



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

No. de edición del mes: 11

Ciudad de México, viernes 14 de enero de 2022

CONTENIDO

Cámara de Senadores
Secretaría de Gobernación
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Economía
Secretaría de la Función Pública
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
Procuraduría de la Defensa del Contribuyente
Suprema Corte de Justicia de la Nación
Consejo de la Judicatura Federal
Banco de México
Comisión Federal de Competencia Económica
Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Avisos
Índice en página 817

PODER LEGISLATIVO
CAMARA DE SENADORES

SALDOS en moneda nacional al 31 de diciembre de 2021 del Fideicomiso en el que la Cámara de Senadores participa como fideicomitente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Senado de la República.- LXV Legislatura.- Cámara de Senadores.- Secretaría General de Servicios Administrativos.

SALDOS en moneda nacional al 31 de diciembre de 2021 del Fideicomiso en el que la Cámara de Senadores participa como fideicomitente.

CIFRAS EN MONEDA NACIONAL DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN No. 1705, "Para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se dan a conocer los ingresos y egresos, destino y saldo en moneda nacional del fideicomiso en el que la Cámara de Senadores participa como fideicomitente.

Fideicomitente: **Cámara de Senadores.**

Fideicomiso Número	Disponibilidad al 30 de septiembre de 2021	Flujo de Efectivo		Disponibilidad al 31 de diciembre de 2021
		Ingresos	Egresos	
1705	\$767,600,409.98	\$9,819,807.08	\$1,243,009.90	\$776,177,207.16

1/

2/

1/ Aportaciones al patrimonio del Fideicomiso e intereses cobrados sobre inversiones financieras.

2/ Se refieren a erogaciones efectuadas por el fiduciario BANOBRAS, conforme al programa presupuesto aprobado por el Comité Técnico por concepto de: Pagos por honorarios fiduciarios, honorarios coordinación administrativa, impuestos, predial, derechos por suministro de agua y energía eléctrica.

Ciudad de México, a 11 de enero de 2022.- Secretario General, **Mauricio Farah Gebara.**- Rúbrica.

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE GOBERNACION

NOTA Aclaratoria al Anexo Técnico del Proyecto AVGM/JAL/M2/SISEMH/68, en la Modalidad No. 2 Diseño e implementación de un plan emergente para el acceso a la justicia con acciones para abatir el rezago de las carpetas de investigación en los delitos de violación simple y equiparada, lesiones dolosas, abuso sexual, violencia contra la mujer, tentativa de feminicidio, feminicidio y homicidio doloso de mujeres y niñas, publicado el 9 de agosto de 2021.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBERNACIÓN.- Secretaría de Gobernación.- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

NOTA ACLARATORIA AL ANEXO TÉCNICO DEL PROYECTO AVGM/JAL/M2/SISEMH/68, EN LA MODALIDAD No. 2 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN EMERGENTE PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA CON ACCIONES PARA ABATIR EL REZAGO DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN EN LOS DELITOS DE VIOLACIÓN SIMPLE Y EQUIPARADA, LESIONES DOLOSAS, ABUSO SEXUAL, VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, TENTATIVA DE FEMINICIDIO, FEMINICIDIO Y HOMICIDIO DOLOSO DE MUJERES Y NIÑAS.

CONSIDERANDO

Antecedentes

Con fecha 09 de agosto se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico, que celebraron la Secretaría de Gobernación y el Estado de Jalisco, que tiene por objeto el otorgamiento de subsidios para el Proyecto AVGM/JAL/M2/SISEMH/68, en la Modalidad No. 2 Diseño e implementación de un plan emergente para el acceso a la justicia con acciones para abatir el rezago de las carpetas de investigación en los delitos de violación simple y equiparada, lesiones dolosas, abuso sexual, violencia contra la mujer, tentativa de feminicidio, feminicidio y homicidio doloso de mujeres y niñas.

Que con fecha 25 de Agosto de 2021, el Comité Evaluador de Proyectos tomó conocimiento de un error en la construcción del Anexo Técnico y aprobó mediante Acuerdo **CEPCONAVIM/5SE/173/25082021**, lo siguiente:

Dice:

Cronograma de actividades y gasto.

Actividades	Concepto de gasto	Mes 1 Agosto	Mes 2 Septiembre	Mes 3 Octubre	Mes 4 Noviembre	Mes 5 Diciembre	Total con IVA
1. Contratación de personal de médicos y médicas no objetores de conciencia							0.0
2. Abatir el rezago en carpetas de investigación a través de la contratación de médicas y médicos ginecobstetras	187,587.64	187,587.64	187,587.64	187,587.64	187,587.64	187,587.64	937,938.24
Novcientos treinta y siete mil novecientos treinta y ocho pesos 24/100 M.N.							937,938.24

Debe decir:

Actividades	Concepto de gasto	Mes 1 Agosto	Mes 2 Septiembre	Mes 3 Octubre	Mes 4 Noviembre	Mes 5 Diciembre	Total con IVA
1. Contratación de personal de médicos y médicas no objetores de conciencia							0.0
2. Abatir el rezago en carpetas de investigación a través de la contratación de médicas y médicos ginecobstetras; y médicas y médicos generales.	PAGO A PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES	187,587.64	187,587.64	187,587.64	187,587.64	187,587.64	937,938.24
Novcientos treinta y siete mil novecientos treinta y ocho pesos 24/100 M.N.							937,938.24

Lo anterior, con fundamento en el artículo 3, fracción IX de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales, se solicita su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2021.- Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y Presidenta del Comité Evaluador de Proyectos, Dra. **Ma Fabiola Alanis Sámano**.- Rúbrica.- Coordinadora para la Articulación de Acciones para la Erradicación de la Violencia Feminicida, y Secretaria Técnica del Comité Evaluador de Proyectos, Lic. **Susana Vanessa Otero González**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que se dan a conocer los porcentajes y los montos del estímulo fiscal, así como las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al periodo que se especifica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Acuerdo 5/2022

Acuerdo por el que se dan a conocer los porcentajes y los montos del estímulo fiscal, así como las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al periodo que se especifica.

KARINA RAMÍREZ ARRAS, Titular de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por el artículo Primero del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2016 y sus posteriores modificaciones, se dan a conocer los porcentajes y los montos del estímulo fiscal, así como las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles automotrices, correspondientes al periodo comprendido del 15 al 21 de enero de 2022, mediante el siguiente

ACUERDO

Artículo Primero. Los porcentajes del estímulo fiscal para el periodo comprendido del 15 al 21 de enero de 2022, aplicables a los combustibles automotrices son los siguientes:

Combustible	Porcentaje de Estímulo
Gasolina menor a 91 octanos	66.42%
Gasolina mayor o igual a 91 octanos y combustibles no fósiles	38.56%
Diésel	57.30%

Artículo Segundo. Los montos del estímulo fiscal para el periodo comprendido del 15 al 21 de enero de 2022, aplicables a los combustibles automotrices son los siguientes:

Combustible	Monto del estímulo fiscal (pesos/litro)
Gasolina menor a 91 octanos	\$3.6478
Gasolina mayor o igual a 91 octanos y combustibles no fósiles	\$1.7882
Diésel	\$3.4581

Artículo Tercero. Las cuotas para el periodo comprendido del 15 al 21 de enero de 2022, aplicables a los combustibles automotrices son las siguientes:

Combustible	Cuota (pesos/litro)
Gasolina menor a 91 octanos	\$1.8439
Gasolina mayor o igual a 91 octanos y combustibles no fósiles	\$2.8493
Diésel	\$2.5773

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 13 de enero de 2022.- Con fundamento en el artículo Primero, último párrafo del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, en suplencia del C. Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, la Titular de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios, **Karina Ramírez Arras.-** Rúbrica.

ACUERDO por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, correspondientes al periodo que se especifica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Acuerdo 6/2022

Acuerdo por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, correspondientes al periodo que se especifica.

KARINA RAMÍREZ ARRAS, Titular de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos Segundo y Quinto del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2016 y sus posteriores modificaciones, se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la franja fronteriza de 20 kilómetros y en el territorio comprendido entre las líneas paralelas de más de 20 y hasta 45 kilómetros a la línea divisoria internacional con los Estados Unidos de América, durante el periodo que se indica, mediante el siguiente

ACUERDO

Artículo Único.- Se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables, dentro de la franja fronteriza de 20 kilómetros y del territorio comprendido entre las líneas paralelas de más de 20 y hasta 45 kilómetros a la línea divisoria internacional con los Estados Unidos de América, a que se refieren los artículos Segundo y Quinto del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, durante el periodo comprendido del 15 al 21 de enero de 2022.

Zona I						
Municipios de Tijuana y Playas de Rosarito del Estado de Baja California						
	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000	\$0.000
Municipio de Tecate del Estado de Baja California						
	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$0.130	\$0.108	\$0.087	\$0.065	\$0.043	\$0.022
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$0.140	\$0.117	\$0.093	\$0.070	\$0.047	\$0.023
Zona II						
Municipio de Mexicali del Estado de Baja California						
	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$0.580	\$0.483	\$0.387	\$0.290	\$0.193	\$0.097
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$0.600	\$0.500	\$0.400	\$0.300	\$0.200	\$0.100

Zona III**Municipio de San Luis Rio Colorado del Estado de Sonora**

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms

Monto del estímulo:

a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.360	\$2.800	\$2.240	\$1.680	\$1.120	\$0.560
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.900	\$2.417	\$1.933	\$1.450	\$0.967	\$0.483

Zona IV**Municipios de Puerto Peñasco y Caborca del Estado de Sonora**

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms

Monto del estímulo:

a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.470	\$2.892	\$2.313	\$1.735	\$1.157	\$0.578
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.490	\$2.075	\$1.660	\$1.245	\$0.830	\$0.415

Municipio de General Plutarco Elías Calles del Estado de Sonora

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms

Monto del estímulo:

a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.010	\$2.508	\$2.007	\$1.505	\$1.003	\$0.502
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$1.960	\$1.633	\$1.307	\$0.980	\$0.653	\$0.327

Municipios de Nogales, Sáric, Agua Prieta del Estado de Sonora

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms

Monto del estímulo:

a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.010	\$2.508	\$2.007	\$1.505	\$1.003	\$0.502
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$1.960	\$1.633	\$1.307	\$0.980	\$0.653	\$0.327

Municipios de Santa Cruz, Cananea, Naco y Altar del Estado de Sonora

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.160	\$2.633	\$2.107	\$1.580	\$1.053	\$0.527
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.210	\$1.842	\$1.473	\$1.105	\$0.737	\$0.368

Zona V**Municipio de Janos, Manuel Benavides, Manuel Ojinaga y Ascensión del Estado de Chihuahua**

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.230	\$3.525	\$2.820	\$2.115	\$1.410	\$0.705
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.320	\$2.767	\$2.213	\$1.660	\$1.107	\$0.553

Municipios de Juárez, Praxedis G. Guerrero y Guadalupe Estado de Chihuahua

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.410	\$2.842	\$2.273	\$1.705	\$1.137	\$0.568
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.860	\$2.383	\$1.907	\$1.430	\$0.953	\$0.477

Municipio de Coyame del Sotol del Estado de Chihuahua

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.820	\$3.183	\$2.547	\$1.910	\$1.273	\$0.637
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.000	\$2.500	\$2.000	\$1.500	\$1.000	\$0.500

Zona VI

Municipios de Ocampo, Acuña, Jiménez, Guerrero y Zaragoza del Estado de Coahuila de Zaragoza y municipio de Anáhuac del Estado de Nuevo León

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms

Monto del estímulo:

a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.550	\$3.792	\$3.033	\$2.275	\$1.517	\$0.758
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.410	\$2.842	\$2.273	\$1.705	\$1.137	\$0.568

Municipios de Piedras Negras y Nava del Estado de Coahuila de Zaragoza

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms

Monto del estímulo:

a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.220	\$3.517	\$2.813	\$2.110	\$1.407	\$0.703
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.090	\$2.575	\$2.060	\$1.545	\$1.030	\$0.515

Municipio de Hidalgo del Estado de Coahuila de Zaragoza y Nuevo Laredo del Estado de Tamaulipas

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms

Monto del estímulo:

a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.120	\$3.433	\$2.747	\$2.060	\$1.373	\$0.687
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.990	\$2.492	\$1.993	\$1.495	\$0.997	\$0.498

Zona VII

Municipios de Guerrero, Mier y Valle Hermoso del Estado de Tamaulipas

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms

Monto del estímulo:

a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$4.500	\$3.750	\$3.000	\$2.250	\$1.500	\$0.750
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$3.410	\$2.842	\$2.273	\$1.705	\$1.137	\$0.568

Municipios de Reynosa, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Río Bravo, Matamoros y Miguel Alemán del Estado de Tamaulipas

	0-20	20-25	25-30	30-35	35-40	40-45
	kms	kms	kms	kms	kms	kms
Monto del estímulo:						
a) Gasolina menor a 91 octanos:	\$3.830	\$3.192	\$2.553	\$1.915	\$1.277	\$0.638
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	\$2.650	\$2.208	\$1.767	\$1.325	\$0.883	\$0.442

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 13 de enero de 2022.- Con fundamento en el artículo Segundo, tercer párrafo del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, en suplencia del C. Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, la Titular de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios, **Karina Ramírez Arras.-** Rúbrica.

ACUERDO por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con Guatemala, correspondientes al periodo que se especifica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Acuerdo 7/2022

Acuerdo por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con Guatemala, correspondientes al periodo que se especifica.

KARINA RAMÍREZ ARRAS, Titular de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos Primero y Tercero del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales a la enajenación de los combustibles que se mencionan en la frontera sur de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en los municipios fronterizos con Guatemala, durante el periodo que se indica, mediante el siguiente

ACUERDO

Artículo Único.- Se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables, en los municipios fronterizos con Guatemala, a que se refieren los artículos Primero y Tercero del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales a la enajenación de los combustibles que se mencionan en la frontera sur de los Estados Unidos Mexicanos, durante el período comprendido del 15 al 21 de enero de 2022.

Zona I

Municipios de Calakmul y Candelaria del Estado de Campeche

Monto del estímulo:

a) Gasolina menor a 91 octanos:	1.880
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	2.105

Zona II**Municipios de Balancán y Tenosique del Estado de Tabasco****Monto del estímulo:**

a) Gasolina menor a 91 octanos:	1.312
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	1.379

Zona III**Municipios de Ocosingo y Palenque del Estado de Chiapas****Monto del estímulo:**

a) Gasolina menor a 91 octanos:	1.716
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	1.745

Zona IV**Municipios de Marqués de Comillas y Benemérito de las Américas del Estado de Chiapas****Monto del estímulo:**

a) Gasolina menor a 91 octanos:	1.836
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	1.904

Zona V**Municipios de Amatenango de la Frontera, Frontera Comalapa, La Trinitaria, Maravilla Tenejapa y Las Margaritas del Estado de Chiapas****Monto del estímulo:**

a) Gasolina menor a 91 octanos:	2.549
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	2.306

Zona VI**Municipios de Suchiate, Frontera Hidalgo, Metapa, Tuxtla Chico, Unión Juárez, Cacahoatán, Tapachula, Motozintla y Mazapa de Madero del Estado de Chiapas****Monto del estímulo:**

a) Gasolina menor a 91 octanos:	1.504
b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos:	1.167

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 13 de enero de 2022.- Con fundamento en el artículo Primero, tercer párrafo del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales a la enajenación de los combustibles que se mencionan en la frontera sur de los Estados Unidos Mexicanos, en suplencia del C. Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, la Titular de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios, **Karina Ramírez Arras**.- Rúbrica.

ANEXO 16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en la edición vespertina del 27 de diciembre de 2021.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.

Anexo 16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022**Contenido**

ESTE ANEXO SE INTEGRA DE LOS INSTRUCTIVOS DE INTEGRACIÓN Y DE CARACTERÍSTICAS, LOS FORMATOS GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES EMITIDO POR CONTADOR PÚBLICO INSCRITO, Y DE LOS CUESTIONARIOS RELATIVOS A LA REVISIÓN EFECTUADA POR EL CONTADOR PÚBLICO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021, UTILIZANDO EL SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN 2021 (SIPRED'2021), APLICABLE A LOS TIPOS DE DICTAMENES QUE SE MENCIONAN.

- Instructivo para la integración y presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales emitido por contador público inscrito, por el ejercicio fiscal del 2021, utilizando el Sistema de Presentación del Dictamen 2021 (SIPRED'2021).
 - Instructivo de características para el llenado y presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales emitido por contador público inscrito, por el ejercicio fiscal del 2021 utilizando el Sistema de Presentación del Dictamen 2021 (SIPRED'2021).
- A.** Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros general, por el ejercicio fiscal del 2021.
- Cuestionario de diagnóstico fiscal. (Revisión del Contador Público).
 - Cuestionario en materia de precios de transferencia. (Revisión del Contador Público).
- B.** Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a contribuyentes personas morales que tributen como coordinados y del régimen agrícola, ganadero, silvícola y pesquero y las personas físicas que se dediquen exclusivamente a las actividades de autotransporte terrestre de carga o pasaje por el ejercicio fiscal del 2021.
- Cuestionario de diagnóstico fiscal. (Revisión del Contador Público).
 - Cuestionario en materia de precios de transferencia. (Revisión del Contador Público).
- C.** Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a las casas de cambio, por el ejercicio fiscal del 2021.
- Cuestionario de diagnóstico fiscal (Revisión del Contador Público).
 - Cuestionario en materia de precios de transferencia (Revisión del Contador Público).
- D.** Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros de los intermediarios financieros no bancarios, aplicable a las uniones de crédito, a los almacenes generales de depósito, a las arrendadoras financieras, a las empresas de factoraje financiero, a las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, entidades de ahorro y crédito popular conforme a la ley de ahorro y crédito popular y a otros intermediarios financieros no bancarios, por el ejercicio fiscal del 2021.
- Cuestionario de diagnóstico fiscal (Revisión del Contador Público).
 - Cuestionario en materia de precios de transferencia (Revisión del Contador Público).
- E.** Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a los fondos de inversión de capitales, de renta variable y en instrumentos de deuda, por el ejercicio fiscal del 2021.
- Cuestionario de diagnóstico fiscal (Revisión del Contador Público).
 - Cuestionario en materia de precios de transferencia (Revisión del Contador Público).

INSTRUCTIVO PARA LA INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES EMITIDO POR CONTADOR PÚBLICO INSCRITO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021, UTILIZANDO EL SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN 2021 (SIPRED'2021), APLICABLE A LOS SIGUIENTES TIPOS DE DICTÁMENES:

- A. ESTADOS FINANCIEROS GENERAL.**
- B. CONTRIBUYENTES PERSONAS MORALES QUE TRIBUTEN COMO COORDINADOS Y DEL RÉGIMEN AGRÍCOLA, GANADERO, SILVÍCOLA Y PESQUERO Y LAS PERSONAS FÍSICAS QUE SE DEDIQUEN EXCLUSIVAMENTE A LAS ACTIVIDADES DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O PASAJE.**
- C. CASAS DE CAMBIO.**
- D. INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS.**
- E. FONDOS DE INVERSIÓN.**

I.- PAQUETE UTILIZADO PARA LA GENERACIÓN DEL DICTAMEN.

SIPRED'2021

II.- PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL.

LA PRESENTACIÓN SE INTEGRA POR:

- LOS ANEXOS DEL DICTAMEN GENERADO A TRAVÉS DEL SIPRED'2021.
- LA OPINIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO QUE DICTAMINA Y EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, ASÍ COMO:
 - EL CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL ELABORADO POR EL CONTADOR PÚBLICO.
 - EL CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ELABORADO POR EL CONTADOR PÚBLICO.
- EN SU CASO, INFORMACIÓN ADICIONAL AL DICTAMEN.

III.- CARACTERÍSTICAS GENERALES.

A.- NOMBRE DEL ARCHIVO.

LA INFORMACIÓN SE INTEGRARÁ EN UN SOLO ARCHIVO ENCRIPTADO Y ENSOBRETADO CON EXTENSIÓN **SB2x**, EL CUAL SERA CONFORMADO POR 26 CARACTERES (INCLUYENDO EXTENSIÓN) Y CONTENDRÁ LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL PUNTO II ANTERIOR.

B.- LA INFORMACIÓN DE CADA DICTAMEN SE INTEGRARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA.

ESTADOS FINANCIEROS GENERAL.

No. DE DATOS A CONTENER REFERENCIA DEL ANEXO

DATOS FIJOS:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

- CONTRIBUYENTE.
- CONTADOR PÚBLICO.
- REPRESENTANTE LEGAL.

DATOS GENERALES.

INFORMACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A:

- 1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.
- 2.- ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL.
- 3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE.
- 4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
- 4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 5.- INTEGRACIÓN ANALÍTICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS.
- 6.- DETERMINACIÓN DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 7.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS.

No. REFERENCIA DEL ANEXO	DE DATOS A CONTENER
8.-	ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.
9.-	RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR.
9.1.-	DECLARATORIA.
10.-	RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
11.-	CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
12.-	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
13.-	INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO.
14.-	SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.
15.-	CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGÚN ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
16.-	OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
17.-	INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
18.-	DATOS INFORMATIVOS.
19.-	INFORMACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS POR LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO POR DESCONSOLIDACIÓN Y EL PAGADO HASTA EL MES DE MAYO DEL 2021 (ARTÍCULO NOVENO, FRACCIÓN XVI DTLISR 2014)
20.-	INFORMACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS POR LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR DESCONSOLIDACIÓN Y EL PAGADO HASTA EL MES DE MAYO DEL 2021 (ARTÍCULO NOVENO, FRACCIÓN XVIII DTLISR 2014)
21.-	CRÉDITO POR CONCEPTO DE PÉRDIDAS FISCALES (ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN VIII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016)
22.-	PÉRDIDAS POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES EN LA DETERMINACIÓN DEL RESULTADO O PÉRDIDA FISCAL CONSOLIDADO (ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN IX DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016)
23.-	OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
24.-	INVERSIONES
25.-	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA
26.-	PRÉSTAMOS
27.-	INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES
28.-	OPERACIONES SUJETAS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES
29.-	DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN, CONTIENEN INFORMACIÓN RELATIVA A LA REVISIÓN EFECTUADA POR EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL. (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO)

CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA. (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO).

CONTRIBUYENTES QUE TRIBUTEN COMO COORDINADOS Y DEL RÉGIMEN AGRÍCOLA, GANADERO, SILVÍCOLA Y PESQUERO Y LAS PERSONAS FÍSICAS QUE SE DEDIQUEN EXCLUSIVAMENTE A LAS ACTIVIDADES DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O PASAJE.

**No. DE DATOS A CONTENER
REFERENCIA DEL
ANEXO**

DATOS FIJOS:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

- CONTRIBUYENTE
- CONTADOR PÚBLICO
- REPRESENTANTE LEGAL

DATOS GENERALES

INFORMACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A:

- 1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.
- 2.- ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL.
- 3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE.
- 4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
- 4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 5.- INTEGRACIÓN ANALÍTICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS.
- 6.- DETERMINACIÓN DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 7.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS.
- 8.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.
- 9.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR.
- 9.1.- DECLARATORIA
- 10.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
- 11.- CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO
- 14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.
- 15.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGÚN ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 16.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 17.- INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 18.- DATOS INFORMATIVOS.
- 19.- INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS PERSONAS MORALES COMO COORDINADOS.
- 20.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
- 21.- INVERSIONES
- 22.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA
- 23.- PRÉSTAMOS
- 24.- INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES
- 25.- OPERACIONES SUJETAS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES
- 26.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN, CONTIENEN INFORMACIÓN RELATIVA A LA REVISIÓN EFECTUADA POR EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL. (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO).

CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO).

CASAS DE CAMBIO.**No. DE DATOS A CONTENER REFERENCIA DEL ANEXO****DATOS FIJOS:**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

- CONTRIBUYENTE.
- CONTADOR PÚBLICO.
- REPRESENTANTE LEGAL.

DATOS GENERALES.

INFORMACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A:

- 1.- BALANCE GENERAL.
- 2.- ESTADO DE RESULTADOS.
- 3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
- 4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
- 4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 5.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.
- 6.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR.
- 6.1.- DECLARATORIA.
- 7.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
- 8.- CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS.
- 10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO
- 11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.
- 12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 13.- INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 14.- DATOS INFORMATIVOS.
- 15.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
- 16.- INVERSIONES
- 17.- PRÉSTAMOS
- 18.- INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES
- 19.- OPERACIONES SUJETAS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES
- 20.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN, CONTIENEN INFORMACIÓN RELATIVA A LA REVISIÓN EFECTUADA POR EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL. (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO).

CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO).

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS.**No. DE DATOS A CONTENER REFERENCIA DEL ANEXO****DATOS FIJOS:**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

- CONTRIBUYENTE.
- CONTADOR PÚBLICO.
- REPRESENTANTE LEGAL.

DATOS GENERALES.

INFORMACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A:

- 1.- BALANCE GENERAL.
- 2.- ESTADO DE RESULTADOS.
- 3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
- 4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
- 4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 5.- DETERMINACIÓN DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 6.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.
- 7.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR.
- 7.1.- DECLARATORIA.
- 8.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
- 9.- CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 10.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS.
- 11.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO
- 12.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.
- 13.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 14.- INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 15.- DATOS INFORMATIVOS.
- 16.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
- 17.- INVERSIONES
- 18.- PRÉSTAMOS
- 19.- INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES
- 20.- OPERACIONES SUJETAS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES
- 21.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN, CONTIENEN INFORMACIÓN RELATIVA A LA REVISIÓN EFECTUADA POR EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL. (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO)

CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA. (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO)

FONDOS DE INVERSIÓN.**No. DE DATOS A CONTENER
REFERENCIA
DEL ANEXO****DATOS FIJOS:**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

- CONTRIBUYENTE.
- CONTADOR PÚBLICO.
- REPRESENTANTE LEGAL.

DATOS GENERALES.

INFORMACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A:

- 1.- BALANCE GENERAL.
- 2.- ESTADO DE RESULTADOS.
- 3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
- 4.- ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN.
- 4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 5.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.
- 6.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR.
- 6.1.- DECLARATORIA.
- 7.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
- 8.- CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS.
- 10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO
- 11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.
- 12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 13.- INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 14.- DATOS INFORMATIVOS.
- 15.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
- 16.- INVERSIONES
- 17.- PRÉSTAMOS
- 18.- INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES
- 19.- OPERACIONES SUJETAS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES
- 20.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN, CONTIENEN INFORMACIÓN RELATIVA A LA REVISIÓN EFECTUADA POR EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL. (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO)

CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA. (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO)

C.- FORMATO DE PRESENTACIÓN EN SIPRED'2021.

LA INFORMACIÓN ESTA INTEGRADA POR LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN, DATOS GENERALES, LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS, NOTAS A LOS MISMOS, EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES, CONCILIACIONES, INTEGRACIONES, DETERMINACIONES Y RELACIONES; Y SE PRESENTARÁN EN FORMA LINEAL VERTICAL, DE ACUERDO A LAS REGLAS ESPECÍFICAS CON LAS QUE EL SISTEMA OPERA. ASIMISMO, CONTIENE LA OPINIÓN, EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EL CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL ELABORADO POR EL CONTADOR PÚBLICO, EL CUESTIONARIO DEL CONTADOR PÚBLICO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, Y EN SU CASO, LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL DICTAMEN.

D.- PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

LOS DICTAMENES DEBERÁN ELABORARSE Y PREPARARSE PARA SU ENVÍO INVARIABLEMENTE EN EL SISTEMA DENOMINADO SIPRED'2021, DESARROLLADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

EN LOS FORMATOS DE LOS ANEXOS NO SE PUEDEN ADICIONAR COLUMNAS, NI SE PUEDEN ADICIONAR RENGLONES CON ÍNDICES, SALVO PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONCEPTOS DENOMINADOS "OTROS" O EN LOS CASOS EN QUE EL PROPIO SISTEMA LO PERMITA; SIN EMBARGO, SI ES POSIBLE AGREGAR "NOTAS" A LOS MISMOS, CONFORME AL APÉNDICE III NOTAS TÉCNICAS DE ESTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO LAS EXPLICACIONES DE LAS VARIACIONES.

CABE SEÑALAR QUE LOS IMPORTES DE LOS DATOS A PROPORCIONAR DE LOS ANEXOS DEL DICTAMEN QUE NO SE OCUPEN, PODRÁN DEJARSE EN BLANCO O BIEN PONER UN CERO PARA EVITAR ERRORES DE OMISIÓN DE LA CAPTURA, EXCEPTO EN AQUELLOS ÍNDICES, QUE EL PROPIO SISTEMA INDIQUE QUE NO DEBEN DEJARSE EN BLANCO Y SE REQUERIRÁ QUE POR LO MENOS SE ANOTE UN CERO.

LA INFORMACIÓN DEBERA PRESENTARSE RESPETANDO LA ESTRUCTURA DE CONSTRUCCIÓN Y ENCRIPCIÓN DE DATOS DEL SIPRED'2021. ASIMISMO, POR NINGÚN MOTIVO PODRÁ PRESENTARLA O EDITARLA CON ALGÚN OTRO SOFTWARE.

EN LA PRESENTACIÓN DE LOS IMPORTES, SE PODRÁN UTILIZAR FORMULAS, SUMATORIAS Y CUALQUIER TIPO DE OPERACIÓN O RUTINA QUE ESTE INCLUIDA EN EL SIPRED'2021.

PARA ESCRIBIR LOS TEXTOS DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA DECLARATORIA DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR, LA OPINIÓN, EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL DICTAMEN, LA EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES PODRÁN UTILIZAR CARACTERES ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, PARÉNTESIS, CORCHETES, ETC.).

LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA DECLARATORIA, LA OPINIÓN, EL INFORME, EL CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL SE DEBERÁN REQUISITAR OBLIGATORIAMENTE EN TODOS LOS CASOS Y CUANDO LE APLIQUE AL CONTRIBUYENTE, TAMBIÉN EL CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA Y LA EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES, EN EL CASO DE INFORMACIÓN DE TEXTOS, DEBERÁN CONTENER UN MÍNIMO DE **100 CARÁCTERES**.

EN EL CASO DE UTILIZAR EL ANEXO DE "INFORMACIÓN ADICIONAL", SE DEBERÁN CAPTURAR UN MÍNIMO DE 100 CARACTERES.

CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LAS ACOTACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, RELACIONES Y CONCILIACIONES QUE ESTARÁN RELACIONADAS CON LAS NOTAS A LOS MISMOS, SE ANOTARÁ LA REFERENCIA INMEDIATAMENTE DESPUÉS DEL NOMBRE DE LA CUENTA O SUBCUENTA QUE SE VA A REFERENCIAR INSERTANDO UNA NOTA POR MEDIO DEL SISTEMA CON UN **MÁXIMO DE 250 CARACTERES**. EN LAS NOTAS RELACIONADAS CON CUENTAS ADICIONADAS MEDIANTE ÍNDICES AGREGADOS, SE DEBE INDICAR EL ÍNDICE AL QUE SE REFIERE LA NOTA. EJEMPLO:

NOTA DEL ÍNDICE 01010015000100...

TODOS LOS DATOS DE LAS CELDAS, SE CAPTURARÁN DE ACUERDO A LAS REGLAS DE VALIDACIÓN PROPIAS DEL SISTEMA.

SE EXPLICARÁN PARA LOS SIGUIENTES ANEXOS LAS VARIACIONES DE UN AÑO CON OTRO DE LAS CUENTAS QUE REPRESENTEN PARA EL RUBRO DE QUE SE TRATE, UN RESULTADO POR ARRIBA DEL **14%** EN LA COLUMNA DENOMINADA "PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR" Y SIEMPRE QUE PARA DICHO RUBRO SE HAYA DETERMINADO UN RESULTADO DE AL MENOS UN **4%** EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES AL PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL CONCEPTO QUE SE ESTE INTEGRANDO.

- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA. DEL TOTAL DEL ACTIVO.
- INTEGRACIÓN ANALÍTICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS. DEL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADOS.
- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS DEL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADOS.

IV.- CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS.**A.- LAS COLUMNAS.**

- SE DEBERÁ RESPETAR EL NUMERO DE COLUMNAS ESTABLECIDAS PARA CADA UNO DE LOS ANEXOS ESPECÍFICOS.
- POR NINGÚN MOTIVO SE DEBERÁN INCORPORAR COLUMNAS, ARCHIVOS O ANEXOS EXTRAS.
- LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA DECLARATORIA, LA OPINIÓN, EL INFORME, LA INFORMACIÓN ADICIONAL Y LA EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES NO TENDRÁN COLUMNAS DE ÍNDICES.

B.- LOS ÍNDICES.

- SE MANEJARÁN NUEVE CARACTERES ALFANUMÉRICOS PARA EL CASO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y DATOS GENERALES Y CATORCE CARACTERES NUMÉRICOS PARA LOS DEMÁS ANEXOS.
- EL TRATAMIENTO DEL ÍNDICE SERA COMO UN CARÁCTER ALFANUMÉRICO.
- LA JUSTIFICACIÓN DE LOS CARACTERES DE LOS ÍNDICES SERA CENTRADA.

C.- LOS CONCEPTOS.

- TODOS LOS TEXTOS UTILIZADOS SE PRESENTARÁN EN LETRAS MAYÚSCULAS Y NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.). SE PODRÁN CAPTURAR CON MINÚSCULAS; SIN EMBARGO, EL SIPRED'2021 AUTOMÁTICAMENTE LAS CONVIERTE A MAYÚSCULAS.

D.- LAS CANTIDADES.

- LAS CIFRAS DE IMPORTES, PODRÁN CONTENER FORMULAS PERO NO SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES O PARÉNTESIS), ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.
- LOS SÍMBOLOS COMO LOS PARÉNTESIS, LOS SEPARADORES DE MILES, ETC.; SOLAMENTE SERÁN LOS QUE EL SISTEMA ASIGNE (SEGÚN LA CONFIGURACIÓN QUE ELIJA EL USUARIO).
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS DEBERÁN CAPTURARSE CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIÉNDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD, PERO PODRAN VISUALIZARSE CON PARÉNTESIS (SEGÚN LA CONFIGURACIÓN QUE ELIJA EL USUARIO).
- LOS CAMPOS NUMÉRICOS QUE CONTENGAN INFORMACIÓN SERÁN JUSTIFICADOS A LA DERECHA.
- LOS IMPORTES DEBERÁN ANOTARSE INVARIABLEMENTE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJES SE DEBERÁN CAPTURAR CON ENTEROS Y 2 DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE, EXCEPTO EN LOS CASOS EN QUE DICHAS CANTIDADES REPRESENTEN UN FACTOR DE ACTUALIZACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN CONTENER ENTEROS Y 4 DECIMALES.

EJEMPLOS:

10 % SE ESCRIBIRÁ 10.00
 28 % SE ESCRIBIRÁ 28.00
 2.89078 SE ESCRIBIRÁ 2.8907
 4.56320 SE ESCRIBIRÁ 4.5632

V.- TERMINOLOGÍA UTILIZADA.

ACUSE DE ACEPTACIÓN ELECTRÓNICO.- MENSAJE DE ACEPTACIÓN DEL DICTAMEN, QUE EMITE Y ENVÍA EL SAT VÍA INTERNET, A LA DIRECCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTADOR PÚBLICO Y DEL CONTRIBUYENTE, CON EL "SELLO DIGITAL".

ALFABÉTICO.- CUANDO SE CAPTURAN SOLO LETRAS

ALFANUMÉRICO.- CUANDO SE CAPTURA UNA COMBINACIÓN DE LETRA(S) Y/O NUMERO(S).

BYTES.- UNIDAD DE MEDIDA DE ALMACENAMIENTO MAGNÉTICO EQUIVALENTE A 8 BITS (BINARY DIGIT) O A UN CARÁCTER DE INFORMACIÓN.

CARÁCTER.- ES LA REPRESENTACIÓN DE CUALQUIER LETRA O NUMERO EN FORMA INDIVIDUAL.

CELDA.- SE DEFINE POR LA INTERSECCIÓN DE UNA COLUMNA Y UN RENGLÓN.

COPY (COPIAR).-	INSTRUCCIÓN QUE PERMITE TANTO COPIAR UNO O MAS ARCHIVOS EN OTRO DISCO COMO TEXTO SELECCIONADO DENTRO DE UN MISMO O DIFERENTE DOCUMENTO.
DIRECTORIO.-	ESTRUCTURA QUE AGRUPA UN CONJUNTO DE ARCHIVOS O SUBDIRECTORIOS
DOCUMENTO DIGITAL.-	TODO MENSAJE DE DATOS QUE CONTIENE INFORMACIÓN O ESCRITURA GENERADA, ENVIADA, RECIBIDA O ARCHIVADA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.
ENCRIPTADO.-	FORMATO DE ARCHIVO EL CUAL SIGUIENDO UN CONJUNTO DE MÉTODOS, SE OCULTA EL CONTENIDO DEL MISMO A TODOS AQUELLOS A QUIEN NO ESTE DIRIGIDO.
ENSOBRETADO FIRMADO DIGITAL.-	O PROCESO DE INTEGRACIÓN AL DICTAMEN FISCAL DE LA GARANTÍA/CERTIFICADO DIGITAL Y LLAVE PRIVADA DE UN REMITENTE Y UNA GARANTÍA/CERTIFICADO DIGITAL DE UN DESTINATARIO QUE PERMITA GARANTIZAR SU AUTENTICIDAD, INTEGRIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y NO REPUDIACIÓN DE LA INFORMACIÓN TRASMITIDA.
GARANTÍA / CERTIFICADO DIGITAL (LLAVE PUBLICA)	DOCUMENTO ELECTRÓNICO QUE CONTIENE UN CONJUNTO DE INFORMACIÓN A LA QUE SE LE HA FIJADO UNA FIRMA DIGITAL, POR UNA AUTORIDAD CERTIFICADORA, EN ESTE CASO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, Y SE UTILIZA PARA FIRMAR DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS. RELACIONADA EN FORMA INEQUÍVOCA CON LA LLAVE PRIVADA.
INTERNET.-	RED DE ALCANCE MUNDIAL QUE INTERCONECTA UNA GRAN CANTIDAD DE EQUIPOS DE COMPUTO.
KILOBYTE (KB).-	UNIDAD DE MEDIDA DE ALMACENAMIENTO EQUIVALENTE A 1024 BYTES.
LLAVE PRIVADA.-	CONTRASEÑA QUE PERMITE IDENTIFICAR JUNTO CON LA GARANTÍA/CERTIFICADO DIGITAL (LLAVE PUBLICA) QUE EL REMITENTE Y DESTINATARIO DE LA INFORMACIÓN SON QUIENES DICEN SER.
MEGABYTE (MB).-	UNIDAD DE MEDIDA DE ALMACENAMIENTO EQUIVALENTE A 1024 KILOBYTES.
NUMÉRICO.-	CUANDO SE CAPTURAN SOLO NÚMEROS
PASTE (PEGAR).-	INSTRUCCIÓN QUE PERMITE TANTO PEGAR UNO O MAS ARCHIVOS EN OTRO DISCO COMO PEGAR TEXTO SELECCIONADO DENTRO DE UN MISMO O DIFERENTE DOCUMENTO
SELLO DIGITAL.-	MENSAJE ELECTRÓNICO QUE ACREDITA QUE UN DOCUMENTO DIGITAL FUE RECIBIDO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EN LA HORA Y FECHA QUE SE CONSIGNEN EN EL ACUSE DE ACEPTACIÓN.
SUBDIRECTORIO.-	ESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO QUE AGRUPA A UN CONJUNTO DE ARCHIVOS.

VI.- PROCEDIMIENTOS PARA UTILIZAR EL SISTEMA SIPRED'2021.

PARA EFECTOS DE UTILIZAR EL SIPRED'2021 SE PROCEDERÁ COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

A.- REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL EQUIPO DE COMPUTO:

PROCESADOR INTEL CORE i3® IV A 1.7 GHZ O SUPERIOR
 4 GB EN MEMORIA RAM (8GB RECOMENDADO)
 SISTEMA OPERATIVO MICROSOFT WINDOWS® 7 EN ADELANTE
 MICROSOFT OFFICE® 2010, 2013 O 2016 A 32 O 64 BITS
 INTERNET EXPLORER VERSION 11 O SUPERIOR
 ESPACIO LIBRE EN DISCO DURO TOTAL DE 1GB

B.- PROCEDIMIENTO DE INSTALACIÓN DEL SIPRED.

LA INSTALACIÓN SE LLEVARÁ A CABO SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES SEÑALADAS EN EL MANUAL DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA, EL CUAL SE PODRÁ DESCARGAR Y CONSULTAR EN EL PORTAL DEL SAT.

C.- PROCEDIMIENTO DE ENTRADA.

- 1.- INICIAR UNA SESIÓN DE EXCEL.
- 2.- SE PROCEDERÁ A LA GENERACIÓN DE UN DICTAMEN NUEVO Y AL LLENADO DE LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN (DEL CONTRIBUYENTE, CONTADOR PÚBLICO INSCRITO, REPRESENTANTE LEGAL), DATOS GENERALES Y POSTERIORMENTE A LOS DEMÁS ANEXOS DEL DICTAMEN FISCAL.

APÉNDICE I**CATALOGO DE CLAVES DE ENTIDADES FEDERATIVAS.**

01	AGUASCALIENTES	17	MORELOS
02	BAJA CALIFORNIA	18	NAYARIT
03	BAJA CALIFORNIA SUR	19	NUEVO LEON
04	CAMPECHE	20	OAXACA
05	COAHUILA	21	PUEBLA
06	COLIMA	22	QUERÉTARO
07	CHIAPAS	23	QUINTANA ROO
08	CHIHUAHUA	24	SAN LUIS POTOSÍ
09	CIUDAD DE MÉXICO	25	SINALOA
10	DURANGO	26	SONORA
11	GUANAJUATO	27	TABASCO
12	GUERRERO	28	TAMAULIPAS
13	HIDALGO	29	TLAXCALA
14	JALISCO	30	VERACRUZ
15	ESTADO DE MÉXICO	31	YUCATÁN
16	MICHOACÁN	32	ZACATECAS

EL SIPRED CUENTA CON ESTE CATALOGO DEL CUAL SE PODRÁ ELEGIR LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE CORRESPONDA.

APÉNDICE II**CATALOGO DE CLAVES DE ACTIVIDADES PARA EFECTOS FISCALES.**

PARA LOS EFECTOS DE ESTE APÉNDICE, SE APLICARÁ EL CATALOGO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN, EL SIPRED CONTIENE DICHO CATALOGO ACTUALIZADO, SEGÚN EL ANEXO 6 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JULIO DE 2014 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE PARA 2014 Y SUS CORRESPONDIENTES MODIFICACIONES PUBLICADAS EN EL MISMO ORDENAMIENTO DE FECHAS 22 DE DICIEMBRE DE 2014, 20 DE NOVIEMBRE DE 2015, 12 DE ENERO DE 2016, 21 DE AGOSTO DE 2019 Y 12 DE MAYO DE 2020.

APÉNDICE III**NOTAS TÉCNICAS.****GENERALES:****UTILIZACIÓN DE SIGNOS NEGATIVOS.**

- CUANDO LAS CUENTAS ACREEDORAS TENGAN SALDO DEUDOR O BIEN LAS CUENTAS DEUDORAS TENGAN SALDO ACREEDOR, SE LES ANTEPONDRÁ EL SIGNO NEGATIVO Y CUANDO SE TRATE DE CUENTAS QUE SU SALDO PUEDA SER TANTO ACREEDOR COMO DEUDOR, SE DEBERÁ PONER EL SIGNO NEGATIVO EN DICHA CUENTA CUANDO:
 - REPRESENTE UN SALDO DEUDOR, PERO LA CUENTA SE ENCUENTRE UBICADA DENTRO DE UNA CLASIFICACIÓN DE CUENTAS ACREEDORAS.
 - REPRESENTE UN SALDO ACREEDOR, PERO LA CUENTA SE ENCUENTRE UBICADA DENTRO DE UNA CLASIFICACIÓN DE CUENTAS DEUDORAS.
- PARA EFECTOS DE UNA MEJOR VISUALIZACIÓN EL SISTEMA PERMITE, A ELECCIÓN DEL USUARIO, VER LAS CANTIDADES NEGATIVAS ENTRE PARÉNTESIS.

UTILIZACIÓN DE ÍNDICES.

- POR NINGÚN MOTIVO SE PODRÁN AGREGAR ÍNDICES DENOMINADOS "TOTAL", QUE POR ESENCIA REFLEJEN EL IMPORTE DE UN GRUPO DE CUENTAS O SUBCUENTAS.
- TAMPOCO SE PODRÁN AGREGAR ÍNDICES PARA DESGLOSAR EL IMPORTE SEÑALADO EN EL ÍNDICE PREESTABLECIDO DEL CUAL SE DERIVAN LOS ÍNDICES AGREGADOS.
- TAMPOCO SE PODRÁ UTILIZAR UN ÍNDICE YA PREESTABLECIDO PARA SER OCUPADO POR OTRO CONCEPTO.

- CADA ÍNDICE SE COMPONE DE NUEVE CARACTERES ALFANUMÉRICOS PARA EL CASO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y DATOS GENERALES Y CATORCE CARACTERES NUMÉRICOS PARA LOS DEMÁS ANEXOS, QUE IDENTIFICAN DE MANERA ÚNICA A CADA CONCEPTO.
- EL SIPRED PERMITIRÁ ADICIONAR RENGLONES CON ÍNDICES EN ALGUNOS LUGARES PREESTABLECIDOS O NOTAS A LOS MISMOS, PERO NO PERMITIRÁ ADICIONAR COLUMNAS.
- LOS RENGLONES QUE REPRESENTEN TÍTULOS NO LLEVAN ÍNDICE Y POR LO TANTO EL SIPRED NO PERMITIRÁ ANOTAR EN ELLOS NINGUNA CANTIDAD O DATO.

CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ÍNDICES.

- EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL CONTRIBUYENTE TENGA EN SU CONTABILIDAD NOMBRES DE CUENTAS DIFERENTES A LAS QUE SE MENCIONAN EN LOS ANEXOS DE INFORMACIÓN OFICIALES QUE INTEGRAN EL FORMATO GUÍA DEL DICTAMEN FISCAL, DEBERÁ UBICAR DICHAS CUENTAS EN LOS CONCEPTOS DE DICHO FORMATO QUE POR SU NATURALEZA SEAN ANÁLOGOS A LAS CUENTAS QUE SE DESEAN INCORPORAR, RESPETANDO LOS ÍNDICES Y CONCEPTOS YA ESTABLECIDOS.
- EN ALGUNOS CASOS ESPECÍFICOS DEFINIDOS EN EL PROPIO SIPRED, PODRÁ CONSTRUIR NUEVOS CONCEPTOS, ASIGNÁNDOLES UN NUEVO ÍNDICE CONFORME A LA DEFINICIÓN DE ÍNDICES ANTES SEÑALADA, SIEMPRE Y CUANDO NO HAYA PODIDO UBICARLOS COMO SE INDICA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.
- ASIMISMO, CUANDO EXISTAN CONCEPTOS DE CUENTAS QUE NO QUEDEN COMPRENDIDOS EN LAS CUENTAS PREESTABLECIDAS, SE PODRÁN AGREGAR ÍNDICES A LAS CUENTAS PREDETERMINADAS DE "OTROS" Y REFLEJAR AHÍ ESTOS CONCEPTOS.

DIFERENCIAS DE CONTRIBUCIONES DETERMINADAS POR EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO.

- PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL, LAS OMISIONES A QUE SE REFIERE DICHA RESOLUCIÓN SERÁN AQUELLAS QUE EL AUDITOR DETECTE DURANTE EL CURSO NORMAL DE SU AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES.
- CUANDO EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO DETERMINE DIFERENCIAS DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO, O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR, EN LOS SIGUIENTES ANEXOS AL DICTAMEN FISCAL, DEBERÁ HACER UNA **DESCRIPCIÓN DETALLADA** DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN QUE APLICÓ Y QUE LO LLEVARON A DETERMINAR DICHAS DIFERENCIAS, LA DESCRIPCIÓN DEBERÁ INCLUIR UNA EXPLICACIÓN PORMENORIZADA DEL ORIGEN DE LOS MONTOS DETERMINADOS COMO DIFERENCIAS DE CONTRIBUCIONES, HACIENDO REFERENCIA AL MÉTODO O FÓRMULA UTILIZADO EN SUS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN QUE LO LLEVARON A IDENTIFICAR DICHAS DIFERENCIAS, CONSIDERANDO SU OBJETO, BASE, TASA O TARIFA (PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN), DICHA DESCRIPCIÓN SE DEBERÁ INCORPORAR AL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE ANTES DE ASENTAR SU NOMBRE Y NÚMERO DE REGISTRO ANTE LA AGAFF.

INFORMACIÓN ADICIONAL AL DICTAMEN.

- ESTA HOJA ES DE CAPTURA CON TEXTO LIBRE, Y SE UTILIZARÁ PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN ADICIONAL A LA CONTENIDA EN LOS ANEXOS DEL DICTAMEN, O BIEN, INFORMACIÓN QUE NO ESTÁ REFLEJADA EN LOS ANEXOS, COMO PUEDE SER LA QUE PROPORCIONAN LAS SOCIEDADES QUE SE ESCINDAN O FUSIONEN, ASIMISMO, SE PODRÁ UTILIZAR PARA QUE EL CONTRIBUYENTE O CONTADOR PÚBLICO INSCRITO REALICEN CUALQUIER TIPO DE ACLARACIÓN(ES) Y EXPLICACIÓN(ES) CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN DE CUALQUIER ANEXO DEL DICTAMEN.

SOCIEDADES QUE SE ESCINDAN

LAS SOCIEDADES QUE SE ESCINDAN, ADEMÁS DE PRESENTAR LA INFORMACIÓN ESTABLECIDA ANTERIORMENTE DE ACUERDO CON EL TIPO DE DICTAMEN QUE LES CORRESPONDA, PROPORCIONARÁN LO SIGUIENTE:

- I. LA RELACIÓN REFERENTE AL POR CIENTO DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE CADA ACCIONISTA CORRESPONDIENTE AL AÑO ANTERIOR AL DE LA ESCISIÓN, ASÍ COMO EL NÚMERO, VALOR Y NATURALEZA DE LAS ACCIONES QUE CONFORMAN EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ESCINDENTE;
- II. LA RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS DE LAS SOCIEDADES ESCINDIDAS Y DE LA ESCINDENTE, EN EL CASO DE QUE ESTA ÚLTIMA SUBSISTA, EN LA QUE SE SEÑALE EL NÚMERO, VALOR Y NATURALEZA DE LAS ACCIONES QUE CONFORMAN EL CAPITAL SOCIAL DE DICHAS SOCIEDADES CON MOTIVO DE LA ESCISIÓN;
- III. EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA SOCIEDAD ESCINDENTE A LA FECHA DE LA ESCISIÓN, Y
- IV. UNA RELACIÓN QUE CONTenga LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL TRANSMITIDOS CON MOTIVO DE LA ESCISIÓN.

SOCIEDADES QUE SE FUSIONEN

LAS SOCIEDADES QUE SUBSISTAN O SURJAN CON MOTIVO DE UNA FUSIÓN ADICIONALMENTE A LA INFORMACIÓN ESTABLECIDA ANTERIORMENTE DE ACUERDO CON EL TIPO DE DICTAMEN QUE LES CORRESPONDA, PROPORCIONARÁN UNA RELACIÓN DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD QUE SURJA O SUBSISTA CON MOTIVO DE LA FUSIÓN, INDICANDO SU PARTICIPACIÓN SOCIAL O

ACCIONARIA A LA FECHA EN QUE SE REALIZÓ LA FUSIÓN, ASÍ COMO EL NÚMERO, VALOR NOMINAL Y NATURALEZA DE LAS PARTES SOCIALES O ACCIONES QUE CONFORMAN EL CAPITAL SOCIAL A ESA MISMA FECHA.

- CUALQUIER PRECISIÓN O AMPLIACIÓN QUE SE QUISIERA SEÑALAR CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DEL CONTRIBUYENTE EN ALGÚN ANEXO AL DICTAMEN FISCAL, LO PODRÁ HACER EL CONTRIBUYENTE POR SI MISMO O POR CONDUCTO DEL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO QUE DICTAMINO, ATRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL.

LAS NOTAS TÉCNICAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN SERÁN APLICABLES PARA LOS TIPOS DE DICTAMENES QUE CONTENGAN LA INFORMACIÓN O DATOS A QUE SE REFIERE CADA UNA DE ELLAS.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

DEL CONTRIBUYENTE.

- LA CAPTURA DE LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (CON EXCEPCIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES) SOLAMENTE SE PODRÁ REALIZAR OBTENIENDO LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), A TRAVÉS DEL PORTAL DEL SAT, PREVIA IDENTIFICACIÓN CON LA E.FIRMA DEL CONTRIBUYENTE.

LA INFORMACIÓN LA REMITIRÁ EL SAT VIA CORREO ELECTRÓNICO AL CONTRIBUYENTE, CONTENIDA EN UN ARCHIVO, CON ESTA INFORMACIÓN SE LLENARÁN LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES QUE SE ESPECIFICAN EN EL MANUAL DEL USUARIO DEL SIPRED EL CUAL SE PODRÁ DESCARGAR Y CONSULTAR EN EL PORTAL DEL SAT.

CUANDO ALGUNOS DE LOS DATOS DEL CONTRIBUYENTE QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL SAT NO COINCIDAN CON LOS ACTUALES, PODRÁ MODIFICARLOS EN EL LLENADO DEL DICTAMEN; SIN EMBARGO, LA ACTUALIZACIÓN DE ESOS DATOS NO LO EXIME DE PRESENTAR EL AVISO DE CAMBIO CORRESPONDIENTE ANTE EL SAT.

- PARA EL LLENADO AUTOMÁTICO QUE EL SIPRED REALIZA DEL CONCEPTO DENOMINADO "NOMBRE DEL GRUPO ECONÓMICO AL QUE PERTENECE", SE TOMA EN CUENTA LA DESCRIPCIÓN QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JULIO DE 2014 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE PARA 2014 Y SUS CORRESPONDIENTES MODIFICACIONES PUBLICADAS EN EL MISMO ORDENAMIENTO, DE FECHAS 22 DE DICIEMBRE DE 2014, 20 DE NOVIEMBRE DE 2015, 12 DE ENERO DE 2016, 21 DE AGOSTO DE 2019 Y 12 DE MAYO DE 2020, UNA VEZ QUE EL USUARIO DEFINE SU CLAVE DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, EN EL CATALOGO CONTENIDO EN LA APLICACIÓN.

DEL CONTADOR PÚBLICO.

- LA CAPTURA DE LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO SOLAMENTE SE PODRÁ REALIZAR OBTENIENDO LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), A TRAVÉS DEL PORTAL DEL SAT PREVIA IDENTIFICACIÓN CON LA E.FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO.

LA INFORMACIÓN LA REMITIRÁ EL SAT VIA CORREO ELECTRÓNICO AL CONTADOR PÚBLICO, CONTENIDA EN UN ARCHIVO, CON ESTA INFORMACIÓN SE LLENARÁN LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES QUE SE ESPECIFICAN EN EL MANUAL DEL USUARIO DEL SIPRED EL CUAL SE PODRÁ DESCARGAR Y CONSULTA EN EL PORTAL DEL SAT.

CUANDO LOS DATOS DEL DOMICILIO DEL CONTADOR PÚBLICO, REGISTRADOS EN EL SAT NO COINCIDAN CON LOS ACTUALES, PODRÁ MODIFICARLOS EN EL LLENADO DEL DICTAMEN; SIN EMBARGO, ES NECESARIO PRESENTAR EL AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO CORRESPONDIENTE Y NOTIFICAR LOS DATOS CORRECTOS DE SU DOMICILIO, ANTE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL, MEDIANTE UN ESCRITO LIBRE QUE PODRÁ PRESENTAR ANTE LA ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA DE AUDITORIA FISCAL DE SU JURISDICCIÓN.

ES OBLIGATORIA LA CAPTURA DEL DATO "RFC DEL DESPACHO", CUANDO EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO NO PERTENEZCA A NINGÚN DESPACHO, DEBERÁ ANOTAR SU PROPIO RFC.

DATOS GENERALES. (CUANDO RESULTE APLICABLE POR EL TIPO DE DICTAMEN DE QUE SE TRATE).

- ES OBLIGATORIA LA CAPTURA DE LOS DATOS "OPTO POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR INGRESOS ACUMULABLES (ARTICULO 32-A CFF)", "OPTO POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL VALOR DE SU ACTIVO (ARTICULO 32-A CFF)" Y "OPTO POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL NUMERO DE TRABAJADORES (ARTICULO 32-A CFF)".
- CUANDO SE SEÑALE "NO" EN TODOS LOS DATOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ MENCIONAR EL MOTIVO POR EL QUE PRESENTA EL DICTAMEN.
- ES OBLIGATORIA LA CAPTURA DEL DATO "TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL"; EL SISTEMA DESPLIEGA UNA LISTA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: "0.- NINGUNO", "1.- FUSIÓN", "2.- ESCISIÓN", "3.- LIQUIDACIÓN"; "4.- FIDEICOMISO" Y "5.- ASOCIANTE EN PARTICIPACIÓN", SOLAMENTE DEBE SEÑALARSE UNO DE ELLOS, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 32-A DEL CFF.
- CUANDO SE ESTE OBLIGADO A LA DETERMINACIÓN DEL COSTO DE VENTAS, SE DEBE SELECCIONAR SOLAMENTE UNO DE LOS DATOS SIGUIENTES:

- CUANDO SE ESTE OBLIGADO A SEÑALAR EL DATO **“SELECCIONE EL SISTEMA DE COSTEO QUE UTILIZA PARA EFECTOS FISCALES”**; EL SISTEMA DESPLIEGA UNA LISTA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: “3.- COSTEO ABSORBENTE [COSTOS HISTÓRICOS]”, “4.- COSTEO ABSORBENTE [COSTOS PREDETERMINADOS ESTIMADOS]”, “5.- COSTEO ABSORBENTE Y MÉTODO DE VAL. COSTO ESTÁNDAR”, “6.- SISTEMA DISTINTO A LOS ANTERIORES” Y “7.- NO APLICA”; SOLAMENTE DEBE SEÑALARSE UNO DE ELLOS.
- ES OBLIGATORIA LA CAPTURA DEL DATO: **“TIPO DE OPINIÓN”**, EL SISTEMA DESPLIEGA UNA LISTA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: “1.- OPINIÓN SIN SALVEDADES”, “2.- OPINIÓN CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES”, “3.- OPINIÓN CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES”, “4.- OPINIÓN NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES”, “5.- OPINIÓN NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES” Y “6.- ABSTENCIÓN DE OPINIÓN”; SOLAMENTE DEBE SEÑALARSE UNO DE ELLOS. EN SU CASO, ES RECOMENDABLE PRECISAR EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EL PORQUE SE CONSIDERO QUE LA OPINIÓN DE QUE SE TRATE TUVO O NO IMPLICACIONES FISCALES EN EL CÁLCULO DE LOS IMPUESTOS O CONTRIBUCIONES PARA LO CUAL SE RECOMIENDA CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

TIPO DE OPINIÓN	OBSERVACIÓN
1.- OPINIÓN SIN SALVEDADES	SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES FISCALES Y EL MARCO CONTABLE QUE APLIQUE.
2.- OPINIÓN CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES	SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRIBUYENTE NO CUMPLE CON ALGUNA DISPOSICIÓN FISCAL, EN CONSECUENCIA EXISTEN DIFERENCIAS NO ENTERADAS EN EL CÁLCULO DE LOS IMPUESTOS O CONTRIBUCIONES.
3.- OPINIÓN CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES	SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRIBUYENTE NO APLICA ADECUADAMENTE ALGUNA NORMA DEL MARCO CONTABLE AL QUE ESTA SUJETO. SIN EMBARGO, CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES FISCALES A LAS QUE ESTA SUJETO POR LO QUE NO EXISTEN DIFERENCIAS NO ENTERADAS EN EL CÁLCULO DE LOS IMPUESTOS O CONTRIBUCIONES.
4.- OPINIÓN NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES	SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRIBUYENTE NO APLICA ADECUADAMENTE ALGUNA NORMA DEL MARCO CONTABLE AL QUE ESTA SUJETO Y/O NO CUMPLE CON ALGUNA DISPOSICIÓN FISCAL QUE LLEVO AL AUDITOR A EMITIR UNA OPINIÓN NEGATIVA, EN CONSECUENCIA EXISTEN DIFERENCIAS NO ENTERADAS EN EL CÁLCULO DE LOS IMPUESTOS O CONTRIBUCIONES.
5.- OPINIÓN NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES	SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRIBUYENTE NO APLICA ADECUADAMENTE ALGUNA NORMA DEL MARCO CONTABLE AL QUE ESTA SUJETO DE TAL IMPORTANCIA QUE LLEVO AL AUDITOR A EMITIR UNA OPINIÓN NEGATIVA. SIN EMBARGO, CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES FISCALES A LAS QUE ESTA SUJETO POR LO QUE NO EXISTEN DIFERENCIAS NO ENTERADAS EN EL CÁLCULO DE LOS IMPUESTOS O CONTRIBUCIONES.
6.- ABSTENCIÓN DE OPINIÓN	SE ENTENDERÁ QUE EL AUDITOR NO TIENE ELEMENTOS PARA EMITIR SU OPINIÓN, EN CONSECUENCIA DESCONOCE SI EL CONTRIBUYENTE CUMPLIÓ O NO CON EL MARCO CONTABLE AL QUE ESTA SUJETO O CON SUS OBLIGACIONES FISCALES.

- DEBE SEÑALARSE **“SI”** SOLAMENTE EN UNO DE LOS DATOS SIGUIENTES: **“ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO: UTILIZO EL MÉTODO INDIRECTO”** O **“ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO: UTILIZO EL MÉTODO DIRECTO”**.
- LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIEREN LOS ÍNDICES: “RFC 1, 2, 3, 4 Y 5”, CORRESPONDE AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE ASESORARON FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE MEDIANTE UNA OPINIÓN POR ESCRITO DURANTE EL EJERCICIO.
- CUANDO SE SEÑALE **“SI”** EN EL DATO: **“REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS”**, SE DEBERÁN LLENAR LOS ANEXOS: “OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS” E “INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS”.
- CUANDO SE SEÑALE **“SI”** EN EL DATO: **“EN EL EJERCICIO DISMINUYO PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, O BIEN, PARTICIPO EN ALGUNA FUSIÓN O ESCISIÓN”** SE DEBERÁ LLENAR EL ANEXO “INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES”.
- CUANDO SE SEÑALE **“SI”** EN EL DATO: **“EN EL EJERCICIO DISMINUYO PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE APLICAR DE EJERCICIOS ANTERIORES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN II DEL ARTICULO 9 DE LA LISR”**, SE DEBERÁ LLENAR EL ANEXO “INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES”.

- CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: **“EL CONTRIBUYENTE APLICÓ CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS”**, SE DEBERÁN ESPECIFICAR EL O LOS NÚMEROS DE CRITERIOS EN EL ÍNDICE “ESPECIFIQUE EL O LOS NÚMERO(S) DE CRITERIO(S)” DE LOS DATOS GENERALES DEL DICTAMEN. ESTE DATO SE REFIERE A LOS CRITERIOS CONTENIDOS EN EL ANEXO 3 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE PARA 2021.
- CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: **“OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO”**, SE DEBERÁ INDICAR EN EL CONCEPTO “SE TRATA DE”, SI ES UNA CONSULTA O UNA AUTORIZACIÓN; ADEMÁS SE SEÑALARÁ SI SE DIO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN, EN EL CONCEPTO DENOMINADO “SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN”; ASIMISMO, SE DEBERÁ ESPECIFICAR LOS NÚMEROS DE OFICIO Y SUS FECHAS EN LOS ÍNDICES: “NÚMERO DE OFICIO 1, 2 Y 3” Y “FECHA DEL OFICIO 1, 2 Y 3”, DE LOS DATOS GENERALES DEL DICTAMEN.
- CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: **“OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO” (INCLUYE PTU)**, SE DEBERÁN ESPECIFICAR LOS NÚMEROS DE RESOLUCIÓN Y SUS FECHAS EN LOS ÍNDICES: “NÚMERO DE RESOLUCIÓN 1, 2 Y 3” Y “FECHA DE LA RESOLUCIÓN 1, 2 Y 3”, DE LOS DATOS GENERALES DEL DICTAMEN.
- CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: **“CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA”**, SE DEBERÁ LLENAR EL ANEXO “OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”.
- CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: **“MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DURANTE EL EJERCICIO”**, SE DEBERÁ LLENAR EL ANEXO “INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”.
- CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: **“LLEVO A CABO OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”**, SE DEBERÁ LLENAR EL ANEXO “OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”.
- CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO **“OBTUVO INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVÉS DE ENTIDADES O FIGURAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO”**, SE DEBERÁ LLENAR EL ANEXO “OPERACIONES SUJETAS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES”.
- CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: **“AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, CONTABA CON AUTORIZACIÓN PARA DETERMINAR SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO, OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO NOVENO TRANSITORIO FRACCIÓN XVIII DTLISR 2014”**, SE DEBERÁ LLENAR EL ANEXO “INFORMACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS POR LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR DESCONSOLIDACIÓN Y EL PAGADO HASTA EL MES DE MAYO DE 2020 (ARTICULO NOVENO, FRACCIÓN XVIII DTLISR 2014)
- CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: **“MANTUVO SALDOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA DURANTE EL EJERCICIO”**, SE DEBERÁ LLENAR EL ANEXO “CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA”.
- CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: **“CELEBRO PRÉSTAMOS DURANTE EL EJERCICIO”**, SE DEBERÁ LLENAR EL ANEXO “PRÉSTAMOS”.
- CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: **“HA INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA CONTRA DISPOSICIONES FISCALES”**, SE DEBERÁ ACLARAR A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL, LA DISPOSICIÓN FISCAL CONTROVERTIDA, EL MEDIO DE DEFENSA INTERPUESTO, ASÍ COMO EL ESTATUS DEL MISMO AL CIERRE DEL EJERCICIO.
- CUANDO SE SEÑALE “SI” EN EL DATO: **“INDIQUE SI ENAJENÓ ACCIONES O INTANGIBLES DURANTE EL EJERCICIO”**, SE DEBERÁ INDICAR EL NOMBRE DEL COMPRADOR, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA PARTE RELACIONADA, ADICIONALMENTE DEBERÁ ANOTAR EL TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE ACCIONES, TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE INTANGIBLES, TOTAL DE COSTO PROMEDIO DE LAS ACCIONES ENAJENADAS Y POR ÚLTIMO, EL TOTAL DEL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN AJUSTADO.
- LA INFORMACIÓN DE LOS ÍNDICES QUE CONTIENEN LAS PREGUNTAS RELACIONADAS CON EL CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, CUYAS RESPUESTAS ESTARÁN A CARGO DEL MISMO, **LAS RESPUESTAS SERÁN REVISADAS Y VALIDADAS POR EL CONTADOR PÚBLICO** DE MANERA QUE DICHAS RESPUESTAS SEAN CONSISTENTES CON EL RESULTADO DE SU TRABAJO CONFORME A LAS NORMAS DE AUDITORIA, Y CON BASE EN EL ALCANCE DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE SU AUDITORIA; CUANDO NO PUEDA VALIDAR LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE O NO ESTE DE ACUERDO CON ALGUNA DE ELLAS, DEBERÁ SEÑALAR EL NÚMERO DE ÍNDICE DE LA PREGUNTA Y EXPLICAR LOS MOTIVOS EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE Y, EN SU CASO, HACER LAS SALVEDADES CORRESPONDIENTES.

- PARA EFECTO DE DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS ANTERIORES, EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ REALIZAR UN AUTODIAGNÓSTICO DE CUMPLIMIENTO A LAS DIFERENTES DISPOSICIONES FISCALES QUE ESTEN RELACIONADAS.
- LOS CONTADORES PÚBLICOS DEBERÁN MANIFESTAR EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EN FORMA EXPRESA, CUALQUIER OMISIÓN O INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES QUE HAYAN DETECTADO AL EXAMINAR LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, CONFORME A LA REGLA 2.12.16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2021.

INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 32-A Y 52 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, 58 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO CON LAS REGLAS 2.12.16. Y 2.12.20. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2021, PUBLICADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL DOF, EL TEXTO DEL DICTAMEN DEBERÁ SUJETARSE A LOS FORMATOS QUE UTILICE EL COLEGIO PROFESIONAL LA SOCIEDAD O ASOCIACIÓN DE CONTADORES PÚBLICOS RECONOCIDA POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA QUE CORRESPONDA. SE CONSIDERA QUE EL DICTAMEN DEL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO SE INTEGRA POR EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE ASÍ COMO POR EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE. CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA APLICABLES.
- CUANDO EL CONTRIBUYENTE HAYA REALIZADO PAGOS PROVISIONALES EN CANTIDADES INFERIORES A LAS QUE DEBIÓ HABER REALIZADO DE ACUERDO CON LOS CÁLCULOS DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINO LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SE HAYA DETERMINADO UNA CONTRIBUCIÓN A CARGO ANUAL, SI EL CONTRIBUYENTE PAGO LA ACTUALIZACIÓN Y LOS RECARGOS CORRESPONDIENTES, DESDE EL MES EN QUE DEBIÓ HACER EL PAGO PROVISIONAL Y HASTA EL MES EN QUE PRESENTO SU DECLARACIÓN ANUAL, EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE SE HARÁ ESTA ACLARACIÓN, SEÑALANDO EL NOMBRE DE LA CONTRIBUCIÓN, EL MES O PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL PAGO, EL MONTO HISTORICO NO PAGADO, LA ACTUALIZACIÓN Y LOS RECARGOS ENTERADOS. EN ESTOS CASOS NO SE MOSTRARÁN DIFERENCIAS EN AQUELLAS CONTRIBUCIONES EN LAS QUE SUCEDIÓ TAL CIRCUNSTANCIA.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (INSTRUCCIÓN NO APLICABLE PARA DICTAMENES DEL SECTOR FINANCIERO).

- EN EL ÍNDICE “IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO” SE REFLEJARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE NO OBSTANTE QUE CONSTA EN UN COMPROBANTE FISCAL A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE, POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, AL CIERRE DEL EJERCICIO ESTA PENDIENTE DE PAGO, Y POR LO TANTO TIENE DERECHO A ACREDITARLO HASTA EL MOMENTO EN QUE EFECTIVAMENTE LO PAGUE.
- EN EL ÍNDICE “IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO” SE REFLEJARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE, NO OBSTANTE QUE CONSTA EN UN COMPROBANTE FISCAL EXPEDIDO POR EL CONTRIBUYENTE, POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, O POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, AL CIERRE DEL EJERCICIO ESTA PENDIENTE DE COBRO, Y POR LO TANTO LO CAUSA EL CONTRIBUYENTE HASTA EL MOMENTO EN QUE EFECTIVAMENTE LO COBRE.
- SE EXPLICARÁN LAS VARIACIONES DE UN AÑO CON OTRO QUE REPRESENTEN PARA EL RUBRO DE QUE SE TRATE, UN RESULTADO POR ARRIBA DEL **14%** EN LA COLUMNA DENOMINADA **“PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR”** Y SIEMPRE QUE PARA DICHO RUBRO SE HAYA DETERMINADO UN RESULTADO DE AL MENOS UN **4%** EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES A **“PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL ACTIVO (AÑO ACTUAL)”** O **“PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL ACTIVO (AÑO ANTERIOR)”**.

EJEMPLO:

ÍNDICE	CONCEPTO	2021	2020	PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL ACTIVO (EJERCICIO FISCAL)	PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL ACTIVO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR)	VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	EXPLICAR VARIACIÓN
				= > 4%	= > 4%		= > 14%	
16010007000000	PARTES RELACIONADAS	44,880,451	28,574,305	39.21	25.61	16,306,146.00	57.07	SE OTORGO EN EL EJERCICIO UN PRÉSTAMO A UNA PARTE RELACIONADA...
16010078000000	TOTAL DEL ACTIVO	114,471,457	111,560,641					

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL (INSTRUCCIÓN NO APLICABLE PARA DICTAMENES DEL SECTOR FINANCIERO).

- PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO, ES NECESARIO CAPTURAR PREVIAMENTE LA INFORMACIÓN DE LOS ANEXOS: “INTEGRACIÓN ANALÍTICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS”, “DETERMINACIÓN DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA” (CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL LLENADO DE ESTE ANEXO), “ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS”, Y “ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO”.

- DEBERÁ LLENARSE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS COLUMNAS DE "PARTES RELACIONADAS" Y "PARTES NO RELACIONADAS".
- DE MANERA OPCIONAL, EL CONTRIBUYENTE PODRÁ LLENAR LA INFORMACIÓN COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE. (INSTRUCCIÓN NO APLICABLE PARA DICTAMENES DEL SECTOR FINANCIERO).

- DEBIDO A LA LIMITACIÓN PARA AGREGAR NUEVAS COLUMNAS A LOS FORMATOS, EN EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE SE HAN INCLUIDO DOS COLUMNAS PARA "OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS" Y "OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS", QUE PODRÁN UTILIZARSE CUANDO SEA NECESARIO REFLEJAR CONCEPTOS DEL CAPITAL CONTABLE QUE NO TENGAN UNA COLUMNA ESPECIFICA.
- CUANDO SE ANOTEN CANTIDADES EN LAS COLUMNAS "OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS" Y "OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS", DEBIDO A QUE SU SALDO SE INTEGRA POR EL IMPORTE DE UNA O MAS CUENTAS, LA INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS SE DEBERÁ PRESENTAR INMEDIATAMENTE ANTES DEL ÍNDICE "SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020" O DEL ÍNDICE "SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021", SEGÚN CORRESPONDA, CONSIGNANDO EN LA COLUMNA DE CONCEPTO EL NOMBRE DE LAS CUENTAS QUE INTEGRAN DICHO SALDO Y EN LA COLUMNA DE REFERENCIA, EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A CADA CUENTA O CONCEPTO.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. (INSTRUCCIÓN NO APLICABLE PARA DICTAMENES DEL SECTOR FINANCIERO).

SE PONDRÁ ÚNICAMENTE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MÉTODO ELEGIDO POR EL CONTRIBUYENTE.

INTEGRACIÓN ANALÍTICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS. (INSTRUCCIÓN NO APLICABLE PARA DICTAMENES DEL SECTOR FINANCIERO).

- POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2021 PARA SER ACORDES CON LAS MODIFICACIONES DE LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA B-3 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, YA NO EXISTE UNA SEPARACIÓN DE INGRESOS OPERATIVOS Y NO OPERATIVOS (OTROS INGRESOS), YA QUE AMBOS SON OPERATIVOS, POR LO QUE EN ESTE ANEXO SE INTEGRARÁN LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE QUE NO TENGAN RELACIÓN CON SU RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO Y, EN SU CASO, CON SU PARTICIPACIÓN EN RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS.
- DEBERÁ LLENARSE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS COLUMNAS DE "PARTES RELACIONADAS" Y "PARTES NO RELACIONADAS", POR CADA EJERCICIO.
- EN LA INTEGRACIÓN ANALÍTICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS, EN LAS COLUMNAS DENOMINADAS "TOTAL ACUMULABLES PARA ISR" Y "TOTAL NO ACUMULABLES PARA ISR", SE PONDRÁ EL MONTO QUE DE LOS CONCEPTOS DE INGRESOS QUE SE REPORTAN TIENEN EFECTOS FISCAL. LOS INGRESOS NO ACUMULABLES SE REFIEREN A PARTIDAS CONTABLES Y NO FISCALES.
- SE EXPLICARÁN LAS VARIACIONES DE UN AÑO CON OTRO QUE REPRESENTEN PARA EL RUBRO DE QUE SE TRATE, UN RESULTADO POR ARRIBA DEL **14%** EN LA COLUMNA DENOMINADA "**PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR**" Y SIEMPRE QUE PARA DICHO RUBRO SE HAYA DETERMINADO UN RESULTADO DE AL MENOS UN **4%** EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES A "**PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL)**" O "**PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADO (AÑO ANTERIOR)**".

EJEMPLO:

ÍNDICE	CONCEPTO	2021	2020	PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADO EJERCICIO FISCAL)	PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR)	VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	EXPLICAR VARIACIÓN
				= > 4%	= > 4%		= > 14%	
16050015000000	ASISTENCIA TÉCNICA	64,880,000	48,674,305	58.00	44.00	16,205,695	33.00	SE PAGO ASISTENCIA TÉCNICA A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO...
16050028000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADOS	110,000,500	108,560,000					

DETERMINACIÓN DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. (INSTRUCCIÓN NO APLICABLE PARA DICTAMENES DEL SECTOR FINANCIERO, EXCEPTO EN INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS).

- LOS CONTRIBUYENTES QUE SE DEDIQUEN A LA COMPRAVENTA DE BIENES PARA SU DISTRIBUCIÓN DEJARAN EN BLANCO LA DETERMINACIÓN DEL “COSTO DE PRODUCCIÓN TERMINADA”.
- DEBERÁ LLENARSE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS COLUMNAS DE “PARTES RELACIONADAS” Y “PARTES NO RELACIONADAS”, POR CADA EJERCICIO.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS. (INSTRUCCIÓN NO APLICABLE PARA DICTAMENES DEL SECTOR FINANCIERO).

- POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2021 PARA SER ACORDES CON LAS MODIFICACIONES DE LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA B-3 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, YA NO SE PRESENTAN OTROS GASTOS NO OPERATIVOS (OTROS GASTOS) POR SEPARADO DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN, YA QUE SON OPERATIVOS, POR LO QUE ESTE TIPO DE GASTOS SE INCLUIRÁN EN ESTE ANEXO COMO OTROS GASTOS DISTINTOS A GASTOS DE FABRICACIÓN, VENTA, ADMINISTRACIÓN Y GENERALES.
- DEBERA LLENARSE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS COLUMNAS DE “PARTES RELACIONADAS” Y “PARTES NO RELACIONADAS”, POR CADA EJERCICIO.
- EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS, LAS COLUMNAS DENOMINADAS: “TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR” Y “TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR”, SE PONDRÁ EL MONTO QUE DE LOS CONCEPTOS DE GASTOS QUE SE REPORTAN TIENEN EFECTO FISCAL EN EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA. LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE REFIEREN A PARTIDAS CONTABLES Y NO FISCALES.
- SE EXPLICARÁN LAS VARIACIONES DE UN AÑO CON OTRO QUE REPRESENTEN PARA EL RUBRO DE QUE SE TRATE, UN RESULTADO POR ARRIBA DEL **14%** EN LA COLUMNA DENOMINADA “**PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR**” Y SIEMPRE QUE PARA DICHO RUBRO SE HAYA DETERMINADO UN RESULTADO DE AL MENOS UN **4%** EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES A “**PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ACTUAL)**” O “**PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (AÑO ANTERIOR)**”.

EJEMPLO:

ÍNDICE	CONCEPTO	2021	2020	PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL)	PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR)	VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	EXPLICAR VARIACIÓN
				= > 4%	= > 4%		= > 14%	
16070067000000	PATENTES Y MARCAS	70,000,000	40,000,000	58.00	40.00	30,000,000	75.00	SE PAGO LA ADQUISICIÓN DE UNA MARCA ...
16070083000000	TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO	120,000,000	100,000,000					

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO. (INSTRUCCION NO APLICABLE PARA DICTAMENES DEL SECTOR FINANCIERO).

- EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO, LAS COLUMNAS DENOMINADAS: “ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR”, “NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR”, SE PONDRÁ EL MONTO QUE DE LOS CONCEPTOS DE INGRESOS O GASTOS QUE SE REPORTAN, SEGÚN CORRESPONDA, TIENEN EFECTO FISCAL. LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES, NO ACUMULABLES O NO AFECTOS SE REFIEREN A PARTIDAS CONTABLES Y NO FISCALES.
- DEBERÁ LLENARSE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS COLUMNAS DE “PARTES RELACIONADAS” Y “PARTES NO RELACIONADAS”, POR CADA EJERCICIO.

RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR.

- EN ESTA RELACIÓN, CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LA COLUMNA “CONTRIBUCIÓN DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR” Y LA COLUMNA “CONTRIBUCIÓN A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE”, EN UNO O MAS ÍNDICES DEL CAPITULO:
 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- SE DEBERÁN REPORTAR LAS DIFERENCIAS DETECTADAS EN CADA UNO DE LOS ÍNDICES DE DICHO CAPITULO EN LA COLUMNA DE “DIFERENCIA”, EN EL ÍNDICE CORRESPONDIENTE.
- LA INFORMACIÓN QUE SE REVELE EN LOS ÍNDICES CORRESPONDIENTES A LA COLUMNA “CONTRIBUCIÓN A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE”, DEBERÁ CORRESPONDER A LOS IMPUESTOS EFECTIVAMENTE PAGADOS O A LOS SALDOS A FAVOR MANIFESTADOS POR EL CONTRIBUYENTE.

COMO SUJETO DIRECTO.

- o IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEL ÍNDICE “SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO” AL ÍNDICE “SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO”.

- o IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, DEL ÍNDICE "SUMA DEL IEPS CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO" AL ÍNDICE "SUMA DEL IEPS DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO".
- o IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR EL ÍNDICE "TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR".
EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR.
- OTRAS CONTRIBUCIONES RETENIDAS, DEL ÍNDICE "IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS RETENIDO AL ÍNDICE "OTROS".
COMPENSACIONES EFECTUADAS Y DEVOLUCIONES OBTENIDAS.
 - o COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO DE SALDOS A FAVOR PROVENIENTES DE: LAS CONTRIBUCIONES SEÑALADAS DEL ÍNDICE "IMPUESTO AL VALOR AGREGADO" AL ÍNDICE "OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES".
 - o COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO APLICADAS A LAS CONTRIBUCIONES SEÑALADAS DEL ÍNDICE "IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO" AL ÍNDICE "OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES".
 - o DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO, DEL ÍNDICE "IMPUESTO AL VALOR AGREGADO" AL ÍNDICE "OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES".
 - o DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 52 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LA FRACCIÓN IV DE LA REGLA 2.12.16 DE LA RMF, "DEBERÁ SEÑALARSE QUE LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, INCLUYE VERIFICAR QUE EL CONTRIBUYENTE TIENE EL DERECHO A LOS SALDOS A FAVOR SOLICITADOS EN LAS DEVOLUCIONES O APLICADOS EN COMPENSACIONES QUE SE LLEVEN A CABO DURANTE EL EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN Y QUE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE DEVOLVER O DEVUELTAS AL CONTRIBUYENTE POR LA AUTORIDAD FISCAL DERIVEN DE DICHO SALDO. CUALQUIER INCUMPLIMIENTO O DIFERENCIA OBTENIDA EN EL EJERCICIO DICTAMINADO DEBE SER REVELADA. DE IGUAL FORMA, DEBE EVALUARSE SI DICHO INCUMPLIMIENTO REPRESENTA UNA SALVEDAD FISCAL Y SU CUANTIFICACIÓN PARA REINTEGRAR EL MONTO QUE CORRESPONDA A LA MISMA AUTORIDAD, EN CUYO CASO LA DIFERENCIA DEBERÁ REPORTARSE EN LA RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE EN EL RUBRO DEL IMPUESTO QUE SE HAYA DEVUELTO O COMPENSADO EN FORMA IMPROCEDENTE." DEL MISMO MODO, SI A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL EL CONTRIBUYENTE NO MUESTRA EVIDENCIA DE RESPUESTA FAVORABLE DE LA AUTORIDAD RESPECTO DEL TRAMITE DE DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN AL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO, ESTE ULTIMO DEBERÁ MENCIONARLO EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.
- CUANDO EN LA COLUMNA DE "TASA, TARIFA O CUOTA", CORRESPONDAN VARIAS TASAS IMPOSITIVAS SE ANOTARÁ LA PALABRA "VARIAS".
- EN LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES COMO SUJETO DIRECTO, EL CONTRIBUYENTE LLENARA LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA SUMATORIA DE LOS PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DE ENERO A DICIEMBRE:
 - o IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEL ÍNDICE "VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%" AL ÍNDICE "SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO".
 - o IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS, DEL ÍNDICE "VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 3%" AL ÍNDICE "SUMA DEL IEPS DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO".
- IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INGRESOS SUJETOS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES.
- EN RELACIÓN CON ESTE CONCEPTO, SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO BASE GRAVABLE LA SUMA DE TODOS LOS INGRESOS GRAVABLES, UTILIDADES O RESULTADOS FISCALES QUE PROVENGAN DE INGRESOS SUJETOS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES OBTENIDOS POR LOS CONTRIBUYENTES A TRAVÉS DE ENTIDADES O FIGURAS JURÍDICAS EXTRANJERAS EN LAS QUE PARTICIPEN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LA PROPORCIÓN QUE LES CORRESPONDA POR SU PARTICIPACIÓN EN ELLAS, ASÍ COMO POR LOS INGRESOS QUE OBTENGAN ATRAVÉS DE ENTIDADES O FIGURAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO, LA SUMATORIA DEL IMPUESTO CAUSADO POR CADA UNA DE LAS INVERSIONES POR LAS QUE SE GENERO BASE GRAVABLE Y EL IMPUESTO PAGADO EN EL EJERCICIO. SE DEBERÁN OMITIR, EN SU CASO, LAS UTILIDADES O RESULTADOS FISCALES EN LAS QUE SE HAYA GENERADO O AMORTIZADO PÉRDIDAS, ES DECIR, ÚNICAMENTE SE CONSIDERARÁN LOS INGRESOS GRAVABLES, UTILIDADES O RESULTADOS FISCALES QUE HAYAN GENERADO BASE GRAVABLE PARA LA CAUSACIÓN Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- "IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE" E "IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE".

- EN RELACIÓN CON ESTOS CONCEPTOS, EN LA COLUMNA “BASE GRAVABLE” SE DEBERÁ SEÑALAR EL MONTO DEL DIVIDENDO DISTRIBUIDO ADICIONADO CON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE DEBE PAGAR CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES.
- “OTROS INGRESOS MANIFESTADOS COMO PERSONA FÍSICA”.
EN ESTE CONCEPTO SE DEBERÁN ASENTAR EN LA COLUMNA DE “BASE GRAVABLE” AQUELLOS INGRESOS SUJETOS AL CALCULO DEL IMPUESTO ANUAL NO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES, NO SE DEBERÁ LLENAR NINGUNA OTRA COLUMNA DE ESTE RENGLÓN.
EN EL ÍNDICE “IMPUESTO SOBRE LA RENTA” SE DEBERÁ ASENTAR EN LA COLUMNA DE “BASE GRAVABLE” LA SUMA DEL ÍNDICE “OTROS INGRESOS MANIFESTADOS COMO PERSONA FÍSICA”, MAS LA UTILIDAD GRAVABLE DETERMINADA EN LA CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
EN RELACIÓN CON ESTE CONCEPTO, EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO PODRÁ MANIFESTAR, EN SU CASO, EN EL “INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE” QUE NO DICTAMINO DICHOS INGRESOS Y QUE LOS MISMOS LE FUERON PROPORCIONADOS POR EL CONTRIBUYENTE.
- DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA:
EL ÍNDICE: “EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM)”, CORRESPONDE A LOS DERECHOS DE VISITANTE SIN PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES REMUNERADAS (ARTICULO 8, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS VIGENTE EN 2021) Y A LOS DERECHOS DE SERVICIOS MIGRATORIOS (ARTÍCULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS VIGENTE EN 2021).
EL ÍNDICE: “SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO (SENEAM)” CORRESPONDE A LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 289, FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, VIGENTE EN 2021.
EL ÍNDICE: “INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT)” CORRESPONDE A LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 244-B, 244-C, 244-D Y 244-E DE LA LEY FEDERAL DE DERECHO VIGENTE EN 2021.
EN EL ÍNDICE: “OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO” SE ANOTARÁN LOS DERECHOS FEDERALES MAS REPRESENTATIVOS EN CUANTO A MONTO QUE HAYA CAUSADO EL CONTRIBUYENTE DURANTE EL EJERCICIO. EN EL CASO DE CONTRIBUYENTES QUE SE DEDIQUEN A LAS ACTIVIDADES MINERAS, DEBERÁN ANOTAR LOS DERECHOS SOBRE MINERÍA QUE HAYAN CAUSADO.
- COMPENSACIONES EFECTUADAS Y DEVOLUCIONES OBTENIDAS.
EN RELACIÓN CON ESTOS CONCEPTOS, SE DEBERÁN CONSIDERAR COMO COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO Y COMO DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO, A LAS CONTRIBUCIONES QUE CORRESPONDAN AL MISMO EJERCICIO DICTAMINADO, ASÍ COMO A LAS CONTRIBUCIONES COMPENSADAS EFECTUADAS Y A LAS DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO POR EL CUAL SE EMITE EL DICTAMEN FISCAL QUE PROVENGAN DE EJERCICIOS ANTERIORES.
DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 52 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LA FRACCIÓN IV DE LA REGLA 2.12.16. DE LA RMF, “DEBERÁ SEÑALARSE QUE LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, INCLUYE VERIFICAR QUE EL CONTRIBUYENTE TIENE EL DERECHO A LOS SALDOS A FAVOR SOLICITADOS EN LAS DEVOLUCIONES O APLICADOS EN COMPENSACIONES QUE SE LLEVEN A CABO DURANTE EL EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN Y QUE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE DEVOLVER O DEVUELTAS AL CONTRIBUYENTE POR LA AUTORIDAD FISCAL DERIVEN DE DICHO SALDO. CUALQUIER INCUMPLIMIENTO O DIFERENCIA OBTENIDA EN EL EJERCICIO DICTAMINADO DEBE SER REVELADA. DE IGUAL FORMA, DEBE EVALUARSE SI DICHO INCUMPLIMIENTO REPRESENTA UNA SALVEDAD FISCAL Y SU CUANTIFICACIÓN PARA REINTEGRAR EL MONTO QUE CORRESPONDA A LA MISMA AUTORIDAD, EN CUYO CASO LA DIFERENCIA DEBERÁ REPORTARSE EN LA RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE EN EL RUBRO DEL IMPUESTO QUE SE HAYA DEVUELTO O COMPENSADO EN FORMA IMPROCEDENTE.” DEL MISMO MODO, SI A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL EL CONTRIBUYENTE NO MUESTRA EVIDENCIA DE RESPUESTA FAVORABLE DE LA AUTORIDAD RESPECTO DEL TRAMITE DE DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN AL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO, ESTE ULTIMO DEBERÁ MENCIONARLO EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.

- LAS CONTRIBUCIONES QUE AL CIERRE DEL EJERCICIO DICTAMINADO SE HUBIEREN CAUSADO Y ESTEN PENDIENTES DE PAGO, SEGÚN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, SE RELACIONARAN EN EL ANEXO DENOMINADO “RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR”, IDENTIFICÁNDOLAS POR TIPO DE CONTRIBUCIÓN Y DENTRO DE ESTA, POR MES, EJERCICIO O PERIODO DE CAUSACIÓN, INDICANDO EL IMPORTE POR PAGAR QUE ES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, EL IMPORTE POR PAGAR PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, LA SUMA DE DICHOS IMPORTES QUE REPRESENTA EL TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO

DICTAMINADO, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, DEL TOTAL DE CONTRIBUCIONES, EL IMPORTE DE LA CONTRIBUCIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LITIGIO, LA FECHA DE PAGO Y NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O SAT EN EL QUE SE EFECTUÓ EL PAGO, O EN SU CASO, NUMERO DE LA OPERACIÓN, O BIEN, DEJANDO EN BLANCO ESTOS DATOS CON EXCEPCIÓN DEL IMPORTE, CUANDO NO SE HUBIERA CUBIERTO LA CONTRIBUCIÓN A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN.

- EL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINO DEBERÁ MANIFESTAR EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, LOS IMPUESTOS RETENIDOS POR CONCEPTO DE ISR PENDIENTES DE PAGO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN, SEÑALANDO: LA BASE DEDUCIDA A LA QUE CORRESPONDEN DICHAS RETENCIONES, EL PERIODO Y EL CONCEPTO DEL PAGO.
- EL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINO QUEDARA RELEVADO DE MANIFESTAR DICHA INFORMACIÓN, CUANDO CON MOTIVO DE SU AUDITORIA, HAYA CONSIDERADO COMO CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DEL CONTRIBUYENTE, LAS BASES A LAS QUE CORRESPONDEN LOS IMPUESTOS RETENIDOS PENDIENTES DE PAGO, DEBIENDO PRECISAR EN SU INFORME ESTA SITUACIÓN.
- LOS CONTRIBUYENTES QUE ESTÉN EFECTUANDO EL PAGO EN PARCIALIDADES, DE UNA O MAS CONTRIBUCIONES, DEBERÁN ANOTAR LOS DATOS DEL AVISO DE OPCIÓN, (ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO, FECHA DE PRESENTACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN RECEPTORA, ASÍ COMO LOS DATOS DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN PARCIALIDADES, INDICANDO EL NUMERO DEL OFICIO Y LA FECHA.

EJEMPLO DE LLENADO DEL ANEXO EN EL CASO DE UN CONTRIBUYENTE QUE PRESENTA DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS GENERAL, CON LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- EL CONTRIBUYENTE PROVISIONO DESDE HACE DOS EJERCICIOS UN MONTO DE ISR ANUAL A SU CARGO, QUE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN NO HA CUBIERTO POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA.
- SE LE DETERMINO, CON MOTIVO DEL DICTAMEN, UNA DIFERENCIA DE ISR A CARGO, QUE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN NO SE HA CUBIERTO.
- AL CIERRE DEL EJERCICIO NO HA EFECTUADO LOS PAGOS PROVISIONALES DEL ISR A SU CARGO, DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, MISMOS QUE QUEDAN CUBIERTOS EN EL MES DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE Y DE LOS CUALES SE PRESENTA UNA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA EN EL MES DE MARZO DEL AÑO SIGUIENTE.
- AL CIERRE DEL EJERCICIO NO HA EFECTUADO EL ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL ISR SOBRE SUELDOS Y SALARIOS DE DICIEMBRE, MISMAS QUE QUEDARON CUBIERTAS EN EL MES DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE.

ESTOS DATOS SE REFLEJARÁN EN EL ANEXO "RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR", EN LOS ÍNDICES Y CON LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO		
01100000000000	DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)	EL (DEL EJERCICIO)	SE LLENARA ÚNICAMENTE LA COLUMNA DE IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES
01100001000000	DIFERENCIA DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)	(DEL EJERCICIO)	SE LLENARA ÚNICAMENTE LA COLUMNA DE IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO
01100002000100	PAGO PROVISIONAL DE NOVIEMBRE DE 2019	DE	SE LLENARAN, ADEMÁS DE LA COLUMNA DE IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO LAS QUE APLIQUEN PARA ANOTAR LA FECHA Y FORMA DE PAGO
01100002000200	PAGO PROVISIONAL DE COMPLEMENTARIO DE NOVIEMBRE DE 2019	DE	SE LLENARAN, ADEMÁS DE LA COLUMNA DE IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO LAS QUE APLIQUEN PARA ANOTAR LA FECHA Y FORMA DE PAGO
01100002000300	PAGO PROVISIONAL DE DICIEMBRE DE 2019	DE	SE LLENARAN, ADEMÁS DE LA COLUMNA DE IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO LAS QUE APLIQUEN PARA ANOTAR LA FECHA Y FORMA DE PAGO
01100002000400	PAGO PROVISIONAL DE COMPLEMENTARIO DE DICIEMBRE DE 2019	DE	SE LLENARAN, ADEMÁS DE LA COLUMNA DE IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO LAS QUE APLIQUEN PARA ANOTAR LA FECHA Y FORMA DE PAGO

IMPUESTO SOBRE LA RENTA
 POR SALARIOS Y EN GENERAL
 POR LA PRESTACIÓN DE UN
 SERVICIO PERSONAL
 SUBORDINADO EN SU
 CARÁCTER DE RETENEDOR

01100003000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2019 SE LLENARÁN, ADEMÁS DE LA COLUMNA DE IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO LAS QUE APLIQUEN PARA ANOTAR LA FECHA Y FORMA DE PAGO

- SI POR ALGUNA RAZÓN EL CONTRIBUYENTE REFLEJA EN SUS CUENTAS DEL PASIVO, CONTRIBUCIONES POR PAGAR CON SALDOS DE CONTRIBUCIONES NO CAUSADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO, A PARTIR DEL ÍNDICE "ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE" DEBERÁ REFLEJAR ESOS SALDOS.
- EN LA COLUMNA "IMPORTE DE LA CONTRIBUCIÓN EN LITIGIO", SE ANOTARÁN LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES DE PAGO QUE SE ENCUENTRAN EN LITIGIO POR EL CONTRIBUYENTE Y ADEMÁS DEBERÁ ADICIONAR EN LA CONTRIBUCIÓN DE QUE SE TRATE EN LA COLUMNA DE CONCEPTO, LA PALABRA "LITIGIO" PARA IDENTIFICAR LA RAZÓN POR LA CUAL NO SE HA CUBIERTO ESA CONTRIBUCIÓN.

CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

- EN EL CONCEPTO "EFECTO DE LA INFLACIÓN DE LA NIF B-10" SE ANOTARÁ EL IMPORTE NETO DE LA INFLACIÓN RECONOCIDO EN LA UTILIDAD O PERDIDA NETA SIN CONSIDERAR EL RESULTADO FAVORABLE O DESFAVORABLE CORRESPONDIENTE AL RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA.
- EN EL CONCEPTO "PERDIDA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES" SE ANOTARÁ EL IMPORTE DE LA PERDIDA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEDUCIDA EN EL EJERCICIO, POR LO MISMO DICHO IMPORTE NO DEBERÁ REFLEJARSE COMO PARTE DE LAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES.
- CUANDO EL CONTRIBUYENTE DETERMINE PERDIDA FISCAL, SOLAMENTE DEBERÁ LLENAR ESTE ANEXO, HASTA EL ÍNDICE "PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO", CONCLUYENDO LA CONCILIACIÓN. POR NINGÚN MOTIVO DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE DE LA PERDIDA FISCAL EN EL ÍNDICE "RESULTADO FISCAL O UTILIDAD GRAVABLE".
- CUANDO EL CONTRIBUYENTE AMORTICE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, NO DEBERÁ ASENTAR EN ESE RENGLÓN UN MONTO MAYOR AL DE LA UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO.

OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARÁN AGRUPADOS POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR TIPO DE OPERACIÓN Y MONTO CONTRATADO.
- EN LA COLUMNA "**NUMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL**", SE ANOTARÁ EL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACIÓN FISCAL QUE UTILIZA EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAÍS DE RESIDENCIA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA N/A.
- EN LA COLUMNA "**PAÍS DE RESIDENCIA**", SE DEBERÁ SELECCIONAR LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAÍS DE RESIDENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APÉNDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EL DATO DE LA COLUMNA "**TIPO DE OPERACIÓN CONTRATADA, DEUDA O CAPITAL**" SE LLENARÁ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 16-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

"16-A PARA LOS EFECTOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES, SE ENTIENDE POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS LAS SIGUIENTES:

...SE CONSIDERAN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA, AQUELLAS QUE ESTÉN REFERIDAS A TASAS DE INTERÉS, TÍTULOS DE DEUDA O AL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR; ASIMISMO, SE ENTIENDE POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL, AQUELLAS QUE ESTÉN REFERIDAS A OTROS TÍTULOS, MERCANCÍAS, DIVISAS O CANASTAS O ÍNDICES ACCIONARIOS. LAS OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE NO SE ENCUADREN DENTRO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE ESTE PÁRRAFO, SE CONSIDERARÁN DE CAPITAL O DE DEUDA ATENDIENDO A LA NATURALEZA DEL SUBYACENTE."

- EL DATO DEL "**MONTO CONTRATADO**" SE EXPRESARÁ EN MONEDA EXTRANJERA.
- EN EL DATO "**TIPO DE MONEDA**", SE SELECCIONARÁ LA MONEDA Y EL PAÍS AL QUE CORRESPONDE DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APÉNDICE VII DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EL DATO PORCENTAJE DE LA COLUMNA "**TASA DE INTERES**" SE EXPRESARÁ EN PORCENTAJE.
- EN EL DATO DE LA "**VIGENCIA**", SE DEBERÁ ANOTAR "31 DE DICIEMBRE DE 2020".

INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO.

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARÁN AGRUPADOS POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, QUE SEA UNA ENTIDAD SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA DEL CONTRIBUYENTE, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR MONTO DE LA INVERSIÓN.
PARA ESTOS EFECTOS LOS TÉRMINOS “SUBSIDIARIA”, “ASOCIADA” O “PARTE RELACIONADA” O “AFILIADA” SERÁN LOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIF B-7, B-8 Y C-13 EMITIDAS POR EL CONSEJO MEXICANO PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (CINIF), EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:
SUBSIDIARIA. - ES UNA ENTIDAD QUE ES CONTROLADA POR OTRA ENTIDAD.
ASOCIADA.- ES UNA ENTIDAD EN LA CUAL OTRA ENTIDAD TIENE UNA INVERSIÓN PERMANENTE Y EJERCE SOBRE ELLA, INFLUENCIA SIGNIFICATIVA.
AFILIADAS O PARTES RELACIONADAS.- SON AQUELLAS ENTIDADES QUE ENTRE OTROS ASPECTOS TIENEN DUEÑOS COMUNES.
- EN LA COLUMNA “**NUMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL**”, SE ANOTARÁ EL DATO DEL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACIÓN FISCAL QUE UTILIZA EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAÍS DE RESIDENCIA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARÁ **N/A**.
- EN LA COLUMNA “**PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD**”, SE SELECCIONARÁ LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APÉNDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA “**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD**” SE ANOTARÁ EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN PROMEDIO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2021, QUE REPRESENTEN LAS ACCIONES, PARTES SOCIALES O SUS EQUIVALENTES PROPIEDAD DEL CONTRIBUYENTE CON RESPECTO AL TOTAL DE ACCIONES, PARTES SOCIALES O EQUIVALENTES QUE HAYA EMITIDO LA ENTIDAD SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA EN EL EXTRANJERO.
- EN LA COLUMNA “**MONTO DE LA INVERSIÓN**” SE ANOTARÁ EL MONTO DE LAS APORTACIONES AL CAPITAL SOCIAL O SU EQUIVALENTE EN LA ENTIDAD SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA EN EL EXTRANJERO. O BIEN, EL VALOR TOTAL NETO DE ADQUISICIÓN DE LAS ACCIONES O PARTES SOCIALES, INCLUYENDO, EN SU CASO, EL MONTO CORRESPONDIENTE AL CRÉDITO MERCANTIL O COMERCIAL; ESTE ÚLTIMO DATO SE PODRÁ ANOTAR EN UN RENGLÓN POR SEPARADO, ASENTANDO EL MONTO EN ESTA MISMA COLUMNA.
- EN LA COLUMNA “**MONTO DE LAS UTILIDADES (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**” SE ANOTARÁN LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS CONTABLES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES QUE SE HAYAN GENERADO EN LA ENTIDAD SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA EN EL EXTRANJERO, DESDE EL EJERCICIO FISCAL EN EL QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA Y HASTA EL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE, ESTAS UTILIDADES O PÉRDIDAS CONTABLES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, SE DEBERÁN MULTIPLICAR POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN QUE EN EL CAPITAL SOCIAL TENGA EL CONTRIBUYENTE EN LA ENTIDAD RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE QUE SE DICTAMINA.
- EN LA COLUMNA “**MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**” SE DEBERÁ SEÑALAR LA UTILIDAD O PERDIDA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE MULTIPLICADA POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN QUE EN EL CAPITAL SOCIAL TENGA EL CONTRIBUYENTE QUE SE DICTAMINA, EN LA ENTIDAD RESIDENTE EN EL EXTRANJERO AL CIERRE DEL MISMO EJERCICIO FISCAL.
- EN LA COLUMNA “**VALOR DE LA INVERSIÓN**” SE ANOTARÁ LA SUMA DE LAS CANTIDADES ASENTADAS POR RENGLÓN DE LAS COLUMNAS: “MONTO DE LA INVERSIÓN”, “MONTO DE LAS UTILIDADES (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN” Y “MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN”, EN NINGÚN CASO PROCEDERÁ ANOTAR VALORES NEGATIVOS EN ESTA COLUMNA, POR LO QUE, SI ARITMÉTICAMENTE SE DIERA EL CASO, SE ANOTARÁ “0”.

SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARÁN AGRUPADOS POR CADA SOCIO O ACCIONISTA QUE EL CONTRIBUYENTE HAYA TENIDO DURANTE EL EJERCICIO, CUANDO EL SOCIO O ACCIONISTA NO SEA DIRECTAMENTE UNA PERSONA FÍSICA O MORAL SINO UN CONTRATO DE FIDEICOMISO, SE ANOTARÁ EL NUMERO DE CONTRATO DEL FIDEICOMISO Y EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN QUE ACTÚA COMO FIDUCIARIA.
- CUANDO EXISTAN ACCIONES COLOCADAS ENTRE EL GRAN PÚBLICO INVERSIONISTA, SE ASENTARÁ EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE AL SOCIO O ACCIONISTA “ACCIONES COLOCADAS ENTRE EL GRAN PÚBLICO INVERSIONISTA”

- EN LA COLUMNA **“NUMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC”**, SE ANOTARÁ EL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACIÓN FISCAL QUE UTILIZA EL SOCIO O ACCIONISTA EN SU PAÍS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAÍS DE RESIDENCIA DEL SOCIO O ACCIONISTA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA N/A. CUANDO EL SOCIO O ACCIONISTA SEA UN RESIDENTE EN TERRITORIO NACIONAL, SE ANOTARA EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. CUANDO EXISTAN ACCIONISTAS PÚBLICO EN GENERAL, SE ANOTARÁ “VARIOS”, EN NINGÚN CASO SE ANOTARÁ “VARIOS” CUANDO LOS SOCIOS O ACCIONISTAS NO SEAN PÚBLICO EN GENERAL, POR LO QUE SIEMPRE SE DEBERÁ ANOTAR EL RFC O NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL SOCIO O ACCIONISTA SEGÚN CORRESPONDA.
- EN LA COLUMNA **“PAÍS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES”**, SE SELECCIONARÁ LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAÍS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES DEL SOCIO O ACCIONISTA, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APÉNDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA **“PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO”**, SE ANOTARÁ EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN PROMEDIO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2021, QUE PRESENTE LAS ACCIONES PARTES SOCIALES PROPIEDAD DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DEL CONTRIBUYENTE CON RESPECTO AL TOTAL DE ACCIONES O PARES SOCIALES EMITIDAS POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE.
- EN LA COLUMNA **“PERIODO DE TENENCIA”** SE SEÑALARÁ EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE, CUANDO EL SOCIO O ACCIONISTA SE HAYA MANTENIDO COMO TAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE QUE SE DICTAMINA.
- CUANDO UN SOCIO O ACCIONISTA HAYA DEJADO DE TENER TAL CARÁCTER DURANTE UN EJERCICIO, EL PERIODO DE TENENCIA TERMINARA EN LA FECHA EN QUE SE ASIENTE EN EL REGISTRO DE ACCIONES O EN EL LIBRO ESPECIAL DE LOS SOCIOS, LA TRANSMISIÓN DE LAS ACCIONES O PARTES SOCIALES (ARTÍCULOS 128 Y 129, Y 73, RESPECTIVAMENTE DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES).
- CUANDO UN SOCIO O ACCIONISTA COMIENZE A TENER TAL CARÁCTER DURANTE UN EJERCICIO, EL PERIODO DE TENENCIA INICIARA EN LA FECHA EN QUE SE ASIENTE EN EL REGISTRO DE ACCIONES O EN EL LIBRO ESPECIAL DE LOS SOCIOS, LA TRANSMISIÓN DE LAS ACCIONES O PARTES SOCIALES (ARTÍCULOS 128 Y 129, Y 73, RESPECTIVAMENTE DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES).
- PARA LOS ACCIONISTAS PÚBLICO EN GENERAL, SE DEJARÁN EN BLANCO LAS FECHAS DE LA VIGENCIA.
- EN LAS COLUMNAS **“MONTO DE APORTACIONES”** Y **“MONTO DE RETIROS DE CAPITAL”** SE SEÑALARÁN LAS APORTACIONES Y RETIROS EFECTUADOS QUE HAYAN AFECTADO CUENTAS DE CAPITAL CONTABLE, INCLUYENDO APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL, DE LAS CUALES EXISTA RESOLUCIÓN EN ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA SU APLICACIÓN EN EL FUTURO COMO AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.
- EN LAS COLUMNAS **“MONTO DE PRÉSTAMOS: EFECTUADOS Y RECIBIDOS”**, SE SEÑALARÁN LOS PRÉSTAMOS EFECTUADOS A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, Y LOS RECIBIDOS DE ESTOS QUE HAYAN AFECTADO CUENTAS DE PASIVO, INCLUYENDO APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL, DE LAS CUALES NO EXISTA RESOLUCIÓN EN ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA SU APLICACIÓN EN EL FUTURO COMO AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.
- CUANDO EN UN EJERCICIO FISCAL NO HAYA HABIDO TRANSACCIONES CON LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, NI MOVIMIENTOS EN LA TENENCIA ACCIONARIA O EN LAS PARTES SOCIALES, SE PODRÁN DEJAR EN BLANCO LAS COLUMNAS: “MONTO DE APORTACIONES”, “MONTO DE RETIROS DE CAPITAL” Y “MONTO DE PRÉSTAMOS: EFECTUADOS Y RECIBIDOS”.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGÚN ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

- CUANDO DE LA COMPARACIÓN DEL RENGLÓN “TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO” DEL EJERCICIO, MANIFESTADOS POR EL CONTRIBUYENTE EN RELACIÓN CON EL DETERMINADO POR EL MISMO CONCEPTO EN LA SUMA DE LAS DECLARACIONES PRESENTADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA RESULTE UNA DIFERENCIA POSITIVA O NEGATIVA SUPERIOR AL 4%, EL CONTRIBUYENTE EXPLICARÁ LA TOTALIDAD DE LA DIFERENCIA EN EL ANEXO DE INFORMACIÓN ADICIONAL Y EL CONTADOR PÚBLICO ADEMÁS DE REVISARLA, HARÁ REFERENCIA A DICHA EXPLICACIÓN EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EN FORMA EXPRESA.

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARÁN AGRUPADOS POR CADA PARTE RELACIONADA, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR TIPO DE OPERACION DURANTE EL EJERCICIO PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- SE DEBERAN RELACIONAR TODAS LAS OPERACIONES QUE SE HAYAN REALIZADO EN EL EJERCICIO CONFORME AL CATALOGO DE TIPO DE OPERACIÓN CONTENIDO EN EL APÉNDICE IV DE ESTE INSTRUCTIVO.

- CUANDO LA OPERACIÓN REALIZADA QUE SE RELACIONE NO TENGA ASOCIADA ALGUNO VALOR DE ACUMULACIÓN O DEDUCCIÓN SE PONDRÁ 0 (CERO).
- EN LA COLUMNA **“NUMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC”**, SE ANOTARÁ EL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACIÓN FISCAL QUE UTILIZA LA PARTE RELACIONADA EN SU PAÍS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAÍS DE RESIDENCIA DE LA PARTE RELACIONADA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA **N/A**.
CUANDO LA PARTE RELACIONADA SEA UN RESIDENTE EN TERRITORIO NACIONAL, SE ANOTARÁ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- EN LA COLUMNA **“TIPO DE OPERACIÓN”**, SE SELECCIONARÁ LA CLAVE Y DESCRIPCIÓN QUE CORRESPONDA AL TIPO DE OPERACIÓN REALIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APÉNDICE IV DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA **“EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA TIPO DE OPERACIÓN, HAYA SELECCIONADO ALGÚNO DE LOS CONCEPTOS DE OTROS INGRESOS U OTROS PAGOS”**, SE ANOTARA LA CLAVE Y DESCRIPCIÓN QUE CORRESPONDA AL TIPO DE OPERACIÓN REALIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APÉNDICE IV DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA **“PAÍS DE RESIDENCIA”**, SE SELECCIONARÁ LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAÍS DE RESIDENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APÉNDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA **“VALOR DE LA OPERACIÓN Y/O INVERSIÓN PARA EFECTOS FISCALES (INCLUSO CON VALOR CERO)”** CONTENDRÁ LOS IMPORTES DE LAS OPERACIONES REALIZADAS QUE DIERON ORIGEN A INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
EN LA COLUMNA **“MÉTODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO”**, SE SELECCIONARÁ LA CLAVE Y DESCRIPCIÓN QUE CORRESPONDA AL MÉTODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APÉNDICE V DE ESTE INSTRUCTIVO.
- CUANDO EN LA COLUMNA **“LA OPERACIÓN ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES”** SE ANOTE **“SI”**, ES PORQUE SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN QUE DEMUESTRA QUE LAS OPERACIONES ESTÁN PACTADAS COMO LO HARÍAN PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES.
- EN LA COLUMNA **“AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES”** SE DEBERÁ PRESENTAR EL AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE DE MANERA CONTABLE O FISCAL, HAYAN REALIZADO LOS CONTRIBUYENTES PARA QUE LA OPERACIÓN CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ESTA MANIFESTANDO HAYA QUEDADO DETERMINADA COMO LO HUBIERAN HECHO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES. EN CASO DE NO EXISTIR AJUSTE SE DEJARÁ EN BLANCO EL RENGLÓN DE ESTA COLUMNA.

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

- CUALQUIER EXPLICACIÓN SOLICITADA EN ESTE ANEXO, CUYO ESPACIO ASIGNADO RESULTE INSUFICIENTE, DEBERÁ HACERSE A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO “INFORMACIÓN ADICIONAL”
- SI A CRITERIO DE LA PERSONA QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO NO HAY UNA RESPUESTA POSIBLE PARA UNA PREGUNTA EN UN RENGLÓN DETERMINADO SE PODRÁ DEJAR EN BLANCO EL RENGLÓN QUE CORRESPONDA.
EN ESTE CASO, SE DEBERÁN HACER ACLARACIONES DEL PORQUE SE QUEDO EN BLANCO LA RESPUESTA A UNA PREGUNTA DETERMINADA, ESTO SE PODRÁ HACER EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL, YA QUE DE NO HACERLO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ENTENDERÁ QUE EL CONTRIBUYENTE TENIA LA OBLIGACIÓN CUESTIONADA Y NO LE DIO CUMPLIMIENTO.
- EN GENERAL UNA RESPUESTA NO APLICABLE (N/A) SIGNIFICA QUE EL CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA ANTE EL SUPUESTO ESTABLECIDO PARA LA PREGUNTA, POR EJEMPLO:

PREGUNTA	SIGNIFICADO DE UNA RESPUESTA N/A
EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON UN ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR)	SIGNIFICA QUE: A) EL CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR, ES DECIR, QUE REALIZO ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y OBTUVO INGRESOS EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR QUE NO HAYAN EXCEDIDO DE \$13'000,000.00, O BIEN, PRESTO SERVICIOS PROFESIONALES Y OBTUVO INGRESOS QUE NO HUBIESEN EXCEDIDO EN DICHO EJERCICIO DE \$3'000,000.00, SIEMPRE QUE NO ESTE EN EL SUPUESTO A QUE SE REFIERE EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 179 DE ESTA LEY. B) EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
EL CONTRIBUYENTE PRESENTO SU DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR)	SIGNIFICA QUE EL CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 182 DE LA LISR.

- SI UN CONTRIBUYENTE TIENE MAS DE UNA ACTIVIDAD PREPONDERANTE SE PUEDEN PRESENTAR SIN LIMITACIÓN LA(S) OTRA(S) ACTIVIDADES DEL CONTRIBUYENTE.
- EN EL RENGLÓN “VALOR DEL ACTIVO INTANGIBLE QUE TIENE REGISTRADO EN SU CONTABILIDAD”, SE ASENTARA EL SALDO FINAL REFLEJADO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE. EN CASO DE HABER DADO DE BAJA O ENAJENADO DURANTE EL EJERCICIO ALGÚN ACTIVO INTANGIBLE DEBERÁ REFLEJAR EL VALOR DEL MISMO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS A LA FECHA DE LA BAJA O ENAJENACIÓN.
- EL RENGLÓN “**EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**”, TANTO PARA RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL, COMO RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, SE REFIERE A QUE LOS CONTRIBUYENTES QUE CELEBRARON OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEBERÁN CONTAR CON EL SOPORTE QUE ACREDITE QUE SE DETERMINARON SUS INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS, CONSIDERANDO PARA ESAS OPERACIONES LOS PRECIOS Y MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES, APLICANDO PARA ESTE EFECTO LOS MÉTODOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LISR, EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL CITADO ARTÍCULO.
- EN LOS RENGLONES QUE SE REFIEREN AL RFC DE LAS PERSONAS QUE ELABORARON LA DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 FRACCIONES IX Y XII DE LA LISR, O BIEN, QUE ASESORARON EN SU FORMULACIÓN, SE ASENTARA EL RFC DE LA PERSONA FÍSICA EXTERNA AL CONTRIBUYENTE Y NO DEL DESPACHO DONDE LABORA DICHA PERSONA, LA CUAL ELABORO O ASESORO AL CONTRIBUYENTE. CUANDO HAYA SIDO EL PERSONAL DEL PROPIO CONTRIBUYENTE EL QUE ELABORO EL ESTUDIO SE ASENTARA EL RFC DEL PROPIO CONTRIBUYENTE.
- EN LA SECCIÓN “**INFORMACIÓN FINANCIERA OPERATIVA SIN LAS MODIFICACIONES AL BOLETIN B-3 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL PARA 2013 DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA**” APLICABLES TAMBIÉN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021, SE DETERMINARÁ LA UTILIDAD OPERATIVA DEL CONTRIBUYENTE COMO SE VENIA HACIENDO CON EL BOLETÍN B-3 ESTADO DE RESULTADOS DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA VIGENTE HASTA 2012.
- CUANDO SE SELECCIONE “SI” EN EL DATO: “**APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS**”, SE DEBERÁ INDICAR EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S) UTILIZADOS POR EL CONTRIBUYENTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, POR EJEMPLO, CRITERIOS 39 Y 40.

INVERSIONES

- EN ESTE ANEXO SE PRESENTARÁ PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021, AGRUPADOS POR CADA TASA DE DEDUCCIÓN Y TIPO DE CONCEPTO DE INVERSIONES RELATIVO A LOS ACTIVOS FIJOS, LOS GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS Y LAS EROGACIONES REALIZADAS EN PERIODOS PREOPERATIVOS A QUE SE REFIERE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- LA INFORMACIÓN QUE SE ANOTARA EN ESTE ANEXO ES LA QUE CORRESPONDA A LOS SALDOS Y CALCULOS FISCALES REALIZADOS POR EL CONTRIBUYENTE COMO SIGUE:
- EN LA COLUMNA “**SALDO PENDIENTE DE DEDUCIR AL INICIO DEL EJERCICIO**”, SE ANOTARÁN LOS SALDOS FISCALES ACTUALIZADOS UTILIZADOS PARA DETERMINAR LA DEDUCCIÓN
- EN LA COLUMNA “**MOI DE LAS ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO**”, DEBERÁN ANOTARSE LOS SALDOS FISCALES ACTUALIZADOS CONFORME AL PERIODO DE UTILIZACIÓN PARA DETERMINAR LA DEDUCCIÓN
- EN LA COLUMNA “**ENAJENACIONES Y/O BAJAS**”, SE ANOTARÁN LOS SALDOS FISCALES ACTUALIZADOS UTILIZADOS PARA DETERMINAR EL VALOR FISCAL DE LA BAJA.
- EN LA COLUMNA “**DEDUCCION EN EL EJERCICIO**”, SE ANOTARÁ EL IMPORTE DE LA DEDUCCIÓN DE INVERSIONES APLICADA EN EL EJERCICIO.
- EN LA COLUMNA “**DEDUCCIÓN INMEDIATA EN EL EJERCICIO**”, SE ANOTARÁ EL IMPORTE DE LA DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES APLICADA EN EL EJERCICIO.
- EN LA COLUMNA “**SALDO PENDIENTE DE DEDUCIR AL FINAL DEL EJERCICIO**”, SE ANOTARÁ EL RESULTADO DE LA OPERACIÓN ARITMÉTICA DE SUMAR LA COLUMNA “**SALDO PENDIENTE DE DEDUCIR AL INICIO DEL EJERCICIO**”, MÁS “**MOI DE LAS ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO**”, MENOS “**ENAJENACIONES Y/O BAJAS**”, MENOS “**DEDUCCIÓN EN EL EJERCICIO**”, MENOS “**DEDUCCIÓN INMEDIATA EN EL EJERCICIO**”.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA (NO APLICABLE PARA DICTAMENES DEL SECTOR FINANCIERO).

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARÁN AGRUPADOS POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, DEUDOR O ACREEDOR, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR CONCEPTO DE SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA.

- EN LA COLUMNA **“NUMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL”**, SE ANOTARÁ EL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACIÓN FISCAL QUE UTILIZA EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA Y QUE ESTE CONTENIDO EN EL(LOS) COMPROBANTE(S) CORRESPONDIENTE(S) A LA(S) OPERACIÓN(ES). EN CASO DE QUE EN EL PAÍS DE RESIDENCIA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA **N/A**.
- EN LA COLUMNA **“PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL”**, SE SELECCIONARÁ LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APÉNDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA **“TIPO DE MONEDA”**, SE SELECCIONARÁ EL DATO DE LA MONEDA Y EL PAÍS AL QUE CORRESPONDE, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APÉNDICE VII DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA **“SALDO EN MONEDA NACIONAL”** SE ANOTARÁ LA CONVERSIÓN A MONEDA NACIONAL DEL SALDO EN MONEDA EXTRANJERA, DEUDOR O ACREEDOR DE QUE SE TRATE, CUYO MONTO FORMA PARTE INTEGRANTE DE LOS SALDOS REFLEJADOS EN EL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA.
- EN LA COLUMNA **“CONCEPTO MAS IMPORTANTE QUE ORIGINO EL SALDO”**, SE ANOTARA LA CLAVE Y CONCEPTO QUE ORIGINO LA CUENTA, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APÉNDICE IX DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA **“EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA “CONCEPTO MAS IMPORTANTE QUE ORIGINO EL SALDO”, HAYAN SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE “OTROS DEUDOR” U “OTROS ACREEDOR ESPECIFIQUE CONCEPTO:”**, SE ANOTARA EL CONCEPTO QUE ORIGINO LA CUENTA.

PRÉSTAMOS

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARÁN AGRUPADOS POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO Y EN EL PAÍS, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR TIPO DE FINANCIAMIENTO, O BIEN, POR COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO.
- EN LA COLUMNA **“NUMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC”**, SE ANOTARÁ EL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACIÓN FISCAL QUE UTILIZA EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA Y QUE ESTE CONTENIDO EN EL(LOS) COMPROBANTE(S) CORRESPONDIENTE(S) A LA(S) OPERACIÓN(ES). EN CASO DE QUE EN EL PAÍS DE RESIDENCIA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA **N/A**.
- EN LAS COLUMNAS **“SALDO INSOLUTO DEL PRÉSTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020”** Y **“SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”**, SE ANOTARÁN LOS SALDOS CORRESPONDIENTES EN MONEDA NACIONAL QUE SE REFLEJAN EN EL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA.
- EN LA COLUMNA **“TIPO DE FINANCIAMIENTO”**, SE SELECCIONARÁ EL DATO DE LA CLAVE Y EL CONCEPTO DEL TIPO DE FINANCIAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APÉNDICE X DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA **“EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA “TIPO DE FINANCIAMIENTO” HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO “OTRO”, ESPECIFIQUE CONCEPTO:”** SE ANOTARÁ EL TIPO DE FINANCIAMIENTO.
- PARA EL DATO DE LA COLUMNA **“FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES”**, SE TOMARA EN CUENTA LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 166 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LOS TRATADOS PARA EVITAR DOBLE TRIBUTACIÓN CELEBRADOS POR MÉXICO, ASÍ COMO POR LOS COMENTARIOS DEL MODELO DE CONVENIO PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN E IMPEDIR LA EVASIÓN FISCAL A QUE HACE REFERENCIA LA RECOMENDACIÓN ADOPTADA POR EL CONSEJO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1995, O AQUELLA QUE LA SUSTITUYA, EN LA MEDIDA EN QUE TALES COMENTARIOS SEAN CONGRUENTES CON LAS DISPOSICIONES DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES CELEBRADOS POR MÉXICO.
- EN LA COLUMNA **“NUMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO”**, SE DEBERÁ ANOTAR EL NUMERO DE REGISTRO DE BANCOS, ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO, FONDOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES Y FONDOS DE INVERSIÓN DEL EXTRANJERO PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS 153, 166 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CUANDO NO RESULTE APLICABLE ESTE DATO SE ANOTARÁ **N/A**.
- EN LA COLUMNA **“PAÍS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES”**, SE SELECCIONARÁ EL DATO DE LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAÍS DE RESIDENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APÉNDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO. EN CASO DE HABER ANOTADO “SI” EN LA COLUMNA “FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES”, SE ANOTARÁ LA CLAVE DEL PAÍS QUE FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES.
- EN LA COLUMNA **“TIPO DE MONEDA”**, SE SELECCIONARÁ LA MONEDA Y EL PAÍS AL QUE CORRESPONDE DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APÉNDICE VII DE ESTE INSTRUCTIVO.

- EN LA COLUMNA **“DENOMINACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS”**, SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA CON LA CUAL SE PACTO EL PRÉSTAMO. EJEMPLO: “LIBOR, PRIME RATE, ETC”.
- EN LA COLUMNA **“PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERÉS”**, SE ANOTARÁ LA TASA DE INTERÉS PACTADA EN TÉRMINOS NETOS Y EN PORCENTAJE, QUE FUE LA TASA DE INTERES BASE DEL CALCULO DE LOS INTERESES DEVENGADOS EN MONEDA EXTRANJERA.
POR EJEMPLO: SI SE PACTARA UNA TASA LIBOR DE UN 8% MAS 3%, SE EXPRESARÁ 11.00.
- EN LA COLUMNA **“IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS Y/O EXIGIBLES”** SE ANOTARÁN LOS INTERESES EN MONEDA NACIONAL QUE SE HAYAN PAGADO EN EFECTIVO, EN BIENES, EN SERVICIOS O EN CRÉDITO, O BIEN QUE HAYAN SIDO EXIGIBLES PARA SU PAGO.
TAMBIÉN SE INCLUIRÁ EN ESTA COLUMNA LOS IMPORTES QUE CORRESPONDAN AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA REALIZADO POR CUENTA DEL CONTRIBUYENTE RESIDENTE EN EL EXTRANJERO.
POR LO ANTERIOR, EL IMPORTE REFLEJADO EN ESTA COLUMNA SERA LA BASE DEL CALCULO DE LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- EN LA COLUMNA **“FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES”**, SE SELECCIONARÁ EL DATO DE LA CLAVE Y EL CONCEPTO DE LA FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APÉNDICE XI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA **“EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA “FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES” HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO “OTRO”, ESPECIFIQUE CONCEPTO:”**, SE ANOTARA LA FRECUENCIA PACTADA PARA EL PAGO DE INTERESES.
- CUANDO SE ANOTE “SI” EN LA COLUMNA **“EFECTUO COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO”**, ESTE ANEXO SE LLENARA DE LA SIGUIENTE FORMA:
 - EN LA COLUMNA “NUMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL”, SE ANOTARÁ “VARIOS”.
 - EN LAS COLUMNAS “SALDO INSOLUTO DEL PRÉSTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020” Y “SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”, SE ANOTARÁ EL MONTO DEL TOTAL DE LA COLOCACIÓN EN MONEDA NACIONAL A ESAS FECHAS.
 - EN LA COLUMNA “TIPO DE FINANCIAMIENTO”, SE ANOTARÁ “COLOCACIONES”.
 - EN LAS COLUMNAS “FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES” Y “NUMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT”, SE ANOTARÁ “N/A”.
 - EN LA COLUMNA “PAÍS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES”, SE ANOTARÁ EL PAÍS EN EL QUE SE REALIZO LA COLOCACIÓN, SI FUERON VARIOS PAÍSES SE ANOTARA AQUEL EN EL QUE SE COLOCO EL IMPORTE MAS REPRESENTATIVO EN CUANTO A MONTO.
 - EN LA COLUMNA “TIPO DE MONEDA”, SE PONDRÁ LA CLAVE DE LA MONEDA Y EL PAÍS EN EL QUE SE REALIZO LA COLOCACIÓN, SI FUERON VARIOS PAÍSES SE ANOTARA LA DE AQUEL EN EL QUE SE COLOCO EL IMPORTE MAS REPRESENTATIVO EN CUANTO A MONTO.

INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES.

- LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO, SE PRESENTARÁ SOLO CUANDO EN EL EJERCICIO EXISTAN MOVIMIENTOS DISTINTOS DE SU ACTUALIZACIÓN O DE SU INCREMENTO POR LA PÉRDIDA O POR LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DEL PROPIO EJERCICIO, A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- CUANDO EN EL CONCEPTO **“LA PERDIDA APLICADA PROVIENE TOTAL O PARCIALMENTE DE UNA ESCISIÓN”**, SE ANOTE “SI”, ES PORQUE LA PÉRDIDA FISCAL DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADA EN EL EJERCICIO DICTAMINADO PROVIENE DE UNA ESCISIÓN.
- EN EL CONCEPTO **“SEÑALE EL RFC DE LA ESCIDENTE”**, SE ANOTARÁ EL RFC DE LA ENTIDAD QUE TRANSMITIÓ LA PÉRDIDA FISCAL APLICADA EN EL EJERCICIO DICTAMINADO PROVENIENTE DE LA ESCISIÓN.
- EN EL CONCEPTO **“SEÑALE EL MONTO APLICADO EN EL EJERCICIO, PROVENIENTE DE LA ESCISIÓN”**, SE ANOTARÁ EL MONTO HISTÓRICO DE LA PÉRDIDA FISCAL APLICADA SEGÚN EL EJERCICIO EN EL QUE FUERON ORIGINADAS.
- EN CASO DE QUE LAS PÉRDIDAS FISCALES APLICADAS EN EL EJERCICIO DICTAMINADO, TENGAN COMO ORIGEN DOS O MÁS ESCISIONES, EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO, DEBERÁ MANIFESTAR EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN, LA INFORMACIÓN MENCIONADA EN LOS TRES PÁRRAFOS ANTERIORES.

CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL.

- **PAPEL DEL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO EN EL TEMA DEL CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL.** LAS RESPUESTAS A ESTE CUESTIONARIO ESTARÁN A CARGO DEL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO CONFORME A LA REVISIÓN QUE HAGA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, POR LO QUE DEBERÁ MANIFESTAR EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EN FORMA EXPRESA, CUALQUIER OMISIÓN O INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES, INVOLUCRADAS CON LAS PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO Y QUE HAYA DETECTADO AL EXAMINAR LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE DENTRO DEL ALCANCE DE SUS PRUEBAS SELECTIVAS LLEVADAS A CABO EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE AUDITORIA Y DE REVISIÓN INFORMACIÓN FINANCIERA, CONSIDERANDO LO SEÑALADO POR LAS GUÍAS DE AUDITORIA NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y AL ALCANCE DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE SU AUDITORIA.

- EN LA COLUMNA DE COMENTARIOS SE PODRÁN HACER ACLARACIONES QUE CORRESPONDAN A CADA RESPUESTA, DEBERÁN CONTENER UN MÁXIMO DE 250 CARACTERES.
- EN LA PREGUNTA “**DETECTO DEBILIDADES O DESVIACIONES RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE CON REPERCUSION EN SU SITUACIÓN FISCAL**” SE PRETENDE QUE EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO DESCRIBA, EN SU CASO, EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE LAS DEFICIENCIAS IMPORTANTES EN EL DISEÑO Y OPERACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO QUE DETECTO Y QUE A SU JUICIO PODRÍAN AFECTAR NEGATIVAMENTE LA CAPACIDAD DEL CONTRIBUYENTE PARA REGISTRAR, PROCESAR, RESUMIR Y REPORTAR INFORMACIÓN FINANCIERA QUE TIENE REPERCUSIÓN FISCAL. A CONTINUACIÓN SE CITAN ALGUNOS EJEMPLOS:
 - DISEÑO INADECUADO DE LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO EN GENERAL
 - FALTA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN ADECUADA DE LAS TRANSACCIONES, PÓLIZAS CONTABLES O REPORTES EMITIDOS QUE TIENEN REPERCUSIÓN FISCAL.
 - PROCEDIMIENTOS INADECUADOS PARA LA EVALUACIÓN Y APLICACIÓN ADECUADA DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE TIENEN REPERCUSIÓN FISCAL.
 - APLICACIÓN INDEBIDA DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE REPERCUTEN EN LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.
 - FALLAS EN EL DISEÑO DEL SISTEMA PARA SUMINISTRAR INFORMACIÓN FINANCIERA Y FISCAL COMPLETA, CORRECTA, CONGRUENTE Y OPORTUNA.
 - DEFICIENCIAS EN LOS CONTROLES ESTABLECIDOS PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE OMISIONES EN LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FISCAL.
 - FALLAS EN EL SUMINISTRO OPORTUNO DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y FISCAL COMPLETA,
 - TRANSACCIONES IMPORTANTES CON PARTES RELACIONADAS NO REVELADAS.

CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

PAPEL DEL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO EN EL TEMA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA. EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA A TRAVÉS DEL CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE DEBEN LLENAR LOS CONTADORES PÚBLICOS INSCRITOS PRETENDE QUE EL AUDITOR SE CERCIERE DE QUE LOS CONTRIBUYENTES QUE ESTÁN REVISANDO CUMPLIERON CON SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ARTICULO 76, FRACCIONES IX, X Y XII Y 179 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE), ES DECIR, QUE HAYAN PRESENTADO LA DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y QUE CUENTEN CON DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE ACREDITE QUE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS SE DETERMINARON COMO LO HARÍAN PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA). PARA ESTOS EFECTOS SE DEBE CONSIDERAR LO DISPUESTO, EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA.

- EN GENERAL UNA RESPUESTA NO APLICABLE (N/A) SIGNIFICA QUE EL CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA ANTE EL SUPUESTO ESTABLECIDO PARA LA PREGUNTA, POR EJEMPLO (DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS GENERAL):

PREGUNTA	SIGNIFICADO DE UNA RESPUESTA N/A
<p>SECCIÓN REFERENTE AL ARTÍCULO 76, FRACCIÓN IX DE LA LISR VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA FORMALMENTE CON ESTA OBLIGACIÓN FISCAL A EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN</p>	<p>SIGNIFICA QUE: A) EL CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR, ES DECIR, QUE REALIZO ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y OBTUVO INGRESOS EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR QUE NO HAYAN EXCEDIDO DE \$13'000,000.00, O BIEN, PRESTO SERVICIOS PROFESIONALES Y OBTUVO INGRESOS QUE NO HUBIESEN EXCEDIDO EN DICHO EJERCICIO DE \$3'000,000.00, SIEMPRE QUE NO ESTE EN EL SUPUESTO A QUE SE REFIERE EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 179 DE ESTA LEY. B) EL CONTRIBUYENTE NO REALIZÓ OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.</p>
<p>SECCIÓN REFERENTE AL ARTÍCULO 76, FRACCIÓN IX DE LA LISR VERIFICO LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR. A EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN</p>	<p>SIGNIFICA QUE EL CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 182 DE LA LISR.</p>

- EN LA SECCIÓN VERIFICÓ QUE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, POR LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 76, FRACCIÓN IX DE LA LISR), INCLUYERA LO SIGUIENTE, SE DEBE ENTENDER QUE EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO DEBE DEJAR CONSTANCIA DE HABER REVISADO QUE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE, INCLUYA LA INFORMACIÓN QUE LA DISPOSICIÓN FISCAL CITADA SEÑALA EXPRESAMENTE QUE DEBE CONTENER.
ESTA SECCIÓN SOLO SE DEBE CONTESTAR CUANDO EXISTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, POR LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 76, FRACCIÓN IX DE LA LISR)
- EN LA PREGUNTA QUE SEÑALA: **“8) MÉTODO APLICADO CONFORME AL ARTÍCULO 180 DE LA LISR POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA”**, SE PRETENDE QUE EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO SE CERCIORE, DE QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA CADA UNA DE LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, SE HAYA APLICADO ALGUNA DE LAS METODOLOGÍAS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 180 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIN QUE SE JUZGUE SI ES LA MAS APROPIADA.
- EN LA PREGUNTA QUE MENCIONA: **“9) INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOBRE OPERACIONES O EMPRESAS COMPARABLES POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA”**, SE PRETENDE QUE EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO SE CERCIORE, DE QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA CADA UNA DE LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EN LAS QUE SE HAYA APLICADO ALGUNA DE LAS METODOLOGÍAS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 180 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EXISTA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOBRE OPERACIONES O EMPRESAS COMPARABLES, INCLUYENDO SU FUENTE, SIN QUE SE JUZGUE SI DICHAS OPERACIONES O EMPRESAS SON O NO COMPARABLES.
EN LA PREGUNTA QUE INDICA: **“VERIFICO QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SE CONCLUYERA QUE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL CONTRIBUYENTE SE EFECTUARON DE ACUERDO A LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES”** SE PRETENDE QUE EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO SE CERCIORE, DE QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, ADEMÁS, DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SE CONCLUYA QUE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO FUERON PACTADAS COMO LO HUBIERAN HECHO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES, SIN JUZGAR SI LA CONCLUSIÓN ES CORRECTA O NO.
- EN LA PREGUNTA QUE INDICA: **“VERIFICO DESDE EL PUNTO DE VISTA FORMAL EL CORRECTO LLENADO DE LA INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (ANEXO 9 DIM) CONFORME A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 76, FRACCIÓN IX DE LA LISR)”**, SE PRETENDE QUE SE VERIFIQUE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SEA COINCIDENTE CON LA DEL ANEXO 9 DIM ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE AL NOMBRE DE LA PARTE RELACIONADA CONTRAPARTE DEL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO, TIPO DE OPERACIÓN, MÉTODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA UTILIZADO, PAÍS DE RESIDENCIA Y MARGEN DE UTILIDAD QUE LE CORRESPONDE A LA OPERACIÓN.
CUANDO EN EL CUESTIONARIO SE HAGA MENCIÓN CONCLUSIONES NEGATIVAS SE DEBERÁ ENTENDER EN EL CASO DE PREGUNTAS RELACIONADAS CON LAS FRACCIONES IX Y XII DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR, QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA O EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL CONTRIBUYENTE CORRESPONDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE DICHAS DISPOSICIONES FISCALES, SE CONCLUYE QUE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS POR EL CONTRIBUYENTE **NO** SE EFECTUARON DE ACUERDO A LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES.
- EN LA PREGUNTA QUE SEÑALA **“VERIFICO EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL REFERIDA EN EL ÍNDICE XXXX0040000000 LA APLICACIÓN DE LOS MÉTODOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 180 DE LA LISR EN LOS TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL CITADO ARTICULO”**, **“VERIFICO QUE EXISTA EVIDENCIA DOCUMENTAL A PARTIR DE LA CUAL SE PUEDA CONCLUIR QUE SE DETERMINARON INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESAS OPERACIONES LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES”** TIENE COMO OBJETIVO QUE EL CONTADOR PÚBLICO ANALICE QUE EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL SE INCLUYA LA APLICACIÓN DE ALGUNO DE LOS MÉTODOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 180 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA SIN JUZGAR SI ES EL MAS APROPIADO.
NOTA: CABE SEÑALAR QUE **“XXXX”** HACE REFERENCIA A QUE ESTOS PRIMEROS CUATRO DÍGITOS DE LOS ÍNDICES DE ESTE CUESTIONARIO VAN A VARIAR DEPENDIENDO EL TIPO DE DICTAMEN
- LOS CONTADORES PÚBLICOS DEBERÁN MANIFESTAR EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EN FORMA EXPRESA, CUALQUIER OMISIÓN O INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES QUE HAYAN DETECTADO AL EXAMINAR LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, RESPECTO DE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS CONFORME A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA Y AL ALCANCE DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE SU AUDITORIA.

APLICABLES A LOS DICTAMENES DE LOS CONTRIBUYENTES PERSONAS MORALES QUE TRIBUTEN COMO COORDINADOS Y DEL RÉGIMEN AGRÍCOLA, GANADERO, SILVÍCOLA Y PESQUERO Y LAS PERSONAS FÍSICAS QUE SE DEDIQUEN EXCLUSIVAMENTE A LAS ACTIVIDADES DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O PASAJE.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS.

- POR EL EJERCICIO FISCAL DE 2021 PARA SER ACORDES CON LAS MODIFICACIONES DE LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA B-3 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, YA NO SE PRESENTAN OTROS GASTOS NO OPERATIVOS (OTROS GASTOS) POR SEPARADO DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN, YA QUE SON OPERATIVOS, POR LO QUE ESTE TIPO DE GASTOS SE INCLUIRÁN EN ESTE ANEXO COMO OTROS GASTOS.
- EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS, LAS COLUMNAS DENOMINADAS: "TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR", "TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR", SE PONDRÁ EL MONTO QUE DE LOS CONCEPTOS DE GASTOS QUE SE REPORTAN TIENEN EFECTO FISCAL. LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE REFIEREN A PARTIDAS CONTABLES Y NO FISCALES.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.

EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO, LAS COLUMNAS DENOMINADAS: "ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR", "NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR", SE PONDRÁ EL MONTO QUE DE LOS CONCEPTOS DE INGRESOS O GASTOS QUE SE REPORTAN, SEGÚN CORRESPONDA, TIENEN EFECTO FISCAL. LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES, NO ACUMULABLES O NO AFECTOS SE REFIEREN A PARTIDAS CONTABLES Y NO FISCALES.

LOS CONTRIBUYENTES QUE REALICEN ACTIVIDADES DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE FORÁNEO DE PASAJE Y TURISMO Y DE CARGA FEDERAL, ESTARÁN A LO SIGUIENTE:

RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR

- EN EL ANEXO DE LA "RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR" LOS CONTRIBUYENTES ESTARÁN EN LA POSIBILIDAD DE INCORPORAR, EN FORMA GLOBAL, EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN AUTORIZADA A QUE SE REFIERE LA REGLA 3.3., Y LA REGLA 2.2., SEGÚN SE TRATE DE CONTRIBUYENTES DEL SECTOR DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE FORÁNEO DE PASAJE Y TURISMO O DEL SECTOR DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA FEDERAL, DE LA "RESOLUCIÓN DE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SECTORES DE CONTRIBUYENTES QUE EN LA MISMA SE SEÑALAN PARA 2021", CONFORME A LO SIGUIENTE:
- COMO SUJETO DIRECTO, CUANDO LOS CONTRIBUYENTES CUMPLAN SUS OBLIGACIONES FISCALES POR CUENTA PROPIA, CONSIGNANDO EN FORMA GLOBAL, EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN AUTORIZADA CITADA, CON EL ÍNDICE 40090042000000 CON EL CONCEPTO "IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A LA DEDUCCIÓN DEL 8% DE LOS INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD SUJETO DIRECTO", LA CUAL TIENE EL CARÁCTER DE IMPUESTO DEFINITIVO.
- COMO RETENEDOR, CUANDO LAS PERSONAS MORALES CUMPLAN POR CUENTA DE SUS INTEGRANTES SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONSIGNANDO EN FORMA GLOBAL, EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN AUTORIZADA CITADA, CON EL ÍNDICE 40090214000000 CON EL CONCEPTO "IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A LA DEDUCCIÓN DEL 8% DE LOS INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD RETENEDOR", LA CUAL TIENE EL CARÁCTER DE IMPUESTO DEFINITIVO.

INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS PERSONAS MORALES COMO COORDINADOS:

- EN ESTE ANEXO SE DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN DE TODOS LOS INTEGRANTES QUE REALICEN ACTIVIDADES DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O PASAJEROS, SEPARANDO A LOS QUE OPTAN POR PAGAR EL IMPUESTO POR CONDUCTO DEL COORDINADO, DE LOS QUE OPTAN POR PAGAR EL IMPUESTO EN FORMA INDIVIDUAL.
- CUANDO SE PROPORCIONE LA INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES QUE OPTAN POR PAGAR EL IMPUESTO POR CONDUCTO DEL COORDINADO, SE DEBERÁ LLENAR LA INFORMACIÓN REFERENTE AL CONCEPTO DEL "NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS INTEGRANTES QUE OPTAN POR PAGAR EL IMPUESTO POR CONDUCTO DEL COORDINADO", ASÍ COMO DE LAS COLUMNAS "RFC DEL INTEGRANTE", "TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES ISR", "TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS ISR", "MONTO DE LA DEDUCCIÓN DEL 8% SOBRE INGRESOS ACUMULABLES SIN DOCUMENTACIÓN (RFA)", UTILIDAD FISCAL, CONCEPTOS DISMINUIBLES DE LA UTILIDAD FISCAL, MONTO DEL ACREDITAMIENTO DEL IEPS POR LA ADQUISICIÓN DE DIÉSEL CONTRA EL ISR A CARGO (ARTICULO 16 FRACCIÓN IV DE LA LIF)", "MONTO DEL ACREDITAMIENTO DEL 50% DE LOS GASTOS POR EL USO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA CONTRA EL ISR A CARGO (ARTICULO 16 FRACCIÓN V DE LA LIF)", "UTILIDAD GRAVABLE", "PERDIDA FISCAL", "ISR A CARGO", "ISR A FAVOR", "P.T.U. POR DISTRIBUIR", "IMPORTE TOTAL DE LAS INVERSIONES EN EQUIPO DE TRANSPORTE DE CARGA Y DE PASAJEROS DE CADA INTEGRANTE EN EL EJERCICIO", "NUMERO DE UNIDADES DE EQUIPO DE TRANSPORTE DE CARGA Y DE PASAJEROS UTILIZADAS POR EL INTEGRANTE DURANTE EL EJERCICIO" Y "FECHA DEL AVISO PRESENTADO POR EL INTEGRANTE ANTE EL SAT (ARTICULO 73 DE LA L.ISR)".
- CUANDO SE PROPORCIONE LA INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES QUE OPTAN POR PAGAR EL IMPUESTO EN FORMA INDIVIDUAL, SE DEBERÁ LLENAR LA INFORMACIÓN REFERENTE AL CONCEPTO DEL "NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS INTEGRANTES QUE OPTAN POR PAGAR EL IMPUESTO EN LO INDIVIDUAL" ASÍ COMO DE LAS COLUMNAS "RFC DEL INTEGRANTE", "IMPORTE TOTAL DE LAS

INVERSIONES EN EQUIPO DE TRANSPORTE DE CARGA Y DE PASAJEROS DE CADA INTEGRANTE EN EL EJERCICIO”, “NUMERO DE UNIDADES DE EQUIPO DE TRANSPORTE DE CARGA Y DE PASAJEROS UTILIZADAS POR EL INTEGRANTE DURANTE EL EJERCICIO” Y “FECHA DEL AVISO PRESENTADO POR EL INTEGRANTE ANTE EL SAT (ARTICULO 73 DE LA LISR), “IMPORTE TOTAL DE LOS INGRESOS DEL INTEGRANTE SEGÚN LIQUIDACIÓN (ARTICULO 72, FRACCIÓN IV DE LISR)”, “IMPORTE TOTAL DE LAS DEDUCCIONES DEL INTEGRANTE SEGÚN LIQUIDACIÓN (ARTICULO 72, FRACCIÓN IV DE LISR)”, “IMPORTE TOTAL DE IMPUESTOS PAGADOS POR CUENTA DEL INTEGRANTE (ARTICULO 72, FRACCIÓN VI DE LA LISR)”, E “IMPORTE TOTAL DE LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES AL INTEGRANTE SEGÚN LIQUIDACIÓN (ARTICULO 72, FRACCIÓN III DE LA LISR)”.

- LA INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES QUE OPTAN POR PAGAR EL IMPUESTO POR CONDUCTO DEL COORDINADO Y LA DE LOS QUE OPTAN POR PAGAR EL IMPUESTO EN FORMA INDIVIDUAL CON RELACIÓN A LA LIQUIDACIÓN QUE SE ELABORE DE CADA INTEGRANTE, RESPECTO DE LOS INGRESOS, DEDUCCIONES, IMPUESTOS Y RETENCIONES, SERA REVISADA Y VALIDADA POR EL CONTADOR PÚBLICO, CONFORME A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA Y AL ALCANCE DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE SU AUDITORIA; CUANDO NO PUEDA VALIDAR ALGUNA INFORMACIÓN O NO ESTE DE ACUERDO CON ALGUNA DE ELLA, DEBERÁ EXPLICAR LOS MOTIVOS EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE Y, EN SU CASO, HACER LAS SALVEDADES CORRESPONDIENTES.
- LOS CONTADORES PÚBLICOS DEBERÁN MANIFESTAR EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EN FORMA EXPRESA, CUALQUIER OMISIÓN O INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES QUE HAYAN DETECTADO AL EXAMINAR LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, CONFORME A LA REGLA 2.12.16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2021.
- ASIMISMO, SE PODRÁ NO PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS, EN SU COLUMNA “P.T.U. POR DISTRIBUIR”, SIEMPRE QUE LOS CONTRIBUYENTES, EFECTÚEN EL CALCULO DE LA P.T.U. CONFORME A LAS BASES CONTENIDAS EN LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO.

APLICABLES A LOS DICTAMENES DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO A QUE SE REFIERE ESTE INSTRUCTIVO.

- LAS CUENTAS MOSTRADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS Y EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS, ESTAN BASADAS EN LOS CATÁLOGOS AUTORIZADOS QUE PUBLICAN LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES Y LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

- PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO, ES NECESARIO CAPTURAR PREVIAMENTE LA INFORMACIÓN DEL ANEXO DENOMINADO: “ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS”.

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.

- DEBIDO A LA LIMITACIÓN PARA AGREGAR NUEVAS COLUMNAS A LOS FORMATOS, EN EL ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE, SE HAN INCLUIDO DOS COLUMNAS PARA “OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO” Y “OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO”; SEGÚN CORRESPONDA, QUE PODRÁN UTILIZARSE CUANDO SEA NECESARIO REFLEJAR CONCEPTOS DEL CAPITAL CONTABLE QUE NO TENGAN UNA COLUMNA ESPECÍFICA.
- CUANDO SE ANOTEN CANTIDADES EN LAS COLUMNAS “OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO” Y “OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO”; SEGÚN CORRESPONDA, DEBIDO A QUE SU SALDO SE INTEGRA POR EL IMPORTE DE UNA O MAS CUENTAS, LA INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS SE DEBERÁ PRESENTAR ANTES DEL RENGLÓN “SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020” O EL RENGLÓN “SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021” EN LOS RENGLONES DENOMINADOS “OTROS”, SEGÚN SE TRATE, CONSIGNANDO EN LA COLUMNA DE CONCEPTO EL NOMBRE DE LAS CUENTAS QUE INTEGRAN DICHOS SALDOS Y EN LA COLUMNA DE REFERENCIA, EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A CADA CUENTA O CONCEPTO.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

- LA INFORMACIÓN DE ESTE ESTADO DEBERA SER PRESENTADA EN FORMA COMPARATIVA ENTRE LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2021 Y 2020.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.

- EN LUGAR DE PRESENTAR LOS ANEXOS DE “INTEGRACIÓN ANALÍTICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS”, “DETERMINACIÓN DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA”, “ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS” Y “ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO”, SE DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO “ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS”.
- EN LAS COLUMNAS DENOMINADAS: “ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR” Y “NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR”, SE PONDRÁ EL MONTO QUE DE LOS CONCEPTOS DE INGRESOS O GASTOS QUE SE REPORTAN, SEGÚN CORRESPONDA, TIENEN EFECTO FISCAL. LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES, NO ACUMULABLES O NO AFECTOS SE REFIEREN A PARTIDAS CONTABLES Y NO FISCALES.

RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR.

- DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA:
EL ÍNDICE: "LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV)", CORRESPONDE A LOS DERECHOS ESTABLECIDOS POR LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMPRENDIDOS EN LOS ARTÍCULOS 29 AL 29-H DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS VIGENTE EN 2021.

ESPECÍFICAS:**APLICABLES A LOS DICTAMENES DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS.**

- DEBIDO A LA SIMILITUD EN LA DENOMINACIÓN DE LAS DIVERSAS CUENTAS QUE INTEGRAN LOS CATÁLOGOS DE CUENTAS AUTORIZADAS DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES PARA LOS ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO, EMPRESAS DE FACTORAJE FINANCIERO, ARRENDADORAS FINANCIERAS, SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE REGULADAS, UNIONES DE CRÉDITO, ENTIDADES DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR Y OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS, SE HIZO NECESARIO CONJUNTAR EN UN SOLO DICTAMEN TODA LA INFORMACIÓN DE ESTE TIPO DE ENTIDADES BAJO LA denominación GENÉRICA DE "INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS".

APLICABLES A LOS DICTAMENES DE FONDOS DE INVERSIÓN DE CAPITALES, DE RENTA VARIABLE E INSTRUMENTOS DE DEUDA.**ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN.**

- EN LUGAR DE PRESENTAR LOS ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO O DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA, SE DEBERÁ INCLUIR EL ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN, EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.

EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE (PAPELES DE TRABAJO).

EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO DEBERÁ PROPORCIONAR A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, LOS PAPELES DE TRABAJO RELATIVOS A LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, A QUE SE REFIERE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO DEL CFF Y LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2021, CONSIDERANDO LAS SIGUIENTES:

I.- PAQUETE UTILIZADO PARA LA GENERACIÓN DEL ARCHIVO DE PAPELES DE TRABAJO (SBPT).

SIPRED'2021 (VER MANUAL DE USUARIO, APARTADO OPERACIÓN DE LA OPCIÓN PAPELES DE TRABAJO), EL CUAL SE PODRÁ DESCARGAR Y CONSULTAR EN EL PORTAL DEL SAT

II.- PRESENTACIÓN DEL ARCHIVO DE PAPELES DE TRABAJO.

LA PRESENTACIÓN SE INTEGRA POR:

- LOS PAPELES DE TRABAJO QUE EL CONTADOR PÚBLICO CONSERVE EN EL EXPEDIENTE DE LA AUDITORÍA PRACTICADA AL CONTRIBUYENTE DE QUE SE TRATE, EN LOS QUE SE MUESTRE EL TRABAJO REALIZADO OBSERVANDO LO DISPUESTO EN LAS NORMAS DE AUDITORÍA QUE LES SEAN APLICABLES, MISMOS QUE DEBERÁN INCLUIR LO SIGUIENTE:
 - PROCEDIMIENTOS APLICADOS.
 - CONCLUSIONES ALCANZADAS.
 - EVIDENCIA DE LA REVISIÓN.
 - EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.
 - PLANEACIÓN DE LA AUDITORÍA.
- LA INFORMACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO ESTARÁ CONFORMADA EN ARCHIVOS DE EXCEL CON EXTENSIÓN *.XLSX, POR UNO O VARIOS ARCHIVOS, LOS CUALES **SE INTEGRARÁN COMO SE SEÑALA EN EL PUNTO III.**

III.- CARACTERÍSTICAS GENERALES PERMITIDAS.

- NOMBRE DEL ARCHIVO.
 - LA INFORMACIÓN **SE INTEGRARÁ EN UN SOLO ARCHIVO ENCRIPTADO Y ENSOBRETADO CON EXTENSIÓN SBPT**, EL CUAL SERA CONFORMADO POR 26 CARACTERES (INCLUYENDO EXTENSIÓN) Y CONTENDRÁ LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL PUNTO II ANTERIOR.
- TIPO DE FUENTE.
 - CALIBRI.
- TAMAÑO DE FUENTE.
 - 10 MÁXIMO.
- NO PERMITE.
 - IMÁGENES.
 - VÍNCULOS EXTERNOS AL ARCHIVO.
 - PROTECCIÓN DE LIBRO U HOJAS.
- TAMAÑO DEL ARCHIVO CON EXTENSIÓN SBPT.
 - COMO MÁXIMO 45 MEGABYTES (MB).

APÉNDICE IV. CATALOGO DE “TIPO DE OPERACIÓN”, PARA EFECTOS DE LOS ANEXOS “OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS” Y “OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”.

CLAVE	OPERACIONES DE INGRESO
100	INGRESOS TOTALES POR VENTA DE INVENTARIOS PRODUCIDOS TERMINADOS
101	INGRESOS TOTALES POR VENTA DE INVENTARIOS PRODUCIDOS SEMITERMINADOS
200	INGRESOS TOTALES POR VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA DISTRIBUCIÓN
201	INGRESOS TOTALES POR VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS (MATERIAS PRIMAS)
202	INGRESOS TOTALES POR VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS (ARTICULOS SEMITERMINADOS)
300	INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL
301	INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS
302	INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANUFACTURA
303	INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS
400	INGRESOS POR MAQUILA
500	INGRESOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
600	INGRESOS POR SEGUROS Y REASEGUROS
700	INGRESOS POR COMISIONES
800	INGRESOS POR REGALÍAS
900	INGRESOS POR ASISTENCIA TÉCNICA
1000	INGRESOS POR INTERESES DEVENGADOS
1100	INGRESOS POR ARRENDAMIENTO
1200	INGRESO POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES
1300	INGRESOS POR VENTA DE ACTIVO FIJO
1301	INGRESOS POR VENTA DE TERRENOS
1302	INGRESOS POR CONDONACIÓN DE DEUDAS
1303	INGRESOS POR CANTIDADES PERCIBIDAS PARA EFECTUAR GASTOS POR CUENTA DE PARTES RELACIONADAS
1304	GANANCIA ACUMULABLE EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
1305	INTERÉS A FAVOR O ACUMULABLE QUE SE DETERMINE POR REALIZAR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
1306	ACUMULACIÓN DE INGRESOS PERCIBIDOS POR OPERACIONES FINANCIERAS REFERIDAS A UN SUBYACENTE QUE NO COTICE EN UN MERCADO RECONOCIDO
1307	INGRESOS POR VENTA DE INTANGIBLES
1308	INGRESOS POR VENTA DE OTROS CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS
1309	ANTICIPOS DE CLIENTES
1310	INGRESOS ATRIBUIBLES A ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES
1311	INGRESOS POR OTORGAR BIENES EN COMODATO
1312	INGRESOS POR ENAJENACIÓN DE DERECHOS
1313	INGRESOS POR REEMBOLSOS
1314	INGRESOS POR VENTA DE CARTERA
1400	OTROS INGRESOS (ESPECIFICAR)

CLAVE	OPERACIONES DE COSTO Y GASTOS
1500	COMPRA NETA DE INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA
1501	COMPRA NETA DE INVENTARIOS SEMITERMINADOS
1600	COMPRA NETA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA DISTRIBUCIÓN
1601	COMPRA DE CARTERA
1700	INVERSIONES EN ACTIVO FIJO
1704	COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO ADQUIRIDO A PARTES RELACIONADAS

CLAVE	OPERACIONES DE COSTO Y GASTOS
1705	COSTO FISCAL EN VENTA DE TÍTULOS VALOR ADQUIRIDOS A PARTES RELACIONADAS
1706	COSTO FISCAL EN VENTA DE INTANGIBLES ADQUIRIDOS A PARTES RELACIONADAS
1707	COSTO FISCAL EN VENTA DE OTROS CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS ADQUIRIDOS A PARTES RELACIONADAS
1708	COSTO FISCAL EN VENTA DE TERRENO ADQUIRIDO A PARTES RELACIONADAS
1801	REGALÍAS POR USO DE ACTIVOS RELACIONADOS CON EL MERCADO
1802	REGALÍAS POR USO DE ACTIVOS RELACIONADOS CON LA CARTERA DE CLIENTES
1803	REGALÍAS POR USO DE ACTIVOS INTELECTUALES O ARTÍSTICOS
1804	REGALÍAS POR USO DE ACTIVOS BASADOS EN CONTRATOS O DERECHOS
1805	REGALÍAS POR USO DE ACTIVOS INTANGIBLES TECNOLÓGICOS
1806	REGALÍAS POR USO DE OTROS ACTIVOS INTANGIBLES U OTROS CONCEPTOS
1900	ASISTENCIA TÉCNICA
2000	HONORARIOS, INCLUYE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MANO DE OBRA
2100	ARRENDAMIENTO
2200	GARANTÍAS
2300	PUBLICIDAD
2400	SERVICIOS DE MAQUILA
2500	OTROS SERVICIOS PRESTADOS
2600	SERVICIOS FINANCIEROS
2700	COMISIONES
2800	INTERESES DEVENGADOS A CARGO
2801	INTERESES POR OPERACIONES DE-VENTA DE CARTERA
2900	POR PRIMAS PAGADAS POR SEGURO Y REASEGURO
2901	REASEGURO CAUTIVO
3000	COSTO FISCAL EN VENTA DE ACCIONES ADQUIRIDAS A PARTES RELACIONADAS (COSTO COMPROBADO DE ADQUISICIÓN ACTUALIZADO)
3001	GASTOS A PRORRATA
3002	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS SOBRE VENTA DE INVENTARIOS PRODUCIDOS TERMINADOS
3003	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS SOBRE VENTA DE INVENTARIOS PRODUCIDOS SEMITERMINADOS
3004	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS SOBRE VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA DISTRIBUCIÓN
3005	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS SOBRE VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS (MATERIAS PRIMAS)
3006	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS SOBRE VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS (ARTÍCULOS SEMITERMINADOS)
3007	POR CANTIDADES INICIALES PARA ADQUIRIR EL DERECHO DE CELEBRAR UNA OPERACIÓN FINANCIERA DERIVADA
3008	POR CANTIDADES INICIALES PARA ADQUIRIR EL DERECHO DE CELEBRAR UNA OPERACIÓN FINANCIERA
3009	POR RECIBIR BIENES EN COMODATO
3010	COSTOS Y/O POR ADQUIRIR DERECHOS
3011	COSTOS Y/O POR ADQUIRIR CONCESIONES
3012	INVERSIONES EN INTANGIBLES
3013	COSTOS Y/O POR REEMBOLSOS
3014	INVERSIONES EN OTROS GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS
3015	INVERSIONES POR ADQUIRIR ACCIONES
3016	ANTICIPOS DE GASTOS
3100	OTROS PAGOS (ESPECIFICAR)

APÉNDICE V. CATALOGO DE “MÉTODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO”, PARA EFECTOS DEL ANEXO “OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS”.

CLAVE	METODO
PC	PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO
PR	PRECIO DE REVENTA
CA	COSTO ADICIONADO
PU	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES
RPU	RESIDUAL DE PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES
MTU	MÁRGENES TRANSACCIONALES DE UTILIDADES DE OPERACIÓN

APÉNDICE VI. CATALOGO DE “PAÍS DE RESIDENCIA”, “PAÍS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES”, “PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD” Y “PAÍS DE RESIDENCIA DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO”.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE APÉNDICE, SE APLICARÁ EL CATALOGO VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL, SEGÚN EL ANEXO 10 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL Y EL CUAL SE PRESENTA A CONTINUACIÓN.

CLAVE	NOMBRE DEL PAÍS
AF	AFGANISTÁN (EMIRATO ISLÁMICO DE)
AL	ALBANIA (REPUBLICA DE)
DE	ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE)
AD	ANDORRA (PRINCIPADO DE)
AO	ANGOLA (REPUBLICA DE)
AI	ANGUILA
AQ	ANTÁRTIDA
AG	ANTIGUA Y BARBUDA (COMUNIDAD BRITÁNICA DE NACIONES)
AN	ANTILLAS NEERLANDESAS (TERRITORIO HOLANDÉS DE ULTRAMAR)
SA	ARABIA SAUDITA (REINO DE)
DZ	ARGELIA (REPUBLICA DEMOCRÁTICA Y POPULAR DE)
AR	ARGENTINA (REPUBLICA)
AM	ARMENIA (REPUBLICA DE)
AW	ARUBA (TERRITORIO HOLANDÉS DE ULTRAMAR)
AU	AUSTRALIA (COMUNIDAD DE)
AT	AUSTRIA (REPUBLICA DE)
AZ	AZERBAIYÁN (REPUBLICA AZERBAIJANI)
BS	BAHAMAS (COMUNIDAD DE LAS)
BH	BAHRÉIN (ESTADO DE)
BD	BANGLADESH (REPUBLICA POPULAR DE)
BB	BARBADOS (COMUNIDAD BRITÁNICA DE NACIONES)
BE	BÉLGICA (REINO DE)
BZ	BELICE
BJ	BENÍN (REPUBLICA DE)
BM	BERMUDAS
BY	BIELORRUSIA (REPUBLICA DE)
BO	BOLIVIA (REPUBLICA DE)
BA	BOSNIA Y HERZEGOVINA
BW	BOTSWANA (REPUBLICA DE)
BR	BRASIL (REPUBLICA FEDERATIVA DE)
BN	BRUNEI (ESTADO DE) (RESIDENCIA DE PAZ)
BG	BULGARIA (REPUBLICA DE)
BF	BURKINA FASO

CLAVE	NOMBRE DEL PAIS
BI	BURUNDI (REPUBLICA DE)
BT	BUTÁN (REINO DE)
CV	CABO VERDE (REPUBLICA DE)
TD	CHAD (REPUBLICA DEL)
KY	CAIMÁN (ISLAS)
KH	CAMBOYA (REINO DE)
CM	CAMERÚN (REPUBLICA DEL)
CA	CANADÁ
CL	CHILE (REPÚBLICA DE)
CN	CHINA (REPÚBLICA POPULAR)
CY	CHIPRE (REPÚBLICA DE)
VA	CIUDAD DEL VATICANO (ESTADO DE LA)
CC	COCOS (KEELING, ISLAS AUSTRALIANAS)
CO	COLOMBIA (REPUBLICA DE)
KM	COMORAS (ISLAS)
CG	CONGO (REPUBLICA DEL)
CK	COOK (ISLAS)
KP	COREA (REPUBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE) (COREA DEL NORTE)
KR	COREA (REPUBLICA DE) (COREA DEL SUR)
CI	COSTA DE MARFIL (REPUBLICA DE LA)
CR	COSTA RICA (REPUBLICA DE)
HR	CROACIA (REPUBLICA DE)
CU	CUBA (REPUBLICA DE)
DK	DINAMARCA (REINO DE)
DJ	DJIBOUTI (REPUBLICA DE)
DM	DOMINICA (COMUNIDAD DE)
EC	ECUADOR (REPUBLICA DEL)
EG	EGIPTO (REPUBLICA ÁRABE DE)
SV	EL SALVADOR (REPUBLICA DE)
AE	EMIRATOS ÁRABES UNIDOS
ER	ERITREA (ESTADO DE)
SI	ESLOVENIA (REPUBLICA DE)
ES	ESPAÑA (REINO DE)
FM	ESTADO FEDERADO DE MICRONESIA
US	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
EE	ESTONIA (REPUBLICA DE)
ET	ETIOPIA (REPUBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL)
FJ	FIDJI (REPUBLICA DE)
PH	FILIPINAS (REPUBLICA DE LAS)
FI	FINLANDIA (REPUBLICA DE)
FR	FRANCIA (REPUBLICA FRANCESA)
GA	GABONESA (REPUBLICA)
GM	GAMBIA (REPUBLICA DE LA)
GE	GEORGIA (REPUBLICA DE)
GH	GHANA (REPUBLICA DE)
GI	GIBRALTAR (R.U.)
GD	GRANADA

CLAVE	NOMBRE DEL PAIS
GR	GRECIA (REPUBLICA HELÉNICA)
GL	GROENLANDIA (DINAMARCA)
GP	GUADALUPE (DEPARTAMENTO DE)
GU	GUAM (E.U.A.)
GT	GUATEMALA (REPUBLICA DE)
GG	GUERNSEY
GW	GUINEA-BISSAU (REPUBLICA DE)
GQ	GUINEA ECUATORIAL (REPUBLICA DE)
GN	GUINEA (REPUBLICA DE)
GF	GUYANA FRANCESA
GY	GUYANA (REPUBLICA COOPERATIVA DE)
HT	HAITÍ (REPUBLICA DE)
HN	HONDURAS (REPÚBLICA DE)
HK	HONG KONG (REGIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA REPUBLICA)
HU	HUNGRÍA (REPUBLICA DE)
IN	INDIA (REPUBLICA DE)
ID	INDONESIA (REPUBLICA DE)
IQ	IRAK (REPUBLICA DE)
IR	IRÁN (REPUBLICA ISLÁMICA DEL)
IE	IRLANDA (REPUBLICA DE)
IS	ISLANDIA (REPUBLICA DE)
BV	ISLA BOUVET
IM	ISLA DE MAN
AX	ISLAS ALAND
FO	ISLAS FEROE
GS	ISLAS GEORGIA Y SANDWICH DEL SUR
HM	ISLAS HEARD Y MCDONALD
FK	ISLAS MALVINAS (R.U.)
MP	ISLAS MARIANAS SEPTENTRIONALES
MH	ISLAS MARSHALL
UM	ISLAS MENORES DE ULTRAMAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
SB	ISLAS SALOMON (COMUNIDAD BRITÁNICA DE NACIONES)
SJ	ISLAS SVALBARD Y JAN MAYEN (NORUEGA)
TK	ISLAS TOKELAU
WF	ISLAS WALLIS Y FUTUNA
IL	ISRAEL (ESTADO DE)
IT	ITALIA (REPUBLICA ITALIANA)
JM	JAMAICA
JP	JAPÓN
JE	JERSEY
JO	JORDANIA (REINO HACHEMITA DE)
KZ	KAZAKHSTAN (REPUBLICA DE)
KE	KENYA (REPUBLICA DE)
KI	KIRIBATI (REPUBLICA DE)
KW	KUWAIT (ESTADO DE)
KG	KYRGYZSTAN (REPUBLICA KIRGYZIA)
LS	LESOTHO (REINO DE)

CLAVE	NOMBRE DEL PAIS
LV	LETONIA (REPUBLICA DE)
LB	LÍBANO (REPUBLICA DE)
LR	LIBERIA (REPUBLICA DE)
LY	LIBIA (JAMAHIRIYA LIBIA ÁRABE POPULAR SOCIALISTA)
LI	LIECHTENSTEIN (PRINCIPADO DE)
LT	LITUANIA (REPUBLICA DE)
LU	LUXEMBURGO (GRAN DUCADO DE)
MO	MACAO
MK	MACEDONIA (ANTIGUA REPUBLICA YUGOSLAVA DE)
MG	MADAGASCAR (REPUBLICA DE)
MY	MALASIA
MW	MALAWI (REPUBLICA DE)
MV	MALDIVAS (REPUBLICA DE)
ML	MALI (REPUBLICA DE)
MT	MALTA (REPUBLICA DE)
MA	MARRUECOS (REINO DE)
MQ	MARTINICA (DEPARTAMENTO DE) (FRANCIA)
MU	MAURICIO (REPUBLICA DE)
MR	MAURITANIA (REPUBLICA ISLÁMICA DE)
YT	MAYOTTE
MX	MÉXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
MD	MOLDAVIA (REPUBLICA DE)
MC	MÓNACO (PRINCIPADO DE)
MN	MONGOLIA
MS	MONSERRAT (ISLA)
ME	MONTENEGRO
MZ	MOZAMBIQUE (REPUBLICA DE)
MM	MYANMAR (UNIÓN DE)
NA	NAMIBIA (REPUBLICA DE)
NR	NAURU
CX	NAVIDAD (CHRISTMAS) (ISLAS)
NP	NEPAL (REINO DE)
NI	NICARAGUA (REPUBLICA DE)
NE	NIGER (REPUBLICA DE)
NG	NIGERIA (REPUBLICA FEDERAL DE)
NU	NIVE (ISLA)
NF	NORFOLK (ISLA)
NO	NORUEGA (REINO DE)
NC	NUEVA CALEDONIA (TERRITORIO FRANCÉS DE ULTRAMAR)
NZ	NUEVA ZELANDIA
OM	OMÁN (SULTANATO DE)
PIK	PACIFICO, ISLAS DEL (ADMÓN. E.U.A.)
NL	PAÍSES BAJOS (REINO DE LOS) (HOLANDA)
PK	PAKISTÁN (REPUBLICA ISLÁMICA DE)
PW	PALAU (REPUBLICA DE)
PS	PALESTINA
PA	PANAMÁ (REPUBLICA DE)

CLAVE	NOMBRE DEL PAIS
PG	PAPUA NUEVA GUINEA (ESTADO INDEPENDIENTE DE)
PY	PARAGUAY (REPUBLICA DEL)
PE	PERÚ (REPUBLICA DEL)
PN	PITCAIRNS (ISLAS DEPENDENCIA BRITÁNICA)
PF	POLINESIA FRANCESA
PL	POLONIA (REPUBLICA DE)
PT	PORTUGAL (REPUBLICA PORTUGUESA)
PR	PUERTO RICO (ESTADO LIBRE ASOCIADO DE LA COMUNIDAD DE)
QA	QATAR (ESTADO DE)
GB	REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE
CZ	REPUBLICA CHECA
CF	REPUBLICA CENTROAFRICANA
LA	REPUBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAOS
RS	REPUBLICA DE SERBIA
DO	REPUBLICA DOMINICANA
SK	REPUBLICA ESLOVACA
CD	REPUBLICA POPULAR DEL CONGO
RW	REPUBLICA RUANDESA
RE	REUNIÓN (DEPARTAMENTO DE LA) (FRANCIA)
RO	RUMANIA
RU	RUSIA (FEDERACIÓN RUSA)
EH	SAHARA OCCIDENTAL (REPUBLICA ÁRABE SAHARAVI DEMOCRÁTICA)
WS	SAMOA (ESTADO INDEPENDIENTE DE)
AS	SAMOA AMERICANA
BL	SAN BARTOLOMÉ
KN	SAN CRISTÓBAL Y NIEVES (FEDERACIÓN DE) (SAN KITTS-NEVIS)
SM	SAN MARINO (SERENÍSIMA REPUBLICA DE)
MF	SAN MARTIN
PM	SAN PEDRO Y MIQUELON
VC	SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS
SH	SANTA ELENA
LC	SANTA LUCIA
ST	SANTO TOME Y PRÍNCIPE (REPUBLICA DEMOCRÁTICA DE)
SN	SENEGAL (REPUBLICA DEL)
SC	SEYCHELLES (REPUBLICA DE LAS)
SL	SIERRA LEONA (REPUBLICA DE)
SG	SINGAPUR (REPUBLICA DE)
SY	SIRIA (REPUBLICA ÁRABE)
SO	SOMALIA
LK	SRI LANKA (REPUBLICA DEMOCRÁTICA SOCIALISTA DE)
ZA	SUDÁFRICA (REPUBLICA DE)
SD	SUDAN (REPUBLICA DEL)
SE	SUECIA (REINO DE)
CH	SUIZA (CONFEDERACIÓN)
SR	SURINAME (REPUBLICA DE)
SZ	SWAZILANDIA (REINO DE)
TJ	TADJIKISTAN (REPUBLICA DE)

CLAVE	NOMBRE DEL PAIS
TH	TAILANDIA (REINO DE)
TW	TAIWAN (REPUBLICA DE CHINA)
TZ	TANZANIA (REPUBLICA UNIDA DE)
IO	TERRITORIOS BRITÁNICOS DEL OCÉANO INDICO
TF	TERRITORIOS FRANCESES, AUSTRALES Y ANTÁRTICOS
TL	TIMOR ORIENTAL
TG	TOGO (REPUBLICA TOGOLESA)
TO	TONGA (REINO DE)
TT	TRINIDAD Y TOBAGO (REPUBLICA DE)
TN	TÚNEZ (REPUBLICA DE)
TC	TURCAS Y CAICOS (ISLAS)
TM	TURKMENISTÁN (REPUBLICA DE)
TR	TURQUÍA (REPUBLICA DE)
TV	TUVALU (COMUNIDAD BRITÁNICA DE NACIONES)
UA	UCRANIA
UG	UGANDA (REPUBLICA DE)
UY	URUGUAY (REPUBLICA ORIENTAL DEL)
UZ	UZBEKISTÁN (REPUBLICA DE)
VU	VANUATU
VE	VENEZUELA (REPUBLICA DE)
VN	VIETNAM (REPUBLICA SOCIALISTA DE)
VG	VÍRGENES. ISLAS (BRITÁNICAS)
VI	VÍRGENES. ISLAS (NORTEAMERICANAS)
YE	YEMEN (REPUBLICA DE)
ZM	ZAMBIA (REPUBLICA DE)
ZW	ZIMBABWE (REPUBLICA DE)

APENDICE VII. CATALOGO DE "TIPO DE MONEDA".

PARA LOS EFECTOS DE ESTE APÉNDICE, SE APLICARÁ EL CATALOGO VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL, SEGÚN EL APÉNDICE 5.- CLAVES DE MONEDAS, DEL ANEXO 22 DE LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2017, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE FEBRERO DE 2017, EL CUAL SE PRESENTA A CONTINUACIÓN.

PAÍS	NOMBRE MONEDA
ÁFRICA CENTRAL	FRANCO
ALBANIA	LEK
ALEMANIA	EURO
ANTILLAS HOLAN.	FLORIN
ARABIA SAUDITA	RIYAL
ARGELIA	DINAR
ARGENTINA	PESO
AUSTRALIA	DÓLAR
AUSTRIA	EURO
BAHAMAS	DÓLAR
BAHRAIN	DINAR
BARBADOS	DÓLAR
BELGICA	EURO
BELICE	DÓLAR
BERMUDA	DÓLAR
BOLIVIA	BOLIVIANO

PAÍS	NOMBRE MONEDA
BRASIL	REAL
BULGARIA	LEV
CANADA	DÓLAR
CHILE	PESO
CHINA	YUAN CONTINENTAL
CHINA	YUAN EXTRACONTINENTAL
CHIPRE	EURO
COLOMBIA	PESO
COREA DEL NORTE	WON
COREA DEL SUR	WON
COSTA RICA	COLON
CUBA	PESO
DINAMARCA	CORONA
ECUADOR	DÓLAR
EGIPTO	LIBRA
EL SALVADOR	COLON
EM. ÁRABES UNIDOS	DIRHAM
ESLOVENIA	EURO
ESPAÑA	EURO
ESTONIA	EURO
ETIOPIA	BIRR
E.U.A.	DÓLAR
FED. RUSA	RUBLO
FIDJI	DÓLAR
FILIPINAS	PESO
FINLANDIA	EURO
FRANCIA	EURO
GHANA	CEDI
GRAN BRETAÑA	LIBRA ESTERLINA
GRECIA	EURO
GUATEMALA	QUETZAL
GUYANA	DÓLAR
HAITI	GOURDE
HOLANDA	EURO
HONDURAS	LEMPIRA
HONG KONG	DÓLAR
HUNGRÍA	FORIN
INDIA	RUPIA
INDONESIA	RUPIA
IRAK	DINAR
IRÁN	RIYAL
IRLANDA	EURO
ISLANDIA	CORONA
ISRAEL	SHEKEL
ITALIA	EURO
JAMAICA	DÓLAR
JAPON	YEN
JORDANIA	DINAR
KENYA	CHELIN
KUWAIT	DINAR

PAÍS	NOMBRE MONEDA
LETONIA	EURO
LÍBANO	LIBRA
LIBIA	DINAR
LITUANIA	LITAS
LUXEMBURGO	EURO
MALASIA	RINGGIT
MALTA	EURO
MARRUECOS	DIRHAM
MÉXICO	PESO
MONTENEGRO	EURO
NICARAGUA	CORDOBA
NIGERIA (FED)	NAIRA
NORUEGA	CORONA
NUEVA ZELANDA	DÓLAR
PAKISTÁN	RUPIA
PALESTINA	SHEKEL
PANAMÁ	BALBOA
PARAGUAY	GUARANI
PERU	N. SOL
POLONIA	ZLOTY
PORTUGAL	EURO
PUERTO RICO	DÓLAR
REPUBLICA CHECA	CORONA
REPUBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO	FRANCO
REPUBLICA DE SERBIA	DINAR
REPUBLICA DOMINICANA	PESO
REPUBLICA ESLOVACA	EURO
RUMANIA	LEU
SINGAPUR	DÓLAR
SIRIA	LIBRA
SRI-LANKA	RUPIA
SUECIA	CORONA
SUIZA	FRANCO
SURINAM	DÓLAR
TAILANDIA	BAHT
TAIWAN	NUEVO DÓLAR
TANZANIA	CHELIN
TRINIDAD Y TOBAGO	DÓLAR
TURQUÍA	LIRA
UCRANIA	HRYVNA
UNIÓN SUDAFRICANA	RAND
URUGUAY	PESO
U. MON. EUROPEA	EURO
VENEZUELA	BOLIVAR FUERTE
VIETNAM	DONG
YEMEN (DEM. POP.)	RIAL
YUGOSLAVIA	DINAR
LOS DEMÁS PAÍSES	OTRAS MONEDAS

APENDICE VIII. CATALOGO DE “PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES”, PARA EFECTOS DEL ANEXO “INFORMACIÓN SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS”.

PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES (APÉNDICE B DE LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA C-8 ACTIVOS INTANGIBLES).

CLAVE	I. ACTIVOS RELACIONADOS CON EL MERCADO
IA)	MARCAS REGISTRADAS
IB)	NOMBRES COMERCIALES
IC)	MARCAS DE SERVICIO O CERTIFICACIÓN
ID)	IMAGEN DE MERCADO
IE)	NOMBRES DE PORTALES O “SITIOS DE RED” EN INTERNET
IF)	ACUERDOS DE NO COMPETENCIA
IG)	DERECHOS (TRANSMISIÓN DE RADIO, DESARROLLO, DISTRIBUCIÓN DE GAS, ATERRIZAJE, RENTA, MINEROS, SERVICIO DE HIPOTECA, FRANQUICIA READQUIRIDA, SERVICIO, CORTE DE MADERA, USO O AGUA)
IH)	OTROS

CLAVE	II. ACTIVOS RELACIONADOS CON LA CARTERA DE CLIENTES
IIA)	LISTAS DE CLIENTES
IIB)	PRODUCCIÓN CONTRATADA Y PEDIDOS FINCADOS
IIC)	CONTRATOS CON CLIENTES Y LAS CORRESPONDIENTES RELACIONES CON CLIENTES
IID)	RELACIONES NO CONTRACTUALES CON CLIENTES
IIE)	OTROS

CLAVE	III. ACTIVOS INTELECTUALES O ARTÍSTICOS
IIIA)	OBRAS TEATRALES, OPERAS, BALLETS, ETC.
IIIB)	LIBROS, REVISTAS, PERIÓDICOS, MANUSCRITOS Y OTRO MATERIAL LITERARIO
IIIC)	OBRAS MUSICALES
IIID)	PINTURAS Y FOTOGRAFÍAS
IIIE)	MATERIAL AUDIOVISUAL, VIDEOS, PELÍCULAS, VIDEOS MUSICALES Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN
IIIF)	OTROS

CLAVE	IV. ACTIVOS BASADOS EN CONTRATOS O DERECHOS
IVA)	CONTRATOS DE LICENCIA DE USO, REGALÍA Y PRIORIDAD
IVB)	CONTRATOS DE PUBLICIDAD, CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN, SERVICIO O SUMINISTRO
IVC)	PERMISOS O CONCESIONES DE EXPLOTACIÓN DE RECURSOS, ASÍ COMO DE PUERTOS Y AEROPUERTOS
IVD)	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO
IVE)	PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN
IVF)	FRANQUICIAS
IVG)	PERMISOS, CONCESIONES O DERECHOS DE TRANSMISIÓN DE CABLE, RADIO, TELEVISIÓN Y TELEDIFUSIÓN
IVH)	PERMISOS O DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA, ENERGÍA, DISTRIBUCIÓN DE GAS, ATERRIZAJE, RENTA, MINEROS, ETC.
IVI)	OTROS

CLAVE	V. ACTIVOS INTANGIBLES TECNOLÓGICOS
VA)	PATENTES TECNOLÓGICAS
VB)	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN PROCESO
VC)	SISTEMAS DE COMPUTO (SOFTWARE), Y LICENCIAS, PROGRAMAS DE COMPUTO, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, FORMATOS, ETC.
VD)	TECNOLOGÍA NO PATENTADA, CONOCIMIENTO TÉCNICO.

CLAVE	V. ACTIVOS INTANGIBLES TECNOLÓGICOS
VE)	BASES DE DATOS, TÍTULOS DE PLANTAS
VF)	PROCESOS Y FORMULAS CONFIDENCIALES
VG)	DIBUJOS TÉCNICOS, MANUALES DE PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS, PLANOS
VH)	CREACIÓN DE PROCESOS DE MANUFACTURA, PROCEDIMIENTOS, LÍNEAS DE PRODUCCIÓN
VI)	OTROS

CLAVE	VI. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS A LOS ANTERIORES
VIA)	OTROS

APÉNDICE IX. CATALOGO DE “CONCEPTO MAS IMPORTANTE QUE ORIGINO EL SALDO”, PARA EFECTOS DEL ANEXO “CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA”, (NO APLICABLE PARA DICTAMENES FISCALES DEL SECTOR FINANCIERO).

CLAVE	DEUDORES
1	FONDO FIJO
2	CUENTA DE CHEQUES
3	CUENTA DE INVERSIONES
4	VENTAS DE INVENTARIOS
5	VENTAS DE ACTIVO FIJO
6	VENTAS DE INTANGIBLES
7	VENTAS DE ACCIONES
8	ANTICIPOS
9	PRÉSTAMOS
10	REGALÍAS
11	ASISTENCIA TÉCNICA
12	PUBLICIDAD
13	MAQUILA
14	VENTA DE CARTERA
15	REEMBOLSOS
16	DIVIDENDOS
17	COMISIONES
18	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
19	ARRENDAMIENTO
20	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
21	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
22	INTERESES DEVENGADOS
23	GASTOS POR CUENTA DE PARTES RELACIONADAS
24	ENAJENACIÓN DE INTANGIBLES
25	ENAJENACIÓN DE OTROS CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS
26	ENAJENACIÓN DE ACCIONES
27	ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO
28	ENAJENACIÓN DE TERRENOS
29	OTROS DEUDOR

CLAVE	ACREEDORES
1	PRÉSTAMOS
2	COMPRAS DE INVENTARIOS
3	COMPRAS DE ACTIVO FIJO
4	COMPRAS DE INTANGIBLES
5	COMPRAS DE ACCIONES
6	ANTICIPOS
7	CONCESIONES
8	DERECHOS
9	POR ADQUISICIÓN DE ACCIONES
10	INTERESES POR VENTA DE CARTERA
11	GASTOS A PRORRATA
12	GARANTÍAS
13	HONORARIOS
14	PUBLICIDAD
15	MAQUILA
16	SERVICIOS
17	COMISIONES
18	INTERESES A CARGO
19	OTROS ACREEDOR

APENDICE X. CATALOGO DE “TIPO DE FINANCIAMIENTO”, PARA EFECTOS DEL ANEXO “PRÉSTAMOS”.

CLAVE	TIPO DE FINANCIAMIENTO
A	ACEPTACIONES BANCARIAS
B	CARTAS DE CRÉDITO
C	CRÉDITO PUENTE
D	DIRECTO
E	HABILITACIÓN O AVIÓ
F	HIPOTECARIO
G	LÍNEAS GLOBALES
H	PRENDARIO
I	PROTOCOLOS
J	QUIROGRAFARIOS
K	REFACCIONARIO
L	REVOLVENTE
M	SINDICADO
N	OTRO

APÉNDICE XI. CATALOGO DE “FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES”, PARA EFECTOS DEL ANEXO “PRÉSTAMOS”.

CLAVE	FRECUENCIA
1	MENSUAL
2	TRIMESTRAL
3	SEMESTRAL
4	ANUAL
5	OTRO

APÉNDICE XII. CATALOGO DE “TIPO DE INGRESOS EN REFIPRES”, PARA EFECTOS DEL ANEXO “OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES”.

CLAVE	FRECUENCIA
1	INTERESES EN INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO
2	DERIVADOS DE SOCIEDADES O FONDOS DE INVERSIÓN
3	OTROS INGRESOS DERIVADOS DE ENTIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO (SWAPS, OPCIONES, ETC)
4	POR LA INVERSIÓN EN ACCIONES DE PERSONAS MORALES
5	PARTICIPACIÓN EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES
6	DERIVADOS DE INVERSIONES EN ASOCIACIONES EN PARTICIPACIÓN Y SIMILARES
7	POR VENTA DE ACCIONES
8	POR DIVIDENDOS O UTILIDADES
9	OTROS INGRESOS

APÉNDICE XIII. CATALOGO DE “CARÁCTER DE PARTICIPACIÓN EN FIDEICOMISO O ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA”, PARA EFECTOS DEL ANEXO “OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES”.

CLAVE	FRECUENCIA
1	FIDEICOMITENTE
2	FIDEICOMISARIO
3	FIDUCIARIO
4	BENEFICIARIO EFECTIVO
5	APORTANTE DE BIENES O DERECHOS
6	ADMINISTRADOR

APÉNDICE XIV. CATALOGO DE “TASA DE IMPUESTO O EXENCIÓN PREVISTA EN ALGÚN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN”, PARA EFECTOS DEL ANEXO “OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES”.

CLAVE	FRECUENCIA
1	TASA
2	EXENCIÓN
3	BENEFICIO
4	SUBSIDIO
5	OTROS

APÉNDICE XV. CATÁLOGO DE “VENCIMIENTO DEL PLAZO”, PARA EFECTOS DEL ANEXO “. OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”.

CLAVE	VENCIMIENTO DEL PLAZO
1	REESTRUCTURO
2	RECONTRATO
3	RECONFIGURO
4	CERRO
5	CANCELO
6	LIQUIDO DE MANERA ANTICIPADA
7	LIQUIDO OPERACIÓN CONTRARIA

APÉNDICE XVI. CATÁLOGO DE “DESTINO DE PRÉSTAMO”, PARA EFECTOS DEL ANEXO “SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON DEACIONES O PARTES SOCIALES”.

CLAVE	DESTINO DE PRÉSTAMO
1	ACTIVO
2	PASIVO
3	PAGO DIVIDENDOS
4	UTILIDADES
5	OTROS

INSTRUCTIVO DE CARACTERÍSTICAS PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES EMITIDO POR CONTADOR PÚBLICO INSCRITO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021 UTILIZANDO EL SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN 2021 (SIPRED'2021), APLICABLE A LOS SIGUIENTES TIPOS DE DICTÁMENES.

- A. ESTADOS FINANCIEROS GENERAL.
- B. CONTRIBUYENTES PERSONAS MORALES QUE TRIBUTEN COMO COORDINADOS Y DEL RÉGIMEN AGRÍCOLA, GANADERO, SILVÍCOLA Y PESQUERO Y LAS PERSONAS FÍSICAS QUE SE DEDIQUEN EXCLUSIVAMENTE A LAS ACTIVIDADES DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O PASAJE.
- C. CASAS DE CAMBIO.
- D. INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS.
- E. FONDOS DE INVERSIÓN.

ESTE INSTRUCTIVO ES COMPLEMENTO DE LOS FORMATOS GUÍA Y DEL INSTRUCTIVO PARA LA INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN.

CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS PARA EL LLENADO DEL DICTAMEN

DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:

- A. ESTADOS FINANCIEROS GENERAL.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DATOS A PROPORCIONAR:

CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PÚBLICO.

- 01A000000 RFC (DEL CONTRIBUYENTE).
- 01B000000 RFC (DEL CONTADOR PÚBLICO).
- 01B015000 RFC DEL DESPACHO.
- 01C000000 RFC (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PÚBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FÍSICAS; O GUIÓN BAJO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DÍA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMÉRICOS PARA LA HOMONIMIA.

EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE NO CUENTE CON ESTE DATO, SE ANOTARA LO SIGUIENTE: **REXT990101XXX**

UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.

ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC., SALVO EL CARÁCTER &).

- 01A001000 NOMBRE (DEL CONTRIBUYENTE) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.
- 01B001000 NOMBRE (DEL CONTADOR PÚBLICO) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).
- 01B014000 NOMBRE DEL DESPACHO.
- 01C001000 NOMBRE (DEL REPRESENTANTE LEGAL) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, SE ANOTARÁ: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S), DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PÚBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.

01A002000 CURP (DEL CONTRIBUYENTE PERSONA FÍSICA).
01B002000 CURP (DEL CONTADOR PÚBLICO).
01C004000 CURP (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO DE 18 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO CARACTERES ALFABÉTICOS
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS.
 - SEIS CARACTERES ALFABÉTICOS.
 - UN CARÁCTER ALFABÉTICO O NUMÉRICO.
 - UN CARÁCTER NUMÉRICO
- UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PÚBLICO:

01A003000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTRIBUYENTE).
01B004000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTADOR PÚBLICO).
01C005000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL REPRESENTANTE LEGAL).
01C015000 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).

01A004000 ALCALDÍA O MUNICIPIO (DEL CONTRIBUYENTE).
01B005000 ALCALDÍA O MUNICIPIO (DEL CONTADOR PÚBLICO).
01C006000 ALCALDÍA O MUNICIPIO (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO ALCALDÍA O MUNICIPIO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

01A005000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTRIBUYENTE).
01B006000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTADOR PÚBLICO).
01C007000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO COLONIA O LOCALIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

01A006000 CÓDIGO POSTAL (DEL CONTRIBUYENTE).
01B007000 CÓDIGO POSTAL (DEL CONTADOR PÚBLICO).
01C008000 CÓDIGO POSTAL (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO CÓDIGO POSTAL COMPLETA.
- DATO DE CINCO CARACTERES NUMÉRICOS EXACTO, SIN SIGNO
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNOS DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

01A007000 CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTRIBUYENTE).
01B008000 CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTADOR PÚBLICO).
01C009000 CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO DE CALLE Y NÚMERO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

01A008000 CIUDAD O POBLACIÓN (DEL CONTRIBUYENTE).
01B009000 CIUDAD O POBLACIÓN (DEL CONTADOR PÚBLICO).
01C010000 CIUDAD O POBLACIÓN (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, CIUDAD O POBLACIÓN COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

01A009000 TELÉFONO (DEL CONTRIBUYENTE)

01B010000 TELÉFONO (DEL CONTADOR PÚBLICO O DEL DESPACHO)

01C011000 TELÉFONO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)

- DATO DE VEINTE CARACTERES NUMÉRICOS MÁXIMO.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.) ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

01A010000 CORREO ELECTRÓNICO (DEL CONTRIBUYENTE)

01B011000 CORREO ELECTRÓNICO (DEL CONTADOR PÚBLICO).

01B012000 CORREO ELECTRÓNICO DEL BUZÓN TRIBUTARIO.

01C012000 CORREO ELECTRÓNICO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)

- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS SE PODRÁN ANOTAR EN MINÚSCULAS.
- ESTE DATO SI PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (PUNTOS, GUIONES, ARROBA, ETC.).

01A011000 NOMBRE DEL GRUPO ECONÓMICO AL QUE PERTENECE.

- TEXTO O NOMBRE DEL GRUPO ECONÓMICO, ASIGNADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIPRED'2021 UNA VEZ QUE SE SELECCIONÓ LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.

01A012000 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.

- DATO ACTIVIDAD ECONÓMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE DENOMINADO TAMBIÉN GIRO, ASIGNADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIPRED'2021 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA DE UN CATÁLOGO.
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCIÓN QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE PARA 2014 Y SUS CORRESPONDIENTES MODIFICACIONES.
- ESTE TEXTO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

01C002000 NACIONAL (REPRESENTANTE LEGAL).

01C003000 EXTRANJERO (REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABÉTICOS (SI O NO).
- UTILIZACIÓN ÚNICAMENTE DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

01C013000 NÚMERO DE ESCRITURA (REPRESENTANTE LEGAL).

01C014000 NÚMERO DE NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).

- DATOS DE QUINCE Y DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO SIN SIGNO, RESPECTIVAMENTE.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

01C016000 FECHA DEL PODER (REPRESENTANTE LEGAL).

01C017000 FECHA DE DESIGNACIÓN (REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO DE LA CERTIFICACIÓN DEL PODER Y DE LA DESIGNACIÓN DEL CARGO.
- ESTE DATO ESTARÁ COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE CERTIFICACIÓN DEL PODER (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

01B003000 NÚMERO DE REGISTRO (CONTADOR PÚBLICO).

01B016000 NÚMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO.

- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE ANOTARÁ EL NÚMERO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL AL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO Y A SU DESPACHO.
- DATO DE CINCO CARACTERES NUMÉRICOS EXACTO, SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

01B013000 COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PÚBLICO.

- DATO, NOMBRE DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO.
- DATO DE CARACTERES ALFABÉTICOS.
- UTILIZACIÓN ÚNICAMENTE DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

DATOS GENERALES**DATOS A PROPORCIONAR:**

- 01D000000 AUTORIDAD COMPETENTE (SELECCIÓN DE UN CATÁLOGO): ADMINISTRACIÓN GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES, ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA DE AUDITORÍA FISCAL Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**
- 01D001000 SEDE A LA QUE PERTENECE LA ADAF (SELECCIÓN DE UN CATÁLOGO)**
- 01D002000 ADMINISTRACIÓN GENERAL Y/O ADAF (SELECCIÓN DE UN CATÁLOGO).**
- 01D019000 TIPO DE CONTRIBUEM-TE ESPECIAL (SELECCIÓN DE UN CATÁLOGO).**
- 01D019000 TIPO DE CONTRIBUEM-TE ESPECIAL (SELECCIÓN DE UN CATÁLOGO).**
- 01D028000 SELECCIONE EL SISTEMA DE COSTEO QUE UTILIZA PARA EFECTOS FISCALES (SELECCIÓN DE UN CATÁLOGO): COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL MÉTODO DE VALUACIÓN DE COSTO DE ADQUISICIÓN PARA EFECTOS CONTABLES (COSTOS HISTÓRICOS), COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES (COSTOS PREDETERMINADOS ESTIMADOS), COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL MÉTODO DE VALUACIÓN DE COSTO ESTÁNDAR PARA EFECTOS CONTABLES, SISTEMA DISTINTO A LOS ANTERIORES, NO APLICA.**
- 01D033000 TIPO DE OPINIÓN (SELECCIÓN DE UN CATÁLOGO): 1- OPINIÓN SIN SALVEDADES, 2- OPINIÓN CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 3- OPINIÓN CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES, 4- OPINIÓN NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 5- OPINIÓN NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES, 6- ABSTENCIÓN DE OPINIÓN.**
- 01D049000 EN CASO AFIRMATIVO A LOS ÍNDICES 01D047000 Y 01D048000 SEÑALE SI PRESENTÓ EL AVISO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN:**
- 01D051000 MEDIO DE PRESENTACIÓN DEL AVISO "CRÉDITO POR CONCEPTO DE PÉRDIDAS FISCALES" (OPCIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN VIII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016)**
- 01D053000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR SEÑALE SI PRESENTÓ EL AVISO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN:**
- 01D088000 SE TRATA DE:**
- 01D181000 SE REALIZARON CON FINES DE:**
- 01D275000 EN CALIDAD DE QUE PARTICIPO EN ALGUNA FUSIÓN:**
- 01D299000 EN CALIDAD DE QUE PARTICIPO EN ALGUNA ESCISIÓN:**
- 01D407000 EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MOTIVO POR EL CUAL DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR**
- 01D410000 (1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:**
- 01D413000 (2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:**
- 01D416000 (3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:**
- 01D419000 (4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:**
- 01D422000 (5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:**
- 01D425000 (6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:**
- 01D428000 (7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:**
- 01D431000 (8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:**
- 01D434000 (9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:**
- 01D437000 (10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:**
- 01D440000 (11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:**
- 01D443000 (12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:**

01D467000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D470000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D473000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D476000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D479000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D482000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D485000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D488000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D491000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D494000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D497000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D500000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D503000	CUÁL ES SU MONEDA FUNCIONAL
01D514000	EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MOTIVO POR EL CUAL DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
01D517000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D520000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D523000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D526000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D529000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D532000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D535000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D538000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D541000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D544000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D547000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D550000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D574000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D577000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D580000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D583000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D586000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D589000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D592000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D595000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D598000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D601000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D604000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D607000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D610000	CUÁL ES SU MONEDA FUNCIONAL

- DATO ASIGNADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIPRED'2021 UNA VEZ SELECCIONADA UNA OPCIÓN DE UNA LISTA (CATALOGO).

01D024000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL.
01D025000	FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL.
01D026000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
01D027000	FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACIÓN DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARÁN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/2021	31/12/2021

- 01D003000 OPTO POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR INGRESOS ACUMULABLES (ARTÍCULO 32-A CFF)
- 01D004000 OPTO POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL VALOR DE SU ACTIVO (ARTÍCULO 32-A CFF)
- 01D005000 OPTO POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL NÚMERO DE TRABAJADORES (ARTÍCULO 32-A CFF)
- 01D007000 FORMA PARTE DE UNA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN
- 01D008000 FORMA PARTE DE UN FIDEICOMISO
- 01D014000 PRIMER DICTAMEN
- 01D015000 ES UNA SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN LA INVERSIÓN EN ACTIVOS DE ENERGÍA, ELECTRICIDAD E INFRAESTRUCTURA
- 01D016000 REALIZO OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 01D017000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ACUMULO INGRESOS CONFORME AL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN IV DE LA LISR.
- 01D018000 INDUSTRIA MAQUILADORA
- 01D020000 EMPRESA FILIAL
- 01D021000 EMPRESA SUBSIDIARIA
- 01D022000 SOCIEDAD COOPERATIVA
- 01D023000 INICIO DE OPERACIONES
- 01D034000 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL MÉTODO INDIRECTO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 01040000000000 AL 01040050000000 DEL ANEXO 4)
- 01D041000 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
- 01D042000 SI SU RESPUESTA FUE AFIRMATIVA EN EL ÍNDICE 01D041000 OPTO POR LO DISPUESTO EN LA REGLA 2.8.4.2. DE LA RMF 2021 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 17) (EN CASO NEGATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 16 Y 17)
- 01D043000 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES
- 01D044000 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS
- 01D045000 SE TRATA DE UNA ENTIDAD EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCAL Y/O UNA FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA
- 01D046000 EN EL EJERCICIO DISMINUYO PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE APLICAR DE EJERCICIOS ANTERIORES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 9 DE LA LISR (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 27)
- 01D047000 APLICO LA OPCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN VIII, DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR, PUBLICADAS EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 27)
- 01D052000 APLICO LA OPCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN IX, DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR, PUBLICADAS EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 22)
- 01D063000 TRATÁNDOSE DE SOCIEDADES QUE HAYAN TENIDO EL CARÁCTER DE CONTROLADORAS, DISMINUYÓ LA PERDIDA POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES EN ALGÚN EJERCICIO POSTERIOR A 2015 (ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN IX, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016)
- 01D064000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, SEÑALE SI LIQUIDÓ LA TOTALIDAD DEL IMPUESTO DIFERIDO (ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN IX, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016)
- 01D065000 APLICÓ LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 11.7.1.20. DE LA 3A RMRMF 2016

- 01D066000 APLICÓ LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 3.23.22. DE LA RMF 2017
- 01D067000 APLICÓ LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 3.23.15. DE LA RMF 2018
- 01D068000 APLICÓ LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 3.23.15. DE LA RMF 2019
- 01D069000 APLICÓ LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 3.23.14. DE LA RMF 2020
- 01D070000 APLICÓ LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 3.23.14. DE LA RMF 2021
- 01D071000 APLICÓ LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 11.7.1.19. DE LA 3A RMRMF 2016
- 01D072000 APLICÓ LO ESTABLECIDO EN EL TRANSITORIO QUINTO DE LA RMF 2017
- 01D073000 APLICÓ LO ESTABLECIDO EN EL TRANSITORIO TRIGÉSIMO DE LA RMF 2018
- 01D074000 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, CONTABA CON AUTORIZACIÓN PARA DETERMINAR SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO, OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO FRACCIÓN XVI DTLISR 2014 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 19)
- 01D075000 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, CONTABA CON AUTORIZACIÓN PARA DETERMINAR SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO, OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO FRACCIÓN XVIII DTLISR 2014 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 20)
- 01D077000 INDIQUE SI LA CONTRIBUYENTE APLICÓ LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LISR
- 01D082000 INDIQUE SI LA ADQUIRIENTE DE LAS ACCIONES ENAJENADAS ES UNA PARTE RELACIONADA.
- 01D083000 LA CONTRIBUYENTE CUENTA CON PÉRDIDAS POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES PENDIENTES DE APLICAR AL CIERRE DEL EJERCICIO
- 01D085000 EL CONTRIBUYENTE APLICÓ CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
- 01D087000 OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN POR PARTE DEL SAT, DE LA SHCP O DE LA PRODECON QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO
- 01D096000 OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)
- 01D103000 HA INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA CONTRA DISPOSICIONES FISCALES
- 01D106000 ESTÁ OBLIGADO A REVELAR PARA EL EJERCICIO FISCAL, ESQUEMAS REPORTABLES
- 01D114000 CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 12)
- 01D115000 MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 13)
- 01D116000 LLEVO A CABO OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 23)
- 01D117000 MANTUVO SALDOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 25)
- 01D118000 OBTUVO PRESTAMOS DURANTE EL EJERCICIO EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 26)
- 1D119000 HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
- 01D120000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN I DEL RCFF), ASIMISMO ESPECIFIQUE EL RFC Y NOMBRES ANTERIORES
- 01D126000 HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
- 01D127000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL (ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN III DEL RCFF)
- 01D128000 HA ACTUALIZADO LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
- 01D129000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES (ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN VII RCFF)

- 01D130000 POR EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO TIENE LOS AVISOS DE APERTURA O CIERRE REALIZADOS DURANTE EL MISMO DE ESTABLECIMIENTOS, SUCURSALES, LOCALES, PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, LUGARES EN DONDE SE ALMACENEN MERCANCIAS Y EN GENERAL CUALQUIER LOCAL O ESTABLECIMIENTO QUE SE UTILICE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DEL RCFF)
- 01D131000 DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACIÓN DE SALDOS A FAVOR (ARTÍCULO 23 CFF)
- 01D132000 INDIQUE SI EN EL EJERCICIO FISCAL SUS PARTES SOCIALES, ACCIONES O EQUIVALENTE FUERON VENDIDAS DEL CONTRIBUYENTE, SI EL MISMO CUMPLIÓ CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XI DEL CFF
- 01D133000 TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAÍS
- 01D134000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ESTÁN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 27 CFF)
- 01D135000 SE ENCUENTRA OBLIGADO A SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN EN EL RFC DE SUS SOCIOS O ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 27 CFF)
- 01D136000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ESTÁN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
- 01D137000 TIENE INVENTARIOS REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD
- 01D138000 EN CASO AFIRMATIVO, LLEVA UN CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS EN PROCESO Y PRODUCTOS TERMINADOS, SEGÚN SE TRATE (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XIV DE LA LISR)
- 01D141000 REALIZO OPERACIONES CON EL PÚBLICO EN GENERAL
- 01D142000 TIENE EMPLEADOS
- 01D150000 EN CASO NEGATIVO A LA PREGUNTA DEL ÍNDICE 01D139000 TIENE ALGÚN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)
- 01D156000 ENAJENACIÓN DE BIENES
- 01D157000 PRESTACIÓN DE SERVICIOS
- 01D158000 OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
- 01D159000 DIVIDENDOS OBTENIDOS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MÉXICO
- 01D160000 DIVIDENDOS OBTENIDOS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES
- 01D161000 OTROS, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR ABAJO:
- 01D165000 OBTUVO PERDIDA POR LA ENAJENACIÓN DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO
- 01D166000 LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO FUERON CEDIDAS COMO PARTE DE UNA REESTRUCTURA O PAGO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES
- 01D168000 LLEVO CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DEL CFF, SU REGLAMENTO Y CON EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DE LA LIVA
- 01D169000 LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS ESTÁ DISPONIBLE EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN III DEL CFF)
- 01D176000 DIARIO
- 01D177000 MAYOR
- 01D178000 ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS
- 01D179000 SOCIOS O ACCIONISTAS
- 01D180000 REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 20 DE LA LISR)
- 01D184000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE (ARTÍCULO 24 DE LA LISR)
- 01D185000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA GENERADO UNA TRANSMISIÓN INDEBIDA DE PÉRDIDAS FISCALES (ARTÍCULO 69-B BIS DEL CFF)
- 01D187000 EL CONTRIBUYENTE CAMBIO EL MODELO DE NEGOCIOS.
- 01D188000 EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR LOS ARCHIVOS (ARTÍCULOS 76 FRACCIONES II Y XVII Y 110 FRACCIÓN III Y IV DE LA LISR)
- 01D209000 INDIQUE SI ENAJENÓ ACCIONES O INTANGIBLES DURANTE EL EJERCICIO
- 01D211000 ES PARTE RELACIONADA
- 01D213000 ES PARTE RELACIONADA

- 01D215000 ES PARTE RELACIONADA
- 01D217000 ES PARTE RELACIONADA
- 01D219000 ES PARTE RELACIONADA
- 01D224000 EFECTUÓ RETENCIÓN
- 01D226000 EN CASO DE TENER PÉRDIDA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES, PRESENTO AVISO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA OPERACIÓN
- 01D229000 INDIQUE SI TRANSMITIÓ ACTIVOS MONETARIOS POR MÁS DEL 51%
- 01D230000 INDIQUE SI REALIZO UN REEMBOLSO O REDUCCIONES DE ACCIONES
- 01D231000 INDIQUE SI REEMBOLSO PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
- 01D235000 INDIQUE SI REALIZO UN REEMBOLSO O REDUCCIONES DE ACCIONES DERIVA DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS FINANCIERAS
- 01D236000 SER Estrictamente indispensables para los fines de su actividad, a excepción de los donativos autorizados para su deducción por las disposiciones fiscales (Artículos 27 Fracción I y 105 Fracción II de la LISR y 36, 37, 38, 107, 108, 124, 125 y 131 del RISR)
- 01D238000 ESTAR AMPARADOS CON COMPROBANTES FISCALES (Artículos 27 Fracción III y 105 Último párrafo de la LISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2021)
- 01D239000 EFECTUAR PAGOS A TRAVÉS DE CHEQUE NOMINATIVO, TARJETAS DE CRÉDITO, DE DÉBITO O DE SERVICIOS, O MONEDEROS ELECTRÓNICOS AUTORIZADOS, TRASPASOS DE CUENTAS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO O CASAS DE BOLSA, COMPENSACIONES O A TRAVÉS DE DISTINTAS FORMAS DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CUANDO LO SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES (Artículos 27 Fracción III y 105 Último párrafo de la LISR y 42 del RISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2021)
- 01D240000 ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN CONTABILIDAD (Artículos 27 Fracción IV y 105 Último párrafo de la LISR y 44 del RISR)
- 01D241000 SER DEDUCIDAS UNA SOLA VEZ (Artículos 27 Fracción IV y 105 Fracción IV de la LISR)
- 01D243000 QUE EN EL COMPROBANTE FISCAL, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONSTE EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO CUANDO ASÍ SEA PROCEDENTE (Artículos 27 Fracción VI y 105 Último párrafo de la LISR)
- 01D254000 EN EL CASO DE PAGOS EFECTUADOS A COMISIONISTAS Y MEDIADORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 52 DEL RLISR
- 01D255000 QUE AL REALIZAR LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES O A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DEL EJERCICIO SE REUNIERON LOS REQUISITOS QUE PARA CADA DEDUCCIÓN EN PARTICULAR ESTABLECE LA LISR (Artículos 27 Fracción XVIII y 105 Último párrafo de la LISR y 53 y 54 del RISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2021)
- 01D256000 LOS COMPROBANTES FISCALES REÚNEN LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SE OBTUVIERON A MÁS TARDAR EL DÍA EN QUE DEBIÓ PRESENTAR SU DECLARACIÓN Y QUE LAS FECHAS DE EXPEDICIÓN CORRESPONDIERON AL EJERCICIO POR EL QUE SE EFECTUÓ LA DEDUCCIÓN (Artículos 27 Fracción XVIII y 105 Último párrafo de la LISR)
- 01D267000 FUERON CONSIDERADOS COMO NO DEDUCIBLES TODOS LOS CONCEPTOS QUE LE APLICARON A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
- 01D274000 EN EL CASO DE PAGOS EFECTUADOS A COMISIONISTAS Y MEDIADORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 52 DEL RLISR
- 01D350000 MANTUVO INVERSIONES A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES (FIBRAS)
- 01D351000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 187 Y 188 DE LA LISR
- 01D352000 FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES (FIBRA)
- 01D353000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 187 Y 188 DE LA LISR
- 01D359000 REALIZO OPERACIONES CON RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVÉS DE ENTIDADES O FIGURAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO
(EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 28)

- 01D375000 EFECTUÓ OPERACIONES POR SERVICIOS DE SUBCONTRATACIÓN LABORAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1-A FRACCIÓN IV DE LA LIVA
- 01D376000 CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE COBRADAS LAS CONTRAPRESTACIONES CUANDO LAS RECIBÍ EN EFECTIVO, EN BIENES O EN SERVICIOS, AUN CUANDO AQUELLAS HUBIEREN CORRESPONDIDO A ANTICIPOS, DEPÓSITOS O A CUALQUIER OTRO CONCEPTO SIN IMPORTAR EL NOMBRE CON EL QUE SE LES DESIGNO, O BIEN, CUANDO EL INTERÉS DEL ACREEDOR QUEDO SATISFECHO MEDIANTE CUALQUIER FORMA DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES QUE DEN LUGAR A LAS CONTRAPRESTACIONES (ARTÍCULO 1-B DE LA LIVA)
- 01D378000 CONSIDERO COMO VALOR PARA CALCULAR EL IMPUESTO, EL IMPORTE EFECTIVAMENTE COBRADO, ASÍ COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMÁS SE CARGUEN O COBREN AL ADQUIRENTE POR OTROS IMPUESTOS, DERECHOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO (ARTÍCULOS 12, 18 Y 23 DE LA LIVA Y 42, 43, 44 Y 45 DEL RIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 01D382000 APLICO LA OPCIÓN DEL ARTÍCULO 5-B DE LA LIVA PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS
- 01D383000 EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITADO CORRESPONDIÓ A BIENES, SERVICIOS O AL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, ERICTAMENTE INDISPENSABLES EN LOS TÉRMINOS DE LA LISR PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DISTINTAS DE LA IMPORTACIÓN, POR LAS QUE SE DEBA PAGAR EL IMPUESTO ESTABLECIDO EN ESTA LIVA O A LAS QUE SE LES APLIQUE LA TASA DE 0% (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN I DE LA LIVA)
- 01D384000 EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITADO FUE TRASLADADO EXPRESAMENTE CONSTO POR SEPARADO EN LOS COMPROBANTES (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN II DE LA LIVA)
- 01D385000 EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO FUE EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN III DE LA LIVA)
- 01D386000 TRATÁNDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTÍCULO 1-A, FUE ACREDITADO EN LA DECLARACIÓN DE PAGO MENSUAL SIGUIENTE A LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE HAYA EFECTUADO EL ENTERO DE LA RETENCIÓN (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN IV DE LA LIVA)
- 01D387000 TRATÁNDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTÍCULO 1-A DE ESTA LEY, DICHA RETENCIÓN SE ENTERÓ EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN IV DE LA LIVA)
- 01D388000 SE ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIÓ A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, EN SU TOTALIDAD POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO, O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO A) DE LA LIVA)
- 01D399000 ESTUVO OBLIGADO AL PAGO DEL I.E.P.S. EN EL EJERCICIO
- 01D400000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 01180118000000 AL 01180146000000 DEL ANEXO 18)
- 01D402000 SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE"
- 01D406000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 01D409000 PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LOS QUE APLICO EL ESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZO EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE.
- 01D447000 LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE ES MENOR A 18 MESES
- 01D450000 ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORQUE BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS.
- 01D453000 COLABORÓ CON EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL AL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN IV, DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
- 01D457000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 01D459000 (A) ENAJENACIÓN DE BIENES

- 01D460000 (B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
- 01D461000 (C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
- 01D462000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
- 01D465000 ES PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA
- 01D466000 EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA
- 01D504000 SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTROL VOLUMÉTRICO
- 01D505000 ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO
- 01D507000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 01180147000000 AL 01180175000000 DEL ANEXO 18)
- 01D509000 SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA SUR"
- 01D513000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 01D516000 PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LOS QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZÓ EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE
- 01D554000 LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR ES MENOR A 18 MESES
- 01D557000 ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORQUE BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS.
- 01D560000 COLABORÓ CON EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN VI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
- 01D564000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 01D566000 (A) ENAJENACIÓN DE BIENES
- 01D567000 (B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
- 01D568000 (C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
- 01D569000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
- 01D572000 ESA PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA
- 01D573000 EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA
- 01D611000 SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTROL VOLUMÉTRICO
- 01D612000 ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO

- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABÉTICOS, (SI, NO) EN MAYÚSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

- 01D076000 INDIQUE SI PROMOVIÓ JUICIOS QUE ESTÉN PENDIENTES DE RESOLVER RESPECTO A LA DESCONSOLIDACIÓN
- 01D089000 SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN (AUTORIZACIÓN O CONSULTA)
- 01D139000 INDIQUE SI IDENTIFICÓ PROVEEDORES O CLIENTES CON EL LISTADO DEFINITIVO EMITIDO POR EL SAT DE OPERACIONES PRESUNTAMENTE INEXISTENTES POR TODO EL EJERCICIO FISCAL REVISADO
- 01D140000 INDIQUE SI VERIFICO QUE LAS OPERACIONES CON ESE CLIENTE O PROVEEDOR NO SE LES DE EFECTO FISCAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69-B DEL CFF

- 01D149000 CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUÓ CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTÍCULO 29 DE LA LISR Y 65 DEL RISR)
- 01D170000 TRATÁNDOSE DE COMISIONISTAS, REALIZO LA SEPARACIÓN EN SU CONTABILIDAD Y REGISTROS DE LAS OPERACIONES QUE LLEVEN A CABO POR CUENTA PROPIA DE LAS QUE EFECTÚEN POR CUENTA DEL COMITENTE (ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN II DE LA LIVA Y 35 DEL RIVA)
- 01D171000 EXPIDIÓ Y ENTREGO COMPROBANTES FISCALES (ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN III DE LA LIVA, 20 Y 74 DEL RIVA)
- 01D172000 EXPIDIÓ COMPROBANTES FISCALES POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTÚEN EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 1-A, (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 01D173000 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 01D174000 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE EL PAGO, RETENCIÓN, ACREDITAMIENTO Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS OPERACIONES CON SUS PROVEEDORES, DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR TASA A LA CUAL TRASLADO O LE FUE TRASLADADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO ACTIVIDADES POR LAS QUE NO ESTUVO OBLIGADO AL PAGO (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VIII DE LA LIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 01D186000 LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL ÍNDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO
- 01D189000 EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES EN LOS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO V DE LA LISR Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN III DE LA LISR)
- 01D190000 LEVANTAR INVENTARIO DE EXISTENCIAS A LA FECHA DE TÉRMINO DEL EJERCICIO (ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN IV Y 110 FRACCIÓN V O EN FECHA DISTINTA DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 110 Y 192 DEL RISR)
- 01D191000 LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUÓ CON TÍTULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN VIII DE LA LISR Y 111 DEL RISR)
- 01D192000 EFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO A) DE LA LISR)
- 01D193000 PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, COMPROBANTE FISCAL EN EL QUE SE SEÑALE SU MONTO, DONDE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO B) DE LA LISR)
- 01D194000 PRESENTAR EN TIEMPO LA DECLARACIÓN DE OPERACIONES EFECTUADAS EN EL AÑO DE CALENDARIO ANTERIOR, A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS POR LOS QUE SE REALICEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LOS QUE INTERVINO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XIII DE LA LISR)
- 01D195000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASÍ COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIEN MIL PESOS (ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN XV Y 110 FRACCIÓN VII DE LA LISR)
- 01D196000 DAR A CONOCER EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS O SOCIOS UN REPORTE EN EL QUE SE INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES POR EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN XIX DE LA LISR Y 116 DEL RISR)
- 01D197000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRÉSTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTÍCULOS 18, FRACCIÓN XI Y 76 FRACCIÓN XVI DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 01D198000 RETENER Y ENTERAR EL ISR ADICIONAL A LA TASA DEL 10% SOBRE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS (ARTÍCULO 140 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LISR)
- 01D199000 ENAJENACIÓN DE BIENES (ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN I DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 01D200000 PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN I DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)

- 01D201000 OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES (ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN II DE LA LISR)
- 01D202000 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III Y 40 DE LA LISR)
- 01D203000 ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO PACTADO (ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III, SEGUNDO PÁRRAFO Y 40 DE LA LISR)
- 01D204000 ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO COBRADO (ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III, TERCER PÁRRAFO Y 40 DE LA LISR)
- 01D205000 DEUDAS NO CUBIERTAS POR PRESCRIPCIÓN, CONDONACIÓN O NOTORIA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO (ARTÍCULO 17 FRACCIÓN IV DE LA LISR)
- 01D206000 CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN AUTORIZADAS O APROBADAS PARA SU COBRO (ARTÍCULOS 17 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LISR Y 17, 18 Y 19 DEL RISR)
- 01D207000 CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN EFECTIVAMENTE PAGADAS (ARTÍCULOS 17 DE LA LISR Y 17, 18 Y 19 DEL RISR)
- 01D208000 CONSIDERO COMO INGRESO ACUMULABLE DEL EJERCICIO LAS ESTIMACIONES POR EL AVANCE DE OBRA CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1.7. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013.
- 01D237000 EN EL CASO DE DONATIVOS CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN I DE LA LISR Y 36, 37, 38, 107, 108, 124, 125 Y 131 DEL RISR)
- 01D242000 CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE RETENCIÓN Y ENTERO DE IMPUESTOS A CARGO DE TERCEROS, ASÍ COMO LAS DEMÁS FORMALIDADES ESTABLECIDAS (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN V Y 105 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LISR)
- 01D244000 EN EL CASO DE INTERESES POR CAPITALES TOMADOS EN PRÉSTAMO, ESTOS SE HAYAN INVERTIDO EN LOS FINES DEL NEGOCIO (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN VII DE LA LISR Y 45 DEL RISR)
- 01D245000 POR CAPITALES TOMADOS EN PRÉSTAMO Y OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS A TERCEROS, SE APLICÓ EL TOPE ESTABLECIDO PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN VII DE LA LISR)
- 01D246000 LOS PAGOS A PERSONAS FÍSICAS, A PERSONAS MORALES COORDINADOS, A SOCIEDADES O ASOCIACIONES CIVILES, A LOS QUE PRESTEN SERVICIOS DOMÉSTICOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y A LOS QUE OBTENGAN DONATIVOS, FUERON DEDUCIDOS CUANDO FUERON EFECTIVAMENTE EROGADOS (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN VIII DE LA LISR)
- 01D247000 EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTÁN SUJETOS (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IX DE LA LISR)
- 01D248000 EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA O DE REGALÍAS, SE HAYA COMPROBADO QUE QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TÉCNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE LLEVARON A CABO (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN X Y 105 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LISR)
- 01D249000 POR LOS GASTOS DE PREVISIÓN SOCIAL, SE COMPROBÓ QUE LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES SE OTORGARON EN FORMA GENERAL EN BENEFICIO DE TODOS LOS TRABAJADORES Y QUE TRATÁNDOSE DE VALES DE DESPENSA OTORGADOS A TRABAJADORES LA ENTREGA SE REALICE A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS AUTORIZADOS. (ARTÍCULOS 7 Y 27 FRACCIÓN XI DE LA LISR Y 46, 47, 48 Y 50 DEL RISR)
- 01D250000 CUANDO EXISTAN APORTACIONES PARA FONDOS DE AHORRO, ADEMÁS DEL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL ÍNDICE ANTERIOR SE COMPROBÓ QUE EL MONTO DE LAS APORTACIONES EFECTUADAS HAYA SIDO IGUAL AL MONTO APORTADO POR LOS TRABAJADORES Y NO HAYA EXCEDIDO LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XI Y 105 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LISR Y 49 DEL RISR)
- 01D251000 SE COMPROBÓ QUE EL COSTO DE ADQUISICIÓN O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CRÉDITOS RECIBIDOS CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE CONSIDERÓ COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XIII Y 105 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LISR)
- 01D252000 EN EL CASO DE IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA SU IMPORTACIÓN (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XIV Y 105 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LISR Y DEMÁS APLICABLES DE LAS DISPOSICIONES ADUANERAS)
- 01D253000 EN EL CASO DE PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES, SE CONSIDERARON REALIZADAS EN EL MES EN QUE SE CONSUMÓ EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN, QUE CORRESPONDA, O ANTES SIEMPRE QUE HAYA SIDO NOTORIA LA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO Y SE PUEDE COMPROBAR (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XV DE LA LISR).

- 01D257000 EN EL CASO DE ANTICIPOS POR GASTOS SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XVIII Y 105 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LISR).
- 01D258000 CUANDO LOS TRABAJADORES HAYAN TENIDO DERECHO AL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, EFECTIVAMENTE SE LES ENTREGARON LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XIX DE LA LISR Y ARTÍCULO DECIMO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS; DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, SE EXPIDE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, Y SE ABROGAN LA LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA, Y LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO, PUBLICADO EN EL DOF EL 11 DE DICIEMBRE DE 2013)
- 01D259000 EN EL CASO DE INVENTARIOS DEDUCIDOS QUE PERDIERON SU VALOR POR DETERIORO U OTRAS CAUSAS NO IMPUTABLES AL PROPIO CONTRIBUYENTE, SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XX DE LA LISR Y 107, 109 Y 124 DEL RISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 01D260000 EN EL CASO DE INVERSIONES, APLICO LOS PORCIENTOS AUTORIZADOS POR LA LISR
- 01D261000 EN EL CASO DE GASTOS DE VIAJE CUANDO SE DESTINARON AL HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE, USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES Y PAGO DE KILOMETRAJE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN V Y 103 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LISR Y 57 Y 58 DEL RISR)
- 01D262000 EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES Y AVIONES, CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XIII Y 103 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LISR Y 60 DEL RISR)
- 01D263000 EN EL CASO DE LOS DOS CONCEPTOS ANTERIORES, FUERON GASTOS EFECTUADOS POR SOCIOS, ACCIONISTAS O SUS FAMILIARES SIN RELACIÓN LABORAL
- 01D264000 EN EL CASO DE PÉRDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y OTROS TÍTULOS VALOR, ASÍ COMO DE PÉRDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O ÍNDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XVII Y 103 ÚLTIMO PÁRRAFO, 121 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 122 DE LA LISR Y 219 DEL RISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 01D265000 EN EL CASO DE CONSUMOS EN RESTAURANTES, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XX Y 103 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LISR Y 61 DEL RISR)
- 01D266000 PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS DEDUCCIONES POR INVERSIONES EN AUTOMÓVILES Y AVIONES SE CONSIDERÓ COMO MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO EN LEY (ARTÍCULOS 36 FRACCIONES II Y III RESPECTIVAMENTE Y 104 DE LA LISR)
- 01D268000 EN EL CASO DE INTERESES DERIVADOS DE DEUDA, SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR)
- 01D269000 EN EL CASO DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO, SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)
- 01D271000 LA DEUDA TIENE ANTIGÜEDAD MAYOR A CINCO AÑOS
- 01D272000 LA DEUDA FUE REESTRUCTURADA RESPECTO AL PERIODO SEÑALADO EN EL ÍNDICE ANTERIOR
- 01D273000 OPTO Y CUMPLIÓ CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LISR
- 01D301000 TRASMITIÓ ATRIBUTOS FISCALES COMO PÉRDIDAS FISCALES, CUFIN, CUCA
- 01D354000 CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO
- 01D355000 CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO
- 01D360000 CUENTA CON ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA POR LAS OPERACIONES EFECTUADAS
- 01D362000 ACREDITÓ IMPUESTO PAGADO EN REFIPRES
- 01D364000 CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR ISR DE RETENCIÓN PROVENIENTE DE REFIPRE.
- 01D366000 INDIQUE SI DECLARO IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
- 01D369000 EL CONTRIBUYENTE EFECTUÓ ALGÚN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIÓ A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE

- 01D370000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.13. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 01D371000 APLICO TRATADOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN
- 01D372000 CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAÍS DE QUE SE TRATE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4 DE LA LISR.
- 01D373000 CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCIÓN PREFERENCIAL.
- 01D374000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013.
- 01D377000 CONSIDERO COMO ENAJENACIÓN EL VALOR DEL FALTANTE DE BIENES EN SUS INVENTARIOS (ARTÍCULOS 8 DE LA LIVA Y 25 DEL RIVA)
- 01D379000 LA ADQUISICIÓN O EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES (ARTÍCULOS 24, FRACCIONES II Y III DE LA LIVA Y 50 DEL RIVA)
- 01D380000 EL APROVECHAMIENTO EN TERRITORIO NACIONAL DE SERVICIOS INDEPENDIENTES, EXCEPTO POR LOS DERIVADOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL (ARTÍCULOS 24, FRACCIÓN V DE LA LIVA, 48 Y 49 DEL RIVA)
- 01D381000 REALIZO EXPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS POR CONCEPTO DE ENAJENACIÓN O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES O POR EL APROVECHAMIENTO EN EL EXTRANJERO DE SERVICIOS PRESTADOS (ARTÍCULOS 29, FRACCIONES II, III Y IV DE LA LIVA Y 57 A 63 DEL RIVA)
- 01D389000 NO SE ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIÓ A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO B) DE LA LIVA)
- 01D390000 CUANDO SE ESTÉ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZO, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIÓ A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES SE ACREDITO EN LA PROPORCIÓN EN LA QUE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTO EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS QUE REALIZO EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO C) DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 01D391000 ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIÓ A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, EN SU TOTALIDAD POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO D) PUNTO 1 DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 01D392000 NO ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A INVERSIONES, CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO D) PUNTO 2 DE LA LIVA)
- 01D393000 CUANDO SE ESTÉ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZO, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIÓ A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, SE ACREDITO EN LA PROPORCIÓN EN LA QUE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTO EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS REALIZADAS EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO D) PUNTO 3 DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 01D394000 EN MESES POSTERIORES LAS INVERSIONES DEJARON DE DESTINARSE EN FORMA EXCLUSIVA A LAS ACTIVIDADES A QUE ESTABAN PREVISTAS (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO D) PUNTO 4 DE LA LIVA)
- 01D395000 EN CASO AFIRMATIVO, REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTÍCULO 5-A DE LA LIVA Y 19 DEL RIVA)
- 01D396000 EN EL CASO DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO, VERIFICO QUE EL ACREDITAMIENTO DE IVA DERIVADO DE INTERESES SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU ACREDITAMIENTO (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN I DE LA LIVA)
- 01D397000 APLICO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.1. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 01D398000 APLICO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 01D448000 CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGIÓN FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

- 01D449000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 01D464000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO TERCERO, FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 01D555000 CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGIÓN FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 01D556000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 01D571000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO SEGUNDO, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

- DATOS DE TRES CARACTERES ALFABÉTICOS, (SI, NO O N/A) EN MAYÚSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

- 01D050000 FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO "CRÉDITO POR CONCEPTO DE PÉRDIDAS FISCALES" (OPCIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN VIII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016)
- 01D054000 FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO
- 01D055000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA (1) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.
- 01D056000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA (2) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.
- 01D057000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA (3) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.
- 01D058000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA (4) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.
- 01D059000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA (5) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.
- 01D060000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA (6) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.
- 01D061000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA (7) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.
- 01D062000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA (8) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.
- 01D091000 FECHA DEL OFICIO 1
- 01D093000 FECHA DEL OFICIO 2
- 01D095000 FECHA DEL OFICIO 3
- 01D098000 FECHA DE LA RESOLUCIÓN 1
- 01D100000 FECHA DE LA RESOLUCIÓN 2
- 01D102000 FECHA DE LA RESOLUCIÓN 3
- 01D104000 FECHA DE ENVIÓ DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (NORMAL)
- 01D105000 FECHA DE ENVIÓ DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)
- 01D112000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA NORMAL
- 01D113000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA (ULTIMA COMPLEMENTARIA)
- 01D276000 FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA FUSIÓN
- 01D300000 FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA ESCISIÓN
- 01D346000 FECHA DE INICIO DE LA LIQUIDACIÓN
- 01D404000 FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
- 01D408000 FECHA QUE DEJO DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES

01D411000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
01D414000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
01D417000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
01D420000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
01D423000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
01D426000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
01D429000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
01D432000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
01D435000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
01D438000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
01D441000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
01D444000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
01D454000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL
01D458000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
01D463000	FECHA EN QUE DEJO DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA
01D468000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
01D471000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
01D474000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
01D477000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
01D480000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
01D483000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
01D486000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
01D489000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
01D492000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
01D495000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
01D498000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
01D501000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
01D511000	FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
01D515000	FECHA QUE DEJO DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
01D518000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
01D521000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
01D524000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
01D527000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
01D530000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
01D533000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO

01D536000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
01D539000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
01D542000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
01D545000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
01D548000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
01D551000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
01D561000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
01D565000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
01D570000	FECHA EN QUE DEJO DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA
01D575000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
01D578000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
01D581000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
01D584000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
01D587000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
01D590000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
01D593000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
01D596000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
01D599000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
01D602000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
01D605000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
01D608000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
	<ul style="list-style-type: none">• DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCIÓN, DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA, ENTERO DEL IVA RETENIDO Y DEL ENVIÓ DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE.• ESTOS DATOS ESTARÁN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCIÓN Y DEL ENVIÓ DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").
01D009000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDEICOMITENTE
01D010000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDUCIARIO
01D011000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDEICOMISARIO (1)
01D012000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDEICOMISARIO (2)
01D013000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDEICOMISARIO (3)
01D078000	NOMBRE DE LA EMISORA DE LAS ACCIONES QUE SE ENAJENARON
01D086000	ESPECIFIQUE EL O LOS NÚMERO(S) DE CRITERIO(S)
01D090000	NÚMERO DE OFICIO 1
01D092000	NÚMERO DE OFICIO 2
01D094000	NÚMERO DE OFICIO 3
01D097000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 1
01D099000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 2
01D101000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 3
01D107000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 1)
01D108000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 2)
01D109000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 3)
01D110000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 4)

01D111000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 5)
01D210000	NOMBRE DEL COMPRADOR 1
01D212000	NOMBRE DEL COMPRADOR 2
01D214000	NOMBRE DEL COMPRADOR 3
01D216000	NOMBRE DEL COMPRADOR 4
01D218000	NOMBRE DEL COMPRADOR 5
01D278000	FUSIONANTE: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
01D280000	FUSIONADA 1: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
01D282000	FUSIONADA 2: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
01D284000	FUSIONADA 3: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
01D286000	FUSIONADA 4: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
01D288000	FUSIONADA 5: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
01D290000	FUSIONADA 6: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
01D292000	FUSIONADA 7: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
01D294000	FUSIONADA 8: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
01D296000	FUSIONADA 9: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
01D298000	FUSIONADA 10: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
01D403000	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
01D405000	NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE"
01D446000	SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
01D451000	BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
01D455000	NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
01D456000	LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
01D506000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE CUAL
01D510000	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
01D512000	NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA SUR"
01D553000	SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
01D558000	BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
01D562000	NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
01D563000	LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
01D613000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE CUAL

DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.

ESTOS DATOS SI PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

01D036000	RFC 1
01D037000	RFC 2
01D038000	RFC 3
01D039000	RFC 4
01D040000	RFC 5
01D121000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
01D122000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
01D123000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
01D124000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
01D125000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)

01D151000	(ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
01D152000	(ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
01D153000	(ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
01D154000	(ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
01D155000	(ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
01D277000	FUSIONANTE: RFC
01D279000	FUSIONADA 1: RFC
01D281000	FUSIONADA 2: RFC
01D283000	FUSIONADA 3: RFC
01D285000	FUSIONADA 4: RFC
01D287000	FUSIONADA 5: RFC
01D289000	FUSIONADA 6: RFC
01D291000	FUSIONADA 7: RFC
01D293000	FUSIONADA 8: RFC
01D295000	FUSIONADA 9: RFC
01D297000	FUSIONADA 10: RFC
01D302000	ESCINDIDA 1: RFC
01D306000	ESCINDIDA 2: RFC
01D310000	ESCINDIDA 3: RFC
01D314000	ESCINDIDA 4: RFC
01D318000	ESCINDIDA 5: RFC
01D322000	ESCINDIDA 6: RFC
01D326000	ESCINDIDA 7: RFC
01D330000	ESCINDIDA 8: RFC
01D334000	ESCINDIDA 9: RFC
01D338000	ESCINDIDA 10: RFC
01D342000	ESCIDENTE: RFC
01D347000	(LIQUIDADOR 1 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)
01D348000	(LIQUIDADOR 2 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)
01D349000	(LIQUIDADOR 3 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FÍSICAS; O GUIÓN BAJO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DÍA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMÉRICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC., SALVO EL CARÁCTER &).

01D162000	ESPECIFICAR
01D163000	ESPECIFICAR
01D164000	ESPECIFICAR

- PARA EFECTOS DE ESTOS ÍNDICES, SE ANOTARÁN EN EL CONCEPTO DATOS REFERENTES AL CONCEPTO DE "OTROS".
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- ESTOS DATOS SI PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

01D006000 EN CASO NEGATIVO EN TODAS LAS PREGUNTAS DE LOS ÍNDICES 01D003000, 01D004000 Y 01D005000 ANTERIORES, MENCIONE EL MOTIVO POR EL QUE PRESENTA EL DICTAMEN

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.

- ESTOS DATOS SI PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).
- 01D080000 PRECIO DE VENTA DE LAS ACCIONES ENAJENADAS
- 01D081000 IMPORTE DE LA UTILIDAD O (PÉRDIDA) DETERMINADA POR LA ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES.
- 01D084000 EN CASO DE QUE SU REPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA AFIRMATIVA, INDIQUE EL IMPORTE DE LA PÉRDIDA POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES ACTUALIZADA AL CIERRE DEL EJERCICIO
- 01D143000 NÚMERO DE TRABAJADORES
- 01D144000 TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR SALARIOS
- 01D145000 TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ASIMILADOS A SALARIOS
- 01D146000 SUBSIDIO PARA EL EMPLEO ENTREGADO EN EFECTIVO A LOS TRABAJADORES EN EL EJERCICIO
- 01D147000 TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS
- 01D148000 TOTAL DE INGRESOS EXENTOS POR SUELDOS Y SALARIOS
- 01D167000 MONTO DE IVA QUE ORIGINO DICHA OPERACIÓN
- 01D175000 MONTO DE IVA QUE LE RETUVIERON RESPECTO A PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1-A DE LA LIVA
- 01D182000 MONTO DE LA GANANCIA ACUMULABLE EN EL EJERCICIO
- 01D183000 MONTO DE LA PERDIDA DEDUCIBLE EN EL EJERCICIO
- 01D220000 TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE ACCIONES
- 01D221000 TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE INTANGIBLES
- 01D222000 TOTAL DE COSTO PROMEDIO DE LAS ACCIONES ENAJENADAS
- 01D223000 TOTAL DEL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN AJUSTADO
- 01D225000 MONTO DEL ENTERO POR LA OPERACIÓN
- 01D227000 MONTO DE PÉRDIDA FISCAL PENDIENTE DE AMORTIZAR PROVENIENTES DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y DE OTROS TÍTULOS VALOR CUYO RENDIMIENTO NO SEA INTERÉS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8 LISR
- 01D228000 MONTO DEDUCIBLE PROVENIENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVAS PACTADAS FUERA DE MERCADOS RECONOCIDOS.
- 01D232000 MONTO DEL REEMBOLSO O REDUCCIÓN DE CAPITAL EFECTUADO
- 01D233000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 78
- 01D234000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 78
- 01D270000 MONTO DE LA DEUDA QUE GENERA INTERESES A CARGO
- 01D303000 VALOR ACTIVO:
- 01D304000 VALOR PASIVO:
- 01D305000 VALOR CAPITAL SOCIAL:
- 01D307000 VALOR ACTIVO:
- 01D308000 VALOR PASIVO:
- 01D309000 VALOR CAPITAL SOCIAL:
- 01D311000 VALOR ACTIVO:
- 01D312000 VALOR PASIVO:
- 01D313000 VALOR CAPITAL SOCIAL:
- 01D315000 VALOR ACTIVO:
- 01D316000 VALOR PASIVO:
- 01D317000 VALOR CAPITAL SOCIAL:
- 01D319000 VALOR ACTIVO:
- 01D320000 VALOR PASIVO:
- 01D321000 VALOR CAPITAL SOCIAL:
- 01D323000 VALOR ACTIVO:
- 01D324000 VALOR PASIVO:
- 01D325000 VALOR CAPITAL SOCIAL:
- 01D327000 VALOR ACTIVO:

01D328000	VALOR PASIVO:
01D329000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
01D331000	VALOR ACTIVO:
01D332000	VALOR PASIVO:
01D333000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
01D335000	VALOR ACTIVO:
01D336000	VALOR PASIVO:
01D337000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
01D339000	VALOR ACTIVO:
01D340000	VALOR PASIVO:
01D341000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
01D343000	VALOR ACTIVO:
01D344000	VALOR PASIVO:
01D345000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
01D356000	MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO DERIVADO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES RECIBIDOS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
01D357000	MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO PROVENIENTE DE FUENTE DE RIQUEZA EN EL EXTRANJERO
01D358000	MONTO DE ISR NO ACREDITABLE Y NO DEDUCIBLE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DE LA LISR
01D361000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO PROVENIENTES DE REFIPRES
01D363000	MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO
01D365000	MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO
01D367000	MONTO DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
01D368000	MONTO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES EN LOS TÉRMINOS DEL DÉCIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 177 LISR
01D412000	(1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D415000	(2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D418000	(3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D421000	(4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D424000	(5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D427000	(6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D430000	(7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D433000	(8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D436000	(9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D439000	(10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D442000	(11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D445000	(12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D452000	MONTO DEL BENEFICIO
01D469000	(1) MONTO PAGADO
01D472000	(2) MONTO PAGADO
01D475000	(3) MONTO PAGADO
01D478000	(4) MONTO PAGADO
01D481000	(5) MONTO PAGADO
01D484000	(6) MONTO PAGADO
01D487000	(7) MONTO PAGADO
01D490000	(8) MONTO PAGADO
01D493000	(9) MONTO PAGADO
01D496000	(10) MONTO PAGADO
01D499000	(11) MONTO PAGADO
01D502000	(12) MONTO PAGADO

01D519000	(1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D522000	(2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D525000	(3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D528000	(4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D531000	(5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D534000	(6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D537000	(7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D540000	(8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D543000	(9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D546000	(10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D549000	(11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D552000	(12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D559000	MONTO DEL BENEFICIO
01D576000	(1) MONTO PAGADO
01D579000	(2) MONTO PAGADO
01D582000	(3) MONTO PAGADO
01D585000	(4) MONTO PAGADO
01D588000	(5) MONTO PAGADO
01D591000	(6) MONTO PAGADO
01D594000	(7) MONTO PAGADO
01D597000	(8) MONTO PAGADO
01D600000	(9) MONTO PAGADO
01D603000	(10) MONTO PAGADO
01D606000	(11) MONTO PAGADO
01D609000	(12) MONTO PAGADO

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERÁN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIÉNDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRÁ EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERÁN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

01D079000	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA EMISORA DE LAS ACCIONES QUE SE ENAJENARON.
01D401000	INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR OBTENIDOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, RESPECTO DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA
01D508000	INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR OBTENIDOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, RESPECTO DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA

- DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS CON DOS DECIMALES.
- SE ANOTARÁN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	2021 Y 2020 Y VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
2.- ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	TOTAL 2021 Y 2020, PARTES RELACIONADAS 2021 Y 2020, PARTES NO RELACIONADAS 2021 Y 2020.

3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES, CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACIÓN, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL, PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES, RESERVA LEGAL, UTILIDAD NETA, PÉRDIDA NETA, UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR), OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR), EXCESO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE, INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE, RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS Y TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE.
4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2021 Y 2020.
5.- INTEGRACIÓN ANALÍTICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS	2021 Y 2020, VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, PARTES RELACIONADAS 2021 Y 2020, PARTES NO RELACIONADAS 2021 Y 2020, TOTAL ACUMULABLES PARA ISR 2021 Y 2020, TOTAL NO ACUMULABLES PARA ISR 2021 Y 2020.
6.- DETERMINACIÓN DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL 2021 Y 2020, PARTES RELACIONADAS 2021 Y 2020, PARTES NO RELACIONADAS 2021 Y 2020
7.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS	GASTOS DE FABRICACIÓN, VENTA, ADMINISTRACIÓN Y GENERALES 2021 Y 2020; GASTOS DE FABRICACIÓN, VENTA, ADMINISTRACIÓN Y GENERALES: VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR; TOTAL 2021 Y 2020; GASTOS DE FABRICACIÓN, VENTA, ADMINISTRACIÓN Y GENERALES PARTES RELACIONADAS Y PARTES NO RELACIONADAS 2021 Y 2020 TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR 2021 Y 2020; TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR 2021 Y 2020.
8.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	2021 Y 2020; ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2021 Y 2020; PARTES RELACIONADAS Y PARTES NO RELACIONADAS 2021 Y 2020; NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR 2021 Y 2020.
9.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR	BASE GRAVABLE; CONTRIBUCIÓN DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR, CONTRIBUCIÓN A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE, DIFERENCIA Y DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORIA.
10.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR, IMPORTE DE LA CONTRIBUCIÓN EN LITIGIO.
11.- CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2021 Y 2020, VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO CONTRATADO; EFECTO FISCAL QUE TUVO EN EL EJERCICIO INGRESO (DEDUCCIÓN); IMPORTE DEL EFECTO FISCAL QUE TUVO EN EL EJERCICIO; VALOR PACTADO SOBRE EL SUBYACENTE; INDIQUE EL MONTO DE INGRESO ACUMULABLE O (DEDUCCIÓN AUTORIZADA) GENERADO
13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	MONTO DE LA INVERSIÓN, MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN Y VALOR DE LA INVERSIÓN.
14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	MONTO DE APORTACIONES QUE NO SEAN PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES; MONTO DE RETIROS DE CAPITAL; MONTO DE PRÉSTAMOS: EFECTUADOS Y MONTO DE PRÉSTAMOS RECIBIDOS; MONTO DE PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES

15.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGÚN ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y, LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	2021 Y 2020, VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
16.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	VALOR DE LA OPERACIÓN Y/O INVERSIÓN PARA EFECTOS FISCALES (INCLUSO CON VALOR CERO), MONTO AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES Y MONTO MODIFICADO
17.- INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.	DATOS A PROPORCIONAR
18.- DATOS INFORMATIVOS.	DATOS A PROPORCIONAR
19.- INFORMACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS POR LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO POR DESCONSOLIDACION Y EL PAGADO HASTA EL MES DE MAYO DEL 2021 (ARTÍCULO NOVENO, FRACCIÓN XVI DTLISR 2014)	CALCULO DETERMINADO DE CONFORMIDAD CON ARTÍCULO: 71 LISR 2013; CON REGLA 1.3.6.4. RMF 2013; CALCULO DETERMINADO DE CONFORMIDAD CON: NOVENO TRANSITORIO: FRACCIÓN XV LISR 2014 Y CALCULO DETERMINADO DE CONFORMIDAD CON: NOVENO TRANSITORIO FRACCIÓN XVIII LISR 2014.
20.- INFORMACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS POR LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR DESCONSOLIDACION Y EL PAGADO HASTA EL MES DE MAYO DEL 2021 (ARTÍCULO NOVENO, FRACCIÓN XVIII DTLISR 2014)	EJERCICIO 2016, 2017, 2018, 2019 Y 2020 DEL ISR DIFERIDO CORRESPONDIENTE AL SEXTO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, DETERMINADO DE CONFORMIDAD CON: NOVENO TRANSITORIO: FRACCIÓN XVIII LISR 2014
21.- CRÉDITO POR CONCEPTO DE PÉRDIDAS FISCALES (ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN VIII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016)	DATOS A PROPORCIONAR
22.- PÉRDIDAS POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES EN LA DETERMINACIÓN DEL RESULTADO O PÉRDIDA FISCAL CONSOLIDADO (ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN IX DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016)	DATOS A PROPORCIONAR
23.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO DE LA OPERACIÓN, ISR POR RETENCIÓN DETERMINADO POR AUDITORIA, ISR RETENIDO PAGADO Y DIFERENCIA
24.- INVERSIONES	SALDO PENDIENTE DE DEDUCIR AL INICIO DEL EJERCICIO, MÁS: MOI DE LAS ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO, MENOS: ENAJENACIONES Y/O BAJAS EN EL EJERCICIO, MENOS: DEDUCCIÓN EN EL EJERCICIO MENOS: DEDUCCIÓN INMEDIATA EN EL EJERCICIO, SALDO PENDIENTE DE DEDUCIR AL FINAL DEL EJERCICIO
25.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA	SALDO EN MONEDA EXTRANJERA, SALDO EN MONEDA NACIONAL
26.- PRESTAMOS	SALDO INSOLUTO DEL PRÉSTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS Y/O EXIGIBLES, ISR RETENIDO EN EL EJERCICIO, SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS EN EL EJERCICIO DICTAMINADO.

28.- OPERACIONES SUJETAS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES	<p>MONTO TOTAL DE LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES EN LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA, TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO, PARTICIPACIÓN DIRECTA O PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): IMPORTE, APORTACIONES Y REEMBOLSOS: MONTO TOTAL DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO, APORTACIONES Y REEMBOLSOS: MONTO TOTAL DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD, IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REPIRES</p>
29.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)	<p>MONTO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DE CADA UNA DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE CADA PARTE RELACIONADA, MONTO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE, TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE Y DE TODAS LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE TODAS LAS PARTES RELACIONADAS, LÍMITE DE DEDUCCIÓN DEL CONTRIBUYENTE, TOTAL DE LOS INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES), INTERESES NETOS PENDIENTES DE DEDUCIR DE EJERCICIOS ANTERIORES</p> <p>(APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO 2021), TOTAL DE LOS INGRESOS POR INTERESES ACUMULADOS, INTERESES NETOS, UTILIDAD (PERDIDA) FISCAL, TOTAL DE INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES), MONTO TOTAL DEDUCIDO DE ACTIVOS FIJOS, MONTO TOTAL DEDUCIDO DE GASTOS DIFERIDOS, MONTO TOTAL DEDUCIDO DE CARGOS DIFERIDOS, MONTO TOTAL DEDUCIDO DE EROGACIONES REALIZADAS EN PERIODOS PREOPERATIVOS, UTILIDAD FISCAL AJUSTADA, LIMITE INTERESES</p> <p>NETOS, INTERESES NO DEDUCIBLES</p>

NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES ÚNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUÍA.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERÁN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIÉNDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRÁ EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERÁN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	TEXTO REFERENTE A LA EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
5.- INTEGRACIÓN ANALÍTICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS	TEXTO REFERENTE A LA EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
7.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS	TEXTO REFERENTE A LA EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES DE GASTOS DE FABRICACIÓN, VENTA, ADMINISTRACIÓN Y GENERALES.
4.1- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
9.1- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA
11.- CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TEXTO REFERENTE A LA EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
15.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGÚN ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	TEXTO REFERENTE A LA EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	<ul style="list-style-type: none"> DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS. ESTE TEXTO SI PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.). EL TEXTO ALFABÉTICO DEBERÁ SER UTILIZADO ÚNICAMENTE EN LETRAS MAYÚSCULAS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL ACTIVO (EJERCICIO FISCAL); PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL ACTIVO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR); PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
5.- INTEGRACIÓN ANALÍTICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS	PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL); PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR) Y PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
7.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS	GASTOS DE FABRICACIÓN, GASTOS DE VENTA, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GASTOS GENERALES: PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL); PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR) Y GASTOS DE FABRICACIÓN, GASTOS DE VENTA, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GASTOS GENERALES: PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
9.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR	TASA, TARIFA O CUOTA
11.- CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL AÑO ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL), PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL AÑO ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR), PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TASA DE INTERÉS Y % DE RETENCIÓN SOBRE LA GANANCIA
13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD.
14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO Y PORCENTAJE DE TASA DE INTERÉS PACTADA EN CASO DE PRÉSTAMO RECIBIDOS
15.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGÚN ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL AÑO ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL), PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL AÑO ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR), PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
23.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TASA
26.- PRESTAMOS	PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERÉS, TASA DE RETENCIÓN DEL ISR
28.- OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADA EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARÍA EN MÉXICO), PARTICIPACIÓN DIRECTA O PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE); PORCENTAJE, EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES, ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA, OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO, TASA PREFERENCIAL POR TRATADO
29.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)	PROPORCIÓN DE INGRESOS
	<ul style="list-style-type: none"> • PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS CON DECIMALES. • LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARÁN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE. • ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
10.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O SAT; PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACIÓN RECEPTORA
12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAÍS DE RESIDENCIA, TIPO DE OPERACIÓN CONTRATADA DEUDA O CAPITAL; INDIQUE SI ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO REALIZO, TIPO DE MONEDA., TIPO DE SUBYACENTE
13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD, FORMA DE PAGO (TRANSFERENCIA DE FONDOS, CAPITALIZACIÓN DE CRÉDITOS O DEUDAS, ETC)
14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PAÍS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES Y DESTINO DEL PRÉSTAMO
16.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	TIPO DE OPERACIÓN, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO, PAÍS DE RESIDENCIA Y MÉTODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO
23.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TIPO DE OPERACIÓN, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO, PAÍS DE RESIDENCIA
25.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA	PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL, TIPO DE MONEDA, ANTIGÜEDAD DE LA CUENTA POR COBRAR Y POR PAGAR (MESES), INDIQUE SI LA CUENTA PROVIENE DE UNA FUSIÓN, ESCISIÓN DE SOCIEDADES O CESIÓN DE DERECHOS U OBLIGACIONES, CONCEPTO MÁS IMPORTANTE QUE ORIGINO EL SALDO, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "CONCEPTO MÁS IMPORTANTE QUE ORIGINO EL SALDO", HAYAN SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS DEUDOR" U "OTROS ACREEDOR", ESPECIFIQUE CONCEPTO:
26.- PRESTAMOS	TIPO DE FINANCIAMIENTO, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE FINANCIAMIENTO" HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO, PAÍS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES, TIPO DE MONEDA, DENOMINACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS, FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES" HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO,

28.- OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	<p>PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL, TIPO DE MONEDA DEL PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL, TIPO DE OPERACIÓN, EN CASO DE QUE</p> <p>EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO, CARÁCTER CON EL QUE PARTICIPA EN EL FIDEICOMISO O EN LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, INDIQUE SI UTILIZÓ UNA TASA DE IMPUESTO O EXENCIÓN PREVISTA EN ALGÚN TRATADO QUE TENGA CELEBRADO MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN</p>
---	--

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS EN MAYÚSCULAS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTOS TEXTOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
10.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	NÚMERO DE LA OPERACIÓN; PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): NÚMERO DE FOLIO Y OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN PARCIALIDADES: NÚMERO.
12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE SUBYACENTE" HAYA SELECCIONADO "OTROS" ESPECIFIQUE CONCEPTO, EN CASO DE QUE HAYA LIQUIDADADO MEDIANTE CELEBRACIÓN DE UNA OPERACIÓN CONTRARIA, INDIQUE LAS RAZONES
13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC
16.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC
23.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL,
25. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA	
26. PRESTAMOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC, NÚMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO; DESTINO DEL CAPITAL TOMADO EN PRÉSTAMO NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA CNBV DE LA OFERTA PÚBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MÉXICO.
27. INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	2021 A 2011
28.- OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL,
29.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC DE CADA UNA DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE CADA PARTE RELACIONADA

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.

- PARA EFECTOS DEL DATO "RFC" DE LOS ANEXOS: 14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES, 16.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y 27.- INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, SE ANOTARAN LOS DATOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:
- DATOS DE 13 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FÍSICAS, O GUION BAJO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA: (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA DÍA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMÉRICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC., SALVO EL CARÁCTER &).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
10.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACIÓN Y OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA
12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO QUE LE DIO ORIGEN A LA OPERACIÓN; FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA MÁS RECIENTE ADENDA AL CONTRATO ORIGEN Y VIGENCIA: DEL Y AL
14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PERIODO DE TENENCIA: DEL Y AL
26.- PRESTAMOS	VIGENCIA DEL PRÉSTAMO DEL Y AL
28.- OPERACIONES SUJETAS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES	FIDEICOMISO O ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE: VIGENCIA DEL Y AL

- DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/", EJEMPLO 25/03/2018).
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL "/"

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
27.- INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	2021 AL 2011

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS CON CUATRO DECIMALES.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	INDIQUE SI OBTUVO BENEFICIO DE LOS TRATADOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI O NO) E INDIQUE SI SE CONTRATÓ CON UNA PARTE RELACIONADA (SI O NO) E INDIQUE SI OBTUVO BENEFICIO DE LOS TRATADOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN(SI, NO, N/A)
16.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	LA OPERACIÓN INVOLUCRA CONTRIBUCIONES ÚNICAS Y VALIOSAS (SI O NO) EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL, DE QUE CONTRIBUCIONES ÚNICAS Y VALIOSA SE TRATAN, LA OPERACIÓN ESTÁ PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO), SE MODIFICARON LOS VALORES DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA IBA, O BIEN, DEL IBA ACREDITABLE (DEDUCCIONES) COMO CONSECUENCIA DE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REGLA 3.9.1.2. APARTADO B, DE LA RMF VIGENTE) (SI O NO)

23.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MÉXICO TIENE UN ACUERDO AMPLIO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON EL PAÍS DE LA COLUMNA ANTERIOR (SI O NO); INDIQUE SI ES PARTE RELACIONADA (SI O NO), EFECTUÓ RETENCIÓN Y ENTERO POR ESTA OPERACIÓN (SI O NO), APLICÓ LOS BENEFICIOS DE ALGÚN TRATADO CELEBRADO POR MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI O NO)
25.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA	INDIQUE SI ES PARTE RELACIONADA (SI O NO); GENERO INTERESES (SI O NO) E INDIQUE SI LA CUENTA POR COBRAR O POR PAGAR SE ENCUENTRA CUBIERTA POR ALGÚN INSTRUMENTO FINANCIERO DERIVADO. (SI O NO)
26.- PRESTAMOS	FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO), GARANTIZO EL PRÉSTAMO (SI O NO), EFECTUÓ COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO)
27.- INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	2021 AL 2011
28.- OPERACIONES SUJETAS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES	LA CONTABILIDAD ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD (SI O NO), TIENE ALGUNA ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO), EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD QUE GENERO INGRESOS POR PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO), OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, SEÑALAR SI LA INFORMACIÓN ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO),
29.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)	SE UBICA EN ALGUNA DE LAS EXCEPCIONES ESTABLECIDAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR (SI O NO)

- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABÉTICOS, (SI, NO) EN MAYÚSCULAS.
- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABÉTICOS, (SI, NO, N/A) EN MAYÚSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS PARA EL LLENADO DEL DICTAMEN

DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:

B. CONTRIBUYENTES PERSONAS MORALES QUE TRIBUTEN COMO COORDINADOS Y DEL RÉGIMEN AGRÍCOLA, GANADERO, SILVÍCOLA Y PESQUERO Y LAS PERSONAS FÍSICAS QUE SE DEDIQUEN EXCLUSIVAMENTE A LAS ACTIVIDADES DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O PASAJE.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DATOS A PROPORCIONAR:

CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PÚBLICO.

- 40A000000 RFC (DEL CONTRIBUYENTE).
 40B000000 RFC (DEL CONTADOR PÚBLICO).
 40B015000 RFC DEL DESPACHO.
 40C000000 RFC (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PÚBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FÍSICAS; O GUIÓN BAJO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DÍA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMÉRICOS PARA LA HOMONIMIA.
- EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE NO CUENTE CON ESTE DATO, SE ANOTARÁ LO SIGUIENTE: **REXT990101XXX**
- UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC., SALVO EL CARÁCTER &).

40A001000	NOMBRE (DEL CONTRIBUYENTE) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.
40B001000	NOMBRE (DEL CONTADOR PÚBLICO) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).
40B014000	NOMBRE DEL DESPACHO.
40C001000	NOMBRE (DEL REPRESENTANTE LEGAL) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, SE ANOTARÁ: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S), DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PÚBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.

40A002000	CURP (DEL CONTRIBUYENTE PERSONA FÍSICA).
40B002000	CURP (DEL CONTADOR PÚBLICO).
40C004000	CURP (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO DE 18 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO CARACTERES ALFABÉTICOS
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS.
 - SEIS CARACTERES ALFABÉTICOS.
 - UN CARÁCTER ALFABÉTICO O NUMÉRICO.
 - UN CARÁCTER NUMÉRICO
- UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PÚBLICO:

40A003000	ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTRIBUYENTE).
40B004000	ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTADOR PÚBLICO).
40C005000	ENTIDAD FEDERATIVA (DEL REPRESENTANTE LEGAL).
40C015000	ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).
- 40A004000** **ALCALDÍA O MUNICIPIO (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 40B005000** **ALCALDÍA O MUNICIPIO (DEL CONTADOR PÚBLICO).**
- 40C006000** **ALCALDÍA O MUNICIPIO (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO ALCALDÍA O MUNICIPIO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

40A005000	COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTRIBUYENTE).
40B006000	COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTADOR PÚBLICO).
40C007000	COLONIA O LOCALIDAD (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO COLONIA O LOCALIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

40A006000	CÓDIGO POSTAL (DEL CONTRIBUYENTE).
40B007000	CÓDIGO POSTAL (DEL CONTADOR PÚBLICO).
40C008000	CÓDIGO POSTAL (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO CÓDIGO POSTAL COMPLETA.
- DATO DE CINCO CARACTERES NUMÉRICOS EXACTO, SIN SIGNO
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNOS DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

40A007000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTRIBUYENTE).
40B008000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTADOR PÚBLICO).
40C009000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO DE CALLE Y NÚMERO COMPLETO.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).
- 40A008000 CIUDAD O POBLACIÓN (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 40B009000 CIUDAD O POBLACIÓN (DEL CONTADOR PÚBLICO).**
- 40C010000 CIUDAD O POBLACIÓN (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO, CIUDAD O POBLACIÓN COMPLETA.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).
- 40A009000 TELÉFONO (DEL CONTRIBUYENTE)**
- 40B010000 TELÉFONO (DEL CONTADOR PÚBLICO O DEL DESPACHO)**
- 40C011000 TELÉFONO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**
- DATO DE VENTE CARACTERES NUMÉRICOS MÁXIMO.
 - ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.) ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.
- 40A010000 CORREO ELECTRÓNICO (DEL CONTRIBUYENTE)**
- 40B011000 CORREO ELECTRÓNICO (DEL CONTADOR PÚBLICO).**
- 40B011000 CORREO ELECTRÓNICO DEL BUZÓN TRIBUTARIO**
- 40C012000 CORREO ELECTRÓNICO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS
 - LOS CARACTERES ALFABÉTICOS SE PODRÁN ANOTAR EN MINÚSCULAS.
 - ESTE DATO SI PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (PUNTOS, GUIONES, ARROBA, ETC.).
- 40A011000 NOMBRE DEL GRUPO ECONÓMICO AL QUE PERTENECE.**
- TEXTO O NOMBRE DEL GRUPO ECONÓMICO, ASIGNADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIPRED'2021 UNA VEZ QUE SE SELECCIONÓ LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.
- 40A012000 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.**
- DATO ACTIVIDAD ECONÓMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE DENOMINADO TAMBIÉN GIRO, ASIGNADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIPRED'2021 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA DE UN CATÁLOGO.
 - PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCIÓN QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE PARA 2014 Y SUS CORRESPONDIENTES MODIFICACIONES.
 - ESTE TEXTO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).
- 40C002000 NACIONAL (REPRESENTANTE LEGAL).**
- 40C003000 EXTRANJERO (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE DOS CARACTERES ALFABÉTICOS (SI O NO).
 - UTILIZACIÓN ÚNICAMENTE DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
 - ESTE TEXTO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).
- 40C013000 NÚMERO DE ESCRITURA (REPRESENTANTE LEGAL).**
- 40C014000 NÚMERO DE NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATOS DE QUINCE Y DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO SIN SIGNO, RESPECTIVAMENTE.
 - ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.
- 40C016000 FECHA DEL PODER (REPRESENTANTE LEGAL).**
- 40C017000 FECHA DE DESIGNACIÓN (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE LA CERTIFICACIÓN DEL PODER Y DE LA DESIGNACIÓN DEL CARGO.
 - ESTE DATO ESTARÁ COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE CERTIFICACIÓN DEL PODER (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").
- 40B003000 NÚMERO DE REGISTRO (CONTADOR PÚBLICO).**
- 40B016000 NÚMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO.**
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE ANOTARÁ EL NÚMERO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL AL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO Y A SU DESPACHO.
 - DATO DE CINCO CARACTERES NUMÉRICOS EXACTO, SIN SIGNO.
 - ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

40B013000 COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PÚBLICO.

- DATO, NOMBRE DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO.
- DATO DE CARACTERES ALFABÉTICOS.
- UTILIZACIÓN ÚNICAMENTE DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

DATOS GENERALES**DATOS A PROPORCIONAR:**

- 40D000000 AUTORIDAD COMPETENTE
- 40D001000 SEDE A LA QUE PERTENECE LA ADAF
- 40D002000 ADMINISTRACIÓN GENERAL Y/O ADAF
- 40D021000 TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL
- 40D029000 SELECCIONE EL SISTEMA DE COSTEO QUE UTILIZA PARA EFECTOS FISCALES:
- 40D034000 TIPO DE OPINIÓN
- 40D060000 SE TRATA DE:
- 40D154000 SE REALIZARON CON FINES DE:
- 40D249000 EN CALIDAD DE QUE PARTICIPO EN ALGUNA FUSIÓN:
- 40D273000 EN CALIDAD DE QUE PARTICIPO EN ALGUNA ESCISIÓN:
- 40D321000 LIQUIDADOR 1 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
- 40D322000 LIQUIDADOR 2 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
- 40D323000 LIQUIDADOR 3 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
- 40D382000 EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MOTIVO POR EL CUAL DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
- 40D385000 (1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 40D388000 (2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 40D391000 (3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 40D394000 (4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 40D397000 (5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 40D400000 (6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 40D403000 (7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 40D406000 (8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 40D409000 (9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 40D412000 (10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 40D415000 (11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 40D418000 (12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 40D442000 (1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 40D445000 (2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 40D448000 (3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 40D451000 (4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 40D454000 (5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 40D457000 (6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 40D460000 (7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 40D463000 (8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 40D466000 (9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 40D469000 (10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 40D472000 (11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 40D475000 (12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 40D489000 EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MOTIVO POR EL CUAL DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
- 40D492000 (1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 40D495000 (2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 40D498000 (3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

40D501000 (4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D504000 (5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D507000 (6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D510000 (7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D513000 (8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D516000 (9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D519000 (10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D522000 (11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D525000 (12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D549000 (1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D552000 (2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D555000 (3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D558000 (4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D561000 (5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D564000 (6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D567000 (7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D570000 (8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D573000 (9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D576000 (10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D579000 (11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D582000 (12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D385000 (1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D388000 (2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D391000 (3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D394000 (4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D397000 (5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D400000 (6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D403000 (7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D406000 (8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D409000 (9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D412000 (10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D415000 (11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D418000 (12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D442000 (1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D445000 (2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D448000 (3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D451000 (4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D454000 (5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D457000 (6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D460000 (7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D463000 (8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D466000 (9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D469000 (10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D472000 (11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D475000 (12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D492000 (1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D495000 (2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D498000 (3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D501000 (4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D504000 (5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

40D507000 (6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D510000 (7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D513000 (8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D516000 (9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D519000 (10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D522000 (11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D525000 (12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D549000 (1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D552000 (2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D555000 (3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D558000 (4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D561000 (5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D564000 (6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D567000 (7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D570000 (8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D573000 (9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D576000 (10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D579000 (11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D582000 (12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D385000 (1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D388000 (2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D391000 (3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D394000 (4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D397000 (5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D400000 (6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D403000 (7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D406000 (8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D409000 (9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D412000 (10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D415000 (11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D418000 (12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D442000 (1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D445000 (2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D448000 (3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D451000 (4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D454000 (5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D457000 (6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D460000 (7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D463000 (8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D466000 (9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D469000 (10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D472000 (11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D475000 (12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D478000 CUÁL ES SU MONEDA FUNCIONAL
40D492000 (1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D495000 (2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D498000 (3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D501000 (4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D504000 (5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D507000 (6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

40D510000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D513000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D516000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D519000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D522000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D525000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D549000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D552000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D555000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D558000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D561000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D564000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D567000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D570000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D573000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D576000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D579000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D582000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D385000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D388000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D391000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D394000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D397000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D400000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D403000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D406000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D409000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D412000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D415000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D418000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D442000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D445000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D448000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D451000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D454000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D585000	CUÁL ES SU MONEDA FUNCIONAL

- DATO ASIGNADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIPRED'2021 UNA VEZ SELECCIONADA UNA OPCIÓN DE UNA LISTA (CATALOGO).

40D025000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL.

40D026000 FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL.

40D027000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

40D028000 FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACIÓN DEL EJERCICIO.
- ESTE DATO ESTARÁ COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

INICIO	FINAL
01/01/2021	31/12/2021

- 40D003000 OPTO POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR INGRESOS ACUMULABLES (ARTÍCULO 32-A CFF)
- 40D004000 OPTO POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL VALOR DE SU ACTIVO (ARTÍCULO 32-A CFF)
- 40D005000 OPTO POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL NÚMERO DE TRABAJADORES (ARTÍCULO 32-A CFF)
- 40D007000 FORMA PARTE DE UNA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN
- 40D008000 FORMA PARTE DE UN FIDEICOMISO
- 40D014000 PRIMER DICTAMEN
- 40D015000 ES UNA SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN LA INVERSIÓN EN ACTIVOS DE ENERGÍA, ELECTRICIDAD E INFRAESTRUCTURA
- 40D016000 REALIZO OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 40D017000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ACUMULO INGRESOS CONFORME AL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN IV DE LA LISR.
- 40D018000 EMPRESA DEDICADA A LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA, GANADERA, SILVÍCOLA, PESQUERA O SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN
- 40D019000 EMPRESA DEDICADA A LA ACTIVIDAD DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O DE PASAJEROS O COMPLEMENTARIAS
- 40D020000 EMPRESA COMO COORDINADO
- 40D022000 EMPRESA FILIAL
- 40D023000 EMPRESA SUBSIDIARIA
- 40D024000 INICIO DE OPERACIONES
- 40D035000 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL MÉTODO INDIRECTO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 40040000000000 AL 40040050000000 DEL ANEXO 4)
- 40D042000 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
- 40D043000 SI SU RESPUESTA FUE AFIRMATIVA EN EL ÍNDICE 40D042000 OPTO POR LO DISPUESTO EN LA REGLA 2.8.4.2. DE LA RMF 2021
(EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 17)
(EN CASO NEGATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 16 Y 17)
- 40D044000 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES
- 40D045000 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS
- 40D046000 SE TRATA DE UNA ENTIDAD EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCAL Y/O UNA FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA
- 40D047000 EN EL EJERCICIO DISMINUYO PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE APLICAR DE EJERCICIOS ANTERIORES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 9 DE LA LISR (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 24)
- 40D049000 INDIQUE SI LA CONTRIBUYENTE APLICÓ LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LISR
- 40D054000 INDIQUE SI LA ADQUIRIENTE DE LAS ACCIONES ENAJENADAS ES UNA PARTE RELACIONADA.
- 40D055000 LA CONTRIBUYENTE CUENTA CON PÉRDIDAS POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES PENDIENTES DE APLICAR AL CIERRE DEL EJERCICIO
- 40D057000 EL CONTRIBUYENTE APLICÓ CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
- 40D059000 OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN POR PARTE DEL SAT, DE LA SHCP O DE LA PRODECON QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO
- 40D068000 OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)
- 40D075000 HA INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA CONTRA DISPOSICIONES FISCALES
- 40D078000 ESTÁ OBLIGADO A REVELAR PARA EL EJERCICIO FISCAL, ESQUEMAS REPORTABLES
- 40D086000 CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 12)
- 40D087000 MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 13)
- 40D089000 LLEVO A CABO OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 20)

- 40D090000 MANTUVO SALDOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA DURANTE EL EJERCICIO
(EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 22)
- 40D091000 OBTUVO PRESTAMOS DURANTE EL EJERCICIO
(EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 23)
- 40D092000 HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
- 40D093000 EN CASO AFIRMATIVO, AL ÍNDICE ANTERIOR CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN I DEL RCFF) ASIMISMO ESPECIFIQUE EL RFC Y NOMBRES ANTERIORES
- 40D099000 HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
- 40D100000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL (ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN III DEL RCFF)
- 40D101000 HA ACTUALIZADO LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
- 40D102000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES (ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN VII RCFF)
- 40D103000 POR EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO TIENE LOS AVISOS DE APERTURA O CIERRE REALIZADOS DURANTE EL MISMO DE ESTABLECIMIENTOS, SUCURSALES, LOCALES, PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, LUGARES EN DONDE SE ALMACENEN MERCANCÍAS Y EN GENERAL CUALQUIER LOCAL O ESTABLECIMIENTO QUE SE UTILICE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DEL RCFF)
- 40D104000 DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACIÓN DE SALDOS A FAVOR (ARTÍCULO 23 CFF)
- 40D105000 INDIQUE SI EN EL EJERCICIO FISCAL SUS PARTES SOCIALES, ACCIONES O EQUIVALENTE FUERON VENDIDAS DEL CONTRIBUYENTE, SI EL MISMO CUMPLIÓ CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XI DEL CFF
- 40D106000 TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAÍS
- 40D107000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ESTÁN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 27 CFF)
- 40D108000 SE ENCUENTRA OBLIGADO A SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN EN EL RFC DE SUS SOCIOS O ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 27 CFF)
- 40D109000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ESTÁN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
- 40D111000 EN CASO AFIRMATIVO, LLEVA UN CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE MERCANCÍAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS EN PROCESO Y PRODUCTOS TERMINADOS, SEGÚN SE TRATE (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XIV DE LA LISR)
- 40D114000 REALIZO OPERACIONES CON EL PÚBLICO EN GENERAL
- 40D115000 TIENE EMPLEADOS
- 40D123000 EN CASO NEGATIVO A LA PREGUNTA DEL ÍNDICE 40D115000 TIENE ALGÚN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)
- 40D129000 ENAJENACIÓN DE BIENES
- 40D130000 PRESTACIÓN DE SERVICIOS
- 40D131000 OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
- 40D132000 DIVIDENDOS OBTENIDOS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MÉXICO
- 40D133000 DIVIDENDOS OBTENIDOS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES
- 40D134000 OTROS, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR ABAJO:
- 40D138000 OBTUVO PERDIDA POR LA ENAJENACIÓN DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO
- 40D139000 LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO FUERON CEDIDAS COMO PARTE DE UNA REESTRUCTURA O PAGO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES
- 40D141000 LLEVO CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DEL CFF, SU REGLAMENTO Y CON EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DE LA LIVA
- 40D142000 LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS ESTÁ DISPONIBLE EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN III DEL CFF)

- 40D149000 DIARIO
- 40D150000 MAYOR
- 40D151000 ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS
- 40D152000 SOCIOS O ACCIONISTAS
- 40D153000 REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 20 DE LA LISR)
- 40D157000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE (ARTÍCULO 24 DE LA LISR)
- 40D158000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA GENERADO UNA TRANSMISIÓN INDEBIDA DE PÉRDIDAS FISCALES (ARTÍCULO 69-B BIS DEL CFF)
- 40D160000 EL CONTRIBUYENTE CAMBIO EL MODELO DE NEGOCIOS.
- 40D161000 EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR LOS ARCHIVOS (ARTÍCULOS 76 FRACCIONES II Y XVII DE LA LISR)
- 40D182000 INDIQUE SI ENAJENÓ ACCIONES O INTANGIBLES DURANTE EL EJERCICIO
- 40D184000 ES PARTE RELACIONADA
- 40D186000 ES PARTE RELACIONADA
- 40D188000 ES PARTE RELACIONADA
- 40D190000 ES PARTE RELACIONADA
- 40D192000 ES PARTE RELACIONADA
- 40D197000 EFECTUÓ RETENCIÓN
- 40D199000 EN CASO DE TENER PÉRDIDA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES, PRESENTO AVISO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA OPERACIÓN
- 40D202000 INDIQUE SI TRANSMITIÓ ACTIVOS MONETARIOS POR MÁS DEL 51%
- 40D203000 INDIQUE SI REALIZO UN REEMBOLSO O REDUCCIONES DE ACCIONES
- 40D204000 INDIQUE SI REEMBOLSO PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
- 40D208000 INDIQUE SI REALIZO UN REEMBOLSO O REDUCCIONES DE ACCIONES DERIVA DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS FINANCIERAS
- 40D210000 SER Estrictamente indispensables para los fines de su actividad, a excepción de los donativos autorizados para su deducción por las disposiciones fiscales (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN I DE LA LISR Y 36, 37, 38, 107, 108, 124, 125, Y 131 DEL RISR)
- 40D212000 ESTAR AMPARADOS CON COMPROBANTES FISCALES (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN III DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 40D213000 EFECTUAR PAGOS A TRAVÉS DE CHEQUE NOMINATIVO, TARJETAS DE CRÉDITO, DE DÉBITO O DE SERVICIOS, O MONEDEROS ELECTRÓNICOS AUTORIZADOS, TRASPASOS DE CUENTAS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO O CASAS DE BOLSA, COMPENSACIONES O A TRAVÉS DE DISTINTAS FORMAS DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CUANDO LO SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN III DE LA LISR Y 42 DEL RISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 40D214000 ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN CONTABILIDAD (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN IV DE LA LISR Y 44 DEL RISR)
- 40D215000 SER DEDUCIDAS UNA SOLA VEZ (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV DE LA LISR)
- 40D217000 QUE EN EL COMPROBANTE FISCAL, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONSTE EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO CUANDO ASÍ SEA PROCEDENTE (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN VI DE LA LISR)
- 40D228000 EN EL CASO DE PAGOS EFECTUADOS A COMISIONISTAS Y MEDIADORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 52 DEL RLISR
- 40D229000 QUE AL REALIZAR LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES O A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DEL EJERCICIO SE REUNIERON LOS REQUISITOS QUE PARA CADA DEDUCCIÓN EN PARTICULAR ESTABLECE LA LISR (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XVIII DE LA LISR Y 53 Y 54 DEL RISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 40D230000 LOS COMPROBANTES FISCALES REÚNEN LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SE OBTUVIERON A MÁS TARDAR EL DÍA EN QUE DEBIÓ PRESENTAR SU DECLARACIÓN Y QUE LAS FECHAS DE EXPEDICIÓN CORRESPONDIERON AL EJERCICIO POR EL QUE SE EFECTUÓ LA DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XVIII DE LA LISR)

- 40D241000 FUERON CONSIDERADOS COMO NO DEDUCIBLES TODOS LOS CONCEPTOS QUE LE APLICARON A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
- 40D248000 EN EL CASO DE PAGOS EFECTUADOS A COMISIONISTAS Y MEDIADORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 52 DEL RLISR
- 40D324000 MANTUVO INVERSIONES A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES (FIBRAS)
- 40D325000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 187 Y 188 DE LA LISR
- 40D326000 FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES (FIBRA)
- 40D327000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 187 Y 188 DE LA LISR
- 40D333000 REALIZÓ OPERACIONES CON RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVÉS DE ENTIDADES O FIGURAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO
(EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 25)
- 40D350000 EFECTUÓ OPERACIONES POR SERVICIOS DE SUBCONTRATACIÓN LABORAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1-A FRACCIÓN IV DE LA LIVA
- 40D351000 CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE COBRADAS LAS CONTRAPRESTACIONES CUANDO LAS RECIBÍ EN EFECTIVO, EN BIENES O EN SERVICIOS, AUN CUANDO AQUELLAS HUBIEREN CORRESPONDIDO A ANTICIPOS, DEPÓSITOS O A CUALQUIER OTRO CONCEPTO SIN IMPORTAR EL NOMBRE CON EL QUE SE LES DESIGNO, O BIEN, CUANDO EL INTERÉS DEL ACREEDOR QUEDO SATISFECHO MEDIANTE CUALQUIER FORMA DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES QUE DEN LUGAR A LAS CONTRAPRESTACIONES (ARTÍCULO 1-B DE LA LIVA)
- 40D353000 CONSIDERO COMO VALOR PARA CALCULAR EL IMPUESTO, EL IMPORTE EFECTIVAMENTE COBRADO, ASÍ COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMÁS SE CARGUEN O COBREN AL ADQUIRENTE POR OTROS IMPUESTOS, DERECHOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO (ARTÍCULOS 12, 18 Y 23 DE LA LIVA Y 42, 43, 44 Y 45 DEL RIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 40D357000 APLICO LA OPCIÓN DEL ARTÍCULO 5-B DE LA LIVA PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS
- 40D358000 EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITADO CORRESPONDIÓ A BIENES, SERVICIOS O AL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, ERICTAMENTE INDISPENSABLES EN LOS TÉRMINOS DE LA LISR PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DISTINTAS DE LA IMPORTACIÓN, POR LAS QUE SE DEBA PAGAR EL IMPUESTO ESTABLECIDO EN ESTA LIVA O A LAS QUE SE LES APLIQUE LA TASA DE 0% (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN I DE LA LIVA)
- 40D359000 EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITADO FUE TRASLADADO EXPRESAMENTE CONSTO POR SEPARADO EN LOS COMPROBANTES (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN II DE LA LIVA)
- 40D360000 EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO FUE EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN III DE LA LIVA)
- 40D361000 TRATÁNDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTÍCULO 1-A, FUE ACREDITADO EN LA DECLARACIÓN DE PAGO MENSUAL SIGUIENTE A LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE HAYA EFECTUADO EL ENTERO DE LA RETENCIÓN (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN IV DE LA LIVA)
- 40D362000 TRATÁNDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTÍCULO 1-A DE ESTA LEY, DICHA RETENCIÓN SE ENTERÓ EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN IV DE LA LIVA)
- 40D363000 SE ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIÓ A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, EN SU TOTALIDAD POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO, O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO A) DE LA LIVA)
- 40D374000 ESTUVO OBLIGADO AL PAGO DEL I.E.P.S. EN EL EJERCICIO
- 40D375000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 40180118000000 AL 40180146000000 DEL ANEXO 18)
- 40D377000 SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE"
- 40D381000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

- 40D384000 PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LOS QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZÓ EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE.
- 40D422000 LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE ES MENOR A 18 MESES
- 40D425000 ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORQUE BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS.
- 40D428000 COLABORÓ CON EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL AL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN IV, DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
- 40D432000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 40D434000 (A) ENAJENACIÓN DE BIENES
- 40D435000 (B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
- 40D436000 (C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
- 40D437000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
- 40D440000 ES PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA
- 40D441000 EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA
- 40D479000 SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTROL VOLUMÉTRICO
- 40D480000 ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO
- 40D482000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 40180147000000 AL 40180175000000 DEL ANEXO 18)
- 40D484000 SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA SUR"
- 40D488000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 40D491000 PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LOS QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZÓ EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE
- 40D529000 LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR ES MENOR A 18 MESES
- 40D532000 ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORQUE BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS.
- 40D535000 COLABORÓ CON EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN VI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
- 40D539000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 40D541000 (A) ENAJENACIÓN DE BIENES
- 40D542000 (B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
- 40D543000 (C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
- 40D544000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
- 40D547000 ES PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA

- 40D548000 EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA
- 40D586000 SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTROL VOLUMÉTRICO
- 40D587000 ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO

- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABÉTICOS, (SI, NO) EN MAYÚSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

- 40D048000 INDIQUE SI PROMOVIÓ JUICIOS QUE ESTÉN PENDIENTES DE RESOLVER RESPECTO A LA DESCONSOLIDACIÓN
- 40D061000 SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN (AUTORIZACIÓN O CONSULTA)
- 40D088000 LA PERSONA MORAL CUMPLIÓ POR CUENTA DE SUS INTEGRANTES CON LO DISPUESTO EN LOS CAPÍTULOS VII Y VIII (ARTÍCULOS 72 Y 73 LISR)
- 40D110000 TIENE INVENTARIOS REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD
- 40D112000 INDIQUE SI IDENTIFICO PROVEEDORES O CLIENTES CON EL LISTADO DEFINITIVO EMITIDO POR EL SAT DE OPERACIONES PRESUNTAMENTE INEXISTENTES POR TODO EL EJERCICIO FISCAL REVISADO
- 40D113000 INDIQUE SI VERIFICO QUE LAS OPERACIONES CON ESE CLIENTE O PROVEEDOR NO SE LES DE EFECTO FISCAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69-B DEL CFF
- 40D122000 CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUÓ CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTÍCULO 29 DE LA LISR Y 65 DEL RISR)
- 40D143000 TRATÁNDOSE DE COMISIONISTAS, REALIZO LA SEPARACIÓN EN SU CONTABILIDAD Y REGISTROS DE LAS OPERACIONES QUE LLEVEN A CABO POR CUENTA PROPIA DE LAS QUE EFECTÚEN POR CUENTA DEL COMITENTE (ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN II DE LA LIVA Y 35 DEL RIVA)
- 40D144000 EXPIDIÓ Y ENTREGO COMPROBANTES FISCALES (ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN III DE LA LIVA, 20 Y 74 DEL RIVA)
- 40D145000 EXPIDIÓ COMPROBANTES FISCALES POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTÚEN EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 1-A, (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 40D146000 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 40D147000 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE EL PAGO, RETENCIÓN, ACREDITAMIENTO Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS OPERACIONES CON SUS PROVEEDORES, DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR TASA A LA CUAL TRASLADO O LE FUE TRASLADADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO ACTIVIDADES POR LAS QUE NO ESTUVO OBLIGADO AL PAGO (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VIII DE LA LIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 40D159000 LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL ÍNDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO
- 40D162000 EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES EN LOS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO V DE LA LISR Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN III DE LA LISR)
- 40D163000 LEVANTAR INVENTARIO DE EXISTENCIAS A LA FECHA DE TÉRMINO DEL EJERCICIO (ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN IV O EN FECHA DISTINTA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 110 DEL RISR)
- 40D164000 LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUÓ CON TÍTULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN VIII DE LA LISR Y 111 DEL RISR)
- 40D165000 EFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO A) DE LA LISR)
- 40D166000 PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, COMPROBANTE FISCAL EN EL QUE SE SEÑALE SU MONTO, DONDE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECÍFICO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO B) DE LA LISR)

- 40D167000 PRESENTAR EN TIEMPO LA DECLARACIÓN DE OPERACIONES EFECTUADAS EN EL AÑO DE CALENDARIO ANTERIOR, A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS POR LOS QUE SE REALICEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LOS QUE INTERVINO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XIII DE LA LISR)
- 40D168000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASÍ COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIEN MIL PESOS (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XV DE LA LISR)
- 40D169000 DAR A CONOCER EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS O SOCIOS UN REPORTE EN EL QUE SE INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES POR EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN XIX DE LA LISR Y 116 DEL RISR)
- 40D170000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRÉSTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTÍCULOS 18, FRACCIÓN XI Y 76 FRACCIÓN XVI DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 40D171000 RETENER Y ENTERAR EL ISR ADICIONAL A LA TASA DEL 10% SOBRE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS (ARTÍCULO 140 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LISR)
- 40D172000 ENAJENACIÓN DE BIENES (ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN I DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 40D173000 PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN I DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 40D174000 OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES (ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN II DE LA LISR)
- 40D175000 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III Y 40 DE LA LISR)
- 40D176000 ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO PACTADO (ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III, SEGUNDO PÁRRAFO Y 40 DE LA LISR)
- 40D177000 ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO COBRADO (ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III, TERCER PÁRRAFO Y 40 DE LA LISR)
- 40D178000 DEUDAS NO CUBIERTAS POR PRESCRIPCIÓN, CONDONACIÓN O NOTORIA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO (ARTÍCULO 17 FRACCIÓN IV DE LA LISR)
- 40D179000 CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN AUTORIZADAS O APROBADAS PARA SU COBRO (ARTÍCULOS 17 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LISR Y 17, 18 Y 19 DEL RISR)
- 40D180000 CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN EFECTIVAMENTE PAGADAS (ARTÍCULOS 17 DE LA LISR Y 17, 18 Y 19 DEL RISR)
- 40D181000 CONSIDERO COMO INGRESO ACUMULABLE DEL EJERCICIO LAS ESTIMACIONES POR EL AVANCE DE OBRA CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1.7. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013.
- 40D209000 REGISTRO POR SEPARADO LOS INGRESOS DE LAS OPERACIONES QUE REALIZO POR CUENTA DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES (ARTÍCULOS 72 FRACCIÓN IV Y 75 FRACCIÓN II LISR)
- 40D211000 EN EL CASO DE DONATIVOS CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN I DE LA LISR Y 36, 37, 38, 107, 108, 124, 125 Y 131 DEL RISR)
- 40D216000 CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE RETENCIÓN Y ENTERO DE IMPUESTOS A CARGO DE TERCEROS, ASÍ COMO LAS DEMÁS FORMALIDADES ESTABLECIDAS (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN V DE LA LISR)
- 40D218000 EN EL CASO DE INTERESES POR CAPITALES TOMADOS EN PRÉSTAMO, ESTOS SE HAYAN INVERTIDO EN LOS FINES DEL NEGOCIO (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN VII DE LA LISR Y 45 DEL RISR)
- 40D219000 POR CAPITALES TOMADOS EN PRÉSTAMO Y OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS A TERCEROS, SE APLICÓ EL TOPE ESTABLECIDO PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN VII DE LA LISR)
- 40D220000 LOS PAGOS A PERSONAS FÍSICAS, A PERSONAS MORALES COORDINADOS, A SOCIEDADES O ASOCIACIONES CIVILES, A LOS QUE PRESTEN SERVICIOS DOMÉSTICOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y A LOS QUE OBTENGAN DONATIVOS, FUERON DEDUCIDOS CUANDO FUERON EFECTIVAMENTE EROGADOS (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN VIII DE LA LISR)
- 40D221000 EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTÁN SUJETOS (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IX DE LA LISR)

- 40D222000 EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA O DE REGALÍAS, SE HAYA COMPROBADO QUE QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TÉCNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE LLEVARON A CABO (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN X DE LA LISR)
- 40D223000 POR LOS GASTOS DE PREVISIÓN SOCIAL, SE COMPROBÓ QUE LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES SE OTORGARON EN FORMA GENERAL EN BENEFICIO DE TODOS LOS TRABAJADORES Y QUE TRATÁNDOSE DE VALES DE DESPENSA OTORGADOS A TRABAJADORES LA ENTREGA SE REALICE A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS AUTORIZADOS. (ARTÍCULOS 7 Y 27 FRACCIÓN XI DE LA LISR Y 46, 47, 48 Y 50 DEL RISR)
- 40D224000 CUANDO EXISTAN APORTACIONES PARA FONDOS DE AHORRO, ADEMÁS DEL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL ÍNDICE ANTERIOR SE COMPROBÓ QUE EL MONTO DE LAS APORTACIONES EFECTUADAS HAYA SIDO IGUAL AL MONTO APORTADO POR LOS TRABAJADORES Y NO HAYA EXCEDIDO LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XI DE LA LISR Y 49 DEL RISR)
- 40D225000 SE COMPROBÓ QUE EL COSTO DE ADQUISICIÓN O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CRÉDITOS RECIBIDOS CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE CONSIDERÓ COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XIII DE LA LISR)
- 40D226000 EN EL CASO DE IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA SU IMPORTACIÓN (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XIV DE LA LISR Y DEMÁS APLICABLES DE LAS DISPOSICIONES ADUANERAS)
- 40D227000 EN EL CASO DE PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES, SE CONSIDERARON REALIZADAS EN EL MES EN QUE SE CONSUMÓ EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN, QUE CORRESPONDA, O ANTES SIEMPRE QUE HAYA SIDO NOTORIA LA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO Y SE PUEDE COMPROBAR (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XV DE LA LISR).
- 40D231000 EN EL CASO DE ANTICIPOS POR GASTOS SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XVIII DE LA LISR).
- 40D232000 CUANDO LOS TRABAJADORES HAYAN TENIDO DERECHO AL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, EFECTIVAMENTE SE LES ENTREGARON LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XIX DE LA LISR Y ARTÍCULO DECIMO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS; DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, SE EXPIDE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, Y SE ABROGAN LA LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA, Y LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO, PUBLICADO EN EL DOF EL 11 DE DICIEMBRE DE 2013)
- 40D233000 EN EL CASO DE INVENTARIOS DEDUCIDOS QUE PERDIERON SU VALOR POR DETERIORO U OTRAS CAUSAS NO IMPUTABLES AL PROPIO CONTRIBUYENTE, SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XX DE LA LISR Y 107, 109 Y 124 DEL RISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 40D234000 EN EL CASO DE INVERSIONES, APLICO LOS PORCIENTOS AUTORIZADOS POR LA LISR
- 40D235000 EN EL CASO DE GASTOS DE VIAJE CUANDO SE DESTINARON AL HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE, USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES Y PAGO DE KILOMETRAJE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN V DE LA LISR Y 57 Y 58 DEL RISR)
- 40D236000 EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES Y AVIONES, CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XIII DE LA LISR Y 60 DEL RISR)
- 40D237000 EN EL CASO DE LOS DOS CONCEPTOS ANTERIORES, FUERON GASTOS EFECTUADOS POR SOCIOS, ACCIONISTAS O SUS FAMILIARES SIN RELACIÓN LABORAL
- 40D238000 EN EL CASO DE PÉRDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y OTROS TÍTULOS VALOR, ASÍ COMO DE PÉRDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O ÍNDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XVII DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 40D239000 EN EL CASO DE CONSUMOS EN RESTAURANTES, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XX DE LA LISR Y 61 DEL RISR)
- 40D240000 PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS DEDUCCIONES POR INVERSIONES EN AUTOMÓVILES Y AVIONES SE CONSIDERÓ COMO MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO EN LEY (ARTÍCULO 36 FRACCIONES II Y III RESPECTIVAMENTE DE LA LISR)
- 40D242000 EN EL CASO DE INTERESES DERIVADOS DE DEUDA, SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR)
- 40D243000 EN EL CASO DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO, SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)
- 40D245000 LA DEUDA TIENE ANTIGÜEDAD MAYOR A CINCO AÑOS
- 40D246000 LA DEUDA FUE REESTRUCTURADA RESPECTO AL PERIODO SEÑALADO EN EL ÍNDICE ANTERIOR

- 40D247000 OPTO Y CUMPLIÓ CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LISR
- 40D275000 TRASMITIÓ ATRIBUTOS FISCALES COMO PÉRDIDAS FISCALES, CUFIN, CUCA
- 40D328000 CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO
- 40D329000 CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO
- 40D334000 CUENTA CON ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA POR LAS OPERACIONES EFECTUADAS
- 40D336000 ACREDITÓ IMPUESTO PAGADO EN REFIPRES
- 40D338000 CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR ISR DE RETENCIÓN PROVENIENTE DE REFIPRE.
- 40D340000 INDIQUE SI DECLARO IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
- 40D343000 EL CONTRIBUYENTE EFECTUÓ ALGÚN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIÓ A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE
- 40D344000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.13. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 40D345000 APLICO TRATADOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN
- 40D346000 CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAÍS DE QUE SE TRATE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4 DE LA LISR.
- 40D347000 CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCIÓN PREFERENCIAL.
- 40D348000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013.
- 40D349000 EFECTUÓ POR CUENTA DE SUS INTEGRANTES LAS RETENCIONES Y ENTERO DE LAS MISMAS, Y EN SU CASO EXPIDIÓ LAS CONSTANCIAS DE DICHAS RETENCIONES (ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III Y 74 PÁRRAFO SÉPTIMO, FRACCIÓN III LISR)
- 40D352000 CONSIDERO COMO ENAJENACIÓN EL VALOR DEL FALTANTE DE BIENES EN SUS INVENTARIOS (ARTÍCULOS 8 DE LA LIVA Y 25 DEL RIVA)
- 40D354000 LA ADQUISICIÓN O EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES (ARTÍCULOS 24, FRACCIONES II Y III DE LA LIVA Y 50 DEL RIVA)
- 40D355000 EL APROVECHAMIENTO EN TERRITORIO NACIONAL DE SERVICIOS INDEPENDIENTES, EXCEPTO POR LOS DERIVADOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL (ARTÍCULOS 24, FRACCIÓN V DE LA LIVA, 48 Y 49 DEL RIVA)
- 40D356000 REALIZO EXPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS POR CONCEPTO DE ENAJENACIÓN O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES O POR EL APROVECHAMIENTO EN EL EXTRANJERO DE SERVICIOS PRESTADOS (ARTÍCULOS 29, FRACCIONES II, III Y IV DE LA LIVA Y 57 A 63 DEL RIVA)
- 40D364000 NO SE ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIÓ A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO B) DE LA LIVA)
- 40D365000 CUANDO SE ESTÉ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZO, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIÓ A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES SE ACREDITO EN LA PROPORCIÓN EN LA QUE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTO EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS QUE REALIZO EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO C) DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 40D366000 ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIÓ A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, EN SU TOTALIDAD POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO D) PUNTO 1 DE LA LIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 40D367000 NO ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A INVERSIONES, CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO D) PUNTO 2 DE LA LIVA)
- 40D368000 CUANDO SE ESTÉ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZO, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIÓ A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, SE ACREDITO EN LA PROPORCIÓN EN LA QUE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTO EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS REALIZADAS EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO D) PUNTO 3 DE LA LIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)

- 40D369000 EN MESES POSTERIORES LAS INVERSIONES DEJARON DE DESTINARSE EN FORMA EXCLUSIVA A LAS ACTIVIDADES A QUE ESTABAN PREVISTAS (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO D) PUNTO 4 DE LA LIVA)
- 40D370000 EN CASO AFIRMATIVO, REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTÍCULO 5-A DE LA LIVA Y 19 DEL RIVA)
- 40D371000 EN EL CASO DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO, VERIFICO QUE EL ACREDITAMIENTO DE IVA DERIVADO DE INTERESES SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU ACREDITAMIENTO (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN I DE LA LIVA)
- 40D372000 APLICO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.1. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 40D373000 APLICO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 40D423000 CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGIÓN FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 40D424000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 40D439000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO TERCERO, FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 40D530000 CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGIÓN FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 40D531000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 40D546000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO SEGUNDO, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

- DATOS DE TRES CARACTERES ALFABÉTICOS, (SI, NO O N/A) EN MAYÚSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

- 40D063000 FECHA DEL OFICIO 1
- 40D065000 FECHA DEL OFICIO 2
- 40D067000 FECHA DEL OFICIO 3
- 40D070000 FECHA DE LA RESOLUCIÓN 1
- 40D072000 FECHA DE LA RESOLUCIÓN 2
- 40D074000 FECHA DE LA RESOLUCIÓN 3
- 40D076000 FECHA DE ENVIÓ DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (NORMAL)
- 40D077000 FECHA DE ENVIÓ DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)
- 40D084000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA NORMAL
- 40D085000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA (ULTIMA COMPLEMENTARIA)
- 40D250000 FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA FUSIÓN
- 40D274000 FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA ESCISIÓN
- 40D320000 FECHA DE INICIO DE LA LIQUIDACIÓN
- 40D379000 FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
- 40D383000 FECHA QUE DEJO DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
- 40D386000 (1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
- 40D389000 (2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO

40D392000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
40D395000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
40D398000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
40D401000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
40D404000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
40D407000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
40D410000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
40D413000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
40D416000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
40D419000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
40D429000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL
40D433000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
40D438000	FECHA EN QUE DEJO DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA
40D443000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
40D446000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
40D449000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
40D452000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
40D455000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
40D458000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
40D461000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
40D464000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
40D467000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
40D470000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
40D473000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
40D476000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
40D486000	FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
40D490000	FECHA QUE DEJO DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
40D493000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
40D496000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
40D499000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
40D502000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
40D505000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
40D508000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
40D511000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
40D514000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO

40D517000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
40D520000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
40D523000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
40D526000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
40D536000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
40D540000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
40D545000	FECHA EN QUE DEJO DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA
40D550000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
40D553000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
40D556000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
40D559000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
40D562000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
40D565000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
40D568000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
40D571000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
40D574000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
40D577000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
40D580000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
40D583000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO

- DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCIÓN Y DEL ENVIÓ DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE.
- ESTOS DATOS ESTARÁN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

40D009000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDEICOMITENTE
40D010000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDUCIARIO
40D011000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDEICOMISARIO (1)
40D012000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDEICOMISARIO (2)
40D013000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDEICOMISARIO (3)
40D050000	NOMBRE DE LA EMISORA DE LAS ACCIONES QUE SE ENAJENARON
40D058000	ESPECIFIQUE EL O LOS NÚMERO(S) DE CRITERIO(S)
40D062000	NÚMERO DE OFICIO 1
40D064000	NÚMERO DE OFICIO 2
40D066000	NÚMERO DE OFICIO 3
40D069000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 1
40D071000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 2
40D073000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 3
40D079000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 1)
40D080000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 2)
40D081000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 3)
40D082000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 4)
40D083000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 5)
40D183000	NOMBRE DEL COMPRADOR 1
40D185000	NOMBRE DEL COMPRADOR 2
40D187000	NOMBRE DEL COMPRADOR 3

40D189000	NOMBRE DEL COMPRADOR 4
40D191000	NOMBRE DEL COMPRADOR 5
40D252000	FUSIONANTE: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
40D254000	FUSIONADA 1: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
40D256000	FUSIONADA 2: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
40D258000	FUSIONADA 3: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
40D260000	FUSIONADA 4: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
40D262000	FUSIONADA 5: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
40D264000	FUSIONADA 6: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
40D266000	FUSIONADA 7: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
40D268000	FUSIONADA 8: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
40D270000	FUSIONADA 9: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
40D272000	FUSIONADA 10: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
40D378000	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
40D380000	NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE"
40D421000	SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
40D426000	BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
40D430000	NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL
40D431000	LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL
40D481000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE CUAL
40D485000	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
40D487000	NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA SUR"
40D528000	SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
40D533000	BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
40D537000	NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
40D538000	LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
40D588000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE CUAL

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- ESTOS DATOS SI PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

40D037000	RFC 1
40D038000	RFC 2
40D039000	RFC 3
40D040000	RFC 4
40D041000	RFC 5
40D094000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
40D095000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
40D096000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
40D097000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
40D098000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
40D124000	(ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
40D125000	(ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
40D126000	(ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
40D127000	(ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)

40D128000	(ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
40D251000	FUSIONANTE: RFC
40D253000	FUSIONADA 1: RFC
40D255000	FUSIONADA 2: RFC
40D257000	FUSIONADA 3: RFC
40D259000	FUSIONADA 4: RFC
40D261000	FUSIONADA 5: RFC
40D263000	FUSIONADA 6: RFC
40D265000	FUSIONADA 7: RFC
40D267000	FUSIONADA 8: RFC
40D269000	FUSIONADA 9: RFC
40D271000	FUSIONADA 10: RFC
40D276000	ESCINDIDA 1: RFC
40D280000	ESCINDIDA 2: RFC
40D284000	ESCINDIDA 3: RFC
40D288000	ESCINDIDA 4: RFC
40D292000	ESCINDIDA 5: RFC
40D296000	ESCINDIDA 6: RFC
40D300000	ESCINDIDA 7: RFC
40D304000	ESCINDIDA 8: RFC
40D308000	ESCINDIDA 9: RFC
40D312000	ESCINDIDA 10: RFC
40D316000	ESCINDENTE: RFC

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FÍSICAS; O GUION BAJO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DÍA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMÉRICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.

ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC., SALVO EL CARÁCTER &).

40D135000	ESPECIFICAR
40D136000	ESPECIFICAR
40D137000	ESPECIFICAR

- PARA EFECTOS DE ESTOS ÍNDICES, SE ANOTARÁN EN EL CONCEPTO DATOS REFERENTES AL CONCEPTO DE "OTROS".
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- ESTOS DATOS SI PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

40D006000 EN CASO NEGATIVO EN TODAS LAS PREGUNTAS DE LOS ÍNDICES 40D003000, 40D004000 Y 40D005000 ANTERIORES, MENCIONE EL MOTIVO POR EL QUE PRESENTA EL DICTAMEN

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- ESTOS DATOS SI PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

40D052000	PRECIO DE VENTA DE LAS ACCIONES ENAJENADAS
40D053000	IMPORTE DE LA UTILIDAD O (PÉRDIDA) DETERMINADA POR LA ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES.
40D056000	EN CASO DE QUE SU REPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA AFIRMATIVA, INDIQUE EL IMPORTE DE LA PÉRDIDA POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES ACTUALIZADA AL CIERRE DEL EJERCICIO
40D116000	NÚMERO DE TRABAJADORES

40D117000	TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR SALARIOS
40D118000	TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ASIMILADOS A SALARIOS
40D119000	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO ENTREGADO EN EFECTIVO A LOS TRABAJADORES EN EL EJERCICIO
40D120000	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS
40D121000	TOTAL DE INGRESOS EXENTOS POR SUELDOS Y SALARIOS
40D140000	MONTO DE IVA QUE ORIGINO DICHA OPERACIÓN
40D148000	MONTO DE IVA QUE LE RETUVIERON RESPECTO A PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1-A DE LA LIVA
40D155000	MONTO DE LA GANANCIA ACUMULABLE EN EL EJERCICIO
40D156000	MONTO DE LA PERDIDA DEDUCIBLE EN EL EJERCICIO
40D193000	TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE ACCIONES
40D194000	TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE INTANGIBLES
40D195000	TOTAL DE COSTO PROMEDIO DE LAS ACCIONES ENAJENADAS
40D196000	TOTAL DEL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN AJUSTADO
40D198000	MONTO DEL ENTERO POR LA OPERACIÓN
40D200000	MONTO DE PÉRDIDA FISCAL PENDIENTE DE AMORTIZAR PROVENIENTES DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y DE OTROS TÍTULOS VALOR CUYO RENDIMIENTO NO SEA INTERÉS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8 LISR
40D201000	MONTO DEDUCIBLE PROVENIENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVAS PACTADAS FUERA DE MERCADOS RECONOCIDOS.
40D205000	MONTO DEL REEMBOLSO O REDUCCIÓN DE CAPITAL EFECTUADO
40D206000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 78
40D207000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 78
40D244000	MONTO DE LA DEUDA QUE GENERA INTERESES A CARGO
40D277000	VALOR ACTIVO:
40D278000	VALOR PASIVO:
40D279000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
40D281000	VALOR ACTIVO:
40D282000	VALOR PASIVO:
40D283000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
40D285000	VALOR ACTIVO:
40D286000	VALOR PASIVO:
40D287000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
40D289000	VALOR ACTIVO:
40D290000	VALOR PASIVO:
40D291000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
40D293000	VALOR ACTIVO:
40D294000	VALOR PASIVO:
40D295000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
40D297000	VALOR ACTIVO:
40D298000	VALOR PASIVO:
40D299000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
40D301000	VALOR ACTIVO:
40D302000	VALOR PASIVO:
40D303000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
40D305000	VALOR ACTIVO:
40D306000	VALOR PASIVO:
40D307000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
40D309000	VALOR ACTIVO:
40D310000	VALOR PASIVO:
40D311000	VALOR CAPITAL SOCIAL:

40D313000	VALOR ACTIVO:
40D314000	VALOR PASIVO:
40D315000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
40D317000	VALOR ACTIVO:
40D318000	VALOR PASIVO:
40D319000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
40D330000	MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO DERIVADO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES RECIBIDOS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
40D331000	MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO PROVENIENTE DE FUENTE DE RIQUEZA EN EL EXTRANJERO
40D332000	MONTO DE ISR NO ACREDITABLE Y NO DEDUCIBLE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DE LA LISR
40D335000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO PROVENIENTES DE REFIPRES
40D337000	MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO
40D339000	MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO
40D341000	MONTO DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
40D342000	MONTO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES EN LOS TÉRMINOS DEL DÉCIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 177 LISR
40D387000	(1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
40D390000	(2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
40D393000	(3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
40D396000	(4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
40D399000	(5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
40D402000	(6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
40D405000	(7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
40D408000	(8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
40D411000	(9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
40D414000	(10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
40D417000	(11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
40D420000	(12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
40D427000	MONTO DEL BENEFICIO
40D444000	(1) MONTO PAGADO
40D447000	(2) MONTO PAGADO
40D450000	(3) MONTO PAGADO
40D453000	(4) MONTO PAGADO
40D456000	(5) MONTO PAGADO
40D459000	(6) MONTO PAGADO
40D462000	(7) MONTO PAGADO
40D465000	(8) MONTO PAGADO
40D468000	(9) MONTO PAGADO
40D471000	(10) MONTO PAGADO
40D474000	(11) MONTO PAGADO
40D477000	(12) MONTO PAGADO
40D494000	(1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
40D497000	(2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
40D500000	(3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
40D503000	(4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
40D506000	(5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
40D509000	(6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
40D512000	(7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
40D515000	(8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA

40D518000	(9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
40D521000	(10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
40D524000	(11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
40D527000	(12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
40D534000	MONTO DEL BENEFICIO
40D551000	(1) MONTO PAGADO
40D554000	(2) MONTO PAGADO
40D557000	(3) MONTO PAGADO
40D560000	(4) MONTO PAGADO
40D563000	(5) MONTO PAGADO
40D566000	(6) MONTO PAGADO
40D569000	(7) MONTO PAGADO
40D572000	(8) MONTO PAGADO
40D575000	(9) MONTO PAGADO
40D578000	(10) MONTO PAGADO
40D581000	(11) MONTO PAGADO
40D584000	(12) MONTO PAGADO

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERÁN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIÉNDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRÁ EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERÁN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

40D051000	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA EMISORA DE LAS ACCIONES QUE SE ENAJENARON.
40D376000	INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR OBTENIDOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, RESPECTO DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA
40D483000	INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR OBTENIDOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, RESPECTO DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA

- DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS CON DOS DECIMALES.
- SE ANOTARÁN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	2021 Y 2020
2.- ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	TOTAL 2021 Y 2020. PARTES RELACIONADAS 2021 Y 2020 Y PARTES NO RELACIONADAS 2021 Y 2020.
3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL SOCIAL: PROVENIENTE DE APORTACIONES, CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACIÓN, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL, PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES, RESERVA LEGAL, UTILIDAD NETA, PÉRDIDA NETA, UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR) SIN EFECTO FISCAL, OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR), OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR), EXCESO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE, INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE, RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS Y TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE

4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2021 Y 2020
5.- INTEGRACIÓN ANALÍTICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS	2021 Y 2020, TOTAL ACUMULABLES PARA ISR 2021 Y 2020, PARTES RELACIONADAS Y PARTES NO RELACIONADAS 2021 Y 2020, TOTAL NO ACUMULABLES PARA ISR 2021 Y 2020.
6.- DETERMINACIÓN DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL 2021 Y 2020, PARTES RELACIONADAS 2021 Y 2020, PARTES NO RELACIONADAS 2021 Y 2020
7.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS	GASTOS DE FABRICACIÓN, VENTA, ADMINISTRACIÓN Y GENERALES 2021 Y 2020; GASTOS DE FABRICACIÓN, VENTA, ADMINISTRACIÓN Y GENERALES: TOTAL 2021 Y 2020; GASTOS DE FABRICACIÓN, VENTA, ADMINISTRACIÓN Y GENERALES PARTES RELACIONADAS Y PARTES NO RELACIONADAS 2021 Y 2020, TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR 2021 Y 2020; TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR 2021 Y 2020.
8.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	2021 Y 2020, ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2021 Y 2020, PARTES RELACIONADAS Y PARTES NO RELACIONADAS 2021 Y 2020, NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLE (GASTOS) PARA ISR: 2021 Y 2020.
9.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR	BASE GRAVABLE, CONTRIBUCIÓN DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR, CONTRIBUCIÓN A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE, DIFERENCIA Y DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORIA.
10.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR, IMPORTE DE LA CONTRIBUCIÓN EN LITIGIO.
11.- CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2021 Y 2020
12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO CONTRATADO E IMPORTE DEL EFECTO FISCAL QUE TUVO EN EL EJERCICIO, EFECTO FISCAL QUE TUVO EN EL EJERCICIO INGRESO (DEDUCCIÓN), IMPORTE DEL EFECTO FISCAL QUE TUVO EN EL EJERCICIO, VALOR PACTADO SOBRE EL SUBYACENTE, INDIQUE EL MONTO DE INGRESO ACUMULABLE O (DEDUCCIÓN AUTORIZADA) GENERADO
13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	MONTO DE LA INVERSIÓN, MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, VALOR DE LA INVERSIÓN.
14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	MONTO DE APORTACIONES QUE NO SEAN PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES, MONTO DE RETIROS DE CAPITAL, MONTO DE PRÉSTAMOS: EFECTUADOS, MONTO DE PRÉSTAMOS: RECIBIDOS Y MONTO DE PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
15.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGÚN ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y, LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	2021 Y 2020
16.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	VALOR DE LA OPERACIÓN Y/O INVERSIÓN PARA EFECTOS FISCALES (INCLUSO CON VALOR CERO), Y MONTO AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES, MONTO MODIFICADO

17.- INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	DATOS A PROPORCIONAR
18.- DATOS INFORMATIVOS	DATOS A PROPORCIONAR
19.- INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS PERSONAS MORALES COMO COORDINADOS	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES ISR, TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS ISR, MONTO DE LA DEDUCCIÓN DEL 8% SOBRE INGRESOS ACUMULABLES SIN DOCUMENTACIÓN (RFA), UTILIDAD FISCAL, CONCEPTOS DISMINUIBLES DE LA UTILIDAD FISCAL, UTILIDAD GRAVABLE, PERDIDA FISCAL, ISR A CARGO Y A FAVOR, MONTO DEL ACREDITAMIENTO DEL IEPS POR LA ADQUISICIÓN DE DIÉSEL CONTRA EL ISR A CARGO (ARTÍCULO 16 FRACCIÓN IV DE LA LIF), MONTO DEL ACREDITAMIENTO DEL 50% DE LOS GASTOS POR EL USO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA CONTRA EL ISR A CARGO (ARTÍCULO 16 FRACCIÓN V DE LA LIF), PTU POR DISTRIBUIR, IMPORTE TOTAL DE LAS INVERSIONES EN EQUIPO DE TRANSPORTE DE CARGA Y DE PASAJEROS DE CADA INTEGRANTE EN EL EJERCICIO, NÚMERO DE UNIDADES DE EQUIPO DE TRANSPORTE DE CARGA Y DE PASAJEROS UTILIZADAS POR EL INTEGRANTE DURANTE EL EJERCICIO, IMPORTE TOTAL DE LOS INGRESOS DEL INTEGRANTE SEGÚN LIQUIDACIÓN (ARTÍCULO 72, FRACCIÓN IV DE LA LISR), IMPORTE TOTAL DE LAS DEDUCCIONES DEL INTEGRANTE SEGÚN LIQUIDACIÓN (ARTÍCULO 72, FRACCIÓN IV DE LA LISR), IMPORTE TOTAL DE LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES AL INTEGRANTE SEGÚN LIQUIDACIÓN (ARTÍCULO 72 FRACCIÓN III DE LA LISR) IMPORTE TOTAL DE IMPUESTOS PAGADOS POR CUENTA DEL INTEGRANTE (ARTÍCULO 72, FRACCIÓN VI DE LA LISR).
20.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO DE LA OPERACIÓN, ISR POR RETENCIÓN DETERMINADO POR AUDITORIA, ISR RETENIDO PAGADO Y DIFERENCIA
21.- INVERSIONES	SALDO PENDIENTE DE DEDUCIR AL INICIO DEL EJERCICIO MÁS: MOI DE LAS ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO, MENOS: ENAJENACIONES Y/O BAJAS EN EL EJERCICIO, MENOS: DEDUCCIÓN EN EL EJERCICIO, MENOS: DEDUCCIÓN INMEDIATA EN EL EJERCICIO, SALDO PENDIENTE DE DEDUCIR AL FINAL DEL EJERCICIO
22.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA	SALDO EN MONEDA EXTRANJERA, SALDO EN MONEDA NACIONAL,
23.- PRESTAMOS	SALDO INSOLUTO DEL PRÉSTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS Y/O EXIGIBLES, ISR RETENIDO EN EL EJERCICIO, SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS EN EL EJERCICIO DICTAMINADO
25.- OPERACIONES SUJETAS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES	MONTO TOTAL DE LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES EN LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA, TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO, PARTICIPACIÓN DIRECTA O PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): IMPORTE, APORTACIONES Y REEMBOLSOS: MONTO TOTAL DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO, APORTACIONES Y REEMBOLSOS: MONTO TOTAL DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD, IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES

26.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)	MONTO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DE CADA UNA DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE CADA PARTE RELACIONADA, MONTO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE, TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE Y DE TODAS LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE TODAS LAS PARTES RELACIONADAS, LÍMITE DE DEDUCCIÓN DEL CONTRIBUYENTE, TOTAL DE LOS INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES), INTERESES NETOS PENDIENTES DE DEDUCIR DE EJERCICIOS ANTERIORES (APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO 2021), TOTAL DE LOS INGRESOS POR INTERESES ACUMULADOS, INTERESES NETOS, UTILIDAD (PERDIDA) FISCAL, TOTAL DE INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES), MONTO TOTAL DEDUCIDO DE ACTIVOS FIJOS, MONTO TOTAL DEDUCIDO DE GASTOS DIFERIDOS, MONTO TOTAL DEDUCIDO DE CARGOS DIFERIDOS, MONTO TOTAL DEDUCIDO DE EROGACIONES REALIZADAS EN PERIODOS PREOPERATIVOS, UTILIDAD FISCAL AJUSTADA, LIMITE INTERESES NETOS, INTERESES NO DEDUCIBLES,
--	--

NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES ÚNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUÍA.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERÁN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIÉNDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRÁ EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERÁN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
9.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA
<ul style="list-style-type: none"> • DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS. • ESTE TEXTO SI PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.). • EL TEXTO ALFABÉTICO DEBERÁ SER UTILIZADO ÚNICAMENTE EN LETRAS MAYÚSCULAS. 	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
9.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR.	TASA, TARIFA O CUOTA
12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	% DE RETENCIÓN SOBRE LA GANANCIA
13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD

14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO Y PORCENTAJE DE TASA DE INTERÉS PACTADA EN CASO DE PRÉSTAMO RECIBIDOS
20.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TASA
23.- PRESTAMOS	PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERÉS, TASA DE RETENCIÓN DEL ISR
25.- OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADA EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARÍA EN MÉXICO), PARTICIPACIÓN DIRECTA O PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): PORCENTAJE, EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES, ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA, OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO, TASA PREFERENCIAL POR TRATADO
26.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)	PROPORCIÓN DE INGRESOS

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS Y DOS DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARÁN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
10.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O SAT, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE) ADMINISTRACIÓN RECEPTORA
12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	PAÍS DE RESIDENCIA, TIPO DE OPERACIÓN CONTRATADA DEUDA O CAPITAL, VALOR PACTADO SOBRE EL SUBYACENTE, TIPO DE SUBYACENTE, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE SUBYACENTE" HAYA SELECCIONADO "OTROS" ESPECIFIQUE CONCEPTO INDIQUE SI ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO REALIZO:, TIPO DE MONEDA, EN CASO DE QUE HAYA LIQUIDADO MEDIANTE CELEBRACIÓN DE UNA OPERACIÓN CONTRARIA, INDIQUE LAS RAZONES
13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD, FORMA DE PAGO (TRANSFERENCIA DE FONDOS, CAPITALIZACIÓN DE CRÉDITOS O DEUDAS, ETC)
14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PAÍS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES, DESTINO DEL PRÉSTAMO
16.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	TIPO DE OPERACIÓN, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO, PAÍS DE RESIDENCIA Y MÉTODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO.
20.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TIPO DE OPERACIÓN, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO, PAÍS DE RESIDENCIA

22.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA	PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL, TIPO DE MONEDA, ANTIGÜEDAD DE LA CUENTA POR COBRAR Y POR PAGAR (MESES), INDIQUE SI LA CUENTA PROVIENE DE UNA FUSIÓN, ESCISIÓN DE SOCIEDADES O CESIÓN DE DERECHOS U OBLIGACIONES, CONCEPTO MÁS IMPORTANTE QUE ORIGINO EL SALDO, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "CONCEPTO MÁS IMPORTANTE QUE ORIGINO EL SALDO", HAYAN SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS DEUDOR" U "OTROS ACREEDOR", ESPECIFIQUE CONCEPTO:
23.- PRESTAMOS	TIPO DE FINANCIAMIENTO, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE FINANCIAMIENTO" HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO, PAÍS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES, TIPO DE MONEDA, DENOMINACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS, FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES" HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO: Y DESTINO DEL CAPITAL TOMADO EN PRÉSTAMO
25.- OPERACIONES SUJETAS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES	PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL, TIPO DE MONEDA DEL PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL, TIPO DE OPERACIÓN, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO, CARÁCTER CON EL QUE PARTICIPA EN EL FIDEICOMISO O EN LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, INDIQUE SI UTILIZÓ UNA TASA DE IMPUESTO O EXENCIÓN PREVISTA EN ALGÚN TRATADO QUE TENGA CELEBRADO MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN, EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES, ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA, OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO
<ul style="list-style-type: none"> • DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS EN MAYÚSCULAS. • LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS. • ESTOS TEXTOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.). 	

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

10.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	NÚMERO DE OPERACIÓN, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): NÚMERO DE FOLIO Y OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN PARCIALIDADES: NÚMERO
12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC
16.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN O RFC
19.- INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS PERSONAS MORALES COMO COORDINADOS	RFC DEL INTEGRANTE
20.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
22.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL,
23.- PRESTAMOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC, NÚMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO, NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA CNBV DE LA OFERTA PÚBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MÉXICO
24.- INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	2021 A 2011
25.- OPERACIONES SUJETAS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
26.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC DE CADA UNA DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE CADA PARTE RELACIONADA

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS
- PARA EFECTOS DEL DATO "RFC" DE LOS ANEXOS: 14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES, 16.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y 24.- INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, SE ANOTARÁN LOS DATOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:
- DATOS MÁXIMO DE 13 CARACTERES ALFANUMÉRICOS COMPUESTOS POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FÍSICAS; O GUIÓN BAJO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA: (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA DÍA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMÉRICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC., SALVO EL CARÁCTER &).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
10.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACIÓN Y OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA
12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO QUE LE DIO ORIGEN A LA OPERACIÓN, FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA MÁS RECIENTE ADENDA AL CONTRATO ORIGEN, VIGENCIA: DEL Y AL
14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PERIODO DE TENENCIA: DEL Y AL
19.- INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS PERSONAS MORALES COMO COORDINADOS	FECHA DEL AVISO PRESENTADO POR EL INTEGRANTE ANTE EL SAT (ARTÍCULO 73 DE LA LISR)
23.- PRESTAMOS	VIGENCIA DEL PRÉSTAMO DEL Y AL
25.- OPERACIONES SUJETAS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES	FIDEICOMISO O ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE: VIGENCIA DEL Y AL

- DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/", EJEMPLO. 25/03/2015).
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL "/".

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
24.- INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	2021 A 2011
<ul style="list-style-type: none"> • PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS DE CUATRO DECIMALES • ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”. 	

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	INDIQUE SI OBTUVO BENEFICIO DE LOS TRATADOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI O NO) E INDIQUE SI SE CONTRATÓ CON UNA PARTE RELACIONADA (SI O NO)
16.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	LA OPERACIÓN INVOLUCRA CONTRIBUCIONES ÚNICAS Y VALIOSAS (SI O NO) EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL, DE QUE CONTRIBUCIONES ÚNICAS Y VALIOSA SE TRATAN, LA OPERACIÓN ESTÁ PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO), SE MODIFICARON LOS VALORES DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA IVA, O BIEN, DEL IVA ACREDITABLE (DEDUCCIONES) COMO CONSECUENCIA DE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REGLA 3.9.1.2. APARTADO B, DE LA RMF VIGENTE) (SI O NO), INDIQUE SI OBTUVO BENEFICIO DE LOS TRATADOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI, NO, N/A)
20.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MÉXICO TIENE UN ACUERDO AMPLIO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON EL PAÍS DE LA COLUMNA ANTERIOR (SI O NO), INDIQUE SI ES PARTE RELACIONADA (SI O NO), EFECTUÓ RETENCIÓN Y ENTERO POR ESTA OPERACIÓN (SI O NO), APLICÓ LOS BENEFICIOS DE ALGÚN TRATADO CELEBRADO POR MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI O NO)
22.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA	INDIQUE SI ES PARTE RELACIONADA (SI O NO), GENERO INTERESES (SI O NO), INDIQUE SI LA CUENTA POR COBRAR O POR PAGAR SE ENCUENTRA CUBIERTA POR ALGÚN INSTRUMENTO FINANCIERO DERIVADO (SI O NO)
23.- PRESTAMOS	FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO), GARANTIZO EL PRÉSTAMO (SI O NO) Y EFECTUÓ COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO),
24.- INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	2021 A 2011
25.- OPERACIONES SUJETAS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES	LA CONTABILIDAD ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD (SI O NO), TIENE ALGUNA ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO), EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD QUE GENERO INGRESOS POR PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO), OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, SEÑALAR SI LA INFORMACIÓN ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO)
26.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)	SE UBICA EN ALGUNA DE LAS EXCEPCIONES ESTABLECIDAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR (SI O NO)
<ul style="list-style-type: none"> • DATOS DE DOS CARACTERES ALFABÉTICOS, (SI, NO) EN MAYÚSCULAS. • DATOS DE DOS CARACTERES ALFABÉTICOS, (SI, NO O N/A) EN MAYÚSCULAS. • EN ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC) 	

CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS PARA EL LLENADO DEL DICTAMEN**DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:****C. CASAS DE CAMBIO****DATOS DE IDENTIFICACIÓN****DATOS A PROPORCIONAR:****CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PÚBLICO.****07A000000 RFC (DEL CONTRIBUYENTE).****07B000000 RFC (DEL CONTADOR PÚBLICO).****07B015000 RFC DEL DESPACHO.****07C000000 RFC (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PÚBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FÍSICAS; O GUIÓN BAJO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DÍA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMÉRICOS PARA LA HOMONIMIA.
- EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE NO CUENTE CON ESTE DATO, SE ANOTARA LO SIGUIENTE: **REXT990101XXX**
- UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC., SALVO EL CARÁCTER &).

07A001000 DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.**07B001000 NOMBRE (DEL CONTADOR PÚBLICO) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).****07B014000 NOMBRE DEL DESPACHO.****07C001000 NOMBRE (DEL REPRESENTANTE LEGAL) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).**

- DATO, NOMBRE COMPLETO, SE ANOTARÁ: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S), DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PÚBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.

07B002000 CURP (DEL CONTADOR PÚBLICO).**07C004000 CURP (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE 18 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO CARACTERES ALFABÉTICOS
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS.
 - SEIS CARACTERES ALFABÉTICOS.
 - UN CARÁCTER ALFABÉTICO O NUMÉRICO.
 - UN CARÁCTER NUMÉRICO
- UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PÚBLICO:**07A002000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTRIBUYENTE).****07B004000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTADOR PÚBLICO).****07C005000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL REPRESENTANTE LEGAL).****07C015000 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL)**

- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).

07A003000 ALCALDÍA O MUNICIPIO (DEL CONTRIBUYENTE).**07B005000 ALCALDÍA O MUNICIPIO (DEL CONTADOR PÚBLICO).****07C006000 ALCALDÍA O MUNICIPIO (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO ALCALDÍA O MUNICIPIO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

- 07A004000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 07B006000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTADOR PÚBLICO).**
- 07C007000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO COLONIA O LOCALIDAD COMPLETA.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).
- 07A005000 CÓDIGO POSTAL (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 07B007000 CÓDIGO POSTAL (DEL CONTADOR PÚBLICO).**
- 07C008000 CÓDIGO POSTAL (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO CÓDIGO POSTAL COMPLETA.
 - DATO DE CINCO CARACTERES NUMÉRICOS EXACTO, SIN SIGNO
 - ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNOS DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.
- 07A006000 CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 07B008000 CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTADOR PÚBLICO).**
- 07C009000 CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE CALLE Y NÚMERO COMPLETO.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).
- 07A007000 CIUDAD O POBLACIÓN (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 07B009000 CIUDAD O POBLACIÓN (DEL CONTADOR PÚBLICO).**
- 07C010000 CIUDAD O POBLACIÓN (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO, CIUDAD O POBLACIÓN COMPLETA.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).
- 07A008000 TELÉFONO (DEL CONTRIBUYENTE)**
- 07B010000 TELÉFONO (DEL CONTADOR PÚBLICO O DEL DESPACHO)**
- 07C011000 TELÉFONO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**
- DATO DE VEINTE CARACTERES NUMÉRICOS MÁXIMO.
 - ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.) ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.
- 07A009000 CORREO ELECTRÓNICO (DEL CONTRIBUYENTE)**
- 07B011000 CORREO ELECTRÓNICO (DEL CONTADOR PÚBLICO)**
- 07B012000: CORREO ELECTRÓNICO DEL BUZÓN TRIBUTARIO**
- 07C012000 CORREO ELECTRÓNICO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS
 - LOS CARACTERES ALFABÉTICOS SE PODRÁN ANOTAR EN MINÚSCULAS.
 - ESTE DATO SI PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (PUNTOS, GUIONES, ARROBA, ETC)
- 07A010000 NOMBRE DEL GRUPO ECONÓMICO AL QUE PERTENECE.**
- TEXTO O NOMBRE DEL GRUPO ECONÓMICO, ASIGNADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIPRED'2021 UNA VEZ QUE SE SELECCIONÓ LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.
- 07A011000 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.**
- DATO ACTIVIDAD ECONÓMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE DENOMINADO TAMBIÉN GIRO, ASIGNADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIPRED'2021 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA DE UN CATÁLOGO.
 - PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCIÓN QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE PARA 2014 Y SUS CORRESPONDIENTES MODIFICACIONES.
 - ESTE TEXTO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC)

- 07C002000 NACIONAL (REPRESENTANTE LEGAL).**
- 07C003000 EXTRANJERO (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE DOS CARACTERES ALFABÉTICOS (SI O NO).
 - UTILIZACIÓN ÚNICAMENTE DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
 - ESTE TEXTO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).
- 07C013000 NÚMERO DE ESCRITURA (REPRESENTANTE LEGAL).**
- 07C014000 NÚMERO DE NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE QUINCE Y DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO SIN SIGNO, RESPECTIVAMENTE.
 - ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.
- 07C016000 FECHA DEL PODER (REPRESENTANTE LEGAL).**
- 07C017000 FECHA DE DESIGNACIÓN (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE LA CERTIFICACIÓN DEL PODER Y DE LA DESIGNACIÓN DEL CARGO.
 - ESTE DATO ESTARÁ COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE CERTIFICACIÓN DEL PODER (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").
- 07B003000 NÚMERO DE REGISTRO DEL CONTADOR PÚBLICO.**
- 07B016000 NÚMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO.**
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE ANOTARÁ EL NÚMERO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL AL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO Y A SU DESPACHO.
 - DATO DE CINCO CARACTERES NUMÉRICOS EXACTO, SIN SIGNO.
 - ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.
- 07B013000 COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PÚBLICO.**
- DATO, NOMBRE DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
 - ESTE TEXTO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).
- DATOS GENERALES.**
- DATOS A PROPORCIONAR:**
- 07D000000 AUTORIDAD COMPETENTE**
- 07D001000 SEDE A LA QUE PERTENECE LA ADAF**
- 07D002000 ADMINISTRACIÓN**
- 07D016000 TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL**
- 07D023000 TIPO DE OPINIÓN**
- 07D038000 SE TRATA DE:**
- 07D168000 SE REALIZARON CON FINES DE:**
- 07D191000 EN CALIDAD DE QUE PARTICIPO EN ALGUNA FUSIÓN:**
- 07D215000 EN CALIDAD DE QUE PARTICIPO EN ALGUNA ESCISIÓN:**
- 07D278000 SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (1)**
- 07D279000 SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (2)**
- 07D280000 SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (3)**
- 07D308000 EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MOTIVO POR EL CUAL DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR**
- 07D311000 (1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:**
- 07D314000 (2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:**
- 07D317000 (3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:**
- 07D320000 (4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:**
- 07D323000 (5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:**
- 07D326000 (6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:**
- 07D329000 (7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:**

07D332000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D335000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D338000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D341000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D344000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D368000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D371000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D374000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D377000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D380000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D383000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D386000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D389000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D392000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D395000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D398000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D401000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D404000	CUÁL ES SU MONEDA FUNCIONAL
07D415000	EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MOTIVO POR EL CUAL DEJO DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
07D418000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D421000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D424000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D427000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D430000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D433000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D436000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D439000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D442000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D445000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D448000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D451000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D475000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D478000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D481000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D484000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D487000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D490000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D493000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D496000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D499000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D502000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D505000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D508000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D511000	CUÁL ES SU MONEDA FUNCIONAL
	<ul style="list-style-type: none">• DATO ASIGNADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIPRED'2021 UNA VEZ QUE SE SELECCIONÓ DE UNA LISTA (CATALOGO).
07D019000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL.
07D020000	FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL.
07D021000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
07D022000	FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACIÓN DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARÁN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

	INICIO	FINAL	
	01/01/2021	31/12/2021	
07D003000	OPTO POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR INGRESOS ACUMULABLES (ARTÍCULO 32-A CFF)		
07D004000	OPTO POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL VALOR DE SU ACTIVO (ARTÍCULO 32-A CFF)		
07D005000	OPTO POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL NÚMERO DE TRABAJADORES (ARTÍCULO 32-A CFF)		
07D007000	FORMA PARTE DE UNA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN		
07D008000	FORMA PARTE DE UN FIDEICOMISO		
07D014000	PRIMER DICTAMEN		
07D015000	ES UNA SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN LA INVERSIÓN EN ACTIVOS DE ENERGÍA, ELECTRICIDAD E INFRAESTRUCTURA		
07D017000	EMPRESA FILIAL		
07D018000	EMPRESA SUBSIDIARIA		
07D029000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS		
07D030000	SI SU RESPUESTA FUE AFIRMATIVA EN EL ÍNDICE 07D029000 OPTO POR LO DISPUESTO EN LA REGLA 2.8.4.2. DE LA RMF 2021 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 13) (EN CASO NEGATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 12 Y 13)		
07D031000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES		
07D032000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS		
07D033000	SE TRATA DE UNA ENTIDAD EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCAL Y/O UNA FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA		
07D034000	EN EL EJERCICIO DISMINUYO PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE APLICAR DE EJERCICIOS ANTERIORES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 9 DE LA LISR (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 18)		
07D035000	EL CONTRIBUYENTE APLICÓ CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS		
07D037000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO		
07D046000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)		
07D053000	HA INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA CONTRA DISPOSICIONES FISCALES		
07D056000	ESTÁ OBLIGADO A REVELAR PARA EL EJERCICIO FISCAL, ESQUEMAS REPORTABLES		
07D064000	CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 9)		
07D065000	MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 10)		
07D066000	LLEVO A CABO OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 15)		
07D067000	OBTUVO PRESTAMOS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 17)		
07D068000	HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO		
07D069000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN I DEL RCFF) ASIMISMO ESPECIFIQUE EL RFC Y NOMBRES ANTERIORES		

- 07D075000 HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
- 07D076000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL (ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN III DEL RCFF)
- 07D077000 HA ACTUALIZADO LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
- 07D078000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES (ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN VII RCFF)
- 07D079000 POR EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO TIENE LOS AVISOS DE APERTURA O CIERRE REALIZADOS DURANTE EL MISMO DE ESTABLECIMIENTOS, SUCURSALES, LOCALES, PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, LUGARES EN DONDE SE ALMACENEN MERCANCÍAS Y EN GENERAL CUALQUIER LOCAL O ESTABLECIMIENTO QUE SE UTILICE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DEL RCFF)
- 07D080000 DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACIÓN DE SALDOS A FAVOR (ARTÍCULO 23 CFF)
- 07D081000 INDIQUE SI EN EL EJERCICIO FISCAL SUS PARTES SOCIALES, ACCIONES O EQUIVALENTE FUERON VENDIDAS DEL CONTRIBUYENTE, SI EL MISMO CUMPLIÓ CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XI DEL CFF
- 07D082000 TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAÍS
- 07D083000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ESTÁN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 27 CFF)
- 07D086000 TIENE EMPLEADOS
- 07D094000 EN CASO NEGATIVO A LA PREGUNTA DEL ÍNDICE 07D086000 TIENE ALGÚN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)
- 07D100000 OBTUVO PERDIDA POR LA ENAJENACIÓN DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO
- 07D101000 LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO FUERON CEDIDAS COMO PARTE DE UNA REESTRUCTURA O PAGO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES
- 07D103000 LLEVO CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DEL CFF, SU REGLAMENTO Y CON EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DE LA LIVA
- 07D104000 LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS ESTÁ DISPONIBLE EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN III DEL CFF)
- 07D111000 DIARIO
- 07D112000 MAYOR
- 07D113000 ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS
- 07D114000 SOCIOS O ACCIONISTAS
- 07D115000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE (ARTÍCULO 24 DE LA LISR)
- 07D116000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA GENERADO UNA TRANSMISIÓN INDEBIDA DE PÉRDIDAS FISCALES (ARTÍCULO 69-B BIS DEL CFF)
- 07D118000 EL CONTRIBUYENTE CAMBIO EL MODELO DE NEGOCIOS.
- 07D119000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURACIÓN INTERNACIONAL POR LA QUE HUBIERE GENERADO INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES
- 07D120000 RECONOCIÓ O REPORTO DICHS INGRESOS
- 07D121000 EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR LOS ARCHIVOS (ARTÍCULOS 76 FRACCIONES II Y XVII DE LA LISR)
- 07D128000 OBTUVO DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD Y QUE HAYAN GENERADO INTERESES.
- 07D129000 EN CASO AFIRMATIVO, ACUMULO LOS INGRESOS POR INTERESES PAGADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL.
- 07D130000 PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 55 DE LA LISR
- 07D131000 PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 55 DE LA LISR
- 07D132000 DURANTE EL EJERCICIO, EL CONTRIBUYENTE PRESTÓ SERVICIOS DE OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN O DISTRIBUCIÓN A SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTO DE DUDA O SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y DEMÁS NORMATIVA LEGAL APLICABLE.

- 07D133000 CON RESPECTO A DICHAS ACTIVIDADES, CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA CON LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 55 DE LA LISR, TAL Y CUAL SE PREVÉ EN EL ARTÍCULO 89 DE ESA MISMA NORMATIVA.
- 07D134000 INDIQUE SI ENAJENÓ ACCIONES O INTANGIBLES DURANTE EL EJERCICIO
- 07D136000 ES PARTE RELACIONADA
- 07D138000 ES PARTE RELACIONADA
- 07D140000 ES PARTE RELACIONADA
- 07D142000 ES PARTE RELACIONADA
- 07D144000 ES PARTE RELACIONADA
- 07D149000 EFECTUÓ RETENCIÓN
- 07D151000 EN CASO DE TENER PÉRDIDA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES, PRESENTO AVISO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA OPERACIÓN
- 07D154000 INDIQUE SI TRANSMITIÓ ACTIVOS MONETARIOS POR MÁS DEL 51%
- 07D155000 INDIQUE SI REALIZO UN REEMBOLSO O REDUCCIONES DE ACCIONES
- 07D156000 INDIQUE SI REEMBOLSO PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
- 07D160000 INDIQUE SI REALIZO UN REEMBOLSO O REDUCCIONES DE ACCIONES DERIVA DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS FINANCIERAS
- 07D167000 REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 20 LISR)
- 07D169000 EN CASO AFIRMATIVO ACUMULÓ INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 07D171000 EFECTUÓ DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 07D173000 OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XIX DE LA LISR
- 07D176000 LOS QUEBRANTOS DIVERSOS REÚNEN LA TOTALIDAD DE REQUISITOS DE DEDUCCIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 27 DE LA LISR.
- 07D266000 MANTUVO INVERSIONES A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES (FIBRAS)
- 07D267000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 187 Y 188 DE LA LISR
- 07D268000 FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES (FIBRA)
- 07D269000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 187 Y 188 DE LA LISR
- 07D271000 VERIFICO QUE EL IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO Y ACREDITADO EN EL EJERCICIO, EFECTIVAMENTE CORRESPONDA A UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL QUE SE TENGA DERECHO A SU ACREDITAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS GENERALES EXPEDIDAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
- 07D272000 EL IMPUESTO ACREDITADO FUE PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO
- 07D277000 TRATÁNDOSE DE UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO POR SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CONSECUENCIA DE UN PAGO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS EN FAVOR DEL CONTRIBUYENTE, VERIFICO QUE SE HUBIESEN CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD FISCAL APLICABLE PARA SU ACREDITAMIENTO.
- 07D281000 ACREDITA ÚNICAMENTE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO EN EL EJERCICIO
- 07D282000 SEÑALE SI ACREDITA UN REMANENTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES.
- 07D283000 REALIZO OPERACIONES CON RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVÉS DE ENTIDADES O FIGURAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO.
(EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 19)
- 07D299000 TRATÁNDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTÍCULO 1-A DE ESTA LEY, DICHA RETENCIÓN SE HUBIERA ENTERADO EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN IV DE LA LIVA).
- 07D301000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 07140122000000 AL 07140150000000 DEL ANEXO 14)

- 07D303000 SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE"
- 07D307000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 07D310000 PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LOS QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZÓ EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE.
- 07D348000 LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE ES MENOR A 18 MESES
- 07D351000 ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORQUE BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS.
- 07D354000 COLABORÓ CON EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL AL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN IV, DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
- 07D358000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 07D360000 (A) ENAJENACIÓN DE BIENES
- 07D361000 (B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
- 07D362000 (C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
- 07D363000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
- 07D366000 ES PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA
- 07D367000 EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA
- 07D405000 SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTROL VOLUMÉTRICO
- 07D406000 ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO
- 07D408000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 07140151000000 AL 07140179000000 DEL ANEXO 14)
- 07D410000 SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA SUR"
- 07D414000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 07D417000 PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LOS QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZÓ EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE
- 07D455000 LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR ES MENOR A 18 MESES
- 07D458000 ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORQUE BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS.
- 07D461000 COLABORÓ CON EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN VI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
- 07D465000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 07D467000 (A) ENAJENACIÓN DE BIENES
- 07D468000 (B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
- 07D469000 (C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES

- 07D470000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
- 07D473000 ES PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA
- 07D474000 EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA
- 07D512000 SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTROL VOLUMÉTRICO
- 07D513000 ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO
- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABÉTICOS, (SI O NO) EN MAYÚSCULAS.
 - ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).
- 07D039000 SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN (AUTORIZACIÓN O CONSULTA)
- 07D084000 INDIQUE SI IDENTIFICO PROVEEDORES O CLIENTES CON EL LISTADO DEFINITIVO EMITIDO POR EL SAT DE OPERACIONES PRESUNTAMENTE INEXISTENTES POR TODO EL EJERCICIO FISCAL REVISADO
- 07D085000 INDIQUE SI VERIFICO QUE LAS OPERACIONES CON ESE CLIENTE O PROVEEDOR NO SE LES DE EFECTO FISCAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN
- 07D093000 CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUÓ CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTÍCULO 29 DE LA LISR Y 65 DEL RISR)
- 07D105000 TRATÁNDOSE DE COMISIONISTAS, REALIZO LA SEPARACIÓN EN SU CONTABILIDAD Y REGISTROS DE LAS OPERACIONES QUE LLEVEN A CABO POR CUENTA PROPIA DE LAS QUE EFECTÚEN POR CUENTA DEL COMITENTE (ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN II DE LA LIVA Y 35 DEL RIVA)
- 07D106000 EXPIDIÓ Y ENTREGO COMPROBANTES FISCALES (ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN III DE LA LIVA, 20 Y 74 DEL RIVA)
- 07D107000 EXPIDIÓ COMPROBANTES FISCALES POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTÚEN EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 1-A, (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 07D108000 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 07D109000 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE EL PAGO, RETENCIÓN, ACREDITAMIENTO Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS OPERACIONES CON SUS PROVEEDORES, DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR TASA A LA CUAL TRASLADO O LE FUE TRASLADADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO ACTIVIDADES POR LAS QUE NO ESTUVO OBLIGADO AL PAGO (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VIII DE LA LIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 07D117000 LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL ÍNDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO
- 07D122000 EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES EN LOS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO V DE LA LISR Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN III DE LA LISR)
- 07D123000 LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUÓ CON TÍTULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN VIII DE LA LISR Y 111 DEL RISR)
- 07D124000 EFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO A) DE LA LISR)
- 07D125000 PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, CONSTANCIA EN LA QUE SE SEÑALE SU MONTO, EL ISR RETENIDO, EN EL QUE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECÍFICO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO B) DE LA LISR)
- 07D126000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRÉSTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTÍCULOS 18, FRACCIÓN XI Y 76 FRACCIÓN XVI DE LA LISR, ASÍ COMO LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)

- 07D127000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASÍ COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIEN MIL PESOS (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XV DE LA LISR)
- 07D161000 EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTÁN SUJETOS (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IX DE LA LISR)
- 07D162000 EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA O DE REGALÍAS, SE HAYA COMPROBADO QUE, QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TÉCNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE HAYAN LLEVADO A CABO (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN X DE LA LISR)
- 07D163000 EN EL CASO DE VIÁTICOS O GASTOS DE VIAJE, SE CONSTATÓ QUE SE HUBIERAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
- 07D164000 EN EL CASO DE PÉRDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y OTROS TÍTULOS VALOR, ASÍ COMO DE PÉRDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O ÍNDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XVII DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 07D165000 PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS DEDUCCIONES POR INVERSIONES EN AUTOMÓVILES Y AVIONES SE CONSIDERA COMO MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO EN LEY (ARTÍCULO 36 FRACCIONES II Y III DE LA LISR).
- 07D166000 EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES Y AVIONES, CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XIII DE LA LISR Y 60 DEL RISR)
- 07D175000 CUANDO SE ADQUIERAN BIENES O DERECHOS POR DACIÓN EN PAGO O POR ADJUDICACIÓN, QUE NO PUEDAN CONSERVAR EN PROPIEDAD POR DISPOSICIÓN LEGAL, NO SE DEDUCEN CONFORME AL ARTÍCULO 25 DE ESTA LISR (ARTÍCULO 53 DE LA LISR).
- 07D177000 CUENTA CON FONDO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD.
- 07D179000 DEDUCE LOS RENDIMIENTOS PROVENIENTES DE LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS DESTINADOS A LAS RESERVAS PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL.
- 07D180000 LA RESERVA PARA EL FONDO DE PENSIONES SE INCLUYE EN EL AJUSTE ANUAL INFLACIONARIO DENTRO DE LOS CRÉDITOS
- 07D181000 EN EL EJERCICIO DEDUJO CRÉDITOS INCOBRABLES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 25 DE LA LISR
- 07D182000 EN EL CASO DE PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES, SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA FRACCIÓN XV, ARTÍCULO 27 DE LA LISR
- 07D183000 POR LAS CUENTAS INCOBRABLES O QUEBRANTOS, FUERON INCLUIDAS PARA EFECTOS DEL AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN HASTA EL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE DEDUZCA, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN XV, CUARTO PÁRRAFO, DE LA LISR
- 07D184000 INDIQUE SI DEDUJO PARA EFECTOS FISCALES PROVISIONES
- 07D185000 EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE SI EL PAGO Y LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CUMPLIERA CON LOS REQUISITOS FISCALES.
- 07D186000 INDIQUE SI REDUJO SU CAPITAL SOCIAL.
- 07D187000 EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE SI LA UTILIDAD DISTRIBUIBLE ESTÁ DETERMINADA CONFORME AL ARTÍCULO 78 DE LA LISR
- 07D188000 LA CUCA Y LAS APORTACIONES DE CAPITAL COINCIDEN CONTRA EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO ENGRANADO A LA CONTABILIDAD, Y LAS ACTAS DE ASAMBLEA.
- 07D189000 INDIQUE SI EL SALDO DE LA CUENTA UTILIDAD FISCAL NETA, COINCIDE CON LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO Y ACTAS DE ASAMBLEA.
- 07D190000 PARA EFECTOS DEL AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN, LOS CRÉDITOS Y LAS DEUDAS EN MONEDA EXTRANJERA SE VALÚAN A LA PARIDAD EXISTENTE AL PRIMER DÍA DEL MES, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 44 DE LA LISR
- 07D217000 TRASMITIÓ ATRIBUTOS FISCALES COMO PÉRDIDAS FISCALES, CUFIN, CUCA
- 07D270000 CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO
- 07D273000 CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO

- 07D284000 CUENTA CON ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA POR LAS OPERACIONES EFECTUADAS
- 07D286000 ACREDITÓ IMPUESTO PAGADO EN REFIPRES
- 07D288000 CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR ISR DE RETENCIÓN PROVENIENTE DE REFIPRE.
- 07D290000 INDIQUE SI DECLARO IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
- 07D293000 EL CONTRIBUYENTE EFECTUÓ ALGÚN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIÓ A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE
- 07D294000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.13. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 07D295000 APLICO ALGÚN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN.
- 07D296000 CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAÍS DE QUE SE TRATE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4 DE LA LISR.
- 07D297000 CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCIÓN PREFERENCIAL
- 07D298000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 07D300000 APLICO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 07D349000 CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGIÓN FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 07D350000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 07D365000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO TERCERO, FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 07D456000 CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGIÓN FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 07D457000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 07D472000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO SEGUNDO, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- DATOS DE TRES CARACTERES ALFABÉTICOS, (SI, NO O N/A) EN MAYÚSCULAS.
 - ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).
- 07D041000 FECHA DEL OFICIO 1
- 07D043000 FECHA DEL OFICIO 2
- 07D045000 FECHA DEL OFICIO 3
- 07D048000 FECHA DE LA RESOLUCIÓN 1
- 07D050000 FECHA DE LA RESOLUCIÓN 2
- 07D052000 FECHA DE LA RESOLUCIÓN 3
- 07D054000 FECHA DE ENVIÓ DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (NORMAL)
- 07D055000 FECHA DE ENVIÓ DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)
- 07D062000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA NORMAL
- 07D063000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA (ULTIMA COMPLEMENTARIA)
- 07D192000 FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA FUSIÓN
- 07D216000 FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA ESCISIÓN
- 07D262000 FECHA DE INICIO DE LA LIQUIDACIÓN
- 07D305000 FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR

07D309000	FECHA QUE DEJO DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
07D312000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
07D315000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
07D318000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
07D321000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
07D324000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
07D327000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
07D330000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
07D333000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
07D336000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
07D339000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
07D342000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
07D345000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
07D355000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL
07D359000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
07D364000	FECHA EN QUE DEJO DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA
07D369000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
07D372000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
07D375000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
07D378000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
07D381000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
07D384000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
07D387000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
07D390000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
07D393000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
07D396000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
07D399000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
07D402000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
07D412000	FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
07D416000	FECHA QUE DEJO DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
07D419000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
07D422000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
07D425000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
07D428000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
07D431000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO

07D434000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
07D437000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
07D440000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
07D443000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
07D446000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
07D449000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
07D452000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
07D462000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
07D466000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
07D471000	FECHA EN QUE DEJO DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA
07D476000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
07D479000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
07D482000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
07D485000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
07D488000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
07D491000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
07D494000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
07D497000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
07D500000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
07D503000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
07D506000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
07D509000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
	<ul style="list-style-type: none">• DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCIÓN, DEL ENVIÓ DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE Y EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA ESCISIÓN.• ESTOS DATOS ESTARÁN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCIÓN Y DEL ENVIÓ DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").
07D009000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDEICOMITENTE
07D010000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDUCIARIO
07D011000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDEICOMISARIO (1)
07D012000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDEICOMISARIO (2)
07D013000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDEICOMISARIO (3)
07D036000	ESPECIFIQUE EL O LOS NÚMERO(S) DE CRITERIO(S)
07D040000	NÚMERO DE OFICIO 1
07D042000	NÚMERO DE OFICIO 2
07D044000	NÚMERO DE OFICIO 3
07D047000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 1
07D049000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 2
07D051000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 3
07D057000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 1)
07D058000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 2)
07D059000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 3)
07D060000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 4)
07D061000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 5)

07D135000	NOMBRE DEL COMPRADOR 1
07D137000	NOMBRE DEL COMPRADOR 2
07D139000	NOMBRE DEL COMPRADOR 3
07D141000	NOMBRE DEL COMPRADOR 4
07D143000	NOMBRE DEL COMPRADOR 5
07D194000	FUSIONANTE: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
07D196000	FUSIONADA 1: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
07D198000	FUSIONADA 2: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
07D200000	FUSIONADA 3: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
07D202000	FUSIONADA 4: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
07D204000	FUSIONADA 5: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
07D206000	FUSIONADA 6: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
07D208000	FUSIONADA 7: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
07D210000	FUSIONADA 8: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
07D212000	FUSIONADA 9: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
07D214000	FUSIONADA 10: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
07D304000	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
07D306000	NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE"
07D347000	SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
07D352000	BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
07D356000	NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
07D357000	LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
07D407000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE CUAL
07D411000	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
07D413000	NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA SUR"
07D454000	SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
07D459000	BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
07D463000	NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
07D464000	LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
07D514000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE CUAL
	<ul style="list-style-type: none">• DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.• ESTOS DATOS SI PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).
07D024000	RFC 1
07D025000	RFC 2
07D026000	RFC 3
07D027000	RFC 4
07D028000	RFC 5
07D070000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
07D071000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
07D072000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
07D073000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
07D074000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
07D095000	(ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
07D096000	(ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)

- 07D097000 (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
- 07D098000 (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
- 07D099000 (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
- 07D193000 FUSIONANTE: RFC
- 07D195000 FUSIONADA 1: RFC
- 07D197000 FUSIONADA 2: RFC
- 07D199000 FUSIONADA 3: RFC
- 07D201000 FUSIONADA 4: RFC
- 07D203000 FUSIONADA 5: RFC
- 07D205000 FUSIONADA 6: RFC
- 07D207000 FUSIONADA 7: RFC
- 07D209000 FUSIONADA 8: RFC
- 07D211000 FUSIONADA 9: RFC
- 07D213000 FUSIONADA 10: RFC
- 07D218000 ESCINDIDA 1: RFC
- 07D222000 ESCINDIDA 2: RFC
- 07D226000 ESCINDIDA 3: RFC
- 07D230000 ESCINDIDA 4: RFC
- 07D234000 ESCINDIDA 5: RFC
- 07D238000 ESCINDIDA 6: RFC
- 07D242000 ESCINDIDA 7: RFC
- 07D246000 ESCINDIDA 8: RFC
- 07D250000 ESCINDIDA 9: RFC
- 07D254000 ESCINDIDA 10: RFC
- 07D258000 ESCINDENTE: RFC
- 07D263000 (LIQUIDADOR 1 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)
- 07D264000 (LIQUIDADOR 2 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)
- 07D265000 (LIQUIDADOR 3 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)
- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FÍSICAS; O GUIÓN BAJO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DÍA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMÉRICOS PARA LA HOMONIMIA.
 - UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC., SALVO EL CARÁCTER &).
- 07D006000 EN CASO NEGATIVO EN TODAS LAS PREGUNTAS DE LOS ÍNDICES 07D003000, 07D004000 Y 07D005000 ANTERIORES, MENCIONE EL MOTIVO POR EL QUE PRESENTA EL DICTAMEN
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
 - ESTOS DATOS SI PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).
- 07D087000 NÚMERO DE TRABAJADORES
- 07D088000 TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR SALARIOS
- 07D089000 TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ASIMILADOS A SALARIOS
- 07D090000 SUBSIDIO PARA EL EMPLEO ENTREGADO EN EFECTIVO A LOS TRABAJADORES EN EL EJERCICIO
- 07D091000 TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS
- 07D092000 TOTAL DE INGRESOS EXENTOS POR SUELDOS Y SALARIOS
- 07D102000 MONTO DE IVA QUE ORIGINO DICHA OPERACIÓN
- 07D110000 MONTO DE IVA QUE LE RETUVIERON RESPECTO A PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1-A DE LA LIVA

07D145000	TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE ACCIONES
07D146000	TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE INTANGIBLES
07D147000	TOTAL DE COSTO PROMEDIO DE LAS ACCIONES ENAJENADAS
07D148000	TOTAL DEL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN AJUSTADO
07D150000	MONTO DEL ENTERO POR LA OPERACIÓN
07D152000	MONTO DE PÉRDIDA FISCAL PENDIENTE DE AMORTIZAR PROVENIENTES DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y DE OTROS TÍTULOS VALOR CUYO RENDIMIENTO NO SEA INTERÉS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8 LISR
07D153000	MONTO DEDUCIBLE PROVENIENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVAS PACTADAS FUERA DE MERCADOS RECONOCIDOS.
07D157000	MONTO DEL REEMBOLSO O REDUCCIÓN DE CAPITAL EFECTUADO
07D158000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 78
07D159000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 78
07D170000	INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACIÓN CORRESPONDIENTE
07D172000	EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE
07D174000	EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE
07D178000	INDIQUE SI EL MONTO TOTAL DE LA RESERVA PARA FONDOS DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD, ESTA INVERTIDA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN II, DE LA LISR VIGENTE EN EL EJERCICIO REVISADO.
07D219000	VALOR ACTIVO:
07D220000	VALOR PASIVO:
07D221000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
07D223000	VALOR ACTIVO:
07D224000	VALOR PASIVO:
07D225000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
07D227000	VALOR ACTIVO:
07D228000	VALOR PASIVO:
07D229000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
07D231000	VALOR ACTIVO:
07D232000	VALOR PASIVO:
07D233000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
07D235000	VALOR ACTIVO:
07D236000	VALOR PASIVO:
07D237000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
07D239000	VALOR ACTIVO:
07D240000	VALOR PASIVO:
07D241000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
07D243000	VALOR ACTIVO:
07D244000	VALOR PASIVO:
07D245000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
07D247000	VALOR ACTIVO:
07D248000	VALOR PASIVO:
07D249000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
07D251000	VALOR ACTIVO:
07D252000	VALOR PASIVO:
07D253000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
07D255000	VALOR ACTIVO:
07D256000	VALOR PASIVO:
07D257000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
07D259000	VALOR ACTIVO:
07D260000	VALOR PASIVO:
07D261000	VALOR CAPITAL SOCIAL:

07D274000	MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO DERIVADO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES RECIBIDOS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
07D275000	MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO PROVENIENTE DE FUENTE DE RIQUEZA EN EL EXTRANJERO
07D276000	MONTO DE ISR NO ACREDITABLE Y NO DEDUCIBLE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DE LA LISR
07D285000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO PROVENIENTES DE REFIPRES
07D287000	MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO
07D289000	MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO
07D291000	MONTO DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
07D292000	MONTO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES EN LOS TÉRMINOS DEL DÉCIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 177 LISR
07D313000	(1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D316000	(2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D319000	(3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D322000	(4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D325000	(5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D328000	(6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D331000	(7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D334000	(8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D337000	(9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D340000	(10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D343000	(11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D346000	(12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D353000	MONTO DEL BENEFICIO
07D370000	(1) MONTO PAGADO
07D373000	(2) MONTO PAGADO
07D376000	(3) MONTO PAGADO
07D379000	(4) MONTO PAGADO
07D382000	(5) MONTO PAGADO
07D385000	(6) MONTO PAGADO
07D388000	(7) MONTO PAGADO
07D391000	(8) MONTO PAGADO
07D394000	(9) MONTO PAGADO
07D397000	(10) MONTO PAGADO
07D400000	(11) MONTO PAGADO
07D403000	(12) MONTO PAGADO
07D420000	(1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D423000	(2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D426000	(3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D429000	(4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D432000	(5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D435000	(6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D438000	(7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D441000	(8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D444000	(9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D447000	(10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D450000	(11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D453000	(12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D460000	MONTO DEL BENEFICIO
07D477000	(1) MONTO PAGADO

- 07D480000 (2) MONTO PAGADO
 07D483000 (3) MONTO PAGADO
 07D486000 (4) MONTO PAGADO
 07D489000 (5) MONTO PAGADO
 07D492000 (6) MONTO PAGADO
 07D495000 (7) MONTO PAGADO
 07D498000 (8) MONTO PAGADO
 07D501000 (9) MONTO PAGADO
 07D504000 (10) MONTO PAGADO
 07D507000 (11) MONTO PAGADO
 07D510000 (12) MONTO PAGADO

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERÁN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIÉNDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRÁ EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERÁN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

07D302000 **INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR OBTENIDOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, RESPECTO DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA**

07D409000 **INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR OBTENIDOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, RESPECTO DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA**

- DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS CON DOS DECIMALES.
- SE ANOTARÁN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- BALANCE GENERAL	2021 Y 2020
2.- ESTADO DE RESULTADOS	TOTAL 2021 Y 2020 PARTES RELACIONADAS 2021 Y 2020, PARTES NO RELACIONADAS 2021 Y 2020
3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, PRIMA EN VENTA DE ACCIONES, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO, CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA, RESULTADO POR TENENCIAS DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACIÓN DE ACTIVO FIJO), OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO, UTILIDAD NETA, PÉRDIDA NETA Y TOTAL CAPITAL CONTABLE
4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2021 Y 2020
5.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS	2021, 2020, PARTES RELACIONADAS Y PARTES NO RELACIONADAS 2021 Y 2020, ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2021 Y 2020, NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR 2021 Y 2020
6.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR	BASE GRAVABLE, CONTRIBUCIÓN DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR, CONTRIBUCIÓN A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE, DIFERENCIA Y DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORIA

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
7.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR E IMPORTE DE LA CONTRIBUCIÓN EN LITIGIO
8.- CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2021 Y 2020
9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	SUMATORIA DE NOCIONALES, UTILIDAD POR CONTRAPARTE, PERDIDA POR CONTRAPARTE, EFECTO NETO
10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	MONTO DE LA INVERSIÓN, MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, VALOR DE LA INVERSIÓN
11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	MONTO DE APORTACIONES QUE NO SEAN PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES, MONTO DE RETIROS DE CAPITAL, MONTO DE PRÉSTAMOS EFECTUADOS Y RECIBIDOS, MONTO DE PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	VALOR DE LA OPERACIÓN Y/O INVERSIÓN PARA EFECTOS FISCALES (INCLUSO CON VALOR CERO), MONTO AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES, MONTO MODIFICADO
13.- INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	DATOS A PROPORCIONAR
14.- DATOS INFORMATIVOS	IMPORTE
15.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO DE LA OPERACIÓN, ISR POR RETENCIÓN DETERMINADO POR AUDITORIA, ISR RETENIDO PAGADO, DIFERENCIA
16.- INVERSIONES	SALDO PENDIENTE DE DEDUCIR AL INICIO DEL EJERCICIO, MÁS: MOI DE LAS ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO, MENOS: ENAJENACIONES Y/O BAJAS EN EL EJERCICIO, MENOS: DEDUCCIÓN EN EL EJERCICIO, MENOS: DEDUCCIÓN INMEDIATA EN EL EJERCICIO, SALDO PENDIENTE DE DEDUCIR AL FINAL DEL EJERCICIO
17.- PRESTAMOS	SALDO INSOLUTO DEL PRÉSTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS Y/O EXIGIBLES, ISR RETENIDO EN EL EJERCICIO, SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS EN EL EJERCICIO DICTAMINADO
19.- OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	MONTO TOTAL DE LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES EN LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA, TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO, PARTICIPACIÓN DIRECTA O PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE); IMPORTE, APORTACIONES Y REEMBOLSOS: MONTO TOTAL DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

	EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO, APORTACIONES Y REEMBOLSOS: MONTO TOTAL DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD, IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
20.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)	MONTO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DE CADA
	UNA DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE CADA PARTE RELACIONADA, MONTO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE, TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE Y DE TODAS LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE TODAS LAS PARTES RELACIONADAS, LÍMITE DE DEDUCCIÓN DEL CONTRIBUYENTE, TOTAL DE LOS INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES), INTERESES NETOS PENDIENTES DE DEDUCIR DE EJERCICIOS ANTERIORES (APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO 2021), TOTAL DE LOS INGRESOS POR INTERESES ACUMULADOS, INTERESES NETOS, UTILIDAD (PERDIDA) FISCAL, TOTAL DE INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES), MONTO TOTAL DEDUCIDO DE ACTIVOS FIJOS, MONTO TOTAL DEDUCIDO DE GASTOS DIFERIDOS, MONTO TOTAL DEDUCIDO DE CARGOS DIFERIDOS, MONTO TOTAL DEDUCIDO DE EROGACIONES REALIZADAS EN PERIODOS PREOPERATIVOS, UTILIDAD FISCAL AJUSTADA, LÍMITE INTERESES NETOS, INTERESES NO DEDUCIBLES,

NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES ÚNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUÍA.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERÁN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIÉNDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRÁ EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERÁN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
6.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- ESTOS TEXTOS SI PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.).
- EL TEXTO ALFABÉTICO DEBERÁ SER UTILIZADO ÚNICAMENTE EN LETRAS MAYÚSCULAS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
6.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR	TASA , TARIFA O CUOTA
9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	PORCENTAJE DE LIQUIDACIÓN EN EFECTIVO, PORCENTAJE DE LIQUIDACIÓN EN ESPECIE, PROPORCIÓN QUE REPRESENTA DE INGRESOS ACUMULABLES Y/O DEDUCCIONES AUTORIZADAS
10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD
11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO, PORCENTAJE DE TASA DE INTERÉS PACTADA EN CASO DE PRÉSTAMO RECIBIDOS
15.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TASA
17.- PRESTAMOS	PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERÉS, TASA DE RETENCIÓN DEL ISR
19.- OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADA EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARÍA EN MÉXICO), PARTICIPACIÓN DIRECTA O PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): PORCENTAJE, EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES, ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA, OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO, TASA PREFERENCIAL POR TRATADO
20.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)	PROPORCIÓN DE INGRESOS

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARÁN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
7.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O SAT, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACIÓN RECEPTORA
9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	PAÍS DE RESIDENCIA, NÚMERO DE CONTRATOS CELEBRADOS, CONCEPTO DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 16-A CFF), TIPO DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 20 LISR), TIPO DE MERCADO Y NOMBRE DEL MERCADO

10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD, FORMA DE PAGO (TRANSFERENCIA DE FONDOS, CAPITALIZACIÓN DE CRÉDITOS O DEUDAS, ETC)
11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES, DESTINO DEL PRESTAMOS
12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	TIPO DE OPERACIÓN, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS" ESPECIFIQUE CONCEPTO, PAÍS DE RESIDENCIA, MÉTODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO.
15.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TIPO DE OPERACIÓN, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO, PAÍS DE RESIDENCIA
17.- PRESTAMOS	TIPO DE FINANCIAMIENTO, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE FINANCIAMIENTO", HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTROS" ESPECIFIQUE CONCEPTO: PAÍS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES, TIPO DE MONEDA, DENOMINACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS, FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES" HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO: DESTINO DEL CAPITAL TOMADO EN PRÉSTAMO
19.- OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL, TIPO DE MONEDA DEL PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL, TIPO DE OPERACIÓN, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO, EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES, ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA, OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO, CARÁCTER CON EL QUE PARTICIPA EN EL FIDEICOMISO O EN LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, INDIQUE SI UTILIZÓ UNA TASA DE IMPUESTO O EXENCIÓN PREVISTA EN ALGÚN TRATADO QUE TENGA CELEBRADO MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTOS TEXTOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
7.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACIÓN, OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA
11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PERIODO DE TENENCIA: DEL Y AL
17.- PRESTAMOS	VIGENCIA DEL PRÉSTAMO DEL Y AL
19.- OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	FIDEICOMISO O ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE: VIGENCIA DEL, FIDEICOMISO O ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE: VIGENCIA AL

- DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”, EJEMPLO 25/03/2018).
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”

ANEXO		DATOS A PROPORCIONAR
18.- INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES		2021 A 2011
<ul style="list-style-type: none"> • PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS CON CUATRO DECIMALES. • ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9. 		
ANEXO		DATOS A PROPORCIONAR
12.- OPERACIONES RELACIONADAS	CON PARTES	LA OPERACIÓN INVOLUCRA CONTRIBUCIONES ÚNICAS Y VALIOSAS (SI O NO) EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL, DE QUE CONTRIBUCIONES ÚNICAS Y VALIOSA SE TRATAN, LA OPERACIÓN ESTÁ PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO), SE MODIFICARON LOS VALORES DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA IVA, O BIEN, DEL IVA ACREDITABLE (DEDUCCIONES) COMO CONSECUENCIA DE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REGLA 3.9.1.2. APARTADO B, DE LA RMF VIGENTE) (SI O NO), INDIQUE SI OBTUVO BENEFICIO DE LOS TRATADOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI, NO, N/A)
15.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO		MÉXICO TIENE UN ACUERDO AMPLIO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON EL PAÍS DE LA COLUMNA ANTERIOR (SI O NO) INDIQUE SI ES PARTE RELACIONADA (SI O NO), EFECTUÓ RETENCIÓN Y ENTERO POR ESTA OPERACIÓN (SI O NO), APLICO LOS BENEFICIOS DE ALGÚN TRATADO CELEBRADO POR MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI O NO), APLICO LOS BENEFICIOS DE ALGÚN TRATADO CELEBRADO POR MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI O NO)
17.- PRESTAMOS		FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO), GARANTIZO EL PRÉSTAMO (SI O NO), EFECTUÓ COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO)
18.- INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES		2021 A 2011
19.- OPERACIONES SUJETAS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES		LA CONTABILIDAD ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD (SI O NO), TIENE ALGUNA ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO), EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD QUE GENERO INGRESOS POR PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO), OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, SEÑALAR SI LA INFORMACIÓN ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO)
20.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)		SE UBICA EN ALGUNA DE LAS EXCEPCIONES ESTABLECIDAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR (SI O NO)
DATOS DE DOS CARACTERES ALFABÉTICOS, (SI, NO) EN MAYÚSCULAS. DATOS DE DOS CARACTERES ALFABÉTICOS, (SI, NO O N/A) EN MAYÚSCULAS. ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).		

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
7.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	NÚMERO DE LA OPERACIÓN, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): NÚMERO DE FOLIO, OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN PARCIALIDADES: NÚMERO
9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC
10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC
12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC
15.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
17. PRESTAMOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC, NÚMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO, NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA CNBV DE LA OFERTA PUBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MÉXICO.
18.- INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	2021 A 2011
19.- OPERACIONES SUJETAS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
20.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC DE CADA UNA DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE CADA PARTE RELACIONADA
<ul style="list-style-type: none"> • PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS. • LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS. • PARA EFECTOS DEL DATO "RFC" DE LOS ANEXOS: 11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES, 12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y 18.- INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, SE ANOTARAN LOS DATOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES: • DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO, COMPUESTO POR: CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FÍSICAS, O GUIÓN BAJO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES. <ul style="list-style-type: none"> • SEIS CARACTERES NUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DÍA). • TRES CARACTERES ALFANUMÉRICOS PARA LA HOMONIMIA. • UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS. • ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC., SALVO EL CARÁCTER &). 	

CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS PARA EL LLENADO DEL DICTAMEN.**DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:****D. INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS****DATOS DE IDENTIFICACIÓN****DATOS A PROPORCIONAR:****CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PÚBLICO.****10A000000 RFC (DEL CONTRIBUYENTE).****10B000000 RFC (DEL CONTADOR PÚBLICO).****10B015000 RFC DEL DESPACHO.****10C000000 RFC (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PÚBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FÍSICAS; O GUIÓN BAJO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DÍA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMÉRICOS PARA LA HOMONIMIA.
- EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE NO CUENTE CON ESTE DATO, SE ANOTARA LO SIGUIENTE: **REXT990101XXX**
- UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC., SALVO EL CARÁCTER &).

10A001000 DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.**10B001000 NOMBRE (DEL CONTADOR PÚBLICO) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).****10B014000 NOMBRE DEL DESPACHO.****10C001000 NOMBRE (DEL REPRESENTANTE LEGAL) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).**

- DATO, NOMBRE COMPLETO SE ANOTARÁ: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S), DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PÚBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.

10B002000 CURP (DEL CONTADOR PÚBLICO)**10C004000 CURP (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE 18 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO CARACTERES ALFABÉTICOS
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS.
 - SEIS CARACTERES ALFABÉTICOS.
 - UN CARÁCTER ALFABÉTICO O NUMÉRICO.
 - UN CARÁCTER NUMÉRICO
 - UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).
- DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PÚBLICO:**

10A002000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTRIBUYENTE).**10B004000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTADOR PÚBLICO).****10C005000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL REPRESENTANTE LEGAL).****10C015000 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL)**

- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).

10A003000 ALCALDÍA O MUNICIPIO (DEL CONTRIBUYENTE).**10B005000 ALCALDÍA O MUNICIPIO (DEL CONTADOR PÚBLICO).****10C006000 ALCALDÍA O MUNICIPIO (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO ALCALDÍA O MUNICIPIO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

- 10A004000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 10B006000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTADOR PÚBLICO).**
- 10C007000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO COLONIA O LOCALIDAD COMPLETA.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).
- 10A005000 CÓDIGO POSTAL (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 10B007000 CÓDIGO POSTAL (DEL CONTADOR PÚBLICO).**
- 10C008000 CÓDIGO POSTAL (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO CÓDIGO POSTAL COMPLETA.
 - DATO DE CINCO CARACTERES NUMÉRICOS EXACTO, SIN SIGNO
 - ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNOS DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.
- 10A006000 CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 10B008000 CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTADOR PÚBLICO).**
- 10C009000 CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE CALLE Y NÚMERO COMPLETO.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).
- 10A007000 CIUDAD O POBLACIÓN (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 10B009000 CIUDAD O POBLACIÓN (DEL CONTADOR PÚBLICO).**
- 10C010000 CIUDAD O POBLACIÓN (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO, CIUDAD O POBLACIÓN COMPLETA.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).
- 10A008000 TELÉFONO (DEL CONTRIBUYENTE)**
- 10B010000 TELÉFONO (DEL CONTADOR PÚBLICO O DEL DESPACHO)**
- 10C011000 TELÉFONO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**
- DATO DE VEINTE CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO.
 - ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.) ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.
- 10A009000 CORREO ELECTRÓNICO (DEL CONTRIBUYENTE)**
- 10B011000 CORREO ELECTRÓNICO (DEL CONTADOR PÚBLICO).**
- 10B012000 CORREO ELECTRÓNICO DEL BUZÓN TRIBUTARIO**
- 10C012000 CORREO ELECTRÓNICO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS
 - LOS CARACTERES ALFABÉTICOS SE PODRÁN ANOTAR EN MINÚSCULAS.
 - ESTE DATO SI PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (PUNTOS, GUIONES, ARROBA, ETC.).
- 10A010000 NOMBRE DEL GRUPO ECONÓMICO AL QUE PERTENECE.**
- TEXTO O NOMBRE DEL GRUPO ECONÓMICO, ASIGNADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIPRED'2021 UNA VEZ QUE SE SELECCIONÓ LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.
- 10A011000 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.**
- DATO ACTIVIDAD ECONÓMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE DENOMINADO TAMBIÉN GIRO, ASIGNADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIPRED'2021 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA DE UN CATÁLOGO.
 - PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCIÓN QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE PARA 2014 Y SUS CORRESPONDIENTES MODIFICACIONES.
 - ESTE TEXTO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).
- 10C002000 NACIONAL (REPRESENTANTE LEGAL).**
- 10C003000 EXTRANJERO (REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABÉTICOS (SI O NO).
- UTILIZACIÓN ÚNICAMENTE DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

10C013000 NÚMERO DE ESCRITURA (REPRESENTANTE LEGAL).

10C014000 NÚMERO DE NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO DE QUINCE Y DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO SIN SIGNO, RESPECTIVAMENTE.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

10C016000 FECHA DEL PODER (REPRESENTANTE LEGAL).

10C017000 FECHA DE DESIGNACIÓN (REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO DE LA CERTIFICACIÓN DEL PODER Y DE LA DESIGNACIÓN DEL CARGO.
- ESTE DATO ESTARÁ COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE CERTIFICACIÓN DEL PODER (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

10B003000 NÚMERO DE REGISTRO DEL CONTADOR PÚBLICO.

10B016000 NÚMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO.

- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE ANOTARÁ EL NÚMERO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL AL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO Y A SU DESPACHO.
- DATO DE CINCO CARACTERES NUMÉRICOS EXACTO, SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

10B013000 COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PÚBLICO.

- DATO, NOMBRE DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

DATOS GENERALES.

DATOS A PROPORCIONAR:

10D000000 AUTORIDAD COMPETENTE

10D001000 SEDE A LA QUE PERTENECE LA ADAF

10D002000 ADMINISTRACIÓN

10D007000 TIPO DE SOCIEDAD

10D017000 TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL

10D025000 SELECCIONE EL SISTEMA DE COSTEO QUE UTILIZA PARA EFECTOS FISCALES:

10D030000 TIPO DE OPINIÓN

10D045000 SE TRATA DE:

10D186000 SE REALIZARON CON FINES DE:

10D201000 EN CALIDAD DE QUE PARTICIPO EN ALGUNA FUSIÓN:

10D225000 EN CALIDAD DE QUE PARTICIPO EN ALGUNA ESCISIÓN:

10D288000 SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (1)

10D289000 SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (2)

10D290000 SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (3)

10D327000 EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MOTIVO POR EL CUAL DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR

10D330000 (1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

10D333000 (2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

10D336000 (3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

10D339000 (4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

10D342000 (5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

10D345000 (6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

10D348000 (7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

- 10D351000 (8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D354000 (9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D357000 (10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D360000 (11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D363000 (12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D387000 (1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D390000 (2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D393000 (3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D396000 (4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D399000 (5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D402000 (6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D405000 (7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D408000 (8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D411000 (9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D414000 (10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D417000 (11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D420000 (12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D423000 CUÁL ES SU MONEDA FUNCIONAL
10D434000 EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MOTIVO POR EL CUAL DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
10D437000 (1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D440000 (2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D443000 (3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D446000 (4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D449000 (5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D452000 (6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D455000 (7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D458000 (8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D461000 (9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D464000 (10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D467000 (11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D470000 (12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D494000 (1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D497000 (2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D500000 (3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D503000 (4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D506000 (5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D509000 (6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D512000 (7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D515000 (8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D518000 (9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D521000 (10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D524000 (11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D527000 (12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D530000 CUÁL ES SU MONEDA FUNCIONAL
- DATO ASIGNADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIPRED'2021 UNA VEZ QUE SE SELECCIONÓ DE UNA LISTA (CATALOGO).
- 10D021000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL.
10D022000 FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL.
10D023000 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
10D024000 FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACIÓN DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARÁN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

	INICIO	FINAL	
	01/01/2021	31/12/2021	
10D003000			OPTO POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR INGRESOS ACUMULABLES (ARTÍCULO 32-A CFF)
10D004000			OPTO POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL VALOR DE SU ACTIVO (ARTÍCULO 32-A CFF)
10D005000			OPTO POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL NÚMERO DE TRABAJADORES (ARTÍCULO 32-A CFF)
10D008000			FORMA PARTE DE UNA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN
10D009000			FORMA PARTE DE UN FIDEICOMISO
10D015000			PRIMER DICTAMEN
10D016000			ES UNA SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN LA INVERSIÓN EN ACTIVOS DE ENERGÍA, ELECTRICIDAD E INFRAESTRUCTURA
10D018000			EMPRESA FILIAL
10D019000			EMPRESA SUBSIDIARIA
10D020000			SOCIEDAD COOPERATIVA
10D036000			REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
10D037000			SI SU RESPUESTA FUE AFIRMATIVA EN EL ÍNDICE 10D036000 OPTO POR LO DISPUESTO EN LA REGLA 2.8.4.2. DE LA RMF 2021 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 14) (EN CASO NEGATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 13 Y 14)
10D038000			REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES
10D039000			REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS
10D040000			SE TRATA DE UNA ENTIDAD EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCAL Y/O UNA FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA
10D041000			EN EL EJERCICIO DISMINUYO PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE APLICAR DE EJERCICIOS ANTERIORES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 9 DE LA LISR (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 19)
10D042000			EL CONTRIBUYENTE APLICÓ CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
10D044000			OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO
10D053000			OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)
10D060000			HA INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA CONTRA DISPOSICIONES FISCALES
10D063000			ESTÁ OBLIGADO A REVELAR PARA EL EJERCICIO FISCAL, ESQUEMAS REPORTABLES
10D071000			CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE DE LLENAR EL ANEXO 10)
10D072000			MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 11)
10D073000			LLEVO A CABO OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 16)
10D074000			OBTUVO PRESTAMOS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 18)
10D075000			HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
10D076000			EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN I DEL RCFF), ASIMISMO ESPECIFIQUE EL RFC Y NOMBRES ANTERIORES

- 10D082000 HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
- 10D083000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL (ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN III DEL RCFF)
- 10D084000 HA ACTUALIZADO LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
- 10D085000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES (ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN VII RCFF)
- 10D086000 POR EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO TIENE LOS AVISOS DE APERTURA O CIERRE REALIZADOS DURANTE EL MISMO DE ESTABLECIMIENTOS, SUCURSALES, LOCALES, PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, LUGARES EN DONDE SE ALMACENEN MERCANCÍAS Y EN GENERAL CUALQUIER LOCAL O ESTABLECIMIENTO QUE SE UTILICE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DEL RCFF)
- 10D087000 DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACIÓN DE SALDOS A FAVOR (ARTÍCULO 23 CFF)
- 10D088000 INDIQUE SI EN EL EJERCICIO FISCAL SUS PARTES SOCIALES, ACCIONES O EQUIVALENTE FUERON VENDIDAS DEL CONTRIBUYENTE, SI EL MISMO CUMPLIÓ CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XI DEL CFF
- 10D089000 TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAÍS.
- 10D090000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ESTÁN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 27 CFF)
- 10D095000 TIENE EMPLEADOS.
- 10D103000 EN CASO NEGATIVO A LA PREGUNTA DEL ÍNDICE 10D095000, TIENE ALGÚN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)
- 10D109000 OBTUVO PERDIDA POR LA ENAJENACIÓN DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO
- 10D110000 LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO FUERON CEDIDAS COMO PARTE DE UNA REESTRUCTURA O PAGO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES
- 10D112000 LLEVO CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DEL CFF, SU REGLAMENTO Y CON EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DE LA LIVA
- 10D113000 LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS ESTÁ DISPONIBLE EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN III DEL CFF)
- 10D120000 DIARIO
- 10D121000 MAYOR
- 10D122000 ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS
- 10D123000 SOCIOS O ACCIONISTAS
- 10D124000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE. (ARTÍCULO 24 DE LA LISR)
- 10D125000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA GENERADO UNA TRANSMISIÓN INDEBIDA DE PÉRDIDAS FISCALES (ARTÍCULO 69-B BIS DEL CFF)
- 10D127000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURACIÓN INTERNACIONAL POR LA QUE HUBIERE GENERADO INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES
- 10D128000 RECONOCIÓ O REPORTO DICHS INGRESOS
- 10D129000 EL CONTRIBUYENTE CAMBIO EL MODELO DE NEGOCIOS.
- 10D130000 EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR LOS ARCHIVOS (ARTÍCULOS 76 FRACCIONES II Y XVII DE LA LISR)
- 10D137000 OBTUVO DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD Y QUE HAYAN GENERADO INTERESES.
- 10D138000 EN CASO AFIRMATIVO, ACUMULO LOS INGRESOS POR INTERESES PAGADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL.
- 10D139000 PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 55 DE LA LISR.
- 10D140000 PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 55 DE LA LISR.
- 10D141000 DURANTE EL EJERCICIO, EL CONTRIBUYENTE PRESTÓ SERVICIOS DE OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN O DISTRIBUCIÓN A SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTO DE DUDA O SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y DEMÁS NORMATIVA LEGAL APLICABLE.

- 10D142000 CON RESPECTO A DICHAS ACTIVIDADES, CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA CON LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 55 DE LA LISR, TAL Y CUAL SE PREVÉ EN EL ARTÍCULO 89 DE ESA MISMA NORMATIVA.
- 10D143000 INDIQUE SI ENAJENÓ ACCIONES O INTANGIBLES DURANTE EL EJERCICIO
- 10D145000 ES PARTE RELACIONADA
- 10D147000 ES PARTE RELACIONADA
- 10D149000 ES PARTE RELACIONADA
- 10D151000 ES PARTE RELACIONADA
- 10D153000 ES PARTE RELACIONADA
- 10D158000 EFECTUÓ RETENCIÓN
- 10D160000 EN CASO DE TENER PÉRDIDA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES, PRESENTO AVISO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA OPERACIÓN
- 10D163000 INDIQUE SI TRANSMITIÓ ACTIVOS MONETARIOS POR MÁS DEL 51%
- 10D164000 INDIQUE SI REALIZO UN REEMBOLSO O REDUCCIONES DE ACCIONES
- 10D165000 INDIQUE SI REEMBOLSO PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
- 10D169000 INDIQUE SI REALIZO UN REEMBOLSO O REDUCCIONES DE ACCIONES DERIVA DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS FINANCIERAS
- 10D177000 LOS QUEBRANTOS DIVERSOS REUNIERON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS DE DEDUCCIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 27 DE LA LISR.
- 10D178000 CUENTA CON FONDO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD.
- 10D180000 INDIQUE SI DEDUCE LOS RENDIMIENTOS PROVENIENTES DE LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS DESTINADOS A LAS RESERVAS PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL.
- 10D181000 INDIQUE SI LA RESERVA PARA EL FONDO DE PENSIONES SE INCLUYE EN EL AJUSTE ANUAL INFLACIONARIO DENTRO DE LOS CRÉDITOS
- 10D182000 EN EL EJERCICIO DEDUJO CRÉDITOS INCOBRABLES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 25 DE LA LISR
- 10D183000 EN EL CASO DE PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES, SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA FRACCIÓN XV, ARTÍCULO 27 DE LA LISR
- 10D185000 REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 20 LISR)
- 10D187000 EN CASO AFIRMATIVO ACUMULÓ INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 10D189000 EFECTUÓ DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 10D191000 OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XIX DE LA LISR
- 10D276000 MANTUVO INVERSIONES A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES (FIBRAS)
- 10D277000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 187 Y 188 DE LA LISR
- 10D278000 FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES (FIBRA)
- 10D279000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 187 Y 188 DE LA LISR
- 10D281000 VERIFICO QUE EL IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO Y ACREDITADO EN EL EJERCICIO, EFECTIVAMENTE CORRESPONDA A UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL QUE SE TENGA DERECHO A SU ACREDITAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS GENERALES EXPEDIDAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
- 10D282000 EL IMPUESTO ACREDITADO FUE PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO
- 10D287000 TRATÁNDOSE DE UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO POR SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CONSECUENCIA DE UN PAGO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS EN FAVOR DEL CONTRIBUYENTE, VERIFICO QUE SE HUBIESEN CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD FISCAL APLICALE PARA SU ACREDITAMIENTO.
- 10D291000 ACREDITA ÚNICAMENTE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO EN EL EJERCICIO
- 10D292000 SEÑALE SI ACREDITA UN REMANENTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES.

- 10D293000 REALIZO OPERACIONES CON REGÍMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVÉS DE ENTIDADES O FIGURAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO
(EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 20)
- 10D309000 REALIZA ACTOS O ACTIVIDADES NO AFECTAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
- 10D310000 CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA DETERMINAR LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y EXENTOS.
- 10D311000 EFECTUÓ OPERACIONES POR SERVICIOS DE SUBCONTRATACIÓN LABORAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1-A FRACCIÓN IV DE LA LIVA
- 10D312000 APLICÓ LA OPCIÓN DEL ARTÍCULO 5-B DE LA LIVA PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS
- 10D313000 INDIQUE SI PARA EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DE LOS PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITA IMPUESTO AL 100%.
- 10D314000 REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTÍCULO 5-A DE LA LIVA).
- 10D316000 EXCLUYE LOS CONCEPTOS SEÑALADOS EN LAS FRACCIONES IV, V, VI, Y IX DEL ARTÍCULO 5-C DE LA LEY, PARA CALCULAR LA PROPORCIÓN A QUE SE HACE MENCIÓN EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5-C DE LA LEY. (ARTÍCULO 5-C DE LA LEY).
- 10D317000 EN EL SUPUESTO DE QUE SEA SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE NO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, GRAVO EL IVA A LOS INTERESES PAGADOS
- 10D320000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 10150124000000 AL 10150152000000 DEL ANEXO 15)
- 10D322000 SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE"
- 10D326000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 10D329000 PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LOS QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZO EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE.
- 10D367000 LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE ES MENOR A 18 MESES
- 10D370000 ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORQUE BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS.
- 10D373000 COLABORÓ CON EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL AL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN IV, DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
- 10D377000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 10D379000 (A) ENAJENACIÓN DE BIENES
- 10D380000 (B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
- 10D381000 (C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
- 10D382000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
- 10D385000 ES PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA
- 10D386000 EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA
- 10D424000 SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTROL VOLUMÉTRICO
- 10D425000 ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO
- 10D427000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 01150153000000 AL 01150181000000 DEL ANEXO 15)
- 10D429000 SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA SUR"

- 10D433000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 10D436000 PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LOS QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZÓ EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE
- 10D474000 LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR ES MENOR A 18 MESES
- 10D477000 ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORQUE BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS.
- 10D480000 COLABORÓ CON EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN VI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
- 10D484000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 10D486000 (A) ENAJENACIÓN DE BIENES
- 10D487000 (B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
- 10D488000 (C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
- 10D489000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
- 10D492000 ES PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA
- 10D493000 EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA
- 10D531000 SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTROL VOLUMÉTRICO
- 10D532000 ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO
- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABÉTICOS, (SI O NO) EN MAYÚSCULAS.
 - ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).
- 10D046000 SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN (AUTORIZACIÓN O CONSULTA)
- 10D091000 TIENE INVENTARIOS EN SUS REGISTROS CONTABLES.
- 10D092000 EN CASO AFIRMATIVO, LLEVA UN CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE MERCANCÍAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCCIÓN EN PROCESO Y PRODUCTOS TERMINADOS SEGÚN SE TRATE (ARTÍCULO ISR 76 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ISR)
- 10D093000 INDIQUE SI IDENTIFICÓ PROVEEDORES O CLIENTES CON EL LISTADO DEFINITIVO EMITIDO POR EL SAT DE OPERACIONES PRESUNTAMENTE INEXISTENTES POR TODO EL EJERCICIO FISCAL REVISADO
- 10D094000 INDIQUE SI VERIFICO QUE LAS OPERACIONES CON ESE CLIENTE O PROVEEDOR NO SE LES DE EFECTO FISCAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69-B DEL CFF
- 10D102000 CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUÓ CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTÍCULO 29 DE LA LISR Y 65 DEL RISR.)
- 10D114000 TRATÁNDOSE DE COMISIONISTAS, REALIZÓ LA SEPARACIÓN EN SU CONTABILIDAD Y REGISTROS DE LAS OPERACIONES QUE LLEVEN A CABO POR CUENTA PROPIA DE LAS QUE EFECTÚEN POR CUENTA DEL COMITENTE (ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN II DE LA LIVA Y 35 DEL RIVA)
- 10D115000 EXPIDIÓ Y ENTREGÓ COMPROBANTES FISCALES (ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN III DE LA LIVA, 20 Y 74 DEL RIVA)
- 10D116000 EXPIDIÓ COMPROBANTES FISCALES POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTÚEN EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 1-A, (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 10D117000 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)

- 10D118000 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE EL PAGO, RETENCIÓN, ACREDITAMIENTO Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS OPERACIONES CON SUS PROVEEDORES, DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR TASA A LA CUAL TRASLADO O LE FUE TRASLADADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO ACTIVIDADES POR LAS QUE NO ESTUVO OBLIGADO AL PAGO (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VIII DE LA LIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 10D126000 LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL ÍNDICE ANTERIOR PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO
- 10D131000 EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES EN LOS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO V DE LA LISR Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN III DE LA LISR)
- 10D132000 LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUÓ CON TÍTULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN VIII DE LA LISR Y 111 DEL RISR).
- 10D133000 EFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO A) DE LA LISR)
- 10D134000 PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, COMPROBANTE FISCAL EN LA QUE SE SEÑALE SU MONTO, EL ISR RETENIDO, EN EL QUE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO B) DE LA LISR)
- 10D135000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRÉSTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTÍCULOS 18, FRACCIÓN XI Y 76 FRACCIÓN XVI DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 10D136000 RETENER Y ENTERARA EL ISR ADICIONAL A LA TASA DEL 10% SOBRE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS (ARTÍCULO 140 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LISR)
- 10D170000 DE SER EL CASO, CUANDO TENGA CAPITALES TOMADOS EN PRÉSTAMO Y OTORQUE PRÉSTAMOS A TERCEROS, SE HAYA APLICADO EL TOPE ESTABLECIDO PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN VII DE LA LISR Y 38 DE SU RISR)
- 10D171000 EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTÁN SUJETOS (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IX DE LA LISR).
- 10D172000 EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA O DE REGALÍAS, SE HAYA COMPROBADO QUE, QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TÉCNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE HAYAN LLEVADO A CABO (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN X DE LA LISR).
- 10D173000 EN EL CASO DEL COSTO DE ADQUISICIÓN O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CRÉDITOS RECIBIDOS, CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE HUBIESE CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XIII DE LA LISR).
- 10D174000 EN EL CASO DE VIÁTICOS O GASTOS DE VIAJE, SE CONSTATÓ QUE SE HUBIERAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR.
- 10D175000 EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES Y AVIONES, CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XIII DE LA LISR Y 60 DEL RISR)
- 10D176000 EN EL CASO DE PÉRDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y OTROS TÍTULOS VALOR, ASÍ COMO DE PÉRDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O ÍNDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XVII DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 10D184000 EN CASO DE QUE EN EL EJERCICIO HAYA DEJADO DE UTILIZAR EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO CON BASE A COSTOS HISTÓRICOS, CONSIDERO PARA EFECTOS FISCALES COMO INVENTARIO INICIAL DEL EJERCICIO EL VALOR DEL INVENTARIO FINAL VALUADO CON EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO CON BASE A COSTOS HISTÓRICOS (ARTÍCULO 69 G, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LISR)

- 10D193000 SE CONSIDERA COMO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO. (ARTÍCULO 7, TERCER PÁRRAFO DE LA LEY).
- 10D194000 CUENTA CON RESOLUCIÓN PARTICULAR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PARA SER CONSIDERADA COMO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO. (ARTÍCULO 7, CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY).
- 10D195000 APLICA LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA FINANCIERO.
- 10D196000 ATENDIENDO AL NIVEL DE OPERACIÓN POR EL QUE FUE AUTORIZADA LA UNIÓN DE CRÉDITO, ESTA REALIZÓ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LAS OPERACIONES LISTADAS EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE UNIONES DE CRÉDITO
- 10D197000 DURANTE EL EJERCICIO REALIZÓ OPERACIONES DE DESCUENTO, PRÉSTAMO O CRÉDITO DE CUALQUIER CLASE CON PERSONAS QUE NO ERAN SOCIOS DE LA UNIÓN DE CRÉDITO, EXCEPTO CON LAS PERSONAS Y FIDEICOMISOS EXPRESAMENTE AUTORIZADOS EN EL ARTÍCULO 40, FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE UNIONES DE CRÉDITO
- 10D198000 LEVANTÓ INVENTARIO DE EXISTENCIAS A LA FECHA DE TÉRMINO DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN IV DE LA LEY).
- 10D199000 DEDUJO EL MONTO CONSTITUIDO O INCREMENTADO EN EL EJERCICIO, PREVIA REVISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, LA RESERVA DE CONTINGENCIA (ARTÍCULO 47 DE LA LEY).
- 10D200000 SI AL TÉRMINO DEL EJERCICIO, PROCEDIÓ LA DISMINUCIÓN DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA APLICABLE A ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO, CON RESPECTO A LAS CONSTITUIDAS EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, LA DIFERENCIA SE CONSIDERÓ COMO INGRESO ACUMULABLE EN EL EJERCICIO (ARTÍCULO 47 DE LA LEY).
- 10D227000 TRASMITIÓ ATRIBUTOS FISCALES COMO PÉRDIDAS FISCALES, CUFIN, CUCA
- 10D280000 CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO
- 10D283000 CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO
- 10D294000 CUENTA CON ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA POR LAS OPERACIONES EFECTUADAS
- 10D296000 ACREDITÓ IMPUESTO PAGADO EN REFIPRES
- 10D298000 CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR ISR DE RETENCIÓN PROVENIENTE DE REFIPRE.
- 10D300000 INDIQUE SI DECLARÓ IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
- 10D303000 EL CONTRIBUYENTE EFECTUÓ ALGÚN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIÓ A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE
- 10D304000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.13. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 10D305000 APLICO ALGÚN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN.
- 10D306000 CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAÍS DE QUE SE TRATE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4 DE LA LISR.
- 10D307000 CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCIÓN PREFERENCIAL
- 10D308000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 10D315000 EN EL CASO DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO, VERIFICO QUE EL ACREDITAMIENTO DE IVA DERIVADO DE INTERESES SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU ACREDITAMIENTO (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN I DE LA LIVA)
- 10D318000 APLICO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.1. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 10D319000 APLICO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 10D368000 CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGIÓN FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 10D369000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

- 10D384000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO TERCERO, FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 10D475000 CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGIÓN FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 10D476000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 10D491000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO SEGUNDO, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- DATOS DE TRES CARACTERES ALFABÉTICOS, (SI, NO O N/A) EN MAYÚSCULAS.
 - ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).
- 10D048000 FECHA DEL OFICIO 1
- 10D050000 FECHA DEL OFICIO 2
- 10D052000 FECHA DEL OFICIO 3
- 10D055000 FECHA DE LA RESOLUCIÓN 1
- 10D057000 FECHA DE LA RESOLUCIÓN 2
- 10D059000 FECHA DE LA RESOLUCIÓN 3
- 10D061000 FECHA DE ENVIÓ DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (NORMAL)
- 10D062000 FECHA DE ENVIÓ DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)
- 10D069000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA NORMAL
- 10D070000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA (ULTIMA COMPLEMENTARIA)
- 10D202000 FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA FUSIÓN
- 10D226000 FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA ESCISIÓN
- 10D272000 FECHA DE INICIO DE LA LIQUIDACIÓN
- 10D324000 FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
- 10D328000 FECHA QUE DEJO DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
- 10D331000 (1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
- 10D334000 (2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
- 10D337000 (3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
- 10D340000 (4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
- 10D343000 (5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
- 10D346000 (6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
- 10D349000 (7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
- 10D352000 (8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
- 10D355000 (9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
- 10D358000 (10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
- 10D361000 (11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
- 10D364000 (12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO

10D374000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL
10D378000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
10D383000	FECHA EN QUE DEJO DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA
10D388000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D391000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D394000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D397000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D400000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D403000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D406000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D409000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D412000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D415000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D418000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D421000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D431000	FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
10D435000	FECHA QUE DEJO DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
10D438000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
10D441000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
10D444000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
10D447000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
10D450000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
10D453000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
10D456000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
10D459000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
10D462000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
10D465000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
10D468000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
10D471000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
10D481000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
10D485000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
10D490000	FECHA EN QUE DEJO DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA
10D495000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D498000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D501000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D504000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D507000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO

10D510000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D513000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D516000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D519000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D522000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D525000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D528000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
	<ul style="list-style-type: none">• DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCIÓN, DEL ENVIÓ DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE Y EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA ESCISIÓN.• ESTOS DATOS ESTARÁN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCIÓN Y DEL ENVIÓ DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").
10D010000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDEICOMITENTE
10D011000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDUCIARIO
10D012000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDEICOMISARIO (1)
10D013000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDEICOMISARIO (2)
10D014000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDEICOMISARIO (3)
10D043000	ESPECIFIQUE EL O LOS NÚMERO(S) DE CRITERIO(S)
10D047000	NÚMERO DE OFICIO 1
10D049000	NÚMERO DE OFICIO 2
10D051000	NÚMERO DE OFICIO 3
10D054000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 1
10D056000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 2
10D058000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 3
10D064000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 1)
10D065000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 2)
10D066000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 3)
10D067000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 4)
10D068000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 5)
10D144000	NOMBRE DEL COMPRADOR 1
10D146000	NOMBRE DEL COMPRADOR 2
10D148000	NOMBRE DEL COMPRADOR 3
10D150000	NOMBRE DEL COMPRADOR 4
10D152000	NOMBRE DEL COMPRADOR 5
10D204000	FUSIONANTE: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
10D206000	FUSIONADA 1: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
10D208000	FUSIONADA 2: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
10D210000	FUSIONADA 3: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
10D212000	FUSIONADA 4: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
10D214000	FUSIONADA 5: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
10D216000	FUSIONADA 6: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
10D218000	FUSIONADA 7: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
10D220000	FUSIONADA 8: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
10D222000	FUSIONADA 9: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
10D224000	FUSIONADA 10: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
10D323000	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
10D325000	NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE"
10D366000	SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
10D371000	BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ

10D375000	NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
10D376000	LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
10D426000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE CUAL
10D430000	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
10D432000	NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA SUR"
10D473000	SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
10D478000	BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
10D482000	NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
10D483000	LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
10D533000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE CUAL
	<ul style="list-style-type: none">• DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.• ESTOS DATOS SI PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).
10D031000	RFC 1
10D032000	RFC 2
10D033000	RFC 3
10D034000	RFC 4
10D035000	RFC 5
10D077000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
10D078000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
10D079000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
10D080000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
10D081000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
10D104000	(ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
10D105000	(ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
10D106000	(ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
10D107000	(ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
10D108000	(ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
10D203000	FUSIONANTE: RFC
10D205000	FUSIONADA 1: RFC
10D207000	FUSIONADA 2: RFC
10D209000	FUSIONADA 3: RFC
10D211000	FUSIONADA 4: RFC
10D213000	FUSIONADA 5: RFC
10D215000	FUSIONADA 6: RFC
10D217000	FUSIONADA 7: RFC
10D219000	FUSIONADA 8: RFC
10D221000	FUSIONADA 9: RFC
10D223000	FUSIONADA 10: RFC
10D228000	ESCINDIDA 1: RFC
10D232000	ESCINDIDA 2: RFC
10D236000	ESCINDIDA 3: RFC
10D240000	ESCINDIDA 4: RFC
10D244000	ESCINDIDA 5: RFC
10D248000	ESCINDIDA 6: RFC
10D252000	ESCINDIDA 7: RFC

10D256000	ESCINDIDA 8: RFC
10D260000	ESCINDIDA 9: RFC
10D264000	ESCINDIDA 10: RFC
10D268000	ESCINDENTE: RFC
10D273000	(LIQUIDADOR 1 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)
10D274000	(LIQUIDADOR 2 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)
10D275000	(LIQUIDADOR 3 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)
	<ul style="list-style-type: none"> • DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. • DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO COMPUESTO POR: <ul style="list-style-type: none"> - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FÍSICAS; O GUIÓN BAJO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES. - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DÍA). - TRES CARACTERES ALFANUMÉRICOS PARA LA HOMONIMIA. • UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS. ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC., SALVO EL CARÁCTER &).
10D006000	EN CASO NEGATIVO EN TODAS LAS PREGUNTAS DE LOS ÍNDICES 10D003000, 10D004000 Y 10D005000 ANTERIORES, MENCIONE EL MOTIVO POR EL QUE PRESENTA EL DICTAMEN
	<ul style="list-style-type: none"> • DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS. • ESTOS DATOS SI PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).
10D096000	NÚMERO DE TRABAJADORES
10D097000	TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR SALARIOS
10D098000	TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ASIMILADOS A SALARIOS
10D099000	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO ENTREGADO EN EFECTIVO A LOS TRABAJADORES EN EL EJERCICIO
10D100000	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS
10D101000	TOTAL DE INGRESOS EXENTOS POR SUELDOS Y SALARIOS
10D111000	MONTO DE IVA QUE ORIGINO DICHA OPERACIÓN
10D119000	MONTO DE IVA QUE LE RETUVIERON RESPECTO A PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1-A DE LA LIVA
10D154000	TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE ACCIONES
10D155000	TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE INTANGIBLES
10D156000	TOTAL DE COSTO PROMEDIO DE LAS ACCIONES ENAJENADAS
10D157000	TOTAL DEL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN AJUSTADO
10D159000	MONTO DEL ENTERO POR LA OPERACIÓN
10D161000	MONTO DE PÉRDIDA FISCAL PENDIENTE DE AMORTIZAR PROVENIENTES DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y DE OTROS TÍTULOS VALOR CUYO RENDIMIENTO NO SEA INTERÉS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8 LISR
10D162000	MONTO DEDUCIBLE PROVENIENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVAS PACTADAS FUERA DE MERCADOS RECONOCIDOS.
10D166000	MONTO DEL REEMBOLSO O REDUCCIÓN DE CAPITAL EFECTUADO
10D167000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 78
10D168000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 78
10D179000	INDIQUE EL MONTO TOTAL DE LA RESERVA PARA FONDOS DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD, ESTA INVERTIDA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN II, DE LA LISR VIGENTE EN EL EJERCICIO REVISADO
10D188000	INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACIÓN CORRESPONDIENTE
10D190000	EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE
10D192000	EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE
10D229000	VALOR ACTIVO:
10D230000	VALOR PASIVO:
10D231000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
10D233000	VALOR ACTIVO:
10D234000	VALOR PASIVO:
10D235000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
10D237000	VALOR ACTIVO:

10D238000	VALOR PASIVO:
10D239000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
10D241000	VALOR ACTIVO:
10D242000	VALOR PASIVO:
10D243000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
10D245000	VALOR ACTIVO:
10D246000	VALOR PASIVO:
10D247000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
10D249000	VALOR ACTIVO:
10D250000	VALOR PASIVO:
10D251000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
10D253000	VALOR ACTIVO:
10D254000	VALOR PASIVO:
10D255000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
10D257000	VALOR ACTIVO:
10D258000	VALOR PASIVO:
10D259000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
10D261000	VALOR ACTIVO:
10D262000	VALOR PASIVO:
10D263000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
10D265000	VALOR ACTIVO:
10D266000	VALOR PASIVO:
10D267000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
10D269000	VALOR ACTIVO:
10D270000	VALOR PASIVO:
10D271000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
10D284000	MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO DERIVADO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES RECIBIDOS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
10D285000	MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO PROVENIENTE DE FUENTE DE RIQUEZA EN EL EXTRANJERO
10D286000	MONTO DE ISR NO ACREDITABLE Y NO DEDUCIBLE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DE LA LISR
10D295000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO PROVENIENTES DE REFIPRES
10D297000	MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO
10D299000	MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO
10D301000	MONTO DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
10D302000	MONTO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES EN LOS TÉRMINOS DEL DÉCIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 177 LISR
10D332000	(1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
10D335000	(2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
10D338000	(3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
10D341000	(4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
10D344000	(5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
10D347000	(6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
10D350000	(7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
10D353000	(8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
10D356000	(9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
10D359000	(10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
10D362000	(11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
10D365000	(12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
10D372000	MONTO DEL BENEFICIO
10D389000	(1) MONTO PAGADO

- 10D392000 (2) MONTO PAGADO
- 10D395000 (3) MONTO PAGADO
- 10D398000 (4) MONTO PAGADO
- 10D401000 (5) MONTO PAGADO
- 10D404000 (6) MONTO PAGADO
- 10D407000 (7) MONTO PAGADO
- 10D410000 (8) MONTO PAGADO
- 10D413000 (9) MONTO PAGADO
- 10D416000 (10) MONTO PAGADO
- 10D419000 (11) MONTO PAGADO
- 10D422000 (12) MONTO PAGADO
- 10D439000 (1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 10D442000 (2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 10D445000 (3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 10D448000 (4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 10D451000 (5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 10D454000 (6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 10D457000 (7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 10D460000 (8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 10D463000 (9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 10D466000 (10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 10D469000 (11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 10D472000 (12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 10D479000 MONTO DEL BENEFICIO
- 10D496000 (1) MONTO PAGADO
- 10D499000 (2) MONTO PAGADO
- 10D502000 (3) MONTO PAGADO
- 10D505000 (4) MONTO PAGADO
- 10D508000 (5) MONTO PAGADO
- 10D511000 (6) MONTO PAGADO
- 10D514000 (7) MONTO PAGADO
- 10D517000 (8) MONTO PAGADO
- 10D520000 (9) MONTO PAGADO
- 10D523000 (10) MONTO PAGADO
- 10D526000 (11) MONTO PAGADO
- 10D529000 (12) MONTO PAGADO
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
 - DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS.
 - LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERÁN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIÉNDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
 - PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRÁ EL SIGNO.
 - ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.
 - LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERÁN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS
- 10D321000 **INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR OBTENIDOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, RESPECTO DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA**
- 10D428000 **INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR OBTENIDOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, RESPECTO DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA**
- DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS CON DOS DECIMALES.
 - SE ANOTARÁN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.

DATOS A PROPORCIONAR

ANEXO

1.- BALANCE GENERAL	2021 Y 2020
2.- ESTADO DE RESULTADOS	TOTAL 2021 Y 2020, PARTES RELACIONADAS 2021 Y 2020, PARTES NO RELACIONADAS 2021 Y 2020
3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS POR SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CAPITAL SOCIAL: CERTIFICADOS DE APORTACIÓN ORDINARIOS (PARA EL CASO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO), CAPITAL SOCIAL: CERTIFICADOS EXCEDENTES VOLUNTARIOS (PARA EL CASO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO), CAPITAL SOCIAL: CERTIFICADOS PARA CAPITAL DE RIESGO (PARA EL CASO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO), APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS POR SU ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS (PARA EL CASO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO), EFECTO POR INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO, PRIMA EN VENTA DE ACCIONES, OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN, APORTACIONES DE SOCIEDADES FINANCIERAS COMUNITARIAS, PATRIMONIO FUNDACIONAL, EFECTO POR INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE SOCIEDADES FINANCIERAS POPULARES, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO, CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL, FONDO DE RESERVA, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA, RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO, EFECTO ACUMULADO POR CONVERSIÓN, REMEDICIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS A LOS EMPLEADOS, RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACIÓN DE ACTIVO FIJO), OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO, UTILIDAD NETA, PÉRDIDA NETA, TOTAL DE CAPITAL CONTABLE.
4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2021 Y 2020
5.- DETERMINACIÓN DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TOTAL 2021 Y 2020, PARTES RELACIONADAS 2021 Y 2020, PARTES NO RELACIONADAS 2021 Y 2020
6.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS	2021 Y 2020, PARTES RELACIONADAS Y PARTES NO RELACIONADAS 2021 Y 2020, ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2021, 2020 Y NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR 2021 Y 2020
7.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR	BASE GRAVABLE, CONTRIBUCIÓN DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR, CONTRIBUCIÓN A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE, DIFERENCIA Y DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORIA

8.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR E IMPORTE DE LA CONTRIBUCIÓN EN LITIGIO
9.- CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2021 Y 2020
10.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	SUMATORIA DE NOCIONALES, UTILIDAD POR CONTRAPARTE, PERDIDA POR CONTRAPARTE, EFECTO NETO
11.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	MONTO DE LA INVERSIÓN, MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, VALOR DE LA INVERSIÓN
12.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	MONTO DE APORTACIONES QUE NO SEAN PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES, MONTO DE RETIROS DE CAPITAL, MONTO DE PRÉSTAMOS: EFECTUADOS Y RECIBIDOS, MONTO DE PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
13.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	VALOR DE LA OPERACIÓN Y/O INVERSIÓN PARA EFECTOS FISCALES (INCLUSO CON VALOR CERO), MONTO AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES, MONTO MODIFICADO
14.- INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	
15.- DATOS INFORMATIVOS	IMPORTE
16.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO DE LA OPERACIÓN, ISR POR RETENCIÓN DETERMINADO POR AUDITORIA, ISR RETENIDO PAGADO, DIFERENCIA
17.- INVERSIONES	SALDO PENDIENTE DE DEDUCIR AL INICIO DEL EJERCICIO, MÁS: MOI DE LAS ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO, MENOS: ENAJENACIONES Y/O BAJAS EN EL EJERCICIO, MENOS: DEDUCCIÓN EN EL EJERCICIO, MENOS: DEDUCCIÓN INMEDIATA EN EL EJERCICIO, SALDO PENDIENTE DE DEDUCIR AL FINAL DEL EJERCICIO
18.- PRESTAMOS	SALDO INSOLUTO DEL PRÉSTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS Y/O EXIGIBLES, ISR RETENIDO EN EL EJERCICIO, SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS EN EL EJERCICIO
20.- OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	MONTO TOTAL DE LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES EN LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA, TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO, PARTICIPACIÓN DIRECTA O PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): IMPORTE, APORTACIONES Y REEMBOLSOS: MONTO TOTAL DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO,

21.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)

APORTACIONES Y REEMBOLSOS: MONTO TOTAL DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD, IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES

MONTO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DE CADA UNA DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE CADA PARTE RELACIONADA, MONTO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE, TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE Y DE TODAS LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE TODAS LAS PARTES RELACIONADAS, LÍMITE DE DEDUCCIÓN DEL CONTRIBUYENTE, TOTAL DE LOS INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES), INTERESES NETOS PENDIENTES DE DEDUCIR DE EJERCICIOS ANTERIORES (APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO 2021), TOTAL DE LOS INGRESOS POR INTERESES ACUMULADOS, INTERESES NETOS, UTILIDAD (PÉRDIDA) FISCAL, TOTAL DE INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES), MONTO TOTAL DEDUCIDO DE ACTIVOS FIJOS, MONTO TOTAL DEDUCIDO DE GASTOS DIFERIDOS, MONTO TOTAL DEDUCIDO DE CARGOS DIFERIDOS, MONTO TOTAL DEDUCIDO DE EROGACIONES REALIZADAS EN PERIODOS PREOPERATIVOS, UTILIDAD FISCAL AJUSTADA, LÍMITE INTERESES NETOS, INTERESES NO DEDUCIBLES

NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES ÚNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUÍA.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERÁN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIÉNDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRÁ EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERÁN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
7.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- ESTOS TEXTOS SI PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.).
- EL TEXTO ALFABÉTICO DEBERÁ SER UTILIZADO ÚNICAMENTE EN LETRAS MAYÚSCULAS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
7.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR	TASA , TARIFA O CUOTA
10.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	PORCENTAJE DE LIQUIDACIÓN EN EFECTIVO, PORCENTAJE DE LIQUIDACIÓN EN ESPECIE, PROPORCIÓN QUE REPRESENTA DE INGRESOS ACUMULABLES Y/O DEDUCCIONES AUTORIZADAS
11.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD
12.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO, PORCENTAJE DE TASA DE INTERÉS PACTADA EN CASO DE PRÉSTAMO RECIBIDOS
16.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TASA
18.- PRESTAMOS	PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERÉS, TASA DE RETENCIÓN DEL ISR
20.- OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADA EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARÍA EN MÉXICO), PARTICIPACIÓN DIRECTA O PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): PORCENTAJE, EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES, ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA, OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO, TASA PREFERENCIAL POR TRATADO
21.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)	PROPORCIÓN DE INGRESOS

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARÁN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.

ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
8.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O SAT Y PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACIÓN RECEPTORA
10.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	PAÍS DE RESIDENCIA, NÚMERO DE CONTRATOS CELEBRADOS, CONCEPTO DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 16-A CFF), TIPO DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 20 LISR), TIPO DE MERCADO, NOMBRE DEL MERCADO

11.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD, FORMA DE PAGO (TRANSFERENCIA DE FONDOS, CAPITALIZACIÓN DE CRÉDITOS O DEUDAS, ETC)
12.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PAIS DE RESIDÊNCIA PARA EFECTOS FISCALES, DESTINO DEL PRESTAMO
13.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	TIPO DE OPERACIÓN, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS" ESPECIFIQUE CONCEPTO, PAÍS DE RESIDENCIA, MÉTODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO
16.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TIPO DE OPERACIÓN, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO, PAÍS DE RESIDENCIA
18.- PRESTAMOS	TIPO DE FINANCIAMIENTO, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE FINANCIAMIENTO" HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO:, PAÍS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES, TIPO DE MONEDA, DENOMINACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS, FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES" HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO: DESTINO DEL CAPITAL TOMADO EN PRÉSTAMO
20.- OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL, TIPO DE MONEDA DEL PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL, TIPO DE OPERACIÓN, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO, CARÁCTER CON EL QUE PARTICIPA EN EL FIDEICOMISO O EN LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, INDIQUE SI UTILIZÓ UNA TASA DE IMPUESTO O EXENCIÓN PREVISTA EN ALGÚN TRATADO QUE TENGA CELEBRADO MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTOS TEXTOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
8.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	NÚMERO DE LA OPERACIÓN; PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE); NÚMERO DE FOLIO, OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN PARCIALIDADES: NÚMERO
16.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
20.- OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
8.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACIÓN, OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA
12.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PERIODO DE TENENCIA: DEL Y AL
18.- PRESTAMOS	VIGENCIA DEL PRÉSTAMO DEL Y AL
20.- OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	FIDEICOMISO O ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE: VIGENCIA DEL, FIDEICOMISO O ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE: VIGENCIA AL
	<ul style="list-style-type: none"> DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”, EJEMPLO 25/03/2021). ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/”

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
19.- INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	2021 A 2011
	<ul style="list-style-type: none"> PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS CON CUATRO DECIMALES. ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
13.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	LA OPERACIÓN INVOLUCRA CONTRIBUCIONES ÚNICAS Y VALIOSAS (SI O NO) EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL, DE QUE CONTRIBUCIONES ÚNICAS Y VALIOSA SE TRATAN, LA OPERACIÓN ESTÁ PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO), SE MODIFICARON LOS VALORES DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA IVA, O BIEN, DEL IVA ACREDITABLE (DEDUCCIONES) COMO CONSECUENCIA DE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REGLA 3.9.1.2. APARTADO B, DE LA RMF VIGENTE) (SI O NO), INDIQUE SI OBTUVO BENEFICIO DE LOS TRATADOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI, NO, N/A)
16.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	INDIQUE SI ES PARTE RELACIONADA (SI O NO), EFECTUÓ RETENCIÓN Y ENTERO POR ESTA OPERACIÓN (SI O NO), APLICO LOS BENEFICIOS DE ALGÚN TRATADO CELEBRADO POR MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI O NO), MÉXICO TIENE UN ACUERDO AMPLIO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON EL PAÍS DE LA COLUMNA ANTERIOR (SI O NO)
18.- PRESTAMOS	FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO), GARANTIZO EL PRÉSTAMO (SI O NO), EFECTUÓ COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO)
20.- OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	LA CONTABILIDAD ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD (SI O NO), TIENE ALGUNA ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO), EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD QUE GENERO INGRESOS POR PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO), OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, SEÑALAR SI LA INFORMACIÓN ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO)
21.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)	SE UBICA EN ALGUNA DE LAS EXCEPCIONES ESTABLECIDAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR (SI O NO)

DATOS DE DOS CARACTERES ALFABÉTICOS, (SI, NO) EN MAYÚSCULAS.
 ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
8.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	NÚMERO DE LA OPERACIÓN, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE) NÚMERO DE FOLIO, OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN PARCIALIDADES NÚMERO
10.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC
11.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
12.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC
13.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC
16.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
18. PRESTAMOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC, NÚMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO, NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA CNBV DE LA OFERTA PUBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MÉXICO.
19.- INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	2021 A 2011
20.- OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
21.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC DE CADA UNA DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE CADA PARTE RELACIONADA

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- PARA EFECTOS DEL DATO #RFC# DE LOS ANEXOS: 12.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES, 13.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y 19.- INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, SE ANOTARÁN LOS DATOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO, COMPUESTO POR: CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FÍSICAS, O GUION BAJO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DÍA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMÉRICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC., SALVO EL CARÁCTER &).

CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS PARA EL LLENADO DEL DICTAMEN.**DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:****E. FONDOS DE INVERSIÓN****DATOS DE IDENTIFICACIÓN****DATOS A PROPORCIONAR:****CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PÚBLICO.****42A000000 RFC (DEL CONTRIBUYENTE).****42B000000 RFC (DEL CONTADOR PÚBLICO).****42B015000 RFC DEL DESPACHO.****42C000000 RFC (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PÚBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FÍSICAS; O GUION BAJO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DÍA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMÉRICOS PARA LA HOMONIMIA.
- EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE NO CUENTE CON ESTE DATO, SE ANOTARA LO SIGUIENTE: **REXT990101XXX**
- UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC., SALVO EL CARÁCTER &).

42A001000 DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL**42A012000 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:****42B001000 NOMBRE (DEL CONTADOR PÚBLICO) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).****42B014000 NOMBRE DEL DESPACHO.****42C001000 NOMBRE (DEL REPRESENTANTE LEGAL) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).**

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, SE ANOTARÁ: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S), DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PÚBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.

42B002000 CURP (DEL CONTADOR PÚBLICO).**42C004000 CURP (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE 18 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO CARACTERES ALFABÉTICOS
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS.
 - SEIS CARACTERES ALFABÉTICOS.
 - UN CARÁCTER ALFABÉTICO O NUMÉRICO.
 - UN CARÁCTER NUMÉRICO
- UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PÚBLICO:**42A002000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTRIBUYENTE).****42B004000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTADOR PÚBLICO).****42C005000 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL REPRESENTANTE LEGAL).****42C015000 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL)**

- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).

42A003000 ALCALDÍA O MUNICIPIO (DEL CONTRIBUYENTE).**42B005000 ALCALDÍA O MUNICIPIO (DEL CONTADOR PÚBLICO).****42C006000 ALCALDÍA O MUNICIPIO (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO ALCALDÍA O MUNICIPIO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

- 42A004000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 42B006000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTADOR PÚBLICO).**
- 42C007000 COLONIA O LOCALIDAD (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO COLONIA O LOCALIDAD COMPLETA.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).
- 42A005000 CÓDIGO POSTAL (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 42B007000 CÓDIGO POSTAL (DEL CONTADOR PÚBLICO).**
- 42C008000 CÓDIGO POSTAL (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO CÓDIGO POSTAL COMPLETA.
 - DATO DE CINCO CARACTERES NUMÉRICOS EXACTO, SIN SIGNO
 - ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNOS DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.
- 42A006000 CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 42B008000 CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTADOR PÚBLICO).**
- 42C009000 CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE CALLE Y NÚMERO COMPLETO.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).
- 42A007000 CIUDAD O POBLACIÓN (DEL CONTRIBUYENTE).**
- 42B009000 CIUDAD O POBLACIÓN (DEL CONTADOR PÚBLICO).**
- 42C010000 CIUDAD O POBLACIÓN (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO, CIUDAD O POBLACIÓN COMPLETA.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
 - ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).
- 42A008000 TELÉFONO (DEL CONTRIBUYENTE)**
- 42B010000 TELÉFONO (DEL CONTADOR PÚBLICO O DEL DESPACHO)**
- 42C011000 TELÉFONO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**
- DATO DE VEINTE CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO.
 - ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.) ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.
- 42A009000 CORREO ELECTRÓNICO (DEL CONTRIBUYENTE)**
- 42B011000 CORREO ELECTRÓNICO (DEL CONTADOR PÚBLICO).**
- 42B012000 CORREO ELECTRÓNICO DEL BUZÓN TRIBUTARIO**
- 42C012000 CORREO ELECTRÓNICO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS
 - LOS CARACTERES ALFABÉTICOS SE PODRÁN ANOTAR EN MINÚSCULAS.
 - ESTE DATO SI PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (PUNTOS, GUIONES, ARROBA, ETC.).
- 42A010000 NOMBRE DEL GRUPO ECONÓMICO AL QUE PERTENECE.**
- TEXTO O NOMBRE DEL GRUPO ECONÓMICO, ASIGNADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIPRED'2021 UNA VEZ QUE SE SELECCIONÓ LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.
- 42A011000 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.**
- DATO ACTIVIDAD ECONÓMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE DENOMINADO TAMBIÉN GIRO, ASIGNADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIPRED'2021 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA DE UN CATÁLOGO.
 - PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCIÓN QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE PARA 2014 Y SUS CORRESPONDIENTES MODIFICACIONES.
 - ESTE TEXTO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).
- 42C002000 NACIONAL (REPRESENTANTE LEGAL).**
- 42C003000 EXTRANJERO (REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABÉTICOS (SI O NO).
- UTILIZACIÓN ÚNICAMENTE DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

42C013000 NÚMERO DE ESCRITURA (REPRESENTANTE LEGAL).

42C014000 NÚMERO DE NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO DE QUINCE Y DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO SIN SIGNO, RESPECTIVAMENTE.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

42C016000 FECHA DEL PODER (REPRESENTANTE LEGAL).

42C017000 FECHA DE DESIGNACIÓN (REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO DE LA CERTIFICACIÓN DEL PODER Y DE LA DESIGNACIÓN DEL CARGO.
- ESTE DATO ESTARÁ COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE CERTIFICACIÓN DEL PODER (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

42B003000 NÚMERO DE REGISTRO DEL CONTADOR PÚBLICO.

42B014000 NÚMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO.

- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE ANOTARÁ EL NÚMERO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL AL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO Y A SU DESPACHO.
- DATO DE CINCO CARACTERES NUMÉRICOS EXACTO, SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁ CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

42B013000 COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PÚBLICO.

- DATO, NOMBRE DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

DATOS GENERALES.

DATOS A PROPORCIONAR:

42D000000 AUTORIDAD COMPETENTE

42D001000 SEDE A LA QUE PERTENECE LA ADAF

42D002000 ADMINISTRACIÓN

42D007000 TIPO DE FONDO

42D017000 TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL

42D024000 TIPO DE OPINIÓN

42D039000 SE TRATA DE:

42D169000 SE REALIZARON CON FINES DE:

42D176000 EN CALIDAD DE QUE PARTICIPO EN ALGUNA FUSIÓN:

42D200000 EN CALIDAD DE QUE PARTICIPO EN ALGUNA ESCISIÓN:

42D263000 SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (1)

42D264000 SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (2)

42D265000 SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (3)

42D298000 EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MOTIVO POR EL CUAL DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR

42D301000 (1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

42D304000 (2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

42D307000 (3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

42D310000 (4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

42D313000 (5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

42D316000 (6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

42D319000 (7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

42D322000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D325000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D328000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D331000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D334000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D358000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D361000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D364000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D367000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D370000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D373000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D376000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D379000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D382000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D385000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D388000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D391000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D394000	CUÁL ES SU MONEDA FUNCIONAL
42D405000	EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MOTIVO POR EL CUAL DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
42D408000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D411000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D414000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D417000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D420000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D423000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D426000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D429000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D432000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D435000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D438000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D441000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D465000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D468000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D471000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D474000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D477000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D480000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D483000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D486000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D489000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D492000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D495000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D498000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D501000	CUÁL ES SU MONEDA FUNCIONAL
	<ul style="list-style-type: none">• DATO ASIGNADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIPRED'2021 UNA VEZ QUE SE SELECCIONÓ DE UNA LISTA (CATALOGO).
42D020000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL.
42D021000	FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL.
42D022000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
42D023000	FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACIÓN DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARÁN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

	INICIO	FINAL	
	01/01/2021	31/12/2021	
42D003000			OPTO POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR INGRESOS ACUMULABLES (ARTÍCULO 32-A CFF)
42D004000			OPTO POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL VALOR DE SU ACTIVO (ARTÍCULO 32-A CFF)
42D005000			OPTO POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL NÚMERO DE TRABAJADORES (ARTÍCULO 32-A CFF)
42D008000			FORMA PARTE DE UNA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN
42D009000			FORMA PARTE DE UN FIDEICOMISO
42D015000			PRIMER DICTAMEN
42D016000			ES UNA SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN LA INVERSIÓN EN ACTIVOS DE ENERGÍA, ELECTRICIDAD E INFRAESTRUCTURA
42D018000			EMPRESA FILIAL
42D019000			EMPRESA SUBSIDIARIA
42D030000			REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
42D031000			SI SU RESPUESTA FUE AFIRMATIVA EN EL ÍNDICE 42D030000 OPTO POR LO DISPUESTO EN LA REGLA 2.8.4.2. DE LA RMF 2021 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 13) (EN CASO NEGATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 12 Y 13)
42D032000			REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES
42D033000			REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS
42D034000			SE TRATA DE UNA ENTIDAD EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCAL Y/O UNA FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA
42D035000			EN EL EJERCICIO DISMINUYO PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE APLICAR DE EJERCICIOS ANTERIORES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 9 DE LA LISR (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 18)
42D036000			EL CONTRIBUYENTE APLICÓ CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
42D038000			OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO
42D047000			OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)
42D054000			HA INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA CONTRA DISPOSICIONES FISCALES
42D057000			ESTÁ OBLIGADO A REVELAR PARA EL EJERCICIO FISCAL, ESQUEMAS REPORTABLES
42D065000			CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 9)
42D066000			MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 10)
42D067000			LLEVO A CABO OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 15)
42D068000			OBTUVO PRESTAMOS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 17)
42D069000			HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
42D070000			EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN I DEL RCFF), ASIMISMO ESPECIFIQUE EL RFC Y NOMBRES ANTERIORES

- 42D076000 HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
- 42D077000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL (ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN III DEL RCFF)
- 42D078000 HA ACTUALIZADO LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
- 42D079000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES (ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN VII RCFF)
- 42D080000 POR EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO TIENE LOS AVISOS DE APERTURA O CIERRE REALIZADOS DURANTE EL MISMO DE ESTABLECIMIENTOS, SUCURSALES, LOCALES, PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, LUGARES EN DONDE SE ALMACENEN MERCANCÍAS Y EN GENERAL CUALQUIER LOCAL O ESTABLECIMIENTO QUE SE UTILICE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DEL RCFF)
- 42D081000 DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACIÓN DE SALDOS A FAVOR (ARTÍCULO 23 CFF)
- 42D082000 INDIQUE SI EN EL EJERCICIO FISCAL SUS PARTES SOCIALES, ACCIONES O EQUIVALENTE FUERON VENDIDAS DEL CONTRIBUYENTE, SI EL MISMO CUMPLIÓ CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XI DEL CFF
- 42D083000 TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAÍS
- 42D084000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ESTÁN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 27 CFF)
- 42D087000 TIENE EMPLEADOS
- 42D095000 EN CASO NEGATIVO A LA PREGUNTA DEL ÍNDICE 42D087000 TIENE ALGÚN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)
- 42D101000 OBTUVO PERDIDA POR LA ENAJENACIÓN DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO
- 42D102000 LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO FUERON CEDIDAS COMO PARTE DE UNA REESTRUCTURA O PAGO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES
- 42D104000 LLEVO CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DEL CFF, SU REGLAMENTO Y CON EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DE LA LIVA
- 42D105000 LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS ESTÁ DISPONIBLE EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN III DEL CFF)
- 42D112000 DIARIO
- 42D113000 MAYOR
- 42D114000 ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS
- 42D115000 SOCIOS O ACCIONISTAS
- 42D116000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE (ARTÍCULO 24 DE LA LISR)
- 42D117000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA GENERADO UNA TRANSMISIÓN INDEBIDA DE PÉRDIDAS FISCALES (ARTÍCULO 69-B BIS DEL CFF)
- 42D119000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURACIÓN INTERNACIONAL POR LA QUE HUBIERE GENERADO INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES
- 42D120000 RECONOCIÓ O REPORTO DICHS INGRESOS
- 42D121000 EL CONTRIBUYENTE CAMBIO EL MODELO DE NEGOCIOS.
- 42D131000 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, EJERCÍO LA OPCIÓN DE ACUMULACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LISR VIGENTE HASTA 2013.
- 42D132000 EN CASO AFIRMATIVO, SEÑALE SI DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO DISTRIBUYO DIVIDENDOS EN FAVOR DE SUS ACCIONISTAS
- 42D138000 INDIQUE SI ENAJENÓ ACCIONES O INTANGIBLES DURANTE EL EJERCICIO
- 42D140000 ES PARTE RELACIONADA
- 42D142000 ES PARTE RELACIONADA
- 42D144000 ES PARTE RELACIONADA
- 42D146000 ES PARTE RELACIONADA
- 42D148000 ES PARTE RELACIONADA
- 42D153000 EFECTUÓ RETENCIÓN
- 42D155000 EN CASO DE TENER PÉRDIDA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES, PRESENTO AVISO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA OPERACIÓN
- 42D158000 INDIQUE SI TRANSMITIÓ ACTIVOS MONETARIOS POR MÁS DEL 51%
- 42D159000 INDIQUE SI REALIZO UN REEMBOLSO O REDUCCIONES DE ACCIONES

- 42D160000 INDIQUE SI REEMBOLSO PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
- 42D164000 INDIQUE SI REALIZO UN REEMBOLSO O REDUCCIONES DE ACCIONES DERIVA DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS FINANCIERAS
- 42D168000 REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 20 LISR)
- 42D170000 EN CASO AFIRMATIVO ACUMULÓ INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 42D172000 EFECTUÓ DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 42D174000 OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XIX DE LA LISR
- 42D251000 MANTUVO INVERSIONES A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES (FIBRAS)
- 42D252000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 187 Y 188 DE LA LIISR
- 42D253000 FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES (FIBRA)
- 42D254000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS 187 Y 188 DE LA LISR
- 42D256000 VERIFICO QUE EL IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO Y ACREDITADO EN EL EJERCICIO, EFECTIVAMENTE CORRESPONDA A UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL QUE SE TENGA DERECHO A SU ACREDITAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS GENERALES EXPEDIDAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
- 42D257000 EL IMPUESTO ACREDITADO FUE PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO
- 42D262000 TRATÁNDOSE DE UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO POR SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CONSECUENCIA DE UN PAGO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS EN FAVOR DEL CONTRIBUYENTE, VERIFICO QUE SE HUBIESEN CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD FISCAL APLICABLE PARA SU ACREDITAMIENTO.
- 42D266000 ACREDITA ÚNICAMENTE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO EN EL EJERCICIO
- 42D267000 SEÑALE SI ACREDITA UN REMANENTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES.
- 42D268000 REALIZO OPERACIONES CON REGÍMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVÉS DE ENTIDADES O FIGURAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO.
(EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 19)
- 42D283000 TRATÁNDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTÍCULO 1-A, SE ACREDITO EN LA DECLARACIÓN DE PAGO MENSUAL SIGUIENTE A LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE HAYA EFECTUADO EL ENTERO DE LA RETENCIÓN (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN IV DE LA LIVA).
- 42D284000 TRATÁNDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTÍCULO 1-A DE ESTA LEY, DICHA RETENCIÓN SE HUBIERA ENTERADO EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN IV DE LA LIVA).
- 42D285000 APLICÓ LA OPCIÓN DEL ARTÍCULO 5-B DE LA LIVA PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS
- 42D286000 INDIQUE SI PARA EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DE LOS PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITA IMPUESTO AL 100%.
- 42D287000 DIGA SI INCLUYE EN LA DETERMINACIÓN DE LA PROPORCIÓN DE ACREDITAMIENTO, LOS INGRESOS POR INTERESES COBRADOS PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS.
- 42D288000 REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTÍCULO 5-A DE LA LIVA).
- 42D291000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 42140124000000 AL 42140152000000 DEL ANEXO 14)
- 42D293000 SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE"

- 42D297000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 42D300000 PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LOS QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZÓ EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE.
- 42D338000 LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE ES MENOR A 18 MESES
- 42D341000 ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORQUE BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS.
- 42D344000 COLABORÓ CON EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL AL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN IV, DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
- 42D348000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 42D350000 (A) ENAJENACIÓN DE BIENES
- 42D351000 (B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
- 42D352000 (C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
- 42D353000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
- 42D356000 ES PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA
- 42D357000 EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA
- 42D395000 SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTROL VOLUMÉTRICO
- 42D396000 ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO
- 42D398000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 42140153000000 AL 42140181000000 DEL ANEXO 14)
- 42D400000 SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA SUR"
- 42D404000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 42D407000 PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LOS QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZÓ EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE
- 42D445000 LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR ES MENOR A 18 MESES
- 42D448000 ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORQUE BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS.
- 42D451000 COLABORÓ CON EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN VI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
- 42D455000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 42D457000 (A) ENAJENACIÓN DE BIENES
- 42D458000 (B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
- 42D459000 (C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
- 42D460000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.

- 42D463000 ES PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA
- 42D464000 EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA
- 42D502000 SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTROL VOLUMÉTRICO
- 42D503000 ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO
- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABÉTICOS, (SI O NO) EN MAYÚSCULAS.
 - ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).
- 42D040000 SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN (AUTORIZACIÓN O CONSULTA)
- 42D085000 INDIQUE SI IDENTIFICO PROVEEDORES O CLIENTES CON EL LISTADO DEFINITIVO EMITIDO POR EL SAT DE OPERACIONES PRESUNTAMENTE INEXISTENTES POR TODO EL EJERCICIO FISCAL REVISADO
- 42D086000 INDIQUE SI VERIFICO QUE LAS OPERACIONES CON ESE CLIENTE O PROVEEDOR NO SE LES DE EFECTO FISCAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69-B DEL CFF
- 42D094000 CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUÓ CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTÍCULO 29 DE LA LISR Y 65 DEL RISR)
- 42D106000 TRATÁNDOSE DE COMISIONISTAS, REALIZO LA SEPARACIÓN EN SU CONTABILIDAD Y REGISTROS DE LAS OPERACIONES QUE LLEVEN A CABO POR CUENTA PROPIA DE LAS QUE EFECTÚEN POR CUENTA DEL COMITENTE (ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN II DE LA LIVA Y 35 DEL RIVA)
- 42D107000 EXPIDIÓ Y ENTREGO COMPROBANTES FISCALES (ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN III DE LA LIVA, 20 Y 74 DEL RIVA)
- 42D108000 EXPIDIÓ COMPROBANTES FISCALES POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTÚEN EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 1-A, (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 42D109000 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 42D110000 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE EL PAGO, RETENCIÓN, ACREDITAMIENTO Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS OPERACIONES CON SUS PROVEEDORES, DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR TASA A LA CUAL TRASLADO O LE FUE TRASLADADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO ACTIVIDADES POR LAS QUE NO ESTUVO OBLIGADO AL PAGO (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VIII DE LA LIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 42D118000 LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL ÍNDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO
- 42D122000 PARA EL CASO DE LAS SOCIEDADES EN INSTRUMENTOS DE DEUDA, SEÑALE SI LA CARTERA DE INVERSIÓN ESTÁ CONFORMADA A SU VEZ POR ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN EXTRANJEROS
- 42D123000 SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA, SEÑALE SI HUBO RETENCIÓN DEL ISR, POR EL PAGO DE INTERESES A PERSONAS FÍSICAS.
- 42D124000 SI LA RESPUESTA ES NEGATIVA SEÑALE SI LES FUE INFORMADO A LAS PERSONAS FÍSICAS EN LA CONSTANCIA, EL MONTO DE LOS INTERESES REALES GANADOS DURANTE EL EJERCICIO EN QUE SE MANTUVO LA INVERSIÓN EN DICHS FONDOS.
- 42D125000 PARA EL CASO DE LAS SOCIEDADES EN INSTRUMENTOS DE RENTA VARIABLE, SEÑALE SI LA CARTERA DE INVERSIÓN ESTÁ CONFORMADA A SU VEZ POR ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN EXTRANJEROS
- 42D126000 EN CASO AFIRMATIVO SEÑALE SI LAS GANANCIAS EN ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DE DICHO FONDO DE INVERSIÓN EXTRANJERO, LAS CONSIDERO GRAVADAS PARA LAS PERSONAS FÍSICAS
- 42D127000 SEÑALE SI LE FUE INFORMADA EN LA CONSTANCIA A LAS PERSONAS FÍSICAS LA GANANCIA QUE OBTUVIERON EN EL EJERCICIO EN QUE MANTUVO SU INVERSIÓN.
- 42D128000 EFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO A) DE LA LISR).

- 42D129000 PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, CONSTANCIA EN LA QUE SE SEÑALE SU MONTO, EL ISR RETENIDO, EN EL QUE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO B) DE LA LISR).
- 42D130000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRÉSTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTÍCULOS 18, FRACCIÓN XI Y 76 FRACCIÓN XVI DE LA LISR, ASÍ COMO LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021).
- 42D137000 LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUÓ CON TÍTULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN VIII DE LA LISR Y 111 DEL RISR)
- 42D165000 EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTÁN SUJETOS (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IX DE LA LISR).
- 42D166000 EN EL CASO DE PÉRDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y OTROS TÍTULOS VALOR, ASÍ COMO DE PÉRDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O ÍNDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XVII DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 42D167000 EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES, CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XIII DE LA LISR)
- 42D202000 TRASMITIÓ ATRIBUTOS FISCALES COMO PÉRDIDAS FISCALES, CUFIN, CUCA
- 42D255000 CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO
- 42D258000 CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO
- 42D269000 CUENTA CON ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA POR LAS OPERACIONES EFECTUADAS
- 42D271000 ACREDITÓ IMPUESTO PAGADO EN REFIPRES
- 42D273000 CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR ISR DE RETENCIÓN PROVENIENTE DE REFIPRE.
- 42D275000 INDIQUE SI DECLARO IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
- 42D278000 EL CONTRIBUYENTE EFECTUÓ ALGÚN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIÓ A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE
- 42D279000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.13. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013.
- 42D280000 APLICO ALGÚN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN.
- 42D281000 CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAÍS DE QUE SE TRATE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4 DE LA LISR.
- 42D282000 CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCIÓN PREFERENCIAL
- 42D289000 EN EL CASO DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO, VERIFICO QUE EL ACREDITAMIENTO DE IVA DERIVADO DE INTERESES SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU ACREDITAMIENTO (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN I DE LA LIVA)
- 42D290000 APLICO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 42D339000 CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGIÓN FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 42D340000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 42D355000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO TERCERO, FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 42D446000 CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGIÓN FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

- 42D447000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 42D462000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO SEGUNDO, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- DATOS DE TRES CARACTERES ALFABÉTICOS, (SI, NO O N/A) EN MAYÚSCULAS.
 - ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).
- 42D042000 FECHA DEL OFICIO 1
- 42D044000 FECHA DEL OFICIO 2
- 42D046000 FECHA DEL OFICIO 3
- 42D049000 FECHA DE LA RESOLUCIÓN 1
- 42D051000 FECHA DE LA RESOLUCIÓN 2
- 42D053000 FECHA DE LA RESOLUCIÓN 3
- 42D055000 FECHA DE ENVIÓ DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (NORMAL)
- 42D056000 FECHA DE ENVIÓ DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)
- 42D063000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA NORMAL
- 42D064000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA (ULTIMA COMPLEMENTARIA)
- 42D177000 FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA FUSIÓN
- 42D201000 FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA ESCISIÓN
- 42D247000 FECHA DE INICIO DE LA LIQUIDACIÓN
- 42D295000 FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
- 42D299000 FECHA QUE DEJO DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
- 42D302000 (1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
- 42D305000 (2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
- 42D308000 (3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
- 42D311000 (4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
- 42D314000 (5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
- 42D317000 (6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
- 42D320000 (7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
- 42D323000 (8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
- 42D326000 (9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
- 42D329000 (10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
- 42D332000 (11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
- 42D335000 (12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
- 42D345000 FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL
- 42D349000 FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 42D354000 FECHA EN QUE DEJO DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA

42D359000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
42D362000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
42D365000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
42D368000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
42D371000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
42D374000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
42D377000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
42D380000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
42D383000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
42D386000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
42D389000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
42D392000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
42D402000	FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
42D406000	FECHA QUE DEJO DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
42D409000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
42D412000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
42D415000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
42D418000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
42D421000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
42D424000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
42D427000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
42D430000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
42D433000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
42D436000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
42D439000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
42D442000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
42D452000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
42D456000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
42D461000	FECHA EN QUE DEJO DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA
42D466000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
42D469000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
42D472000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
42D475000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
42D478000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
42D481000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
42D484000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
42D487000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
42D490000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
42D493000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO

42D496000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
42D499000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
	<ul style="list-style-type: none">• DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCIÓN Y DEL ENVIÓ DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE.• ESTOS DATOS ESTARÁN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCIÓN Y DEL ENVIÓ DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE (DOS PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").
42D010000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDEICOMITENTE
42D011000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDUCIARIO
42D012000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDEICOMISARIO (1)
42D013000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDEICOMISARIO (2)
42D014000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDEICOMISARIO (3)
42D037000	ESPECIFIQUE EL O LOS NÚMERO(S) DE CRITERIO(S)
42D041000	NÚMERO DE OFICIO 1
42D043000	NÚMERO DE OFICIO 2
42D045000	NÚMERO DE OFICIO 3
42D048000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 1
42D050000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 2
42D052000	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 3
42D058000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 1)
42D059000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 2)
42D060000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 3)
42D061000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 4)
42D062000	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 5)
42D139000	NOMBRE DEL COMPRADOR 1
42D141000	NOMBRE DEL COMPRADOR 2
42D143000	NOMBRE DEL COMPRADOR 3
42D145000	NOMBRE DEL COMPRADOR 4
42D147000	NOMBRE DEL COMPRADOR 5
42D179000	FUSIONANTE: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
42D181000	FUSIONADA 1: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
42D183000	FUSIONADA 2: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
42D185000	FUSIONADA 3: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
42D187000	FUSIONADA 4: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
42D189000	FUSIONADA 5: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
42D191000	FUSIONADA 6: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
42D193000	FUSIONADA 7: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
42D195000	FUSIONADA 8: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
42D197000	FUSIONADA 9: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
42D199000	FUSIONADA 10: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
42D294000	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
42D296000	NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE"
42D337000	SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
42D342000	BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
42D346000	NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
42D347000	LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
42D397000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE CUAL
42D401000	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR

42D403000	NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA SUR"
42D444000	SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
42D449000	BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
42D453000	NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
42D454000	LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
42D504000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE CUAL
	<ul style="list-style-type: none">• DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.• ESTOS DATOS SI PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).
42D025000	RFC 1
42D026000	RFC 2
42D027000	RFC 3
42D028000	RFC 4
42D029000	RFC 5
42D071000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
42D072000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
42D073000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
42D074000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
42D075000	(ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
42D096000	(ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
42D097000	(ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
42D098000	(ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
42D099000	(ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
42D100000	(ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
42D178000	FUSIONANTE: RFC
42D180000	FUSIONADA 1: RFC
42D182000	FUSIONADA 2: RFC
42D184000	FUSIONADA 3: RFC
42D186000	FUSIONADA 4: RFC
42D188000	FUSIONADA 5: RFC
42D190000	FUSIONADA 6: RFC
42D192000	FUSIONADA 7: RFC
42D194000	FUSIONADA 8: RFC
42D196000	FUSIONADA 9: RFC
42D198000	FUSIONADA 10: RFC
42D203000	ESCINDIDA 1: RFC
42D207000	ESCINDIDA 2: RFC
42D211000	ESCINDIDA 3: RFC
42D215000	ESCINDIDA 4: RFC
42D219000	ESCINDIDA 5: RFC
42D223000	ESCINDIDA 6: RFC
42D227000	ESCINDIDA 7: RFC
42D231000	ESCINDIDA 8: RFC
42D235000	ESCINDIDA 9: RFC
42D239000	ESCINDIDA 10: RFC
42D243000	ESCINDENTE: RFC
42D248000	(LIQUIDADOR 1 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)
42D249000	(LIQUIDADOR 2 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)
42D250000	(LIQUIDADOR 3 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)

DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FÍSICAS; O GUIÓN BAJO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DÍA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMÉRICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC., SALVO EL CARÁCTER &).

42D006000 EN CASO NEGATIVO EN TODAS LAS PREGUNTAS DE LOS ÍNDICES 42D003000, 42D004000 Y 42D005000 ANTERIORES, MENCIONE EL MOTIVO POR EL QUE PRESENTA EL DICTAMEN

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- ESTOS DATOS SI PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

42D088000 NÚMERO DE TRABAJADORES

42D089000 TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR SALARIOS

42D090000 TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ASIMILADOS A SALARIOS

42D091000 SUBSIDIO PARA EL EMPLEO ENTREGADO EN EFECTIVO A LOS TRABAJADORES EN EL EJERCICIO

42D092000 TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS

42D093000 TOTAL DE INGRESOS EXENTOS POR SUELDOS Y SALARIOS

42D103000 MONTO DE IVA QUE ORIGINO DICHA OPERACIÓN

42D111000 MONTO DE IVA QUE LE RETUVIERON RESPECTO A PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1-A DE LA LIVA

42D133000 MONTO DISTRIBUIDO

42D134000 MONTO DE LOS DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA

42D135000 MONTO CONSIDERADO COMO INGRESO ACUMULABLE PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DERIVADO DE GANANCIAS POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES, INTERESES Y AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN, CORRESPONDIENTES A LAS INVERSIONES PROMOVIDAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 POR LAS QUE EJERCIÓ LA OPCIÓN DE ACUMULACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LISR VIGENTE HASTA ESA FECHA.

42D136000 MONTO CONSIDERADO COMO DEDUCCIÓN AUTORIZADA PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DERIVADO DE PÉRDIDAS POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES, INTERESES Y AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN, CORRESPONDIENTES A LAS INVERSIONES PROMOVIDAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 POR LAS QUE EJERCIÓ LA OPCIÓN DE ACUMULACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LISR VIGENTE HASTA ESA FECHA.

42D149000 TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE ACCIONES

42D150000 TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE INTANGIBLES

42D151000 TOTAL DE COSTO PROMEDIO DE LAS ACCIONES ENAJENADAS

42D152000 TOTAL DEL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN AJUSTADO

42D154000 MONTO DEL ENTERO POR LA OPERACIÓN

42D156000 MONTO DE PÉRDIDA FISCAL PENDIENTE DE AMORTIZAR PROVENIENTES DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y DE OTROS TÍTULOS VALOR CUYO RENDIMIENTO NO SEA INTERÉS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8 LISR

42D157000 MONTO DEDUCIBLE PROVENIENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVAS PACTADAS FUERA DE MERCADOS RECONOCIDOS.

42D161000 MONTO DEL REEMBOLSO O REDUCCIÓN DE CAPITAL EFECTUADO

42D162000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 78

42D163000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 78

42D171000 INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACIÓN CORRESPONDIENTE

42D173000 EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE

42D175000 EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE

42D204000 VALOR ACTIVO:

42D205000	VALOR PASIVO:
42D206000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
42D208000	VALOR ACTIVO:
42D209000	VALOR PASIVO:
42D210000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
42D212000	VALOR ACTIVO:
42D213000	VALOR PASIVO:
42D214000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
42D216000	VALOR ACTIVO:
42D217000	VALOR PASIVO:
42D218000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
42D220000	VALOR ACTIVO:
42D221000	VALOR PASIVO:
42D222000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
42D224000	VALOR ACTIVO:
42D225000	VALOR PASIVO:
42D226000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
42D228000	VALOR ACTIVO:
42D229000	VALOR PASIVO:
42D230000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
42D232000	VALOR ACTIVO:
42D233000	VALOR PASIVO:
42D234000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
42D236000	VALOR ACTIVO:
42D237000	VALOR PASIVO:
42D238000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
42D240000	VALOR ACTIVO:
42D241000	VALOR PASIVO:
42D242000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
42D244000	VALOR ACTIVO:
42D245000	VALOR PASIVO:
42D246000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
42D259000	MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO DERIVADO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES RECIBIDOS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
42D260000	MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO PROVENIENTE DE FUENTE DE RIQUEZA EN EL EXTRANJERO
42D261000	MONTO DE ISR NO ACREDITABLE Y NO DEDUCIBLE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DE LA LISR
42D270000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO PROVENIENTES DE REFIPRES
42D272000	MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO
42D274000	MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO
42D276000	MONTO DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
42D277000	MONTO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES EN LOS TÉRMINOS DEL DÉCIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 177 LISR
42D303000	(1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
42D306000	(2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
42D309000	(3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
42D312000	(4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
42D315000	(5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
42D318000	(6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
42D321000	(7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA

42D324000	(8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
42D327000	(9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
42D330000	(10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
42D333000	(11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
42D336000	(12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
42D343000	MONTO DEL BENEFICIO
42D360000	(1) MONTO PAGADO
42D363000	(2) MONTO PAGADO
42D366000	(3) MONTO PAGADO
42D369000	(4) MONTO PAGADO
42D372000	(5) MONTO PAGADO
42D375000	(6) MONTO PAGADO
42D378000	(7) MONTO PAGADO
42D381000	(8) MONTO PAGADO
42D384000	(9) MONTO PAGADO
42D387000	(10) MONTO PAGADO
42D390000	(11) MONTO PAGADO
42D393000	(12) MONTO PAGADO
42D410000	(1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
42D413000	(2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
42D416000	(3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
42D419000	(4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
42D422000	(5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
42D425000	(6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
42D428000	(7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
42D431000	(8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
42D434000	(9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
42D437000	(10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
42D440000	(11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
42D443000	(12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
42D450000	MONTO DEL BENEFICIO
42D467000	(1) MONTO PAGADO
42D470000	(2) MONTO PAGADO
42D473000	(3) MONTO PAGADO
42D476000	(4) MONTO PAGADO
42D479000	(5) MONTO PAGADO
42D482000	(6) MONTO PAGADO
42D485000	(7) MONTO PAGADO
42D488000	(8) MONTO PAGADO
42D491000	(9) MONTO PAGADO
42D494000	(10) MONTO PAGADO
42D497000	(11) MONTO PAGADO
42D500000	(12) MONTO PAGADO

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERÁN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIÉNDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRÁ EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERÁN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

42D292000 **INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR OBTENIDOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, RESPECTO DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA**

42D399000 **INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR OBTENIDOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, RESPECTO DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA**

- DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS CON DOS DECIMALES.
- SE ANOTARÁN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
1.- BALANCE GENERAL	2021 Y 2020
2.- ESTADO DE RESULTADOS	TOTAL 2021 Y 2020, PARTES RELACIONADAS 2021 Y 2020, PARTES NO RELACIONADAS 2021 Y 2020
3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL, CAPITAL SOCIAL NO EXHIBIDO, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS POR SU ÓRGANO DE GOBIERNO (PARA EL CASO DE FONDOS DE INVERSIÓN), PRIMA EN VENTA DE ACCIONES, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO, CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL, RESERVA POR ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO, RESULTADO POR EVALUACIÓN DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO, UTILIDAD NETA, PÉRDIDA NETA Y TOTAL CAPITAL CONTABLE
4.- ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN	CANTIDAD DE TÍTULOS OPERADOS, COSTO PROMEDIO UNITARIO DE ADQUISICIÓN, COSTO TOTAL DE ADQUISICIÓN, VALOR RAZONABLE O CONTABLE UNITARIO Y VALOR RAZONABLE O CONTABLE TOTAL
5.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS	2021 Y 2020, PARTES RELACIONADAS Y PARTES NO RELACIONADAS 2021 Y 2020, ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2021 Y 2020, NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2021 Y 2020
6.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR	BASE GRAVABLE, CONTRIBUCIÓN DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR, CONTRIBUCIÓN A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE, DIFERENCIAS Y DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORIA
7.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR, IMPORTE DE LA CONTRIBUCIÓN EN LITIGIO
8.- CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2021 Y 2020
9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	SUMATORIA DE NOCIONALES, UTILIDAD POR CONTRAPARTE, PERDIDA POR CONTRAPARTE, EFECTO NETO

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
10.-INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	MONTO DE LA INVERSIÓN, MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, VALOR DE LA INVERSIÓN
11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	MONTO DE APORTACIONES QUE NO SEAN PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES, MONTO DE RETIROS DE CAPITAL, MONTO DE PRÉSTAMOS EFECTUADOS Y RECIBIDOS, MONTO DE PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	VALOR DE LA OPERACIÓN Y/O INVERSIÓN PARA EFECTOS FISCALES (INCLUSO CON VALOR CERO), MONTO AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES, MONTO MODIFICADO
13.- INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	DATOS A PROPORCIONAR
14.- DATOS INFORMATIVOS	IMPORTE
15.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MONTO DE LA OPERACIÓN, ISR POR RETENCIÓN DETERMINADO POR AUDITORIA, ISR RETENIDO PAGADO, DIFERENCIA
16.- INVERSIONES	SALDO PENDIENTE DE DEDUCIR AL INICIO DEL EJERCICIO, MÁS: MOI DE LAS ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO, MENOS: ENAJENACIONES Y/O BAJAS EN EL EJERCICIO, MENOS: DEDUCCIÓN EN EL EJERCICIO, MENOS: DEDUCCIÓN INMEDIATA EN EL EJERCICIO, SALDO PENDIENTE DE DEDUCIR AL FINAL DEL EJERCICIO
17.- PRESTAMOS	SALDO INSOLUTO DEL PRÉSTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS Y/O EXIGIBLES, ISR RETENIDO EN EL EJERCICIO, SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS EN EL EJERCICIO DICTAMINADO
19.- OPERACIONES SUJETAS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES	MONTO TOTAL DE LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES EN LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA, TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO, PARTICIPACIÓN DIRECTA O PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): IMPORTE, APORTACIONES Y REEMBOLSOS: MONTO TOTAL DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO, APORTACIONES Y REEMBOLSOS: MONTO TOTAL DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO, DATOS DE LA ENTIDAD

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
20.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)	<p>UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES</p> <p>MONTO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DE CADA UNA DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE CADA PARTE RELACIONADA, MONTO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE, TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE Y DE TODAS LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE TODAS LAS PARTES RELACIONADAS, LÍMITE DE DEDUCCIÓN DEL CONTRIBUYENTE, TOTAL DE LOS INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES), INTERESES NETOS PENDIENTES DE DEDUCIR DE EJERCICIOS ANTERIORES</p> <p>(APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO 2021), TOTAL DE LOS INGRESOS POR INTERESES ACUMULADOS, INTERESES NETOS, UTILIDAD (PERDIDA) FISCAL, TOTAL DE INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES), MONTO TOTAL DEDUCIDO DE ACTIVOS FIJOS, MONTO TOTAL DEDUCIDO DE GASTOS DIFERIDOS, MONTO TOTAL DEDUCIDO DE CARGOS DIFERIDOS, MONTO TOTAL DEDUCIDO DE EROGACIONES REALIZADAS EN PERIODOS PREOPERATIVOS, UTILIDAD FISCAL AJUSTADA, LIMITE INTERESES NETOS, INTERESES NO DEDUCIBLES</p>

NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES ÚNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUÍA.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERÁN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIÉNDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRÁ EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERÁN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
6.1.- DECLARATORIA	TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- ESTOS TEXTOS SI PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.).
- EL TEXTO ALFABÉTICO DEBERÁ SER UTILIZADO ÚNICAMENTE EN LETRAS MAYÚSCULAS.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
4.- ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, TASA AL VALUAR
6.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR	TASA , TARIFA O CUOTA
9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	PORCENTAJE DE LIQUIDACIÓN EN EFECTIVO, PORCENTAJE DE LIQUIDACIÓN EN ESPECIE, PROPORCIÓN QUE REPRESENTA DE INGRESOS ACUMULABLES Y/O DEDUCCIONES AUTORIZADAS
10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD
11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO, PORCENTAJE DE TASA DE INTERÉS PACTADA EN CASO DE PRÉSTAMO RECIBIDOS
15.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TASA
17.- PRESTAMOS	PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERÉS, TASA DE RETENCIÓN DEL ISR
19.- OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADA EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARÍA EN MÉXICO), PARTICIPACIÓN DIRECTA O PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE); PORCENTAJE, EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES, ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA, OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO, TASA PREFERENCIAL POR TRATADO
20.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)	PROPORCIÓN DE INGRESOS

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS CON DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARÁN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9.

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
4.- ESTADO DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN	EMISORA, SERIE, TIPO DE VALOR, CALIFICACIÓN O BURSATILIDAD, CANTIDAD DE TÍTULOS OPERADOS, CANTIDAD DE TÍTULOS LIQUIDADOS, TOTAL DE TÍTULOS DE LA EMISIÓN, DÍAS POR VENCER
7.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O SAT Y PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACIÓN RECEPTORA

9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	PAÍS DE RESIDENCIA, NÚMERO DE CONTRATOS CELEBRADOS, CONCEPTO DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 16-A CFF), TIPO DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 20 LISR), TIPO DE MERCADO, NOMBRE DEL MERCADO
10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD, FORMA DE PAGO (TRANSFERENCIA DE FONDOS, CAPITALIZACIÓN DE CRÉDITOS O DEUDAS, ETC)
11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES, DESTINO DEL PRÉSTAMO
12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	TIPO DE OPERACIÓN, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS" ESPECIFIQUE CONCEPTO, PAÍS DE RESIDENCIA, MÉTODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO.
15.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	TIPO DE OPERACIÓN, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO, PAÍS DE RESIDENCIA
17.- PRESTAMOS	TIPO DE FINANCIAMIENTO, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE FINANCIAMIENTO" HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO:, PAÍS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES, TIPO DE MONEDA, DENOMINACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS, FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES" HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO: DESTINO DEL CAPITAL TOMADO EN PRÉSTAMO
19.- OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL, TIPO DE MONEDA DEL PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL, TIPO DE OPERACIÓN, EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO, CARÁCTER CON EL QUE PARTICIPA EN EL FIDEICOMISO O EN LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, INDIQUE SI UTILIZÓ UNA TASA DE IMPUESTO O EXENCIÓN PREVISTA EN ALGÚN TRATADO QUE TENGA CELEBRADO MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- ESTOS TEXTOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

7.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACIÓN, OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA
11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	PERIODO DE TENENCIA: DEL Y AL

17.- PRESTAMOS	VIGENCIA DEL PRÉSTAMO DEL Y AL
19.- OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	FIDEICOMISO O ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE: VIGENCIA DEL, FIDEICOMISO O ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE: VIGENCIA AL
<ul style="list-style-type: none"> DIEZ CARACTERES ALFANUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DÍA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES “/”, EJEMPLO 25/03/2018. ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARÉNTESIS, ETC.), ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL “/” 	

ANEXO DATOS A PROPORCIONAR

18.- INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	2021 A 2011
<ul style="list-style-type: none"> PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. DATOS DE CARACTERES NUMÉRICOS CON CUATRO DECIMALES. ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARÉNTESIS, ETC., ÚNICAMENTE DEBERÁN CONSTAR DE LOS DÍGITOS DEL 0 AL 9. 	

ANEXO DATOS A PROPORCIONAR

12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	LA OPERACIÓN INVOLUCRA CONTRIBUCIONES ÚNICAS Y VALIOSAS (SI O NO) EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL, DE QUE CONTRIBUCIONES ÚNICAS Y VALIOSA SE TRATAN, LA OPERACIÓN ESTÁ PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO), SE MODIFICARON LOS VALORES DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA IVA, O BIEN, DEL IVA ACREDITABLE (DEDUCCIONES) COMO CONSECUENCIA DE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REGLA 3.9.1.2. APARTADO B, DE LA RMF VIGENTE) (SI O NO), INDIQUE SI OBTUVO BENEFICIO DE LOS TRATADOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI, NO, N/A)
15.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	MÉXICO TIENE UN ACUERDO AMPLIO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON EL PAÍS DE LA COLUMNA ANTERIOR (SI O NO) INDIQUE SI ES PARTE RELACIONADA (SI O NO), EFECTUÓ RETENCIÓN Y ENTERO POR ESTA OPERACIÓN (SI O NO), APLICÓ LOS BENEFICIOS DE ALGÚN TRATADO CELEBRADO POR MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI O NO)
17.- PRESTAMOS	FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO), GARANTIZO EL PRÉSTAMO (SI O NO), EFECTUÓ COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO)
18.- INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	2021 A 2011
19.- OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	LA CONTABILIDAD ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD (SI O NO), TIENE ALGUNA ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO), EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD QUE GENERO INGRESOS POR PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO), OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, SEÑALAR SI LA INFORMACIÓN ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO)
20.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)	SE UBICA EN ALGUNA DE LAS EXCEPCIONES ESTABLECIDAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR (SI O NO)

DATOS DE DOS CARACTERES ALFABÉTICOS, (SI, NO) EN MAYÚSCULAS.

DATOS DE DOS CARACTERES ALFABÉTICOS, (SI, NO O N/A) EN MAYÚSCULAS.

ESTOS DATOS NO PODRÁN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC.).

ANEXO	DATOS A PROPORCIONAR
7.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	NÚMERO DE LA OPERACIÓN; PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): NÚMERO DE FOLIO, OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN PARCIALIDADES: NÚMERO
9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC
10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC
12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC
15.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
17. PRESTAMOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC, NÚMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO, NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA CNBV DE LA OFERTA PUBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MÉXICO.
18.- INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	2021 A 2011
19.- OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
20.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC DE CADA UNA DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE CADA PARTE RELACIONADA

- PARA EFECTO DE ESTOS DATOS, SE ANOTARÁN LAS CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMÉRICOS.
- LOS CARACTERES ALFABÉTICOS ÚNICAMENTE EN MAYÚSCULAS.
- PARA EFECTOS DEL DATO "RFC" DE LOS ANEXOS 11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES, 12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y 18.- INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, SE ANOTARAN LOS DATOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMÉRICOS MÁXIMO, COMPUESTO POR: CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FÍSICAS, O GUION BAJO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMÉRICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL AÑO, DOS PARA EL MES Y DOS PARA EL DÍA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMÉRICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACIÓN DE CARACTERES ALFABÉTICOS EN MAYÚSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRÁ CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARÉNTESIS, ETC., SALVO EL CARÁCTER &).

A. FORMATO GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS GENERAL, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021.

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
--------	----------	----------------------

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

01A000000	RFC:	
01A001000	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:	
01A002000	CURP:	
	DOMICILIO FISCAL:	
01A003000	ENTIDAD FEDERATIVA:	
01A004000	ALCALDÍA O MUNICIPIO:	
01A005000	COLONIA O LOCALIDAD:	
01A006000	CÓDIGO POSTAL:	
01A007000	CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:	
01A008000	CIUDAD O POBLACIÓN:	
01A009000	TELÉFONO:	
01A010000	CORREO ELECTRÓNICO:	
01A011000	NOMBRE DEL GRUPO ECONÓMICO AL QUE PERTENECE:	
01A012000	CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES:	

DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE:

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO, REFLEJA LAS OPERACIONES REALES QUE LLEVE A CABO DURANTE EL EJERCICIO, MISMAS QUE ESTÁN REGISTRADAS CONTABLEMENTE Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

01A013000	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:	
-----------	---------------------------	--

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO

01B000000	RFC:	
01B001000	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))	
01B002000	CURP:	
01B003000	NÚMERO DE REGISTRO:	
	DOMICILIO FISCAL:	
01B004000	ENTIDAD FEDERATIVA:	
01B005000	ALCALDÍA O MUNICIPIO:	
01B006000	COLONIA O LOCALIDAD:	
01B007000	CÓDIGO POSTAL:	

01B008000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:
01B009000 CIUDAD O POBLACIÓN:
01B010000 TELÉFONO DEL CPI O DESPACHO:
01B011000 CORREO ELECTRÓNICO:
01B012000 CORREO ELECTRÓNICO DEL BUZÓN TRIBUTARIO:
01B013000 COLEGIO AL QUE PERTENECE:
01B014000 NOMBRE DEL DESPACHO:
01B015000 RFC DEL DESPACHO:
01B016000 NÚMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO:

DECLARATORIA DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINO:

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA EL CONTRIBUYENTE CITADO, CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, MISMO QUE EXAMINE, COMO LO MANIFIESTO EN EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE Y EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE QUE ADJUNTO.

01B017000 NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINO:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

01C000000 RFC:
01C001000 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))
01C002000 NACIONAL:
01C003000 EXTRANJERO:
01C004000 CURP:
DOMICILIO FISCAL:
01C005000 ENTIDAD FEDERATIVA:
01C006000 ALCALDÍA O MUNICIPIO:
01C007000 COLONIA O LOCALIDAD:
01C008000 CÓDIGO POSTAL:
01C009000 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR:
01C010000 CIUDAD O POBLACIÓN:
01C011000 TELÉFONO:
01C012000 CORREO ELECTRÓNICO:
01C013000 NUMERO DE ESCRITURA:
01C014000 NUMERO DE NOTARIA
01C015000 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA:
01C016000 FECHA DEL PODER:
01C017000 FECHA DE DESIGNACIÓN:

DECLARATORIA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO, REFLEJA LAS OPERACIONES REALES QUE LLEVO A CABO MI REPRESENTADA DURANTE EL EJERCICIO, MISMAS QUE ESTÁN REGISTRADAS CONTABLEMENTE Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

01C018000 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
DATOS GENERALES		
01D000000	AUTORIDAD COMPETENTE	
01D001000	SEDE A LA QUE PERTENECE LA ADAF	
01D002000	ADMINISTRACIÓN GENERAL Y/O ADAF	
01D003000	OPTO POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR INGRESOS ACUMULABLES (ARTÍCULO 32-A CFF)	
01D004000	OPTO POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL VALOR DE SU ACTIVO (ARTÍCULO 32-A CFF)	
01D005000	OPTO POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL NÚMERO DE TRABAJADORES (ARTÍCULO 32-A CFF)	
01D006000	EN CASO NEGATIVO EN TODAS LAS PREGUNTAS DE LOS ÍNDICES 01D003000, 01D004000 Y 01D005000 ANTERIORES, MENCIONE EL MOTIVO POR EL QUE PRESENTA EL DICTAMEN	
01D007000	FORMA PARTE DE UNA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN	
01D008000	FORMA PARTE DE UN FIDEICOMISO	
EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL FIDEICOMISO:		
01D009000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDEICOMITENTE	
01D010000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDUCIARIO	
01D011000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDEICOMISARIO (1)	
01D012000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDEICOMISARIO (2)	
01D013000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDEICOMISARIO (3)	
01D014000	PRIMER DICTAMEN	
01D015000	ES UNA SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN LA INVERSIÓN EN ACTIVOS DE ENERGÍA, ELECTRICIDAD E INFRAESTRUCTURA	
01D016000	REALIZO OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	
01D017000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ACUMULO INGRESOS CONFORME AL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN IV DE LA LISR.	
01D018000	INDUSTRIA MAQUILADORA	
01D019000	TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL	
01D020000	EMPRESA FILIAL	
01D021000	EMPRESA SUBSIDIARIA	
01D022000	SOCIEDAD COOPERATIVA	
01D023000	INICIO DE OPERACIONES	
01D024000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL	
01D025000	FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL	
01D026000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	
01D027000	FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	
01D028000	SELECCIONE EL SISTEMA DE COSTEO QUE UTILIZA PARA EFECTOS FISCALES:	

EN CASO DE HABER SELECCIONADO ALGÚN SISTEMA DE COSTEO, ESTARÁ A LO SIGUIENTE:

01D029000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL MÉTODO DE VALUACIÓN DE COSTO DE ADQUISICIÓN PARA EFECTOS CONTABLES (COSTOS HISTÓRICOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 01060000000000 AL 01060030000000 DEL ANEXO 6)
01D030000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES (COSTOS PREDETERMINADOS ESTIMADOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 01060000000000 AL 01060030000000 DEL ANEXO 6)
01D031000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL MÉTODO DE VALUACIÓN DE COSTO ESTÁNDAR PARA EFECTOS CONTABLES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 01060000000000 AL 01060030000000 DEL ANEXO 6)
01D032000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA UN SISTEMA DISTINTO A LOS ANTERIORES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 01060031000000 AL 01060040000000 DEL ANEXO 6)
01D033000	TIPO DE OPINIÓN
01D034000	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL MÉTODO INDIRECTO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 01040000000000 AL 01040050000000 DEL ANEXO 4)
01D035000	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL MÉTODO DIRECTO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 01040051000000 AL 01040089000000 DEL ANEXO 4)
	INDIQUE EL RFC DE LA(S) PERSONA(S) FÍSICA(S) O MORAL(ES) QUE ASESORO(ARON) FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE, MEDIANTE UNA OPINIÓN POR ESCRITO:
01D036000	RFC 1
01D037000	RFC 2
01D038000	RFC 3
01D039000	RFC 4
01D040000	RFC 5

EFFECTOS FISCALES

01D041000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
01D042000	SI SU RESPUESTA FUE AFIRMATIVA EN EL ÍNDICE 01D041000 OPTO POR LO DISPUESTO EN LA REGLA 2.8.4.2. DE LA RMF 2021 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 17) (EN CASO NEGATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 16 Y 17)
01D043000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES
01D044000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS
01D045000	SE TRATA DE UNA ENTIDAD EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCAL Y/O UNA FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA
01D046000	EN EL EJERCICIO DISMINUYO PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE APLICAR DE EJERCICIOS ANTERIORES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 9 DE LA LISR (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 27)

- 01D047000 APLICÓ LA OPCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN VIII, DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR, PUBLICADAS EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 27)
- 01D048000 APLICÓ LA OPCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN VIII, DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR, PUBLICADAS EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 21)
- 01D049000 EN CASO AFIRMATIVO A LOS ÍNDICES 01D047000 Y 01D048000 SEÑALE SI PRESENTÓ EL AVISO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN:
- 01D050000 FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO "CRÉDITO POR CONCEPTO DE PÉRDIDAS FISCALES" (OPCIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN VIII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016)
- 01D051000 MEDIO DE PRESENTACIÓN DEL AVISO "CRÉDITO POR CONCEPTO DE PÉRDIDAS FISCALES" (OPCIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN VIII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016)
- 01D052000 APLICÓ LA OPCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN IX, DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR, PUBLICADAS EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 22)
- 01D053000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR SEÑALE SI PRESENTÓ EL AVISO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN:
- 01D054000 FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO
- 01D055000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA (1) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.
- 01D056000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA (2) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.
- 01D057000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA (3) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.
- 01D058000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA (4) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.
- 01D059000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA (5) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.
- 01D060000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA (6) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.
- 01D061000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA (7) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.
- 01D062000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA (8) RELATIVA A LAS DIFERENCIAS DE IMPUESTO A CARGO.
- 01D063000 TRATÁNDOSE DE SOCIEDADES QUE HAYAN TENIDO EL CARÁCTER DE CONTROLADORAS, DISMINUYÓ LA PÉRDIDA POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES EN ALGÚN EJERCICIO POSTERIOR A 2015 (ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN IX, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016)

01D064000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, SEÑALE SI LIQUIDÓ LA TOTALIDAD DEL IMPUESTO DIFERIDO (ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN IX, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016)
01D065000	APLICÓ LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 11.7.1.20. DE LA 3A RMRMF 2016
01D066000	APLICÓ LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 3.23.22. DE LA RMF 2017
01D067000	APLICÓ LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 3.23.15. DE LA RMF 2018
01D068000	APLICÓ LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 3.23.15. DE LA RMF 2019
01D069000	APLICÓ LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 3.23.14. DE LA RMF 2020
01D070000	APLICÓ LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 3.23.14. DE LA RMF 2021
01D071000	APLICÓ LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 11.7.1.19. DE LA 3A RMRMF 2016
01D072000	APLICÓ LO ESTABLECIDO EN EL TRANSITORIO QUINTO DE LA RMF 2017
01D073000	APLICÓ LO ESTABLECIDO EN EL TRANSITORIO TRIGÉSIMO DE LA RMF 2018
01D074000	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, CONTABA CON AUTORIZACIÓN PARA DETERMINAR SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO, OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO FRACCIÓN XVI DTLISR 2014 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 19)
01D075000	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, CONTABA CON AUTORIZACIÓN PARA DETERMINAR SU RESULTADO FISCAL CONSOLIDADO, OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO FRACCIÓN XVIII DTLISR 2014 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 20)
01D076000	INDIQUE SI PROMOVIÓ JUICIOS QUE ESTÉN PENDIENTES DE RESOLVER RESPECTO A LA DES CONSOLIDACIÓN
01D077000	INDIQUE SI LA CONTRIBUYENTE APLICÓ LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LISR EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA AFIRMATIVA INDIQUE LO SIGUIENTE:
01D078000	NOMBRE DE LA EMISORA DE LAS ACCIONES QUE SE ENAJENARON
01D079000	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA EMISORA DE LAS ACCIONES QUE SE ENAJENARON.
01D080000	PRECIO DE VENTA DE LAS ACCIONES ENAJENADAS
01D081000	IMPORTE DE LA UTILIDAD O (PÉRDIDA) DETERMINADA POR LA ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES.
01D082000	INDIQUE SI LA ADQUIRIENTE DE LAS ACCIONES ENAJENADAS ES UNA PARTE RELACIONADA.
01D083000	LA CONTRIBUYENTE CUENTA CON PÉRDIDAS POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES PENDIENTES DE APLICAR AL CIERRE DEL EJERCICIO
01D084000	EN CASO DE QUE SU REPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA AFIRMATIVA, INDIQUE EL IMPORTE DE LA PÉRDIDA POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES ACTUALIZADA AL CIERRE DEL EJERCICIO

OTROS ASPECTOS

- 01D085000 EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
- 01D086000 ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)
- 01D087000 OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN POR PARTE DEL SAT, DE LA SHCP O DE LA PRODECON QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO
EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:
- 01D088000 SE TRATA DE:
- 01D089000 SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN (AUTORIZACIÓN O CONSULTA)
- 01D090000 NÚMERO DE OFICIO 1
- 01D091000 FECHA DEL OFICIO 1
- 01D092000 NÚMERO DE OFICIO 2
- 01D093000 FECHA DEL OFICIO 2
- 01D094000 NÚMERO DE OFICIO 3
- 01D095000 FECHA DEL OFICIO 3
- 01D096000 OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)
EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE EL NÚMERO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN:
- 01D097000 NUMERO DE RESOLUCIÓN 1
- 01D098000 FECHA DE LA RESOLUCIÓN 1
- 01D099000 NUMERO DE RESOLUCIÓN 2
- 01D100000 FECHA DE LA RESOLUCIÓN 2
- 01D101000 NUMERO DE RESOLUCIÓN 3
- 01D102000 FECHA DE LA RESOLUCIÓN 3
- 01D103000 HA INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA CONTRA DISPOSICIONES FISCALES
EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ACLARAR A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL, LA DISPOSICIÓN FISCAL CONTROVERTIDA, EL MEDIO DE DEFENSA INTERPUESTO ASÍ COMO EL ESTATUS DEL MEDIO DE DEFENSA INTERPUESTO AL CIERRE DEL EJERCICIO
- 01D104000 FECHA DE ENVÍO DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (NORMAL)
- 01D105000 FECHA DE ENVÍO DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)
- 01D106000 ESTÁ OBLIGADO A REVELAR PARA EL EJERCICIO FISCAL, ESQUEMAS REPORTABLES
EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OTORGADO POR EL SAT AL ESQUEMA REPORTABLE
- 01D107000 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 1)
- 01D108000 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 2)
- 01D109000 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 3)
- 01D110000 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 4)
- 01D111000 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 5)

- 01D112000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA NORMAL
- 01D113000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA (ULTIMA COMPLEMENTARIA)

OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

- 01D114000 CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 12)
- 01D115000 MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 13)
- 01D116000 LLEVO A CABO OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 23)
- 01D117000 MANTUVO SALDOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 25)
- 01D118000 OBTUVO PRESTAMOS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 26)

DIAGNOSTICO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

GENERALIDADES FISCALES

- 01D119000 HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
- 01D120000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN I DEL RCFF), ASIMISMO ESPECIFIQUE EL RFC Y NOMBRES ANTERIORES
- 01D121000 (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
- 01D122000 (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
- 01D123000 (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
- 01D124000 (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
- 01D125000 (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
- 01D126000 HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
- 01D127000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL (ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN III DEL RCFF)
- 01D128000 HA ACTUALIZADO LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
- 01D129000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES (ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN VII RCFF)
- 01D130000 POR EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO TIENE LOS AVISOS DE APERTURA O CIERRE REALIZADOS DURANTE EL MISMO DE ESTABLECIMIENTOS, SUCURSALES, LOCALES, PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, LUGARES EN DONDE SE ALMACENEN MERCANCIAS Y EN GENERAL CUALQUIER LOCAL O ESTABLECIMIENTO QUE SE UTILICE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DEL RCFF)
- 01D131000 DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACIÓN DE SALDOS A FAVOR (ARTÍCULO 23 CFF)

01D132000	INDIQUE SI EN EL EJERCICIO FISCAL SUS PARTES SOCIALES, ACCIONES O EQUIVALENTE FUERON VENDIDAS DEL CONTRIBUYENTE, SI EL MISMO CUMPLIÓ CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XI DEL CFF NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DESCRIBA COMO DIO CUMPLIMIENTO Y CON QUÉ DOCUMENTACIÓN LO ACREDITA, A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN
01D133000	TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAÍS
01D134000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ESTÁN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 27 CFF)
01D135000	SE ENCUENTRA OBLIGADO A SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN EN EL RFC DE SUS SOCIOS O ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 27 CFF)
01D136000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ESTÁN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
01D137000	TIENE INVENTARIOS REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD
01D138000	EN CASO AFIRMATIVO, LLEVA UN CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS EN PROCESO Y PRODUCTOS TERMINADOS, SEGÚN SE TRATE (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XIV DE LA LISR)
01D139000	INDIQUE SI IDENTIFICO PROVEEDORES O CLIENTES CON EL LISTADO DEFINITIVO EMITIDO POR EL SAT DE OPERACIONES PRESUNTAMENTE INEXISTENTES POR TODO EL EJERCICIO FISCAL REVISADO
01D140000	INDIQUE SI VERIFICÓ QUE LAS OPERACIONES CON ESE CLIENTE O PROVEEDOR NO SE LES DE EFECTO FISCAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69-B DEL CFF
01D141000	REALIZO OPERACIONES CON EL PÚBLICO EN GENERAL
01D142000	TIENE EMPLEADOS EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA DEL ÍNDICE ANTERIOR INDIQUE:
01D143000	NÚMERO DE TRABAJADORES
01D144000	TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR SALARIOS
01D145000	TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ASIMILADOS A SALARIOS
01D146000	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO ENTREGADO EN EFECTIVO A LOS TRABAJADORES EN EL EJERCICIO
01D147000	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS
01D148000	TOTAL DE INGRESOS EXENTOS POR SUELDOS Y SALARIOS
01D149000	CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUÓ CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTÍCULO 29 DE LA LISR Y 65 DEL RISR)
01D150000	EN CASO NEGATIVO A LA PREGUNTA DEL ÍNDICE 01D139000 TIENE ALGÚN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING) EN CASO DE TENER ALGÚN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING), SEÑALE EL RFC Y NOMBRE DE LA(S) SOCIEDAD(ES) QUE LE PRESTA(N) LOS SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)
01D151000	(ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
01D152000	(ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
01D153000	(ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
01D154000	(ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
01D155000	(ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)

	OBTUVO INGRESOS POR:
01D156000	ENAJENACIÓN DE BIENES
01D157000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
01D158000	OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
01D159000	DIVIDENDOS OBTENIDOS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MÉXICO
01D160000	DIVIDENDOS OBTENIDOS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES
01D161000	OTROS, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR ABAJO:
01D162000	(ESPECIFICAR)
01D163000	(ESPECIFICAR)
01D164000	(ESPECIFICAR)
01D165000	OBTUVO PÉRDIDA POR LA ENAJENACIÓN DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO
01D166000	LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO FUERON CEDIDAS COMO PARTE DE UNA REESTRUCTURA O PAGO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES
01D167000	MONTO DE IVA QUE ORIGINO DICHA OPERACIÓN

CONTABILIDAD ELECTRÓNICA

01D168000	LLEVO CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DEL CFF, SU REGLAMENTO Y CON EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DE LA LIVA
01D169000	LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS ESTÁ DISPONIBLE EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN III DEL CFF)

NOTA: EN CASO NEGATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, SEÑALE EL DOMICILIO EN EL CUAL CONSERVA LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS, A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN.

PARA EFECTOS DEL IVA INDIQUE LO SIGUIENTE:

01D170000	TRATÁNDOSE DE COMISIONISTAS, REALIZO LA SEPARACIÓN EN SU CONTABILIDAD Y REGISTROS DE LAS OPERACIONES QUE LLEVEN A CABO POR CUENTA PROPIA DE LAS QUE EFECTÚEN POR CUENTA DEL COMITENTE (ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN II DE LA LIVA Y 35 DEL RIVA)
01D171000	EXPIDIÓ Y ENTREGO COMPROBANTES FISCALES (ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN III DE LA LIVA, 20 Y 74 DEL RIVA)
01D172000	EXPIDIÓ COMPROBANTES FISCALES POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTÚEN EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 1-A, (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
01D173000	PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
01D174000	PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE EL PAGO, RETENCIÓN, ACREDITAMIENTO Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS OPERACIONES CON SUS PROVEEDORES, DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR TASA A LA CUAL TRASLADO O LE FUE TRASLADADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO ACTIVIDADES POR LAS QUE NO ESTUVO OBLIGADO AL PAGO (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VIII DE LA LIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)

01D175000 MONTO DE IVA QUE LE RETUVIERON RESPECTO A PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1-A DE LA LIVA

CUENTA CON LOS SIGUIENTES LIBROS ACTUALIZADOS:

01D176000 DIARIO
 01D177000 MAYOR
 01D178000 ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS
 01D179000 SOCIOS O ACCIONISTAS

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)

01D180000 REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 20 DE LA LISR)
 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:

01D181000 SE REALIZARON CON FINES DE:
 01D182000 MONTO DE LA GANANCIA ACUMULABLE EN EL EJERCICIO
 01D183000 MONTO DE LA PÉRDIDA DEDUCIBLE EN EL EJERCICIO

01D184000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE (ARTÍCULO 24 DE LA LISR)

01D185000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA GENERADO UNA TRANSMISIÓN INDEBIDA DE PÉRDIDAS FISCALES (ARTÍCULO 69-B BIS DEL CFF)

01D186000 LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL ÍNDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO

01D187000 EL CONTRIBUYENTE CAMBIO EL MODELO DE NEGOCIOS.

DIO CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES FISCALES:

01D188000 EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR LOS ARCHIVOS (ARTÍCULOS 76 FRACCIONES II Y XVII Y 110 FRACCIÓN III Y IV DE LA LISR)

01D189000 EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES EN LOS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO V DE LA LISR Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN III DE LA LISR)

01D190000 LEVANTAR INVENTARIO DE EXISTENCIAS A LA FECHA DE TÉRMINO DEL EJERCICIO (ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN IV Y 110 FRACCIÓN V O EN FECHA DISTINTA DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 110 Y 192 DEL RISR)

01D191000 LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUÓ CON TÍTULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN VIII DE LA LISR Y 111 DEL RISR)

01D192000 EFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO A) DE LA LISR)

01D193000 PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, COMPROBANTE FISCAL EN EL QUE SE SEÑALE SU MONTO, DONDE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECÍFICO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO B) DE LA LISR)

- 01D194000 PRESENTAR EN TIEMPO LA DECLARACIÓN DE OPERACIONES EFECTUADAS EN EL AÑO DE CALENDARIO ANTERIOR, A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS POR LOS QUE SE REALICEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LOS QUE INTERVINO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XIII DE LA LISR)
- 01D195000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASÍ COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIEN MIL PESOS (ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN XV Y 110 FRACCIÓN VII DE LA LISR)
- 01D196000 DAR A CONOCER EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS O SOCIOS UN REPORTE EN EL QUE SE INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES POR EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN XIX DE LA LISR Y 116 DEL RISR)
- 01D197000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRÉSTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTÍCULOS 18, FRACCIÓN XI Y 76 FRACCIÓN XVI DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 01D198000 RETENER Y ENTERAR EL ISR ADICIONAL A LA TASA DEL 10% SOBRE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS (ARTÍCULO 140 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LISR)
- (ISR) OBTUVO INGRESOS POR
- 01D199000 ENAJENACIÓN DE BIENES (ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN I DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 01D200000 PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN I DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 01D201000 OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES (ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN II DE LA LISR)
- 01D202000 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III Y 40 DE LA LISR)
- 01D203000 ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO PACTADO (ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III, SEGUNDO PÁRRAFO Y 40 DE LA LISR)
- 01D204000 ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO COBRADO (ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III, TERCER PÁRRAFO Y 40 DE LA LISR)
- 01D205000 DEUDAS NO CUBIERTAS POR PRESCRIPCIÓN, CONDONACIÓN O NOTORIA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO (ARTÍCULO 17 FRACCIÓN IV DE LA LISR)
- 01D206000 CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN AUTORIZADAS O APROBADAS PARA SU COBRO (ARTÍCULOS 17 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LISR Y 17, 18 Y 19 DEL RISR)
- 01D207000 CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN EFECTIVAMENTE PAGADAS (ARTÍCULOS 17 DE LA LISR Y 17, 18 Y 19 DEL RISR)
- 01D208000 CONSIDERO COMO INGRESO ACUMULABLE DEL EJERCICIO LAS ESTIMACIONES POR EL AVANCE DE OBRA CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1.7. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013.
- 01D209000 INDIQUE SI ENAJENÓ ACCIONES O INTANGIBLES DURANTE EL EJERCICIO

EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:

01D210000	NOMBRE DEL COMPRADOR 1
01D211000	ES PARTE RELACIONADA
01D212000	NOMBRE DEL COMPRADOR 2
01D213000	ES PARTE RELACIONADA
01D214000	NOMBRE DEL COMPRADOR 3
01D215000	ES PARTE RELACIONADA
01D216000	NOMBRE DEL COMPRADOR 4
01D217000	ES PARTE RELACIONADA
01D218000	NOMBRE DEL COMPRADOR 5
01D219000	ES PARTE RELACIONADA
01D220000	TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE ACCIONES
01D221000	TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE INTANGIBLES
01D222000	TOTAL DE COSTO PROMEDIO DE LAS ACCIONES ENAJENADAS
01D223000	TOTAL DEL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN AJUSTADO
01D224000	EFFECTUÓ RETENCIÓN
01D225000	MONTO DEL ENTERO POR LA OPERACIÓN
01D226000	EN CASO DE TENER PÉRDIDA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES, PRESENTO AVISO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA OPERACIÓN
01D227000	MONTO DE PÉRDIDA FISCAL PENDIENTE DE AMORTIZAR PROVENIENTES DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y DE OTROS TÍTULOS VALOR CUYO RENDIMIENTO NO SEA INTERÉS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8 LISR
01D228000	MONTO DEDUCIBLE PROVENIENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVAS PACTADAS FUERA DE MERCADOS RECONOCIDOS.

INDIQUE LO SIGUIENTE EN CALIDAD DE EMISORA DE LAS ACCIONES:

01D229000	INDIQUE SI TRANSMITIÓ ACTIVOS MONETARIOS POR MÁS DEL 51%
01D230000	INDIQUE SI REALIZO UN REEMBOLSO O REDUCCIONES DE ACCIONES
01D231000	INDIQUE SI REEMBOLSO PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
01D232000	MONTO DEL REEMBOLSO O REDUCCIÓN DE CAPITAL EFECTUADO
01D233000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 78
01D234000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 78
01D235000	INDIQUE SI REALIZO UN REEMBOLSO O REDUCCIONES DE ACCIONES DERIVA DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS FINANCIERAS

DEDUCCIONES (ISR)

REUNIÓ LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES PARA SUS DEDUCCIONES:

01D236000	SER ESTRUCTAMENTE INDISPENSABLES PARA LOS FINES DE SU ACTIVIDAD, A EXCEPCIÓN DE LOS DONATIVOS AUTORIZADOS PARA SU DEDUCCIÓN POR LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN I Y 105 FRACCIÓN II DE LA LISR Y 36, 37, 38, 107, 108, 124, 125 Y 131 DEL RISR)
01D237000	EN EL CASO DE DONATIVOS CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN I DE LA LISR Y 36, 37, 38, 107, 108, 124, 125 Y 131 DEL RISR)

- 01D238000 ESTAR AMPARADOS CON COMPROBANTES FISCALES (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN III Y 105 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 01D239000 EFECTUAR PAGOS A TRAVÉS DE CHEQUE NOMINATIVO, TARJETAS DE CRÉDITO, DE DÉBITO O DE SERVICIOS, O MONEDEROS ELECTRÓNICOS AUTORIZADOS, TRASPASOS DE CUENTAS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO O CASAS DE BOLSA, COMPENSACIONES O A TRAVÉS DE DISTINTAS FORMAS DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CUANDO LO SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN III Y 105 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LISR Y 42 DEL RISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 01D240000 ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN CONTABILIDAD (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN IV Y 105 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LISR Y 44 DEL RISR)
- 01D241000 SER DEDUCIDAS UNA SOLA VEZ (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN IV Y 105 FRACCIÓN IV DE LA LISR)
- 01D242000 CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE RETENCIÓN Y ENTERO DE IMPUESTOS A CARGO DE TERCEROS, ASÍ COMO LAS DEMÁS FORMALIDADES ESTABLECIDAS (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN V Y 105 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LISR)
- 01D243000 QUE EN EL COMPROBANTE FISCAL, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONSTE EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO CUANDO ASÍ SEA PROCEDENTE (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN VI Y 105 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LISR)
- 01D244000 EN EL CASO DE INTERESES POR CAPITALES TOMADOS EN PRÉSTAMO, ESTOS SE HAYAN INVERTIDO EN LOS FINES DEL NEGOCIO (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN VII DE LA LISR Y 45 DEL RISR)
- 01D245000 POR CAPITALES TOMADOS EN PRÉSTAMO Y OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS A TERCEROS, SE APLICÓ EL TOPE ESTABLECIDO PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN VII DE LA LISR)
- 01D246000 LOS PAGOS A PERSONAS FÍSICAS, A PERSONAS MORALES COORDINADOS, A SOCIEDADES O ASOCIACIONES CIVILES, A LOS QUE PRESTEN SERVICIOS DOMÉSTICOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y A LOS QUE OBTENGAN DONATIVOS, FUERON DEDUCIDOS CUANDO FUERON EFECTIVAMENTE EROGADOS (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN VIII DE LA LISR)
- 01D247000 EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTÁN SUJETOS (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IX DE LA LISR)
- 01D248000 EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA O DE REGALÍAS, SE HAYA COMPROBADO QUE QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TÉCNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE LLEVARON A CABO (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN X Y 105 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LISR)
- 01D249000 POR LOS GASTOS DE PREVISIÓN SOCIAL, SE COMPROBÓ QUE LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES SE OTORGARON EN FORMA GENERAL EN BENEFICIO DE TODOS LOS TRABAJADORES Y QUE TRATÁNDOSE DE VALES DE DESPENSA OTORGADOS A TRABAJADORES LA ENTREGA SE REALICE A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS AUTORIZADOS. (ARTÍCULOS 7 Y 27 FRACCIÓN XI DE LA LISR Y 46, 47, 48 Y 50 DEL RISR)
- 01D250000 CUANDO EXISTAN APORTACIONES PARA FONDOS DE AHORRO, ADEMÁS DEL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL ÍNDICE ANTERIOR SE COMPROBÓ QUE EL MONTO DE LAS APORTACIONES EFECTUADAS HAYA SIDO IGUAL AL MONTO APORTADO POR LOS TRABAJADORES Y NO HAYA EXCEDIDO LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XI Y 105 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LISR Y 49 DEL RISR)

- 01D251000 SE COMPROBÓ QUE EL COSTO DE ADQUISICIÓN O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CRÉDITOS RECIBIDOS CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE CONSIDERÓ COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XIII Y 105 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LISR)
- 01D252000 EN EL CASO DE IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA SU IMPORTACIÓN (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XIV Y 105 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LISR Y DEMÁS APLICABLES DE LAS DISPOSICIONES ADUANERAS)
- 01D253000 EN EL CASO DE PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES, SE CONSIDERARON REALIZADAS EN EL MES EN QUE SE CONSUMÓ EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN, QUE CORRESPONDA, O ANTES SIEMPRE QUE HAYA SIDO NOTORIA LA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO Y SE PUEDE COMPROBAR (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XV DE LA LISR).
- NOTA: EN CASO AFIRMATIVO, AL ÍNDICE ANTERIOR SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA DEDUCCIÓN.**
- 01D254000 EN EL CASO DE PAGOS EFECTUADOS A COMISIONISTAS Y MEDIADORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 52 DEL RLISR
- 01D255000 QUE AL REALIZAR LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES O A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DEL EJERCICIO SE REUNIERON LOS REQUISITOS QUE PARA CADA DEDUCCIÓN EN PARTICULAR ESTABLECE LA LISR (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XVIII Y 105 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LISR Y 53 Y 54 DEL RISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 01D256000 LOS COMPROBANTES FISCALES REÚNEN LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SE OBTUVIERON A MÁS TARDAR EL DÍA EN QUE DEBÍO PRESENTAR SU DECLARACIÓN Y QUE LAS FECHAS DE EXPEDICIÓN CORRESPONDIERON AL EJERCICIO POR EL QUE SE EFECTUÓ LA DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XVIII Y 105 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LISR)
- 01D257000 EN EL CASO DE ANTICIPOS POR GASTOS SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XVIII Y 105 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LISR).
- 01D258000 CUANDO LOS TRABAJADORES HAYAN TENIDO DERECHO AL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, EFECTIVAMENTE SE LES ENTREGARON LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XIX DE LA LISR Y ARTÍCULO DECIMO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS; DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, SE EXPIDE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, Y SE ABROGAN LA LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA, Y LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO, PUBLICADO EN EL DOF EL 11 DE DICIEMBRE DE 2013)
- 01D259000 EN EL CASO DE INVENTARIOS DEDUCIDOS QUE PERDIERON SU VALOR POR DETERIORO U OTRAS CAUSAS NO IMPUTABLES AL PROPIO CONTRIBUYENTE, SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XX DE LA LISR Y 107, 109 Y 124 DEL RISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 01D260000 EN EL CASO DE INVERSIONES, APLICO LOS PORCIENTOS AUTORIZADOS POR LA LISR
- 01D261000 EN EL CASO DE GASTOS DE VIAJE CUANDO SE DESTINARON AL HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE, USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES Y PAGO DE KILOMETRAJE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN V Y 103 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LISR Y 57 Y 58 DEL RISR)

- 01D262000 EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES Y AVIONES, CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XIII Y 103 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LISR Y 60 DEL RISR)
- 01D263000 EN EL CASO DE LOS DOS CONCEPTOS ANTERIORES, FUERON GASTOS EFECTUADOS POR SOCIOS, ACCIONISTAS O SUS FAMILIARES SIN RELACIÓN LABORAL
- 01D264000 EN EL CASO DE PÉRDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y OTROS TÍTULOS VALOR, ASÍ COMO DE PÉRDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O ÍNDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XVII Y 103 ÚLTIMO PÁRRAFO, 121 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 122 DE LA LISR Y 219 DEL RISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 01D265000 EN EL CASO DE CONSUMOS EN RESTAURANTES, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XX Y 103 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LISR Y 61 DEL RISR)
- 01D266000 PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS DEDUCCIONES POR INVERSIONES EN AUTOMÓVILES Y AVIONES SE CONSIDERÓ COMO MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO EN LEY (ARTÍCULOS 36 FRACCIONES II Y III RESPECTIVAMENTE Y 104 DE LA LISR)
- 01D267000 FUERON CONSIDERADOS COMO NO DEDUCIBLES TODOS LOS CONCEPTOS QUE LE APLICARON A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
- 01D268000 EN EL CASO DE INTERESES DERIVADOS DE DEUDA, SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR)
- 01D269000 EN EL CASO DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO, SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)
- EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR SEÑALA LO SIGUIENTE:**
- 01D270000 MONTO DE LA DEUDA QUE GENERA INTERESES A CARGO
- 01D271000 LA DEUDA TIENE ANTIGÜEDAD MAYOR A CINCO AÑOS
- 01D272000 LA DEUDA FUE REESTRUCTURADA RESPECTO AL PERÍODO SEÑALADO EN EL ÍNDICE ANTERIOR
- 01D273000 OPTO Y CUMPLIÓ CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LISR
- 01D274000 EN EL CASO DE PAGOS EFECTUADOS A COMISIONISTAS Y MEDIADORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 52 DEL RLISR
- 01D275000 EN CALIDAD DE QUE PARTICIPO EN ALGUNA FUSIÓN:
- 01D276000 FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA FUSIÓN
- EN CASO DE SER FUSIONADA, DEBERÁ ANOTAR:**
- 01D277000 FUSIONANTE: RFC
- 01D278000 FUSIONANTE: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
- EN CASO DE SER FUSIONANTE, DEBERÁ ANOTAR:**
- 01D279000 FUSIONADA 1: RFC
- 01D280000 FUSIONADA 1: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
- 01D281000 FUSIONADA 2: RFC

01D282000	FUSIONADA 2: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
01D283000	FUSIONADA 3: RFC
01D284000	FUSIONADA 3: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
01D285000	FUSIONADA 4: RFC
01D286000	FUSIONADA 4: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
01D287000	FUSIONADA 5: RFC
01D288000	FUSIONADA 5: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
01D289000	FUSIONADA 6: RFC
01D290000	FUSIONADA 6: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
01D291000	FUSIONADA 7: RFC
01D292000	FUSIONADA 7: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
01D293000	FUSIONADA 8: RFC
01D294000	FUSIONADA 8: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
01D295000	FUSIONADA 9: RFC
01D296000	FUSIONADA 9: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
01D297000	FUSIONADA 10: RFC
01D298000	FUSIONADA 10: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
	NOTA: EN CASO DE HABER SIDO FUSIONANTE, Y EL ESPACIO ANTERIOR ES INSUFICIENTE, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN: EL RFC, NOMBRE DE LA ENTIDAD(ES) FUSIONADA(S), FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA FUSIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA.
01D299000	EN CALIDAD DE QUE PARTICIPO EN ALGUNA ESCISIÓN:
01D300000	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA ESCISIÓN
01D301000	TRASMITIÓ ATRIBUTOS FISCALES COMO PÉRDIDAS FISCALES, CUFIN, CUCA
	PARTE DEL ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE APORTADO POR LA ESCINDENTE Y RECIBIDO POR:
01D302000	ESCINDIDA 1: RFC
01D303000	VALOR ACTIVO:
01D304000	VALOR PASIVO:
01D305000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
01D306000	ESCINDIDA 2: RFC
01D307000	VALOR ACTIVO:
01D308000	VALOR PASIVO:
01D309000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
01D310000	ESCINDIDA 3: RFC
01D311000	VALOR ACTIVO:
01D312000	VALOR PASIVO:
01D313000	VALOR CAPITAL SOCIAL:

01D314000	ESCINDIDA 4: RFC
01D315000	VALOR ACTIVO:
01D316000	VALOR PASIVO:
01D317000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
01D318000	ESCINDIDA 5: RFC
01D319000	VALOR ACTIVO:
01D320000	VALOR PASIVO:
01D321000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
01D322000	ESCINDIDA 6: RFC
01D323000	VALOR ACTIVO:
01D324000	VALOR PASIVO:
01D325000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
01D326000	ESCINDIDA 7: RFC
01D327000	VALOR ACTIVO:
01D328000	VALOR PASIVO:
01D329000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
01D330000	ESCINDIDA 8: RFC
01D331000	VALOR ACTIVO:
01D332000	VALOR PASIVO:
01D333000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
01D334000	ESCINDIDA 9: RFC
01D335000	VALOR ACTIVO:
01D336000	VALOR PASIVO:
01D337000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
01D338000	ESCINDIDA 10: RFC
01D339000	VALOR ACTIVO:
01D340000	VALOR PASIVO:
01D341000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
01D342000	ESCINDENTE: RFC
01D343000	VALOR ACTIVO:
01D344000	VALOR PASIVO:
01D345000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
	EN CASO DE LIQUIDACIÓN, SEÑALAR:
01D346000	FECHA DE INICIO DE LA LIQUIDACIÓN
	INDIQUE EL NOMBRE O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y RFC DEL LIQUIDADOR:
01D347000	(LIQUIDADOR 1 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)
01D348000	(LIQUIDADOR 2 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)
01D349000	(LIQUIDADOR 3 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)
01D350000	MANTUVO INVERSIONES A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES (FIBRAS)

- 01D351000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 187 Y 188 DE LA LISR
- 01D352000 FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES (FIBRA)
- 01D353000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 187 Y 188 DE LA LISR

ACREDITAMIENTOS

- 01D354000 CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO
- 01D355000 CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO
- 01D356000 MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO DERIVADO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES RECIBIDOS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
- 01D357000 MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO PROVENIENTE DE FUENTE DE RIQUEZA EN EL EXTRANJERO
- 01D358000 MONTO DE ISR NO ACREDITABLE Y NO DEDUCIBLE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DE LA LISR

REGÍMENES FISCALES PREFERENTES

- 01D359000 REALIZO OPERACIONES CON REGÍMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVÉS DE ENTIDADES O FIGURAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 28)
- 01D360000 CUENTA CON ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA POR LAS OPERACIONES EFECTUADAS
- 01D361000 TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO PROVENIENTES DE REFIPRES
- 01D362000 ACREDITÓ IMPUESTO PAGADO EN REFIPRES
- 01D363000 MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO
- 01D364000 CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR ISR DE RETENCIÓN PROVENIENTE DE REFIPRE.
- 01D365000 MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO
- 01D366000 INDIQUE SI DECLARO IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
- 01D367000 MONTO DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
- 01D368000 MONTO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES SUJETOS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES EN LOS TÉRMINOS DEL DÉCIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 177 LISR

RETENCIONES Y/O RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

- 01D369000 EL CONTRIBUYENTE EFECTUÓ ALGÚN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIÓ A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE
- 01D370000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.13. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 01D371000 APLICO TRATADOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN
EN CASO AFIRMATIVO:

- 01D372000 CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAÍS DE QUE SE TRATE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4 DE LA LISR.
- 01D373000 CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCIÓN PREFERENCIAL.
- 01D374000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

ACTOS O ACTIVIDADES (IVA)

- 01D375000 EFECTUÓ OPERACIONES POR SERVICIOS DE SUBCONTRATACIÓN LABORAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1-A FRACCIÓN IV DE LA LIVA
- 01D376000 CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE COBRADAS LAS CONTRAPRESTACIONES CUANDO LAS RECIBIÓ EN EFECTIVO, EN BIENES O EN SERVICIOS, AUN CUANDO AQUELLAS HUBIEREN CORRESPONDIDO A ANTICIPOS, DEPÓSITOS O A CUALQUIER OTRO CONCEPTO SIN IMPORTAR EL NOMBRE CON EL QUE SE LES DESIGNO, O BIEN, CUANDO EL INTERÉS DEL ACREEDOR QUEDO SATISFECHO MEDIANTE CUALQUIER FORMA DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES QUE DEN LUGAR A LAS CONTRAPRESTACIONES (ARTÍCULO 1-B DE LA LIVA)
- 01D377000 CONSIDERO COMO ENAJENACIÓN EL VALOR DEL FALTANTE DE BIENES EN SUS INVENTARIOS (ARTÍCULOS 8 DE LA LIVA Y 25 DEL RIVA)
- 01D378000 CONSIDERO COMO VALOR PARA CALCULAR EL IMPUESTO, EL IMPORTE EFECTIVAMENTE COBRADO, ASÍ COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMÁS SE CARGUEN O COBREN AL ADQUIRENTE POR OTROS IMPUESTOS, DERECHOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO (ARTÍCULOS 12, 18 Y 23 DE LA LIVA Y 42, 43, 44 Y 45 DEL RIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- CONSIDERO COMO ACTO O ACTIVIDAD GRAVADA LA IMPORTACIÓN DE LOS SIGUIENTES BIENES O SERVICIOS:
- 01D379000 LA ADQUISICIÓN O EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES (ARTÍCULOS 24, FRACCIONES II Y III DE LA LIVA Y 50 DEL RIVA)
- 01D380000 EL APROVECHAMIENTO EN TERRITORIO NACIONAL DE SERVICIOS INDEPENDIENTES, EXCEPTO POR LOS DERIVADOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL (ARTÍCULOS 24, FRACCIÓN V DE LA LIVA, 48 Y 49 DEL RIVA)
- 01D381000 REALIZO EXPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS POR CONCEPTO DE ENAJENACIÓN O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES O POR EL APROVECHAMIENTO EN EL EXTRANJERO DE SERVICIOS PRESTADOS (ARTÍCULOS 29, FRACCIONES II, III Y IV DE LA LIVA Y 57 A 63 DEL RIVA)

ACREDITAMIENTO (IVA)

REQUISITOS DE ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- 01D382000 APLICO LA OPCIÓN DEL ARTÍCULO 5-B DE LA LIVA PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS
- 01D383000 EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITADO CORRESPONDIÓ A BIENES, SERVICIOS O AL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, ESTRICTAMENTE INDISPENSABLES EN LOS TÉRMINOS DE LA LISR PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DISTINTAS DE LA

	IMPORTACIÓN, POR LAS QUE SE DEBA PAGAR EL IMPUESTO ESTABLECIDO EN ESTA LIVA O A LAS QUE SE LES APLIQUE LA TASA DE 0% (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN I DE LA LIVA)
01D384000	EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITADO FUE TRASLADADO EXPRESAMENTE CONSTO POR SEPARADO EN LOS COMPROBANTES (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN II DE LA LIVA)
01D385000	EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO FUE EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN III DE LA LIVA)
01D386000	TRATÁNDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTÍCULO 1-A, FUE ACREDITADO EN LA DECLARACIÓN DE PAGO MENSUAL SIGUIENTE A LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE HAYA EFECTUADO EL ENTERO DE LA RETENCIÓN (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN IV DE LA LIVA)
01D387000	TRATÁNDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTÍCULO 1-A DE ESTA LEY, DICHA RETENCIÓN SE ENTERO EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN IV DE LA LIVA)
01D388000	SE ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIÓ A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, EN SU TOTALIDAD POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO, O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO A) DE LA LIVA)
01D389000	NO SE ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIÓ A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO B) DE LA LIVA)
01D390000	CUANDO SE ESTÉ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZO, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIÓ A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES SE ACREDITO EN LA PROPORCIÓN EN LA QUE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTO EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS QUE REALIZO EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO C) DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
01D391000	ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIÓ A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, EN SU TOTALIDAD POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO D) PUNTO 1 DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
01D392000	NO ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A INVERSIONES, CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO D) PUNTO 2 DE LA LIVA)
01D393000	CUANDO SE ESTÉ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZO, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIÓ A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, SE ACREDITO EN LA PROPORCIÓN EN LA QUE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTO EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS REALIZADAS EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO D) PUNTO 3 DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
01D394000	EN MESES POSTERIORES LAS INVERSIONES DEJARON DE DESTINARSE EN FORMA EXCLUSIVA A LAS ACTIVIDADES A QUE ESTABAN PREVISTAS (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO D) PUNTO 4 DE LA LIVA)

- 01D395000 EN CASO AFIRMATIVO, REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTÍCULO 5-A DE LA LIVA Y 19 DEL RIVA)
- 01D396000 EN EL CASO DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO, VERIFICÓ QUE EL ACREDITAMIENTO DE IVA DERIVADO DE INTERESES SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU ACREDITAMIENTO (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN I DE LA LIVA)

APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES

- 01D397000 APLICO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.1. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 01D398000 APLICO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (I.E.P.S.)

- 01D399000 ESTUVO OBLIGADO AL PAGO DEL I.E.P.S. EN EL EJERCICIO

DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE

EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- 01D400000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 01180118000000 AL 01180146000000 DEL ANEXO 18)
- 01D401000 INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR OBTENIDOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, RESPECTO DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA
- 01D402000 SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE"
- 01D403000 NUMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
- 01D404000 FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
- 01D405000 NUMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE"
- 01D406000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

01D407000	EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MOTIVO POR EL CUAL DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
01D408000	FECHA QUE DEJO DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
01D409000	PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LOS QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZÓ EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE. EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MES DEL PAGO PROVISIONAL CORREGIDO, LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS PRESENTADAS Y EL MONTO PAGADO:
01D410000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D411000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
01D412000	(1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D413000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D414000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
01D415000	(2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D416000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D417000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
01D418000	(3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D419000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D420000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
01D421000	(4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D422000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D423000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
01D424000	(5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D425000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D426000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
01D427000	(6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D428000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D429000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
01D430000	(7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D431000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

01D432000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
01D433000	(8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D434000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D435000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
01D436000	(9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D437000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D438000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
01D439000	(10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D440000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D441000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
01D442000	(11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D443000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D444000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
01D445000	(12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D446000	SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
01D447000	LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE ES MENOR A 18 MESES
01D448000	CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGIÓN FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
01D449000	SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
01D450000	ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORGA BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS. EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:
01D451000	BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
01D452000	MONTO DEL BENEFICIO
01D453000	COLABORÓ CON EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL AL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN IV, DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
01D454000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL
01D455000	NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.

01D456000 LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.

EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

01D457000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

01D458000 FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

A QUÉ TIPO DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS APLICA EL ESTÍMULO:

01D459000 (A) ENAJENACIÓN DE BIENES

01D460000 (B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES

01D461000 (C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES

01D462000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

01D463000 FECHA EN QUE DEJO DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA

01D464000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO TERCERO, FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

01D465000 ES PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA

01D466000 EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA

EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MES AL QUE CORRESPONDE, LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO Y EL MONTO PAGADO

01D467000 (1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

01D468000 (1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO

01D469000 (1) MONTO PAGADO

01D470000 (2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

01D471000 (2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO

01D472000 (2) MONTO PAGADO

01D473000 (3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

01D474000 (3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO

01D475000 (3) MONTO PAGADO

01D476000 (4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

01D477000 (4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO

01D478000 (4) MONTO PAGADO

01D479000 (5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

01D480000 (5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO

01D481000 (5) MONTO PAGADO

01D482000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D483000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
01D484000	(6) MONTO PAGADO
01D485000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D486000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
01D487000	(7) MONTO PAGADO
01D488000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D489000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
01D490000	(8) MONTO PAGADO
01D491000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D492000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
01D493000	(9) MONTO PAGADO
01D494000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D495000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
01D496000	(10) MONTO PAGADO
01D497000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D498000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
01D499000	(11) MONTO PAGADO
01D500000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D501000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
01D502000	(12) MONTO PAGADO
01D503000	CUÁL ES SU MONEDA FUNCIONAL
01D504000	SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTROL VOLUMÉTRICO
01D505000	ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO
01D506000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE CUAL

**DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES
REGIÓN FRONTERIZA SUR**

EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01D507000	OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 01180147000000 AL 01180175000000 DEL ANEXO 18)
01D508000	INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR OBTENIDOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, RESPECTO DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA
01D509000	SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA SUR"
01D510000	NUMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
01D511000	FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
01D512000	NUMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA SUR"

01D513000	DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
01D514000	EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MOTIVO POR EL CUAL DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
01D515000	FECHA QUE DEJO DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
01D516000	PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LOS QUE APLICO EL ESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZO EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MES DEL PAGO PROVISIONAL CORREGIDO, LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS PRESENTADAS Y EL MONTO PAGADO:
01D517000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D518000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
01D519000	(1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D520000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D521000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
01D522000	(2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D523000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D524000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
01D525000	(3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D526000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D527000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
01D528000	(4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D529000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D530000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
01D531000	(5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D532000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D533000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
01D534000	(6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D535000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D536000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO
01D537000	(7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D538000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D539000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTIMULO

01D540000	(8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D541000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D542000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
01D543000	(9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D544000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D545000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
01D546000	(10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D547000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D548000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
01D549000	(11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D550000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D551000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
01D552000	(12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
01D553000	SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
01D554000	LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR ES MENOR A 18 MESES
01D555000	CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGIÓN FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
01D556000	SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
01D557000	ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORQUE BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS. EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:
01D558000	BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
01D559000	MONTO DEL BENEFICIO
01D560000	COLABORÓ CON EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN VI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
01D561000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
01D562000	NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
01D563000	LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.

EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- 01D564000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 01D565000 FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- A QUÉ TIPO DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS APLICA EL ESTÍMULO:**
- 01D566000 (A) ENAJENACIÓN DE BIENES
- 01D567000 (B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
- 01D568000 (C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
- 01D569000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
- 01D570000 FECHA EN QUE DEJO DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA
- 01D571000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO SEGUNDO, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 01D572000 ES PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA
- 01D573000 EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA
- EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE LAS FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO Y LOS MONTOS PAGADOS**
- 01D574000 (1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 01D575000 (1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 01D576000 (1) MONTO PAGADO
- 01D577000 (2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 01D578000 (2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 01D579000 (2) MONTO PAGADO
- 01D580000 (3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 01D581000 (3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 01D582000 (3) MONTO PAGADO
- 01D583000 (4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 01D584000 (4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 01D585000 (4) MONTO PAGADO
- 01D586000 (5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 01D587000 (5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 01D588000 (5) MONTO PAGADO
- 01D589000 (6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 01D590000 (6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 01D591000 (6) MONTO PAGADO
- 01D592000 (7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

01D593000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
01D594000	(7) MONTO PAGADO
01D595000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D596000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
01D597000	(8) MONTO PAGADO
01D598000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D599000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
01D600000	(9) MONTO PAGADO
01D601000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D602000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
01D603000	(10) MONTO PAGADO
01D604000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D605000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
01D606000	(11) MONTO PAGADO
01D607000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
01D608000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
01D609000	(12) MONTO PAGADO
01D610000	CUÁL ES SU MONEDA FUNCIONAL
01D611000	SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTROL VOLUMÉTRICO
01D612000	ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO
01D613000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE CUAL

ESTE ANEXO CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES**PARTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS PROPORCIONAR		A
	1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	2021	2020	
	POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020			
	(CIFRAS EN PESOS)			
	ACTIVO			
	ACTIVO CIRCULANTE			
	EFFECTIVO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
0101000000000	EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS NACIONALES			
01010001000000	EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS DEL EXTRANJERO			
01010002000000	VALORES DE INMEDIATA REALIZACIÓN NACIONALES			
01010003000000	VALORES DE INMEDIATA REALIZACIÓN DEL EXTRANJERO			
01010004000000	INVERSIONES EN RENTA FIJA DEL EXTRANJERO			
01010005000000	INVERSIONES EN RENTA FIJA DEL EXTRANJERO			
01010006000000	OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS NACIONALES			
01010007000000	OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL EXTRANJERO			
01010008000000	TOTAL DE EFFECTIVO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS			

CUENTAS POR COBRAR

01010009000000	CLIENTES NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)
01010010000000	CLIENTES NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)
01010011000000	CLIENTES DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)
01010012000000	CLIENTES DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)
01010013000000	DOCUMENTOS POR COBRAR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)
01010014000000	DOCUMENTOS POR COBRAR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)
01010015000000	DOCUMENTOS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)
01010016000000	DOCUMENTOS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)
01010017000000	DEUDORES DIVERSOS
01010018000000	ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES
01010019000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)
01010020000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)
01010021000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)
01010022000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)
01010023000000	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR

CONTRIBUCIONES A FAVOR

01010024000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR RECUPERAR
01010025000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR RECUPERAR
01010026000000	OTROS IMPUESTOS POR RECUPERAR
01010027000000	TOTAL DE CONTRIBUCIONES A FAVOR

INVENTARIOS

01010028000000	PRODUCTOS TERMINADOS
01010029000000	PRODUCCIÓN EN PROCESO
01010030000000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES
01010031000000	ESTIMACIÓN DE OBSOLESCENCIA
01010032000000	PÉRDIDA POR DETERIORO
01010033000000	OTROS
01010034000000	TOTAL DE INVENTARIOS

PAGOS ANTICIPADOS

01010035000000	RENTAS PAGADAS POR ANTICIPADO
01010036000000	ANTICIPO A PROVEEDORES
01010037000000	OTROS PAGOS ANTICIPADOS
01010038000000	PÉRDIDA POR DETERIORO DE PAGOS ANTICIPADOS
01010039000000	TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS
01010040000000	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES
01010041000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO
01010042000000	TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE

ACTIVO NO CIRCULANTE**CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO**

01010043000000	CUENTAS POR COBRAR NACIONALES A LARGO PLAZO (PARTES RELACIONADAS)
01010044000000	CUENTAS POR COBRAR NACIONALES A LARGO PLAZO (PARTES NO RELACIONADAS)
01010045000000	CUENTAS POR COBRAR DEL EXTRANJERO A LARGO PLAZO (PARTES RELACIONADAS)
01010046000000	CUENTAS POR COBRAR DEL EXTRANJERO A LARGO PLAZO (PARTES NO RELACIONADAS)
01010047000000	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

PAGOS ANTICIPADOS A LARGO PLAZO

01010048000000	ANTICIPO A PROVEEDORES NACIONALES
01010049000000	ANTICIPO A PROVEEDORES DEL EXTRANJERO
01010050000000	OTROS PAGOS ANTICIPADOS NACIONALES
01010051000000	OTROS PAGOS ANTICIPADOS DEL EXTRANJERO
01010052000000	TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS A LARGO PLAZO

INVERSIONES PERMANENTES

01010053000000	(INVERSIONES PERMANENTES NACIONALES)
01010054000000	(INVERSIONES PERMANENTES DEL EXTRANJERO)
01010055000000	TOTAL DE INVERSIONES PERMANENTES

ACTIVO FIJO**INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO**

01010056000000	TERRENOS
01010057000000	EDIFICIOS
01010058000000	MAQUINARIA
01010059000000	EQUIPO DE TRANSPORTE
01010060000000	MOBILIARIO Y EQUIPO
01010061000000	EQUIPO DE COMPUTO
01010062000000	OTROS ACTIVOS FIJOS
01010063000000	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

DEPRECIACIONES ACUMULADAS

01010064000000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICIOS
01010065000000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA
01010066000000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
01010067000000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
01010068000000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO
01010069000000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE OTROS ACTIVOS FIJOS
01010070000000	TOTAL DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA

PÉRDIDA POR DETERIORO ACUMULADO

01010071000000	PÉRDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE EDIFICIOS
01010072000000	PÉRDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE MAQUINARIA
01010073000000	PÉRDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE EQUIPO DE TRANSPORTE

01010074000000	PÉRDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE MOBILIARIO Y EQUIPO
01010075000000	PÉRDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE EQUIPO DE COMPUTO
01010076000000	PÉRDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE OTROS ACTIVOS FIJOS
01010077000000	TOTAL DE PÉRDIDA POR DETERIORO ACUMULADO
01010078000000	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO

ACTIVOS INTANGIBLES

01010079000000	GASTOS PREOPERATIVOS
01010080000000	INVESTIGACIÓN DE MERCADO
01010081000000	PATENTES Y MARCAS
01010082000000	AMORTIZACIONES
01010083000000	PÉRDIDA POR DETERIORO
01010084000000	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
01010085000000	TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES

OTROS ACTIVOS

01010086000000	CRÉDITO MERCANTIL
01010087000000	PÉRDIDA POR DETERIORO
01010088000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
01010089000000	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
01010090000000	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO
01010091000000	OTROS ACTIVOS
01010092000000	TOTAL DE OTROS ACTIVOS
01010093000000	TOTAL DEL ACTIVO NO CIRCULANTE
01010094000000	TOTAL DEL ACTIVO

PASIVO**PASIVO A CORTO PLAZO****DOCUMENTOS POR PAGAR**

01010095000000	NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)
01010096000000	NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)
01010097000000	DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)
01010098000000	DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)
01010099000000	TOTAL DE DOCUMENTOS POR PAGAR

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

01010100000000	INSTRUMENTOS FINANCIEROS NACIONALES
01010101000000	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL EXTRANJERO
01010102000000	OTROS NACIONALES
01010103000000	OTROS DEL EXTRANJERO
01010104000000	TOTAL DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

ACREEDORES DIVERSOS

01010105000000 NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)
01010106000000 NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)
01010107000000 DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)
01010108000000 DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)
01010109000000 TOTAL DE ACREEDORES DIVERSOS

PROVEEDORES

01010110000000 NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)
01010111000000 NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)
01010112000000 DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)
01010113000000 DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)
01010114000000 TOTAL DE PROVEEDORES

CONTRIBUCIONES POR PAGAR

01010115000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
01010116000000 IMPUESTO AL ACTIVO
01010117000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
01010118000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA
01010119000000 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
01010120000000 IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS
01010121000000 IMPUESTOS LOCALES
01010122000000 CUOTAS PATRONALES SEGURO SOCIAL
01010123000000 CUOTAS OBRERAS SEGURO SOCIAL
01010124000000 APORTACIONES AL INFONAVIT
01010125000000 APORTACIONES AL SAR
01010126000000 IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO
01010127000000 OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES
01010128000000 TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR

OTROS PASIVOS

01010129000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO
01010130000000 PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES
01010131000000 ANTICIPOS DE CLIENTES NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)
01010132000000 ANTICIPOS DE CLIENTES NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)
01010133000000 ANTICIPOS DE CLIENTES EXTRANJEROS (PARTES RELACIONADAS)
01010134000000 ANTICIPOS DE CLIENTES EXTRANJEROS (PARTES NO RELACIONADAS)
01010135000000 OTRAS CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)
01010136000000 OTRAS CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)
01010137000000 OTRAS CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)
01010138000000 OTRAS CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)
01010139000000 APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
01010140000000 INGRESOS POR REALIZAR
01010141000000 OTROS NACIONALES
01010142000000 OTROS DEL EXTRANJERO
01010143000000 TOTAL DE OTROS PASIVOS

01010144000000	PORCIÓN CIRCULANTE DEL PASIVO A LARGO PLAZO
01010145000000	TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO
PASIVO A LARGO PLAZO	
DEUDAS A LARGO PLAZO	
01010146000000	DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)
01010147000000	DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)
01010148000000	DOCUMENTOS POR PAGAR CON EL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)
01010149000000	DOCUMENTOS POR PAGAR CON EL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)
01010150000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)
01010151000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)
01010152000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)
01010153000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)
01010154000000	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO
01010155000000	TOTAL DE DEUDAS A LARGO PLAZO
01010156000000	BENEFICIO A EMPLEADOS
OTROS PASIVOS	
01010157000000	RENTAS COBRADAS POR ANTICIPADO
01010158000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
01010159000000	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
01010160000000	OTROS
01010161000000	TOTAL DE OTROS PASIVOS
01010162000000	TOTAL DE PASIVO A LARGO PLAZO
01010163000000	TOTAL DEL PASIVO
CAPITAL CONTABLE	
01010164000000	CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES
01010165000000	CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACIÓN
01010166000000	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
01010167000000	PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
01010168000000	RESERVA LEGAL
01010169000000	UTILIDAD NETA
01010170000000	PÉRDIDA NETA
01010171000000	UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
01010172000000	PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
01010173000000	OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR)
01010174000000	OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR)
01010175000000	EXCESO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE

01010176000000	INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE
01010177000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
01010178000000	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS
01010179000000	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS
01010180000000	TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE
01010181000000	TOTAL DEL PASIVO Y DEL CAPITAL CONTABLE

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL ACTIVO (EJERCICIO FISCAL)	PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL ACTIVO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR)	VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	EXPLICAR VARIACIÓN
--	---	---	---	---------------------------

ESTE ANEXO CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	TOTAL 2021	PARTES RELACIONADAS 2021
	2.- ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020		

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA: PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO ES NECESARIO CAPTURAR PRIMERO LA INFORMACIÓN DE LOS ANEXOS 5, 6 (CUANDO SE ESTÉ OBLIGADO AL LLENADO DE ESTE ANEXO), 7 Y 8.

01020000000000 TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS

MENOS:

01020001000000 COSTO DE VENTAS

01020002000000 PÉRDIDA BRUTA

01020003000000 UTILIDAD BRUTA

MENOS:

GASTOS DE OPERACIÓN

01020004000000 GASTOS GENERALES

01020005000000 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

01020006000000 GASTOS DE VENTA

01020007000000 TOTAL

01020008000000 PÉRDIDA DE OPERACIÓN

01020009000000 UTILIDAD DE OPERACIÓN

MAS (MENOS):

RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

01020010000000	INTERESES A FAVOR
01020011000000	INTERESES A CARGO
01020012000000	INTERESES MORATORIOS A FAVOR
01020013000000	INTERESES MORATORIOS A CARGO
01020014000000	UTILIDAD CAMBIARIA
01020015000000	PÉRDIDA CAMBIARIA
01020016000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE
01020017000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE
01020018000000	CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DEUDOR
01020019000000	CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS ACREEDOR
01020020000000	OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR
01020021000000	OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A CARGO
01020022000000	TOTAL

MAS (MENOS):

PARTICIPACIÓN EN LA UTILIDAD O PÉRDIDA NETA DE OTRAS ENTIDADES

01020023000000	PÉRDIDA NETA POR PARTICIPACIÓN EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS.
01020024000000	UTILIDAD NETA POR PARTICIPACIÓN EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS.
01020025000000	PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD
01020026000000	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

MENOS:

IMPUESTOS A LA UTILIDAD

01020027000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
01020028000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
01020029000000	OTRAS PROVISIONES
01020030000000	TOTAL

MAS (MENOS):

OTROS INGRESOS (GASTOS)

01020031000000	REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL CRÉDITO MERCANTIL
01020032000000	REVERSIÓN DEL DETERIORO DE LOS DEMÁS ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN
01020033000000	OPERACIONES DISCONTINUADAS FAVORABLES
01020034000000	OPERACIONES DISCONTINUADAS DESFAVORABLES
01020035000000	TOTAL OTROS INGRESOS (GASTOS), NETO

01020036000000	PÉRDIDA NETA
01020037000000	UTILIDAD NETA

MAS (MENOS):

OTROS RESULTADOS INTEGRALES

01020038000000	RESULTADO POR CONVERSIÓN DE OPERACIONES EXTRANJERAS FAVORABLES
01020039000000	RESULTADO POR CONVERSIÓN DE OPERACIONES EXTRANJERAS DESFAVORABLES
01020040000000	RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLE
01020041000000	RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE
01020042000000	VALUACIÓN DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLE
01020043000000	VALUACIÓN DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE
01020044000000	PARTICIPACIÓN DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS FAVORABLES
01020045000000	PARTICIPACIÓN DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS DESFAVORABLES
01020046000000	IMPUESTOS A LA UTILIDAD DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
01020047000000	PTU DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
01020048000000	OTROS
01020049000000	SUMA DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
01020050000000	RESULTADO INTEGRAL DEUDOR
01020051000000	RESULTADO INTEGRAL ACREEDOR
01020052000000	UTILIDAD BÁSICA POR ACCIÓN ORDINARIA

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PARTES NO RELACIONADAS 2021	TOTAL 2020	PARTES RELACIONADAS 2020	PARTES NO RELACIONADAS 2020
--	-------------------	---	--

ESTE ANEXO CONSTA DE 19 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CUATRO PARTES

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020	CAPITAL SOCIAL: PROVENIENTE DE APORTACIONES	CAPITAL SOCIAL: PROVENIENTE DE CAPITALIZACIÓN
	(CIFRAS EN PESOS)		
01030000000000	(SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2020 PREVIAMENTE REPORTADOS)		
01030001000000	AJUSTE POR APLICACIÓN RETROSPECTIVA POR CAMBIOS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES		
01030002000000	(SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2020 AJUSTADOS)		
01030003000000	APORTACIONES DE CAPITAL		
01030004000000	REEMBOLSOS DE CAPITAL		
01030005000000	DIVIDENDOS PAGADOS		
01030006000000	DIVIDENDOS EN ACCIONES		

01030007000000	CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN CONTROLADORA QUE NO IMPLICAN PÉRDIDAS DE CONTROL
01030008000000	(UTILIDAD NETA DE 2020)
01030009000000	(PÉRDIDA NETA DE 2020)
01030010000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
01030011000000	RECOMPRA DE ACCIONES
01030012000000	EFFECTO DE VALUACIÓN DE EJERCICIO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS
01030013000000	EFFECTO DE CONVERSIÓN DEL EJERCICIO DE OPERACIONES EXTRANJERAS
01030014000000	RESULTADO POR CONVERSIÓN DE OPERACIONES EXTRANJERAS FAVORABLES
01030015000000	RESULTADO POR CONVERSIÓN DE OPERACIONES EXTRANJERAS DESFAVORABLES
01030016000000	RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLE
01030017000000	RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE
01030018000000	VALUACIÓN DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLE
01030019000000	VALUACIÓN DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE
01030020000000	PARTICIPACIÓN DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS FAVORABLES
01030021000000	PARTICIPACIÓN DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS DESFAVORABLES
01030022000000	IMPUESTOS A LA UTILIDAD DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
01030023000000	PTU DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
01030024000000	OTROS
01030025000000	(SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020)
01030026000000	(SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2021 PREVIAMENTE REPORTADOS)
01030027000000	AJUSTE POR APLICACIÓN RETROSPECTIVA POR CAMBIOS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES
01030028000000	(SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2021 AJUSTADOS)
01030029000000	APORTACIONES DE CAPITAL
01030030000000	REEMBOLSOS DE CAPITAL
01030031000000	DIVIDENDOS PAGADOS
01030032000000	DIVIDENDOS EN ACCIONES
01030033000000	CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN CONTROLADORA QUE NO IMPLICAN PÉRDIDAS DE CONTROL
01030034000000	(UTILIDAD NETA DE 2021)
01030035000000	(PÉRDIDA NETA DE 2021)
01030036000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
01030037000000	RECOMPRA DE ACCIONES

01030038000000	EFFECTO DE VALUACIÓN DEL EJERCICIO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS
01030039000000	EFFECTO DE CONVERSIÓN DEL EJERCICIO DE OPERACIONES EXTRANJERAS
01030040000000	RESULTADO POR CONVERSIÓN DE OPERACIONES EXTRANJERAS FAVORABLES
01030041000000	RESULTADO POR CONVERSIÓN DE OPERACIONES EXTRANJERAS DESFAVORABLES
01030042000000	RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLE
01030043000000	RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE
01030044000000	VALUACIÓN DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLE
01030045000000	VALUACIÓN DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE
01030046000000	PARTICIPACIÓN DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS FAVORABLES
01030047000000	PARTICIPACIÓN DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS DESFAVORABLES
01030048000000	IMPUESTOS A LA UTILIDAD DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
01030049000000	PTU DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
01030050000000	OTROS
01030051000000	(SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021)

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES	RESERVA LEGAL	UTILIDAD NETA	PÉRDIDA NETA
--	---	----------------------	----------------------	---------------------

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR)	OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR)	EXCESO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE
--	---	---	---	--

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS	TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE
---	--	--	--	-----------------------------------

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020	2021	2020
	(CIFRAS EN PESOS)		
	CONFORME AL MÉTODO INDIRECTO		
	ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
0104000000000	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD		
01040001000000	PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD		
	PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
01040002000000	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		
01040003000000	PÉRDIDA POR DETERIORO DE ACTIVOS		
01040004000000	UTILIDAD POR VENTA DE ACTIVO FIJO Y TERRENO		
01040005000000	INTERESES A FAVOR		
01040006000000	DIVIDENDOS COBRADOS		
01040007000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
01040008000000	SUMA DE PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
	PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
01040009000000	INTERESES A CARGO		
01040010000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
01040011000000	SUMA DE PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
	MAS (MENOS):		
01040012000000	INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR Y OTROS		
01040013000000	DISMINUCIÓN EN INVENTARIOS		
01040014000000	DISMINUCIÓN EN PROVEEDORES		
01040015000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO		
01040016000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA PAGADO		
01040017000000	OTRAS PARTIDAS		
01040018000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
	ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
01040019000000	NEGOCIO ADQUIRIDO (CRÉDITO MERCANTIL Y/O COMERCIAL)		
01040020000000	INTERESES COBRADOS		
01040021000000	DIVIDENDOS COBRADOS		

01040022000000	ADQUISICIÓN DE ACTIVO FIJO Y TERRENO
01040023000000	COBROS POR VENTA DE ACTIVO FIJO Y TERRENO
01040024000000	ADQUISICIÓN DE ACCIONES
01040025000000	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES
01040026000000	ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS
01040027000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSIÓN
01040028000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN
01040029000000	EFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (RESULTADO POSITIVO)
01040030000000	EFECTIVO A OBTENER DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (RESULTADO NEGATIVO)

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

01040031000000	ENTRADA DE EFECTIVO POR EMISIÓN DE CAPITAL
01040032000000	ENTRADA DE EFECTIVO POR APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
01040033000000	OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS CON PARTES RELACIONADAS
01040034000000	OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS
01040035000000	PAGO DE PASIVOS
01040036000000	PAGO DE PRÉSTAMOS CON PARTES RELACIONADAS
01040037000000	PAGO DE PRÉSTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS
01040038000000	PAGO DE PASIVOS DERIVADOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO
01040039000000	INTERESES PAGADOS
01040040000000	PAGO DE DIVIDENDOS
01040041000000	EMISIÓN DE DEUDA
01040042000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
01040043000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
01040044000000	INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y DEMÁS EQUIVALENTES DE EFECTIVO

EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO

01040045000000	EFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO POR CONVERSIÓN DE LOS SALDOS Y FLUJOS DE EFECTIVO DE SUS OPERACIONES EXTRANJERAS, A LA MONEDA DE INFORME
01040046000000	EFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO POR INFLACIÓN ASOCIADO CON LOS SALDOS Y FLUJOS DE EFECTIVO DE ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD ECONÓMICA CONSOLIDADA
01040047000000	OTROS EFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO
01040048000000	TOTAL DE EFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO
01040049000000	EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO

01040050000000 EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO

CONFORME AL MÉTODO DIRECTO

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

01040051000000 COBRO A CLIENTES
01040052000000 PAGOS A PROVEEDORES
01040053000000 PAGO A EMPLEADOS Y OTROS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS
01040054000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO
01040055000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA PAGADO
01040056000000 OTRAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
01040057000000 FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

01040058000000 NEGOCIO ADQUIRIDO (CRÉDITO MERCANTIL Y/O COMERCIAL)
01040059000000 INTERESES COBRADOS
01040060000000 DIVIDENDOS COBRADOS
01040061000000 ADQUISICIÓN DE ACTIVO FIJO Y TERRENO
01040062000000 COBROS POR VENTA DE ACTIVO FIJO Y TERRENO
01040063000000 ADQUISICIÓN DE ACCIONES
01040064000000 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES
01040065000000 ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS
01040066000000 OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

01040067000000 FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

01040068000000 EFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (RESULTADO POSITIVO).
01040069000000 EFECTIVO A OBTENER DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (RESULTADO NEGATIVO)

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

01040070000000 ENTRADA DE EFECTIVO POR EMISIÓN DE CAPITAL
01040071000000 ENTRADA DE EFECTIVO POR APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
01040072000000 OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS CON PARTES RELACIONADAS
01040073000000 OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS
01040074000000 PAGO DE PASIVOS
01040075000000 PAGO DE PRÉSTAMOS CON PARTES RELACIONADAS
01040076000000 PAGO DE PRÉSTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS
01040077000000 PAGO DE PASIVOS DERIVADOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO
01040078000000 INTERESES PAGADOS
01040079000000 PAGO DE DIVIDENDOS
01040080000000 EMISIÓN DE DEUDA

01040081000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
01040082000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
01040083000000	INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y DEMÁS EQUIVALENTES DE EFECTIVO
	EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO
01040084000000	EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO POR CONVERSIÓN DE LOS SALDOS Y FLUJOS DE EFECTIVO DE SUS OPERACIONES EXTRANJERAS, A LA MONEDA DE INFORME
01040085000000	EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO POR INFLACIÓN ASOCIADO CON LOS SALDOS Y FLUJOS DE EFECTIVO DE ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD ECONÓMICA CONSOLIDADA
01040086000000	OTROS EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO
01040087000000	TOTAL DE EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO
01040088000000	EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO
01040089000000	EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO

4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTE ANEXO CONSTA DE 17 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		2021	2020
	5.- INTEGRACIÓN ANALÍTICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020		
	(CIFRAS EN PESOS)		
01050000000000	VENTAS TOTALES A NACIONALES DE INVENTARIOS PRODUCIDOS		
01050001000000	VENTAS TOTALES AL EXTRANJERO DE INVENTARIOS PRODUCIDOS		
01050002000000	TOTAL DE VENTAS DE INVENTARIOS PRODUCIDOS		
01050003000000	VENTAS TOTALES A NACIONALES DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA SU DISTRIBUCIÓN		
01050004000000	VENTAS TOTALES AL EXTRANJERO DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA SU DISTRIBUCIÓN		
01050005000000	TOTAL DE VENTAS DE INVENTARIOS PARA SU DISTRIBUCIÓN		
01050006000000	DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES		

01050007000000	DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO
01050008000000	VENTAS NETAS
	INGRESOS NETOS POR:
01050009000000	SERVICIOS EN GENERAL NACIONALES
01050010000000	SERVICIOS EN GENERAL DEL EXTRANJERO
01050011000000	MAQUILA NACIONALES
01050012000000	MAQUILA AL EXTRANJERO
01050013000000	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NACIONALES
01050014000000	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL EXTRANJERO
01050015000000	SEGUROS Y REASEGUROS NACIONALES
01050016000000	SEGUROS Y REASEGUROS DEL EXTRANJERO
01050017000000	COMISIONES NACIONALES
01050018000000	COMISIONES DEL EXTRANJERO
01050019000000	REGALÍAS NACIONALES
01050020000000	REGALÍAS DEL EXTRANJERO
01050021000000	ASISTENCIA TÉCNICA NACIONALES
01050022000000	ASISTENCIA TÉCNICA DEL EXTRANJERO
01050023000000	ARRENDAMIENTO NACIONALES
01050024000000	ARRENDAMIENTO DEL EXTRANJERO
01050025000000	GANANCIA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES
01050026000000	GANANCIA EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO
01050027000000	GANANCIA EN ENAJENACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES
01050028000000	GANANCIA EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS
01050029000000	RECUPERACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES
01050030000000	RECUPERACIÓN POR SEGUROS
01050031000000	DIVIDENDOS PROVENIENTES DE RESIDENTES EN EL PAÍS
01050032000000	DIVIDENDOS PROVENIENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
01050033000000	OTROS
01050034000000	TOTAL DE INGRESOS NETOS
01050035000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS
01050036000000	AJUSTE POR ACTUALIZACIÓN
01050037000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADOS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL)	PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR)	VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	EXPLICAR VARIACIÓN
--	---	---	---	-------------------------------

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

**PARTES
RELACIONADAS
2021****PARTES NO
RELACIONADAS
2021****PARTES
RELACIONADAS
2020****PARTES NO
RELACIONADAS
2020****PARTE IV**

DATOS A PROPORCIONAR

**TOTAL
ACUMULABLES
PARA ISR 2021****TOTAL NO
ACUMULABLES
PARA ISR 2021****TOTAL
ACUMULABLES
PARA ISR 2020****TOTAL NO
ACUMULABLES
PARA ISR 2020****ESTE ANEXO CONSTA DE OCHO COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.**

ÍNDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**6.- DETERMINACIÓN DEL COSTO DE LO VENDIDO
PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO
SOBRE LA RENTA
POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 01 DE
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020**

**TOTAL
2021****PARTES
RELACIONADAS
2021**

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA:

SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ELEGIDO ALGÚN TIPO DE SISTEMA DE COSTEO EN EL ÍNDICE "01D028000" DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**CONFORME AL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE,
SOBRE LA BASE DE COSTOS HISTÓRICOS O
PREDETERMINADOS PARA EFECTOS FISCALES Y
CON LOS MÉTODOS DE VALUACIÓN DE COSTO DE
ADQUISICIÓN Y COSTO ESTÁNDAR PARA EFECTOS
CONTABLES**

01060000000000

INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA

MAS:

01060001000000

COMPRAS NACIONALES DE MATERIA PRIMA

01060002000000

COMPRAS IMPORTACIÓN DE MATERIA PRIMA

MENOS:

01060003000000

INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA

01060004000000

MATERIA PRIMA DIRECTA UTILIZADA PARA LA
PRODUCCIÓN

MAS:

01060005000000

MANO DE OBRA DIRECTA

01060006000000

COSTO PRIMO DE LA PRODUCCIÓN

MAS:

01060007000000

MATERIA PRIMA INDIRECTA

01060008000000

MANO DE OBRA INDIRECTA

01060009000000

GASTOS DE FABRICACIÓN

01060010000000

COSTO DE PRODUCCIÓN

MAS:

01060011000000 INVENTARIO INICIAL DE PRODUCCIÓN EN PROCESO
01060012000000 COMPRAS DE PRODUCCIÓN EN PROCESO

MENOS:

01060013000000 INVENTARIO FINAL DE PRODUCCIÓN EN PROCESO
01060014000000 COSTO DE PRODUCCIÓN TERMINADA

MAS:

01060015000000 INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS
01060016000000 COMPRAS DE PRODUCTOS TERMINADOS

MENOS:

01060017000000 INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS
01060018000000 EFECTO UEPS ELIMINADO DEL COSTO DE VENTAS
01060019000000 OTROS CONCEPTOS DE COSTO DE VENTAS
01060020000000 COSTO DE VENTAS CONTABLE
01060021000000 MAS-MENOS: EFECTO DE LA INFLACIÓN CONFORME A LA NIF B-10
01060022000000 COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE HISTÓRICO

MENOS:

01060023000000 COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCCIÓN EN PROCESO Y TERMINADA NO DEDUCIBLES
01060024000000 MANO DE OBRA NO DEDUCIBLE
01060025000000 GASTOS DE FABRICACIÓN NO DEDUCIBLES
01060026000000 DEPRECIACIÓN CONTABLE EN GASTOS DE FABRICACIÓN
01060027000000 OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES

MAS:

01060028000000 DEPRECIACIÓN FISCAL DE INVERSIONES RELACIONADAS CON LA PRODUCCIÓN
01060029000000 OTROS CONCEPTOS DEDUCIBLES
01060030000000 COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA

CONFORME A UN SISTEMA DISTINTO AL ANTERIOR

01060031000000 GASTOS DE FABRICACIÓN
01060032000000 OTROS CONCEPTOS DE COSTO DE VENTAS
01060033000000 COSTO DE VENTAS CONTABLE

01060034000000	MAS-MENOS: EFECTO DE LA INFLACIÓN CONFORME A LA NIF B-10
01060035000000	COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE HISTÓRICO
	MENOS:
01060036000000	CONCEPTOS NO DEDUCIBLES SIN INCLUIR DEPRECIACIÓN
01060037000000	DEPRECIACIÓN CONTABLE
	MAS:
01060038000000	DEPRECIACIÓN FISCAL
01060039000000	OTROS CONCEPTOS DEDUCIBLES
01060040000000	COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PARTES NO RELACIONADAS 2021	TOTAL 2020	PARTES RELACIONADAS 2020	PARTES NO RELACIONADAS 2020
--	-----------------------	---	--

ESTE ANEXO CONSTA DE 56 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOCE PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	7.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020	GASTOS DE FABRICACIÓN 2021	GASTOS DE FABRICACIÓN 2020
	(CIFRAS EN PESOS)		
	REMUNERACIONES		
01070000000000	SUELDOS Y SALARIOS		
01070001000000	COMPENSACIONES		
01070002000000	HORAS EXTRAS		
01070003000000	VACACIONES		
01070004000000	PRIMA VACACIONAL		
01070005000000	GRATIFICACIONES		
01070006000000	INDEMNIZACIONES		
01070007000000	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES CAUSADA		
01070008000000	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA		
01070009000000	SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES		
01070010000000	OTRAS REMUNERACIONES		
01070011000000	TOTAL DE REMUNERACIONES		
	PRESTACIONES AL PERSONAL		
01070012000000	PRESTACIONES DE RETIRO		
01070013000000	ESTÍMULOS AL PERSONAL		

01070014000000	PREVISIÓN SOCIAL
01070015000000	APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACIÓN
01070016000000	OTRAS PRESTACIONES
01070017000000	TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL
	IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS
01070018000000	CUOTAS AL I.M.S.S.
01070019000000	APORTACIONES AL INFONAVIT
01070020000000	IMPUESTO SOBRE NOMINAS
01070021000000	SEGURO DE RETIRO
01070022000000	OTROS IMPUESTOS Y APORTACIONES
01070023000000	TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS
	HONORARIOS
01070024000000	A PERSONAS FÍSICAS RESIDENTES EN EL PAÍS
01070025000000	A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAÍS
01070026000000	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
01070027000000	SUBTOTAL
01070028000000	AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
01070029000000	TOTAL DE HONORARIOS
	ARRENDAMIENTOS
01070030000000	A PERSONAS FÍSICAS RESIDENTES EN EL PAÍS
01070031000000	A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAÍS
01070032000000	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
01070033000000	TOTAL DE ARRENDAMIENTOS
	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES
01070034000000	(DEPRECIACIONES)
01070035000000	TOTAL DE DEPRECIACIONES
01070036000000	(AMORTIZACIONES)
01070037000000	TOTAL DE AMORTIZACIONES
	OTROS GASTOS
01070038000000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
01070039000000	CORREOS
01070040000000	INTERNET
01070041000000	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE
01070042000000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN
01070043000000	TELÉFONO
01070044000000	AGUA
01070045000000	ELECTRICIDAD
01070046000000	VIGILANCIA Y LIMPIEZA

01070047000000	MATERIALES DE OFICINA
01070048000000	GASTOS LEGALES
01070049000000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
01070050000000	SEGUROS Y FIANZAS
01070051000000	GASTOS NO DEDUCIBLES
01070052000000	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS
01070053000000	RECARGOS FISCALES
01070054000000	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES
01070055000000	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD
01070056000000	FOTOCOPIADO
01070057000000	DONATIVOS
01070058000000	ASISTENCIA TÉCNICA
01070059000000	FLETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS
01070060000000	FLETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS MORALES
01070061000000	IMPUESTO DE IMPORTACIÓN
01070062000000	IMPUESTO DE EXPORTACIÓN
01070063000000	REGALÍAS SIN RETENCIÓN
01070064000000	REGALÍAS SUJETAS AL 5%
01070065000000	REGALÍAS SUJETAS AL 10%
01070066000000	REGALÍAS SUJETAS AL 25%
01070067000000	REGALÍAS SUJETAS AL 35%
01070068000000	COMISIONES SOBRE VENTAS
01070069000000	PATENTES Y MARCAS
01070070000000	MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCIÓN
01070071000000	MATERIALES AUXILIARES DE PRODUCCIÓN
01070072000000	MAQUILAS
01070073000000	COMISIONES BANCARIAS
01070074000000	PÉRDIDA EN VENTA DE TERRENOS
01070075000000	PÉRDIDA EN VENTA DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES
01070076000000	PÉRDIDA EN VENTA DE MAQUINARIA
01070077000000	PÉRDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
01070078000000	PÉRDIDA EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
01070079000000	PÉRDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE COMPUTO
01070080000000	PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES
01070081000000	PÉRDIDA POR DETERIORO DE ACTIVOS
01070082000000	PÉRDIDA POR CRÉDITOS INCOBRABLES
01070083000000	CONSUMO EN RESTAURANTES
01070084000000	PÉRDIDA POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
01070085000000	DEDUCCIÓN POR CONCEPTO DE AYUDA ALIMENTARIA PARA LOS TRABAJADORES
01070086000000	USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS RECARGABLES Y AUTOMÓVILES ELÉCTRICOS CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA O ACCIONADO POR HIDROGENO
01070087000000	MONTO DEDUCIBLE DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES
01070088000000	OTROS
01070089000000	TOTAL DE OTROS GASTOS
01070090000000	TOTAL DE GASTOS
01070091000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN
01070092000000	TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

GASTOS DE FABRICACIÓN: PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL)	GASTOS DE FABRICACIÓN: PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR)	GASTOS DE FABRICACIÓN: VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	GASTOS DE FABRICACIÓN: PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	GASTOS DE FABRICACIÓN: EXPLICAR VARIACIÓN
--	---	--	--	--

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

GASTOS DE FABRICACIÓN: PARTES RELACIONADAS 2021	GASTOS DE FABRICACIÓN: PARTES NO RELACIONADAS 2021	GASTOS DE FABRICACIÓN: PARTES RELACIONADAS 2020	GASTOS DE FABRICACIÓN: PARTES NO RELACIONADAS 2020
--	---	--	---

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

GASTOS DE VENTA 2021	GASTOS DE VENTA 2020	GASTOS DE VENTA : PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL)	GASTOS DE VENTA : PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR)	GASTOS DE VENTA : VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
-----------------------------	-----------------------------	---	--	---

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

GASTOS DE VENTA : PORCENTAJE EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	GASTOS DE VENTA : EXPLICAR VARIACIÓN	GASTOS DE VENTA: PARTES RELACIONADAS 2021	GASTOS DE VENTA: PARTES NO RELACIONADAS 2021	GASTOS DE VENTA: PARTES RELACIONADAS 2020	GASTOS DE VENTA: PARTES NO RELACIONADAS 2020
--	---	--	---	--	---

PARTE VI

DATOS A PROPORCIONAR

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 2021	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 2020	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL)	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR)	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
--------------------------------------	--------------------------------------	---	--	---

PARTE VII

DATOS A PROPORCIONAR

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: EXPLICAR VARIACIÓN	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: PARTES RELACIONADAS 2021	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: PARTES NO RELACIONADAS 2021	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: PARTES RELACIONADAS 2020
---	---	---	--	---

PARTE VIII

DATOS A PROPORCIONAR

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: PARTES NO RELACIONADAS 2020	GASTOS GENERALES 2021	GASTOS GENERALES 2020	GASTOS GENERALES: PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL)	GASTOS GENERALES: PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR)
--	------------------------------	------------------------------	---	--

PARTE IX

DATOS A PROPORCIONAR

GASTOS GENERALES: VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	GASTOS GENERALES: PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	GASTOS GENERALES: EXPLICAR VARIACIÓN	GASTOS GENERALES: PARTES RELACIONADAS 2021	GASTOS GENERALES: PARTES NO RELACIONADAS 2021
---	---	---	---	--

PARTE X

DATOS A PROPORCIONAR

GASTOS GENERALES: PARTES RELACIONADAS 2020	GASTOS GENERALES: PARTES NO RELACIONADAS 2020	TOTAL 2021	TOTAL 2020	TOTAL PARTES RELACIONADAS 2021	TOTAL PARTES NO RELACIONADAS 2021
---	--	-------------------	-------------------	---------------------------------------	--

PARTE XI

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL PARTES RELACIONADAS 2020	TOTAL PARTES NO RELACIONADAS 2020	TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR 2021	TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR 2020
---------------------------------------	--	---------------------------------------	---------------------------------------

PARTE XII

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR 2021	TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR 2020
--	--

ESTE ANEXO CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	8.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020	2021	PARTES RELACIONADAS 2021
	(CIFRAS EN PESOS)		
	INTERESES A FAVOR		
	NACIONALES		
0108000000000	BANCARIOS		
01080001000000	PERSONAS FÍSICAS		
01080002000000	PERSONAS MORALES		

01080003000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN
01080004000000 TOTAL INTERESES A FAVOR NACIONALES

EXTRANJEROS

01080005000000 BANCARIOS
01080006000000 PERSONAS FÍSICAS
01080007000000 PERSONAS MORALES
01080008000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN
01080009000000 TOTAL INTERESES A FAVOR DEL EXTRANJERO

01080010000000 TOTAL DE INTERESES A FAVOR

INTERESES A CARGO**NACIONALES**

01080011000000 BANCARIOS
01080012000000 PERSONAS FÍSICAS
01080013000000 PERSONAS MORALES
01080014000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN
01080015000000 TOTAL INTERESES A CARGO NACIONALES

EXTRANJEROS

01080016000000 BANCARIOS
01080017000000 PERSONAS FÍSICAS
01080018000000 PERSONAS MORALES
01080019000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN
01080020000000 TOTAL INTERESES A CARGO DEL EXTRANJERO

01080021000000 TOTAL DE INTERESES A CARGO

INTERESES MORATORIOS A FAVOR**NACIONALES**

01080022000000 NACIONALES
01080023000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN
01080024000000 TOTAL INTERESES MORATORIOS A FAVOR
NACIONALES

EXTRANJEROS

01080025000000 EXTRANJEROS
01080026000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN
01080027000000 TOTAL INTERESES MORATORIOS A FAVOR DEL
EXTRANJERO

01080028000000 TOTAL DE INTERESES MORATORIOS A FAVOR

INTERESES MORATORIOS A CARGO**NACIONALES**

01080029000000 NACIONALES
01080030000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN
01080031000000 TOTAL INTERESES MORATORIOS A CARGO
NACIONALES

EXTRANJEROS

01080032000000 EXTRANJEROS
01080033000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN
01080034000000 TOTAL INTERESES MORATORIOS A CARGO DEL
EXTRANJERO

01080035000000 TOTAL DE INTERESES MORATORIOS A CARGO

RESULTADO CAMBIARIO

01080036000000 PÉRDIDA CAMBIARIA
01080037000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN
01080038000000 TOTAL DE PÉRDIDA CAMBIARIA

01080039000000 UTILIDAD CAMBIARIA
01080040000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN
01080041000000 TOTAL DE UTILIDAD CAMBIARIA

01080042000000 TOTAL DE RESULTADO CAMBIARIO

RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA

01080043000000 RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE
01080044000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN
01080045000000 TOTAL DE RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA
FAVORABLE

01080046000000 RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA
DESFAVORABLE
01080047000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN
01080048000000 TOTAL DE RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA
DESFAVORABLE

01080049000000 TOTAL DE RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA

CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

01080050000000 CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y
PASIVOS FINANCIEROS DEUDOR
01080051000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN
01080052000000 TOTAL DE CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE
ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DEUDOR

01080053000000 CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y
PASIVOS FINANCIEROS ACREEDOR
01080054000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN

01080055000000	TOTAL DE CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS ACREEDOR
01080056000000	TOTAL DE CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS
OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS	
OTROS A FAVOR	
NACIONALES	
01080057000000	NACIONALES
01080058000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN
01080059000000	TOTAL DE OTROS A FAVOR NACIONALES
EXTRANJERO	
01080060000000	EXTRANJERO
01080061000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN
01080062000000	TOTAL DE OTROS A FAVOR DEL EXTRANJERO
01080063000000	TOTAL DE OTROS A FAVOR
OTROS A CARGO	
NACIONALES	
01080064000000	NACIONALES
01080065000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN
01080066000000	TOTAL DE OTROS A CARGO NACIONALES
EXTRANJERO	
01080067000000	EXTRANJEROS
01080068000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN
01080069000000	TOTAL DE OTROS A CARGO DEL EXTRANJERO
01080070000000	TOTAL DE OTROS A CARGO
01080071000000	TOTAL DE OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS
01080072000000	TOTAL DE RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**PARTES NO
RELACIONADAS
2021****2020****PARTES
RELACIONADAS
2020****PARTES NO
RELACIONADAS
2020****PARTE III**

DATOS A PROPORCIONAR

**ACUMULABLES O
DEDUCIBLES
PARA ISR
2021****ACUMULABLES O
DEDUCIBLES
PARA ISR
2020****NO ACUMULABLES
O NO
AFECTOS AL ISR
(INGRESOS) NO
DEDUCIBLES
(GASTOS)
PARA ISR 2021****NO ACUMULABLES
O NO AFECTOS
AL ISR (INGRESOS)
NO DEDUCIBLES
(GASTOS)
PARA ISR 2020**

ESTE ANEXO CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	9.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	BASE GRAVABLE	TASA, TARIFA O CUOTA
	(CIFRAS EN PESOS)		
	CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)		
01090000000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
01090001000000	OTRAS REDUCCIONES DEL ISR		
01090002000000	ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO		
01090003000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTÍMULO FISCAL POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES		
01090004000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTÍMULO FISCAL POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES.		
01090005000000	ESTÍMULO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL		
01090006000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTÍMULO FISCAL A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS ARTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		
01090007000000	ESTÍMULO A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS ARTES		
01090008000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2021		
01090009000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2020		
01090010000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2019		
01090011000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2018		
01090012000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2017		
01090013000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2016		
01090014000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2015		

01090015000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2014
01090016000000	MONTO PENDIENTE DE APLICAR POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO"
01090017000000	ESTÍMULO POR LA INVERSIÓN EN PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO
01090018000000	MONTO PENDIENTE DE APLICAR POR LA INVERSIÓN EN PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO
01090019000000	INGRESOS OBTENIDOS POR APOYOS GUBERNAMENTALES
01090020000000	MONTO PENDIENTE DE APLICAR DEL ESTÍMULO POR LA INVERSIÓN EN EQUIPOS FIJOS DE ALIMENTACIÓN PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS
01090021000000	MONTO DEL ESTÍMULO FISCAL POR BIODIESEL Y SUS MEZCLAS
01090022000000	OTROS ESTÍMULOS
01090023000000	TOTAL DE ESTÍMULOS
01090024000000	PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS A LA FEDERACIÓN
01090025000000	ISR RETENIDO AL CONTRIBUYENTE
01090026000000	ISR ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO
01090027000000	ISR ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS
01090028000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO
01090029000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR
01090030000000	DIFERENCIA A CARGO
01090031000000	DIFERENCIA A FAVOR
01090032000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DEL EJERCICIO
01090033000000	ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, APLICADO EN EL EJERCICIO 2021
01090034000000	ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020, APLICADO EN EL EJERCICIO 2021
01090035000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN DECLARACIONES ANUAL, NORMAL Y COMPLEMENTARIAS
01090036000000	DIFERENCIA A CARGO DEL EJERCICIO
01090037000000	ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL I.E.T.U.
01090038000000	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO
OTROS DATOS	
01090039000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INGRESOS SUJETOS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES
01090040000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE

01090041000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE
	PERSONA FÍSICA
01090042000000	OTROS INGRESOS MANIFESTADOS COMO PERSONA FÍSICA
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)
01090043000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%
01090044000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%
01090045000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
01090046000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)
01090047000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
01090048000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES NO OBJETO
01090049000000	SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
01090050000000	SUMA DEL IVA ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO SIN INCLUIR SALDOS A FAVOR
01090051000000	ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, APLICADO EN EL EJERCICIO 2021
01090052000000	ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020, APLICADO EN EL EJERCICIO 2021
01090053000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IVA DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO
01090054000000	SUMA DE ACREDITAMIENTOS DE SALDOS A FAVOR DE IVA
01090055000000	SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO
01090056000000	ACREDITAMIENTO DEL IVA POR LAS INVERSIONES O GASTOS EN PERIODOS PREOPERATIVOS (ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN VI Y 5-B, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LIVA)
01090057000000	INCREMENTO DEL IVA POR LAS INVERSIONES O GASTOS EN PERIODOS PREOPERATIVOS (ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN VI Y 5-B, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LIVA)
01090058000000	REINTEGRO DEL IVA POR LAS INVERSIONES O GASTOS EN PERIODOS PREOPERATIVOS (ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN VI Y 5-B, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LIVA)

01090059000000	IVA RETENIDO CORRESPONDIENTE A LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL (ARTÍCULO 1-A, FRACCIÓN IV DE LA LIVA)
01090060000000	MONTO DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PRESTADOS EN EL EXTRANJERO CONSIDERADOS COMO EXPORTADOS Y SUJETOS A LA TASA DEL 0% DEL IVA (ARTÍCULO 29, FRACCIÓN IV, INCISO I) DE LA LIVA)
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (I.E.P.S.)	
01090061000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 3 % (REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES)
01090062000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 25 % (BEBIDAS ENERGIZANTES, ASÍ COMO CONCENTRADOS, POLVOS Y JARABES PARA PREPARAR BEBIDAS ENERGIZANTES)
01090063000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 26.5 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO Y CERVEZA CON GRADUACIÓN ALCOHÓLICA DE HASTA 14°G.L.)
01090064000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30% (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO Y CERVEZA CON GRADUACIÓN ALCOHÓLICA DE MÁS DE 14°G.L. Y HASTA 20°G.L.)
01090065000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30 % (JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS)
01090066000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30.4 % (TABACOS LABRADOS, PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO)
01090067000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 50 % (ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO Y MIELES INCRISTALIZABLES)
01090068000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 53 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO Y CERVEZA CON GRADUACIÓN ALCOHÓLICA DE MÁS DE 20°G.L.)
01090069000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS, CIGARROS)
01090070000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS, PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS)
01090071000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A OTRAS TASAS
01090072000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
01090073000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)
01090074000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
01090075000000	TOTAL DE LITROS ENAJENADOS DE BEBIDAS SABORIZADAS

01090076000000	MONTO TOTAL DE ENAJENACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORÍAS 1 Y 2 A LA TASA DEL 9%
01090077000000	MONTO TOTAL DE ENAJENACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORÍA 3 A LA TASA DEL 7%
01090078000000	MONTO TOTAL DE ENAJENACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORÍA 4 A LA TASA DEL 6%
01090079000000	MONTO TOTAL DE ENAJENACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORÍA 5
01090080000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS ENAJENACIONES DE BOTANAS A LA TASA DEL 8%
01090081000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS ENAJENACIONES DE PRODUCTOS DE CONFITERÍA A LA TASA DEL 8%
01090082000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS ENAJENACIONES DE CHOCOLATE Y DEMÁS PRODUCTOS DERIVADOS DEL CACAO A LA TASA DEL 8%
01090083000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS ENAJENACIONES DE FLANES Y PUDINES A LA TASA DEL 8%
01090084000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS ENAJENACIONES DE DULCES DE FRUTAS Y HORTALIZAS A LA TASA DEL 8%
01090085000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS ENAJENACIONES DE CREMAS DE CACAHUATE Y AVELLANAS A LA TASA DEL 8%
01090086000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS ENAJENACIONES DE DULCES DE LECHE A LA TASA DEL 8%
01090087000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS ENAJENACIONES DE ALIMENTOS PREPARADOS A BASE DE CEREALES A LA TASA DEL 8%
01090088000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS ENAJENACIONES DE HELADOS, NIEVES Y PALETAS DE HIELO A LA TASA DEL 8%
01090089000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS ENAJENADOS DE PROPANO (CUOTA DE \$ 7.7291 POR LITRO)
01090090000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS ENAJENADOS DE BUTANO (CUOTA DE \$ 10.0023 POR LITRO)
01090091000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS ENAJENADOS DE GASOLINAS Y GASAVION (CUOTA DE \$ 13.5569 POR LITRO)
01090092000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS ENAJENADOS DE TURBOSINA Y OTROS KEROSENO (CUOTA DE \$ 16.1918 POR LITRO)
01090093000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS ENAJENADOS DE DIÉSEL (CUOTA DE \$ 16.4501 POR LITRO)
01090094000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS ENAJENADOS DE COMBUSTÓLEO (CUOTA DE \$ 17.5558 POR LITRO)
01090095000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, TONELADAS ENAJENADAS DE COQUE DE PETRÓLEO (CUOTA DE \$ 20.3767 POR TONELADA)
01090096000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, TONELADAS ENAJENADAS DE COQUE DE CARBÓN (CUOTA DE \$ 37.7695 POR TONELADA)

01090097000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, TONELADAS ENAJENADAS DE CARBÓN MINERAL (CUOTA DE \$ 35.9692 POR TONELADA)
01090098000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, TONELADAS ENAJENADAS DE OTROS COMBUSTIBLES FÓSILES (CUOTA DE \$ 51.9957 POR TONELADA)
01090099000000	SUMA DEL IEPS CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
01090100000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 25 % (BEBIDAS ENERGIZANTES, ASÍ COMO CONCENTRADOS, POLVOS Y JARABES PARA PREPARAR BEBIDAS ENERGIZANTES)
01090101000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 26.5 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO Y CERVEZA CON GRADUACIÓN ALCOHÓLICA DE HASTA 14°G.L.)
01090102000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 30 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO Y CERVEZA CON GRADUACIÓN ALCOHÓLICA DE MÁS DE 14°G.L. Y HASTA 20°G.L.)
01090103000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 30.4 % (TABACOS LABRADOS, PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO)
01090104000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 53 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO Y CERVEZA CON GRADUACIÓN ALCOHÓLICA DE MÁS DE 20°G.L.)
01090105000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS, CIGARROS)
01090106000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS, PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS)
01090107000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A OTRAS TASAS
01090108000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS
01090109000000	TOTAL DE LITROS IMPORTADOS DE BEBIDAS SABORIZADAS
01090110000000	MONTO TOTAL DE IMPORTACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORÍAS 1 Y 2 A LA TASA DEL 9%
01090111000000	MONTO TOTAL DE IMPORTACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORÍA 3 A LA TASA DEL 7%
01090112000000	MONTO TOTAL DE IMPORTACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORÍA 4 A LA TASA DEL 6%
01090113000000	MONTO TOTAL DE ENAJENACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORÍA 5
01090114000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS IMPORTACIONES DE BOTANAS A LA TASA DEL 8%
01090115000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS IMPORTACIONES DE PRODUCTOS DE CONFITERÍA A LA TASA DEL 8%
01090116000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS IMPORTACIONES DE CHOCOLATE Y DEMÁS PRODUCTOS DERIVADOS DEL CACAO A LA TASA DEL 8%

01090117000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS IMPORTACIONES DE FLANES Y PUDINES A LA TASA DEL 8%
01090118000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS IMPORTACIONES DE DULCES DE FRUTAS Y HORTALIZAS A LA TASA DEL 8%
01090119000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS IMPORTACIONES DE CREMAS DE CACAHUATE Y AVELLANAS A LA TASA DEL 8%
01090120000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS IMPORTACIONES DE DULCES DE LECHE A LA TASA DEL 8%
01090121000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS IMPORTACIONES DE ALIMENTOS PREPARADOS A BASE DE CEREALES A LA TASA DEL 8%
01090122000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS IMPORTACIONES DE HELADOS, NIEVES Y PALETAS DE HIELO A LA TASA DEL 8%
01090123000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS IMPORTADOS DE PROPANO (CUOTA DE \$5.91 POR LITRO)
01090124000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS IMPORTADOS DE BUTANO (CUOTA DE \$7.66 POR LITRO)
01090125000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS IMPORTADOS DE GASOLINAS Y GASAVION (CUOTA DE \$10.38 POR LITRO)
01090126000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS IMPORTADOS DE TURBOSINA Y OTROS KEROSEÑOS (CUOTA DE \$12.40 POR LITRO)
01090127000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS IMPORTADOS DE DIÉSEL (CUOTA DE \$12.59 POR LITRO)
01090128000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS IMPORTADOS DE COMBUSTÓLEO (CUOTA DE \$13.45 POR LITRO)
01090129000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, TONELADAS IMPORTADAS DE COQUE DE PETRÓLEO (CUOTA DE \$15.60 POR TONELADA)
01090130000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, TONELADAS IMPORTADAS DE COQUE DE CARBÓN (CUOTA DE \$36.57 POR TONELADA)
01090131000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, TONELADAS IMPORTADAS DE CARBÓN MINERAL (CUOTA DE \$27.54 POR TONELADA)
01090132000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, TONELADAS IMPORTADAS DE OTROS COMBUSTIBLES FÓSILES (CUOTA DE \$39.80 POR TONELADA)
01090133000000	VALOR DE LOS CIGARROS ENAJENADOS (CUOTA DE \$ 0.5108 POR CIGARRO)
01090134000000	VALOR DE LOS CIGARROS IMPORTADOS (CUOTA DE \$ 0.5108 POR CIGARRO)
01090135000000	VALOR DEL PESO TOTAL EN GRAMOS DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS ENAJENADOS DISTINTOS A LOS CIGARROS ENTRE 0.75 (CUOTA \$ 0.5108)
01090136000000	VALOR DEL PESO TOTAL EN GRAMOS DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS IMPORTADOS DISTINTOS A LOS CIGARROS ENTRE 0.75 (CUOTA \$ 0.5108)
01090137000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE CIGARROS ENAJENADOS
01090138000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE CIGARROS IMPORTADOS

01090139000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS CORRESPONDIENTE AL PESO TOTAL EN GRAMOS (PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS GRAVADOS ENAJENADOS ENTRE 0.75)
01090140000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS CORRESPONDIENTE AL PESO TOTAL EN GRAMOS (PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS GRAVADOS IMPORTADOS ENTRE 0.75)
01090141000000	SUMA DEL IEPS ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO
01090142000000	SUMA DE COMPENSACIONES DE SALDOS A FAVOR DE IEPS
01090143000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IEPS DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO
01090144000000	SUMA DE ACREDITAMIENTOS DE SALDOS A FAVOR DE IEPS
01090145000000	SUMA DEL IEPS DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO
01090146000000	BIODIESEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2021
01090147000000	BIODIESEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2021

IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR

01090148000000	IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACIÓN
01090149000000	IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACIÓN
01090150000000	TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

01090151000000	CUOTAS PATRONALES AL I.M.S.S.
01090152000000	APORTACIONES AL INFONAVIT
01090153000000	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA

01090154000000	EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).- VISITANTE SIN PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES REMUNERADAS (ARTÍCULO 8, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS)
01090155000000	EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).- SERVICIOS MIGRATORIOS (ARTÍCULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS)
01090156000000	SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO (SENEAM)
01090157000000	INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT)
01090158000000	OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO

CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR:**IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)****POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAÍS**

01090159000000	POR SALARIOS
01090160000000	HONORARIOS AL 35% ART 96 LISR
01090161000000	PREMIOS
01090162000000	HONORARIOS AL 10%
01090163000000	ARRENDAMIENTO AL 10%
01090164000000	ENAJENACIÓN DE OTROS BIENES AL 20%
01090165000000	INTERESES AL 0.97%, SOBRE EL MONTO DEL CAPITAL
01090166000000	INTERESES AL 20%
01090167000000	INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA AL 35%
01090168000000	COMISIONES
01090169000000	POR DIVIDENDOS AL 10%
01090170000000	OTROS
01090171000000	TOTAL DE ISR RETENIDO A RESIDENTES EN EL PAÍS

POR PAGOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

01090172000000	SALARIOS AL 15%
01090173000000	SALARIOS AL 30%
01090174000000	JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 15%
01090175000000	JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 30%
01090176000000	HONORARIOS AL 25%
01090177000000	REGALÍAS AL 5%
01090178000000	REGALÍAS AL 10%
01090179000000	REGALÍAS AL 25%
01090180000000	REGALÍAS AL 35%
01090181000000	ASISTENCIA TÉCNICA
01090182000000	MEDIACIONES
01090183000000	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
01090184000000	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 25%
01090185000000	INTERCAMBIO DE DEUDA PÚBLICA POR CAPITAL
01090186000000	ARRENDAMIENTO FINANCIERO
01090187000000	PREMIOS
01090188000000	SERVICIO TURÍSTICO DE TIEMPO COMPARTIDO
01090189000000	INTERESES AL 4.9%
01090190000000	INTERESES AL 10%
01090191000000	INTERESES AL 15%
01090192000000	INTERESES AL 21%
01090193000000	INTERESES AL 35%
01090194000000	ENAJENACIÓN DE INMUEBLES
01090195000000	ENAJENACIÓN DE ACCIONES
01090196000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL

01090197000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA
01090198000000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES INMUEBLES
01090199000000	CONTRATO DE FLETAMENTO
01090200000000	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS
01090201000000	POR DIVIDENDOS AL 10%
01090202000000	OTROS
01090203000000	TOTAL DE ISR RETENIDO A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

01090204000000	SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PRESTADOS POR PERSONAS FÍSICAS
01090205000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PRESTADOS U OTORGADOS POR PERSONAS FÍSICAS
01090206000000	ADQUISICIÓN DE DESPERDICIOS
01090207000000	SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES PRESTADOS POR PERSONAS FÍSICAS O MORALES
01090208000000	SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS PERSONAS FÍSICAS
01090209000000	ADQUISICIÓN, O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAÍS
01090210000000	OTROS
01090211000000	TOTAL DE IVA RETENIDO

OTRAS CONTRIBUCIONES RETENIDAS

01090212000000	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS RETENIDO
01090213000000	CUOTAS OBRERAS AL I.M.S.S.
01090214000000	OTROS

COMPENSACIONES EFECTUADAS Y DEVOLUCIONES OBTENIDAS**COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO DE SALDOS A FAVOR PROVENIENTES DE:**

A VALOR HISTÓRICO DE:

01090215000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
01090216000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
01090217000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

01090218000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
01090219000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
01090220000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO APLICADAS A:

01090221000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO PROVENIENTE DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO
01090222000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PROVENIENTE DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO
01090223000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO

01090224000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
	DE:
01090225000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
01090226000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
01090227000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

CONTRIBUCIÓN DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR	CONTRIBUCIÓN A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE	DIFERENCIA	DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORIA
---	--	-------------------	--

CONCEPTO

9.1.- DECLARATORIA

ESTE ANEXO CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	10.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO	IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES
	(CIFRAS EN PESOS)		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO		
01100000000000	DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)		
01100001000000	DIFERENCIA DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)		
	PAGOS PROVISIONALES Y/O DEFINITIVOS DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE POR CONCEPTO DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGOS PROVISIONALES PROPIOS		
01100002000000	CORRESPONDIENTE AL MES O PERIODO DE:		

IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR

01100003000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE HONORARIOS EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR

01100004000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR

01100005000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE INTERESES EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR

01100006000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (OTRAS RETENCIONES A RESIDENTES EN MÉXICO) EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR

01100007000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS COMO SUJETO DIRECTO

01100008000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA REGÍMENES FISCALES PREFERENTES COMO SUJETO DIRECTO

01100009000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGOS AL EXTRANJERO EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR

01100010000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO

01100011000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)

IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO COMO RECAUDADOR (DE EJERCICIOS ANTERIORES)

01100012000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)

**INFORMACIÓN DETERMINADA POR EL
CONTRIBUYENTE:****IMPUESTO AL ACTIVO
COMO SUJETO DIRECTO**01100013000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

01100014000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN SU
CARÁCTER DE RETENEDOR**

01100015000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

01100016000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCIÓN Y SERVICIOS EN SU
CARÁCTER DE RETENEDOR**

01100017000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS

01100018000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL**

01100019000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO DEL
FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA
LOS TRABAJADORES**

01100020000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

01100021000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

IMPUESTOS LOCALES

01100022000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE NOMINAS

01100023000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA

- 01100024000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM) VISITANTE SIN PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES REMUNERADAS (ARTÍCULO 8, FRACCIÓN I LEY FEDERAL DE DERECHOS) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 01100025000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).- SERVICIOS MIGRATORIOS (ARTÍCULO 12, LEY FEDERAL DE DERECHOS) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 01100026000000 SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO (SENEAM), CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 01100027000000 INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT), CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 01100028000000 OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:

OTRAS CONTRIBUCIONES

- 01100029000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:

DIFERENCIAS NO CONSIDERADAS POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO:

- 01100030000000 DIFERENCIA DETERMINADA POR DICTAMEN NO CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)

IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGOS PROVISIONALES

- 01100031000000 CORRESPONDIENTE AL MES O PERIODO DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENCIONES A RESIDENTES EN MÉXICO

- 01100032000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENCIONES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

- 01100033000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS

- 01100034000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES COMO SUJETO DIRECTO

0110003500000	CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO COMO SUJETO DIRECTO
0110003600000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR
0110003700000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS COMO SUJETO DIRECTO
0110003800000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR
0110003900000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS
0110004000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
0110004100000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
0110004200000	CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:
	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO
0110004300000	CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:
	IMPUESTOS LOCALES
0110004400000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	DERECHOS
0110004500000	CORRESPONDIENTE AL DERECHO
	OTRAS CONTRIBUCIONES
0110004600000	ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:
0110004700000	TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**TOTAL DE
CONTRIBUCIONES POR
PAGAR****IMPORTE DE LA
CONTRIBUCIÓN
EN LITIGIO****FECHA DE
PAGO****INSTITUCIÓN DE
CRÉDITO O
SAT****PARTE III**

DATOS A PROPORCIONAR

**NÚMERO
DE LA
OPERACIÓN****PAGO EN
PARCIALIDADES
(DATOS DEL ESCRITO
LIBRE):
NÚMERO DE FOLIO****PAGO EN
PARCIALIDADES
(DATOS DEL ESCRITO
LIBRE)
FECHA DE
PRESENTACIÓN****PAGO EN
PARCIALIDADES
(DATOS DEL ESCRITO
LIBRE)
ADMINISTRACIÓN
RECEPTORA****PARTE IV**

DATOS A PROPORCIONAR

**OFICIO DE
AUTORIZACIÓN DE
PAGO EN PARCIALIDADES:
NÚMERO****OFICIO DE
AUTORIZACIÓN DE
PAGO EN
PARCIALIDADES FECHA****ESTE ANEXO CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.****PARTE I**

ÍNDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**11.- CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO
CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2021****2021****2020**

(CIFRAS EN PESOS)

01110000000000 UTILIDAD NETA

01110001000000 PÉRDIDA NETA

MAS-MENOS:

01110002000000 EFECTO DE LA INFLACIÓN DE LA NIF B-10

01110003000000 RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA
FAVORABLE01110004000000 RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA
DESFAVORABLE

01110005000000 UTILIDAD NETA HISTÓRICA

01110006000000 PÉRDIDA NETA HISTÓRICA

MAS:

01110007000000 INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

MAS:

01110008000000 DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

MENOS:

01110009000000 DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

MENOS:

01110010000000 INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

01110011000000 PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PÉRDIDA EN
ENAJENACIÓN DE ACCIONES

01110012000000	UTILIDAD FISCAL ANTES DE PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES
01110013000000	PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES
01110014000000	PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PTU PAGADA EN EL EJERCICIO
01110015000000	UTILIDAD FISCAL ANTES DE PTU PAGADA EN EL EJERCICIO
	MÁS O MENOS:
01110016000000	PTU PAGADA EN EL EJERCICIO
01110017000000	PÉRDIDA FISCAL DEL EJERCICIO
01110018000000	UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO
01110019000000	DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO DEL EJERCICIO (ARTÍCULO NOVENO FRACCIÓN XXXVII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR PARA 2014)
01110020000000	AMORTIZACIÓN DE PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
01110021000000	RESULTADO FISCAL Y/O UTILIDAD GRAVABLE

INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

01110022000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE
01110023000000	UTILIDAD CAMBIARIA FISCAL
01110024000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES
01110025000000	UTILIDAD FISCAL POR REEMBOLSO DE CAPITAL
01110026000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO
01110027000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS
01110028000000	UTILIDAD FISCAL EN FIDEICOMISOS
01110029000000	ANTICIPOS DE CLIENTES
01110030000000	INGRESOS COBRADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR (PERSONAS FÍSICAS)
01110031000000	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS
01110032000000	INGRESOS POR AVANCE DE OBRA
01110033000000	INVENTARIO ACUMULABLE
01110034000000	ESTÍMULOS FISCALES
01110035000000	AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
01110036000000	OTROS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES
01110037000000	TOTAL DE INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

01110038000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
01110039000000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES
01110040000000	MULTAS
01110041000000	GASTOS NO DEDUCIBLES
01110042000000	COSTO DE VENTAS CONTABLE
01110043000000	DEPRECIACIÓN CONTABLE
01110044000000	PROVISIONES
01110045000000	ESTIMACIONES

01110046000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES
01110047000000	COSTO DE VENTAS (PERSONAS FÍSICAS)
01110048000000	PÉRDIDA CAMBIARIA
01110049000000	AMORTIZACIONES CONTABLES
01110050000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO
01110051000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS
01110052000000	PÉRDIDA CONTABLE EN FIDEICOMISOS
01110053000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN
01110054000000	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
01110055000000	PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA
01110056000000	INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO
01110057000000	PROPORCIÓN DE PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR
01110058000000	OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NO DEDUCIBLES
01110059000000	OTRAS DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES
01110060000000	TOTAL DE DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE CONTABILIZAN EN:

01110061000000	GASTOS DE FABRICACIÓN
01110062000000	GASTOS DE VENTA
01110063000000	GASTOS GENERALES
01110064000000	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

LA DEPRECIACIÓN CONTABLE SE INTEGRA POR:

01110065000000	GASTOS DE FABRICACIÓN
01110066000000	GASTOS DE VENTA
01110067000000	GASTOS GENERALES
01110068000000	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

01110069000000	COMPRAS (PERSONAS FÍSICAS)
01110070000000	MANO DE OBRA (PERSONAS FÍSICAS)
01110071000000	MAQUILAS (PERSONAS FÍSICAS)
01110072000000	GASTOS DE FABRICACIÓN (PERSONAS FÍSICAS)
01110073000000	DEPRECIACIÓN FISCAL
01110074000000	ESTÍMULO FISCAL POR DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES
01110075000000	AMORTIZACIÓN FISCAL
01110076000000	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES
01110077000000	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO
01110078000000	PÉRDIDA FISCAL ENAJENACIÓN DE TERRENOS
01110079000000	PÉRDIDA FISCAL EN FIDEICOMISOS
01110080000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE
01110081000000	COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01110082000000	PÉRDIDA CAMBIARIA FISCAL
01110083000000	CARGOS A PROVISIONES
01110084000000	CARGOS A ESTIMACIONES
01110085000000	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES QUE AFECTARON EL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE
01110086000000	ANTICIPOS DE CLIENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR
01110087000000	PÉRDIDA POR CRÉDITOS INCOBRABLES
01110088000000	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
01110089000000	DEDUCCIÓN ADICIONAL POR DONACIÓN DE BIENES BÁSICOS PARA LA SUBSISTENCIA HUMANA (ARTÍCULO 1.3. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013)
01110090000000	DEDUCCIÓN DEL MONTO ADICIONAL DEL 25% DEL SALARIO (ARTÍCULO 1.5. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013 Y ARTÍCULO 186 DE LA LISR)
01110091000000	DEDUCCIÓN ADICIONAL PARA MAQUILADORAS
01110092000000	ESTÍMULO FISCAL POR CONTRATAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES
01110093000000	DEDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES
01110094000000	AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
01110095000000	INTERESES NETOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
01110096000000	INTERESES NETOS DEL EJERCICIO
01110097000000	OTRAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES
01110098000000	TOTAL DE DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

01110099000000	UTILIDAD CAMBIARIA
01110100000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES
01110101000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO
01110102000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS
01110103000000	UTILIDAD CONTABLE EN FIDEICOMISOS
01110104000000	UTILIDAD CONTABLE EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN
01110105000000	VENTAS ANTICIPADAS ACUMULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR Y DEVENGADAS EN ESTE
01110106000000	CANCELACIÓN DE ESTIMACIONES
01110107000000	CANCELACIÓN DE PROVISIONES
01110108000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS
01110109000000	INGRESOS POR AVANCE DE OBRA
01110110000000	INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO
01110111000000	UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA
01110112000000	ANTICIPO DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES CONSIDERADOS COMO INGRESOS EN EL EJERCICIO
01110113000000	INGRESOS DEL EJERCICIO NO COBRADOS (PERSONAS FÍSICAS)
01110114000000	SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y SU ACTUALIZACIÓN
01110115000000	OTROS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES
01110116000000	TOTAL DE INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL AÑO ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL)	PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL AÑO ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR)	VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	EXPLICAR VARIACIÓN
---	--	---	---	---------------------------

ESTE ANEXO CONSTA DE 22 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CINCO PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	PAÍS DE RESIDENCIA

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "01D114000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

01120000000000 (ESPECIFICAR)

01120001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO QUE LE DIO ORIGEN A LA OPERACIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA MÁS RECIENTE ADENDA AL CONTRATO ORIGEN	TIPO DE OPERACIÓN CONTRATADA, DEUDA O CAPITAL	MONTO CONTRATADO
---	--	--	-------------------------

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

EFECTO FISCAL QUE TUVO EN EL EJERCICIO INGRESO (DEDUCCIÓN)	IMPORTE DEL EFECTO FISCAL QUE TUVO EN EL EJERCICIO	TIPO DE MONEDA	VALOR PACTADO SOBRE EL SUBYACENTE
---	---	-----------------------	--

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO DE SUBYACENTE	EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE SUBYACENTE" HAYA SELECCIONADO "OTROS" ESPECIFIQUE CONCEPTO	INDIQUE SI ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO REALIZO:	EN CASO DE QUE HAYA LIQUIDADO MEDIANTE CELEBRACIÓN DE UNA OPERACIÓN CONTRARIA, INDIQUE LAS RAZONES
---------------------------	---	--	---

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

INDIQUE EL MONTO DE INGRESO ACUMULABLE O (DEDUCCIÓN AUTORIZADA) GENERADO	% DE RETENCIÓN SOBRE LA GANANCIA	VIGENCIA DEL	VIGENCIA AL	INDIQUE SI OBTUVO BENEFICIO DE LOS TRATADOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI O NO)	INDIQUE SI SE CONTRATÓ CON UNA PARTE RELACIONADA (SI O NO)
---	---	---------------------	--------------------	---	---

ESTE ANEXO CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "01D115000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA EXTRANJERAS

01130000000000 (ESPECIFICAR)

01130001000000 TOTAL

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA EN MÉXICO

01130002000000 (ESPECIFICAR)

01130003000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD	MONTO DE LA INVERSIÓN	MONTO DE LAS UTILIDADES (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	FORMA DE PAGO (TRANSFERENCIA DE FONDOS, CAPITALIZACIÓN DE CRÉDITOS O DEUDAS, ETC.)	MONTO DE LA UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR DE LA INVERSIÓN
--	------------------------------	--	---	---	------------------------------

ESTE ANEXO CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.**PARTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC	PAÍS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES
	(CIFRAS EN PESOS)		
	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA		
01140000000000	(ESPECIFICAR)		
01140001000000	TOTAL		

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO	PERIODO DE TENENCIA DEL	PERIODO DE TENENCIA AL	MONTO DE APORTACIONES QUE NO SEAN PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
--	-------------------------	------------------------	--

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO DE RETIROS DE CAPITAL	MONTO DE PRESTAMOS EFECTUADOS	MONTO DE PRESTAMOS RECIBIDOS
-----------------------------	-------------------------------	------------------------------

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE DE TASA DE INTERÉS PACTADA EN CASO DE PRÉSTAMO RECIBIDOS	DESTINO DEL PRÉSTAMO	MONTO DE PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
---	----------------------	---

ESTE ANEXO CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PARTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	15.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGÚN ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	2021	2020
	(CIFRAS EN PESOS)		
01150000000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS		

MAS:

01150001000000	TOTAL DE INTERESES A FAVOR
01150002000000	UTILIDAD CAMBIARIA
01150003000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN DE LA UTILIDAD CAMBIARIA
01150004000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE
01150005000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN DEL RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE
01150006000000	OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR
01150007000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN DE OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR
01150008000000	CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS A FAVOR
01150009000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN DE CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS A FAVOR
01150010000000	TOTAL DE PRODUCTOS FINANCIEROS
01150011000000	RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO CAPITALIZABLE
01150012000000	UTILIDAD NETA POR PARTICIPACIÓN EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS
01150013000000	INGRESOS POR LAS OPERACIONES DISCONTINUADAS
01150014000000	RESULTADO FAVORABLE POR CONVERSIÓN DE OPERACIONES EXTRANJERAS
01150015000000	RESULTADO FAVORABLE NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS
01150016000000	VALUACIÓN FAVORABLE DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS
01150017000000	PARTICIPACIÓN FAVORABLE DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS
01150018000000	OTROS
01150019000000	IMPUESTO DIFERIDO ACREEDOR
01150020000000	TOTAL DE OTROS CONCEPTOS A FAVOR
01150021000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS REPORTADOS EN EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

MENOS :

01150022000000	MÉTODO DE PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS, ETCÉTERA
01150023000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN DE LA UTILIDAD CAMBIARIA
01150024000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE
01150025000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN DEL RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE
01150026000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN DE OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR
01150027000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN DE VENTAS O INGRESOS BRUTOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD
01150028000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN DE CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS A FAVOR
01150029000000	OTROS
01150030000000	TOTAL

MAS:

01150031000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE
01150032000000	ANTICIPOS DE CLIENTES

01150033000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS PROVENIENTES DEL EXTRANJERO
01150034000000	GANANCIA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO
01150035000000	GANANCIA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE TERRENOS
01150036000000	GANANCIA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES O PARTES SOCIALES Y/O INTANGIBLES
01150037000000	GANANCIA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE TÍTULOS VALOR
01150038000000	GANANCIA REALIZADA EN FUSIÓN O ESCISIÓN DE SOCIEDADES
01150039000000	GANANCIA PROVENIENTE DE REDUCCIÓN DE CAPITAL O LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
01150040000000	DEVOLUCIONES, DESCUENTOS O BONIFICACIONES SOBRE VENTAS O INGRESOS NACIONALES
01150041000000	DEVOLUCIONES, DESCUENTOS O BONIFICACIONES SOBRE VENTAS O INGRESOS AL EXTRANJERO
01150042000000	CANTIDADES RECIBIDAS EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA POR PRÉSTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL MAYORES A \$600,000.00
01150043000000	AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
01150044000000	OTROS
01150045000000	TOTAL
	MENOS:
01150046000000	ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES
01150047000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO
01150048000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS
01150049000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES O PARTES SOCIALES Y/O INTANGIBLES
01150050000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE TÍTULOS VALOR
01150051000000	UTILIDAD CONTABLE EN FUSIÓN O ESCISIÓN DE SOCIEDADES
01150052000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS O UTILIDADES PERCIBIDOS DE OTRAS PERSONAS MORALES RESIDENTES EN MÉXICO
01150053000000	IMPUESTO DIFERIDO ACREEDOR
01150054000000	OTROS
01150055000000	TOTAL
01150056000000	INGRESOS ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
	MAS:
01150057000000	VENTAS O INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES COBRADOS EN EL EJERCICIO
01150058000000	COSTO FISCAL POR LA ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO
01150059000000	COSTO FISCAL POR ENAJENACIÓN DE TERRENOS
01150060000000	OTROS
01150061000000	TOTAL
	MENOS:
01150062000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE
01150063000000	GANANCIA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES O PARTES SOCIALES
01150064000000	GANANCIA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE TÍTULOS VALOR

01150065000000	GANANCIA REALIZADA EN FUSIÓN O ESCISIÓN DE SOCIEDADES
01150066000000	GANANCIA PROVENIENTE DE REDUCCIÓN DE CAPITAL O LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
01150067000000	PÉRDIDA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO
01150068000000	PÉRDIDA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE TERRENOS
01150069000000	UTILIDAD CAMBIARIA
01150070000000	VENTAS O INGRESOS NO COBRADOS EN EL EJERCICIO
01150071000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS PROVENIENTES DEL EXTRANJERO
01150072000000	INTERESES QUE GENERARON IVA Y QUE ESTÁN EN RESERVA DE CAPITAL
01150073000000	OTROS
01150074000000	TOTAL
01150075000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL AÑO ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL)	PORCENTAJE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL AÑO ACTUALIZADO (EJERCICIO FISCAL ANTERIOR)	VARIACIÓN EN PESOS ESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN PESOS RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR	EXPLICAR VARIACIÓN
---	--	--	---	---------------------------

ESTE ANEXO CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	16.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC	TIPO DE OPERACIÓN

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "01D041000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

IMPUESTO SOBRE LA RENTA**DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA****INGRESOS ACUMULABLES**

01160000000000	(ESPECIFICAR)
01160001000000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

01160002000000	(ESPECIFICAR)
01160003000000	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO

PAÍS DE RESIDENCIA

VALOR DE LA OPERACIÓN Y/O INVERSIÓN PARA EFECTOS FISCALES (INCLUSO CON VALOR CERO)

MÉTODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

LA OPERACIÓN INVOLUCRA CONTRIBUCIONES ÚNICAS Y VALIOSAS (SI O NO) EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL, DE QUE CONTRIBUCIONES ÚNICAS Y VALIOSA SE TRATAN

LA OPERACIÓN ESTÁ PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)

MONTO AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

SE MODIFICARON LOS VALORES DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA IVA, O BIEN, DEL IVA ACREDITABLE (DEDUCCIONES) COMO CONSECUENCIA DE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REGLA 3.9.1.2. APARTADO B, DE LA RMF VIGENTE) (SI O NO)

INDIQUE SI OBTUVO BENEFICIO DE LOS TRATADOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN(SI, NO, N/A)

MONTO MODIFICADO

ÍNDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

17.- INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA:

SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "01D041000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO. INFORMACIÓN GENERAL

CUAL(ES) ES (SON) LA (S) ACTIVIDAD(ES) PREPONDERANTE(S) DEL CONTRIBUYENTE:

01170000000000

DISTRIBUCIÓN

01170001000000

MANUFACTURA

01170002000000

MAQUILADORA

01170003000000

OTORGAMIENTO DE USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES

0117004000000	SERVICIOS
0117005000000	OTROS (ESPECIFICAR)
0117006000000	EL CONTRIBUYENTE ES PROPIETARIO DE LOS ACTIVOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE MISMOS QUE ESTÁN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD
0117007000000	EL CONTRIBUYENTE POSEE O USA ACTIVOS INTANGIBLES LOS CUALES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD
	ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES QUE USA EL CONTRIBUYENTE (VER APÉNDICE VIII) QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD
0117008000000	CAMPO 1
0117009000000	CAMPO 2
0117001000000	CAMPO 3
0117001100000	CAMPO 4
0117001200000	CAMPO 5
0117001300000	MONTO DE LA REGALÍA POR EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES
	ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES POR LOS QUE OTORGA EL USO O GOCE (VER APÉNDICE VIII)
0117001400000	CAMPO 1
0117001500000	CAMPO 2
0117001600000	CAMPO 3
0117001700000	CAMPO 4
0117001800000	CAMPO 5
0117001900000	MONTO DE LA REGALÍA POR EL QUE SE OTORGA EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES
	ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES DE LOS QUE ES PROPIETARIO Y QUE TIENE REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD (VER APÉNDICE VIII)
0117002000000	CAMPO 1
0117002100000	CAMPO 2
0117002200000	CAMPO 3
0117002300000	CAMPO 4
0117002400000	CAMPO 5
0117002500000	VALOR DEL ACTIVO INTANGIBLE QUE TIENE REGISTRADO EN SU CONTABILIDAD
0117002600000	EL CONTRIBUYENTE OBTUVO UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS (APA) APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL
0117002700000	NÚMERO DE OFICIO
0117002800000	FECHA DEL OFICIO
0117002900000	INDIQUE SI SE ENCUENTRA EN TRÁMITE UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS (APA) APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL
0117003000000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROMOCIÓN
0117003100000	EL CONTRIBUYENTE OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN FAVORABLE DEL SAT QUE INVOLUCRE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS
0117003200000	NÚMERO DE OFICIO
0117003300000	FECHA DEL OFICIO

- 01170034000000 DEDUJO EN EL EJERCICIO INVENTARIOS INICIALES PROVENIENTES DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES
- 01170035000000 DEDUJO EN EL EJERCICIO DEPRECIACIONES O AMORTIZACIONES PROVENIENTES DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES
- 01170036000000 EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR (ESTUDIO(S) DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)
- 01170037000000 EL CONTRIBUYENTE PRESENTO SU DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR)
- 01170038000000 FECHA DE PRESENTACIÓN (ULTIMA PRESENTADA)
- 01170039000000 EL CONTRIBUYENTE OPTO POR LO DISPUESTO EN LA REGLA 2.8.4.2. DE LA RMF VIGENTE
- NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CONTESTAR LA SIGUIENTE PREGUNTA**
- 01170040000000 LA DECLARACIÓN INFORMATIVA REFERIDA EN EL ÍNDICE 011700370000000, INCLUYE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL
- 01170041000000 EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS:
- RFC DE LAS PERSONAS QUE ELABORARON LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 FRACCIONES IX Y XII DE LA LISR, O BIEN, QUE ASESORARON EN SU FORMULACIÓN.**
- ELABORADORES**
- 01170042000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 1
- 01170043000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 2
- 01170044000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 3
- ASESORES**
- 01170045000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 1
- 01170046000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 2
- 01170047000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 3
- RFC DE LAS PERSONAS QUE ASESORARON FISCALMENTE EN TÉRMINOS DEL TÍTULO VI DEL CFF**
- ASESORES FISCALES**
- 01170048000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 1
- 01170049000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 2
- 01170050000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 3
- OBLIGACIONES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

- 01170051000000 LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN LOS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA) (FRACCIONES X Y IX RESPECTIVAMENTE DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR)
- 01170052000000 EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:
- 01170053000000 LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACIÓN INFORMATIVA (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR) SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 16 DEL DICTAMEN, AMBAS REFERENTES A OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 01170054000000 EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:
- 01170055000000 LAS CIFRAS REPORTADAS PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 16 DEL DICTAMEN
- 01170056000000 EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:
- 01170057000000 EN ALGUNA(S) DE LAS TRANSACCIONES ANALIZADAS EN LA DIVERSA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DEL CONTRIBUYENTE, SE ELIGIÓ COMO PARTE EXAMINADA A LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO
- 01170058000000 INDIQUE LAS TRANSACCIONES REALIZADAS
- 01170059000000 MONTO DE LAS TRANSACCIONES
- 01170060000000 EL CONTRIBUYENTE TIENE EN SU PODER TODA LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y FISCAL DE LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE ES NECESARIA PARA CORROBORAR EL ANÁLISIS Y LAS CONCLUSIONES DE LA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN DONDE DICHA PARTE RELACIONADA FUE ELEGIDA COMO LA PARTE A EXAMINAR

AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

- 01170061000000 REALIZO ALGÚN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA QUE LOS PRECIOS, MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES O MÁRGENES DE UTILIDAD DE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS SE CONSIDEREN COMO PACTADAS COMO LO HARÍAN CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES

NOTA: EN CASO DE QUE EN EL ANEXO 16 SE PRESENTE INFORMACIÓN EN LA COLUMNA "MONTO AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES" CONTESTE LO SIGUIENTE (EFECTOS FISCALES NO CONTABLES):

- 01170062000000 EL MONTO DEL INCREMENTO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR
- 01170063000000 EL MONTO DEL INCREMENTO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR, INCLUSO POR DISMINUIR INGRESOS

- 01170064000000 EL MONTO DEL INCREMENTO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR
- 01170065000000 MONTO INCREMENTADO EN LAS DECLARACIONES PRESENTADAS POR EL EJERCICIO FISCAL POR IMPUESTOS RETENIDOS POR PAGOS AL EXTRANJERO, COMO CONSECUENCIA DE AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
- 01170066000000 MONTO DISMINUIDO EN LAS DECLARACIONES PRESENTADAS POR EL EJERCICIO FISCAL POR IVA ACREDITABLE, COMO CONSECUENCIA DE AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
- 01170067000000 SE CUENTA CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SUSTENTE LOS AJUSTES REALES REALIZADOS
- 01170068000000 MODIFICÓ LOS VALORES DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA IEPS O BIEN, DEL IEPS ACREDITABLE (DEDUCCIONES) COMO CONSECUENCIA DE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REGLA 3.9.1.2. APARTADO B, DE LA RMF VIGENTE)
- 01170069000000 SEÑALE MONTO MODIFICADO DE ACTOS O ACTIVIDADES.(RMF)
- 01170070000000 SEÑALE MONTO MODIFICADO DE IEPS ACREDITABLE. (RMF)
- 01170071000000 CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RMF VIGENTE PARA CONSIDERAR DEDUCIBLE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE INCREMENTO SUS DEDUCCIONES
- 01170072000000 EN EL CASO DE AJUSTES VOLUNTARIOS PRESENTÓ AVISO PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS SEÑALADO EN LA RMF.
- INTERESES CON PARTES RELACIONADAS CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS**
- 01170073000000 EL CONTRIBUYENTE CONSIDERO INTERESES DEVENGADOS COMO DIVIDENDOS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DE LA LISR
- 01170074000000 MONTO DE LOS INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS
- COSTO DE VENTAS CON PARTES RELACIONADAS:**
- 01170075000000 ANALIZO EL COSTO DE VENTAS CORRESPONDIENTE A ENAJENACIONES A PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTÍCULO 180 DE LA LISR (ARTÍCULO 42, SEGUNDO PÁRRAFO LISR)
EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL COSTO DE VENTAS DETERMINADO CONFORME A LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTÍCULO 180 DE LA LISR Y LA OPCIÓN SELECCIONADA
- 01170076000000 ARTÍCULO 180 FRACCIÓN I DE LA LISR
- 01170077000000 ARTÍCULO 180 FRACCIÓN II DE LA LISR
- 01170078000000 ARTÍCULO 180 FRACCIÓN III DE LA LISR
- 01170079000000 COSTO DE VENTAS CON PARTES RELACIONADAS DEDUCIDO SIN LA APLICACIÓN DE LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTÍCULO 180 DE LA LISR

GASTOS DEDUCIBLES Y NO DEDUCIBLES

- 01170080000000 DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL TERCER Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
- NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL CON QUE DOCUMENTACIÓN CUENTA PARA ACREDITAR QUE SUS DEDUCCIONES NO SE TRATAN DE ACUERDOS ESTRUCTURADOS O MECANISMOS HÍBRIDOS**
- 01170081000000 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN REALIZADA
- 01170082000000 CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLES GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
- 01170083000000 INDIQUE EL MONTO DEL GASTO CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE
- 01170084000000 DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
- 01170085000000 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN REALIZADA
- 01170086000000 CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLES GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
- 01170087000000 INDIQUE EL MONTO DEL GASTO CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE
- 01170088000000 CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLES INTERESES DE LOS REFERIDOS EN LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR

GASTOS POR REEMBOLSOS (AL COSTO)

- 01170089000000 DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS POR REEMBOLSOS AL COSTO
- EN CASO AFIRMATIVO
- 01170090000000 CUENTA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE, POR UN LADO, DE SU PARTE RELACIONADA Y, POR OTRO LADO, CON LA DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR TERCEROS INDEPENDIENTES A LA PARTE RELACIONADA CON LA QUE SE PUEDA DEMOSTRAR QUE SE TRATA DE UN REEMBOLSO AL COSTO

GASTOS A PRORRATA

- 01170091000000 DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA
- 01170092000000 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN DE GASTOS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA
- 01170093000000 CUANTIFIQUE EL BENEFICIO RECIBIDO O SE ESPERA RECIBIR DEL GASTO A PRORRATA
- 01170094000000 CUMPLIÓ CON LO SEÑALADO EN LA REGLA 3.3.1.27. DE LA RMF PARA 2021

GANANCIAS Y/O PÉRDIDAS POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES

- 01170095000000 OBTUVO GANANCIA Y/O PÉRDIDA FISCAL AL REALIZAR UNA OPERACIÓN DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES CON Y ENTRE PARTES RELACIONADAS
- NOTA: EN CASO AFIRMATIVO, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL LA RAZÓN DE NEGOCIO PARA ENAJENAR LAS ACCIONES**
- 01170096000000 INDIQUE EL VALOR DEL PRECIO DE ENAJENACIÓN DEL PAQUETE ACCIONARIO ENAJENADO

01170097000000 INDIQUE EL COSTO COMPROBADO DE ADQUISICIÓN DEL PAQUETE ACCIONARIO ENAJENADO
 01170098000000 NOMBRE DE LA EMISORA
 01170099000000 RFC O TAX ID DE LA EMISORA
 01170100000000 INDICAR EL CAPITAL CONTABLE DE LA EMISORA
 01170101000000 NOMBRE DEL ADQUIRENTE
 01170102000000 RFC O TAX ID DEL ADQUIRENTE

01170103000000 PRESENTO A LAS AUTORIDADES FISCALES EL ESTUDIO SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE VENTA DE LAS ACCIONES EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DE LA LISR CON LOS ELEMENTOS CONTENIDOS EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 179 DE LA LISR (SEGUNDO PÁRRAFO DEL INCISO B) CORRESPONDIENTE A SU VEZ AL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR)

01170104000000 FECHA DE PRESENTACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES EL ESTUDIO SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE VENTA DE LAS ACCIONES

01170105000000 AUTORIDAD FISCAL EN LA QUE SE PRESENTO

01170106000000 MENCIONE LA RAZÓN DE NEGOCIO PARA ENAJENAR LAS ACCIONES

01170107000000 MENCIONE SI REALIZÓ LA VALUACIÓN DE LA ENAJENACIÓN EFECTUADA

01170108000000 EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LA VALUACIÓN DE LA ENAJENACIÓN EFECTUADA

EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE RFC Y NOMBRE DEL PERITO VALUADOR:

01170109000000 NOMBRE DEL PERITO

01170110000000 RFC

OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS

01170111000000 ACUMULO INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS

01170112000000 INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACIÓN CORRESPONDIENTE

01170113000000 EFECTUÓ DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS

01170114000000 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE

01170115000000 OBTUVO PÉRDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XIX DE LA LISR.

01170116000000 INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE

01170117000000 REALIZO PAGOS DE CANTIDADES INICIALES POR EL DERECHO A ADQUIRIR O VENDER, BIENES, DIVISAS, ACCIONES U OTROS TÍTULOS VALOR QUE NO COTIZARON EN MERCADOS RECONOCIDOS CONFORME A LO REFERIDO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXIV DE LA LISR

01170118000000 INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE

CAPITALIZACIÓN INSUFICIENTE:

01170119000000 DETERMINO INTERESES NO DEDUCIBLES DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR

01170120000000 SALDO PROMEDIO ANUAL DE TODAS LAS DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE QUE DEVENGARON INTERESES A CARGO, DETERMINADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR

01170121000000	CAPITAL CONTABLE AL INICIO DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
01170122000000	CAPITAL CONTABLE AL FINAL DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
01170123000000	CAPITAL CONTABLE PROMEDIO
01170124000000	CAPITAL CONTABLE PROMEDIO POR TRES
01170125000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE CONTRAÍDAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DETERMINADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
01170126000000	INTERESES NO DEDUCIBLES DETERMINADOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
01170127000000	OPTO POR CONSIDERAR COMO CAPITAL CONTABLE DEL EJERCICIO LOS SALDOS INICIALES Y FINALES DEL EJERCICIO DE SUS CUENTAS DE CAPITAL DE APORTACIÓN, UTILIDAD FISCAL NETA Y UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA

AJUSTES CORRESPONDIENTES

01170128000000	REALIZO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) ALGÚN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA COMO CONSECUENCIA DE APLICAR LO SEÑALADO EN LA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE ALGUNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO
01170129000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS
01170130000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)
01170131000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)
01170132000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)
01170133000000	LLEVO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) SIN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 184 DE LA LISR
01170134000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS
01170135000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)
01170136000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)
01170137000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)
01170138000000	LLEVO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) COMO CONSECUENCIA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN PAÍSES CON LOS CUALES MÉXICO NO TIENE CELEBRADOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA FISCAL Y REALIZADOS POR LAS AUTORIDADES DE DICHOS PAÍSES
01170139000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS
01170140000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)
01170141000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)
01170142000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)

ARTÍCULO 76-A DE LA LISR (2021)

- 01170143000000 ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PREVISTA EN LA FRACCIÓN I (MAESTRA DE PARTES RELACIONADAS)
- 01170144000000 ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PREVISTA EN LA FRACCIÓN II (LOCAL DE PARTES RELACIONADAS)
- 01170145000000 ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PREVISTA EN LA FRACCIÓN III (PAÍS POR PAÍS)
- EN CASO AFIRMATIVO EN ESTE ÚLTIMO CASO ESPECIFIQUE EL SUPUESTO DE OBLIGACIÓN:
- 01170146000000 POR SER PERSONA MORAL CONTROLADORA MULTINACIONAL (FRACCIÓN III, INCISO A)
- 01170147000000 POR SER DESIGNADA (FRACCIÓN III, INCISO B)
- TIENE CONOCIMIENTO SI LA PERSONA MORAL CONTROLADORA MULTINACIONAL A LA QUE SU EMPRESA PERTENECE, ESTÁ OBLIGADA A PRESENTAR DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE ALGUNA DESIGNADA, LAS SIGUIENTES DECLARACIONES INFORMATIVAS DE PARTES RELACIONADAS:
- 01170148000000 OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN MAESTRA
- 01170149000000 OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN PAÍS POR PAÍS

DECLARACIONES ANUALES INFORMATIVAS DE PARTES RELACIONADAS DE 2020 PRESENTADAS EN 2021 (ARTÍCULO 76-A DE LA LISR)

- 01170150000000 PRESENTO EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MAESTRA DE PARTES RELACIONADAS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL DEL EJERCICIO FISCAL DE 2020
- 01170151000000 FECHA DE PRESENTACIÓN (ULTIMA PRESENTADA)
- 01170152000000 PRESENTO EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN INFORMATIVA LOCAL DE PARTES RELACIONADAS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2020
- 01170153000000 FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ASOCIADA CON LA DECLARACIÓN
- 01170154000000 FECHA DE PRESENTACIÓN (ULTIMA PRESENTADA)
- 01170155000000 PRESENTO EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PAÍS POR PAÍS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL DEL EJERCICIO FISCAL DE 2020
- 01170156000000 FECHA DE PRESENTACIÓN (ULTIMA PRESENTADA)

INFORMACIÓN FINANCIERA OPERATIVA SIN LAS MODIFICACIONES AL BOLETÍN B-3 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL PARA 2013 DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (APLICABLE EJERCICIO 2021)

- 01170157000000 APLICO EL MÉTODO DE MÁRGENES TRANSACCIONALES DE UTILIDAD DE OPERACIÓN CON BASE EN SU INFORMACIÓN FINANCIERA GLOBAL Y/O SEGMENTADA, SIN CONSIDERAR LAS MODIFICACIONES AL BOLETÍN B-3 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL PARA 2013 DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (APLICABLE EJERCICIO 2021)
- EN CASO AFIRMATIVO A LA RESPUESTA ANTERIOR, DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

01170158000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS
	MENOS CONCEPTOS NO OPERATIVOS:
01170159000000	GANANCIA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS
01170160000000	RECUPERACIÓN DE CUENTAS
01170161000000	DIVIDENDOS
01170162000000	GANANCIA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES
01170163000000	SERVICIOS
01170164000000	COMISIONES
01170165000000	OTROS
01170166000000	SUMA
	IGUAL:
01170167000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS PROPIOS OPERATIVOS
01170168000000	COSTO DE VENTAS
01170169000000	GASTOS DE OPERACIÓN
	MENOS CONCEPTOS NO OPERATIVOS:
01170170000000	OTROS GASTOS NO OPERATIVOS
	IGUAL:
01170171000000	GASTOS DE OPERACIÓN SIN OTROS GASTOS NO OPERATIVOS
01170172000000	UTILIDAD OPERATIVA SIN LAS MODIFICACIONES AL BOLETÍN B-3 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL PARA 2013 DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (APLICABLE EJERCICIO 2021)
	DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE
01170173000000	REALIZO OPERACIONES CON CONTRIBUYENTES QUE ESTÁN EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
01170174000000	MONTO DE INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS GENERADOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
01170175000000	MONTO DE INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
01170176000000	MONTO DE DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS GENERADOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
01170177000000	MONTO DE DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
01170178000000	PRESENTÓ LA DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR, ANEXO 9 DE LA DIM) INCLUYENDO LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL COMO LO CONTEMPLA EL TRÁMITE FISCAL 6/DEC-10

CRITERIOS NO VINCULATIVOS

- 01170179000000 EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
- 01170180000000 ESPECIFIQUE EL O LOS NÚMERO(S) DE CRITERIO(S)

MAQUILAS

- 01170181000000 REALIZO OPERACIONES DE MAQUILA CON UNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

EN CASO AFIRMATIVO A LA RESPUESTA ANTERIOR, DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- 01170182000000 INDIQUE SI CELEBRO OPERACIONES DE MAQUILA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 181 DE LA LISR CON UNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO
- 01170183000000 INDIQUE SI SE TRATA DE UNA EMPRESA BAJO EL PROGRAMA DE ALBERGUE
- 01170184000000 SI LA EMPRESA ACTUÓ BAJO EL PROGRAMA DE ALBERGUE, SE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 183, SEGUNDO Y CUARTO PÁRRAFOS DE LA LISR
- 01170185000000 EL CONTRIBUYENTE PRESENTO SU DECLARACIÓN INFORMATIVA DE EMPRESAS MANUFACTURERAS, MAQUILADORAS Y DE SERVICIOS DE EXPORTACIÓN (DIEMSE) (ARTÍCULOS 182 Y 183 DE LA LISR)
- 01170186000000 FECHA DE PRESENTACIÓN (ULTIMA PRESENTADA)

INDIQUE POR QUÉ PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 182 DE LA LISR OPTO EN EL EJERCICIO

- 01170187000000 PRIMERO (SAFE HARBOUR)
- 01170188000000 ANTEPENÚLTIMO ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS (APA)

VALOR DE LOS ACTIVOS FIJOS E INVENTARIOS PROPIEDAD DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**VALOR DE LOS INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS SEMITERMINADOS Y TERMINADOS**

- 01170189000000 SALDO INICIAL DE ENERO EN DÓLARES
- 01170190000000 SALDO INICIAL DE ENERO EN PESOS
- 01170191000000 SALDO FINAL DE ENERO EN DÓLARES O SU EQUIVALENTE
- 01170192000000 SALDO FINAL DE ENERO EN PESOS
- 01170193000000 SALDO PROMEDIO DE ENERO EN PESOS
- 01170194000000 SALDO FINAL DE FEBRERO EN DÓLARES O SU EQUIVALENTE
- 01170195000000 SALDO FINAL DE FEBRERO EN PESOS
- 01170196000000 SALDO PROMEDIO DE FEBRERO EN PESOS
- 01170197000000 SALDO FINAL DE MARZO EN DÓLARES O SU EQUIVALENTE

01170198000000	SALDO FINAL DE MARZO EN PESOS
01170199000000	SALDO PROMEDIO DE MARZO EN PESOS
01170200000000	SALDO FINAL DE ABRIL EN DÓLARES O SU EQUIVALENTE
01170201000000	SALDO FINAL DE ABRIL EN PESOS
01170202000000	SALDO PROMEDIO DE ABRIL EN PESOS
01170203000000	SALDO FINAL DE MAYO EN DÓLARES O SU EQUIVALENTE
01170204000000	SALDO FINAL DE MAYO EN PESOS
01170205000000	SALDO PROMEDIO DE MAYO EN PESOS
01170206000000	SALDO FINAL DE JUNIO EN DÓLARES O SU EQUIVALENTE
01170207000000	SALDO FINAL DE JUNIO EN PESOS
01170208000000	SALDO PROMEDIO DE JUNIO EN PESOS
01170209000000	SALDO FINAL DE JULIO EN DÓLARES O SU EQUIVALENTE
01170210000000	SALDO FINAL DE JULIO EN PESOS
01170211000000	SALDO PROMEDIO DE JULIO EN PESOS
01170212000000	SALDO FINAL DE AGOSTO EN DÓLARES O SU EQUIVALENTE
01170213000000	SALDO FINAL DE AGOSTO EN PESOS
01170214000000	SALDO PROMEDIO DE AGOSTO EN PESOS
01170215000000	SALDO FINAL DE SEPTIEMBRE EN DÓLARES O SU EQUIVALENTE
01170216000000	SALDO FINAL DE SEPTIEMBRE EN PESOS
01170217000000	SALDO PROMEDIO DE SEPTIEMBRE EN PESOS
01170218000000	SALDO FINAL DE OCTUBRE EN DÓLARES O SU EQUIVALENTE
01170219000000	SALDO FINAL DE OCTUBRE EN PESOS
01170220000000	SALDO PROMEDIO DE OCTUBRE EN PESOS
01170221000000	SALDO FINAL DE NOVIEMBRE EN DÓLARES O SU EQUIVALENTE
01170222000000	SALDO FINAL DE NOVIEMBRE EN PESOS
01170223000000	SALDO PROMEDIO DE NOVIEMBRE EN PESOS
01170224000000	SALDO FINAL DE DICIEMBRE EN DÓLARES O SU EQUIVALENTE
01170225000000	SALDO FINAL DE DICIEMBRE EN PESOS
01170226000000	SALDO PROMEDIO DE DICIEMBRE EN PESOS
01170227000000	SALDO PROMEDIO ANUAL EN PESOS

VALOR DE LOS ACTIVOS FIJOS PENDIENTE POR DEDUCIR

01170228000000	MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN PARA EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN DÓLARES O SU EQUIVALENTE EN OTRA MONEDA EXTRANJERA
01170229000000	MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN PARA EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO PESOS
01170230000000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA EN DÓLARES O SU EQUIVALENTE EN OTRA MONEDA EXTRANJERA
01170231000000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA PESOS
01170232000000	MONTO PENDIENTE POR DEDUCIR EN DÓLARES O SU EQUIVALENTE EN OTRA MONEDA EXTRANJERA
01170233000000	MONTO PENDIENTE POR DEDUCIR PESOS
01170234000000	SI EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO TIENE UN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAÍS, DERIVADO DE LAS RELACIONES DE CARÁCTER JURÍDICO O ECONÓMICO QUE MANTIENE CON EL CONTRIBUYENTE EL CUAL LLEVA A CABO OPERACIONES DE MAQUILA, INDIQUE EL NOMBRE DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE SE CONSIDERA QUE TIENE UN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE

- 01170235000000 INDIQUE EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE SE CONSIDERA QUE TIENE UN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE.
- 01170236000000 PAÍS DE RESIDENCIA DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO
- 01170237000000 INGRESOS ATRIBUIBLES AL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAÍS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA LISR
- 01170238000000 VALOR DE LOS OTROS INGRESOS DERIVADOS DE SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA RELACIONADOS CON SU OPERACIÓN DE MAQUILA (RMF VIGENTE).
- 01170239000000 OPTO POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL CONSISTENTE EN UNA DEDUCCIÓN ADICIONAL CALCULADA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 01170240000000 MONTO DE LA DEDUCCIÓN ADICIONAL
- 01170241000000 OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013

CUMPLIMIENTO FISCAL GENÉRICO PARA MAQUILADORAS

EN CASO DE QUE SE HAYA CONTESTADO EN LA PREGUNTA CORRESPONDIENTE AL ÍNDICE 01170026000000 QUE NO, CONTESTE LO SIGUIENTE:

- 01170242000000 MONTO ACUMULADO DE INTERESES DEVENGADOS A FAVOR (ARTÍCULO 18 FRACCIÓN IX DE LA LISR)
- 01170243000000 MONTO ACUMULADO DE UTILIDAD CAMBIARIA DEVENGADA A FAVOR (ARTÍCULO 18 FRACCIÓN IX DE LA LISR)
- 01170244000000 MONTO ACUMULADO DE AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN (ARTÍCULO 18 FRACCIÓN X DE LA LISR)
- 01170245000000 MONTO DEDUCIDO DE INTERESES DEVENGADOS A CARGO (ARTÍCULO 25 FRACCIÓN VII DE LA LISR)
- 01170246000000 MONTO DEDUCIDO DE PÉRDIDA EN CAMBIOS DEVENGADA A CARGO (ARTÍCULO 25 FRACCIÓN VII DE LA LISR)
- 01170247000000 MONTO DEDUCIDO DE AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN (ARTÍCULO 25 FRACCIÓN VIII DE LA LISR)

DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR

- 01170248000000 REALIZO OPERACIONES CON CONTRIBUYENTES QUE ESTÁN EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- 01170249000000 MONTO DE INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS GENERADOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- 01170250000000 MONTO DE INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- 01170251000000 MONTO DE DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS GENERADOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- 01170252000000 MONTO DE DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- 01170253000000 PRESENTÓ LA DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR, ANEXO 9 DE LA DIM) INCLUYENDO LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL COMO LO CONTEMPLA EL TRÁMITE FISCAL 6/DEC-10

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
18.- DATOS INFORMATIVOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		
(CIFRAS EN PESOS)		
DATOS INFORMATIVOS DEL CONTRIBUYENTE		
01180000000000	SE ENCUENTRA AMPARADO PARA NOTIFICACIÓN POR MEDIO DE BUZÓN TRIBUTARIO	
DATOS INFORMATIVOS DEL CONTRIBUYENTE COMO REPRESENTANTE LEGAL		
01180001000000	ES SOCIO O ACCIONISTA DE ALGUNOS CONTRIBUYENTES QUE REPRESENTA	
01180002000000	NÚMERO DE ENTIDADES EN LAS QUE PARTICIPA COMO REPRESENTANTE LEGAL	
INDIQUE LOS CINCO PRINCIPALES RFC DE LA(S) PERSONA(S) MORAL(ES) EN LAS QUE PARTICIPA COMO REPRESENTANTE LEGAL:		
01180003000000	RFC 1	
01180004000000	RFC 2	
01180005000000	RFC 3	
01180006000000	RFC 4	
01180007000000	RFC 5	
01180008000000	ES REPRESENTANTE LEGAL DE UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN TERRITORIO NACIONAL	
INDIQUE LOS CINCO PRINCIPALES NOMBRES O RAZONES SOCIALES DE LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO:		
01180009000000	NOMBRE 1	
01180010000000	NOMBRE 2	
01180011000000	NOMBRE 3	
01180012000000	NOMBRE 4	
01180013000000	NOMBRE 5	
PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES		
01180014000000	PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO	
01180015000000	PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR	
01180016000000	PTU PAGADA EN EL EJERCICIO	
01180017000000	RENTA GRAVABLE BASE PARA PTU	
CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
01180018000000	DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
01180019000000	COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE	

01180020000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL PAÍS
01180021000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
01180022000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE NO PROVIENEN DE CUFIN NI DE CUFIN REINVERTIDA
01180023000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE FUSIÓN
01180024000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE ESCISIÓN
01180025000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE REDUCCIONES DE CAPITAL DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
01180026000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
01180027000000	PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE FUSIÓN
01180028000000	PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE ESCISIÓN
01180029000000	PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE REDUCCIÓN DE CAPITAL
01180030000000	PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES
01180031000000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES
01180032000000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES OBTENIDOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE EN EL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
01180033000000	TOTAL DE INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBTENIDOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
01180034000000	SALDO DE CUFIN DETERMINADO CONFORME AL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 LISR
01180035000000	MONTO TOTAL DE LOS PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR
01180036000000	MONTO DEDUCIBLE AL 47% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)
01180037000000	MONTO DEDUCIBLE AL 53% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)
01180038000000	DIVIDENDOS PAGADOS PROVENIENTES DE CUFIN Y CUFINRE
01180039000000	DIVIDENDOS PAGADOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE
	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA EJERCICIOS DE 2014 A 2021
01180040000000	SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO
	MAS:
01180041000000	RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO
	MENOS:
01180042000000	ISR (ARTÍCULO 9 PRIMER PÁRRAFO LISR)
01180043000000	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS (ARTÍCULO 28 FRACCIONES VIII Y IX LISR)
01180044000000	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS PAGADA EN EL EJERCICIO (ARTÍCULO 9 FRACCIÓN I LISR)
01180045000000	EFEECTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO POR PAGO DE DIVIDENDOS AL CONTRIBUYENTE (ARTÍCULO 77 CUARTO PÁRRAFO LISR)
	IGUAL:

01180046000000	RESULTADO POSITIVO
01180047000000	RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 77, QUINTO PÁRRAFO DE LA LISR)
	MAS:
01180048000000	SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO
	MAS:
01180049000000	DIVIDENDOS COBRADOS
	MENOS:
01180050000000	DIVIDENDOS PAGADOS
	OTROS CONCEPTOS ESPECIFICAR:
01180051000000	(ESPECIFICAR)
01180052000000	(ESPECIFICAR)
01180053000000	(ESPECIFICAR)
01180054000000	(ESPECIFICAR)
01180055000000	(ESPECIFICAR)
01180056000000	SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS DE 2014 A 2021
01180057000000	SALDO DE CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA.- CUFIN REGIÓN FRONTERIZA NORTE DEL EJERCICIO 2021
01180058000000	SALDO DE CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA.- CUFIN REGIÓN FRONTERIZA SUR DEL EJERCICIO 2021
	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA EJERCICIOS DE 2001 A 2013
01180059000000	SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO
	MAS:
01180060000000	DIVIDENDOS COBRADOS
	MENOS:
01180061000000	DIVIDENDOS PAGADOS
	MAS:
01180062000000	ACTUALIZACIÓN POR INFLACIÓN
	OTROS CONCEPTOS ESPECIFICAR:
01180063000000	(ESPECIFICAR)
01180064000000	(ESPECIFICAR)
01180065000000	(ESPECIFICAR)
01180066000000	(ESPECIFICAR)
01180067000000	(ESPECIFICAR)
01180068000000	SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS DE 2001 A 2013
	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA EJERCICIOS ANTERIORES A 2000
01180069000000	SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO
	MAS:
01180070000000	DIVIDENDOS COBRADOS
	MENOS:
01180071000000	DIVIDENDOS PAGADOS
	MAS:

01180072000000	ACTUALIZACIÓN POR INFLACIÓN
01180073000000	SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES A 2000
CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA	
01180074000000	SALDO INICIAL CUFINRE ACTUALIZADO
01180075000000	DIVIDENDOS PAGADOS
	MAS:
01180076000000	ACTUALIZACIÓN POR INFLACIÓN
	OTROS CONCEPTOS ESPECIFICAR:
01180077000000	(ESPECIFICAR)
01180078000000	(ESPECIFICAR)
01180079000000	(ESPECIFICAR)
01180080000000	(ESPECIFICAR)
01180081000000	(ESPECIFICAR)
01180082000000	SALDO DE CUFINRE TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO
SALDOS ACTUALIZADOS (IMPUESTO SOBRE LA RENTA) AL CIERRE DEL EJERCICIO DE:	
01180083000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
01180084000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA
01180085000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA POR INVERSIÓN EN ENERGÍA RENOVABLE
01180086000000	CUENTA DE CAPITAL DE APORTACIÓN
01180087000000	IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR DE 10 AÑOS ANTERIORES
01180088000000	PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES
COMERCIO EXTERIOR	
01180089000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES DEFINITIVAS
01180090000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES DEFINITIVAS
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
01180091000000	IVA PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO
01180092000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACIÓN DE BIENES INTANGIBLES ADQUIRIDOS
01180093000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACIÓN DEL USO O GOCE DE BIENES INTANGIBLES
01180094000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACIÓN DE SERVICIOS
01180095000000	IVA ACREDITABLE POR INTERESES
01180096000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACIÓN DE BIENES INTANGIBLES ADQUIRIDOS
01180097000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACIÓN DEL USO O GOCE DE BIENES INTANGIBLES
01180098000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACIÓN DE SERVICIOS
01180099000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 8%
01180100000000	TOTAL DE IVA DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 8%

01180101000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES NO OBJETO
01180102000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES EXENTOS
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
01180103000000	IEPS PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO
01180104000000	NÚMERO DE CIGARROS ENAJENADOS DURANTE EL EJERCICIO
01180105000000	NÚMERO DE CIGARROS IMPORTADOS DURANTE EL EJERCICIO
01180106000000	CANTIDAD DE LITROS COMPRADOS DE GASOLINA MAGNA DURANTE EL EJERCICIO
01180107000000	CANTIDAD DE LITROS COMPRADOS DE GASOLINA PREMIUM UBA DURANTE EL EJERCICIO
01180108000000	CANTIDAD DE LITROS COMPRADOS DE DIÉSEL DURANTE EL EJERCICIO
01180109000000	DURANTE EL EJERCICIO REALIZO VENTA FINAL AL PÚBLICO EN GENERAL EN TERRITORIO NACIONAL DE GASOLINAS Y/O DIÉSEL
	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ MANIFESTAR INFORMACIÓN EN LOS SIGUIENTES RENGLONES:
01180110000000	CANTIDAD DE LITROS VENDIDOS DE GASOLINA MAGNA DURANTE EL EJERCICIO
01180111000000	CANTIDAD DE LITROS VENDIDOS DE GASOLINA PREMIUM UBA DURANTE EL EJERCICIO
01180112000000	CANTIDAD DE LITROS VENDIDOS DE DIÉSEL DURANTE EL EJERCICIO
01180113000000	BIODIESEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2021
01180114000000	BIODIESEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2021

INFORMACIÓN DE CONSOLIDACIÓN FINANCIERA

01180115000000	ES UNA ENTIDAD CONTROLADORA EN TÉRMINOS DE LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE
	NOTA: EN CASO DE UNA RESPUESTA AFIRMATIVA AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ MANIFESTAR INFORMACIÓN EN LOS SIGUIENTES DOS ÍNDICES:
01180116000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS CONSOLIDADOS DETERMINADOS CONFORME A LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE
01180117000000	TIENE SUBSIDIARIAS EN TÉRMINOS DE LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO, O ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES RESIDENTES O UBICADOS EN EL EXTRANJERO

DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

INGRESOS EXCLUSIVOS DE REGIÓN FRONTERIZA NORTE (ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO DEL DECRETO)

- 01180118000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
MENOS:
- 01180119000000 INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
MENOS:
- 01180120000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
MENOS:
- 01180121000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
IGUAL:
- 01180122000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL
ENTRE:
- 01180123000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
IGUAL:
- 01180124000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS TOTALES DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL
- CONTRIBUYENTES QUE TIENEN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PERO CUENTEN CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO DENTRO DE LA MISMA (ARTÍCULO QUINTO, PRIMER PÁRRAFO DEL DECRETO)**
- 01180125000000 OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN A LOS DE LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
- 01180126000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
MENOS:
- 01180127000000 INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
MENOS:
- 01180128000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
MENOS:
- 01180129000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
IGUAL:
- 01180130000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL
ENTRE:

- 01180131000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
IGUAL:
- 01180132000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL
- CONTRIBUYENTES QUE TIENEN SU DOMICILIO FISCAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PERO CUENTEN CON SUCURSALES, AGENCIAS O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO FUERA DE ELLA (ARTÍCULO QUINTO, SEGUNDO PÁRRAFO DEL DECRETO)**
- 01180133000000 OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS FUERA LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN A LOS DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
- 01180134000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
MENOS:
- 01180135000000 INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
MENOS:
- 01180136000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
MENOS:
- 01180137000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
IGUAL:
- 01180138000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL
ENTRE:
- 01180139000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
IGUAL:
- 01180140000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DEL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL
- DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL APLICABLE**
- 01180141000000 ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL (CONCEPTO "IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO" DE LA DECLARACIÓN ANUAL, APARTADO "DETERMINACIÓN DEL ISR")
- 01180142000000 INGRESOS TOTALES DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
ENTRE:
- 01180143000000 TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL
IGUAL:

01180144000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE

01180145000000 RESULTADO OBTENIDO DE LA OPERACIÓN DE MULTIPLICAR EL ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL ÍNDICE 01180141000000 POR LA PROPORCIÓN QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE ÍNDICE 01180144000000

01180146000000 CRÉDITO FISCAL APLICABLE CON BASE EN EL ÍNDICE ANTERIOR (PRIMER PÁRRAFO, ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE)

DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR IMPUESTO SOBRE LA RENTA

INGRESOS EXCLUSIVOS DE REGIÓN FRONTERIZA SUR (ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO DEL DECRETO)

01180147000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR

MENOS:

01180148000000 INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR

MENOS:

01180149000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR

MENOS:

01180150000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

IGUAL:

01180151000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL

ENTRE:

01180152000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE

IGUAL:

01180153000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS TOTALES DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL

CONTRIBUYENTES QUE TIENEN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, PERO CUENTEN CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO DENTRO DE LA MISMA (ARTÍCULO CUARTO, PRIMER PÁRRAFO DEL DECRETO)

01180154000000 OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR

EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN A LOS DE LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR

- 0118015500000 INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
MENOS:
- 0118015600000 INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
MENOS:
- 0118015700000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
MENOS:
- 0118015800000 INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
IGUAL:
- 0118015900000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL
ENTRE:
- 0118016000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
IGUAL:
- 0118016100000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL
- CONTRIBUYENTES QUE TIENEN SU DOMICILIO FISCAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, PERO CUENTEN CON SUCURSALES, AGENCIAS O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO FUERA DE ELLA (ARTÍCULO CUARTO, TERCERO PÁRRAFO DEL DECRETO)**
- 0118016200000 OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS FUERA LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN A LOS DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- 0118016300000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
MENOS:
- 0118016400000 INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
MENOS:
- 0118016500000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
MENOS:
- 0118016600000 INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
IGUAL:
- 0118016700000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL
ENTRE:
- 0118016800000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
IGUAL:

01180169000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DEL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL

DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL APLICABLE

01180170000000 ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL (CONCEPTO "IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO" DE LA DECLARACIÓN ANUAL, APARTADO "DETERMINACIÓN DEL ISR")

01180171000000 INGRESOS TOTALES DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
ENTRE:

01180172000000 TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL
IGUAL:

01180173000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR

01180174000000 RESULTADO OBTENIDO DE LA OPERACIÓN DE MULTIPLICAR EL ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL ÍNDICE 01180170000000 POR LA PROPORCIÓN QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR ÍNDICE 01180173000000

01180175000000 CRÉDITO FISCAL APLICABLE CON BASE EN EL ÍNDICE ANTERIOR
(PRIMER PÁRRAFO, ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR)

ESTE ANEXO CONSTA DE 5 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	19.- INFORMACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS POR LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO POR DESCONSOLIDACIÓN Y EL PAGADO HASTA EL MES DE MAYO DEL 2021 (ARTÍCULO NOVENO, FRACCIÓN XVI DTLISR 2014) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	CALCULO DETERMINADO DE CONFORMIDAD CON: ARTÍCULO 71 LISR 2013	CALCULO DETERMINADO DE CONFORMIDAD CON: REGLA 1.3.6.4. RMF 2013

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "01D074000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

01190000000000 (UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL CONSOLIDADA DEL EJERCICIO ANTERIOR)

01190001000000 PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE DISMINUIR GENERADAS DURANTE LA CONSOLIDACIÓN POR LAS SOCIEDADES CONTROLADAS Y CONTROLADORA EN LO INDIVIDUAL

01190002000000 DIVIDENDOS PAGADOS ENTRE LAS EMPRESAS DEL GRUPO EN EL EJERCICIO Y EN EJERCICIOS ANTERIORES, NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE

01190003000000	PÉRDIDAS EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES GENERADAS DURANTE LA CONSOLIDACIÓN POR LAS SOCIEDADES CONTROLADORA Y CONTROLADAS, QUE NO HUBIERAN PODIDO DEDUCIRSE POR LA SOCIEDAD QUE LAS GENERO
01190004000000	UTILIDAD DERIVADA DE LA COMPARACIÓN DEL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS INDIVIDUALES CON EL SALDO DEL REGISTRO DE UTILIDADES FISCALES NETAS CONSOLIDADAS
01190005000000	UTILIDAD DERIVADA DE LA COMPARACIÓN DEL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA INDIVIDUAL CON EL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA 2009 A 2014
01190006000000	(UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL CONSOLIDADA AJUSTADA DEL EJERCICIO ANTERIOR) MENOS:
01190007000000	PÉRDIDAS FISCALES CONSOLIDADAS PENDIENTES DE AMORTIZAR DE EJERCICIOS ANTERIORES IGUAL A:
01190008000000	BASE GRAVABLE POR:
01190009000000	TASA DE ISR
01190010000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA MENOS:
01190011000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN LA DECLARACIÓN ANUAL NORMAL O COMPLEMENTARIA
01190012000000	ISR A CARGO POR MODIFICACIÓN DE LA BASE (A)
01190013000000	UTILIDAD DERIVADA DE LA COMPARACIÓN DEL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA INDIVIDUAL CON EL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA CONSOLIDADA
01190014000000	ISR POR COMPARACIONES DE SALDOS DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (B)
01190015000000	DIVIDENDOS PAGADOS ENTRE LAS EMPRESAS DEL GRUPO EN EL EJERCICIO Y EN EJERCICIOS ANTERIORES, NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE
01190016000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR DIVIDENDOS (C)
01190017000000	(ISR DIFERIDO A CARGO TOTAL)
01190018000000	EJERCICIO EN EL CUAL DEJÓ DE CONSOLIDAR
01190019000000	PRIMER PAGO DEL ISR DIFERIDO
01190020000000	LÍNEA DE CAPTURA CORRESPONDIENTE AL PAGO

01190021000000	SEGUNDO PAGO DEL ISR DIFERIDO POR:
01190022000000	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN
01190023000000	SEGUNDO PAGO DEL ISR DIFERIDO ACTUALIZADO
01190024000000	LÍNEA DE CAPTURA CORRESPONDIENTE AL PAGO
01190025000000	TERCER PAGO DEL ISR DIFERIDO POR:
01190026000000	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN
01190027000000	TERCER PAGO DEL ISR DIFERIDO ACTUALIZADO
01190028000000	LÍNEA DE CAPTURA CORRESPONDIENTE AL PAGO
01190029000000	CUARTO PAGO DEL ISR DIFERIDO POR:
01190030000000	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN
01190031000000	CUARTO PAGO DEL ISR DIFERIDO ACTUALIZADO
01190032000000	LÍNEA DE CAPTURA CORRESPONDIENTE AL PAGO
01190033000000	QUINTO PAGO DEL ISR DIFERIDO POR:
01190034000000	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN
01190035000000	QUINTO PAGO DEL ISR DIFERIDO ACTUALIZADO
01190036000000	LÍNEA DE CAPTURA CORRESPONDIENTE AL PAGO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**CALCULO
DETERMINADO DE
CONFORMIDAD CON:
NOVENO TRANSITORIO:
FRACCIÓN XV
LISR 2014**

ESTE ANEXO CONSTA DE 7 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PARTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	20.- INFORMACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS POR LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR DESCONSOLIDACIÓN Y EL PAGADO HASTA EL MES DE MAYO DEL 2021 (ARTÍCULO NOVENO, FRACCIÓN XVIII DTLISR 2014) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	EJERCICIO 2016 ISR DIFERIDO CORRESPONDIENTE AL SEXTO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, DETERMINADO DE CONFORMIDAD CON: NOVENO TRANSITORIO: FRACCIÓN XVIII LISR 2014	EJERCICIO 2017 ISR DIFERIDO CORRESPONDIENTE AL SEXTO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, DETERMINADO DE CONFORMIDAD CON: NOVENO TRANSITORIO: FRACCIÓN XVIII LISR 2014
	(CIFRAS EN PESOS)		
NOTA:	NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "01D075000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES		
01200000000000	ISR ACTUALIZADO DIFERIDO ACTUALIZADO GENERADO EN EL SEXTO EJERCICIO FISCAL ANTERIOR		

01200001000000	PRIMER PAGO DEL ISR DIFERIDO
01200002000000	LÍNEA DE CAPTURA CORRESPONDIENTE AL PAGO
01200003000000	SEGUNDO PAGO DEL ISR DIFERIDO
	POR:
01200004000000	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN
01200005000000	SEGUNDO PAGO DEL ISR DIFERIDO ACTUALIZADO
01200006000000	LÍNEA DE CAPTURA CORRESPONDIENTE AL PAGO
01200007000000	TERCER PAGO DEL ISR DIFERIDO
	POR:
01200008000000	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN
01200009000000	TERCER PAGO DEL ISR DIFERIDO ACTUALIZADO
01200010000000	LÍNEA DE CAPTURA CORRESPONDIENTE AL PAGO
01200011000000	CUARTO PAGO DEL ISR DIFERIDO
	POR:
01200012000000	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN
01200013000000	CUARTO PAGO DEL ISR DIFERIDO ACTUALIZADO
01200014000000	LÍNEA DE CAPTURA CORRESPONDIENTE AL PAGO
01200015000000	QUINTO PAGO DEL ISR DIFERIDO
	POR:
01200016000000	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN
01200017000000	QUINTO PAGO DEL ISR DIFERIDO ACTUALIZADO
01200018000000	LÍNEA DE CAPTURA CORRESPONDIENTE AL PAGO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**EJERCICIO 2018
ISR DIFERIDO
CORRESPONDIENTE
AL SEXTO EJERCICIO
FISCAL ANTERIOR,
DETERMINADO DE
CONFORMIDAD CON:
NOVENO TRANSITORIO:
FRACCIÓN XVIII
LISR 2014**

**EJERCICIO 2019
ISR DIFERIDO
CORRESPONDIENTE
AL SEXTO EJERCICIO
FISCAL ANTERIOR,
DETERMINADO DE
CONFORMIDAD CON:
NOVENO TRANSITORIO:
FRACCIÓN XVIII
LISR 2014**

**EJERCICIO 2020
ISR DIFERIDO
CORRESPONDIENTE
AL SEXTO EJERCICIO
FISCAL ANTERIOR,
DETERMINADO DE
CONFORMIDAD CON:
NOVENO TRANSITORIO:
FRACCIÓN XVIII
LISR 2014**

ÍNDICE

CONCEPTO

**21.- CRÉDITO POR CONCEPTO DE PÉRDIDAS
FISCALES (ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN VIII
DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA
LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE
A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2016) POR EL
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2021**

DATOS A PROPORCIONAR

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA:

SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "01D048000" DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

0121000000000	PÉRDIDAS FISCALES QUE CON MOTIVO DE LA DESCONSOLIDACIÓN SE ENCUENTREN PENDIENTES DE ENTERAR AL 1 DE ENERO DE 2016 POR
01210001000000	TASA ISR 30% IGUAL A
01210002000000	ISR DIFERIDO DETERMINADO POR CONCEPTO DE PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTE DE ENTERAR AL 1 DE ENERO DE 2016
01210003000000	PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE ENTERAR ACTUALIZADAS UTILIZADAS PARA EL CRÉDITO POR:
01210004000000	FACTOR 0.15 IGUAL A:
01210005000000	CRÉDITO POR CONCEPTO DE PÉRDIDAS FISCALES
01210006000000	ISR DIFERIDO DETERMINADO POR CONCEPTO DE PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE ENTERAR AL 1 DE ENERO DE 2016 MENOS:
01210007000000	CRÉDITO POR CONCEPTO DE PÉRDIDAS FISCALES IGUAL A.
01210008000000	IMPORTE A PAGAR CONFORME AL ESQUEMA DE PAGOS SEGÚN OPCIÓN ELEGIDA (FRACCIÓN XV O XVIII DEL ARTÍCULO NOVENO DE LAS DTLISR 2014)
01210009000000	ISR A ENTERAR EN 2016
01210010000000	ACTUALIZACIÓN
01210011000000	ISR ACTUALIZADO PAGADO EN 2016
01210012000000	ISR A ENTERAR EN 2017
01210013000000	ACTUALIZACIÓN
01210014000000	ISR ACTUALIZADO PAGADO EN 2017
01210015000000	ISR A ENTERAR EN 2018
01210016000000	ACTUALIZACIÓN
01210017000000	ISR ACTUALIZADO PAGADO EN 2018
01210018000000	ISR A ENTERAR EN 2019
01210019000000	ACTUALIZACIÓN
01210020000000	ISR ACTUALIZADO PAGADO EN 2019
01210021000000	ISR A ENTERAR EN 2020
01210022000000	ACTUALIZACIÓN
01210023000000	ISR ACTUALIZADO PAGADO EN 2020
01210024000000	ISR A ENTERAR EN 2021
01210025000000	ACTUALIZACIÓN
01210026000000	ISR ACTUALIZADO PAGADO EN 2021

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	22.- PÉRDIDAS POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES EN LA DETERMINACIÓN DEL RESULTADO O PÉRDIDA FISCAL CONSOLIDADO (ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN IX DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2016) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	
	(CIFRAS EN PESOS)	
NOTA:	NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "01D052000" DEL ANEXO DE DATOS GENERALES (PARA TALES EFECTOS, ÚNICAMENTE SE LLENARAN LOS CAMPOS CORRESPONDIENTES A LA SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE)	
	ARTÍCULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016 FRACCIÓN IX, 4º. PÁRRAFO	
01220000000000	TOTAL ISR DIFERIDO A CARGO	
	INCISO A)	
01220001000000	PRIMER PAGO ISR DIFERIDO A CARGO	
01220002000000	ACTUALIZACIÓN	
01220003000000	RECARGOS	
01220004000000	ISR A PAGAR	
01220005000000	SEGUNDO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO	
01220006000000	ACTUALIZACIÓN	
01220007000000	RECARGOS	
01220008000000	ISR A PAGAR	
	INCISO B)	
01220009000000	TERCER PAGO ISR DIFERIDO A CARGO	
01220010000000	ACTUALIZACIÓN	
01220011000000	ISR A PAGAR	
	INCISO C)	
01220012000000	CUARTO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO	
01220013000000	ACTUALIZACIÓN	
01220014000000	ISR A PAGAR	
	INCISO D)	
01220015000000	QUINTO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO	
01220016000000	ACTUALIZACIÓN	
01220017000000	ISR A PAGAR	
	INCISO E)	
01220018000000	SEXTO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO	
01220019000000	ACTUALIZACIÓN	
01220020000000	ISR A PAGAR	
	INCISO F)	
01220021000000	SÉPTIMO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO	

01220022000000	ACTUALIZACIÓN
01220023000000	ISR A PAGAR
	INCISO G)
01220024000000	OCTAVO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
01220025000000	ACTUALIZACIÓN
01220026000000	ISR A PAGAR
	REGLA 11.7.1.4. DE LA SEGUNDA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2016
01220027000000	TOTAL ISR DIFERIDO A CARGO
	SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN I :
	ISR CORRESPONDIENTE A LOS PAGOS A QUE SE REFIERE EL INCISO A) DEL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016
01220028000000	PRIMER PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
01220029000000	ACTUALIZACIÓN
01220030000000	RECARGOS
01220031000000	ISR A PAGAR
01220032000000	SEGUNDO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
01220033000000	ACTUALIZACIÓN
01220034000000	RECARGOS
01220035000000	ISR A PAGAR
	SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN II:
	ISR CORRESPONDIENTE AL PAGO A QUE SE REFIERE EL INCISO B) DEL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016
01220036000000	TERCER PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
01220037000000	ACTUALIZACIÓN
01220038000000	RECARGOS
01220039000000	ISR A PAGAR
	TERCER PÁRRAFO:
	ISR CORRESPONDIENTE AL PAGO A QUE SE REFIERE EL INCISO C) DEL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016
01220040000000	CUARTO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
01220041000000	ACTUALIZACIÓN
01220042000000	ISR A PAGAR
	ISR CORRESPONDIENTE AL PAGO A QUE SE REFIERE EL INCISO D) DEL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016
01220043000000	QUINTO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
01220044000000	ACTUALIZACIÓN
01220045000000	ISR A PAGAR

**ISR CORRESPONDIENTE AL PAGO A QUE SE
REFIERE EL INCISO E) DEL CUARTO PÁRRAFO DE LA
FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LAS
DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL
IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016**

01220046000000 SEXTO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
01220047000000 ACTUALIZACIÓN
01220048000000 ISR A PAGAR

**ISR CORRESPONDIENTE AL PAGO A QUE SE
REFIERE EL INCISO F) DEL CUARTO PÁRRAFO
DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO SEGUNDO
DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA
LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016**

01220049000000 SÉPTIMO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
01220050000000 ACTUALIZACIÓN
01220051000000 ISR A PAGAR

**ISR CORRESPONDIENTE AL PAGO A QUE SE
REFIERE EL INCISO G) DEL CUARTO PÁRRAFO
DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO SEGUNDO
DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA
LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016**

01220052000000 OCTAVO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
01220053000000 ACTUALIZACIÓN
01220054000000 ISR A PAGAR

**ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA
RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2017**

01220055000000 TOTAL ISR DIFERIDO A CARGO

**FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, NUMERAL 1:
ISR CORRESPONDIENTE A LOS PAGOS A QUE
SE REFIERE EL INCISO A) DEL CUARTO
PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO
SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES
TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO
SOBRE LA RENTA 2016**

01220056000000 PRIMER PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
01220057000000 ACTUALIZACIÓN
01220058000000 RECARGOS
01220059000000 ISR A PAGAR

01220060000000 SEGUNDO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
01220061000000 ACTUALIZACIÓN
01220062000000 RECARGOS
01220063000000 ISR A PAGAR

**FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, NUMERAL 2:
ISR CORRESPONDIENTE AL PAGO A QUE SE
REFIERE EL INCISO B) DEL CUARTO PÁRRAFO
DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO SEGUNDO
DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA
LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016**

01220064000000 TERCER. PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
01220065000000 ACTUALIZACIÓN

01220066000000 RECARGOS
01220067000000 ISR A PAGAR

TERCER PÁRRAFO :

**ISR CORRESPONDIENTE AL PAGO A QUE SE
REFIERE EL INCISO C) DEL CUARTO PÁRRAFO
DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO SEGUNDO
DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA
LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016**

01220068000000 CUARTO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
01220069000000 ACTUALIZACIÓN
01220070000000 ISR A PAGAR

**ISR CORRESPONDIENTE AL PAGO A QUE SE
REFIERE EL INCISO D) DEL CUARTO PÁRRAFO
DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO SEGUNDO
DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA
LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016**

01220071000000 QUINTO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
01220072000000 ACTUALIZACIÓN
01220073000000 ISR A PAGAR

**ISR CORRESPONDIENTE AL PAGO A QUE SE
REFIERE EL INCISO E) DEL CUARTO PÁRRAFO DE LA
FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LAS
DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL
IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016**

01220074000000 SEXTO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
01220075000000 ACTUALIZACIÓN
01220076000000 ISR A PAGAR

**ISR CORRESPONDIENTE AL PAGO A QUE SE
REFIERE EL INCISO F) DEL CUARTO PÁRRAFO DE LA
FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LAS
DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL
IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016**

01220077000000 SÉPTIMO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
01220078000000 ACTUALIZACIÓN
01220079000000 ISR A PAGAR

**ISR CORRESPONDIENTE AL PAGO A QUE SE
REFIERE EL INCISO G) DEL CUARTO PÁRRAFO
DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO SEGUNDO
DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA
LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016**

01220080000000 OCTAVO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
01220081000000 ACTUALIZACIÓN
01220082000000 ISR A PAGAR

**RESOLUTIVO CUARTO DE LA
PRIMERA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES
A LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA
2017**

01220083000000 TOTAL ISR DIFERIDO A CARGO

FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, NUMERAL 1:

ISR CORRESPONDIENTE A LOS PAGOS A QUE SE REFIERE EL INCISO A) DEL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016

01220084000000 PRIMER PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
01220085000000 ACTUALIZACIÓN
01220086000000 RECARGOS
01220087000000 ISR A PAGAR

01220088000000 SEGUNDO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
01220089000000 ACTUALIZACIÓN
01220090000000 RECARGOS
01220091000000 ISR A PAGAR

FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, NUMERAL 2:

ISR CORRESPONDIENTE AL PAGO A QUE SE REFIERE EL INCISO B) DEL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016

01220092000000 TERCER PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
01220093000000 ACTUALIZACIÓN
01220094000000 RECARGOS
01220095000000 ISR A PAGAR

FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, NUMERAL 3:

ISR CORRESPONDIENTE AL PAGO A QUE SE REFIERE EL INCISO C) DEL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016

01220096000000 CUARTO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
01220097000000 ACTUALIZACIÓN
01220098000000 RECARGOS
01220099000000 ISR A PAGAR

TERCER PÁRRAFO

ISR CORRESPONDIENTE AL PAGO A QUE SE REFIERE EL INCISO D) DEL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016

01220100000000 QUINTO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
01220101000000 ACTUALIZACIÓN
01220102000000 ISR A PAGAR

ISR CORRESPONDIENTE AL PAGO A QUE SE REFIERE EL INCISO E) DEL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016

01220103000000 SEXTO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
01220104000000 ACTUALIZACIÓN

01220105000000	ISR A PAGAR
	ISR CORRESPONDIENTE AL PAGO A QUE SE REFIERE EL INCISO F) DEL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016
01220106000000	SÉPTIMO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
01220107000000	ACTUALIZACIÓN
01220108000000	ISR A PAGAR
	ISR CORRESPONDIENTE AL PAGO A QUE SE REFIERE EL INCISO G) DEL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2016
01220109000000	OCTAVO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
01220110000000	ACTUALIZACIÓN
01220111000000	ISR A PAGAR
	REGLA 3.23.18 DE LA PRIMERA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2018
01220112000000	TOTAL ISR DIFERIDO A CARGO
	INCISO A)
01220113000000	PRIMER PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
01220114000000	ACTUALIZACIÓN
01220115000000	RECARGOS
01220116000000	ISR A PAGAR
	INCISO B)
01220117000000	SEGUNDO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
01220118000000	ACTUALIZACIÓN
01220119000000	ISR A PAGAR
	INCISO C)
01220120000000	TERCER PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
01220121000000	ACTUALIZACIÓN
01220122000000	ISR A PAGAR
	INCISO D)
01220123000000	CUARTO PAGO ISR DIFERIDO A CARGO
01220124000000	ACTUALIZACIÓN
01220125000000	ISR A PAGAR

ESTE ANEXO CONSTA DE 15 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.**PARTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	23.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	TIPO DE OPERACIÓN
	(CIFRAS EN PESOS)		
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "01D116000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		
	INGRESOS ACUMULABLES		
01230000000000	(ESPECIFICAR)		
01230001000000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES		
	DEDUCCIONES AUTORIZADAS		
01230002000000	(ESPECIFICAR)		
01230003000000	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS		

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR					
EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO	PAÍS DE RESIDENCIA	MÉXICO TIENE UN ACUERDO AMPLIO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON EL PAÍS DE LA COLUMNA ANTERIOR (SI O NO)	MONTO DE LA OPERACIÓN	INDIQUE SI ES PARTE RELACIONADA (SI O NO)	EFECTUÓ RETENCIÓN Y ENTERO POR ESTA OPERACIÓN (SI O NO)

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR				
TASA	ISR POR RETENCIÓN DETERMINADO POR AUDITORIA	ISR RETENIDO PAGADO	DIFERENCIA	APLICO LOS BENEFICIOS DE ALGÚN TRATADO CELEBRADO POR MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI O NO)

ESTE ANEXO CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	24.- INVERSIONES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	SALDO PENDIENTE DE DEDUCIR AL INICIO DEL EJERCICIO	MAS: MOI DE LAS ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO
	(CIFRAS EN PESOS)		
	ACTIVOS FIJOS		
0124000000000	CONSTRUCCIONES		
01240001000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
01240002000000	INMUEBLES CONSIDERADOS HISTÓRICOS		
01240003000000	FERROCARRILES		
01240004000000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		
01240005000000	AVIONES		
01240006000000	EMBARCACIONES		
01240007000000	EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMÓVILES		
01240008000000	EQUIPO DE TRANSPORTE: AUTOMÓVILES CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS RECARGABLES Y AUTOMÓVILES ELÉCTRICOS CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA O ACCIONADO POR HIDROGENO		
01240009000000	EQUIPO DE TRANSPORTE: BICICLETAS CONVENCIONALES, BICICLETAS Y MOTOCICLETAS CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS RECARGABLES		
01240010000000	EQUIPO DE TRANSPORTE (OTROS)		
01240011000000	EQUIPOS FIJOS DE ALIMENTACIÓN PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS		
01240012000000	EQUIPO DE COMPUTO		
01240013000000	DADOS, TROQUELES, MOLDES, MATRICES Y HERRAMENTAL		
01240014000000	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS		
01240015000000	COMUNICACIONES SATELITALES		
01240016000000	TERRENOS (COSTO DE ADQUISICIÓN)		
01240017000000	ADAPTACIÓN A INSTALACIONES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES		
01240018000000	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA PROVENIENTE DE FUENTES RENOVABLES O DE SISTEMAS DE COGENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EFICIENTE		
01240019000000	MAQUINARIA Y EQUIPO		
01240020000000	OLEODUCTOS, GASODUCTOS, TERMINALES, Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS		
01240021000000	INVERSIONES REALIZADAS PARA LA EXPLORACIÓN, RECUPERACIÓN SECUNDARIA Y MEJORADA, Y EL MANTENIMIENTO NO CAPITALIZABLE (APLICABLE A CONTRIBUYENTES DE HIDROCARBUROS)		
01240022000000	INVERSIONES REALIZADAS PARA EL DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS DE PETRÓLEO O GAS NATURAL (APLICABLE A CONTRIBUYENTES DE HIDROCARBUROS)		

01240023000000 INVERSIONES REALIZADAS EN
INFRAESTRUCTURA DE
ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE
(APLICABLE A CONTRIBUYENTES DE
HIDROCARBUROS)

01240024000000 OTROS ACTIVOS FIJOS

01240025000000 SUMA ACTIVO FIJO

GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS

01240026000000 PATENTES

01240027000000 MARCAS REGISTRADAS

01240028000000 REGALÍAS

01240029000000 GASTOS DE INSTALACIÓN

01240030000000 GASTOS DE ORGANIZACIÓN

01240031000000 CONCESIONES

01240032000000 OTROS GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS

01240033000000 SUMA GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS

**EROGACIONES EN PERIODOS
PREOPERATIVOS**

01240034000000 (ESPECIFICAR)

01240035000000 SUMA EROGACIONES PREOPERATIVAS

01240036000000 TOTAL DE INVERSIONES

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**MENOS:
ENAJENACIONES
Y/O BAJAS EN EL
EJERCICIO**

**MENOS:
DEDUCCIÓN EN
EL EJERCICIO**

**MENOS:
DEDUCCIÓN
INMEDIATA
EN EL
EJERCICIO**

**SALDO
PENDIENTE DE
DEDUCIR AL
FINAL
DEL EJERCICIO**

ESTE ANEXO CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

ÍNDICE CONCEPTO DATOS A PROPORCIONAR

**25.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR
COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA
NACIONAL Y EXTRANJERA
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2021**

**NÚMERO DE
IDENTIFICACIÓN
FISCAL**

**PAÍS DE
RESIDENCIA
FISCAL**

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "01D0117000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

CUENTAS POR COBRAR

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN
SOCIAL DEL DEUDOR

01250000000000 (ESPECIFICAR)

01250001000000 TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR

CUENTAS POR PAGAR

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL ACREEDOR

01250002000000 (ESPECIFICAR)

01250003000000 TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO DE MONEDA	ANTIGÜEDAD DE LA CUENTA POR COBRAR Y POR PAGAR (MESES)	SALDO EN MONEDA EXTRANJERA	SALDO EN MONEDA NACIONAL	INDIQUE SI LA CUENTA PROVIENE DE UNA FUSIÓN, ESCISIÓN DE SOCIEDADES O CESIÓN DE DERECHOS U OBLIGACIONES	CONCEPTO MÁS IMPORTANTE QUE ORIGINO EL SALDO
----------------	--	----------------------------	--------------------------	---	--

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "CONCEPTO MÁS IMPORTANTE QUE ORIGINO EL SALDO", HAYAN SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS DEUDOR" U "OTROS ACREEDOR", ESPECIFIQUE CONCEPTO:	INDIQUE SI ES PARTE RELACIONADA (SI O NO)	GENERO INTERESES (SI O NO)	INDIQUE SI LA CUENTA POR COBRAR O POR PAGAR SE ENCUENTRA CUBIERTA POR ALGÚN INSTRUMENTO FINANCIERO DERIVADO. (SI O NO)
---	---	----------------------------	--

ESTE ANEXO CONSTA DE 25 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN SEIS PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	26.- PRESTAMOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC SALDO INSOLUTO DEL PRÉSTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "01D118000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

PARTES RELACIONADAS

01260000000000 (ESPECIFICAR)

01260001000000 TOTAL DE PARTES RELACIONADAS

PARTES NO RELACIONADAS

01260002000000 (ESPECIFICAR)

01260003000000 TOTAL DE PARTES NO
RELACIONADAS

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O
RAZÓN SOCIAL DEL RESIDENTE EN
MÉXICO**

PARTES RELACIONADAS

01260004000000 (ESPECIFICAR)

01260005000000 TOTAL DE PARTES RELACIONADAS

PARTES NO RELACIONADAS

01260006000000 (ESPECIFICAR)

01260007000000 TOTAL DE PARTES NO
RELACIONADAS

PARTES NO RELACIONADAS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO DE FINANCIAMIENTO	EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE FINANCIAMIENTO" HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO:	FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO)	NÚMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO	PAÍS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES
-----------------------------------	--	---	--	---

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO DE MONEDA	DENOMINACIÓN DE LA TAŞA DE INTERÉS	PORCENTAJE DE LA TAŞA DE INTERÉS	IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS Y/O EXIGIBLES	TASA DE RETENCIÓN DEL ISR
---------------------------	---	---	---	--

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

ISR RETENIDO EN EL EJERCICIO	VIGENCIA DEL PRÉSTAMO DEL	VIGENCIA DEL PRÉSTAMO AL	SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES
---	--	---	--	---

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES" HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO:	GARANTIZO EL PRÉSTAMO (SI O NO)	IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS EN EL EJERCICIO DICTAMINADO	DESTINO DEL CAPITAL TOMADO EN PRÉSTAMO	EFECTUÓ COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO)
--	--	---	---	--

PARTE VI

DATOS A PROPORCIONAR

**NÚMERO DE OFICIO
DE AUTORIZACIÓN
DE LA CNBV DE
LA OFERTA PÚBLICA
EN EL EXTRANJERO DE
VALORES EMITIDOS
EN MÉXICO**

ESTE ANEXO CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
--------	----------	----------------------	--

	27.- INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	2021	2020
--	---	-------------	-------------

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN CUALQUIERA DE LOS CONCEPTOS "01D046000 Y/O 01D047000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

01270000000000	LA PÉRDIDA APLICADA PROVIENE TOTAL O PARCIALMENTE DE UNA ESCISIÓN		
01270001000000	SEÑALE EL RFC DE LA ESCIDENTE		
01270002000000	SEÑALE EL MONTO APLICADO EN EL EJERCICIO, PROVENIENTE DE LA ESCISIÓN		
	NOTA: EN CASO DE ESCISIONES SUCESIVAS DEBERÁ MANIFESTAR A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN, LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ÍNDICES ANTERIORES		
01270003000000	MONTO ORIGINAL DE LA PÉRDIDA FISCAL		
01270004000000	INPC DEL ÚLTIMO MES DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERÓ LA PÉRDIDA FISCAL		
01270005000000	INPC DEL PRIMER MES DE LA SEGUNDA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERÓ LA PÉRDIDA FISCAL		
01270006000000	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL PERIODO		
01270007000000	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA POR EL EJERCICIO EN QUE SE GENERO		
01270008000000	INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA LA PÉRDIDA FISCAL		
01270009000000	INPC DEL MES EN QUE SE ACTUALIZO POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA FISCAL		
01270010000000	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL PERIODO		
01270011000000	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA EN EL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA		

NOTA: LOS CONCEPTOS DE LOS ÍNDICES 01270008000000 AL 01270011000000 DEBEN REPETIRSE PARA ACTUALIZAR LAS PÉRDIDAS FISCALES OCURRIDAS DE 2011 A 2020, O APLICADAS EN LOS EJERCICIOS DE 2012 A 2021.

01270012000000 (MONTO DE LA DISMINUCIÓN DE LA PÉRDIDA FISCAL EN EL EJERCICIO:)

NOTA: EL CONCEPTO DEL ÍNDICE 01270012000000 DEBE REPETIRSE LAS VECES QUE SEA NECESARIO PARA INDICAR EL EJERCICIO EN EL QUE SE AMORTIZAN LAS PÉRDIDAS FISCALES, ANOTANDO EL IMPORTE APLICADO EN LA COLUMNA A LA QUE CORRESPONDA LA PÉRDIDA FISCAL.

01270013000000 MONTO DE LA PÉRDIDA FISCAL PENDIENTE DE APLICAR

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2019 2018 2017 2016 2015 2014 2013

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

2012

2011

ESTE ANEXO CONSTA DE 30 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN SIETE PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	28.- OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "01D359000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

INGRESOS

01280000000000 (ESPECIFICAR)

01280001000000 TOTAL DE INGRESOS

GASTOS

01280002000000 (ESPECIFICAR)

01280003000000 TOTAL DE GASTOS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADA EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARÍA EN MÉXICO)	TIPO DE MONEDA DEL PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL	TIPO DE OPERACIÓN	EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO	MONTO TOTAL DE LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES EN LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA
--	---	--------------------------	--	---

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO	PARTICIPACIÓN DIRECTA O PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): PORCENTAJE	PARTICIPACIÓN IRECTA O PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): IMPORTE	APORTACIONES Y REEMBOLSOS: MONTO TOTAL DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO	APORTACIONES Y REEMBOLSOS: MONTO TOTAL DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO
--	--	--	---	---

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

LA CONTABILIDAD ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD (SI O NO)	TIENE ALGUNA ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO)	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
---	---	--	---	---

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD QUE GENERO INGRESOS POR PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO)	EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES, ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA	OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, SEÑALAR SI LA INFORMACIÓN ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO)	OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO
--	--	--	--	---

PARTE VI

DATOS A PROPORCIONAR

FIDEICOMISO O ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE: VIGENCIA DEL	FIDEICOMISO O ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE: VIGENCIA AL	CARÁCTER CON EL QUE PARTICIPA EN EL FIDEICOMISO O EN LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE	INDIQUE SI UTILIZÓ UNA TASA DE IMPUESTO O EXENCIÓN PREVISTA EN ALGÚN TRATADO QUE TENGA CELEBRADO MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN	TASA PREFERENCIAL POR TRATADO
--	---	--	---	--------------------------------------

PARTE VII

DATOS A PROPORCIONAR

**IMPUESTO
SOBRE
INGRESOS
SUJETOS A
REFIPRES**

ESTE ANEXO CONSTA DE 22 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN SEIS PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	<p>29.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021</p> <p>(CIFRAS EN PESOS)</p> <p>DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL</p> <p>INGRESOS</p>	<p>MONTO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DE CADA UNA DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE CADA PARTE RELACIONADA</p>	<p>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC DE CADA UNA DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE CADA PARTE RELACIONADA</p>
01290000000000	(ESPECIFICAR)		
01290001000000	TOTAL		

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE Y DE TODAS LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE TODAS LAS PARTES RELACIONADAS	PROPORCIÓN DE INGRESOS	LÍMITE DE DEDUCCIÓN DEL CONTRIBUYENTE
---	---	------------------------	---------------------------------------

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL DE LOS INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES)	INTERESES NETOS PENDIENTES DE DEDUCIR DE EJERCICIOS ANTERIORES (APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO 2021)	TOTAL DE LOS INGRESOS POR INTERESES ACUMULADOS	INTERESES NETOS
---	--	--	-----------------

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

UTILIDAD (PÉRDIDA) FISCAL	TOTAL DE INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES)	MONTO TOTAL DEDUCIDO DE ACTIVOS FIJOS	MONTO TOTAL DEDUCIDO DE GASTOS DIFERIDOS
---------------------------	---	---------------------------------------	--

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO TOTAL DEDUCIDO DE CARGOS DIFERIDOS	MONTO TOTAL DEDUCIDO DE EROGACIONES REALIZADAS EN PERIODOS PREOPERATIVOS	UTILIDAD FISCAL AJUSTADA	LIMITE INTERESES NETOS
---	---	---------------------------------	-------------------------------

PARTE VI

DATOS A PROPORCIONAR

INTERESES NO DEDUCIBLES	SE UBICA EN ALGUNA DE LAS EXCEPCIONES ESTABLECIDAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR (SI O NO)
--------------------------------	--

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN, CONTIENEN INFORMACIÓN RELATIVA A LA REVISIÓN EFECTUADA POR EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

TODA PREGUNTA DEBE SER ENTENDIDA CON RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISIÓN. EN AQUELLOS CUESTIONAMIENTOS QUE NO APLIQUEN AL CONTRIBUYENTE, ASÍ COMO CUANDO A CRITERIO DEL CONTADOR PÚBLICO QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO NO HAYA UNA RESPUESTA POSIBLE PARA UNA PREGUNTA EN UN RENGLÓN DETERMINADO, O BIEN, SIMPLEMENTE NO FUE REVISADO POR NO CAER EN EL ALCANCE DE REVISIÓN, SE PODRÁ DEJAR EN BLANCO EL RENGLÓN QUE CORRESPONDA, HACIENDO LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, YA QUE DE NO HACERLO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ENTENDERÁ QUE EL CONTRIBUYENTE TENÍA LA OBLIGACIÓN CUESTIONADA Y NO LE DIO CUMPLIMIENTO.

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	COMENTARIOS
---------------	-----------------	-----------------------------	--------------------

CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS PARA LA REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

01300000000000	REALIZO LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE.		
01300001000000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CONSERVA LA EVIDENCIA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN SUS PAPELES DE TRABAJO.		
01300002000000	DETECTO DEBILIDADES O DESVIACIONES RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE CON REPERCUSIÓN EN SU SITUACIÓN FISCAL NOTA: EN CASO AFIRMATIVO DESCRIBA LAS IRREGULARIDADES EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL		
01300003000000	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO, PROPUSO AJUSTES FINANCIEROS QUE AFECTARON LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE		
01300004000000	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO ENCONTRÓ DIFERENCIAS EN PARTIDAS NO MATERIALES QUE PUEDAN TENER REPERCUSIÓN FISCAL		

01300005000000 EN CASO AFIRMATIVO A LOS ÍNDICES ANTERIORES, LOS AJUSTES AFECTARON LA BASE Y LA DETERMINACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÁ SUJETO EL CONTRIBUYENTE.

COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO, EL CONTRIBUYENTE CORRIGIÓ A LA FECHA DE ENVÍO DEL DICTAMEN FISCAL LO SIGUIENTE:

01300006000000 PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

01300007000000 INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIÓ EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

01300008000000 ACTOS O ACTIVIDADES QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIÓ EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

01300009000000 ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

01300010000000 ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EN CASO NEGATIVO, EXPLIQUE LOS MOTIVOS EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

01300011000000 EN CASO DE HABER DETECTADO EN SU AUDITORIA ALGUNA IRREGULARIDAD DE LAS SEÑALADAS EN LOS ÍNDICES 01300006000000 AL 01300010000000, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

01300012000000 EN CASO DE HABER CONTESTADO AFIRMATIVAMENTE EN EL ÍNDICE 01300004000000, REVELO DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO, RESPONDA SI SE CERCIORO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

01300013000000 EL CONTRIBUYENTE RECIBIÓ ASESORÍA DE UN EXPERTO DE LA DIRECCIÓN EN MATERIA FISCAL

EN CASO AFIRMATIVO SEÑALE:

01300014000000 EVALUÓ LA COMPETENCIA, CAPACIDAD Y OBJETIVIDAD DEL EXPERTO DE LA DIRECCIÓN EN MATERIA FISCAL

01300015000000 OBTUVO CONOCIMIENTO DEL TRABAJO DEL EXPERTO

01300016000000 EVALUÓ LA ADECUACIÓN DEL TRABAJO DEL EXPERTO

01300017000000 SI EL CONTRIBUYENTE OBTUVO UN DOCUMENTO POR ESCRITO

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)**INGRESOS (ISR)**

- 01300018000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ÍNDICES 01D199000 AL 01D235000 DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, SE PROPUSIERON LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES
- 01300019000000 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN

DEDUCCIONES (ISR)

- 01300020000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ÍNDICES 01D233000 AL 01D271000 DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES
- 01300021000000 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN

DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE

- 01300022000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACIÓN SOBRE PAGOS Y RETENCIONES DEL ISR, IVA E IEPS (ARTÍCULO NOVENO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR 2014, FRACCIÓN X)
- 01300023000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACIÓN SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, TRATÁNDOSE DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO NOVENO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR 2014, FRACCIÓN X)
- 01300024000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACIÓN SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN VI, DE LA LISR)
- 01300025000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO DE INGRESOS SUJETOS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES (ARTÍCULO 178, DE LA LISR)
- 01300026000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO DE OPERACIONES EFECTUADAS A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN XIII, DE LA LISR)

IMPUESTO DIFERIDO (ISR)

- 01300027000000 DIGA SI DE ACUERDO CON NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA SE ALLEGO DE LA EVIDENCIA COMPROBATORIA SUFICIENTE Y COMPETENTE PARA EFECTOS DE VERIFICAR LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO DIFERIDO POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE.

REGÍMENES FISCALES PREFERENTES

01300028000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO DE INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**ACTOS O ACTIVIDADES (IVA)**

01300029000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ÍNDICES 01D375000 AL 01D381000 DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES

01300030000000 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN.

ACREDITAMIENTO (IVA)

SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

01300031000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ÍNDICES 01D382000 AL 01D396000 DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACREDITAMIENTO

01300032000000 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN.

ÍNDICE CONCEPTO DATOS A PROPORCIONAR

QUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO RESPONDA SI SE CERCIORO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

CAPITALIZACIÓN INSUFICIENTE (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR)

01310000000000 VERIFICÓ SI EL CONTRIBUYENTE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR

01310001000000 DETECTO ALGÚN INCUMPLIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR

01310002000000 MONTO DE INTERESES NO DEDUCIBLES POR CAPITALIZACIÓN INSUFICIENTE

EN CASO DE CONSIDERAR CUENTAS FISCALES PARA EL CÁLCULO, SEÑALE EL MONTO DE:

01310003000000 CUENTAS DE CAPITAL DE APORTACIÓN

01310004000000 UTILIDAD FISCAL NETA Y UTILIDAD NETA REINVERTIDA

01310005000000 EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS ÍNDICES 01170119000000 Y/O 01170126000000 DEL ANEXO 17 NO ERAN CORRECTAS Y HABER DETECTADO ALGÚN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

01310006000000 EN ADICIÓN, DE HABER CONTESTADO DE FORMA AFIRMATIVA EL ÍNDICE 01310005000000, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN

DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA) POR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN IX DE LA LISR)

01310007000000 VERIFICÓ QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA FORMALMENTE CON ESTA OBLIGACIÓN FISCAL

01310008000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE SE CONSIDERARON COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO

01310009000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE A ESTA OBLIGACIÓN FISCAL, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL

01310010000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN

VERIFICÓ QUE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, POR LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN IX DE LA LISR), INCLUYERA LO SIGUIENTE:

NOTA: LAS PREGUNTAS REFERIDAS EN LOS ÍNDICES 01310011000000 AL 01310028000000 SOLO SE CONTESTARÁN CUANDO SE HAYA CONTESTADO QUE "SI" EN EL RENGLÓN 01170036000000 DEL ANEXO 17

01310011000000 1) NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO Y RESIDENCIA FISCAL, DE LAS PERSONAS RELACIONADAS CON LAS QUE SE CELEBRARON OPERACIONES.

01310012000000 2) QUE SE CONSIDERARAN TODAS LAS PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LA DEFINICIÓN CONTENIDA EN LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 179 DE LA LISR

01310013000000 3) DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA E INDIRECTA ENTRE LAS PARTES RELACIONADAS.

01310014000000 4) INFORMACIÓN RELATIVA A LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.

01310015000000 5) INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS UTILIZADOS EN CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.

01310016000000 6) INFORMACIÓN RELATIVA A LOS RIESGOS ASUMIDOS EN CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.

01310017000000 7) INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y SUS MONTOS, POR CADA PARTE RELACIONADA Y POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.

01310018000000 8) MÉTODO APLICADO CONFORME AL ARTÍCULO 180 DE LA LISR POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.

01310019000000 9) INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOBRE OPERACIONES O EMPRESAS COMPARABLES POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.

- 01310020000000 10) SE IDENTIFICARON EN LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD QUE LA TOTALIDAD DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ESTUVIERAN DEBIDAMENTE ASENTADAS.
- 01310021000000 EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS, SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.
- 01310022000000 EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU DICTAMEN.
- 01310023000000 VERIFICÓ QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SE CONCLUYERA QUE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL CONTRIBUYENTE SE EFECTUARON DE ACUERDO A LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
- 01310024000000 EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
- 01310025000000 EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL DICTAMEN
- 01310026000000 EN CASO DE QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
- 01310027000000 EN CASO DE QUE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN DICTAMEN
- 01310028000000 EN ESTOS ÚLTIMOS CASOS, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO.
- DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN X DE LA LISR)**
- 01310029000000 VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (ANEXO 9 DIM).
- 01310030000000 VERIFICÓ SI LAS CIFRAS REPORTADAS EN ESA DECLARACIÓN COINCIDEN CON LAS MANIFESTADAS EN LA DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN IX DE LA LISR (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)
- 01310031000000 VERIFICÓ DESDE EL PUNTO DE VISTA FORMAL EL CORRECTO LLENADO DE LA INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (ANEXO 9 DIM) CONFORME A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN IX DE LA LISR)

01310032000000 EN CASO DE HABER OBSERVADO ERRORES EN EL LLENADO, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

EN CASO NEGATIVO, ESPECIFIQUE:

01310033000000 CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO

01310034000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

01310035000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN

DECLARACIONES ANUALES INFORMATIVAS DE PARTES RELACIONADAS (ARTÍCULO 76-A FRACCIÓN X DE LA LISR) DE 2020 PRESENTADAS EN 2021

01310036000000 VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MAESTRA DE PARTES RELACIONADAS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020

01310037000000 VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA LOCAL DE PARTES RELACIONADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020

01310038000000 VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PAÍS POR PAÍS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020

01310039000000 EN CASO DE HABER OBSERVADO ERRORES EN EL LLENADO DE LAS DECLARACIONES ANUALES INFORMATIVAS DE PARTES RELACIONADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN RESPECTO DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XII DE LA LISR)

01310040000000 VERIFICÓ QUE EXISTA EVIDENCIA DOCUMENTAL A PARTIR DE LA CUAL SE PUEDA CONCLUIR QUE SE DETERMINARON INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESAS OPERACIONES LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES

01310041000000 EN CASO NEGATIVO, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO

01310042000000 EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

01310043000000 EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN

01310044000000 VERIFICÓ EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL REFERIDA EN EL ÍNDICE 01310040000000 LA APLICACIÓN DE LOS MÉTODOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LISR EN LOS TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL CITADO ARTÍCULO

01310045000000 EN CASO DE NO HABERLOS APLICADO, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN.

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES INFORMADAS

01310046000000 EN CASO DE HABER SEÑALADO QUE SI EN EL ÍNDICE 01D042000 DEL ANEXO "DATOS GENERALES", VERIFICÓ QUE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR,(ANEXO 9 DE LA DIM) INCLUYA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL

01310047000000 EN CASO DE HABER SEÑALADO QUE SI EN EL ÍNDICE 01170178000000 DEL ANEXO 17 , VERIFICÓ QUE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR,(ANEXO 9 DE LA DIM) INCLUYA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL

AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

01310048000000 VERIFICÓ EN EL CASO DE AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE HAYAN INCREMENTADO LAS DEDUCCIONES DEL CONTRIBUYENTE , QUE SE CUMPLIERAN TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA REGLA 3.9.1.3.

INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS (ARTÍCULO 11 DE LA LISR)

01310049000000 EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS ÍNDICES 01170073000000 Y/O 01170074000000 DEL ANEXO 17 NO ERAN CORRECTAS Y LO LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN

METODOLOGÍA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ARTÍCULO 180 DE LA LISR) POR TRANSACCIÓN CON PARTES RELACIONADAS

01310050000000 VERIFICÓ QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, EXISTA EVIDENCIA DE QUE SE INTENTÓ APLICAR EN PRIMER TÉRMINO EL MÉTODO DE PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO (PREVISTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 180 DE LA LISR) PARA CADA UNA DE SUS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE VALIDÓ EN SUS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

01310051000000 OBSERVO ALGUNA INCONSISTENCIA DE ÍNDOLE FORMAL, POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE EN LAS RESPUESTAS DE LA INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

01310052000000 EN CASO AFIRMATIVO REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN, EN SU DICTAMEN

**EN EL CASO DE MAQUILADORAS
(ARTÍCULO 182 DE LA LISR)**

01310053000000	VERIFICÓ, EN EL CASO DE QUE LA EMPRESA ACTUARA BAJO EL PROGRAMA DE ALBERGUE, QUE EL CONTRIBUYENTE HUBIERA DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 183, SEGUNDO Y CUARTO PÁRRAFOS DE LA LISR
01310054000000	VERIFICÓ QUE EL CONTRIBUYENTE CONTARA CON UN PROGRAMA VIGENTE, AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE ECONOMÍA, PARA REALIZAR OPERACIONES DE MANUFACTURA, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES
01310055000000	VERIFICÓ QUE LA EMPRESA ACTUARA BAJO EL PROGRAMA DE ALBERGUE
	VERIFICÓ POR LAS OPERACIONES DE MAQUILA LA CORRECTA APLICACIÓN DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 182 APLICADO POR EL CONTRIBUYENTE, ES DECIR, CON LOS PÁRRAFOS:
01310056000000	PRIMERO, FRACCIÓN I
01310057000000	PRIMERO, FRACCIÓN II
01310058000000	SEGUNDO (PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA DE EMPRESAS MANUFACTURERAS, MAQUILADORAS Y DE SERVICIOS DE EXPORTACIÓN (DIEMSE)
01310059000000	VERIFICÓ SI LAS CIFRAS REPORTADAS EN ESTA ÚLTIMA DECLARACIÓN COINCIDEN CON LAS REGISTRADAS EN CONTABILIDAD DEL CONTRIBUYENTE, INCLUSO EN CUENTAS DE ORDEN
01310060000000	ANTEPENÚLTIMO ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS (APA)
01310061000000	EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS ÍNDICES 01170242000000 AL 01170247000000 DEL ANEXO 17 NO ERAN CORRECTAS, MENCIONO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
01310062000000	VERIFICÓ LA APLICACIÓN POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
01310063000000	VERIFICÓ QUE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE NO TENGAN RELACIÓN CON MAQUILA, HAYAN CUMPLIDO CON LO DISPUESTO POR LAS DISPOSICIONES FISCALES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
01310064000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRIBUYENTE (ÍNDICES 01310062000000 AL 01310063000000) MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

B. CONTRIBUYENTES PERSONAS MORALES QUE TRIBUTEN COMO COORDINADOS Y DEL RÉGIMEN AGRÍCOLA, GANADERO, SILVÍCOLA Y PESQUERO Y LAS PERSONAS FÍSICAS QUE SE DEDIQUEN EXCLUSIVAMENTE A LAS ACTIVIDADES AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O PASAJE.

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	DATOS DE IDENTIFICACIÓN:	
	CONTRIBUYENTE:	
40A000000	RFC:	
40A001000	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:	
40A002000	CURP:	

DOMICILIO FISCAL:
40A003000 ENTIDAD FEDERATIVA:
40A004000 ALCALDÍA O MUNICIPIO:
40A005000 COLONIA O LOCALIDAD:
40A006000 CÓDIGO POSTAL:
40A007000 CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR:
40A008000 CIUDAD O POBLACIÓN:
40A009000 TELÉFONO:
40A010000 CORREO ELECTRÓNICO:
40A011000 NOMBRE DEL GRUPO ECONÓMICO AL QUE PERTENECE:
40A012000 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES:

DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE:

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO, REFLEJA LAS OPERACIONES REALES QUE LLEVE A CABO DURANTE EL EJERCICIO, MISMAS QUE ESTÁN REGISTRADAS CONTABLEMENTE Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

40A013000 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

CONTADOR PÚBLICO:

40B000000 RFC:
40B001000 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))
40B002000 CURP:
40B003000 NÚMERO DE REGISTRO:
DOMICILIO FISCAL:
40B004000 ENTIDAD FEDERATIVA:
40B005000 ALCALDÍA O MUNICIPIO:
40B006000 COLONIA O LOCALIDAD:
40B007000 CÓDIGO POSTAL:
40B008000 CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR:
40B009000 CIUDAD O POBLACIÓN:
40B010000 TELÉFONO DEL CPI O DESPACHO:
40B011000 CORREO ELECTRÓNICO:
40B012000 CORREO ELECTRÓNICO DEL BUZÓN TRIBUTARIO:
40B013000 COLEGIO AL QUE PERTENECE:
40B014000 NOMBRE DEL DESPACHO:
40B015000 RFC DEL DESPACHO:
40B016000 NÚMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO:

DECLARATORIA DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINO:

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA EL CONTRIBUYENTE CITADO, CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, MISMO QUE EXAMINE, COMO LO MANIFIESTO EN EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE Y EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE QUE ADJUNTO.

40B017000 NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINO:

REPRESENTANTE LEGAL:

40C000000 RFC:
 40C001000 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO,
 NOMBRE(S))
 40C002000 NACIONAL:
 40C003000 EXTRANJERO:
 40C004000 CURP:
 DOMICILIO FISCAL:
 40C005000 ENTIDAD FEDERATIVA:
 40C006000 ALCALDÍA O MUNICIPIO:
 40C007000 COLONIA O LOCALIDAD:
 40C008000 CÓDIGO POSTAL:
 40C009000 CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR:
 40C010000 CIUDAD O POBLACIÓN:
 40C011000 TELÉFONO:
 40C012000 CORREO ELECTRÓNICO:
 40C013000 NÚMERO DE ESCRITURA:
 40C014000 NÚMERO DE NOTARIA
 40C015000 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA:
 40C016000 FECHA DEL PODER:
 40C017000 FECHA DE DESIGNACIÓN:

DECLARATORIA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO, REFLEJA LAS OPERACIONES REALES QUE LLEVO A CABO MI REPRESENTADA DURANTE EL EJERCICIO, MISMAS QUE ESTÁN REGISTRADAS CONTABLEMENTE Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

40C018000 DECLARATORIA REPRESENTANTE LEGAL

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS PROPORCIONAR	A
--------	----------	-----------------------	---

DATOS GENERALES:

40D000000	AUTORIDAD COMPETENTE		
40D001000	SEDE A LA QUE PERTENECE LA ADAF		
40D002000	ADMINISTRACIÓN GENERAL Y/O ADAF		
40D003000	OPTO POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR INGRESOS ACUMULABLES (ARTÍCULO 32-A CFF)		
40D004000	OPTO POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL VALOR DE SU ACTIVO (ARTÍCULO 32-A CFF)		
40D005000	OPTO POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL NÚMERO DE TRABAJADORES (ARTÍCULO 32-A CFF)		
40D006000	EN CASO NEGATIVO EN TODAS LAS PREGUNTAS DE LOS ÍNDICES 40D003000, 40D004000 Y 40D005000 ANTERIORES, MENCIONE EL MOTIVO POR EL QUE PRESENTA EL DICTAMEN		
40D007000	FORMA PARTE DE UNA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN		
40D008000	FORMA PARTE DE UN FIDEICOMISO		
40D009000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL FIDEICOMISO: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDEICOMITENTE		

40D010000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDUCIARIO
40D011000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDEICOMISARIO (1)
40D012000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDEICOMISARIO (2)
40D013000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDEICOMISARIO (3)
40D014000	PRIMER DICTAMEN
40D015000	ES UNA SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN LA INVERSIÓN EN ACTIVOS DE ENERGÍA, ELECTRICIDAD E INFRAESTRUCTURA
40D016000	REALIZO OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
40D017000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ACUMULO INGRESOS CONFORME AL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN IV DE LA LISR.
40D018000	EMPRESA DEDICADA A LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA, GANADERA, SILVÍCOLA, PESQUERA O SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN
40D019000	EMPRESA DEDICADA A LA ACTIVIDAD DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O DE PASAJEROS O COMPLEMENTARIAS
40D020000	EMPRESA COMO COORDINADO
40D021000	TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL
40D022000	EMPRESA FILIAL
40D023000	EMPRESA SUBSIDIARIA
40D024000	INICIO DE OPERACIONES
40D025000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL
40D026000	FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL
40D027000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
40D028000	FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
40D029000	SELECCIONE EL SISTEMA DE COSTEO QUE UTILIZA PARA EFECTOS FISCALES: EN CASO DE HABER SELECCIONADO ALGÚN SISTEMA DE COSTEO, ESTARÁ A LO SIGUIENTE:
40D030000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL MÉTODO DE VALUACIÓN DE COSTO DE ADQUISICIÓN PARA EFECTOS CONTABLES (COSTOS HISTÓRICOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 40060000000000 AL 40060030000000 DEL ANEXO 6)
40D031000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES (COSTOS PREDETERMINADOS ESTIMADOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 40060000000000 AL 40060030000000 DEL ANEXO 6)
40D032000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL MÉTODO DE VALUACIÓN DE COSTO ESTÁNDAR PARA EFECTOS CONTABLES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 40060000000000 AL 40060030000000 DEL ANEXO 6)
40D033000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA UN SISTEMA DISTINTO A LOS ANTERIORES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 40060031000000 AL 40060040000000 DEL ANEXO 6)
40D034000	TIPO DE OPINIÓN
40D035000	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL MÉTODO INDIRECTO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 40040000000000 AL 40040050000000 DEL ANEXO 4)
40D036000	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. UTILIZO EL MÉTODO DIRECTO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 40040051000000 AL 40040089000000 DEL ANEXO 4)

INDIQUE EL RFC DE LA(S) PERSONA(S) FÍSICA(S) O MORAL(ES) QUE ASESORO(ARON) FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE, MEDIANTE UNA OPINIÓN POR ESCRITO:

40D037000 RFC 1
 40D038000 RFC 2
 40D039000 RFC 3
 40D040000 RFC 4
 40D041000 RFC 5

EFFECTOS FISCALES

40D042000 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
 40D043000 SI SU RESPUESTA FUE AFIRMATIVA EN EL ÍNDICE 40D042000 OPTO POR LO DISPUESTO EN LA REGLA 2.8.4.2. DE LA RMF 2021 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 17) (EN CASO NEGATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 16 Y 17)
 40D044000 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES
 40D045000 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS
 40D046000 SE TRATA DE UNA ENTIDAD EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCAL Y/O UNA FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA
 40D047000 EN EL EJERCICIO DISMINUYO PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE APLICAR DE EJERCICIOS ANTERIORES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 9 DE LA LISR (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 24)
 40D048000 INDIQUE SI PROMOVIO JUICIOS QUE ESTÉN PENDIENTES DE RESOLVER RESPECTO A LA DESCONSOLIDACIÓN
 40D049000 INDIQUE SI LA CONTRIBUYENTE APLICÓ LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LISR EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA AFIRMATIVA INDIQUE LO SIGUIENTE:
 40D050000 NOMBRE DE LA EMISORA DE LAS ACCIONES QUE SE ENAJENARON
 40D051000 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA EMISORA DE LAS ACCIONES QUE SE ENAJENARON.
 40D052000 PRECIO DE VENTA DE LAS ACCIONES ENAJENADAS
 40D053000 IMPORTE DE LA UTILIDAD O (PÉRDIDA) DETERMINADA POR LA ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES.
 40D054000 INDIQUE SI LA ADQUIRIENTE DE LAS ACCIONES ENAJENADAS ES UNA PARTE RELACIONADA.
 40D055000 LA CONTRIBUYENTE CUENTA CON PÉRDIDAS POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES PENDIENTES DE APLICAR AL CIERRE DEL EJERCICIO
 40D056000 EN CASO DE QUE SU REPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA AFIRMATIVA, INDIQUE EL IMPORTE DE LA PÉRDIDA POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES ACTUALIZADA AL CIERRE DEL EJERCICIO

OTROS ASPECTOS

40D057000 EL CONTRIBUYENTE APLICÓ CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
 40D058000 ESPECIFIQUE EL O LOS NÚMERO(S) DE CRITERIO(S)
 40D059000 OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN POR PARTE DEL SAT, DE LA SHCP O DE LA PRODECON QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO

- EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:
- 40D060000 SE TRATA DE:
- 40D061000 SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN (AUTORIZACIÓN O CONSULTA)
- 40D062000 NÚMERO DE OFICIO 1
- 40D063000 FECHA DEL OFICIO 1
- 40D064000 NÚMERO DE OFICIO 2
- 40D065000 FECHA DEL OFICIO 2
- 40D066000 NÚMERO DE OFICIO 3
- 40D067000 FECHA DEL OFICIO 3
- 40D068000 OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)
- EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE EL NÚMERO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN:**
- 40D069000 NÚMERO DE RESOLUCIÓN 1
- 40D070000 FECHA DE LA RESOLUCIÓN 1
- 40D071000 NÚMERO DE RESOLUCIÓN 2
- 40D072000 FECHA DE LA RESOLUCIÓN 2
- 40D073000 NÚMERO DE RESOLUCIÓN 3
- 40D074000 FECHA DE LA RESOLUCIÓN 3
- 40D075000 HA INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA CONTRA DISPOSICIONES FISCALES
- EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ACLARAR A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL, LA DISPOSICIÓN FISCAL CONTROVERTIDA, EL MEDIO DE DEFENSA INTERPUESTO ASÍ COMO EL ESTATUS DEL MEDIO DE DEFENSA INTERPUESTO AL CIERRE DEL EJERCICIO**
- 40D076000 FECHA DE ENVÍO DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (NORMAL)
- 40D077000 FECHA DE ENVÍO DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)
- 40D078000 ESTÁ OBLIGADO A REVELAR PARA EL EJERCICIO FISCAL, ESQUEMAS REPORTABLES
- EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:**
- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OTORGADO POR EL SAT AL ESQUEMA REPORTABLE**
- 40D079000 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 1)
- 40D080000 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 2)
- 40D081000 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 3)
- 40D082000 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 4)
- 40D083000 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 5)
- 40D084000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA NORMAL
- 40D085000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA (ULTIMA COMPLEMENTARIA)
- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**
- 40D086000 CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 12)
- 40D087000 MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 13)

- 40D088000 LA PERSONA MORAL CUMPLIÓ POR CUENTA DE SUS INTEGRANTES CON LO DISPUESTO EN LOS CAPÍTULOS VII Y VIII (ARTÍCULOS 72 Y 74 LISR)
- 40D089000 LLEVO A CABO OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
(EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 20)
- 40D090000 MANTUVO SALDOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA DURANTE EL EJERCICIO
(EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 22)
- 40D091000 OBTUVO PRESTAMOS DURANTE EL EJERCICIO
(EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 23)

DIAGNOSTICO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

GENERALIDADES FISCALES

- 40D092000 HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
- 40D093000 EN CASO AFIRMATIVO, AL ÍNDICE ANTERIOR CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN I DEL RCFF) ASIMISMO ESPECIFIQUE EL RFC Y NOMBRES ANTERIORES
- 40D094000 (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
- 40D095000 (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
- 40D096000 (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
- 40D097000 (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
- 40D098000 (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
- 40D099000 HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
- 40D100000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL (ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN III DEL RCFF)
- 40D101000 HA ACTUALIZADO LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
- 40D102000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES (ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN VII RCFF)
- 40D103000 POR EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO TIENE LOS AVISOS DE APERTURA O CIERRE REALIZADOS DURANTE EL MISMO DE ESTABLECIMIENTOS, SUCURSALES, LOCALES, PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, LUGARES EN DONDE SE ALMACENEN MERCANCÍAS Y EN GENERAL CUALQUIER LOCAL O ESTABLECIMIENTO QUE SE UTILICE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DEL RCFF)
- 40D104000 DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACIÓN DE SALDOS A FAVOR (ARTÍCULO 23 CFF)
- 40D105000 INDIQUE SI EN EL EJERCICIO FISCAL SUS PARTES SOCIALES, ACCIONES O EQUIVALENTE FUERON VENDIDAS DEL CONTRIBUYENTE, SI EL MISMO CUMPLIÓ CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XI DEL CFF
- NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DESCRIBA COMO DIO CUMPLIMIENTO Y CON QUÉ DOCUMENTACIÓN LO ACREDITA, A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN**
- 40D106000 TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAÍS
- 40D107000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ESTÁN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 27 CFF)
- 40D108000 SE ENCUENTRA OBLIGADO A SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN EN EL RFC DE SUS SOCIOS O ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 27 CFF)
- 40D109000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ESTÁN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

40D110000	TIENE INVENTARIOS REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD
40D111000	EN CASO AFIRMATIVO, LLEVA UN CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS EN PROCESO Y PRODUCTOS TERMINADOS, SEGÚN SE TRATE (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XIV DE LA LISR)
40D112000	INDIQUE SI IDENTIFICO PROVEEDORES O CLIENTES CON EL LISTADO DEFINITIVO EMITIDO POR EL SAT DE OPERACIONES PRESUNTAMENTE INEXISTENTES POR TODO EL EJERCICIO FISCAL REVISADO
40D113000	INDIQUE SI VERIFICÓ QUE LAS OPERACIONES CON ESE CLIENTE O PROVEEDOR NO SE LES DE EFECTO FISCAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69-B DEL CFF
40D114000	REALIZO OPERACIONES CON EL PÚBLICO EN GENERAL
40D115000	TIENE EMPLEADOS EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA DEL ÍNDICE ANTERIOR INDIQUE:
40D116000	NÚMERO DE TRABAJADORES
40D117000	TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR SALARIOS
40D118000	TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ASIMILADOS A SALARIOS
40D119000	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO ENTREGADO EN EFECTIVO A LOS TRABAJADORES EN EL EJERCICIO
40D120000	TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS
40D121000	TOTAL DE INGRESOS EXENTOS POR SUELDOS Y SALARIOS
40D122000	CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUÓ CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTÍCULO 29 DE LA LISR Y 65 DEL RISR)
40D123000	EN CASO NEGATIVO A LA PREGUNTA DEL ÍNDICE 40D115000 TIENE ALGÚN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING) EN CASO DE TENER ALGÚN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING), SEÑALE EL RFC Y NOMBRE DE LA(S) SOCIEDAD(ES) QUE LE PRESTA(N) LOS SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)
40D124000	(ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
40D125000	(ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
40D126000	(ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
40D127000	(ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
40D128000	(ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
	OBTUVO INGRESOS POR:
40D129000	ENAJENACIÓN DE BIENES
40D130000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
40D131000	OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
40D132000	DIVIDENDOS OBTENIDOS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MÉXICO
40D133000	DIVIDENDOS OBTENIDOS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES
40D134000	OTROS, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR ABAJO:
40D135000	(ESPECIFICAR)
40D136000	(ESPECIFICAR)
40D137000	(ESPECIFICAR)
40D138000	OBTUVO PÉRDIDA POR LA ENAJENACIÓN DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO
40D139000	LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO FUERON CEDIDAS COMO PARTE DE UNA REESTRUCTURA O PAGO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES

- 40D140000 MONTO DE IVA QUE ORIGINO DICHA OPERACIÓN
- CONTABILIDAD ELECTRÓNICA**
- 40D141000 LLEVO CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DEL CFF, SU REGLAMENTO Y CON EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DE LA LIVA
- 40D142000 LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS ESTÁ DISPONIBLE EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN III DEL CFF)
- NOTA: EN CASO NEGATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, SEÑALE EL DOMICILIO EN EL CUAL CONSERVA LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS, A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN.**
- PARA EFECTOS DEL IVA INDIQUE LO SIGUIENTE:**
- 40D143000 TRATÁNDOSE DE COMISIONISTAS, REALIZO LA SEPARACIÓN EN SU CONTABILIDAD Y REGISTROS DE LAS OPERACIONES QUE LLEVEN A CABO POR CUENTA PROPIA DE LAS QUE EFECTÚEN POR CUENTA DEL COMITENTE (ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN II DE LA LIVA Y 35 DEL RIVA)
- 40D144000 EXPIDIÓ Y ENTREGO COMPROBANTES FISCALES (ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN III DE LA LIVA, 20 Y 74 DEL RIVA)
- 40D145000 EXPIDIÓ COMPROBANTES FISCALES POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTÚEN EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 1-A, (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 40D146000 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 40D147000 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE EL PAGO, RETENCIÓN, ACREDITAMIENTO Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS OPERACIONES CON SUS PROVEEDORES, DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR TASA A LA CUAL TRASLADO O LE FUE TRASLADADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO ACTIVIDADES POR LAS QUE NO ESTUVO OBLIGADO AL PAGO (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VIII DE LA LIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 40D148000 MONTO DE IVA QUE LE RETUVIERON RESPECTO A PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1-A DE LA LIVA
- CUENTA CON LOS SIGUIENTES LIBROS ACTUALIZADOS:
- 40D149000 DIARIO
- 40D150000 MAYOR
- 40D151000 ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS
- 40D152000 SOCIOS O ACCIONISTAS
- IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)**
- 40D153000 REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 20 DE LA LISR)
- EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR INDIQUE LO SIGUIENTE:
- 40D154000 SE REALIZARON CON FINES DE:
- 40D155000 MONTO DE LA GANANCIA ACUMULABLE EN EL EJERCICIO
- 40D156000 MONTO DE LA PÉRDIDA DEDUCIBLE EN EL EJERCICIO
- 40D157000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE (ARTÍCULO 24 DE LA LISR)

- 40D158000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA GENERADO UNA TRANSMISIÓN INDEBIDA DE PÉRDIDAS FISCALES (ARTÍCULO 69-B BIS DEL CFF)
- 40D159000 LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL ÍNDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO
- 40D160000 EL CONTRIBUYENTE CAMBIO EL MODELO DE NEGOCIOS.
- DIO CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES FISCALES:
- 40D161000 EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR LOS ARCHIVOS (ARTÍCULOS 76 FRACCIONES II Y XVII DE LA LISR)
- 40D162000 EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES EN LOS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO V DE LA LISR Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN III DE LA LISR)
- 40D163000 LEVANTAR INVENTARIO DE EXISTENCIAS A LA FECHA DE TÉRMINO DEL EJERCICIO (ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN IV O EN FECHA DISTINTA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 110 DEL RISR)
- 40D164000 LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUÓ CON TÍTULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN VIII DE LA LISR Y 111 DEL RISR)
- 40D165000 EFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO A) DE LA LISR)
- 40D166000 PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, COMPROBANTE FISCAL EN EL QUE SE SEÑALE SU MONTO, DONDE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECÍFICO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO B) DE LA LISR)
- 40D167000 PRESENTAR EN TIEMPO LA DECLARACIÓN DE OPERACIONES EFECTUADAS EN EL AÑO DE CALENDARIO ANTERIOR, A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS POR LOS QUE SE REALICEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LOS QUE INTERVIÑO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XIII DE LA LISR)
- 40D168000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASÍ COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIEN MIL PESOS (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XV DE LA LISR)
- 40D169000 DAR A CONOCER EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS O SOCIOS UN REPORTE EN EL QUE SE INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES POR EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN XIX DE LA LISR Y 116 DEL RISR)
- 40D170000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRÉSTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTÍCULOS 18, FRACCIÓN XI Y 76 FRACCIÓN XVI DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 40D171000 RETENER Y ENTERAR EL ISR ADICIONAL A LA TASA DEL 10% SOBRE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS (ARTÍCULO 140 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LISR)
- (ISR) OBTUVO INGRESOS POR
- 40D172000 ENAJENACIÓN DE BIENES (ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN I DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 40D173000 PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN I DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 40D174000 OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES (ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN II DE LA LISR)
- 40D175000 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III Y 40 DE LA LISR)

- 40D176000 ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO PACTADO (ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III, SEGUNDO PÁRRAFO Y 40 DE LA LISR)
- 40D177000 ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO COBRADO (ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III, TERCER PÁRRAFO Y 40 DE LA LISR)
- 40D178000 DEUDAS NO CUBIERTAS POR PRESCRIPCIÓN, CONDONACIÓN O NOTORIA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO (ARTÍCULO 17 FRACCIÓN IV DE LA LISR)
- 40D179000 CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN AUTORIZADAS O APROBADAS PARA SU COBRO (ARTÍCULOS 17 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LISR Y 17, 18 Y 19 DEL RISR)
- 40D180000 CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN EFECTIVAMENTE PAGADAS (ARTÍCULOS 17 DE LA LISR Y 17, 18 Y 19 DEL RISR)
- 40D181000 CONSIDERO COMO INGRESO ACUMULABLE DEL EJERCICIO LAS ESTIMACIONES POR EL AVANCE DE OBRA CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1.7. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013.
- 40D182000 INDIQUE SI ENAJENÓ ACCIONES O INTANGIBLES DURANTE EL EJERCICIO
EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:
- 40D183000 NOMBRE DEL COMPRADOR 1
- 40D184000 ES PARTE RELACIONADA
- 40D185000 NOMBRE DEL COMPRADOR 2
- 40D186000 ES PARTE RELACIONADA
- 40D187000 NOMBRE DEL COMPRADOR 3
- 40D188000 ES PARTE RELACIONADA
- 40D189000 NOMBRE DEL COMPRADOR 4
- 40D190000 ES PARTE RELACIONADA
- 40D191000 NOMBRE DEL COMPRADOR 5
- 40D192000 ES PARTE RELACIONADA
- 40D193000 TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE ACCIONES
- 40D194000 TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE INTANGIBLES
- 40D195000 TOTAL DE COSTO PROMEDIO DE LAS ACCIONES ENAJENADAS
- 40D196000 TOTAL DEL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN AJUSTADO
- 40D197000 EFECTUÓ RETENCIÓN
- 40D198000 MONTO DEL ENTERO POR LA OPERACIÓN
- 40D199000 EN CASO DE TENER PÉRDIDA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES, PRESENTO AVISO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA OPERACIÓN
- 40D200000 MONTO DE PÉRDIDA FISCAL PENDIENTE DE AMORTIZAR PROVENIENTES DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y DE OTROS TÍTULOS VALOR CUYO RENDIMIENTO NO SEA INTERÉS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8 LISR
- 40D201000 MONTO DEDUCIBLE PROVENIENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVAS PACTADAS FUERA DE MERCADOS RECONOCIDOS.
- INDIQUE LO SIGUIENTE EN CALIDAD DE EMISORA DE LAS ACCIONES:**
- 40D202000 INDIQUE SI TRANSMITIÓ ACTIVOS MONETARIOS POR MÁS DEL 51%
- 40D203000 INDIQUE SI REALIZO UN REEMBOLSO O REDUCCIONES DE ACCIONES
- 40D204000 INDIQUE SI REEMBOLSO PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
- 40D205000 MONTO DEL REEMBOLSO O REDUCCIÓN DE CAPITAL EFECTUADO
- 40D206000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 78
- 40D207000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 78
- 40D208000 INDIQUE SI REALIZO UN REEMBOLSO O REDUCCIONES DE ACCIONES DERIVA DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS FINANCIERAS

- 40D209000 REGISTRO POR SEPARADO LOS INGRESOS DE LAS OPERACIONES QUE REALIZO POR CUENTA DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES (ARTÍCULOS 72 FRACCIÓN IV Y 75 FRACCIÓN II LISR)
- DEDUCCIONES (ISR)
REUNIÓ LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES PARA SUS DEDUCCIONES:
- 40D210000 SER Estrictamente indispensables para los fines de su actividad, a excepción de los donativos autorizados para su deducción por las disposiciones fiscales (Artículo 27 Fracción I de la LISR y 36, 37, 38, 107, 108, 124, 125, y 131 del RISR)
- 40D211000 EN EL CASO DE DONATIVOS CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN I DE LA LISR Y 36, 37, 38, 107, 108, 124, 125 Y 131 DEL RISR)
- 40D212000 ESTAR AMPARADOS CON COMPROBANTES FISCALES (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN III DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 40D213000 EFECTUAR PAGOS A TRAVÉS DE CHEQUE NOMINATIVO, TARJETAS DE CRÉDITO, DE DÉBITO O DE SERVICIOS, O MONEDEROS ELECTRÓNICOS AUTORIZADOS, TRASPASOS DE CUENTAS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO O CASAS DE BOLSA, COMPENSACIONES O A TRAVÉS DE DISTINTAS FORMAS DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CUANDO LO SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN III DE LA LISR Y 42 DEL RISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 40D214000 ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN CONTABILIDAD (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN IV DE LA LISR Y 44 DEL RISR)
- 40D215000 SER DEDUCIDAS UNA SOLA VEZ (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV DE LA LISR)
- 40D216000 CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE RETENCIÓN Y ENTERO DE IMPUESTOS A CARGO DE TERCEROS, ASÍ COMO LAS DEMÁS FORMALIDADES ESTABLECIDAS (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN V DE LA LISR)
- 40D217000 QUE EN EL COMPROBANTE FISCAL, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONSTE EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO CUANDO ASÍ SEA PROCEDENTE (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN VI DE LA LISR)
- 40D218000 EN EL CASO DE INTERESES POR CAPITALS TOMADOS EN PRÉSTAMO, ESTOS SE HAYAN INVERTIDO EN LOS FINES DEL NEGOCIO (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN VII DE LA LISR Y 45 DEL RISR)
- 40D219000 POR CAPITALS TOMADOS EN PRÉSTAMO Y OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS A TERCEROS, SE APLICÓ EL TOPE ESTABLECIDO PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN VII DE LA LISR)
- 40D220000 LOS PAGOS A PERSONAS FÍSICAS, A PERSONAS MORALES COORDINADOS, A SOCIEDADES O ASOCIACIONES CIVILES, A LOS QUE PRESTEN SERVICIOS DOMÉSTICOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y A LOS QUE OBTENGAN DONATIVOS, FUERON DEDUCIDOS CUANDO FUERON EFECTIVAMENTE EROGADOS (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN VIII DE LA LISR)
- 40D221000 EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLÉ, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTÁN SUJETOS (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IX DE LA LISR)
- 40D222000 EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA O DE REGALÍAS, SE HAYA COMPROBADO QUE QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TÉCNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE LLEVARON A CABO (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN X DE LA LISR)
- 40D223000 POR LOS GASTOS DE PREVISIÓN SOCIAL, SE COMPROBÓ QUE LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES SE OTORGARON EN FORMA GENERAL EN BENEFICIO DE TODOS LOS TRABAJADORES Y QUE TRATÁNDOSE DE VALES DE DESPENSA OTORGADOS A TRABAJADORES LA ENTREGA SE REALICE A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS AUTORIZADOS. (ARTÍCULOS 7 Y 27 FRACCIÓN XI DE LA LISR Y 46, 47, 48 Y 50 DEL RISR)

- 40D224000 CUANDO EXISTAN APORTACIONES PARA FONDOS DE AHORRO, ADEMÁS DEL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL ÍNDICE ANTERIOR SE COMPROBÓ QUE EL MONTO DE LAS APORTACIONES EFECTUADAS HAYA SIDO IGUAL AL MONTO APORTADO POR LOS TRABAJADORES Y NO HAYA EXCEDIDO LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XI DE LA LISR Y 49 DEL RISR)
- 40D225000 SE COMPROBÓ QUE EL COSTO DE ADQUISICIÓN O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CRÉDITOS RECIBIDOS CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE CONSIDERÓ COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XIII DE LA LISR)
- 40D226000 EN EL CASO DE IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA SU IMPORTACIÓN (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XIV DE LA LISR Y DEMÁS APLICABLES DE LAS DISPOSICIONES ADUANERAS)
- 40D227000 EN EL CASO DE PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES, SE CONSIDERARON REALIZADAS EN EL MES EN QUE SE CONSUMÓ EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN, QUE CORRESPONDA, O ANTES SIEMPRE QUE HAYA SIDO NOTORIA LA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO Y SE PUEDE COMPROBAR (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XV DE LA LISR).
- NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA DEDUCCIÓN.**
- 40D228000 EN EL CASO DE PAGOS EFECTUADOS A COMISIONISTAS Y MEDIADORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 52 DEL RLISR
- 40D229000 QUE AL REALIZAR LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES O A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DEL EJERCICIO SE REUNIERON LOS REQUISITOS QUE PARA CADA DEDUCCIÓN EN PARTICULAR ESTABLECE LA LISR (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XVIII DE LA LISR Y 53 Y 54 DEL RISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 40D230000 LOS COMPROBANTES FISCALES REÚNEN LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SE OBTUVIERON A MÁS TARDAR EL DÍA EN QUE DEBIÓ PRESENTAR SU DECLARACIÓN Y QUE LAS FECHAS DE EXPEDICIÓN CORRESPONDIERON AL EJERCICIO POR EL QUE SE EFECTUÓ LA DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XVIII DE LA LISR)
- 40D231000 EN EL CASO DE ANTICIPOS POR GASTOS SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XVIII DE LA LISR).
- 40D232000 CUANDO LOS TRABAJADORES HAYAN TENIDO DERECHO AL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, EFECTIVAMENTE SE LES ENTREGARON LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XIX DE LA LISR Y ARTÍCULO DECIMO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS; DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, SE EXPIDE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, Y SE ABROGAN LA LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA, Y LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO, PUBLICADO EN EL DOF EL 11 DE DICIEMBRE DE 2013)
- 40D233000 EN EL CASO DE INVENTARIOS DEDUCIDOS QUE PERDIERON SU VALOR POR DETERIORO U OTRAS CAUSAS NO IMPUTABLES AL PROPIO CONTRIBUYENTE, SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XX DE LA LISR Y 107, 109 Y 124 DEL RISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 40D234000 EN EL CASO DE INVERSIONES, APLICO LOS PORCIENTOS AUTORIZADOS POR LA LISR
- 40D235000 EN EL CASO DE GASTOS DE VIAJE CUANDO SE DESTINARON AL HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE, USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES Y PAGO DE KILOMETRAJE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN V DE LA LISR Y 57 Y 58 DEL RISR)
- 40D236000 EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES Y AVIONES, CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XIII DE LA LISR Y 60 DEL RISR)
- 40D237000 EN EL CASO DE LOS DOS CONCEPTOS ANTERIORES, FUERON GASTOS EFECTUADOS POR SOCIOS, ACCIONISTAS O SUS FAMILIARES SIN RELACIÓN LABORAL

- 40D238000 EN EL CASO DE PÉRDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y OTROS TÍTULOS VALOR, ASÍ COMO DE PÉRDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O ÍNDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XVII DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 40D239000 EN EL CASO DE CONSUMOS EN RESTAURANTES, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XX DE LA LISR Y 61 DEL RISR)
- 40D240000 PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS DEDUCCIONES POR INVERSIONES EN AUTOMÓVILES Y AVIONES SE CONSIDERÓ COMO MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO EN LEY (ARTÍCULO 36 FRACCIONES II Y III RESPECTIVAMENTE DE LA LISR)
- 40D241000 FUERON CONSIDERADOS COMO NO DEDUCIBLES TODOS LOS CONCEPTOS QUE LE APLICARON A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
- 40D242000 EN EL CASO DE INTERESES DERIVADOS DE DEUDA, SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR)
- 40D243000 EN EL CASO DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO, SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXII DE LA LISR)
- EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR SEÑALA LO SIGUIENTE:**
- 40D244000 MONTO DE LA DEUDA QUE GENERA INTERESES A CARGO
- 40D245000 LA DEUDA TIENE ANTIGÜEDAD MAYOR A CINCO AÑOS
- 40D246000 LA DEUDA FUE REESTRUCTURADA RESPECTO AL PERIODO SEÑALADO EN EL ÍNDICE ANTERIOR
- 40D247000 OPTO Y CUMPLIÓ CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LISR
- 40D248000 EN EL CASO DE PAGOS EFECTUADOS A COMISIONISTAS Y MEDIADORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 52 DEL RLISR
- 40D249000 EN CALIDAD DE QUE PARTICIPO EN ALGUNA FUSIÓN:
- 40D250000 FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA FUSIÓN
- EN CASO DE SER FUSIONADA, DEBERÁ ANOTAR:**
- 40D251000 FUSIONANTE: RFC
- 40D252000 FUSIONANTE: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
- EN CASO DE SER FUSIONANTE, DEBERÁ ANOTAR:**
- 40D253000 FUSIONADA 1: RFC
- 40D254000 FUSIONADA 1: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
- 40D255000 FUSIONADA 2: RFC
- 40D256000 FUSIONADA 2: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
- 40D257000 FUSIONADA 3: RFC
- 40D258000 FUSIONADA 3: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
- 40D259000 FUSIONADA 4: RFC
- 40D260000 FUSIONADA 4: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
- 40D261000 FUSIONADA 5: RFC
- 40D262000 FUSIONADA 5: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
- 40D263000 FUSIONADA 6: RFC

40D264000 FUSIONADA 6: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
40D265000 FUSIONADA 7: RFC
40D266000 FUSIONADA 7: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
40D267000 FUSIONADA 8: RFC
40D268000 FUSIONADA 8: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
40D269000 FUSIONADA 9: RFC
40D270000 FUSIONADA 9: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
40D271000 FUSIONADA 10: RFC
40D272000 FUSIONADA 10: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

NOTA: EN CASO DE HABER SIDO FUSIONANTE, Y EL ESPACIO ANTERIOR ES INSUFICIENTE, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN: EL RFC, NOMBRE DE LA ENTIDAD(ES) FUSIONADA(S), FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA FUSIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA.

40D273000 EN CALIDAD DE QUE PARTICIPO EN ALGUNA ESCISIÓN:
40D274000 FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA ESCISIÓN
40D275000 TRASMITIÓ ATRIBUTOS FISCALES COMO PÉRDIDAS FISCALES, CUFIN, CUCA

PARTE DEL ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE APORTADO POR LA ESCINDENTE Y RECIBIDO POR:

40D276000 ESCINDIDA 1: RFC
40D277000 VALOR ACTIVO:
40D278000 VALOR PASIVO:
40D279000 VALOR CAPITAL SOCIAL:
40D280000 ESCINDIDA 2: RFC
40D281000 VALOR ACTIVO:
40D282000 VALOR PASIVO:
40D283000 VALOR CAPITAL SOCIAL:
40D284000 ESCINDIDA 3: RFC
40D285000 VALOR ACTIVO:
40D286000 VALOR PASIVO:
40D287000 VALOR CAPITAL SOCIAL:
40D288000 ESCINDIDA 4: RFC
40D289000 VALOR ACTIVO:
40D290000 VALOR PASIVO:
40D291000 VALOR CAPITAL SOCIAL:
40D292000 ESCINDIDA 5: RFC
40D293000 VALOR ACTIVO:
40D294000 VALOR PASIVO:
40D295000 VALOR CAPITAL SOCIAL:
40D296000 ESCINDIDA 6: RFC

40D297000 VALOR ACTIVO:
40D298000 VALOR PASIVO:
40D299000 VALOR CAPITAL SOCIAL:

40D300000 ESCINDIDA 7: RFC
40D301000 VALOR ACTIVO:
40D302000 VALOR PASIVO:
40D303000 VALOR CAPITAL SOCIAL:

40D304000 ESCINDIDA 8: RFC
40D305000 VALOR ACTIVO:
40D306000 VALOR PASIVO:
40D307000 VALOR CAPITAL SOCIAL:

40D308000 ESCINDIDA 9: RFC
40D309000 VALOR ACTIVO:
40D310000 VALOR PASIVO:
40D311000 VALOR CAPITAL SOCIAL:

40D312000 ESCINDIDA 10: RFC
40D313000 VALOR ACTIVO:
40D314000 VALOR PASIVO:
40D315000 VALOR CAPITAL SOCIAL:

40D316000 ESCINDENTE: RFC
40D317000 VALOR ACTIVO:
40D318000 VALOR PASIVO:
40D319000 VALOR CAPITAL SOCIAL:

EN CASO DE LIQUIDACIÓN, SEÑALAR:

40D320000 FECHA DE INICIO DE LA LIQUIDACIÓN

INDIQUE EL NOMBRE O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y RFC DEL LIQUIDADOR:

40D321000 (LIQUIDADOR 1 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)
40D322000 (LIQUIDADOR 2 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)
40D323000 (LIQUIDADOR 3 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)

40D324000 MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES (FIBRAS)
40D325000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 187 Y 188 DE LA LISR
40D326000 FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES (FIBRA)
40D327000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 187 Y 188 DE LA LISR

ACREDITAMIENTOS

40D328000 CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO

- 40D329000 CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO
- 40D330000 MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO DERIVADO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES RECIBIDOS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
- 40D331000 MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO PROVENIENTE DE FUENTE DE RIQUEZA EN EL EXTRANJERO
- 40D332000 MONTO DE ISR NO ACREDITABLE Y NO DEDUCIBLE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DE LA LISR

REGÍMENES FISCALES PREFERENTES

- 40D333000 REALIZO OPERACIONES CON REGÍMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO
(EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 25)
- 40D334000 CUENTA CON ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA POR LAS OPERACIONES EFECTUADAS
- 40D335000 TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO PROVENIENTES DE REFIPRES
- 40D336000 ACREDITÓ IMPUESTO PAGADO EN REFIPRES
- 40D337000 MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO
- 40D338000 CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR ISR DE RETENCIÓN PROVENIENTE DE REFIPRE.
- 40D339000 MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO
- 40D340000 INDIQUE SI DECLARO IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
- 40D341000 MONTO DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
- 40D342000 MONTO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES SUJETOS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES EN LOS TÉRMINOS DEL DÉCIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 177 LISR

RETENCIONES Y/O RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

- 40D343000 EL CONTRIBUYENTE EFECTUÓ ALGÚN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIÓ A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE
- 40D344000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.13. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 40D345000 APLICO TRATADOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN
- EN CASO AFIRMATIVO:
- 40D346000 CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAÍS DE QUE SE TRATE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4 DE LA LISR.
- 40D347000 CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCIÓN PREFERENCIAL.
- 40D348000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013.
- 40D349000 EFECTUÓ POR CUENTA DE SUS INTEGRANTES LAS RETENCIONES Y ENTERO DE LAS MISMAS, Y EN SU CASO EXPIDIÓ LAS CONSTANCIAS DE DICHAS RETENCIONES (ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III Y 74 PÁRRAFO SÉPTIMO, FRACCIÓN III LISR)

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

ACTOS O ACTIVIDADES (IVA)

- 40D350000 EFECTUÓ OPERACIONES POR SERVICIOS DE SUBCONTRATACIÓN LABORAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1-A FRACCIÓN IV DE LA LIVA
- 40D351000 CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE COBRADAS LAS CONTRAPRESTACIONES CUANDO LAS RECIBÍ EN EFECTIVO, EN BIENES O EN SERVICIOS, AUN CUANDO AQUELLAS HUBIEREN CORRESPONDIDO A ANTICIPOS, DEPÓSITOS O A CUALQUIER OTRO CONCEPTO SIN IMPORTAR EL NOMBRE CON EL QUE SE LES DESIGNO, O BIEN, CUANDO EL INTERÉS DEL ACREEDOR QUEDO SATISFECHO MEDIANTE CUALQUIER FORMA DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES QUE DEN LUGAR A LAS CONTRAPRESTACIONES (ARTÍCULO 1-B DE LA LIVA)
- 40D352000 CONSIDERO COMO ENAJENACIÓN EL VALOR DEL FALTANTE DE BIENES EN SUS INVENTARIOS (ARTÍCULOS 8 DE LA LIVA Y 25 DEL RIVA)
- 40D353000 CONSIDERO COMO VALOR PARA CALCULAR EL IMPUESTO, EL IMPORTE EFECTIVAMENTE COBRADO, ASÍ COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMÁS SE CARGUEN O COBREN AL ADQUIRENTE POR OTROS IMPUESTOS, DERECHOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO (ARTÍCULOS 12, 18 Y 23 DE LA LIVA Y 42, 43, 44 Y 45 DEL RIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- CONSIDERO COMO ACTO O ACTIVIDAD GRAVADA LA IMPORTACIÓN DE LOS SIGUIENTES BIENES O SERVICIOS:**
- 40D354000 LA ADQUISICIÓN O EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES (ARTÍCULOS 24, FRACCIONES II Y III DE LA LIVA Y 50 DEL RIVA)
- 40D355000 EL APROVECHAMIENTO EN TERRITORIO NACIONAL DE SERVICIOS INDEPENDIENTES, EXCEPTO POR LOS DERIVADOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL (ARTÍCULOS 24, FRACCIÓN V DE LA LIVA, 48 Y 49 DEL RIVA)
- 40D356000 REALIZO EXPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS POR CONCEPTO DE ENAJENACIÓN O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES O POR EL APROVECHAMIENTO EN EL EXTRANJERO DE SERVICIOS PRESTADOS (ARTÍCULOS 29, FRACCIONES II, III Y IV DE LA LIVA Y 57 A 63 DEL RIVA)

ACREDITAMIENTO (IVA)

REQUISITOS DE ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- 40D357000 APLICO LA OPCIÓN DEL ARTÍCULO 5-B DE LA LIVA PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS
- 40D358000 EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITADO CORRESPONDIÓ A BIENES, SERVICIOS O AL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, ESTRICTAMENTE INDISPENSABLES EN LOS TÉRMINOS DE LA LISR PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DISTINTAS DE LA IMPORTACIÓN, POR LAS QUE SE DEBA PAGAR EL IMPUESTO ESTABLECIDO EN ESTA LIVA O A LAS QUE SE LES APLIQUE LA TASA DE 0% (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN I DE LA LIVA)
- 40D359000 EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITADO FUE TRASLADADO EXPRESAMENTE CONSTO POR SEPARADO EN LOS COMPROBANTES (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN II DE LA LIVA)
- 40D360000 EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO FUE EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN III DE LA LIVA)
- 40D361000 TRATÁNDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTÍCULO 1-A, FUE ACREDITADO EN LA DECLARACIÓN DE PAGO MENSUAL SIGUIENTE A LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE HAYA EFECTUADO EL ENTERO DE LA RETENCIÓN (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN IV DE LA LIVA)
- 40D362000 TRATÁNDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTÍCULO 1-A DE ESTA LEY, DICHA RETENCIÓN SE ENTERÓ EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN IV DE LA LIVA)

- 40D363000 SE ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIÓ A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, EN SU TOTALIDAD POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO, O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO A) DE LA LIVA)
- 40D364000 NO SE ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIÓ A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO B) DE LA LIVA)
- 40D365000 CUANDO SE ESTÉ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZO, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIÓ A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES SE ACREDITO EN LA PROPORCIÓN EN LA QUE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTO EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS QUE REALIZO EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO C) DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 40D366000 ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIÓ A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, EN SU TOTALIDAD POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO D) PUNTO 1 DE LA LIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 40D367000 NO ACREDITO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A INVERSIONES, CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO D) PUNTO 2 DE LA LIVA)
- 40D368000 CUANDO SE ESTÉ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZO, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDIÓ A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, SE ACREDITO EN LA PROPORCIÓN EN LA QUE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTO EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS REALIZADAS EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO D) PUNTO 3 DE LA LIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 40D369000 EN MESES POSTERIORES LAS INVERSIONES DEJARON DE DESTINARSE EN FORMA EXCLUSIVA A LAS ACTIVIDADES A QUE ESTABAN PREVISTAS (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN V INCISO D) PUNTO 4 DE LA LIVA)
- 40D370000 EN CASO AFIRMATIVO, REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTÍCULO 5-A DE LA LIVA Y 19 DEL RIVA)
- 40D371000 EN EL CASO DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO, VERIFICÓ QUE EL ACREDITAMIENTO DE IVA DERIVADO DE INTERESES SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU ACREDITAMIENTO (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN I DE LA LIVA)

APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES

- 40D372000 APLICO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.1. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 40D373000 APLICO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (I.E.P.S.)

- 40D374000 ESTUVO OBLIGADO AL PAGO DEL I.E.P.S. EN EL EJERCICIO

DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE**EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

- 40D375000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 40180118000000 AL 40180146000000 DEL ANEXO 18)
- 40D376000 INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR OBTENIDOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, RESPECTO DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA
- 40D377000 SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE"
- 40D378000 NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
- 40D379000 FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
- 40D380000 NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE"
- 40D381000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 40D382000 EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MOTIVO POR EL CUAL DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
- 40D383000 FECHA QUE DEJO DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
- 40D384000 PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LOS QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZÓ EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE.
- EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MES DEL PAGO PROVISIONAL CORREGIDO, LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS PRESENTADAS Y EL MONTO PAGADO:**
- 40D385000 (1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 40D386000 (1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
- 40D387000 (1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 40D388000 (2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 40D389000 (2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
- 40D390000 (2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 40D391000 (3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 40D392000 (3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
- 40D393000 (3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 40D394000 (4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 40D395000 (4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
- 40D396000 (4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 40D397000 (5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 40D398000 (5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO

40D399000	(5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
40D400000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D401000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
40D402000	(6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
40D403000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D404000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
40D405000	(7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
40D406000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D407000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
40D408000	(8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
40D409000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D410000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
40D411000	(9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
40D412000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D413000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
40D414000	(10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
40D415000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D416000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
40D417000	(11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
40D418000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D419000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
40D420000	(12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
40D421000	SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
40D422000	LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE ES MENOR A 18 MESES
40D423000	CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGIÓN FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
40D424000	SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
40D425000	ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORQUE BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS. EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:
40D426000	BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
40D427000	MONTO DEL BENEFICIO
40D428000	COLABORÓ CON EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL AL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN IV, DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.

- 40D429000 FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL
- 40D430000 NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL
- 40D431000 LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL

EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- 40D432000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 40D433000 FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- A QUÉ TIPO DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS APLICA EL ESTÍMULO:
- 40D434000 (A) ENAJENACIÓN DE BIENES
- 40D435000 (B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
- 40D436000 (C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
- 40D437000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
- 40D438000 FECHA EN QUE DEJO DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA
- 40D439000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO TERCERO, FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 40D440000 ES PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA
- 40D441000 EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA
- EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MES AL QUE CORRESPONDE, LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO Y EL MONTO PAGADO**
- 40D442000 (1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 40D443000 (1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 40D444000 (1) MONTO PAGADO
- 40D445000 (2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 40D446000 (2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 40D447000 (2) MONTO PAGADO
- 40D448000 (3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 40D449000 (3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 40D450000 (3) MONTO PAGADO
- 40D451000 (4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 40D452000 (4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 40D453000 (4) MONTO PAGADO
- 40D454000 (5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 40D455000 (5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 40D456000 (5) MONTO PAGADO
- 40D457000 (6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 40D458000 (6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO

- 40D459000 (6) MONTO PAGADO
40D460000 (7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D461000 (7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
40D462000 (7) MONTO PAGADO
40D463000 (8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D464000 (8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
40D465000 (8) MONTO PAGADO
40D466000 (9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D467000 (9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
40D468000 (9) MONTO PAGADO
40D469000 (10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D470000 (10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
40D471000 (10) MONTO PAGADO
40D472000 (11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D473000 (11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
40D474000 (11) MONTO PAGADO
40D475000 (12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D476000 (12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
40D477000 (12) MONTO PAGADO
40D478000 CUÁL ES SU MONEDA FUNCIONAL
40D479000 SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTROL VOLUMÉTRICO
40D480000 ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO
40D481000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE CUAL

DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR

EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- 40D482000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 40180147000000 AL 40180175000000 DEL ANEXO 18)
- 40D483000 INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR OBTENIDOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, RESPECTO DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA
- 40D484000 SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA SUR"
- 40D485000 NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
- 40D486000 FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
- 40D487000 NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA SUR"
- 40D488000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 40D489000 EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MOTIVO POR EL CUAL DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
- 40D490000 FECHA QUE DEJO DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
- 40D491000 PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LOS QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZÓ EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE

EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MES DEL PAGO PROVISIONAL CORREGIDO, LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS PRESENTADAS Y EL MONTO PAGADO:

40D492000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D493000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
40D494000	(1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
40D495000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D496000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
40D497000	(2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
40D498000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D499000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
40D500000	(3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
40D501000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D502000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
40D503000	(4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
40D504000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D505000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
40D506000	(5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
40D507000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D508000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
40D509000	(6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
40D510000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D511000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
40D512000	(7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
40D513000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D514000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
40D515000	(8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
40D516000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D517000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
40D518000	(9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
40D519000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D520000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
40D521000	(10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
40D522000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D523000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
40D524000	(11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
40D525000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D526000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
40D527000	(12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA

- 40D528000 SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
- 40D529000 LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR ES MENOR A 18 MESES
- 40D530000 CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGIÓN FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 40D531000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 40D532000 ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORGUE BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS.
- EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:**
- 40D533000 BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
- 40D534000 MONTO DEL BENEFICIO
- 40D535000 COLABORÓ CON EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN VI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
- 40D536000 FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
- 40D537000 NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
- 40D538000 LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
- EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**
- 40D539000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 40D540000 FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- A QUÉ TIPO DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS APLICA EL ESTÍMULO:**
- 40D541000 (A) ENAJENACIÓN DE BIENES
- 40D542000 (B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
- 40D543000 (C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
- 40D544000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
- 40D545000 FECHA EN QUE DEJO DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA

40D546000	SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO SEGUNDO, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
40D547000	ES PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA
40D548000	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE LAS FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO Y LOS MONTOS PAGADOS
40D549000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D550000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
40D551000	(1) MONTO PAGADO
40D552000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D553000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
40D554000	(2) MONTO PAGADO
40D555000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D556000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
40D557000	(3) MONTO PAGADO
40D558000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D559000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
40D560000	(4) MONTO PAGADO
40D561000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D562000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
40D563000	(5) MONTO PAGADO
40D564000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D565000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
40D566000	(6) MONTO PAGADO
40D567000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D568000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
40D569000	(7) MONTO PAGADO
40D570000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D571000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
40D572000	(8) MONTO PAGADO
40D573000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D574000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
40D575000	(9) MONTO PAGADO
40D576000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D577000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
40D578000	(10) MONTO PAGADO
40D579000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D580000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
40D581000	(11) MONTO PAGADO
40D582000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40D583000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
40D584000	(12) MONTO PAGADO
40D585000	CUÁL ES SU MONEDA FUNCIONAL
40D586000	SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTROL VOLUMÉTRICO
40D587000	ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO
40D588000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE CUAL

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS PROPORCIONAR		A
		2021	2020	
	1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
	POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020			
	(CIFRAS EN PESOS)			
	ACTIVO			
	ACTIVO CIRCULANTE			
	EFFECTIVO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
4001000000000	EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS NACIONALES			
40010001000000	EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS DEL EXTRANJERO			
40010002000000	VALORES DE INMEDIATA REALIZACIÓN NACIONALES			
40010003000000	VALORES DE INMEDIATA REALIZACIÓN DEL EXTRANJERO			
40010004000000	INVERSIONES EN RENTA FIJA NACIONALES			
40010005000000	INVERSIONES EN RENTA FIJA DEL EXTRANJERO			
40010006000000	OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS NACIONALES			
40010007000000	OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL EXTRANJERO			
40010008000000	TOTAL DE EFFECTIVO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
	CUENTAS POR COBRAR			
40010009000000	CLIENTES NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)			
40010010000000	CLIENTES NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)			
40010011000000	CLIENTES DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)			
40010012000000	CLIENTES DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)			
40010013000000	DOCUMENTOS POR COBRAR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)			
40010014000000	DOCUMENTOS POR COBRAR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)			
40010015000000	DOCUMENTOS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)			
40010016000000	DOCUMENTOS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)			
40010017000000	DEUDORES DIVERSOS			
40010018000000	ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES			
40010019000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)			
40010020000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)			
40010021000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)			
40010022000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)			
40010023000000	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR			
	CONTRIBUCIONES A FAVOR			
40010024000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR RECUPERAR			
40010025000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR RECUPERAR			
40010026000000	OTROS IMPUESTOS POR RECUPERAR			
40010027000000	TOTAL DE CONTRIBUCIONES A FAVOR			

INVENTARIOS

40010028000000	PRODUCTOS TERMINADOS
40010029000000	PRODUCCIÓN EN PROCESO
40010030000000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES
40010031000000	ESTIMACIÓN DE OBSOLESCENCIA
40010032000000	PÉRDIDA POR DETERIORO
40010033000000	OTROS
40010034000000	TOTAL DE INVENTARIOS

PAGOS ANTICIPADOS

40010035000000	RENTAS PAGADAS POR ANTICIPADO
40010036000000	ANTICIPO A PROVEEDORES
40010037000000	OTROS PAGOS ANTICIPADOS
40010038000000	PÉRDIDA POR DETERIORO DE PAGOS ANTICIPADOS
40010039000000	TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS

40010040000000	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES
40010041000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO
40010042000000	TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE

ACTIVO NO CIRCULANTE**CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO**

40010043000000	CUENTAS POR COBRAR NACIONALES A LARGO PLAZO (PARTES RELACIONADAS)
40010044000000	CUENTAS POR COBRAR NACIONALES A LARGO PLAZO (PARTES NO RELACIONADAS)
40010045000000	CUENTAS POR COBRAR DEL EXTRANJERO A LARGO PLAZO (PARTES RELACIONADAS)
40010046000000	CUENTAS POR COBRAR DEL EXTRANJERO A LARGO PLAZO (PARTES NO RELACIONADAS)
40010047000000	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

PAGOS ANTICIPADOS A LARGO PLAZO

40010048000000	ANTICIPO A PROVEEDORES NACIONALES
40010049000000	ANTICIPO A PROVEEDORES DEL EXTRANJERO
40010050000000	OTROS PAGOS ANTICIPADOS NACIONALES
40010051000000	OTROS PAGOS ANTICIPADOS DEL EXTRANJERO
40010052000000	TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS A LARGO PLAZO

INVERSIONES PERMANENTES

40010053000000	(INVERSIONES PERMANENTES NACIONALES)
40010054000000	(INVERSIONES PERMANENTES DEL EXTRANJERO)
40010055000000	TOTAL DE INVERSIONES PERMANENTES

ACTIVO FIJO**INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO**

40010056000000	TERRENOS
----------------	----------

40010057000000	EDIFICIOS
40010058000000	MAQUINARIA
40010059000000	EQUIPO DE TRANSPORTE
40010060000000	MOBILIARIO Y EQUIPO
40010061000000	EQUIPO DE COMPUTO
40010062000000	OTROS ACTIVOS FIJOS
40010063000000	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

DEPRECIACIONES ACUMULADAS

40010064000000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICIOS
40010065000000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA
40010066000000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
40010067000000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
40010068000000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO
40010069000000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE OTROS ACTIVOS FIJOS
40010070000000	TOTAL DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA

PÉRDIDA POR DETERIORO ACUMULADO

40010071000000	PÉRDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE EDIFICIOS
40010072000000	PÉRDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE MAQUINARIA
40010073000000	PÉRDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
40010074000000	PÉRDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE MOBILIARIO Y EQUIPO
40010075000000	PÉRDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE EQUIPO DE COMPUTO
40010076000000	PÉRDIDA POR DETERIORO ACUMULADO DE OTROS ACTIVOS FIJOS
40010077000000	TOTAL DE PÉRDIDA POR DETERIORO ACUMULADO
40010078000000	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO

ACTIVOS INTANGIBLES

40010079000000	GASTOS PREOPERATIVOS
40010080000000	INVESTIGACIÓN DE MERCADO
40010081000000	PATENTES Y MARCAS
40010082000000	AMORTIZACIONES
40010083000000	PÉRDIDA POR DETERIORO
40010084000000	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
40010085000000	TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES

OTROS ACTIVOS

40010086000000	CRÉDITO MERCANTIL
40010087000000	PÉRDIDA POR DETERIORO
40010088000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
40010089000000	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
40010090000000	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO
40010091000000	OTROS ACTIVOS
40010092000000	TOTAL DE OTROS ACTIVOS
40010093000000	TOTAL DEL ACTIVO NO CIRCULANTE

40010094000000	TOTAL DEL ACTIVO
	PASIVO
	PASIVO A CORTO PLAZO
	DOCUMENTOS POR PAGAR
40010095000000	NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)
40010096000000	NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)
40010097000000	DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)
40010098000000	DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)
40010099000000	TOTAL DE DOCUMENTOS POR PAGAR
	INSTRUMENTOS FINANCIEROS
40010100000000	INSTRUMENTOS FINANCIEROS NACIONALES
40010101000000	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL EXTRANJERO
40010102000000	OTROS NACIONALES
40010103000000	OTROS DEL EXTRANJERO
40010104000000	TOTAL DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS
	ACREEDORES DIVERSOS
40010105000000	NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)
40010106000000	NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)
40010107000000	DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)
40010108000000	DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)
40010109000000	TOTAL DE ACREEDORES DIVERSOS
	PROVEEDORES
40010110000000	NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)
40010111000000	NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)
40010112000000	DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)
40010113000000	DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)
40010114000000	TOTAL DE PROVEEDORES
	CONTRIBUCIONES POR PAGAR
40010115000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
40010116000000	IMPUESTO AL ACTIVO
40010117000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
40010118000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA
40010119000000	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
40010120000000	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS
40010121000000	IMPUESTOS LOCALES
40010122000000	CUOTAS PATRONALES SEGURO SOCIAL
40010123000000	CUOTAS OBRERAS SEGURO SOCIAL
40010124000000	APORTACIONES AL INFONAVIT
40010125000000	APORTACIONES AL SAR
40010126000000	IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO
40010127000000	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES
40010128000000	TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR

OTROS PASIVOS

40010129000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO
40010130000000	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES
40010131000000	ANTICIPOS DE CLIENTES NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)
40010132000000	ANTICIPOS DE CLIENTES NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)
40010133000000	ANTICIPOS DE CLIENTES EXTRANJEROS (PARTES RELACIONADAS)
40010134000000	ANTICIPOS DE CLIENTES EXTRANJEROS (PARTES NO RELACIONADAS)
40010135000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)
40010136000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)
40010137000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)
40010138000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)
40010139000000	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
40010140000000	INGRESOS POR REALIZAR
40010141000000	OTROS NACIONALES
40010142000000	OTROS DEL EXTRANJERO
40010143000000	TOTAL DE OTROS PASIVOS
40010144000000	PORCIÓN CIRCULANTE DEL PASIVO A LARGO PLAZO
40010145000000	TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO

PASIVO A LARGO PLAZO**DEUDAS A LARGO PLAZO**

40010146000000	DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)
40010147000000	DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)
40010148000000	DOCUMENTOS POR PAGAR CON EL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)
40010149000000	DOCUMENTOS POR PAGAR CON EL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)
40010150000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)
40010151000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)
40010152000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)
40010153000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)
40010154000000	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO
40010155000000	TOTAL DE DEUDAS A LARGO PLAZO
40010156000000	BENEFICIO A EMPLEADOS

OTROS PASIVOS

40010157000000	RENTAS COBRADAS POR ANTICIPADO
40010158000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

40010159000000	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
40010160000000	OTROS
40010161000000	TOTAL DE OTROS PASIVOS
40010162000000	TOTAL DE PASIVO A LARGO PLAZO
40010163000000	TOTAL DEL PASIVO

CAPITAL CONTABLE

40010164000000	CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES
40010165000000	CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACIÓN
40010166000000	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
40010167000000	PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
40010168000000	RESERVA LEGAL
40010169000000	UTILIDAD NETA
40010170000000	PÉRDIDA NETA
40010171000000	UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
40010172000000	PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
40010173000000	OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR)
40010174000000	OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR)
40010175000000	EXCESO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE
40010176000000	INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE
40010177000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
40010178000000	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS
40010179000000	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS
40010180000000	TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE
40010181000000	TOTAL DEL PASIVO Y DEL CAPITAL CONTABLE

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

ESTE ANEXO CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PARTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		TOTAL 2021	PARTES RELACIONADAS 2021
	2.- ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020		

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA: PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO ES NECESARIO CAPTURAR PRIMERO LA INFORMACIÓN DE LOS ANEXOS 5, 6 (CUANDO SE ESTÉ OBLIGADO AL LLENADO DE ESTE ANEXO), 7 Y 8.

40020000000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS
	MENOS:
40020001000000	COSTO DE VENTAS

40020002000000	PÉRDIDA BRUTA
40020003000000	UTILIDAD BRUTA
	MENOS:
	GASTOS DE OPERACIÓN
40020004000000	GASTOS GENERALES
40020005000000	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
40020006000000	GASTOS DE VENTA
40020007000000	TOTAL
40020008000000	PÉRDIDA DE OPERACIÓN
40020009000000	UTILIDAD DE OPERACIÓN
	MAS (MENOS):
	RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO
40020010000000	INTERESES A FAVOR
40020011000000	INTERESES A CARGO
40020012000000	INTERESES MORATORIOS A FAVOR
40020013000000	INTERESES MORATORIOS A CARGO
40020014000000	UTILIDAD CAMBIARIA
40020015000000	PÉRDIDA CAMBIARIA
40020016000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE
40020017000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE
40020018000000	CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DEUDOR
40020019000000	CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS ACREEDOR
40020020000000	OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR
40020021000000	OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A CARGO
40020022000000	TOTAL
	MAS (MENOS):
	PARTICIPACIÓN EN LA UTILIDAD O PÉRDIDA NETA DE OTRAS ENTIDADES
40020023000000	PÉRDIDA NETA POR PARTICIPACIÓN EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS.
40020024000000	UTILIDAD NETA POR PARTICIPACIÓN EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS.
40020025000000	PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD
40020026000000	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD
	MENOS:
	IMPUESTOS A LA UTILIDAD
40020027000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA

40020028000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
40020029000000	OTRAS PROVISIONES
40020030000000	TOTAL
	MAS (MENOS):
	OTROS INGRESOS (GASTOS)
40020031000000	REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL CRÉDITO MERCANTIL
40020032000000	REVERSIÓN DEL DETERIORO DE LOS DEMÁS ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN
40020033000000	OPERACIONES DISCONTINUADAS FAVORABLES
40020034000000	OPERACIONES DISCONTINUADAS DESFAVORABLES
40020035000000	TOTAL OTROS INGRESOS (GASTOS), NETO
40020036000000	PÉRDIDA NETA
40020037000000	UTILIDAD NETA
	MAS (MENOS):
	OTROS RESULTADOS INTEGRALES
40020038000000	RESULTADO POR CONVERSIÓN DE OPERACIONES EXTRANJERAS FAVORABLES
40020039000000	RESULTADO POR CONVERSIÓN DE OPERACIONES EXTRANJERAS DESFAVORABLES
40020040000000	RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLE
40020041000000	RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE
40020042000000	VALUACIÓN DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLE
40020043000000	VALUACIÓN DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE
40020044000000	PARTICIPACIÓN DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS FAVORABLES
40020045000000	PARTICIPACIÓN DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS DESFAVORABLES
40020046000000	IMPUESTOS A LA UTILIDAD DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
40020047000000	PTU DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
40020048000000	OTROS
40020049000000	SUMA DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
40020050000000	RESULTADO INTEGRAL DEUDOR
40020051000000	RESULTADO INTEGRAL ACREEDOR
40020052000000	UTILIDAD BÁSICA POR ACCIÓN ORDINARIA
	LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**PARTES NO
RELACIONADAS
2021**

TOTAL 2020

**PARTES
RELACIONADAS
2020**

**PARTES NO
RELACIONADAS
2020**

ESTE ANEXO CONSTA DE 19 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.**PORTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES	CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACIÓN
	3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020		
	(CIFRAS EN PESOS)		
40030000000000	(SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2020 PREVIAMENTE REPORTADOS)		
40030001000000	AJUSTE POR APLICACIÓN RETROSPECTIVA POR CAMBIOS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES		
40030002000000	(SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2020 AJUSTADOS)		
40030003000000	APORTACIONES DE CAPITAL		
40030004000000	REEMBOLSOS DE CAPITAL		
40030005000000	DIVIDENDOS PAGADOS		
40030006000000	DIVIDENDOS EN ACCIONES		
40030007000000	CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN CONTROLADORA QUE NO IMPLICAN PÉRDIDAS DE CONTROL		
40030008000000	(UTILIDAD NETA DE 2020)		
40030009000000	(PÉRDIDA NETA DE 2020)		
40030010000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		
40030011000000	RECOMPRA DE ACCIONES		
40030012000000	EFFECTO DE VALUACIÓN DE EJERCICIO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
40030013000000	EFFECTO DE CONVERSIÓN DEL EJERCICIO DE OPERACIONES EXTRANJERAS		
40030014000000	RESULTADO POR CONVERSIÓN DE OPERACIONES EXTRANJERAS FAVORABLES		
40030015000000	RESULTADO POR CONVERSIÓN DE OPERACIONES EXTRANJERAS DESFAVORABLES		
40030016000000	RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLE		
40030017000000	RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE		
40030018000000	VALUACIÓN DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLE		
40030019000000	VALUACIÓN DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE		
40030020000000	PARTICIPACIÓN DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS FAVORABLES		
40030021000000	PARTICIPACIÓN DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS DESFAVORABLES		
40030022000000	IMPUESTOS A LA UTILIDAD DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES		
40030023000000	PTU DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES		
40030024000000	OTROS		

40030025000000	(SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020)
40030026000000	(SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2021 PREVIAMENTE REPORTADOS)
40030027000000	AJUSTE POR APLICACIÓN RETROSPECTIVA POR CAMBIOS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES
40030028000000	(SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2021 AJUSTADOS)
40030029000000	APORTACIONES DE CAPITAL
40030030000000	REEMBOLSOS DE CAPITAL
40030031000000	DIVIDENDOS PAGADOS
40030032000000	DIVIDENDOS EN ACCIONES
40030033000000	CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN CONTROLADORA QUE NO IMPLICAN PÉRDIDAS DE CONTROL
40030034000000	(UTILIDAD NETA DE 2021)
40030035000000	(PÉRDIDA NETA DE 2021)
40030036000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
40030037000000	RECOMPRA DE ACCIONES
40030038000000	EFFECTO DE VALUACIÓN DEL EJERCICIO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS
40030039000000	EFFECTO DE CONVERSIÓN DEL EJERCICIO DE OPERACIONES EXTRANJERAS
40030040000000	RESULTADO POR CONVERSIÓN DE OPERACIONES EXTRANJERAS FAVORABLES
40030041000000	RESULTADO POR CONVERSIÓN DE OPERACIONES EXTRANJERAS DESFAVORABLES
40030042000000	RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLE
40030043000000	RESULTADO NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE
40030044000000	VALUACIÓN DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS FAVORABLE
40030045000000	VALUACIÓN DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS DESFAVORABLE
40030046000000	PARTICIPACIÓN DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS FAVORABLES
40030047000000	PARTICIPACIÓN DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS DESFAVORABLES
40030048000000	IMPUESTOS A LA UTILIDAD DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
40030049000000	PTU DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
40030050000000	OTROS
40030051000000	(SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021)

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE
INTEGRANTE DE ESTE ESTADO
FINANCIERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES	RESERVA LEGAL	UTILIDAD NETA	PÉRDIDA NETA
--	---	--------------------------	--------------------------	-------------------------

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	OTROS RESULTADOS INTEGRALES (DEUDOR)	OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ACREEDOR)	EXCESO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE
--	---	---	---	--

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS	TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE
---	--	--	--	---

ÍNDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020**

2021

2020

(CIFRAS EN PESOS)

**CONFORME AL MÉTODO INDIRECTO
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

4004000000000000 UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD
4004000100000000 PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

**PARTIDAS RELACIONADAS CON
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

4004000200000000 DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES
4004000300000000 PÉRDIDA POR DETERIORO DE ACTIVOS
4004000400000000 UTILIDAD POR VENTA DE ACTIVO FIJO Y
TERRENO
4004000500000000 INTERESES A FAVOR
4004000600000000 DIVIDENDOS COBRADOS
4004000700000000 OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

4004000800000000 SUMA DE PARTIDAS RELACIONADAS CON
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

**PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE
FINANCIAMIENTO**

4004000900000000 INTERESES A CARGO

4004001000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
4004001100000	SUMA DE PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
	MAS (MENOS):
4004001200000	INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR Y OTROS
4004001300000	DISMINUCIÓN EN INVENTARIOS
4004001400000	DISMINUCIÓN EN PROVEEDORES
4004001500000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO
4004001600000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA PAGADO
4004001700000	OTRAS PARTIDAS
4004001800000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
	ACTIVIDADES DE INVERSIÓN
4004001900000	NEGOCIO ADQUIRIDO (CRÉDITO MERCANTIL Y/O COMERCIAL)
4004002000000	INTERESES COBRADOS
4004002100000	DIVIDENDOS COBRADOS
4004002200000	ADQUISICIÓN DE ACTIVO FIJO Y TERRENO
4004002300000	COBROS POR VENTA DE ACTIVO FIJO Y TERRENO
4004002400000	ADQUISICIÓN DE ACCIONES
4004002500000	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES
4004002600000	ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS
4004002700000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSIÓN
4004002800000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN
4004002900000	EFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (RESULTADO POSITIVO)
4004003000000	EFECTIVO A OBTENER DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (RESULTADO NEGATIVO)
	ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
4004003100000	ENTRADA DE EFECTIVO POR EMISIÓN DE CAPITAL
4004003200000	ENTRADA DE EFECTIVO POR APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
4004003300000	OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS CON PARTES RELACIONADAS
4004003400000	OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS
4004003500000	PAGO DE PASIVOS
4004003600000	PAGO DE PRÉSTAMOS CON PARTES RELACIONADAS
4004003700000	PAGO DE PRÉSTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS
4004003800000	PAGO DE PASIVOS DERIVADOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO
4004003900000	INTERESES PAGADOS
4004004000000	PAGO DE DIVIDENDOS

40040041000000	EMISIÓN DE DEUDA
40040042000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
40040043000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
40040044000000	INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y DEMÁS EQUIVALENTES DE EFECTIVO
	EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO
40040045000000	EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO POR CONVERSIÓN DE LOS SALDOS Y FLUJOS DE EFECTIVO DE SUS OPERACIONES EXTRANJERAS, A LA MONEDA DE INFORME
40040046000000	EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO POR INFLACIÓN ASOCIADO CON LOS SALDOS Y FLUJOS DE EFECTIVO DE ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD ECONÓMICA CONSOLIDADA
40040047000000	OTROS EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO
40040048000000	TOTAL DE EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO
40040049000000	EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO
40040050000000	EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO
	CONFORME AL MÉTODO DIRECTO
	ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
40040051000000	COBRO A CLIENTES
40040052000000	PAGOS A PROVEEDORES
40040053000000	PAGO A EMPLEADOS Y OTROS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS
40040054000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO
40040055000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA PAGADO
40040056000000	OTRAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
40040057000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
	ACTIVIDADES DE INVERSIÓN
40040058000000	NEGOCIO ADQUIRIDO (CRÉDITO MERCANTIL Y/O COMERCIAL)
40040059000000	INTERESES COBRADOS
40040060000000	DIVIDENDOS COBRADOS
40040061000000	ADQUISICIÓN DE ACTIVO FIJO Y TERRENO
40040062000000	COBROS POR VENTA DE ACTIVO FIJO Y TERRENO
40040063000000	ADQUISICIÓN DE ACCIONES
40040064000000	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES
40040065000000	ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS

40040066000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSIÓN
40040067000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN
40040068000000	EFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (RESULTADO POSITIVO).
40040069000000	EFECTIVO A OBTENER DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (RESULTADO NEGATIVO)

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

40040070000000	ENTRADA DE EFECTIVO POR EMISIÓN DE CAPITAL
40040071000000	ENTRADA DE EFECTIVO POR APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
40040072000000	OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS CON PARTES RELACIONADAS
40040073000000	OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS
40040074000000	PAGO DE PASIVOS
40040075000000	PAGO DE PRÉSTAMOS CON PARTES RELACIONADAS
40040076000000	PAGO DE PRÉSTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS
40040077000000	PAGO DE PASIVOS DERIVADOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO
40040078000000	INTERESES PAGADOS
40040079000000	PAGO DE DIVIDENDOS
40040080000000	EMISIÓN DE DEUDA
40040081000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

40040082000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
40040083000000	INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y DEMÁS EQUIVALENTES DE EFECTIVO

EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO

40040084000000	EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO POR CONVERSIÓN DE LOS SALDOS Y FLUJOS DE EFECTIVO DE SUS OPERACIONES EXTRANJERAS, A LA MONEDA DE INFORME
40040085000000	EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO POR INFLACIÓN ASOCIADO CON LOS SALDOS Y FLUJOS DE EFECTIVO DE ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD ECONÓMICA CONSOLIDADA
40040086000000	OTROS EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO
40040087000000	TOTAL DE EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO
40040088000000	EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO
40040089000000	EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO

4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTE ANEXO CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		2021	2020
	5.- INTEGRACIÓN ANALÍTICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020		
	(CIFRAS EN PESOS)		
40050000000000	VENTAS TOTALES A NACIONALES DE INVENTARIOS PRODUCIDOS		
40050001000000	VENTAS TOTALES AL EXTRANJERO DE INVENTARIOS PRODUCIDOS		
40050002000000	TOTAL DE VENTAS DE INVENTARIOS PRODUCIDOS		
40050003000000	VENTAS TOTALES A NACIONALES DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA SU DISTRIBUCIÓN		
40050004000000	VENTAS TOTALES AL EXTRANJERO DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA SU DISTRIBUCIÓN		
40050005000000	TOTAL DE VENTAS DE INVENTARIOS PARA SU DISTRIBUCIÓN		
40050006000000	DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES		
40050007000000	DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO		
40050008000000	VENTAS NETAS		
	INGRESOS NETOS POR:		
40050009000000	SERVICIOS EN GENERAL NACIONALES		
40050010000000	SERVICIOS EN GENERAL DEL EXTRANJERO		
40050011000000	MAQUILA NACIONALES		
40050012000000	MAQUILA AL EXTRANJERO		
40050013000000	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NACIONALES		
40050014000000	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL EXTRANJERO		
40050015000000	SEGUROS Y REASEGUROS NACIONALES		
40050016000000	SEGUROS Y REASEGUROS DEL EXTRANJERO		
40050017000000	COMISIONES NACIONALES		
40050018000000	COMISIONES DEL EXTRANJERO		
40050019000000	REGALÍAS NACIONALES		
40050020000000	REGALÍAS DEL EXTRANJERO		
40050021000000	ASISTENCIA TÉCNICA NACIONALES		
40050022000000	ASISTENCIA TÉCNICA DEL EXTRANJERO		
40050023000000	ARRENDAMIENTO NACIONALES		
40050024000000	ARRENDAMIENTO DEL EXTRANJERO		
40050025000000	GANANCIA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES		
40050026000000	GANANCIA EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO		
40050027000000	GANANCIA EN ENAJENACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		
40050028000000	GANANCIA EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS		

40050029000000	RECUPERACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES
40050030000000	RECUPERACIÓN POR SEGUROS
40050031000000	DIVIDENDOS PROVENIENTES DE RESIDENTES EN EL PAÍS
40050032000000	DIVIDENDOS PROVENIENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
40050033000000	OTROS
40050034000000	TOTAL DE INGRESOS NETOS
40050035000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS
40050036000000	AJUSTE POR ACTUALIZACIÓN
40050037000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS ACTUALIZADOS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PARTES RELACIONADAS 2021	PARTES NO RELACIONADAS 2021	PARTES RELACIONADAS 2020	PARTES NO RELACIONADAS 2020
---------------------------------	------------------------------------	---------------------------------	------------------------------------

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL ACUMULABLES PARA ISR 2021	TOTAL NO ACUMULABLES PARA ISR 2021	TOTAL ACUMULABLES PARA ISR 2020	TOTAL NO ACUMULABLES PARA ISR 2020
--	---	--	---

ESTE ANEXO CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		TOTAL 2021	PARTES RELACIONADAS 2021
	6.- DETERMINACIÓN DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020		

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ELEGIDO ALGÚN TIPO DE SISTEMA DE COSTEO EN EL ÍNDICE "40D029000" DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

CONFORME AL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE, SOBRE LA BASE DE COSTOS HISTÓRICOS O PREDETERMINADOS PARA EFECTOS FISCALES Y CON LOS MÉTODOS DE VALUACIÓN DE COSTO DE ADQUISICIÓN Y COSTO ESTÁNDAR PARA EFECTOS CONTABLES

40060000000000	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA
	MAS:
40060001000000	COMPRAS NACIONALES DE MATERIA PRIMA
40060002000000	COMPRAS IMPORTACIÓN DE MATERIA PRIMA
	MENOS:
40060003000000	INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA
40060004000000	MATERIA PRIMA DIRECTA UTILIZADA PARA LA PRODUCCIÓN

MAS:

40060005000000 MANO DE OBRA DIRECTA
40060006000000 COSTO PRIMO DE LA PRODUCCIÓN

MAS:

40060007000000 MATERIA PRIMA INDIRECTA
40060008000000 MANO DE OBRA INDIRECTA
40060009000000 GASTOS DE FABRICACIÓN

40060010000000 COSTO DE PRODUCCIÓN

MAS:

40060011000000 INVENTARIO INICIAL DE PRODUCCIÓN EN PROCESO
40060012000000 COMPRAS DE PRODUCCIÓN EN PROCESO

MENOS:

40060013000000 INVENTARIO FINAL DE PRODUCCIÓN EN PROCESO
40060014000000 COSTO DE PRODUCCIÓN TERMINADA

MAS:

40060015000000 INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS
40060016000000 COMPRAS DE PRODUCTOS TERMINADOS

MENOS:

40060017000000 INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS
40060018000000 EFECTO UEPS ELIMINADO DEL COSTO DE VENTAS
40060019000000 OTROS CONCEPTOS DE COSTO DE VENTAS

40060020000000 COSTO DE VENTAS CONTABLE

40060021000000 MAS-MENOS: EFECTO DE LA INFLACIÓN CONFORME A
LA NIF B-10

40060022000000 COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE HISTÓRICO

MENOS:

40060023000000 COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCCIÓN EN
PROCESO Y TERMINADA NO DEDUCIBLES
40060024000000 MANO DE OBRA NO DEDUCIBLE
40060025000000 GASTOS DE FABRICACIÓN NO DEDUCIBLES
40060026000000 DEPRECIACIÓN CONTABLE EN GASTOS DE
FABRICACIÓN
40060027000000 OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES

MAS:

40060028000000 DEPRECIACIÓN FISCAL DE INVERSIONES
RELACIONADAS CON LA PRODUCCIÓN

40060029000000	OTROS CONCEPTOS DEDUCIBLES
40060030000000	COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA
CONFORME A UN SISTEMA DISTINTO AL ANTERIOR	
40060031000000	GASTOS DE FABRICACIÓN
40060032000000	OTROS CONCEPTOS DE COSTO DE VENTAS
40060033000000	COSTO DE VENTAS CONTABLE
40060034000000	MAS-MENOS: EFECTO DE LA INFLACIÓN CONFORME A LA NIF B-10
40060035000000	COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE HISTÓRICO
	MENOS:
40060036000000	CONCEPTOS NO DEDUCIBLES SIN INCLUIR DEPRECIACIÓN
40060037000000	DEPRECIACIÓN CONTABLE
	MAS:
40060038000000	DEPRECIACIÓN FISCAL
40060039000000	OTROS CONCEPTOS DEDUCIBLES
40060040000000	COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PARTES NO RELACIONADAS 2021	TOTAL 2020	PARTES RELACIONADAS 2020	PARTES NO RELACIONADAS 2020
-----------------------------------	---------------	--------------------------------	-----------------------------------

ESTE ANEXO CONSTA DE 36 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN NUEVE PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	7.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020	GASTOS DE FABRICACIÓN 2021	GASTOS DE FABRICACIÓN 2020

(CIFRAS EN PESOS)

REMUNERACIONES

40070000000000	SUELDOS Y SALARIOS
40070001000000	COMPENSACIONES
40070002000000	HORAS EXTRAS
40070003000000	VACACIONES
40070004000000	PRIMA VACACIONAL
40070005000000	GRATIFICACIONES
40070006000000	INDEMNIZACIONES
40070007000000	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES CAUSADA

40070008000000	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
40070009000000	SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES
40070010000000	OTRAS REMUNERACIONES
40070011000000	TOTAL DE REMUNERACIONES

PRESTACIONES AL PERSONAL

40070012000000	PRESTACIONES DE RETIRO
40070013000000	ESTÍMULOS AL PERSONAL
40070014000000	PREVISIÓN SOCIAL
40070015000000	APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACIÓN
40070016000000	OTRAS PRESTACIONES
40070017000000	TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL

IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS

40070018000000	CUOTAS AL I.M.S.S.
40070019000000	APORTACIONES AL INFONAVIT
40070020000000	IMPUESTO SOBRE NOMINAS
40070021000000	SEGURO DE RETIRO
40070022000000	OTROS IMPUESTOS Y APORTACIONES
40070023000000	TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS

HONORARIOS

40070024000000	A PERSONAS FÍSICAS RESIDENTES EN EL PAÍS
40070025000000	A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAÍS
40070026000000	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
40070027000000	SUBTOTAL
40070028000000	AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
40070029000000	TOTAL DE HONORARIOS

ARRENDAMIENTOS

40070030000000	A PERSONAS FÍSICAS RESIDENTES EN EL PAÍS
40070031000000	A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAÍS
40070032000000	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
40070033000000	TOTAL DE ARRENDAMIENTOS

DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

40070034000000	(DEPRECIACIONES)
40070035000000	TOTAL DE DEPRECIACIONES
40070036000000	(AMORTIZACIONES)

40070037000000	TOTAL DE AMORTIZACIONES
	OTROS GASTOS
40070038000000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
40070039000000	CORREOS
40070040000000	INTERNET
40070041000000	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE
40070042000000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN
40070043000000	TELÉFONO
40070044000000	AGUA
40070045000000	ELECTRICIDAD
40070046000000	VIGILANCIA Y LIMPIEZA
40070047000000	MATERIALES DE OFICINA
40070048000000	GASTOS LEGALES
40070049000000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
40070050000000	SEGUROS Y FIANZAS
40070051000000	GASTOS NO DEDUCIBLES
40070052000000	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS
40070053000000	RECARGOS FISCALES
40070054000000	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES
40070055000000	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD
40070056000000	FOTOCOPIADO
40070057000000	DONATIVOS
40070058000000	ASISTENCIA TÉCNICA
40070059000000	FLETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS
40070060000000	FLETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS MORALES
40070061000000	IMPUESTO DE IMPORTACIÓN
40070062000000	IMPUESTO DE EXPORTACIÓN
40070063000000	REGALÍAS SIN RETENCIÓN
40070064000000	REGALÍAS SUJETAS AL 5%
40070065000000	REGALÍAS SUJETAS AL 10%
40070066000000	REGALÍAS SUJETAS AL 25%
40070067000000	REGALÍAS SUJETAS AL 35%
40070068000000	COMISIONES SOBRE VENTAS
40070069000000	PATENTES Y MARCAS
40070070000000	MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCIÓN
40070071000000	MATERIALES AUXILIARES DE PRODUCCIÓN
40070072000000	MAQUILAS
40070073000000	COMISIONES BANCARIAS
40070074000000	PÉRDIDA EN VENTA DE TERRENOS
40070075000000	PÉRDIDA EN VENTA DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES
40070076000000	PÉRDIDA EN VENTA DE MAQUINARIA
40070077000000	PÉRDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
40070078000000	PÉRDIDA EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
40070079000000	PÉRDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE COMPUTO
40070080000000	PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES
40070081000000	PÉRDIDA POR DETERIORO DE ACTIVOS
40070082000000	PÉRDIDA POR CRÉDITOS INCOBRABLES
40070083000000	CONSUMO EN RESTAURANTES
40070084000000	PÉRDIDA POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS

40070085000000	DEDUCCIÓN POR CONCEPTO DE AYUDA ALIMENTARIA PARA LOS TRABAJADORES
40070086000000	USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS RECARGABLES Y AUTOMÓVILES ELÉCTRICOS CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA O ACCIONADO POR HIDROGENO
40070087000000	MONTO DEDUCIBLE DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES
40070088000000	OTROS
40070089000000	TOTAL DE OTROS GASTOS
40070090000000	TOTAL DE GASTOS
40070091000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN
40070092000000	TOTAL DE GASTOS ACTUALIZADO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**GASTOS DE
FABRICACIÓN:
PARTES
RELACIONADAS
2021**

**GASTOS DE
FABRICACIÓN:
PARTES NO
RELACIONADAS
2021**

**GASTOS DE
FABRICACIÓN:
PARTES
RELACIONADAS
2020**

**GASTOS DE
FABRICACIÓN:
PARTES NO
RELACIONADAS
2020**

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

GASTOS DE VENTA 2021**GASTOS DE VENTA 2020**

**GASTOS DE
VENTA:
PARTES
RELACIONADAS
2021**

**GASTOS DE
VENTA:
PARTES NO
RELACIONADAS
2021**

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

**GASTOS DE
VENTA:
PARTES
RELACIONADAS
2020**

**GASTOS DE
VENTA:
PARTES NO
RELACIONADAS
2020**

**GASTOS DE
ADMINISTRACIÓN 2021**

**GASTOS DE
ADMINISTRACIÓN 2020**

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

**GASTOS DE
ADMINISTRACIÓN:
PARTES
RELACIONADAS
2021**

**GASTOS DE
ADMINISTRACIÓN:
PARTES NO
RELACIONADAS
2021**

**GASTOS DE
ADMINISTRACIÓN:
PARTES
RELACIONADAS
2020**

**GASTOS DE
ADMINISTRACIÓN:
PARTES NO
RELACIONADAS
2020**

PARTE VI

DATOS A PROPORCIONAR

**GASTOS GENERALES
2021**

**GASTOS GENERALES
2020**

**GASTOS
GENERALES:
PARTES
RELACIONADAS
2021**

**GASTOS
GENERALES:
PARTES NO
RELACIONADAS
2021**

PARTE VII

DATOS A PROPORCIONAR

**GASTOS
GENERALES:
PARTES
RELACIONADAS
2020**

**GASTOS
GENERALES:
PARTES NO
RELACIONADAS
2020**

TOTAL 2021**TOTAL 2020**

PARTE VIII

DATOS A PROPORCIONAR

**TOTAL
PARTES
RELACIONADAS
2021**

**TOTAL
PARTES NO
RELACIONADAS
2021**

**TOTAL
PARTES
RELACIONADAS
2020**

**TOTAL
PARTES NO
RELACIONADAS
2020**

PARTE IX

DATOS A PROPORCIONAR

**TOTAL DEDUCIBLES
PARA ISR 2021**

**TOTAL DEDUCIBLES
PARA ISR 2020**

**TOTAL NO DEDUCIBLES
PARA ISR 2021**

**TOTAL NO DEDUCIBLES
PARA ISR 2020**

ESTE ANEXO CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		2021	PARTES RELACIONADAS 2021
	8.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020		
	(CIFRAS EN PESOS)		
	INTERESES A FAVOR		
	NACIONALES		
4008000000000	BANCARIOS		
40080001000000	PERSONAS FÍSICAS		
40080002000000	PERSONAS MORALES		
40080003000000	EFECTO DE REEXPRESIÓN		
40080004000000	TOTAL INTERESES A FAVOR NACIONALES		
	EXTRANJEROS		
40080005000000	BANCARIOS		
40080006000000	PERSONAS FÍSICAS		
40080007000000	PERSONAS MORALES		
40080008000000	EFECTO DE REEXPRESIÓN		
40080009000000	TOTAL INTERESES A FAVOR DEL EXTRANJERO		
40080010000000	TOTAL DE INTERESES A FAVOR		
	INTERESES A CARGO		
	NACIONALES		
40080011000000	BANCARIOS		
40080012000000	PERSONAS FÍSICAS		
40080013000000	PERSONAS MORALES		
40080014000000	EFECTO DE REEXPRESIÓN		
40080015000000	TOTAL INTERESES A CARGO NACIONALES		
	EXTRANJEROS		
40080016000000	BANCARIOS		
40080017000000	PERSONAS FÍSICAS		
40080018000000	PERSONAS MORALES		

40080019000000	EFECTO DE REEXPRESIÓN
40080020000000	TOTAL INTERESES A CARGO DEL EXTRANJERO
40080021000000	TOTAL DE INTERESES A CARGO
	INTERESES MORATORIOS A FAVOR
	NACIONALES
40080022000000	NACIONALES
40080023000000	EFECTO DE REEXPRESIÓN
40080024000000	TOTAL INTERESES MORATORIOS A FAVOR NACIONALES
	EXTRANJEROS
40080025000000	EXTRANJEROS
40080026000000	EFECTO DE REEXPRESIÓN
40080027000000	TOTAL INTERESES MORATORIOS A FAVOR DEL EXTRANJERO
40080028000000	TOTAL DE INTERESES MORATORIOS A FAVOR
	INTERESES MORATORIOS A CARGO
	NACIONALES
40080029000000	NACIONALES
40080030000000	EFECTO DE REEXPRESIÓN
40080031000000	TOTAL INTERESES MORATORIOS A CARGO NACIONALES
	EXTRANJEROS
40080032000000	EXTRANJEROS
40080033000000	EFECTO DE REEXPRESIÓN
40080034000000	TOTAL INTERESES MORATORIOS A CARGO DEL EXTRANJERO
40080035000000	TOTAL DE INTERESES MORATORIOS A CARGO
	RESULTADO CAMBIARIO
40080036000000	PÉRDIDA CAMBIARIA
40080037000000	EFECTO DE REEXPRESIÓN
40080038000000	TOTAL DE PÉRDIDA CAMBIARIA
40080039000000	UTILIDAD CAMBIARIA
40080040000000	EFECTO DE REEXPRESIÓN
40080041000000	TOTAL DE UTILIDAD CAMBIARIA
40080042000000	TOTAL DE RESULTADO CAMBIARIO

RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA

40080043000000 RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE

40080044000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN

40080045000000 TOTAL DE RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE

40080046000000 RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE

40080047000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN

40080048000000 TOTAL DE RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE

40080049000000 TOTAL DE RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA

CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

40080050000000 CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DEUDOR

40080051000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN

40080052000000 TOTAL DE CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DEUDOR

40080053000000 CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS ACREEDOR

40080054000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN

40080055000000 TOTAL DE CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS ACREEDOR

40080056000000 TOTAL DE CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS**OTROS A FAVOR****NACIONALES**

40080057000000 NACIONALES

40080058000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN

40080059000000 TOTAL DE OTROS A FAVOR NACIONALES

EXTRANJERO

40080060000000 EXTRANJERO

40080061000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN

40080062000000 TOTAL DE OTROS A FAVOR DEL EXTRANJERO

40080063000000 TOTAL DE OTROS A FAVOR

OTROS A CARGO**NACIONALES**

40080064000000 NACIONALES
 40080065000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN
 40080066000000 TOTAL DE OTROS A CARGO NACIONALES

EXTRANJERO

40080067000000 EXTRANJEROS
 40080068000000 EFECTO DE REEXPRESIÓN
 40080069000000 TOTAL DE OTROS A CARGO DEL EXTRANJERO

40080070000000 TOTAL DE OTROS A CARGO

40080071000000 TOTAL DE OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS

40080072000000 TOTAL DE RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PARTES NO RELACIONADAS 2021	2020	PARTES RELACIONADAS 2020	PARTES NO RELACIONADAS 2020
------------------------------------	-------------	---------------------------------	------------------------------------

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR 2021	ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR 2020	NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR 2021	NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR 2020
---	---	---	---

ESTE ANEXO CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		BASE GRAVABLE	TASA, TARIFA O CUOTA
	9.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		

(CIFRAS EN PESOS)

CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)

40090000000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
 40090001000000 OTRAS REDUCCIONES DEL ISR
 40090002000000 ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO

40090003000000 MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTÍMULO FISCAL POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES

40090004000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTÍMULO FISCAL POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES.
40090005000000	ESTÍMULO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL
40090006000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTÍMULO FISCAL A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS ARTES DE EJERCICIOS ANTERIORES
40090007000000	ESTÍMULO A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS ARTES
40090008000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2021
40090009000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2020
40090010000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2019
40090011000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2018
40090012000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2017
40090013000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2016
40090014000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2015
40090015000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2014
40090016000000	MONTO PENDIENTE DE APLICAR POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO"
40090017000000	ESTÍMULO POR LA INVERSIÓN EN PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO
40090018000000	MONTO PENDIENTE DE APLICAR POR LA INVERSIÓN EN PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO
40090019000000	INGRESOS OBTENIDOS POR APOYOS GUBERNAMENTALES
40090020000000	MONTO PENDIENTE DE APLICAR DEL ESTÍMULO POR LA INVERSIÓN EN EQUIPOS FIJOS DE ALIMENTACIÓN PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS
40090021000000	MONTO DEL ESTÍMULO FISCAL POR BIODIESEL Y SUS MEZCLAS
40090022000000	OTROS ESTÍMULOS
40090023000000	TOTAL DE ESTÍMULOS
40090024000000	PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS A LA FEDERACIÓN

40090025000000	ISR RETENIDO AL CONTRIBUYENTE
40090026000000	ISR ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO
40090027000000	ISR ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS
40090028000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO
40090029000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR
40090030000000	DIFERENCIA A CARGO
40090031000000	DIFERENCIA A FAVOR
40090032000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DEL EJERCICIO
40090033000000	ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, APLICADO EN EL EJERCICIO 2021
40090034000000	ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020, APLICADO EN EL EJERCICIO 2021
40090035000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN DECLARACIONES ANUAL, NORMAL Y COMPLEMENTARIAS
40090036000000	DIFERENCIA A CARGO DEL EJERCICIO
40090037000000	ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL I.E.T.U.
40090038000000	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO

OTROS DATOS

40090039000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES
40090040000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE
40090041000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE
40090042000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A LA DEDUCCIÓN DEL 8% DE LOS INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD SUJETO DIRECTO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

40090043000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%
40090044000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%
40090045000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
40090046000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)

40090047000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
40090048000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES NO OBJETO
40090049000000	SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
40090050000000	SUMA DEL IVA ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO SIN INCLUIR SALDOS A FAVOR
40090051000000	ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, APLICADO EN EL EJERCICIO 2021
40090052000000	ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020, APLICADO EN EL EJERCICIO 2021
40090053000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IVA DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO
40090054000000	SUMA DE ACREDITAMIENTOS DE SALDOS A FAVOR DE IVA
40090055000000	SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO
40090056000000	ACREDITAMIENTO DEL IVA POR LAS INVERSIONES O GASTOS EN PERIODOS PREOPERATIVOS (ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN VI Y 5-B, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LIVA)
40090057000000	INCREMENTO DEL IVA POR LAS INVERSIONES O GASTOS EN PERIODOS PREOPERATIVOS (ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN VI Y 5-B, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LIVA)
40090058000000	REINTEGRO DEL IVA POR LAS INVERSIONES O GASTOS EN PERIODOS PREOPERATIVOS (ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN VI Y 5-B, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LIVA)
40090059000000	IVA CORRESPONDIENTE A LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL (ARTÍCULO 1-A, FRACCIÓN IV DE LA LIVA)
40090060000000	MONTO DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PRESTADOS EN EL EXTRANJERO CONSIDERADOS COMO EXPORTADOS Y SUJETOS A LA TASA DEL 0% DEL IVA (ARTÍCULO 29, FRACCIÓN IV, INCISO I) DE LA LIVA)
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (I.E.P.S.)
40090061000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 3 % (REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES)
40090062000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 25 % (BEBIDAS ENERGIZANTES, ASÍ COMO CONCENTRADOS, POLVOS Y JARABES PARA PREPARAR BEBIDAS ENERGIZANTES)
40090063000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 26.5 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO Y CERVEZA CON GRADUACIÓN ALCOHÓLICA DE HASTA 14°G.L.)

40090064000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30% (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO Y CERVEZA CON GRADUACIÓN ALCOHÓLICA DE MÁS DE 14°G.L. Y HASTA 20°G.L.)
40090065000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30 % (JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS)
40090066000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30.4 % (TABACOS LABRADOS, PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO)
40090067000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 50 % (ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO Y MIELES INCRISTALIZABLES)
40090068000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 53 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO Y CERVEZA CON GRADUACIÓN ALCOHÓLICA DE MÁS DE 20°G.L.)
40090069000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS, CIGARROS)
40090070000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS, PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS)
40090071000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A OTRAS TASAS
40090072000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
40090073000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)
40090074000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
40090075000000	TOTAL DE LITROS ENAJENADOS DE BEBIDAS SABORIZADAS
40090076000000	MONTO TOTAL DE ENAJENACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORÍAS 1 Y 2 A LA TASA DEL 9%
40090077000000	MONTO TOTAL DE ENAJENACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORÍA 3 A LA TASA DEL 7%
40090078000000	MONTO TOTAL DE ENAJENACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORÍA 4 A LA TASA DEL 6%
40090079000000	MONTO TOTAL DE ENAJENACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORÍA 5
40090080000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS ENAJENACIONES DE BOTANAS A LA TASA DEL 8%
40090081000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS ENAJENACIONES DE PRODUCTOS DE CONFITERÍA A LA TASA DEL 8%
40090082000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS ENAJENACIONES DE CHOCOLATE Y DEMÁS PRODUCTOS DERIVADOS DEL CACAO A LA TASA DEL 8%

40090083000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS ENAJENACIONES DE FLANES Y PUDINES A LA TASA DEL 8%
40090084000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS ENAJENACIONES DE DULCES DE FRUTAS Y HORTALIZAS A LA TASA DEL 8%
40090085000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS ENAJENACIONES DE CREMAS DE CACAHUATE Y AVELLANAS A LA TASA DEL 8%
40090086000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS ENAJENACIONES DE DULCES DE LECHE A LA TASA DEL 8%
40090087000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS ENAJENACIONES DE ALIMENTOS PREPARADOS A BASE DE CEREALES A LA TASA DEL 8%
40090088000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS ENAJENACIONES DE HELADOS, NIEVES Y PALETAS DE HIELO A LA TASA DEL 8%
40090089000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS ENAJENADOS DE PROPANO (CUOTA DE \$ 7.7291 POR LITRO)
40090090000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS ENAJENADOS DE BUTANO (CUOTA DE \$ 10.0023 POR LITRO)
40090091000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS ENAJENADOS DE GASOLINAS Y GASAVION (CUOTA DE \$ 13.5569 POR LITRO)
40090092000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS ENAJENADOS DE TURBOSINA Y OTROS KEROSENOS (CUOTA DE \$ 16.1918 POR LITRO)
40090093000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS ENAJENADOS DE DIÉSEL (CUOTA DE \$ 16.4501 POR LITRO)
40090094000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS ENAJENADOS DE COMBUSTÓLEO (CUOTA DE \$ 17.5558 POR LITRO)
40090095000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, TONELADAS ENAJENADAS DE COQUE DE PETRÓLEO (CUOTA DE \$ 20.3767 POR TONELADA)
40090096000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, TONELADAS ENAJENADAS DE COQUE DE CARBÓN (CUOTA DE \$ 47.7695 POR TONELADA)
40090097000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, TONELADAS ENAJENADAS DE CARBÓN MINERAL (CUOTA DE \$ 35.9692 POR TONELADA)
40090098000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, TONELADAS ENAJENADAS DE OTROS COMBUSTIBLES FÓSILES (CUOTA DE \$ 51.9957 POR TONELADA)
40090099000000	SUMA DEL IEPS CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
40090100000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 25 % (BEBIDAS ENERGIZANTES, ASÍ COMO CONCENTRADOS, POLVOS Y JARABES PARA PREPARAR BEBIDAS ENERGIZANTES)
40090101000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 26.5 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO Y CERVEZA CON GRADUACIÓN ALCOHÓLICA DE HASTA 14°G.L.)
40090102000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 30 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO Y CERVEZA CON GRADUACIÓN ALCOHÓLICA DE MÁS DE 14°G.L. Y HASTA 20°G.L.)

40090103000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 30.4 % (TABACOS LABRADOS, PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS HECHOS ENTERAMENTE A MANO)
40090104000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 53 % (BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO Y CERVEZA CON GRADUACIÓN ALCOHÓLICA DE MÁS DE 20°G.L.)
40090105000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS, CIGARROS)
40090106000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A LA TASA DEL 160% (TABACOS LABRADOS, PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS)
40090107000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS A OTRAS TASAS
40090108000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES IMPORTADOS
40090109000000	TOTAL DE LITROS IMPORTADOS DE BEBIDAS SABORIZADAS
40090110000000	MONTO TOTAL DE IMPORTACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORÍAS 1 Y 2 A LA TASA DEL 9%
40090111000000	MONTO TOTAL DE IMPORTACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORÍA 3 A LA TASA DEL 7%
40090112000000	MONTO TOTAL DE IMPORTACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORÍA 4 A LA TASA DEL 6%
40090113000000	MONTO TOTAL DE ENAJENACIONES DE PLAGUICIDAS CATEGORÍA 5
40090114000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS IMPORTACIONES DE BOTANAS A LA TASA DEL 8%
40090115000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS IMPORTACIONES DE PRODUCTOS DE CONFITERÍA A LA TASA DEL 8%
40090116000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS IMPORTACIONES DE CHOCOLATE Y DEMÁS PRODUCTOS DERIVADOS DEL CACAO A LA TASA DEL 8%
40090117000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS IMPORTACIONES DE FLANES Y PUDINES A LA TASA DEL 8%
40090118000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS IMPORTACIONES DE DULCES DE FRUTAS Y HORTALIZAS A LA TASA DEL 8%
40090119000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS IMPORTACIONES DE CREMAS DE CACAHUATE Y AVELLANAS A LA TASA DEL 8%
40090120000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS IMPORTACIONES DE DULCES DE LECHE A LA TASA DEL 8%
40090121000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS IMPORTACIONES DE ALIMENTOS PREPARADOS A BASE DE CEREALES A LA TASA DEL 8%
40090122000000	MONTO TOTAL DE ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA POR LAS IMPORTACIONES DE HELADOS, NIEVES Y PALETAS DE HIELO A LA TASA DEL 8%

40090123000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS IMPORTADOS DE PROPANO (CUOTA DE \$5.91 POR LITRO)
40090124000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS IMPORTADOS DE BUTANO (CUOTA DE \$7.66 POR LITRO)
40090125000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS IMPORTADOS DE GASOLINAS Y GASAVION (CUOTA DE \$10.38 POR LITRO)
40090126000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS IMPORTADOS DE TURBOSINA Y OTROS KEROSENO (CUOTA DE \$12.40 POR LITRO)
40090127000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS IMPORTADOS DE DIESEL (CUOTA DE \$12.59 POR LITRO)
40090128000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, LITROS IMPORTADOS DE COMBUSTÓLEO (CUOTA DE \$13.45 POR LITRO)
40090129000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, TONELADAS IMPORTADAS DE COQUE DE PETRÓLEO (CUOTA DE \$15.60 POR TONELADA)
40090130000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, TONELADAS IMPORTADAS DE COQUE DE CARBÓN (CUOTA DE \$36.57 POR TONELADA)
40090131000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, TONELADAS IMPORTADAS DE CARBÓN MINERAL (CUOTA DE \$27.54 POR TONELADA)
40090132000000	COMBUSTIBLES FÓSILES, TONELADAS IMPORTADAS DE OTROS COMBUSTIBLES FÓSILES (CUOTA DE \$39.80 POR TONELADA)
40090133000000	VALOR DE LOS CIGARROS ENAJENADOS (CUOTA DE \$ 0.5108 POR CIGARRO)
40090134000000	VALOR DE LOS CIGARROS IMPORTADOS (CUOTA DE \$ 0.5108 POR CIGARRO)
40090135000000	VALOR DEL PESO TOTAL EN GRAMOS DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS ENAJENADOS DISTINTOS A LOS CIGARROS ENTRE 0.75 (CUOTA \$ 0.5108)
40090136000000	VALOR DEL PESO TOTAL EN GRAMOS DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS IMPORTADOS DISTINTOS A LOS CIGARROS ENTRE 0.75 (CUOTA \$ 0.5108)
40090137000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE CIGARROS ENAJENADOS
40090138000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE CIGARROS IMPORTADOS
40090139000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS CORRESPONDIENTE AL PESO TOTAL EN GRAMOS (PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS GRAVADOS ENAJENADOS ENTRE 0.75)
40090140000000	IMPUESTO CAUSADO POR CUOTA DE PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS CORRESPONDIENTE AL PESO TOTAL EN GRAMOS (PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS GRAVADOS IMPORTADOS ENTRE 0.75)
40090141000000	SUMA DEL IEPS ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO
40090142000000	SUMA DE COMPENSACIONES DE SALDOS A FAVOR DE IEPS
40090143000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IEPS DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO

40090144000000	SUMA DE ACREDITAMIENTOS DE SALDOS A FAVOR DE IEPS
40090145000000	SUMA DEL IEPS DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO
40090146000000	BIODIESEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2021
40090147000000	BIODIESEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2021

IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR

40090148000000	IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACIÓN
40090149000000	IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACIÓN
40090150000000	TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

40090151000000	CUOTAS PATRONALES AL I.M.S.S.
40090152000000	APORTACIONES AL INFONAVIT
40090153000000	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA

40090154000000	EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).- VISITANTE SIN PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES REMUNERADAS (ARTÍCULO 8, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS)
40090155000000	EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).- SERVICIOS MIGRATORIOS (ARTÍCULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS)
40090156000000	SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO (SENEAM)
40090157000000	INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT)
40090158000000	OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO

CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR:**IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)****POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAÍS**

40090159000000	POR SALARIOS
40090160000000	HONORARIOS AL 35% ART 96 LISR
40090161000000	PREMIOS
40090162000000	HONORARIOS AL 10%
40090163000000	ARRENDAMIENTO AL 10%
40090164000000	ENAJENACIÓN DE OTROS BIENES AL 20%
40090165000000	INTERESES AL 0.97%, SOBRE EL MONTO DEL CAPITAL
40090166000000	INTERESES AL 20%
40090167000000	INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA AL 35%
40090168000000	COMISIONES
40090169000000	POR DIVIDENDOS AL 10%
40090170000000	OTROS

40090171000000	TOTAL DE ISR RETENIDO A RESIDENTES EN EL PAÍS
	POR PAGOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
40090172000000	SALARIOS AL 15%
40090173000000	SALARIOS AL 30%
40090174000000	JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 15%
40090175000000	JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 30%
40090176000000	HONORARIOS AL 25%
40090177000000	REGALÍAS AL 5%
40090178000000	REGALÍAS AL 10%
40090179000000	REGALÍAS AL 25%
40090180000000	REGALÍAS AL 35%
40090181000000	ASISTENCIA TÉCNICA
40090182000000	MEDIACIONES
40090183000000	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
40090184000000	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 25%
40090185000000	INTERCAMBIO DE DEUDA PÚBLICA POR CAPITAL
40090186000000	ARRENDAMIENTO FINANCIERO
40090187000000	PREMIOS
40090188000000	SERVICIO TURÍSTICO DE TIEMPO COMPARTIDO
40090189000000	INTERESES AL 4.9%
40090190000000	INTERESES AL 10%
40090191000000	INTERESES AL 15%
40090192000000	INTERESES AL 21%
40090193000000	INTERESES AL 35%
40090194000000	ENAJENACIÓN DE INMUEBLES
40090195000000	ENAJENACIÓN DE ACCIONES
40090196000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL
40090197000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA
40090198000000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES INMUEBLES
40090199000000	CONTRATO DE FLETAMENTO
40090200000000	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS
40090201000000	POR DIVIDENDOS AL 10%
40090202000000	OTROS
40090203000000	TOTAL DE ISR RETENIDO A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)
40090204000000	SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PRESTADOS POR PERSONAS FÍSICAS
40090205000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PRESTADOS U OTORGADOS POR PERSONAS FÍSICAS
40090206000000	ADQUISICIÓN DE DESPERDICIOS
40090207000000	SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES PRESTADOS POR PERSONAS FÍSICAS O MORALES

4009020800000	SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS PERSONAS FÍSICAS
4009020900000	ADQUISICIÓN, O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAÍS
4009021000000	OTROS
4009021100000	TOTAL DE IVA RETENIDO

OTRAS CONTRIBUCIONES RETENIDAS

4009021200000	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS RETENIDO
4009021300000	CUOTAS OBRERAS AL I.M.S.S.
4009021400000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A LA DEDUCCIÓN DEL 8% DE LOS INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD RETENEDOR
4009021500000	OTROS

COMPENSACIONES EFECTUADAS Y DEVOLUCIONES OBTENIDAS**COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO DE SALDOS A FAVOR PROVENIENTES DE:**

	A VALOR HISTÓRICO DE:
4009021600000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
4009021700000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
4009021800000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

	A VALOR ACTUALIZADO DE:
4009021900000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
4009022000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
4009022100000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO APLICADAS A:

4009022200000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO PROVENIENTE DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO
4009022300000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PROVENIENTE DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO
4009022400000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO

4009022500000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
	DE:
4009022600000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
4009022700000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
4009022800000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**CONTRIBUCIÓN
DETERMINADA POR
AUDITORIA A CARGO O A
FAVOR****CONTRIBUCIÓN A
CARGO O SALDO A
FAVOR DETERMINADO
POR EL CONTRIBUYENTE****DIFERENCIA****DIFERENCIAS NO
MATERIALES NO
INVESTIGADAS POR
AUDITORIA**

CONCEPTO

9.1.- DECLARATORIA**ESTE ANEXO CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.****PARTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	10.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO	IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	DE
	(CIFRAS EN PESOS)			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO			
40100000000000	DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)			
40100001000000	DIFERENCIA DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO) PAGOS PROVISIONALES Y/O DEFINITIVOS DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE POR CONCEPTO DE:			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGOS PROVISIONALES PROPIOS			
40100002000000	CORRESPONDIENTE AL MES O PERIODO DE:			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR			
40100003000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE HONORARIOS EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR			
40100004000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR			
40100005000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:			
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE INTERESES EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR			

- 40100006000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- IMPUESTO SOBRE LA RENTA (OTRAS RETENCIONES A RESIDENTES EN MÉXICO) EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**
- 40100007000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS COMO SUJETO DIRECTO**
- 40100008000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- IMPUESTO SOBRE LA RENTA REGÍMENES FISCALES PREFERENTES COMO SUJETO DIRECTO**
- 40100009000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:
- IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGOS AL EXTRANJERO EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**
- 40100010000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**
- 40100011000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)
- IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO COMO RECAUDADOR (DE EJERCICIOS ANTERIORES)**
- 40100012000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)
- INFORMACIÓN DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE:**
- IMPUESTO AL ACTIVO COMO SUJETO DIRECTO**
- 40100013000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)
- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**
- 40100014000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**
- 40100015000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO
40100016000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR
40100017000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS
40100018000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
40100019000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
40100020000000	CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:
	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO
40100021000000	CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:
	IMPUESTOS LOCALES
40100022000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	IMPUESTO SOBRE NOMINAS
40100023000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA
40100024000000	EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).- VISITANTE SIN PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES REMUNERADAS (ARTÍCULO 8, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40100025000000	EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).- SERVICIOS MIGRATORIOS (ARTÍCULO 12 LEY FEDERAL DE DERECHOS) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40100026000000	SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO (SENEAM), CORRESPONDIENTE AL MES DE:
40100027000000	INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT), CORRESPONDIENTE AL MES DE:

40100028000000 OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:

OTRAS CONTRIBUCIONES

40100029000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:

DIFERENCIAS NO CONSIDERADAS POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO:

40100030000000 DIFERENCIA DETERMINADA POR DICTAMEN NO CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)

IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGOS PROVISIONALES

40100031000000 CORRESPONDIENTE AL MES O PERIODO DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENCIONES A RESIDENTES EN MÉXICO

40100032000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENCIONES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

40100033000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS

40100034000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA REGÍMENES FISCALES PREFERENTES COMO SUJETO DIRECTO

40100035000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO COMO SUJETO DIRECTO

40100036000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR

40100037000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS COMO SUJETO DIRECTO

40100038000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR
40100039000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS
40100040000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
40100041000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
40100042000000	CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:
	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO
40100043000000	CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:
	IMPUESTOS LOCALES
40100044000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
	DERECHOS
40100045000000	CORRESPONDIENTE AL DERECHO
	OTRAS CONTRIBUCIONES
40100046000000	ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:
40100047000000	TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE DE LA CONTRIBUCIÓN EN LITIGIO	FECHA DE PAGO	INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O SAT	NÚMERO DE LA OPERACIÓN
--	--	----------------------	-------------------------------------	-------------------------------

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE) NÚMERO DE FOLIO	PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE) FECHA DE PRESENTACIÓN	PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE) ADMINISTRACIÓN RECEPTORA	OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN PARCIALIDADES NÚMERO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN PARCIALIDADES FECHA
--	--	---	---	--

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		2021	2020
	11.- CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		
	(CIFRAS EN PESOS)		
40110000000000	UTILIDAD NETA		
40110001000000	PÉRDIDA NETA		
	MÁS-MENOS:		
40110002000000	EFEECTO DE LA INFLACIÓN DE LA NIF B-10		
40110003000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE		
40110004000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE		
40110005000000	UTILIDAD NETA HISTÓRICA		
40110006000000	PÉRDIDA NETA HISTÓRICA		
	MÁS:		
40110007000000	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES		
	MÁS:		
40110008000000	DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES		
	MENOS:		
40110009000000	DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES		
	MENOS:		
40110010000000	INGRESOS CONTABLES NO FISCALES		
40110011000000	PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES		
40110012000000	UTILIDAD FISCAL ANTES DE PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES		
40110013000000	PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES		
40110014000000	PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PTU PAGADA EN EL EJERCICIO		
40110015000000	UTILIDAD FISCAL ANTES DE PTU PAGADA EN EL EJERCICIO		
	MÁS O MENOS:		
40110016000000	PTU PAGADA EN EL EJERCICIO		
40110017000000	PÉRDIDA FISCAL DEL EJERCICIO		
40110018000000	UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO		
40110019000000	DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO DEL EJERCICIO (ARTÍCULO NOVENO FRACCIÓN XXXVII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR PARA 2014)		
40110020000000	AMORTIZACIÓN DE PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
40110021000000	RESULTADO FISCAL Y/O UTILIDAD GRAVABLE		

INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

40110022000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE
40110023000000	UTILIDAD CAMBIARIA FISCAL
40110024000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES
40110025000000	UTILIDAD FISCAL POR REEMBOLSO DE CAPITAL
40110026000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO
40110027000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS
40110028000000	UTILIDAD FISCAL EN FIDEICOMISOS
40110029000000	ANTICIPOS DE CLIENTES
40110030000000	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS
40110031000000	INGRESOS POR AVANCE DE OBRA
40110032000000	INVENTARIO ACUMULABLE
40110033000000	ESTÍMULOS FISCALES
40110034000000	AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
40110035000000	OTROS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES
40110036000000	TOTAL DE INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

40110037000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
40110038000000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES
40110039000000	MULTAS
40110040000000	GASTOS NO DEDUCIBLES
40110041000000	COSTO DE VENTAS CONTABLE
40110042000000	DEPRECIACIÓN CONTABLE
40110043000000	PROVISIONES
40110044000000	ESTIMACIONES
40110045000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES
40110046000000	COSTO DE VENTAS CONTABLE
40110047000000	PÉRDIDA CAMBIARIA
40110048000000	AMORTIZACIONES CONTABLES
40110049000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO
40110050000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS
40110051000000	PÉRDIDA CONTABLE EN FIDEICOMISOS
40110052000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN
40110053000000	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
40110054000000	PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA
40110055000000	INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO
40110056000000	PROPORCIÓN DE PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR
40110057000000	OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NO DEDUCIBLES
40110058000000	OTRAS DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES
40110059000000	TOTAL DE DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE CONTABILIZAN EN:

40110060000000	GASTOS DE FABRICACIÓN
40110061000000	GASTOS DE VENTA
40110062000000	GASTOS GENERALES
40110063000000	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

LA DEPRECIACIÓN CONTABLE SE INTEGRA POR:

40110064000000	GASTOS DE FABRICACIÓN
40110065000000	GASTOS DE VENTA
40110066000000	GASTOS GENERALES
40110067000000	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

40110068000000	ADQUISICIÓN DE MERCANCÍAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS SEMITERMINADOS, QUE SE UTILICEN PARA PRESTAR SERVICIOS, PARA FABRICAR BIENES O PARA ENAJENARLOS
40110069000000	MANO DE OBRA
40110070000000	MAQUILAS
40110071000000	GASTOS DE FABRICACIÓN
40110072000000	DEPRECIACIÓN FISCAL
40110073000000	ESTÍMULO FISCAL POR DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES
40110074000000	AMORTIZACIÓN FISCAL
40110075000000	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES
40110076000000	PÉRDIDA FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO
40110077000000	PÉRDIDA FISCAL ENAJENACIÓN DE TERRENOS
40110078000000	PÉRDIDA FISCAL EN FIDEICOMISOS
40110079000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE
40110080000000	COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA
40110081000000	PÉRDIDA CAMBIARIA FISCAL
40110082000000	CARGOS A PROVISIONES
40110083000000	CARGOS A ESTIMACIONES
40110084000000	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES QUE AFECTARON EL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE
40110085000000	ANTICIPOS DE CLIENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR
40110086000000	PÉRDIDA POR CRÉDITOS INCOBRABLES
40110087000000	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
40110088000000	COSTO DE VENTAS FISCAL
40110089000000	DEDUCCIÓN ADICIONAL POR DONACIÓN DE BIENES BÁSICOS PARA LA SUBSISTENCIA HUMANA (ARTÍCULO 1.3. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013)
40110090000000	DEDUCCIÓN DEL MONTO ADICIONAL DEL 25% DEL SALARIO (ARTÍCULO 1.5. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013 Y ARTÍCULO 186 DE LA LISR)
40110091000000	DEDUCCIÓN ADICIONAL PARA MAQUILADORAS
40110092000000	ESTÍMULO FISCAL POR CONTRATAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES
40110093000000	DEDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES
40110094000000	AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
40110095000000	INTERESES NETOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
40110096000000	INTERESES NETOS DEL EJERCICIO
40110097000000	OTRAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES
40110098000000	TOTAL DE DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

40110099000000	UTILIDAD CAMBIARIA
----------------	--------------------

4011010000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES
40110101000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO
40110102000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS
40110103000000	UTILIDAD CONTABLE EN FIDEICOMISOS
40110104000000	UTILIDAD CONTABLE EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN
40110105000000	VENTAS ANTICIPADAS ACUMULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR Y DEVENGADAS EN ESTE
40110106000000	CANCELACIÓN DE ESTIMACIONES
40110107000000	CANCELACIÓN DE PROVISIONES
40110108000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS
40110109000000	INGRESOS POR AVANCE DE OBRA
40110110000000	INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO
40110111000000	UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA
40110112000000	ANTICIPO DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES CONSIDERADOS COMO INGRESOS EN EL EJERCICIO
40110113000000	SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y SU ACTUALIZACIÓN
40110114000000	OTROS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES
40110115000000	TOTAL DE INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

ESTE ANEXO CONSTA DE 22 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CINCO PARTES.**PARTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	PAÍS DE RESIDENCIA	FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO QUE LE DIO ORIGEN A LA OPERACIÓN
	12.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021			
	(CIFRAS EN PESOS)			
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "40D086000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES			
	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO			
40120000000000	(ESPECIFICAR)			
40120001000000	TOTAL			

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA MÁS RECIENTE ADENDA AL CONTRATO ORIGEN	TIPO DE OPERACIÓN CONTRATADA, DEUDA O CAPITAL	MONTO CONTRATADO	EFECTO FISCAL QUE TUVO EN EL EJERCICIO INGRESO (DEDUCCIÓN)	IMPORTE DEL EFECTO FISCAL QUE TUVO EN EL EJERCICIO
---	---	------------------	--	--

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO DE MONEDA	VALOR PACTADO SOBRE EL SUBYACENTE	TIPO DE SUBYACENTE	EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE SUBYACENTE" HAYA SELECCIONADO "OTROS" ESPECIFIQUE CONCEPTO
----------------	-----------------------------------	--------------------	--

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

INDIQUE SI ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO REALIZO:	EN CASO DE QUE HAYA LIQUIDADO MEDIANTE CELEBRACIÓN DE UNA OPERACIÓN CONTRARIA, INDIQUE LAS RAZONES	INDIQUE EL MONTO DE INGRESO ACUMULABLE O (DEDUCCIÓN AUTORIZADA) GENERADO
---	--	--

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

% DE RETENCIÓN SOBRE LA GANANCIA	VIGENCIA DEL	VIGENCIA AL	INDIQUE SI OBTUVO BENEFICIO DE LOS TRATADOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI O NO)	INDIQUE SI SE CONTRATÓ CON UNA PARTE RELACIONADA (SI O NO)
----------------------------------	--------------	-------------	--	--

ESTE ANEXO CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	13.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD
	(CIFRAS EN PESOS)			
NOTA:	NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "40D087000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES			
	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA EXTRANJERAS			
40130000000000	(ESPECIFICAR)			
40130001000000	TOTAL			
	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA EN MÉXICO			
40130002000000	(ESPECIFICAR)			
40130003000000	TOTAL			

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO DE LA INVERSIÓN	MONTO DE LAS UTILIDADES (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	FORMA DE PAGO (TRANSFERENCIA DE FONDOS, CAPITALIZACIÓN DE CRÉDITOS O DEUDAS, ETC.)	MONTO DE LA UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR DE LA INVERSIÓN
------------------------------	--	---	---	------------------------------

ESTE ANEXO CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC	PAÍS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES
	14.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021			

(CIFRAS EN PESOS)

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA

40140000000000 (ESPECIFICAR)

40140001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO	PERIODO DE TENENCIA DEL	PERIODO DE TENENCIA AL	MONTO DE APORTACIONES QUE NO SEAN PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES	MONTO DE RETIROS DE CAPITAL
---	--------------------------------	-------------------------------	---	------------------------------------

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO DE PRÉSTAMOS EFECTUADOS	MONTO DE PRÉSTAMOS RECIBIDOS	PORCENTAJE DE TASA DE INTERÉS PACTADA EN CASO DE PRÉSTAMO RECIBIDOS	DESTINO DEL PRÉSTAMO	MONTO DE PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
--------------------------------------	-------------------------------------	--	-----------------------------	--

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
---------------	-----------------	-----------------------------	--

15.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGÚN ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

2021 2020

(CIFRAS EN PESOS)

40150000000000 TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS

MÁS:

40150001000000 TOTAL DE INTERESES A FAVOR

40150002000000 UTILIDAD CAMBIARIA

40150003000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN DE LA UTILIDAD CAMBIARIA
40150004000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE
40150005000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN DEL RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE
40150006000000	OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR
40150007000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN DE OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR
40150008000000	CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS A FAVOR
40150009000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN DE CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS A FAVOR
40150010000000	TOTAL DE PRODUCTOS FINANCIEROS
40150011000000	RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO CAPITALIZABLE
40150012000000	UTILIDAD NETA POR PARTICIPACIÓN EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS
40150013000000	INGRESOS POR LAS OPERACIONES DISCONTINUADAS
40150014000000	RESULTADO FAVORABLE POR CONVERSIÓN DE OPERACIONES EXTRANJERAS
40150015000000	RESULTADO FAVORABLE NO REALIZADO EN Y/O SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS
40150016000000	VALUACIÓN FAVORABLE DE COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO Y/O INSTRUMENTOS FINANCIEROS
40150017000000	PARTICIPACIÓN FAVORABLE DE LOS OTROS RESULTADOS INTEGRALES DE ASOCIADAS
40150018000000	IMPUESTO DIFERIDO ACREEDOR
40150019000000	OTROS
40150020000000	TOTAL DE OTROS CONCEPTOS A FAVOR
40150021000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS REPORTADOS EN EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
	MENOS :
40150022000000	MÉTODO DE PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS, ETCÉTERA
40150023000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN DE LA UTILIDAD CAMBIARIA
40150024000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE
40150025000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN DEL RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE
40150026000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN DE OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR
40150027000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN DE VENTAS O INGRESOS BRUTOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD
40150028000000	EFFECTO DE REEXPRESIÓN DE CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS A FAVOR
40150029000000	OTROS
40150030000000	TOTAL
	MÁS:
40150031000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE
40150032000000	ANTICIPOS DE CLIENTES
40150033000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS PROVENIENTES DEL EXTRANJERO
40150034000000	GANANCIA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO
40150035000000	GANANCIA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE TERRENOS

40150036000000	GANANCIA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES O PARTES SOCIALES Y/O INTANGIBLES
40150037000000	GANANCIA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE TÍTULOS VALOR
40150038000000	GANANCIA REALIZADA EN FUSIÓN O ESCISIÓN DE SOCIEDADES
40150039000000	GANANCIA PROVENIENTE DE REDUCCIÓN DE CAPITAL O LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
40150040000000	DEVOLUCIONES, DESCUENTOS O BONIFICACIONES SOBRE VENTAS O INGRESOS NACIONALES
40150041000000	DEVOLUCIONES, DESCUENTOS O BONIFICACIONES SOBRE VENTAS O INGRESOS AL EXTRANJERO
40150042000000	CANTIDADES RECIBIDAS EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA POR PRÉSTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL MAYORES A \$600,000.00
40150043000000	AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
40150044000000	OTROS
40150045000000	TOTAL

MENOS:

40150046000000	ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES
40150047000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO
40150048000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS
40150049000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES O PARTES SOCIALES Y/O INTANGIBLES
40150050000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE TÍTULOS VALOR
40150051000000	UTILIDAD CONTABLE EN FUSIÓN O ESCISIÓN DE SOCIEDADES
40150052000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS O UTILIDADES PERCIBIDOS DE OTRAS PERSONAS MORALES RESIDENTES EN MÉXICO
40150053000000	IMPUESTO DIFERIDO ACREEDOR
40150054000000	OTROS
40150055000000	TOTAL

40150056000000	INGRESOS ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
----------------	--

MÁS:

40150057000000	VENTAS O INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES COBRADOS EN EL EJERCICIO
40150058000000	COSTO FISCAL POR LA ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO
40150059000000	COSTO FISCAL POR ENAJENACIÓN DE TERRENOS
40150060000000	OTROS
40150061000000	TOTAL

MENOS:

40150062000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE
40150063000000	GANANCIA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES O PARTES SOCIALES
40150064000000	GANANCIA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE TÍTULOS VALOR
40150065000000	GANANCIA REALIZADA EN FUSIÓN O ESCISIÓN DE SOCIEDADES
40150066000000	GANANCIA PROVENIENTE DE REDUCCIÓN DE CAPITAL O LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

40150067000000	PÉRDIDA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO
40150068000000	PÉRDIDA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE TERRENOS
40150069000000	UTILIDAD CAMBIARIA
40150070000000	VENTAS O INGRESOS NO COBRADOS EN EL EJERCICIO
40150071000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS PROVENIENTES DEL EXTRANJERO
40150072000000	INTERESES QUE GENERARON IVA Y QUE ESTÁN EN RESERVA DE CAPITAL
40150073000000	OTROS
40150074000000	TOTAL
40150075000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

ESTE ANEXO CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC	TIPO DE OPERACIÓN
	16.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		
	(CIFRAS EN PESOS)		
NOTA:	NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "40D042000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA		
	INGRESOS ACUMULABLES		
40160000000000	(ESPECIFICAR)		
40160001000000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES		
	DEDUCCIONES AUTORIZADAS		
40160002000000	(ESPECIFICAR)		
40160003000000	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS		

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR	PAÍS DE RESIDENCIA	VALOR DE LA OPERACIÓN Y/O INVERSIÓN PARA EFECTOS FISCALES (INCLUSO CON VALOR CERO)	MÉTODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO
EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO			

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

LA OPERACIÓN INVOLUCRA CONTRIBUCIONES ÚNICAS Y VALIOSAS (SI O NO) EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL, DE QUE CONTRIBUCIONES ÚNICAS Y VALIOSA SE TRATAN	LA OPERACIÓN INVOLUCRA CONTRIBUCIONES ÚNICAS Y VALIOSAS (SI O NO)	MONTO AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES	LA OPERACIÓN ESTÁ PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)
---	---	---	---

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

SE MODIFICARON LOS VALORES DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA IVA, O BIEN, DEL IVA ACREDITABLE (DEDUCCIONES) COMO CONSECUENCIA DE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REGLA 3.9.1.2. APARTADO B, DE LA RMF VIGENTE) (SI O NO)	INDIQUE SI OBTUVO BENEFICIO DE LOS TRATADOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI, NO, N/A)	MONTO MODIFICADO
--	---	------------------

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	17.- INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "40D042000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO. INFORMACIÓN GENERAL**CUAL(ES) ES (SON) LA (S) ACTIVIDAD(ES) PREPONDERANTE(S) DEL CONTRIBUYENTE:**

4017000000000	DISTRIBUCIÓN
40170001000000	MANUFACTURA
40170002000000	MAQUILADORA
40170003000000	OTORGAMIENTO DE USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
40170004000000	SERVICIOS
40170005000000	OTROS (ESPECIFICAR)
40170006000000	EL CONTRIBUYENTE ES PROPIETARIO DE LOS ACTIVOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE MISMO QUE ESTÁN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD
40170007000000	EL CONTRIBUYENTE POSEE O USA ACTIVOS INTANGIBLES LOS CUALES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD
	ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES QUE USA EL CONTRIBUYENTE (VER APÉNDICE VIII) QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD
40170008000000	CAMPO 1
40170009000000	CAMPO 2

4017001000000	CAMPO 3
4017001100000	CAMPO 4
4017001200000	CAMPO 5
4017001300000	MONTO DE LA REGALÍA POR EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES
	ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES POR LOS QUE OTORGA EL USO O GOCE (VER APÉNDICE VIII)
4017001400000	CAMPO 1
4017001500000	CAMPO 2
4017001600000	CAMPO 3
4017001700000	CAMPO 4
4017001800000	CAMPO 5
4017001900000	MONTO DE LA REGALÍA POR EL QUE SE OTORGA EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES
	ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES DE LOS QUE ES PROPIETARIO Y QUE TIENE REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD (VER APÉNDICE VIII)
4017002000000	CAMPO 1
4017002100000	CAMPO 2
4017002200000	CAMPO 3
4017002300000	CAMPO 4
4017002400000	CAMPO 5
4017002500000	VALOR DEL ACTIVO INTANGIBLE QUE TIENE REGISTRADO EN SU CONTABILIDAD
4017002600000	EL CONTRIBUYENTE OBTUVO UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS (APA) APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL
4017002700000	NÚMERO DE OFICIO
4017002800000	FECHA DEL OFICIO
4017002900000	INDIQUE SI SE ENCUENTRA EN TRÁMITE UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS (APA) APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL
4017003000000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROMOCIÓN
4017003100000	EL CONTRIBUYENTE OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN FAVORABLE DEL SAT QUE INVOLUCRE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS
4017003200000	NÚMERO DE OFICIO
4017003300000	FECHA DEL OFICIO
4017003400000	DEDUJO EN EL EJERCICIO INVENTARIOS INICIALES PROVENIENTES DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES
4017003500000	DEDUJO EN EL EJERCICIO DEPRECIACIONES O AMORTIZACIONES PROVENIENTES DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES
4017003600000	EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR (ESTUDIO(S) DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)
4017003700000	EL CONTRIBUYENTE PRESENTO SU DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR)
4017003800000	FECHA DE PRESENTACIÓN (ULTIMA PRESENTADA)

- 40170039000000 EL CONTRIBUYENTE OPTO POR LO DISPUESTO EN LA REGLA 2.8.4.2. DE LA RMF VIGENTE
NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CONTESTAR LA SIGUIENTE PREGUNTA
- 40170040000000 LA DECLARACIÓN INFORMATIVA REFERIDA EN EL ÍNDICE 40170037000000, INCLUYE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL
- 40170041000000 EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS:
- RFC DE LAS PERSONAS QUE ELABORARON LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 FRACCIONES IX Y XII DE LA LISR, O BIEN, QUE ASESORARON EN SU FORMULACIÓN.**
- ELABORADORES**
- 40170042000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 1
40170043000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 2
40170044000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 3
- ASESORES**
- 40170045000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 1
40170046000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 2
40170047000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 3
- RFC DE LAS PERSONAS QUE ASESORARON FISCALMENTE EN TÉRMINOS DEL TÍTULO VI DEL CFF**
- ASESORES FISCALES**
- 40170048000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 1
40170049000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 2
40170050000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 3
- OBLIGACIONES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA**
- 40170051000000 LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN LOS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA) (FRACCIONES X Y IX RESPECTIVAMENTE DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR)
- 40170052000000 EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:
- 40170053000000 LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACIÓN INFORMATIVA (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR) SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 16 DEL DICTAMEN, AMBAS REFERENTES A OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 40170054000000 EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:

- 40170055000000 LAS CIFRAS REPORTADAS PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 16 DEL DICTAMEN
- 40170056000000 EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:
- 40170057000000 EN ALGUNA(S) DE LAS TRANSACCIONES ANALIZADAS EN LA DIVERSA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DEL CONTRIBUYENTE, SE ELIGIÓ COMO PARTE EXAMINADA A LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO
- 40170058000000 INDIQUE LAS TRANSACCIONES REALIZADAS
- 40170059000000 MONTO DE LAS TRANSACCIONES
- 40170060000000 EL CONTRIBUYENTE TIENE EN SU PODER TODA LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y FISCAL DE LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE ES NECESARIA PARA CORROBORAR EL ANÁLISIS Y LAS CONCLUSIONES DE LA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN DONDE DICHA PARTE RELACIONADA FUE ELEGIDA COMO LA PARTE A EXAMINAR

AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

- 40170061000000 REALIZO ALGÚN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA QUE LOS PRECIOS, MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES O MÁRGENES DE UTILIDAD DE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS SE CONSIDEREN COMO PACTADAS COMO LO HARÍAN CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES

NOTA: EN CASO DE QUE EN EL ANEXO 16 SE PRESENTE INFORMACIÓN EN LA COLUMNA "MONTO AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES" CONTESTE LO SIGUIENTE (EFECTOS FISCALES NO CONTABLES):

- 40170062000000 EL MONTO DEL INCREMENTO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR
- 40170063000000 EL MONTO DEL INCREMENTO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR, INCLUSO POR DISMINUIR INGRESOS
- 40170064000000 EL MONTO DISMINUIDO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR
- 40170065000000 MONTO INCREMENTADO EN LAS DECLARACIONES PRESENTADAS POR EL EJERCICIO FISCAL POR IMPUESTOS RETENIDOS POR PAGOS AL EXTRANJERO, COMO CONSECUENCIA DE AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
- 40170066000000 MONTO DISMINUIDO EN LAS DECLARACIONES PRESENTADAS POR EL EJERCICIO FISCAL POR IVA ACREDITABLE, COMO CONSECUENCIA DE AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
- 40170067000000 SE CUENTA CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SUSTENTE LOS AJUSTES REALES REALIZADOS
- 40170068000000 MODIFICÓ LOS VALORES DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA IEPS O BIEN, DEL IEPS ACREDITABLE (DEDUCCIONES) COMO CONSECUENCIA DE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REGLA 3.9.1.2. APARTADO B, DE LA RMF VIGENTE)
- 40170069000000 SEÑALE MONTO MODIFICADO DE ACTOS O ACTIVIDADES.(RMF)
- 40170070000000 SEÑALE MONTO MODIFICADO DE IEPS ACREDITABLE.(RMF)

- 40170071000000 CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RMF VIGENTE PARA CONSIDERAR DEDUCIBLE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE INCREMENTO SUS DEDUCCIONES
- 40170072000000 EN EL CASO DE AJUSTES VOLUNTARIOS PRESENTÓ AVISO PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS SEÑALADO EN LA RMF

INTERESES CON PARTES RELACIONADAS CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS

- 40170073000000 EL CONTRIBUYENTE CONSIDERO INTERESES DEVENGADOS COMO DIVIDENDOS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DE LA LISR
- 40170074000000 MONTO DE LOS INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS

COSTO DE VENTAS CON PARTES RELACIONADAS:

- 40170075000000 EL COSTO DE VENTAS CORRESPONDIENTE A ENAJENACIONES A PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTÍCULO 180 DE LA LISR (ARTÍCULO 42, SEGUNDO PÁRRAFO LISR)
- EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL COSTO DE VENTAS DETERMINADO CONFORME A LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTÍCULO 180 DE LA LISR Y LA OPCIÓN SELECCIONADA
- 40170076000000 ARTÍCULO 180 FRACCIÓN I DE LA LISR
- 40170077000000 ARTÍCULO 180 FRACCIÓN II DE LA LISR
- 40170078000000 ARTÍCULO 180 FRACCIÓN III DE LA LISR
- 40170079000000 COSTO DE VENTAS CON PARTES RELACIONADAS DEDUCIDO SIN LA APLICACIÓN DE LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTÍCULO 180 DE LA LISR

GASTOS DEDUCIBLES Y NO DEDUCIBLES

- 40170080000000 DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL TERCER Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFOS DE LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
- NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL CON QUE DOCUMENTACIÓN CUENTA PARA ACREDITAR QUE SUS DEDUCCIONES NO SE TRATAN DE ACUERDOS ESTRUCTURADOS O MECANISMOS HÍBRIDOS**
- 40170081000000 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN REALIZADA
- 40170082000000 CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLES GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
- 40170083000000 INDIQUE EL MONTO DEL GASTO CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE
- 40170084000000 DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
- 40170085000000 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN REALIZADA
- 40170086000000 CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLES GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
- 40170087000000 INDIQUE EL MONTO DEL GASTO CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE

40170088000000 CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLES INTERESES DE LOS REFERIDOS EN LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR

GASTOS POR REEMBOLSOS (AL COSTO)

40170089000000 DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS POR REEMBOLSOS AL COSTO

EN CASO AFIRMATIVO

40170090000000 CUENTA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE, POR UN LADO, DE SU PARTE RELACIONADA Y, POR OTRO LADO, CON LA DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR TERCEROS INDEPENDIENTES A LA PARTE RELACIONADA CON LA QUE SE PUEDA DEMOSTRAR QUE SE TRATA DE UN REEMBOLSO AL COSTO

GASTOS A PRORRATA

40170091000000 DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA

40170092000000 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN DE GASTOS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA

40170093000000 CUANTIFIQUE EL BENEFICIO RECIBIDO O SE ESPERA RECIBIR DEL GASTO A PRORRATA

40170094000000 CUMPLIÓ CON LO SEÑALADO EN LA REGLA 3.3.1.27. DE LA RMF PARA 2021

GANANCIAS Y/O PÉRDIDAS POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES

40170095000000 OBTUVO GANANCIA Y/O PÉRDIDA FISCAL AL REALIZAR UNA OPERACIÓN DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES CON Y ENTRE PARTES RELACIONADAS

NOTA: EN CASO AFIRMATIVO, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL LA RAZÓN DE NEGOCIO PARA ENAJENAR LAS ACCIONES

40170096000000 INDIQUE EL VALOR DEL PRECIO DE ENAJENACIÓN DEL PAQUETE ACCIONARIO ENAJENADO

40170097000000 INDIQUE EL COSTO COMPROBADO DE ADQUISICIÓN DEL PAQUETE ACCIONARIO ENAJENADO

40170098000000 NOMBRE DE LA EMISORA

40170099000000 RFC O TAX ID DE LA EMISORA

40170100000000 INDICAR EL CAPITAL CONTABLE DE LA EMISORA

40170101000000 NOMBRE DEL ADQUIRENTE

40170102000000 RFC O TAX ID DEL ADQUIRENTE

40170103000000 PRESENTO A LAS AUTORIDADES FISCALES EL ESTUDIO SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE VENTA DE LAS ACCIONES EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DE LA LISR CON LOS ELEMENTOS CONTENIDOS EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 179 DE LA LISR (SEGUNDO PÁRRAFO DEL INCISO B) CORRESPONDIENTE A SU VEZ AL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR)

40170104000000 FECHA DE PRESENTACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES EL ESTUDIO SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE VENTA DE LAS ACCIONES

40170105000000 AUTORIDAD FISCAL EN LA QUE SE PRESENTO

40170106000000 MENCIONE LA RAZÓN DE NEGOCIO PARA ENAJENAR LAS ACCIONES

40170107000000 MENCIONE SI REALIZÓ LA VALUACIÓN DE LA ENAJENACIÓN EFECTUADA

40170108000000 EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LA VALUACIÓN DE LA ENAJENACIÓN EFECTUADA

**EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE
RFC Y NOMBRE DEL PERITO VALUADOR:**

40170109000000 NOMBRE DEL PERITO
40170110000000 RFC

**OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON
PARTES RELACIONADAS**

40170111000000 ACUMULO INGRESOS PROVENIENTES DE
OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
40170112000000 INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACIÓN
CORRESPONDIENTE
40170113000000 EFECTUÓ DEDUCCIONES RELACIONADAS CON
OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
40170114000000 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN
CORRESPONDIENTE
40170115000000 OBTUVO PÉRDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS
DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS
TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XIX DE LA
LISR.
40170116000000 INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE
40170117000000 REALIZO PAGOS DE CANTIDADES INICIALES POR EL
DERECHO A ADQUIRIR O VENDER, BIENES, DIVISAS,
ACCIONES U OTROS TÍTULOS VALOR QUE NO
COTIZARON EN MERCADOS RECONOCIDOS
CONFORME A LO REFERIDO EN EL ARTÍCULO 28
FRACCIÓN XXIV DE LA LISR
40170118000000 INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE

CAPITALIZACIÓN INSUFICIENTE:

40170119000000 DETERMINO INTERESES NO DEDUCIBLES DE
ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 28
FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
40170120000000 SALDO PROMEDIO ANUAL DE TODAS LAS DEUDAS
DEL CONTRIBUYENTE QUE DEVENGARON INTERESES
A CARGO, DETERMINADAS EN LOS TÉRMINOS DEL
ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
40170121000000 CAPITAL CONTABLE AL INICIO DEL EJERCICIO
DETERMINADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28
FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
40170122000000 CAPITAL CONTABLE AL FINAL DEL EJERCICIO
DETERMINADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28
FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
40170123000000 CAPITAL CONTABLE PROMEDIO
40170124000000 CAPITAL CONTABLE PROMEDIO POR TRES
40170125000000 SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS DEL
CONTRIBUYENTE CONTRAÍDAS CON PARTES
RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO,
DETERMINADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28
FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
40170126000000 INTERESES NO DEDUCIBLES DETERMINADOS EN LOS
TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA
LISR
40170127000000 OPTO POR CONSIDERAR COMO CAPITAL CONTABLE
DEL EJERCICIO LOS SALDOS INICIALES Y FINALES DEL
EJERCICIO DE SUS CUENTAS DE CAPITAL DE
APORTACIÓN, UTILIDAD FISCAL NETA Y UTILIDAD
FISCAL NETA REINVERTIDA

AJUSTES CORRESPONDIENTES

- 40170128000000 REALIZO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) ALGÚN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA COMO CONSECUENCIA DE APLICAR LO SEÑALADO EN LA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE ALGUNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO
- 40170129000000 EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS
- 40170130000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)
- 40170131000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)
- 40170132000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)
- 40170133000000 LLEVO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) SIN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 184 DE LA LISR
- 40170134000000 EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS
- 40170135000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)
- 40170136000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)
- 40170137000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)
- 40170138000000 LLEVO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) COMO CONSECUENCIA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN PAÍSES CON LOS CUALES MÉXICO NO TIENE CELEBRADOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA FISCAL Y REALIZADOS POR LAS AUTORIDADES DE DICHOS PAÍSES
- 40170139000000 EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS
- 40170140000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)
- 40170141000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)
- 40170142000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)

ARTÍCULO 76-A DE LA LISR (2021)

- 40170143000000 ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PREVISTA EN LA FRACCIÓN I (MAESTRA DE PARTES RELACIONADAS)
- 40170144000000 ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PREVISTA EN LA FRACCIÓN II (LOCAL DE PARTES RELACIONADAS)
- 40170145000000 ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PREVISTA EN LA FRACCIÓN III (PAÍS POR PAÍS)
- EN CASO AFIRMATIVO EN ESTE ÚLTIMO CASO ESPECIFIQUE EL SUPUESTO DE OBLIGACIÓN:
- 40170146000000 POR SER PERSONA MORAL CONTROLADORA MULTINACIONAL (FRACCIÓN III, INCISO A)
- 40170147000000 POR SER DESIGNADA (FRACCIÓN III, INCISO B)

TIENE CONOCIMIENTO SI LA PERSONA MORAL CONTROLADORA MULTINACIONAL A LA QUE SU EMPRESA PERTENECE, ESTÁ OBLIGADA A PRESENTAR DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE ALGUNA DESIGNADA, LAS SIGUIENTES DECLARACIONES INFORMATIVAS DE PARTES RELACIONADAS:

- 40170148000000 OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN MAESTRA
 40170149000000 OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN PAÍS POR PAÍS

DECLARACIONES ANUALES INFORMATIVAS DE PARTES RELACIONADAS DE 2020 PRESENTADAS EN 2021 (ARTÍCULO 76-A DE LA LISR)

- 40170150000000 PRESENTO EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MAESTRA DE PARTES RELACIONADAS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL DEL EJERCICIO FISCAL DE 2020
 40170151000000 FECHA DE PRESENTACIÓN (ULTIMA PRESENTADA)
 40170152000000 PRESENTO EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN INFORMATIVA LOCAL DE PARTES RELACIONADAS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2020
 40170153000000 FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ASOCIADA CON LA DECLARACIÓN
 40170154000000 FECHA DE PRESENTACIÓN (ULTIMA PRESENTADA)
 40170155000000 PRESENTO EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PAÍS POR PAÍS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL DEL EJERCICIO FISCAL DE 2020
 40170156000000 FECHA DE PRESENTACIÓN (ULTIMA PRESENTADA)

INFORMACIÓN FINANCIERA OPERATIVA SIN LAS MODIFICACIONES AL BOLETÍN B-3 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL PARA 2013 DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (APLICABLE EJERCICIO 2021)

- 40170157000000 APLICO EL MÉTODO DE MÁRGENES TRANSACCIONALES DE UTILIDAD DE OPERACIÓN CON BASE EN SU INFORMACIÓN FINANCIERA GLOBAL Y/O SEGMENTADA, SIN CONSIDERAR LAS MODIFICACIONES AL BOLETÍN B-3 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL PARA 2013 DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (APLICABLE EJERCICIO 2021)
 EN CASO AFIRMATIVO A LA RESPUESTA ANTERIOR, DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 40170158000000 TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS
 MENOS CONCEPTOS NO OPERATIVOS:
 40170159000000 GANANCIA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS
 40170160000000 RECUPERACIÓN DE CUENTAS
 40170161000000 DIVIDENDOS
 40170162000000 GANANCIA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES
 40170163000000 SERVICIOS
 40170164000000 COMISIONES
 40170165000000 OTROS
 40170166000000 SUMA

	IGUAL:
40170167000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS PROPIOS OPERATIVOS
40170168000000	COSTO DE VENTAS
40170169000000	GASTOS DE OPERACIÓN
	MENOS CONCEPTOS NO OPERATIVOS:
40170170000000	OTROS GASTOS NO OPERATIVOS
	IGUAL:
40170171000000	GASTOS DE OPERACIÓN SIN OTROS GASTOS NO OPERATIVOS
40170172000000	UTILIDAD OPERATIVA SIN LAS MODIFICACIONES AL BOLETÍN B-3 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL PARA 2013 DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (APLICABLE EJERCICIO 2021)

**DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES
REGIÓN FRONTERIZA NORTE**

40170173000000	REALIZO OPERACIONES CON CONTRIBUYENTES QUE ESTÁN EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
40170174000000	MONTO DE INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS GENERADOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
40170175000000	MONTO DE INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
40170176000000	MONTO DE DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS GENERADOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
40170177000000	MONTO DE DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
40170178000000	PRESENTÓ LA DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR, ANEXO 9 DE LA DIM) INCLUYENDO LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL COMO LO CONTEMPLA EL TRÁMITE FISCAL 6/DEC-10

CRITERIOS NO VINCULATIVOS

40170179000000	EL CONTRIBUYENTE APLICÓ CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
40170180000000	ESPECIFIQUE EL O LOS NÚMERO(S) DE CRITERIO(S)

VALOR DE LOS ACTIVOS FIJOS E INVENTARIOS PROPIEDAD DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

VALOR DE LOS INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS SEMITERMINADOS Y TERMINADOS

40170181000000	SALDO INICIAL DE ENERO EN DÓLARES
----------------	-----------------------------------

40170182000000	SALDO INICIAL DE ENERO EN PESOS
40170183000000	SALDO FINAL DE ENERO EN DÓLARES O SU EQUIVALENTE
40170184000000	SALDO FINAL DE ENERO EN PESOS
40170185000000	SALDO PROMEDIO DE ENERO EN PESOS
40170186000000	SALDO FINAL DE FEBRERO EN DÓLARES O SU EQUIVALENTE
40170187000000	SALDO FINAL DE FEBRERO EN PESOS
40170188000000	SALDO PROMEDIO DE FEBRERO EN PESOS
40170189000000	SALDO FINAL DE MARZO EN DÓLARES O SU EQUIVALENTE
40170190000000	SALDO FINAL DE MARZO EN PESOS
40170191000000	SALDO PROMEDIO DE MARZO EN PESOS
40170192000000	SALDO FINAL DE ABRIL EN DÓLARES O SU EQUIVALENTE
40170193000000	SALDO FINAL DE ABRIL EN PESOS
40170194000000	SALDO PROMEDIO DE ABRIL EN PESOS
40170195000000	SALDO FINAL DE MAYO EN DÓLARES O SU EQUIVALENTE
40170196000000	SALDO FINAL DE MAYO EN PESOS
40170197000000	SALDO PROMEDIO DE MAYO EN PESOS
40170198000000	SALDO FINAL DE JUNIO EN DÓLARES O SU EQUIVALENTE
40170199000000	SALDO FINAL DE JUNIO EN PESOS
40170200000000	SALDO PROMEDIO DE JUNIO EN PESOS
40170201000000	SALDO FINAL DE JULIO EN DÓLARES O SU EQUIVALENTE
40170202000000	SALDO FINAL DE JULIO EN PESOS
40170203000000	SALDO PROMEDIO DE JULIO EN PESOS
40170204000000	SALDO FINAL DE AGOSTO EN DÓLARES O SU EQUIVALENTE
40170205000000	SALDO FINAL DE AGOSTO EN PESOS
40170206000000	SALDO PROMEDIO DE AGOSTO EN PESOS
40170207000000	SALDO FINAL DE SEPTIEMBRE EN DÓLARES O SU EQUIVALENTE
40170208000000	SALDO FINAL DE SEPTIEMBRE EN PESOS
40170209000000	SALDO PROMEDIO DE SEPTIEMBRE EN PESOS
40170210000000	SALDO FINAL DE OCTUBRE EN DÓLARES O SU EQUIVALENTE
40170211000000	SALDO FINAL DE OCTUBRE EN PESOS
40170212000000	SALDO PROMEDIO DE OCTUBRE EN PESOS
40170213000000	SALDO FINAL DE NOVIEMBRE EN DÓLARES O SU EQUIVALENTE
40170214000000	SALDO FINAL DE NOVIEMBRE EN PESOS
40170215000000	SALDO PROMEDIO DE NOVIEMBRE EN PESOS
40170216000000	SALDO FINAL DE DICIEMBRE EN DÓLARES O SU EQUIVALENTE
40170217000000	SALDO FINAL DE DICIEMBRE EN PESOS
40170218000000	SALDO PROMEDIO DE DICIEMBRE EN PESOS
40170219000000	SALDO PROMEDIO ANUAL EN PESOS

**VALOR DE LOS ACTIVOS FIJOS
PENDIENTE POR DEDUCIR**

40170220000000	MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN PARA EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN DÓLARES O SU EQUIVALENTE EN OTRA MONEDA EXTRANJERA
40170221000000	MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN PARA EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO PESOS
40170222000000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA EN DÓLARES O SU EQUIVALENTE EN OTRA MONEDA EXTRANJERA

40170223000000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA PESOS
40170224000000	MONTO PENDIENTE POR DEDUCIR EN DÓLARES O SU EQUIVALENTE EN OTRA MONEDA EXTRANJERA
40170225000000	MONTO PENDIENTE POR DEDUCIR PESOS
40170226000000	SI NO OPTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 182 DE LA LISR, INDIQUE EL NOMBRE DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE SE CONSIDERA QUE TIENE UN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE.
40170227000000	INDIQUE EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE SE CONSIDERA QUE TIENE UN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE.
40170228000000	PAÍS DE RESIDENCIA DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO
40170229000000	INGRESOS ATRIBUIBLES AL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAÍS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA LISR
40170230000000	VALOR DE LOS OTROS INGRESOS DERIVADOS DE SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA RELACIONADOS CON SU OPERACIÓN DE MAQUILA (RMF VIGENTE)
40170231000000	OPTO POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL CONSISTENTE EN UNA DEDUCCIÓN ADICIONAL CALCULADA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
40170232000000	MONTO DE LA DEDUCCIÓN ADICIONAL
40170233000000	OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013

**CUMPLIMIENTO FISCAL GENÉRICO
PARA MAQUILADORAS**

EN CASO DE QUE SE HAYA CONTESTADO EN LA PREGUNTA CORRESPONDIENTE AL ÍNDICE 40170026000000 QUE NO, CONTESTE LO SIGUIENTE:

40170234000000	MONTO ACUMULADO DE INTERESES DEVENGADOS A FAVOR (ARTÍCULO 18 FRACCIÓN IX DE LA LISR)
40170235000000	MONTO ACUMULADO DE UTILIDAD CAMBIARIA DEVENGADA A FAVOR (ARTÍCULO 18 FRACCIÓN IX DE LA LISR)
40170236000000	MONTO ACUMULADO DE AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN (ARTÍCULO 18 FRACCIÓN X DE LA LISR)
40170237000000	MONTO DEDUCIDO DE INTERESES DEVENGADOS A CARGO (ARTÍCULO 25 FRACCIÓN VII DE LA LISR)
40170238000000	MONTO DEDUCIDO DE PÉRDIDA EN CAMBIOS DEVENGADA A CARGO (ARTÍCULO 25 FRACCIÓN VII DE LA LISR)
40170239000000	MONTO DEDUCIDO DE AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN (ARTÍCULO 25 FRACCIÓN VIII DE LA LISR)

**DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES
REGIÓN FRONTERIZA SUR**

40170240000000	REALIZO OPERACIONES CON CONTRIBUYENTES QUE ESTÁN EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
40170241000000	MONTO DE INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS GENERADOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
40170242000000	MONTO DE INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR

40170243000000	MONTO DE DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS GENERADOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
40170244000000	MONTO DE DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
40170245000000	PRESENTÓ LA DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR, ANEXO 9 DE LA DIM) INCLUYENDO LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL COMO LO CONTEMPLA EL TRÁMITE FISCAL 6/DEC-10

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS PROPORCIONAR	A
--------	----------	--------------------	---

**18.- DATOS INFORMATIVOS
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2021**

(CIFRAS EN PESOS)

DATOS INFORMATIVOS DEL CONTRIBUYENTE

40180000000000	SE ENCUENTRA AMPARADO PARA NOTIFICACIÓN POR MEDIO DE BUZÓN TRIBUTARIO
----------------	---

**DATOS INFORMATIVOS DEL CONTRIBUYENTE
COMO REPRESENTANTE LEGAL**

40180001000000	ES SOCIO O ACCIONISTA DE ALGUNOS CONTRIBUYENTES QUE REPRESENTA
----------------	--

40180002000000	NÚMERO DE ENTIDADES EN LAS QUE PARTICIPA COMO REPRESENTANTE LEGAL
----------------	---

**INDIQUE LOS CINCO PRINCIPALES RFC DE LA(S)
PERSONA(S) MORAL(ES) EN LAS QUE PARTICIPA COMO
REPRESENTANTE LEGAL:**

40180003000000	RFC 1
40180004000000	RFC 2
40180005000000	RFC 3
40180006000000	RFC 4
40180007000000	RFC 5

40180008000000	ES REPRESENTANTE LEGAL DE UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN TERRITORIO NACIONAL
----------------	---

**INDIQUE LOS CINCO PRINCIPALES NOMBRES O RAZONES
SOCIALES DE LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO:**

40180009000000	NOMBRE 1
40180010000000	NOMBRE 2
40180011000000	NOMBRE 3
40180012000000	NOMBRE 4
40180013000000	NOMBRE 5

**PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS
UTILIDADES**

40180014000000	PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO
40180015000000	PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR
40180016000000	PTU PAGADA EN EL EJERCICIO
40180017000000	RENTA GRAVABLE BASE PARA PTU

CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO IMPUESTO SOBRE LA RENTA

40180018000000	DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
40180019000000	COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE
40180020000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL PAÍS
40180021000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
40180022000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE NO PROVIENEN DE CUFIN NI DE CUFIN REINVERTIDA
40180023000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE FUSIÓN
40180024000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE ESCISIÓN
40180025000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE REDUCCIONES DE CAPITAL DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
40180026000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
40180027000000	PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE FUSIÓN
40180028000000	PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE ESCISIÓN
40180029000000	PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE REDUCCIÓN DE CAPITAL
40180030000000	PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES
40180031000000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES
40180032000000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES OBTENIDOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE EN EL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
40180033000000	TOTAL DE INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBTENIDOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
40180034000000	SALDO DE CUFIN DETERMINADO CONFORME AL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 LISR
40180035000000	MONTO TOTAL DE LOS PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR
40180036000000	MONTO DEDUCIBLE AL 47% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)
40180037000000	MONTO DEDUCIBLE AL 53% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)
40180038000000	DIVIDENDOS PAGADOS PROVENIENTES DE CUFIN Y CUFINRE
40180039000000	DIVIDENDOS PAGADOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE
	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
	EJERCICIO 2014 A 2021
40180040000000	SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO
	MÁS:
40180041000000	RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO
	MENOS:
40180042000000	ISR (ARTÍCULO 9 PRIMER PÁRRAFO LISR)
40180043000000	PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS (ARTÍCULO 28 FRACCIONES VIII Y IX LISR)
40180044000000	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS PAGADA EN EL EJERCICIO (ARTÍCULO 9 FRACCIÓN I LISR)

40180045000000	EFFECTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO POR PAGO DE DIVIDENDOS AL CONTRIBUYENTE (ARTÍCULO 77 CUARTO PÁRRAFO LISR) IGUAL:
40180046000000	RESULTADO POSITIVO
40180047000000	RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 77, QUINTO PÁRRAFO DE LA LISR) MÁS:
40180048000000	SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO MÁS:
40180049000000	DIVIDENDOS COBRADOS MENOS:
40180050000000	DIVIDENDOS PAGADOS

OTROS CONCEPTOS ESPECIFICAR:

40180051000000	(ESPECIFICAR)
40180052000000	(ESPECIFICAR)
40180053000000	(ESPECIFICAR)
40180054000000	(ESPECIFICAR)
40180055000000	(ESPECIFICAR)
40180056000000	SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS DE 2014 A 2021
40180057000000	SALDO DE CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA.- CUFIN REGIÓN FRONTERIZA NORTE DEL EJERCICIO 2021
40180058000000	SALDO DE CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA.- CUFIN REGIÓN FRONTERIZA SUR DEL EJERCICIO 2021

CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA EJERCICIOS DE 2001 A 2013

40180059000000	SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO MÁS:
40180060000000	DIVIDENDOS COBRADOS MENOS:
40180061000000	DIVIDENDOS PAGADOS MÁS:
40180062000000	ACTUALIZACIÓN POR INFLACIÓN

OTROS CONCEPTOS ESPECIFICAR:

40180063000000	(ESPECIFICAR)
40180064000000	(ESPECIFICAR)
40180065000000	(ESPECIFICAR)
40180066000000	(ESPECIFICAR)
40180067000000	(ESPECIFICAR)
40180068000000	SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS DE 2001 A 2013

CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA EJERCICIOS ANTERIORES A 2000

40180069000000	SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO MÁS:
40180070000000	DIVIDENDOS COBRADOS

	MENOS:
40180071000000	DIVIDENDOS PAGADOS
	MÁS:
40180072000000	ACTUALIZACIÓN POR INFLACIÓN
40180073000000	SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES A 2000

CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA

40180074000000	SALDO INICIAL CUFINRE ACTUALIZADO
40180075000000	DIVIDENDOS PAGADOS
	MÁS:
40180076000000	ACTUALIZACIÓN POR INFLACIÓN

OTROS CONCEPTOS ESPECIFICAR:

40180077000000	(ESPECIFICAR)
40180078000000	(ESPECIFICAR)
40180079000000	(ESPECIFICAR)
40180080000000	(ESPECIFICAR)
40180081000000	(ESPECIFICAR)
40180082000000	SALDO DE CUFINRE TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO

SALDOS ACTUALIZADOS (IMPUESTO SOBRE LA RENTA) AL CIERRE DEL EJERCICIO DE:

40180083000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
40180084000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA
40180085000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA POR INVERSIÓN EN ENERGÍA RENOVABLE
40180086000000	CUENTA DE CAPITAL DE APORTACIÓN
40180087000000	IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR DE 10 AÑOS ANTERIORES
40180088000000	PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES

COMERCIO EXTERIOR

40180089000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES DEFINITIVAS
40180090000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES DEFINITIVAS

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

40180091000000	IVA PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO
40180092000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACIÓN DE BIENES INTANGIBLES ADQUIRIDOS
40180093000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACIÓN DEL USO O GOCE DE BIENES INTANGIBLES
40180094000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACIÓN DE SERVICIOS
40180095000000	IVA ACREDITABLE POR INTERESES
40180096000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACIÓN DE BIENES INTANGIBLES ADQUIRIDOS
40180097000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACIÓN DEL USO O GOCE DE BIENES INTANGIBLES
40180098000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACIÓN DE SERVICIOS

40180099000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 8%
40180100000000	TOTAL DE IVA DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 8%
40180101000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES NO OBJETO
40180102000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES EXENTOS

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

40180103000000	IEPS PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO
40180104000000	NÚMERO DE CIGARROS ENAJENADOS DURANTE EL EJERCICIO
40180105000000	NÚMERO DE CIGARROS IMPORTADOS DURANTE EL EJERCICIO
40180106000000	CANTIDAD DE LITROS COMPRADOS DE GASOLINA MAGNA DURANTE EL EJERCICIO
40180107000000	CANTIDAD DE LITROS COMPRADOS DE GASOLINA PREMIUM UBA DURANTE EL EJERCICIO
40180108000000	CANTIDAD DE LITROS COMPRADOS DE DIÉSEL DURANTE EL EJERCICIO
40180109000000	DURANTE EL EJERCICIO REALIZO VENTA FINAL AL PÚBLICO EN GENERAL EN TERRITORIO NACIONAL DE GASOLINAS Y/O DIÉSEL
	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ MANIFESTAR INFORMACIÓN EN LOS SIGUIENTES RENGLONES:
40180110000000	CANTIDAD DE LITROS VENDIDOS DE GASOLINA MAGNA DURANTE EL EJERCICIO
40180111000000	CANTIDAD DE LITROS VENDIDOS DE GASOLINA PREMIUM UBA DURANTE EL EJERCICIO
40180112000000	CANTIDAD DE LITROS VENDIDOS DE DIÉSEL DURANTE EL EJERCICIO
40180113000000	BIODIESEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2021
40180114000000	BIODIESEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2021

INFORMACIÓN DE CONSOLIDACIÓN FINANCIERA

40180115000000	ES UNA ENTIDAD CONTROLADORA EN TÉRMINOS DE LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE
	NOTA: EN CASO DE UNA RESPUESTA AFIRMATIVA AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ MANIFESTAR INFORMACIÓN EN LOS SIGUIENTES DOS ÍNDICES:
40180116000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS CONSOLIDADOS DETERMINADOS CONFORME A LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE
40180117000000	TIENE SUBSIDIARIAS EN TÉRMINOS DE LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO, O ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES RESIDENTES O UBICADOS EN EL EXTRANJERO

DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE IMPUESTO SOBRE LA RENTA**INGRESOS EXCLUSIVOS DE REGIÓN FRONTERIZA NORTE (ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO DEL DECRETO)**

- 40180118000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
MENOS:
- 40180119000000 INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
MENOS:
- 40180120000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
MENOS:
- 40180121000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
IGUAL:
- 40180122000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL
ENTRE:
- 40180123000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
IGUAL:
- 40180124000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS TOTALES DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL

CONTRIBUYENTES QUE TIENEN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PERO CUENTEN CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO DENTRO DE LA MISMA (ARTÍCULO QUINTO, PRIMER PÁRRAFO DEL DECRETO)

- 40180125000000 OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN A LOS DE LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
- 40180126000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
MENOS:
- 40180127000000 INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
MENOS:
- 40180128000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
MENOS:
- 40180129000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
IGUAL:
- 40180130000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL
ENTRE:

- 40180131000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
IGUAL:
- 40180132000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL
- CONTRIBUYENTES QUE TIENEN SU DOMICILIO FISCAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PERO CUENTEN CON SUCURSALES, AGENCIAS O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO FUERA DE ELLA (ARTÍCULO QUINTO, SEGUNDO PÁRRAFO DEL DECRETO)**
- 40180133000000 OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS FUERA LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN A LOS DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
- 40180134000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
MENOS:
- 40180135000000 INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
MENOS:
- 40180136000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
MENOS:
- 40180137000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
IGUAL:
- 40180138000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL
ENTRE:
- 40180139000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
IGUAL:
- 40180140000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DEL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL

DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL APLICABLE

- 40180141000000 ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL (CONCEPTO "IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO" DE LA DECLARACIÓN ANUAL, APARTADO "DETERMINACIÓN DEL ISR")
- 40180142000000 INGRESOS TOTALES DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
ENTRE:
- 40180143000000 TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL
IGUAL:
- 40180144000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE

- 40180145000000 RESULTADO OBTENIDO DE LA OPERACIÓN DE MULTIPLICAR EL ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL ÍNDICE 40180141000000 POR LA PROPORCIÓN QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE ÍNDICE 40180144000000
- 40180146000000 CRÉDITO FISCAL APLICABLE CON BASE EN EL ÍNDICE ANTERIOR (PRIMER PÁRRAFO, ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE)
- DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR IMPUESTO SOBRE LA RENTA**
- INGRESOS EXCLUSIVOS DE REGIÓN FRONTERIZA SUR (ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO DEL DECRETO)**
- 40180147000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
MENOS:
- 40180148000000 INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
MENOS:
- 40180149000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
MENOS:
- 40180150000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
IGUAL:
- 40180151000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL
ENTRE:
- 40180152000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
IGUAL:
- 40180153000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS TOTALES DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL
- CONTRIBUYENTES QUE TIENEN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, PERO CUENTEN CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO DENTRO DE LA MISMA (ARTÍCULO CUARTO, PRIMER PÁRRAFO DEL DECRETO)**
- 40180154000000 OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN A LOS DE LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- 40180155000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
MENOS:
- 40180156000000 INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
MENOS:
- 40180157000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR

- MENOS:
- 40180158000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
- IGUAL:
- 40180159000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL
- ENTRE:
- 40180160000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
- IGUAL:
- 40180161000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL
- CONTRIBUYENTES QUE TIENEN SU DOMICILIO FISCAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, PERO CUENTEN CON SUCURSALES, AGENCIAS O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO FUERA DE ELLA (ARTÍCULO CUARTO, TERCERO PÁRRAFO DEL DECRETO)**
- 40180162000000 OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS FUERA LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN A LOS DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR**
- 40180163000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- MENOS:
- 40180164000000 INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- MENOS:
- 40180165000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- MENOS:
- 40180166000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
- IGUAL:
- 40180167000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL
- ENTRE:
- 40180168000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
- IGUAL:
- 40180169000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DEL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL

DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL APLICABLE

- 40180170000000 ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL (CONCEPTO "IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO" DE LA DECLARACIÓN ANUAL, APARTADO "DETERMINACIÓN DEL ISR")

40180171000000	INGRESOS TOTALES DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR ENTRE:
40180172000000	TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL
40180173000000	IGUAL:
40180173000000	PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
40180174000000	RESULTADO OBTENIDO DE LA OPERACIÓN DE MULTIPLICAR EL ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL ÍNDICE 40180170000000 POR LA PROPORCIÓN QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR ÍNDICE 40180173000000
40180175000000	CRÉDITO FISCAL APLICABLE CON BASE EN EL ÍNDICE ANTERIOR (PRIMER PÁRRAFO, ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR)

ESTE ANEXO CONSTA DE 22 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CINCO PARTES**PARTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	19.- INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS PERSONAS MORALES COMO COORDINADOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	RFC DEL INTEGRANTE
	(CIFRAS EN PESOS)	
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS INTEGRANTES QUE OPTAN POR PAGAR EL IMPUESTO POR CONDUCTO DEL COORDINADO	
40190000000000	(ESPECIFICAR)	
40190001000000	TOTAL	
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS INTEGRANTES QUE OPTAN POR PAGAR EL IMPUESTO EN LO INDIVIDUAL	
40190002000000	(ESPECIFICAR)	
40190003000000	TOTAL	

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR				
TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES ISR	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS ISR	MONTO DE LA DEDUCCIÓN DEL 8% SOBRE INGRESOS ACUMULABLES SIN DOCUMENTACIÓN (RFA)	UTILIDAD FISCAL	CONCEPTOS DISMINUIBLES DE LA UTILIDAD FISCAL

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR				
UTILIDAD GRAVABLE	PÉRDIDA FISCAL	ISR A CARGO	ISR A FAVOR	MONTO DEL ACREDITAMIENTO DEL IEPS POR LA ADQUISICIÓN DE DIESEL CONTRA EL ISR A CARGO (ARTÍCULO 16 FRACCIÓN IV DE LA LIF)

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO DEL ACREDITAMIENTO DEL 50% DE LOS GASTOS POR EL USO DE INFRAESTRUCTUR A CARRETERA CONTRA EL ISR A CARGO (ARTÍCULO 16 FRACCIÓN V DE LA LIF)	PTU POR DISTRIBUIR	IMPORTE TOTAL DE LAS INVERSIONES EN EQUIPO DE TRANSPORTE DE CARGA Y DE PASAJEROS DE CADA INTEGRANTE EN EL EJERCICIO	NÚMERO DE UNIDADES DE EQUIPO DE TRANSPORTE DE CARGA Y DE PASAJEROS UTILIZADAS POR EL INTEGRANTE DURANTE EL EJERCICIO	FECHA DEL AVISO PRESENTADO POR EL INTEGRANTE ANTE EL SAT (ARTÍCULO 73 DE LA LISR)
---	---------------------------	--	---	--

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

IMPORTE TOTAL DE LOS INGRESOS DEL INTEGRANTE SEGÚN LIQUIDACIÓN (ARTÍCULO 72 FRACCIÓN IV DE LA LISR)	IMPORTE TOTAL DE LAS DEDUCCIONES DEL INTEGRANTE SEGÚN LIQUIDACIÓN (ARTÍCULO 72 FRACCIÓN IV DE LA LISR)	IMPORTE TOTAL DE LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES AL INTEGRANTE SEGÚN LIQUIDACIÓN (ARTÍCULO 72 FRACCIÓN III DE LA LISR)	IMPORTE TOTAL DE IMPUESTOS PAGADOS POR CUENTA DEL INTEGRANTE (ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LISR)
--	---	--	--

ESTE ANEXO CONSTA DE 15 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	20.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "40D089000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

INGRESOS ACUMULABLES

40200000000000 (ESPECIFICAR)

40200001000000 TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

40200002000000 (ESPECIFICAR)

40200003000000 TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO DE OPERACIÓN	EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO	PAÍS DE RESIDENCIA	MÉXICO TIENE UN ACUERDO AMPLIO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON EL PAÍS DE LA COLUMNA ANTERIOR (SI O NO)
--------------------------	--	---------------------------	--

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO DE LA OPERACIÓN	INDIQUE SI ES PARTE RELACIONADA (SI O NO)	EFECTUÓ RETENCIÓN Y ENTERO POR ESTA OPERACIÓN (SI O NO)	TASA	ISR POR RETENCIÓN DETERMINADO POR AUDITORIA
------------------------------	--	--	-------------	--

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

ISR RETENIDO PAGADO	DIFERENCIA	APLICO LOS BENEFICIOS DE ALGÚN TRATADO CELEBRADO POR MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI O NO)
----------------------------	-------------------	---

ESTE ANEXO CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	21.- INVERSIONES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	SALDO PENDIENTE DE DEDUCIR AL INICIO DEL EJERCICIO	MÁS: MOI DE LAS ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO
	(CIFRAS EN PESOS)		
	ACTIVOS FIJOS		
40210000000000	CONSTRUCCIONES		
40210001000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
40210002000000	INMUEBLES HISTÓRICOS	CONSIDERADOS	
40210003000000	FERROCARRILES		
40210004000000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		
40210005000000	AVIONES		
40210006000000	EMBARCACIONES		
40210007000000	EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMÓVILES		
40210008000000	EQUIPO DE TRANSPORTE: AUTOMÓVILES CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS RECARGABLES Y AUTOMÓVILES ELÉCTRICOS CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA O ACCIONADO POR HIDROGENO		
40210009000000	EQUIPO DE TRANSPORTE: BICICLETAS CONVENCIONALES, BICICLETAS Y MOTOICLETAS CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS RECARGABLES		
40210010000000	EQUIPO DE TRANSPORTE (OTROS)		
40210011000000	EQUIPOS FIJOS DE ALIMENTACIÓN PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS		
40210012000000	EQUIPO DE COMPUTO		

40210013000000	DADOS, TROQUELES, MOLDES, MATRICES Y HERRAMENTAL
40210014000000	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS
40210015000000	COMUNICACIONES SATELITALES
40210016000000	TERRENOS (COSTO DE ADQUISICIÓN)
40210017000000	ADAPTACIÓN A INSTALACIONES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES
40210018000000	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA PROVENIENTE DE FUENTES RENOVABLES O DE SISTEMAS DE COGENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EFICIENTE
40210019000000	MAQUINARIA Y EQUIPO
40210020000000	OLEODUCTOS, GASODUCTOS, TERMINALES, Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS
40210021000000	INVERSIONES REALIZADAS PARA LA EXPLORACIÓN, RECUPERACIÓN SECUNDARIA Y MEJORADA, Y EL MANTENIMIENTO NO CAPITALIZABLE (APLICABLE A CONTRIBUYENTES DE HIDROCARBUROS)
40210022000000	INVERSIONES REALIZADAS PARA EL DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS DE PETRÓLEO O GAS NATURAL (APLICABLE A CONTRIBUYENTES DE HIDROCARBUROS)
40210023000000	INVERSIONES REALIZADAS EN INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE (APLICABLE A CONTRIBUYENTES DE HIDROCARBUROS)
40210024000000	OTROS ACTIVOS FIJOS
40210025000000	SUMA ACTIVO FIJO
	GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS
40210026000000	PATENTES
40210027000000	MARCAS REGISTRADAS
40210028000000	REGALÍAS
40210029000000	GASTOS DE INSTALACIÓN
40210030000000	GASTOS DE ORGANIZACIÓN
40210031000000	CONCESIONES
40210032000000	OTROS GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS
40210033000000	SUMA GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS
	EROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS
40210034000000	(ESPECIFICAR)
40210035000000	SUMA EROGACIONES PREOPERATIVAS
40210036000000	TOTAL DE INVERSIONES

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**MENOS:
ENAJENACIONES
Y/O BAJAS EN EL
EJERCICIO**

**MENOS:
DEDUCCIÓN EN
EL EJERCICIO**

**MENOS:
DEDUCCIÓN
INMEDIATA
EN EL
EJERCICIO**

**SALDO
PENDIENTE DE
DEDUCIR AL
FINAL
DEL EJERCICIO**

ESTE ANEXO CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

ÍNDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**22.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR
COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA
NACIONAL Y EXTRANJERA
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2021**

**NÚMERO DE
IDENTIFICACIÓN
FISCAL**

**PAÍS DE
RESIDENCIA
FISCAL**

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "40D090000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

CUENTAS POR COBRAR

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN
SOCIAL
DEL DEUDOR

40220000000000 (ESPECIFICAR)

40220001000000 TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR

CUENTAS POR PAGAR

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN
SOCIAL
DEL ACREEDOR

40220002000000 (ESPECIFICAR)

40220003000000 TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**TIPO DE
MONEDA**

**ANTIGÜEDAD
DE LA CUENTA
POR COBRAR Y
POR PAGAR
(MESES)**

**SALDO EN
MONEDA
EXTRANJERA**

**SALDO EN
MONEDA
NACIONAL**

**INDIQUE SI LA
CUENTA
PROVIENE DE UNA
FUSIÓN, ESCISIÓN
DE SOCIEDADES O
CESIÓN DE
DERECHOS U
OBLIGACIONES**

**CONCEPTO
MÁS IMPORTANTE
QUE ORIGINO
EL SALDO**

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

**EN CASO DE QUE EN LA
COLUMNA "CONCEPTO MÁS
IMPORTANTE QUE ORIGINO EL
SALDO", HAYAN
SELECCIONADO ALGUNO DE
LOS CONCEPTOS DE "OTROS
DEUDOR" U "OTROS
ACREEDOR",
ESPECIFIQUE CONCEPTO:**

**INDIQUE SI
ES PARTE
RELACIONADA
(SI O NO)**

**GENERO
INTERESES
(SI O NO)**

**INDIQUE SI LA
CUENTA POR
COBRAR O
POR PAGAR SE ENCUENTRA
CUBIERTA
POR ALGÚN
INSTRUMENTO FINANCIERO
DERIVADO.
(SI O NO)**

ESTE ANEXO CONSTA DE 25 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN SEIS PARTES.**PARTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	23.- PRÉSTAMOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC	SALDO INSOLUTO DEL PRÉSTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	
	(CIFRAS EN PESOS)			
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "40D091000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES			
	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO			
	PARTES RELACIONADAS			
40230000000000	(ESPECIFICAR)			
40230001000000	TOTAL DE PARTES RELACIONADAS			
	PARTES NO RELACIONADAS			
40230002000000	(ESPECIFICAR)			
40230003000000	TOTAL DE PARTES NO RELACIONADAS			
	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL RESIDENTE EN MÉXICO			
	PARTES RELACIONADAS			
40230004000000	(ESPECIFICAR)			
40230005000000	TOTAL DE PARTES RELACIONADAS			
	PARTES NO RELACIONADAS			
40230006000000	(ESPECIFICAR)			
40230007000000	TOTAL DE PARTES NO RELACIONADAS			

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO DE FINANCIAMIENTO	EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE FINANCIAMIENTO" HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO:	FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO)	NÚMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO	PAÍS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES
---------------------------	--	---	--	---

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO DE MONEDA	DENOMINACIÓN DE LA TAŞA DE INTERÉS	PORCENTAJE DE LA TAŞA DE INTERÉS	IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS Y/O EXIGIBLES	TASA DE RETENCIÓN DEL ISR
----------------	------------------------------------	----------------------------------	--	---------------------------

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

ISR RETENIDO EN EL EJERCICIO	VIGENCIA DEL PRÉSTAMO DEL	VIGENCIA DEL PRÉSTAMO AL	SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES
------------------------------	---------------------------	--------------------------	---	--

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES" HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO:	GARANTIZO EL PRÉSTAMO (SI O NO)	IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS EN EL EJERCICIO DICTAMINADO	DESTINO DEL CAPITAL TOMADO EN PRÉSTAMO
---	---------------------------------	--	--

PARTE VI

DATOS A PROPORCIONAR

EFFECTUÓ COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO)	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA CNBV DE LA OFERTA PÚBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MÉXICO
--	---

ESTE ANEXO CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
--------	----------	----------------------	--

	24.- INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	2021	2020
--	---	-------------	-------------

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "40D047000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

40240000000000	LA PÉRDIDA APLICADA PROVIENE TOTAL O PARCIALMENTE DE UNA ESCISIÓN
----------------	---

40240001000000	SEÑALE EL RFC DE LA ESCINDENTE
----------------	--------------------------------

40240002000000	SEÑALE EL MONTO APLICADO EN EL EJERCICIO, PROVENIENTE DE LA ESCISIÓN
----------------	--

NOTA: EN CASO DE ESCISIONES SUCESIVAS DEBERÁ MANIFESTAR A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN, LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ÍNDICES ANTERIORES

40240003000000	MONTO ORIGINAL DE LA PÉRDIDA FISCAL
----------------	-------------------------------------

40240004000000	INPC DEL ÚLTIMO MES DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERÓ LA PÉRDIDA FISCAL
----------------	--

40240005000000	INPC DEL PRIMER MES DE LA SEGUNDA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERÓ LA PÉRDIDA FISCAL
40240006000000	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL PERIODO
40240007000000	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA POR EL EJERCICIO EN QUE SE GENERO
40240008000000	INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA LA PÉRDIDA FISCAL
40240009000000	INPC DEL MES EN QUE SE ACTUALIZO POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA FISCAL
40240010000000	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL PERIODO
40240011000000	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA EN EL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA

NOTA: LOS CONCEPTOS DE LOS ÍNDICES 40240008000000 AL 40240011000000 DEBEN REPETIRSE PARA ACTUALIZAR LAS PÉRDIDAS FISCALES OCURRIDAS DE 2011 A 2020, O APLICADAS EN LOS EJERCICIOS DE 2012 A 2021.

40240012000000	(MONTO DE LA DISMINUCIÓN DE LA PÉRDIDA FISCAL EN EL EJERCICIO:)
----------------	---

NOTA: EL CONCEPTO DEL ÍNDICE 40240012000000 DEBE REPETIRSE LAS VECES QUE SEA NECESARIO PARA INDICAR EL EJERCICIO EN EL QUE SE AMORTIZAN LAS PÉRDIDAS FISCALES, ANOTANDO EL IMPORTE APLICADO EN LA COLUMNA A LA QUE CORRESPONDA LA PÉRDIDA FISCAL.

40240013000000	MONTO DE LA PÉRDIDA FISCAL PENDIENTE DE APLICAR
----------------	---

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013
-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

2012	2011
-------------	-------------

ESTE ANEXO CONSTA DE 30 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN SIETE PARTES.**PARTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	25.- OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "40D333000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL**INGRESOS**

40250000000000 (ESPECIFICAR)
 40250001000000 TOTAL DE INGRESOS

GASTOS

40250002000000 (ESPECIFICAR)
 40250003000000 TOTAL DE GASTOS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADA EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARÍA EN MÉXICO)	TIPO DE MONEDA DEL PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL	TIPO DE INGRESO	EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE INGRESO", HAYA SELECCIONADO "OTROS INGRESOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO	MONTO TOTAL DE LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES EN LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA
--	---	------------------------	---	---

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO	PARTICIPACIÓN DIRECTA O PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): PORCENTAJE	PARTICIPACIÓN DIRECTA O PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): IMPORTE	APORTACIONES Y REEMBOLSOS: MONTO TOTAL DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO	APORTACIONES Y REEMBOLSOS: MONTO TOTAL DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO
--	--	---	---	---

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

LA CONTABILIDAD ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD (SI O NO)	TIENE ALGUNA ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO)	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
---	---	--	---	---

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD QUE GENERO INGRESOS POR PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO)	EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES, ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA	OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, SEÑALAR SI LA INFORMACIÓN ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO)	OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO
---	---	---	---	--

PARTE VI

DATOS A PROPORCIONAR

FIDEICOMISO O ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE: VIGENCIA DEL	FIDEICOMISO O ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE: VIGENCIA AL	CARÁCTER CON EL QUE PARTICIPA EN EL FIDEICOMISO O EN LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE	INDIQUE SI UTILIZÓ UNA TASA DE IMPUESTO O EXENCIÓN PREVISTA EN ALGÚN TRATADO QUE TENGA CELEBRADO MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN	TASA PREFERENCIAL POR TRATADO
---	--	---	--	-------------------------------

PARTE VII

DATOS A PROPORCIONAR

A

IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES

ESTE ANEXO CONSTA DE 22 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN SEIS PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	26.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	MONTO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DE CADA UNA DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE CADA PARTE RELACIONADA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC DE CADA UNA DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE CADA PARTE RELACIONADA
	(CIFRAS EN PESOS)		
	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		
	INGRESOS		
40260000000000	(ESPECIFICAR)		
40260001000000	TOTAL		

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE Y DE TODAS LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE TODAS LAS PARTES RELACIONADAS	PROPORCIÓN DE INGRESOS	LÍMITE DE DEDUCCIÓN DEL CONTRIBUYENTE
--	--	-------------------------------	--

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL DE LOS INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES)	INTERESES NETOS PENDIENTES DE DEDUCIR DE EJERCICIOS ANTERIORES (APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO 2021)	TOTAL DE LOS INGRESOS POR INTERESES ACUMULADOS	INTERESES NETOS
--	---	---	------------------------

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

UTILIDAD (PÉRDIDA) FISCAL	TOTAL DE INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES)	MONTO TOTAL DEDUCIDO DE ACTIVOS FIJOS	MONTO TOTAL DEDUCIDO DE GASTOS DIFERIDOS
----------------------------------	--	--	---

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO TOTAL DEDUCIDO DE GASTOS DIFERIDOS	MONTO TOTAL DEDUCIDO DE EROGACIONES REALIZADAS EN PERIODOS PREOPERATIVOS	UTILIDAD FISCAL AJUSTADA	LÍMITE INTERESES NETOS
---	---	---------------------------------	-------------------------------

PARTE VI

DATOS A PROPORCIONAR

INTERESES NO DEDUCIBLES	SE UBICA EN ALGUNA DE LAS EXCEPCIONES ESTABLECIDAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR (SI O NO)
--------------------------------	--

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN, CONTIENEN INFORMACIÓN RELATIVA A LA REVISIÓN EFECTUADA POR EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

TODA PREGUNTA DEBE SER ENTENDIDA CON RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISIÓN. EN AQUELLOS CUESTIONAMIENTOS QUE NO APLIQUEN AL CONTRIBUYENTE, ASÍ COMO CUANDO A CRITERIO DEL CONTADOR PÚBLICO QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO NO HAY UNA RESPUESTA POSIBLE PARA UNA PREGUNTA EN UN RENGLÓN DETERMINADO, O BIEN, SIMPLEMENTE NO FUE REVISADO POR NO CAER EN EL ALCANCE DE REVISIÓN, SE PODRÁ DEJAR EN BLANCO EL RENGLÓN QUE CORRESPONDA, HACIENDO LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, YA QUE DE NO HACERLO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ENTENDERÁ QUE EL CONTRIBUYENTE TENÍA LA OBLIGACIÓN CUESTIONADA Y NO LE DIO CUMPLIMIENTO.

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS PROPORCIONAR	A COMENTARIOS
	QUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		
	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS PARA 7LA REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS		
40270000000000	REALIZO LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE.		
40270001000000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CONSERVA LA EVIDENCIA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN SUS PAPELES DE TRABAJO.		
40270002000000	DETECTO DEBILIDADES O DESVIACIONES RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE CON REPERCUSIÓN EN SU SITUACIÓN FISCAL NOTA: EN CASO AFIRMATIVO DESCRIBA LAS IRREGULARIDADES EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL		
40270003000000	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO, PROPUSO AJUSTES FINANCIEROS QUE AFECTARON LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE		
40270004000000	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO ENCONTRÓ DIFERENCIAS EN PARTIDAS NO MATERIALES QUE PUEDAN TENER REPERCUSIÓN FISCAL		
40270005000000	EN CASO AFIRMATIVO A LOS ÍNDICES ANTERIORES, LOS AJUSTES AFECTARON LA BASE Y LA DETERMINACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÁ SUJETO EL CONTRIBUYENTE.		
	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO, EL CONTRIBUYENTE CORRIGIÓ A LA FECHA DE ENVÍO DEL DICTAMEN FISCAL LO SIGUIENTE:		
40270006000000	PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.		
40270007000000	INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIÓ EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.		
40270008000000	ACTOS O ACTIVIDADES QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIÓ EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.		
40270009000000	ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
40270010000000	ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		
	EN CASO NEGATIVO, EXPLIQUE LOS MOTIVOS EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.		

40270011000000 EN CASO DE HABER DETECTADO EN SU AUDITORIA ALGUNA IRREGULARIDAD DE LAS SEÑALADAS EN LOS ÍNDICES 40270006000000 AL 40270010000000, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

40270012000000 EN CASO DE HABER CONTESTADO AFIRMATIVAMENTE EN EL ÍNDICE 40270004000000, REVELO DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO, RESPONDA SI SE CERCIORO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

40270013000000 EL CONTRIBUYENTE RECIBIÓ ASESORÍA DE UN EXPERTO DE LA DIRECCIÓN EN MATERIA FISCAL

EN CASO AFIRMATIVO SEÑALE:

40270014000000 EVALUÓ LA COMPETENCIA, CAPACIDAD Y OBJETIVIDAD DEL EXPERTO DE LA DIRECCIÓN EN MATERIA FISCAL

40270015000000 OBTUVO CONOCIMIENTO DEL TRABAJO DEL EXPERTO

40270016000000 EVALUÓ LA ADECUACIÓN DEL TRABAJO DEL EXPERTO

40270017000000 SI EL CONTRIBUYENTE OBTUVO UN DOCUMENTO POR ESCRITO

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)

INGRESOS (ISR)

40270018000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ÍNDICES 40D172000 AL 40D209000 DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, SE PROPUSIERON LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES

40270019000000 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN

DEDUCCIONES (ISR)

40270020000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ÍNDICES 40D210000 AL 40D248000 DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES

40270021000000 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN

DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE

- 40270022000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACIÓN SOBRE PAGOS Y RETENCIONES DEL ISR, IVA E IEPS (ARTÍCULO NOVENO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR 2014, FRACCIÓN X)
- 40270023000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACIÓN SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, TRATÁNDOSE DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO NOVENO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR 2014, FRACCIÓN X)
- 40270024000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACIÓN SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN VI, DE LA LISR)
- 40270025000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO DE INGRESOS SUJETOS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES (ARTÍCULO 178, DE LA LISR)
- 40270026000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO DE OPERACIONES EFECTUADAS A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN XIII, DE LA LISR)

IMPUESTO DIFERIDO (ISR)

- 40270027000000 DIGA SI DE ACUERDO CON NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA SE ALLEGO DE LA EVIDENCIA COMPROBATORIA SUFICIENTE Y COMPETENTE PARA EFECTOS DE VERIFICAR LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO DIFERIDO POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE.

REGÍMENES FISCALES PREFERENTES

- 40270028000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO DE INGRESOS SUJETOS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**ACTOS O ACTIVIDADES (IVA)**

- 40270029000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ÍNDICES 40D350000 AL 40D356000 DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES
- 40270030000000 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN.

ACREDITAMIENTO (IVA)

- SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
- 40270031000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ÍNDICES 40D357000 AL 40D371000 DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACREDITAMIENTO
- 40270032000000 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN.

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	
	DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO RESPONDA SI SE CERCIORO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:	
	CAPITALIZACIÓN INSUFICIENTE (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR)	
4028000000000	VERIFICÓ SI EL CONTRIBUYENTE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR	
40280001000000	DETECTO ALGÚN INCUMPLIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR	
40280002000000	MONTO DE INTERESES NO DEDUCIBLES POR CAPITALIZACIÓN INSUFICIENTE EN CASO DE CONSIDERAR CUENTAS FISCALES PARA EL CÁLCULO, SEÑALE EL MONTO DE:	
40280003000000	CUENTAS DE CAPITAL DE APORTACIÓN	
40280004000000	UTILIDAD FISCAL NETA Y UTILIDAD NETA REINVERTIDA	
40280005000000	EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS ÍNDICES 40170119000000 Y/O 40170127000000 DEL ANEXO 17 NO ERAN CORRECTAS Y HABER DETECTADO ALGÚN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE	
40280006000000	EN ADICIÓN, DE HABER CONTESTADO DE FORMA AFIRMATIVA EL ÍNDICE 40280005000000, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	
	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA) POR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN IX DE LA LISR)	
40280007000000	VERIFICÓ QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA FORMALMENTE CON ESTA OBLIGACIÓN FISCAL	
40280008000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE SE CONSIDERARON COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO	
40280009000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE A ESTA OBLIGACIÓN FISCAL, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL	
40280010000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN	
	VERIFICÓ QUE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, POR LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN IX DE LA LISR), INCLUYERA LO SIGUIENTE:	
	NOTA: LAS PREGUNTAS REFERIDAS EN LOS ÍNDICES 40280011000000 AL 40280028000000 SOLO SE CONTESTARÁN CUANDO SE HAYA CONTESTADO QUE "SI" EN EL ÍNDICE 40170036000000 DEL ANEXO 17	

- 40280011000000 1) NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO Y RESIDENCIA FISCAL, DE LAS PERSONAS RELACIONADAS CON LAS QUE SE CELEBRARON OPERACIONES.
- 40280012000000 2) QUE SE CONSIDERARAN TODAS LAS PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LA DEFINICIÓN CONTENIDA EN LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 179 DE LA LISR
- 40280013000000 3) DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA E INDIRECTA ENTRE LAS PARTES RELACIONADAS.
- 40280014000000 4) INFORMACIÓN RELATIVA A LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
- 40280015000000 5) INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS UTILIZADOS EN CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
- 40280016000000 6) INFORMACIÓN RELATIVA A LOS RIESGOS ASUMIDOS EN CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
- 40280017000000 7) INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y SUS MONTOS, POR CADA PARTE RELACIONADA Y POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
- 40280018000000 8) MÉTODO APLICADO CONFORME AL ARTÍCULO 180 DE LA LISR POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
- 40280019000000 9) INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOBRE OPERACIONES O EMPRESAS COMPARABLES POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
- 40280020000000 10) SE IDENTIFICARON EN LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD QUE LA TOTALIDAD DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ESTUVIERAN DEBIDAMENTE ASENTADAS.
- 40280021000000 EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS, SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.
- 40280022000000 EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU DICTAMEN.
- 40280023000000 VERIFICÓ QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SE CONCLUYERA QUE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL CONTRIBUYENTE SE EFECTUARON DE ACUERDO A LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
- 40280024000000 EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
- 40280025000000 EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL DICTAMEN
- 40280026000000 EN CASO DE QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
- 40280027000000 EN CASO DE QUE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN DICTAMEN

40280028000000 EN ESTOS ÚLTIMOS CASOS, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO.

DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN X DE LA LISR)

40280029000000 VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (ANEXO 9 DIM).

40280030000000 VERIFICÓ SI LAS CIFRAS REPORTADAS EN ESA DECLARACIÓN COINCIDEN CON LAS MANIFESTADAS EN LA DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN IX DE LA LISR (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)

40280031000000 VERIFICÓ DESDE EL PUNTO DE VISTA FORMAL EL CORRECTO LLENADO DE LA INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (ANEXO 9 DIM) CONFORME A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN IX DE LA LISR)

40280032000000 EN CASO DE HABER OBSERVADO ERRORES EN EL LLENADO, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

EN CASO NEGATIVO, ESPECIFIQUE:

40280033000000 CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO

40280034000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

40280035000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN

DECLARACIONES ANUALES INFORMATIVAS DE PARTES RELACIONADAS (ARTÍCULO 76-A FRACCIÓN X DE LA LISR) DE 2020 PRESENTADAS EN 2021

40280036000000 VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MAESTRA DE PARTES RELACIONADAS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020

40280037000000 VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA LOCAL DE PARTES RELACIONADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020

40280038000000 VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PAÍS POR PAÍS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020

40280039000000 EN CASO DE HABER OBSERVADO ERRORES EN EL LLENADO DE LAS DECLARACIONES ANUALES INFORMATIVAS DE PARTES RELACIONADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN RESPECTO DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XII DE LA LISR)

- 40280040000000 VERIFICÓ QUE EXISTA EVIDENCIA DOCUMENTAL A PARTIR DE LA CUAL SE PUEDA CONCLUIR QUE SE DETERMINARON INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESAS OPERACIONES LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
- 40280041000000 EN CASO NEGATIVO, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO
- 40280042000000 EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
- 40280043000000 EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN
- 40280044000000 VERIFICÓ EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL REFERIDA EN EL ÍNDICE 40280040000000 LA APLICACIÓN DE LOS MÉTODOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LISR EN LOS TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL CITADO ARTÍCULO
- 40280045000000 EN CASO DE NO HABERLOS APLICADO, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN.

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES INFORMADAS

- 40280046000000 EN CASO DE HABER SEÑALADO QUE SI EN EL ÍNDICE 40D043000 DEL ANEXO "DATOS GENERALES", VERIFICÓ QUE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR, (ANEXO 9 DE LA DIM) INCLUYA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL
- 40280047000000 EN CASO DE HABER SEÑALADO QUE SI EN EL ÍNDICE 40170178000000 DEL ANEXO 17 , VERIFICÓ QUE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR, (ANEXO 9 DE LA DIM) INCLUYA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL

AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

- 40280048000000 VERIFICÓ EN EL CASO DE AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE HAYAN INCREMENTADO LAS DEDUCCIONES DEL CONTRIBUYENTE , QUE SE CUMPLIERAN TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA REGLA 3.9.1.3.

INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS (ARTÍCULO 11 DE LA LISR)

- 40280049000000 EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS ÍNDICES 40170073000000 Y/O 40170074000000 DEL ANEXO 17 NO ERAN CORRECTAS Y LO LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN

**METODOLOGÍA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
(ARTÍCULO 180 DE LA LISR) POR TRANSACCIÓN CON
PARTES RELACIONADAS**

40280050000000	VERIFICÓ QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, EXISTA EVIDENCIA DE QUE SE INTENTÓ APLICAR EN PRIMER TÉRMINO EL MÉTODO DE PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO (PREVISTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 180 DE LA LISR) PARA CADA UNA DE SUS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE VALIDÓ EN SUS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
40280051000000	OBSERVO ALGUNA INCONSISTENCIA DE ÍNDOLE FORMAL, POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE EN LAS RESPUESTAS DE LA INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
40280052000000	EN CASO AFIRMATIVO REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN, EN SU DICTAMEN
40280053000000	VERIFICÓ LA APLICACIÓN POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
40280054000000	VERIFICÓ QUE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE NO TENGAN RELACIÓN CON MAQUILA, HAYAN CUMPLIDO CON LO DISPUESTO POR LAS DISPOSICIONES FISCALES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
40280055000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRIBUYENTE (ÍNDICES 40280053000000 AL 40280054000000) MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

**C. FORMATO GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS,
APLICABLE A LAS CASAS DE CAMBIO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021.**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		
07A000000	RFC	
07A001000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:	
	DOMICILIO FISCAL:	
07A002000	ENTIDAD FEDERATIVA:	
07A003000	ALCALDÍA O MUNICIPIO:	
07A004000	COLONIA O LOCALIDAD:	
07A005000	CÓDIGO POSTAL:	
07A006000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR:	
07A007000	CIUDAD O POBLACIÓN:	

- 07A008000 TELÉFONO:
07A009000 CORREO ELECTRÓNICO:
- 07A010000 NOMBRE DEL GRUPO ECONÓMICO AL QUE PERTENECE:
07A011000 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES:

DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE:

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO, REFLEJA LAS OPERACIONES REALES QUE LLEVE A CABO DURANTE EL EJERCICIO, MISMAS QUE ESTÁN REGISTRADAS CONTABLEMENTE Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

- 07A012000 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO

- 07B000000 RFC:
- 07B001000 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))
07B002000 CURP:
07B003000 NÚMERO DE REGISTRO:
- DOMICILIO FISCAL:
- 07B004000 ENTIDAD FEDERATIVA:
07B005000 ALCALDÍA O MUNICIPIO:
07B006000 COLONIA O LOCALIDAD:
07B007000 CÓDIGO POSTAL:
07B008000 CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR:
07B009000 CIUDAD O POBLACIÓN:
07B010000 TELÉFONO DEL CPI O DESPACHO:
07B011000 CORREO ELECTRÓNICO:
07B012000 CORREO ELECTRÓNICO DEL BUZÓN TRIBUTARIO:
07B013000 COLEGIO AL QUE PERTENECE:
- 07B014000 NOMBRE DEL DESPACHO:
07B015000 RFC DEL DESPACHO:
07B016000 NÚMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO:

DECLARATORIA DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINO:

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA EL CONTRIBUYENTE CITADO, CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, MISMO QUE EXAMINE, COMO LO MANIFIESTO EN EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE Y EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE QUE ADJUNTO.

- 07B017000 NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINO:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

- 07C000000 RFC:
07C001000 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))

07C002000 NACIONAL
 07C003000 EXTRANJERO:
 07C004000 CURP:

 DOMICILIO FISCAL:
 07C005000 ENTIDAD FEDERATIVA:
 07C006000 ALCALDÍA O MUNICIPIO:
 07C007000 COLONIA O LOCALIDAD:
 07C008000 CÓDIGO POSTAL:
 07C009000 CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR:
 07C010000 CIUDAD O POBLACIÓN:
 07C011000 TELÉFONO
 07C012000 CORREO ELECTRÓNICO:

 07C013000 NÚMERO DE ESCRITURA
 07C014000 NÚMERO DE NOTARIA
 07C015000 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA:
 07C016000 FECHA DEL PODER
 07C017000 FECHA DE DESIGNACIÓN

DECLARATORIA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO, REFLEJA LAS OPERACIONES REALES QUE LLEVO A CABO MI REPRESENTADA DURANTE EL EJERCICIO, MISMAS QUE ESTÁN REGISTRADAS CONTABLEMENTE Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

07C018000 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
--------	----------	-------------------------

DATOS GENERALES

07D000000	AUTORIDAD COMPETENTE	
07D001000	SEDE A LA QUE PERTENECE LA ADAF	
07D002000	ADMINISTRACIÓN	
07D003000	OPTO POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR INGRESOS ACUMULABLES (ARTÍCULO 32-A CFF)	
07D004000	OPTO POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL VALOR DE SU ACTIVO (ARTÍCULO 32-A CFF)	
07D005000	OPTO POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL NÚMERO DE TRABAJADORES (ARTÍCULO 32-A CFF)	
07D006000	EN CASO NEGATIVO EN TODAS LAS PREGUNTAS DE LOS ÍNDICES 07D003000, 07D004000 Y 07D005000 ANTERIORES, MENCIONE EL MOTIVO POR EL QUE PRESENTA EL DICTAMEN	
07D007000	FORMA PARTE DE UNA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN	
07D008000	FORMA PARTE DE UN FIDEICOMISO	
	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL FIDEICOMISO:	
07D009000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDEICOMITENTE	

07D010000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDUCIARIO
07D011000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDEICOMISARIO (1)
07D012000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDEICOMISARIO (2)
07D013000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDEICOMISARIO (3)
07D014000	PRIMER DICTAMEN
07D015000	ES UNA SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN LA INVERSIÓN EN ACTIVOS DE ENERGÍA, ELECTRICIDAD E INFRAESTRUCTURA
07D016000	TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL
07D017000	EMPRESA FILIAL
07D018000	EMPRESA SUBSIDIARIA
07D019000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL
07D020000	FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL
07D021000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
07D022000	FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
07D023000	TIPO DE OPINIÓN
	INDIQUE EL RFC DE LA(S) PERSONA(S) FÍSICA(S) O MORAL(ES) QUE ASESORO(ARON) FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE, MEDIANTE UNA OPINIÓN POR ESCRITO:
07D024000	RFC 1
07D025000	RFC 2
07D026000	RFC 3
07D027000	RFC 4
07D028000	RFC 5

EFFECTOS FISCALES

07D029000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
07D030000	SI SU RESPUESTA FUE AFIRMATIVA EN EL ÍNDICE 07D029000 OPTO POR LO DISPUESTO EN LA REGLA 2.8.4.2. DE LA RMF 2021 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 13) (EN CASO NEGATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 12 Y 13)
07D031000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES
07D032000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS
07D033000	SE TRATA DE UNA ENTIDAD EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCAL Y/O UNA FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA
07D034000	EN EL EJERCICIO DISMINUYO PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE APLICAR DE EJERCICIOS ANTERIORES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 9 DE LA LISR (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 18)

OTROS ASPECTOS

07D035000	EL CONTRIBUYENTE APLICÓ CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
07D036000	ESPECIFIQUE EL O LOS NÚMERO(S) DE CRITERIO(S)
07D037000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO

- EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:**
- 07D038000 SE TRATA DE:
- 07D039000 SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN (AUTORIZACIÓN O CONSULTA)
- 07D040000 NÚMERO DE OFICIO 1
- 07D041000 FECHA DEL OFICIO 1
- 07D042000 NÚMERO DE OFICIO 2
- 07D043000 FECHA DEL OFICIO 2
- 07D044000 NÚMERO DE OFICIO 3
- 07D045000 FECHA DEL OFICIO 3
- 07D046000 OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)
- EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE EL NÚMERO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN:**
- 07D047000 NÚMERO DE RESOLUCIÓN 1
- 07D048000 FECHA DE LA RESOLUCIÓN 1
- 07D049000 NÚMERO DE RESOLUCIÓN 2
- 07D050000 FECHA DE LA RESOLUCIÓN 2
- 07D051000 NÚMERO DE RESOLUCIÓN 3
- 07D052000 FECHA DE LA RESOLUCIÓN 3
- 07D053000 HA INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA CONTRA DISPOSICIONES FISCALES
- EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ACLARAR A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL, LA DISPOSICIÓN FISCAL CONTROVERTIDA, EL MEDIO DE DEFENSA INTERPUESTO ASÍ COMO EL ESTATUS DEL MEDIO DE DEFENSA INTERPUESTO AL CIERRE DEL EJERCICIO**
- 07D054000 FECHA DE ENVÍO DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (NORMAL)
- 07D055000 FECHA DE ENVÍO DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)
- 07D056000 ESTÁ OBLIGADO A REVELAR PARA EL EJERCICIO FISCAL, ESQUEMAS REPORTABLES
- EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:**
- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OTORGADO POR EL SAT AL ESQUEMA REPORTABLE**
- 07D057000 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 1)
- 07D058000 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 2)
- 07D059000 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 3)
- 07D060000 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 4)
- 07D061000 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 5)
- 07D062000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA NORMAL
- 07D063000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA (ULTIMA COMPLEMENTARIA)
- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**
- 07D064000 CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 9)
- 07D065000 MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 10)

- 07D066000 LLEVO A CABO OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 15)
- 07D067000 OBTUVO PRÉSTAMOS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 17)

DIAGNOSTICO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE**GENERALIDADES FISCALES**

- 07D068000 HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
- 07D069000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN I DEL RCFF) ASIMISMO ESPECIFIQUE EL RFC Y NOMBRES ANTERIORES
- 07D070000 (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
- 07D071000 (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
- 07D072000 (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
- 07D073000 (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
- 07D074000 (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
- 07D075000 HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
- 07D076000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL (ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN III DEL RCFF)
- 07D077000 HA ACTUALIZADO LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
- 07D078000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES (ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN VII RCFF)
- 07D079000 POR EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO TIENE LOS AVISOS DE APERTURA O CIERRE REALIZADOS DURANTE EL MISMO DE ESTABLECIMIENTOS, SUCURSALES, LOCALES, PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, LUGARES EN DONDE SE ALMACENEN MERCANCÍAS Y EN GENERAL CUALQUIER LOCAL O ESTABLECIMIENTO QUE SE UTILICE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DEL RCFF)
- 07D080000 DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACIÓN DE SALDOS A FAVOR (ARTÍCULO 23 CFF)
- 07D081000 INDIQUE SI EN EL EJERCICIO FISCAL SUS PARTES SOCIALES, ACCIONES O EQUIVALENTE FUERON VENDIDAS DEL CONTRIBUYENTE, SI EL MISMO CUMPLIÓ CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XI DEL CFF
- NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DESCRIBA COMO DIO CUMPLIMIENTO Y CON QUÉ DOCUMENTACIÓN LO ACREDITA, A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN**
- 07D082000 TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAÍS
- 07D083000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ESTÁN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 27 CFF)
- 07D084000 INDIQUE SI IDENTIFICO PROVEEDORES O CLIENTES CON EL LISTADO DEFINITIVO EMITIDO POR EL SAT DE OPERACIONES PRESUNTAMENTE INEXISTENTES POR TODO EL EJERCICIO FISCAL REVISADO
- 07D085000 INDIQUE SI VERIFICÓ QUE LAS OPERACIONES CON ESE CLIENTE O PROVEEDOR NO SE LES DE EFECTO FISCAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

- 07D086000 TIENE EMPLEADOS
EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA DEL ÍNDICE ANTERIOR
INDIQUE:
- 07D087000 NÚMERO DE TRABAJADORES
- 07D088000 TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR SALARIOS
- 07D089000 TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ASIMILADOS A
SALARIOS
- 07D090000 SUBSIDIO PARA EL EMPLEO ENTREGADO EN EFECTIVO A LOS
TRABAJADORES EN EL EJERCICIO
- 07D091000 TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS Y CONCEPTOS
ASIMILADOS
- 07D092000 TOTAL DE INGRESOS EXENTOS POR SUELDOS Y SALARIOS
- 07D093000 CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES
DE PERSONAL O BIEN EFECTUÓ CAMBIOS A DICHO FONDO
(ARTÍCULO 29 DE LA LISR Y 65 DEL RISR)
- 07D094000 EN CASO NEGATIVO A LA PREGUNTA DEL ÍNDICE 07D086000
TIENE ALGÚN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL
(OUTSOURCING)
**EN CASO DE TENER ALGÚN CONTRATO DE SERVICIOS DE
PERSONAL (OUTSOURCING), SEÑALE EL RFC Y NOMBRE DE
LA(S) SOCIEDAD(ES) QUE LE PRESTA(N) LOS SERVICIOS DE
PERSONAL (OUTSOURCING)**
- 07D095000 (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
- 07D096000 (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
- 07D097000 (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
- 07D098000 (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
- 07D099000 (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
- 07D100000 OBTUVO PÉRDIDA POR LA ENAJENACIÓN DE CUENTAS Y
DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO
- 07D101000 LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO
FUERON CEDIDAS COMO PARTE DE UNA REESTRUCTURA O
PAGO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES
- 07D102000 MONTO DE IVA QUE ORIGINO DICHA OPERACIÓN
- CONTABILIDAD ELECTRÓNICA**
- 07D103000 LLEVO CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28
DEL CFF, SU REGLAMENTO Y CON EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I
DE LA LIVA
- 07D104000 LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O
ASIENTOS ESTÁ DISPONIBLE EN SU DOMICILIO FISCAL
(ARTÍCULO 28 FRACCIÓN III DEL CFF)
**NOTA: EN CASO NEGATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, SEÑALE EL
DOMICILIO EN EL CUAL CONSERVA LA DOCUMENTACIÓN
COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS, A TRAVÉS
DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL
DICTAMEN.**
- PARA EFECTOS DEL IVA INDIQUE LO SIGUIENTE:**
- 07D105000 TRATÁNDOSE DE COMISIONISTAS, REALIZO LA SEPARACIÓN EN
SU CONTABILIDAD Y REGISTROS DE LAS OPERACIONES QUE
LLEVEN A CABO POR CUENTA PROPIA DE LAS QUE EFECTÚEN
POR CUENTA DEL COMITENTE (ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN II DE LA
LIVA Y 35 DEL RIVA)
- 07D106000 EXPIDIÓ Y ENTREGO COMPROBANTES FISCALES (ARTÍCULOS 32
FRACCIÓN III DE LA LIVA, 20 Y 74 DEL RIVA)
- 07D107000 EXPIDIÓ COMPROBANTES FISCALES POR LAS RETENCIONES DEL
IMPUESTO QUE SE EFECTÚEN EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL
ARTÍCULO 1-A, (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LIVA ASÍ COMO
CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 07D108000 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS
AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS
PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTÍCULO 32
FRACCIÓN V DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES
DE LA RMF PARA 2021)

07D109000 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE EL PAGO, RETENCIÓN, ACREDITAMIENTO Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS OPERACIONES CON SUS PROVEEDORES, DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR TASA A LA CUAL TRASLADO O LE FUE TRASLADADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO ACTIVIDADES POR LAS QUE NO ESTUVO OBLIGADO AL PAGO (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VIII DE LA LIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)

07D110000 MONTO DE IVA QUE LE RETUVIERON RESPECTO A PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1-A DE LA LIVA

CUENTA CON LOS SIGUIENTES LIBROS ACTUALIZADOS:

07D111000 DIARIO
07D112000 MAYOR
07D113000 ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS
07D114000 SOCIOS O ACCIONISTAS

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)

07D115000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE (ARTÍCULO 24 DE LA LISR)

07D116000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA GENERADO UNA TRANSMISIÓN INDEBIDA DE PÉRDIDAS FISCALES (ARTÍCULO 69-B BIS DEL CFF)

07D117000 LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL ÍNDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO

07D118000 EL CONTRIBUYENTE CAMBIO EL MODELO DE NEGOCIOS.

07D119000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURACIÓN INTERNACIONAL POR LA QUE HUBIERE GENERADO INGRESOS SUJETOS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES

07D120000 RECONOCIÓ O REPORTO DICHS INGRESOS

NOTA. EN CASO NEGATIVO, SEÑALE EL MOTIVO A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN

DIO CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES FISCALES:

07D121000 EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR LOS ARCHIVOS (ARTÍCULOS 76 FRACCIONES II Y XVII DE LA LISR)

07D122000 EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES EN LOS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO V DE LA LISR Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN III DE LA LISR)

07D123000 LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUÓ CON TÍTULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN VIII DE LA LISR Y 111 DEL RISR)

07D124000 EFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO A) DE LA LISR)

07D125000 PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, CONSTANCIA EN LA QUE SE SEÑALE SU MONTO, EL ISR RETENIDO, EN EL QUE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO B) DE LA LISR)

- 07D126000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRÉSTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTÍCULOS 18, FRACCIÓN XI Y 76 FRACCIÓN XVI DE LA LISR, ASÍ COMO LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 07D127000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES COMO SEÑALAN LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASÍ COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIENTO MIL PESOS (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XV DE LA LISR)
- 07D128000 OBTUVO DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD Y QUE HAYAN GENERADO INTERESES.
- 07D129000 EN CASO AFIRMATIVO, ACUMULO LOS INGRESOS POR INTERESES PAGADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL.
- 07D130000 PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 55 DE LA LISR
- 07D131000 PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 55 DE LA LISR
- 07D132000 DURANTE EL EJERCICIO, EL CONTRIBUYENTE PRESTÓ SERVICIOS DE OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN O DISTRIBUCIÓN A SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTO DE DUDA O SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y DEMÁS NORMATIVA LEGAL APLICABLE.
- 07D133000 CON RESPECTO A DICHAS ACTIVIDADES, CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA CON LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 55 DE LA LISR, TAL Y CUAL SE PREVÉ EN EL ARTÍCULO 89 DE ESA MISMA NORMATIVA.
- (ISR) OBTUVO INGRESOS POR
- 07D134000 INDIQUE SI ENAJENÓ ACCIONES O INTANGIBLES DURANTE EL EJERCICIO
EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:
- 07D135000 NOMBRE DEL COMPRADOR 1
- 07D136000 ES PARTE RELACIONADA
- 07D137000 NOMBRE DEL COMPRADOR 2
- 07D138000 ES PARTE RELACIONADA
- 07D139000 NOMBRE DEL COMPRADOR 3
- 07D140000 ES PARTE RELACIONADA
- 07D141000 NOMBRE DEL COMPRADOR 4
- 07D142000 ES PARTE RELACIONADA
- 07D143000 NOMBRE DEL COMPRADOR 5
- 07D144000 ES PARTE RELACIONADA
- 07D145000 TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE ACCIONES
- 07D146000 TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE INTANGIBLES
- 07D147000 TOTAL DE COSTO PROMEDIO DE LAS ACCIONES ENAJENADAS
- 07D148000 TOTAL DEL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN AJUSTADO
- 07D149000 EFECTUÓ RETENCIÓN
- 07D150000 MONTO DEL ENTERO POR LA OPERACIÓN
- 07D151000 EN CASO DE TENER PÉRDIDA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES, PRESENTO AVISO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA OPERACIÓN
- 07D152000 MONTO DE PÉRDIDA FISCAL PENDIENTE DE AMORTIZAR PROVENIENTES DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y DE OTROS TÍTULOS VALOR CUYO RENDIMIENTO NO SEA INTERÉS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8 LISR
- 07D153000 MONTO DEDUCIBLE PROVENIENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVAS PACTADAS FUERA DE MERCADOS RECONOCIDOS.

INDIQUE LO SIGUIENTE EN CALIDAD DE EMISORA DE LAS ACCIONES:

- 07D154000 INDIQUE SI TRANSMITIÓ ACTIVOS MONETARIOS POR MÁS DEL 51%
- 07D155000 INDIQUE SI REALIZO UN REEMBOLSO O REDUCCIONES DE ACCIONES
- 07D156000 INDIQUE SI REEMBOLSO PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
- 07D157000 MONTO DEL REEMBOLSO O REDUCCIÓN DE CAPITAL EFECTUADO
- 07D158000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 78
- 07D159000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 78
- 07D160000 INDIQUE SI REALIZO UN REEMBOLSO O REDUCCIONES DE ACCIONES DERIVA DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS FINANCIERAS

DEDUCCIONES (ISR)

REUNIÓ LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES EN SUS DEDUCCIONES:

- 07D161000 EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTÁN SUJETOS (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IX DE LA LISR)
- 07D162000 EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA O DE REGALÍAS, SE HAYA COMPROBADO QUE, QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TÉCNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE HAYAN LLEVADO A CABO (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN X DE LA LISR)
- 07D163000 EN EL CASO DE VIÁTICOS O GASTOS DE VIAJE, SE CONSTATÓ QUE SE HUBIERAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
- 07D164000 EN EL CASO DE PÉRDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y OTROS TÍTULOS VALOR, ASÍ COMO DE PÉRDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O ÍNDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XVII DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 07D165000 PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS DEDUCCIONES POR INVERSIONES EN AUTOMÓVILES Y AVIONES SE CONSIDERA COMO MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO EN LEY (ARTÍCULO 36 FRACCIONES II Y III DE LA LISR).
- 07D166000 EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES Y AVIONES, CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XIII DE LA LISR Y 60 DEL RISR)
- 07D167000 REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 20 LISR)
- EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:**
- 07D168000 SE REALIZARON CON FINES DE:
- 07D169000 EN CASO AFIRMATIVO ACUMULÓ INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 07D170000 INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACIÓN CORRESPONDIENTE
- 07D171000 EFECTUÓ DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 07D172000 EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE
- 07D173000 OBTUVO PÉRDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XIX DE LA LISR
- 07D174000 EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE

DEDUCCIONES ESPECIFICAS (ISR)

- 07D175000 CUANDO SE ADQUIERAN BIENES O DERECHOS POR DACIÓN EN PAGO O POR ADJUDICACIÓN, QUE NO PUEDAN CONSERVAR EN PROPIEDAD POR DISPOSICIÓN LEGAL, NO SE DEDUCEN CONFORME AL ARTÍCULO 25 DE ESTA LISR (ARTÍCULO 53 DE LA LISR).
- 07D176000 LOS QUEBRANTOS DIVERSOS REÚNEN LA TOTALIDAD DE REQUISITOS DE DEDUCCIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 27 DE LA LISR.
- 07D177000 CUENTA CON FONDO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD.
EN CASO AFIRMATIVO:
- 07D178000 INDIQUE SI EL MONTO TOTAL DE LA RESERVA PARA FONDOS DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD, ESTA INVERTIDA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN II, DE LA LISR VIGENTE EN EL EJERCICIO REVISADO.
- 07D179000 DEDUCE LOS RENDIMIENTOS PROVENIENTES DE LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS DESTINADOS A LAS RESERVAS PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL.
- 07D180000 LA RESERVA PARA EL FONDO DE PENSIONES SE INCLUYE EN EL AJUSTE ANUAL INFLACIONARIO DENTRO DE LOS CRÉDITOS
- 07D181000 EN EL EJERCICIO DEDUJO CRÉDITOS INCOBRABLES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 25 DE LA LISR
- 07D182000 EN EL CASO DE PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES, SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA FRACCIÓN XV, ARTÍCULO 27 DE LA LISR
- 07D183000 POR LAS CUENTAS INCOBRABLES O QUEBRANTOS, FUERON INCLUIDAS PARA EFECTOS DEL AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN HASTA EL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE DEDUZCA, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN XV, CUARTO PÁRRAFO, DE LA LISR
- 07D184000 INDIQUE SI DEDUJO PARA EFECTOS FISCALES PROVISIONES
- 07D185000 EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE SI EL PAGO Y LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CUMPLIERA CON LOS REQUISITOS FISCALES.
- 07D186000 INDIQUE SI REDUJO SU CAPITAL SOCIAL.
- 07D187000 EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE SI LA UTILIDAD DISTRIBUIBLE ESTÁ DETERMINADA CONFORME AL ARTÍCULO 78 DE LA LISR
- 07D188000 LA CUCA Y LAS APORTACIONES DE CAPITAL COINCIDEN CONTRA EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO ENGRANADO A LA CONTABILIDAD, Y LAS ACTAS DE ASAMBLEA.
- 07D189000 INDIQUE SI EL SALDO DE LA CUENTA UTILIDAD FISCAL NETA, COINCIDE CON LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO Y ACTAS DE ASAMBLEA.
- 07D190000 PARA EFECTOS DEL AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN, LOS CRÉDITOS Y LAS DEUDAS EN MONEDA EXTRANJERA SE VALÚAN A LA PARIDAD EXISTENTE AL PRIMER DÍA DEL MES, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 44 DE LA LISR
- 07D191000 EN CALIDAD DE QUE PARTICIPO EN ALGUNA FUSIÓN:
- 07D192000 FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA FUSIÓN
- EN CASO DE SER FUSIONADA, DEBERÁ ANOTAR:**
- 07D193000 FUSIONANTE: RFC
- 07D194000 FUSIONANTE: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
- EN CASO DE SER FUSIONANTE, DEBERÁ ANOTAR:**
- 07D195000 FUSIONADA 1: RFC
- 07D196000 FUSIONADA 1: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

07D197000	FUSIONADA 2: RFC
07D198000	FUSIONADA 2: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
07D199000	FUSIONADA 3: RFC
07D200000	FUSIONADA 3: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
07D201000	FUSIONADA 4: RFC
07D202000	FUSIONADA 4: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
07D203000	FUSIONADA 5: RFC
07D204000	FUSIONADA 5: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
07D205000	FUSIONADA 6: RFC
07D206000	FUSIONADA 6: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
07D207000	FUSIONADA 7: RFC
07D208000	FUSIONADA 7: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
07D209000	FUSIONADA 8: RFC
07D210000	FUSIONADA 8: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
07D211000	FUSIONADA 9: RFC
07D212000	FUSIONADA 9: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
07D213000	FUSIONADA 10: RFC
07D214000	FUSIONADA 10: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

NOTA: EN CASO DE HABER SIDO FUSIONANTE, Y EL ESPACIO ANTERIOR ES INSUFICIENTE, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN: EL RFC, NOMBRE DE LA ENTIDAD(ES) FUSIONADA(S), FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA FUSIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA.

07D215000	EN CALIDAD DE QUE PARTICIPO EN ALGUNA ESCISIÓN:
07D216000	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA ESCISIÓN
07D217000	TRASMITIÓ ATRIBUTOS FISCALES COMO PÉRDIDAS FISCALES, CUFIN, CUCA
	PORTE DEL ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE, APORTADO POR LA ESCIDENTE Y RECIBIDO POR:
07D218000	ESCINDIDA 1: RFC
07D219000	VALOR ACTIVO:
07D220000	VALOR PASIVO:
07D221000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
07D222000	ESCINDIDA 2: RFC
07D223000	VALOR ACTIVO:
07D224000	VALOR PASIVO:
07D225000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
07D226000	ESCINDIDA 3: RFC
07D227000	VALOR ACTIVO:
07D228000	VALOR PASIVO:

07D229000 VALOR CAPITAL SOCIAL:

07D230000 ESCINDIDA 4: RFC
07D231000 VALOR ACTIVO:
07D232000 VALOR PASIVO:
07D233000 VALOR CAPITAL SOCIAL:

07D234000 ESCINDIDA 5: RFC
07D235000 VALOR ACTIVO:
07D236000 VALOR PASIVO:
07D237000 VALOR CAPITAL SOCIAL:

07D238000 ESCINDIDA 6: RFC
07D239000 VALOR ACTIVO:
07D240000 VALOR PASIVO:
07D241000 VALOR CAPITAL SOCIAL:

07D242000 ESCINDIDA 7: RFC
07D243000 VALOR ACTIVO:
07D244000 VALOR PASIVO:
07D245000 VALOR CAPITAL SOCIAL:

07D246000 ESCINDIDA 8: RFC
07D247000 VALOR ACTIVO:
07D248000 VALOR PASIVO:
07D249000 VALOR CAPITAL SOCIAL:

07D250000 ESCINDIDA 9: RFC
07D251000 VALOR ACTIVO:
07D252000 VALOR PASIVO:
07D253000 VALOR CAPITAL SOCIAL:

07D254000 ESCINDIDA 10: RFC
07D255000 VALOR ACTIVO:
07D256000 VALOR PASIVO:
07D257000 VALOR CAPITAL SOCIAL:

07D258000 ESCINDENTE: RFC
07D259000 VALOR ACTIVO:
07D260000 VALOR PASIVO:
07D261000 VALOR CAPITAL SOCIAL:

EN CASO DE LIQUIDACIÓN, SEÑALAR:

07D262000 FECHA DE INICIO DE LA LIQUIDACIÓN

INDIQUE EL NOMBRE O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y RFC DEL LIQUIDADOR:

07D263000 (LIQUIDADOR 1 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)

07D264000 (LIQUIDADOR 2 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)

07D265000 (LIQUIDADOR 3 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)

- 07D266000 MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES (FIBRAS)
- 07D267000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 187 Y 188 DE LA LISR
- 07D268000 FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES (FIBRA)
- 07D269000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 187 Y 188 DE LA LISR

ACREDITAMIENTOS

- 07D270000 CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO
- 07D271000 VERIFICÓ QUE EL IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO Y ACREDITADO EN EL EJERCICIO, EFECTIVAMENTE CORRESPONDA A UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL QUE SE TENGA DERECHO A SU ACREDITAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS GENERALES EXPEDIDAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
- 07D272000 EL IMPUESTO ACREDITADO FUE PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO
- 07D273000 CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO
- 07D274000 MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO DERIVADO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES RECIBIDOS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
- 07D275000 MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO PROVENIENTE DE FUENTE DE RIQUEZA EN EL EXTRANJERO
- 07D276000 MONTO DE ISR NO ACREDITABLE Y NO DEDUCIBLE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DE LA LISR
- 07D277000 TRATÁNDOSE DE UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO POR SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CONSECUENCIA DE UN PAGO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS EN FAVOR DEL CONTRIBUYENTE, VERIFICÓ QUE SE HUBIESEN CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD FISCAL APLICABLE PARA SU ACREDITAMIENTO.
- 07D278000 SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (1)
- 07D279000 SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (2)
- 07D280000 SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (3)
- 07D281000 ACREDITA ÚNICAMENTE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO EN EL EJERCICIO
- 07D282000 SEÑALE SI ACREDITA UN REMANENTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES.

REGÍMENES FISCALES PREFERENTES

- 07D283000 REALIZO OPERACIONES CON REGÍMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO.
(EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 19)
- 07D284000 CUENTA CON ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA POR LAS OPERACIONES EFECTUADAS
- 07D285000 TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO PROVENIENTES DE REFIPRES
- 07D286000 ACREDITÓ IMPUESTO PAGADO EN REFIPRES

- 07D287000 MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO
- 07D288000 CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR ISR DE RETENCIÓN PROVENIENTE DE REFIPRE.
- 07D289000 MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO
- 07D290000 INDIQUE SI DECLARO IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
- 07D291000 MONTO DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
- 07D292000 MONTO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES SUJETOS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES EN LOS TÉRMINOS DEL DÉCIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 177 LISR

RETENCIONES Y/O RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

- 07D293000 EL CONTRIBUYENTE EFECTUÓ ALGÚN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIÓ A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE
- 07D294000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.13. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 07D295000 APLICO ALGÚN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN. EN CASO AFIRMATIVO:
- 07D296000 CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAÍS DE QUE SE TRATE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4 DE LA LISR.
- 07D297000 CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCIÓN PREFERENCIAL
- 07D298000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

ACREDITAMIENTO (IVA)

CUMPLIÓ CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:

- 07D299000 TRATÁNDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTÍCULO 1-A DE ESTA LEY, DICHA RETENCIÓN SE HUBIERA ENTERADO EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN IV DE LA LIVA).

APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES

- 07D300000 APLICO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013

**DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES
REGIÓN FRONTERIZA NORTE**

EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- 07D301000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 07140122000000 AL 07140150000000 DEL ANEXO 14)

07D302000	INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR OBTENIDOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, RESPECTO DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA
07D303000	SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE"
07D304000	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
07D305000	FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
07D306000	NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE"
07D307000	DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
07D308000	EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MOTIVO POR EL CUAL DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
07D309000	FECHA QUE DEJO DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
07D310000	PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LOS QUE APLICO EL ESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZO EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE. EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MES DEL PAGO PROVISIONAL CORREGIDO, LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS PRESENTADAS Y EL MONTO PAGADO:
07D311000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D312000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
07D313000	(1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D314000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D315000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
07D316000	(2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D317000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D318000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
07D319000	(3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D320000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D321000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
07D322000	(4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D323000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D324000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
07D325000	(5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D326000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D327000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
07D328000	(6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D329000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

07D330000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
07D331000	(7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D332000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D333000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
07D334000	(8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D335000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D336000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
07D337000	(9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D338000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D339000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
07D340000	(10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D341000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D342000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
07D343000	(11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D344000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D345000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
07D346000	(12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D347000	SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
07D348000	LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE ES MENOR A 18 MESES
07D349000	CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGIÓN FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
07D350000	SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
07D351000	ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORQUE BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS. EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:
07D352000	BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
07D353000	MONTO DEL BENEFICIO
07D354000	COLABORÓ CON EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL AL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN IV, DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
07D355000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL
07D356000	NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.

07D357000 LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.

EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

07D358000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

07D359000 FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

A QUÉ TIPO DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS APLICA EL ESTÍMULO:

07D360000 (A) ENAJENACIÓN DE BIENES

07D361000 (B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES

07D362000 (C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES

07D363000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

07D364000 FECHA EN QUE DEJO DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA

07D365000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO TERCERO, FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

07D366000 ES PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA

07D367000 EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA

EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MES AL QUE CORRESPONDE, LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO Y EL MONTO PAGADO

07D368000 (1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

07D369000 (1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO

07D370000 (1) MONTO PAGADO

07D371000 (2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

07D372000 (2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO

07D373000 (2) MONTO PAGADO

07D374000 (3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

07D375000 (3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO

07D376000 (3) MONTO PAGADO

07D377000 (4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

07D378000 (4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO

07D379000 (4) MONTO PAGADO

07D380000 (5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

07D381000 (5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO

07D382000 (5) MONTO PAGADO

07D383000 (6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

07D384000 (6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO

07D385000 (6) MONTO PAGADO

07D386000 (7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

07D387000 (7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO

07D388000 (7) MONTO PAGADO

- 07D389000 (8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
 07D390000 (8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
 07D391000 (8) MONTO PAGADO
 07D392000 (9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
 07D393000 (9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
 07D394000 (9) MONTO PAGADO
 07D395000 (10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
 07D396000 (10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
 07D397000 (10) MONTO PAGADO
 07D398000 (11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
 07D399000 (11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
 07D400000 (11) MONTO PAGADO
 07D401000 (12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
 07D402000 (12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
 07D403000 (12) MONTO PAGADO
 07D404000 CUÁL ES SU MONEDA FUNCIONAL
 07D405000 SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTROL VOLUMÉTRICO
 07D406000 ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO
 07D407000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE CUAL

**DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES
 REGIÓN FRONTERIZA SUR**

EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- 07D408000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 07140151000000 AL 07140179000000 DEL ANEXO 14)
- 07D409000 INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR OBTENIDOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, RESPECTO DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA
- 07D410000 SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA SUR"
- 07D411000 NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
- 07D412000 FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
- 07D413000 NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA SUR"
- 07D414000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 07D415000 EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MOTIVO POR EL CUAL DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
- 07D416000 FECHA QUE DEJO DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
- 07D417000 PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LOS QUE APLICO EL ESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZO EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE

EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MES DEL PAGO PROVISIONAL CORREGIDO, LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS PRESENTADAS Y EL MONTO PAGADO:

07D418000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D419000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
07D420000	(1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D421000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D422000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
07D423000	(2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D424000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D425000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
07D426000	(3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D427000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D428000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
07D429000	(4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D430000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D431000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
07D432000	(5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D433000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D434000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
07D435000	(6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D436000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D437000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
07D438000	(7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D439000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D440000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
07D441000	(8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D442000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D443000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
07D444000	(9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D445000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D446000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
07D447000	(10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D448000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D449000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
07D450000	(11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
07D451000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D452000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
07D453000	(12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA

- 07D454000 SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
- 07D455000 LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR ES MENOR A 18 MESES
- 07D456000 CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGIÓN FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 07D457000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 07D458000 ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORQUE BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS.
EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:
- 07D459000 BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
- 07D460000 MONTO DEL BENEFICIO
- 07D461000 COLABORÓ CON EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN VI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
- 07D462000 FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
- 07D463000 NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
- 07D464000 LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
- EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**
- 07D465000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 07D466000 FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
A QUÉ TIPO DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS APLICA EL ESTÍMULO:
- 07D467000 (A) ENAJENACIÓN DE BIENES
- 07D468000 (B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
- 07D469000 (C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
- 07D470000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
- 07D471000 FECHA EN QUE DEJO DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA
- 07D472000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO SEGUNDO, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

07D473000	ES PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA
07D474000	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE LAS FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO Y LOS MONTOS PAGADOS
07D475000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D476000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
07D477000	(1) MONTO PAGADO
07D478000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D479000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
07D480000	(2) MONTO PAGADO
07D481000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D482000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
07D483000	(3) MONTO PAGADO
07D484000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D485000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
07D486000	(4) MONTO PAGADO
07D487000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D488000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
07D489000	(5) MONTO PAGADO
07D490000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D491000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
07D492000	(6) MONTO PAGADO
07D493000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D494000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
07D495000	(7) MONTO PAGADO
07D496000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D497000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
07D498000	(8) MONTO PAGADO
07D499000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D500000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
07D501000	(9) MONTO PAGADO
07D502000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D503000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
07D504000	(10) MONTO PAGADO
07D505000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D506000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
07D507000	(11) MONTO PAGADO
07D508000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
07D509000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
07D510000	(12) MONTO PAGADO
07D511000	CUÁL ES SU MONEDA FUNCIONAL
07D512000	SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTROL VOLUMÉTRICO
07D513000	ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO
07D514000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE CUAL

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS INFORMATIVOS	
		2021	2020
	1.- BALANCE GENERAL POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020		
	(CIFRAS EN PESOS)		
	ACTIVO		
	DISPONIBILIDADES		
07010000000000	CAJA, BILLETES Y MONEDAS EXTRANJERAS		
07010001000000	BANCOS		
	OTRAS DISPONIBILIDADES		
07010002000000	DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO		
07010003000000	REMESAS EN CAMINO		
07010004000000	METALES FINOS AMONEDADOS		
07010005000000	TOTAL DE OTRAS DISPONIBILIDADES		
07010006000000	DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTÍA		
07010007000000	TOTAL DE DISPONIBILIDADES		
	INVERSIONES EN VALORES		
07010008000000	TÍTULOS PARA NEGOCIAR		
07010009000000	TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA		
07010010000000	TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO		
07010011000000	OTRAS INVERSIONES EN VALORES		
07010012000000	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES		
07010013000000	DEUDORES POR REPORTO (SALDO DEUDOR)		
07010014000000	CUENTAS POR COBRAR (NETO)		
07010015000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO		
07010016000000	BIENES ADJUDICADOS		
07010017000000	INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)		
07010018000000	INVERSIONES PERMANENTES		
07010019000000	ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA		
	IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS		
07010020000000	ISR DIFERIDO		
07010021000000	PTU DIFERIDA		

07010022000000	TOTAL DE IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS
	OTROS ACTIVOS
07010023000000	CARGOS DIFERIDOS
07010024000000	PAGOS ANTICIPADOS
07010025000000	INTANGIBLES
07010026000000	OTROS ACTIVOS A CORTO Y LARGO PLAZO
07010027000000	TOTAL DE OTROS ACTIVOS
07010028000000	TOTAL ACTIVO
	PASIVO Y CAPITAL
	PASIVO
	PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS
07010029000000	DE CORTO PLAZO
07010030000000	DE LARGO PLAZO
07010031000000	TOTAL DE PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS
	PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS
07010032000000	DE CORTO PLAZO
07010033000000	DE LARGO PLAZO
07010034000000	TOTAL DE PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS
	COLATERALES VENDIDOS
07010035000000	REPORTOS (SALDO ACREEDOR)
07010036000000	OTROS COLATERALES VENDIDOS
07010037000000	TOTAL DE COLATERALES VENDIDOS
	OTRAS CUENTAS POR PAGAR
	CONTRIBUCIONES POR PAGAR
07010038000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
07010039000000	IMPUESTO AL ACTIVO
07010040000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
07010041000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA
07010042000000	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
07010043000000	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS
07010044000000	IMPUESTOS LOCALES
07010045000000	CUOTAS AL SEGURO SOCIAL
07010046000000	APORTACIONES AL INFONAVIT
07010047000000	APORTACIONES AL SAR
07010048000000	IMPUESTOS A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO
07010049000000	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

07010050000000	TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR
07010051000000	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES POR PAGAR
07010052000000	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
07010053000000	ACREEDORES POR LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES
07010054000000	ACREEDORES POR COLATERALES RECIBIDOS EN EFECTIVO
07010055000000	ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR
07010056000000	TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR
07010057000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO
	IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS
07010058000000	ISR DIFERIDO
07010059000000	PTU DIFERIDA
07010060000000	TOTAL DE IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS
07010061000000	CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS
07010062000000	TOTAL PASIVO
	CAPITAL CONTABLE
	CAPITAL CONTRIBUIDO
07010063000000	CAPITAL SOCIAL
07010064000000	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
07010065000000	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES
07010066000000	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO
07010067000000	TOTAL CAPITAL CONTRIBUIDO
	CAPITAL GANADO
07010068000000	RESERVAS DE CAPITAL
07010069000000	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
07010070000000	RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
07010071000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACIÓN DE ACTIVO FIJO)
07010072000000	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO
07010073000000	UTILIDAD NETA
07010074000000	PÉRDIDA NETA
07010075000000	TOTAL CAPITAL GANADO
07010076000000	TOTAL CAPITAL CONTABLE
07010077000000	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

CUENTAS DE ORDEN

07010078000000	CHEQUES DE VIAJERO EN CONSIGNACIÓN
07010079000000	GIROS EN TRANSITO
07010080000000	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
07010081000000	DIVISAS A ENTREGAR POR VENTAS DIFERIDAS
07010082000000	DIVISAS A RECIBIR POR COMPRAS DIFERIDAS
07010083000000	POSICIÓN DE DIVISAS
07010084000000	COLATERALES RECIBIDOS POR LA ENTIDAD
07010085000000	COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS POR LA ENTIDAD
07010086000000	OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS
07010087000000	DOCUMENTOS A COBRANZA (SALVO BUEN COBRO)
07010088000000	OTRAS CUENTAS DE REGISTRO
07010089000000	TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

ESTE ANEXO CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		TOTAL 2021	PARTES RELACIONADAS 2021

**2.- ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 01 DE
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020**

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA: PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO ES NECESARIO CAPTURAR PRIMERO LA INFORMACIÓN DEL ANEXO 5.

07020000000000	RESULTADO POR COMPRAVENTA DE DIVISAS
07020001000000	RESULTADO POR VALUACIÓN DE DIVISAS
07020002000000	INGRESOS POR INTERESES
	MENOS:
07020003000000	GASTOS POR INTERESES
	MÁS: MENOS:
07020004000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)
07020005000000	MARGEN FINANCIERO
	MÁS:
07020006000000	COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS
	MENOS:

07020007000000	COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS
	MÁS: MENOS:
07020008000000	RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN
07020009000000	OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN
	MENOS:
07020010000000	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
07020011000000	UTILIDAD DE LA OPERACIÓN
07020012000000	PÉRDIDA DE LA OPERACIÓN
	MÁS: MENOS:
07020013000000	PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS
07020014000000	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD
07020015000000	PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD
	MENOS:
07020016000000	ISR CAUSADO
07020017000000	ISR DIFERIDO
07020018000000	OTROS
07020019000000	UTILIDAD ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS
07020020000000	PÉRDIDA ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS
	MÁS: MENOS:
07020021000000	OPERACIONES DISCONTINUADAS
07020022000000	UTILIDAD NETA
07020023000000	PÉRDIDA NETA

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE
ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PARTES NO RELACIONADAS 2021	TOTAL 2020	PARTES RELACIONADAS 2020	PARTES NO RELACIONADAS 2020
--	-------------------	---	--

ESTE ANEXO CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL	CAPITAL CONTRIBUIDO: APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
	(CIFRAS EN PESOS)		
07030000000000	(SALDOS INICIALES DEL CAPITAL CONTABLE)		
	MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS		
07030001000000	SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES		
07030002000000	CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES		
07030003000000	CONSTITUCIÓN DE RESERVAS		
07030004000000	TRASPASO DE RESULTADOS NETO A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
07030005000000	PAGO DE DIVIDENDOS		
07030006000000	OTROS		
07030007000000	TOTAL		
	MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL		
07030008000000	UTILIDAD NETA		
07030009000000	PÉRDIDA NETA		
07030010000000	RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA		
07030011000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACIÓN DE ACTIVO FIJO)		
07030012000000	OTROS		
07030013000000	TOTAL		
07030014000000	(SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020)		

**MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES
DE LOS ACCIONISTAS**

07030015000000	SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
07030016000000	CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES
07030017000000	CONSTITUCIÓN DE RESERVAS
07030018000000	TRASPASO DE RESULTADOS NETO A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
07030019000000	PAGO DE DIVIDENDOS
07030020000000	OTROS
07030021000000	TOTAL

**MOVIMIENTOS INHERENTES AL
RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL**

07030022000000	UTILIDAD NETA
07030023000000	PÉRDIDA NETA
07030024000000	RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
07030025000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACIÓN DE ACTIVO FIJO)
07030026000000	OTROS
07030027000000	TOTAL
07030028000000	(SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021)

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE
INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

CAPITAL CONTRIBUIDO: PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	CAPITAL CONTRIBUIDO: OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO	CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL	CAPITAL GANADO: RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	CAPITAL GANADO: RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
--	--	--	---	---

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

CAPITAL GANADO: RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACIÓN DE ACTIVO FIJO)	CAPITAL GANADO: OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO	CAPITAL GANADO: UTILIDAD NETA	CAPITAL GANADO: PÉRDIDA NETA	TOTAL CAPITAL CONTABLE
---	--	--	---	---------------------------------------

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		2021	2020
	4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020		
	(CIFRAS EN PESOS)		
07040000000000	UTILIDAD NETA		
07040001000000	PÉRDIDA NETA		
	AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO:		
07040002000000	PÉRDIDAS POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSIÓN DEL DETERIORO ASOCIADOS A ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
07040003000000	DEPRECIACIÓN DE INMUEBLES MOBILIARIO Y EQUIPO		
07040004000000	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		
07040005000000	PROVISIONES		
07040006000000	IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS Y DIFERIDOS		
07040007000000	PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS		
07040008000000	OPERACIONES DISCONTINUADAS		
07040009000000	OTROS AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO		
07040010000000	SUMA DE AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO		
	ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
07040011000000	CAMBIO EN INVERSIONES EN VALORES		
07040012000000	CAMBIO EN DEUDORES POR REPORTO		
07040013000000	CAMBIO EN CUENTAS POR COBRAR (NETO)		
07040014000000	CAMBIO EN BIENES ADJUDICADOS (NETO)		
07040015000000	CAMBIO EN OTROS ACTIVOS OPERATIVOS (NETO)		
07040016000000	CAMBIO EN PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS		
07040017000000	CAMBIO EN PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS		
07040018000000	CAMBIO EN COLATERALES VENDIDOS		
07040019000000	CAMBIO EN OTROS PASIVOS OPERATIVOS		
07040020000000	COBROS DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD (DEVOLUCIONES)		
07040021000000	PAGOS DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD		
07040022000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
07040023000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
	ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
07040024000000	COBROS POR DISPOSICIÓN DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO		
07040025000000	PAGOS POR ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO		

07040026000000	COBROS POR DISPOSICIÓN DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS
07040027000000	PAGOS POR ADQUISICIÓN DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS
07040028000000	COBROS POR DISPOSICIÓN DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES
07040029000000	PAGOS POR ADQUISICIÓN DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES
07040030000000	COBROS DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO
07040031000000	PAGOS POR ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES
07040032000000	COBROS POR DISPOSICIÓN DE ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA
07040033000000	COBROS POR DISPOSICIÓN DE OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN
07040034000000	PAGOS POR ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN
07040035000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

07040036000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN
----------------	--

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

07040037000000	COBROS POR EMISIÓN DE ACCIONES
07040038000000	PAGOS POR REEMBOLSOS DE CAPITAL SOCIAL
07040039000000	PAGOS DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO
07040040000000	PAGOS ASOCIADOS A LA RECOMPRA DE ACCIONES PROPIAS
07040041000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
07040042000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
07040043000000	INCREMENTO O DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

07040044000000	EFFECTO POR CONVERSIÓN POR HABER UTILIZADO DISTINTOS TIPOS DE CAMBIO PARA LA CONVERSIÓN DEL SALDO INICIAL, DEL SALDO FINAL Y DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO
07040045000000	EFFECTO DE LAS VARIACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO MANTENIDO O A PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA
07040046000000	EFFECTO EN LOS SALDOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO POR CAMBIOS EN SU VALOR RESULTANTES DE FLUCTUACIONES EN SU VALOR RAZONABLE
07040047000000	EFFECTOS POR INFLACIÓN ASOCIADOS CON LOS SALDOS Y LOS FLUJOS DE EFECTIVO DE CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD ECONÓMICA CONSOLIDADA BAJO UN ENTORNO ECONÓMICO INFLACIONARIO
07040048000000	OTROS EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
07040049000000	TOTAL DE EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

07040050000000	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO
07040051000000	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO

4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTE ANEXO CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	5.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020	2021	2020

(CIFRAS EN PESOS)

RESULTADO POR COMPRAVENTA DE DIVISAS

07050000000000	POR COMPRAVENTA DE DIVISAS
07050001000000	POR METALES FINOS AMONEDADOS
07050002000000	OTROS
07050003000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DEL RESULTADO POR COMPRAVENTA DE DIVISAS
07050004000000	TOTAL DE RESULTADO POR COMPRAVENTA DE DIVISAS

RESULTADO POR VALUACIÓN DE DIVISAS

07050005000000	POR VALUACIÓN DE DIVISAS
07050006000000	POR VALUACIÓN DE METALES FINOS AMONEDADOS
07050007000000	OTROS
07050008000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DEL RESULTADO POR VALUACIÓN DE DIVISAS
07050009000000	TOTAL DE RESULTADO POR VALUACIÓN DE DIVISAS

INGRESOS POR INTERESES

INTERESES DE DISPONIBILIDADES

07050010000000	BANCOS
07050011000000	DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTÍA
07050012000000	OTROS
07050013000000	TOTAL DE INTERESES DE DISPONIBILIDADES

INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES

07050014000000	POR TÍTULOS PARA NEGOCIAR
07050015000000	POR TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
07050016000000	POR TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO
07050017000000	OTROS
07050018000000	TOTAL DE INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES
07050019000000	PREMIOS E INTERESES A FAVOR EN OPERACIONES DE REPORTE
07050020000000	PREMIOS E INTERESES A FAVOR EN PRÉSTAMO DE VALORES
07050021000000	DIVIDENDOS DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO
	UTILIDAD POR VALORIZACIÓN
07050022000000	UTILIDAD EN CAMBIOS POR VALORIZACIÓN
07050023000000	VALORIZACIÓN DE INSTRUMENTOS INDIZADOS
07050024000000	VALORIZACIÓN DE PARTIDAS EN UDIS
07050025000000	OTROS
07050026000000	TOTAL DE UTILIDAD POR VALORIZACIÓN
07050027000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE INGRESOS POR INTERESES
07050028000000	TOTAL DE INGRESOS POR INTERESES
	GASTOS POR INTERESES
07050029000000	PREMIOS E INTERESES A CARGO EN OPERACIONES DE REPORTE
07050030000000	PREMIOS E INTERESES A CARGO EN PRÉSTAMO DE VALORES
07050031000000	INTERESES POR PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS
07050032000000	INTERESES POR PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS
	PÉRDIDA POR VALORIZACIÓN
07050033000000	PÉRDIDA EN CAMBIOS POR VALORIZACIÓN
07050034000000	VALORIZACIÓN DE INSTRUMENTOS INDIZADOS
07050035000000	VALORIZACIÓN DE PARTIDAS EN UDIS
07050036000000	OTRAS
07050037000000	TOTAL DE PÉRDIDA POR VALORIZACIÓN
07050038000000	OTROS
07050039000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE GASTOS POR INTERESES

07050040000000 TOTAL DE GASTOS POR INTERESES

**RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA NETO
(MARGEN FINANCIERO)**

07050041000000 RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA
PROVENIENTE DE POSICIONES QUE GENERAN
MARGEN FINANCIERO (SALDO DEUDOR)

07050042000000 RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA
PROVENIENTE DE POSICIONES QUE GENERAN
MARGEN FINANCIERO (SALDO ACREEDOR)

07050043000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DEL RESULTADO
POR POSICIÓN MONETARIA NETO (MARGEN
FINANCIERO)

07050044000000 TOTAL DE RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA
NETO (MARGEN FINANCIERO)

COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS

07050045000000 DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO Y REMESAS

07050046000000 CHEQUES DE VIAJERO

07050047000000 TRANSFERENCIA DE FONDOS

07050048000000 SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES DE
SOCIEDADES DE INVERSIÓN

07050049000000 OTRAS COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS

07050050000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE COMISIONES Y
TARIFAS COBRADAS

07050051000000 TOTAL DE COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS

COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

07050052000000 TRANSFERENCIA DE FONDOS

07050053000000 PRÉSTAMOS RECIBIDOS

07050054000000 OTRAS COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

07050055000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE COMISIONES Y
TARIFAS PAGADAS

07050056000000 TOTAL DE COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN

RESULTADO POR VALUACIÓN A VALOR RAZONABLE

07050057000000 TÍTULOS PARA NEGOCIAR

07050058000000 COLATERALES VENDIDOS

07050059000000 OTROS

07050060000000 TOTAL DE RESULTADO POR VALUACIÓN A VALOR
RAZONABLE

PÉRDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR
REVERSIÓN DEL DETERIORO DE TÍTULOS

07050061000000 TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

07050062000000	TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO
07050063000000	OTROS
07050064000000	TOTAL DE PÉRDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSIÓN DEL DETERIORO DE TÍTULOS
	RESULTADO POR COMPRAVENTA DE VALORES
07050065000000	TÍTULOS PARA NEGOCIAR
07050066000000	TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
07050067000000	TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO
07050068000000	OTROS
07050069000000	TOTAL DE RESULTADO POR COMPRAVENTA DE VALORES
	COSTOS DE TRANSACCIÓN
07050070000000	POR TÍTULOS PARA NEGOCIAR
07050071000000	OTROS
07050072000000	TOTAL COSTOS DE TRANSACCIÓN
07050073000000	RESULTADO POR VENTA DE COLATERALES RECIBIDOS
07050074000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DEL RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN
07050075000000	TOTAL DE RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN
	OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN
	RECUPERACIONES
07050076000000	IMPUESTOS
07050077000000	OTRAS RECUPERACIONES
07050078000000	TOTAL DE RECUPERACIONES
07050079000000	COSTO FINANCIERO POR ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE
07050080000000	AFECTACIONES A LA ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO
	QUEBRANTOS
07050081000000	FRAUDES
07050082000000	SINIESTROS
07050083000000	OTROS QUEBRANTOS
07050084000000	TOTAL DE QUEBRANTOS
	DIVIDENDOS DE INVERSIONES PERMANENTES
07050085000000	DIVIDENDOS DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES

07050086000000	DIVIDENDOS DE INVERSIONES PERMANENTES EN ASOCIADAS DISPONIBLES PARA LA VENTA
07050087000000	OTROS
07050088000000	TOTAL DE DIVIDENDOS DE INVERSIONES PERMANENTES
07050089000000	DONATIVOS
07050090000000	PÉRDIDA POR ADJUDICACIÓN DE BIENES
07050091000000	RESULTADO EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS
07050092000000	RESULTADO POR VALUACIÓN DE BIENES ADJUDICADOS
	PÉRDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSIÓN DEL DETERIORO
07050093000000	DE BIENES INMUEBLES
07050094000000	DE CRÉDITO MERCANTIL
07050095000000	DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES VALUADAS AL COSTO
07050096000000	DE OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN
07050097000000	DE OTROS ACTIVOS
07050098000000	TOTAL DE PÉRDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSIÓN DEL DETERIORO
07050099000000	INTERESES A CARGO EN FINANCIAMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS
07050100000000	UTILIDAD EN VENTA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
07050101000000	PÉRDIDA EN VENTA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
07050102000000	CANCELACIÓN DE LA ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO
07050103000000	CANCELACIÓN DE OTRAS CUENTAS DE PASIVO
07050104000000	INTERESES A FAVOR PROVENIENTES DE PRÉSTAMOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS
07050105000000	OTRAS PARTIDAS DE LOS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN
07050106000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA ORIGINADO POR PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO
07050107000000	RESULTADO POR VALORIZACIÓN DE PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO
07050108000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN
07050109000000	TOTAL DE OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

07050110000000	BENEFICIOS DIRECTOS DE CORTO PLAZO
	COSTO NETO DEL PERIODO DERIVADO DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
07050111000000	BENEFICIOS DIRECTOS A LARGO PLAZO
	BENEFICIOS POST-EMPLEO
07050112000000	PENSIONES
07050113000000	PRIMA DE ANTIGÜEDAD
07050114000000	OTROS BENEFICIOS POST-EMPLEO
07050115000000	TOTAL DE BENEFICIOS POST-EMPLEO
	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN
07050116000000	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN POR CAUSAS DISTINTAS A LA REESTRUCTURACIÓN
07050117000000	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN POR CAUSA DE REESTRUCTURACIÓN
07050118000000	TOTAL DE BENEFICIOS POR TERMINACIÓN
07050119000000	TOTAL DE COSTO NETO DEL PERIODO DERIVADO DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES
07050120000000	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES CAUSADA
07050121000000	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
07050122000000	ESTIMACIÓN POR PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA NO RECUPERABLE
07050123000000	TOTAL DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES
07050124000000	SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES
07050125000000	HONORARIOS
07050126000000	RENTAS
07050127000000	GASTOS DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD
07050128000000	IMPUESTOS Y DERECHOS DIVERSOS
07050129000000	GASTOS NO DEDUCIBLES
07050130000000	GASTOS EN TECNOLOGÍA
07050131000000	DEPRECIACIONES
07050132000000	AMORTIZACIONES
07050133000000	FLETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS
07050134000000	FLETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS MORALES
07050135000000	PÉRDIDA POR CRÉDITOS INCOBRABLES
07050136000000	CONSUMO EN RESTAURANTES

07050137000000	PÉRDIDA POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
07050138000000	DEDUCCIÓN POR CONCEPTO DE AYUDA ALIMENTARIA PARA LOS TRABAJADORES
07050139000000	USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS RECARGABLES Y AUTOMÓVILES ELÉCTRICOS CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA O ACCIONADO POR HIDROGENO
07050140000000	MONTO DEDUCIBLE DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES
07050141000000	OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
07050142000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
07050143000000	TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PARTES RELACIONADAS 2021	PARTES NO RELACIONADAS 2021	PARTES RELACIONADAS 2020	PARTES NO RELACIONADAS 2020
---------------------------------	------------------------------------	---------------------------------	------------------------------------

PARTE LLL

DATOS A PROPORCIONAR

ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR 2021	ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR 2020	NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR 2021	NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR 2020
---	---	---	---

ESTE ANEXO CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	6.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	BASE GRAVABLE	TASA, TARIFA O CUOTA

(CIFRAS EN PESOS)

CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO**IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)**

07060000000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
07060001000000	OTRAS REDUCCIONES DEL ISR
07060002000000	ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO
07060003000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTÍMULO FISCAL POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES

07060004000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTÍMULO FISCAL POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES
07060005000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTÍMULO FISCAL A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS ARTES DE EJERCICIOS ANTERIORES
07060006000000	ESTÍMULO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL
07060007000000	ESTÍMULO A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS ARTES
07060008000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2021
07060009000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2020
07060010000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2019
07060011000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2018
07060012000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2017
07060013000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2016
07060014000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2015
07060015000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2014
07060016000000	MONTO PENDIENTE DE APLICAR POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO"
07060017000000	ESTÍMULO POR LA INVERSIÓN EN PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO
07060018000000	MONTO PENDIENTE DE APLICAR POR LA INVERSIÓN EN PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO
07060019000000	INGRESOS OBTENIDOS POR APOYOS GUBERNAMENTALES
07060020000000	MONTO PENDIENTE DE APLICAR DEL ESTÍMULO POR LA INVERSIÓN EN EQUIPOS, FIJOS DE ALIMENTACIÓN PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS
07060021000000	MONTO DEL ESTÍMULO FISCAL POR BIODIESEL Y SUS MEZCLAS
07060022000000	OTROS ESTÍMULOS
07060023000000	TOTAL DE ESTÍMULOS
07060024000000	PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS A LA FEDERACIÓN
07060025000000	ISR RETENIDO AL CONTRIBUYENTE
07060026000000	ISR ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO
07060027000000	ISR ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS

07060028000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO
07060029000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR
07060030000000	DIFERENCIA A CARGO
07060031000000	DIFERENCIA A FAVOR
07060032000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DEL EJERCICIO
07060033000000	ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, APLICADO EN EL EJERCICIO 2021
07060034000000	ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020, APLICADO EN EL EJERCICIO 2021
07060035000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN DECLARACIONES ANUAL, NORMAL Y COMPLEMENTARIAS
07060036000000	DIFERENCIA A CARGO DEL EJERCICIO
07060037000000	ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL I.E.T.U.
07060038000000	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO

OTROS DATOS

07060039000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES
07060040000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE
07060041000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

07060042000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%
07060043000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%
07060044000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
07060045000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)
07060046000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
07060047000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES NO OBJETO
07060048000000	SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
07060049000000	SUMA DEL IVA ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO SIN INCLUIR SALDOS A FAVOR

07060050000000	ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, APLICADO EN EL EJERCICIO 2021
07060051000000	ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020, APLICADO EN EL EJERCICIO 2021
07060052000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IVA DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO
07060053000000	SUMA DE ACREDITAMIENTOS DE SALDOS A FAVOR DE IVA
07060054000000	SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO
07060055000000	ACREDITAMIENTO DEL IVA POR LAS INVERSIONES O GASTOS EN PERIODOS PREOPERATIVOS (ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN VI Y 5-B, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LIVA)
07060056000000	INCREMENTO DEL IVA POR LAS INVERSIONES O GASTOS EN PERIODOS PREOPERATIVOS (ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN VI Y 5-B, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LIVA)
07060057000000	REINTEGRO DEL IVA POR LAS INVERSIONES O GASTOS EN PERIODOS PREOPERATIVOS (ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN VI Y 5-B, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LIVA)
07060058000000	IVA RETENIDO CORRESPONDIENTE A LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL (ARTÍCULO 1-A, FRACCIÓN IV DE LA LIVA)
07060059000000	MONTO DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PRESTADOS EN EL EXTRANJERO CONSIDERADOS COMO EXPORTADOS Y SUJETOS A LA TASA DEL 0% DEL IVA (ARTÍCULO 29, FRACCIÓN IV, INCISO I) DE LA LIVA)
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (I.E.P.S.)
07060060000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30 % (JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS)
07060061000000	SUMA DEL IEPS CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
07060062000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IEPS DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO
07060063000000	BIODIESEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2021

07060064000000 BIODIESEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2021

IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR

07060065000000 IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACIÓN
07060066000000 IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACIÓN

07060067000000 TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

07060068000000 CUOTAS OBRERO PATRONALES AL I.M.S.S.
07060069000000 APORTACIONES AL INFONAVIT
07060070000000 APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA

07060071000000 COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV)
07060072000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).- VISITANTE SIN PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES REMUNERADAS (ARTÍCULO 8, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS)
07060073000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).- SERVICIOS MIGRATORIOS (ARTÍCULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS)
07060074000000 OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO

CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)

POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAÍS

07060075000000 POR SALARIOS
07060076000000 HONORARIOS AL 35% ART 96 LISR
07060077000000 PREMIOS
07060078000000 HONORARIOS AL 10%
07060079000000 ARRENDAMIENTO AL 10%
07060080000000 ENAJENACIÓN DE OTROS BIENES AL 20%
07060081000000 INTERESES AL 0.97%, SOBRE EL MONTO DEL CAPITAL
07060082000000 INTERESES AL 20%
07060083000000 COMISIONES
07060084000000 INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA AL 35%
07060085000000 POR DIVIDENDOS AL 10%
07060086000000 OTROS

07060087000000 TOTAL DE ISR RETENIDO A RESIDENTES EN EL PAÍS

**POR PAGOS A RESIDENTES EN EL
EXTRANJERO**

07060088000000	SALARIOS AL 15%
07060089000000	SALARIOS AL 30%
07060090000000	JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 15%
07060091000000	JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 30%
07060092000000	HONORARIOS AL 25%
07060093000000	REGALÍAS AL 5%
07060094000000	REGALÍAS AL 10%
07060095000000	REGALÍAS AL 25%
07060096000000	REGALÍAS AL 35%
07060097000000	ASISTENCIA TÉCNICA
07060098000000	MEDIACIONES
07060099000000	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
07060100000000	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 25%
07060101000000	INTERCAMBIO DE DEUDA PÚBLICA POR CAPITAL
07060102000000	ARRENDAMIENTO FINANCIERO
07060103000000	PREMIOS
07060104000000	SERVICIO TURÍSTICO DE TIEMPO COMPARTIDO
07060105000000	INTERESES AL 4.9%
07060106000000	INTERESES AL 10%
07060107000000	INTERESES AL 15%
07060108000000	INTERESES AL 21%
07060109000000	INTERESES AL 35%
07060110000000	ENAJENACIÓN DE INMUEBLES
07060111000000	ENAJENACIÓN DE ACCIONES
07060112000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL
07060113000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA
07060114000000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES INMUEBLES
07060115000000	CONTRATO DE FLETAMENTO
07060116000000	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS
07060117000000	POR DIVIDENDOS AL 10%
07060118000000	OTROS
07060119000000	TOTAL DE ISR RETENIDO A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

07060120000000	SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PRESTADOS POR PERSONAS FÍSICAS
07060121000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PRESTADOS U OTORGADOS POR PERSONAS FÍSICAS
07060122000000	SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES PRESTADOS POR PERSONAS FÍSICAS O MORALES
07060123000000	SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS PERSONAS FÍSICAS

07060124000000 ADQUISICIÓN, O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAÍS

07060125000000 OTROS

07060126000000 TOTAL DE IVA RETENIDO

OTRAS CONTRIBUCIONES RETENIDAS

07060127000000 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS RETENIDO

07060128000000 OTROS

COMPENSACIONES EFECTUADAS Y DEVOLUCIONES OBTENIDAS

COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO DE SALDOS A FAVOR PROVENIENTES DE:

A VALOR HISTÓRICO DE:

07060129000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

07060130000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

07060131000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

07060132000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

07060133000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

07060134000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO APLICADAS A:

07060135000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO PROVENIENTE DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO

07060136000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PROVENIENTE DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO

07060137000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO

07060138000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

DE:

07060139000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

07060140000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

07060141000000 OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

CONTRIBUCIÓN DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR	CONTRIBUCIÓN A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE	DIFERENCIA	DIFERENCIAS NO MATERIALES NO INVESTIGADAS POR AUDITORIA
--	---	------------	---

CONCEPTO

6.1.- DECLARATORIA

ESTE ANEXO CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO	IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES
	7.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
	(CIFRAS EN PESOS)		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO		
07070000000000	DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)		
07070001000000	DIFERENCIA DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)		
	PAGOS PROVISIONALES Y/O DEFINITIVOS DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE POR CONCEPTO DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGOS PROVISIONALES PROPIOS		
07070002000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR		
07070003000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE HONORARIOS EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR		
07070004000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR		

- 07070005000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE INTERESES EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**
- 07070006000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- IMPUESTO SOBRE LA RENTA (OTRAS RETENCIONES A RESIDENTES EN MÉXICO) EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**
- 07070007000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS COMO SUJETO DIRECTO**
- 07070008000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- IMPUESTO SOBRE LA RENTA REGÍMENES FISCALES PREFERENTES COMO SUJETO DIRECTO**
- 07070009000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:
- IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGOS AL EXTRANJERO EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**
- 07070010000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**
- 07070011000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)
- IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO COMO RECAUDADOR (DE EJERCICIOS ANTERIORES)**
- 07070012000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:
- INFORMACIÓN DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE:**
- IMPUESTO AL ACTIVO COMO SUJETO DIRECTO**
- 07070013000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)
- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**
- 07070014000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN SU
CARÁCTER DE RETENEDOR**

07070015000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCIÓN Y SERVICIOS CAUSADO
COMO SUJETO DIRECTO**

07070016000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCIÓN Y SERVICIOS EN SU
CARÁCTER DE RETENEDOR**

07070017000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS

07070018000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL**

07070019000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO DEL
FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA
LOS TRABAJADORES**

07070020000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

07070021000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

IMPUESTOS LOCALES

07070022000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE NOMINAS

07070023000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE
PRESTA**07070024000000 LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE
VALORES (CNBV), CORRESPONDIENTE AL
MES DE:07070025000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
(INM).- VISITANTE SIN PERMISO PARA
REALIZAR ACTIVIDADES REMUNERADAS
(ARTÍCULO 8, FRACCIÓN I DE LA LEY
FEDERAL DE DERECHOS)07070026000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
(INM).- SERVICIOS MIGRATORIOS
(ARTÍCULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE
DERECHOS)07070027000000 OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO Y
PERIODO AL QUE CORRESPONDE:

OTRAS CONTRIBUCIONES

07070028000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:

DIFERENCIAS NO CONSIDERADAS POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO:

07070029000000 DIFERENCIA DETERMINADA POR DICTAMEN NO CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)

IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGOS PROVISIONALES

07070030000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENCIONES A RESIDENTES EN MÉXICO

07070031000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENCIONES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

07070032000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS

07070033000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA REGÍMENES FISCALES PREFERENTES COMO SUJETO DIRECTO

07070034000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO COMO SUJETO DIRECTO

07070035000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR

07070036000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS COMO SUJETO DIRECTO

07070037000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR

07070038000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS

07070039000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

07070040000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

07070041000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

07070042000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

IMPUESTOS LOCALES

07070043000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

DERECHOS

07070044000000 CORRESPONDIENTE AL DERECHO

OTRAS CONTRIBUCIONES

07070045000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:

07070046000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE DE LA CONTRIBUCIÓN EN LITIGIO	FECHA DE PAGO	INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O SAT	NÚMERO DE LA OPERACIÓN
-----------------------------------	---------------------------------------	---------------	------------------------------	------------------------

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): NÚMERO DE FOLIO	PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACIÓN	PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACIÓN RECEPTORA	OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN PARCIALIDADES: NÚMERO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA
---	---	--	--	---

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		2021	2020
	8.- CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		
	(CIFRAS EN PESOS)		
07080000000000	UTILIDAD NETA		
07080001000000	PÉRDIDA NETA		
	MÁS-MENOS:		
07080002000000	EFFECTO DE LA INFLACIÓN DE LA NIF B-10		
07080003000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE		
07080004000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE		
07080005000000	UTILIDAD NETA HISTÓRICA		
07080006000000	PÉRDIDA NETA HISTÓRICA		
	MÁS:		
07080007000000	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES		
	MÁS:		
07080008000000	DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES		
	MENOS:		
07080009000000	DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES		
	MENOS:		
07080010000000	INGRESOS CONTABLES NO FISCALES		
07080011000000	PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES		
07080012000000	UTILIDAD FISCAL ANTES DE PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES		
07080013000000	PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES		
07080014000000	PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PTU PAGADA EN EL EJERCICIO		
07080015000000	UTILIDAD FISCAL ANTES DE PTU PAGADA EN EL EJERCICIO		
	MÁS O MENOS:		
07080016000000	PTU PAGADA EN EL EJERCICIO		
07080017000000	PÉRDIDA FISCAL DEL EJERCICIO		
07080018000000	UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO		

07080019000000	DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO DEL EJERCICIO (ARTÍCULO NOVENO FRACCIÓN XXXVII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR PARA 2014)
07080020000000	AMORTIZACIÓN DE PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
07080021000000	RESULTADO FISCAL

INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

07080022000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE
07080023000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE INMUEBLES
07080024000000	UTILIDAD FISCAL POR REEMBOLSO DE CAPITAL
07080025000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES
07080026000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
07080027000000	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS
07080028000000	ANTICIPO DE CLIENTES
07080029000000	UTILIDAD CAMBIARIA FISCAL
07080030000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE BIENES ADJUDICADOS
07080031000000	UTILIDAD FISCAL EN FIDEICOMISOS
07080032000000	AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
07080033000000	CASTIGOS
07080034000000	QUITAS
07080035000000	FRUDES
07080036000000	QUEBRANTOS
07080037000000	OTROS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES
07080038000000	TOTAL

DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

07080039000000	ISR DE LAS PERSONAS MORALES
07080040000000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES
07080041000000	CASTIGOS
07080042000000	GASTOS POR ATENCIONES A CLIENTES
07080043000000	DONATIVOS
07080044000000	SANCIONES, INDEMNIZACIONES Y PENAS CONVENCIONALES
07080045000000	DEPRECIACIÓN CONTABLE
07080046000000	GASTOS DE AUTOMÓVILES DE USO NO INDISPENSABLE PARA LOS FINES DEL NEGOCIO
07080047000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
07080048000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE INMUEBLES
07080049000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES
07080050000000	HONORARIOS Y RENTAS DE PERSONAS FÍSICAS NO PAGADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO
07080051000000	ESTIMACIÓN NO DEDUCIBLE POR BAJA DE VALORES
07080052000000	RENTAS PAGADAS POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO
07080053000000	AMORTIZACIÓN CONTABLE DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
07080054000000	PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA

07080055000000	INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO
07080056000000	GASTOS NO DEDUCIBLES
07080057000000	MULTAS
07080058000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
07080059000000	QUEBRANTOS DIVERSOS
07080060000000	AMORTIZACIÓN CONTABLE
07080061000000	PROVISIONES
07080062000000	PÉRDIDA CAMBIARIA CONTABLE
07080063000000	ESTIMACIONES
07080064000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE BIENES ADJUDICADOS
07080065000000	PÉRDIDA CONTABLE EN FIDEICOMISOS
07080066000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN
07080067000000	PROPORCIÓN DE PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR
07080068000000	OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NO DEDUCIBLES
07080069000000	OTRAS DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES
07080070000000	TOTAL

LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE CONTABILIZAN EN:

07080071000000	INTERESES PAGADOS
07080072000000	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
07080073000000	ISR Y PTU CAUSADOS
07080074000000	ISR Y PTU DIFERIDOS

LA DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN CONTABLE SE INTEGRA POR:

07080075000000	DEPRECIACIONES
07080076000000	AMORTIZACIONES

DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

07080077000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE
07080078000000	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES
07080079000000	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE INMUEBLES
07080080000000	DEPRECIACIÓN FISCAL
07080081000000	ESTÍMULO FISCAL POR DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES
07080082000000	CARGOS A PROVISIONES
07080083000000	CARGOS A ESTIMACIONES
07080084000000	HONORARIOS, RENTAS E INTERESES DE PERSONAS FÍSICAS QUE AFECTARON EL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE
07080085000000	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
07080086000000	PÉRDIDA POR CRÉDITOS INCOBRABLES
07080087000000	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
07080088000000	AMORTIZACIÓN FISCAL
07080089000000	PÉRDIDA CAMBIARIA FISCAL

07080090000000	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE BIENES ADJUDICADOS
07080091000000	PÉRDIDAS FISCALES EN FIDEICOMISOS
07080092000000	DEDUCCIÓN ADICIONAL POR DONACIÓN DE BIENES BÁSICOS PARA LA SUBSISTENCIA HUMANA (ARTÍCULO 1.3. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013)
07080093000000	DEDUCCIÓN DEL MONTO ADICIONAL DEL 25% DEL SALARIO (ARTÍCULO 1.5. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013 Y ARTÍCULO 186 DE LA LISR)
07080094000000	ESTÍMULO FISCAL POR CONTRATAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES
07080095000000	DEDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES
07080096000000	AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
07080097000000	INTERESES NETOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
07080098000000	INTERESES NETOS DEL EJERCICIO
07080099000000	CASTIGOS
07080100000000	QUITAS
07080101000000	FRUDES
07080102000000	QUEBRANTOS
07080103000000	OTRAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES
07080104000000	TOTAL

INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

07080105000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE RESIDENTES EN EL PAÍS
07080106000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE INMUEBLES
07080107000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES
07080108000000	UTILIDAD CAMBIARIA CONTABLE
07080109000000	CANCELACIÓN DE ESTIMACIONES
07080110000000	CANCELACIÓN DE PROVISIONES
07080111000000	INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO
07080112000000	UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA
07080113000000	VENTAS ANTICIPADAS ACUMULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR Y DEVENGADAS EN ESTE
07080114000000	UTILIDAD CONTABLE EN FIDEICOMISOS
07080115000000	UTILIDAD CONTABLE EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN
07080116000000	UTILIDAD CONTABLE EN BIENES ADJUDICADOS
07080117000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
07080118000000	RECUPERACIÓN DE GASTOS CONSIDERADOS NO DEDUCIBLES EN EJERCICIOS ANTERIORES
07080119000000	SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y SU ACTUALIZACIÓN
07080120000000	CASTIGOS
07080121000000	QUITAS
07080122000000	FRUDES
07080123000000	QUEBRANTOS
07080124000000	RECUPERACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO
07080125000000	OTROS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES
07080126000000	TOTAL DE INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

ESTE ANEXO CONSTA DE 16 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.**PARTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC	PAÍS DE RESIDENCIA
	9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "07D064000" DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA CONTRAPARTE

07090000000000 (ESPECIFICAR)

07090001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

NÚMERO DE CONTRATOS CELEBRADOS	CONCEPTO DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 16-A CFF)	TIPO DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 20 LISR)	SUMATORIA DE NOCIONALES
--------------------------------	---	--	-------------------------

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO DE MERCADO	NOMBRE DEL MERCADO	PORCENTAJE DE LIQUIDACIÓN EN EFECTIVO	PORCENTAJE DE LIQUIDACIÓN EN ESPECIE
-----------------	--------------------	---------------------------------------	--------------------------------------

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

UTILIDAD POR CONTRAPARTE	PÉRDIDA POR CONTRAPARTE	EFFECTO NETO	PROPORCIÓN QUE REPRESENTA DE INGRESOS ACUMULABLES Y/O DEDUCCIONES AUTORIZADAS
--------------------------	-------------------------	--------------	---

ESTE ANEXO CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PARTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD
	10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021			

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "07D065000" DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA EXTRANJERAS

0710000000000 (ESPECIFICAR)

07100001000000 TOTAL

**NOMBRE,
DENOMINACIÓN O
RAZÓN SOCIAL DE
LA SUBSIDIARIA,
ASOCIADA O AFILIADA
EN MÉXICO**

07100002000000 (ESPECIFICAR)

07100003000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO DE LA INVERSIÓN	MONTO DE LAS UTILIDADES (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	FORMA DE PAGO (TRANSFERENCIA DE FONDOS, CAPITALIZACIÓN DE CRÉDITOS O DEUDAS, ETC.)	MONTO DE LA UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR DE LA INVERSIÓN
----------------------------------	--	---	---	--------------------------------------

ESTE ANEXO CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC	PAÍS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES

(CIFRAS EN PESOS)

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
DEL SOCIO O ACCIONISTA**

07110000000000 (ESPECIFICAR)

07110001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO	PERIODO DE TENENCIA DEL	PERIODO DE TENENCIA AL	MONTO DE APORTACIONES QUE NO SEAN PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
---	--------------------------------	-------------------------------	---

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO DE RETIROS DE CAPITAL	MONTO DE PRÉSTAMOS EFECTUADOS	MONTO DE PRÉSTAMOS RECIBIDOS	PORCENTAJE DE TASA DE INTERÉS PACTADA EN CASO DE PRÉSTAMO RECIBIDOS
------------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------------	--

PARTE LV

DATOS A PROPORCIONAR

DESTINO DEL PRÉSTAMO**MONTO DE PRIMA EN
SUSCRIPCIÓN DE
ACCIONES****ESTE ANEXO CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.****PARTE I**

ÍNDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**12.- OPERACIONES CON PARTES
RELACIONADAS
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**NÚMERO DE
IDENTIFICACIÓN
FISCAL O RFC**

**TIPO DE
OPERACIÓN**

**EN CASO DE
QUE EN LA
COLUMNA
"TIPO DE
OPERACIÓN",
HAYA
SELECCIONAD
O ALGUNO DE
LOS
CONCEPTOS
DE "OTROS
INGRESOS" U
"OTROS
PAGOS",
ESPECIFIQUE
CONCEPTO**

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "07D029000" DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

**DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
DE LA PARTE RELACIONADA**

INGRESOS ACUMULABLES

0712000000000 (ESPECIFICAR)

07120001000000 TOTAL DE INGRESOS
ACUMULABLES

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

07120002000000 (ESPECIFICAR)

07120003000000 TOTAL DE DEDUCCIONES
AUTORIZADAS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PAÍS DE RESIDENCIA	VALOR DE LA OPERACIÓN Y/O INVERSIÓN PARA EFECTOS FISCALES (INCLUSO CON VALOR CERO)	MÉTODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO	LA OPERACIÓN INVOLUCRA CONTRIBUCIONES ÚNICAS Y VALIOSAS (SI O NO) EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL, DE QUE CONTRIBUCIONES ÚNICAS Y VALIOSA SE TRATAN	LA OPERACIÓN ESTÁ PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)
---------------------------	---	--	--	--

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES	SE MODIFICARON LOS VALORES DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA IVA, O BIEN, DEL IVA ACREDITABLE (DEDUCCIONES) COMO CONSECUENCIA DE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REGLA 3.9.1.2. APARTADO B, DE LA RMF VIGENTE) (SI O NO)	INDIQUE SI OBTUVO BENEFICIO DE LOS TRATADOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI, NO, N/A)	MONTO MODIFICADO
---	--	---	-------------------------

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
---------------	-----------------	-----------------------------

13.- INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "07D029000" DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO, INFORMACIÓN GENERAL**CUAL(ES) ES (SON) LA (S) ACTIVIDAD(ES) PREPONDERANTE(S) DEL CONTRIBUYENTE:**

07130000000000	OTORGAMIENTO DE USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
07130001000000	SERVICIOS
07130002000000	OTROS (ESPECIFICAR)
07130003000000	EL CONTRIBUYENTE ES PROPIETARIO DE LOS ACTIVOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE MISMO QUE ESTÁN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD.
07130004000000	EL CONTRIBUYENTE POSEE O USA ACTIVOS INTANGIBLES LOS CUALES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD

	ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES QUE USA EL CONTRIBUYENTE (VER APÉNDICE VIII) QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD
07130005000000	CAMPO 1
07130006000000	CAMPO 2
07130007000000	CAMPO 3
07130008000000	CAMPO 4
07130009000000	CAMPO 5
07130010000000	MONTO DE LA REGALÍA POR EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES
	ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES POR LOS QUE OTORGA EL USO O GOCE (VER APÉNDICE VIII)
07130011000000	CAMPO 1
07130012000000	CAMPO 2
07130013000000	CAMPO 3
07130014000000	CAMPO 4
07130015000000	CAMPO 5
07130016000000	MONTO DE LA REGALÍA POR EL QUE SE OTORGA EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES
	ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES DE LOS QUE ES PROPIETARIO Y QUE TIENE REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD (VER APÉNDICE VIII)
07130017000000	CAMPO 1
07130018000000	CAMPO 2
07130019000000	CAMPO 3
07130020000000	CAMPO 4
07130021000000	CAMPO 5
07130022000000	VALOR DEL ACTIVO INTANGIBLE QUE TIENE REGISTRADO EN SU CONTABILIDAD
07130023000000	EL CONTRIBUYENTE OBTUVO UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS (APA) APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL
07130024000000	NÚMERO DE OFICIO
07130025000000	FECHA DEL OFICIO
07130026000000	INDIQUE SI SE ENCUENTRA EN TRÁMITE UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS (APA) APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL
07130027000000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROMOCIÓN
07130028000000	EL CONTRIBUYENTE OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN FAVORABLE DEL SAT QUE INVOLUCRE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS
07130029000000	NÚMERO DE OFICIO
07130030000000	FECHA DEL OFICIO
07130031000000	DEDUJO EN EL EJERCICIO DEPRECIACIONES O AMORTIZACIONES PROVENIENTES DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES
07130032000000	EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR (ESTUDIO(S) DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)
07130033000000	EL CONTRIBUYENTE PRESENTO SU DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR)
07130034000000	FECHA DE PRESENTACIÓN (ULTIMA PRESENTADA)

07130035000000 EL CONTRIBUYENTE OPTO POR LO DISPUESTO EN LA REGLA 2.8.5.5. DE LA RMF VIGENTE

NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CONTESTAR LA SIGUIENTE PREGUNTA

07130036000000 LA DECLARACIÓN INFORMATIVA REFERIDA EN EL ÍNDICE 07130033000000, INCLUYE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL

07130037000000 EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

RFC DE LAS PERSONAS QUE ELABORARON LA DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 FRACCIONES IX Y XII DE LA LISR, O BIEN, QUE ASESORARON EN SU FORMULACIÓN

ELABORADORES

07130038000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 1
07130039000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 2
07130040000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 3

ASESORES

07130041000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 1
07130042000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 2
07130043000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 3

RFC DE LAS PERSONAS QUE ASESORARON FISCALMENTE EN TÉRMINOS DEL TÍTULO VI DEL CFF

ASESORES FISCALES

07130044000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 1
07130045000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 2
07130046000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 3

OBLIGACIONES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

07130047000000 LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN LOS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA) (FRACCIONES X Y IX RESPECTIVAMENTE DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR)

07130048000000 EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:

07130049000000 LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACIÓN INFORMATIVA (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR) SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 12 DEL DICTAMEN, AMBAS REFERENTES A OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

07130050000000 EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:

- 07130051000000 LAS CIFRAS REPORTADAS PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 12 DEL DICTAMEN
- 07130052000000 EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:
- 07130053000000 EN ALGUNA(S) DE LAS TRANSACCIONES ANALIZADAS EN LA DIVERSA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DEL CONTRIBUYENTE, SE ELIGIÓ COMO PARTE EXAMINADA A LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO
- 07130054000000 INDIQUE LAS TRANSACCIONES REALIZADAS
- 07130055000000 MONTO DE LAS TRANSACCIONES
- 07130056000000 EL CONTRIBUYENTE TIENE EN SU PODER TODA LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y FISCAL DE LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE ES NECESARIA PARA DEMOSTRAR EL ANÁLISIS Y LAS CONCLUSIONES DE LA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN DONDE DICHA PARTE RELACIONADA FUE ELEGIDA COMO LA PARTE A EXAMINAR.

AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

- 07130057000000 REALIZO ALGÚN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA QUE LOS PRECIOS, MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES O MÁRGENES DE UTILIDAD DE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS SE CONSIDEREN COMO PACTADAS COMO LO HARÍAN CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
- NOTA: EN CASO DE QUE EL ANEXO 12 SE PRESENTE INFORMACIÓN EN LA COLUMNA "MONTO AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES" CONTESTE LO SIGUIENTE (EFECTOS FISCALES NO CONTABLES):**
- 07130058000000 EL MONTO DEL INCREMENTO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR
- 07130059000000 EL MONTO DEL INCREMENTO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR, INCLUSO POR DISMINUIR INGRESOS
- 07130060000000 EL MONTO DISMINUIDO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR
- 07130061000000 MONTO INCREMENTADO EN LAS DECLARACIONES PRESENTADAS POR EL EJERCICIO FISCAL POR IMPUESTOS RETENIDOS POR PAGOS AL EXTRANJERO, COMO CONSECUENCIA DE AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
- 07130062000000 MONTO DISMINUIDO EN LAS DECLARACIONES PRESENTADAS POR EL EJERCICIO FISCAL POR IVA ACREDITABLE, COMO CONSECUENCIA DE AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
- 07130063000000 SE CUENTA CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SUSTENTE LOS AJUSTES REALES REALIZADOS
- 07130064000000 MODIFICÓ LOS VALORES DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA IEPS O BIEN, DEL IEPS ACREDITABLE (DEDUCCIONES) COMO CONSECUENCIA DE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REGLA 3.9.1.2. APARTADO B, DE LA RMF VIGENTE)
- 07130065000000 SEÑALE MONTO MODIFICADO DE ACTOS O ACTIVIDADES.(RMF)

07130066000000	SEÑALE MONTO MODIFICADO DE IEPS ACREDITABLE. (RMF)
07130067000000	CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RMF VIGENTE PARA CONSIDERAR DEDUCIBLE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE INCREMENTO SUS DEDUCCIONES
	INTERESES CON PARTES RELACIONADAS CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS
07130068000000	EL CONTRIBUYENTE CONSIDERO INTERESES DEVENGADOS COMO DIVIDENDOS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DE LA LISR
07130069000000	MONTO DE LOS INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS
	GASTOS DEDUCIBLES Y NO DEDUCIBLES
07130070000000	DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL TERCER Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFOS DE LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
	NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL CON QUE DOCUMENTACIÓN CUENTA PARA ACREDITAR QUE SUS DEDUCCIONES NO SE TRATAN DE ACUERDOS ESTRUCTURADOS O MECANISMOS HÍBRIDOS
07130071000000	INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN REALIZADA
07130072000000	CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLES GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
07130073000000	INDIQUE EL MONTO DEL GASTO CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE
07130074000000	DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
07130075000000	INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN REALIZADA
07130076000000	CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLES GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
07130077000000	INDIQUE EL MONTO DEL GASTO CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE
07130078000000	CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLES INTERESES DE LOS REFERIDOS EN LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
	GASTOS POR REEMBOLSOS (AL COSTO)
07130079000000	DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS POR REEMBOLSOS AL COSTO
	EN CASO AFIRMATIVO
07130080000000	CUENTA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE, POR UN LADO, DE SU PARTE RELACIONADA Y, POR OTRO LADO, CON LA DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR TERCEROS INDEPENDIENTES A LA PARTE RELACIONADA CON LA QUE SE PUEDA DEMOSTRAR QUE SE TRATA DE UN REEMBOLSO AL COSTO
	GASTOS A PRORRATA
07130081000000	DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA

- 07130082000000 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN DE GASTOS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA
- 07130083000000 CUANTIFIQUE EL BENEFICIO RECIBIDO O SE ESPERA RECIBIR DEL GASTO A PRORRATA
- 07130084000000 CUMPLIÓ CON LO SEÑALADO EN LA REGLA 3.3.1.27. DE LA RMF PARA 2020

PÉRDIDAS POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES

- 07130085000000 OBTUVO PÉRDIDA FISCAL AL REALIZAR UNA OPERACIÓN DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES CON Y ENTRE PARTES RELACIONADAS
- NOTA: EN CASO AFIRMATIVO, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL LA RAZÓN DE NEGOCIO PARA ENAJENAR LAS ACCIONES**
- 07130086000000 INDIQUE EL VALOR DEL PRECIO DE ENAJENACIÓN DEL PAQUETE ACCIONARIO ENAJENADO
- 07130087000000 INDIQUE EL COSTO COMPROBADO DE ADQUISICIÓN DEL PAQUETE ACCIONARIO ENAJENADO
- 07130088000000 NOMBRE DE LA EMISORA
- 07130089000000 RFC O TAX ID DE LA EMISORA
- 07130090000000 INDICAR EL CAPITAL CONTABLE DE LA EMISORA
- 07130091000000 NOMBRE DEL ADQUIRENTE
- 07130092000000 RFC O TAX ID DEL ADQUIRENTE
- 07130093000000 PRESENTO A LAS AUTORIDADES FISCALES EL ESTUDIO SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE VENTA DE LAS ACCIONES EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DE LA LISR CON LOS ELEMENTOS CONTENIDOS EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 179 DE LA LISR (SEGUNDO PÁRRAFO DEL INCISO B) CORRESPONDIENTE A SU VEZ AL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR)
- 07130094000000 FECHA DE PRESENTACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES EL ESTUDIO SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE VENTA DE LAS ACCIONES
- 07130095000000 AUTORIDAD FISCAL EN LA QUE SE PRESENTO
- 07130096000000 MENCIONE LA RAZÓN DE NEGOCIO PARA ENAJENAR LAS ACCIONES

OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS

- 07130097000000 ACUMULO INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 07130098000000 INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACIÓN CORRESPONDIENTE
- 07130099000000 EFECTUÓ DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 07130100000000 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE
- 07130101000000 OBTUVO PÉRDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XIX DE LA LISR
- 07130102000000 INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE
- 07130103000000 REALIZO PAGOS DE CANTIDADES INICIALES POR EL DERECHO A ADQUIRIR O VENDER, BIENES, DIVISAS, ACCIONES U OTROS TÍTULOS VALOR QUE NO COTIZARON EN MERCADOS RECONOCIDOS CONFORME A LO REFERIDO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXIV DE LA LISR
- 07130104000000 INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE

CAPITALIZACIÓN INSUFICIENTE:

07130105000000	DETERMINO INTERESES NO DEDUCIBLES DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
07130106000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE TODAS LAS DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE QUE DEVENGARON INTERESES A CARGO, DETERMINADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
07130107000000	CAPITAL CONTABLE AL INICIO DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
07130108000000	CAPITAL CONTABLE AL FINAL DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
07130109000000	CAPITAL CONTABLE PROMEDIO
07130110000000	CAPITAL CONTABLE PROMEDIO POR TRES
07130111000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE CONTRAÍDAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DETERMINADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
07130112000000	INTERESES NO DEDUCIBLES DETERMINADOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
07130113000000	OPTO POR CONSIDERAR COMO CAPITAL CONTABLE DEL EJERCICIO LOS SALDOS INICIALES Y FINALES DEL EJERCICIO DE SUS CUENTAS DE CAPITAL DE APORTACIÓN, UTILIDAD FISCAL NETA Y UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA

AJUSTES CORRESPONDIENTES

07130114000000	REALIZO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) ALGÚN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA COMO CONSECUENCIA DE APLICAR LO SEÑALADO EN LA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE ALGUNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO
07130115000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS
07130116000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)
07130117000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)
07130118000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)
07130119000000	LLEVO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) SIN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 184 DE LA LISR
07130120000000	EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS
07130121000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)
07130122000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)
07130123000000	EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)
07130124000000	LLEVO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN O PARA EFECTOS DE

- EJERCICIOS ANTERIORES) COMO CONSECUENCIA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN PAÍSES CON LOS CUALES MÉXICO NO TIENE CELEBRADOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA FISCAL Y REALIZADOS POR LAS AUTORIDADES DE DICHS PAÍSES
- 07130125000000 EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS
- 07130126000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)
- 07130127000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)
- 07130128000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)

ARTÍCULO 76-A DE LA LISR (2020)

- 07130129000000 ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PREVISTA EN LA FRACCIÓN I (MAESTRA DE PARTES RELACIONADAS)
- 07130130000000 ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PREVISTA EN LA FRACCIÓN II (LOCAL DE PARTES RELACIONADAS)
- 07130131000000 ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PREVISTA EN LA FRACCIÓN III (PAÍS POR PAÍS)
- EN CASO AFIRMATIVO EN ESTE ÚLTIMO CASO ESPECIFIQUE EL SUPUESTO DE OBLIGACIÓN:
- 07130132000000 POR SER PERSONA MORAL CONTROLADORA MULTINACIONAL (FRACCIÓN III, INCISO A)
- 07130133000000 POR SER DESIGNADA (FRACCIÓN III, INCISO B)
- TIENE CONOCIMIENTO SI LA PERSONA MORAL CONTROLADORA MULTINACIONAL A LA QUE SU EMPRESA PERTENECE, ESTÁ OBLIGADA A PRESENTAR DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE ALGUNA DESIGNADA, LAS SIGUIENTES DECLARACIONES INFORMATIVAS DE PARTES RELACIONADAS:
- 07130134000000 OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN MAESTRA
- 07130135000000 OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN PAÍS POR PAÍS

DECLARACIONES ANUALES INFORMATIVAS DE PARTES RELACIONADAS DE 2019 PRESENTADAS EN 2020 (ARTÍCULO 76-A DE LA LISR)

- 07130136000000 PRESENTO EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MAESTRA DE PARTES RELACIONADAS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL DEL EJERCICIO FISCAL DE 2019
- 07130137000000 FECHA DE PRESENTACIÓN (ULTIMA PRESENTADA)
- 07130138000000 PRESENTO EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN INFORMATIVA LOCAL DE PARTES RELACIONADAS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2019
- 07130139000000 FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ASOCIADA CON LA DECLARACIÓN
- 07130140000000 FECHA DE PRESENTACIÓN (ULTIMA PRESENTADA)
- 07130141000000 PRESENTO EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PAÍS POR PAÍS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL DEL EJERCICIO FISCAL DE 2019
- 07130142000000 FECHA DE PRESENTACIÓN (ULTIMA PRESENTADA)

**DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN
FRONTERIZA NORTE**

- 07130143000000 REALIZO OPERACIONES CON CONTRIBUYENTES QUE ESTÁN EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
- 07130144000000 MONTO DE INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS GENERADOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
- 07130145000000 MONTO DE INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
- 07130146000000 MONTO DE DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS GENERADOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
- 07130147000000 MONTO DE DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
- 07130148000000 PRESENTÓ LA DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR, ANEXO 9 DE LA DIM) INCLUYENDO LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL COMO LO CONTEMPLA EL TRÁMITE FISCAL 6/DEC-10

CRITERIOS NO VINCULATIVOS

- 07130149000000 EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
- 07130150000000 ESPECIFIQUE EL O LOS NÚMERO(S) DE CRITERIO(S)

**DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN
FRONTERIZA SUR**

- 07130156000000 REALIZO OPERACIONES CON CONTRIBUYENTES QUE ESTÁN EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- 07130157000000 MONTO DE INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS GENERADOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- 07130158000000 MONTO DE INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- 07130159000000 MONTO DE DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS GENERADOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- 07130160000000 MONTO DE DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- 07130161000000 PRESENTÓ LA DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR, ANEXO 9 DE LA DIM) INCLUYENDO LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL COMO LO CONTEMPLA EL TRÁMITE FISCAL 6/DEC-10

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	14.- DATOS INFORMATIVOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	
	IMPORTE	
	(CIFRAS EN PESOS)	
	DATOS INFORMATIVOS DEL CONTRIBUYENTE	
07140000000000	SE ENCUENTRA AMPARADO PARA NOTIFICACIÓN POR MEDIO DE BUZÓN TRIBUTARIO	
	DATOS INFORMATIVOS DEL CONTRIBUYENTE COMO REPRESENTANTE LEGAL	
07140001000000	ES SOCIO O ACCIONISTA DE ALGUNOS CONTRIBUYENTES QUE REPRESENTA	
07140002000000	NÚMERO DE ENTIDADES EN LAS QUE PARTICIPA COMO REPRESENTANTE LEGAL	
	INDIQUE LOS CINCO PRINCIPALES RFC DE LA(S) PERSONA(S) MORAL(ES) EN LAS QUE PARTICIPA COMO REPRESENTANTE LEGAL:	
07140003000000	RFC 1	
07140004000000	RFC 2	
07140005000000	RFC 3	
07140006000000	RFC 4	
07140007000000	RFC 5	
07140008000000	ES REPRESENTANTE LEGAL DE UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN TERRITORIO NACIONAL	
	INDIQUE LOS CINCO PRINCIPALES NOMBRES O RAZONES SOCIALES DE LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO:	
07140009000000	NOMBRE 1	
07140010000000	NOMBRE 2	
07140011000000	NOMBRE 3	
07140012000000	NOMBRE 4	
07140013000000	NOMBRE 5	
	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	
07140014000000	PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO	
07140015000000	PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR	
07140016000000	PTU PAGADA EN EL EJERCICIO	
07140017000000	RENTA GRAVABLE BASE PARA PTU	
	CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
07140018000000	DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
07140019000000	COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE	
07140020000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL PAÍS	
07140021000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	

07140022000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE NO PROVIENEN DE CUFIN NI DE CUFIN REINVERTIDA
07140023000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE FUSIÓN
07140024000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE ESCISIÓN
07140025000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE REDUCCIONES DE CAPITAL DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
07140026000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
07140027000000	PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE FUSIÓN
07140028000000	PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE ESCISIÓN
07140029000000	PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE REDUCCIÓN DE CAPITAL
07140030000000	PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES
07140031000000	DIVIDENDOS PAGADOS PROVENIENTES DE CUFIN Y CIFINRE
07140032000000	DIVIDENDOS PAGADOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE
07140033000000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES
07140034000000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES OBTENIDOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE EN EL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
07140035000000	SALDO DE CUFIN DETERMINADO CONFORME AL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 LISR
07140036000000	MONTO TOTAL DE LOS PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR
07140037000000	MONTO DEDUCIBLE AL 47% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)
07140038000000	MONTO DEDUCIBLE AL 53% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)
	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA
	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN MONEDA EXTRANJERA
07140039000000	SALDO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR ORIGINADOS EN MONEDA EXTRANJERA (PESOS)
	INDIQUE LOS TRES PRINCIPALES TIPOS DE MONEDA:
07140040000000	CAMPO 1
07140041000000	CAMPO 2
07140042000000	CAMPO 3
	INDIQUE LOS TRES CONCEPTOS MÁS IMPORTANTES QUE ORIGINARON EL SALDO:
07140043000000	(ESPECIFICAR)
07140044000000	(ESPECIFICAR)
07140045000000	(ESPECIFICAR)

07140046000000 INDIQUE EL MONTO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN MONEDA EXTRANJERA QUE PROVENGAN DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA

07140047000000 SALDO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR ORIGINADOS EN MONEDA EXTRANJERA (PESOS)

INDIQUE LOS TRES PRINCIPALES TIPOS DE MONEDA:

07140048000000 CAMPO 1

07140049000000 CAMPO 2

07140050000000 CAMPO 3

INDIQUE LOS TRES CONCEPTOS MÁS IMPORTANTES QUE ORIGINARON EL SALDO:

07140051000000 (ESPECIFICAR)

07140052000000 (ESPECIFICAR)

07140053000000 (ESPECIFICAR)

07140054000000 INDIQUE EL MONTO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA QUE PROVENGAN DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA EJERCICIOS DE 2014 A 2021

07140055000000 SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO
MÁS:

07140056000000 RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO
MENOS:

07140057000000 ISR (ARTÍCULO 9 PRIMER PÁRRAFO LISR)

07140058000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS (ARTÍCULO 28 FRACCIONES VIII Y IX LISR)

07140059000000 PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS PAGADA EN EL EJERCICIO (ARTÍCULO 9 FRACCIÓN I LISR)

07140060000000 EFECTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO POR PAGO DE DIVIDENDOS AL CONTRIBUYENTE (ARTÍCULO 77 CUARTO PÁRRAFO LISR)
IGUAL:

07140061000000 RESULTADO POSITIVO

07140062000000 RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 77, QUINTO PÁRRAFO DE LA LISR)

MÁS:

07140063000000 SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO

MÁS:

07140064000000 DIVIDENDOS COBRADOS

MENOS:

07140065000000 DIVIDENDOS PAGADOS

OTROS CONCEPTOS ESPECIFICAR:

07140066000000 (ESPECIFICAR)

07140067000000 (ESPECIFICAR)

07140068000000 (ESPECIFICAR)

07140069000000 (ESPECIFICAR)

07140070000000	(ESPECIFICAR)
07140071000000	SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS DE 2014 AL 2021
07140072000000	SALDO DE CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA.- CUFIN REGIÓN FRONTERIZA NORTE DEL EJERCICIO 2021
07140073000000	SALDO DE CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA.- CUFIN REGIÓN FRONTERIZA SUR DEL EJERCICIO 2021
	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA EJERCICIOS DE 2001 A 2013
07140074000000	SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO
	MÁS:
07140075000000	DIVIDENDOS COBRADOS
	MENOS:
07140076000000	DIVIDENDOS PAGADOS
	MÁS:
07140077000000	ACTUALIZACIÓN POR INFLACIÓN
	OTROS CONCEPTOS. ESPECIFICAR
07140078000000	(ESPECIFICAR)
07140079000000	(ESPECIFICAR)
07140080000000	(ESPECIFICAR)
07140081000000	(ESPECIFICAR)
07140082000000	(ESPECIFICAR)
07140083000000	SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS DE 2001 A 2013
	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA EJERCICIOS ANTERIORES A 2000
07140084000000	SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO
	MÁS:
07140085000000	DIVIDENDOS COBRADOS
	MENOS:
07140086000000	DIVIDENDOS PAGADOS
	MÁS:
07140087000000	ACTUALIZACIÓN POR INFLACIÓN
07140088000000	SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES A 2000
	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA
07140089000000	SALDO INICIAL CUFINRE ACTUALIZADO
07140090000000	DIVIDENDOS PAGADOS
	MÁS:
07140091000000	ACTUALIZACIÓN POR INFLACIÓN
	OTROS CONCEPTOS. ESPECIFICAR
07140092000000	(ESPECIFICAR)
07140093000000	(ESPECIFICAR)
07140094000000	(ESPECIFICAR)
07140095000000	(ESPECIFICAR)

07140096000000	(ESPECIFICAR)
07140097000000	SALDO DE CUFINRE TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO
	SALDOS ACTUALIZADOS (IMPUESTO SOBRE LA RENTA) AL CIERRE DEL EJERCICIO DE:
07140098000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
07140099000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA
07140100000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA POR INVERSIÓN EN ENERGÍA RENOVABLE
07140101000000	CUENTA DE CAPITAL DE APORTACIÓN
07140102000000	IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR DE 10 AÑOS ANTERIORES
07140103000000	PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES
	COMERCIO EXTERIOR
07140104000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES DEFINITIVAS
07140105000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES DEFINITIVAS
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
07140106000000	IVA PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO
07140107000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACIÓN DE BIENES INTANGIBLES ADQUIRIDOS
07140108000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACIÓN DEL USO O GOCE DE BIENES INTANGIBLES
07140109000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACIÓN DE SERVICIOS
07140110000000	IVA ACREDITABLE POR INTERESES
07140111000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACIÓN DE BIENES INTANGIBLES ADQUIRIDOS
07140112000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACIÓN DEL USO O GOCE DE BIENES INTANGIBLES
07140113000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACIÓN DE SERVICIOS
07140114000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 8%
07140115000000	TOTAL DE IVA DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 8%
07140116000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES NO OBJETO
07140117000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES EXENTOS
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
07140118000000	IEPS PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO
	INFORMACIÓN DE CONSOLIDACIÓN FINANCIERA
07140119000000	ES UNA ENTIDAD CONTROLADORA EN TÉRMINOS DE LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE
	NOTA: EN CASO DE UNA RESPUESTA AFIRMATIVA AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ MANIFESTAR INFORMACIÓN EN LOS SIGUIENTES DOS ÍNDICES
07140120000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS CONSOLIDADOS DETERMINADOS CONFORME A LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE

07140121000000 TIENE SUBSIDIARIAS EN TÉRMINOS DE LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO, O ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES RESIDENTES O UBICADOS EN EL EXTRANJERO

DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

INGRESOS EXCLUSIVOS DE REGIÓN FRONTERIZA NORTE (ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO DEL DECRETO)

07140122000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE

MENOS:

07140123000000 INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE

MENOS:

07140124000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE

MENOS:

07140125000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

IGUAL:

07140126000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL

ENTRE:

07140127000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE

IGUAL:

07140128000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS TOTALES DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL

CONTRIBUYENTES QUE TIENEN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PERO CUENTEN CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO DENTRO DE LA MISMA (ARTÍCULO QUINTO, PRIMER PÁRRAFO DEL DECRETO)

07140129000000 OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE

EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN A LOS DE LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE

07140130000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE

MENOS:

07140131000000 INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE

MENOS:

07140132000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE

MENOS:

- 07140133000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
IGUAL:
- 07140134000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL
ENTRE:
- 07140135000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
IGUAL:
- 07140136000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL
- CONTRIBUYENTES QUE TIENEN SU DOMICILIO FISCAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PERO CUENTEN CON SUCURSALES, AGENCIAS O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO FUERA DE ELLA (ARTÍCULO QUINTO, SEGUNDO PÁRRAFO DEL DECRETO)**
- 07140137000000 OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS FUERA LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN A LOS DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
- 07140138000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
MENOS:
- 07140139000000 INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
MENOS:
- 07140140000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
MENOS:
- 07140141000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
IGUAL:
- 07140142000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL
ENTRE:
- 07140143000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
IGUAL:
- 07140144000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DEL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL

DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL APLICABLE

07140145000000	ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL (CONCEPTO "IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO" DE LA DECLARACIÓN ANUAL, APARTADO "DETERMINACIÓN DEL ISR")
07140146000000	INGRESOS TOTALES DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
	ENTRE:
07140147000000	TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL
	IGUAL:
07140148000000	PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
07140149000000	RESULTADO OBTENIDO DE LA OPERACIÓN DE MULTIPLICAR EL ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL ÍNDICE 07140145000000 POR LA PROPORCIÓN QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE ÍNDICE 07140148000000
07140150000000	CRÉDITO FISCAL APLICABLE CON BASE EN EL ÍNDICE ANTERIOR (PRIMER PÁRRAFO, ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE)

DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR IMPUESTO SOBRE LA RENTA**INGRESOS EXCLUSIVOS DE REGIÓN FRONTERIZA SUR (ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO DEL DECRETO)**

07140151000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
	MENOS:
07140152000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
	MENOS:
07140153000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
	MENOS:
07140154000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
	IGUAL:
07140155000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL
	ENTRE:
07140156000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
	IGUAL:
07140157000000	PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS TOTALES DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL

CONTRIBUYENTES QUE TIENEN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, PERO CUENTEN CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO DENTRO DE LA MISMA (ARTÍCULO CUARTO, PRIMER PÁRRAFO DEL DECRETO)

- 07140158000000 OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN A LOS DE LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR**
- 07140159000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- MENOS:
- 07140160000000 INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- MENOS:
- 07140161000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- MENOS:
- 07140162000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
- IGUAL:
- 07140163000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL
- ENTRE:
- 07140164000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
- IGUAL:
- 07140165000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL
- CONTRIBUYENTES QUE TIENEN SU DOMICILIO FISCAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, PERO CUENTEN CON SUCURSALES, AGENCIAS O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO FUERA DE ELLA (ARTÍCULO CUARTO, TERCERO PÁRRAFO DEL DECRETO)**
- 07140166000000 OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS FUERA LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN A LOS DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR**
- 07140167000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- MENOS:
- 07140168000000 INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- MENOS:
- 07140169000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- MENOS:
- 07140170000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
- IGUAL:

- 07140171000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL
- ENTRE:
- 07140172000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
- IGUAL:
- 07140173000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DEL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL

DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL APLICABLE

- 07140174000000 ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL (CONCEPTO "IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO" DE LA DECLARACIÓN ANUAL, APARTADO "DETERMINACIÓN DEL ISR")
- 07140175000000 INGRESOS TOTALES DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- ENTRE:
- 07140176000000 TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL
- IGUAL:
- 07140177000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- 07140178000000 RESULTADO OBTENIDO DE LA OPERACIÓN DE MULTIPLICAR EL ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL ÍNDICE 07140174000000 POR LA PROPORCIÓN QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR ÍNDICE 07140177000000
- 07140179000000 CRÉDITO FISCAL APLICABLE CON BASE EN EL ÍNDICE ANTERIOR (PRIMER PÁRRAFO, ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR)

ESTE ANEXO CONSTA DE 15 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	15.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	TIPO DE OPERACIÓN

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "07D066000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

INGRESOS ACUMULABLES

07150000000000	(ESPECIFICAR)
07150001000000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES
	DEDUCCIONES AUTORIZADAS
07150002000000	(ESPECIFICAR)
07150003000000	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO	PAÍS DE RESIDENCIA	MÉXICO TIENE UN ACUERDO AMPLIO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON EL PAÍS DE LA COLUMNA ANTERIOR (SI O NO)	MONTO DE LA OPERACIÓN	INDIQUE SI ES PARTE RELACIONADA (SI O NO)
---	--------------------	---	-----------------------	---

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

EFECTUÓ RETENCIÓN Y ENTERO POR ESTA OPERACIÓN (SI O NO)	TASA	ISR POR RETENCIÓN DETERMINADO POR AUDITORIA	ISR RETENIDO PAGADO	DIFERENCIA	APLICO LOS BENEFICIOS DE ALGÚN TRATADO CELEBRADO POR MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI O NO)
---	------	---	---------------------	------------	--

ESTE ANEXO CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	16.- INVERSIONES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	SALDO PENDIENTE DE DEDUCIR AL INICIO DEL EJERCICIO
		MÁS: MOI DE LAS ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO
	(CIFRAS EN PESOS)	
	ACTIVOS FIJOS	
07160000000000	CONSTRUCCIONES	
07160001000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	
07160002000000	INMUEBLES HISTÓRICOS	CONSIDERADOS
07160003000000	FERROCARRILES	
07160004000000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	
07160005000000	AVIONES	
07160006000000	EMBARCACIONES	
07160007000000	EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMÓVILES	

07160008000000	EQUIPO DE TRANSPORTE: AUTOMÓVILES CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS RECARGABLES Y AUTOMÓVILES ELÉCTRICOS CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA O ACCIONADO POR HIDROGENO
07160009000000	EQUIPO DE TRANSPORTE: BICICLETAS CONVENCIONALES, BICICLETAS Y MOTOCICLETAS CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS RECARGABLES
07160010000000	EQUIPO DE TRANSPORTE (OTROS)
07160011000000	EQUIPOS FIJOS DE ALIMENTACIÓN PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS
07160012000000	EQUIPO DE COMPUTO
07160013000000	DADOS, TROQUELES, MOLDES, MATRICES Y HERRAMENTAL
07160014000000	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS
07160015000000	COMUNICACIONES SATELITALES
07160016000000	TERRENOS (COSTO DE ADQUISICIÓN)
07160017000000	ADAPTACIÓN A INSTALACIONES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES
07160018000000	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA PROVENIENTE DE FUENTES RENOVABLES O DE SISTEMAS DE COGENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EFICIENTE
07160019000000	MAQUINARIA Y EQUIPO
07160020000000	OLEODUCTOS, GASODUCTOS, TERMINALES, Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS
07160021000000	INVERSIONES REALIZADAS PARA LA EXPLORACIÓN, RECUPERACIÓN SECUNDARIA Y MEJORADA, Y EL MANTENIMIENTO NO CAPITALIZABLE (APLICABLE A CONTRIBUYENTES DE HIDROCARBUROS)
07160022000000	INVERSIONES REALIZADAS PARA EL DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS DE PETRÓLEO O GAS NATURAL (APLICABLE A CONTRIBUYENTES DE HIDROCARBUROS)
07160023000000	INVERSIONES REALIZADAS EN INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE (APLICABLE A CONTRIBUYENTES DE HIDROCARBUROS)
07160024000000	OTROS ACTIVOS FIJOS
07160025000000	SUMA ACTIVO FIJO
	GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS
07160026000000	PATENTES
07160027000000	MARCAS REGISTRADAS
07160028000000	REGALÍAS
07160029000000	GASTOS DE INSTALACIÓN
07160030000000	GASTOS DE ORGANIZACIÓN
07160031000000	CONCESIONES
07160032000000	OTROS GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS
07160033000000	SUMA GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS

	EROGACIONES PREOPERATIVOS	EN	PERIODOS
07160034000000	(ESPECIFICAR)		
07160035000000	SUMA EROGACIONES PREOPERATIVAS		
07160036000000	TOTAL DE INVERSIONES		

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**MENOS:
ENAJENACIONES
Y/O BAJAS EN EL
EJERCICIO**

**MENOS:
DEDUCCIÓN EN
EL EJERCICIO**

**MENOS:
DEDUCCIÓN
INMEDIATA
EN EL
EJERCICIO**

**SALDO
PENDIENTE DE
DEDUCIR AL FINAL
DEL EJERCICIO**

ESTE ANEXO CONSTA DE 25 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CINCO PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	17.- PRÉSTAMOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC	SALDO INSOLUTO DEL PRÉSTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "07D067000" DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O
RAZÓN SOCIAL DEL RESIDENTE EN
EL EXTRANJERO**

PARTES RELACIONADAS

07170000000000	(ESPECIFICAR)
07170001000000	TOTAL DE PARTES RELACIONADAS

PARTES NO RELACIONADAS

07170002000000	(ESPECIFICAR)
07170003000000	TOTAL DE PARTES NO RELACIONADAS

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O
RAZÓN SOCIAL DEL RESIDENTE EN
MÉXICO**

PARTES RELACIONADAS

07170004000000	(ESPECIFICAR)
07170005000000	TOTAL DE PARTES RELACIONADAS

PARTES NO RELACIONADAS

07170006000000 (ESPECIFICAR)

07170007000000 TOTAL DE PARTES NO RELACIONADAS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO DE FINANCIAMIENTO	EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE INANCIAMIENTO" HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO:	FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO)	NÚMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO	PAÍS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES
------------------------	--	--	---	--

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO DE MONEDA	DENOMINACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS	PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERÉS	IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS Y/O EXIGIBLES	TASA DE RETENCIÓN DEL ISR
----------------	------------------------------------	----------------------------------	--	---------------------------

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

ISR RETENIDO EN EL EJERCICIO	VIGENCIA DEL PRÉSTAMO DEL	VIGENCIA DEL PRÉSTAMO AL	SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES
------------------------------	---------------------------	--------------------------	---	--

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES" HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO:	GARANTIZO EL PRÉSTAMO (SI O NO)	IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS EN EL EJERCICIO	DESTINO DEL CAPITAL TOMADO EN PRÉSTAMO	EFECTUÓ COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO)	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA CNBV DE LA OFERTA PÚBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MÉXICO
---	---------------------------------	--	--	---	---

ESTE ANEXO CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	18.- INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	2021	2020
	(CIFRAS EN PESOS)		

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "07D034000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

07180000000000	LA PÉRDIDA APLICADA PROVIENE TOTAL O PARCIALMENTE DE UNA ESCISIÓN
07180001000000	SEÑALE EL RFC DE LA ESCINDENTE
07180002000000	SEÑALE EL MONTO APLICADO EN EL EJERCICIO, PROVENIENTE DE LA ESCISIÓN
	NOTA: EN CASO DE ESCISIONES SUCESIVAS DEBERÁ MANIFESTAR A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN, LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ÍNDICES ANTERIORES
07180003000000	MONTO ORIGINAL DE LA PÉRDIDA FISCAL
07180004000000	INPC DEL ÚLTIMO MES DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERÓ LA PÉRDIDA FISCAL
07180005000000	INPC DEL PRIMER MES DE LA SEGUNDA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERÓ LA PÉRDIDA FISCAL
07180006000000	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL PERIODO
07180007000000	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA POR EL EJERCICIO EN QUE SE GENERO
07180008000000	INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA LA PÉRDIDA FISCAL
07180009000000	INPC DEL MES EN QUE SE ACTUALIZO POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA FISCAL
07180010000000	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL PERIODO
07180011000000	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA EN EL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA
	NOTA: LOS CONCEPTOS DE LOS ÍNDICES 07180008000000 AL 07180011000000 DEBEN REPETIRSE PARA ACTUALIZAR LAS PÉRDIDAS FISCALES OCURRIDAS DE 2011 A 2020, O APLICADAS EN LOS EJERCICIOS DE 2012 A 2021.
07180012000000	(MONTO DE LA DISMINUCIÓN DE LA PÉRDIDA FISCAL EN EL EJERCICIO)
	NOTA: EL CONCEPTO DEL ÍNDICE 07180012000000 DEBE REPETIRSE LAS VECES QUE SEA NECESARIO PARA INDICAR EL EJERCICIO EN EL QUE SE AMORTIZAN LAS PÉRDIDAS FISCALES, ANOTANDO EL IMPORTE APLICADO EN LA COLUMNA A LA QUE CORRESPONDA LA PÉRDIDA FISCAL.
07180013000000	MONTO DE LA PÉRDIDA FISCAL PENDIENTE DE APLICAR

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013
-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

2012	2011
-------------	-------------

ESTE ANEXO CONSTA DE 30 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN SIETE PARTES.**PARTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	19.- OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "07D283000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL**INGRESOS**

07190000000000	(ESPECIFICAR)
07190001000000	TOTAL DE INGRESOS

GASTOS

07190002000000	(ESPECIFICAR)
07190003000000	TOTAL DE GASTOS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADA EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARÍA EN MÉXICO)	TIPO DE MONEDA DEL PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL	TIPO DE OPERACIÓN	EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO	MONTO TOTAL DE LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES EN LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA
---	--	-------------------	---	--

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO	PARTICIPACIÓN DIRECTA O PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): PORCENTAJE	PARTICIPACIÓN DIRECTA O PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): IMPORTE	APORTACIONES Y REEMBOLSOS: MONTO TOTAL DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO	APORTACIONES Y REEMBOLSOS: MONTO TOTAL DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO
---	---	--	--	--

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

LA CONTABILIDAD ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD (SI O NO)	TIENE ALGUNA ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO)	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
--	--	---	--	--

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD QUE GENERO INGRESOS POR PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO)	EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES, ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA	OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, SEÑALAR SI LA INFORMACIÓN ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO)	OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO
---	---	---	---	--

PARTE VI

DATOS A PROPORCIONAR

FIDEICOMISO O ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE: VIGENCIA DEL	FIDEICOMISO O ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE: VIGENCIA AL	CARÁCTER CON EL QUE PARTICIPA EN EL FIDEICOMISO O EN LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE	INDIQUE SI UTILIZÓ UNA TASA DE IMPUESTO O EXENCIÓN PREVISTA EN ALGÚN TRATADO QUE TENGA CELEBRADO MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN	TASA PREFERENCIAL POR TRATADO
---	--	---	--	-------------------------------

PARTE VII

DATOS A PROPORCIONAR

IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES

ESTE ANEXO CONSTA DE 22 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN SEIS PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
--------	----------	----------------------

20.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

MONTO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DE CADA UNA DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE CADA PARTE RELACIONADA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC DE CADA UNA DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE CADA PARTE RELACIONADA

(CIFRAS EN PESOS)

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL**INGRESOS**

07200000000000 (ESPECIFICAR)

07200001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE Y DE TODAS LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE TODAS LAS PARTES RELACIONADAS	PROPORCIÓN DE INGRESOS	LÍMITE DE DEDUCCIÓN DEL CONTRIBUYENTE
--	--	-------------------------------	--

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL DE LOS INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES)	INTERESES NETOS PENDIENTES DE DEDUCIR DE EJERCICIOS ANTERIORES (APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO 2021)	TOTAL DE LOS INGRESOS POR INTERESES ACUMULADOS	INTERESES NETOS
--	---	---	------------------------

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

UTILIDAD (PÉRDIDA) FISCAL	TOTAL DE INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES)	MONTO TOTAL DEDUCIDO DE ACTIVOS FIJOS	MONTO TOTAL DEDUCIDO DE GASTOS DIFERIDOS
----------------------------------	--	--	---

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO TOTAL DEDUCIDO DE CARGOS DIFERIDOS	MONTO TOTAL DEDUCIDO DE EROGACIONES REALIZADAS EN PERIODOS PREOPERATIVOS	UTILIDAD FISCAL AJUSTADA	LÍMITE INTERESES NETOS
---	---	---------------------------------	-------------------------------

PARTE VI

DATOS A PROPORCIONAR

INTERESES NO DEDUCIBLES	SE UBICA EN ALGUNA DE LAS EXCEPCIONES ESTABLECIDAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR (SI O NO)
--------------------------------	--

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN, CONTIENEN INFORMACIÓN RELATIVA A LA REVISIÓN EFECTUADA POR EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

TODA PREGUNTA DEBE SER ENTENDIDA CON RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISIÓN. EN AQUELLOS CUESTIONAMIENTOS QUE NO APLIQUEN AL CONTRIBUYENTE, ASÍ COMO CUANDO A CRITERIO DEL CONTADOR PÚBLICO QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO NO HAYA UNA RESPUESTA POSIBLE PARA UNA PREGUNTA EN UN RENGLÓN DETERMINADO, O BIEN, SIMPLEMENTE NO FUE REVISADO POR NO CAER EN EL ALCANCE DE REVISIÓN, SE PODRÁ DEJAR EN BLANCO EL RENGLÓN QUE CORRESPONDA, HACIENDO LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, YA QUE DE NO HACERLO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ENTENDERÁ QUE EL CONTRIBUYENTE TENÍA LA OBLIGACIÓN CUESTIONADA Y NO LE DIO CUMPLIMIENTO.

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	COMENTARIOS
CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021			
PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS PARA LA REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS			
07210000000000	REALIZO LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE.		
07210001000000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CONSERVA LA EVIDENCIA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN SUS PAPELES DE TRABAJO.		
07210002000000	DETECTO DEBILIDADES O DESVIACIONES RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE CON REPERCUSIÓN EN SU SITUACIÓN FISCAL		
NOTA: EN CASO AFIRMATIVO DESCRIBA LAS IRREGULARIDADES EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL			
07210003000000	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO, PROPUSO AJUSTES FINANCIEROS QUE AFECTARON LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.		
07210004000000	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO ENCONTRÓ DIFERENCIAS EN PARTIDAS NO MATERIALES QUE PUEDAN TENER REPERCUSIÓN FISCAL		
07210005000000	EN CASO AFIRMATIVO A LOS ÍNDICES ANTERIORES, LOS AJUSTES AFECTARON LA BASE Y LA DETERMINACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÁ SUJETO EL CONTRIBUYENTE.		
COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO, EL CONTRIBUYENTE CORRIGIÓ A LA FECHA DE ENVÍO DEL DICTAMEN FISCAL LO SIGUIENTE:			
07210006000000	PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.		
07210007000000	INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIÓ EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.		
07210008000000	ACTOS O ACTIVIDADES QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIÓ EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.		
07210009000000	ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.		
07210010000000	ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.		
EN CASO NEGATIVO, EXPLIQUE LOS MOTIVOS EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.			

- 07210011000000 EN CASO DE HABER DETECTADO EN SU AUDITORIA ALGUNA IRREGULARIDAD DE LAS SEÑALADAS EN LOS ÍNDICES 07210006000000 AL 07210010000000, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
- 07210012000000 EN CASO DE HABER CONTESTADO AFIRMATIVAMENTE EN EL ÍNDICE 07210004000000, REVELO DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO, RESPONDA SI SE CERCIO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

- 07210013000000 EL CONTRIBUYENTE RECIBIÓ ASESORÍA DE UN EXPERTO DE LA DIRECCIÓN EN MATERIA FISCAL
- EN CASO AFIRMATIVO SEÑALE:**
- 07210014000000 EVALUÓ LA COMPETENCIA, CAPACIDAD Y OBJETIVIDAD DEL EXPERTO DE LA DIRECCIÓN EN MATERIA FISCAL
- 07210015000000 OBTUVO CONOCIMIENTO DEL TRABAJO DEL EXPERTO
- 07210016000000 EVALUÓ LA ADECUACIÓN DEL TRABAJO DEL EXPERTO
- 07210017000000 SI EL CONTRIBUYENTE OBTUVO UN DOCUMENTO POR ESCRITO

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)

DEDUCCIONES (ISR)

- 07210018000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ÍNDICES 07D161000 AL 07D174000 DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES.
- 07210019000000 EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN.

DEDUCCIONES ESPECIFICAS (ISR)

- 07210020000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ÍNDICES 07D175000 AL 07D190000 DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS RELACIONADAS CON DEDUCCIONES.
- 07210021000000 EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN.

DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE

- 07210022000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACIÓN SOBRE PAGOS Y RETENCIONES DEL ISR, IVA E IEPS (ARTÍCULO NOVENO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR 2014, FRACCIÓN X)

07220005000000 EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS ÍNDICES 07130110000000 Y/O 07130117000000, DEL ANEXO 13, NO ERAN CORRECTAS Y LO LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL

07220006000000 EN ADICIÓN DE HABER CONTESTADO DE FORMA AFIRMATIVA EL ÍNDICE 07220005000000, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN

DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA) POR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN IX DE LA LISR)

07220007000000 VERIFICÓ QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA FORMALMENTE CON ESTA OBLIGACIÓN FISCAL

07220008000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE SE CONSIDERÓ COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO

07220009000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE A ESTA OBLIGACIÓN FISCAL, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL

07220010000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN

VERIFICÓ QUE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, POR LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN IX DE LA LISR), INCLUYERA LO SIGUIENTE:

NOTA: LAS PREGUNTAS REFERIDAS EN LOS ÍNDICES 07220011000000 AL 07220028000000 SOLO SE CONTESTARÁN CUANDO SE HAYA CONTESTADO QUE "SI" EN EL ÍNDICE 07130032000000 DEL ANEXO 13

07220011000000 1) NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO Y RESIDENCIA FISCAL, DE LAS PERSONAS RELACIONADAS CON LAS QUE SE CELEBRARON OPERACIONES.

07220012000000 2) QUE SE CONSIDERARAN TODAS LAS PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LA DEFINICIÓN CONTENIDA EN LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 179 DE LA LISR.

07220013000000 3) DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA E INDIRECTA ENTRE LAS PARTES RELACIONADAS.

07220014000000 4) INFORMACIÓN RELATIVA A LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.

07220015000000 5) INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS UTILIZADOS EN CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.

07220016000000 6) INFORMACIÓN RELATIVA A LOS RIESGOS ASUMIDOS EN CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.

07220017000000 7) INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y SUS MONTOS, POR CADA PARTE RELACIONADA Y POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.

07220018000000 8) MÉTODO APLICADO CONFORME AL ARTÍCULO 180 DE LA LISR POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.

07220019000000 9) INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOBRE OPERACIONES O EMPRESAS COMPARABLES POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.

- 07220020000000 10) SE IDENTIFICARON EN LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD QUE LA TOTALIDAD DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ESTUVIERAN DEBIDAMENTE ASENTADAS.
- 07220021000000 EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS, SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL.
- 07220022000000 EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU DICTAMEN.
- 07220023000000 VERIFICÓ QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SE CONCLUYERA QUE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL CONTRIBUYENTE SE EFECTUARON DE ACUERDO A LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
- 07220024000000 EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
- 07220025000000 EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL DICTAMEN
- 07220026000000 EN CASO DE QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
- 07220027000000 EN CASO DE QUE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN DICTAMEN
- 07220028000000 EN ESTOS ÚLTIMOS CASOS, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO

**DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
(ARTÍCULO 76 FRACCIÓN X DE LA LISR)**

- 07220029000000 VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (ANEXO 9 DIM).
- 07220030000000 VERIFICÓ SI LAS CIFRAS REPORTADAS EN ESA DECLARACIÓN COINCIDEN CON LAS MANIFESTADAS EN LA DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN IX DE LA LISR (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)
- 07220031000000 VERIFICÓ DESDE EL PUNTO DE VISTA FORMAL EL CORRECTO LLENADO DE LA INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (ANEXO 9 DIM) CONFORME A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN IX DE LA LISR).

07220032000000 EN CASO DE HABER OBSERVADO ERRORES EN EL LLENADO, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

EN CASO NEGATIVO, ESPECIFIQUE:

07220033000000 CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO

07220034000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

07220035000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN

DECLARACIONES ANUALES INFORMATIVAS DE PARTES RELACIONADAS (ARTÍCULO 76-A FRACCIÓN X DE LA LISR) DE 2020 PRESENTADAS EN 2021

07220036000000 VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MAESTRA DE PARTES RELACIONADAS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020

07220037000000 VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA LOCAL DE PARTES RELACIONADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020

07220038000000 VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PAÍS POR PAÍS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020

07220039000000 EN CASO DE HABER OBSERVADO ERRORES EN EL LLENADO DE LAS DECLARACIONES ANUALES INFORMATIVAS DE PARTES RELACIONADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN RESPECTO DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XII DE LA LISR)

07220040000000 VERIFICÓ QUE EXISTA EVIDENCIA DOCUMENTAL A PARTIR DE LA CUAL SE PUEDA CONCLUIR QUE SE DETERMINARON INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESAS OPERACIONES LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES

07220041000000 EN CASO NEGATIVO, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO

07220042000000 EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

07220043000000 EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN

07220044000000 VERIFICÓ EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL REFERIDA EN EL ÍNDICE 07220040000000 LA APLICACIÓN DE LOS MÉTODOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LISR EN LOS TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL CITADO ARTÍCULO

07220045000000 EN CASO DE NO HABERLOS APLICADO, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES INFORMADAS

07220046000000 EN CASO DE HABER SEÑALADO QUE SI EN EL ÍNDICE 07D030000 DEL ANEXO "DATOS GENERALES", VERIFICÓ QUE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR,(ANEXO 9 DE LA DIM) INCLUYA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL

07220047000000 EN CASO DE HABER SEÑALADO QUE SI EN EL ÍNDICE 07130153000000 DEL ANEXO 13 , VERIFICÓ QUE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR,(ANEXO 9 DE LA DIM) INCLUYA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL

AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

07220048000000 VERIFICÓ EN EL CASO DE AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE HAYAN INCREMENTADO LAS DEDUCCIONES DEL CONTRIBUYENTE , QUE SE CUMPLIERAN TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA REGLA 3.9.1.3.

INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS (ARTÍCULO 11 DE LA LISR)

07220049000000 EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS ÍNDICES 07130069000000 Y/O 07130070000000 DEL ANEXO 13 NO ERAN CORRECTAS Y LO LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN

METODOLOGÍA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ARTÍCULO 180 DE LA LISR) POR TRANSACCIÓN CON PARTES RELACIONADAS

07220050000000 VERIFICÓ QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, EXISTA EVIDENCIA DE QUE SE INTENTÓ APLICAR EN PRIMER TÉRMINO EL MÉTODO DE PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO (PREVISTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 180 DE LA LISR) PARA CADA UNA DE SUS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE VALIDÓ EN SUS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

07220051000000 OBSERVO ALGUNA INCONSISTENCIA DE ÍNDOLE FORMAL, POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE EN LAS RESPUESTAS DE LA INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

07220052000000 EN CASO AFIRMATIVO REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN, EN SU DICTAMEN.

D. FORMATO GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS DE LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS, APLICABLE A LAS UNIONES DE CRÉDITO, A LOS ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO, A LAS ARRENDADORAS FINANCIERAS, A LAS EMPRESAS DE FACTORAJE FINANCIERO, A LAS SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE REGULADAS, ENTIDADES DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR CONFORME A LA LEY DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR Y A OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021.

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
--------	----------	----------------------

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

10A000000	RFC	
10A001000	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:	
	DOMICILIO FISCAL:	
10A002000	ENTIDAD FEDERATIVA:	
10A003000	ALCALDÍA O MUNICIPIO:	
10A004000	COLONIA O LOCALIDAD:	
10A005000	CÓDIGO POSTAL:	
10A006000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR:	
10A007000	CIUDAD O POBLACIÓN:	
10A008000	TELÉFONO:	
10A009000	CORREO ELECTRÓNICO:	
10A010000	NOMBRE DEL GRUPO ECONÓMICO AL QUE PERTENECE:	
10A011000	CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES:	

DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE:

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO, REFLEJA LAS OPERACIONES REALES QUE LLEVE A CABO DURANTE EL EJERCICIO, MISMAS QUE ESTÁN REGISTRADAS CONTABLEMENTE Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

10A012000	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:	
-----------	---------------------------	--

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO

10B000000	RFC	
10B001000	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))	
10B002000	CURP:	

- 10B003000 NÚMERO DE REGISTRO:
- DOMICILIO FISCAL:
- 10B004000 ENTIDAD FEDERATIVA:
- 10B005000 ALCALDÍA O MUNICIPIO:
- 10B006000 COLONIA O LOCALIDAD:
- 10B007000 CÓDIGO POSTAL:
- 10B008000 CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR:
- 10B009000 CIUDAD O POBLACIÓN:
- 10B010000 TELÉFONO DEL CPI O DESPACHO:
- 10B011000 CORREO ELECTRÓNICO:
- 10B012000 CORREO ELECTRÓNICO DEL BUZÓN TRIBUTARIO:
- 10B013000 COLEGIO AL QUE PERTENECE:
- 10B014000 NOMBRE DEL DESPACHO:
- 10B015000 RFC DEL DESPACHO:
- 10B016000 NÚMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO:

DECLARATORIA DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINO:

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA EL CONTRIBUYENTE CITADO, CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, MISMO QUE EXAMINE, COMO LO MANIFIESTO EN EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE Y EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE QUE ADJUNTO.

- 10B017000 NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINO:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

- 10C000000 RFC:
- 10C001000 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))
- 10C002000 NACIONAL
- 10C003000 EXTRANJERO:
- 10C004000 CURP:

DOMICILIO FISCAL:
 10C005000 ENTIDAD FEDERATIVA:
 10C006000 ALCALDÍA O MUNICIPIO:
 10C007000 COLONIA O LOCALIDAD:
 10C008000 CÓDIGO POSTAL:
 10C009000 CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR:
 10C010000 CIUDAD O POBLACIÓN:
 10C011000 TELÉFONO
 10C012000 CORREO ELECTRÓNICO:
 10C013000 NÚMERO DE ESCRITURA
 10C014000 NÚMERO DE NOTARIA
 10C015000 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA:
 10C016000 FECHA DEL PODER
 10C017000 FECHA DE DESIGNACIÓN

DECLARATORIA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO, REFLEJA LAS OPERACIONES REALES QUE LLEVO A CABO MI REPRESENTADA DURANTE EL EJERCICIO, MISMAS QUE ESTÁN REGISTRADAS CONTABLEMENTE Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

10C018000 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
--------	----------	-------------------------

DATOS GENERALES

10D000000	AUTORIDAD COMPETENTE	
10D001000	SEDE A LA QUE PERTENECE LA ADAF	
10D002000	ADMINISTRACIÓN	
10D003000	OPTO POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR INGRESOS ACUMULABLES (ARTÍCULO 32-A CFF)	
10D004000	OPTO POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL VALOR DE SU ACTIVO (ARTÍCULO 32-A CFF)	
10D005000	OPTO POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL NÚMERO DE TRABAJADORES (ARTÍCULO 32-A CFF)	

10D006000	EN CASO NEGATIVO EN TODAS LAS PREGUNTAS DE LOS ÍNDICES 10D003000, 10D004000 Y 10D005000 ANTERIORES, MENCIONE EL MOTIVO POR EL QUE PRESENTA EL DICTAMEN
10D007000	TIPO DE SOCIEDAD
10D008000	FORMA PARTE DE UNA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN
10D009000	FORMA PARTE DE UN FIDEICOMISO EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL FIDEICOMISO:
10D010000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDEICOMITENTE
10D011000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDUCIARIO
10D012000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDEICOMISARIO (1)
10D013000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDEICOMISARIO (2)
10D014000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDEICOMISARIO (3)
10D015000	PRIMER DICTAMEN
10D016000	ES UNA SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN LA INVERSIÓN EN ACTIVOS DE ENERGÍA, ELECTRICIDAD E INFRAESTRUCTURA
10D017000	TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL
10D018000	EMPRESA FILIAL
10D019000	EMPRESA SUBSIDIARIA
10D020000	SOCIEDAD COOPERATIVA
10D021000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL
10D022000	FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL
10D023000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
10D024000	FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
10D025000	SELECCIONE EL SISTEMA DE COSTEO QUE UTILIZA PARA EFECTOS FISCALES: EN CASO DE HABER SELECCIONADO ALGÚN SISTEMA DE COSTEO, ESTARÁ A LO SIGUIENTE:
10D026000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL MÉTODO DE VALUACIÓN DE COSTO DE ADQUISICIÓN PARA EFECTOS CONTABLES (COSTOS HISTÓRICOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 10050000000000 AL 10050030000000 DEL ANEXO 5)
10D027000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES (COSTOS PREDETERMINADOS ESTIMADOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 10050000000000 AL 10050030000000 DEL ANEXO 5)
10D028000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE PARA EFECTOS FISCALES Y EL MÉTODO DE VALUACIÓN DE COSTO ESTÁNDAR PARA EFECTOS CONTABLES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 10050000000000 AL 10050030000000 DEL ANEXO 5)
10D029000	COSTO DE VENTAS: UTILIZA UN SISTEMA DISTINTO A LOS ANTERIORES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 10050031000000 AL 10050040000000 DEL ANEXO 5)
10D030000	TIPO DE OPINIÓN INDIQUE EL RFC DE LA(S) PERSONA(S) FÍSICA(S) O MORAL(ES) QUE ASESORO(ARON) FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE, MEDIANTE UNA OPINIÓN POR ESCRITO:
10D031000	RFC 1
10D032000	RFC 2
10D033000	RFC 3

10D034000 RFC 4
10D035000 RFC 5

EFFECTOS FISCALES

10D036000 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
10D037000 SI SU RESPUESTA FUE AFIRMATIVA EN EL ÍNDICE 10D036000 OPTO POR LO DISPUESTO EN LA REGLA 2.8.4.2. DE LA RMF 2021 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 14) (EN CASO NEGATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 13 Y 14)
10D038000 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES
10D039000 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS

10D040000 SE TRATA DE UNA ENTIDAD EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCAL Y/O UNA FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA

10D041000 EN EL EJERCICIO DISMINUYO PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE APLICAR DE EJERCICIOS ANTERIORES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 9 DE LA LISR (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 19)

OTROS ASPECTOS

10D042000 EL CONTRIBUYENTE APLICÓ CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
10D043000 ESPECIFIQUE EL O LOS NÚMERO(S) DE CRITERIO(S)

10D044000 OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO
EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE
10D045000 SE TRATA DE:
10D046000 SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN (AUTORIZACIÓN O CONSULTA)
10D047000 NÚMERO DE OFICIO 1
10D048000 FECHA DEL OFICIO 1
10D049000 NÚMERO DE OFICIO 2
10D050000 FECHA DEL OFICIO 2
10D051000 NÚMERO DE OFICIO 3
10D052000 FECHA DEL OFICIO 3

10D053000 OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)
EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE EL NÚMERO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN:
10D054000 NÚMERO DE RESOLUCIÓN 1
10D055000 FECHA DE LA RESOLUCIÓN 1
10D056000 NÚMERO DE RESOLUCIÓN 2
10D057000 FECHA DE LA RESOLUCIÓN 2
10D058000 NÚMERO DE RESOLUCIÓN 3
10D059000 FECHA DE LA RESOLUCIÓN 3

10D060000 HA INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA CONTRA DISPOSICIONES FISCALES

EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ACLARAR A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL, LA DISPOSICIÓN FISCAL CONTROVERTIDA, EL MEDIO DE DEFENSA INTERPUESTO ASÍ COMO EL ESTATUS DEL MEDIO DE DEFENSA INTERPUESTO AL CIERRE DEL EJERCICIO

- 10D061000 FECHA DE ENVÍO DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (NORMAL)
- 10D062000 FECHA DE ENVÍO DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)
- 10D063000 ESTÁ OBLIGADO A REVELAR PARA EL EJERCICIO FISCAL, ESQUEMAS REPORTABLES
- EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:**
- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OTORGADO POR EL SAT AL ESQUEMA REPORTABLE**
- 10D064000 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 1)
- 10D065000 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 2)
- 10D066000 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 3)
- 10D067000 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 4)
- 10D068000 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 5)
- 10D069000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA NORMAL
- 10D070000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA (ULTIMA COMPLEMENTARIA)

OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

- 10D071000 CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE DE LLENAR EL ANEXO 10)
- 10D072000 MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 11)
- 10D073000 LLEVO A CABO OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 16)
- 10D074000 OBTUVO PRÉSTAMOS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 18)

DIAGNOSTICO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

GENERALIDADES FISCALES

- 10D075000 HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
- 10D076000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN I DEL RCFF), ASIMISMO ESPECIFIQUE EL RFC Y NOMBRES ANTERIORES
- 10D077000 (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
- 10D078000 (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
- 10D079000 (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
- 10D080000 (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
- 10D081000 (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
- 10D082000 HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO

- 10D083000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL (ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN III DEL RCFF)
- 10D084000 HA ACTUALIZADO LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
- 10D085000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES (ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN VII RCFF)
- 10D086000 POR EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO TIENE LOS AVISOS DE APERTURA O CIERRE REALIZADOS DURANTE EL MISMO DE ESTABLECIMIENTOS, SUCURSALES, LOCALES, PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, LUGARES EN DONDE SE ALMACENEN MERCANCÍAS Y EN GENERAL CUALQUIER LOCAL O ESTABLECIMIENTO QUE SE UTILICE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DEL RCFF)
- 10D087000 DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACIÓN DE SALDOS A FAVOR (ARTÍCULO 23 CFF)
- 10D088000 INDIQUE SI EN EL EJERCICIO FISCAL SUS PARTES SOCIALES, ACCIONES O EQUIVALENTE FUERON VENDIDAS DEL CONTRIBUYENTE, SI EL MISMO CUMPLIÓ CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XI DEL CFF
- NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DESCRIBA COMO DIO CUMPLIMIENTO Y CON QUÉ DOCUMENTACIÓN LO ACREDITA, A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN**
- 10D089000 TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAÍS.
- 10D090000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ESTÁN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 27 CFF)
- 10D091000 TIENE INVENTARIOS EN SUS REGISTROS CONTABLES.
- 10D092000 EN CASO AFIRMATIVO, LLEVA UN CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE MERCANCÍAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCCIÓN EN PROCESO Y PRODUCTOS TERMINADOS SEGÚN SE TRATE (ARTÍCULO ISR 76 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ISR)
- 10D093000 INDIQUE SI IDENTIFICO PROVEEDORES O CLIENTES CON EL LISTADO DEFINITIVO EMITIDO POR EL SAT DE OPERACIONES PRESUNTAMENTE INEXISTENTES POR TODO EL EJERCICIO FISCAL REVISADO
- 10D094000 INDIQUE SI VERIFICÓ QUE LAS OPERACIONES CON ESE CLIENTE O PROVEEDOR NO SE LES DE EFECTO FISCAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69-B DEL CFF
- 10D095000 TIENE EMPLEADOS.
EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA DEL ÍNDICE ANTERIOR INDIQUE:
- 10D096000 NÚMERO DE TRABAJADORES
- 10D097000 TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR SALARIOS
- 10D098000 TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ASIMILADOS A SALARIOS
- 10D099000 SUBSIDIO PARA EL EMPLEO ENTREGADO EN EFECTIVO A LOS TRABAJADORES EN EL EJERCICIO
- 10D100000 TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS
- 10D101000 TOTAL DE INGRESOS EXENTOS POR SUELDOS Y SALARIOS
- 10D102000 CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUÓ CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTÍCULO 29 DE LA LISR Y 65 DEL RISR.)
- 10D103000 EN CASO NEGATIVO A LA PREGUNTA DEL ÍNDICE 10D095000, TIENE ALGÚN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)
EN CASO DE TENER ALGÚN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING), SEÑALE EL RFC Y NOMBRE DE LA(S) SOCIEDAD(ES) QUE LE PRESTA(N) LOS SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)
- 10D104000 (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
- 10D105000 (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)

- 10D106000 (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
10D107000 (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
10D108000 (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
- 10D109000 OBTUVO PÉRDIDA POR LA ENAJENACIÓN DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO
10D110000 LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO FUERON CEDIDAS COMO PARTE DE UNA REESTRUCTURA O PAGO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES
10D111000 MONTO DE IVA QUE ORIGINO DICHA OPERACIÓN

CONTABILIDAD ELECTRÓNICA

- 10D112000 LLEVO CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DEL CFF, SU REGLAMENTO Y CON EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DE LA LIVA
10D113000 LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS ESTÁ DISPONIBLE EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN III DEL CFF)

NOTA: EN CASO NEGATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, SEÑALE EL DOMICILIO EN EL CUAL CONSERVA LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS, A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN.

PARA EFECTOS DEL IVA INDIQUE LO SIGUIENTE:

- 10D114000 TRATÁNDOSE DE COMISIONISTAS, REALIZO LA SEPARACIÓN EN SU CONTABILIDAD Y REGISTROS DE LAS OPERACIONES QUE LLEVEN A CABO POR CUENTA PROPIA DE LAS QUE EFECTÚEN POR CUENTA DEL COMITENTE (ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN II DE LA LIVA Y 35 DEL RIVA)
10D115000 EXPIDIÓ Y ENTREGO COMPROBANTES FISCALES (ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN III DE LA LIVA, 20 Y 74 DEL RIVA)
10D116000 EXPIDIÓ COMPROBANTES FISCALES POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTÚEN EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 1-A, (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
10D117000 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
10D118000 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE EL PAGO, RETENCIÓN, ACREDITAMIENTO Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS OPERACIONES CON SUS PROVEEDORES, DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR TASA A LA CUAL TRASLADO O LE FUE TRASLADADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO ACTIVIDADES POR LAS QUE NO ESTUVO OBLIGADO AL PAGO (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VIII DE LA LIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
10D119000 MONTO DE IVA QUE LE RETUVIERON RESPECTO A PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1-A DE LA LIVA

CUENTA CON LOS SIGUIENTES LIBROS ACTUALIZADOS:

- 10D120000 DIARIO
10D121000 MAYOR
10D122000 ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS
10D123000 SOCIOS O ACCIONISTAS

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)

- 10D124000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE. (ARTÍCULO 24 DE LA LISR)

- 10D125000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA GENERADO UNA TRANSMISIÓN INDEBIDA DE PÉRDIDAS FISCALES (ARTÍCULO 69-B BIS DEL CFF)
- 10D126000 LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL ÍNDICE ANTERIOR PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO
- 10D127000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURACIÓN INTERNACIONAL POR LA QUE HUBIERE GENERADO INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES
- 10D128000 RECONOCIÓ O REPORTO DICHOS INGRESOS
- NOTA. EN CASO NEGATIVO, SEÑALE EL MOTIVO A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN**
- 10D129000 EL CONTRIBUYENTE CAMBIO EL MODELO DE NEGOCIOS.

DIO CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES FISCALES:

- 10D130000 EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR LOS ARCHIVOS (ARTÍCULOS 76 FRACCIONES II Y XVII DE LA LISR)
- 10D131000 EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES EN LOS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO V DE LA LISR Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN III DE LA LISR)
- 10D132000 LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUÓ CON TÍTULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN VIII DE LA LISR Y 111 DEL RISR).
- 10D133000 EFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO A) DE LA LISR)
- 10D134000 PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, COMPROBANTE FISCAL EN LA QUE SE SEÑALE SU MONTO, EL ISR RETENIDO, EN EL QUE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECÍFICO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO B) DE LA LISR)
- 10D135000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRÉSTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTÍCULOS 18, FRACCIÓN XI Y 76 FRACCIÓN XVI DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2020)
- 10D136000 RETENER Y ENTERAR EL ISR ADICIONAL A LA TASA DEL 10% SOBRE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS (ARTÍCULO 140 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LISR)
- 10D137000 OBTUVO DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD Y QUE HAYAN GENERADO INTERESES.
- 10D138000 EN CASO AFIRMATIVO, ACUMULO LOS INGRESOS POR INTERESES PAGADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL.
- 10D139000 PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 55 DE LA LISR.
- 10D140000 PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 55 DE LA LISR.
- 10D141000 DURANTE EL EJERCICIO, EL CONTRIBUYENTE PRESTÓ SERVICIOS DE OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN O DISTRIBUCIÓN A SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTO DE DUDA O SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y DEMÁS NORMATIVA LEGAL APLICABLE.
- 10D142000 CON RESPECTO A DICHAS ACTIVIDADES, CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA CON LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 55 DE LA LISR, TAL Y CUAL SE PREVÉ EN EL ARTÍCULO 89 DE ESA MISMA NORMATIVA.
- (ISR) OBTUVO INGRESOS POR
- 10D143000 INDIQUE SI ENAJENÓ ACCIONES O INTANGIBLES DURANTE EL EJERCICIO

EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:

- 10D144000 NOMBRE DEL COMPRADOR 1
- 10D145000 ES PARTE RELACIONADA
- 10D146000 NOMBRE DEL COMPRADOR 2
- 10D147000 ES PARTE RELACIONADA
- 10D148000 NOMBRE DEL COMPRADOR 3
- 10D149000 ES PARTE RELACIONADA
- 10D150000 NOMBRE DEL COMPRADOR 4
- 10D151000 ES PARTE RELACIONADA
- 10D152000 NOMBRE DEL COMPRADOR 5
- 10D153000 ES PARTE RELACIONADA
- 10D154000 TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE ACCIONES
- 10D155000 TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE INTANGIBLES
- 10D156000 TOTAL DE COSTO PROMEDIO DE LAS ACCIONES ENAJENADAS
- 10D157000 TOTAL DEL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN AJUSTADO
- 10D158000 EFECTUÓ RETENCIÓN
- 10D159000 MONTO DEL ENTERO POR LA OPERACIÓN

- 10D160000 EN CASO DE TENER PÉRDIDA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES, PRESENTO AVISO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA OPERACIÓN
- 10D161000 MONTO DE PÉRDIDA FISCAL PENDIENTE DE AMORTIZAR PROVENIENTES DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y DE OTROS TÍTULOS VALOR CUYO RENDIMIENTO NO SEA INTERÉS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8 LISR
- 10D162000 MONTO DEDUCIBLE PROVENIENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVAS PACTADAS FUERA DE MERCADOS RECONOCIDOS.

INDIQUE LO SIGUIENTE EN CALIDAD DE EMISORA DE LAS ACCIONES:

- 10D163000 INDIQUE SI TRANSMITIÓ ACTIVOS MONETARIOS POR MÁS DEL 51%
- 10D164000 INDIQUE SI REALIZO UN REEMBOLSO O REDUCCIONES DE ACCIONES
- 10D165000 INDIQUE SI REEMBOLSO PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
- 10D166000 MONTO DEL REEMBOLSO O REDUCCIÓN DE CAPITAL EFECTUADO
- 10D167000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 78
- 10D168000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 78
- 10D169000 INDIQUE SI REALIZO UN REEMBOLSO O REDUCCIONES DE ACCIONES DERIVA DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS FINANCIERAS

DEDUCCIONES (ISR)

REUNIÓ LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES PARA SUS DEDUCCIONES:

- 10D170000 DE SER EL CASO, CUANDO TENGA CAPITALES TOMADOS EN PRÉSTAMO Y OTORGUE PRÉSTAMOS A TERCEROS, SE HAYA APLICADO EL TOPE ESTABLECIDO PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN VII DE LA LISR Y 38 DE SU RISR)
- 10D171000 EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTÁN SUJETOS (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IX DE LA LISR).
- 10D172000 EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA O DE REGALÍAS, SE HAYA COMPROBADO QUE, QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TÉCNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS PRESTO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE HAYAN LLEVADO A CABO (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN X DE LA LISR).

- 10D173000 EN EL CASO DEL COSTO DE ADQUISICIÓN O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CRÉDITOS RECIBIDOS, CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE HUBIESE CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XIII DE LA LISR).
- 10D174000 EN EL CASO DE VIÁTICOS O GASTOS DE VIAJE, SE CONSTATÓ QUE SE HUBIERAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR.
- 10D175000 EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES Y AVIONES, CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XIII DE LA LISR Y 60 DEL RISR)
- 10D176000 EN EL CASO DE PÉRDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y OTROS TÍTULOS VALOR, ASÍ COMO DE PÉRDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O ÍNDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XVII DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 10D177000 LOS QUEBRANTOS DIVERSOS REUNIERON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS DE DEDUCCIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 27 DE LA LISR.
- 10D178000 CUENTA CON FONDO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD.
- EN CASO AFIRMATIVO:**
- 10D179000 INDIQUE EL MONTO TOTAL DE LA RESERVA PARA FONDOS DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD, ESTA INVERTIDA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN II, DE LA LISR VIGENTE EN EL EJERCICIO REVISADO
- 10D180000 INDIQUE SI DEDUCE LOS RENDIMIENTOS PROVENIENTES DE LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS DESTINADOS A LAS RESERVAS PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL.
- 10D181000 INDIQUE SI LA RESERVA PARA EL FONDO DE PENSIONES SE INCLUYE EN EL AJUSTE ANUAL INFLACIONARIO DENTRO DE LOS CRÉDITOS
- 10D182000 EN EL EJERCICIO DEDUJO CRÉDITOS INCOBRABLES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 25 DE LA LISR
- 10D183000 EN EL CASO DE PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES, SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA FRACCIÓN XV, ARTÍCULO 27 DE LA LISR
- 10D184000 EN CASO DE QUE EN EL EJERCICIO HAYA DEJADO DE UTILIZAR EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO CON BASE A COSTOS HISTÓRICOS, CONSIDERO PARA EFECTOS FISCALES COMO INVENTARIO INICIAL DEL EJERCICIO EL VALOR DEL INVENTARIO FINAL VALUADO CON EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO CON BASE A COSTOS HISTÓRICOS (ARTÍCULO 69 G, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LISR)
- 10D185000 REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 20 LISR)
- EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:**
- 10D186000 SE REALIZARON CON FINES DE:
- 10D187000 EN CASO AFIRMATIVO ACUMULÓ INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 10D188000 INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACIÓN CORRESPONDIENTE
- 10D189000 EFECTUÓ DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 10D190000 EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE
- 10D191000 OBTUVO PÉRDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XIX DE LA LISR
- 10D192000 EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS (ISR)

SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE

- 10D193000 SE CONSIDERA COMO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO. (ARTÍCULO 7, TERCER PÁRRAFO DE LA LEY).
- 10D194000 CUENTA CON RESOLUCIÓN PARTICULAR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PARA SER CONSIDERADA COMO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO. (ARTÍCULO 7, CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY).
- 10D195000 APLICA LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOS CONTRIBUYENTES QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA FINANCIERO.

UNIONES DE CRÉDITO

- 10D196000 ATENDIENDO AL NIVEL DE OPERACIÓN POR EL QUE FUE AUTORIZADA LA UNIÓN DE CRÉDITO, ESTA REALIZÓ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LAS OPERACIONES LISTADAS EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE UNIONES DE CRÉDITO
- 10D197000 DURANTE EL EJERCICIO REALIZÓ OPERACIONES DE DESCUENTO, PRÉSTAMO O CRÉDITO DE CUALQUIER CLASE CON PERSONAS QUE NO ERAN SOCIOS DE LA UNIÓN DE CRÉDITO, EXCEPTO CON LAS PERSONAS Y FIDEICOMISOS EXPRESAMENTE AUTORIZADOS EN EL ARTÍCULO 40, FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE UNIONES DE CRÉDITO

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO

- 10D198000 LEVANTÓ INVENTARIO DE EXISTENCIAS A LA FECHA DE TÉRMINO DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN IV DE LA LEY).
- 10D199000 DEDUJO EL MONTO CONSTITUIDO O INCREMENTADO EN EL EJERCICIO, PREVIA REVISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, LA RESERVA DE CONTINGENCIA (ARTÍCULO 47 DE LA LEY).
- 10D200000 SI AL TÉRMINO DEL EJERCICIO, PROCEDIÓ LA DISMINUCIÓN DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA APLICABLE A ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO, CON RESPECTO A LAS CONSTITUIDAS EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, LA DIFERENCIA SE CONSIDERÓ COMO INGRESO ACUMULABLE EN EL EJERCICIO (ARTÍCULO 47 DE LA LEY).

- 10D201000 EN CALIDAD DE QUE PARTICIPO EN ALGUNA FUSIÓN:

- 10D202000 FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA FUSIÓN

EN CASO DE SER FUSIONADA, DEBERÁ ANOTAR:

- 10D203000 FUSIONANTE: RFC
- 10D204000 FUSIONANTE: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

EN CASO DE SER FUSIONANTE, DEBERÁ ANOTAR:

- 10D205000 FUSIONADA 1: RFC
- 10D206000 FUSIONADA 1: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
- 10D207000 FUSIONADA 2: RFC
- 10D208000 FUSIONADA 2: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
- 10D209000 FUSIONADA 3: RFC
- 10D210000 FUSIONADA 3: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
- 10D211000 FUSIONADA 4: RFC
- 10D212000 FUSIONADA 4: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

10D213000	FUSIONADA 5: RFC
10D214000	FUSIONADA 5: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
10D215000	FUSIONADA 6: RFC
10D216000	FUSIONADA 6: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
10D217000	FUSIONADA 7: RFC
10D218000	FUSIONADA 7: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
10D219000	FUSIONADA 8: RFC
10D220000	FUSIONADA 8: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
10D221000	FUSIONADA 9: RFC
10D222000	FUSIONADA 9: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
10D223000	FUSIONADA 10: RFC
10D224000	FUSIONADA 10: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

NOTA: EN CASO DE HABER SIDO FUSIONANTE, Y EL ESPACIO ANTERIOR ES INSUFICIENTE, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN: EL RFC, NOMBRE DE LA ENTIDAD(ES) FUSIONADA(S), FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA FUSIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA.

10D225000	EN CALIDAD DE QUE PARTICIPO EN ALGUNA ESCISIÓN:
10D226000	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA ESCISIÓN
10D227000	TRASMITIÓ ATRIBUTOS FISCALES COMO PÉRDIDAS FISCALES, CUFIN, CUCA
	PARTE DEL ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE, APORTADO POR LA ESCINDENTE Y RECIBIDO POR:
10D228000	ESCINDIDA 1: RFC
10D229000	VALOR ACTIVO:
10D230000	VALOR PASIVO:
10D231000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
10D232000	ESCINDIDA 2: RFC
10D233000	VALOR ACTIVO:
10D234000	VALOR PASIVO:
10D235000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
10D236000	ESCINDIDA 3: RFC
10D237000	VALOR ACTIVO:
10D238000	VALOR PASIVO:
10D239000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
10D240000	ESCINDIDA 4: RFC
10D241000	VALOR ACTIVO:
10D242000	VALOR PASIVO:
10D243000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
10D244000	ESCINDIDA 5: RFC
10D245000	VALOR ACTIVO:
10D246000	VALOR PASIVO:

10D247000 VALOR CAPITAL SOCIAL:

10D248000 ESCINDIDA 6: RFC

10D249000 VALOR ACTIVO:

10D250000 VALOR PASIVO:

10D251000 VALOR CAPITAL SOCIAL:

10D252000 ESCINDIDA 7: RFC

10D253000 VALOR ACTIVO:

10D254000 VALOR PASIVO:

10D255000 VALOR CAPITAL SOCIAL:

10D256000 ESCINDIDA 8: RFC

10D257000 VALOR ACTIVO:

10D258000 VALOR PASIVO:

10D259000 VALOR CAPITAL SOCIAL:

10D260000 ESCINDIDA 9: RFC

10D261000 VALOR ACTIVO:

10D262000 VALOR PASIVO:

10D263000 VALOR CAPITAL SOCIAL:

10D264000 ESCINDIDA 10: RFC

10D265000 VALOR ACTIVO:

10D266000 VALOR PASIVO:

10D267000 VALOR CAPITAL SOCIAL:

10D268000 ESCINDENTE: RFC

10D269000 VALOR ACTIVO:

10D270000 VALOR PASIVO:

10D271000 VALOR CAPITAL SOCIAL:

EN CASO DE LIQUIDACIÓN, SEÑALAR:

10D272000 FECHA DE INICIO DE LA LIQUIDACIÓN

INDIQUE EL NOMBRE O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y RFC DEL LIQUIDADOR:

10D273000 (LIQUIDADOR 1 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)

10D274000 (LIQUIDADOR 2 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)

10D275000 (LIQUIDADOR 3 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)

10D276000 MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES (FIBRAS)

10D277000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 187 Y 188 DE LA LISR

10D278000 FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES (FIBRA)

10D279000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 187 Y 188 DE LA LISR

ACREDITAMIENTOS

- 10D280000 CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO
- 10D281000 VERIFICÓ QUE EL IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO Y ACREDITADO EN EL EJERCICIO, EFECTIVAMENTE CORRESPONDA A UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL QUE SE TENGA DERECHO A SU ACREDITAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS GENERALES EXPEDIDAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
- 10D282000 EL IMPUESTO ACREDITADO FUE PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO
- 10D283000 CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO
- 10D284000 MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO DERIVADO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES RECIBIDOS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
- 10D285000 MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO PROVENIENTE DE FUENTE DE RIQUEZA EN EL EXTRANJERO
- 10D286000 MONTO DE ISR NO ACREDITABLE Y NO DEDUCIBLE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DE LA LISR
- 10D287000 TRATÁNDOSE DE UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO POR SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CONSECUENCIA DE UN PAGO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS EN FAVOR DEL CONTRIBUYENTE, VERIFICÓ QUE SE HUBIESEN CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD FISCAL APLICABLE PARA SU ACREDITAMIENTO.
- 10D288000 SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (1)
- 10D289000 SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (2)
- 10D290000 SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (3)
- 10D291000 ACREDITA ÚNICAMENTE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO EN EL EJERCICIO
- 10D292000 SEÑALE SI ACREDITA UN REMANENTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES.

REGÍMENES FISCALES PREFERENTES

- 10D293000 REALIZO OPERACIONES CON REGÍMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVÉS DE ENTIDADES O FIGURAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO
(EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 20)
- 10D294000 CUENTA CON ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA POR LAS OPERACIONES EFECTUADAS
- 10D295000 TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO PROVENIENTES DE REFIPRES
- 10D296000 ACREDITÓ IMPUESTO PAGADO EN REFIPRES
- 10D297000 MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO
- 10D298000 CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR ISR DE RETENCIÓN PROVENIENTE DE REFIPRE.
- 10D299000 MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO
- 10D300000 INDIQUE SI DECLARO IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
- 10D301000 MONTO DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
- 10D302000 MONTO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES SUJETOS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES EN LOS TÉRMINOS DEL DÉCIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 177 LISR

RETENCIONES Y/O RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

- 10D303000 EL CONTRIBUYENTE EFECTUÓ ALGÚN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIÓ A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE
- 10D304000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.13. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 10D305000 APLICO ALGÚN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN.
EN CASO AFIRMATIVO:
- 10D306000 CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA RESIDENCIA DEL PAÍS DE QUE SE TRATE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4 DE LA LISR.
- 10D307000 CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCIÓN PREFERENCIAL
- 10D308000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.4. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

ACTOS O ACTIVIDADES (IVA)

- 10D309000 REALIZA ACTOS O ACTIVIDADES NO AFECTAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
- 10D310000 CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA DETERMINAR LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y EXENTOS.
- 10D311000 EFECTUÓ OPERACIONES POR SERVICIOS DE SUBCONTRATACIÓN LABORAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1-A FRACCIÓN IV DE LA LIVA

ACREDITAMIENTO (IVA)

REQUISITOS DE ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- 10D312000 APLICO LA OPCIÓN DEL ARTÍCULO 5-B DE LA LIVA PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS
- 10D313000 INDIQUE SI PARA EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DE LOS PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITA IMPUESTO AL 100%.
- 10D314000 REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTÍCULO 5-A DE LA LIVA).
- 10D315000 EN EL CASO DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO, VERIFICÓ QUE EL ACREDITAMIENTO DE IVA DERIVADO DE INTERESES SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU ACREDITAMIENTO (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN I DE LA LIVA)

ESPECIFICAS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- 10D316000 EXCLUYE LOS CONCEPTOS SEÑALADOS EN LAS FRACCIONES IV, V, VI, Y IX DEL ARTÍCULO 5-C DE LA LEY, PARA CALCULAR LA PROPORCIÓN A QUE SE HACE MENCIÓN EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5-C DE LA LEY. (ARTÍCULO 5-C DE LA LEY).

SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE

- 10D317000 EN EL SUPUESTO DE QUE SEA SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE NO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, GRAVO EL IVA A LOS INTERESES PAGADOS

APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES

- 10D318000 APLICO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.1. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013
- 10D319000 APLICO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013

DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE**EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

- 10D320000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 10150124000000 AL 10150152000000 DEL ANEXO 15)
- 10D321000 INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR OBTENIDOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, RESPECTO DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA
- 10D322000 SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE"
- 10D323000 NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
- 10D324000 FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
- 10D325000 NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE"
- 10D326000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 10D327000 EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MOTIVO POR EL CUAL DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
- 10D328000 FECHA QUE DEJO DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
- 10D329000 PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LOS QUE APLICO EL ESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZO EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE.
- EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MES DEL PAGO PROVISIONAL CORREGIDO, LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS PRESENTADAS Y EL MONTO PAGADO:**
- 10D330000 (1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 10D331000 (1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
- 10D332000 (1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 10D333000 (2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 10D334000 (2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
- 10D335000 (2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 10D336000 (3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 10D337000 (3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
- 10D338000 (3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA

- 10D339000 (4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 10D340000 (4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
- 10D341000 (4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 10D342000 (5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 10D343000 (5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
- 10D344000 (5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 10D345000 (6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 10D346000 (6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
- 10D347000 (6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 10D348000 (7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 10D349000 (7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
- 10D350000 (7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 10D351000 (8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 10D352000 (8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
- 10D353000 (8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 10D354000 (9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 10D355000 (9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
- 10D356000 (9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 10D357000 (10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 10D358000 (10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
- 10D359000 (10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 10D360000 (11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 10D361000 (11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
- 10D362000 (11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 10D363000 (12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 10D364000 (12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
- 10D365000 (12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 10D366000 SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
- 10D367000 LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE ES MENOR A 18 MESES
- 10D368000 CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGIÓN FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 10D369000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 10D370000 ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORGUÉ BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS.
- EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:

10D371000	BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
10D372000	MONTO DEL BENEFICIO
10D373000	COLABORÓ CON EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL AL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN IV, DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
10D374000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL
10D375000	NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
10D376000	LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.

EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

10D377000	OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
10D378000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 A QUÉ TIPO DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS APLICA EL ESTÍMULO:
10D379000	(A) ENAJENACIÓN DE BIENES
10D380000	(B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
10D381000	(C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
10D382000	DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
10D383000	FECHA EN QUE DEJO DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA
10D384000	SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO TERCERO, FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
10D385000	ES PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA
10D386000	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MES AL QUE CORRESPONDE, LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO Y EL MONTO PAGADO
10D387000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D388000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D389000	(1) MONTO PAGADO
10D390000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D391000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D392000	(2) MONTO PAGADO
10D393000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D394000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D395000	(3) MONTO PAGADO

10D396000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D397000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D398000	(4) MONTO PAGADO
10D399000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D400000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D401000	(5) MONTO PAGADO
10D402000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D403000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D404000	(6) MONTO PAGADO
10D405000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D406000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D407000	(7) MONTO PAGADO
10D408000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D409000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D410000	(8) MONTO PAGADO
10D411000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D412000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D413000	(9) MONTO PAGADO
10D414000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D415000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D416000	(10) MONTO PAGADO
10D417000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D418000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D419000	(11) MONTO PAGADO
10D420000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D421000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D422000	(12) MONTO PAGADO
10D423000	CUÁL ES SU MONEDA FUNCIONAL
10D424000	SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTROL VOLUMÉTRICO
10D425000	ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO
10D426000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE CUAL

DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR**EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

10D427000	OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 01150153000000 AL 01150181000000 DEL ANEXO 15)
10D428000	INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR OBTENIDOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, RESPECTO DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA
10D429000	SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA SUR"
10D430000	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
10D431000	FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
10D432000	NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA SUR"
10D433000	DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

- 10D434000 EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MOTIVO POR EL CUAL DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
- 10D435000 FECHA QUE DEJO DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
- 10D436000 PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LOS QUE APLICÓ EL ESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZÓ EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE
- EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MES DEL PAGO PROVISIONAL CORREGIDO, LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS PRESENTADAS Y EL MONTO PAGADO:**
- 10D437000 (1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 10D438000 (1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
- 10D439000 (1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 10D440000 (2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 10D441000 (2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
- 10D442000 (2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 10D443000 (3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 10D444000 (3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
- 10D445000 (3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 10D446000 (4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 10D447000 (4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
- 10D448000 (4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 10D449000 (5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 10D450000 (5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
- 10D451000 (5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 10D452000 (6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 10D453000 (6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
- 10D454000 (6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 10D455000 (7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 10D456000 (7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
- 10D457000 (7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 10D458000 (8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 10D459000 (8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
- 10D460000 (8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 10D461000 (9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 10D462000 (9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
- 10D463000 (9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 10D464000 (10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 10D465000 (10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
- 10D466000 (10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 10D467000 (11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

- 10D468000 (11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
- 10D469000 (11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 10D470000 (12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 10D471000 (12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
- 10D472000 (12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 10D473000 SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
- 10D474000 LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR ES MENOR A 18 MESES
- 10D475000 CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGIÓN FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 10D476000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 10D477000 ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORQUE BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS.
- EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:**
- 10D478000 BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
- 10D479000 MONTO DEL BENEFICIO
- 10D480000 COLABORÓ CON EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN VI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
- 10D481000 FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
- 10D482000 NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
- 10D483000 LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
- EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**
- 10D484000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 10D485000 FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- A QUÉ TIPO DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS APLICA EL ESTÍMULO:**
- 10D486000 (A) ENAJENACIÓN DE BIENES
- 10D487000 (B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
- 10D488000 (C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
- 10D489000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.

10D490000	FECHA EN QUE DEJO DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA
10D491000	SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO SEGUNDO, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
10D492000	ES PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA
10D493000	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE LAS FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO Y LOS MONTOS PAGADOS
10D494000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D495000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D496000	(1) MONTO PAGADO
10D497000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D498000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D499000	(2) MONTO PAGADO
10D500000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D501000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D502000	(3) MONTO PAGADO
10D503000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D504000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D505000	(4) MONTO PAGADO
10D506000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D507000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D508000	(5) MONTO PAGADO
10D509000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D510000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D511000	(6) MONTO PAGADO
10D512000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D513000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D514000	(7) MONTO PAGADO
10D515000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D516000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D517000	(8) MONTO PAGADO
10D518000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D519000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D520000	(9) MONTO PAGADO
10D521000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D522000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D523000	(10) MONTO PAGADO
10D524000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D525000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D526000	(11) MONTO PAGADO
10D527000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
10D528000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
10D529000	(12) MONTO PAGADO
10D530000	CUÁL ES SU MONEDA FUNCIONAL
10D531000	SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTROL VOLUMÉTRICO
10D532000	ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO
10D533000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE CUAL

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		2021	2020
	1.-BALANCE GENERAL		
	POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020		
	(CIFRAS EN PESOS)		
	ACTIVO		
1001000000000	DISPONIBILIDADES		
10010001000000	CUENTAS DE MARGEN		
	INVERSIONES EN VALORES		
10010002000000	TÍTULOS PARA NEGOCIAR		
10010003000000	TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA		
10010004000000	TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO		
10010005000000	OTRAS INVERSIONES EN VALORES		
10010006000000	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES		
10010007000000	DEUDORES POR REPORTE (SALDO DEUDOR)		
	DERIVADOS		
10010008000000	CON FINES DE NEGOCIACIÓN		
10010009000000	CON FINES DE COBERTURA		
10010010000000	TOTAL DE DERIVADOS		
10010011000000	AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS		
	CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE		
	CRÉDITOS COMERCIALES		
10010012000000	ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL		
10010013000000	PRÉSTAMOS DE LIQUIDEZ A OTRAS SOCIEDADES FINANCIERAS POPULARES O COMUNITARIAS		
10010014000000	ENTIDADES FINANCIERAS		
10010015000000	ENTIDADES GUBERNAMENTALES		
10010016000000	DOCUMENTADOS CON GARANTÍA INMOBILIARIA		
10010017000000	DOCUMENTADOS CON OTRAS GARANTÍAS		
10010018000000	SIN GARANTÍA		
10010019000000	OPERACIONES DE FACTORAJE FINANCIERO, DESCUENTO O CESIÓN DE DERECHOS DE CRÉDITO		
10010020000000	OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE		
10010021000000	TOTAL DE CRÉDITOS COMERCIALES		
	CRÉDITOS AL CONSUMO		

10010022000000	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES
10010023000000	AUTOMOTRIZ
10010024000000	OTROS BIENES DE CONSUMO
10010025000000	TOTAL DE CRÉDITOS AL CONSUMO
10010026000000	CRÉDITOS A LA VIVIENDA
10010027000000	OTROS CRÉDITOS
10010028000000	TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE
	CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA
	CRÉDITOS COMERCIALES
10010029000000	ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL
10010030000000	PRÉSTAMOS DE LIQUIDEZ A OTRAS SOCIEDADES FINANCIERAS POPULARES O COMUNITARIAS
10010031000000	ENTIDADES FINANCIERAS
10010032000000	ENTIDADES GUBERNAMENTALES
10010033000000	DOCUMENTADOS CON GARANTÍA INMOBILIARIA
10010034000000	DOCUMENTADOS CON OTRAS GARANTÍAS
10010035000000	SIN GARANTÍA
10010036000000	OPERACIONES DE FACTORAJE FINANCIERO, DESCUENTO O CESIÓN DE DERECHOS DE CRÉDITO
10010037000000	OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE
10010038000000	TOTAL DE CRÉDITOS COMERCIALES
	CRÉDITOS AL CONSUMO
10010039000000	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES
10010040000000	AUTOMOTRIZ
10010041000000	OTROS BIENES DE CONSUMO
10010042000000	TOTAL DE CRÉDITOS AL CONSUMO
10010043000000	CRÉDITOS A LA VIVIENDA
10010044000000	OTROS CRÉDITOS
10010045000000	TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA
10010046000000	TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO
	MENOS:
10010047000000	ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS
10010048000000	CARTERA DE CRÉDITO (NETO)
10010049000000	DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS
	MENOS:
10010050000000	ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO

10010051000000	DERECHOS DE COBRO (NETO)
10010052000000	TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO (NETO)
10010053000000	BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES BURSATILIZACIÓN
10010054000000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)
10010055000000	INVENTARIO DE MERCANCÍAS
10010056000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO
10010057000000	BIENES ADJUDICADOS (NETO)
10010058000000	INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)
10010059000000	INVERSIONES PERMANENTES
10010060000000	ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA
	IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS
10010061000000	ISR DIFERIDO
10010062000000	PTU DIFERIDA
10010063000000	TOTAL DE IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS
	OTROS ACTIVOS
10010064000000	CARGOS DIFERIDOS
10010065000000	PAGOS ANTICIPADOS
10010066000000	INTANGIBLES
10010067000000	OTROS ACTIVOS A CORTO Y LARGO PLAZO
10010068000000	TOTAL DE OTROS ACTIVOS
10010069000000	TOTAL ACTIVO
	PASIVO Y CAPITAL
	PASIVO
	CAPTACIÓN TRADICIONAL (PARA EL CASO DE ENTIDADES DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR Y SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO)
10010070000000	DEPÓSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA
10010071000000	DEPÓSITOS A PLAZO
10010072000000	TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS
10010073000000	CUENTAS SIN MOVIMIENTO
10010074000000	TOTAL DE CAPTACIÓN TRADICIONAL
10010075000000	PASIVOS BURSÁTILES
	PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

10010076000000	DE CORTO PLAZO
10010077000000	DE LARGO PLAZO
10010078000000	TOTAL DE PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS
	COLATERALES VENDIDOS
10010079000000	REPORTOS (SALDO ACREEDOR)
10010080000000	DERIVADOS
10010081000000	OTROS COLATERALES VENDIDOS
10010082000000	TOTAL DE COLATERALES VENDIDOS
	DERIVADOS
10010083000000	CON FINES DE NEGOCIACIÓN
10010084000000	CON FINES DE COBERTURA
10010085000000	TOTAL DE DERIVADOS
10010086000000	AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS
10010087000000	OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN
	OTRAS CUENTAS POR PAGAR
	CONTRIBUCIONES POR PAGAR
10010088000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
10010089000000	IMPUESTO AL ACTIVO
10010090000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
10010091000000	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA
10010092000000	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
10010093000000	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS
10010094000000	IMPUESTOS LOCALES
10010095000000	CUOTAS AL SEGURO SOCIAL
10010096000000	APORTACIONES AL INFONAVIT
10010097000000	APORTACIONES AL SAR
10010098000000	IMPUESTOS A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO
10010099000000	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES
10010100000000	TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR
10010101000000	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES POR PAGAR
10010102000000	PROVEEDORES
10010103000000	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS
10010104000000	ACREEDORES POR LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES
10010105000000	FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL (PARA EL CASO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO)
10010106000000	FONDO DE EDUCACIÓN COOPERATIVA (PARA EL CASO DE ENTIDADES DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR Y SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO)

10010107000000	ACREEDORES POR LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES (PARA EL CASO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO)
10010108000000	ACREEDORES POR CUENTA DE MARGEN
10010109000000	ACREEDORES POR COLATERALES RECIBIDOS EN EFECTIVO
10010110000000	ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR
10010111000000	TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR
10010112000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO
10010113000000	OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN
	IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS
10010114000000	ISR DIFERIDO
10010115000000	PTU DIFERIDA
10010116000000	TOTAL DE IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS
10010117000000	CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS
10010118000000	TOTAL PASIVO

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL CONTRIBUIDO

10010119000000	CAPITAL SOCIAL
10010120000000	APORTACIONES DE SOCIEDADES FINANCIERAS COMUNITARIAS
10010121000000	PATRIMONIO FUNDACIONAL
10010122000000	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS POR SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
10010123000000	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
10010124000000	CERTIFICADOS DE APORTACIÓN ORDINARIOS (PARA EL CASO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO)
10010125000000	CERTIFICADOS EXCEDENTES VOLUNTARIOS (PARA EL CASO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO)
10010126000000	CERTIFICADOS PARA CAPITAL DE RIESGO (PARA EL CASO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO)
10010127000000	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS POR SU ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS (PARA EL CASO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO)
10010128000000	EFECTO POR INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO
10010129000000	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES
10010130000000	OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN
10010131000000	EFECTO POR INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE SOCIEDADES FINANCIERAS POPULARES
10010132000000	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO

10010133000000 TOTAL DE CAPITAL CONTRIBUIDO

CAPITAL GANADO

10010134000000 RESERVAS DE CAPITAL

10010135000000 FONDO SOCIAL DE RESERVA

10010136000000 FONDO DE RESERVA COMUNITARIA

10010137000000 FONDO DE RESERVA

10010138000000 OTRAS RESERVAS DE CAPITAL

10010139000000 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

10010140000000 RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

10010141000000 RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO

10010142000000 EFECTO ACUMULADO POR CONVERSIÓN

10010143000000 REMEDICIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS A LOS EMPLEADOS

10010144000000 RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACIÓN DE ACTIVO FIJO)

10010145000000 OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO

10010146000000 UTILIDAD NETA

10010147000000 PÉRDIDA NETA

10010148000000 TOTAL DE CAPITAL GANADO

10010149000000 TOTAL CAPITAL CONTABLE

10010150000000 TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

CUENTAS DE ORDEN

10010151000000 AVALES OTORGADOS

10010152000000 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

10010153000000 COMPROMISOS CREDITICIOS

10010154000000 BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACIÓN

10010155000000 DEPÓSITOS DE BIENES

10010156000000 COLATERALES RECIBIDOS POR LA ENTIDAD

10010157000000 COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS POR LA ENTIDAD

10010158000000 RENTAS DEVENGADAS NO COBRADAS DERIVADAS DE OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO

10010159000000 BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO

10010160000000 INGRESO FINANCIERO DEVENGADO NO COBRADO DERIVADO DE CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA

10010161000000 INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DERIVADOS DE CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA

10010162000000 OTRAS CUENTAS DE REGISTRO

10010163000000 TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

ESTE ANEXO CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES**PORTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		TOTAL 2021	PARTES RELACIONADAS 2021

**2.- ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 01 DE
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020**

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA: PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO ES NECESARIO CAPTURAR PRIMERO LA INFORMACIÓN DEL ANEXO 6.

10020000000000	INGRESOS POR SERVICIOS		
10020001000000	INGRESOS POR INTERESES		
	MENOS:		
10020002000000	GASTOS POR MANIOBRAS		
10020003000000	GASTOS POR INTERESES		
	MÁS: MENOS:		
10020004000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)		
10020005000000	MARGEN FINANCIERO		
10020006000000	ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS		
10020007000000	MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		
	MÁS:		
10020008000000	COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS		
	MENOS:		
10020009000000	COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS		
	MÁS: MENOS:		
10020010000000	RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN		
10020011000000	OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN		
	MENOS:		
10020012000000	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN		
10020013000000	UTILIDAD DE LA OPERACIÓN		
10020014000000	PÉRDIDA DE LA OPERACIÓN		
	MÁS: MENOS:		

10020015000000	PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS			
10020016000000	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD			
10020017000000	PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD			
10020018000000	ISR CAUSADO			
10020019000000	ISR DIFERIDO			
10020020000000	OTROS			
	MÁS: MENOS:			
10020021000000	UTILIDAD DISCONTINUADAS	ANTES DE	DE	OPERACIONES
10020022000000	PÉRDIDA DISCONTINUADAS	ANTES DE	DE	OPERACIONES
	MÁS: MENOS:			
10020023000000	OPERACIONES DISCONTINUADAS			
10020024000000	UTILIDAD NETA			
10020025000000	PÉRDIDA NETA			

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PARTES NO RELACIONADAS 2021	TOTAL 2020	PARTES RELACIONADAS 2020	PARTES NO RELACIONADAS 2020
------------------------------------	-------------------	---------------------------------	------------------------------------

ESTE ANEXO CONSTA DE 28 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN SEIS PARTES

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL	CAPITAL CONTRIBUIDO: APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

(CIFRAS EN PESOS)

10030000000000 (SALDOS INICIALES DEL CAPITAL CONTABLE)

MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS O SOCIOS

10030001000000	SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
10030002000000	SUSCRIPCIÓN DE CERTIFICADOS DE APORTACIÓN
10030003000000	CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES
10030004000000	CONSTITUCIÓN DE RESERVAS
10030005000000	TRASPASO DEL RESULTADO NETO A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
10030006000000	PAGO DE DIVIDENDOS O DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES
10030007000000	OTROS
10030008000000	TOTAL

MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL

10030009000000	UTILIDAD NETA
10030010000000	PÉRDIDA NETA
10030011000000	RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
10030012000000	RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO
10030013000000	EFECTO ACUMULADO POR CONVERSIÓN
10030014000000	REMEDIACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS A LOS EMPLEADOS
10030015000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACIÓN DE ACTIVO FIJO)
10030016000000	OTROS
10030017000000	TOTAL
10030018000000	(SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020)

MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS O SOCIOS

10030019000000	SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
10030020000000	SUSCRIPCIÓN DE CERTIFICADOS DE APORTACIÓN
10030021000000	CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES
10030022000000	CONSTITUCIÓN DE RESERVAS
10030023000000	TRASPASO DEL RESULTADO NETO A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
10030024000000	PAGO DE DIVIDENDOS O DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES
10030025000000	OTROS
10030026000000	TOTAL

	MOVIMIENTOS RECONOCIMIENTO INTEGRAL	INHERENTES DE LA	AL UTILIDAD INTEGRAL
10030027000000	UTILIDAD NETA		
10030028000000	PÉRDIDA NETA		
10030029000000	RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA		
10030030000000	RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		
10030031000000	EFECTO ACUMULADO POR CONVERSIÓN		
10030032000000	REMEDIACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS A LOS EMPLEADOS		
10030033000000	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACIÓN DE ACTIVO FIJO)		
10030034000000	OTROS		
10030035000000	TOTAL		
10030036000000	(SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021)		

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE
INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**CAPITAL
CONTRIBUIDO:
APORTACIONES
PARA FUTUROS
AUMENTOS
DE CAPITAL
FORMALIZADAS
POR SU CONSEJO
DE
ADMINISTRACIÓN**

**CAPITAL
CONTRIBUIDO:
CAPITAL SOCIAL:
CERTIFICADOS
DE APORTACIÓN
ORDINARIOS
(PARA EL CASO
DE SOCIEDADES
COOPERATIVAS
DE AHORRO Y
PRÉSTAMO)**

**CAPITAL
CONTRIBUIDO:
CAPITAL SOCIAL:
CERTIFICADOS
EXCEDENTES
VOLUNTARIOS
(PARA EL CASO
DE SOCIEDADES
COOPERATIVAS
DE AHORRO Y
PRÉSTAMO)**

**CAPITAL
CONTRIBUIDO:
CAPITAL SOCIAL:
CERTIFICADOS
PARA CAPITAL
DE RIESGO
(PARA EL CASO
DE SOCIEDADES
COOPERATIVAS
DE AHORRO Y
PRÉSTAMO)**

**CAPITAL
CONTRIBUIDO:
APORTACIONES
PARA FUTUROS
AUMENTOS
DE CAPITAL
FORMALIZADAS
POR SU ASAMBLEA
GENERAL DE
SOCIOS
(PARA EL CASO
DE SOCIEDADES
COOPERATIVAS
DE AHORRO Y
PRÉSTAMO)**

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

**CAPITAL
CONTRIBUIDO:
EFECTO POR
INCORPORACIÓN
AL RÉGIMEN DE
SOCIEDADES
COOPERATIVAS
DE AHORRO Y
PRÉSTAMO**

**CAPITAL
CONTRIBUIDO:
PRIMA EN VENTA
DE ACCIONES**

**CAPITAL
CONTRIBUIDO:
OBLIGACIONES
SUBORDINADAS
EN CIRCULACIÓN**

**CAPITAL
CONTRIBUIDO:
APORTACIONES DE
SOCIEDADES
FINANCIERAS
COMUNITARIAS**

**CAPITAL
CONTRIBUIDO:
PATRIMONIO
FUNDACIONAL**

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

CAPITAL CONTRIBUIDO: EFECTO POR INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE SOCIEDADES FINANCIERAS POPULARES	CAPITAL CONTRIBUIDO: OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO	CAPITAL GANADO: RESERVAS DE CAPITAL	CAPITAL GANADO: FONDO DE RESERVA	CAPITAL GANADO: RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
---	--	--	---	---

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

CAPITAL GANADO: RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	CAPITAL GANADO: RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO	CAPITAL GANADO: EFECTO ACUMULADO POR CONVERSIÓN	CAPITAL GANADO: REMEDIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	CAPITAL GANADO: RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (POR VALUACIÓN DE ACTIVO FIJO)
---	--	--	--	---

PARTE VI

DATOS A PROPORCIONAR

CAPITAL GANADO: OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO	CAPITAL GANADO: UTILIDAD NETA	CAPITAL GANADO: PÉRDIDA NETA	TOTAL DE CAPITAL CONTABLE
--	--	---	--

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		2021	2020
	4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020		
	(CIFRAS EN PESOS)		
10040000000000	UTILIDAD NETA		
10040001000000	PÉRDIDA NETA		
	AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO.		
10040002000000	PÉRDIDAS POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSIÓN DEL DETERIORO ASOCIADOS A ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
10040003000000	DEPRECIACIONES DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO		
10040004000000	AMORTIZACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES		
10040005000000	PROVISIONES		
10040006000000	IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADOS Y DIFERIDOS		
10040007000000	PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS		
10040008000000	OPERACIONES DISCONTINUADAS		
10040009000000	OTROS AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO		
10040010000000	SUMA DE AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO		

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

10040011000000	CAMBIO EN CUENTAS DE MARGEN
10040012000000	CAMBIO EN INVERSIONES EN VALORES
10040013000000	CAMBIO EN DEUDORES POR REPORTO
10040014000000	CAMBIO EN DERIVADOS (ACTIVO)
10040015000000	CAMBIO EN CARTERA DE CRÉDITO (NETO)
10040016000000	CAMBIO EN DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS (NETO)
10040017000000	CAMBIO EN BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN
10040018000000	CAMBIO EN BIENES ADJUDICADOS (NETO)
10040019000000	CAMBIO EN INVENTARIO
10040020000000	CAMBIO EN OTROS ACTIVOS OPERATIVOS (NETO)
10040021000000	CAMBIO EN CAPTACIÓN TRADICIONAL
10040022000000	CAMBIO EN PASIVOS BURSÁTILES
10040023000000	CAMBIO EN PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS
10040024000000	CAMBIO EN COLATERALES VENDIDOS
10040025000000	CAMBIO EN DERIVADOS (PASIVO)
10040026000000	CAMBIO EN OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN
10040027000000	CAMBIO EN OBLIGACIONES SUBORDINADAS CON CARACTERÍSTICAS DE PASIVO
10040028000000	CAMBIO EN OTROS PASIVOS OPERATIVOS
10040029000000	CAMBIO EN INSTRUMENTOS DE COBERTURA (DE PARTIDAS CUBIERTAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE OPERACIÓN)
10040030000000	COBROS DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD
10040031000000	PAGOS DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD
10040032000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
10040033000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

10040034000000	COBROS POR DISPOSICIÓN DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO
10040035000000	PAGOS POR ADQUISICIÓN DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO
10040036000000	COBROS POR DISPOSICIÓN DE SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y ACUERDOS CON CONTROL CONJUNTO
10040037000000	PAGOS POR ADQUISICIÓN DE SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y ACUERDOS CON CONTROL CONJUNTO
10040038000000	COBROS POR DISPOSICIÓN DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES
10040039000000	PAGOS POR ADQUISICIÓN DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES
10040040000000	COBROS DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO
10040041000000	PAGOS POR ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES
10040042000000	COBROS POR DISPOSICIÓN DE ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA
10040043000000	COBROS POR DISPOSICIÓN DE OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN
10040044000000	PAGOS POR ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN

10040045000000	COBROS ASOCIADOS A INSTRUMENTOS DE COBERTURA (DE PARTIDAS CUBIERTAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSIÓN)
10040046000000	PAGOS ASOCIADOS A INSTRUMENTOS DE COBERTURA (DE PARTIDAS CUBIERTAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSIÓN)
10040047000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSIÓN
10040048000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

10040049000000	COBROS POR EMISIÓN DE ACCIONES
10040050000000	RETIRO DE APORTACIONES
10040051000000	DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
10040052000000	PAGOS POR REEMBOLSOS DE CAPITAL SOCIAL
10040053000000	PAGOS DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
10040054000000	PAGOS ASOCIADOS A LA RECOMPRA DE ACCIONES PROPIAS
10040055000000	COBROS POR LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS CON CARACTERÍSTICAS DE CAPITAL
10040056000000	PAGOS ASOCIADOS A OBLIGACIONES SUBORDINADAS CON CARACTERÍSTICAS DE CAPITAL
10040057000000	OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
10040058000000	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
10040059000000	INCREMENTO O DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

10040060000000	EFFECTO POR CONVERSIÓN POR HABER UTILIZADO DISTINTOS TIPOS DE CAMBIO PARA LA CONVERSIÓN DEL SALDO INICIAL, DEL SALDO FINAL Y DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO
10040061000000	EFFECTO DE LAS VARIACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO MANTENIDO O A PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA
10040062000000	EFFECTO EN LOS SALDOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO POR CAMBIO EN SU VALOR RESULTANTES DE FLUCTUACIONES EN SU VALOR RAZONABLE
10040063000000	EFFECTOS POR INFLACIÓN ASOCIADOS CON LOS SALDOS Y LOS FLUJOS DE EFECTIVO DE CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD ECONÓMICA CONSOLIDADA BAJO UN ENTORNO ECONÓMICO INFLACIONARIO
10040064000000	OTROS EFFECTOS POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
10040065000000	TOTAL DE EFECTIVO POR CAMBIOS EN EL VALOR DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
10040066000000	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO
10040067000000	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO

4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTE ANEXO CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	5.- DETERMINACIÓN DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LOS EJERCICIOS COMPENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020	TOTAL 2021	PARTES RELACIONADAS 2021

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ELEGIDO ALGÚN TIPO DE SISTEMA DE COSTEO EN EL ÍNDICE "10D025000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

CONFORME AL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE, SOBRE LA BASE DE COSTOS HISTÓRICOS O PREDETERMINADOS PARA EFECTOS FISCALES Y CON LOS MÉTODOS DE VALUACIÓN DE COSTO DE ADQUISICIÓN Y COSTO ESTÁNDAR PARA EFECTOS CONTABLES

10050000000000 INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA

MÁS:

10050001000000 COMPRAS NACIONALES DE MATERIA PRIMA

10050002000000 COMPRAS IMPORTACIÓN DE MATERIA PRIMA

MENOS:

10050003000000 INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA

10050004000000 MATERIA PRIMA DIRECTA UTILIZADA PARA LA PRODUCCIÓN

MÁS:

10050005000000 MANO DE OBRA DIRECTA

10050006000000 COSTO PRIMO DE LA PRODUCCIÓN

MÁS:

10050007000000 MATERIA PRIMA INDIRECTA

10050008000000 MANO DE OBRA INDIRECTA

10050009000000 GASTOS DE FABRICACIÓN

10050010000000 COSTO DE PRODUCCIÓN

MÁS:

10050011000000 INVENTARIO INICIAL DE PRODUCCIÓN EN PROCESO

10050012000000 COMPRAS DE PRODUCCIÓN EN PROCESO

MENOS:

10050013000000 INVENTARIO FINAL DE PRODUCCIÓN EN PROCESO

10050014000000 COSTO DE PRODUCCIÓN TERMINADA

MÁS:

10050015000000 INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS

10050016000000 COMPRAS DE PRODUCTOS TERMINADOS

MENOS:

10050017000000 INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS

10050018000000 EFECTO UEPS ELIMINADO DEL COSTO DE VENTAS

10050019000000 OTROS CONCEPTOS DE COSTO DE VENTAS

10050020000000 COSTO DE VENTAS CONTABLE

10050021000000 MÁS-MENOS: EFECTO DE LA INFLACIÓN CONFORME A LA NIF B-10

10050022000000 COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE HISTÓRICO

MENOS:

10050023000000 COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCCIÓN EN PROCESO Y TERMINADA NO DEDUCIBLES

10050024000000 MANO DE OBRA NO DEDUCIBLE

10050025000000 GASTOS DE FABRICACIÓN NO DEDUCIBLES

10050026000000 DEPRECIACIÓN CONTABLE EN GASTOS DE FABRICACIÓN

10050027000000 OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES

MÁS:

10050028000000 DEPRECIACIÓN FISCAL DE INVERSIONES RELACIONADAS CON LA PRODUCCIÓN

10050029000000 OTROS CONCEPTOS DEDUCIBLES

10050030000000 COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA

**CONFORME A UN SISTEMA
DISTINTO AL ANTERIOR**

10050031000000 GASTOS DE FABRICACIÓN

10050032000000 OTROS CONCEPTOS DE COSTO DE VENTAS

10050033000000 COSTO DE VENTAS CONTABLE

10050034000000 MÁS-MENOS: EFECTO DE LA INFLACIÓN CONFORME A LA NIF B-10

10050035000000 COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE HISTÓRICO

MENOS:

10050036000000 CONCEPTOS NO DEDUCIBLES SIN INCLUIR
DEPRECIACIÓN
10050037000000 DEPRECIACIÓN CONTABLE

MÁS:

10050038000000 DEPRECIACIÓN FISCAL
10050039000000 OTROS CONCEPTOS DEDUCIBLES

10050040000000 COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE PARA
IMPUESTO SOBRE LA RENTA

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PARTES NO RELACIONADAS 2021	TOTAL 2020	PARTES RELACIONADAS 2020	PARTES NO RELACIONADAS 2020
--	-----------------------	---	--

ESTE ANEXO CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
---------------	-----------------	-----------------------------	--

	6.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020	2021	2020
--	--	-------------	-------------

(CIFRAS EN PESOS)

INGRESOS POR SERVICIOS

10060000000000	DE ALMACENAJE
10060001000000	DE MANEJO DE SEGUROS
10060002000000	DE MANIOBRAS
10060003000000	DE FUMIGACIÓN
10060004000000	DE CLASIFICACIÓN Y CRIBA
10060005000000	DE MAQUILAS
10060006000000	DE ALQUILER DE ENVASES
10060007000000	DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS
10060008000000	DE OTROS INGRESOS POR SERVICIOS
10060009000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE INGRESOS POR SERVICIOS
10060010000000	TOTAL DE INGRESOS POR SERVICIOS

INGRESOS POR INTERESES

INTERESES DE DISPONIBILIDADES

10060011000000	BANCOS
10060012000000	DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTÍA
10060013000000	OTROS

10060014000000	TOTAL DE INTERESES DE DISPONIBILIDADES
	INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE CUENTAS DE MARGEN
10060015000000	EFFECTIVO
10060016000000	VALORES
10060017000000	OTROS ACTIVOS
10060018000000	TOTAL DE INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE CUENTAS DE MARGEN
	INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES
10060019000000	POR TÍTULOS PARA NEGOCIAR
10060020000000	POR TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
10060021000000	POR TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO
10060022000000	OTROS
10060023000000	TOTAL DE INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES
10060024000000	INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR EN OPERACIONES DE REPORTO
10060025000000	INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE COBERTURA
	INTERESES DE CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE
10060026000000	ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL
10060027000000	PRÉSTAMOS DE LIQUIDEZ A OTRAS SOCIEDADES FINANCIERAS POPULARES O COMUNITARIAS
10060028000000	CRÉDITOS DE CONSUMO
10060029000000	ENTIDADES FINANCIERAS
10060030000000	ENTIDADES GUBERNAMENTALES
10060031000000	CRÉDITOS A LA VIVIENDA
10060032000000	DOCUMENTOS CON GARANTÍA INMOBILIARIA
10060033000000	DOCUMENTOS CON OTRAS GARANTÍAS
10060034000000	SIN GARANTÍA
10060035000000	OTROS
10060036000000	TOTAL DE INTERESES DE CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE
	INTERESES COBRADOS DE CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA
10060037000000	ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL
10060038000000	PRÉSTAMOS DE LIQUIDEZ A OTRAS SOCIEDADES FINANCIERAS POPULARES O COMUNITARIAS
10060039000000	CRÉDITOS DE CONSUMO
10060040000000	ENTIDADES FINANCIERAS
10060041000000	ENTIDADES GUBERNAMENTALES
10060042000000	CRÉDITOS A LA VIVIENDA
10060043000000	DOCUMENTOS CON GARANTÍA INMOBILIARIA
10060044000000	DOCUMENTOS CON OTRAS GARANTÍAS
10060045000000	SIN GARANTÍA
10060046000000	OTROS

10060047000000 TOTAL DE INTERESES COBRADOS DE CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA

COMISIONES POR EL OTORGAMIENTO INICIAL DEL CRÉDITO

10060048000000 ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL
10060049000000 CRÉDITOS DE CONSUMO
10060050000000 ENTIDADES FINANCIERAS
10060051000000 CRÉDITOS A LA VIVIENDA
10060052000000 DOCUMENTOS CON GARANTÍA INMOBILIARIA
10060053000000 DOCUMENTOS CON OTRAS GARANTÍAS
10060054000000 SIN GARANTÍA
10060055000000 OPERACIONES DE FACTORAJE FINANCIERO, DESCUENTO O CESIÓN DE DERECHOS DE CRÉDITO
10060056000000 OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE
10060057000000 PRÉSTAMOS A OTRAS UNIONES DE CRÉDITO
10060058000000 OTROS

10060059000000 TOTAL DE COMISIONES POR EL OTORGAMIENTO INICIAL DEL CRÉDITO

10060060000000 PREMIOS E INTERESES A FAVOR EN PRÉSTAMO DE VALORES

10060061000000 PREMIOS POR COLOCACIÓN DE DEUDA

10060062000000 DIVIDENDOS DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO

UTILIDAD POR VALORIZACIÓN

10060063000000 UTILIDAD EN CAMBIOS POR VALORIZACIÓN
10060064000000 VALORIZACIÓN DE INSTRUMENTOS INDIZADOS
10060065000000 VALORIZACIÓN DE PARTIDAS EN UDIS
10060066000000 VALORIZACIÓN DE CRÉDITOS EN VSM
10060067000000 OTROS

10060068000000 TOTAL DE UTILIDAD POR VALORIZACIÓN

10060069000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE INGRESOS POR INTERESES

10060070000000 TOTAL DE INGRESOS POR INTERESES

GASTOS POR MANIOBRAS

10060071000000 EN BODEGAS PROPIAS

10060072000000 EN BODEGAS HABILITADAS

10060073000000 OTROS

10060074000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE GASTOS POR MANIOBRAS

10060075000000 TOTAL DE GASTOS POR MANIOBRAS

GASTOS POR INTERESES

10060076000000	INTERESES POR PASIVOS BURSÁTILES
10060077000000	INTERESES POR DEPÓSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA
10060078000000	INTERESES POR DEPÓSITOS A PLAZO
10060079000000	INTERESES A CARGO ASOCIADOS CON CUENTAS DE CAPTACIÓN SIN MOVIMIENTO
10060080000000	INTERESES POR TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS
10060081000000	INTERESES POR PRÉSTAMOS BANCARIOS, DE SOCIOS Y DE OTROS ORGANISMOS
10060082000000	INTERESES POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS
10060083000000	GASTOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE COBERTURA
10060084000000	INTERESES Y RENDIMIENTOS A CARGO EN OPERACIONES DE REPORTO
10060085000000	SOBRE PRECIO PAGADO EN INVERSIONES EN VALORES
10060086000000	PREMIOS E INTERESES A CARGO EN PRÉSTAMO DE VALORES
10060087000000	DESCUENTOS POR COLOCACIÓN DE DEUDA
10060088000000	GASTOS DE EMISIÓN POR COLOCACIÓN DE DEUDA
10060089000000	COSTOS Y GASTOS ASOCIADOS CON EL OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO
10060090000000	OTROS
	PÉRDIDA POR VALORIZACIÓN
10060091000000	PÉRDIDA EN CAMBIOS POR VALORIZACIÓN
10060092000000	VALORIZACIÓN DE INSTRUMENTOS INDIZADOS
10060093000000	VALORIZACIÓN DE PARTIDAS EN UDIS
10060094000000	OTROS
10060095000000	TOTAL DE PÉRDIDA POR VALORIZACIÓN
10060096000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE GASTOS POR INTERESES
10060097000000	TOTAL DE GASTOS POR INTERESES
	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)
10060098000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA PROVENIENTE DE POSICIONES QUE GENERAN MARGEN FINANCIERO (SALDO DEUDOR)

- 10060099000000 RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA PROVENIENTE DE POSICIONES QUE GENERAN MARGEN FINANCIERO (SALDO ACREEDOR)
- 10060100000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DEL RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)
- 10060101000000 TOTAL DE RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO)

ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

- 10060102000000 ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN
- ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS DERIVADA DE LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA POR LA ADMINISTRACIÓN
- 10060103000000 ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL
- 10060104000000 PRÉSTAMOS DE LIQUIDEZ A OTRAS SOCIEDADES FINANCIERAS POPULARES O COMUNITARIAS
- 10060105000000 CRÉDITOS DE CONSUMO
- 10060106000000 ENTIDADES FINANCIERAS
- 10060107000000 CRÉDITOS A LA VIVIENDA
- 10060108000000 OTROS ADEUDOS VENCIDOS
- 10060109000000 TOTAL DE ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS DERIVADA DE LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA POR LA ADMINISTRACIÓN
- ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS ADICIONAL
- 10060110000000 POR INTERESES DEVENGADOS SOBRE CRÉDITOS VENCIDOS
- 10060111000000 PARA COBERTURA DE RIESGO SOBRE CARTERA DE VIVIENDA VENCIDA
- 10060112000000 POR RIESGOS OPERATIVOS (SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA)
- 10060113000000 ORDENADA POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
- 10060114000000 RECONOCIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
- 10060115000000 OPERACIONES CONTINGENTES Y AVALES
- 10060116000000 ORDENADA POR LA FEDERACIÓN
- 10060117000000 OTRAS ESTIMACIONES
- 10060118000000 TOTAL DE ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS ADICIONAL
- 10060119000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS
- 10060120000000 TOTAL DE ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS

- 10060121000000 OPERACIONES DE CRÉDITO
- 10060122000000 AVALES

10060123000000 ACEPTACIONES POR CUENTAS DE TERCEROS

10060124000000 APERTURA DE CUENTA

10060125000000 MANEJO DE CUENTA

10060126000000 TRANSFERENCIA DE FONDOS

10060127000000 OPERACIONES DE MANDATO

10060128000000 CARTAS DE CRÉDITO SIN REFINANCIAMIENTO

10060129000000 COMPRAVENTA DE VALORES

10060130000000 ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

10060131000000 ADMINISTRACIÓN DE BIENES

10060132000000 CUSTODIA O ADMINISTRACIÓN DE BIENES

10060133000000 ALQUILER DE CAJAS DE SEGURIDAD

10060134000000 OTRAS COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS

10060135000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE COMISIONES Y
TARIFAS COBRADAS

10060136000000 TOTAL DE COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS

COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

10060137000000 SOCAPS CORRESPONSALES

10060138000000 POR SERVICIOS

10060139000000 COMISIONISTAS

10060140000000 COMPRA VENTA DE VALORES

10060141000000 TRANSFERENCIA DE FONDOS

10060142000000 PRÉSTAMOS RECIBIDOS

10060143000000 COLOCACIÓN DE DEUDA

10060144000000 OTRAS COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

10060145000000 INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE COMISIONES Y
TARIFAS PAGADAS

10060146000000 TOTAL DE COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN

RESULTADO POR VALUACIÓN A VALOR RAZONABLE

10060147000000	TÍTULOS PARA NEGOCIAR
10060148000000	DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACIÓN
10060149000000	DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA
10060150000000	DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA EN COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE
10060151000000	COLATERALES VENDIDOS
10060152000000	OTROS
10060153000000	TOTAL DE RESULTADO POR VALUACIÓN A VALOR RAZONABLE
	PÉRDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSIÓN DEL DETERIORO DE TÍTULOS Y DERIVADOS
10060154000000	TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
10060155000000	TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO
10060156000000	DERIVADOS
10060157000000	TOTAL DE PÉRDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSIÓN DEL DETERIORO DE TÍTULOS DERIVADOS
10060158000000	RESULTADO POR VALUACIÓN DE DIVISAS
	RESULTADO POR COMPRAVENTA DE VALORES
10060159000000	TÍTULOS PARA NEGOCIAR
10060160000000	TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA
10060161000000	TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO
10060162000000	DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACIÓN
10060163000000	DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA
10060164000000	OTROS
10060165000000	TOTAL DE RESULTADO POR COMPRAVENTA DE VALORES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
10060166000000	RESULTADO POR COMPRAVENTA DE DIVISAS
	COSTOS DE TRANSACCIÓN
10060167000000	POR TÍTULOS PARA NEGOCIAR
10060168000000	POR COMPRA VENTA DE DERIVADOS
10060169000000	TOTAL DE COSTO DE TRANSACCIÓN
10060170000000	RESULTADO POR VENTA DE COLATERALES RECIBIDOS
10060171000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DEL RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN
10060172000000	TOTAL DE RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN
	OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN
10060173000000	RECUPERACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO
	RECUPERACIONES
10060174000000	IMPUESTOS

1006017500000	DERECHOS DE COBRO
1006017600000	EXCESO EN BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN
1006017700000	DEUDORES POR SERVICIO
1006017800000	OTRAS RECUPERACIONES
1006017900000	TOTAL DE RECUPERACIONES
1006018000000	INGRESOS POR ADQUISICIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO
1006018100000	GASTOS POR ADQUISICIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO
1006018200000	UTILIDAD POR CESIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO
1006018300000	PÉRDIDA POR CESIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO
1006018400000	INGRESOS POR OPCIÓN DE COMPRA EN OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE
1006018500000	INGRESOS POR PARTICIPACIÓN DEL PRECIO DE VENTA EN OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE
1006018600000	COSTO FINANCIERO POR ARRENDAMIENTO CAPITALIZABLE
1006018700000	CANCELACIÓN DE EXCEDENTES DE ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS
1006018800000	AFECTACIONES A LA ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO
	QUEBRANTOS
1006018900000	POR FALTA DE SUCURSALES
1006019000000	FRAUDES
1006019100000	SINIESTROS
1006019200000	OTROS QUEBRANTOS
1006019300000	TOTAL DE QUEBRANTOS
	DIVIDENDOS DE INVERSIONES PERMANENTES
1006019400000	DIVIDENDOS DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES
1006019500000	DIVIDENDOS DE INVERSIONES PERMANENTES EN ASOCIACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA
1006019600000	TOTAL DE DIVIDENDOS DE INVERSIONES PERMANENTES
1006019700000	DONATIVOS
1006019800000	PÉRDIDA POR ADJUDICACIÓN DE BIENES
1006019900000	RESULTADO EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS
1006020000000	RESULTADO POR VALUACIÓN DE BIENES ADJUDICADOS
1006020100000	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA DE VALOR DE BIENES ADJUDICADOS
1006020200000	PÉRDIDA EN CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES
1006020300000	PÉRDIDA EN OPERACIONES DE FIDEICOMISO
1006020400000	PÉRDIDA EN OPERACIONES DE MANDATO
1006020500000	PÉRDIDA EN ADMINISTRACIÓN DE BIENES
	PÉRDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSIÓN DEL DETERIORO
1006020600000	DE BIENES INMUEBLES
1006020700000	DE CRÉDITO MERCANTIL
1006020800000	DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES VALUADAS A COSTO
1006020900000	DE OTROS ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN
1006021000000	DE OTROS ACTIVOS

10060211000000	TOTAL DE PÉRDIDA POR DETERIORO O EFECTO POR REVERSIÓN DEL DETERIORO
10060212000000	INTERESES POR CERTIFICADOS DE EXCEDENTES O VOLUNTARIOS
10060213000000	AFECTACIONES A LA RESERVA DE CONTINGENCIA PARA CUBRIR RECLAMACIONES POR FALTANTES DE MERCANCÍAS
10060214000000	INTERESES A CARGO EN FINANCIAMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS
10060215000000	CANCELACIÓN DE LA ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO
10060216000000	CANCELACIÓN DE OTRAS CUENTAS DE PASIVO
10060217000000	UTILIDAD PROVENIENTE DE CONTRATOS DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN
10060218000000	INTERESES A FAVOR PROVENIENTES DE PRÉSTAMOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS
10060219000000	UTILIDAD POR VALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN
10060220000000	UTILIDAD POR VALUACIÓN DEL ACTIVO POR ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS TRANSFERIDOS
10060221000000	UTILIDAD POR VALUACIÓN DEL PASIVO POR ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS TRANSFERIDOS
10060222000000	INGRESOS POR ARRENDAMIENTO
10060223000000	VENTAS
10060224000000	INGRESOS
10060225000000	COSTO DE VENTAS
10060226000000	OTROS RENGLONES DE PRODUCTOS DEL DEPARTAMENTO ESPECIAL
10060227000000	PÉRDIDA EN VENTA DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO
10060228000000	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO
10060229000000	CANCELACIÓN DE OPERACIONES SIN MOVIMIENTO
10060230000000	PÉRDIDA POR VALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN
10060231000000	ESTIMACIÓN PARA LA OBSOLESCENCIA DE INVENTARIOS
10060232000000	RESULTADO EN BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN
10060233000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA ORIGINADO POR PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO
10060234000000	RESULTADO POR VALORIZACIÓN DE PARTIDAS NO RELACIONADAS CON EL MARGEN FINANCIERO
10060235000000	OTRAS PARTIDAS DE LOS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN
10060236000000	INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN
10060237000000	TOTAL DE OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN

10060238000000	BENEFICIOS DIRECTOS DE CORTO PLAZO
	COSTO NETO DEL PERIODO DERIVADO DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
10060239000000	BENEFICIOS DIRECTOS A LARGO PLAZO
	BENEFICIOS POST-EMPLEO

1006024000000	PENSIONES
1006024100000	PRIMA DE ANTIGÜEDAD
1006024200000	OTROS BENEFICIOS POST-EMPLEO
1006024300000	TOTAL DE BENEFICIOS AL RETIRO
	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN
1006024400000	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN POR CAUSAS DISTINTAS A LA REESTRUCTURACIÓN
1006024500000	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN POR CAUSA DE REESTRUCTURACIÓN
1006024600000	TOTAL DE BENEFICIOS POR TERMINACIÓN
	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES
1006024700000	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES CAUSADA
1006024800000	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
1006024900000	ESTIMACIÓN POR PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA NO RECUPERABLE
1006025000000	TOTAL DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES
1006025100000	SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES
1006025200000	HONORARIOS
1006025300000	RENTAS
1006025400000	SEGUROS Y FIANZAS
1006025500000	GASTOS DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD
1006025600000	PORTACIONES AL FONDO DE PROTECCIÓN
1006025700000	IMPUESTOS Y DERECHOS DIVERSOS
1006025800000	GASTOS NO DEDUCIBLES
1006025900000	GASTOS EN TECNOLOGÍA
1006026000000	DEPRECIACIONES
1006026100000	USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS RECARGABLES Y AUTOMÓVILES ELÉCTRICOS CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA O ACCIONADO POR HIDROGENO
1006026200000	MONTO DEDUCIBLE DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES
1006026300000	AMORTIZACIONES
1006026400000	GASTOS POR ASISTENCIA TÉCNICA
1006026500000	GASTOS POR MANTENIMIENTO
1006026600000	FLETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS
1006026700000	FLETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS MORALES
1006026800000	CONSUMIBLES Y ENSERES MENORES
1006026900000	PÉRDIDA POR CRÉDITOS INCOBRABLES
1006027000000	CONSUMO EN RESTAURANTES
1006027100000	PÉRDIDA POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
1006027200000	DEDUCCIÓN POR CONCEPTO DE AYUDA ALIMENTARIA PARA LOS TRABAJADORES
1006027300000	OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN
1006027400000	INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN
1006027500000	TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**PARTES
RELACIONADAS
2021****PARTES NO
RELACIONADAS
2021****PARTES
RELACIONADAS
2020****PARTES NO
RELACIONADAS
2020**

DATOS A PROPORCIONAR

**ACUMULABLES O
DEDUCIBLES
PARA ISR
2021****ACUMULABLES O
DEDUCIBLES
PARA ISR
2020****NO ACUMULABLES
O NO AFECTOS
AL ISR (INGRESOS)
NO DEDUCIBLES
(GASTOS)
PARA ISR 2021****NO ACUMULABLES
O NO AFECTOS
AL ISR (INGRESOS)
NO DEDUCIBLES
(GASTOS)
PARA ISR 2020****ESTE ANEXO CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.****PARTE I**

ÍNDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**7.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO
DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO
O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2021**

**BASE
GRAVABLE****TASA,
TARIFA O
CUOTA**

(CIFRAS EN PESOS)

**CONTRIBUCIONES A CARGO DEL
CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO****IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)**

10070000000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
10070001000000	OTRAS REDUCCIONES DEL ISR		
10070002000000	ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO		
10070003000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTÍMULO FISCAL POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES		
10070004000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTÍMULO FISCAL POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES		
10070005000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTÍMULO FISCAL A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS ARTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		
10070006000000	ESTÍMULO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL		
10070007000000	ESTÍMULO A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS ARTES		
10070008000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2021		
10070009000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2020		
10070010000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2019		

10070011000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2018
10070012000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2017
10070013000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2016
10070014000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2015
10070015000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2014
10070016000000	MONTO PENDIENTE DE APLICAR POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO"
10070017000000	ESTÍMULO POR LA INVERSIÓN EN PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO
10070018000000	MONTO PENDIENTE DE APLICAR POR LA INVERSIÓN EN PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO
10070019000000	INGRESOS OBTENIDOS POR APOYOS GUBERNAMENTALES
10070020000000	MONTO PENDIENTE DE APLICAR DEL ESTÍMULO POR LA INVERSIÓN EN EQUIPOS FIJOS DE ALIMENTACIÓN PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS
10070021000000	MONTO DEL ESTÍMULO FISCAL POR BIODIESEL Y SUS MEZCLAS
10070022000000	OTROS ESTÍMULOS
10070023000000	TOTAL DE ESTÍMULOS
10070024000000	PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS A LA FEDERACIÓN
10070025000000	ISR RETENIDO AL CONTRIBUYENTE
10070026000000	ISR ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO
10070027000000	ISR ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS
10070028000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO
10070029000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR
10070030000000	DIFERENCIA A CARGO
10070031000000	DIFERENCIA A FAVOR
10070032000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DEL EJERCICIO
10070033000000	ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, APLICADO EN EL EJERCICIO 2021
10070034000000	ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020, APLICADO EN EL EJERCICIO 2021

10070035000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN DECLARACIONES ANUAL, NORMAL Y COMPLEMENTARIAS
10070036000000	DIFERENCIA A CARGO DEL EJERCICIO
10070037000000	ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL I.E.T.U.
10070038000000	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO

OTROS DATOS

10070039000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INGRESOS SUJETOS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES
10070040000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE
10070041000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

10070042000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%
10070043000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%
10070044000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
10070045000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)
10070046000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
10070047000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES NO OBJETO
10070048000000	SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
10070049000000	SUMA DEL IVA ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO SIN INCLUIR SALDOS A FAVOR
10070050000000	ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, APLICADO EN EL EJERCICIO 2021
10070051000000	ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020, APLICADO EN EL EJERCICIO 2021
10070052000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IVA DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO
10070053000000	SUMA DE ACREDITAMIENTOS DE SALDOS A FAVOR DE IVA
10070054000000	SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO

10070055000000	ACREDITAMIENTO DEL IVA POR LAS INVERSIONES O GASTOS EN PERIODOS PREOPERATIVOS (ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN VI Y 5-B, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LIVA)
10070056000000	INCREMENTO DEL IVA POR LAS INVERSIONES O GASTOS EN PERIODOS PREOPERATIVOS (ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN VI Y 5-B, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LIVA)
10070057000000	REINTEGRO DEL IVA POR LAS INVERSIONES O GASTOS EN PERIODOS PREOPERATIVOS (ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN VI Y 5-B, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LIVA)
10070058000000	IVA RETENIDO CORRESPONDIENTE A LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL (ARTÍCULO 1-A, FRACCIÓN IV DE LA LIVA)
10070059000000	MONTO DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PRESTADOS EN EL EXTRANJERO CONSIDERADOS COMO EXPORTADOS Y SUJETOS A LA TASA DEL 0% DEL IVA (ARTÍCULO 29, FRACCIÓN IV, INCISO I) DE LA LIVA)

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (I.E.P.S.)

10070060000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30 % (JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS)
10070061000000	SUMA DEL IEPS CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
10070062000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IEPS DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO
10070063000000	BIODIESEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2021
10070064000000	BIODIESEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2021

IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR

10070065000000	IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACIÓN
10070066000000	IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACIÓN
10070067000000	TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

10070068000000	CUOTAS OBRERO PATRONALES AL I.M.S.S.
10070069000000	APORTACIONES AL INFONAVIT
10070070000000	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA

10070071000000	COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV)
10070072000000	EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).- VISITANTE SIN PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES REMUNERADAS (ARTÍCULO 8, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS)

10070073000000	EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).- SERVICIOS MIGRATORIOS (ARTÍCULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS)
10070074000000	OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO
	CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR:
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)
	POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAÍS
10070075000000	POR SALARIOS
10070076000000	HONORARIOS AL 35% ART 96 LISR
10070077000000	PREMIOS
10070078000000	HONORARIOS AL 10%
10070079000000	ARRENDAMIENTO AL 10%
10070080000000	ENAJENACIÓN DE OTROS BIENES AL 20%
10070081000000	INTERESES AL 0.97%, SOBRE EL MONTO DEL CAPITAL
10070082000000	INTERESES AL 20%
10070083000000	COMISIONES
10070084000000	INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA AL 35%
10070085000000	POR DIVIDENDOS AL 10%
10070086000000	OTROS
10070087000000	TOTAL DE ISR RETENIDO A RESIDENTES EN EL PAÍS
	POR PAGOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
10070088000000	SALARIOS AL 15%
10070089000000	SALARIOS AL 30%
10070090000000	JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 15%
10070091000000	JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 30%
10070092000000	HONORARIOS AL 25%
10070093000000	REGALÍAS AL 5%
10070094000000	REGALÍAS AL 10%
10070095000000	REGALÍAS AL 25%
10070096000000	REGALÍAS AL 35%
10070097000000	ASISTENCIA TÉCNICA
10070098000000	MEDIACIONES
10070099000000	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
10070100000000	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 25%
10070101000000	INTERCAMBIO DE DEUDA PÚBLICA POR CAPITAL
10070102000000	ARRENDAMIENTO FINANCIERO
10070103000000	PREMIOS
10070104000000	SERVICIO TURÍSTICO DE TIEMPO COMPARTIDO
10070105000000	INTERESES AL 4.9%
10070106000000	INTERESES AL 10%
10070107000000	INTERESES AL 15%
10070108000000	INTERESES AL 21%
10070109000000	INTERESES AL 35%
10070110000000	ENAJENACIÓN DE INMUEBLES

10070111000000	ENAJENACIÓN DE ACCIONES
10070112000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL
10070113000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA
10070114000000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES INMUEBLES
10070115000000	CONTRATO DE FLETAMENTO
10070116000000	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS
10070117000000	POR DIVIDENDOS AL 10%
10070118000000	OTROS
10070119000000	TOTAL DE ISR RETENIDO A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

10070120000000	SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PRESTADOS POR PERSONAS FÍSICAS
10070121000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PRESTADOS U OTORGADOS POR PERSONAS FÍSICAS
10070122000000	SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES PRESTADOS POR PERSONAS FÍSICAS O MORALES
10070123000000	SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS PERSONAS FÍSICAS
10070124000000	ADQUISICIÓN, O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAÍS
10070125000000	OTROS
10070126000000	TOTAL DE IVA RETENIDO

OTRAS CONTRIBUCIONES RETENIDAS

10070127000000	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS RETENIDO
10070128000000	OTROS

COMPENSACIONES EFECTUADAS Y DEVOLUCIONES OBTENIDAS**COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO DE SALDOS A FAVOR PROVENIENTES DE:**

A VALOR HISTÓRICO DE:

10070129000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
10070130000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
10070131000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

10070132000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
10070133000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
10070134000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO APLICADAS A:

10070135000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO PROVENIENTE DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO
10070136000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PROVENIENTE DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO
10070137000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO

10070138000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
	DE:
10070139000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
10070140000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
10070141000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**CONTRIBUCIÓN
DETERMINADA
POR AUDITORIA
A CARGO O
A FAVOR**

**CONTRIBUCIÓN
A CARGO O
SALDO A FAVOR
DETERMINADO POR
EL CONTRIBUYENTE**

DIFERENCIA

**DIFERENCIAS
NO MATERIALES
NO INVESTIGADAS
POR AUDITORIA**

CONCEPTO

7.1.- DECLARATORIA

ESTE ANEXO CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	8.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	IMPORTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO	IMPORTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES
	(CIFRAS EN PESOS)		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO		
10080000000000	DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO)		
10080001000000	DIFERENCIA DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)		
	PAGOS PROVISIONALES Y/O DEFINITIVOS DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE POR CONCEPTO DE:		
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGOS PROVISIONALES PROPIOS		
10080002000000	CORRESPONDIENTE AL MES DE:		

IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR

10080003000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE HONORARIOS EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR

10080004000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR

10080005000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE INTERESES EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR

10080006000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (OTRAS RETENCIONES A RESIDENTES EN MÉXICO) EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR

10080007000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS COMO SUJETO DIRECTO

10080008000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA REGÍMENES FISCALES PREFERENTES COMO SUJETO DIRECTO

10080009000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGOS AL EXTRANJERO EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR

10080010000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO10080011000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:
(ESPECIFIQUE)**IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO COMO RECAUDADOR (DE EJERCICIOS ANTERIORES)**

10080012000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:

**INFORMACIÓN DETERMINADA POR EL
CONTRIBUYENTE:****IMPUESTO AL ACTIVO COMO SUJETO
DIRECTO**

10080013000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

10080014000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN SU
CARÁCTER DE RETENEDOR**

10080015000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCIÓN Y SERVICIOS CAUSADO
COMO SUJETO DIRECTO**

10080016000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCIÓN Y SERVICIOS EN SU
CARÁCTER DE RETENEDOR**

10080017000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS

10080018000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL**

10080019000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS
TRABAJADORES**

10080020000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

10080021000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

IMPUESTOS LOCALES

10080022000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE NOMINAS

10080023000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA

- 10080024000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).- VISITANTE SIN PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES REMUNERADAS (ARTÍCULO 8, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 10080025000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).- SERVICIOS MIGRATORIOS (ARTÍCULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS)
- 10080026000000 LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV)
- 10080027000000 OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:

OTRAS CONTRIBUCIONES

- 10080028000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:

DIFERENCIAS NO CONSIDERADAS POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO:

- 10080029000000 DIFERENCIA DETERMINADA POR DICTAMEN NO CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)

IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGOS PROVISIONALES

- 10080030000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENCIONES A RESIDENTES EN MÉXICO

- 10080031000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENCIONES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

- 10080032000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS

- 10080033000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA REGÍMENES FISCALES PREFERENTES COMO SUJETO DIRECTO

- 10080034000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO COMO SUJETO DIRECTO

- 10080035000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR

10080036000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS COMO SUJETO DIRECTO

10080037000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR

10080038000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS

10080039000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

10080040000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

10080041000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

10080042000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

IMPUESTOS LOCALES

10080043000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

DERECHOS

10080044000000 CORRESPONDIENTE AL DERECHO

OTRAS CONTRIBUCIONES

10080045000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:

10080046000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE DE LA CONTRIBUCIÓN EN LITIGIO	FECHA DE PAGO	INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O SAT	NÚMERO DE LA OPERACIÓN
---	---	------------------	------------------------------------	------------------------------

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE) NÚMERO DE FOLIO	PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACIÓN	PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE) ADMINISTRACIÓN RECEPTORA	OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN PARCIALIDADES NÚMERO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA
ÍNDICE	CONCEPTO		DATOS A PROPORCIONAR	
	9.- CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		2021	2020
	(CIFRAS EN PESOS)			
10090000000000	UTILIDAD NETA			
10090001000000	PÉRDIDA NETA			
	MÁS-MENOS:			
10090002000000	EFEECTO DE LA INFLACIÓN DE LA NIF B-10			
10090003000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE			
10090004000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE			
10090005000000	UTILIDAD NETA HISTÓRICA			
10090006000000	PÉRDIDA NETA HISTÓRICA			
	MÁS:			
10090007000000	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES			
10090008000000	DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES			
	MENOS:			
10090009000000	DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES			
10090010000000	INGRESOS CONTABLES NO FISCALES			
10090011000000	PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES			
10090012000000	UTILIDAD FISCAL ANTES DE PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES			
10090013000000	PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES			
10090014000000	PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PTU PAGADA EN EL EJERCICIO			
10090015000000	UTILIDAD FISCAL ANTES DE PTU PAGADA EN EL EJERCICIO			
	MÁS O MENOS:			
10090016000000	PTU PAGADA EN EL EJERCICIO			
10090017000000	PÉRDIDA FISCAL DEL EJERCICIO			
10090018000000	UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO			

10090019000000	DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO DEL EJERCICIO (ARTÍCULO NOVENO FRACCIÓN XXXVII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR PARA 2014)
10090020000000	AMORTIZACIÓN DE PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
10090021000000	RESULTADO FISCAL

INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

10090022000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE
10090023000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE INMUEBLES
10090024000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES
10090025000000	UTILIDAD FISCAL POR REEMBOLSO DE CAPITAL
10090026000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO
10090027000000	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS
10090028000000	INVENTARIO ACUMULABLE
10090029000000	ANTICIPO A CLIENTES
10090030000000	UTILIDAD CAMBIARIA FISCAL
10090031000000	INGRESO ACUMULABLE FISCAL POR DISMINUCIÓN DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA
10090032000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE BIENES ADJUDICADOS
10090033000000	UTILIDAD FISCAL EN FIDEICOMISOS
10090034000000	AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
10090035000000	CASTIGOS
10090036000000	QUITAS
10090037000000	FRUDES
10090038000000	QUEBRANTOS
10090039000000	OTROS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES
10090040000000	TOTAL DE INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

10090041000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
10090042000000	PARTICIPACIÓN DE LAS UTILIDADES
10090043000000	CASTIGOS
10090044000000	GASTOS POR ATENCIÓN A CLIENTES
10090045000000	DONATIVOS
10090046000000	SANCIONES, INDEMNIZACIONES Y PENAS CONVENCIONALES
10090047000000	DEPRECIACIÓN CONTABLE
10090048000000	GASTOS DE AUTOMÓVILES DE USO NO INDISPENSABLE PARA LOS FINES DEL NEGOCIO
10090049000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
10090050000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
10090051000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES
10090052000000	HONORARIOS Y RENTAS DE PERSONAS FÍSICAS NO PAGADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO
10090053000000	ESTIMACIÓN NO DEDUCIBLE POR BAJA DE VALORES
10090054000000	RENTAS PAGADAS POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO
10090055000000	AMORTIZACIÓN CONTABLE DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
10090056000000	PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA

10090057000000	INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO
10090058000000	GASTOS NO DEDUCIBLES
10090059000000	MULTAS
10090060000000	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS, DE PRODUCCIÓN EN PROCESO Y DE ARTÍCULOS TERMINADOS NO DEDUCIBLES
10090061000000	MANO DE OBRA NO DEDUCIBLE
10090062000000	GASTOS DE FABRICACIÓN NO DEDUCIBLES
10090063000000	AMORTIZACIÓN CONTABLE
10090064000000	PROVISIONES
10090065000000	PÉRDIDA CAMBIARIA
10090066000000	ESTIMACIONES
10090067000000	COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE
10090068000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE BIENES ADJUDICADOS
10090069000000	PÉRDIDA CONTABLE EN FIDEICOMISOS
10090070000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN
10090071000000	TOTAL DEL INVENTARIO INICIAL DEL EJERCICIO FISCAL DE 2011 DETERMINADO CON EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO CON BASE A COSTOS HISTÓRICOS
10090072000000	PROPORCIÓN DE PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR
10090073000000	OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NO DEDUCIBLES
10090074000000	OTRAS DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES
10090075000000	TOTAL DE DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE CONTABILIZAN EN:

10090076000000	INTERESES PAGADOS
10090077000000	CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA ISR
10090078000000	OTROS HONORARIOS
10090079000000	RENTAS PAGADAS

LA DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN CONTABLE SE INTEGRA POR:

10090080000000	DEPRECIACIONES
10090081000000	AMORTIZACIONES

DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

10090082000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE
10090083000000	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES
10090084000000	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
10090085000000	DEPRECIACIÓN FISCAL
10090086000000	ESTÍMULO FISCAL POR DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES
10090087000000	CARGOS A PROVISIONES
10090088000000	CARGOS A ESTIMACIONES
10090089000000	HONORARIOS Y RENTAS DE PERSONAS FÍSICAS QUE NO AFECTARON EL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE
10090090000000	INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS
10090091000000	PÉRDIDA POR CRÉDITOS INCOBRABLES
10090092000000	COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE
10090093000000	AMORTIZACIÓN FISCAL

10090094000000	PÉRDIDA CAMBIARIA FISCAL
10090095000000	RESERVA DE CONTINGENCIA
10090096000000	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE BIENES ADJUDICADOS
10090097000000	PÉRDIDA FISCAL EN FIDEICOMISOS
10090098000000	20% DEL TOTAL DEL INVENTARIO INICIAL DEL EJERCICIO FISCAL DE 2011 DETERMINADO CON EL SISTEMA DE COSTEO CON BASE A COSTOS HISTÓRICOS
10090099000000	DEDUCCIÓN ADICIONAL POR DONACIÓN DE BIENES BÁSICOS PARA LA SUBSISTENCIA HUMANA (ARTÍCULO 1.3. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013)
10090100000000	DEDUCCIÓN DEL MONTO ADICIONAL DEL 25% DEL SALARIO (ARTÍCULO 1.5. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013 Y ARTÍCULO 186 DE LA LISR)
10090101000000	ESTÍMULO FISCAL POR CONTRATAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES
10090102000000	DEDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES
10090103000000	AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
10090104000000	INTERESES NETOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
10090105000000	INTERESES NETOS DEL EJERCICIO
10090106000000	CASTIGOS
10090107000000	QUITAS
10090108000000	FRUDES
10090109000000	QUEBRANTOS
10090110000000	OTRAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

10090111000000 TOTAL DE DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

10090112000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE RESIDENTES EN EL PAÍS
10090113000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO
10090114000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES
10090115000000	UTILIDAD CAMBIARIA
10090116000000	CANCELACIÓN DE ESTIMACIONES
10090117000000	CANCELACIÓN DE PROVISIONES
10090118000000	INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO
10090119000000	UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA
10090120000000	VENTAS ANTICIPADAS ACUMULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR Y DEVENGADAS EN ESTE
10090121000000	UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS
10090122000000	UTILIDAD CONTABLE EN FIDEICOMISOS
10090123000000	UTILIDAD CONTABLE EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN
10090124000000	SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y SU ACTUALIZACIÓN
10090125000000	CASTIGOS
10090126000000	QUITAS
10090127000000	FRUDES
10090128000000	QUEBRANTOS
10090129000000	RECUPERACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO
10090130000000	OTROS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

10090131000000 TOTAL DE INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

ESTE ANEXO CONSTA DE 16 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.**PARTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	10.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC	PAÍS DE RESIDENCIA

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO 10D071000 DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA CONTRAPARTE

10100000000000 (ESPECIFICAR)

10100001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

NÚMERO DE CONTRATOS CELEBRADOS	CONCEPTO DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 16-A CFF)	TIPO DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 20 LISR)	SUMATORIA DE NOCIONALES
--------------------------------------	---	--	----------------------------

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO DE MERCADO	NOMBRE DEL MERCADO	PORCENTAJE DE LIQUIDACIÓN EN EFECTIVO	PORCENTAJE DE LIQUIDACIÓN EN ESPECIE
--------------------	-----------------------	---	--

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

UTILIDAD POR CONTRAPARTE	PÉRDIDA POR CONTRAPARTE	EFFECTO NETO	PROPORCIÓN QUE REPRESENTA DE INGRESOS ACUMULABLES Y/O DEDUCIBLES AUTORIZADAS
-----------------------------	----------------------------	-----------------	---

ESTE ANEXO CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PARTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	11.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "10D072000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA EXTRANJERAS
10110000000000	(ESPECIFICAR)
10110001000000	TOTAL

	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA EN MÉXICO
10110002000000	(ESPECIFICAR)
10110003000000	TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO DE LA INVERSIÓN	MONTO DE LAS UTILIDADES (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	FORMA DE PAGO (TRANSFERENCIA DE FONDOS, CAPITALIZACIÓN DE CRÉDITOS O DEUDAS, ETC.)	MONTO DE LA UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR DE LA INVERSIÓN
--------------------------------------	--	---	---	--------------------------------------

ESTE ANEXO CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	12.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC	PAÍS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES

(CIFRAS EN PESOS)

	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA
10120000000000	(ESPECIFICAR)
10120001000000	TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO	PERIODO DE TENENCIA DEL	PERIODO DE TENENCIA AL	MONTO DE APORTACIONES QUE NO SEAN PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
---	------------------------------------	-----------------------------------	---

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

**MONTO DE
RETIROS DE CAPITAL****MONTO DE PRÉSTAMOS
EFECTUADOS****MONTO DE
PRÉSTAMOS RECIBIDOS****PARTE IV**

DATOS A PROPORCIONAR

**PORCENTAJE
DE TASA DE
INTERÉS
PACTADA
EN CASO DE
PRÉSTAMO
RECIBIDOS****DESTINO DEL
PRÉSTAMO****MONTO DE
PRIMA EN
SUSCRIPCIÓN
DE ACCIONES**

ESTE ANEXO CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

ÍNDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**13.- OPERACIONES CON PARTES
RELACIONADAS
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2021****NÚMERO DE
IDENTIFICACIÓN
FISCAL O RFC****TIPO DE
OPERACIÓN****EN CASO DE
QUE EN LA
COLUMNA
"TIPO DE
OPERACIÓN"
HAYA
SELECCIONAD
O ALGUNO DE
LOS
CONCEPTOS
DE "OTROS
INGRESOS" U
"OTROS
PAGOS"
ESPECIFIQUE
CONCEPTO**

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA:

SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "10D036000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

IMPUESTO SOBRE LA RENTA**DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
DE LA PARTE RELACIONADA****INGRESOS ACUMULABLES**

10130000000000 (ESPECIFICAR)

10130001000000 TOTAL DE INGRESOS
ACUMULABLES**DEDUCCIONES AUTORIZADAS**

10130002000000 (ESPECIFICAR)

10130003000000 TOTAL DE DEDUCCIONES
AUTORIZADAS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**PAÍS DE
RESIDENCIA****VALOR DE LA
OPERACIÓN Y/O
INVERSIÓN PARA
EFECTOS FISCALES
(INCLUSO CON
VALOR CERO)****MÉTODO DE
PRECIOS DE
TRANSFERENCIA
APLICADO****LA OPERACIÓN
INVOLUCRA
CONTRIBUCIONES
ÚNICAS Y
VALIOSAS
(SI O NO) EN CASO
AFIRMATIVO
INDIQUE
EN EL ANEXO
DENOMINADO
INFORMACIÓN
ADICIONAL, DE QUE
CONTRIBUCIONES
ÚNICAS Y
VALIOSA SE
TRATAN****LA OPERACIÓN
ESTÁ PACTADA
COMO CON PARTES
INDEPENDIENTES
EN OPERACIONES
COMPARABLES
(SI O NO)****PARTE III**

DATOS A PROPORCIONAR

**MONTO AJUSTE
FISCAL DEL
CONTRIBUYENTE
PARA QUE LA
OPERACIÓN SE
CONSIDERE
PACTADA COMO
CON PARTES
INDEPENDIENTES EN
OPERACIONES
COMPARABLES****SE MODIFICARON
LOS VALORES
DE ACTOS O
ACTIVIDADES
PARA IVA,
O BIEN, DEL IVA
ACREDITABLE
(DEDUCCIONES)
COMO
CONSECUENCIA DE
UN AJUSTE DE
PRECIOS DE
TRANSFERENCIA
(REGLA 3.9.1.2.
APARTADO B, DE LA
RMF VIGENTE)
(SI O NO)****INDIQUE SI OBTUVO
BENEFICIO DE LOS
TRATADOS PARA
EVITAR LA DOBLE
TRIBUTACIÓN
(SI, NO, N/A)****MONTO
MODIFICADO**

ÍNDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**14.- INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE
SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2021**

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA:

SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "10D036000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO, INFORMACIÓN
GENERAL****CUAL(ES) ES (SON) LA (S) ACTIVIDAD(ES)
PREPONDERANTE(S) DEL CONTRIBUYENTE:**

10140000000000	OTORGAMIENTO DE USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
10140001000000	SERVICIOS
10140002000000	OTROS (ESPECIFICAR)
10140003000000	EL CONTRIBUYENTE ES PROPIETARIO DE LOS ACTIVOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE MISMOS QUE ESTÁN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD.

10140004000000	EL CONTRIBUYENTE POSEE O USA ACTIVOS INTANGIBLES LOS CUALES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD
	ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES QUE USA EL CONTRIBUYENTE (VER APÉNDICE VIII) QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD
10140005000000	CAMPO 1
10140006000000	CAMPO 2
10140007000000	CAMPO 3
10140008000000	CAMPO 4
10140009000000	CAMPO 5
10140010000000	MONTO DE LA REGALÍA POR EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES
	ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES POR LOS QUE OTORGA EL USO O GOCE (VER APÉNDICE VIII)
10140011000000	CAMPO 1
10140012000000	CAMPO 2
10140013000000	CAMPO 3
10140014000000	CAMPO 4
10140015000000	CAMPO 5
10140016000000	MONTO DE LA REGALÍA POR EL QUE SE OTORGA EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES
	ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES DE LOS QUE ES PROPIETARIO Y QUE TIENE REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD (VER APÉNDICE VIII)
10140017000000	CAMPO 1
10140018000000	CAMPO 2
10140019000000	CAMPO 3
10140020000000	CAMPO 4
10140021000000	CAMPO 5
10140022000000	VALOR DEL ACTIVO INTANGIBLE QUE TIENE REGISTRADO EN SU CONTABILIDAD
10140023000000	EL CONTRIBUYENTE OBTUVO UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS (APA) APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL
10140024000000	NÚMERO DE OFICIO
10140025000000	FECHA DEL OFICIO
10140026000000	INDIQUE SI SE ENCUENTRA EN TRÁMITE UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS (APA) APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL
10140027000000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROMOCIÓN
10140028000000	EL CONTRIBUYENTE OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN FAVORABLE DEL SAT QUE INVOLUCRE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS
10140029000000	NÚMERO DE OFICIO
10140030000000	FECHA DEL OFICIO
10140031000000	DEDUJO EN EL EJERCICIO INVENTARIOS INICIALES PROVENIENTES DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES
10140032000000	DEDUJO EN EL EJERCICIO DEPRECIACIONES O AMORTIZACIONES PROVENIENTES DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES

- 10140033000000 EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR (ESTUDIO(S) DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)
- 10140034000000 EL CONTRIBUYENTE PRESENTO SU DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR)
- 10140035000000 FECHA DE PRESENTACIÓN (ULTIMA PRESENTADA)
- 10140036000000 EL CONTRIBUYENTE OPTO POR LO DISPUESTO EN LA REGLA 2.8.4.2. DE LA RMF VIGENTE
- NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CONTESTAR LA SIGUIENTE PREGUNTA**
- 10140037000000 LA DECLARACIÓN INFORMATIVA REFERIDA EN EL ÍNDICE 10140034000000, INCLUYE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL

- 10140038000000 EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

RFC DE LAS PERSONAS QUE ELABORARON LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 FRACCIONES IX Y XII DE LA LISR, O BIEN, QUE ASESORARON EN SU FORMULACIÓN

ELABORADORES

- 10140039000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 1
- 10140040000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 2
- 10140041000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 3

ASESORES

- 10140042000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 1
- 10140043000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 2
- 10140044000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 3

RFC DE LAS PERSONAS QUE ASESORARON FISCALMENTE EN TÉRMINOS DEL TÍTULO VI DEL CFF

ASESORES FISCALES

- 10140045000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 1
- 10140046000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 2
- 10140047000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 3

OBLIGACIONES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

- 10140048000000 LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN LOS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA) (FRACCIONES X Y IX RESPECTIVAMENTE DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR)
- 10140049000000 EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:

- 10140050000000 LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACIÓN INFORMATIVA (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR) SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 13 DEL DICTAMEN, AMBAS REFERENTES A OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 10140051000000 EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:
- 10140052000000 LAS CIFRAS REPORTADAS PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 13 DEL DICTAMEN
- 10140053000000 EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:
- 10140054000000 EN ALGUNA(S) DE LAS TRANSACCIONES ANALIZADAS EN LA DIVERSA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DEL CONTRIBUYENTE, SE ELIGIÓ COMO PARTE EXAMINADA A LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO
- 10140055000000 INDIQUE LAS TRANSACCIONES REALIZADAS
- 10140056000000 MONTO DE LAS TRANSACCIONES
- 10140057000000 EL CONTRIBUYENTE TIENE EN SU PODER TODA LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y FISCAL DE LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE ES NECESARIA PARA CORROBORAR EL ANÁLISIS Y LAS CONCLUSIONES DE LA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN DONDE DICHA PARTE RELACIONADA FUE ELEGIDA COMO LA PARTE A EXAMINAR.

AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

- 10140058000000 REALIZO ALGÚN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA QUE LOS PRECIOS, MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES O MÁRGENES DE UTILIDAD DE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS SE CONSIDEREN COMO PACTADAS COMO LO HARÍAN CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES

NOTA: EN CASO DE QUE EL ANEXO 13 SE PRESENTE INFORMACIÓN EN LA COLUMNA "MONTO AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES" CONTESTE LO SIGUIENTE (EFECTOS FISCALES NO CONTABLES):

- 10140059000000 EL MONTO DEL INCREMENTO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR
- 10140060000000 EL MONTO DEL INCREMENTO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR, INCLUSO POR DISMINUIR INGRESOS
- 10140061000000 EL MONTO DISMINUIDO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR
- 10140062000000 MONTO INCREMENTADO EN LAS DECLARACIONES PRESENTADAS POR EL EJERCICIO FISCAL POR IMPUESTOS RETENIDOS POR PAGOS AL EXTRANJERO, COMO CONSECUENCIA DE AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
- 10140063000000 MONTO DISMINUIDO EN LAS DECLARACIONES PRESENTADAS POR EL EJERCICIO FISCAL POR IVA ACREDITABLE, COMO CONSECUENCIA DE AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

- 10140064000000 SE CUENTA CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SUSTENTE LOS AJUSTES REALES REALIZADOS
- 10140065000000 MODIFICÓ LOS VALORES DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA IEPS O BIEN, DEL IEPS ACREDITABLE (DEDUCCIONES) COMO CONSECUENCIA DE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REGLA 3.9.1.2. APARTADO B, DE LA RMF VIGENTE)
- 10140066000000 SEÑALE MONTO MODIFICADO DE ACTOS O ACTIVIDADES.(RMF)
- 10140067000000 SEÑALE MONTO MODIFICADO DE IEPS ACREDITABLE. (RMF)
- 10140068000000 CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RMF VIGENTE PARA CONSIDERAR DEDUCIBLE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE INCREMENTO SUS DEDUCCIONES
- 10140069000000 EN EL CASO DE AJUSTES VOLUNTARIOS PRESENTÓ AVISO PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS SEÑALADO EN LA RMF.

INTERESES CON PARTES RELACIONADAS CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS

- 10140070000000 EL CONTRIBUYENTE CONSIDERO INTERESES DEVENGADOS COMO DIVIDENDOS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DE LA LISR
- 10140071000000 MONTO DE LOS INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS

COSTO DE VENTAS CON PARTES RELACIONADAS

- 10140072000000 ANALIZO EL COSTO DE VENTAS CORRESPONDIENTE A ENAJENACIONES A PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTÍCULO 180 DE LA LISR (ARTÍCULO 42, SEGUNDO PÁRRAFO LISR)
- EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL COSTO DE VENTAS DETERMINADO CONFORME A LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTÍCULO 180 DE LA LISR Y LA OPCIÓN SELECCIONADA
- 10140073000000 ARTÍCULO 180 FRACCIÓN I DE LA LISR
- 10140074000000 ARTÍCULO 180 FRACCIÓN II DE LA LISR
- 10140075000000 ARTÍCULO 180 FRACCIÓN III DE LA LISR
- 10140076000000 COSTO DE VENTAS CON PARTES RELACIONADAS DEDUCIDO SIN LA APLICACIÓN DE LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTÍCULO 180 DE LA LISR

GASTOS DEDUCIBLES Y NO DEDUCIBLES

- 10140077000000 DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL TERCER Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFOS DE LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
- NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL CON QUE DOCUMENTACIÓN CUENTA PARA ACREDITAR QUE SUS DEDUCCIONES NO SE TRATAN DE ACUERDOS ESTRUCTURADOS O MECANISMOS HÍBRIDOS**
- 10140078000000 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN REALIZADA
- 10140079000000 CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLES GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR

- 10140080000000 INDIQUE EL MONTO DEL GASTO CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE
- 10140081000000 DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
- 10140082000000 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN REALIZADA
- 10140083000000 CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLES GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
- 10140084000000 INDIQUE EL MONTO DEL GASTO CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE
- 10140085000000 CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLES INTERESES DE LOS REFERIDOS EN LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR

GASTOS POR REEMBOLSOS (AL COSTO)

- 10140086000000 DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS POR REEMBOLSOS AL COSTO
EN CASO AFIRMATIVO
- 10140087000000 CUENTA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE, POR UN LADO, DE SU PARTE RELACIONADA Y, POR OTRO LADO, CON LA DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR TERCEROS INDEPENDIENTES A LA PARTE RELACIONADA CON LA QUE SE PUEDA DEMOSTRAR QUE SE TRATA DE UN REEMBOLSO AL COSTO

GASTOS A PRORRATA

- 10140088000000 DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA
- 10140089000000 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN DE GASTOS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA
- 10140090000000 CUANTIFIQUE EL BENEFICIO RECIBIDO O SE ESPERA RECIBIR DEL GASTO A PRORRATA
- 10140091000000 CUMPLIÓ CON LO SEÑALADO EN LA REGLA 3.3.1.27. DE LA RMF PARA 2021

GANANCIAS Y/O PÉRDIDAS POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES

- 10140092000000 OBTUVO GANANCIA Y/O PÉRDIDA FISCAL AL REALIZAR UNA OPERACIÓN DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES CON Y ENTRE PARTES RELACIONADAS
NOTA: EN CASO AFIRMATIVO, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL LA RAZÓN DE NEGOCIO PARA ENAJENAR LAS ACCIONES
- 10140093000000 INDIQUE EL VALOR DEL PRECIO DE ENAJENACIÓN DEL PAQUETE ACCIONARIO ENAJENADO
- 10140094000000 INDIQUE EL COSTO COMPROBADO DE ADQUISICIÓN DEL PAQUETE ACCIONARIO ENAJENADO
- 10140095000000 NOMBRE DE LA EMISORA
- 10140096000000 RFC O TAX ID DE LA EMISORA
- 10140097000000 INDICAR EL CAPITAL CONTABLE DE LA EMISORA
- 10140098000000 NOMBRE DEL ADQUIRENTE
- 10140099000000 RFC O TAX ID DEL ADQUIRENTE
- 10140100000000 PRESENTO A LAS AUTORIDADES FISCALES EL ESTUDIO SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE VENTA DE LAS ACCIONES EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DE LA LISR CON LOS ELEMENTOS CONTENIDOS EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 179 DE LA LISR (SEGUNDO PÁRRAFO DEL INCISO B) CORRESPONDIENTE A SU VEZ AL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR)

10140101000000	FECHA DE PRESENTACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES EL ESTUDIO SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE VENTA DE LAS ACCIONES
10140102000000	AUTORIDAD FISCAL EN LA QUE SE PRESENTO
10140103000000	MENCIONE LA RAZÓN DE NEGOCIO PARA ENAJENAR LAS ACCIONES
10140104000000	MENCIONE SI REALIZÓ LA VALUACIÓN DE LA ENAJENACIÓN EFECTUADA
10140105000000	EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LA VALUACIÓN DE LA ENAJENACIÓN EFECTUADA EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE RFC Y NOMBRE DEL PERITO VALUADOR:
10140106000000	NOMBRE DEL PERITO
10140107000000	RFC

OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS

10140108000000	ACUMULO INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
10140109000000	INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACIÓN CORRESPONDIENTE
10140110000000	EFECTUÓ DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
10140111000000	INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE
10140112000000	OBTUVO PÉRDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XIX DE LA LISR
10140113000000	INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE
10140114000000	REALIZO PAGOS DE CANTIDADES INICIALES POR EL DERECHO A ADQUIRIR O VENDER, BIENES, DIVISAS, ACCIONES U OTROS TÍTULOS VALOR QUE NO COTIZARON EN MERCADOS RECONOCIDOS CONFORME A LO REFERIDO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXIV DE LA LISR
10140115000000	INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE

CAPITALIZACIÓN INSUFICIENTE:

10140116000000	DETERMINO INTERESES NO DEDUCIBLES DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
10140117000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE TODAS LAS DEUDAS QUE DEVENGARON INTERESES A CARGO, DETERMINADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
10140118000000	CAPITAL CONTABLE AL INICIO DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
10140119000000	CAPITAL CONTABLE AL FINAL DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
10140120000000	CAPITAL CONTABLE PROMEDIO
10140121000000	CAPITAL CONTABLE PROMEDIO POR TRES
10140122000000	SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE CONTRAÍDAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DETERMINADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
10140123000000	INTERESES NO DEDUCIBLES DETERMINADOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR

10140124000000 OPTO POR CONSIDERAR COMO CAPITAL CONTABLE DEL EJERCICIO LOS SALDOS INICIALES Y FINALES DEL EJERCICIO DE SUS CUENTAS DE CAPITAL DE APORTACIÓN, UTILIDAD FISCAL NETA Y UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA

AJUSTES CORRESPONDIENTES

10140125000000 REALIZO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) ALGÚN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA COMO CONSECUENCIA DE APLICAR LO SEÑALADO EN LA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE ALGUNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

10140126000000 EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS

10140127000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)

10140128000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)

10140129000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)

10140130000000 LLEVO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) SIN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 184 DE LA LISR

10140131000000 EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS

10140132000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)

10140133000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)

10140134000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)

10140135000000 LLEVO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) SIN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 184 DE LA LISR

10140136000000 EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS

10140137000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)

10140138000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)

10140139000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)

ARTÍCULO 76-A DE LA LISR (2021)

10140140000000 ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PREVISTA EN LA FRACCIÓN I (MAESTRA DE PARTES RELACIONADAS)

10140141000000 ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PREVISTA EN LA FRACCIÓN II (LOCAL DE PARTES RELACIONADAS)

10140142000000 ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PREVISTA EN LA FRACCIÓN III (PAÍS POR PAÍS)

EN CASO AFIRMATIVO EN ESTE ÚLTIMO CASO ESPECIFIQUE EL SUPUESTO DE OBLIGACIÓN:

10140143000000 POR SER PERSONA MORAL CONTROLADORA MULTINACIONAL (FRACCIÓN III, INCISO A)

10140144000000 POR SER DESIGNADA (FRACCIÓN III, INCISO B)

TIENE CONOCIMIENTO SI LA PERSONA MORAL CONTROLADORA MULTINACIONAL A LA QUE SU EMPRESA PERTENECE, ESTÁ OBLIGADA A PRESENTAR DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE ALGUNA DESIGNADA, LAS SIGUIENTES DECLARACIONES INFORMATIVAS DE PARTES RELACIONADAS:

- 10140145000000 OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN MAESTRA
- 10140146000000 OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN PAÍS POR PAÍS

DECLARACIONES ANUALES INFORMATIVAS DE PARTES RELACIONADAS DE 2020 PRESENTADAS EN 2021 (ARTÍCULO 76-A DE LA LISR)

- 10140147000000 PRESENTO EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MAESTRA DE PARTES RELACIONADAS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL DEL EJERCICIO FISCAL DE 2020
- 10140148000000 FECHA DE PRESENTACIÓN (ULTIMA PRESENTADA)
- 10140149000000 PRESENTO EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN INFORMATIVA LOCAL DE PARTES RELACIONADAS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2020
- 10140150000000 FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ASOCIADA CON LA DECLARACIÓN
- 10140151000000 FECHA DE PRESENTACIÓN (ULTIMA PRESENTADA)
- 10140152000000 PRESENTO EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PAÍS POR PAÍS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL DEL EJERCICIO FISCAL DE 2020
- 10140153000000 FECHA DE PRESENTACIÓN (ULTIMA PRESENTADA)

DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE

- 10140154000000 REALIZO OPERACIONES CON CONTRIBUYENTES QUE ESTÁN EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
- 10140155000000 MONTO DE INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS GENERADOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
- 10140156000000 MONTO DE INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
- 10140157000000 MONTO DE DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS GENERADOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
- 10140158000000 MONTO DE DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
- 10140159000000 PRESENTÓ LA DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR, ANEXO 9 DE LA DIM) INCLUYENDO LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL COMO LO CONTEMPLA EL TRÁMITE FISCAL 6/DEC-10

CRITERIOS NO VINCULATIVOS

- 10140160000000 EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
- 10140161000000 ESPECIFIQUE EL O LOS NÚMERO(S) DE CRITERIO(S)

DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR

10140162000000	REALIZO OPERACIONES CON CONTRIBUYENTES QUE ESTÁN EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
10140163000000	MONTO DE INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS GENERADOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
10140164000000	MONTO DE INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
10140165000000	MONTO DE DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS GENERADOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
10140166000000	MONTO DE DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
10140167000000	PRESENTÓ LA DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR, ANEXO 9 DE LA DIM) INCLUYENDO LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL COMO LO CONTEMPLA EL TRÁMITE FISCAL 6/DEC-10

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS INFORMATIVOS
--------	----------	--------------------

15.- DATOS INFORMATIVOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	IMPORTE
--	----------------

(CIFRAS EN PESOS)

DATOS INFORMATIVOS DEL CONTRIBUYENTE

10150000000000	SE ENCUENTRA AMPARADO PARA NOTIFICACIÓN POR MEDIO DE BUZÓN TRIBUTARIO
----------------	---

DATOS INFORMATIVOS DEL CONTRIBUYENTE COMO REPRESENTANTE LEGAL

10150001000000	ES SOCIO O ACCIONISTA DE ALGUNOS CONTRIBUYENTES QUE REPRESENTA
----------------	--

10150002000000	NÚMERO DE ENTIDADES EN LAS QUE PARTICIPA COMO REPRESENTANTE LEGAL
----------------	---

INDIQUE LOS CINCO PRINCIPALES RFC DE LA(S) PERSONA(S) MORAL(ES) EN LAS QUE PARTICIPA COMO REPRESENTANTE LEGAL:

10150003000000	RFC 1
10150004000000	RFC 2
10150005000000	RFC 3
10150006000000	RFC 4
10150007000000	RFC 5

10150008000000	ES REPRESENTANTE LEGAL DE UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN TERRITORIO NACIONAL
----------------	---

INDIQUE LOS CINCO PRINCIPALES NOMBRES O RAZONES SOCIALES DE LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO:

10150009000000	NOMBRE 1
10150010000000	NOMBRE 2
10150011000000	NOMBRE 3

10150012000000 NOMBRE 4
 10150013000000 NOMBRE 5

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

10150014000000 PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO
 10150015000000 PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR
 10150016000000 PTU PAGADA EN EL EJERCICIO
 10150017000000 RENTA GRAVABLE BASE PARA PTU

CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO IMPUESTO SOBRE LA RENTA

10150018000000 DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
 10150019000000 COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE
 10150020000000 INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL PAÍS
 10150021000000 INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
 10150022000000 INGRESOS POR DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE NO PROVIENEN DE CUFIN NI DE CUFIN REINVERTIDA
 10150023000000 INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE FUSIÓN
 10150024000000 INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE ESCISIÓN
 10150025000000 INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE REDUCCIONES DE CAPITAL DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
 10150026000000 INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
 10150027000000 PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE FUSIÓN
 10150028000000 PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE ESCISIÓN
 10150029000000 PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE REDUCCIÓN DE CAPITAL
 10150030000000 PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES
 10150031000000 DIVIDENDOS PAGADOS PROVENIENTES DE CUFIN Y CUFINRE
 10150032000000 DIVIDENDOS PAGADOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE
 10150033000000 TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES
 10150034000000 TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES OBTENIDOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE EN EL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
 10150035000000 SALDO DE CUFIN DETERMINADO CONFORME AL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 LISR
 10150036000000 MONTO TOTAL DE LOS PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR
 10150037000000 MONTO DEDUCIBLE AL 47% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)
 10150038000000 MONTO DEDUCIBLE AL 53% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA**

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
EN MONEDA EXTRANJERA**

10150039000000 SALDO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
ORIGINADOS EN MONEDA EXTRANJERA (PESOS)

INDIQUE LOS TRES PRINCIPALES TIPOS DE MONEDA:

10150040000000 CAMPO 1

10150041000000 CAMPO 2

10150042000000 CAMPO 3

INDIQUE LOS TRES CONCEPTOS MÁS IMPORTANTES QUE
ORIGINARON EL SALDO:

10150043000000 (ESPECIFICAR)

10150044000000 (ESPECIFICAR)

10150045000000 (ESPECIFICAR)

10150046000000 INDIQUE EL MONTO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR
COBRAR EN MONEDA EXTRANJERA QUE PROVENGAN DE
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
EN MONEDA EXTRANJERA**

10150047000000 SALDO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
ORIGINADOS EN MONEDA EXTRANJERA (PESOS)

INDIQUE LOS TRES PRINCIPALES TIPOS DE MONEDA:

10150048000000 CAMPO 1

10150049000000 CAMPO 2

10150050000000 CAMPO 3

INDIQUE LOS TRES CONCEPTOS MÁS IMPORTANTES QUE
ORIGINARON EL SALDO:

10150051000000 (ESPECIFICAR)

10150052000000 (ESPECIFICAR)

10150053000000 (ESPECIFICAR)

10150054000000 INDIQUE EL MONTO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR
PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA QUE PROVENGAN DE
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

**CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA EJERCICIOS DE 2014 A
2021**

10150055000000 SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO
MÁS:

10150056000000 RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO
MENOS:

10150057000000 ISR (ARTÍCULO 9 PRIMER PÁRRAFO LISR)

10150058000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y
RESERVAS (ARTÍCULO 28 FRACCIONES VIII Y IX LISR)

10150059000000	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS PAGADA EN EL EJERCICIO (ARTÍCULO 9 FRACCIÓN I LISR)
10150060000000	EFFECTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO POR PAGO DE DIVIDENDOS AL CONTRIBUYENTE (ARTÍCULO 77 CUARTO PÁRRAFO LISR) IGUAL:
10150061000000	RESULTADO POSITIVO
10150062000000	RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 77, QUINTO PÁRRAFO DE LA LISR) MÁS:
10150063000000	SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO MÁS:
10150064000000	DIVIDENDOS COBRADOS MENOS:
10150065000000	DIVIDENDOS PAGADOS
	OTROS CONCEPTOS ESPECIFICAR:
10150066000000	(ESPECIFICAR)
10150067000000	(ESPECIFICAR)
10150068000000	(ESPECIFICAR)
10150069000000	(ESPECIFICAR)
10150070000000	(ESPECIFICAR)
10150071000000	SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS DE 2014 A 2021
10150072000000	SALDO DE CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA.- CUFIN REGIÓN FRONTERIZA NORTE DEL EJERCICIO 2021
10150073000000	SALDO DE CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA.- CUFIN REGIÓN FRONTERIZA SUR DEL EJERCICIO 2021
	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA EJERCICIOS DE 2001 A 2013
10150074000000	SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO MÁS:
10150075000000	DIVIDENDOS COBRADOS MENOS:
10150076000000	DIVIDENDOS PAGADOS MÁS:
10150077000000	ACTUALIZACIÓN POR INFLACIÓN
	OTROS CONCEPTOS. ESPECIFICAR
10150078000000	(ESPECIFICAR)
10150079000000	(ESPECIFICAR)
10150080000000	(ESPECIFICAR)
10150081000000	(ESPECIFICAR)
10150082000000	(ESPECIFICAR)
10150083000000	SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS DE 2001 A 2013
	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA EJERCICIOS ANTERIORES A 2000
10150084000000	SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO

	MÁS:
10150085000000	DIVIDENDOS COBRADOS
	MENOS:
10150086000000	DIVIDENDOS PAGADOS
	MÁS:
10150087000000	ACTUALIZACIÓN POR INFLACIÓN
10150088000000	SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES A 2000
CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA	
10150089000000	SALDO INICIAL CUFINRE ACTUALIZADO
10150090000000	DIVIDENDOS PAGADOS
	MÁS:
10150091000000	ACTUALIZACIÓN POR INFLACIÓN
	OTROS CONCEPTOS. ESPECIFICAR
10150092000000	(ESPECIFICAR)
10150093000000	(ESPECIFICAR)
10150094000000	(ESPECIFICAR)
10150095000000	(ESPECIFICAR)
10150096000000	(ESPECIFICAR)
10150097000000	SALDO DE CUFINRE TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO
SALDOS ACTUALIZADOS (IMPUESTO SOBRE LA RENTA) AL CIERRE DEL EJERCICIO DE:	
10150098000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
10150099000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA
10150100000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA POR INVERSIÓN EN ENERGÍA RENOVABLE
10150101000000	CUENTA DE CAPITAL DE APORTACIÓN
10150102000000	IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR DE 10 AÑOS ANTERIORES
10150103000000	PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES
COMERCIO EXTERIOR	
10150104000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES DEFINITIVAS
10150105000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES DEFINITIVAS
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
10150106000000	IVA PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO
10150107000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACIÓN DE BIENES INTANGIBLES ADQUIRIDOS
10150108000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACIÓN DEL USO O GOCE DE BIENES INTANGIBLES
10150109000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACIÓN DE SERVICIOS
10150110000000	IVA ACREDITABLE POR INTERESES

10150111000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACIÓN DE BIENES INTANGIBLES ADQUIRIDOS
10150112000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACIÓN DEL USO O GOCE DE BIENES INTANGIBLES
10150113000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACIÓN DE SERVICIOS
10150114000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 8%
10150115000000	TOTAL DE IVA DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 8%
10150116000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES NO OBJETO
10150117000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES EXENTOS

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

10150118000000	IEPS PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO
10150119000000	BIODIESEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2021
10150120000000	BIODIESEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2021

INFORMACIÓN DE CONSOLIDACIÓN FINANCIERA

10150121000000	ES UNA ENTIDAD CONTROLADORA EN TÉRMINOS DE LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE NOTA: EN CASO DE UNA RESPUESTA AFIRMATIVA AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ MANIFESTAR INFORMACIÓN EN LOS SIGUIENTES DOS ÍNDICES:
10150122000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS CONSOLIDADOS DETERMINADOS CONFORME A LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE
10150123000000	TIENE SUBSIDIARIAS EN TÉRMINOS DE LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO, O ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES RESIDENTES O UBICADOS EN EL EXTRANJERO

DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

INGRESOS EXCLUSIVOS DE REGIÓN FRONTERIZA NORTE (ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO DEL DECRETO)

10150124000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE MENOS:
10150125000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE MENOS:
10150126000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE MENOS:
10150127000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO IGUAL:
10150128000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL

- ENTRE:
- 10150129000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
- IGUAL:
- 10150130000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS TOTALES DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL
- CONTRIBUYENTES QUE TIENEN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PERO CUENTEN CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO DENTRO DE LA MISMA (ARTÍCULO QUINTO, PRIMER PÁRRAFO DEL DECRETO)**
- 10150131000000 OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
- EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN A LOS DE LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE**
- 10150132000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
- MENOS:
- 10150133000000 INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
- MENOS:
- 10150134000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
- MENOS:
- 10150135000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
- IGUAL:
- 10150136000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL
- ENTRE:
- 10150137000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
- IGUAL:
- 10150138000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL
- CONTRIBUYENTES QUE TIENEN SU DOMICILIO FISCAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PERO CUENTEN CON SUCURSALES, AGENCIAS O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO FUERA DE ELLA ARTÍCULO QUINTO, SEGUNDO PÁRRAFO DEL DECRETO)**
- 10150139000000 OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS FUERA LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
- EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN A LOS DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE**
- 10150140000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
- MENOS:

- 10150141000000 INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
MENOS:
- 10150142000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
MENOS:
- 10150143000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
IGUAL:
- 10150144000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL
ENTRE:
- 10150145000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
IGUAL:
- 10150146000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DEL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL

DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL APLICABLE

- 10150147000000 ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL (CONCEPTO "IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO" DE LA DECLARACIÓN ANUAL, APARTADO "DETERMINACIÓN DEL ISR")
- 10150148000000 INGRESOS TOTALES DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
ENTRE:
- 10150149000000 TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL
IGUAL:
- 10150150000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
- 10150151000000 RESULTADO OBTENIDO DE LA OPERACIÓN DE MULTIPLICAR EL ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL ÍNDICE 10150147000000 POR LA PROPORCIÓN QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE ÍNDICE 10150150000000
- 10150152000000 CRÉDITO FISCAL APLICABLE CON BASE EN EL ÍNDICE ANTERIOR (PRIMER PÁRRAFO, ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE)

DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR IMPUESTO SOBRE LA RENTA**INGRESOS EXCLUSIVOS DE REGIÓN FRONTERIZA SUR (ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO DEL DECRETO)**

- 10150153000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
MENOS:
- 10150154000000 INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
MENOS:
- 10150155000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR

- MENOS:
- 10150156000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
- IGUAL:
- 10150157000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL
- ENTRE:
- 10150158000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
- IGUAL:
- 10150159000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS TOTALES DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL

CONTRIBUYENTES QUE TIENEN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, PERO CUENTEN CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO DENTRO DE LA MISMA (ARTÍCULO CUARTO, PRIMER PÁRRAFO DEL DECRETO)

- 10150160000000 OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN A LOS DE LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR**
- 10150161000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- MENOS:
- 10150162000000 INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- MENOS:
- 10150163000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- MENOS:
- 10150164000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
- IGUAL:
- 10150165000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL
- ENTRE:
- 10150166000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
- IGUAL:
- 10150167000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL

CONTRIBUYENTES QUE TIENEN SU DOMICILIO FISCAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, PERO CUENTEN CON SUCURSALES, AGENCIAS O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO FUERA DE ELLA (ARTÍCULO CUARTO, TERCERO PÁRRAFO DEL DECRETO)

- 10150168000000 OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS FUERA LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN A LOS DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR**
- 10150169000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- MENOS:
- 10150170000000 INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- MENOS:
- 10150171000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- MENOS:
- 10150172000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
- IGUAL:
- 10150173000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL
- ENTRE:
- 10150174000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
- IGUAL:
- 10150175000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DEL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL

DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL APLICABLE

- 10150176000000 ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL (CONCEPTO "IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO" DE LA DECLARACIÓN ANUAL, APARTADO "DETERMINACIÓN DEL ISR")
- 10150177000000 INGRESOS TOTALES DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- ENTRE:
- 10150178000000 TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL
- IGUAL:
- 10150179000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- 10150180000000 RESULTADO OBTENIDO DE LA OPERACIÓN DE MULTIPLICAR EL ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL ÍNDICE 10150176000000 POR LA PROPORCIÓN QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR ÍNDICE 10150179000000
- 10150181000000 CRÉDITO FISCAL APLICABLE CON BASE EN EL ÍNDICE ANTERIOR (PRIMER PÁRRAFO, ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR)

ESTE ANEXO CONSTA DE 15 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.**PARTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	16.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	TIPO DE OPERACIÓN

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "10D073000, DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

INGRESOS ACUMULABLES

10160000000000 (ESPECIFICAR)

10160001000000 TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

10160002000000 (ESPECIFICAR)

10160003000000 TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO	PAÍS DE RESIDENCIA	MÉXICO TIENE UN ACUERDO AMPLIO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON EL PAÍS DE LA COLUMNA ANTERIOR (SI O NO)	MONTO DE LA OPERACIÓN	INDIQUE SI ES PARTE RELACIONADA (SI O NO)
---	--------------------	---	-----------------------	---

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

EFECTUÓ RETENCIÓN Y ENTERO POR ESTA OPERACIÓN (SI O NO)	TASA	ISR POR RETENCIÓN DETERMINADO POR AUDITORIA	ISR RETENIDO PAGADO	DIFERENCIA
---	------	---	---------------------	------------

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

APLICO LOS BENEFICIOS DE ALGÚN TRATADO CELEBRADO POR MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI O NO)

ESTE ANEXO CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	17.- INVERSIONES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	SALDO PENDIENTE DE DEDUCIR AL INICIO DEL EJERCICIO
		MÁS: MOI DE LAS ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO
	(CIFRAS EN PESOS)	
	ACTIVOS FIJOS	
1017000000000	CONSTRUCCIONES	
10170001000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	
10170002000000	INMUEBLES CONSIDERADOS HISTÓRICOS	
10170003000000	FERROCARRILES	
10170004000000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	
10170005000000	AVIONES	
10170006000000	EMBARCACIONES	
10170007000000	EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMÓVILES	
10170008000000	EQUIPO DE TRANSPORTE: AUTOMÓVILES CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS RECARGABLES Y AUTOMÓVILES ELÉCTRICOS CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA O ACCIONADO POR HIDROGENO	
10170009000000	EQUIPO DE TRANSPORTE: BICICLETAS CONVENCIONALES, BICICLETAS Y MOTOCICLETAS CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS RECARGABLES	
10170010000000	EQUIPO DE TRANSPORTE (OTROS)	
10170011000000	EQUIPOS FIJOS DE ALIMENTACIÓN PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	
10170012000000	EQUIPO DE COMPUTO	
10170013000000	DADOS, TROQUELES, MOLDES, MATRICES Y HERRAMENTAL	
10170014000000	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS	
10170015000000	COMUNICACIONES SATELITALES	
10170016000000	TERRENOS (COSTO DE ADQUISICIÓN)	
10170017000000	ADAPTACIÓN A INSTALACIONES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	
10170018000000	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA PROVENIENTE DE FUENTES RENOVABLES O DE SISTEMAS DE COGENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EFICIENTE	
10170019000000	MAQUINARIA Y EQUIPO	
10170020000000	OLEODUCTOS, GASODUCTOS, TERMINALES, Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS	
10170021000000	INVERSIONES REALIZADAS PARA LA EXPLORACIÓN, RECUPERACIÓN SECUNDARIA Y MEJORADA, Y EL MANTENIMIENTO NO CAPITALIZABLE (APLICABLE A CONTRIBUYENTES DE HIDROCARBUROS)	

10170022000000	INVERSIONES REALIZADAS PARA EL DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS DE PETRÓLEO O GAS NATURAL (APLICABLE A CONTRIBUYENTES DE HIDROCARBUROS)
10170023000000	INVERSIONES REALIZADAS EN INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE (APLICABLE A CONTRIBUYENTES DE HIDROCARBUROS)
10170024000000	OTROS ACTIVOS FIJOS
10170025000000	SUMA ACTIVO FIJO

GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS

10170026000000	PATENTES
10170027000000	MARCAS REGISTRADAS
10170028000000	REGALÍAS
10170029000000	GASTOS DE INSTALACIÓN
10170030000000	GASTOS DE ORGANIZACIÓN
10170031000000	CONCESIONES
10170032000000	OTROS GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS
10170033000000	SUMA GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS

EROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS

10170034000000	(ESPECIFICAR)
10170035000000	SUMA EROGACIONES PREOPERATIVAS
10170036000000	TOTAL DE INVERSIONES

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

MENOS: ENAJENACIONES Y/O BAJAS EN EL EJERCICIO	MENOS: DEDUCCIÓN EN EL EJERCICIO	MENOS: DEDUCCIÓN INMEDIATA EN EL EJERCICIO	SALDO PENDIENTE DE DEDUCIR AL FINAL DEL EJERCICIO
---	---	---	--

ESTE ANEXO CONSTA DE 25 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN SEIS PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	18.- PRÉSTAMOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC	SALDO INSOLUTO DEL PRÉSTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "10D074000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O
RAZÓN SOCIAL DEL RESIDENTE
EN EL EXTRANJERO**

PARTES RELACIONADAS

10180000000000 (ESPECIFICAR)

10180001000000 TOTAL DE PARTES RELACIONADAS

PARTES NO RELACIONADAS

10180002000000 (ESPECIFICAR)

10180003000000 TOTAL DE PARTES NO RELACIONADAS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO DE FINANCIAMIENTO	EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE FINANCIAMIENTO" HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO:	FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO)	NÚMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO	PAÍS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES
------------------------	---	--	---	--

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO DE MONEDA	DENOMINACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS	PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERÉS	IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS Y/O EXIGIBLES	TASA DE RETENCIÓN DEL ISR
----------------	------------------------------------	----------------------------------	--	---------------------------

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

ISR RETENIDO EN EL EJERCICIO	VIGENCIA DEL PRÉSTAMO DEL	VIGENCIA DEL PRÉSTAMO AL	SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES
------------------------------	---------------------------	--------------------------	---	--

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES" HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO:	IMPORTE GARANTIZO EL PRÉSTAMO (SI O NO)	IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS EN EL EJERCICIO	DESTINO DEL CAPITAL TOMADO EN PRÉSTAMO
---	---	--	--

PARTE VI

DATOS A PROPORCIONAR

EFFECTUÓ COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO) GARANTIZO EL PRÉSTAMO (SI O NO)	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA CNBV DE LA OFERTA PÚBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MÉXICO
---	---

ESTE ANEXO CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.**PARTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	19.- INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	2021	2020
	(CIFRAS EN PESOS)		
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "10D041000, DEL ANEXO DE DATOS GENERALES		
10190000000000	LA PÉRDIDA APLICADA PROVIENE TOTAL O PARCIALMENTE DE UNA ESCISIÓN		
10190001000000	SEÑALE EL RFC DE LA ESCINDENTE		
10190002000000	SEÑALE EL MONTO APLICADO EN EL EJERCICIO, PROVENIENTE DE LA ESCISIÓN		
	NOTA: EN CASO DE ESCISIONES SUCESIVAS DEBERÁ MANIFESTAR A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN, LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ÍNDICES ANTERIORES		
10190003000000	MONTO ORIGINAL DE LA PÉRDIDA FISCAL		
10190004000000	INPC DEL ÚLTIMO MES DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERÓ LA PÉRDIDA FISCAL		
10190005000000	INPC DEL PRIMER MES DE LA SEGUNDA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERÓ LA PÉRDIDA FISCAL		
10190006000000	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL PERIODO		
10190007000000	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA POR EL EJERCICIO EN QUE SE GENERO		
10190008000000	INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA LA PÉRDIDA FISCAL		
10190009000000	INPC DEL MES EN QUE SE ACTUALIZO POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA FISCAL		
10190010000000	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL PERIODO		
10190011000000	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA EN EL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA		
	NOTA: LOS CONCEPTOS DE LOS ÍNDICES 10190008000000 AL 10190011000000 DEBEN REPETIRSE PARA ACTUALIZAR LAS PÉRDIDAS FISCALES OCURRIDAS DE 2011 A 2020, O APLICADAS EN LOS EJERCICIOS DE 2012 A 2021.		
10190012000000	(MONTO DE LA DISMINUCIÓN DE LA PÉRDIDA FISCAL EN EL EJERCICIO)		
	NOTA: EL CONCEPTO DEL ÍNDICE 10190012000000 DEBE REPETIRSE LAS VECES QUE SEA NECESARIO PARA INDICAR EL EJERCICIO EN EL QUE SE AMORTIZAN LAS PÉRDIDAS FISCALES, ANOTANDO EL IMPORTE APLICADO EN LA COLUMNA A LA QUE CORRESPONDA LA PÉRDIDA FISCAL.		
10190013000000	MONTO DE LA PÉRDIDA FISCAL PENDIENTE DE APLICAR		

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013
------	------	------	------	------	------	------

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

2012	2011
------	------

ESTE ANEXO CONSTA DE 30 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN SIETE PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	20.- OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "10D293000, DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL**INGRESOS**

1020000000000000	(ESPECIFICAR)
10200001000000	TOTAL DE INGRESOS

GASTOS

10200002000000	(ESPECIFICAR)
10200003000000	TOTAL DE GASTOS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADA EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARÍA EN MÉXICO)	TIPO DE MONEDA DEL PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL	TIPO DE OPERACIÓN	EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO	MONTO TOTAL DE LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES EN LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA
---	--	-------------------	---	--

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO	PARTICIPACIÓN DIRECTA O PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): PORCENTAJE	PARTICIPACIÓN DIRECTA O PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): IMPORTE	APORTACIONES Y REEMBOLSOS: MONTO TOTAL DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO	APORTACIONES Y REEMBOLSOS: MONTO TOTAL DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO
---	---	--	--	--

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

LA CONTABILIDAD ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD (SI O NO)	TIENE ALGUNA ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO)	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
---	---	--	---	---

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD QUE GENERO INGRESOS POR PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO)	EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES, ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA	OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, SEÑALAR SI LA INFORMACIÓN ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO)	OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO
--	--	--	--	---

PARTE VI

DATOS A PROPORCIONAR

FIDEICOMISO O ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE: VIGENCIA DEL	FIDEICOMISO O ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE: VIGENCIA AL	CARÁCTER CON EL QUE PARTICIPA EN EL FIDEICOMISO O EN LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE	INDIQUE SI UTILIZÓ UNA TASA DE IMPUESTO O EXENCIÓN PREVISTA EN ALGÚN TRATADO QUE TENGA CELEBRADO MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN	TASA PREFERENCIAL POR TRATADO
--	---	--	---	--------------------------------------

PARTE VII

DATOS A PROPORCIONAR

IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES

ESTE ANEXO CONSTA DE 22 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN SEIS PARTES.**PARTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	21.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	MONTO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DE CADA UNA DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE CADA PARTE RELACIONADA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC DE CADA UNA DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE CADA PARTE RELACIONADA
	(CIFRAS EN PESOS)		
	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		
	INGRESOS		
10210000000000	(ESPECIFICAR)		
10210001000000	TOTAL		

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE Y DE TODAS LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE TODAS LAS PARTES RELACIONADAS	PROPORCIÓN DE INGRESOS	LÍMITE DE DEDUCCIÓN DEL CONTRIBUYENTE
---	---	------------------------	---------------------------------------

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL DE LOS INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES)	INTERESES NETOS PENDIENTES DE DEDUCIR DE EJERCICIOS ANTERIORES (APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO 2021)	TOTAL DE LOS INGRESOS POR INTERESES ACUMULADOS	INTERESES NETOS
---	--	--	-----------------

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

UTILIDAD (PÉRDIDA) FISCAL	TOTAL DE INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES)	MONTO TOTAL DEDUCIDO DE ACTIVOS FIJOS	MONTO TOTAL DEDUCIDO DE GASTOS DIFERIDOS
---------------------------	---	---------------------------------------	--

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

MONTO TOTAL DEDUCIDO DE CARGOS DIFERIDOS	MONTO TOTAL DEDUCIDO DE EROGACIONES REALIZADAS EN PERIODOS PREOPERATIVOS	UTILIDAD FISCAL AJUSTADA	LÍMITE INTERESES NETOS
--	--	--------------------------	------------------------

PARTE VI

DATOS A PROPORCIONAR

**INTERESES NO
DEDUCIBLES****SE UBICA EN ALGUNA DE
LAS EXCEPCIONES
ESTABLECIDAS A QUE SE
REFIERE EL ARTICULO 28,
FRACCIÓN XXXII DE LA
LISR
(SI O NO)**

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN, CONTIENEN INFORMACIÓN RELATIVA A LA REVISIÓN EFECTUADA POR EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

TODA PREGUNTA DEBE SER ENTENDIDA CON RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISIÓN. EN AQUELLOS CUESTIONAMIENTOS QUE NO APLIQUEN AL CONTRIBUYENTE, ASÍ COMO CUANDO A CRITERIO DEL CONTADOR PÚBLICO QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO NO HAYA UNA RESPUESTA POSIBLE PARA UNA PREGUNTA EN UN RENGLÓN DETERMINADO, O BIEN, SIMPLEMENTE NO FUE REVISADO POR NO CAER EN EL ALCANCE DE REVISIÓN, SE PODRÁ DEJAR EN BLANCO EL RENGLÓN QUE CORRESPONDA, HACIENDO LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, YA QUE DE NO HACERLO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ENTENDERÁ QUE EL CONTRIBUYENTE TENÍA LA OBLIGACIÓN CUESTIONADA Y NO LE DIO CUMPLIMIENTO.

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	COMENTARIOS
--------	----------	----------------------	-------------

**CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL
(REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO)
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA
APLICADOS PARA LA REVISIÓN DE ESTADOS
FINANCIEROS**

10220000000000	REALIZO LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE.		
----------------	--	--	--

10220001000000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CONSERVA LA EVIDENCIA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN SUS PAPELES DE TRABAJO.		
----------------	--	--	--

10220002000000	DETECTO DEBILIDADES O DESVIACIONES RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE CON REPERCUSIÓN EN SU SITUACIÓN FISCAL		
----------------	--	--	--

**NOTA: EN CASO AFIRMATIVO DESCRIBA LAS
IRREGULARIDADES EN EL INFORME SOBRE
LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL**

10220003000000	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO, PROPUSO AJUSTES FINANCIEROS QUE AFECTARON LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.		
----------------	---	--	--

10220004000000	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO ENCONTRÓ DIFERENCIAS EN PARTIDAS NO MATERIALES QUE PUEDAN TENER REPERCUSIÓN FISCAL		
----------------	--	--	--

10220005000000	EN CASO AFIRMATIVO A LOS ÍNDICES ANTERIORES, LOS AJUSTES AFECTARON LA BASE Y LA DETERMINACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÁ SUJETO EL CONTRIBUYENTE.		
----------------	---	--	--

COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO, EL CONTRIBUYENTE CORRIGIÓ A LA FECHA DE ENVÍO DEL DICTAMEN FISCAL LO SIGUIENTE:

- 10220006000000 PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 10220007000000 INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIÓ EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 10220008000000 ACTOS O ACTIVIDADES QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIÓ EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 10220009000000 ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 10220010000000 ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EN CASO NEGATIVO, EXPLIQUE LOS MOTIVOS EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

- 10220011000000 EN CASO DE HABER DETECTADO EN SU AUDITORIA ALGUNA IRREGULARIDAD DE LAS SEÑALADAS EN LOS ÍNDICES 10220006000000 AL 10220010000000, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
- 10220012000000 EN CASO DE HABER CONTESTADO AFIRMATIVAMENTE EN EL ÍNDICE 10220004000000, REVELO DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO, RESPONDA SI SE CERCIO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

- 10220013000000 EL CONTRIBUYENTE RECIBIÓ ASESORÍA DE UN EXPERTO DE LA DIRECCIÓN EN MATERIA FISCAL
- EN CASO AFIRMATIVO SEÑALE:**
- 10220014000000 EVALUÓ LA COMPETENCIA, CAPACIDAD Y OBJETIVIDAD DEL EXPERTO DE LA DIRECCIÓN EN MATERIA FISCAL
- 10220015000000 OBTUVO CONOCIMIENTO DEL TRABAJO DEL EXPERTO
- 10220016000000 EVALUÓ LA ADECUACIÓN DEL TRABAJO DEL EXPERTO
- 10220017000000 SI EL CONTRIBUYENTE OBTUVO UN DOCUMENTO POR ESCRITO

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)

DEDUCCIONES (ISR)

- 10220018000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ÍNDICES 10D170000 AL 10D192000 DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES.
- 10220019000000 EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN.

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS (ISR)

- 10220020000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ÍNDICES 10D193000 AL 10D200000 (SEGÚN CORRESPONDA) DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS RELACIONADAS CON DEDUCCIONES
- 10220021000000 EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN.

DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE

- 10220022000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO DE OPERACIONES EFECTUADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN XIII, DE LA LISR)
- 10220023000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACIÓN SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, TRATÁNDOSE DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO NOVENO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR 2014, FRACCIÓN X)
- 10220024000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACIÓN SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN VI, DE LA LISR)
- 10220025000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO DE INGRESOS SUJETOS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES (ARTÍCULO 178, DE LA LISR)
- 10220026000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO DE OPERACIONES EFECTUADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN XIII, DE LA LISR)

REGÍMENES FISCALES PREFERENTES

- 10220027000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO DE INGRESOS SUJETOS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**ACTOS O ACTIVIDADES (IVA)**

- 10220028000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ÍNDICES 10D309000 AL 10D311000 DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES.
- 10220029000000 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN.

ACREDITAMIENTO (IVA)

10220030000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ÍNDICES 10D312000 AL 10D315000 DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACREDITAMIENTO.

10220031000000 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN.

ÍNDICE CONCEPTO DATOS A PROPORCIONAR

CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO RESPONDA SI SE CERCIORO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

CAPITALIZACIÓN INSUFICIENTE (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR)

10230000000000 VERIFICÓ SI EL CONTRIBUYENTE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR

10230001000000 DETECTO ALGÚN INCUMPLIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR

10230002000000 MONTO DE INTERESES NO DEDUCIBLES POR CAPITALIZACIÓN INSUFICIENTE

EN CASO DE CONSIDERAR CUENTAS FISCALES PARA EL CÁLCULO, SEÑALE EL MONTO DE:

10230003000000 CUENTAS DE CAPITAL DE APORTACIÓN

10230004000000 UTILIDAD FISCAL NETA Y UTILIDAD NETA REINVERTIDA

10230005000000 EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS ÍNDICES 10140116000000 Y/O 10140124000000 DEL ANEXO 14, NO ERAN CORRECTAS Y LO LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL

10230006000000 EN ADICIÓN DE HABER CONTESTADO DE FORMA AFIRMATIVA EL INDICE10230005000000, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN

DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA) POR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN IX DE LA LISR)

10230007000000 VERIFICÓ QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA FORMALMENTE CON ESTA OBLIGACIÓN FISCAL

10230008000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE SE CONSIDERÓ COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO

10230009000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE A ESTA OBLIGACIÓN FISCAL, MENCIONE TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL
10230010000000	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, MENCIONE TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN
	VERIFICÓ QUE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, POR LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN IX DE LA LISR), INCLUYERA LO SIGUIENTE: NOTA: LAS PREGUNTAS REFERIDAS EN LOS ÍNDICES 1023011000000 A 10230028000000 SOLO SE CONTESTARÁN CUANDO SE HAYA CONTESTADO QUE "SI" EN EL RENGLÓN 10140033000000 DEL ANEXO 14
10230011000000	1) NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO Y RESIDENCIA FISCAL, DE LAS PERSONAS RELACIONADAS CON LAS QUE SE CELEBRARON OPERACIONES.
10230012000000	2) QUE SE CONSIDERARÁN TODAS LAS PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LA DEFINICIÓN CONTENIDA EN LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 179 DE LA LISR.
10230013000000	3) DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA E INDIRECTA ENTRE LAS PARTES RELACIONADAS.
10230014000000	4) INFORMACIÓN RELATIVA A LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
10230015000000	5) INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS UTILIZADOS EN CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
10230016000000	6) INFORMACIÓN RELATIVA A LOS RIESGOS ASUMIDOS EN CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
10230017000000	7) INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y SUS MONTOS, POR CADA PARTE RELACIONADA Y POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
10230018000000	8) MÉTODO APLICADO CONFORME AL ARTÍCULO 180 DE LA LISR POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
10230019000000	9) INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOBRE OPERACIONES O EMPRESAS COMPARABLES POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
10230020000000	10) SE IDENTIFICARON EN LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD QUE LA TOTALIDAD DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ESTUVIERAN DEBIDAMENTE ASENTADAS.
10230021000000	EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS, SEÑALE SI MENCIONE TAL CIRCUNSTANCIA EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL.
10230022000000	EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS SEÑALE SI MENCIONE TAL CIRCUNSTANCIA EN SU DICTAMEN.
10230023000000	VERIFICÓ QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SE CONCLUYERA QUE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL CONTRIBUYENTE SE EFECTUARON DE ACUERDO A LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
10230024000000	EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

- 10230025000000 EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL DICTAMEN
- 10230026000000 EN CASO DE QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
- 10230027000000 EN CASO DE QUE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN DICTAMEN
- 10230028000000 EN ESTOS ÚLTIMOS CASOS, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO

DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN X DE LA LISR)

- 10230029000000 VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (ANEXO 9 DIM).
- 10230030000000 VERIFICÓ SI LAS CIFRAS REPORTADAS EN ESA DECLARACIÓN COINCIDEN CON LAS MANIFESTADAS EN LA DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN IX DE LA LISR (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)
- 10230031000000 VERIFICÓ DESDE EL PUNTO DE VISTA FORMAL EL CORRECTO LLENADO DE LA INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (ANEXO 9 DIM) CONFORME A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN IX DE LA LISR).
- 10230032000000 EN CASO DE HABER OBSERVADO ERRORES EN EL LLENADO, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
- EN CASO NEGATIVO, ESPECIFIQUE:**
- 10230033000000 CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO
- 10230034000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.
- 10230035000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN

DECLARACIONES ANUALES INFORMATIVAS DE PARTES RELACIONADAS (ARTÍCULO 76-A FRACCIÓN X DE LA LISR) DE 2020 PRESENTADAS EN 2021

- 10230036000000 VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MAESTRA DE PARTES RELACIONADAS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020

- 10230037000000 VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA LOCAL DE PARTES RELACIONADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020
- 10230038000000 VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PAÍS POR PAÍS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020
- 10230039000000 EN CASO DE HABER OBSERVADO ERRORES EN EL LLENADO DE LAS DECLARACIONES ANUALES INFORMATIVAS DE PARTES RELACIONADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN RESPECTO DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XII DE LA LISR)

- 10230040000000 VERIFICÓ QUE EXISTA EVIDENCIA DOCUMENTAL A PARTIR DE LA CUAL SE PUEDA CONCLUIR QUE SE DETERMINARON INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESAS OPERACIONES LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
- 10230041000000 EN CASO NEGATIVO, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO
- 10230042000000 EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
- 10230043000000 EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN
- 10230044000000 VERIFICÓ EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL REFERIDA EN EL ÍNDICE 10230040000000 LA APLICACIÓN DE LOS MÉTODOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LISR EN LOS TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL CITADO ARTÍCULO
- 10230045000000 EN CASO DE NO HABERLOS APLICADO, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES INFORMADAS

- 10230046000000 EN CASO DE HABER SEÑALADO QUE SI EN EL ÍNDICE 10D037000 DEL ANEXO "DATOS GENERALES", VERIFICÓ QUE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR,(ANEXO 9 DE LA DIM) INCLUYA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL
- 10230047000000 EN CASO DE HABER SEÑALADO QUE SI EN EL ÍNDICE 10140159000000 DEL ANEXO 14 , VERIFICÓ QUE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR,(ANEXO 9 DE LA DIM) INCLUYA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL

AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

10230048000000	<p>VERIFICÓ EN EL CASO DE AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE HAYAN INCREMENTADO LAS DEDUCCIONES DEL CONTRIBUYENTE, QUE SE CUMPLIERAN TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA REGLA 3.9.1.3.</p> <p>INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS (ARTÍCULO 11 DE LA LISR)</p>
10230049000000	<p>EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS INDICES 10140070000000 Y/O 10140071000000 DEL ANEXO 14 NO ERAN CORRECTAS Y LO LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN</p> <p>METODOLOGÍA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ARTÍCULO 180 DE LA LISR) POR TRANSACCIÓN CON PARTES RELACIONADAS</p>
10230050000000	<p>VERIFICÓ QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, EXISTA EVIDENCIA DE QUE SE INTENTÓ APLICAR EN PRIMER TÉRMINO EL MÉTODO DE PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO (PREVISTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 180 DE LA LISR) PARA CADA UNA DE SUS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE VALIDO EN SUS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA</p>
10230051000000	<p>OBSERVO ALGUNA INCONSISTENCIA DE ÍNDOLE FORMAL, POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE EN LAS RESPUESTAS DE LA INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS</p>
10230052000000	<p>EN CASO AFIRMATIVO REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN, EN SU DICTAMEN.</p>

E. FORMATO GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS, APLICABLE A LAS FONDOS DE INVERSIÓN DE CAPITALES, DE RENTA VARIABLE Y EN INSTRUMENTOS DE DEUDA, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021.

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		
42A000000	RFC	
42A001000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:	
	DOMICILIO FISCAL:	
42A002000	ENTIDAD FEDERATIVA:	
42A003000	ALCALDÍA O MUNICIPIO:	
42A004000	COLONIA O LOCALIDAD:	
42A005000	CÓDIGO POSTAL:	
42A006000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR:	
42A007000	CIUDAD O POBLACIÓN:	
42A008000	TELÉFONO:	
42A009000	CORREO ELECTRÓNICO:	

42A010000 NOMBRE DEL GRUPO ECONÓMICO AL QUE PERTENECE:
42A011000 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES:

DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE:

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO, REFLEJA LAS OPERACIONES REALES QUE LLEVE A CABO DURANTE EL EJERCICIO, MISMAS QUE ESTÁN REGISTRADAS CONTABLEMENTE Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

42A012000 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO

42B000000 RFC
42B001000 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))
42B002000 CURP:
42B003000 NÚMERO DE REGISTRO:

DOMICILIO FISCAL:
42B004000 ENTIDAD FEDERATIVA:
42B005000 ALCALDÍA O MUNICIPIO:
42B006000 COLONIA O LOCALIDAD:
42B007000 CÓDIGO POSTAL:
42B008000 CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR:
42B009000 CIUDAD O POBLACIÓN:
42B010000 TELÉFONO DEL CPI O DESPACHO:
42B011000 CORREO ELECTRÓNICO:
42B012000 CORREO ELECTRÓNICO DEL BUZÓN TRIBUTARIO:
42B013000 COLEGIO AL QUE PERTENECE:

42B014000 NOMBRE DEL DESPACHO:
42B015000 RFC DEL DESPACHO:
42B016000 NÚMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO:

DECLARATORIA DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINO:

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA EL CONTRIBUYENTE CITADO, CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, MISMO QUE EXAMINE, COMO LO MANIFIESTO EN EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE Y EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE QUE ADJUNTO.

42B017000 NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINO:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

42C000000 RFC:
42C001000 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))
42C002000 NACIONAL
42C003000 EXTRANJERO:
42C004000 CURP:

DOMICILIO FISCAL:

42C005000	ENTIDAD FEDERATIVA:
42C006000	ALCALDÍA O MUNICIPIO:
42C007000	COLONIA O LOCALIDAD:
42C008000	CÓDIGO POSTAL:
42C009000	CALLE, NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR:
42C010000	CIUDAD O POBLACIÓN:
42C011000	TELÉFONO:
42C012000	CORREO ELECTRÓNICO:
42C013000	NÚMERO DE ESCRITURA:
42C014000	NÚMERO DE NOTARIA:
42C015000	ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA:
42C016000	FECHA DEL PODER:
42C017000	FECHA DE DESIGNACIÓN:

DECLARATORIA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO, REFLEJA LAS OPERACIONES REALES QUE LLEVO A CABO MI REPRESENTADA DURANTE EL EJERCICIO, MISMAS QUE ESTÁN REGISTRADAS CONTABLEMENTE Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

42C018000 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
--------	----------	----------------------

DATOS GENERALES

42D000000	AUTORIDAD COMPETENTE
42D001000	SEDE A LA QUE PERTENECE LA ADAF
42D002000	ADMINISTRACIÓN
42D003000	OPTO POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR INGRESOS ACUMULABLES (ARTÍCULO 32-A CFF)
42D004000	OPTO POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL VALOR DE SU ACTIVO (ARTÍCULO 32-A CFF)
42D005000	OPTO POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS POR EL NÚMERO DE TRABAJADORES (ARTÍCULO 32-A CFF)
42D006000	EN CASO NEGATIVO EN TODAS LAS PREGUNTAS DE LOS ÍNDICES 42D003000, 42D004000 Y 42D005000 ANTERIORES, MENCIONE EL MOTIVO POR EL QUE PRESENTA EL DICTAMEN
42D007000	TIPO DE FONDO
42D008000	FORMA PARTE DE UNA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN
42D009000	FORMA PARTE DE UN FIDEICOMISO
	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL FIDEICOMISO:
42D010000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDEICOMITENTE
42D011000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDUCIARIO
42D012000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDEICOMISARIO (1)

42D013000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDEICOMISARIO (2)
42D014000	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL FIDEICOMISARIO (3)
42D015000	PRIMER DICTAMEN
42D016000	ES UNA SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN LA INVERSIÓN EN ACTIVOS DE ENERGÍA, ELECTRICIDAD E INFRAESTRUCTURA
42D017000	TIPO DE CONTRIBUYENTE ESPECIAL
42D018000	EMPRESA FILIAL
42D019000	EMPRESA SUBSIDIARIA
42D020000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL
42D021000	FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL
42D022000	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
42D023000	FECHA DE TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
42D024000	TIPO DE OPINIÓN
	INDIQUE EL RFC DE LA(S) PERSONA(S) FÍSICA(S) O MORAL(ES) QUE ASESORO(ARON) FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE, MEDIANTE UNA OPINIÓN POR ESCRITO:
42D025000	RFC 1
42D026000	RFC 2
42D027000	RFC 3
42D028000	RFC 4
42D029000	RFC 5

EFFECTOS FISCALES

42D030000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
42D031000	SI SU RESPUESTA FUE AFIRMATIVA EN EL ÍNDICE 42D030000 OPTO POR LO DISPUESTO EN LA REGLA 2.8.4.2. DE LA RMF 2021 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 13) (EN CASO NEGATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 12 Y 13)
42D032000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES
42D033000	REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS
42D034000	SE TRATA DE UNA ENTIDAD EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCAL Y/O UNA FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA
42D035000	EN EL EJERCICIO DISMINUYO PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE APLICAR DE EJERCICIOS ANTERIORES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 9 DE LA LISR (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 18)

OTROS ASPECTOS

42D036000	EL CONTRIBUYENTE APLICÓ CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
42D037000	ESPECIFIQUE EL O LOS NÚMERO(S) DE CRITERIO(S)
42D038000	OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO

EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:

42D039000 SE TRATA DE:
42D040000 SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN (AUTORIZACIÓN O CONSULTA)
42D041000 NÚMERO DE OFICIO 1
42D042000 FECHA DEL OFICIO 1
42D043000 NÚMERO DE OFICIO 2
42D044000 FECHA DEL OFICIO 2
42D045000 NÚMERO DE OFICIO 3
42D046000 FECHA DEL OFICIO 3

42D047000 OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACIÓN FISCAL DURANTE EL EJERCICIO (INCLUYE PTU)

EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE EL NÚMERO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN:

42D048000 NÚMERO DE RESOLUCIÓN 1
42D049000 FECHA DE LA RESOLUCIÓN 1
42D050000 NÚMERO DE RESOLUCIÓN 2
42D051000 FECHA DE LA RESOLUCIÓN 2
42D052000 NÚMERO DE RESOLUCIÓN 3
42D053000 FECHA DE LA RESOLUCIÓN 3

42D054000 HA INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA CONTRA DISPOSICIONES FISCALES

EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ACLARAR A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL, LA DISPOSICIÓN FISCAL CONTROVERTIDA, EL MEDIO DE DEFENSA INTERPUESTO ASÍ COMO EL ESTATUS DEL MEDIO DE DEFENSA INTERPUESTO AL CIERRE DEL EJERCICIO

42D055000 FECHA DE ENVÍO DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (NORMAL)

42D056000 FECHA DE ENVÍO DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA)

42D057000 ESTÁ OBLIGADO A REVELAR PARA EL EJERCICIO FISCAL, ESQUEMAS REPORTABLES

EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OTORGADO POR EL SAT AL ESQUEMA REPORTABLE**

42D058000 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 1)
42D059000 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 2)
42D060000 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 3)
42D061000 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 4)
42D062000 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CAMPO 5)

42D063000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA NORMAL

42D064000 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA (ULTIMA COMPLEMENTARIA)

OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

42D065000 CELEBRO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS QUE TUVIERAN EFECTOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 9)

- 42D066000 MANTUVO INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 10)
- 42D067000 LLEVO A CABO OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 15)
- 42D068000 OBTUVO PRÉSTAMOS DURANTE EL EJERCICIO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 17)

DIAGNOSTICO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

GENERALIDADES FISCALES

- 42D069000 HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
- 42D070000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN I DEL RCFF), ASIMISMO ESPECIFIQUE EL RFC Y NOMBRES ANTERIORES
- 42D071000 (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
- 42D072000 (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
- 42D073000 (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
- 42D074000 (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
- 42D075000 (ESPECIFICAR NOMBRE ANTERIOR)
- 42D076000 HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
- 42D077000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL (ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN III DEL RCFF)
- 42D078000 HA ACTUALIZADO LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO
- 42D079000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y OBLIGACIONES (ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN VII RCFF)
- 42D080000 POR EL EJERCICIO FISCAL AUDITADO TIENE LOS AVISOS DE APERTURA O CIERRE REALIZADOS DURANTE EL MISMO DE ESTABLECIMIENTOS, SUCURSALES, LOCALES, PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, LUGARES EN DONDE SE ALMACENEN MERCANCIAS Y EN GENERAL CUALQUIER LOCAL O ESTABLECIMIENTO QUE SE UTILICE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DEL RCFF)
- 42D081000 DURANTE EL EJERCICIO SE PRESENTARON AVISOS DE COMPENSACIÓN DE SALDOS A FAVOR (ARTÍCULO 23 CFF)
- 42D082000 INDIQUE SI EN EL EJERCICIO FISCAL SUS PARTES SOCIALES, ACCIONES O EQUIVALENTE FUERON VENDIDAS DEL CONTRIBUYENTE, SI EL MISMO CUMPLIÓ CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XI DEL CFF
- NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DESCRIBA COMO DIO CUMPLIMIENTO Y CON QUÉ DOCUMENTACIÓN LO ACREDITA, A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN**
- 42D083000 TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAÍS
- 42D084000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, ESTÁN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 27 CFF)
- 42D085000 INDIQUE SI IDENTIFICO PROVEEDORES O CLIENTES CON EL LISTADO DEFINITIVO EMITIDO POR EL SAT DE OPERACIONES PRESUNTAMENTE INEXISTENTES POR TODO EL EJERCICIO FISCAL REVISADO

- 42D086000 INDIQUE SI VERIFICÓ QUE LAS OPERACIONES CON ESE CLIENTE O PROVEEDOR NO SE LES DE EFECTO FISCAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69-B DEL CFF
- 42D087000 TIENE EMPLEADOS
EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA DEL ÍNDICE ANTERIOR INDIQUE:
- 42D088000 NÚMERO DE TRABAJADORES
- 42D089000 TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR SALARIOS
- 42D090000 TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ASIMILADOS A SALARIOS
- 42D091000 SUBSIDIO PARA EL EMPLEO ENTREGADO EN EFECTIVO A LOS TRABAJADORES EN EL EJERCICIO
- 42D092000 TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS
- 42D093000 TOTAL DE INGRESOS EXENTOS POR SUELDOS Y SALARIOS
- 42D094000 CREO UNA RESERVA DE FONDO DE PENSIONES O JUBILACIONES DE PERSONAL O BIEN EFECTUÓ CAMBIOS A DICHO FONDO (ARTÍCULO 29 DE LA LISR Y 65 DEL RISR)
- 42D095000 EN CASO NEGATIVO A LA PREGUNTA DEL ÍNDICE 42D087000 TIENE ALGÚN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)
EN CASO DE TENER ALGÚN CONTRATO DE SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING), SEÑALE EL RFC Y NOMBRE DE LA(S) SOCIEDAD(ES) QUE LE PRESTA(N) LOS SERVICIOS DE PERSONAL (OUTSOURCING)
- 42D096000 (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
- 42D097000 (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
- 42D098000 (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
- 42D099000 (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
- 42D100000 (ESPECIFICAR NOMBRE DE SOCIEDAD OUTSOURCING)
- 42D101000 OBTUVO PÉRDIDA POR LA ENAJENACIÓN DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO
- 42D102000 LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN EL EJERCICIO FUERON CEDIDAS COMO PARTE DE UNA REESTRUCTURA O PAGO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES
- 42D103000 MONTO DE IVA QUE ORIGINO DICHA OPERACIÓN
- CONTABILIDAD ELECTRÓNICA**
- 42D104000 LLEVO CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DEL CFF, SU REGLAMENTO Y CON EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DE LA LIVA
- 42D105000 LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS ESTÁ DISPONIBLE EN SU DOMICILIO FISCAL (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN III DEL CFF)
NOTA: EN CASO NEGATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, SEÑALE EL DOMICILIO EN EL CUAL CONSERVA LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS REGISTROS O ASIENTOS, A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN.
- PARA EFECTOS DEL IVA INDIQUE LO SIGUIENTE:**
- 42D106000 TRATÁNDOSE DE COMISIONISTAS, REALIZO LA SEPARACIÓN EN SU CONTABILIDAD Y REGISTROS DE LAS OPERACIONES QUE LLEVEN A CABO POR CUENTA PROPIA DE LAS QUE EFECTÚEN POR CUENTA DEL COMITENTE (ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN II DE LA LIVA Y 35 DEL RIVA)
- 42D107000 EXPIDIÓ Y ENTREGO COMPROBANTES FISCALES (ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN III DE LA LIVA, 20 Y 74 DEL RIVA)
- 42D108000 EXPIDIÓ COMPROBANTES FISCALES POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTÚEN EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 1-A, (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)

- 42D109000 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V DE LA LIVA ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 42D110000 PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACIÓN SOBRE EL PAGO, RETENCIÓN, ACREDITAMIENTO Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS OPERACIONES CON SUS PROVEEDORES, DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR TASA A LA CUAL TRASLADO O LE FUE TRASLADADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO ACTIVIDADES POR LAS QUE NO ESTUVO OBLIGADO AL PAGO (ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VIII DE LA LIVA, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
- 42D111000 MONTO DE IVA QUE LE RETUVIERON RESPECTO A PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1-A DE LA LIVA

CUENTA CON LOS SIGUIENTES LIBROS ACTUALIZADOS:

- 42D112000 DIARIO
- 42D113000 MAYOR
- 42D114000 ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS
- 42D115000 SOCIOS O ACCIONISTAS

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)

- 42D116000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA AUTORIZADO LA ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES A COSTO FISCAL, O BIEN, EL DIFERIMIENTO DEL IMPUESTO DERIVADO DE LA ENAJENACIÓN DE SUS ACCIONES DENTRO DEL GRUPO AL QUE PERTENECE (ARTÍCULO 24 DE LA LISR)
- 42D117000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURA EN LA QUE SE HAYA GENERADO UNA TRANSMISIÓN INDEBIDA DE PÉRDIDAS FISCALES (ARTÍCULO 69-B BIS DEL CFF)
- 42D118000 LAS ACCIONES DEL CONTRIBUYENTE RELACIONADAS CON LA REESTRUCTURA A QUE SE REFIERE EL ÍNDICE ANTERIOR, PERMANECIERON EN EL GRUPO REESTRUCTURADO DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO
- 42D119000 EL CONTRIBUYENTE PARTICIPO EN UNA REESTRUCTURACIÓN INTERNACIONAL POR LA QUE HUBIERE GENERADO INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES
- 42D120000 RECONOCIÓ O REPORTO DICHS INGRESOS
- NOTA. EN CASO NEGATIVO, SEÑALE EL MOTIVO A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN**
- 42D121000 EL CONTRIBUYENTE CAMBIO EL MODELO DE NEGOCIOS.

DIO CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES FISCALES:

- 42D122000 PARA EL CASO DE LAS SOCIEDADES EN INSTRUMENTOS DE DEUDA, SEÑALE SI LA CARTERA DE INVERSIÓN ESTÁ CONFORMADA A SU VEZ POR ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN EXTRANJEROS
- 42D123000 SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA, SEÑALE SI HUBO RETENCIÓN DEL ISR, POR EL PAGO DE INTERESES A PERSONAS FÍSICAS.
- 42D124000 SI LA RESPUESTA ES NEGATIVA SEÑALE SI LES FUE INFORMADO A LAS PERSONAS FÍSICAS EN LA CONSTANCIA, EL MONTO DE LOS INTERESES REALES GANADOS DURANTE EL EJERCICIO EN QUE SE MANTUVO LA INVERSIÓN EN DICHS FONDOS.
- 42D125000 PARA EL CASO DE LAS SOCIEDADES EN INSTRUMENTOS DE RENTA VARIABLE, SEÑALE SI LA CARTERA DE INVERSIÓN ESTÁ CONFORMADA A SU VEZ POR ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN EXTRANJEROS

- 42D126000 EN CASO AFIRMATIVO SEÑALE SI LAS GANANCIAS EN ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DE DICHO FONDO DE INVERSIÓN EXTRANJERO, LAS CONSIDERO GRAVADAS PARA LAS PERSONAS FÍSICAS
- 42D127000 SEÑALE SI LE FUE INFORMADA EN LA CONSTANCIA A LAS PERSONAS FÍSICAS LA GANANCIA QUE OBTUVIERON EN EL EJERCICIO EN QUE MANTUVO SU INVERSIÓN.
- 42D128000 EFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO A) DE LA LISR).
- 42D129000 PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, CONSTANCIA EN LA QUE SE SEÑALE SU MONTO, EL ISR RETENIDO, EN EL QUE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECÍFICO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XI INCISO B) DE LA LISR).
- 42D130000 INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRÉSTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTÍCULOS 18, FRACCIÓN XI Y 76 FRACCIÓN XVI DE LA LISR, ASÍ COMO LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021).
- 42D131000 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, EJERCIÓ LA OPCIÓN DE ACUMULACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LISR VIGENTE HASTA 2013.
- 42D132000 EN CASO AFIRMATIVO, SEÑALE SI DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO DISTRIBUYO DIVIDENDOS EN FAVOR DE SUS ACCIONISTAS
- 42D133000 MONTO DISTRIBUIDO
- 42D134000 MONTO DE LOS DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
- 42D135000 MONTO CONSIDERADO COMO INGRESO ACUMULABLE PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DERIVADO DE GANANCIAS POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES, INTERESES Y AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN, CORRESPONDIENTES A LAS INVERSIONES PROMOVIDAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 POR LAS QUE EJERCIÓ LA OPCIÓN DE ACUMULACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LISR VIGENTE HASTA ESA FECHA.
- 42D136000 MONTO CONSIDERADO COMO DEDUCCIÓN AUTORIZADA PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DERIVADO DE PÉRDIDAS POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES, INTERESES Y AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN, CORRESPONDIENTES A LAS INVERSIONES PROMOVIDAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 POR LAS QUE EJERCIÓ LA OPCIÓN DE ACUMULACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LISR VIGENTE HASTA ESA FECHA.
- 42D137000 LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUÓ CON TÍTULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN VIII DE LA LISR Y 111 DEL RISR)
- (ISR) OBTUVO INGRESOS POR
- 42D138000 INDIQUE SI ENAJENÓ ACCIONES O INTANGIBLES DURANTE EL EJERCICIO
- EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:**
- 42D139000 NOMBRE DEL COMPRADOR 1
- 42D140000 ES PARTE RELACIONADA
- 42D141000 NOMBRE DEL COMPRADOR 2
- 42D142000 ES PARTE RELACIONADA
- 42D143000 NOMBRE DEL COMPRADOR 3
- 42D144000 ES PARTE RELACIONADA
- 42D145000 NOMBRE DEL COMPRADOR 4
- 42D146000 ES PARTE RELACIONADA
- 42D147000 NOMBRE DEL COMPRADOR 5
- 42D148000 ES PARTE RELACIONADA

42D149000	TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE ACCIONES
42D150000	TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE INTANGIBLES
42D151000	TOTAL DE COSTO PROMEDIO DE LAS ACCIONES ENAJENADAS
42D152000	TOTAL DEL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN AJUSTADO
42D153000	EFFECTUÓ RETENCIÓN
42D154000	MONTO DEL ENTERO POR LA OPERACIÓN
42D155000	EN CASO DE TENER PÉRDIDA FISCAL EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES, PRESENTO AVISO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA OPERACIÓN
42D156000	MONTO DE PÉRDIDA FISCAL PENDIENTE DE AMORTIZAR PROVENIENTES DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y DE OTROS TÍTULOS VALOR CUYO RENDIMIENTO NO SEA INTERÉS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8 LISR
42D157000	MONTO DEDUCIBLE PROVENIENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVAS PACTADAS FUERA DE MERCADOS RECONOCIDOS.
	INDIQUE LO SIGUIENTE EN CALIDAD DE EMISORA DE LAS ACCIONES:
42D158000	INDIQUE SI TRANSMITIÓ ACTIVOS MONETARIOS POR MÁS DEL 51%
42D159000	INDIQUE SI REALIZO UN REEMBOLSO O REDUCCIONES DE ACCIONES
42D160000	INDIQUE SI REEMBOLSO PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
42D161000	MONTO DEL REEMBOLSO O REDUCCIÓN DE CAPITAL EFECTUADO
42D162000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 78
42D163000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 78
42D164000	INDIQUE SI REALIZO UN REEMBOLSO O REDUCCIONES DE ACCIONES DERIVA DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS FINANCIERAS
	DEDUCCIONES (ISR)
	REUNIÓ LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES PARA SUS DEDUCCIONES:
42D165000	EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS A QUE ESTÁN SUJETOS (ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IX DE LA LISR).
42D166000	EN EL CASO DE PÉRDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y OTROS TÍTULOS VALOR, ASÍ COMO DE PÉRDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O ÍNDICES ACCIONARIOS, SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XVII DE LA LISR, ASÍ COMO CON LAS REGLAS APLICABLES DE LA RMF PARA 2021)
42D167000	EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES, CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCIÓN (ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XIII DE LA LISR)
42D168000	REALIZO OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 20 LISR)
	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:
42D169000	SE REALIZARON CON FINES DE:
42D170000	EN CASO AFIRMATIVO ACUMULÓ INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS

42D171000	INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACIÓN CORRESPONDIENTE
42D172000	EFECTUÓ DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
42D173000	EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE
42D174000	OBTUVO PÉRDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XIX DE LA LISR
42D175000	EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE
42D176000	EN CALIDAD DE QUE PARTICIPO EN ALGUNA FUSIÓN:
42D177000	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA FUSIÓN
	EN CASO DE SER FUSIONADA, DEBERÁ ANOTAR:
42D178000	FUSIONANTE: RFC
42D179000	FUSIONANTE: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
	EN CASO DE SER FUSIONANTE, DEBERÁ ANOTAR:
42D180000	FUSIONADA 1: RFC
42D181000	FUSIONADA 1: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
42D182000	FUSIONADA 2: RFC
42D183000	FUSIONADA 2: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
42D184000	FUSIONADA 3: RFC
42D185000	FUSIONADA 3: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
42D186000	FUSIONADA 4: RFC
42D187000	FUSIONADA 4: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
42D188000	FUSIONADA 5: RFC
42D189000	FUSIONADA 5: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
42D190000	FUSIONADA 6: RFC
42D191000	FUSIONADA 6: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
42D192000	FUSIONADA 7: RFC
42D193000	FUSIONADA 7: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
42D194000	FUSIONADA 8: RFC
42D195000	FUSIONADA 8: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
42D196000	FUSIONADA 9: RFC
42D197000	FUSIONADA 9: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
42D198000	FUSIONADA 10: RFC
42D199000	FUSIONADA 10: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

NOTA: EN CASO DE HABER SIDO FUSIONANTE, Y EL ESPACIO ANTERIOR ES INSUFICIENTE, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN: EL RFC, NOMBRE DE LA ENTIDAD(ES) FUSIONADA(S), FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA FUSIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA.

42D200000	EN CALIDAD DE QUE PARTICIPO EN ALGUNA ESCISIÓN:
42D201000	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA ESCISIÓN
42D202000	TRASMITIÓ ATRIBUTOS FISCALES COMO PÉRDIDAS FISCALES, CUFIN, CUCA
	PARTE DEL ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE, APORTADO POR LA ESCINDENTE Y RECIBIDO POR:
42D203000	ESCINDIDA 1: RFC
42D204000	VALOR ACTIVO:
42D205000	VALOR PASIVO:
42D206000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
42D207000	ESCINDIDA 2: RFC
42D208000	VALOR ACTIVO:
42D209000	VALOR PASIVO:
42D210000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
42D211000	ESCINDIDA 3: RFC
42D212000	VALOR ACTIVO:
42D213000	VALOR PASIVO:
42D214000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
42D215000	ESCINDIDA 4: RFC
42D216000	VALOR ACTIVO:
42D217000	VALOR PASIVO:
42D218000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
42D219000	ESCINDIDA 5: RFC
42D220000	VALOR ACTIVO:
42D221000	VALOR PASIVO:
42D222000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
42D223000	ESCINDIDA 6: RFC
42D224000	VALOR ACTIVO:
42D225000	VALOR PASIVO:
42D226000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
42D227000	ESCINDIDA 7: RFC
42D228000	VALOR ACTIVO:
42D229000	VALOR PASIVO:
42D230000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
42D231000	ESCINDIDA 8: RFC
42D232000	VALOR ACTIVO:
42D233000	VALOR PASIVO:
42D234000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
42D235000	ESCINDIDA 9: RFC
42D236000	VALOR ACTIVO:
42D237000	VALOR PASIVO:
42D238000	VALOR CAPITAL SOCIAL:
42D239000	ESCINDIDA 10: RFC

42D240000 VALOR ACTIVO:
42D241000 VALOR PASIVO:
42D242000 VALOR CAPITAL SOCIAL:

42D243000 ESCINDENTE: RFC
42D244000 VALOR ACTIVO:
42D245000 VALOR PASIVO:
42D246000 VALOR CAPITAL SOCIAL:

EN CASO DE LIQUIDACIÓN, SEÑALAR:

42D247000 FECHA DE INICIO DE LA LIQUIDACIÓN

INDIQUE EL NOMBRE O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y RFC DEL LIQUIDADOR:

42D248000 (LIQUIDADOR 1 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)
42D249000 (LIQUIDADOR 2 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)
42D250000 (LIQUIDADOR 3 ESPECIFICAR NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)

42D251000 MANTUVO INVERSIONES A TRAVES DE FIDEICOMISOS PARA LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES (FIBRAS)
42D252000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 187 Y 188 DE LA LIISR
42D253000 FORMO PARTE DE UN FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES (FIBRA)
42D254000 EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS 187 Y 188 DE LA LISR

ACREDITAMIENTOS

42D255000 CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL PAGO DEL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO
42D256000 VERIFICÓ QUE EL IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO Y ACREDITADO EN EL EJERCICIO, EFECTIVAMENTE CORRESPONDA A UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL QUE SE TENGA DERECHO A SU ACREDITAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS GENERALES EXPEDIDAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
42D257000 EL IMPUESTO ACREDITADO FUE PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO
42D258000 CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LISR PARA ACREDITAR EL ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO
42D259000 MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO DERIVADO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES RECIBIDOS DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
42D260000 MONTO DE ISR PAGADO EN EL EXTRANJERO PROVENIENTE DE FUENTE DE RIQUEZA EN EL EXTRANJERO
42D261000 MONTO DE ISR NO ACREDITABLE Y NO DEDUCIBLE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DE LA LISR
42D262000 TRATÁNDOSE DE UN IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO POR SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CONSECUENCIA DE UN PAGO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS EN FAVOR DEL CONTRIBUYENTE, VERIFICÓ QUE SE HUBIESEN CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD FISCAL APLICABLE PARA SU ACREDITAMIENTO.
42D263000 SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (1)

- 42D264000 SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (2)
- 42D265000 SEÑALE EL PAÍS EN DONDE LAS SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PAGARON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE ACREDITA EL CONTRIBUYENTE (3)
- 42D266000 ACREDITA ÚNICAMENTE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO EN EL EJERCICIO
- 42D267000 SEÑALE SI ACREDITA UN REMANENTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES.

REGÍMENES FISCALES PREFERENTES

- 42D268000 REALIZO OPERACIONES CON REGÍMENES FISCALES PREFERENTES, A TRAVÉS DE ENTIDADES O FIGURAS JURÍDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 19)
- 42D269000 CUENTA CON ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA POR LAS OPERACIONES EFECTUADAS
- 42D270000 TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO PROVENIENTES DE REFIPRES
- 42D271000 ACREDITÓ IMPUESTO PAGADO EN REFIPRES
- 42D272000 MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO
- 42D273000 CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR ISR DE RETENCIÓN PROVENIENTE DE REFIPRE.
- 42D274000 MONTO DEL ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO
- 42D275000 INDIQUE SI DECLARO IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
- 42D276000 MONTO DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES
- 42D277000 MONTO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES SUJETOS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES EN LOS TÉRMINOS DEL DÉCIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 177 LISR

RETENCIONES Y/O RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

- 42D278000 EL CONTRIBUYENTE EFECTUÓ ALGÚN PAGO A UN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, EN EL QUE EL ISR QUE LE CORRESPONDIÓ A DICHO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, FUE CUBIERTO POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE
- 42D279000 APLICO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1.13. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013.
- 42D280000 APLICO ALGÚN TRATADO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN.
EN CASO AFIRMATIVO:
- 42D281000 CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE ACREDITA LA RESIDENCIA DEL PAÍS DE QUE SE TRATE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4 DE LA LISR.
- 42D282000 CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS PARA APLICAR UNA TASA DE RETENCIÓN PREFERENCIAL

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

OBLIGACIONES (IVA)

CUMPLIÓ CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

42D283000 TRATÁNDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTÍCULO 1-A, SE ACREDITO EN LA DECLARACIÓN DE PAGO MENSUAL SIGUIENTE A LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE HAYA EFECTUADO EL ENTERO DE LA RETENCIÓN (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN IV DE LA LIVA).

42D284000 TRATÁNDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTÍCULO 1-A DE ESTA LEY, DICHA RETENCIÓN SE HUBIERA ENTERADO EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN IV DE LA LIVA).

ACREDITAMIENTO (IVA)

REQUISITOS DE ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

42D285000 APLICO LA OPCIÓN DEL ARTÍCULO 5-B DE LA LIVA PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS

42D286000 INDIQUE SI PARA EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DE LOS PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITA IMPUESTO AL 100%.

42D287000 DIGA SI INCLUYE EN LA DETERMINACIÓN DE LA PROPORCIÓN DE ACREDITAMIENTO, LOS INGRESOS POR INTERESES COBRADOS PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS.

42D288000 REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTÍCULO 5-A DE LA LIVA).

42D289000 EN EL CASO DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO, VERIFICÓ QUE EL ACREDITAMIENTO DE IVA DERIVADO DE INTERESES SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU ACREDITAMIENTO (ARTÍCULO 5 FRACCIÓN I DE LA LIVA)

APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES

42D290000 APLICO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013

**DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES
REGIÓN FRONTERIZA NORTE**

EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

42D291000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 42140124000000 AL 42140152000000 DEL ANEXO 14)

42D292000 INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR OBTENIDOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, RESPECTO DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA

42D293000 SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE"

42D294000 NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR

42D295000 FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR

42D296000 NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE"

- 42D297000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 42D298000 EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MOTIVO POR EL CUAL DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
- 42D299000 FECHA QUE DEJO DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
- 42D300000 PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LOS QUE APLICO EL ESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZO EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE.
- EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MES DEL PAGO PROVISIONAL CORREGIDO, LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS PRESENTADAS Y EL MONTO PAGADO:**
- 42D301000 (1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 42D302000 (1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
- 42D303000 (1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 42D304000 (2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 42D305000 (2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
- 42D306000 (2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 42D307000 (3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 42D308000 (3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
- 42D309000 (3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 42D310000 (4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 42D311000 (4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
- 42D312000 (4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 42D313000 (5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 42D314000 (5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
- 42D315000 (5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 42D316000 (6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 42D317000 (6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
- 42D318000 (6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 42D319000 (7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 42D320000 (7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
- 42D321000 (7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
- 42D322000 (8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 42D323000 (8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
- 42D324000 (8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA

42D325000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D326000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
42D327000	(9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
42D328000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D329000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
42D330000	(10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
42D331000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D332000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
42D333000	(11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
42D334000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D335000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
42D336000	(12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
42D337000	SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
42D338000	LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE ES MENOR A 18 MESES
42D339000	CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGIÓN FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
42D340000	SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
42D341000	ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORGA BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS. EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:
42D342000	BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
42D343000	MONTO DEL BENEFICIO
42D344000	COLABORÓ CON EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL AL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN IV, DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
42D345000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL
42D346000	NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
42D347000	LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.

EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- 42D348000 OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 42D349000 FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
A QUÉ TIPO DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS APLICA EL ESTÍMULO:
- 42D350000 (A) ENAJENACIÓN DE BIENES
- 42D351000 (B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
- 42D352000 (C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
- 42D353000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
- 42D354000 FECHA EN QUE DEJO DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA
- 42D355000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO TERCERO, FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
- 42D356000 ES PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA
- 42D357000 EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA
- EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MES AL QUE CORRESPONDE, LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO Y EL MONTO PAGADO**
- 42D358000 (1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 42D359000 (1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 42D360000 (1) MONTO PAGADO
- 42D361000 (2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 42D362000 (2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 42D363000 (2) MONTO PAGADO
- 42D364000 (3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 42D365000 (3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 42D366000 (3) MONTO PAGADO
- 42D367000 (4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 42D368000 (4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 42D369000 (4) MONTO PAGADO
- 42D370000 (5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 42D371000 (5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 42D372000 (5) MONTO PAGADO
- 42D373000 (6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 42D374000 (6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 42D375000 (6) MONTO PAGADO
- 42D376000 (7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 42D377000 (7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO

42D378000	(7) MONTO PAGADO
42D379000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D380000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
42D381000	(8) MONTO PAGADO
42D382000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D383000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
42D384000	(9) MONTO PAGADO
42D385000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D386000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
42D387000	(10) MONTO PAGADO
42D388000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D389000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
42D390000	(11) MONTO PAGADO
42D391000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D392000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
42D393000	(12) MONTO PAGADO
42D394000	CUÁL ES SU MONEDA FUNCIONAL
42D395000	SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTROL VOLUMÉTRICO
42D396000	ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO
42D397000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE CUAL

**DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES
REGIÓN FRONTERIZA SUR**

EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

42D398000	OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR DEL ÍNDICE 42140153000000 AL 42140181000000 DEL ANEXO 14)
42D399000	INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR OBTENIDOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, RESPECTO DEL TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS FUERA DE ESTA
42D400000	SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA SUR"
42D401000	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
42D402000	FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR
42D403000	NÚMERO O CLAVE DE REGISTRO EN EL "PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL ESTÍMULO PARA LA REGIÓN FRONTERIZA SUR"
42D404000	DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE ISR SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
42D405000	EN CASO AFIRMATIVO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MOTIVO POR EL CUAL DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR

42D406000	FECHA QUE DEJO DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL DE ISR POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTERIORES
42D407000	PRESENTÓ A MÁS TARDAR EN EL MES SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SOLICITÓ LA BAJA, LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PAGOS PROVISIONALES EN LOS QUE APLICO EL ESTÍMULO Y EN SU CASO, REALIZO EL PAGO DEL ISR CORRESPONDIENTE EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE EL MES DEL PAGO PROVISIONAL CORREGIDO, LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS PRESENTADAS Y EL MONTO PAGADO:
42D408000	(1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D409000	(1) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
42D410000	(1) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
42D411000	(2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D412000	(2) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
42D413000	(2) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
42D414000	(3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D415000	(3) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
42D416000	(3) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
42D417000	(4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D418000	(4) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
42D419000	(4) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
42D420000	(5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D421000	(5) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
42D422000	(5) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
42D423000	(6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D424000	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
42D425000	(6) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
42D426000	(7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D427000	(7) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
42D428000	(7) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
42D429000	(8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D430000	(8) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
42D431000	(8) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
42D432000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D433000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICO EL ESTÍMULO
42D434000	(9) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
42D435000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:

42D436000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
42D437000	(10) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
42D438000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D439000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
42D440000	(11) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
42D441000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D442000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA AL PAGO PROVISIONAL EN EL QUE APLICÓ EL ESTÍMULO
42D443000	(12) MONTO PAGADO EN LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA
42D444000	SEÑALE SI EL ESTÍMULO FISCAL APLICADO ES POR DOMICILIO, SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO
42D445000	LA ANTIGÜEDAD DEL DOMICILIO FISCAL, O DE ALGUNA SUCURSAL, ESTABLECIMIENTO U OTRO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR ES MENOR A 18 MESES
42D446000	CUENTA CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADO DENTRO DE LA REGIÓN FRONTERIZA, AL CUAL LE ES APLICABLE EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
42D447000	SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO SEXTO, FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
42D448000	ADICIONAL AL ESTÍMULO DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, APLICÓ OTRO TRATAMIENTO FISCAL QUE LE OTORQUE BENEFICIOS O ESTÍMULOS FISCALES, ADICIONALES, INCLUYENDO EXENCIONES O SUBSIDIOS. EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, INDIQUE LO SIGUIENTE:
42D449000	BENEFICIO OBTENIDO, DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL QUE APLICÓ
42D450000	MONTO DEL BENEFICIO
42D451000	COLABORÓ CON EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN VI DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
42D452000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
42D453000	NÚMERO DE FOLIO EN EL ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
42D454000	LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE COLABORACIÓN AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN TIEMPO REAL.
EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
42D455000	OPTÓ POR APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
42D456000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO DE APLICACIÓN DEL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

A QUÉ TIPO DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS APLICA EL ESTÍMULO:

- 42D457000 (A) ENAJENACIÓN DE BIENES
- 42D458000 (B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES
- 42D459000 (C) OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
- 42D460000 DEJÓ DE APLICAR EL ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IVA, SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
- 42D461000 FECHA EN QUE DEJO DE APLICAR EL ESTÍMULO EN MATERIA DE IVA
- 42D462000 SE UBICÓ EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS DÉCIMO SEGUNDO, FRACCIÓN V DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020
- 42D463000 ES PERSONA FÍSICA O MORAL CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES OBLIGADAS A EFECTUAR LA RETENCIÓN POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 1, DE LA LEY DEL IVA
- 42D464000 EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE SI OPTÓ POR EFECTUAR LA RETENCIÓN DEL IVA A LA TASA REDUCIDA DEL 3% DEL VALOR DE LA CONTRAPRESTACIÓN EFECTIVAMENTE PAGADA
- EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, SEÑALE LAS FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO Y LOS MONTOS PAGADOS**
- 42D465000 (1) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 42D466000 (1) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 42D467000 (1) MONTO PAGADO
- 42D468000 (2) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 42D469000 (2) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 42D470000 (2) MONTO PAGADO
- 42D471000 (3) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 42D472000 (3) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 42D473000 (3) MONTO PAGADO
- 42D474000 (4) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 42D475000 (4) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 42D476000 (4) MONTO PAGADO
- 42D477000 (5) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 42D478000 (5) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 42D479000 (5) MONTO PAGADO
- 42D480000 (6) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 42D481000 (6) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 42D482000 (6) MONTO PAGADO
- 42D483000 (7) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 42D484000 (7) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 42D485000 (7) MONTO PAGADO
- 42D486000 (8) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- 42D487000 (8) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
- 42D488000 (8) MONTO PAGADO

42D489000	(9) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D490000	(9) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
42D491000	(9) MONTO PAGADO
42D492000	(10) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D493000	(10) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
42D494000	(10) MONTO PAGADO
42D495000	(11) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D496000	(11) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
42D497000	(11) MONTO PAGADO
42D498000	(12) CORRESPONDIENTE AL MES DE:
42D499000	(12) FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ENTERO DEL IVA RETENIDO
42D500000	(12) MONTO PAGADO
42D501000	CUÁL ES SU MONEDA FUNCIONAL
42D502000	SE ENCUENTRA OBLIGADO A LLEVAR CONTROL VOLUMÉTRICO
42D503000	ES IMPORTADOR DE UN SECTOR EN ESPECÍFICO
42D504000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE CUAL

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		2021	2020
	1.- BALANCE GENERAL		
	POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020		

(CIFRAS EN PESOS)

ACTIVO

42010000000000	DISPONIBILIDADES
	CUENTAS DE MARGEN
42010001000000	EFFECTIVO
42010002000000	VALORES
42010003000000	OTROS ACTIVOS
42010004000000	TOTAL DE CUENTAS DE MARGEN
	INVERSIONES EN VALORES
42010005000000	TÍTULOS PARA NEGOCIAR
42010006000000	OTRAS INVERSIONES EN VALORES
42010007000000	TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES
42010008000000	DEUDORES POR REPORTO (SALDO DEUDOR)
42010009000000	PRÉSTAMO DE VALORES (PREMIOS A RECIBIR)
	DERIVADOS (SALDO DEUDOR)
42010010000000	CON FINES DE NEGOCIACIÓN (SALDO DEUDOR)

42010011000000	CON FINES DE COBERTURA (SALDO DEUDOR)
42010012000000	TOTAL DE DERIVADOS (SALDO DEUDOR)
42010013000000	AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS
42010014000000	CUENTAS POR COBRAR (NETO)
42010015000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO
42010016000000	BIENES ADJUDICADOS (NETO)
42010017000000	PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)
42010018000000	INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS
	IMPUESTOS DIFERIDOS (A FAVOR)
42010019000000	ISR DIFERIDO
42010020000000	PTU DIFERIDA
42010021000000	TOTAL DE IMPUESTOS DIFERIDOS (A FAVOR)
	OTROS ACTIVOS
42010022000000	CARGOS DIFERIDOS
42010023000000	PAGOS ANTICIPADOS
42010024000000	INTANGIBLES
42010025000000	OTROS ACTIVOS A CORTO Y LARGO PLAZO
42010026000000	TOTAL DE OTROS ACTIVOS
42010027000000	TOTAL ACTIVO
	PASIVO Y CAPITAL
	PASIVO
42010028000000	ACREEDORES POR REPORTO
42010029000000	PRÉSTAMO DE VALORES (PREMIOS A ENTREGAR)
	COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA
42010030000000	REPORTOS (SALDO ACREEDOR)
42010031000000	PRÉSTAMO DE VALORES
42010032000000	DERIVADOS
42010033000000	OTROS COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA
42010034000000	TOTAL DE COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA

DERIVADOS (SALDO ACREEDOR)

42010035000000 CON FINES DE NEGOCIACIÓN (SALDO ACREEDOR)
42010036000000 CON FINES DE COBERTURA (SALDO ACREEDOR)

42010037000000 TOTAL DE DERIVADOS (SALDO ACREEDOR)

42010038000000 AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

CONTRIBUCIONES POR PAGAR

42010039000000 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
42010040000000 IMPUESTO AL ACTIVO
42010041000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
42010042000000 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA
42010043000000 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
42010044000000 IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS
42010045000000 IMPUESTOS LOCALES
42010046000000 CUOTAS AL SEGURO SOCIAL
42010047000000 APORTACIONES AL INFONAVIT
42010048000000 APORTACIONES AL SAR
42010049000000 IMPUESTOS A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO
42010050000000 OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

42010051000000 TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR

42010052000000 PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES POR PAGAR

42010053000000 APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

42010054000000 APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PENDIENTES DE FORMALIZAR POR SU ÓRGANO DE GOBIERNO (PARA EL CASO DE FONDOS DE INVERSIÓN)

42010055000000 ACREEDORES POR LIQUIDACIÓN DE OPERACIONES

42010056000000 ACREEDORES POR CUENTAS DE MARGEN

42010057000000 ACREEDORES POR COLATERALES RECIBIDOS EN EFECTIVO

42010058000000 ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

42010059000000 TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR

42010060000000 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO

IMPUESTOS DIFERIDOS (A CARGO)

42010061000000 ISR DIFERIDO

42010062000000	PTU DIFERIDA
42010063000000	TOTAL DE IMPUESTOS DIFERIDOS (A CARGO)
42010064000000	CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS
42010065000000	TOTAL PASIVO
	CAPITAL CONTABLE
	CAPITAL CONTRIBUIDO
42010066000000	CAPITAL SOCIAL
42010067000000	CAPITAL SOCIAL NO EXHIBIDO
42010068000000	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
42010069000000	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS POR SU ÓRGANO DE GOBIERNO (PARA EL CASO DE FONDOS DE INVERSIÓN)
42010070000000	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES
42010071000000	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL CONTRIBUIDO
42010072000000	TOTAL CAPITAL CONTRIBUIDO
	CAPITAL GANADO
42010073000000	RESERVAS DE CAPITAL
42010074000000	RESERVA POR ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS
42010075000000	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
42010076000000	RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO
42010077000000	RESULTADO POR VALUACIÓN DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS
42010078000000	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL GANADO
42010079000000	UTILIDAD NETA
42010080000000	PÉRDIDA NETA
42010081000000	TOTAL CAPITAL GANADO
42010082000000	TOTAL CAPITAL CONTABLE
42010083000000	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

CUENTAS DE ORDEN

42010084000000	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
42010085000000	CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO
42010086000000	ACCIONES EMITIDAS
42010087000000	COLATERALES RECIBIDOS POR LA ENTIDAD
42010088000000	COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS O ENTREGADOS EN GARANTÍA POR LA ENTIDAD
42010089000000	OTRAS CUENTAS DE REGISTRO
42010090000000	TOTAL CUENTAS DE ORDEN

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

ESTE ANEXO CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	2.- ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020	TOTAL 2021	PARTES RELACIONADAS 2021

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA: PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO ES NECESARIO CAPTURAR PRIMERO LA INFORMACIÓN DEL ANEXO 5

INGRESOS DE LA OPERACIÓN

42020000000000	RESULTADO POR VALUACIÓN A VALOR RAZONABLE
42020001000000	RESULTADO POR COMPRAVENTA
42020002000000	RESULTADO POR PARTICIPACIÓN EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS (NETO)
42020003000000	INGRESOS POR INTERESES
42020004000000	OTROS INGRESOS DE LA OPERACIÓN
42020005000000	TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN

EGRESOS DE LA OPERACIÓN

42020006000000	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCIÓN PAGADOS A LA SOCIEDAD OPERADORA
42020007000000	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCIÓN PAGADOS A OTRAS ENTIDADES
42020008000000	GASTOS POR INTERESES
42020009000000	OTROS EGRESOS DE LA OPERACIÓN
42020010000000	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
42020011000000	TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN
42020012000000	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD
42020013000000	PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

MENOS:

42020014000000	ISR CAUSADO			
42020015000000	ISR DIFERIDO			
42020016000000	UTILIDAD ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS			
42020017000000	PÉRDIDA ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS			
	MÁS: MENOS.			
42020018000000	OPERACIONES DISCONTINUADAS			
42020019000000	UTILIDAD NETA			
42020020000000	PÉRDIDA NETA			

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PARTES NO RELACIONADAS 2021	TOTAL 2020	PARTES RELACIONADAS 2020	PARTES NO RELACIONADAS 2020
--	-------------------	---	--

ESTE ANEXO CONSTA DE 17 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL	CAPITAL CONTRIBUIDO: CAPITAL SOCIAL NO EXHIBIDO
	(CIFRAS EN PESOS)		
42030000000000	(SALDOS INICIALES DEL CAPITAL CONTABLE)		
	MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS		
42030001000000	SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES		
42030002000000	CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES		
42030003000000	CONSTITUCIÓN DE RESERVAS DE CAPITAL		
42030004000000	TRASPASO DEL RESULTADO NETO A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
42030005000000	PAGO DE DIVIDENDOS		
42030006000000	OTROS		
42030007000000	TOTAL		
	MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL		
42030008000000	UTILIDAD NETA		

42030009000000	PÉRDIDA NETA
42030010000000	RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO
42030011000000	RESULTADO POR VALUACIÓN DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS
42030012000000	OTROS
42030013000000	TOTAL
42030014000000	(SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020)
	MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS
42030015000000	SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES
42030016000000	CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES
42030017000000	CONSTITUCIÓN DE RESERVAS DE CAPITAL
42030018000000	TRASPASO DEL RESULTADO NETO A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
42030019000000	PAGO DE DIVIDENDOS
42030020000000	OTROS
42030021000000	TOTAL
	MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL
42030022000000	UTILIDAD NETA
42030023000000	PÉRDIDA NETA
42030024000000	RESULTADO POR VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO
42030025000000	RESULTADO POR VALUACIÓN DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS
42030026000000	OTROS
42030027000000	TOTAL
42030028000000	(SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021)

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

42040009000000	GRUPOS FINANCIEROS
42040010000000	OTROS
42040011000000	TOTAL DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO
	INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA
42040012000000	VALORES GUBERNAMENTALES
42040013000000	TÍTULOS BANCARIOS
42040014000000	PAPEL PRIVADO
42040015000000	OTROS
42040016000000	TOTAL DE INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA
42040017000000	TOTAL DE TÍTULOS PARA NEGOCIAR
	REPORTOS
42040018000000	DEUDORES POR REPORTOS
	PRÉSTAMOS DE VALORES
42040019000000	PREMIOS POR COBRAR POR OPERACIONES DE PRÉSTAMOS DE VALORES
	OPERACIONES CON DERIVADOS
42040020000000	FUTUROS
42040021000000	CONTRATOS ADELANTADOS
42040022000000	OPCIONES
42040023000000	SWAPS
42040024000000	PAQUETES DE DERIVADOS
42040025000000	OTRAS
42040026000000	TOTAL OPERACIONES CON DERIVADOS
	INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS
	INVERSIONES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS
42040027000000	EMPRESAS INDUSTRIALES
42040028000000	EMPRESAS COMERCIALES
42040029000000	EMPRESAS DE SERVICIOS
42040030000000	OTROS
42040031000000	TOTAL DE INVERSIONES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS
42040032000000	TOTAL DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS
42040033000000	TOTAL DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

DISPONIBILIDADES

42040034000000 DISPONIBILIDADES SIN RESTRICCIÓN
42040035000000 DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN
GARANTÍA

42040036000000 TOTAL DE DISPONIBILIDADES

TÍTULOS PARA NEGOCIARINVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO
NETO

42040037000000 EMPRESAS INDUSTRIALES
42040038000000 EMPRESAS COMERCIALES
42040039000000 EMPRESAS DE SERVICIOS
42040040000000 EMPRESAS CONTROLADORAS
42040041000000 INSTITUCIONES DE CRÉDITO
42040042000000 SOCIEDADES O FONDOS DE INVERSIÓN
42040043000000 GRUPOS FINANCIEROS
42040044000000 OTROS

42040045000000 TOTAL DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE
PATRIMONIO NETO

INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA

42040046000000 VALORES GUBERNAMENTALES
42040047000000 TÍTULOS BANCARIOS
42040048000000 PAPEL PRIVADO
42040049000000 OTROS

42040050000000 TOTAL DE INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA

42040051000000 TOTAL DE TÍTULOS PARA NEGOCIAR

REPORTOS

42040052000000 DEUDORES POR REPORTOS

PRÉSTAMOS DE VALORES

42040053000000 PREMIOS POR COBRAR POR OPERACIONES DE
PRÉSTAMOS DE VALORES

OPERACIONES CON DERIVADOS

42040054000000 FUTUROS
42040055000000 CONTRATOS ADELANTADOS
42040056000000 OPCIONES
42040057000000 SWAPS
42040058000000 PAQUETES DE DERIVADOS
42040059000000 OTRAS

42040060000000 TOTAL OPERACIONES CON DERIVADOS

INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS

INVERSIONES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS

42040061000000	EMPRESAS INDUSTRIALES
42040062000000	EMPRESAS COMERCIALES
42040063000000	EMPRESAS DE SERVICIOS
42040064000000	OTROS
42040065000000	TOTAL DE INVERSIONES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS
42040066000000	TOTAL DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS
42040067000000	TOTAL DE VALUACIÓN DE CARTERA DE INVERSIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

SERIE	TIPO DE VALOR	TASA AL VALUAR	CALIFICACIÓN O BURSATILIDAD	CANTIDAD DE TÍTULOS OPERADOS	CANTIDAD DE TÍTULOS LIQUIDADOS
-------	---------------	----------------	-----------------------------	------------------------------	--------------------------------

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL DE TÍTULOS DE LA EMISIÓN	COSTO PROMEDIO UNITARIO DE ADQUISICIÓN	COSTO TOTAL DE ADQUISICIÓN	VALOR RAZONABLE O CONTABLE UNITARIO	VALOR RAZONABLE O CONTABLE TOTAL	DÍAS POR VENCER
--------------------------------	--	----------------------------	-------------------------------------	----------------------------------	-----------------

CONCEPTO

4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTE ANEXO CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	5.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y DE 2020	2021	2020

(CIFRAS EN PESOS)

INGRESOS DE LA OPERACIÓN

RESULTADO POR VALUACIÓN A VALOR RAZONABLE

RESULTADO POR VALUACIÓN A VALOR RAZONABLE

42050000000000	TÍTULOS PARA NEGOCIAR
42050001000000	DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACIÓN

42050002000000 DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA
42050003000000 COLATERALES VENDIDOS
42050004000000 OTROS

42050005000000 TOTAL DE RESULTADO POR VALUACIÓN A VALOR RAZONABLE

42050006000000 RESULTADO POR VALUACIÓN DE DIVISAS

42050007000000 OTROS

42050008000000 TOTAL DE RESULTADO POR VALUACIÓN A VALOR RAZONABLE

RESULTADO POR COMPRAVENTA

RESULTADO POR COMPRAVENTA DE VALORES Y DERIVADOS

42050009000000 TÍTULOS PARA NEGOCIAR
42050010000000 DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACIÓN
42050011000000 DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA
42050012000000 OTROS

42050013000000 TOTAL DE RESULTADO POR COMPRAVENTA DE VALORES Y DERIVADOS

42050014000000 RESULTADO POR COMPRAVENTA DE DIVISAS

42050015000000 RESULTADO POR COMPRAVENTA DE COLATERALES RECIBIDOS

42050016000000 OTROS

42050017000000 TOTAL DE RESULTADO POR COMPRAVENTA

42050018000000 RESULTADO POR PARTICIPACIÓN EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS

INGRESOS POR INTERESES

INTERESES DE DISPONIBILIDADES

42050019000000 BANCOS
42050020000000 DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTÍA
42050021000000 OTROS

42050022000000 TOTAL DE INTERESES DE DISPONIBILIDADES

INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE CUENTAS DE MARGEN

42050023000000 EFECTIVO
42050024000000 VALORES
42050025000000 OTROS ACTIVOS

42050026000000	TOTAL DE INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE CUENTAS DE MARGEN
	INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES
42050027000000	TÍTULOS PARA NEGOCIAR
42050028000000	OTROS
42050029000000	TOTAL DE INTERESES Y RENDIMIENTOS A FAVOR PROVENIENTES DE INVERSIONES EN VALORES
42050030000000	PREMIOS E INTERESES A FAVOR EN OPERACIONES DE REPORTO
42050031000000	PREMIOS E INTERESES A FAVOR EN PRÉSTAMO DE VALORES
42050032000000	INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE COBERTURA
42050033000000	DIVIDENDOS DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO
	UTILIDAD POR VALORIZACIÓN
42050034000000	UTILIDAD EN CAMBIOS POR VALORIZACIÓN
42050035000000	VALORIZACIÓN DE INSTRUMENTOS INDIZADOS
42050036000000	VALORIZACIÓN DE PARTIDAS EN UDIS
42050037000000	OTROS
42050038000000	TOTAL DE UTILIDAD POR VALORIZACIÓN
42050039000000	TOTAL DE INGRESOS POR INTERESES
	OTROS INGRESOS DE LA OPERACIÓN
	RECUPERACIONES
42050040000000	IMPUESTOS
42050041000000	OTRAS RECUPERACIONES
42050042000000	TOTAL DE RECUPERACIONES
42050043000000	UTILIDAD POR ADJUDICACIÓN DE BIENES
42050044000000	UTILIDAD EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS
42050045000000	UTILIDAD POR VALUACIÓN DE BIENES ADJUDICADOS
	EFFECTO POR REVERSIÓN DEL DETERIORO
42050046000000	DE BIENES INMUEBLES
42050047000000	DE CRÉDITO MERCANTIL
42050048000000	DE OTROS ACTIVOS

42050049000000	TOTAL DE EFECTO POR REVERSIÓN DEL DETERIORO
42050050000000	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO
42050051000000	CANCELACIÓN DE LA ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO
42050052000000	CANCELACIÓN DE OTRAS CUENTAS DE PASIVO
42050053000000	OTRAS PARTIDAS DE LOS INGRESOS DE LA OPERACIÓN
42050054000000	TOTAL DE OTROS INGRESOS DE LA OPERACIÓN
42050055000000	TOTAL DE INGRESOS DE LA OPERACIÓN

EGRESOS DE LA OPERACIÓN**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCIÓN PAGADOS A LA SOCIEDAD OPERADORA**

42050056000000	ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS
42050057000000	ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS SOBRE DESEMPEÑO
42050058000000	DISTRIBUCIÓN
42050059000000	VALUACIÓN
42050060000000	DEPÓSITO DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN O FONDO DE INVERSIÓN
42050061000000	DEPÓSITO DE VALORES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN O DEL FONDO DE INVERSIÓN
42050062000000	DEPÓSITO DE VALORES
42050063000000	CUSTODIA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN O DEL FONDO DE INVERSIÓN
42050064000000	CUSTODIA DE VALORES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN O DEL FONDO DE INVERSIÓN
42050065000000	CUSTODIA DE VALORES
42050066000000	CONTABILIDAD
42050067000000	ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD O DEL FONDO
42050068000000	SISTEMAS
42050069000000	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
42050070000000	OTROS
42050071000000	TOTAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCIÓN PAGADOS A LA SOCIEDAD OPERADORA

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DISTRIBUCIÓN PAGADOS A OTRAS ENTIDADES

42050072000000	DISTRIBUCIÓN
42050073000000	VALUACIÓN
42050074000000	CALIFICACIÓN
42050075000000	PROVEEDURÍA DE PRECIOS
42050076000000	DEPÓSITO DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN O DEL FONDO DE INVERSIÓN
42050077000000	DEPÓSITO DE VALORES DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN O DEL FONDO DE INVERSIÓN
42050078000000	DEPÓSITO DE VALORES

42050079000000 CUSTODIA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD DE
INVERSIÓN O DEL FONDO DE INVERSIÓN
42050080000000 CUSTODIA DE VALORES DE LA SOCIEDAD DE
INVERSIÓN O DEL FONDO DE INVERSIÓN
42050081000000 CUSTODIA DE VALORES
42050082000000 CONTABILIDAD
42050083000000 ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD O DEL FONDO
42050084000000 SISTEMAS
42050085000000 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
42050086000000 OTROS

42050087000000 TOTAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE
DISTRIBUCIÓN PAGADOS A OTRAS ENTIDADES

GASTOS POR INTERESES

42050088000000 PREMIOS E INTERESES A CARGO EN OPERACIONES
DE REPORTE

42050089000000 PREMIOS E INTERESES A CARGO EN PRÉSTAMO DE
VALORES

42050090000000 GASTOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE
COBERTURA

42050091000000 COMISIONES PAGADAS

PÉRDIDA POR VALORIZACIÓN

42050092000000 PÉRDIDA EN CAMBIOS POR VALORIZACIÓN

42050093000000 VALORIZACIÓN DE INSTRUMENTOS INDIZADOS

42050094000000 VALORIZACIÓN DE PARTIDAS EN UDIS

42050095000000 OTROS

42050096000000 TOTAL DE PÉRDIDA POR VALORIZACIÓN

42050097000000 TOTAL DE GASTOS POR INTERESES

OTROS EGRESOS DE LA OPERACIÓN

COSTOS DE TRANSACCIÓN

42050098000000 POR COMPRA VENTA DE TÍTULOS PARA NEGOCIAR

42050099000000 POR COMPRAVENTA DE DERIVADOS

42050100000000 TOTAL DE COSTOS DE TRANSACCIÓN

42050101000000 AFECTACIONES A LA ESTIMACIÓN POR
IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO

QUEBRANTOS

42050102000000 FRAUDES

42050103000000 SINIESTROS

42050104000000 OTROS QUEBRANTOS

42050105000000 TOTAL DE QUEBRANTOS

42050106000000	INTERESES A CARGO EN FINANCIAMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS
42050107000000	PÉRDIDA POR ADJUDICACIÓN DE BIENES
42050108000000	PÉRDIDA EN VENTA DE BIENES ADJUDICADOS
42050109000000	PÉRDIDA POR VALUACIÓN DE BIENES ADJUDICADOS
	PÉRDIDA POR DETERIORO
42050110000000	DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO
42050111000000	DE CRÉDITO MERCANTIL
42050112000000	DE OTRAS INVERSIONES PERMANENTES VALUADAS A COSTO
42050113000000	DE OTROS ACTIVOS
42050114000000	TOTAL DE PÉRDIDA POR DETERIORO
42050115000000	PÉRDIDA EN VENTA DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO
42050116000000	OTRAS PARTIDAS DE LOS EGRESOS DE LA OPERACIÓN
42050117000000	TOTAL DE OTROS EGRESOS DE LA OPERACIÓN
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
42050118000000	REMUNERACIONES Y PRESTACIONES A CONSEJEROS
42050119000000	SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES
42050120000000	HONORARIOS
42050121000000	RENTAS
42050122000000	GASTOS DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD
42050123000000	IMPUESTOS Y DERECHOS DIVERSOS
42050124000000	GASTOS NO DEDUCIBLES
42050125000000	GASTOS EN TECNOLOGÍA
42050126000000	DEPRECIACIONES
42050127000000	USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS RECARGABLES Y AUTOMÓVILES ELÉCTRICOS CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA O ACCIONADO POR HIDRÓGENO
42050128000000	MONTO DEDUCIBLE DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES
42050129000000	AMORTIZACIONES
42050130000000	CORREOS Y TELÉFONOS
42050131000000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
42050132000000	FLETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS
42050133000000	FLETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS MORALES
42050134000000	PÉRDIDA POR CRÉDITOS INCOBRABLES
42050135000000	CONSUMO EN RESTAURANTES
42050136000000	PÉRDIDA POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS

42050137000000	DEDUCCIÓN POR CONCEPTO DE AYUDA ALIMENTARIA PARA LOS TRABAJADORES
42050138000000	OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
42050139000000	TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
42050140000000	TOTAL DE EGRESOS DE LA OPERACIÓN

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

PARTES RELACIONADAS 2021	PARTES NO RELACIONADAS 2021	PARTES RELACIONADAS 2020	PARTES NO RELACIONADAS 2020
---	--	---	--

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

ACUMULABLE O DEDUCIBLE PARA ISR: 2021	ACUMULABLE O DEDUCIBLE PARA ISR: 2020	NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2021	NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2020
--	--	--	--

ESTE ANEXO CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PARTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	6.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	BASE GRAVABLE	TASA, TARIFA O CUOTA

(CIFRAS EN PESOS)

CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO**IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)**

42060000000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
42060001000000	OTRAS REDUCCIONES DEL ISR
42060002000000	ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO
42060003000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTÍMULO FISCAL POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AUTORIZADO EN EJERCICIOS ANTERIORES
42060004000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTÍMULO FISCAL POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL DE EJERCICIOS ANTERIORES
42060005000000	MONTO PENDIENTE APLICADO EN EL EJERCICIO, DEL ESTÍMULO FISCAL A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS ARTES DE EJERCICIOS ANTERIORES
42060006000000	ESTÍMULO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL
42060007000000	ESTÍMULO A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS ARTES

42060008000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2020
42060009000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2019
42060010000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2018
42060011000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2017
42060012000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2016
42060013000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2015
42060014000000	GASTOS E INVERSIONES POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", APLICADO EN EL EJERCICIO 2014
42060015000000	MONTO PENDIENTE DE APLICAR POR "PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO"
42060016000000	ESTÍMULO POR LA INVERSIÓN EN PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO
42060017000000	MONTO PENDIENTE DE APLICAR POR LA INVERSIÓN EN PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO
42060018000000	INGRESOS OBTENIDOS POR APOYOS GUBERNAMENTALES
42060019000000	MONTO PENDIENTE DE APLICAR DEL ESTÍMULO POR LA INVERSIÓN EN EQUIPOS FIJOS DE ALIMENTACIÓN PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS
42060020000000	MONTO DEL ESTÍMULO FISCAL POR BIODIESEL Y SUS MEZCLAS
42060021000000	OTROS ESTÍMULOS
42060022000000	TOTAL DE ESTÍMULOS
42060023000000	PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS ENTERADOS A LA FEDERACIÓN
42060024000000	ISR RETENIDO AL CONTRIBUYENTE
42060025000000	ISR ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO
42060026000000	ISR ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS
42060027000000	OTRAS CANTIDADES A CARGO
42060028000000	OTRAS CANTIDADES A FAVOR
42060029000000	DIFERENCIA A CARGO
42060030000000	DIFERENCIA A FAVOR
42060031000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DEL EJERCICIO
42060032000000	ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, APLICADO EN EL EJERCICIO 2020
42060033000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN DECLARACIONES ANUAL, NORMAL Y COMPLEMENTARIAS
42060034000000	DIFERENCIA A CARGO DEL EJERCICIO
42060035000000	ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL I.E.T.U.

42060036000000	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO
OTROS DATOS	
42060037000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INGRESOS SUJETOS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES
42060038000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE
42060039000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	
42060040000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16%
42060041000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%
42060042000000	SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
42060043000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)
42060044000000	TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
42060045000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES NO OBJETO
42060046000000	SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
42060047000000	SUMA DEL IVA ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO SIN INCLUIR SALDOS A FAVOR
42060048000000	ESTÍMULO FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SEÑALADO EN EL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, APLICADO EN EL EJERCICIO 2020
42060049000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IVA DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO
42060050000000	SUMA DE ACREDITAMIENTOS DE SALDOS A FAVOR DE IVA
42060051000000	SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO
42060052000000	ACREDITAMIENTO DEL IVA POR LAS INVERSIONES O GASTOS EN PERIODOS PREOPERATIVOS (ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN VI Y 5-B, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LIVA)
42060053000000	INCREMENTO DEL IVA POR LAS INVERSIONES O GASTOS EN PERIODOS PREOPERATIVOS (ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN VI Y 5-B, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LIVA)
42060054000000	REINTEGRO DEL IVA POR LAS INVERSIONES O GASTOS EN PERIODOS PREOPERATIVOS (ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN VI Y 5-B, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LIVA)

42060055000000	IVA RETENIDO CORRESPONDIENTE A LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL (ARTÍCULO 1-A, FRACCIÓN IV DE LA LIVA)
42060056000000	MONTO DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PRESTADOS EN EL EXTRANJERO CONSIDERADOS COMO EXPORTADOS Y SUJETOS A LA TASA DEL 0% DEL IVA (ARTÍCULO 29, FRACCIÓN IV, INCISO I) DE LA LIVA)
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (I.E.P.S.)	
42060057000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30 % (JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS)
42060058000000	SUMA DEL IEPS CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
42060059000000	SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IEPS DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO
42060060000000	BIODIESEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2021
42060061000000	BIODIESEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2021
IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR	
42060062000000	IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACIÓN
42060063000000	IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACIÓN
42060064000000	TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR
APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
42060065000000	CUOTAS OBRERO PATRONALES AL I.M.S.S.
42060066000000	APORTACIONES AL INFONAVIT
42060067000000	APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO
DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA	
42060068000000	COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV)
42060069000000	EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).- VISITANTE SIN PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES REMUNERADAS (ARTÍCULO 8, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS)
42060070000000	EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).- SERVICIOS MIGRATORIOS (ARTÍCULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS)
42060071000000	OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO
CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR:	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)	
POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAÍS	
42060072000000	POR SALARIOS
42060073000000	HONORARIOS AL 35% ART 96 LISR

42060074000000	PREMIOS
42060075000000	HONORARIOS AL 10%
42060076000000	ARRENDAMIENTO AL 10%
42060077000000	ENAJENACIÓN DE OTROS BIENES AL 20%
42060078000000	INTERESES AL 1.45%, SOBRE EL MONTO DEL CAPITAL
42060079000000	INTERESES AL 20%
42060080000000	COMISIONES
42060081000000	INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA AL 35%
42060082000000	POR DIVIDENDOS AL 10%
42060083000000	OTROS
42060084000000	TOTAL DE ISR RETENIDO A RESIDENTES EN EL PAÍS

POR PAGOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

42060085000000	SALARIOS AL 15%
42060086000000	SALARIOS AL 30%
42060087000000	JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 15%
42060088000000	JUBILACIONES, PENSIONES Y OTROS CONCEPTOS AL 30%
42060089000000	HONORARIOS AL 25%
42060090000000	REGALÍAS AL 5%
42060091000000	REGALÍAS AL 10%
42060092000000	REGALÍAS AL 25%
42060093000000	REGALÍAS AL 35%
42060094000000	ASISTENCIA TÉCNICA
42060095000000	MEDIACIONES
42060096000000	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
42060097000000	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 5%
42060098000000	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 25%
42060099000000	INTERCAMBIO DE DEUDA PÚBLICA POR CAPITAL
42060100000000	ARRENDAMIENTO FINANCIERO
42060101000000	PREMIOS
42060102000000	SERVICIO TURÍSTICO DE TIEMPO COMPARTIDO
42060103000000	INTERESES AL 4.9%
42060104000000	INTERESES AL 10%
42060105000000	INTERESES AL 15%
42060106000000	INTERESES AL 21%
42060107000000	INTERESES AL 35%
42060108000000	ENAJENACIÓN DE INMUEBLES
42060109000000	ENAJENACIÓN DE ACCIONES
42060110000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL
42060111000000	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE DEUDA
42060112000000	CONSTRUCCIÓN DE OBRA, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES INMUEBLES
42060113000000	CONTRATO DE FLETAMENTO
42060114000000	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS
42060115000000	POR DIVIDENDOS AL 10%
42060116000000	OTROS
42060117000000	TOTAL DE ISR RETENIDO A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

42060118000000	SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PRESTADOS POR PERSONAS FÍSICAS
42060119000000	USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PRESTADOS U OTORGADOS POR PERSONAS FÍSICAS
42060120000000	SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES PRESTADOS POR PERSONAS FÍSICAS O MORALES
42060121000000	SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS PERSONAS FÍSICAS
42060122000000	ADQUISICIÓN, O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAÍS
42060123000000	OTROS
42060124000000	TOTAL DE IVA RETENIDO

OTRAS CONTRIBUCIONES RETENIDAS

42060125000000	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS RETENIDO
42060126000000	OTROS

COMPENSACIONES EFECTUADAS Y DEVOLUCIONES OBTENIDAS**COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO DE SALDOS A FAVOR PROVENIENTES DE:**

A VALOR HISTÓRICO DE:

42060127000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
42060128000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
42060129000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

42060130000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
42060131000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
42060132000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

COMPENSACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO APLICADAS A:

42060133000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO PROVENIENTE DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPIO
42060134000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PROVENIENTE DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO
42060135000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO

42060136000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
----------------	--------------------------------

DE:

42060137000000	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
42060138000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
42060139000000	OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**CONTRIBUCIÓN
DETERMINADA POR
AUDITORIA A CARGO
O A FAVOR**

**CONTRIBUCIÓN A CARGO
O SALDO A FAVOR
DETERMINADO POR EL
CONTRIBUYENTE**

DIFERENCIAS

**DIFERENCIAS NO
MATERIALES NO
INVESTIGADAS POR
AUDITORIA**

CONCEPTO

6.1.- DECLARATORIA**ESTE ANEXO CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.****PARTE I**

ÍNDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**7.- RELACIÓN DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**IMPORTE
CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO
FISCAL
DICTAMINADO**

**IMPORTE
PROVENIENTE
DE EJERCICIOS
ANTERIORES**

(CIFRAS EN PESOS)

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO COMO
SUJETO DIRECTO**

4207000000000 DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE (DEL
EJERCICIO)

42070001000000 DIFERENCIA DETERMINADA POR EL
CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO
DICTAMINADO)

**PAGOS PROVISIONALES Y/O DEFINITIVOS
DETERMINADOS POR EL CONTRIBUYENTE POR
CONCEPTO DE:**

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGOS
PROVISIONALES PROPIOS**

42070002000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS Y
EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN
SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN SU
CARÁCTER DE RETENEDOR**

42070003000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE
HONORARIOS EN SU CARÁCTER DE
RETENEDOR**

42070004000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE
ARRENDAMIENTOS EN SU CARÁCTER DE
RETENEDOR**

42070005000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE
INTERESES EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

42070006000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA (OTRAS
RETENCIONES A RESIDENTES EN MÉXICO) EN
SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

42070007000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE
DIVIDENDOS COMO SUJETO DIRECTO**

42070008000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA REGÍMENES
FISCALES PREFERENTES COMO SUJETO
DIRECTO**

42070009000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGOS AL
EXTRANJERO EN SU CARÁCTER DE
RETENEDOR**

42070010000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

42070011000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)

**IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO
COMO RECAUDADOR
(DE EJERCICIOS ANTERIORES)**

42070012000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:

**INFORMACIÓN DETERMINADA POR EL
CONTRIBUYENTE:**

IMPUESTO AL ACTIVO COMO SUJETO DIRECTO

42070013000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE:
(ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CAUSADO
COMO SUJETO DIRECTO**

42070014000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN SU
CARÁCTER DE RETENEDOR**

42070015000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y
SERVICIOS CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO**

42070016000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y
SERVICIOS EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR**

42070017000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS

42070018000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL**

42070019000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

**APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS
TRABAJADORES**

42070020000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

42070021000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

IMPUESTOS LOCALES

42070022000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE NOMINAS

42070023000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA

42070024000000 LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV), CORRESPONDIENTE AL MES DE:

42070025000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).- VISITANTE SIN PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES REMUNERADAS (ARTÍCULO 8, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS)

42070026000000 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM).- SERVICIOS MIGRATORIOS (ARTÍCULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS)

42070027000000 OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:

OTRAS CONTRIBUCIONES

42070028000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:

DIFERENCIAS NO CONSIDERADAS POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO:

42070029000000 DIFERENCIA DETERMINADA POR DICTAMEN NO CONSIDERADA POR EL CONTRIBUYENTE (DEL EJERCICIO DICTAMINADO)

IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGOS PROVISIONALES

42070030000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENCIONES A RESIDENTES EN MÉXICO

42070031000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENCIONES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

42070032000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS

42070033000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA REGÍMENES FISCALES PREFERENTES COMO SUJETO DIRECTO

42070034000000 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO COMO SUJETO DIRECTO

42070035000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR

42070036000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS COMO SUJETO DIRECTO

42070037000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR

42070038000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS

42070039000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

42070040000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

42070041000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

42070042000000 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

IMPUESTOS LOCALES

42070043000000 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

DERECHOS

42070044000000 CORRESPONDIENTE AL DERECHO

OTRAS CONTRIBUCIONES

42070045000000 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE:

42070046000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR	IMPORTE DE LA CONTRIBUCIÓN EN LITIGIO	FECHA DE PAGO	INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O SAT	NÚMERO DE LA OPERACIÓN
-----------------------------------	---------------------------------------	---------------	------------------------------	------------------------

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): NÚMERO DE FOLIO	PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACIÓN	PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACIÓN RECEPTORA	OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN PARCIALIDADES: NÚMERO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA
---	---	--	--	---

ÍNDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

8.- CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

2021

2020

(CIFRAS EN PESOS)

42080000000000 UTILIDAD NETA

42080001000000 PÉRDIDA NETA

MÁS-MENOS:

42080002000000	EFEECTO DE LA INFLACIÓN DE LA NIF B-10
42080003000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE
42080004000000	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA DESFAVORABLE
42080005000000	UTILIDAD NETA HISTÓRICA
42080006000000	PÉRDIDA NETA HISTÓRICA
	MÁS:
42080007000000	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES
	MÁS:
42080008000000	DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES
	MENOS:
42080009000000	DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES
	MENOS:
42080010000000	INGRESOS CONTABLES NO FISCALES
42080011000000	PÉRDIDA FISCAL ANTES DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES
42080012000000	UTILIDAD FISCAL ANTES DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES
42080013000000	PÉRDIDA EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES
42080014000000	PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PTU PAGADA EN EL EJERCICIO
42080015000000	UTILIDAD FISCAL ANTES DE PTU PAGADA EN EL EJERCICIO
	MÁS O MENOS:
42080016000000	PTU PAGADA EN EL EJERCICIO
42080017000000	PÉRDIDA FISCAL DEL EJERCICIO
42080018000000	UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO
42080019000000	DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO EN EL EJERCICIO (ARTÍCULO NOVENO FRACCIÓN XXXVII DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR PARA 2014)
42080020000000	AMORTIZACIÓN DE PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
42080021000000	RESULTADO FISCAL
	INGRESOS FISCALES NO CONTABLES
42080022000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE
42080023000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES
42080024000000	UTILIDAD FISCAL POR REEMBOLSO DE CAPITAL
42080025000000	UTILIDAD FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO
42080026000000	UTILIDAD FISCAL EN FIDEICOMISOS
42080027000000	AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
42080028000000	CASTIGOS
42080029000000	QUITAS
42080030000000	FRUDES
42080031000000	QUEBRANTOS
42080032000000	OTROS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

42080033000000	TOTAL DE INGRESOS FISCALES NO CONTABLES
	DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES
42080034000000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
42080035000000	CUENTAS INCOBRABLES
42080036000000	DEPRECIACIONES
42080037000000	AMORTIZACIONES
42080038000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES
42080039000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE VALORES
42080040000000	PÉRDIDA CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO FIJO
42080041000000	INTERESES DE PERSONAS FÍSICAS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO
42080042000000	ESTIMACIÓN NO DEDUCIBLE POR BAJA DE VALORES
42080043000000	PÉRDIDA CONTABLE EN FIDEICOMISOS
42080044000000	PÉRDIDA CONTABLE EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN
42080045000000	CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA ISR
42080046000000	OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA ISR
42080047000000	PROPORCIÓN DE PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR
42080048000000	OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NO DEDUCIBLES
42080049000000	OTRAS DEDUCCIONES NO CONTABLES FISCALES
42080050000000	TOTAL DE DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES
	LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE CONTABILIZAN EN:
42080051000000	OTROS GASTOS
42080052000000	GASTOS POR INTERESES
	LA DEPRECIACIÓN CONTABLE SE INTEGRA POR:
42080053000000	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES
	DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES
42080054000000	AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE
42080055000000	PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES
42080056000000	DEPRECIACIÓN FISCAL
42080057000000	ESTÍMULO FISCAL POR DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES
42080058000000	AMORTIZACIÓN FISCAL
42080059000000	CARGOS A PROVISIONES
42080060000000	CARGOS A ESTIMACIONES
42080061000000	HONORARIOS Y RENTAS DE PERSONAS FÍSICAS QUE NO AFECTARON EL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE
42080062000000	PÉRDIDA FISCAL EN FIDEICOMISOS
42080063000000	DEDUCCIÓN ADICIONAL POR DONACIÓN DE BIENES BÁSICOS PARA LA SUBSISTENCIA HUMANA (ARTÍCULO 1.3. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013)
42080064000000	DEDUCCIÓN DEL MONTO ADICIONAL DEL 25% DEL SALARIO (ARTÍCULO 1.5. DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013 Y ARTÍCULO 186 DE LA LISR)
42080065000000	ESTÍMULO FISCAL POR CONTRATAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES

42080066000000	DEDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES
42080067000000	AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
42080068000000	INTERESES NETOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
42080069000000	INTERESES NETOS DEL EJERCICIO
42080070000000	CASTIGOS
42080071000000	QUITAS
42080072000000	FRUDES
42080073000000	QUEBRANTOS
42080074000000	OTRAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES
42080075000000	TOTAL DE DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

42080076000000	DIVIDENDOS COBRADOS EN EFECTIVO
42080077000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y/O INTANGIBLES
42080078000000	UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO
42080079000000	CANCELACIÓN DE ESTIMACIONES
42080080000000	CANCELACIÓN DE PROVISIONES
42080081000000	UTILIDAD CONTABLE EN FIDEICOMISOS
42080082000000	UTILIDAD CONTABLE EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN
42080083000000	SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y SU ACTUALIZACIÓN
42080084000000	CASTIGOS
42080085000000	QUITAS
42080086000000	FRUDES
42080087000000	QUEBRANTOS
42080088000000	RECUPERACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO
42080089000000	OTROS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES
42080090000000	TOTAL DE INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

ESTE ANEXO CONSTA DE 16 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC	PAÍS DE RESIDENCIA
	9.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "42D065000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA CONTRAPARTE

42090000000000 (ESPECIFICAR)

42090001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

NÚMERO DE CONTRATOS CELEBRADOS	CONCEPTO DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 16- CFF)	TIPO DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS (ARTÍCULO 20 LISR)	SUMATORIA DE NOCIONALES
---------------------------------------	---	---	--------------------------------

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO DE MERCADO	NOMBRE DEL MERCADO	PORCENTAJE DE LIQUIDACIÓN EN EFECTIVO	PORCENTAJE DE LIQUIDACIÓN EN ESPECIE
------------------------	---------------------------	--	---

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

UTILIDAD POR CONTRAPARTE	PÉRDIDA POR CONTRAPARTE	EFFECTO NETO	PROPORCIÓN QUE REPRESENTA DE INGRESOS ACUMULABLES Y/O DEDUCCIONES AUTORIZADAS
---------------------------------	--------------------------------	---------------------	--

ESTE ANEXO CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR		
	10.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN MÉXICO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD
	(CIFRAS EN PESOS)			
	NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "42D066000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES		
	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA EXTRANJERAS			
42100000000000	(ESPECIFICAR)			
42100001000000	TOTAL			
	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA EN MÉXICO			
42100002000000	(ESPECIFICAR)			
42100003000000	TOTAL			

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR				
MONTO DE LA INVERSIÓN	MONTO DE LAS UTILIDADES (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	FORMA DE PAGO (TRANSFERENCIA DE FONDOS, CAPITALIZACIÓN DE CRÉDITOS O DEUDAS, ETC.)	MONTO DE LA UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR DE LA INVERSIÓN

ESTE ANEXO CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	11.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC	PAÍS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES

(CIFRAS EN PESOS)

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA

42110000000000 (ESPECIFICAR)

42110001000000 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO	PERIODO DE TENENCIA DEL	PERIODO DE TENENCIA AL	MONTO DE APORTACIONES QUE NO SEAN PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR			
MONTO DE RETIROS DE CAPITAL	MONTO DE PRÉSTAMOS EFECTUADOS	MONTO DE PRÉSTAMOS RECIBIDOS	PORCENTAJE DE TASA DE INTERÉS PACTADA EN CASO DE PRÉSTAMO RECIBIDOS

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR	
DESTINO DEL PRÉSTAMO	MONTO DE PRIMA EN SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES

ESTE ANEXO CONSTA DE 14 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.**PARTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	12.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC	TIPO DE OPERACIÓN

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "42D030000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

IMPUESTO SOBRE LA RENTA**DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA**

INGRESOS ACUMULABLES

42120000000000 (ESPECIFICAR)

42120001000000 TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

42120002000000 (ESPECIFICAR)

42120003000000 TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN" HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS" ESPECIFIQUE EL CONCEPTO

PAÍS DE RESIDENCIA

VALOR DE LA OPERACIÓN Y/O INVERSIÓN PARA EFECTOS FISCALES (INCLUSO CON VALOR CERO)

MÉTODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

LA OPERACIÓN INVOLUCRA CONTRIBUCIONES ÚNICAS Y VALIOSAS (SI O NO) EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL, DE QUE CONTRIBUCIONES ÚNICAS Y VALIOSA SE TRATAN

LA OPERACIÓN INVOLUCRA CONTRIBUCIONES ÚNICAS Y VALIOSAS (SI O NO)

MONTO AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

SE MODIFICARON LOS VALORES DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA IVA, O BIEN, DEL IVA ACREDITABLE (DEDUCCIONES) COMO CONSECUENCIA DE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REGLA 3.9.1.2. APARTADO B, DE LA RMF VIGENTE) (SI O NO)

SE MODIFICARON INDIQUE SI OBTUVO BENEFICIO DE LOS TRATADOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI, NO, N/A)

MONTO MODIFICADO

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
13.- INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		
NOTA:	SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "42D030000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES.	
	CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO, INFORMACIÓN GENERAL	
	CUAL(ES) ES (SON) LA (S) ACTIVIDAD(ES) PREPONDERANTE(S) DEL CONTRIBUYENTE:	
42130000000000	OTORGAMIENTO DE USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES	
42130001000000	SERVICIOS	
42130002000000	OTROS (ESPECIFICAR)	
42130003000000	EL CONTRIBUYENTE ES PROPIETARIO DE LOS ACTIVOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE MISMOS QUE ESTÁN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD.	
42130004000000	EL CONTRIBUYENTE POSEE O USA ACTIVOS INTANGIBLES LOS CUALES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD	
	ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES QUE USA EL CONTRIBUYENTE (VER APÉNDICE VIII) QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD	
42130005000000	CAMPO 1	
42130006000000	CAMPO 2	
42130007000000	CAMPO 3	
42130008000000	CAMPO 4	
42130009000000	CAMPO 5	
42130010000000	MONTO DE LA REGALÍA POR EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES	
	ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES POR LOS QUE SE OTORGA EL USO O GOCE (VER APÉNDICE VIII)	
42130011000000	CAMPO 1	
42130012000000	CAMPO 2	
42130013000000	CAMPO 3	
42130014000000	CAMPO 4	
42130015000000	CAMPO 5	
42130016000000	MONTO DE LA REGALÍA POR EL QUE SE OTORGA EL USO DE ACTIVOS INTANGIBLES	
	ESPECIFIQUE LOS CINCO PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES DE LOS QUE ES PROPIETARIO Y QUE TIENE REGISTRADOS EN SU CONTABILIDAD (VER APÉNDICE VIII)	
42130017000000	CAMPO 1	
42130018000000	CAMPO 2	
42130019000000	CAMPO 3	
42130020000000	CAMPO 4	

42130021000000	CAMPO 5
42130022000000	VALOR DEL ACTIVO INTANGIBLE QUE TIENE REGISTRADO EN SU CONTABILIDAD
42130023000000	EL CONTRIBUYENTE OBTUVO UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS (APA) APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL
42130024000000	NÚMERO DE OFICIO
42130025000000	FECHA DEL OFICIO
42130026000000	INDIQUE SI SE ENCUENTRA EN TRÁMITE UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS (APA) APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL
42130027000000	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROMOCIÓN
42130028000000	EL CONTRIBUYENTE OBTUVO ALGUNA RESOLUCIÓN FAVORABLE DEL SAT QUE INVOLUCRE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS
42130029000000	NÚMERO DE OFICIO
42130030000000	FECHA DEL OFICIO
42130031000000	DEDUJO EN EL EJERCICIO DEPRECIACIONES O AMORTIZACIONES PROVENIENTES DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES
42130032000000	EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR (ESTUDIO(S) DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)
42130033000000	EL CONTRIBUYENTE PRESENTO SU DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR)
42130034000000	FECHA DE PRESENTACIÓN (ULTIMA PRESENTADA)
42130035000000	EL CONTRIBUYENTE OPTO POR LO DISPUESTO EN LA REGLA 2.8.4.2. DE LA RMF VIGENTE
	NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CONTESTAR LA SIGUIENTE PREGUNTA
42130036000000	LA DECLARACIÓN INFORMATIVA REFERIDA EN EL ÍNDICE 42130033000000, INCLUYE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL
42130037000000	EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
	RFC DE LAS PERSONAS QUE ELABORARON LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 FRACCIONES IX Y XII DE LA LISR, O BIEN, QUE ASESORARON EN SU FORMULACIÓN.
	ELABORADORES
42130038000000	RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 1
42130039000000	RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 2
42130040000000	RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 3
	ASESORES
42130041000000	RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 1
42130042000000	RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 2
42130043000000	RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 3

RFC DE LAS PERSONAS QUE ASESORARON FISCALMENTE EN TÉRMINOS DEL TÍTULO VI DEL CFF**ASESORES FISCALES**

42130044000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 1
42130045000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 2
42130046000000 RFC O NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 3

OBLIGACIONES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

42130047000000 LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN LOS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA) (FRACCIONES IX Y X RESPECTIVAMENTE DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR)

42130048000000 EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:

42130049000000 LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACIÓN INFORMATIVA (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR) SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 12 DEL DICTAMEN, AMBAS REFERENTES A OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

42130050000000 EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:

42130051000000 LAS CIFRAS REPORTADAS PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 12 DEL DICTAMEN

42130052000000 EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE:

42130053000000 EN ALGUNA(S) DE LAS TRANSACCIONES ANALIZADAS EN LA DIVERSA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DEL CONTRIBUYENTE, SE ELIGIÓ COMO PARTE EXAMINADA A LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

42130054000000 INDIQUE LAS TRANSACCIONES REALIZADAS

42130055000000 MONTO DE LAS TRANSACCIONES

42130056000000 EL CONTRIBUYENTE TIENE EN SU PODER TODA LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y FISCAL DE LA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE ES NECESARIA PARA CORROBORAR EL ANÁLISIS Y LAS CONCLUSIONES DE LA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN DONDE DICHA PARTE RELACIONADA FUE ELEGIDA COMO LA PARTE A EXAMINAR.

AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

42130057000000 REALIZO ALGÚN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA QUE LOS PRECIOS, MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES O MÁRGENES DE UTILIDAD DE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS SE CONSIDEREN COMO PACTADAS COMO LO HARÍAN CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES

NOTA: EN CASO DE QUE EL ANEXO 12 SE PRESENTE INFORMACIÓN EN LA COLUMNA "MONTO AJUSTE FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA QUE LA OPERACIÓN SE CONSIDERE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES" CONTESTE LO SIGUIENTE (EFECTOS FISCALES NO CONTABLES):

- 42130058000000 EL MONTO DEL INCREMENTO A LOS INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DE LA LISR
- 42130059000000 EL MONTO DEL INCREMENTO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR, INCLUSO POR DISMINUIR INGRESOS
- 42130060000000 EL MONTO DEL INCREMENTO A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DE LA LISR
- 42130061000000 MONTO INCREMENTADO EN LAS DECLARACIONES PRESENTADAS POR EL EJERCICIO FISCAL POR IMPUESTOS RETENIDOS POR PAGOS AL EXTRANJERO, COMO CONSECUENCIA DE AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
- 42130062000000 MONTO DISMINUIDO EN LAS DECLARACIONES PRESENTADAS POR EL EJERCICIO FISCAL POR IVA ACREDITABLE, COMO CONSECUENCIA DE AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
- 42130063000000 SE CUENTA CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SUSTENTE LOS AJUSTES REALES REALIZADOS
- 42130064000000 MODIFICÓ LOS VALORES DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA IEPS O BIEN, DEL IEPS ACREDITABLE (DEDUCCIONES) COMO CONSECUENCIA DE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REGLA 3.9.1.2. APARTADO B, DE LA RMF VIGENTE)
- 42130065000000 SEÑALE MONTO MODIFICADO DE ACTOS O ACTIVIDADES.(RMF)
- 42130066000000 SEÑALE MONTO MODIFICADO DE IEPS ACREDITABLE. (RMF)
- 42130067000000 CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RMF VIGENTE PARA CONSIDERAR DEDUCIBLE UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE INCREMENTO SUS DEDUCCIONES
- 42130068000000 EN EL CASO DE AJUSTES VOLUNTARIOS PRESENTÓ AVISO PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS SEÑALADO EN LA RMF.

**INTERESES CON PARTES RELACIONADAS
CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS**

- 42130069000000 EL CONTRIBUYENTE CONSIDERO INTERESES DEVENGADOS COMO DIVIDENDOS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DE LA LISR
- 42130070000000 MONTO DE LOS INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS

GASTOS DEDUCIBLES Y NO DEDUCIBLES

- 42130071000000 DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL TERCER Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFOS DE LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
- NOTA: EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL CON QUE DOCUMENTACIÓN CUENTA PARA ACREDITAR QUE SUS DEDUCCIONES NO SE TRATAN DE ACUERDOS ESTRUCTURADOS O MECANISMOS HÍBRIDOS**
- 42130072000000 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN REALIZADA
- 42130073000000 CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLES GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
- 42130074000000 INDIQUE EL MONTO DEL GASTO CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE
- 42130075000000 DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR

- 42130076000000 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN REALIZADA
- 42130077000000 CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLES GASTOS CON PARTES RELACIONADAS DE LOS REFERIDOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR
- 42130078000000 INDIQUE EL MONTO DEL GASTO CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE
- 42130079000000 CONSIDERO COMO NO DEDUCIBLES INTERESES DE LOS REFERIDOS EN LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR

GASTOS POR REEMBOLSOS (AL COSTO)

- 42130080000000 DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS POR REEMBOLSOS AL COSTO
EN CASO AFIRMATIVO
- 42130081000000 CUENTA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE, POR UN LADO, DE SU PARTE RELACIONADA Y, POR OTRO LADO, CON LA DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR TERCEROS INDEPENDIENTES A LA PARTE RELACIONADA CON LA QUE SE PUEDE DEMOSTRAR QUE SE TRATA DE UN REEMBOLSO AL COSTO

GASTOS A PRORRATA

- 42130082000000 DEDUJO GASTOS CON PARTES RELACIONADAS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA
- 42130083000000 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN DE GASTOS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA
- 42130084000000 CUANTIFIQUE EL BENEFICIO RECIBIDO O SE ESPERA RECIBIR DEL GASTO A PRORRATA
- 42130085000000 CUMPLIÓ CON LO SEÑALADO EN LA REGLA 3.3.1.27. DE LA RMF PARA 2021

GANANCIAS Y/O PÉRDIDAS POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES

- 42130086000000 OBTUVO GANANCIA Y/O PÉRDIDA FISCAL AL REALIZAR UNA OPERACIÓN DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES CON Y ENTRE PARTES RELACIONADAS
NOTA: EN CASO AFIRMATIVO, SEÑALE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL LA RAZÓN DE NEGOCIO PARA ENAJENAR LAS ACCIONES
- 42130087000000 INDIQUE EL VALOR DEL PRECIO DE ENAJENACIÓN DEL PAQUETE ACCIONARIO ENAJENADO
- 42130088000000 INDIQUE EL COSTO COMPROBADO DE ADQUISICIÓN DEL PAQUETE ACCIONARIO ENAJENADO
- 42130089000000 NOMBRE DE LA EMISORA
- 42130090000000 RFC O TAX ID DE LA EMISORA
- 42130091000000 INDICAR EL CAPITAL CONTABLE DE LA EMISORA
- 42130092000000 NOMBRE DEL ADQUIRENTE
- 42130093000000 RFC O TAX ID DEL ADQUIRENTE
- 42130094000000 PRESENTO A LAS AUTORIDADES FISCALES EL ESTUDIO SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE VENTA DE LAS ACCIONES EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DE LA LISR CON LOS ELEMENTOS CONTENIDOS EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 179 DE LA LISR (SEGUNDO PÁRRAFO DEL INCISO B) CORRESPONDIENTE A SU VEZ AL CUARTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LISR)
- 42130095000000 FECHA DE PRESENTACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES EL ESTUDIO SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE VENTA DE LAS ACCIONES
- 42130096000000 AUTORIDAD FISCAL EN LA QUE SE PRESENTO

- 42130097000000 MENCIONE LA RAZÓN DE NEGOCIO PARA ENAJENAR LAS ACCIONES
- 42130098000000 MENCIONE SI REALIZÓ LA VALUACIÓN DE LA ENAJENACIÓN EFECTUADA
- 42130099000000 EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LA VALUACIÓN DE LA ENAJENACIÓN EFECTUADA
EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, INDIQUE RFC Y NOMBRE DEL PERITO VALUADOR:
- 42130100000000 NOMBRE DEL PERITO
- 42130101000000 RFC

OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS

- 42130102000000 ACUMULO INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 42130103000000 INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACIÓN CORRESPONDIENTE
- 42130104000000 EFECTUÓ DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 42130105000000 INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE
- 42130106000000 OBTUVO PÉRDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XIX DE LA LISR
- 42130107000000 INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE
- 42130108000000 REALIZO PAGOS DE CANTIDADES INICIALES POR EL DERECHO A ADQUIRIR O VENDER, BIENES, DIVISAS, ACCIONES U OTROS TÍTULOS VALOR QUE NO COTIZARON EN MERCADOS RECONOCIDOS CONFORME A LO REFERIDO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXIV DE LA LISR
- 42130109000000 INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE

CAPITALIZACIÓN INSUFICIENTE:

- 42130110000000 DETERMINO INTERESES NO DEDUCIBLES DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
- 42130111000000 SALDO PROMEDIO ANUAL DE TODAS LAS DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE QUE DEVENGARON INTERESES A CARGO, DETERMINADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
- 42130112000000 CAPITAL CONTABLE AL INICIO DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
- 42130113000000 CAPITAL CONTABLE AL FINAL DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
- 42130114000000 CAPITAL CONTABLE PROMEDIO
- 42130115000000 CAPITAL CONTABLE PROMEDIO POR TRES
- 42130116000000 SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE CONTRAÍDAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DETERMINADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
- 42130117000000 INTERESES NO DEDUCIBLES DETERMINADOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXVII DE LA LISR
- 42130118000000 OPTO POR CONSIDERAR COMO CAPITAL CONTABLE DEL EJERCICIO LOS SALDOS INICIALES Y FINALES DEL EJERCICIO DE SUS CUENTAS DE CAPITAL DE APORTACIÓN, UTILIDAD FISCAL NETA Y UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA

AJUSTES CORRESPONDIENTES

- 42130119000000 REALIZO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) ALGÚN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA COMO CONSECUENCIA DE APLICAR LO SEÑALADO EN LA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE ALGUNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO
- 42130120000000 EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS
- 42130121000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)
- 42130122000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)
- 42130123000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)
- 42130124000000 LLEVO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) SIN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 184 DE LA LISR
- 42130125000000 EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS
- 42130126000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)
- 42130127000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)
- 42130128000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)
- 42130129000000 LLEVO A CABO AJUSTES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL (EN EL PROPIO EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN O PARA EFECTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES) COMO CONSECUENCIA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN PAÍSES CON LOS CUALES MÉXICO NO TIENE CELEBRADOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA FISCAL Y REALIZADOS POR LAS AUTORIDADES DE DICHOS PAÍSES
- 42130130000000 EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DE LOS MISMOS
- 42130131000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (1)
- 42130132000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (2)
- 42130133000000 EL EJERCICIO FISCAL AJUSTADO (3)

ARTÍCULO 76-A DE LA LISR (2021)

- 42130134000000 ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PREVISTA EN LA FRACCIÓN I (MAESTRA DE PARTES RELACIONADAS)
- 42130135000000 ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PREVISTA EN LA FRACCIÓN II (LOCAL DE PARTES RELACIONADAS)
- 42130136000000 ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PREVISTA EN LA FRACCIÓN III (PAÍS POR PAÍS)
- EN CASO AFIRMATIVO EN ESTE ÚLTIMO CASO ESPECIFIQUE EL SUPUESTO DE OBLIGACIÓN:
- 42130137000000 POR SER PERSONA MORAL CONTROLADORA MULTINACIONAL (FRACCIÓN III, INCISO A)
- 42130138000000 POR SER DESIGNADA (FRACCIÓN III, INCISO B)
- TIENE CONOCIMIENTO SI LA PERSONA MORAL CONTROLADORA MULTINACIONAL A LA QUE SU EMPRESA PERTENECE, ESTÁ OBLIGADA A PRESENTAR DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE ALGUNA DESIGNADA, LAS SIGUIENTES DECLARACIONES INFORMATIVAS DE PARTES RELACIONADAS:
- 42130139000000 OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN MAESTRA
- 42130140000000 OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN PAÍS POR PAÍS

**DECLARACIONES ANUALES INFORMATIVAS
DE PARTES RELACIONADAS DE 2020
PRESENTADAS EN 2021
(ARTICULO 76-A DE LA LISR)**

42130141000000	PRESENTO EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MAESTRA DE PARTES RELACIONADAS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL DEL EJERCICIO FISCAL DE 2020
42130142000000	FECHA DE PRESENTACIÓN (ULTIMA PRESENTADA)
42130143000000	PRESENTO EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN INFORMATIVA LOCAL DE PARTES RELACIONADAS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2020
42130144000000	FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ASOCIADA CON LA DECLARACIÓN
42130145000000	FECHA DE PRESENTACIÓN (ULTIMA PRESENTADA)
42130146000000	PRESENTO EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PAÍS POR PAÍS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL DEL EJERCICIO FISCAL DE 2020
42130147000000	FECHA DE PRESENTACIÓN (ULTIMA PRESENTADA)

**DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN
FRONTERIZA NORTE**

42130148000000	REALIZO OPERACIONES CON CONTRIBUYENTES QUE ESTÁN EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
42130149000000	MONTO DE INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS GENERADOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
42130150000000	MONTO DE INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
42130151000000	MONTO DE DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS GENERADOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
42130152000000	MONTO DE DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
42130153000000	PRESENTÓ LA DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTICULO 76 DE LA LISR, ANEXO 9 DE LA DIM) INCLUYENDO LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL COMO LO CONTEMPLA EL TRÁMITE FISCAL 6/DEC-10

CRITERIOS NO VINCULATIVOS

42130154000000	EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL DOF COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
42130155000000	ESPECIFIQUE EL O LOS NÚMERO(S) DE CRITERIO(S)

**DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES
REGIÓN FRONTERIZA SUR**

42130156000000	REALIZO OPERACIONES CON CONTRIBUYENTES QUE ESTÁN EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
42130157000000	MONTO DE INGRESOS ACUMULABLES CON PARTES RELACIONADAS GENERADOS DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR

42140016000000	PTU PAGADA EN EL EJERCICIO
42140017000000	RENTA GRAVABLE BASE PARA PTU
	CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO IMPUESTO SOBRE LA RENTA
42140018000000	DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
42140019000000	COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE
42140020000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL PAÍS
42140021000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
42140022000000	INGRESOS POR DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE NO PROVIENEN DE CUFIN NI DE CUFIN REINVERTIDA
42140023000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE FUSIÓN
42140024000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE ESCISIÓN
42140025000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE REDUCCIONES DE CAPITAL DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
42140026000000	INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA
42140027000000	PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE FUSIÓN
42140028000000	PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE ESCISIÓN
42140029000000	PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE REDUCCIÓN DE CAPITAL
42140030000000	PÉRDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES
42140031000000	DIVIDENDOS PAGADOS PROVENIENTES DE CUFIN Y CUFINRE
42140032000000	DIVIDENDOS PAGADOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE
42140033000000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES
42140034000000	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES OBTENIDOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE EN EL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
42140035000000	SALDO DE CUFIN DETERMINADO CONFORME AL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 LISR
42140036000000	MONTO TOTAL DE LOS PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR
42140037000000	MONTO DEDUCIBLE AL 47% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)
42140038000000	MONTO DEDUCIBLE AL 53% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)
	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA
	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN MONEDA EXTRANJERA
42140039000000	SALDO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR ORIGINADOS EN MONEDA EXTRANJERA (PESOS)

INDIQUE LOS TRES PRINCIPALES TIPOS DE MONEDA:

42140040000000 CAMPO 1
42140041000000 CAMPO 2
42140042000000 CAMPO 3

INDIQUE LOS TRES CONCEPTOS MÁS IMPORTANTES QUE ORIGINARON EL SALDO:

42140043000000 (ESPECIFICAR)
42140044000000 (ESPECIFICAR)
42140045000000 (ESPECIFICAR)

42140046000000 INDIQUE EL MONTO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR EN MONEDA EXTRANJERA QUE PROVENGAN DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA

42140047000000 SALDO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR ORIGINADOS EN MONEDA EXTRANJERA (PESOS)

INDIQUE LOS TRES PRINCIPALES TIPOS DE MONEDA:

42140048000000 CAMPO 1
42140049000000 CAMPO 2
42140050000000 CAMPO 3

INDIQUE LOS TRES CONCEPTOS MÁS IMPORTANTES QUE ORIGINARON EL SALDO:

42140051000000 (ESPECIFICAR)
42140052000000 (ESPECIFICAR)
42140053000000 (ESPECIFICAR)

42140054000000 INDIQUE EL MONTO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA QUE PROVENGAN DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA EJERCICIOS DE 2014 A 2021

42140055000000 SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO
MÁS:

42140056000000 RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO
MENOS:

42140057000000 ISR (ARTÍCULO 9 PRIMER PÁRRAFO LISR)

42140058000000 PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS (ARTÍCULO 28 FRACCIONES VIII Y IX LISR)

42140059000000 PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS PAGADA EN EL EJERCICIO (ARTÍCULO 9 FRACCIÓN I LISR)

42140060000000 EFECTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO EN EL EXTRANJERO POR PAGO DE DIVIDENDOS AL CONTRIBUYENTE (ARTÍCULO 77 CUARTO PÁRRAFO LISR)

IGUAL:

42140061000000 RESULTADO POSITIVO

42140062000000 RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 77, QUINTO PÁRRAFO DE LA LISR)

	MÁS:
42140063000000	SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO
	MÁS:
42140064000000	DIVIDENDOS COBRADOS
	MENOS:
42140065000000	DIVIDENDOS PAGADOS
	OTROS CONCEPTOS ESPECIFICAR:
42140066000000	(ESPECIFICAR)
42140067000000	(ESPECIFICAR)
42140068000000	(ESPECIFICAR)
42140069000000	(ESPECIFICAR)
42140070000000	(ESPECIFICAR)
42140071000000	SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS DE 2014 A 2021
42140072000000	SALDO DE CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA.- CUFIN REGIÓN FRONTERIZA NORTE DEL EJERCICIO 2021
42140073000000	SALDO DE CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA.- CUFIN REGIÓN FRONTERIZA SUR DEL EJERCICIO 2021
	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA EJERCICIOS DE 2001 A 2013
42140074000000	SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO
	MÁS:
42140075000000	DIVIDENDOS COBRADOS
	MENOS:
42140076000000	DIVIDENDOS PAGADOS
	MÁS:
42140077000000	ACTUALIZACIÓN POR INFLACIÓN
	OTROS CONCEPTOS. ESPECIFICAR
42140078000000	(ESPECIFICAR)
42140079000000	(ESPECIFICAR)
42140080000000	(ESPECIFICAR)
42140081000000	(ESPECIFICAR)
42140082000000	(ESPECIFICAR)
42140083000000	SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS DE 2001 A 2013
	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA EJERCICIOS ANTERIORES A 2000
42140084000000	SALDO INICIAL CUFIN ACTUALIZADO
	MÁS:
42140085000000	DIVIDENDOS COBRADOS
	MENOS:
42140086000000	DIVIDENDOS PAGADOS
	MÁS:
42140087000000	ACTUALIZACIÓN POR INFLACIÓN
42140088000000	SALDO DE CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES A 2000

CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA

42140089000000	SALDO INICIAL CUFINRE ACTUALIZADO
42140090000000	DIVIDENDOS PAGADOS
	MÁS:
42140091000000	ACTUALIZACIÓN POR INFLACIÓN
	OTROS CONCEPTOS. ESPECIFICAR
42140092000000	(ESPECIFICAR)
42140093000000	(ESPECIFICAR)
42140094000000	(ESPECIFICAR)
42140095000000	(ESPECIFICAR)
42140096000000	(ESPECIFICAR)
42140097000000	SALDO DE CUFINRE TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUALIZADO

SALDOS ACTUALIZADOS (IMPUESTO SOBRE LA RENTA) AL CIERRE DEL EJERCICIO DE:

42140098000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA
42140099000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA
42140100000000	CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA POR INVERSIÓN EN ENERGÍA RENOVABLE
42140101000000	CUENTA DE CAPITAL DE APORTACIÓN
42140102000000	IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR DE 10 AÑOS ANTERIORES
42140103000000	PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES

COMERCIO EXTERIOR

42140104000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES DEFINITIVAS
42140105000000	VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES DEFINITIVAS

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

42140106000000	IVA PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO
42140107000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACIÓN DE BIENES INTANGIBLES ADQUIRIDOS
42140108000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACIÓN DEL USO O GOCE DE BIENES INTANGIBLES
42140109000000	IVA CAUSADO POR IMPORTACIÓN DE SERVICIOS
42140110000000	IVA ACREDITABLE POR INTERESES
42140111000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACIÓN DE BIENES INTANGIBLES ADQUIRIDOS
42140112000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACIÓN DEL USO O GOCE DE BIENES INTANGIBLES
42140113000000	IVA ACREDITADO POR LA IMPORTACIÓN DE SERVICIOS
42140114000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 8%
42140115000000	TOTAL DE IVA DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES PAGADOS A LA TASA DEL 8%
42140116000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES NO OBJETO
42140117000000	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES EXENTOS

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

42140118000000	IEPS PAGADO EN ADUANAS DURANTE EL EJERCICIO
42140119000000	BIODIESEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2021
42140120000000	BIODIESEL Y SUS MEZCLAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LIF 2021

INFORMACIÓN DE CONSOLIDACIÓN FINANCIERA

42140121000000	ES UNA ENTIDAD CONTROLADORA EN TÉRMINOS DE LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE NOTA: EN CASO DE UNA RESPUESTA AFIRMATIVA AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ MANIFESTAR INFORMACIÓN EN LOS SIGUIENTES DOS ÍNDICES:
42140122000000	TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS CONSOLIDADOS DETERMINADOS CONFORME A LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE
42140123000000	TIENE SUBSIDIARIAS EN TÉRMINOS DE LA NORMA CONTABLE DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICA EL CONTRIBUYENTE EN EL EXTRANJERO, O ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES RESIDENTES O UBICADOS EN EL EXTRANJERO

DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE IMPUESTO SOBRE LA RENTA**INGRESOS EXCLUSIVOS DE REGIÓN FRONTERIZA NORTE (ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO DEL DECRETO)**

42140124000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE MENOS:
42140125000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE MENOS:
42140126000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE MENOS:
42140127000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO IGUAL:
42140128000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL ENTRE:
42140129000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE IGUAL:
42140130000000	PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS TOTALES DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL

CONTRIBUYENTES QUE TIENEN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PERO CUENTEN CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO DENTRO DE LA MISMA (ARTÍCULO QUINTO, PRIMER PÁRRAFO DEL DECRETO)

- 42140131000000 OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
- EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN A LOS DE LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE**
- 42140132000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
- MENOS:
- 42140133000000 INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
- MENOS:
- 42140134000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
- MENOS:
- 42140135000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
- IGUAL:
- 42140136000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL
- ENTRE:
- 42140137000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
- IGUAL:
- 42140138000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL

CONTRIBUYENTES QUE TIENEN SU DOMICILIO FISCAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, PERO CUENTEN CON SUCURSALES, AGENCIAS O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO FUERA DE ELLA (ARTÍCULO QUINTO, SEGUNDO PÁRRAFO DEL DECRETO)

- 42140139000000 OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS FUERA LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
- EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN A LOS DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE**
- 42140140000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
- MENOS:
- 42140141000000 INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE

	MENOS:
42140142000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
	MENOS:
42140143000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
	IGUAL:
42140144000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL
	ENTRE:
42140145000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
	IGUAL:
42140146000000	PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DEL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL

DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL APLICABLE

42140147000000	ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL (CONCEPTO "IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO" DE LA DECLARACIÓN ANUAL, APARTADO "DETERMINACIÓN DEL ISR")
42140148000000	INGRESOS TOTALES DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
	ENTRE:
42140149000000	TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL
	IGUAL:
42140150000000	PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE
42140151000000	RESULTADO OBTENIDO DE LA OPERACIÓN DE MULTIPLICAR EL ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL ÍNDICE 42140147000000 POR LA PROPORCIÓN QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE ÍNDICE 42140150000000
42140152000000	CRÉDITO FISCAL APLICABLE CON BASE EN EL ÍNDICE ANTERIOR (PRIMER PÁRRAFO, ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA NORTE)

DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR IMPUESTO SOBRE LA RENTA

INGRESOS EXCLUSIVOS DE REGIÓN FRONTERIZA SUR (ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO DEL DECRETO)

42140153000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
	MENOS:
42140154000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
	MENOS:

- 42140155000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
MENOS:
- 42140156000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
IGUAL:
- 42140157000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL
ENTRE:
- 42140158000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
IGUAL:
- 42140159000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS TOTALES DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL
- CONTRIBUYENTES QUE TIENEN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, PERO CUENTEN CON UNA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO DENTRO DE LA MISMA (ARTÍCULO CUARTO, PRIMER PÁRRAFO DEL DECRETO)**
- 42140160000000 OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN A LOS DE LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
- 42140161000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
MENOS:
- 42140162000000 INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
MENOS:
- 42140163000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
MENOS:
- 42140164000000 INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
IGUAL:
- 42140165000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL
ENTRE:
- 42140166000000 INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
IGUAL:
- 42140167000000 PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL

CONTRIBUYENTES QUE TIENEN SU DOMICILIO FISCAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, PERO CUENTEN CON SUCURSALES, AGENCIAS O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO FUERA DE ELLA (ARTÍCULO CUARTO, TERCERO PÁRRAFO DEL DECRETO)

42140168000000	OBTUVO INGRESOS CORRESPONDIENTES A LA SUCURSAL, AGENCIA O CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO UBICADOS FUERA LA REGIÓN FRONTERIZA SUR EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, DEBERÁ LLENAR LOS ÍNDICES DEL SIGUIENTE BLOQUE, ENTENDIENDO QUE SE REFIEREN A LOS DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
42140169000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES AL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
	MENOS:
42140170000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES INTANGIBLES EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
	MENOS:
42140171000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
	MENOS:
42140172000000	INGRESOS CORRESPONDIENTES POR EL SUMINISTRO DE PERSONAL MEDIANTE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL O SE CONSIDEREN INTERMEDIARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO
	IGUAL:
42140173000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR SIN INCLUIR VENTA DE BIENES INTANGIBLES Y LOS CORRESPONDIENTES AL COMERCIO DIGITAL O SUMINISTRO DE PERSONAL
	ENTRE:
42140174000000	INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR EL CONTRIBUYENTE
	IGUAL:
42140175000000	PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTEN LOS INGRESOS DEL DOMICILIO FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA SUR, DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL

DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL APLICABLE

42140176000000	ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL (CONCEPTO "IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO" DE LA DECLARACIÓN ANUAL, APARTADO "DETERMINACIÓN DEL ISR")
42140177000000	INGRESOS TOTALES DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
	ENTRE:
42140178000000	TOTAL DE LOS INGRESOS DEL CONTRIBUYENTE OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL
	IGUAL:
42140179000000	PROPORCIÓN (EXPRESADO EN PORCENTAJE) QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR
42140180000000	RESULTADO OBTENIDO DE LA OPERACIÓN DE MULTIPLICAR EL ISR CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL ÍNDICE 42140176000000 POR LA PROPORCIÓN QUE REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LA REGIÓN FRONTERIZA SUR ÍNDICE 42140179000000
42140181000000	CRÉDITO FISCAL APLICABLE CON BASE EN EL ÍNDICE ANTERIOR (PRIMER PÁRRAFO, ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES REGIÓN FRONTERIZA SUR)

ESTE ANEXO CONSTA DE 15 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.**PARTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	15.- OPERACIONES LLEVADAS A CABO CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	TIPO DE OPERACIÓN

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "42D067000, DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

INGRESOS ACUMULABLES

42150000000000 (ESPECIFICAR)

42150001000000 TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

42150002000000 (ESPECIFICAR)

42150003000000 TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO

PAÍS DE RESIDENCIA

MÉXICO TIENE UN ACUERDO AMPLIO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON EL PAÍS DE LA COLUMNA ANTERIOR (SI O NO)

MONTO DE LA OPERACIÓN**PARTE III**

DATOS A PROPORCIONAR

INDIQUE SI ES PARTE RELACIONADA (SI O NO)

EFECTUÓ RETENCIÓN Y ENTERO POR ESTA OPERACIÓN (SI O NO)

TASA

ISR POR RETENCIÓN DETERMINADO POR AUDITORIA

ISR RETENIDO PAGADO

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

DIFERENCIA

APLICO LOS BENEFICIOS DE ALGÚN TRATADO CELEBRADO POR MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN (SI O NO)

ESTE ANEXO CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	16.- INVERSIONES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	SALDO PENDIENTE DE DEDUCIR AL INICIO DEL EJERCICIO	MÁS: MOI DE LAS ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO
	(CIFRAS EN PESOS)		
	ACTIVOS FIJOS		
4216000000000	CONSTRUCCIONES		
42160001000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
42160002000000	INMUEBLES CONSIDERADOS HISTÓRICOS		
42160003000000	FERROCARRILES		
42160004000000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		
42160005000000	AVIONES		
42160006000000	EMBARCACIONES		
42160007000000	EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMÓVILES		
42160008000000	EQUIPO DE TRANSPORTE: AUTOMÓVILES CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS RECARGABLES Y AUTOMÓVILES ELÉCTRICOS CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA O ACCIONADO POR HIDROGENO		
42160009000000	EQUIPO DE TRANSPORTE: BICICLETAS CONVENCIONALES, BICICLETAS Y MOTOCICLETAS CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS RECARGABLES		
42160010000000	EQUIPO DE TRANSPORTE (OTROS)		
42160011000000	EQUIPOS FIJOS DE ALIMENTACIÓN PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS		
42160012000000	EQUIPO DE COMPUTO		
42160013000000	DADOS, TROQUELES, MOLDES, MATRICES Y HERRAMENTAL		
42160014000000	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS		
42160015000000	COMUNICACIONES SATELITALES		
42160016000000	TERRENOS (COSTO DE ADQUISICIÓN)		
42160017000000	ADAPTACIÓN A INSTALACIONES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES		
42160018000000	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA PROVENIENTE DE FUENTES RENOVABLES O DE SISTEMAS DE COGENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EFICIENTE		
42160019000000	MAQUINARIA Y EQUIPO		
42160020000000	OLEODUCTOS, GASODUCTOS, TERMINALES, Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS		
42160021000000	INVERSIONES REALIZADAS PARA LA EXPLORACIÓN, RECUPERACIÓN SECUNDARIA Y MEJORADA, Y EL MANTENIMIENTO NO CAPITALIZABLE (APLICABLE A CONTRIBUYENTES DE HIDROCARBUROS)		
42160022000000	INVERSIONES REALIZADAS PARA EL DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS DE PETRÓLEO O GAS NATURAL (APLICABLE A CONTRIBUYENTES DE HIDROCARBUROS)		

42160023000000	INVERSIONES REALIZADAS EN INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE (APLICABLE A CONTRIBUYENTES DE HIDROCARBUROS)
42160024000000	OTROS ACTIVOS FIJOS
42160025000000	SUMA ACTIVO FIJO
GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS	
42160026000000	PATENTES
42160027000000	MARCAS REGISTRADAS
42160028000000	REGALÍAS
42160029000000	GASTOS DE INSTALACIÓN
42160030000000	GASTOS DE ORGANIZACIÓN
42160031000000	CONCESIONES
42160032000000	OTROS GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS
42160033000000	SUMA GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS
EROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS	
42160034000000	(ESPECIFICAR)
42160035000000	SUMA EROGACIONES PREOPERATIVAS
42160036000000	TOTAL DE INVERSIONES

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**MENOS:
ENAJENACIONES
Y/O BAJAS EN EL
EJERCICIO**

**MENOS:
DEDUCCIÓN EN
EL EJERCICIO**

**MENOS:
DEDUCCIÓN
INMEDIATA
EN EL
EJERCICIO**

**SALDO
PENDIENTE DE
DEDUCIR AL FINAL
DEL EJERCICIO**

ESTE ANEXO CONSTA DE 25 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN SEIS PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR
	17.- PRÉSTAMOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC
		SALDO INSOLUTO DEL PRÉSTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "42D068000", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O
RAZÓN SOCIAL DEL RESIDENTE EN
EL EXTRANJERO**

PARTES RELACIONADAS

42170000000000	(ESPECIFICAR)
42170001000000	TOTAL DE PARTES RELACIONADAS

PARTES NO RELACIONADAS

42170002000000 (ESPECIFICAR)

42170003000000 TOTAL DE PARTES NO RELACIONADAS

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL RESIDENTE EN MÉXICO

PARTES RELACIONADAS

42170004000000 (ESPECIFICAR)

42170005000000 TOTAL DE PARTES RELACIONADAS

PARTES NO RELACIONADAS

42170006000000 (ESPECIFICAR)

42170007000000 TOTAL DE PARTES NO RELACIONADAS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO DE FINANCIAMIENTO	EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE FINANCIAMIENTO" HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO:	FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO)	NÚMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT VIGENTE DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO	PAÍS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES
-------------------------------	--	---	--	---

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TIPO DE MONEDA	DENOMINACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS	PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERÉS	IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS Y/O EXIGIBLES	TASA DE RETENCIÓN DEL ISR
-----------------------	---	---	---	----------------------------------

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

ISR RETENIDO EN EL EJERCICIO	VIGENCIA DEL PRÉSTAMO DEL	VIGENCIA DEL PRÉSTAMO AL	SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES
-------------------------------------	----------------------------------	---------------------------------	--	---

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES" HAYA SELECCIONADO EL CONCEPTO "OTRO", ESPECIFIQUE CONCEPTO:	GARANTIZO EL PRÉSTAMO (SI O NO)	IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS EN EL EJERCICIO	DESTINO DEL CAPITAL TOMADO EN PRÉSTAMO
--	--	---	---

PARTE VI

DATOS A PROPORCIONAR

**EFFECTUÓ COLOCACIONES
EN EL EXTRANJERO
(SI O NO)****NÚMERO DE OFICIO
DE AUTORIZACIÓN
DE LA CNBV DE
LA OFERTA PÚBLICA
EN EL EXTRANJERO DE
VALORES EMITIDOS
EN MÉXICO****ESTE ANEXO CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN TRES PARTES.****PARTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
--------	----------	----------------------	--

		2021	2020
	18.- INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "42D035000, DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

4218000000000	LA PÉRDIDA APLICADA PROVIENE TOTAL O PARCIALMENTE DE UNA ESCISIÓN		
---------------	---	--	--

42180001000000	SEÑALE EL RFC DE LA ESCIDENTE		
----------------	-------------------------------	--	--

42180002000000	SEÑALE EL MONTO APLICADO EN EL EJERCICIO, PROVENIENTE DE LA ESCISIÓN		
----------------	--	--	--

NOTA: EN CASO DE ESCISIONES SUCESIVAS DEBERÁ MANIFESTAR A TRAVÉS DEL ANEXO DENOMINADO INFORMACIÓN ADICIONAL DEL DICTAMEN, LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ÍNDICES ANTERIORES

42180003000000	MONTO ORIGINAL DE LA PÉRDIDA FISCAL		
----------------	-------------------------------------	--	--

42180004000000	INPC DEL ÚLTIMO MES DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERÓ LA PÉRDIDA FISCAL		
----------------	--	--	--

42180005000000	INPC DEL PRIMER MES DE LA SEGUNDA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERÓ LA PÉRDIDA FISCAL		
----------------	--	--	--

42180006000000	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL PERIODO		
----------------	-------------------------------------	--	--

42180007000000	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA POR EL EJERCICIO EN QUE SE GENERO		
----------------	--	--	--

42180008000000	INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA LA PÉRDIDA FISCAL		
----------------	--	--	--

42180009000000	INPC DEL MES EN QUE SE ACTUALIZO POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA FISCAL		
----------------	---	--	--

42180010000000	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL PERIODO		
----------------	-------------------------------------	--	--

42180011000000	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA EN EL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA		
----------------	---	--	--

NOTA: LOS CONCEPTOS DE LOS ÍNDICES 42180008000000 AL 42180011000000 DEBEN REPETIRSE PARA ACTUALIZAR LAS PÉRDIDAS FISCALES OCURRIDAS DE 2011 A 2020, O APLICADAS EN LOS EJERCICIOS DE 2012 A 2021.

42180012000000	(MONTO DE LA DISMINUCIÓN DE LA PÉRDIDA FISCAL EN EL EJERCICIO:)		
----------------	---	--	--

NOTA: EL CONCEPTO DEL ÍNDICE 42180012000000 DEBE REPETIRSE LAS VECES QUE SEA NECESARIO PARA INDICAR EL EJERCICIO EN EL QUE SE AMORTIZAN LAS PÉRDIDAS FISCALES, ANOTANDO EL IMPORTE APLICADO EN LA COLUMNA A LA QUE CORRESPONDA LA PÉRDIDA FISCAL.

42180013000000 MONTO DE LA PÉRDIDA FISCAL PENDIENTE DE APLICAR

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013
------	------	------	------	------	------	------

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

2012	2011
------	------

ESTE ANEXO CONSTA DE 30 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN SIETE PARTES.

PARTE I

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	19.- OPERACIONES SUJETAS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL

(CIFRAS EN PESOS)

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACIÓN DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "42D268000, DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL**INGRESOS**

42190000000000	(ESPECIFICAR)
42190001000000	TOTAL DE INGRESOS

GASTOS

42190002000000	(ESPECIFICAR)
42190003000000	TOTAL DE GASTOS

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADA EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARÍA EN MÉXICO)	TIPO DE MONEDA DEL PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL	TIPO DE OPERACIÓN	EN CASO DE QUE EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACIÓN", HAYA SELECCIONADO ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE "OTROS INGRESOS" U "OTROS PAGOS", ESPECIFIQUE CONCEPTO	MONTO TOTAL DE LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES EN LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA
---	--	-------------------	---	--

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO	PARTICIPACIÓN DIRECTA O PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): PORCENTAJE	PARTICIPACIÓN DIRECTA O PARTICIPACIÓN INDIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): IMPORTE	APORTACIONES Y REEMBOLSOS: MONTO TOTAL DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO	APORTACIONES Y REEMBOLSOS: MONTO TOTAL DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO
--	--	---	---	---

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

LA CONTABILIDAD ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD (SI O NO)	TIENE ALGUNA ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO)	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO	DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
---	---	--	---	---

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN RÉGIMEN FISCAL PREFERENTE: MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD QUE GENERO INGRESOS POR PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO)	EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS ENTIDADES, ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA	OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, SEÑALAR SI LA INFORMACIÓN ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO)	OPERACIONES CON FIDEICOMISO O CON LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO
--	--	--	--	---

PARTE VI

DATOS A PROPORCIONAR

FIDEICOMISO O ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE: VIGENCIA DEL	FIDEICOMISO O ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE: VIGENCIA AL	CARÁCTER CON EL QUE PARTICIPA EN EL FIDEICOMISO O EN LA ENTIDAD O FIGURA JURÍDICA EXTRANJERA TRANSPARENTE FISCALMENTE	INDIQUE SI UTILIZÓ UNA TASA DE IMPUESTO O EXENCIÓN PREVISTA EN ALGÚN TRATADO QUE TENGA CELEBRADO MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN	TASA PREFERENCIAL POR TRATADO
--	---	--	---	--------------------------------------

PARTE VII

DATOS A PROPORCIONAR

IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A REFIPRES

ESTE ANEXO CONSTA DE 22 COLUMNAS Y ESTÁ DIVIDIDO EN SEIS PARTES.**PORTE I**

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS A PROPORCIONAR	
	20.- DEDUCCIÓN DE INTERESES NETOS DEL EJERCICIO (ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	MONTO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DE CADA UNA DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE CADA PARTE RELACIONADA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O RFC DE CADA UNA DE LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE CADA PARTE RELACIONADA
	(CIFRAS EN PESOS)		
	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		
	INGRESOS		
42200000000000	(ESPECIFICAR)		
42200001000000	TOTAL		

PORTE II

DATOS A PROPORCIONAR	TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE Y DE TODAS LAS PERSONAS MIEMBROS DEL GRUPO O DE TODAS LAS PARTES RELACIONADAS	PROPORCIÓN DE INGRESOS	LÍMITE DE DEDUCCIÓN DEL CONTRIBUYENTE
MONTO DE LOS INGRESOS ACUMULABLES DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE			

PORTE III

DATOS A PROPORCIONAR	INTERESES NETOS PENDIENTES DE DEDUCIR DE EJERCICIOS ANTERIORES (APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO 2021)	TOTAL DE LOS INGRESOS POR INTERESES ACUMULADOS	INTERESES NETOS
TOTAL DE LOS INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES)			

PORTE IV

DATOS A PROPORCIONAR	TOTAL DE INTERESES DEVENGADOS QUE DERIVEN DE DEUDAS (MONTOS DEDUCIBLES)	MONTO TOTAL DEDUCIDO DE ACTIVOS FIJOS	MONTO TOTAL DEDUCIDO DE GASTOS DIFERIDOS
UTILIDAD (PÉRDIDA) FISCAL			

PORTE V

DATOS A PROPORCIONAR	MONTO TOTAL DEDUCIDO DE EROGACIONES REALIZADAS EN PERIODOS PREOPERATIVOS	UTILIDAD FISCAL AJUSTADA	LÍMITE INTERESES NETOS
MONTO TOTAL DEDUCIDO DE CARGOS DIFERIDOS			

PORTE VI

DATOS A PROPORCIONAR	SE UBICA EN ALGUNA DE LAS EXCEPCIONES ESTABLECIDAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII DE LA LISR (SI O NO)
INTERESES NO DEDUCIBLES	

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN, CONTIENEN INFORMACIÓN RELATIVA A LA REVISIÓN EFECTUADA POR EL CONTADOR PÚBLICO INSCRITO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

TODA PREGUNTA DEBE SER ENTENDIDA CON RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL SUJETO A REVISIÓN. EN AQUELLOS CUESTIONAMIENTOS QUE NO APLIQUEN AL CONTRIBUYENTE, ASÍ COMO CUANDO A CRITERIO DEL CONTADOR PÚBLICO QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO NO HAYA UNA RESPUESTA POSIBLE PARA UNA PREGUNTA EN UN RENGLÓN DETERMINADO, O BIEN, SIMPLEMENTE NO FUE REVISADO POR NO CAER EN EL ALCANCE DE REVISIÓN, SE PODRÁ DEJAR EN BLANCO EL RENGLÓN QUE CORRESPONDA, HACIENDO LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, YA QUE DE NO HACERLO EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ENTENDERÁ QUE EL CONTRIBUYENTE TENÍA LA OBLIGACIÓN CUESTIONADA Y NO LE DIO CUMPLIMIENTO.

ÍNDICE	CONCEPTO	DATOS PROPORCIONAR	A COMENTARIOS
--------	----------	-----------------------	------------------

**CUESTIONARIO DE DIAGNÓSTICO FISCAL
(REVISIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO)
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA
APLICADOS PARA LA REVISIÓN DE ESTADOS
FINANCIEROS**

42210000000000	REALIZO LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE.
42210001000000	EN CASO AFIRMATIVO AL ÍNDICE ANTERIOR, CONSERVA LA EVIDENCIA DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN SUS PAPELES DE TRABAJO.
42210002000000	DETECTO DEBILIDADES O DESVIACIONES RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE CON REPERCUSIÓN EN SU SITUACIÓN FISCAL
	NOTA: EN CASO AFIRMATIVO DESCRIBA LAS IRREGULARIDADES EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL
42210003000000	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO, PROPUSO AJUSTES FINANCIEROS QUE AFECTARON LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.
42210004000000	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO ENCONTRÓ DIFERENCIAS EN PARTIDAS NO MATERIALES QUE PUEDAN TENER REPERCUSIÓN FISCAL
42210005000000	EN CASO AFIRMATIVO A LOS ÍNDICES ANTERIORES, LOS AJUSTES AFECTARON LA BASE Y LA DETERMINACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÁ SUJETO EL CONTRIBUYENTE.
	COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO, EL CONTRIBUYENTE CORRIGIÓ A LA FECHA DE ENVÍO DEL DICTAMEN FISCAL LO SIGUIENTE:
42210006000000	PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
42210007000000	INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIÓ EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
42210008000000	INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIÓ EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
42210009000000	ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
42210010000000	ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EFECTUADOS CONTRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EN CASO NEGATIVO, EXPLIQUE LOS MOTIVOS EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

- 42210011000000 EN CASO DE HABER DETECTADO EN SU AUDITORIA ALGUNA IRREGULARIDAD DE LAS SEÑALADAS EN LOS ÍNDICES 42210006000000 AL 4221000100000000, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
- 42210012000000 EN CASO DE HABER CONTESTADO AFIRMATIVAMENTE EN EL ÍNDICE 42210004000000 REVELO DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO, RESPONDA SI SE CERCIORO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

- 42210013000000 EL CONTRIBUYENTE RECIBIÓ ASESORÍA DE UN EXPERTO DE LA DIRECCIÓN EN MATERIA FISCAL
- EN CASO AFIRMATIVO SEÑALE:**
- 42210014000000 EVALUÓ LA COMPETENCIA, CAPACIDAD Y OBJETIVIDAD DEL EXPERTO DE LA DIRECCIÓN EN MATERIA FISCAL
- 42210015000000 OBTUVO CONOCIMIENTO DEL TRABAJO DEL EXPERTO
- 42210016000000 EVALUÓ LA ADECUACIÓN DEL TRABAJO DEL EXPERTO
- 42210017000000 SI EL CONTRIBUYENTE OBTUVO UN DOCUMENTO POR ESCRITO

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)

DEDUCCIONES (ISR)

- 42210018000000 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ÍNDICES 42D165000 AL 42D175000 DEL DIAGNÓSTICO FISCAL, SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES.
- 42210019000000 EN CASO AFIRMATIVO, EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISIÓN.

DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE

- 42210020000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO DE OPERACIONES EFECTUADAS A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN XIII, DE LA LISR)
- 42210021000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACIÓN SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, TRATÁNDOSE DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO NOVENO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LISR 2014, FRACCIÓN X)
- 42210022000000 VERIFICÓ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO INFORMACIÓN SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN VI, DE LA LISR)

- 42220002000000 MONTO DE INTERESES NO DEDUCIBLES POR CAPITALIZACIÓN INSUFICIENTE
- EN CASO DE CONSIDERAR CUENTAS FISCALES PARA EL CÁLCULO, SEÑALE EL MONTO DE:**
- 42220003000000 CUENTAS DE CAPITAL DE APORTACIÓN
- 42220004000000 UTILIDAD FISCAL NETA Y UTILIDAD NETA REINVERTIDA
- 42220005000000 EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS ÍNDICES 42130110000000 Y/O 42130117000000, DEL ANEXO 13, NO ERAN CORRECTAS Y LO LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL
- 42220006000000 EN ADICIÓN DE HABER CONTESTADO DE FORMA AFIRMATIVA EL ÍNDICE 42220005000000, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN
- DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA) POR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN IX DE LA LISR)**
- 42220007000000 VERIFICÓ QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA FORMALMENTE CON ESTA OBLIGACIÓN FISCAL
- 42220008000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE SE CONSIDERÓ COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO
- 42220009000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE A ESTA OBLIGACIÓN FISCAL, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL
- 42220010000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN
- VERIFICÓ QUE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, POR LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN IX DE LA LISR), INCLUYERA LO SIGUIENTE:
- NOTA: LAS PREGUNTAS REFERIDAS EN LOS ÍNDICES 42220011000000 AL 42220028000000 SOLO SE CONTESTARÁN CUANDO SE HAYA CONTESTADO QUE "SI" EN EL RENGLÓN 42130032000000 DEL ANEXO 13
- 42220011000000 1) NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO Y RESIDENCIA FISCAL, DE LAS PERSONAS RELACIONADAS CON LAS QUE SE CELEBRARON OPERACIONES.
- 42220012000000 2) QUE SE CONSIDERARÁN TODAS LAS PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LA DEFINICIÓN CONTENIDA EN LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 179 DE LA LISR.
- 42220013000000 3) DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA E INDIRECTA ENTRE LAS PARTES RELACIONADAS.
- 42220014000000 4) INFORMACIÓN RELATIVA A LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
- 42220015000000 5) INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS UTILIZADOS EN CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
- 42220016000000 6) INFORMACIÓN RELATIVA A LOS RIESGOS ASUMIDOS EN CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
- 42220017000000 7) INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y SUS MONTOS, POR CADA PARTE RELACIONADA Y POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.

- 42220018000000 8) MÉTODO APLICADO CONFORME AL ARTÍCULO 180 DE LA LISR POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
- 42220019000000 9) INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOBRE OPERACIONES O EMPRESAS COMPARABLES POR CADA TIPO DE OPERACIÓN EVALUADA.
- 42220020000000 10) SE IDENTIFICARON EN LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD QUE LA TOTALIDAD DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ESTUVIERAN DEBIDAMENTE ASENTADAS.
- 42220021000000 EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS, SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL.
- 42220022000000 EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU DICTAMEN.
- 42220023000000 VERIFICÓ QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SE CONCLUYERA QUE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL CONTRIBUYENTE SE EFECTUARON DE ACUERDO A LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES
- 42220024000000 EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
- 42220025000000 EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL DICTAMEN
- 42220026000000 EN CASO DE QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE
- 42220027000000 EN CASO DE QUE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN DICTAMEN
- 42220028000000 EN ESTOS ÚLTIMOS CASOS, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO
- DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN X DE LA LISR)**
- 42220029000000 VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (ANEXO 9 DIM).
- 42220030000000 VERIFICÓ SI LAS CIFRAS REPORTADAS EN ESA DECLARACIÓN COINCIDEN CON LAS MANIFESTADAS EN LA DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN IX DE LA LISR (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA)
- 42220031000000 VERIFICÓ DESDE EL PUNTO DE VISTA FORMAL EL CORRECTO LLENADO DE LA INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (ANEXO 9 DIM) CONFORME A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA DOCUMENTACIÓN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PARA LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTÍCULO 76, FRACCIÓN IX DE LA LISR).

42220032000000 EN CASO DE HABER OBSERVADO ERRORES EN EL LLENADO, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

EN CASO NEGATIVO, ESPECIFIQUE:

42220033000000 CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO

42220034000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

42220035000000 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN

DECLARACIONES ANUALES INFORMATIVAS DE PARTES RELACIONADAS (ARTÍCULO 76-A FRACCIÓN X DE LA LISR) DE 2020 PRESENTADAS EN 2021

42220036000000 VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MAESTRA DE PARTES RELACIONADAS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020

42220037000000 VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA LOCAL DE PARTES RELACIONADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020

42220038000000 VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA PAÍS POR PAÍS DEL GRUPO EMPRESARIAL MULTINACIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020

42220039000000 EN CASO DE HABER OBSERVADO ERRORES EN EL LLENADO DE LAS DECLARACIONES ANUALES INFORMATIVAS DE PARTES RELACIONADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN RESPECTO DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XII DE LA LISR)

42220040000000 VERIFICÓ QUE EXISTA EVIDENCIA DOCUMENTAL A PARTIR DE LA CUAL SE PUEDA CONCLUIR QUE SE DETERMINARON INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESAS OPERACIONES LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES

42220041000000 EN CASO NEGATIVO, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO

42220042000000 EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

42220043000000 EN CASO DE UNA CONCLUSIÓN NEGATIVA EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN

42220044000000 VERIFICÓ EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL REFERIDA EN EL ÍNDICE 42220040000000 LA APLICACIÓN DE LOS MÉTODOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LISR EN LOS TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL CITADO ARTÍCULO

- 42220045000000 EN CASO DE NO HABERLOS APLICADO, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN
- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES INFORMADAS
- 42220046000000 EN CASO DE HABER SEÑALADO QUE SI EN EL ÍNDICE 42D031000 DEL ANEXO "DATOS GENERALES", VERIFICÓ QUE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR,(ANEXO 9 DE LA DIM) INCLUYA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL
- 42220047000000 EN CASO DE HABER SEÑALADO QUE SI EN EL ÍNDICE 42130153000000 DEL ANEXO 13 , VERIFICÓ QUE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 76 DE LA LISR,(ANEXO 9 DE LA DIM) INCLUYA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL
- AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
- 42220048000000 VERIFICÓ EN EL CASO DE AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE HAYAN INCREMENTADO LAS DEDUCCIONES DEL CONTRIBUYENTE , QUE SE CUMPLIERAN TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA REGLA 3.9.1.3.
- INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS (ARTÍCULO 11 DE LA LISR)
- 42220049000000 EN CASO DE HABER OBSERVADO QUE LAS RESPUESTAS DEL CONTRIBUYENTE A LOS ÍNDICES 42130069000000 Y/O 42130070000000 DEL ANEXO 13 NO ERAN CORRECTAS Y LO LLEVARON A UN INCUMPLIMIENTO FISCAL, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN
- METODOLOGÍA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ARTÍCULO 180 DE LA LISR) POR TRANSACCIÓN CON PARTES RELACIONADAS
- 42220050000000 VERIFICÓ QUE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, EXISTA EVIDENCIA DE QUE SE INTENTÓ APLICAR EN PRIMER TÉRMINO EL MÉTODO DE PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO (PREVISTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 180 DE LA LISR) PARA CADA UNA DE SUS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE VALIDÓ EN SUS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
- 42220051000000 OBSERVO ALGUNA INCONSISTENCIA DE ÍNDOLE FORMAL, POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE EN LAS RESPUESTAS DE LA INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
- 42220052000000 EN CASO AFIRMATIVO REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN, EN SU DICTAMEN.

Atentamente.

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2021.- Jefa del Servicio de Administración Tributaria,
Mtra. **Raquel Buenrostro Sánchez**.- Rúbrica.

OFICIO mediante el cual se modifican los términos de la autorización para organizarse y operar otorgada a Unión de Crédito Saltillo, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.- Vicepresidencia de Normatividad.- Dirección General de Autorizaciones Especializadas.- Vicepresidencia de Supervisión de Banca de Desarrollo y Finanzas Populares.- Dirección General de Supervisión de Uniones de Crédito.- Oficio No. 311-10038200/2021.- Exp. No. CNBV.3S.3.2.311 (547) "10-12-2021" <2.10>.

Asunto: Se modifican los términos de la autorización para organizarse y operar otorgada a esa sociedad.

UNIÓN DE CRÉDITO SALTILLO, S.A. DE C.V.
QUETZALCÓATL #151 P.A. COL. LOS PINOS,
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, 25198.

AT'N. SR. JOSÉ ARMANDO NAVA DUEÑEZ
DIRECTOR GENERAL

Hacemos referencia a los documentos recibidos los días 7, 8 y 11 de octubre, así como 6 de diciembre de 2021 por los que, en cumplimiento al requerimiento contenido en el oficio número 311-10037959/2021 de fecha 10 de noviembre de 2021, remiten a esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), a través del correo electrónico autespecializadas@cnbv.gob.mx, copia digitalizada del instrumento público número 390 de fecha 26 de noviembre de 2021, otorgada ante la licenciada Juana Valdés Villarreal, Notario Público número 50 del Estado de Coahuila e inscrita en el Registro Público de Comercio con NCI 202100285570 de FME 9800, en la que se formalizó la modificación a la cláusula séptima de los estatutos sociales de Unión de Crédito Saltillo, S.A. de C.V., con motivo del aumento al capital social de dicha entidad, para quedar en la cantidad de \$40'000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), en términos de los acuerdos adoptados por la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 6 de septiembre de 2021.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley de Uniones de Crédito, esta Comisión tiene a bien modificar el punto SEGUNDO, fracción II de la autorización para organizarse y operar que fue otorgada a esa Unión de Crédito, mediante oficio número 601-II-734 de fecha 26 de enero de 1993, mismo que fue modificado por última ocasión a través del diverso número 311-12359/2013 de fecha 20 de agosto de 2013, para quedar en los siguientes términos:

"SEGUNDO.-

I.-

II.- *El capital social autorizado será \$40'000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), integrado por 400,000 (Cuatrocientos mil) acciones con un valor nominal de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada una. El capital se dividirá en tres series de acciones: las series "A" y "A-1", corresponderán al capital fijo sin derecho a retiro y estará integrado por 250,000 (Doscientos cincuenta mil) acciones serie "A" equivalentes a un importe de \$25'000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) y 140,000 (Ciento cuarenta mil) acciones serie "A-1" equivalentes a un importe de \$14'000,000.00 (Catorce millones de pesos 00/100 M.N.); por otra parte, la serie "B" representará el capital variable, con derecho a retiro y estará representada por 10,000 (Diez mil) acciones, equivalente a un importe de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.).*

III.-

Asimismo y con fundamento en los artículos 14, penúltimo párrafo y 78, primer párrafo de la Ley de Uniones de Crédito y 19 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se les requiere para que informen a esta autoridad la fecha de la publicación realizada del presente oficio de modificación en el Diario Oficial de la Federación, en un plazo de diez días hábiles contado a partir de la fecha de la referida publicación, la cual deberá tramitarse dentro de los quince días hábiles posteriores a la recepción de este oficio.

Lo anterior se comunica con fundamento en los artículos 1, 2, 4, fracción XXXVII, 10, fracción V y 16, párrafos primero, fracción XVII y segundo de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 3, fracción IV, 4, fracciones I, apartado B y II, apartado B., numeral 29), 12, 16, fracción IX, 17, fracción X, 20, fracciones I, inciso a), II, III y último párrafo, 41, fracciones I y III y 58 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2021.- Director General de Autorizaciones Especializadas, Mtro. **Luis Bartolini Esparza**.- Rúbrica.- Directora General de Supervisión de Uniones de Crédito, C.P. **Laura Miriam Ramírez González**.- Rúbrica.

(R.- 515778)

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SE-2021, Información comercial-Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa (cancela a la NOM-004-SCFI-2006).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.- Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia.- Dirección General de Normas.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA (CANCELA A LA NOM-004-SCFI-2006).

ALFONSO GUATI ROJO SÁNCHEZ, Director General de Normas y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Economía (CCONNSE), con fundamento en los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3, fracción XI, 38 fracciones II y IX, 39 fracciones V y XII, 40 fracción XII, 41, 47 fracción IV de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 28 y 34 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; Tercero y Cuarto Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 19 fracción I, III y VIII de la Ley Federal de Protección al Consumidor; y 36 fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que es facultad de la Secretaría de Economía procurar las medidas que sean necesarias para garantizar que los productos que se comercialicen en territorio nacional contengan los requisitos necesarios con el fin de garantizar los aspectos de información comercial para lograr una efectiva protección del consumidor;

Que con fecha 28 de febrero de 2020, el CCONNSE, aprobó la publicación del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-004-SE-2020, Información comercial-Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa (Cancelará a la NOM-004-SCFI-2006), la cual se realizó en el Diario Oficial de la Federación el 05 de noviembre de 2020, con objeto de que los interesados presentaran sus comentarios.

Que durante el plazo de 60 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de dicho Proyecto de Norma Oficial Mexicana, el Análisis de Impacto Regulatorio a que se refiere el artículo 45 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estuvo a disposición del público en general para su consulta; y que dentro del mismo plazo, los interesados presentaron comentarios sobre el contenido del citado Proyecto de Norma Oficial Mexicana, mismos que fueron analizados por un grupo de trabajo aprobado e instalado por el CCONNSE, realizándose las modificaciones conducentes al Proyecto de Norma Oficial Mexicana.

Que con fecha 24 de febrero de 2021, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Economía (CCONNSE), aprobó la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA (CANCELA A LA NOM-004-SCFI-2006).

Que el Análisis de Impacto Regulatorio a que hace referencia el Capítulo III, del Título Tercero de la Ley General de Mejora Regulatoria, fue sometido a la consideración de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, emitiéndose el Dictamen Final por parte de dicha Comisión el 3 de agosto de 2021, a través del oficio No. CONAMER/21/3482.

Que la Ley Federal sobre Metrología y Normalización establece que las Normas Oficiales Mexicanas se constituyen como el instrumento idóneo para determinar la información comercial que deben cumplir las etiquetas de los productos, así como velar por la protección de los intereses del consumidor, por consiguiente, se expide la siguiente:

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA (CANCELA A LA NOM-004-SCFI-2006). SINEC-20210225151145978

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2021.- Director General de Normas y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Economía, Lic. **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.- Rúbrica.

**NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO
DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA
(CANCELA A LA NOM-004-SCFI-2006)**

PREFACIO

La elaboración de la presente Norma Oficial Mexicana es competencia del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Economía (CCONNSE) integrado por:

- 3M México S.A. de C.V.
- Asociación de Artículos Deportivos A.C. (AADAC)
- Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A.C. (ANTAD)
- Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana, A.C. (ANIERM)
- Abastecedora de Colchones y Accesorios, S.A. de C.V.
- Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana, A.C. (CAAAREM)
- Cámara de Comercio Servicios y Turismo Ciudad de México (CANACO)
- Cámara Nacional de la Industria del Vestido (CANAIVE)
- Cámara Nacional de la Industria Textil (CANAINTEX)
- Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA)
- Carelia Rodríguez Duarte
- Carolina Performance Fabrics, S.A. de C.V.
- Centro Nacional de Metrología (CENAM)
- Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN)
- Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicio y Turismo (CONCANACO SERVYTUR México)
- Consejo Nacional Agropecuario (CNA)
- Comercializadora Castro Pedroza, S.A. de C.V.
- Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE)
- Escuela de Diseño del Instituto Nacional de las Bellas Artes y Literatura (EDINBAL)
- Especialistas en Vestido y Textiles, EVETEX, S.C (EVETEX)
- First LAB, A.C.
- Instituto Mexicano de Transporte (IMT)
- Instituto Nacional de Normalización Textil, A.C. (INNTEX)
- Instituto Politécnico Nacional (IPN)
 - Escuela Superior de Ingeniería Textil
- Kaltex Home, S.A. de C.V.
- Laboratorios Tex Lab, S.A. de C.V.
- Laboratorio TTSA
- LAW & NOM S.A. de C.V.
- M4R20 Comercializadora
- Nicela, S.A. de C.V.
- Nike de México, S. de R.L. de C.V.
- Normalización y Certificación NYCE, S.C.
- Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)
- Secretaría de Economía (SE)
 - Dirección General de Normas
 - Dirección General de Industrias Ligeras

- Secretaría de Energía (SENER)
- Secretaría de Salud (SSA)
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)
- Secretaría de Turismo (SECTUR)
- Secretaría de Bienestar
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)
- SGS de México, S.A. de C.V.
- Selastec S.A. de C.V.
- Rogeri, S.A. de C.V.
- Textile Testing Services of America S.A. de C.V.
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

ÍNDICE DEL CONTENIDO

1. Objetivo y campo de aplicación
 2. Referencias normativas
 3. Términos y definiciones
 4. Especificaciones de información
 5. Instrumentación de la información comercial
 6. Procedimiento para la Evaluación de la conformidad
 7. Verificación y vigilancia
 8. Concordancia con Normas Internacionales
- Apéndice A (Normativo)
9. Bibliografía

1. Objetivo y campo de aplicación

La presente Norma Oficial Mexicana establece la información comercial en los productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.

La información comercial a que se refiere la presente Norma Oficial Mexicana, es aplicable a los productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa antes de su internación al país, elaborados con materiales textiles aun cuando contengan plásticos u otros materiales y que se destinen al consumidor final y que se comercialicen dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

El etiquetado de los productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa comprende cinco rubros importantes:

- I. La información del responsable del producto.
- II. País de origen.
- III. La composición de fibras (descripción de insumos).
- IV. Las instrucciones de cuidado (conservación y limpieza).
- V. Las tallas de las prendas y dimensiones o medidas en la ropa de casa y textiles.

La presente Norma Oficial Mexicana es aplicable al responsable del producto objeto de esta norma.

La presente Norma Oficial Mexicana es aplicable a los productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa, cuya composición textil sea igual o superior al 50% con relación a la masa.

Esta Norma Oficial Mexicana no aplica a cobertores eléctricos, pañales desechables, toallas sanitarias, hisopos, toallitas húmedas, cubrebocas quirúrgicos, prendas de vestir desechables, juguetes confeccionados con materiales textiles, disfraces, muebles, extensibles de reloj de material textil, cordones textiles, correas, correas porta gafete de material textil, porta gafetes, escudos, parches, banderas, cierres y/o cremalleras, botones y hebillas forrados de material textil, paños, guantes para retirar fuentes del horno, estuches para maquillajes, fibras de limpieza desechables y los destinados a utilizarse como envase o embalaje, además de insumos industriales que se destinen a la fabricación de bienes así como aquellos que no se destinen al consumidor final, tales como fibras y/o filamentos, hilos, telas tejidas y no tejidas, pasamanería, trapos mutilados o picados, recortes de tela que se empleen para la fabricación industrial de los productos objeto de esta norma y a textiles técnicos que se utilicen en otras industrias, tales como filtros, cintas adhesivas con base textil, sujetadores mecánicos, borlas, estopa, discos abrasivos o bien se encuentre regulada su información comercial por otra Norma Oficial Mexicana específica.

2. Referencias normativas

Los siguientes documentos normativos vigentes o los que los sustituyan, son indispensables para la aplicación de esta Norma Oficial Mexicana:

- NOM-008-SCFI-2002, Sistema General de Unidades de Medida, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002.
- NMX-A-2076-INNTEX-2013, Industria textil-Fibras químicas-Nombres genéricos (Cancela a la NMX-A-099-INNTEX-2007), publicada su declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación el 06 de noviembre de 2014.
- NMX-A-6938-INNTEX-2013, Industria textil-Fibras naturales-Nombres genéricos y definiciones (Cancela a la NMX-A-099-INNTEX-2007), publicada su declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación el 06 de noviembre de 2014.
- NMX-A-3758-INNTEX-2014, Textiles-Código de generación de etiquetas de cuidado con el uso de símbolos (Cancela a la NMX-A-240-INNTEX-2009), publicada su declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2017.
- NMX-A-029-INNTEX-2010, Industria textil-Tejidos de calada-Telas autoextinguibles-Especificaciones, publicada su declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2010.
- ISO 13688:2013 *Protective clothing – General requirements*.

3. Términos y definiciones

Para los propósitos de esta Norma Oficial Mexicana, se aplican los términos y definiciones siguientes:

3.1 accesorio

artículo que se utiliza como ornamento en las prendas de vestir o como complemento de las mismas.

3.2 alfombra

revestimiento de material textil para cualquier superficie y que requiera de un servicio de instalación.

3.3 análogo

adjetivo que denota aspectos o características iguales o similares a otro concepto con el que se compara.

3.4 armado

elemento destinado para ser utilizado en el interior o exterior de cualquier producto objeto de esta norma con la finalidad de mantener la forma del producto durante su vida útil.

3.5 comercializador

persona física o moral responsable de la venta nacional de los productos objeto de esta norma.

3.6 consumidor o consumidor final

persona física o moral que adquiere, realiza o disfruta como destinatario final los bienes o productos objeto de la presente NOM.

Nota 1 a la entrada.- los productos y su información comercial objeto de la presente NOM son realizados o disfrutados por los consumidores, además de aquellos que se encuentran en el punto de venta para ser adquiridos o consumidos.

3.7 cubreasiento

funda removible elaborada con material textil, cuya única función es cubrir un objeto que es utilizado como asiento.

3.8 etiqueta

es cualquier marcaje de signo o dispositivo impreso, tejido, estampado o bordado.

3.8.1 etiqueta permanente

es aquella incorporada al producto, elaborada de tela o de cualquier otro material que tenga una duración cuando menos igual a la del producto al que se aplique, cosida o adherida por un proceso de termo fijación o similar que garantice su durabilidad, pudiendo también estar bordada, impresa o estampada en el producto.

3.8.2 etiqueta código QR

aquella que utiliza un código bidimensional que almacena datos codificados, y que tiene como destinatario a un consumidor final. Este código podrá ser leído y descifrado mediante un lector óptico que transmite datos de manera directa a un dispositivo electrónico.

3.8.3 etiqueta temporal

es aquella de cualquier material y de carácter removible.

3.9 fabricante

persona física o moral que produce los productos objeto de esta norma.

3.10 fibras recicladas

este término se aplica, en textiles, a las fibras producidas mediante procesos que utilizan como materia prima, materiales que ya han cumplido un ciclo de vida diferente de fibra textil, por ejemplo, tereftalato de polietileno-PET.

3.11 fibras recuperadas

este término se aplica a las fibras obtenidas mediante procesos que utilizan como insumo materiales textiles, obtenidos de prendas de vestir, recortes de tela u otros textiles, los cuales reutilizan las fibras, para cumplir un ciclo de vida adicional.

3.12 forro

revestimiento de material textil confeccionado o diseñado para llevarse en la parte interior del producto objeto de la norma de manera total o parcial.

No se considera como forro a aquellas prendas de vestir de doble vista o reversibles.

3.13 importador

persona física o moral que importa productos objeto de esta norma.

3.14 insumo

materia prima susceptible de ser utilizada en la fabricación o confección de productos objeto de esta norma, excluyendo aquellas que se incorporen al producto y que no sean elaboradas a base de textiles para efectos funcionales, tales como botones, cierres, broches, etc.

3.15 insumo de protección

elemento destinado para ser utilizado en el interior o exterior de cualquier producto objeto de esta norma con la finalidad de dar mayor seguridad, cuidado y/o durabilidad a un producto, por ejemplo, los aislamientos o rellenos, aplicaciones de plásticos entre otros.

3.16 licenciario

propietario o titular de una marca que, ha ordenado su producción total o parcial a un fabricante.

3.17 lugar visible

cualquier punto en el anverso o reverso de la prenda de vestir o accesorio, salvo el interior de las mangas o piernas, siempre que la etiqueta resulte visible por el solo hecho de colocar la prenda de frente o vuelta, sin necesidad de descoser o desprender parte o todo el forro u otros elementos de la prenda.

3.18 masa

magnitud física fundamental, referida a la cantidad de materia que contiene un cuerpo, cuya unidad es el kilogramo y su símbolo es kg.

3.19 ornamento

elemento que sirve de adorno a un producto, debiendo estar integrado al mismo. Puede ser o no de materia textil, exceptuando el estampado.

3.20 país de origen

el lugar de manufactura, fabricación o elaboración del producto.

3.21 prenda de vestir

artículo confeccionado con textiles, que tiene como finalidad cubrir, proteger o decorar personas o animales, excepto calzado.

3.22 responsable del producto

en el caso de productos de origen nacional la persona física o moral que sea fabricante, o licenciario en caso de marcas internacionales. En el caso de productos importados, persona física o moral que sea el importador de dichos productos.

3.23 ropa de casa

artículos elaborados con fibras naturales o químicas o una mezcla de éstas, que tienen un uso distinto a las prendas de vestir, y que están diseñadas para cualquiera de las siguientes funciones: protección, adorno o limpieza del hogar y establecimientos comerciales o de servicio, como son: cortinas, toallas, alfombras, mantas, cobertores, sábanas etc. mencionando de manera enunciativa mas no limitativa.

3.24 ropa de protección

ropa incluyendo protectores que cubren o reemplazan la ropa personal y que está diseñada para brindar protección contra uno o más peligros.

3.25 tapete

revestimiento de material textil para cualquier superficie que no requiere de servicio de instalación.

3.26 textil

producto elaborado a partir de fibras naturales y/o fibras químicas o una mezcla de éstas, incluyéndose entre ellos, en forma enunciativa mas no limitativa, hilados, hilos de coser, hilos de bordar, estambres, telas en crudo y acabadas, tejidas y no tejidas, casimires, pasamanerías (encajes, listones, bordados, elásticos), y similares.

3.27 textiles de protección

productos textiles utilizados como barrera para protección de personas o bienes.

3.28 recortes de tela

desperdicios de tela que se generan por el corte de las piezas a confeccionar.

3.29 pasamanería

conjunto de objetos de decoración confeccionados a base de cordones, borlas o galones. Es toda tela menor a 15 centímetros de ancho, como cuerdas, cordones, elásticos, galones, listones, fleco, espiguillas, soutache, cintas, tiras plisadas.

3.30 textil técnico

producto caracterizado para otorgar un beneficio de seguridad para los usuarios, sin importar las características estéticas o decorativas y está orientado a distintas aplicaciones en distintos sectores.

4. Especificaciones de información

4.1 Información comercial

La información acerca de los productos objeto de esta Norma Oficial Mexicana, debe presentarse en idioma español, ser veraz, describirse y presentarse de forma tal que no induzca a error con respecto a la naturaleza y características del producto.

Las personas que en cualquier forma comercialicen los productos comprendidos en la presente Norma Oficial Mexicana, deben exigir a sus proveedores que los productos ostenten la información comercial establecida en ella.

En caso de verificación o vigilancia, quien la practica debe solicitar datos adicionales para determinar si la información es veraz, requerirá dicha información al fabricante o importador, quien será responsable de su veracidad. Si el fabricante o importador no existen, esta información la solicitará al comercializador quien está obligado a presentar la información respectiva conforme a la legislación aplicable.

4.1.1 Prendas de vestir, accesorios y ropa de casa elaborados con productos textiles aun cuando contengan plásticos u otros materiales

Las prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa, deben ostentar la siguiente información en forma legible, en una o más etiquetas permanentes colocadas en la parte inferior del cuello o cintura, o en cualquier otro lugar visible, de acuerdo con las características de la prenda, sus accesorios y ropa de casa en los casos y términos que señala esta Norma Oficial Mexicana, pudiéndose adicionar etiquetas códigos QR.

- a) Marca comercial (ver inciso 4.2).
- b) Descripción de insumos (porcentaje en masa en orden de predominio, conforme a lo dispuesto en las Normas Mexicanas NMX-A-2076-INNTEX-2013 y NMX-A-6938-INNTEX-2013), véase 2. Referencias normativas debiendo ser con número arábigo del 1 al 100.
- c) Talla para prendas de vestir y sus accesorios o medidas para ropa de casa.
- d) Instrucciones de cuidado (ver inciso 4.5).
- e) País de origen.
- f) Responsable del producto.

Para productos nacionales se debe incluir lo siguiente:

- Para personas físicas o morales: nombre, domicilio fiscal y RFC del fabricante. En el caso de marcas internacionales puede ser el licenciatario.

Para productos importados se debe incluir lo siguiente:

- Para personas físicas o morales: nombre, domicilio fiscal y RFC del importador.

Los datos referidos en el inciso f), deben presentarse en cualquiera de las etiquetas permanentes o temporal (ver 3.8.1, 3.8.3) o en su empaque cerrado.

4.1.2 Textiles

Los textiles y demás productos no incluidos en la sección anterior deben ostentar la siguiente información en forma legible, en los casos y términos que señala esta Norma Oficial Mexicana:

- a) Descripción de insumos porcentaje en masa en orden de predominio, conforme a lo dispuesto en las Normas Mexicanas NMX-A-2076-INNTEX-2013 y NMX-A-6938-INNTEX-2013 (véase 2. Referencias normativas) debiendo ser con número arábigo del 1 al 100.
- b) País de origen.
- c) Responsable del producto

Para productos nacionales se debe incluir lo siguiente:

- Para personas físicas o morales: nombre, domicilio fiscal y RFC del fabricante.

Para productos importados se debe incluir lo siguiente:

- Para personas físicas o morales: nombre, domicilio fiscal y RFC del importador.

Los datos referidos en el inciso c), deben presentarse en cualquiera de las etiquetas permanentes o temporales (ver 3.8.1, 3.8.3) o en su empaque cerrado.

4.1.3 Cuando el producto se comercialice en empaque cerrado que no permita ver el contenido, adicionalmente a la información señalada en 4.1.1 o 4.1.2, según corresponda, en dicho empaque debe indicarse la denominación del producto y la cantidad de productos contenidos en el mismo.

4.1.4 Toda la información comercial requerida en la presente Norma Oficial Mexicana debe presentarse en idioma español, en los términos de la Ley Federal de Protección al Consumidor, sin perjuicio de que además pueda presentarse en cualquier otro idioma.

4.1.5 Cuando las prendas de vestir se comercialicen como pares confeccionados del mismo material, pueden presentar la etiqueta en una sola de las piezas.

4.1.6 Cuando el producto tenga forro

La información comercial puede presentarse en la misma etiqueta o en otra, siempre que se indique expresamente que es la información correspondiente al forro, mediante la indicación “forro: ...” u otra equivalente.

Cuando el forro sea del mismo contenido de fibra que el de la prenda de vestir no será obligatorio declarar la información del forro.

4.2 Marca comercial

Debe señalarse la marca comercial del producto.

Cuando el producto objeto de esta Norma Oficial Mexicana ostente el nombre, denominación o razón social del responsable del producto y dicha persona utilice una marca comercial que es igual a su nombre, denominación o razón social, no es obligatorio señalar la marca comercial aludida.

4.3 Descripción de insumos

Para efectos de esta Norma Oficial Mexicana, el responsable del producto debe expresar los insumos en porcentaje, con relación a la masa de las diferentes fibras que integran el producto en orden del predominio de dicho porcentaje, conforme a las siguientes indicaciones:

4.3.1 La denominación de las fibras, debe señalarse con los nombres genéricos conforme a lo establecido en las Normas Mexicanas NMX-A-2076-INNTEX-2013 y NMX-A-6938-INNTEX-2013, (véase 2. Referencias normativas), por lo que hace aquellas fibras no comprendidas en dichas Normas Mexicanas, debe señalarse el nombre técnico.

Para estos efectos, es obligatorio el uso de nombres genéricos de las fibras, contenidos en las normas antes señaladas, por lo que no es aceptable el uso de abreviaturas o nombres diferentes a los ahí indicados. Cuando la norma citada contemple más de un término para denominar una fibra se podrá utilizar cualquiera de los términos señalados siempre que corresponda a la fibra de que se trate.

Ejemplo 1.-: 70 % poliéster – 30% Algodón.

Ejemplo 2.- Suéter Tela 100% acrílico; insertos 100% poliéster (en el caso de los suéteres que tengan parches en los codos).

Ejemplo 3.- Sostén o brasier Tela 80% poliamida – 20% elastano; encaje 100% poliéster; forro de encaje 100% poliamida; copa 100% poliéster; tirante 75% poliamida- 25% elastano; resto 85% poliamida – 15% elastano (datos reales de un sostén).

4.3.2 Toda fibra que se encuentre presente en un porcentaje igual o mayor al 5 % del total de la masa, debe expresarse por su nombre genérico.

Puede usarse el nombre comercial o la marca registrada de alguna fibra si se tiene la autorización del titular, siempre que se use en conjunción al nombre genérico de la fibra en caracteres de igual tamaño dentro de paréntesis o comillas, por ejemplo: 100 % elastano (spandex).

4.3.3 Las fibras presentes en un porcentaje menor al 5 % del total, pueden designarse como “otras” u “otras fibras”, siendo indistinto el uso de letras mayúsculas, minúsculas o letra inicial mayúscula y el resto en minúsculas, en este caso en particular.

Cuando estas fibras o insumos están presentes en más de dos fibras menores al 5 %, pueden ser sumadas al rubro de “otras” u “otras fibras”.

Ejemplo 1: 60 % Algodón, 30 % poliéster, 4 % poliamida, 4 % elastano y 2 % acrílico; puede declararse como: 60 % Algodón, 30 % poliéster, 10 % otras.

Ejemplo 2: 60 % Algodón, 30 % poliéster, 4 % poliamida, 4 % elastano y 2 % acrílico; puede declararse como: 60 % Algodón, 30 % poliéster, 10 % otras fibras.

4.3.4 En los productos objeto de esta norma integrados por dos o más fibras, debe mencionarse cada una de aquellas fibras que representen cuando menos 5 % hasta completar 100 %.

El término "Lana" incluye fibra proveniente del pelaje de oveja o cordero, o de pelo de Angora o Cachemira (y puede incluir fibras provenientes del pelo de camello, alpaca, llama y vicuña), la cual nunca ha sido obtenida de algún tejido o producto fieltado de lana. Ejemplo: 55 % Llama, 45 % Alpaca; se puede expresar como: 100 % Lana, exclusivamente para los artículos de calcetería. Para las demás prendas, telas e hilados debe expresarse el nombre correspondiente de acuerdo con la Norma Mexicana NMX-A-6938-INNTEX-2013 (véase 2. Referencias normativas).

4.3.5 Cuando los productos objeto de esta norma, hayan sido elaborados o confeccionados con desperdicios, sobrantes, lotes diferentes, subproductos textiles, que sean desconocidos o cuyo origen no se pueda demostrar, debe indicarse el porcentaje de fibras que encuadren en este supuesto, o en su defecto con la leyenda "... (porcentaje) de fibras recuperadas".

Ejemplo 1. 70 % Algodón lotes diferentes / 30 % fibras recuperadas;

Ejemplo 2. 80 % Algodón / 20 % fibras recuperadas o

Ejemplo 3. 100 % fibras recuperadas

4.3.6 Cuando se usen fibras recuperadas o recicladas o mezclas de éstas con otras fibras vírgenes o con otras fibras recuperadas o recicladas, deben señalarse los porcentajes y los nombres genéricos de cada una de las fibras que integren los productos, anotando las palabras "recuperado(a)" o reciclado(a)" después del nombre de la fibra.

Ejemplo 1. 65 % poliéster / 35 % fibras recuperadas (Algodón / viscosa / acrílico);

Ejemplo 2. 55 % poliéster / 22 % poliéster reciclado (PET) / 20 % acrílico / 3 % elastodieno.

Ejemplo 3. 100 % fibras recuperadas.

(Ver 4.3.5)

De los ejemplos indicados que aplicarían a los incisos 4.3.5 y 4.3.6, para los productos objeto de esta norma, la verificación sólo podrá ser realizada en las fibras componentes y no en sus porcentajes.

4.3.7 Sólo se permite utilizar los términos "virgen" o "nuevo" cuando la totalidad de las fibras integrantes de los productos objeto de esta norma sean vírgenes o nuevas.

4.3.8 No se debe utilizar el nombre de animal alguno al referirse a las fibras que integren a los productos objeto de esta norma, a menos que la fibra o el textil estén elaborados con el pelo desprendido de la piel del animal de que se trate.

4.3.9 Se permite una tolerancia de ± 3 puntos porcentuales para los insumos de textiles, sobre lo declarado en la etiqueta permanente para, ropa de casa, prendas de vestir y sus accesorios cuando hay presencia de dos o más fibras o insumos presentes.

Ejemplo: cuando se declara 40 % Algodón, la cantidad de fibra puede variar de 37 % de Algodón como mínimo hasta 43 % de Algodón como máximo.

Para el caso de textiles técnicos que contengan un contenido de fibra iguales o menores al 4.9 %, se permite una tolerancia de ± 0.5 porcentual y hasta valores máximos de 4.4 % y mínimos de 1 % sin que rebase el porcentaje marcado.

Ejemplo: cuando se declara 3 % de grafeno, la cantidad de fibra puede variar de 2.5 % a 3.5 %.

Para los otros productos objetos de esta norma que declaren contenidos de fibras inferiores al 4.9 %, el mínimo contenido debe ser al menos 1 %.

La evaluación de dicha tolerancia debe considerarse sobre la masa que represente el porcentaje señalado, respecto de la masa total del producto.

Excepto para lo dispuesto en 4.3.10 y 4.3.11 de la presente Norma Oficial Mexicana.

Cuando se utilicen expresiones como "100 %", "Pura..." o "Todo..." al referirse a los insumos del producto, no aplica tolerancia alguna."

4.3.10 Se permite una tolerancia de ± 3 puntos porcentuales considerada sobre lo declarado en la etiqueta. La evaluación de dicha tolerancia debe considerarse sobre la masa que represente el porcentaje señalado, respecto de la masa total del producto, y lo señalado en el inciso 4.3.9, en los siguientes casos:

- a) cintas elásticas;
- b) medias y pantimedias en cuya manufactura intervienen insumos elaborados con fibras elastoméricas de origen natural o sintético;
- c) entorchados, hilos, hilados e hilazas de fantasía.

4.3.11 Para los productos siguientes se permite una tolerancia de ± 6 puntos porcentuales cuando hay presencia de dos o más fibras presentes, considerados sobre la información comercial que se indique en la etiqueta de cada una de las fibras o insumos. La evaluación de dicha tolerancia debe considerarse sobre la masa que represente el porcentaje señalado, respecto de la masa total del producto:

- a) Calcetas, calcetines, tobilleras, tines y calcetas deportivas.

Ejemplo 1.- Calcetín 95% algodón – 5% elastodieno; dibujo 100% acrílico (en el caso de dibujos que formen parte del tejido).

Ejemplo 2.- Calcetín 95% algodón – 5% elastodieno; bordado 100% acrílico (en el caso de dibujos sea por bordado).

4.3.12 Deben indicarse en la etiqueta aquellos insumos de los productos objeto de esta norma que hayan sido incorporados a las mismas exclusivamente para efectos ornamentales, de protección o armado, cuando su masa exceda de 5 % sobre la masa total del producto o su superficie exceda de 15 % de la superficie total del mismo. Pudiéndose declarar por separado.

Ejemplo 1: Vestido: Tela 100% algodón; ornamentos 100% poliéster.

Ejemplo 2: Cuerpo 96% viscosa; encaje 4% poliéster.

4.3.13 Para el caso de los productos objeto de esta norma elaborados o confeccionados con materiales textiles, aun cuando contengan plásticos u otros materiales, la declaración de los insumos diferentes a las fibras textiles se deberá realizar conforme a lo siguiente:

Para el caso de productos textiles elaborados con más del 50 % de materia textil y que contengan plásticos u otros materiales, dichos materiales deben denominarse por su nombre genérico o específico pudiendo utilizarse abreviaturas de dominio público como, por ejemplo: policloruro de vinilo (PVC), etil-vinil-acetato (EVA), acrilonitrilo -butadieno-estireno (ABS).

Para el caso de productos textiles elaborados con más del 50 % de materia textil y que estén combinados con insumos de piel, debe declararse dicho porcentaje con el nombre específico o común del animal.

Ejemplo 1. EXTERIOR: 100 % poliéster, BASE: 100% piel vacuna, FORRO: 100 % poliéster.

Nota: el ejemplo 1 corresponde a un producto denominado mochila, objeto de la presente NOM.

Ejemplo 2. CUERPO: 100 % poliéster, MANGAS: 100 % piel ovina, FORRO: 100 % poliéster.

No debe utilizarse la mezcla de palabras que impliquen o tiendan a hacer creer la existencia de componentes derivados de la piel o el pelo o producto de animal alguno si no están presentes en los productos objeto de esta Norma.

Queda prohibido emplear los términos "piel", "cuero", "piel sintética" o similares para referirse a materiales sintéticos o artificiales.

4.4 Tallas

4.4.1 Las tallas de las prendas de vestir deben expresarse en idioma español, sin perjuicio de que puedan indicarse además en cualquier otro idioma en segundo término, admitiéndose para tal efecto las expresiones o abreviaturas que tradicionalmente se vienen utilizando de acuerdo con el uso cotidiano y las costumbres o aquellas abreviaturas nuevas que reflejen la inclusión de tallas nuevas, acorde a las necesidades de la población mexicana.

4.4.2 Las medidas de la ropa de casa y de los textiles deben expresarse de acuerdo con las unidades de medida y símbolos que correspondan al Sistema General de Unidades de Medida, como son: m, cm, mm (véase NOM-008-SCFI-2002), sin perjuicio de que se exprese en otros sistemas de unidades de medida.

4.5 Instrucciones de cuidado

Las prendas de vestir, ropa de casa y los accesorios deben ostentar exclusivamente la información relativa al tratamiento adecuado e instrucciones de cuidado y conservación que requiera el producto y determine el fabricante, debiendo comprender, en su caso, los siguientes datos:

4.5.1 Lavado

- a) A mano, en lavadora, en seco o proceso especial o recomendación en contrario de alguno de estos tipos de lavado.
- b) Temperatura del agua.
- c) Con jabón o detergente.
- d) No lavar.

4.5.2 Blanqueo

- a) Uso o no de compuestos clorados u otros blanqueadores.
- b) No usar blanqueador.

4.5.3 Secado

- a) Exprimir o no exprimir, centrifugar o no centrifugar.
- b) Al sol o a la sombra.
- c) Secado de línea o secado horizontal.
- d) Uso o recomendación en contrario de equipo especial, máquina o secadora limpieza en húmedo profesional.
- e) Recomendaciones específicas de temperatura o ciclo de secado.

4.5.4 Planchado

- a) Con plancha tibia, caliente o vapor, o recomendación de no planchar.
- b) Condiciones especiales, si las hubiere.

4.5.5 Recomendaciones particulares, haciendo mención específica de las tendencias al encogimiento o deformación cuando le sean propias, indicando instrucciones para atenderlas.

4.5.6 Las instrucciones de cuidado y conservación del producto deben indicarse por medio de leyendas breves y claras o los símbolos, conforme a lo dispuesto en la Norma Mexicana NMX-A-3758-INNTEX-2014 (véase 2. Referencias normativas), sin que sea indispensable que éstos se acompañen de leyendas.

Pueden utilizarse símbolos distintos a los previstos en dicha norma, sólo cuando además aparezca en idioma español, la leyenda relativa al tratamiento adecuado e instrucciones de cuidado y conservación.

4.6 País de origen

La información de país de origen debe cumplir con lo siguiente:

4.6.1 Cuando el producto terminado, así como todos sus insumos se hayan elaborado o producido en el mismo país, se debe utilizar preferentemente la expresión "hecho en ... (país de origen)", "elaborado en ... (país de origen)" u otra análoga.

El país de origen será expresado en idioma español o conforme a las claves de países que las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior vigentes.

Podrán utilizarse las siguientes abreviaturas, Estados Unidos de América: EUA, USA, EE.UU., en mayúsculas o minúsculas, con puntos o sin puntos. Para Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte: GBR, Reino Unido.

4.6.2 Cuando el producto haya sido elaborado en un país con insumos de otros, se debe utilizar la leyenda "Hecho en... (país de elaboración) con insumos importados", pudiéndose adicionar de manera voluntaria el origen de los insumos utilizados.

El país de elaboración será expresado en idioma español o conforme al listado de países indicados en las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes.

4.7 Acabados

Cuando se utilice información sobre acabado del producto, ésta debe acompañarse del nombre del proceso, por ejemplo: "Impermeabilizado, pre encogido, mercerizado, etc.", mencionado de manera enunciativa más no limitativa.

Para los textiles o ropa de protección debe indicar como parte del etiquetado la protección de acuerdo con el Apéndice A (normativo).

4.7.1 La leyenda "Hecha a mano" puede utilizarse únicamente cuando el producto haya sido confeccionado, elaborado o producido totalmente a mano.

La indicación "a mano" debe ir acompañada de la descripción de aquella parte del proceso que se haya realizado a mano, por ejemplo, "cosida a mano".

5. Instrumentación de la información comercial

5.1 Prendas de vestir, accesorios y ropa de casa

5.1.1 Ropa de casa

La información requerida en los literales a), b), d) y e) del inciso 4.1.1 debe presentarse en etiqueta permanente (véase 3.8.1) en los siguientes artículos:

- a) Sábanas.
- b) Cobijas y cobertores, excepto los cobertores eléctricos.
- c) Sobrecamas.
- d) Manteles.
- e) Manteles individuales.
- f) Servilletas.
- g) Protectores.
- h) Cortinas confeccionadas.
- i) Toallas.
- j) Colchones y bases de colchones elaborados o forrados con textiles.
- k) Prendas reversibles.

La información requerida en los literales c) y f), del inciso 4.1.1 excepto el inciso b) relacionado con cobijas y cobertores, debe presentarse en etiqueta temporal o permanente.

5.1.2 La información requerida en el inciso 4.1.1 debe presentarse en etiqueta temporal o permanente, en la caja, contenedor, empaque, fajilla en el que se ofrezca al público consumidor, o en el producto mismo, en los siguientes casos:

- a) Pantimedias.
- b) Medias y tobimedias.
- c) Calcetines y calcetas.
- d) Bandas elásticas para la cabeza.
- e) Muñequeras.
- f) Aquellos otros productos que determine la Secretaría de Economía mediante criterios que dará a conocer en la plataforma informática del Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad (SINEC).

5.2 Textiles y otros productos elaborados con fibras o telas

5.2.1 La información que se indica en el inciso 4.1.2 debe presentarse en etiqueta permanente o temporal (véase 3.8.1 y 3.8.3), en los siguientes casos:

- a) Cortes de tela acondicionados para la venta al por menor, que contengan 45 % o más de lana peinada, que no excedan de cinco metros (Casimires).
- b) Bolsos de mano.
- c) Maletas.
- d) Monederos.
- e) Billeteras.
- f) Estuches.
- g) Mochilas.
- h) Paraguas y parasoles.
- i) Cubreasientos.
- j) Artículos para cubrir electrodomésticos y domésticos.
- k) Cubiertas para planchadores.
- l) Cubiertas para muebles de baño.
- m) Cubiertas para muebles.
- n) Cojines.
- ñ) Artículos de limpieza.
- o) Pañales.
- p) Lienzos para pintores.
- q) Canguro para bebé.
- r) Pañaleras.
- s) Baberos.
- t) Cambiadores.
- u) Cinturones textiles.

5.2.2 La información requerida en 4.1.2 debe presentarse en etiqueta permanente o temporal adherida o amarrada al producto, en los siguientes casos:

- a) Telas tejidas y no tejidas de cualquier índole.
- b) Alfombras, bajo alfombras y tapetes de materiales textiles.
- c) Pelucas.
- d) Artículos para el cabello (salvo aquellos que por sus pequeñas dimensiones deban empacarse a granel). Cuando la presentación para su venta al consumidor final de estos artículos se presente en paquete, la información comercial debe estar contenida en el paquete.
- e) Corbatas de moño.
- f) Artículos destinados a ser utilizados en una sola ocasión (desechables). En este caso, la información a que se refiere el inciso 4.1.2 puede presentarse en el envase.

5.3 Cuando se comercialicen conjuntos que incluyan diferentes productos sujetos a la presente Norma Oficial Mexicana, cada uno de ellos debe cumplirla individualmente.

5.4 La inclusión de una etiqueta con código QR, en cualquier caso, se constituye como estrictamente OPCIONAL y ADICIONAL, y la misma no sustituye al etiquetado temporal y/o permanente.

6. Procedimiento para la Evaluación de la conformidad

La evaluación de la conformidad de la presente Norma Oficial Mexicana NOM-004-SE-2021, Información comercial – Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa, no es certificable y se puede llevar a cabo a través de un esquema voluntario, por personas acreditadas y aprobadas en términos de lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN) y su Reglamento, en concordancia con lo dispuesto en los artículos transitorios Segundo, Tercero, Sexto, Octavo y Noveno del Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020, de acuerdo con lo descrito en el Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad que a continuación se describe.

6.1 Introducción

El presente procedimiento establece las directrices que debe observar el responsable del producto que debe demostrar el cumplimiento con esta Norma Oficial Mexicana.

El presente procedimiento toma como base los lineamientos descritos en la norma internacional ISO/IEC 17020:2012, Evaluación de la conformidad: Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección, así como con la NMX-EC-17020-IMNC-2014, o la que la sustituya.

6.2 Objetivo y campo de aplicación

Este Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad, tiene por objeto establecer los requisitos que deben seguir las personas acreditadas y aprobadas en términos de lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, para evaluar el cumplimiento de la presente Norma Oficial Mexicana de los productos objeto de esta norma, destinados al consumidor final en el territorio nacional.

6.3 Referencias normativas

Es indispensable la aplicación de los documentos vigentes siguientes o los que los sustituyan, para las finalidades del presente procedimiento para la evaluación de la conformidad, en los términos en que son referidas:

- NMX-Z-012/2-1987, Muestreo para la inspección por atributos-Parte 2: Métodos de muestreo, tablas y gráficas (Cancela a la NOM-Z-12/2-1975 y la NOM-Z-12/3-1975), fecha de publicación de su declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 1987.
- NMX-EC-17020-IMNC-2014, Evaluación de la conformidad–Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de unidades (organismos) que realizan la verificación (inspección) (Cancela a la NMX-EC-17020-IMNC-2000), fecha de publicación de su declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación el 06 de junio de 2014.
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización
- Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización
- Ley de Infraestructura de la Calidad

6.4 Términos y definiciones

Para los efectos de este Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad, se entiende por:

6.4.1 comercialización

es la actividad de compra y venta de los productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa, dentro del territorio nacional.

6.4.2 constancia

documento que se emite a los productores, importadores, comercializadores o prestadores de servicios como resultado de la evaluación de la conformidad realizada a una etiqueta en el que se evidencia el cumplimiento, no cumplimiento o no sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en la NOM-004-SE-2021, cuando sea aplicable de conformidad con el procedimiento establecido en el numeral 6 del Anexo 2.4.1 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía Emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior.

6.4.3 dictamen

documento que se emite a los importadores como resultado de la evaluación de la conformidad efectuada durante la visita de verificación realizada en sitio, en el que se evidencia el cumplimiento, no cumplimiento o no sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en la NOM-004-SE-2021, cuando sea aplicable de conformidad con el procedimiento establecido en el numeral 6 del Anexo 2.4.1 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía Emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior.

6.4.4 muestreo para el dictamen de información comercial

unidades o piezas de productos objeto de esta norma, para su dictamen de etiqueta de información comercial.

6.4.5 NOM

Norma Oficial Mexicana

la regulación técnica de observancia obligatoria expedida por las dependencias competentes, conforme a las finalidades establecidas en el artículo 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, que establece reglas, especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, embalaje, marcado o etiquetado y las que se refieran a su cumplimiento o aplicación.

6.4.6 lote

la cantidad de un producto elaborado en un mismo ciclo, integrado por unidades homogéneas e identificado con un código específico.

6.4.7 Evaluación de la conformidad

EC

es la determinación del grado de cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, comprende, entre otros, los procedimientos de muestreo, prueba y verificación.

6.4.8 unidad de verificación

UV

la persona física o moral acreditada y aprobada, que realiza actos de verificación de productos objeto de esta norma.

6.5 Constancia o Dictamen de cumplimiento de información comercial

6.5.1 Para emitir el dictamen o constancia de cumplimiento respecto de la información comercial, la unidad de verificación (UV) acreditada y aprobada en términos de la LFMN o la que la sustituya, debe llevar a cabo la constatación ocular de la información comercial correspondiente al capítulo 4 de la presente Norma Oficial Mexicana.

Lo anterior, sin menoscabo de las facultades de verificación y vigilancia de las autoridades competentes.

6.5.2 Disposiciones generales

El interesado puede solicitar a la UV los requisitos o la información necesaria para que la información comercial del producto, que se vaya a comercializar en territorio nacional cumpla con la presente Norma Oficial Mexicana.

6.5.3 El personal de la UV es el responsable de llevar a cabo el muestreo en el caso del dictamen de cumplimiento (ver 6.3 Referencias normativas del PEC), y la constancia de conformidad para la verificación de información comercial.

6.5.4 Cuando un producto objeto de esta norma cumpla con la presente Norma Oficial Mexicana, se puede emitir la constancia de conformidad o dictamen de cumplimiento de información comercial únicamente si cumple con lo indicado en el capítulo 4 de la presente Norma Oficial Mexicana por parte de la UV.

7. Verificación y vigilancia

La verificación y vigilancia de la presente Norma Oficial Mexicana estará a cargo de la Secretaría de Economía y la Procuraduría Federal del Consumidor, conforme a sus respectivas atribuciones.

8. Concordancia con Normas Internacionales

La presente Norma Oficial Mexicana no es equivalente (NEQ) con ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.

Apéndice A
(normativo)

Debe etiquetarse cada textil o pieza de la ropa de protección

El etiquetado debe:

Ser expresado en idioma español.

En etiquetas permanentes durables al número apropiado de limpieza.

El pictograma correspondiente de la tabla 1, debe aparecer adicional y junto con la información del etiquetado.

El tamaño de pictogramas debe ser lo suficientemente grande para ser legible con caracteres al menos de 2 mm y los pictogramas al menos de 10 mm.

La designación de protección contra un peligro o la aplicación del pictograma debe ser utilizado como lo indique la norma específica (ver figura A1).

Abajo del pictograma debe llevar la designación de la norma específica ya sea Norma Mexicana o ISO correspondiente. Ejemplo:



Figura A1 – para tela de protección contra calor y flama

NMX-A-029-INNTEX-2010

Cuando la permanencia del acabado está garantizada para un tiempo definido o un número máximo de procesos de limpieza, se debe establecer este número después de la palabra “max” seguida del número.

Ejemplo 1: máx. 6 meses


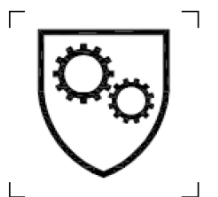
Ejemplo 2: máx. 25 lavados.





Cuando el acabado es permanente, este deberá indicarse.

Ejemplo: Protección permanente.

Para prendas de protección de un solo uso, el etiquetado debe contener la indicación de “NO REUSAR”.

Tabla 1 – Pictogramas (ISO 13688:2013)

Pictogramas	Protección prevista
	<p style="text-align: center;">Protección contra la radiación ionizante</p>
	<p style="text-align: center;">Protección contra piezas móviles</p>

	<p>Protección contra el frío</p>
	<p>Protección contra mal tiempo</p>
	<p>Protección contra productos químicos</p>
	<p>Protección contra la electricidad estática</p>

Pictogramas	Protección prevista
	<p>Protección contra motosierra</p>
	<p>Protección contra el calor y las flamas</p>
	<p>Protección contra cortes y puñaladas</p>








	<p>Protección contra la contaminación por partículas radiactivas</p>
	<p>Protección contra riesgos de microorganismos</p>
	<p>Protección contra soldaduras</p>

Tabla 2 — Pictogramas que indican la aplicación prevista de la ropa (equipo) de protección

Pictogramas	Protección prevista
	<p>Ropa (equipo) de protección para combatientes de fuego</p>
	<p>Ropa (equipo) de protección de alta visibilidad</p>
	<p>Ropa (equipo) de protección para operadores de chorro abrasivo</p>
	<p>Ropa (equipo) de protección para motociclistas.</p>

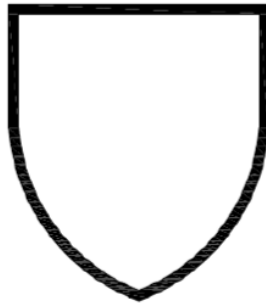


Figura 2. Símbolo básico para protección

9. Bibliografía

- Ley Federal sobre Metrología y Normalización, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1992 y sus reformas.
- Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de julio de 2020.
- Ley Federal de Protección al Consumidor, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1992 y sus reformas.
- Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1999 y sus reformas.
- NMX-Z-013-SCFI-2015, Guía para la estructuración y redacción de normas (Cancela a la NMX-Z-013/1-1997), publicada su declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2015.
- NMX-EC-17020-IMNC-2014, Evaluación de la conformidad – Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de unidades (organismos) que realizan la verificación (inspección) (Cancela a la NMX-EC-17020-IMNC-2000), publicada su declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación el 06 de junio de 2014.
- Reglas Generales de Comercio Exterior para 2019, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2019.
- Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2012 y sus reformas.”

Transitorios

Primero.- La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor 365 días naturales después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Las Constancias o Dictámenes de cumplimiento de información comercial que hayan sido emitidas respecto de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006, con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la presente Norma definitiva, continuarán vigentes hasta que concluya el periodo marcado en la misma y dichos productos inspeccionados podrán comercializarse hasta agotar inventarios al amparo de la Constancia o Dictamen.

Tercero.- La presente Norma Oficial Mexicana, una vez que entre en vigor, cancela a la NOM-004-SCFI-2006, Información comercial-Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de junio de 2006.

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2021.- Director General de Normas y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Economía, Lic. **Alfonso Guati Rojo Sánchez.**- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Constructora y Comercializadora Dremi, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- FUNCIÓN PÚBLICA.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Área de Responsabilidades.- Expediente: SANC-02/2021.

CIRCULAR 04/2021

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DREMI, S.A. DE C.V.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, fracción III y 7 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 14, 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción I, 37, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 77 y 78 fracción IV, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 272, fracción II y 273 de su Reglamento; 1, 12, 13, 16 fracciones I a X, 28, 29, 72, 73 y 74 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo aplicable por imperativo expreso del numeral 79, último párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 6 fracción III, inciso B, numeral 3, y 38 fracción III, numerales 12 y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Resolutivo QUINTO de la Resolución de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno**, que se dictó en el expediente número **SANC-02/2021**, mediante la cual se resolvió el procedimiento administrativo de Sanción a Proveedores y Contratistas, instaurado contra la empresa **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DREMI, S.A. DE C.V.**, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquél en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de **TRES MESES**.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las Entidades Federativas y los Municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular, cuando la obra pública y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

En caso de que el día que se cumpla el plazo de la inhabilitación, la empresa **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DREMI, S.A. DE C.V.**, no haya pagado la multa impuesta a través de la resolución antes citada, la inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente de la misma, sin que sea necesaria la publicación de algún otro comunicado; lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 78, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ciudad de México, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.- Lic. **Miguel Ángel Serrano Sánchez**, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa MR Infraestructura y Publicidad, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- FUNCIÓN PÚBLICA.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Área de Responsabilidades.- Expediente: SANC-04/2020.

CIRCULAR 03/2021

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA **MR INFRAESTRUCTURA Y PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.**

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, fracción III y 7 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 14, 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción I, 37, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 77 y 78 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 272, fracción III y 273 de su Reglamento; 1, 12, 13, 16 fracciones I a X, 28, 29, 72, 73 y 74 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, aplicable por imperativo expreso del numeral 79, último párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 6 fracción III, inciso B, numeral 3, y 38 fracción III, numerales 12 y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Resolutivo QUINTO de la Resolución de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno**, que se dictó en el expediente número **SANC-04/2020**, mediante la cual se resolvió el procedimiento administrativo de Sanción a Proveedores y Contratistas, instaurado contra la empresa **MR INFRAESTRUCTURA Y PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.**, esta Autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquél en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de **TRES MESES**.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las Entidades Federativas y los Municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular, cuando la obra pública y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a Fondos Federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

En caso de que el día que se cumpla el plazo de la inhabilitación, la empresa **MR INFRAESTRUCTURA Y PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.**, no haya pagado la multa impuesta a través de la resolución antes citada, la inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente de la misma, sin que sea necesaria la publicación de algún otro comunicado; lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 78, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ciudad de México, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.- Lic. **Miguel Ángel Serrano Sánchez**, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a las empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa GIFYT, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- FUNCIÓN PÚBLICA.- Secretaría de la Función Pública.- Subsecretaría de Responsabilidades y Combate a la Impunidad.- Unidad de Responsabilidades Administrativas, Controversias y Sanciones.- Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas.

CIRCULAR NO. 01/2022

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA **GIFYT, S.A. DE C.V.**

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6, fracción V, literal C, numeral 1, inciso b), 62, fracciones IV, inciso c), y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 1, primer párrafo, 2, 8 y 9, párrafo primero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, fracción IV, 59, primer párrafo, y 60, fracción IV y párrafos primero, segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como 111 de su Reglamento; y, en **cumplimiento a lo ordenado en el resolutive QUINTO de la resolución de quince de diciembre de dos mil veintiuno**, dictada en el expediente número **SAN/054/2019**, mediante la cual, se concluyó el procedimiento administrativo incoado a la empresa **GIFYT, S.A. DE C.V.**, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que, **a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación y en CompraNet, deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con dicha moral, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de 24 (veinticuatro meses).**

Lo anterior, en el entendido de que los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la empresa **GIFYT, S.A. DE C.V.**, no quedarán comprendidos en la aplicación de esta Circular, en términos del artículo 112 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las Entidades Federativas, Municipios y Alcaldías de la Ciudad de México, deberán cumplir con lo señalado en esta Circular, cuando las adquisiciones, arrendamientos o servicios, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, salvo los casos exceptuados por las leyes en materia de contrataciones públicas.

En caso de que, al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación antes precisado, la citada persona no haya pagado la multa impuesta a través de la resolución de **quince de diciembre de dos mil veintiuno**, referida, la inhabilitación subsistirá hasta en tanto se realice el pago correspondiente; lo anterior, conforme lo dispuesto en el artículo 60, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente circular se emite en la Ciudad de México, el tres de enero de dos mil veintidós.- La Maestra **María Guadalupe Vargas Álvarez**, Directora General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas.- Rúbrica.

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

AVISO mediante el cual se informa de la publicación en la página web del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SALUD.- Secretaría de Salud.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA PÉREZ, Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, con fundamento en los artículos 4o., párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 de la Ley de Coordinación Fiscal; 3o., fracción III de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 3o., 24, 27, 115 fracciones II, IV y VII, 167, 168, 169 y 172 de la Ley General de Salud; 4, 12 y 27 de la Ley de Asistencia Social; 3o. fracción XVIII, Anexo 22 y Tomo IV del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022; así como el artículo 10 fracciones X, XVII, XX, y XXXV del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia publicado el 5 de diciembre 2019, y

CONSIDERANDO

Que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por conducto de su Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, en coordinación con los Sistemas Estatales DIF y con fundamento en el artículo 28, fracciones III, IV, V, VI, VIII, IX, XVI, XVII y XVIII del Estatuto Orgánico del SNDIF, y los artículos 40 y 41 de la Ley de Coordinación Fiscal, emitió la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2022, misma que, en el marco del ejercicio del gasto federalizado del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social del Ramo General 33, tiene por objetivo contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el impulso de comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, así como el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad; he tenido a bien emitir el siguiente:

“AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO 2022”

Nombre de la disposición: Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022.

Fecha de emisión: 21 de diciembre de 2021

Medio de consulta: La versión íntegra de la EIASADC está disponible en las siguientes direcciones electrónicas:

Página web institucional:

http://sitios.dif.gob.mx/normateca/wp-content/uploads/2021/07/EIASADC_2022.pdf

Liga Adicional:

www.dof.gob.mx/2022/DIF/EIASADC2022.pdf

Lo anterior en cumplimiento a la normatividad antes mencionada, así como al artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en relación con el último párrafo del artículo segundo del “ACUERDO que modifica al diverso por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican, publicado el 10 de agosto de 2010.”

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2021.- La Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, **María del Rocío García Pérez**.- Rúbrica.

(R.- 515781)

PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

ACUERDO General Número 001/2022 mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles y los periodos generales de vacaciones de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente para el año 2022.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBIERNO DE MÉXICO.- Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

ACUERDO GENERAL NÚMERO 001/2022 MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES Y LOS PERIODOS GENERALES DE VACACIONES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE PARA EL AÑO 2022.

MTRO. LUIS ALBERTO PLACENCIA ALARCÓN, Procurador en Funciones, en mi carácter de Subprocurador de Asesoría y Defensa del Contribuyente, en suplencia por ausencia del Titular de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, en términos del artículo 5, Apartado B, fracción I, en relación con el artículo 14, fracción I, del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente; expide, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 6, fracción I y 8 fracciones I, VII, XI y XII de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente; en relación con lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado "B" del artículo 123 Constitucional; 74 de la Ley Federal del Trabajo; 70, fracción XLVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 5 Apartado A, fracción I, 7, 15, fracciones XVIII y XXXI del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, y

CONSIDERANDO

1.- Que dada la naturaleza que tiene la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente en materia tributaria, cuyo objetivo principal es garantizar el derecho de los contribuyentes, proporcionándoles de forma gratuita, ágil y sencilla, servicios de asesoría y consulta, defensoría y representación así como dar seguimiento tanto a los procedimientos de queja o reclamación contra actos de autoridades fiscales federales que vulneren los derechos de los contribuyentes, como a las solicitudes de Acuerdos Conclusivos que presenten los pagadores de impuestos respecto de calificaciones de hechos asentadas por las autoridades fiscales dentro del ejercicio de las facultades de comprobación; se hace necesario brindar seguridad jurídica respecto de los días en que dicho Organismo suspenderá sus labores, con la finalidad de que los contribuyentes, las autoridades fiscales y el público en general, puedan tomar las debidas prevenciones y realizar sus trámites y/o consultas de manera oportuna y/o anticipada.

2.- Que en materia de transparencia y acceso a la información, es una exigencia que todo organismo público descentralizado no sectorizado, como lo es la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, tenga publicados los días inhábiles y periodos vacacionales.

Con base en lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO GENERAL NÚMERO 001/2022 MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES Y LOS PERIODOS GENERALES DE VACACIONES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE PARA EL AÑO 2022

PRIMERO. Se establecen como días inhábiles correspondientes al año 2022 y respecto de los cuales no se computarán plazos ni términos legales en los actos, trámites y procedimientos que se sustancian ante las unidades administrativas de esta Procuraduría, los siguientes:

- Los sábados y domingos.
- Lunes 7 de febrero (en conmemoración del 5 de febrero).
- Lunes 21 de marzo.
- Miércoles 13, jueves 14 y viernes 15 de abril.
- Jueves 5 de mayo.
- Viernes 16 de septiembre.
- Miércoles 2 y lunes 21 noviembre (en conmemoración del 20 de noviembre).

SEGUNDO. La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente suspenderá actividades con motivo de los periodos vacacionales del año 2022, durante los días comprendidos del **lunes 18 al viernes 29 de julio de 2022**, reanudando labores el lunes 1º de agosto del mismo año y del **lunes 19 al viernes 30 de diciembre de 2022**, reanudando labores el lunes 2 de enero de 2023, por lo que en dichos periodos no se computarán los plazos legales en los procedimientos tramitados ante las unidades administrativas adscritas a esta Procuraduría.

TERCERO. Se exceptúa de la suspensión de actividades con motivo de los periodos vacacionales del año 2022 a que hace referencia el artículo SEGUNDO del presente acuerdo, a las Direcciones Generales de Acuerdos Conclusivos A y B de la Subprocuraduría de Acuerdos Conclusivos y Gestión Institucional, a las áreas que tramitan Acuerdos Conclusivos en las Delegaciones, así como a las unidades administrativas que integran la Secretaría General, cuyo personal gozará de sus periodos vacacionales conforme las cargas de trabajo lo permitan; por lo que para dichas áreas y unidades administrativas, seguirán corriendo los plazos y términos legales en los actos, trámites y procedimientos que se sustancien ante ellas.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor a la fecha de su emisión.

SEGUNDO. Publíquese en la página electrónica oficial de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y en el Diario Oficial de la Federación, para su difusión y cumplimiento.

Ciudad de México, a 3 de enero de 2022.- Mtro. **Luis Alberto Placencia Alarcón**, Procurador en Funciones, en mi carácter de Subprocurador de Asesoría y Defensa del Contribuyente, en suplencia por ausencia del Titular de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, en términos del artículo 5, Apartado B, fracción I, en relación con el artículo 14, fracción I, del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.- Rúbrica.

(R.- 515731)

AVISO AL PÚBLICO

Se comunica que las cuotas por derechos de publicación, a partir del 1 de enero de 2022, son las siguientes:

Espacio	Costo
4/8 de plana	\$9,320.00
1 plana	\$18,640.00
1 4/8 planas	\$27,960.00
2 planas	\$37,280.00

Se informa que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) es el órgano encargado de emitir el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) a los usuarios de los servicios que presta el Diario Oficial de la Federación por el pago de derechos por publicaciones, así como el pago de aprovechamientos por la compra de ejemplares, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Los comprobantes están disponibles para el contribuyente en la página de Internet www.sat.gob.mx sección "Factura electrónica/Cancela y recupera tus facturas", y posteriormente anotar el RFC del emisor SAT 970701NN3.

Es importante señalar que el SAT sólo emitirá los CFDI's de aquellos pagos en los que el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), se encuentre capturado y de forma correcta en el recibo bancario con el que se realizó el pago.

El contribuyente que requiera orientación deberá dirigirse al SAT.

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

SENTENCIA dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 26/2021.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 26/2021
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS

PONENTE: MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA
SECRETARIO: JUVENAL CARBAJAL DÍAZ
SECRETARIO AUXILIAR: RODRIGO ARTURO CUEVAS Y MEDINA

Vo. Bo.
MINISTRA

Ciudad de México. Acuerdo del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al **veintiséis de agosto de dos mil veintiuno.**

Cotejó

VISTOS; Y

RESULTANDO:

1. **PRIMERO. Demanda inicial y normas impugnadas.** Por oficio recibido a través del buzón judicial de este Alto Tribunal el veintiocho de enero de dos mil veintiuno y recibido al día siguiente en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación¹, la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, por conducto de su Presidenta, María del Rosario Piedra Ibarra, promovió acción de inconstitucionalidad en la que solicitó la invalidez de las disposiciones siguientes:
 - “1. Artículo 17 de la Ley de Ingresos del Municipio de Coalcomán, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.*
 - 2. Artículo 17 de la Ley de ingresos del Municipio de Copándaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.*
 - 3. Artículo 17 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Lucas, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.*
 - 4. Artículo 17 de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.*
 - 5. Artículo 16 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.*
 - 6. Artículo 17 de la Ley de Ingresos del Municipio de Vista Hermosa, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.*
 - 7. Artículo 17 de la Ley de Ingresos del Municipio de Zináparo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.*
 - 8. Artículo 17, de la Ley de Ingresos del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.*

Dichos ordenamientos fueron publicados mediante los decretos números 468, 470, 481, 482, 489, 492, 497 y 499, el 29 de diciembre de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.”
2. **SEGUNDO. Preceptos constitucionales y convencionales que se estiman violados.** La Comisión accionante considera que las normas que impugna son contrarias a los artículos 1o., 14, 16 y 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y 2 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.
3. **TERCERO. Conceptos de invalidez.** La Comisión accionante combate las normas impugnadas, en síntesis, con base en los siguientes argumentos:
 - **ÚNICO.** Los artículos impugnados establecen las tarifas mediante las cuales se causarán y pagarán los derechos por el servicio de alumbrado público, tomando en consideración el destino o uso de los predios de las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias que se encuentren registradas ante la Comisión Federal de Electricidad, o bien, en función de la naturaleza del predio correspondiente.

¹ Foja 22 de la versión digitalizada del escrito de demanda.

Lo anterior significa que, para fijar la cuota respectiva, **el legislador tomó en consideración elementos ajenos al costo real de ese servicio**, y ello implica que la cuota que deben cubrir los contribuyentes depende del uso o características del predio respectivo, lo cual se traduce en una **vulneración a los principios de equidad y proporcionalidad** en las contribuciones reconocidos en el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para llegar a la conclusión anterior, el presente argumento se estructura con un primer apartado en el que se exponen las características de las contribuciones en el Estado Mexicano. Posteriormente, se esboza el desarrollo jurisprudencial del principio de proporcionalidad y equidad tributarias aplicable al caso. Finalmente, se esgrimen las razones por las que se considera que las normas impugnadas son inconstitucionales.

A. Naturaleza y características de las contribuciones.

La Constitución Federal regula en su artículo 31, fracción IV, los principios que deben regir las contribuciones, a efecto de garantizar límites al poder público frente a los derechos del gobernado. Dicha disposición consagra los principios constitucionales de índole fiscal consistente en generalidad contributiva, reserva de ley, destino al gasto público, proporcionalidad y equidad, las cuales, además de ser derechos fundamentales inherentes a los gobernados reconocidos por el texto constitucional, enuncian características que pueden llevarnos a construir un concepto jurídico de tributo o contribución.

Así, las contribuciones o tributos se entienden como un ingreso de derecho público destinado al financiamiento de los gastos generales, obtenido por un ente de igual naturaleza –Federación, Ciudad de México, Estados y Municipios–, titular de un derecho de crédito frente al contribuyente, cuya obligación surge de la ley, la cual debe gravar un hecho indicativo de capacidad económica, dando un trato equitativo a todos los contribuyentes.

Las contribuciones previstas en el texto constitucional pueden ser de distinta naturaleza, atendiendo a su configuración estructural compuesta por sus elementos esenciales que, por un lado, permiten mediante su análisis integral y armónico, determinar su naturaleza y, por el otro, constituyen el punto de partida para el análisis de su adecuación al marco jurídico constitucional que los regula, a saber: sujeto, hecho imponible, base imponible, tasa o tarifa y época de pago.

Los componentes referidos son una constante estructural de los tributos, su contenido es variable y se presentan de manera distinta y dependiendo del tipo de contribución que se analice se determina la naturaleza propia de cada una.

En las contribuciones denominadas “derechos”, el hecho imponible se refiere a una actuación de los órganos del Estado a través del régimen de servicio público, o bien, el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público. En contraste, en el caso de los impuestos, el hecho imponible está constituido por hechos o actos que, sin tener una relación directa con la actividad del ente público como tal, ponen de manifiesto de manera relevante la capacidad contributiva del sujeto pasivo.

Es así que el hecho imponible de las contribuciones reviste un carácter especial entre los componentes que integran el tributo, toda vez que no sólo constituye un presupuesto para el nacimiento de la obligación tributaria, sino que, además, sirve como elemento de identificación del tributo, pues en una situación de normalidad evidencia e identifica la categoría de la contribución a la que pertenece.

En ese sentido, el hecho imponible otorga efectos jurídicos a la actualización de determinada hipótesis, debido a que la situación, hecho, acto o actividad constituye un reflejo de la capacidad contributiva del sujeto que actualiza la mencionada hipótesis y no una consecuencia jurídica derivada de la voluntad del legislador de manera arbitraria.

Así, resulta lógico concluir que el hecho imponible, al referirse a la capacidad contributiva del sujeto pasivo que lo actualiza, requiere de un elemento adicional para poder concretar el monto de la obligación tributaria, de manera que se respete la garantía de proporcionalidad de las contribuciones en la medida en que exista congruencia entre el hecho imponible y la cuantificación de su magnitud, función esta última que le corresponde al elemento tributario conocido como base imponible.

Asimismo, la exigencia de congruencia entre hecho imponible y base, además de ser un requisito de proporcionalidad, es también una cuestión de lógica interna de los tributos, pues de lo contrario existiría imprecisión en torno a cuál es el aspecto objetivo efectivamente gravado y cuál es la categoría tributaria que efectivamente se regula.

B. Principios de justicia tributaria.

El principio de proporcionalidad tributaria reconocido en el artículo 31, fracción IV, constitucional, entraña una garantía de las personas por virtud de la cual el legislador, al diseñar el objeto de las contribuciones, debe respetar un umbral libre o aminorado de tributación, observando los parámetros constitucionales para la imposición de contribuciones y lo correspondiente a los recursos necesarios para la subsistencia de las personas. De esta manera, sólo las autoridades constitucionalmente habilitadas pueden imponer los tributos, y las personas no deben ser llamadas a contribuir si se ve amenazada su capacidad para salvaguardar sus necesidades elementales.

Ahora bien, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido que el principio de proporcionalidad tributaria en las contribuciones rige de manera distinta cuando se trata de derechos o de impuestos, puesto que éstos últimos tienen una naturaleza distinta a los primeros, por lo que es necesario establecer un concepto adecuado de proporcionalidad y equidad que les sea aplicable.

En materia fiscal, se entiende por “derechos” a aquellas contraprestaciones que se pagan a la hacienda pública del Estado, como precio de servicios de carácter administrativo prestados por los poderes del mismo y sus dependencias a personas determinadas que los soliciten, así el principio de proporcionalidad en materia de “derechos” implica que la determinación de las cuotas correspondientes por ese concepto ha de tener en cuenta el costo que para el Estado tenga la ejecución del servicio y que las cuotas sean fijas e iguales para todos los que reciban servicios análogos.

De tal suerte que, al tratarse de “derechos” deben tenerse en cuenta ordinariamente el costo que para el Estado tenga la ejecución del servicio; de manera que el precio corresponda exactamente al valor del servicio prestado, pues los servicios públicos se originan en función del interés general y sólo secundariamente en el de los particulares.

Por otra parte, el principio de equidad en materia tributaria exige que los contribuyentes que se encuentran en una misma hipótesis de causación, deben guardar una idéntica situación frente a la norma jurídica que los regula, lo que a su vez implica que las disposiciones tributarias deben tratar de manera igual a quienes se encuentren en una misma situación.

Es así que, el principio de equidad en la imposición establece que las personas, en tanto estén sujetas a cualquier contribución y se encuentren en iguales condiciones relevantes para efectos tributarios, han de recibir el mismo trato en lo que se refiere al tributo respectivo.

Acorde con los criterios de ese Máximo Tribunal, para analizar los principios citados de una disposición normativa que establece un derecho, debe tomarse en cuenta la actividad del Estado que genera su pago, que permitirá decidir si el parámetro de medición seleccionado para cuantificar la base gravable resulta congruente con el costo que representa para la autoridad el servicio relativo, en la que la cuota no puede contener elementos ajenos al servicio prestado, porque daría lugar a que un mismo servicio se contribuya en cantidades diversas.

C. Inconstitucionalidad de las normas impugnadas.

A juicio de esta Comisión Nacional, los artículos impugnados vulneran el principio de proporcionalidad tributaria porque establecen un cobro por el servicio de alumbrado público, pero cuyo monto a pagar dependerá del destino que se le dé a un predio, por ejemplo, si se trata de uso doméstico, o se destina a uso de pequeño, mediano o gran comercio o industria.

Las normas impugnadas, de forma coincidente, establecen que el servicio de alumbrado público causará derecho de conformidad con el Título Cuarto, Capítulo II, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán.

Tales preceptos determinan que el pago de alumbrado público es exigible a las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios que se encuentren registrados ante la Comisión Federal de Electricidad, según el uso del precio, sea doméstico, o de pequeño, mediano o gran comercio o industria, y en el caso de que no estén registrados ante dicha Comisión, dependiendo si se trata de predios rústicos o urbanos.

Así, el legislador consideró como elemento determinante del monto a pagar por la contribución un elemento totalmente ajeno al costo real del servicio prestado por el Municipio.

Al respecto, debe recordarse que el objetivo del servicio de mérito no es beneficiar a una persona en particular, sino en igualdad de circunstancia a toda la población y transeúntes en los territorios de los Municipios.

Es necesario traer a colación lo resuelto en la **acción de inconstitucionalidad 28/2019**, promovida por esta Comisión Nacional contra diversos artículos de la Ley Número 170 de Ingresos para el Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2019, donde ese Alto Tribunal declaró la inconstitucionalidad de normas de contenido similar a las ahora impugnadas, pues prevén un cobro por el derecho de alumbrado público y se observó que el legislador no solo gravó el consumo de energía eléctrica siendo incompetente para ello, sino también que el cobro de ese derecho se fijó teniendo en cuenta el tamaño, ubicación y destino del predio que se consideró beneficiado, lo cual no atendía a la capacidad contributiva de los sujetos pasivos ni al costo del servicio, por lo que no se cumplió con el contenido de los principios de justicia tributaria.

También al resolver la **acción de inconstitucionalidad 21/2020**, promovida contra diversas normas de leyes de ingresos de Municipios de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2020, se concluyó que las normas que preveían fórmulas para el cobro del derecho de alumbrado público que consideraban los metros de frente a la vía pública de los predios, resultaban violatorias de los principios de proporcionalidad y equidad tributarias, así como el de seguridad jurídica porque los elementos que proporcionó el legislador no atendían al costo que representa al Estado la prestación del servicio, ni cobra el mismo monto a todas las personas que reciben el mismo servicio en razón de un parámetro razonable.

En el caso, dada la similitud con los precedentes citados, el legislador michoacano consideró como elemento determinante para el establecimiento de la cuota del derecho el uso o destino de los predios de las personas ello necesariamente se traduce en la desproporcionalidad de la cuota, puesto que no se atiende al costo real del servicio proporcionado por el Municipio.

Ello ocasiona que la individualización en cuanto al monto de ese derecho se diferencie entre cada contribuyente en razón del destino, uso o naturaleza de los predios de las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias, según se encuentren o no registradas ante la Comisión Federal de Electricidad, ocasionando un pago inequitativo y diferenciado para cada uno de los obligados a cubrir ese derecho.

Finalmente, de ser tildadas de inconstitucionales las normas impugnadas, se solicita se extiendan los efectos a todas aquellas que estén relacionadas; asimismo, que se vincule al Congreso de Michoacán a que en lo futuro se abstenga de expedir normas con el mismo vicio alegado.

4. **CUARTO. Registro del expediente y turno del asunto.** Por acuerdo de dos de febrero de dos mil veintiuno, el Ministro Presidente de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenó formar y registrar el expediente a la presente acción de inconstitucionalidad con el número **26/2021**, y la turnó a la **Ministra Yasmín Esquivel Mossa** como instructora del procedimiento.
5. **QUINTO. Admisión de la demanda.** La Ministra instructora admitió a trámite el presente asunto mediante proveído de dos de febrero de dos mil veintiuno, en el cual ordenó dar vista a los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Michoacán para que rindieran sus respectivos informes; asimismo, requirió al órgano legislativo para que remitiera copia certificada del proceso legislativo de las normas impugnadas y al órgano ejecutivo para que exhibiera copia certificada del Periódico Oficial estatal en el que conste su publicación. De igual forma, ordenó dar vista a la Fiscalía General de la República y a la Consejería Jurídica del Gobierno Federal para que antes del cierre de instrucción manifestaran lo que a su respectiva representación correspondiera.
6. **SEXTO. Acuerdo que tiene por rendidos los informes de las autoridades emisora y promulgadora.** Por acuerdo de seis de abril de dos mil veintiuno, la Ministra instructora tuvo por rendidos los informes requeridos a los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Michoacán, autoridades a las cuales tuvo dando cumplimiento a los requerimientos ordenados en autos.
7. **SÉPTIMO. Informe del Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo.** Mediante oficio recibido a través del buzón judicial de este Alto Tribunal el cuatro de marzo de dos mil veintiuno, recibido el mismo día en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación², el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán rindió informe, en el que expresó, en esencia, lo siguiente:
 - **ÚNICO.** Los derechos humanos de seguridad social no se vulneran al cobrarse el impuesto al consumo de energía eléctrica, ni se transgreden los artículos 14 y 16 de la Constitución Federal, pues si bien es cierto que el Congreso local llevó a cabo la aprobación de las normas impugnadas, el artículo 32, inciso c), fracciones I, II y III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo determina que los Ayuntamientos y Concejos Municipales de la entidad federativa, administrarán libremente su hacienda, de conformidad con las normas vigentes y aprobarán el proyecto de ley de ingresos para el ejercicio fiscal del año que corresponda, mismo que será

² Foja 25 de la versión digitalizada del informe rendido por el Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo.

presentado por el Tesorero Municipal, y de conformidad con el artículo 123, fracción II Bis, de la Constitución local, los Ayuntamientos propondrán en su competencia a la legislatura estatal la norma jurídica en su competencia y jurisdicción, en lo relativo a las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, aprovechamientos, productos, ingresos derivados de financiamiento y las tablas de valores unitarios que sirvan de base para el cobro de las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, sobre la propiedad inmobiliaria, su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora.

Lo anterior es con base, además, en lo establecido en la fracción IV del artículo 31 de la Constitución Federal, que determina la obligación constitucional de los mexicanos para contribuir en los gastos públicos de la Federación, Ciudad de México, Estados y Municipios en que residan, en forma proporcional y equitativa que dispongan las leyes, lo cual se relaciona con la fracción IV del artículo 115 de ese Magno Ordenamiento, que regula, entre otros, que los Municipios administrarán libremente su hacienda.

Por ello, no se afecta la seguridad de la ciudadanía al ser regulado el derecho de alumbrado público, sino por el contrario, al estar reglamentado en una norma vigente en su temporalidad, los ciudadanos se encuentran sujetos a su cumplimiento.

Por consiguiente, el Congreso local, al poseer atribuciones constitucionales para la creación de leyes, previo procedimiento normado por la Constitución del Estado y leyes secundarias que regulan la creación normativa, así como sus efectos establecidos en las mismas; todos los ciudadanos que conforman la sociedad deberán de respetarla para una mejor coexistencia.

Sobre el particular, lo regulado en los artículos 1, 98, 99, 100, 101, 102 y 103 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán, vigente, se determina, entre otros, la percepción en cada ejercicio fiscal, con la finalidad de atender y cubrir el gasto público, así como demás obligaciones a su cargo; por consiguiente los ingresos por concepto de derechos municipales que anualmente se establezcan se encuentran regulados para tales efectos, con lo cual no se vulnera la seguridad jurídica, ni el principio de legalidad tributaria.

El Congreso de Michoacán reformó los artículos 11 y 102 de la Ley de Hacienda Municipal referida, en atención a lo determinado en las acciones de inconstitucionalidad 20/2020, 96/2020 y 101/2020, promovidas por la Comisión accionante, la cual demandó la invalidez de diversas disposiciones de leyes de ingresos municipales del Estado, para el ejercicio fiscal 2020.

Así, el Congreso local, en competencia de los integrantes de las Comisiones Unidas de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda y Deuda Pública, consideraron la necesidad de otorgar a los Municipios lo siguiente: *"la certeza jurídica desde la legislación que rige su vida financiera, para que tengan recursos económicos necesarios para que puedan afrontar sus obligaciones para el pago del costo de los servicios de alumbrado público, no solamente en el alumbrado público, sino también en todos los servicios que los Ayuntamientos otorgan a la ciudadanía, que es traducido en el bombeo de agua potable, en algunos casos saneamiento de aguas residuales, entre otros."*

Con lo anterior, se acredita la sensibilidad en el cumplimiento por parte del Congreso local; asimismo, el compromiso que los integrantes de esa autoridad legislativa asumen con la sociedad michoacana.

De tal forma, al ser prestado este servicio público municipal a la comunidad, son sujetos de este derecho, las personas propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios ubicados en el territorio del Municipio, que reciban el servicio de alumbrado público que éste presta; por ello la base gravable de este derecho corresponde al gasto en sus conceptos que regula la Ley de Hacienda Municipal, por consiguiente su pago, es la contraprestación del derecho de alumbrado público, conforme a las tarifas y forma que señalen las leyes de ingresos de los Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo; y en su competencia, los Municipios tienen a su cargo la recaudación del derecho respectivo y podrán celebrar convenios con la Comisión Federal de Electricidad para que ésta realice la correspondiente recaudación.

Es importante señalar lo regulado en los artículos 9, 10 y 11 del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en este orden, las personas físicas y las morales que causen contribuciones conforme a su riqueza están obligadas a contribuir al gasto público del Municipio, de conformidad con la Ley de Hacienda Municipal del Estado, el Código Municipal de la entidad federativa y la Ley de Ingresos Municipal del año fiscal correspondiente, normas que en su conjunto se encuentran armonizadas con la Constitución Federal y la local, las cuales reúnen los rectores normativos y contenidos en el principio de legalidad, para el caso que se atiende corresponden a recaudar la contribución, misma que, se destinará al gasto público respectivo, por lo que deberán ser enterados éstos derechos de alumbrado público por las personas que, de conformidad con la ley, estén obligadas a ello.

Así, el principio de proporcionalidad tributaria consiste, entre otros, en que los sujetos pasivos, personas físicas o morales, que se encuentran obligadas de conformidad con las contribuciones que así les sea aplicable, para efectos de su causación, deberán contribuir a los gastos públicos en función de su respectiva capacidad contributiva, por ello se encuentran sujetas a la aportación de una parte justa y adecuada de sus ingresos, utilidades, rendimientos o la manifestación de riqueza gravada.

En ese sentido, los gravámenes tendrán que determinarse con la capacidad de cada sujeto obligado, de conformidad con la potencialidad para contribuir a los gastos públicos.

Por consiguiente, las personas que poseen y cuenten con mayor riqueza sujeta a gravamen, deberán tributar o contribuir en forma diferenciada y superior a aquellos que la tengan en menor proporción, ello atendiendo al contenido estricto de la fracción IV del artículo 31 de la Constitución Federal.

Luego entonces, carece de sustento la impugnación de la accionante, al decir que el legislador local no se encuentra constitucionalmente habilitado para establecer las contribuciones por el consumo de energía eléctrica y, por consiguiente, no se vulnera el derecho de seguridad jurídica, con relación al principio de proporcionalidad de los tributos, dado que, la autoridad legislativa que impone las contribuciones cuenta con el sustento constitucional para llevar a cabo el hecho y la base imponible, estableciendo así un derecho sujeto a recaudación municipal, pues los componentes de la estructura en el tributo "derecho" no se afecta con las normas impugnadas, las cuales reúnen sus elementos como son el sujeto, hecho imponible, base imponible, tasa o tarifa y el momento de pago.

Ahora, es del todo inexacto que al establecer el Congreso local la obligación de pago de derechos o **contribuciones especiales** por concepto de alumbrado público se contravenga lo dispuesto en los preceptos legales invocados por la accionante.

En primer término, se debe destacar que en la legislación combatida existen dos sistemas de pago de derechos reclamados, el primero aplicable a quienes tengan celebrado un contrato con la Comisión Federal de Electricidad, y el segundo, aplicable a quienes no cuenten con él.

Es necesario reconocer que gran parte de los Municipios que hay en el país no viven ni con mucho en la autonomía financiera que nuestra Carta Magna establece, los ingresos propios son exigüos respecto de las participaciones federales que reciben y no obstante esta pobreza financiera, los Ayuntamientos tienen que prestar servicios públicos. Así, como los Municipios tienen esa obligación, resulta lógico que tengan expresa facultad para cobrar los derechos correspondientes.

En el caso particular, los Municipios deben prestar el servicio de alumbrado público, consecuentemente a esta obligación es que se impone la natural facultad de cobrar el **derecho o contribución especial** correspondiente, previsto por la legislatura en la ley de ingresos municipal respectiva.

Al respecto, al establecer la legislatura local los **derechos o contribuciones especiales** reclamadas, no desbordó el marco de atribuciones y, en consecuencia, no invade la esfera de competencia exclusiva del Congreso de la Unión establecida en el artículo 73, fracción XXIX, numeral 5, inciso a), de la Constitución Federal.

El Constituyente de 1917 estableció en el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Federal las bases generales de la facultad impositiva del Estado para el logro de los fines que le son encomendados, pero dejó al legislador ordinario la facultad de determinar en cada época de la historia la forma y medida en que los individuos y grupos que integran la sociedad deben contribuir.

Los **derechos o contribuciones especiales** de alumbrado público que se reclaman establecen el pago a los propietarios o poseedores de predios que se aprovechen de las instalaciones de unidades de luz mercurial o fluorescente correspondiente al alumbrado público y, resulta innegable, que las contraprestaciones que exige el poder público por el servicio citado son una contribución que beneficia directamente tanto al Municipio como a los gobernados, porque la base imponible, así como la tasa relativa, se encuentran relacionadas con el hecho imponible que responde a una actividad del ente público por concepto del servicio de alumbrado público.

Además, las leyes de ingresos impugnadas al establecer el cobro del alumbrado público, no las convierten en una ley privativa, por el contrario, es una ley general y abstracta, que no señala individuos en lo particular, sino que los causantes serán los que aprovechen el mismo, por cuya razón, no son inconstitucionales.

Los derechos o contribuciones especiales de que se trata son contraprestaciones que exige el poder público y constituyen una contribución legal, en virtud de que su objeto esencial es el contribuir a los gastos públicos.

La doctrina jurídica ha denominado “tributo especial”, “contribución de mejoras”, “contribución especial”, a aquellas que se establecen a cargo de las personas que se beneficien de manera especial con alguna obra o servicio público y que sean destinadas a cubrir los gastos que requiera la propia obra o servicio.

Así, los derechos o contribuciones especiales son de cooperación por concepto del aprovechamiento de las instalaciones de luz mercurial o fluorescente de alumbrado público que realizan los propietarios o poseedores de predios y, por ende, no conculcan garantías individuales, al señalar como sujetos obligados al pago de los mencionados derechos de cooperación por alumbrado público, a los que aprovechan dicho servicio.

Cabe mencionar que los derechos o contribuciones especiales reclamados son un servicio público que presta el Ayuntamiento; que éstos tienen facultades para establecer contraprestaciones por los servicios públicos que presten; y que los derechos referidos recaen únicamente sobre los propietarios o poseedores de predios y gozan de los atributos de generalidad y abstracción, toda vez que se aplicarán por igual a todos los individuos que se encuentren o puedan encontrarse en la hipótesis plasmada en la ley.

Así, el Congreso local no legisló sobre materia de energía eléctrica, la cual indudablemente es reservada a la Federación, sino que lo hizo con base en la facultad impositiva que el Estado tiene para el logro de las funciones que le son encomendadas para establecer las contraprestaciones que estime convenientes sobre los servicios públicos que presta, en el caso, la prestación y aprovechamiento del servicio de alumbrado público.

Contrario a lo señalado por la Comisión accionante, el legislador consideró el elemento determinando del monto a pagar por la contribución, dado que, al estar registradas, su destino prestado por el Municipio, causará de conformidad con el Título Cuarto, Capítulo II, de la Ley de Hacienda, con las cuotas determinadas en las leyes de ingresos municipales que se pretenden invalidar.

Consecuentemente, la contribución establecida en las normas impugnadas, que se pretenden invalidar, no vulnera el principio de proporcionalidad de los tributos, en razón de que, el legislador michoacano cumplió con la obligación constitucional consistente en promover, respetar y garantizar los derechos humanos a la seguridad jurídica, proporcionalidad y equidad de las contribuciones, que consagra la Constitución Federal.

Debe enfatizarse que en la interpretación de los derechos fundamentales como los que en este asunto se propone, no basta la aplicación del método literal para determinar sus extremos constitucionales, sino que, como se ha señalado, es necesario armonizar sus disposiciones buscando, además, que el resultado redunde en la mayor efectividad posible del bien jurídico que deba resultar protegido tras el análisis de los derechos fundamentales en juego.

Así, en los numerales reclamados se observaron las reglas y principios anteriores, por lo cual no conculcan derechos humanos.

8. **OCTAVO. Informe del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo.** Mediante oficio recibido por correo el diecinueve de marzo de dos mil veintiuno³ y recibido el mismo día en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación⁴, el Director de Asuntos Constitucionales y Legales del Gobierno del Estado de Michoacán, en representación del titular del Poder Ejecutivo de dicha entidad federativa, compareció a rendir el informe solicitado, en el que expone, esencialmente, lo siguiente:

- El titular del poder Ejecutivo local únicamente intervino dentro del proceso de creación de las normas impugnadas, por lo que hace a su promulgación, cumpliendo con lo mandado en la Constitución del Estado, específicamente en el artículo 60, fracción I, así como en el diverso 5 de la Ley Orgánica de la Administración Pública estatal, que establecen la obligación del Gobernador de promulgar y ejecutar las leyes y decretos expedidos por el Congreso de Michoacán, destacando que en el artículo 61, fracción I, de la propia Constitución local se estableció que el Gobernador no puede negarse a promulgar y publicar dichas leyes.
- Respecto a la invalidez de las normas impugnadas, esta representación no tiene manifestación alguna que realizar, toda vez que al respecto existen criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación donde se ha considerado que, si bien el monto de los derechos no necesariamente debe corresponder con exactitud matemática al costo del servicio prestado por el Estado, sí debe fijarse en relación con el mismo, esto es, que debe haber cierta armonía entre la cuota y la prestación del

³ Foja 225 de la versión digitalizada del informe rendido por el Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo.

⁴ Foja 7 de la versión digitalizada del informe rendido por el Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo.

servicio, porque entre ellos existe una íntima relación, al grado de resultar interdependientes, dado que dichas contribuciones encuentran su hecho generador en la prestación del servicio, siendo precisamente lo que distingue a este tipo de cargas de los demás tributos, por lo que, para que cumplan con los principios de equidad y proporcionalidad que establece la fracción IV del artículo 31 constitucional, debe existir un equilibrio razonable entre la cuota establecida y la prestación del servicio, debiendo otorgarse el mismo trato fiscal a los que reciben igual servicio.

9. **NOVENO. Pedimento del Fiscal General de la República y de la Consejería Jurídica del Gobierno Federal.** El citado funcionario y la referida dependencia no formularon manifestación alguna o pedimento concreto.
10. **DÉCIMO. Cierre de instrucción.** Mediante acuerdo de seis de mayo de dos mil veintiuno, la Ministra instructora cerró la instrucción del asunto a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

CONSIDERANDO:

11. **PRIMERO. Competencia.** Este Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es competente para resolver la presente acción de inconstitucionalidad de conformidad con lo dispuesto por los artículos 105, fracción II, inciso g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁵, y 10, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación⁶, en relación con el Punto Segundo, fracción II, del Acuerdo General 5/2013⁷ de trece de mayo de dos mil trece, toda vez que la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos** promueve el presente medio de control constitucional contra normas generales al considerar que su contenido es inconstitucional.
12. **SEGUNDO. Precisión de la litis.** Las normas combatidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se contienen en diversas leyes de ingresos municipales del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal 2021, publicadas en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa, a través de los Decretos números 468, 470, 481, 482, 489, 492, 497 y 499, en concreto, los siguientes artículos:
 - 1) **17** de la Ley de Ingresos del Municipio de Coalcomán.
 - 2) **17** de la Ley de Ingresos del Municipio de Copándaro.
 - 3) **17** de la Ley de Ingresos del Municipio de San Lucas.
 - 4) **17** de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa Ana Maya.
 - 5) **16** de la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan.
 - 6) **17** de la Ley de Ingresos del Municipio de Vista Hermosa.
 - 7) **17** de la Ley de Ingresos del Municipio de Zináparo.
 - 8) **17** de la Ley de Ingresos del Municipio de Zinapécuaro.
13. Al respecto, la accionante considera que las mencionadas disposiciones son contrarias al principio de proporcionalidad tributaria, toda vez que el monto a pagar por el servicio de alumbrado público **no atiende al costo del servicio prestado por el Municipio**, sino al destino del predio, en caso de que esté registrado ante la Comisión Federal de Electricidad y, en caso de no contar con dicho registro, si el predio es rústico o urbano.
14. Las normas impugnadas son del contenido literal siguiente:

⁵ **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

“Artículo 105. La Suprema Corte de Justicia de la Nación conocerá, en los términos que señale la ley reglamentaria, de los asuntos siguientes: [...]

II. De las acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto plantear la posible contradicción entre una norma de carácter general y esta Constitución; [...]

g) La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en contra de leyes de carácter federal o de las entidades federativas, así como de tratados internacionales celebrados por el Ejecutivo Federal y aprobados por el Senado de la República, que vulneren los derechos humanos consagrados en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que México sea parte. Asimismo, los organismos de protección de los derechos humanos equivalentes en las entidades federativas, en contra de leyes expedidas por las Legislaturas. [...].”

⁶ **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.**

“Artículo 10. La Suprema Corte de Justicia conocerá funcionando en Pleno:

I. De las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad a que se refieren las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

⁷ **Acuerdo General 5/2013.**

“Segundo. El Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación conservará para su resolución:

[...]

II. Las acciones de inconstitucionalidad, salvo en las que deba sobrepasearse, así como los recursos interpuestos en éstas en los que sea necesaria su intervención.”

**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COALCOMÁN, MICHOACÁN,
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021
(DECRETO 468)**

ARTÍCULO 17. El servicio de alumbrado público que se preste por el Municipio, causará derecho de conformidad con lo establecido en el Título Cuarto, Capítulo II de la Ley de Hacienda, con las tarifas mensuales siguientes:

Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios que se encuentren registrados ante la Comisión Federal de Electricidad.	
CONCEPTO	CUOTA MENSUAL
I. Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios destinados a uso doméstico.	\$20.32
II. Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios destinados a uso de pequeño comercio o industria.	\$30.49
III. Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios destinados a uso de mediano comercio o industria.	\$1,773.80
IV. Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios destinados a uso de gran comercio o industria.	\$17,738.20
V. Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios que no se encuentren registrados ante la Comisión Federal de Electricidad, pagarán anualmente, simultáneamente con el Impuesto Predial correspondiente, a través de recibo que para tal efecto expida la Tesorería Municipal, la cuota en el equivalente al valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, como sigue:	
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN
A) Predios rústicos.	1
B) Predios urbanos.	3
VI. Por la expedición del dictamen de evaluación y cuantificación para la reubicación o modificación de las instalaciones pertenecientes al alumbrado público municipal, se pagará a razón de cuatro veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. En todo caso, el solicitante deberá cubrir el costo de los materiales y mano de obra que sean determinados en el dictamen; el servicio de reubicación o modificación se llevará a cabo dentro de los treinta días hábiles posteriores a la fecha de pago antes referido. Cuando se causen daños al sistema de alumbrado público municipal, se evaluará el costo y se elaborará el presupuesto para que se realice el pago en las oficinas de la Tesorería Municipal.	
VII. Por concepto de revisión y/o aprobación de proyectos de construcción de alumbrado público, en fraccionamientos construidos por particulares, el pago será de doce veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.	

**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COPÁNDARO, MICHOACÁN,
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021
(DECRETO 470)**

ARTÍCULO 17. El servicio de alumbrado público que se preste por el Municipio, causará derecho de conformidad con lo establecido en el Título Cuarto, Capítulo II de la Ley de Hacienda, con las cuotas mensuales siguientes:

Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios que se encuentren registrados ante la Comisión Federal de Electricidad.	
CONCEPTO	CUOTA MENSUAL
I. Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios destinados a uso doméstico.	\$22.88
II. Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios destinados a uso de pequeño comercio o industria.	\$34.33
III. Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios destinados a uso de mediano comercio o industria.	\$1,773.80
IV. Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios destinados a uso de gran comercio o industria.	\$17,738.20
V. Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios que no se encuentren registrados ante la Comisión Federal de Electricidad, pagarán anualmente, simultáneamente con el Impuesto Predial correspondiente, a través de recibo que para tal efecto expida la Tesorería Municipal, la cuota en el equivalente al valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, como sigue:	
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN
A) Predios rústicos.	1
B) Predios urbanos.	3
VI. Por la expedición del dictamen de evaluación y cuantificación para la reubicación o modificación de las instalaciones pertenecientes al alumbrado público municipal, se pagará a razón de cuatro veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. En todo caso, el solicitante deberá cubrir el costo de los materiales y mano de obra que sean determinados en el dictamen; el servicio de reubicación o modificación se llevará a cabo dentro de los treinta días hábiles posteriores a la fecha de pago antes referido. Cuando se causen daños al sistema de alumbrado público municipal, se evaluará el costo y se elaborará el presupuesto para que se realice el pago en las oficinas de la Tesorería Municipal.	
VII. Por concepto de revisión y/o aprobación de proyectos de construcción de alumbrado público, en fraccionamientos construidos por particulares, el pago será de doce veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.	

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS, MICHOACÁN,

PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021

(DECRETO 481)

ARTÍCULO 17. El servicio de alumbrado público que se preste por el Municipio, causará derecho de conformidad con lo establecido en el Título Cuarto, Capítulo II de la Ley de Hacienda, con las cuotas mensuales siguientes:

Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios que se encuentren registrados ante la Comisión Federal de Electricidad.

CONCEPTO	CUOTA MENSUAL
I. Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios destinados a uso doméstico.	\$16.64
II. Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios destinados a uso de pequeño comercio o industria.	\$24.96
III. Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios destinados a uso de mediano comercio o industria.	\$1,773.80
IV. Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios destinados a uso de gran comercio o industria.	\$ 17,738.20

V. Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios que no se encuentren registrados ante la Comisión Federal de Electricidad, pagarán anualmente, simultáneamente con el Impuesto Predial correspondiente, a través de recibo que para tal efecto expida la Tesorería Municipal, la cuota en el equivalente al valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, como sigue:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN
A) Predios rústicos.	1
B) Predios urbanos.	3

VI. Por la expedición del dictamen de evaluación y cuantificación para la reubicación o modificación de las instalaciones pertenecientes al alumbrado público municipal, se pagará a razón de cuatro veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

En todo caso, el solicitante deberá cubrir el costo de los materiales y mano de obra que sean determinados en el dictamen; el servicio de reubicación o modificación se llevará a cabo dentro de los treinta días hábiles posteriores a la fecha de pago antes referido.

Cuando se causen daños al sistema de alumbrado público municipal, se evaluará el costo y se elaborará el presupuesto para que se realice el pago en las oficinas de la Tesorería Municipal.

VII. Por concepto de revisión y/o aprobación de proyectos de construcción de alumbrado público, en fraccionamientos construidos por particulares, el pago será de doce veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN,
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021
(DECRETO 482)**

ARTÍCULO 17. El servicio de alumbrado público que se preste por el Municipio, causará derecho de conformidad con lo establecido en el Título Cuarto, Capítulo II de la Ley de Hacienda, con las cuotas mensuales siguientes:

Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios que se encuentren registrados ante la Comisión Federal de Electricidad.

CONCEPTO	CUOTA MENSUAL
I. Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios destinados a uso doméstico.	\$19.21
II. Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios destinados a uso de pequeño comercio o industria.	\$28.82
III. Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios destinados a uso de mediano comercio o industria.	\$1,773.80
IV. Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios destinados a uso de gran comercio o industria.	\$ 17,738.20

V. Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios que no se encuentren registrados ante la Comisión Federal de Electricidad, pagarán anualmente, simultáneamente con el Impuesto Predial correspondiente, a través de recibo que para tal efecto expida la Tesorería Municipal, la cuota en el equivalente al valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, como sigue:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN
A) Predios rústicos.	1
B) Predios urbanos.	3

VI. Por la expedición del dictamen de evaluación y cuantificación para la reubicación o modificación de las instalaciones pertenecientes al alumbrado público municipal, se pagará a razón de cuatro veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

En todo caso, el solicitante deberá cubrir el costo de los materiales y mano de obra que sean determinados en el dictamen; el servicio de reubicación o modificación se llevará a cabo dentro de los treinta días hábiles posteriores a la fecha de pago antes referido.

Cuando se causen daños al sistema de alumbrado público municipal, se evaluará el costo y se elaborará el presupuesto para que se realice el pago en las oficinas de la Tesorería Municipal.

VII. Por concepto de revisión y/o aprobación de proyectos de construcción de alumbrado público, en fraccionamientos construidos por particulares, el pago será de doce veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN,
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021
(DECRETO 489)**

ARTÍCULO 17. El servicio de alumbrado público que se preste por el Municipio, causará derecho de conformidad con lo establecido en el Título Cuarto, Capítulo II de la Ley de Hacienda, con las cuotas mensuales siguientes:

Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios que se encuentren registrados ante la Comisión Federal de Electricidad.	
CONCEPTO	CUOTA MENSUAL
I. Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios destinados a uso doméstico.	\$19.93
II. Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios destinados a uso de pequeño comercio o industria.	\$29.90
III. Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios destinados a uso de mediano comercio o industria.	\$1,773.80
IV. Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios destinados a uso de gran comercio o industria.	\$ 17,738.20
V. Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios que no se encuentren registrados ante la Comisión Federal de Electricidad, pagarán anualmente, simultáneamente con el Impuesto Predial correspondiente, a través de recibo que para tal efecto expida la Tesorería Municipal, la cuota en el equivalente al valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, como sigue:	
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN
A) Predios rústicos.	1
B) Predios urbanos.	3
VI. Por la expedición del dictamen de evaluación y cuantificación para la reubicación o modificación de las instalaciones pertenecientes al alumbrado público municipal, se pagará a razón de cuatro veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. En todo caso, el solicitante deberá cubrir el costo de los materiales y mano de obra que sean determinados en el dictamen; el servicio de reubicación o modificación se llevará a cabo dentro de los treinta días hábiles posteriores a la fecha de pago antes referido. Cuando se causen daños al sistema de alumbrado público municipal, se evaluará el costo y se elaborará el presupuesto para que se realice el pago en las oficinas de la Tesorería Municipal.	
VII. Por concepto de revisión y/o aprobación de proyectos de construcción de alumbrado público, en fraccionamientos construidos por particulares, el pago será de doce veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.	

**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZINÁPARO, MICHOACÁN,
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021
(DECRETO 492)**

ARTÍCULO 17. El servicio de alumbrado público que se preste por el Municipio, causará derecho de conformidad con lo establecido en el Título Cuarto, Capítulo II de la Ley de Hacienda, con las cuotas mensuales siguientes:

Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios que se encuentren registrados ante la Comisión Federal de Electricidad.

CONCEPTO	CUOTA MENSUAL
I. Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios destinados a uso doméstico.	\$23.50
II. Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios destinados a uso de pequeño comercio o industria.	\$35.25
III. Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios destinados a uso de mediano comercio o industria.	\$1,795.50
IV. Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios destinados a uso de gran comercio o industria.	\$18,041.10

V. Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios que no se encuentren registrados ante la Comisión Federal de Electricidad, pagarán anualmente, simultáneamente con el Impuesto Predial correspondiente, a través de recibo que para tal efecto expida la Tesorería Municipal, la cuota en el equivalente al valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, como sigue:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN
A) Predios rústicos.	1
B) Predios urbanos.	3

VI. Por la expedición del dictamen de evaluación y cuantificación para la reubicación o modificación de las instalaciones pertenecientes al alumbrado público municipal, se pagará a razón de cuatro veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

En todo caso, el solicitante deberá cubrir el costo de los materiales y mano de obra que sean determinados en el dictamen; el servicio de reubicación o modificación se llevará a cabo dentro de los treinta días hábiles posteriores a la fecha de pago antes referido.

Cuando se causen daños al sistema de alumbrado público municipal, se evaluará el costo y se elaborará el presupuesto para que se realice el pago en las oficinas de la Tesorería Municipal.

VII. Por concepto de revisión y/o aprobación de proyectos de construcción de alumbrado público, en fraccionamientos construidos por particulares, el pago será de doce veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, MICHOACÁN,
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021
(DECRETO 497)**

ARTÍCULO 16. El servicio de alumbrado público que se preste por el Municipio, causará derecho de conformidad con lo establecido en el Título Cuarto, Capítulo II de la Ley de Hacienda, con las cuotas mensuales siguientes:

Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios que se encuentren registrados ante la Comisión Federal de Electricidad.

CONCEPTO	CUOTA MENSUAL
I. Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios destinados a uso doméstico.	\$ 24.06
II. Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios destinados a uso de pequeño comercio o industria.	\$36.09
III. Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios destinados a uso de mediano comercio o industria.	\$1,773.80
IV. Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios destinados a uso de gran comercio o industria.	\$17,738.20

V. Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios que no se encuentren registrados ante la Comisión Federal de Electricidad, pagarán anualmente, simultáneamente con el Impuesto Predial correspondiente, a través de recibo que para tal efecto expida la Tesorería Municipal, la cuota en el equivalente al valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, como sigue:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN
A) Predios rústicos.	1
B) Predios urbanos.	3

VI. Por la expedición del dictamen de evaluación y cuantificación para la reubicación o modificación de las instalaciones pertenecientes al alumbrado público municipal, se pagará a razón de cuatro veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

En todo caso, el solicitante deberá cubrir el costo de los materiales y mano de obra que sean determinados en el dictamen; el servicio de reubicación o modificación se llevará a cabo dentro de los treinta días hábiles posteriores a la fecha de pago antes referido.

Cuando se causen daños al sistema de alumbrado público municipal, se evaluará el costo y se elaborará el presupuesto para que se realice el pago en las oficinas de la Tesorería Municipal.

VII. Por concepto de revisión y/o aprobación de proyectos de construcción de alumbrado público, en fraccionamientos construidos por particulares, el pago será de doce veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN,
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021
(DECRETO 499)**

ARTÍCULO 17. El servicio de alumbrado público que se preste por el Municipio, causará derecho de conformidad con lo establecido en el Título Cuarto, Capítulo II de la Ley de Hacienda, con las cuotas mensuales siguientes:

Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios que se encuentren registrados ante la Comisión Federal de Electricidad.	
CONCEPTO	CUOTA MENSUAL
I. Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios destinados a uso doméstico.	\$21.66
II. Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios destinados a uso de pequeño comercio o industria.	\$32.49
III. Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios destinados a uso de mediano comercio o industria.	\$1,795.50
IV. Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios destinados a uso de gran comercio o industria.	\$18,041.10
V. Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios que no se encuentren registrados ante la Comisión Federal de Electricidad, pagarán anualmente, simultáneamente con el Impuesto Predial correspondiente, a través de recibo que para tal efecto expida la Tesorería Municipal, la cuota en el equivalente al valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, como sigue:	
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN
A) Predios rústicos.	1
B) Predios urbanos.	3
VI. Por la expedición del dictamen de evaluación y cuantificación para la reubicación o modificación de las instalaciones pertenecientes al alumbrado público municipal, se pagará a razón de cuatro veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. En todo caso, el solicitante deberá cubrir el costo de los materiales y mano de obra que sean determinados en el dictamen; el servicio de reubicación o modificación se llevará a cabo dentro de los treinta días hábiles posteriores a la fecha de pago antes referido. Cuando se causen daños al sistema de alumbrado público municipal, se evaluará el costo y se elaborará el presupuesto para que se realice el pago en las oficinas de la Tesorería Municipal.	
VII. Por concepto de revisión y/o aprobación de proyectos de construcción de alumbrado público, en fraccionamientos construidos por particulares, el pago será de doce veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.	

15. Como se desprende de la transcripción de las normas impugnadas, aquellas contienen las tarifas o cuotas mensuales que deberán pagarse por el servicio de alumbrado público, atendiendo a si se cuenta con registro ante la Comisión Federal de Electricidad y, en caso de no tenerlo, al tipo de predio de que se trate; **adicionalmente**, todas ellas prevén, en sus fracciones VI y VII, respectivamente, lo que deberá pagarse en los supuestos de expedición del dictamen de evaluación y cuantificación para la reubicación o modificación de las instalaciones pertenecientes al alumbrado público municipal, así como por concepto de revisión y/o aprobación de proyectos de construcción de alumbrado público, en fraccionamientos construidos por particulares.

16. Tomando en cuenta lo anterior y de frente a los conceptos de invalidez formulados por la accionante, este Tribunal Pleno considera que lo **efectivamente impugnado** en este asunto y, en consecuencia, lo que deberá analizarse, en su caso, en el estudio de fondo, es la regulación que señala las cuotas o tarifas a pagar por el derecho por la prestación del servicio de alumbrado público, **sin incluir lo establecido en las fracciones VI y VII recién comentadas.**
17. Derivado de lo anterior, este Tribunal Pleno considera como efectivamente controvertidas las **fracciones I, II, III, IV y V, de las normas impugnadas.**
18. **TERCERO. Oportunidad.** El artículo 60 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁸ establece que el plazo para la presentación de la acción de inconstitucionalidad es de treinta días naturales contados a partir del día siguiente al que se publicó la norma impugnada.
19. En el caso, **las normas impugnadas fueron publicadas,** mediante los Decretos 468, 470, 481, 482, 489, 492, 497 y 499, en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo **el veintinueve de diciembre de dos mil veinte.**
20. El plazo de **treinta días naturales** transcurrió **del miércoles treinta de diciembre de dos mil veinte al jueves veintiocho de enero de dos mil veintiuno,** como se muestra en el siguiente calendario:

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Diciembre de 2020						
27	28	<u>29</u>	30	31	1	2
Enero de 2021						
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	<u>28</u>	29	30

21. En ese sentido, si la demanda promovida, se presentó a través del buzón judicial de este Alto Tribunal el veintiocho de enero de dos mil veintiuno⁹, se concluye que **su presentación resulta oportuna.**
22. **CUARTO. Legitimación.** De acuerdo con el artículo 105, fracción II, inciso g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹⁰, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un ente legitimado para promover el presente medio de control constitucional; por otra parte, el primer párrafo del artículo 11 de la Ley Reglamentaria de la materia¹¹ señala que los promoventes deben comparecer a juicio por conducto de los funcionarios que legalmente estén facultados para ello.
23. En el caso, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, comparece a través de su Presidenta, quien exhibió copia certificada del acuerdo de designación del Senado de la República de fecha doce de noviembre de dos mil diecinueve y acorde con las fracciones I y XI del artículo 15 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos¹² ejerce la representación legal de ese órgano autónomo y cuenta con la facultad para promover acciones de inconstitucionalidad.

⁸ Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

"Artículo 60. El plazo para ejercitar la acción de inconstitucionalidad será de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha en que la ley o tratado internacional impugnado sean publicados en el correspondiente medio oficial. Si el último día del plazo fuese inhábil, la demanda podrá presentarse el primer día hábil siguiente.

En materia electoral, para el cómputo de los plazos, todos los días son hábiles."

⁹ Fojas 22 de la versión digitalizada del escrito de demanda.

¹⁰ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

"Artículo 105. La Suprema Corte de Justicia de la Nación conocerá, en los términos que señale la ley reglamentaria, de los asuntos siguientes: [...]

II. De las acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto plantear la posible contradicción entre una norma de carácter general y esta Constitución; [...]

g) La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en contra de leyes de carácter federal o de las entidades federativas, así como de tratados internacionales celebrados por el Ejecutivo Federal y aprobados por el Senado de la República, que vulneren los derechos humanos consagrados en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que México sea parte. Asimismo, los organismos de protección de los derechos humanos equivalentes en las entidades federativas, en contra de leyes expedidas por las Legislaturas. [...]"

¹¹ Ley Reglamentaria de la materia.

"Artículo 11. El actor, el demandado y, en su caso, el tercero interesado, deberán comparecer a juicio por conducto de los funcionarios que, en términos de las normas que los rigen, estén facultados para representarlos. En todo caso, se presumirá que quien comparezca a juicio goza de la representación legal y cuenta con la capacidad para hacerlo, salvo prueba en contrario."

¹² Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

"Artículo 15. El Presidente de la Comisión Nacional tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

24. Por lo tanto, si en el caso se promovió la presente acción de inconstitucionalidad en contra de preceptos contenidos en leyes de ingresos de diversos Municipios del Estado de Michoacán para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, y la accionante insiste que esas normas resultan violatorias a derechos humanos, concretamente al alegar la violación a los principios de equidad y proporcionalidad en las contribuciones que rigen en favor del gobernado, reconocidos en el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de manera que **cuenta legitimación para impugnarlos**.
25. Finalmente, es de resaltarse que este Tribunal Pleno ha sostenido el criterio de que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos cuenta con legitimación para impugnar normas de carácter tributario, teniendo en cuenta que el artículo 105, fracción II, inciso g), Constitucional establece únicamente como condición de procedencia de la acción de inconstitucionalidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos la denuncia de inconstitucionalidad de leyes federales o locales que vulneren los derechos humanos consagrados en la Constitución Federal y tratados internacionales de los que México sea parte, sin que establezca otra condición, por lo que, como se adelantó, dicha Comisión sí está legitimada para impugnar normas de carácter tributario, mientras se alegue la violación a un derecho humano, como en el caso acontece.¹³
26. **QUINTO. Causales de improcedencia.** Toda vez que las partes no hicieron valer algún motivo de improcedencia, ni este Tribunal Pleno advierte que se actualice alguno, se procede al estudio de los conceptos de invalidez que hace valer la accionante.
27. **SEXTO. Estudio de fondo. Análisis de las normas que prevén cobros por el servicio de alumbrado público.** En su único concepto de invalidez, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos impugna diversos artículos contenidos en leyes de ingresos de diversos Municipios del Estado de Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2021, en concreto: los respectivos artículos 17, contenidos en las leyes de ingresos de los Municipios siguientes: **1) Coalcomán; 2) Copándaro; 3) San Lucas; 4) Santa Ana Maya; 5) Vista Hermosa; 6) Zináparo; y 7) Zinapécuaro;** así como el diverso 16 de la ley de ingresos del Municipio de **8) Tuxpan**.
28. Al respecto, alega que dichos preceptos vulneran los principios de proporcionalidad y equidad tributaria reconocidos en el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Federal, porque establecen un cobro por el **servicio de alumbrado público**, pero cuyo monto a pagar dependerá del destino que se dé a un predio, por ejemplo, si se trata de uso doméstico, o se destina a uso de pequeño, mediano o gran comercio o industria, de manera que el legislador michoacano consideró como elemento determinante del monto a pagar por la contribución uno totalmente ajeno al costo real del servicio prestado por el Municipio.
29. Explica que, tratándose de “derechos”, se debe tener en cuenta el costo que para el Estado tenga la ejecución del servicio; de manera que la cuota respectiva corresponda exactamente al valor del servicio prestado, pues los servicios públicos se originan en función del interés general y sólo secundariamente en el de los particulares.
30. Así, señala que, en torno a los principios de proporcionalidad y equidad tributaria de una disposición normativa que establece un derecho, debe tomarse en cuenta la actividad del Estado que genera su pago, lo que permitirá decidir si el parámetro de medición seleccionado para cuantificar la base gravable resulta congruente con el costo que representa para la autoridad el servicio relativo, en la que la cuota no puede contener elementos ajenos a dicho servicio, porque daría lugar a que se contribuya en cantidades diversas por el mismo concepto.
31. Por tanto, aduce que, en el caso, ya que el legislador michoacano consideró como elemento determinante para el establecido de la cuota del derecho, el uso o destino de los predios de las personas, ello se traduce en la desproporcionalidad de la cuota, puesto que no atiende al costo real del servicio proporcionado por el Municipio, lo que ocasiona que el monto se diferencie entre cada contribuyente en razón de tal destino, uso o naturaleza de los predios de las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias que se encuentren o no registradas ante la Comisión Federal de Electricidad, ocasionando un pago inequitativo y diferenciado para cada uno de los obligados a cubrir ese derecho.

I. Ejercer la representación legal de la Comisión Nacional [...]

XI. Promover las acciones de inconstitucionalidad, en contra de leyes de carácter federal, estatal y del Distrito Federal, así como de tratados internacionales celebrados por el Ejecutivo Federal y aprobados por el Senado de la República, que vulneren los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que México sea parte, y”

¹³ Dicho criterio fue sostenido por el Tribunal Pleno, al resolver las **acciones de inconstitucionalidad 18/2018 y 27/2018**, por mayoría de seis votos, en el tema de legitimación, en sesión del cuatro de diciembre de dos mil dieciocho. Así como al resolver la **acción de inconstitucionalidad 20/2019**, por unanimidad de diez votos de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, González Alcántara Carrancá, Esquivel Mossa, Franco González Salas, con reservas en cuanto a la legitimación, Aguilar Morales, Pardo Rebolledo, Piña Hernández, Laynez Potisek, con reservas en cuanto a la legitimación, Pérez Dayán y Presidente Zaldívar Lelo de Larrea. E incluso, de manera reciente, al resolver la **acción de inconstitucionalidad 20/2020**, por unanimidad de once votos de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, González Alcántara Carrancá, Esquivel Mossa, Franco González Salas con reservas en cuanto a la legitimación, Aguilar Morales, Pardo Rebolledo, Piña Hernández, Ríos Farjat, Laynez Potisek con reservas en cuanto a la legitimación, Pérez Dayán y Presidente Zaldívar Lelo de Larrea.

32. Son **fundados** los argumentos que plantea la accionante.
33. En primer lugar, es cierto que, como lo refiere el Poder Legislativo en su informe, en términos del artículo 115, fracciones III, inciso b) y IV, inciso c), de la Constitución Federal¹⁴, los Municipios tienen derecho a recibir los ingresos derivados de la prestación de los servicios públicos a su cargo, como lo es el de alumbrado público y, conforme al principio de reserva de ley que obliga a que las contribuciones sólo tengan esa fuente normativa, es facultad de las legislaturas aprobar las leyes de ingresos de este nivel de gobierno.
34. Así, concierne a las legislaturas de las entidades federativas fijar las contribuciones que correspondan a los Municipios por concepto de los servicios que deben prestar y éstos pueden, como consecuencia de esa atribución, realizar el cobro de los derechos con motivo de la prestación de dicho servicio.
35. Conforme a lo anterior, a fin de estar en aptitud de analizar el concepto de invalidez planteado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, es necesario **establecer la naturaleza de la contribución que regulan las normas impugnadas**.
36. Para ello, es preciso partir del artículo 31, fracción IV, de la Constitución Federal, al ser el precepto que regula los principios que deben regir a las contribuciones tanto a nivel federal como en los Estados, la Ciudad de México y los Municipios. Su contenido, para lo que interesa destacar, es el siguiente:
- “Artículo 31. Son obligaciones de los mexicanos: (...)**
- IV.- Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.”**
37. Como se advierte, este precepto establece los **principios constitucionales tributarios** de reserva de ley, destino al gasto público, proporcionalidad y equidad, los cuales, además de constituir derechos fundamentales, enuncian las siguientes características que permiten construir un concepto jurídico de tributo o contribución con base en el texto constitucional.
- A. Toda contribución tiene su fuente en el poder de imperio del Estado.
 - B. Constituyen prestaciones en dinero y excepcionalmente en especie o en servicios.
 - C. Sólo se pueden crear mediante ley.
 - D. Se encuentran afectos a fines esencialmente recaudatorios, es decir, tienen por destino el gasto público, sin que se niegue la posibilidad de servir a propósitos de política económica.
 - E. Los criterios de justicia tributaria son el de proporcionalidad o capacidad contributiva y el de equidad.
38. De acuerdo con estas características previstas por la Norma Fundamental, se puede válidamente definir a las **contribuciones o tributos** como un ingreso de derecho público –normalmente pecuniario– destinado al financiamiento de los gastos generales, obtenido por un ente de igual naturaleza (Federación, Estados o Municipios) titular de un derecho de crédito frente al contribuyente, cuya obligación surge de la ley, la cual debe gravar un hecho indicativo de capacidad económica, dando un trato equitativo a todos los contribuyentes.

¹⁴ **Constitución Federal.**

“Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: (...)

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: (...)

b) Alumbrado público. (...)

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales. (...)

IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso: (...)

c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo. (...)

Las leyes federales no limitarán la facultad de los Estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, de las entidades federativas o los Municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público.

Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución.

Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley; (...).”

39. Fijado ya el concepto constitucional de contribución o tributo, debe precisarse que éste se conforma de distintas especies que comparten una configuración estructural compuesta por sus elementos esenciales, los cuales, por un lado, permiten, mediante un análisis integral y armónico, determinar su naturaleza y, por el otro, constituyen el punto de partida para el análisis de su adecuación al marco jurídico constitucional que los regula. Tales elementos son: el sujeto, el hecho imponible, la base imponible, la tasa o tarifa y la época de pago.
40. En relación con lo anterior, aun cuando el **Código Fiscal de la Federación** señala como **elementos del tributo** al sujeto, al objeto, a la base, y a la tasa o tarifa, debe entenderse que el término objeto se refiere a un aspecto más complejo de los elementos del tributo, denominado hecho imponible, y en particular a su aspecto objetivo, es decir, a la riqueza manifestada a través de la realización del supuesto previsto en ley.
41. Al respecto, el artículo 5o. del Código Fiscal de la Federación establece:

“Artículo 5o.- Las disposiciones fiscales que establezcan cargas a los particulares y las que señalan excepciones a las mismas, así como las que fijan las infracciones y sanciones, son de aplicación estricta. Se considera que establecen cargas a los particulares las normas que se refieren al sujeto, objeto, base, tasa o tarifa.”

Las otras disposiciones fiscales se interpretarán aplicando cualquier método de interpretación jurídica. A falta de norma fiscal expresa, se aplicarán supletoriamente las disposiciones del derecho federal común cuando su aplicación no sea contraria a la naturaleza propia del derecho fiscal.”

42. Dichos elementos pueden explicarse de la siguiente manera:

A. Sujeto: La persona física o moral que actualiza el hecho imponible, quedando vinculada de manera pasiva por virtud del nacimiento de la obligación jurídico-tributaria.

B. Hecho Imponible: Es el presupuesto de naturaleza jurídica o económica fijado por la ley para configurar cada tributo y de cuya realización depende el nacimiento de la obligación tributaria.

Constituye el hecho definidor o configurador que identifica a cada tributo, más aún, que legitima la imposición en cuanto a que sólo por su realización puede producirse la sujeción al tributo. En efecto, el hecho imponible debe ser, en todos los casos, un elemento fijado por la ley; se trata siempre de un hecho de naturaleza jurídica, creado y definido por la norma, y que no existe hasta que ésta lo ha descrito o tipificado.

C. Base Imponible: El valor o magnitud representativo de la riqueza constitutiva del elemento objetivo del hecho imponible, que sirve para la determinación líquida del crédito fiscal, una vez que se aplica a dicho concepto la tasa o tarifa.

D. Tasa o Tarifa: Es la cantidad porcentual o determinada que se aplica sobre la base imponible para efecto de obtener como resultado la determinación del crédito fiscal.

E. Época de Pago: Momento o plazo dentro del cual la obligación es exigible y por tanto debe ser cubierta por el sujeto pasivo de la obligación tributaria.

43. Ahora, si bien los mencionados componentes de los tributos son una constante estructural, lo cierto es que su contenido es variable, pues se presentan de manera distinta según el tipo de contribución que se analice, dotándola a su vez de una naturaleza propia.
44. Además, de acuerdo con la autonomía de las entidades federativas y con el sistema de distribución de competencias que prevé la Constitución Federal, tanto la Federación como cada Estado para sí y para sus Municipios, tienen libertad para realizar su propia configuración de las categorías de las contribuciones o tributos, imprimiendo los matices correspondientes a su realidad; sin embargo, esta libertad no autoriza al legislador para desnaturalizar estas instituciones, por lo que debe respetar sus notas esenciales tanto en lo referente a su naturaleza como contribución, como a las notas de sus especies.
45. Pues bien, a nivel federal, el artículo 2o. del Código Fiscal de la Federación establece la **clasificación de las contribuciones** distinguiendo cuatro especies del género contribución, a saber: los impuestos, las aportaciones de seguridad social, las contribuciones y los derechos, definiéndolos de la siguiente manera:

“Artículo 2o.- Las contribuciones se clasifican en impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, las que se definen de la siguiente manera:

I. Impuestos son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las señaladas en las fracciones II, III y IV de este artículo.

II. Aportaciones de seguridad social son las contribuciones establecidas en ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la ley en materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

III. Contribuciones de mejoras son las establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se benefician de manera directa por obras públicas.

IV. Derechos son las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando, en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en la Ley Federal de Derechos. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

Quando sean organismos descentralizados los que proporcionen la seguridad social a que hace mención la fracción II, las contribuciones correspondientes tendrán la naturaleza de aportaciones de seguridad social.

Los recargos, las sanciones, los gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el séptimo párrafo del artículo 21 de este Código son accesorios de las contribuciones y participan de la naturaleza de éstas. Siempre que en este Código se haga referencia únicamente a contribuciones no se entenderán incluidos los accesorios, con excepción de lo dispuesto en el artículo 1o.”

46. Por su parte, el Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo define a estas especies de contribuciones de manera similar, como puede advertirse del siguiente artículo:

“Artículo 3o. Son contribuciones las cantidades que en dinero deben enterar las personas físicas y morales, al Municipio, para cubrir el gasto público, las que se clasifican en: Impuestos, Derechos, Contribuciones de mejoras y se definen como sigue:

I. Impuestos son las contribuciones establecidas en Ley, que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las contribuciones de mejoras y derechos;

II. Derechos son las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público del Municipio, así como por recibir servicios que presta el Municipio en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados, cuando se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las Leyes Fiscales respectivas; y,

III. Contribuciones de Mejoras son las establecidas en la Ley o Decreto Legislativo correspondiente o el documento y normativa respectiva, en su caso, a cargo de las personas físicas y morales que se benefician de manera directa por obras públicas.

Los recargos, las multas, los honorarios, los gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el último párrafo del artículo 20 de este Código, son accesorios de las contribuciones por concepto de Impuestos y Derechos, y participan de la naturaleza de éstas.”

47. Conforme a lo anterior, puede identificarse que, a diferencia de los **impuestos** que son contribuciones sobre las que el Estado impone una carga a los gobernados por los hechos o circunstancias que generen sus actividades, los **derechos** necesariamente implican un hacer del Estado a cambio del pago que, para ello, debe efectuar el particular a fin de obtener el uso o aprovechamiento de bienes de dominio público o por la prestación de un servicio público.

48. Esto es, resulta claro que tratándose de las contribuciones denominadas “derechos”, el legislador michoacano reconoce que su hecho imponible lo constituye una actuación de los órganos del Estado y que la base o tasa se fijará en razón del valor o costo que éste último determine, tiene el uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público o el servicio que prestará; mientras que en el caso de los impuestos el hecho imponible está constituido por hechos o actos que sin tener una relación directa con la actividad del ente público es relevante, además, la capacidad contributiva del sujeto pasivo.
49. A partir de los razonamientos antes precisados, con algunas diferencias inherentes a la naturaleza de cada contribución, lo cierto es que todas ellas deben someterse a los principios de legalidad tributaria y contar con los elementos mínimos para su existencia.
50. Esto es, de conformidad con el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Federal, todas las contribuciones deben cumplir con los principios tributarios de proporcionalidad y equidad; no obstante, lógicamente, estos principios se aplicarán de manera distinta atendiendo al tipo de tributo que se analice.
51. Concretamente tratándose de **derechos**, el principio de proporcionalidad exige que exista **congruencia** entre la actuación del Estado y la cuantificación de su magnitud, pues es lo que constituye al elemento tributario conocido como base imponible.
52. En otras palabras, los principios de proporcionalidad y equidad en materia de derechos, exigen que en la determinación de las cuotas se tome en cuenta el costo que representa al Estado la actividad de que se trate y, además, que dichas cuotas sean fijas e iguales para todos los que reciben el mismo servicio.
53. La exigencia de congruencia entre hecho imponible y base, además de ser un requisito de proporcionalidad, es también una cuestión de lógica interna de las contribuciones. De lo contrario, existiría imprecisión en torno a cuál es el aspecto objetivo efectivamente gravado y cuál es la categoría tributaria que efectivamente se regula, lo que inclusive puede incidir en la competencia de la autoridad legislativa, pues ésta puede carecer de facultades constitucionales para gravar determinado hecho o acto.
54. En efecto, la distorsión de la relación entre el hecho imponible y la base lógicamente conduce a una imprecisión respecto del aspecto objetivo u objeto que pretendió gravar el legislador, pues mientras el hecho imponible atiende a un objeto, la base mide un objeto distinto; sin embargo, este conflicto debe resolverse atendiendo a la base imponible, en el que debe tomarse en cuenta que la base es el parámetro para determinar el monto que deberá cubrir el sujeto pasivo, pues es a la medida que representa a la que se aplica la tasa o tarifa y que revela el aspecto objetivo del hecho imponible gravado por el legislador.
55. Por lo tanto, la relevancia de los elementos de la contribución, específicamente la base y tarifa del hecho imponible, consiste en que a través de ellos se demuestra si el hecho imponible de la contribución que pretende recaudarse está o no relacionada con su objeto; ya que, de no ser así, el tipo de contribución se vería distorsionado.
56. Sentado lo anterior y con la finalidad de analizar la configuración del derecho de alumbrado público, debe retomarse parte del contenido de las normas impugnadas y, concretamente, el proemio de cada una de ellas, pues en sus términos, el servicio de alumbrado público que se preste por el Municipio, **causará derecho de conformidad con lo establecido en el Título Cuarto, Capítulo II, de la Ley de Hacienda**, con las tarifas mensuales que se prevén en las propias normas.¹⁵
57. Así, del sistema normativo que regula el derecho por el servicio de alumbrado público en el Estado, se desprende que la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo prevé los elementos relativos al objeto, sujetos y la base, mientras que las tarifas y época de pago se establecen en las leyes de ingresos impugnadas.
58. Así, en términos de la referida Ley de Hacienda Municipal, se tiene que los elementos del tributo en análisis son los siguientes:

A. Objeto

“Artículo 99. Es objeto de este derecho el servicio de alumbrado público que prestan los Municipios en avenidas, calles, callejones, andadores, plazas, semáforos, parques y jardines, así como el alumbrado ornamental de temporada, en lugares públicos del Municipio.”

¹⁵ En las leyes de ingresos combatidas, se define a la Ley de Hacienda como la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán.

B. Sujetos

“Artículo 100. Son sujetos de este derecho las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios ubicados en el territorio del Municipio, que reciban el servicio de alumbrado público que presta éste.”

C. Base

“Artículo 101. La base gravable de este derecho, es el gasto que implica al Municipio la prestación del servicio de alumbrado público, la cual se integra de los conceptos siguientes:

I. El importe del suministro de energía eléctrica para la prestación del servicio de alumbrado público;

II. Los sueldos del personal necesario para la prestación del servicio de alumbrado público;

III. El costo de los insumos y materiales necesarios para la planeación, operación y mantenimiento de la infraestructura del servicio de alumbrado público;

IV. El costo de los equipos requeridos para la planeación, instalación, conservación, y operación de la infraestructura del alumbrado público;

V. El costo de los insumos requeridos para la reposición al término de vida útil y/o actualización tecnológica, de la infraestructura e instalaciones del servicio de alumbrado público;

VI. Los gastos relativos a la administración y recaudación del pago de los derechos del servicio de alumbrado público; y,

VII. En general el costo que representa al Municipio correspondiente la instalación de la infraestructura para el servicio de alumbrado público.”

D. Tasa o tarifa y E. Época de pago

59. El artículo 102 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo establece lo siguiente:

“Artículo 102. La contraprestación por el derecho de alumbrado público se causará diariamente y se pagará mensual o bimestralmente conforme a las tarifas y forma que señalen las Leyes de Ingresos de los Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo; y servirá para que la municipalidad cubra los costos en los que incurra con motivo de la prestación del servicio de alumbrado público.

Los Municipios tendrán a su cargo la recaudación del derecho del servicio de alumbrado público, y podrán celebrar convenios con la Comisión Federal de Electricidad, para que ésta realice la recaudación.”

60. Acorde a lo anterior, la cuota a pagar por el derecho de alumbrado público se pagará conforme a las tarifas y época de pago señaladas en **las leyes de ingresos municipales impugnadas**, que se prevén de una manera similar en las normas impugnadas. Esto es, como se desprende de tales preceptos, las leyes de ingresos municipales impugnadas determinan las tarifas que deberán pagar los contribuyentes por el servicio de alumbrado público.
61. De lo anterior debe resaltarse que si bien la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo señala que **la base gravable del derecho por el servicio de alumbrado público es el gasto que le implica al Municipio su prestación**, el cual se integra por conceptos como el importe del suministro de energía eléctrica, los sueldos del personal, el costo para la planeación, instalación, conservación y operación de la infraestructura, así como otros gastos que tienen que ver con la prestación del servicio de alumbrado público, lo cierto es que **no señala la operación aritmética para determinar el crédito fiscal**.
62. En efecto, lo único que se señala es que **la contraprestación por el derecho de alumbrado público se pagará conforme a las tarifas que señalen las leyes de ingresos municipales** y que aquellas servirán para que el Municipio cubra los costos que le genere la prestación del servicio público respectivo, por lo que, acorde con lo anterior, las leyes de ingresos combatidas señalan las tarifas a pagar.
63. Sobre esto, al margen de que del sistema normativo recién expuesto no se advierta la fórmula o la operación matemática que, en su caso, debe realizarse para obtener como resultado las tarifas que ya se determinan en las normas impugnadas, lo cierto es que, lo que sí puede advertirse de ellas es que establecen **dos supuestos claramente diferenciados en la determinación de la cuota correspondiente:**

64. Por un lado, se prevé un régimen para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias que tengan **predios registrados ante la Comisión Federal de Electricidad**, las cuales deberán pagar una cuota mensual atendiendo al **destino** del predio, esto es, si es de uso doméstico; o de uso pequeño, mediano, o gran comercio o industria.
65. Y, por otro, se prevé un régimen dirigido a las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios que **no se encuentren registrados ante la Comisión Federal de Electricidad**, las cuales deberán pagar anualmente, simultáneamente con el impuesto predial correspondiente, una cuota equivalente al valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, atendiendo al **tipo** de predio, es decir, si son rústicos o urbanos.
66. Ahora bien, para estar en aptitud de analizar las normas impugnadas, debe recordarse que como quedó expuesto, en la configuración de los **derechos**, como en la de cualquier tributo, se debe cumplir con los principios tributarios previstos en la Constitución Federal, pero siempre atendiendo a sus particularidades.
67. De esta manera, como se desprende de la **jurisprudencia P.J. 2/98**, de rubro: **“DERECHOS POR SERVICIOS. SU PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD SE RIGEN POR UN SISTEMA DISTINTO DEL DE LOS IMPUESTOS.”**¹⁶, para la determinación de la cuota correspondiente en el caso de los derechos, no pueden tomarse en cuenta elementos que reflejen la capacidad contributiva del gobernado –lo que resulta posible en el caso de los impuestos– sino que debe tomarse en cuenta ordinariamente el costo que para el Estado tenga la ejecución del servicio y, además, las cuotas deben ser fijas e iguales para todos los que reciban servicios análogos.
68. En ese sentido, al resolver la **acción de inconstitucionalidad 18/2012** y, de manera reciente, las **acciones de inconstitucionalidad 101/2020 y 21/2020**, este Tribunal Pleno reiteró que, como se ha señalado por la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación¹⁷, para la cuantificación de las cuotas en el caso de los derechos por servicio, debe identificarse, por una parte, el tipo de servicio público de que se trate y, por la otra, el costo que le representa al Estado prestar ese servicio, **ya que no pueden considerarse para tales efectos, aspectos ajenos a éstos, como lo sería la situación particular del contribuyente o cualquier otro elemento distinto al costo**.
69. De lo contrario, se vulnerarían los principios tributarios de proporcionalidad y equidad que consagra el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Federal, toda vez que **no se estaría atendiendo al costo que para el Estado representa prestar el servicio, ni se estaría cobrando un mismo monto a todos aquellos que reciben el mismo servicio**; siendo que los servicios públicos se organizan en función del interés general y sólo secundariamente en el de los particulares.
70. Derivado de lo anterior, como se adelantó, este Tribunal Pleno estima que le asiste razón a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos pues, como lo sostiene, **las normas impugnadas transgreden los principios tributarios de proporcionalidad y equidad tributaria** porque la tarifa que corresponde al derecho por la prestación del servicio de alumbrado público se fija a partir de circunstancias que **no atienden al valor que representa al Municipio prestar ese servicio** sino, en todo caso, con la capacidad económica del contribuyente que se refleja en función del destino o del tipo de predio.
71. A mayor abundamiento, por lo que hace al primer supuesto dirigido a las personas propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios que cuenten con registro ante la Comisión Federal de Electricidad, en cuyo caso las tarifas se determinan atendiendo al **destino** del predio, este Tribunal Pleno, al resolver la **acción de inconstitucionalidad 28/2019**, en sesión de treinta de septiembre de dos mil diecinueve, declaró la invalidez de una norma similar¹⁸.
72. En ese asunto, la norma analizada establecía la cuota que debía pagarse por concepto de los **derechos de instalación, mantenimiento y conservación del servicio de alumbrado público**, a partir del **destino** del inmueble, lo que se estimó contrario al principio de proporcionalidad tributaria, toda vez que no se atendía al costo real del servicio proporcionado por el Municipio, sino a la capacidad económica del contribuyente, pues se establecía que ese derecho sería calculado a partir del número de metros del predio, del tipo de destino (residencial, comercial, industrial o turístico) así como de la zona económica en la que se encontrara (primer cuadro de la cabecera municipal, zonas residenciales o turísticas y colonias o barrios populares).

¹⁶Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo VII, enero de 1998, pág. 41, registro 196934.

¹⁷ P./J. 3/98, de rubro: “DERECHOS POR SERVICIOS. SUBSISTE LA CORRELACIÓN ENTRE EL COSTO DEL SERVICIO PÚBLICO PRESTADO Y EL MONTO DE LA CUOTA”. Registro 196933. [J]; 9a. Época; Pleno; S.J.F. y su Gaceta; Tomo VII, Enero de 1998; Pág. 54.

¹⁸ Por mayoría de ocho votos se declaró la invalidez del artículo 14 de la Ley Número 170 de Ingresos para el Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2019. Los Ministros Medina Mora I. y Laynez Potisek votaron en contra.

73. Mientras que en relación con el segundo supuesto, en la **acción de inconstitucionalidad 101/2020**¹⁹, en sesión de ocho de octubre de dos mil veinte, se declaró la invalidez de normas que, como las impugnadas, le imponían a las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios rústicos o urbanos que **no se encontraran registrados ante la Comisión Federal de Electricidad** una cuota anual **atendiendo al tipo de predio**, es decir, si era rústico o urbano, así como su superficie, lo que se consideró provocaba, por un lado, que los contribuyentes no tributaran de manera proporcional, desde la perspectiva que debe tomarse en cuenta tratándose de la contribución denominada “derecho” y, por la otra, que se daba un trato desigual a los gobernados al establecerse diversos montos por la prestación de un mismo servicio.
74. Tomando en cuenta las consideraciones sustentadas en los precedentes mencionados, se concluye que **el hecho de que la legislatura local hubiese establecido para la cuantificación de las cuotas del derecho por servicio de alumbrado público en aspectos que nada tienen que ver con el costo que le representa al Municipio prestar ese servicio, sino en dado caso, con la capacidad económica del contribuyente en función del destino y tipo de predio, genera que las normas impugnadas sean inconstitucionales**, por lo que procede declarar su invalidez.
75. Resulta aplicable al caso la **jurisprudencia P.J. 120/2007**, de rubro: **“DERECHOS POR SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO. EL ARTÍCULO 83, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, QUE ESTABLECE LOS DERECHOS RELATIVOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, TRANSGREDE LOS PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD TRIBUTARIA.”**²⁰
76. **SÉPTIMO. Efectos.** Conforme a lo dispuesto en los artículos 41, fracción IV, y 73 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución General²¹, las declaratorias de invalidez decretadas en el considerando sexto surtirán sus efectos **a partir de la notificación de los puntos resolutivos de esta sentencia** al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
77. Asimismo, en virtud de que la declaratoria de invalidez es respecto de disposiciones generales de vigencia anual, **se vincula al Poder Legislativo del Estado de Michoacán** para que en el futuro se abstenga de emitir normas que presenten los mismos vicios de inconstitucionalidad que se detectaron en la presente sentencia.
78. Finalmente, **deberá notificarse la presente sentencia a todos los Municipios involucrados**, por ser las autoridades encargadas de la aplicación de las leyes de ingresos cuyas disposiciones fueron invalidadas.

Por lo expuesto y fundado, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,

RESUELVE:

PRIMERO. Es procedente y fundada la acción de inconstitucionalidad.

SEGUNDO. Se declara la invalidez de los artículos 17, fracciones de la I a la V, de la Ley de Ingresos del Municipio de Coalcomán, 17, fracciones de la I a la V, de la Ley de Ingresos del Municipio de Copándaro, 17, fracciones de la I a la V, de la Ley de Ingresos del Municipio de San Lucas, 17, fracciones de la I a la V, de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa Ana Maya, 16, fracciones de la I a la V, de la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan, 17, fracciones de la I a la V, de la Ley de Ingresos del Municipio de Vista Hermosa, 17, fracciones de la I a la V, de la Ley de Ingresos del Municipio de Zináparo y 17, fracciones de la I a la V, de la Ley de Ingresos del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, expedidas, respectivamente, mediante los Decretos Números 468, 470, 481, 482, 489, 492, 497 y 499, publicados en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veintinueve de diciembre de dos mil veinte, en términos del considerando sexto de esta determinación.

TERCERO. La declaración de invalidez decretada en este fallo surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y conforme a los efectos vinculatorios hacia el futuro a ese órgano legislativo, precisados en el considerando séptimo de esta ejecutoria.

CUARTO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

¹⁹ Por unanimidad de once votos se declaró la invalidez de diversos artículos contenidos en Leyes de Ingresos de diversos Municipios del Estado de Michoacán para el ejercicio fiscal 2020, que preveían cobros por el servicio de alumbrado público. La Ministra Piña Hernández y el Ministro Aguilar Morales votaron en contra de algunas consideraciones.

²⁰ Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXVI, diciembre de 2007, pág. 985, registro 170766.

²¹ **Artículo 73.** Las sentencias se regirán por lo dispuesto en los artículos 41, 43, 44 y 45 de esta ley”.

Notifíquese; haciéndolo por medio de oficio a las partes, así como a los municipios involucrados, en su carácter de autoridades ejecutoras y, en su oportunidad, archívese el expediente.

Así lo resolvió el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

En relación con el punto resolutivo primero:

Se aprobó por unanimidad de once votos de las señoras Ministras y de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, González Alcántara Carrancá, Esquivel Mossa, Franco González Salas con reserva de criterio en cuanto a la legitimación, Aguilar Morales, Pardo Rebolledo, Piña Hernández, Ríos Farjat, Laynez Potisek, Pérez Dayán y Presidente Zaldívar Lelo de Larrea, respecto de los considerandos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto relativos, respectivamente, a la competencia, a la precisión de la litis, a la oportunidad, a la legitimación y a las causales de improcedencia.

En relación con el punto resolutivo segundo:

Se aprobó por unanimidad de once votos de las señoras Ministras y de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, González Alcántara Carrancá, Esquivel Mossa, Franco González Salas, Aguilar Morales, Pardo Rebolledo, Piña Hernández separándose de algunas consideraciones, Ríos Farjat con precisiones, Laynez Potisek, Pérez Dayán y Presidente Zaldívar Lelo de Larrea, respecto del considerando sexto, relativo al estudio de fondo, consistente en declarar la invalidez de los artículos 17, fracciones de la I a la V, de la Ley de Ingresos del Municipio de Coalcomán, 17, fracciones de la I a la V, de la Ley de Ingresos del Municipio de Copándaro, 17, fracciones de la I a la V, de la Ley de Ingresos del Municipio de San Lucas, 17, fracciones de la I a la V, de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa Ana Maya, 16, fracciones de la I a la V, de la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan, 17, fracciones de la I a la V, de la Ley de Ingresos del Municipio de Vista Hermosa, 17, fracciones de la I a la V, de la Ley de Ingresos del Municipio de Zinápapo y 17, fracciones de la I a la V, de la Ley de Ingresos del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, expedidas, respectivamente, mediante los Decretos Números 468, 470, 481, 482, 489, 492, 497 y 499, publicados en el periódico oficial de dicha entidad federativa el veintinueve de diciembre de dos mil veinte. Las señoras Ministras Piña Hernández y Ríos Farjat y el señor Ministro Laynez Potisek anunciaron sendos votos concurrentes.

En relación con el punto resolutivo tercero:

Se aprobó por unanimidad de once votos de las señoras Ministras y de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, González Alcántara Carrancá, Esquivel Mossa, Franco González Salas, Aguilar Morales, Pardo Rebolledo, Piña Hernández, Ríos Farjat, Laynez Potisek, Pérez Dayán y Presidente Zaldívar Lelo de Larrea, respecto del considerando séptimo, relativo a los efectos, consistente en: 1) determinar que la declaratoria de invalidez decretada en este fallo surta sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutivos de esta sentencia al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 2) vincular al Congreso del Estado a abstenerse de incurrir en lo futuro en los mismos vicios de inconstitucionalidad detectados sobre normas generales de vigencia anual y 3) determinar que la presente sentencia deberá notificarse a todos los municipios involucrados en el presente fallo, pues son las autoridades encargadas de la aplicación de las leyes de ingresos que contienen las disposiciones invalidadas.

En relación con el punto resolutivo cuarto:

Se aprobó por unanimidad de once votos de las señoras Ministras y de los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, González Alcántara Carrancá, Esquivel Mossa, Franco González Salas, Aguilar Morales, Pardo Rebolledo, Piña Hernández, Ríos Farjat, Laynez Potisek, Pérez Dayán y Presidente Zaldívar Lelo de Larrea.

El señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea declaró que el asunto se resolvió en los términos propuestos.

Firman el señor Ministro Presidente y la señora Ministra Ponente con el Secretario General de Acuerdos que da fe.

Presidente, Ministro **Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**.- Firmado electrónicamente.- Ponente, Ministra **Yasmín Esquivel Mossa**.- Firmado electrónicamente.- Secretario General de Acuerdos, Licenciado **Rafael Coello Cetina**.- Firmado electrónicamente.

EL LICENCIADO **RAFAEL COELLO CETINA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN: CERTIFICA: Que la presente copia fotostática constante de veintitrés fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con el original firmado electrónicamente de la sentencia emitida en la acción de inconstitucionalidad 26/2021, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del veintiséis de agosto de dos mil veintiuno. Se certifica con la finalidad de que se publique en el Diario Oficial de la Federación.- Ciudad de México, a cuatro de enero de dos mil veintidós.- Rúbrica.

SALDOS de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SALDOS DE LOS FIDEICOMISOS EN LOS QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARTICIPA COMO FIDEICOMITENTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se dan a conocer los ingresos, rendimientos, egresos, destino y saldos en moneda nacional de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente.

MOVIMIENTOS DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

FIDEICOMISOS	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	INGRESOS		EGRESOS	MOVIMIENTOS PATRIMONIALES	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
		RENDIMIENTOS				
80691 Pensiones Complementarias para M. S.	726,022,101.35	9,234,439.08		(1) 1,255,776.25		734,000,764.18
80690 Pensiones Complementarias para M.M. y P.O.	2,581,840,744.00	32,846,717.05		(2) 2,268,325.60		2,612,419,135.45
80688 Plan de Prestaciones Médicas.	126,257,958.92	1,601,505.90		(3) 398,133.55		127,461,331.27
80689 Manejo del Producto de la Venta de Publicaciones CD'S y Otros Proyectos.	333,553,748.58	4,029,012.77		(4) 43,219.30	(7) 807,866.62	338,347,408.67
80687 Remanentes Presupuestales.	1,198,970,081.89	15,256,942.16		(5) 30,258.18		1,214,196,765.87
2125 Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia (FONDO JURICA).	630,278,172.75	8,068,183.19		(6) 212,045.98		638,134,309.96

Los saldos que se presentan corresponden a saldos patrimoniales

- (1) Pago de pensiones mensuales complementarias a las otorgadas por el ISSSTE a los funcionarios que se jubilen o retiren anticipadamente de acuerdo con la ley del ISSSTE, que hayan laborado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de conformidad con el Acuerdo General de Administración del siete de septiembre de dos mil diecisiete (\$1,149,866.44), pago de honorarios fiduciarios por administración (\$36,309.81), y pago de estudio actuarial (\$69,600.00).
- (2) Pago de pensiones mensuales complementarias a las otorgadas por el ISSSTE a los servidores públicos que se jubilen o retiren anticipadamente de acuerdo con la ley del ISSSTE, que hayan laborado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de conformidad con el Acuerdo General de Administración VII/2005 (\$2,162,415.79), pago de honorarios fiduciarios por administración (\$36,309.81), y pago de estudio actuarial (\$69,600.00).
- (3) Gastos médicos extraordinarios al personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de conformidad con el Acuerdo General de Administración III/2006 (\$357,050.23), y pago de honorarios fiduciarios por administración (\$41,083.32).
- (4) Pago de comisiones bancarias por administración (\$3,505.45) y, pago de honorarios fiduciarios por administración (\$39,713.85).
- (5) Pago de honorarios fiduciarios por administración.
- (6) Pago de honorarios fiduciarios por administración.
- (7) Alta de inventario de publicaciones y CD's, ventas, costo de ventas, costo de distribución, y costo de donación de publicaciones de conformidad con el Acuerdo General de Administración II/2008, Ingresos y Costos Operativos del Kiosco de Imagen Institucional, de conformidad con lo acordado por el Comité de Gobierno y Administración.

NOTA: El destino de los Fideicomisos corresponde a la denominación de los mismos.

Ciudad de México, a 12 de enero de 2022.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Director General de Presupuesto y Contabilidad, Mtro. **Rodrigo Cervantes Laing**.- Rúbrica.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General 27/2021 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de residencia y domicilio del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco, con residencia en Zapopan; y que reforma el similar 3/2013, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los circuitos judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 27/2021, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO AL CAMBIO DE RESIDENCIA Y DOMICILIO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL ESTADO DE JALISCO, CON RESIDENCIA EN ZAPOPAN; Y QUE REFORMA EL SIMILAR 3/2013, RELATIVO A LA DETERMINACIÓN DEL NÚMERO Y LÍMITES TERRITORIALES DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES EN QUE SE DIVIDE LA REPÚBLICA MEXICANA; Y AL NÚMERO, A LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL Y ESPECIALIZACIÓN POR MATERIA DE LOS TRIBUNALES DE CIRCUITO Y DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO.

CONSIDERANDO

PRIMERO. En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo; 100, párrafos primero y noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 73 y 86, fracciones II y XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial de la Federación, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus atribuciones y cambiar la residencia de los Juzgados de Distrito;

SEGUNDO. El artículo 17, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, lo cual hace necesario que los órganos jurisdiccionales se encuentren en condiciones físicas convenientes para garantizar la impartición de justicia pronta, completa, imparcial y gratuita, como lo ordena el precepto constitucional invocado. Por tal motivo, el Consejo de la Judicatura Federal estima conveniente realizar el cambio de residencia y domicilio del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco, con la finalidad de que el mayor número de los Juzgados de Distrito de la especialización indicada se encuentren en la misma residencia, así como para contar con espacios para la instalación de diversos órganos jurisdiccionales; y

TERCERO. En términos del Acuerdo General 3/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por Materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito; el Juzgado de Distrito señalado en el considerando anterior ejerce jurisdicción territorial en el Estado de Jalisco, sin embargo, debido a su cambio de residencia y domicilio resulta necesario modificar el Acuerdo General antes citado.

Por lo anterior, se expide el siguiente

ACUERDO

Artículo 1. Se autoriza el cambio de residencia y domicilio del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco, con residencia en Zapopan.

Artículo 2. El nuevo domicilio del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco, es Km. 17.5 Carretera Libre a Zapotlanejo, Complejo Penitenciario de la Zona Metropolitana de Guadalajara, código postal 45427, Puente Grande, Jalisco.

Artículo 3. El Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco, con residencia en Puente Grande, iniciará funciones en su nueva sede y domicilio el 17 de enero de 2022.

Artículo 4. A partir del 17 de enero de 2022 toda la correspondencia, trámites y diligencias relacionados con los asuntos de la competencia del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco, con residencia en Puente Grande, deberán dirigirse y realizarse en el domicilio precisado en el artículo 2 de este Acuerdo.

Artículo 5. La Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco, con residencia en Zapopan, continuará prestando servicio al Juzgado de Distrito que cambia de residencia y domicilio.

Artículo 6. El Pleno y las Comisiones de Creación de Nuevos Órganos; de Carrera Judicial; de Adscripción; y de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, estarán facultados para interpretar y resolver las cuestiones administrativas que se susciten con motivo de la aplicación del presente Acuerdo en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 7. Se reforma el numeral SEGUNDO, fracción III, número 3, del Acuerdo General 3/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito, para quedar como sigue:

"SEGUNDO. ...

I. a III. ...

1. a 2. ...

3. Treinta y un juzgados de Distrito especializados: nueve de amparo en materia penal, tres con residencia en Zapopan y seis con sede en Puente Grande; diecinueve en materias administrativa, civil y de trabajo, dieciocho con residencia en el municipio de Zapopan y uno con residencia en Guadalajara; y tres de procesos penales federales con residencia en Puente Grande.

4. ...

IV. a XXXII. ..."

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación; con excepción del transitorio CUARTO, el cual entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, y para su mayor difusión en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, así como en el portal del Consejo de la Judicatura Federal en Intranet e Internet.

TERCERO. El Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco, con residencia en Puente Grande y la Oficina de Correspondencia Común que le presta servicio, deberán colocar avisos en lugares visibles con relación al cambio de residencia y domicilio de que se trata.

CUARTO. La Secretaría Ejecutiva de Administración, por conducto de las unidades administrativas competentes que le están adscritas, deberá realizar las acciones necesarias para que el Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco, con residencia en Puente Grande, inicie funciones en su nuevo domicilio el 17 de enero de 2022. Asimismo instrumente los mecanismos para el envío de asuntos y demás documentos de la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco, con residencia en Zapopan, a la nueva residencia y domicilio del órgano jurisdiccional de que se trata.

QUINTO. La Coordinación de Administración Regional apoyará para el traslado de los asuntos que corresponda conocer al Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco, con residencia en Puente Grande.

EL LICENCIADO **ARTURO GUERRERO ZAZUETA**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 27/2021, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de residencia y domicilio del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco, con residencia en Zapopan; y que reforma el similar 3/2013, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la república mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los tribunales de Circuito y de los juzgados de Distrito, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 8 de diciembre de 2021, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Bernardo Bátiz Vázquez, Eva Verónica de Gyvés Zárate, Alejandro Sergio González Bernabé, Sergio Javier Molina Martínez y Loretta Ortiz Ahlf.- Ciudad de México, a 3 de enero de 2022.- Conste.- Rúbrica.

ACUERDO CCNO/10/2021 de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Tercer Tribunal Unitario del Décimo Segundo Circuito, con residencia en Culiacán, Sinaloa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos.

ACUERDO CCNO/10/2021 DE LA COMISIÓN DE CREACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO AL CAMBIO DE DOMICILIO DEL TERCER TRIBUNAL UNITARIO DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN CULIACÁN, SINALOA.

CONSIDERANDO

PRIMERO. En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo; 100, párrafos primero y noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 86, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial de la Federación, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

SEGUNDO. El artículo 17, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes;

TERCERO. De conformidad con el artículo 42, fracción VIII, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, la Comisión de Creación de Nuevos Órganos tiene la facultad para acordar las acciones tendentes a la adecuada y pronta instalación y cambio de domicilio de los órganos jurisdiccionales, entendido este último, como el cambio de ubicación del órgano jurisdiccional dentro de la misma ciudad o localidad en que se encuentra; para lo cual se dará aviso a la Comisión de Administración; y

CUARTO. Resulta conveniente que el Tercer Tribunal Unitario del Décimo Segundo Circuito, con residencia en Culiacán, Sinaloa se reubique al inmueble donde actualmente está ubicado el Centro de Justicia Penal Federal en la entidad y sede mencionados, lo cual permitirá liberar espacios para la instalación de otros órganos jurisdiccionales.

Por lo anterior, se expide el siguiente:

ACUERDO

Artículo 1. Se autoriza el cambio de domicilio del Tercer Tribunal Unitario del Décimo Segundo Circuito, con residencia en Culiacán, Sinaloa.

Artículo 2. El nuevo domicilio del Tercer Tribunal Unitario del Décimo Segundo Circuito, con residencia en Culiacán, Sinaloa, será en Centro de Justicia Penal Federal, Calle Circuito Interior número 347 Sur, colonia Centro, Sindicatura de Aguaruto, C.P. 80308, Culiacán, Sinaloa.

Artículo 3. El Tercer Tribunal Unitario del Décimo Segundo Circuito, con residencia en Culiacán, Sinaloa, iniciará funciones en su nuevo domicilio el 17 de enero de 2022.

Artículo 4. A partir del 17 de enero de 2022 toda la correspondencia, trámites y diligencias relacionados con los asuntos de la competencia del Tercer Tribunal Unitario del Décimo Segundo Circuito, con residencia en Culiacán, Sinaloa, deberán dirigirse y realizarse en el domicilio precisado en el artículo 2 de este Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, y para su mayor difusión en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; así como en el portal del Consejo de la Judicatura Federal en Intranet e Internet.

TERCERO. El Tercer Tribunal Unitario del Décimo Segundo Circuito, con residencia en Culiacán, Sinaloa, colocará avisos en lugares visibles en relación con el cambio de domicilio.

LA MAGISTRADA **ILEANA MORENO RAMÍREZ**, SECRETARIA EJECUTIVA DE CREACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo CCNO/10/2021 de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Tercer Tribunal Unitario del Décimo Segundo Circuito, con residencia en Culiacán, Sinaloa, fue aprobado por la propia Comisión en sesión privada ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2021, por los señores Consejeros: Presidente Bernardo Bátiz Vázquez y Sergio Javier Molina Martínez.- Ciudad de México, 14 de diciembre de 2021.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$20.3607 M.N. (veinte pesos con tres mil seiscientos siete diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

Ciudad de México, a 13 de enero de 2022.- BANCO DE MÉXICO: Directora de Disposiciones de Banca Central, Lic. **María Teresa Muñoz Arámburu**.- Rúbrica.- Director de Operaciones Nacionales, Lic. **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 89 días obtenidas el día de hoy, fueron de 5.7225 y 5.8642 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: Banco Nacional de México S.A., Banco Inbursa S.A., Banca Mifel S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Banco Credit Suisse (México) S.A., Banco Azteca S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

Ciudad de México, a 13 de enero de 2022.- BANCO DE MÉXICO: Directora de Disposiciones de Banca Central, Lic. **María Teresa Muñoz Arámburu**.- Rúbrica.- Director de Operaciones Nacionales, Lic. **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio de fondeo a un día hábil bancario.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO DE FONDEO A UN DÍA HÁBIL BANCARIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de Fondeo a un día hábil bancario en moneda nacional determinada el día de hoy, fue de 5.50 por ciento.

Ciudad de México, a 12 de enero de 2022.- BANCO DE MÉXICO: Directora de Disposiciones de Banca Central, Lic. **María Teresa Muñoz Arámburu**.- Rúbrica.- Director de Operaciones Nacionales, Lic. **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA

ACUERDO mediante el cual el Pleno acuerda que no correrán los plazos de algunos procedimientos tramitados ante la Comisión Federal de Competencia Económica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia Económica.- Pleno.

Acuerdo No. CFCE-006-2022

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO ACUERDA QUE NO CORRERÁN LOS PLAZOS DE ALGUNOS PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

Con fundamento en los artículos 28, párrafos décimo cuarto, vigésimo y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, fracción XXX, 20, fracciones XI y XII, 115, segundo párrafo, y 121, de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE); 1, 3, 4, fracciones I y II, 5, fracción XXXIX, 6, 7, 8, y 12, fracción XXXV, del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica vigente (Estatuto), así como el “Acuerdo mediante el cual el Pleno autoriza la celebración de sesiones de forma remota en virtud de la contingencia existente en materia de salud y se derogan ciertos artículos de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno”;¹ el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica (Comisión), en sesión excepcional celebrada el doce de enero de dos mil veintidós, manifiesta su conformidad para la emisión del presente acuerdo.

CONSIDERANDO QUE

1. En diciembre de dos mil diecinueve en la ciudad de Wuhan de la República Popular China inició un brote de neumonía denominado como la enfermedad por coronavirus COVID-19 que se ha expandido mundialmente y, consecuentemente, está afectando otros países, entre los que se encuentra México;²
2. La COVID-19 es una enfermedad infecciosa que pone en riesgo la salud y la integridad de la población, en razón de su fácil propagación y sus consecuencias;³
3. Ante los niveles de propagación y gravedad, el once de marzo de dos mil veinte la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró que la COVID-19 es una pandemia;⁴
4. A fin de procurar la seguridad en la salud de las personas, diversos países, entre ellos México, han adoptado diversas acciones para contener la COVID-19, entre las que se encuentran medidas de higiene, suspensión de actos y eventos masivos, filtros sanitarios en escuelas, centros de trabajo y aeropuertos, así como la suspensión o restricción en la entrada y salida a su territorio o a algunas regiones del mismo;
5. Con motivo de las recomendaciones de la OMS y de las autoridades sanitarias de los Estados Unidos Mexicanos con relación a la ya declarada pandemia mundial por el virus COVID-19, en las que recomienda evitar la concentración de personas, así como mantener la sana distancia entre las mismas para evitar con ello la propagación del virus,⁵ esta Comisión se ha sumado a los esfuerzos de disminuir la propagación y proteger la salud de sus servidores públicos, así como de la población en general;

¹ Emitido por el Pleno de esta Comisión el veintiséis de marzo de dos mil veinte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de marzo de dos mil veinte.

² Véase la información publicada en la siguiente dirección del Gobierno Federal: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/541794/AE_Enfermedad_COVID-19_SARS-CoV-2_2020.03.17.pdf.

³ Véase la información publicada en la siguiente dirección del Gobierno Federal: <https://coronavirus.gob.mx/covid-19/>.

⁴ Véase la dirección señalada en el pie de página 2.

⁵ Véase la información disponible en las siguientes páginas de Internet:

1) <https://www.gob.mx/salud/documentos/informacion-para-personal-de-salud>.

2) https://drive.google.com/file/d/1vge89Fuz_9RsgKk77XrpyG2RYW7NAGFP/view, y

3) <https://drive.google.com/file/d/1WjSrb00-TxQLDWng98AcXeKmkIUcoJZp/view>

6. Diversas autoridades del Estado Mexicano han acordado realizar parcialmente sus funciones de forma no presencial atendiendo a la contingencia sanitaria.
7. El diecinueve de marzo de dos mil veinte, el Pleno de la Comisión (Pleno) emitió el *“Acuerdo mediante el cual el Pleno resuelve que no correrán los plazos de algunos procedimientos tramitados ante la Comisión Federal de Competencia Económica”*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el veinticuatro de marzo de dos mil veinte. El catorce de abril de dos mil veinte, el Pleno emitió el *“Acuerdo mediante el cual el Pleno resuelve que no correrán los plazos de algunos procedimientos tramitados ante la Comisión Federal de Competencia Económica”*, publicado en el DOF el diecisiete de abril de dos mil veinte. Asimismo, el veintisiete de abril de dos mil veinte, el Pleno emitió el *“Acuerdo mediante el cual el Pleno resuelve que no correrán los plazos de algunos procedimientos tramitados ante la Comisión Federal de Competencia Económica”*, publicado en el DOF el treinta de abril de dos mil veinte. Con fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte se publicó en el DOF el *“Acuerdo mediante el cual el Pleno resuelve que no correrán los plazos de algunos procedimientos tramitados ante la Comisión Federal de Competencia Económica”*; el doce de junio de dos mil veinte se publicó en el DOF el *“Acuerdo mediante el cual el Pleno resuelve que no correrán los plazos de algunos procedimientos tramitados ante la Comisión Federal de Competencia Económica”*; el treinta de junio de dos mil veinte se publicó en el DOF el *“Acuerdo mediante el cual el Pleno resuelve que no correrán los plazos de algunos procedimientos tramitados ante la Comisión Federal de Competencia Económica”*; el once de diciembre de dos mil veinte se publicó en el DOF el *“Acuerdo mediante el cual el Pleno resuelve que ciertos días serán inhábiles y que no correrán los plazos de algunos procedimientos tramitados ante la Comisión Federal de Competencia Económica”*; el quince de enero de dos mil veintiuno se publicó en el DOF el *“Acuerdo mediante el cual el Pleno resuelve que no correrán los plazos de algunos procedimientos tramitados ante la Comisión Federal de Competencia Económica”*; y el veintiséis de enero de dos mil veintiuno, se emitió el *“Acuerdo mediante el cual el Pleno resuelve que no correrán los plazos de algunos procedimientos tramitados ante la Comisión Federal de Competencia Económica”*, publicado en el DOF el veintinueve de enero de dos mil veintiuno.
8. Derivado de la aparición de la variante de la COVID-19 conocida como *“Ómicron (B.1.1.529) del SARS-CoV-2”*, misma que se ha considerado como una variante preocupante,⁶ y sobre todo, con un alto nivel de transmisión y propagación mayor al de las variantes previas e (incluyendo vacunados y no vacunados),⁷ los contagios diarios han aumentado exponencialmente a nivel mundial, con lo cual se corre el riesgo de desbordar los sistemas de salud.⁸ En el territorio nacional, en materia de contagios se han superado los niveles existentes en enero de dos mil veintiuno. Así, se tiene información de que, del tres al siete de enero de dos mil veintidós, existieron al menos ciento diez mil casos confirmados en territorio nacional. En la Ciudad de México se han registrado en esos cinco días veintinueve mil contagios.⁹
9. La información interna de la Comisión también presenta y evidencia un aumento significativo en la transmisión y propagación del virus, así como el número de casos confirmados o sospechosos que requieren protocolos de prevención. Tan solo en los primeros días de enero de dos mil veintidós se registró un aumento de cuarenta y tres por ciento (43%) en los casos positivos con respecto a enero de dos mil veintiuno. Asimismo, ha aumentado en un sesenta y siete por ciento (67%) el número de personas que se encuentran en aislamiento preventivo.

⁶ Véase la información disponible en: [https://www.who.int/es/news/item/26-11-2021-classification-of-omicron-\(b.1.1.529\)-sars-cov-2-variant-of-concern](https://www.who.int/es/news/item/26-11-2021-classification-of-omicron-(b.1.1.529)-sars-cov-2-variant-of-concern).

⁷ Véase la información publicada en la siguiente dirección de las Naciones Unidas: <https://news.un.org/es/story/2021/12/1501772>.

⁸ Véase la información disponible en: <https://coronavirus.onu.org.mx/omicron-esta-ocasionando-un-tsunami-de-casos-de-covid-19-oms>.

⁹ Véase la información disponible en: <https://datos.covid-19.conacyt.mx/#DownZCSV>.

10. De esta forma, se considera que existen riesgos de contagio y a la salud de los servidores públicos de la Comisión y de las personas con las que podrían interactuar en el desahogo y trámite de ciertos procedimientos de esta Comisión, y que son similares a los que dieron lugar a los acuerdos señalados en el numeral 7 anterior. Particularmente, se considera la situación por la que atraviesa la Ciudad de México, en la cual los casos confirmados son los más altos que se han observado, de conformidad con la información oficial disponible, y en la cual tiene su domicilio la Comisión; y
11. Dada la situación señalada, se estima necesario decretar que no correrán los plazos de algunos procedimientos tramitados ante la Comisión Federal de Competencia Económica en los que la interacción social pueda ser mayor y pueda incrementar el riesgo de transmisión del virus. En este aspecto, existen diversas etapas procesales o procedimientos tramitados ante la Comisión cuyo desahogo implica un contacto social limitado, por lo que es reducido el contacto que podría haber por parte de los servidores públicos entre sí y con representantes y autorizados de agentes económicos. Asimismo, los procedimientos de notificación de concentraciones, opinión sobre bases y documentos de concursos públicos y opinión sobre participantes en estos concursos, opinión sobre nuevas concesiones o permisos, así como opiniones sobre cesiones de concesiones y permisos: i) son de carácter preventivo para que no se generen riesgos al proceso de competencia económica, y ii) son esenciales para el funcionamiento óptimo de los mercados, ya que propician la inversión y en ese sentido incentivan la economía nacional; además, el procedimiento de notificación de concentraciones actualmente se lleva a cabo de manera electrónica, con lo cual no propicia el contacto de servidores públicos con los representantes legales y autorizados de los agentes económicos que las tramiten. En ese sentido se considera que en los casos en los que la interacción social sea limitada, los plazos podrán seguir corriendo conforme a las reglas que se establecen en este acuerdo, según el punto de acuerdo cuarto, más adelante.

Por tanto, el Pleno de esta Comisión:

ACUERDA:

PRIMERO. En aras de propiciar el oportuno desahogo de la mayor parte de los procedimientos tramitados en la Comisión, al tiempo que se procura reducir el contacto entre personas que pudiera suscitarse derivado de tal desahogo, se determina que durante un plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación en el DOF del presente acuerdo, los días serán laborables, pero no correrán los plazos ni términos de los procedimientos tramitados ante la Comisión, salvo en los casos señalados en el punto de acuerdo cuarto siguiente, sin que ello derive en el cierre de las oficinas de la Comisión, las que mantendrán un horario de atención ordinario, sin perjuicio de las medidas sanitarias que resulten aplicables y se consideren pertinentes para mitigar el riesgo de propagación del virus.

SEGUNDO. Lo dispuesto en este acuerdo aplica sin perjuicio de lo establecido en el "*ACUERDO mediante el cual la Comisión Federal de Competencia Económica da a conocer el calendario anual de labores para el año dos mil veintidós*", publicado en el DOF el siete de diciembre de dos mil veintiuno.

TERCERO. Las promociones que se reciban durante el plazo de diez días señalado en el punto de acuerdo primero anterior, respecto de los procedimientos señalados en el mismo punto de acuerdo, se entenderán presentadas el día hábil siguiente al vencimiento de dicho plazo.

CUARTO. Se exceptúan de lo señalado en los puntos de acuerdo primero y tercero anteriores los siguientes procedimientos o etapas, respecto de los cuales correrán los plazos y términos correspondientes, para lo cual se podrán practicar todas las diligencias y actuaciones que sean necesarias para su continuación y desahogo:

- A. Los procedimientos que se tramiten con fundamento en los artículos 90, 92, 98 y 99 de la LFCE, así como 111, 112, 113, 113 BIS, 113 BIS 1, 113 BIS 2, 113 BIS 3, 113 BIS 4, 113 BIS 5, 113 BIS 6 y 133 de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE (Disposiciones Regulatorias).
- B. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes de opinión formal, tramitados conforme a lo establecido en los artículos 104 a 109 de la LFCE y 141 a 147 de las Disposiciones Regulatorias.

- C. Los procedimientos de orientación general, en términos del artículo 110 de la LFCE y 137 a 140 de las Disposiciones Regulatorias.
- D. Las opiniones emitidas con fundamento en las fracciones XII, XIII, XIV, XV y XVIII del artículo 12 de la LFCE y tramitadas conforme a los artículos 148 a 150 de las Disposiciones Regulatorias.
- E. Las consultas públicas realizadas en términos de los artículos 138 de la LFCE y 191 de las Disposiciones Regulatorias.
- F. El procedimiento correspondiente al beneficio de la reducción de las sanciones establecido en la LFCE, tramitado en términos del artículo 103 de la LFCE, únicamente por lo que hace a la solicitud del beneficio, el acuerdo a través del cual se ordena informar la clave asignada al interesado, así como el informe de dicha clave a través del correo electrónico al solicitante.
- G. El procedimiento de beneficio de dispensa o reducción del importe de las multas establecidas en la LFCE, tramitado en términos de los artículos 100 a 102 de la LFCE. En este caso, correrán los plazos desde la presentación de la solicitud correspondiente y hasta que sea notificada la resolución del Pleno a los interesados, así como los plazos para aceptar o no aceptar el beneficio señalado y hasta la notificación del acuerdo que recaiga a la aceptación o falta de aceptación correspondiente.
- H. El trámite y diligencias necesarias para desahogar las pruebas para mejor proveer que se hubieran ordenado, siempre y cuando dicho desahogo implique únicamente la presentación de documentos.
- I. En procedimientos incidentales o seguidos en forma de juicio, la citación para alegatos, los plazos para presentar alegatos, así como la emisión del acuerdo de integración del expediente.
- J. Las actuaciones tendientes al desahogo de la audiencia oral prevista en el artículo 83, fracción VI de la LFCE, cuando la Comisión considere que dicha audiencia puede llevarse a través de Medios electrónicos, en términos de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica de emergencia sobre el uso de medios electrónicos en ciertos procedimientos tramitados ante la Comisión Federal de Competencia Económica, publicadas en el DOF el veinticinco de junio de dos mil veinte y reformadas mediante acuerdo publicado en el DOF el veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno (DREs).
- K. Los plazos para que el Pleno emita una resolución o un acuerdo en cualquier procedimiento, siempre y cuando el expediente ya se encuentre, en su caso, integrado, hasta la notificación de la resolución o del acuerdo correspondiente. En el caso del procedimiento seguido en forma de juicio, tendrá que haberse desahogado la audiencia oral prevista en el artículo 83, fracción VI de la LFCE cuando se hubiere solicitado o, en caso contrario, que haya transcurrido el plazo para solicitar dicha audiencia, salvo en el caso previsto en la letra J anterior.
- L. Los procedimientos para la interposición de medios de control constitucional en términos del artículo 20, fracción II y 95, segundo párrafo, de la LFCE, así como el procedimiento establecido en el artículo 5 de la LFCE.
- M. Cualquier procedimiento en el que todas las personas con interés jurídico en el procedimiento manifiesten o hayan manifestado su voluntad para utilizar Medios electrónicos para la notificación y el desahogo de actuaciones en el expediente que corresponda en términos de las DREs.

QUINTO. Publíquese el presente acuerdo en el DOF y en la página de Internet de la Comisión.

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Pleno de esta Comisión, en la sesión excepcional de mérito; de conformidad con los artículos citados a lo largo del presente acuerdo, y ante la fe del Secretario Técnico, de conformidad con los artículos 2, fracción VIII; 4, fracción IV; 18, 19, 20, fracciones XXVI, XXVII y LVI, del Estatuto.

Comisionada Presidenta en suplencia por vacancia*, **Brenda Gisela Hernández Ramírez**.- Rúbrica.-
Comisionados: **Alejandro Faya Rodríguez**, **José Eduardo Mendoza Contreras**, **Ana María Reséndiz Mora**.- Rúbricas.-
Secretario Técnico, **Fidel Gerardo Sierra Aranda**.- Rúbrica.

* En términos del artículo 19 de la LFCE.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

ENCADENAMIENTO de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de diciembre de 2021.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

ENCADENAMIENTO DE PRODUCTOS DEL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2021.

Al respecto, hago de su conocimiento que de conformidad con los artículos 59 fracción III, inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 20 y 20-bis del Código Fiscal de la Federación, y 23 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y tomando en cuenta el cierre o ampliación de fuentes de información y la desaparición o ampliación de marcas, modelos, presentaciones o modalidades, este Instituto ha resuelto encadenar los productos y servicios cuyas claves de identificación y especificación se encuentran indicadas en el anexo de la presente publicación. Ha de señalarse que en los nuevos artículos se da a conocer el precio correspondiente al cierre del mes de diciembre de 2021 como precio de referencia.

Ciudad de México, a 7 de enero de 2022.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía: Director General Adjunto de Índices de Precios, Lic. **Jorge Alberto Reyes Moreno**.- Rúbrica.

ANEXO

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

ENCADENAMIENTOS

Clave	Nueva especificación	Precio Promedio (\$) Diciembre 2021	Unidad	Causa de sustitución
01 002008	SABRITAS, FRITURAS, DE MAIZ, FRITOS, BOLSA DE 91 GR	164.84	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 015001	TIA ROSA, TORTILLINAS, BOLSA C/12 PZAS DE 306 GR	63.32	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 019003	CHATA, PROCESADAS, EL ORIGINAL, CHILORIO, PAQ DE 215 GR	202.33	KG	CAMBIO DE MARCA
01 023021	VIVA, DE CERDO, TIPO WIENNA, A GRANEL	48.00	KG	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
01 035014	LA LECHEA, CONDENSADA, LATA DE 375 GR	66.67	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 037007	PHILADELPHIA, O/QUESOS, CREMA, UNTABLE, BARRA DE 1.9 KG 1900	126.51	KG	CAMBIO DE MARCA
01 042001	ALPURA, P/BEBER, FRESA, BOTE DE 220 GR	41.36	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 050007	GOLDEN, AMERICANA, A GRANEL	80.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 051011	CHINO, POR PZA	60.00	PZA	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
01 090002	HELLMANN'S, MAYONESA, REDUCIDA EN GRASA, FCO DE 470 GR	67.02	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 097019	MCCORMICK, DESHIDRATADO, CAJA C/25 SOBRES DE 1.2 GR C/U	1.50	SOBRE	CAMBIO DE PRESENTACION
01 100008	HERDEZ, DE VERDURAS, BOTE DE 335 ML	34.33	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
01 102006	PRESIDENTE, RESERVA, CLASICO, BOTELLA DE 1 LT	130.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
01 106005	VALLE REDONDO CALIFORNIA, TINTO, BOTELLA DE 4 LT 4000	75.50	LT	CAMBIO DE MARCA
01 106008	CINZANO, BLANCO, ASTI, BOTELLA DE 750 ML	438.18	LT	CAMBIO DE MARCA
01 109001	CHEROKEE, BLUSA, 100% VISCOSA	211.65	PZA	NUEVO MODELO
01 109010	MP, BLUSA, 100% VISCOSA	299.00	PZA	NUEVO MODELO
01 109014	TED LAPIDUS, BLUSA, 100% VISCOSA	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 110010	CIRCULATION, PANTIMEDIAS, 84% POLIAMIDA - 15% ELASTANO	149.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
01 111002	PULL & BEAR, TINES, 70% ALGODON - 31% POLIAMIDA - 2% ELASTAN	299.00	PAQ	NUEVO MODELO
01 113001	RIDERS, CAMISA, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	379.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 114014	CHEROKEE, CAMISA, 100% ALGODON	269.00	PZA	NUEVO MODELO
01 115009	NENUCO, PAÑUELO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	149.00	PZA	NUEVO MODELO
01 116002	PULL & BEAR, PANTS, 69% ALGODON - 28% POLIESTER - 3% ELASTAN	599.00	JGO	NUEVO MODELO
01 116012	ACA SPORT, PANTS, 58% POLIESTER - 42% ALGODON	229.00	PZA	NUEVO MODELO
01 120015	CHEROKEE, PANTALON, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	279.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 121005	CHEROKEE, CHAMARRA, 100% POLIAMIDA	594.15	PZA	NUEVO MODELO
01 121009	PULL & BEAR, CHAMARRA, 100% POLIESTER	699.00	PZA	NUEVO MODELO
01 121026	POLO RALPH LAUREN, CHAMARRA, 100% POLIESTER	4690.00	PZA	NUEVO MODELO
01 121028	CHEROKEE, SUETER, 100% ACRILICO	339.15	PZA	NUEVO MODELO
01 121032	PULL & BEAR, SUDADERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	499.00	PZA	NUEVO MODELO
01 121033	ATHLETIC, SUDADERA, 67% ALGODON - 33% POLIESTER	279.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 121050	CHEROKEE, CHAMARRA, 100% POLIESTER	549.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 121052	FERRIONI, CHAMARRA, 100% ALGODON	1899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 121053	ROOSEVELT, CHAMARRA, 100% POLIAMIDA	349.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 121069	CHEROKEE, GORRA, 100% POLIESTER	149.00	PZA	NUEVO MODELO
01 121089	WEEKEND, CHAMARRA, 100% POLIESTER	699.00	PZA	NUEVO MODELO
01 121098	MP, SUDADERA, 70% POLIESTER - 28% ALGODON - 2 ELASTANO	749.00	PZA	NUEVO MODELO
01 121112	PUMA, GORRA, MOD 2312305	499.00	PZA	NUEVO MODELO
01 121123	REDSKY, CHAMARRA, 100% POLIESTER	549.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 121140	PERTEGAZ, SUETER, 48% VISCOSA - 31% POLIESTER - 21% NYLON	539.10	PZA	NUEVO MODELO
01 122016	SKINY, BOXER, 48% POLIESTER - 47% VISCOSA - 5% ELASTANO	191.10	PZA	NUEVO MODELO
01 123031	SKINNY, P/NIÑO, TRUSA, 100% ALGODON, 3 PZAS	299.00	PAQ	NUEVO MODELO
01 123039	FRUIT OF THE LOOM, P/NIÑO, BOXER, 100% ALGODON, 2 PZAS	129.00	PAQ	NUEVO MODELO
01 123099	MP, P/NIÑA, CAMISETA, 100% ALGODON	49.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 126016	GIAN FRANCO DUNA, TRAJE, 67% POLIESTER - 33% VISCOSA	1498.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
01 128003	ACA, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	399.00	PZA	NUEVO MODELO
01 129011	CHEROKEE, BLUSA, 100% ALGODON	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 129013	CHEROKEE, VESTIDO, 63% ALGODON - 37% POLIESTER	292.94	PZA	NUEVO MODELO
01 129014	WEEKEND PLUS, VESTIDO, 100% VISCOSA	599.00	PZA	NUEVO MODELO
01 129017	MP, VESTIDO, 100% VISCOSA	299.00	PZA	NUEVO MODELO
01 130011	LAVADO, CARGA MINIMA DE 3 KG	60.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 135006	BAMBINO, P/NIÑA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	449.50	PAR	CAMBIO DE MARCA
01 142009	PLOMERIA, CAMBIO DE EMPAQUE PARA REGADERA	200.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 146007	INDIVIDUAL, MOD LORD PORTO	3199.00	PZA	NUEVO MODELO
01 146015	AMERICA, MATRIMONIAL, MOD LUCCA, COD 362573	4399.00	PZA	NUEVO MODELO
01 152003	BOAL, SALA, 3-2-1, TIPO PIEL VINIL, COBALTO, MOD PROTOS	53597.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01 155032	CHEROKEE, FRAZADA, MATRIMONIAL, 100% POLIESTER, MOD 21WSO-5F	449.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 160006	OSTER, HORNO ELECTRICO, AUTOMATICO, ROJO, MOD TSSTTVI	1459.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 161014	MABE, 6 QUEM, 30", DE PISO, MOD WEM7643CA151	10495.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 163005	KOBLENZ, LAVADORA, CAP 22 KG, AUTOMATICA, MOD LWM-2711B	18249.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 163009	MABE, LAVADORA, CAP 22 KG, AUTOMATICA, BLANCA, MOD 210751923	12599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 163020	LG, LAVADORA, CAP 19 KG, AUTOMATICO, 8 PROG, MOD WT19DSBP	9819.78	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA

01 165001	OSTER, BATIDORA, 6 VEL, MOD FPSTHS3611	1099.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 167010	OSTER, VAPOR C/ROCIO, MOD GCSTBS5856013	499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 169005	BATERIA, 15 PZAS, ACERO INOX, MOD PERLA ALICIA PLUS	2189.00	JGO	NUEVO MODELO
01 169008	MAGEFESA, BATERIA, ACERO INOXIDABLE, 7 PZAS, MOD DUX	1337.41	JGO	NUEVO MODELO
01 170008	NACHTMAN, CRISTALERIA, VASOS, 4 PZAS, MOD 1692319	1169.10	JGO	NUEVO MODELO
01 170009	NACHTMANN, CRISTALERIA, VASOS, 4 PZAS, SPHERE, MOD1692210	881.10	JGO	NUEVO MODELO
01 171009	ESCULTURA, PLASTICO, ELFO, DE 38 CM, COLECCION DAGDA	1769.00	PZA	NUEVO MODELO
01 171010	AVANTI, ESPLEJO, REDONDO, MOD TRENZADO	5599.10	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 171011	REGENCY INT, CANDELABRO, ESPERA, EST MTX 67629	547.11	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 173020	SKILL, SIERRA, CALADORA, MOD 360W	1149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 174009	PHILIPS, AHORRADOR, ESSENTIAL LED, LUZ FRIA, 12 WATTS	84.00	PZA	NUEVO MODELO
01 175018	ADIR, JGO HERRAMIENTAS, BROCCAS Y PUNTAS, PAQ C/300 PZAS	289.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01 177027	QUALITY DAY, DESECHABLES, CUBIERTOS, CUCHILLOS, BOLSA C25 P	27.45	BOLSA	CAMBIO DE MARCA
01 197001	CLARITYNE, TABLETAS, 10 DE 10 MG, LAB SCHERING PLOUGH	154.00	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
01 197009	GENVITA, TABLETAS, CETIRIZINA, 10 DE 10 MG	64.50	CAJA	CAMBIO DE MARCA
01 211003	DE LUJO	1144900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 211007	USOS MULTIPLES	1084900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 211018	SUBCOMPACTO	199600.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 211032	USOS MULTIPLES	288900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 211033	COMPACTO	28900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 211040	COMPACTO	548990.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 211041	USOS MULTIPLES	548990.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 211046	DE LUJO	1144900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 211054	USOS MULTIPLES	718000.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 213023	TURBO, R-26, CANASTILLA, AMARILLA, MOD TULUM	6399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 215016	MICHELIN, RIN 17, 205/45, MOD PRIMACY 3ZP88WXL	5004.24	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 217002	MOBIL, ACEITE, MULTIGRADO, 25W-60, BOTE DE 946 ML	125.79	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
01 217011	QUAKER STATE, ACEITE, MULTIGRADO, SINT, SAE 5W-20, BOTE DE 9	146.94	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
01 236011	CAFE INTERNET, RENTA, POR 1 HORA	8.00	HORA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 240016	ROKI, STREAMING, EXPRESS, MOD 3940	1349.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 241010	HKPRO, 50", PANTALLA LED, SMART, 4K, MOD HKP50UHD2	15999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 241012	SAMSUNG, 55", PANTALLA 4K, DUAL LED, MOD QN5580AA	36174.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 241016	SANSUI, 55", PANTALLA SMART TV, UHD 4K, MOD SMX55N1USM	9995.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 241020	SAMSUNG, 32", PANTALLA, SMART TV, HD, MOD LH32BETBLGKXZX	7990.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 241022	SAMSUNG, 43", PANTALLA LED, FULL HD, MOD UN43T5300AFXZX	9999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 241023	LG, 43", PANTALLA LED, SMART, MOD 43LM6370PUB	9739.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 241032	SAMSUNG, 43", PANTALLA SMART TV, 4K, UHD MOD UN43AU7000FXZX	13900.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 242002	GOPRO, CAMARA DE VIDEO, 20MP, MOD HERO 9 BLACK	9020.07	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 242007	FUJIFILM, CAMARA FOTOGRAFICA, INSTANTANEA, MOD INSTAX MINI 1	2399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 242020	CHERRY, CAMARA FOTOGRAFICA, 20 MP, PANTALLA 2.7, MOD ELPH 190	5999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 242025	REVELADO E IMPRESION, 8 FOTOS, TAMAÑO INFANTIL, BLANCO	50.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 242035	IMPRESION DIGITAL, TAMAÑO 4X6, POR PZA	6.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 245001	SOPRANO, GUITARRA ACUSTICA, OKULELE, DE CAOBA MOD UK21	1390.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 245004	LARK, VIOLIN, 4/4, C/ESTUCHE, MOD CV1414P	2709.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 246002	XBOX ONE, VIDEOJUEGO, DISCO, FIFA 22	1499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 246005	NINTENDO, VIDEOJUEGO, STREAMING, DESCARGA, METROID DEAD	1399.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 247003	LEGO, JGO DE DESTREZA, CLASSIC	419.00	PZA	NUEVO MODELO
01 254025	O/DIVERSIONES, MUSEO, ENTRADA GENERAL	40.00	BOLETO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 254033	O/DIVERSIONES, BOLICHE, LINEA 1-6 PERSONAS, POR HORA	405.00	RENTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 254070	O/DIVERSIONES, SALON DE FIESTAS, SERVICIO BASICO P/60 P	27000.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 260006	SCRIBE, CUADERNO, PROFESIONAL, ECOLOGICO, 100 HOJAS, POR PZA	64.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
01 260044	MONKY, CUADERNO, PROFESIONAL, DE 100 HOJAS, POR PZA	17.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
01 271014	BEBIDA, CERVEZA CLARA, 1/2 YARDA	72.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01 273003	ENSALADA, VERDURAS FRESCA, POR KG	152.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 276096	REST, ARRACHERA, SOPA AZTECA Y LIMONADA	392.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01 277012	POR NOCHE EN BASE A OCUPACION DOBLE, TARIFA TURISTICA	1710.00	TARI/D	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 277039	POR NOCHE EN BASE A OCUPACION DOBLE, TARIFA TURISTICA	1150.00	TARI/D	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 280002	REMINGTON, SECADORA, MOD CERAMIC SHIMMER	579.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01 280010	REMINGTON, ALACIADORA, CERAMICA, MACADAMIA	699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01 283006	CREST, CREMA DENTAL, BICARBONATO, TUBO DE 100 ML	349.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
01 250003	DEL BARRIO, BOLSA 15 PZAS, DE 315 GR	52.14	KG	CAMBIO DE MARCA
02 027004	LOTUS, COCIDO, BOLSA DE 1 KG	160.00	KG	CAMBIO DE MARCA
02 030007	ENTERO, SIERRA, A GRANEL	82.75	KG	CAMBIO DE MARCA
02 031006	NUTRI, CREMA, MEDIA CREMA, CAJA DE 250 ML	39.20	LT	CAMBIO DE MARCA
02 041005	ALPINO, OAXACA, PAQ DE 400 GR	148.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
02 113001	POLO CLUB, CAMISA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	269.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
02 118001	RPT OF ENGLAND, PANTALON, 100% POLIESTER	299.90	PZA	NUEVO MODELO
02 121025	HUMMO, SUDADERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	149.90	PZA	NUEVO MODELO
02 121026	RED SKY, SUETER, 45% VISCOZA - 30% POLIAMIDA - 25% POLIESTER	299.90	PZA	NUEVO MODELO
02 123014	FANTASTIC, P/NIÑO, TRUSA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	29.99	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02 125007	BABY GREYS, PIJAMA, 100% POLIESTER	159.90	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02 129001	FANTASTIC, VESTIDO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	79.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02 137002	NUGGET, ART P/CALZADO, CERA, LIQUIDA, BOTE DE 60 ML	12.85	PZA	CAMBIO DE MARCA
02 137003	EL OSO, ART P/CALZADO, GRASA, NEUTRO, LATA DE 90 ML	29.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
02 147005	ALTEREGO, ANTECOMEDOR, 5 PZAS, MOD 808	7299.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
02 148005	HYARTICO, DE PARED, ARBOTANTE DE CRISTAL, 60W, MOD ARTIC0	272.92	PZA	CAMBIO DE MARCA
02 151009	BONN, RECAMARA, KING SIZE, 5 PZAS, MOD RAD63066	34200.00	JGO	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
02 162007	WINIA, 1.1 PIES, MOD SMART ZERON	2569.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
02 167004	RECORD, MOD HU-8060	399.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
02 174004	LIEDVARE, LATA 8W, MOD REPELENTE	111.01	PAQ	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
02 185003	MP, SERVILLETAS, PAQ DE 360 PZAS	22.20	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
02 187001	MP, VELADORA, GRANDE	19.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02 211006	SUBCOMPACTO	285900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
02 211007	DE LUJO	1084900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
02 211010	SUBCOMPACTO	289500.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
02 212009	CARGO, URBANA, 150 CC, MOD ECOL50CC	31999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
02 213004	BLITZ, MONTAÑA, R-21, MOD MTB	3229.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
02 240004	VIOS, DVD, MOD DVDV1103	449.24	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
02 249005	NATURALES, AREGLO, FLORAL CHICO	150.00	JGO	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
02 293005	TOD0 MODA MP, RELOJ, P/MUJER, MOD METALICO	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 002003	SABRITAS, FRITURAS, DE MAIZ, FRITOS, BOLSA DE 60 GR	183.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
03 002005	SABRITAS, FRITURAS, DE MAIZ, CHURRUMAIS, BOLSA DE 60 GR	166.67	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
03 009007	WONDER, INTEGRAL, CON AJONJOLI, PAQ DE 567 GR	73.63	KG	CAMBIO DE MARCA
03 011003	BARILLA, FIDEOS, BOLSA DE 200 GR	47.50	KG	CAMBIO DE MARCA
03 018012	BISTEC, DIEZMILLO, A GRANEL	198.65	KG	CAMBIO DE MARCA
03 022010	EN PZAS, PIERNA, A GRANEL	34.73	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
03 034005	NESTLE, ENTERA, KINDER, EN POLVO, BOTE DE 1800 GR	152.78	KG	CAMBIO DE MARCA
03 053003	MAXIMA PREMIUM, EN ALMIBAR, PIÑA, REBANADAS, LATA DE 800 GR	52.50	KG	CAMBIO DE MARCA
03 053005	FRUTA SECA, CIRUELA PASA, C/SEMILLA, A GRANEL	120.00	KG	CAMBIO DE MARCA
03 087001	GERBER, PAPIÑA, COLADO, CIRUELA PASA, FCO 110 GR	100.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
03 088001	CISNE, SAL, BOLSA DE 1 KG	13.90	KG	CAMBIO DE MARCA
03 094004	NESCAFE, REGULAR, CLASICO, SOBRE DE 42 GR	785.71	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
03 098004	MP, NATURAL, BOTELLA DE 600 ML	14.17	LT	CAMBIO DE MARCA
03 099003	SABIFRUT, POLVO, VARIOS SABORES, SOBRE DE 15 GR	260.00	KG	CAMBIO DE MARCA
03 106004	BERINGER, TINTO, BOTELLA DE 750 ML	489.33	LT	CAMBIO DE MARCA
03 107005	CORONA, CLARA, EXTRA, LATA DE 355 ML	43.10	LT	CAMBIO DE MARCA
03 117005	DEBORA, PIJAMA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	390.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 117009	DEBORA, BATA, P/DORMIR, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	370.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 119004	SKINNY, PANTALON, 94% ALGODON - 6% ELASTANO	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 121002	NORTH CREEK, GORRA, 100% POLIESTER	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 121007	PRINCESS DE LUXE, BRASIER, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	690.00	PZA	NUEVO MODELO
03 125009	MIKE DE LAGOS, TRAJE, 65% POLIESTER - 35% ALGODON, 2 PZAS	425.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 128003	SARAH BUSTANI, VESTIDO, 100% POLIESTER	899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 132005	CLASS, ZAPATILLAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	399.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
03 135003	FERRIONI, P/NIÑA, ZAPATO, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	559.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
03 150004	COCINETA, MOD TZALAM	24800.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
03 152003	DIVANO, SALA, MODULAR, MODELO TOKIO GRIS	17199.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
03 154002	MAINSTAYS, BLANCOS, ALMOHADA, JUMBO, 130 HILOS	79.03	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
03 158002	SOLA TEXTIL, MEDIO BAÑO, 100% ALGODON, SKU 474799	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 159003	NERBE, AIRE ACONDICIONADO, 115 V, MOD NAW121M20	713.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
03 162001	WINIA, 1.1 PIES, MOD KOR-INNAM	2490.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
03 167003	KOBLENZ, DE VAPOR, MOD PKK-750SA	598.50	UNIDAD	NUEVO MODELO
03 169005	T-FAL, SARTEN, DE 24 CMS, EASY COOK Y CLEAN, ROJO	389.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 178003	CLARASOL, CLORO, BOTELLA DE 950 ML	16.44	LT	CAMBIO DE PRESENTACION

03 183003	FACIL, BARRA, DE 350 GR	15.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
03 187004	FAROLITO, VELADORA, MOD CAFETERO	18.00	PZA	NUOVO MODELO
03 211001	SUBCOMPACTO	285900.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
03 211008	USOS MULTIPLES	599900.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
03 211012	COMPACTO	289500.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
03 242005	GADGETS&FUN, DRONE, AXIS S9 MINI	2999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
03 245002	FERGERO, FLAUTA, DULCE, PZA	71.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
03 246001	XBOX ONE, VIDEOJUEGO, DISCO, GEARS 5	899.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
03 248007	UNDER ARMOUR, EQUIPO Y ACC, GUANTES, ENTRY TRAINING	599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
03 294021	ADIDAS, MOCILLA, 100% MATERIAL SINTETICO, CHICA	200.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 004002	GAMESA, SALADAS, PAQ DE 504 GR	79.36	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04 029001	CABO DE PEÑAS, EN CONSERVA, MEJILLONES, EN ESCABECHE, 111 G	441.44	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04 029003	ALTAMAR, EN CONSERVA, ABULON, TIPO LAPA, LATA DE 434 GR	576.03	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04 029006	ALTAMAR, EN CONSERVA, OSTIONES, AHUMADOS, LATA DE 106 GR	470.76	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04 038003	DEL RANCHO, AMERICANO, LIQUIDO, BOLSA DE 1 KG	37.00	KG	CAMBIO DE MARCA
04 038006	KRAFT SINGLES, AMERICANO, AMERICANO, PAQ DE 144 GR	201.39	KG	CAMBIO DE MARCA
04 042007	YOPLAIT, BATIDO, BOTE DE 1LT	34.50	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
04 065001	LA COLINA, ANCHO, BOLSA DE 100 GR	289.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04 070004	REFRITOS, PERUANOS, BOTE DE 500 GR	44.00	KG	CAMBIO DE MARCA
04 074002	PRECISIMO, LENTEJAS, BOLSA DE 500 GR	32.60	KG	CAMBIO DE MARCA
04 086011	NESTLE, NIEVE, COOKIES AND CREAM, BOTE DE 521 GR	131.38	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04 087002	GERBER, PAPILLA, COLADO, COCTEL FRUTAS, SOBRE DE 110 GR	114.55	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04 094010	CAFE PUNTA DEL CIELO, REGULAR, EXTRACTO PREMIUM, DE 110 GR	1045.45	KG	CAMBIO DE MARCA
04 097001	LA PASTORA, DESHIDRATADO, C/15 SOBRES, DE 1.50 GR (22.5 GR)	11.50	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
04 098005	E-PURA, NATURAL, BOTELLA DE 2 LT	15.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
04 106003	VR ROSE, ROSADO, D ANJOU, CALVET, BOTELLA DE 750 ML	331.99	LT	CAMBIO DE MARCA
04 109003	FRUIT OF THE LOON, PLAYERA, 100% ALGODON, MOD MKLVR309, BLAN	65.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 109004	PHILOSOPHY, BLUSA, 100% POLIESTER, MOD.10976X, TINTA LISA	499.00	PZA	NUOVO MODELO
04 113005	LEVI'S, CAMISA, 100% ALGODON, SKU 28945028	1099.00	PZA	NUOVO MODELO
04 116007	JEAN FRANCO DUNNA, CORBATA, 100% POLIESTER, 464391	128.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 117006	OYSHO MP, FLOJERA, PANTALON, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	599.00	PZA	NUOVO MODELO
04 121007	UNDER ARMOR, GORRA, MOD UA FREE FIT	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 121012	BANANA BLUE, SUETER, 100% POLIESTER, SKU 34146399	1099.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 121013	BOSSELINE, SUETER P/NIÑA, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO, 18636	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 121014	JNS, SUDADERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER, 26318307, NEGRA	539.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 121015	GIOVANNI GALLI, CHAMARRA, 100% POLIESTER	799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 121017	LEVIS, CHAMARRA, 100% POLIURETANO, MOD SB5004323213, NEGRA	1899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 121018	GEORGE, CHAMARRA, P/HOMBRE, 100% POLIESTER, M.G021D10347	548.00	PZA	NUOVO MODELO
04 121020	CHEROKEE, CHAMARRA, 100% POLIESTER, MOD FW21MMWC001, BLANCA	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 121024	JORDACH, CHAMARRA, 100% POLIESTER, MOD J12103M, HOMBRE, AZUL	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 121025	J ODEE, CHAMARRA, 100% POLIESTER, SKU 30464070	1999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 121027	JNS, ABRIGO, 100% POLIESTER, SKU 26181722	1299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 121028	WEEKEND, ABRIGO, 100% POLIESTER, M.KWCX2110-159	799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 121029	GEORGE, CHAMARRA, 100% POLIAMIDA, MOD 1228, ROMPEVIENTOS	498.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 121032	MP, SUETER P/NIÑA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER, MOD 3247	84.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 121033	ACA JOE, CHAMARRA, 100% POLIESTER, MOD M2108L, NEGRA	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 121034	WEEKEND, CHAMARRA, 100% POLIESTER, MOD 5004355191	699.00	PZA	NUOVO MODELO
04 121035	SIMPLE FASHION KIDS, SUETER P/NIÑO, 100% POLIESTER, MOD 7110	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 121036	CHEROKEE, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO, MOD 38419, TEJIDO	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 121037	MARIE, CHAMARRA, 100% POLIESTER, MOD 1869, NEGRA Y BEIGE	399.00	PZA	NUOVO MODELO
04 121038	PHILOSOPHY, SUETER, 50% VISCOSA 30% POLIAMIDA - 20% POLIES	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 121039	CONTEMPO, CHAMARRA, 74% POLIESTER - 25% POLIAMIDA - 1% ELAST	499.00	PZA	NUOVO MODELO
04 123005	SKINY, P/NIÑA, CORPIÑO, 95.5% ALGODON - 4.5% ELASTANO	219.00	PZA	NUOVO MODELO
04 123026	MP, P/NIÑA, PANTALETA, 96% ALGODON - 4% ELASTANO, 13545	39.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 126001	CHAPS, TRAJE, 69% POLIESTER - 21% VISCOSA - 10% LINO	2899.00	TRAJE	NUOVO MODELO
04 128003	GEORGE, VESTIDO, 92% POLIESTER - 8% ELASTANO, M 4430	219.00	PZA	NUOVO MODELO
04 128005	LORENZA BLAU, VESTIDO, 100% POLIESTER	1199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 128006	GUESS, VESTIDO, 56% VISCOSA - 44% POLIAMIDA, MOD 29796545	1190.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 129002	PINK GALLERY, VESTIDO, 100% POLIESTER, MOD 5262	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 129005	GEORGE, VESTIDO, 100% POLIESTER, MOD 7417, AZUL MARINO	378.00	PZA	NUOVO MODELO
04 136010	CONTEMPO, BLANCOS, COC2110-101, TIPO CONVERS	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 146001	ELITE, MATRIMONIAL, ORTOPEDICO, DOBLE COLCHONETA	4560.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 149006	ATVIO, BASE P/TELEVISOR, FIJO, MOD JN101-63607244, PZA	128.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 150008	VINTAGE HOME, BUFET, SKU 24752805	20999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 155001	PCT, FRAZADA, 100% POLIESTER, BEIGE, 1.27 X 1.52 MT	549.00	PZA	NUOVO MODELO
04 155008	GRAND ELEGANCE, FRAZADA, 100% POLIESTER. 1.50 X 1.15 MTS	139.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 155009	HOME SECRET, JGO DE CAMA, COLCHA, MATRI, 3 PZAS	1999.00	JGO	NUOVO MODELO
04 157003	HOME SECRET, INDIVIDUAL, 200 HILOS, 100% ALGODON	1299.00	JGO	NUOVO MODELO
04 158003	JORDACHE, DE BAÑO, 100% ALGODON, 70 X 140	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 161004	MARIE, 5 QUEM, DE PISO 30" MOD EMT690CFIX2	3199.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 162001	WINIA, 1.1 PIES, BLANCO, MOD 1N4HMDT	2799.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
04 163001	MABE, LAVADORA, 20 KG, MOD LMA7020WDAB1, LISA, NEGRA	13695.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 163009	MABE, LAVADORA, 20 KG, MOD LMA 70214VBAB	11399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 164002	WINIA, 11 PIES, MOD DFR32210GNP	11999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 164004	WHIRLPOOL, 14 PIES, MOD WT1433D	11467.47	UNIDAD	NUOVO MODELO
04 165001	BLACK AND DECKER, CAFETERA, 12 TAZAS, MOD CM12315-LA	729.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 165002	OSTER, FREIDORA, DE AIRE, CON ALERTA SONORA	2700.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 166002	OSTER, 1 VEL, VASO DE VIDRIO, MOD BL874093	1299.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
04 167002	KOBLENZ, MOD PK390	589.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 167004	T-FAL, MOD EY1861XO, EXPRESS STEAM, AZUL FUERTE	795.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 167006	OSTER, DE VAPOR INALAMBERICA, CON SUELA DE CERAMICA	1079.10	UNIDAD	NUOVO MODELO
04 169001	TRAMONTINA, BATERIA, PAQ C/13 PZAS, ROJA, SKU 23907346	3199.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
04 171005	HOME NATURE, PORTARRETRATO, SKU 23546825, ROSA	299.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
04 173001	ADIR, TALADRO, BROQUERO, MOD 3/8 450 W	589.01	PZA	NUOVO MODELO
04 185003	LIZ, SERVILLETAS, PAQ DE 125 PZAS	11.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
04 201024	DIFENIDOL, 0/MEU, NEUROL, CAJA CON 30 TABLETAS, 25 MG	20.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
04 211010	SUBCOMPACTO	288900.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
04 211013	DE LUJO	1084900.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
04 211015	COMPACTO	354900.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
04 211018	USOS MULTIPLES	285900.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
04 213002	ZINNIA, MONTAÑA, R-24, SKU 32498085	6799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 213010	BATCH, URBANA, MOD B377349 R27.5, NARANJA	999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
04 215001	TORNEL, RIN 14, 185/60, R14, TURBO	1119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 239001	SONY, ESTERO, MOD MHCECL99BT-CMX4	3999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 240003	BEAST, DVD, PLAYER, USB, AZUL	340.01	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 241002	TCL, 65", SMART TV, 4K, MOD 655443-MX	13999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 242017	RYZE TELLO POWERED BY DJI, DRONE, MOD CP PT 00000251	2849.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 245001	YAMAHA, TECLADO, SKU 32351910	5699.00	PZA	NUOVO MODELO
04 245013	IBANEZ, GUITARRA ELECTRICA, MOD RGR421	9510.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 245014	BRUNCO, BATERIA, MOD OBELIX-HC-RD	9000.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
04 245015	LIZT, FLAUTA DULCE, MOD FL-68	2460.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 246004	XBOX ONE, VIDEOJUEGO, DISCO, RESIDENT EVIL2	1349.00	PZA	NUOVO MODELO
04 248005	HEAD, EQUIPO Y ACC, PELOTA, DE TENIS, PAQ C/3 PZAS, MARATHON	139.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 249001	ARTIFICIALES, FLORES, GIRASOL, SKU 30264787	299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 249002	ARTIFICIALES, FLORES, BOUQUET ROSA DOLAR 37 CM	93.00	PZA	NUOVO MODELO
04 249012	ARTIFICIALES, FLORES, BOUQUET HORTENCIA BOTON 28 CM	92.00	PZA	NUOVO MODELO
04 260011	PELIKAN, BOLIGRAFO, POINTEC, TINTA AZUL	4.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04 280004	INFINITI PRO, ALACIADORA, SKU 15598517, ROSA	1399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04 294001	CLOE, MALETA, P/DAMA, SKU 923886335, ROSITA	3599.00	PZA	NUOVO MODELO
04 294004	MAINTRAVS, MALETA, RIGIDA, DE 28 PULGADAS, BRILLOSA CAFE	2240.00	PZA	NUOVO MODELO
05 003001	QUAKER, DE AVENA, 9 VITAMINAS, BOTE DE 400 GR	104.38	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05 003008	KELLOGG'S, DE ARROZ, CHOCO KRISPIS, BOLSA DE 135 GR	155.56	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05 004017	ESTRELLA, DULCES, EMPANADA, DE CAJETA, PAQ DE 70 GR	228.57	KG	CAMBIO DE MARCA
05 006005	PALOMERO, BOLSA DE 500 GR	30.00	KG	CAMBIO DE MARCA
05 011001	PRECISIMO, ESPAGUETTI, BOLSA DE 180 GR	23.89	KG	CAMBIO DE MARCA
05 012007	BIMBO, PAN DULCE, ROLES, CON CANELA, BOLSA DE 120 GR	145.83	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05 016002	DEL BARRIO, TOSTADAS, ROJAS, BOLSA DE 50 PZAS, DE 450 GR	69.44	KG	CAMBIO DE MARCA
05 020008	LOS REYES, DE CERDO, TIPO RANCHERO, PZA DE 60 GR	150.00	KG	CAMBIO DE MARCA
05 039008	LOS DUENDES, PANELA, PAQ DE 490 GR	251.02	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05 039009	BRUNCO, CANARITO, A GRANEL	119.00	KG	CAMBIO DE MARCA
05 040003	ROKY, CHIHUAHUA, A GRANEL	101.20	KG	CAMBIO DE MARCA
05 043002	NUTRIOLI, ACEITE, DE SOYA, BOTELLA DE 946 ML	46.41	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05 043007	MP, GRASA, MARGARINA, BARRA DE 190 GR	142.11	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05 044004	EL PUERQUITO, BOLSA DE 1 KG	60.00	KG	CAMBIO DE MARCA

05 045004	LA GLORIA, S/SAL, BARRA DE 90 GR	229.17	KG	CAMBIO DE MARCA
05 047006	PRISCO, A GRANEL	88.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05 048006	A GRANEL	39.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05 053008	LA MOLIEDNA, SEMILLAS, NUECES, CORAZON, BOLSA DE 25 GR	760.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05 054027	TORONJA, ROJA, A GRANEL	18.13	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05 056006	D'ANJOU, A GRANEL	56.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05 057001	MIEL, A GRANEL	23.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05 060006	RED GLOBO, ROJA, A GRANEL	77.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05 065003	MP, CAMBRAY, BOLSA DE 25 GR	287.00	KG	CAMBIO DE MARCA
05 068004	A GRANEL	39.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05 069003	FRIJOLIN, PINTO, BOLSA DE 906 GR	47.46	KG	CAMBIO DE MARCA
05 074011	GORDI, LENTEJAS, BOLSA DE 500 GR	39.00	KG	CAMBIO DE MARCA
05 085002	MCCORMICK, MERMELADA, DE PIÑA, FCO DE 270 GR	100.00	KG	CAMBIO DE MARCA
05 086007	PALETA, DE FUTAS	22.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05 094001	NESCAFE, DESCAPFEINADO, DECAF, FCO DE 120 GR	615.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05 096001	CHOCO MILK, EN POLVO, BOTE DE 400 GR	139.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05 096002	DON GUSTAVO, EN POLVO, BOLSA DE 350 GR	78.28	KG	CAMBIO DE MARCA
05 100003	CAMPBELL'S, DE VERDURAS, 8 VERDURAS, LATA DE 340 ML	32.06	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
05 103003	ABSOLUT, VODKA, RUBY RED, BOTELLA DE 750 ML	356.67	LT	CAMBIO DE MARCA
05 109002	JEANTOUS, BLUSA, 65% VISCOZA - 35% POLIESTER	679.00	PZA	NUEVO MODELO
05 110002	OROBILU, PANTIMEDIAS, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	509.00	PAQ	NUEVO MODELO
05 110111	CANNON, CALCETINES, 99% POLIAMIDA - 1% ELASTANO	79.60	PAR	NUEVO MODELO
05 112002	GLEYTOR, CALCETINES, PAQ 3 PARES, 45% ALGODON - 40% ACRILICO	129.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
05 114001	VERRAZANO, CAMISA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	269.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 115005	PIC, CAMISETA, P/NIÑA, 100% ALGODON	59.08	PZA	NUEVO MODELO
05 116007	WILSON, PANTS, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	239.00	PZA	NUEVO MODELO
05 117005	CHEROKEE, BUFANDA, 100% ACRILICO	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 117010	OYSHO MP, TRAJE DE BAÑO, 87% POLIAMIDA - 13% ELASTANO	999.00	PZA	NUEVO MODELO
05 117011	TODO MODA MP, PASHMINA, 100% RAYON	179.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 118010	ZARA MP, PANTALON, 56% ALGODON - 40% POLIESTER - 4% VISCOZA	699.00	PZA	NUEVO MODELO
05 119005	CONTEMPO, PANTALON, SKYNNY, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	399.00	PZA	NUEVO MODELO
05 119009	EDDY, PANTALON, 100% ALGODON	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 119012	ZARA MP, PANTALON, 100% ALGODON	749.00	PZA	NUEVO MODELO
05 121002	LIEB BASIC, CHAMARRA, 100% VISCOZA	1299.00	PZA	NUEVO MODELO
05 121003	CONTEMPO, CHAMARRA, 100% POLIESTER	899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 121004	RED SE7EN, CHALECO, 100% POLIESTER	639.00	PZA	NUEVO MODELO
05 121013	HUMO, SUETER, 100% ACRILAN	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 121015	THATS HOT, CHAMARRA, 100% POLIESTER	649.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 121019	LIZ & CO, ABRIGO, 82% LANA - 18% POLIAMIDA	1199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 121022	KROSSL, ABRIGO, 100% POLIESTER	514.00	PZA	NUEVO MODELO
05 121029	ROOSEVELT, CHAMARRA, 100% POLIESTER	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 121057	ZARA MP, ABRIGO, 75% LANA - 25% POLIAMIDA	2999.00	PZA	NUEVO MODELO
05 122006	EVERLAST, CAMISETA, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	159.00	PZA	NUEVO MODELO
05 128010	BCBGMAXAZARIA, VESTIDO, 100% POLIESTER	6590.00	PZA	NUEVO MODELO
05 128014	CHEROKEE, VESTIDO, 100% VISCOZA	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 128015	ZARA MP, VESTIDO, 52% VISCOZA - 46% POLIESTER - 2% ELASTANO	1299.00	PZA	NUEVO MODELO
05 128016	ZARA MP, FALDA, 90% POLIESTER - 10% ELASTANO	599.00	PZA	NUEVO MODELO
05 128017	ZARA MP, FALDA, 100% POLIESTER	799.00	PZA	NUEVO MODELO
05 129011	ZARA MP, PANTALON, 62% POLIESTER - 32% VISCOZA - 6% ELASTANO	599.00	PZA	NUEVO MODELO
05 136006	CHARLY, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	1299.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
05 136008	CHARLY, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	799.00	PAR	NUEVO MODELO
05 136009	CAPA DE OZONO, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	699.00	PAR	NUEVO MODELO
05 142013	CERRAJERO, P/ AUTO, MOD SENTRA, A DOMICILIO	350.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
05 144001	PRECIO POR LT	12.57	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05 144010	PRECIO POR LT	12.57	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05 146001	AMERICA, INDIVIDUAL, MOD ELITE	6999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 147003	COMEDOR, 7 PZAS, MOD TOMOS	17289.00	JGO	NUEVO MODELO
05 147006	ANTECOMEDOR, 5 PZAS, MOD MONACO	4378.00	JGO	NUEVO MODELO
05 150004	BARRA P/COCINA, ARMANI, CHOCOLATE, MOD 18	3240.00	PZA	NUEVO MODELO
05 152007	KROSSL, GALA, 3-2, ESQUINERA, MOD MINN CONTEMPORANEA	1299.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
05 158001	COTONELLA, DE BAÑO, 100% ALGODON, 0.80 X 1.50 MT	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 159005	MIDEA, MINISPLIT, 1.5 TON, MOD FOREST PLUS-157024	11799.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 160005	WHIRLPOOL, LAVAPLATOS, 14 SERVICIOS, MOD 139686	16699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05 162003	WHIRLPOOL, 0,7 PIES, MOD WM1807D	2799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05 162004	WINIA, 0,7 PIES, NEGRO, MOD KOR665	1599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05 162006	WINIA, 0,7 PIES, MOD KOR 667DG	1749.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05 164007	WHIRLPOOL, 14 PIES, AUTOMATICO, MOD WT1433KSL	14749.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 164011	WINIA, 14 PIES, MOD DFR-4054GNMX	9809.10	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05 165005	HAMILTON BEACH, BATEDORA, PEDESTAL, C/TAZON, MOD 105366747	1300.44	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 166002	T FAL, 12 VLOCCADES, MOD BLANCO	818.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05 167008	TAURUS, VAPOR, SUELA CERAMICA, MOD ADES	443.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05 167011	OSTER, BASE CERAMICA, MOD GCSTBS5954	429.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 171008	MUEBLES PAULINA, ESPEJO, MADERA, CUERPO COMP, MOD TOLEDO	4970.00	PZA	NUEVO MODELO
05 172003	CUBASA, ESCURRIDOR, C/BASE, BLANCO	209.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
05 174001	ETCO, AHORRADOR, 23 WATTS, LUZ FRIA	39.99	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
05 175003	TRUPER, PALA, REDONDA, MANGO LARGO	224.00	PZA	NUEVO MODELO
05 180004	GLADE, AMBIENTAL, MANZANA CANELA, BOTE DE 400 ML	49.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
05 184005	BAYGON, INSECTICIDA, AEROSOL, ULTRA VERDE, BOTE DE 400 ML	52.90	BOTE	CAMBIO DE MARCA
05 186002	FLASH, LIMPIADOR, EXPLOSION MORAS, BOTELLA DE 3785 ML	10.96	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
05 188017	ARBO GENERAL, PAGO POR DIA	399.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05 192005	DOLO-NEUROBION, TABLETAS, 20 DE 100 MG, LAB MERCK	972.75	CAJA	CAMBIO DE MARCA
05 195005	MUCOVIBROL, EXPECTORANTE, JARABE, INF, FCO DE 120 ML, LAB LI	172.00	FCO	CAMBIO DE MARCA
05 199001	RIÑOTEC, NATURISTA, 150 CAPSULAS, LAB TECNOBOTANICA	88.69	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
05 199002	DALAY, NATURISTA, TABLETAS, CAJA DE 30, LAB GENOMMA LAB	245.09	CAJA	CAMBIO DE MARCA
05 202006	DISTRIBUIDORA ORTHO, CUBREBOCAS, DESECHABLES, PAQ DE 10 PZAS	46.40	PAQ	CAMBIO DE MARCA
05 211001	USOS MULTIPLES	404900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 211002	DE LUJO	889900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 211011	DE LUJO	1084900.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05 212007	VENTO, URBANA, NBSP 1 CILINDRO, 4 TIEMPOS, MOD INSIDE	34999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 213002	HUFFY, R-20, P/NIÑO, MOD SHOCKWAVE	2799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05 215003	CONTINENTAL, RIN 15, 1856015, MOD CONTIPOWER CONTACT	1900.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 215007	LING LONG, RIN 13, 175/70, MOD GREEMAX	680.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 215009	TOYO, RIN 14, 185/75, MOD EXTENSA A/S WL	1220.00	PZA	NUEVO MODELO
05 220005	LAVADO, EXTERIOR, DE AUTO	100.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05 220007	LAVADO, INTERIOR Y EXTERIOR, DE AUTO	145.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05 220008	LAVADO, EXTERIOR, DE AUTO	100.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05 241004	SONY, 32", PANTALLA LED, SMART TV, HD, MOD 32W600D	7079.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05 241010	GHIA, 32 PULGADAS, SMART, MOD KDL-G32N1TFXHD20	4999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05 242008	MITZU, CAMARA DE VIDEO, HD, FIJA, WIFI, MOD MCS2000	999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05 242019	NIKON, CAMARA FOTOGRAFICA, MOD EOS REBEL SL3	14559.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 245006	WISEMANN, TROMPETA, MOD DPT-300	6694.00	PZA	NUEVO MODELO
05 246007	EA SPORTS, VIDEOJUEGO, DISCO, X BOX ONE, FIFA 2022	1499.00	PZA	NUEVO MODELO
05 247007	HASBRO, MUÑECO, TITAN HERO, MOD LOKI	319.00	PZA	NUEVO MODELO
05 248003	AMERICA, EQUIPO Y ACC, PELOTA, P/BEISBOL, MOD 52	51.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 248004	NIKE, CALZADO, P/CORRER, MOD RENEW RUN	1849.00	PAR	NUEVO MODELO
05 254009	ESPECT DEPORT, LUCHA LIBRE, ENTRADA GRAL ADULTOS	150.00	BOLETO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05 255010	DISNEY +, STREAMING, PAGO MENSUAL	159.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05 256025	ED AVANTE, PREEC, ESPAÑOL, CREAATE MANUAL 1, HIDALGO, ANGUI	294.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
05 256026	ED TRILLAS, PREEA, QUIMICA INORGANICA 1, RODRIGUEZ, HIGUERA	215.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
05 256027	ED TRILLAS, PREEA, BIOLOGIA 1, GONZALEZ, PEÑA ABIGAIL	259.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
05 256029	ED CASTILLO, SECUNDARIA, FORMA CIVICA Y ETICA, DE LA BARRER	555.00	EJEMPL	NUEVO MODELO
05 257009	ED TRILLAS, CONSULTA, ANATOM HUMANA, HERRERA, SAIN LEU PATRIC	925.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
05 258001	MILENIO, SUSCRIPCION, SEMESTRAL, DIGITAL, 3 DISPOSIT, 3 SUPL	1400.00	EJEMPL	CAMBIO DE MODALIDAD
05 276017	RESTAURANTE, WHOPPER C/QUESO, PAPAS Y REFRESCO	105.00	SERV	CAMBIO DE PRESENTACION
05 280008	CONAIR, ALACIADORA, GOLD TITANIUM, MOD CS389ES	1799.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05 287004	OSCAR DE LA RENTA, AGUA DE PERFUME, FCO DE 100 ML	850.00	FCO	CAMBIO DE MARCA
05 293022	RELOJ, P/MUJER, EXTENSIBLE CAUCHO, VARIOS COLORES	198.00	PZA	NUEVO MODELO
05 294017	VOGUE, LENTES OSCUROS, P/MUJER, MOD OVO5293	1629.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05 003004	MP, DE MAIZ, CORN FLAKES, CAJA DE 530 GR	70.05	KG	CAMBIO DE MARCA
05 004011	LA MODERNA, DULCES, SURTIDO, CAJA DE 454 GR	109.21	KG	CAMBIO DE MARCA
05 012003	BIMBO, PAN DULCE, MANTECADAS, C/NUEZ, PAQ DE 184.5 GR	124.66	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05 041001	LA VILLITA, OAXACA, PAQ DE 200 GR	215.00	KG	CAMBIO DE MARCA
05 074004	GARBANZO, BOLSA DE 500 GR	64.62	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05 084008	MR GUMMIE, DULCES, GOMITAS, SANDIA, BOLSA DE 1 KG	58.20	KG	CAMBIO DE MARCA

06 084013	NESTLE, CHOCOLATE, DE LECHE, CRUNCH, PAQ DE 3 DE 120 GR	3663.33	KG	CAMBIO DE MARCA
06 114001	REFILL, CAMISA, 100% ALGODON	179.00	PZA	NUEVO MODELO
06 121002	FUKKA, CHAMARRA, 100% POLIESTER	1129.00	PZA	NUEVO MODELO
06 121021	POLO CLUB, CHAMARRA, 100% POLIAMIDA	649.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 121022	CAT, SUDADERA, 100% POLIESTER	599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 121027	BODY GLOVE, CHAMARRA, 100% POLIESTER	629.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 122003	SKINY, CAMISETA, PAQ DE 2 PZAS, 95% POLIAMIDA - 5% ELASTANO	459.00	PAQ	NUEVO MODELO
06 123002	HANES, P/NIÑA, PANTALETA, PAQ DE 3 PZAS, 100% ALGODON	102.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
06 132003	JENNIFER LOPEZ, ZAPATILLAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	499.00	PAR	NUEVO MODELO
06 149001	MALINSTATS, MESA, P/PLANCHAR, MOD 1242-UW	297.00	PZA	NUEVO MODELO
06 149002	SPOUNDEX, MESA DE CENTRO, MOD F3180	3790.00	PZA	NUEVO MODELO
06 153004	H.U.T INTERNATIONAL, TAPETE, 60X40 CM, 100% CAUCHO	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 155010	VIANNEY, COBERTOR, 1.09 X 1.70 MT, 100% POLIESTER, MOD	140.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06 156001	LALA BASH, CORTINA, 74 X 84 IN, MOD 314049	599.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
06 161004	ACROS, 6 QUEM, 30", MOD 632562	8299.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
06 169001	CUISINART, VAPORERA, MOD 205927	449.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 170001	PROCTOR SILEX, LOZA, VAJILLA, JGO DE 10 PZAS, MOD 232861	1999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
06 172004	KRALIX, CUCHARA, MOD 178705	34.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 173002	ALPINE GEAR, PULIDORA, 10", MOD 831593	999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
06 176001	DURACELL, AAA, OPTIMUM, PAQ DE 4 PZAS	142.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
06 199001	PANOTO-S, NATURISTA, CARABE, FCO DE 100 ML, LAB SIEGFRIED RH	226.00	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
06 239005	PANASONIC, ESTEREO, MINICOMPONENTE, MOD 276615	3999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
06 271004	BEBIDA, VASO CUBANO	50.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
06 282002	CARMEX, BRILLO LABIAL, BALSAMO, PZA DE 10 GR	40.96	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 285004	SPEED STICK, BARRA, PZA DE 85 GR	64.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
06 290005	KLEENEX, PAÑUELOS, COLD CARE, CAJA DE 60 PZAS	52.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
06 290006	ELITE, PAÑUELOS, TRIPLE HOJA, PAQ DE 6 BOLSAS DE 10 PZAS C/	21.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
06 293010	BISUTERIA, ANILLO, ORO BCO/AMAR, 14K, MOD CABALLO	25900.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06 293015	THINNER, RELOJ, P/HOMBRE, MOD DORADO	689.61	PZA	NUEVO MODELO
07 030014	FILLETE, MOJARRA, A GRANEL	140.25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
07 037004	DANONINO, O/QUESOS, PETIT SUISSE, FRESA, PAQ DE 6 PZAS DE 42	136.91	KG	CAMBIO DE MARCA
07 042002	DANUP, P/BEBER, DE FRESA, BOTE DE 350 GR	55.94	KG	CAMBIO DE MARCA
07 044002	SMART MP, CAJA DE 453 GR	77.24	KG	CAMBIO DE MARCA
07 053008	LA COSTENA, EN ALMIBAR, DURAZNOS, REBANADAS, LATA DE 800 GR	60.06	KG	CAMBIO DE MARCA
07 094005	NESCAFE, REGULAR, DECAF, FCO DE 170 GR	538.24	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
07 115002	BABY OLIFANT, PAÑALERO, PAQ DE 5 PZAS, 100% ALGODON	139.99	PAQ	CAMBIO DE MARCA
07 115005	BAMBU, CAMISETA, PAQ DE 3 PZAS, 100% ALGODON	159.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
07 121013	ONLY, CHAMARRA, 100% POLIESTER	1599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07 121023	WEEKEND, SUETER P/NIÑA, 100% POLIESTER	229.00	PZA	NUEVO MODELO
07 121026	WEEKEND, SUETER P/NIÑO, 100% ACRILICO	199.00	PZA	NUEVO MODELO
07 121028	UP & DOWN, SUETER P/NIÑA, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07 123016	LINDA KEERR, P/NIÑA, PANTALETA, PAQ DE 3 PZAS, 92% ALGODON -	89.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
07 128001	ACA, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07 129006	PIDO MANO, VESTIDO, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	199.00	PZA	NUEVO MODELO
07 133004	WEEKEND, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	599.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07 134003	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	899.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
07 142002	CUOTAS DE VIGILANCIA, PAGO MENSUAL	500.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07 147004	MARRUECOS, ANTECOMEDOR, 5 PZAS, MOD CONTEMPORANEO	3099.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
07 148004	HAMPTON BAY, DE PARED, 1 LUZ, NIQUELADO, MOD 105173	325.00	PZA	NUEVO MODELO
07 149002	WELLAND, MESA, CUADRADA, MOD THOMAS	536.00	PZA	PZA
07 149004	CLOSET, MOD VILMA	9100.00	PZA	NUEVO MODELO
07 152003	BELANOVA, SALLA, 3-2, CHOCOLATE, MOD ETRUSO	17300.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
07 153002	AMERICANO, PISO SINTETICO, OLMO, CAJA DE 1.64 M2, MOD MATE	298.99	MT2	CAMBIO DE MARCA
07 155005	LA MODE, EDREDON, INDIVIDUAL, 100% POLIESTER, MOD EDOFALJUL20	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07 156003	TELA P/CORTINA, VISILLO, TETERAS, P/COCINA, 75 CM, MOD	65.99	JGO	CAMBIO DE MARCA
07 160004	OSTER, HORNO ELECTRICO, TOSTADOR, MOD TSSTTV10L	999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
07 166001	OSTER, 1 VEL, VASO DE CRISTAL, MOD 412713K	867.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
07 167001	PROCTOR SILEX, VAPOR, ANTIADHESIVO, MOD 17291R	349.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07 172002	RUBBERMAID, ESCURRIDOR, P/TRASTES, MOD CROMO GRANDE	192.00	JGO	NUEVO MODELO
07 174004	PHILIPS, AHORRADOR, LED, 8/60 WATTS, MOD ESSENTIAL	46.50	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
07 181004	AXION, EN POLVO, LIMON, BOLSA DE 720 GR	27.64	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
07 204011	CONSULTA, PSICOLOGO, TERAPIA DE LENGUAJE	450.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
07 206002	DE GABINETE, MASTOLOGRAFIA	700.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
07 211011	COMPACTO	354900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
07 213004	VELOCI, URBANA, R-24, MOD FORCE DESIGN	3399.90	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07 240006	SONY, DVD, CD, USB, MOD R370	798.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
07 241007	LG, 55", PANTALLA 4K ULTRA, HD, ANDROID TV, MOD 55UP7700PSB	16999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
07 242001	FUJIFILM, CAMARA FOTOGRAFICA, MOD INSTAX MINI 11	2234.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
07 246005	MICROSOFT, CONSOLA, XBOX ONE, 512 GB, SSD, MOD SERIE S	8499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
07 248002	MARVEL, EQUIPO M.A.C, BALON, DE FUTBOL, # 5, MOD AVENGERS	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07 248007	ITALIKA, EQUIPO Y ACC, PROTECTOR, CASCO CACHUCHA, MOD 340016	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07 294010	HANDBAG REPUBLIC, BOLSA, 100% SINTETICO, MOD 96412	849.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 016003	CHARRAS, TOSTADAS, ORIGINALES, PAQ DE 300 GR	92.92	KG	CAMBIO DE MARCA
08 026001	TUNY, ATUN, EN AGUA, LATA DE 140 GR	135.00	KG	CAMBIO DE MARCA
08 035003	PRONTO, CONDENSADA, LATA DE 380 GR	42.37	KG	CAMBIO DE MARCA
08 078002	SABRITAS, ADOBADAS, BOLSA DE 45 GR	311.11	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
08 121015	BRUNO MAGNANI, CHALECO, 100% POLIESTER	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 121016	SUPPLY, CHAMARRA, 100% ALGODON	799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 132005	EVA GREEN, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	140.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
08 137004	EL OSO, ART P/ALZADO, GRASA, NEGRO, LATA DE 90 ML	29.50	LATA	CAMBIO DE MARCA
08 146002	AMERICA, MTRIMONIAL, MOD BILBAO	5499.00	PZA	NUEVO MODELO
08 158002	LA JOSEFINA, MEDIO BAÑO, 100% ALGODON, MOD FISH19-68-41	469.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 242010	CANNON, CAMARA FOTOGRAFICA, DIGITAL, MOD REBEL T7	13999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
08 280002	REMINGTON, SECADORA, MOD D20A	1269.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
08 287004	HENO DE PRAVIA, COLONIA, ORIGINAL, FCO DE 500 ML	79.92	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 287005	SANBORNS, COLONIA, FCO DE 115 ML	608.70	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
08 288005	SMUDY, P/BEBE, TALCO, HIPOALERGENICO, BOTE DE 200 GR	28.75	PZA	CAMBIO DE MARCA
08 292003	ALWAYS, TOALLAS, NOCTURNAS, C/ALAS, PAQ DE 8 PZAS	33.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
09 003001	NESTLE, DE LECHE, FLAN, RINDE 1 LT, CAJA DE 136 GR	80.00	KG	CAMBIO DE MARCA
09 005003	PRONTO, P/HOT CAKES, CAJA DE 500 GR	48.00	KG	CAMBIO DE MARCA
09 012007	MARINELA, PASTELILLO, GANSITO, PAQ DE 50 GR	272.50	KG	CAMBIO DE MARCA
09 015005	BOLSA DE 20 PZAS	45.00	BOLSA	CAMBIO DE PRESENTACION
09 023007	BAFAR, DE PAVO, VIENA, PAQ DE 400 GR	72.28	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09 029007	ALTAMAR, EN CONSERVA, MEJILLONES, AHUMADOS, LATA DE 85 GR	588.24	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09 030009	FILETE, LENGUADO, A GRANEL	100.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09 036008	SELLO ROJO, PASTEURIZADA, BOTE DE 1 LT	22.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
09 040006	SELECTO, CHIHUAHUA, A GRANEL	133.00	KG	CAMBIO DE MARCA
09 042004	LALA, P/BEBER, FRESA, BOTE DE 220 GR	40.91	KG	CAMBIO DE MARCA
09 053001	MP, EN ALMIBAR, DURAZNOS, LATA DE 820 GR	62.07	KG	CAMBIO DE MARCA
09 053007	VERDE VALLE, FRUTA SECA, COCO RALLADO, BOLSA DE 100 GR	165.00	KG	CAMBIO DE MARCA
09 065005	TAJIN, ANCHO, BOLSA DE 100 GR	349.50	KG	CAMBIO DE MARCA
09 074001	VERDE VALLE, ALUBIAS, BOLSA DE 500 GR	74.20	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09 074004	PRECISSIMO, HABAS, BOLSA DE 500 GR	88.00	KG	CAMBIO DE MARCA
09 074007	GARBANZO, A GRANEL	60.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09 081004	MP, ENVASADAS, CHAMPINONES, ENTERO, LATA DE 186 GR	91.40	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09 084006	RICOLINO, DULCES, PALETAS, PAYASO, PZA DE 45 GR	288.89	KG	CAMBIO DE MARCA
09 084010	SNICKERS, CHOCOLATE, DE LECHE, PAQ DE 6 PZAS DE 288 GR	232.64	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09 088005	KNORR, DE RES, BOLSA DE 200 GR	215.00	KG	CAMBIO DE MARCA
09 089004	PRONTO, DE LECHE, FLAN, RINDE 1 LT, CAJA DE 136 GR	12.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
09 090001	FRENCH 89, MOSTAZA, FCO DE 397 GR	105.54	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09 092004	LA GUACAMAYA, HIERBAS, OREGANO, ENTERO, BOLSA DE 25 GR	9.50	BOLSA	CAMBIO DE MARCA
09 094003	NESCAFE, CAPSULAS, DOLCE GUSTO, CAJA DE 185 GR	9.50	KG	CAMBIO DE MARCA
09 098004	EVIAN, MINERAL, BOTELLA DE 750 ML	45.33	LT	CAMBIO DE MARCA
09 098010	CANADA DRY, MINERAL, BOTELLA DE 600 ML	15.00	LT	CAMBIO DE MARCA
09 103001	STOLICHNAYA, VODKA, THE ORIGINAL, BOTELLA DE 750 ML	422.66	LT	CAMBIO DE MARCA
09 107007	BOHEMIA, CLARA, CRISTAL, PAQ DE 6 BOTELLAS DE 355 ML (2130	39.44	LT	CAMBIO DE MARCA
09 110008	MAP, CALCETAS, PAQ DE 5 PARES, 75% ALGODON - 23% POLIAMIDA -	289.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
09 110010	MARIA INTIMA, PROTECTOPIE, PAQ DE 3 PARES, 89% POLIAMIDA -11	179.00	PAQ	NUEVO MODELO
09 113009	OPTIMA MP, PLAYERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	64.90	PZA	NUEVO MODELO
09 119001	FRENCH 89, MOSTAZA, FCO DE 397 GR	500.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 121010	PENTAGON, CHALECO, P/DAMA, 100% POLIESTER	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 121014	TEENS WEAR, CHAMARRA, 75% ALGODON - 25% POLIESTER	220.15	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 121016	CHEROKEE, ABRIGO, 80% POLIESTER - 18% VISCOZA - 2% ELASTANO	509.15	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 121018	PENTAGON, CHAMARRA, 100% POLIAMIDA	449.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

09 121032	OPTIMA MP, SUADERA, 52% ALGODON - 48% POLIESTER	249.00	PZA	NUEVO MODELO
09 123018	CUIDADO CON EL PERRO MP, P/NIÑA, BRASIER, 60% ALGODON - 36%	29.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 128007	WAX JEAN, FALDA, 98% ALGODON - 2% SPANDEX	340.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 130001	LAVADO Y SECADO, EDREDON MATRIMONIAL	120.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
09 135003	BLASITO, P/NIÑO, ZAPATO, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	399.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
09 136004	SKECHERS, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	899.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
09 146005	SEALY, QUEEN SIZE, MOD DALLAS	12139.00	PZA	NUEVO MODELO
09 147002	IKAL, COMEDOR, JGO DE 7 PZAS (M-6S), METAL CRISTAL, MOD CAIR	12999.00	JGO	NUEVO MODELO
09 153002	TERZA, ALFOMBRA, MT2, MOD GUERRERO	270.00	MT2	CAMBIO DE MARCA
09 153004	FARZIN, TAPETE, MOD OPERA	5999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 153007	DCO, TAPETE, 100% POLIESTER, MOD ANIMAL SHAPE	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 161006	SAMSUNG, 6 QUEM, MOD NX52T5312MS/AX	17349.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09 162003	MIDEA, 1.1 PIES, ACERO INOXIDABLE, MOD WM12111D	3499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09 162004	LG, 1.5 PIES, MOD MS1596DIB	2599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09 162010	BLACK+DECKER, 1.1 PIES, MOD EM031MNN	1999.90	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09 163001	MABE, LAVADORA, 22 KG, MOD LMA72215CBA	15239.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09 163006	LG, LAVADORA, 21 KG, MOD WT21WT6HKA	15999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09 164001	LG, 14 PIES, ACERO INOXIDABLE, MOD WT1433K	15999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09 165010	DISNEY, TOSTADOR, FROZEN II, MOD DIS 128 0050L	369.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
09 169006	MIDEA, OLLA DE PRESION, MOD MFC6N2SDS	2279.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 170001	GLAZE, CRISTALERIA, VASOS, JARRA, JGO DE 5 PZAS, MOD FORES	159.90	JGO	CAMBIO DE MARCA
09 170005	BAREKA, LOZA, VAJILLA, JGO DE 12 PZAS, MOD BARIS	599.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
09 182002	VILEDA, JALADOR, P/PISOS, SUJETA PAÑO, MOD 733369	155.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 203001	ORTOPEDICOS, BASTON, MOD 4 APOYOS	280.00	PZA	NUEVO MODELO
09 212010	CAN AM, CUATRIMOTO, DS 250, MOD 2022	134044.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
09 212011	HONDA, URBANA, CB190R, TRICOLOR, MOD 2022	59990.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
09 212012	HONDA, DE PISTA, INVICTA CB160F, MOD 2022	48490.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
09 212013	DINAMO, SCOOTER, ADVENTURE ELITE, MOD 2022	29490.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
09 213004	MERCURIO, MONTAÑA, R-29, MOD KAYSER	5280.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09 230003	LIBRE, AEROPUERTO - ZONA DORADA	450.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09 239002	APPLE, AUDIFONOS, AIRPODS, 3 GENERACION, MOD A2565	4955.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
09 240001	LG, BLU-RAY, MOD BP350	2699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09 241003	HKPRO, 43", SMART, FULL HD, MOD HKP43SM9	10999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
09 248006	ADIDAS, EQUIPO Y ACC, BALON, NO 5, MOD GK3499	449.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 248010	AP, EQUIPO Y ACC, PELOTA, 12", MOD SOFTBOL	125.00	PZA	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
09 248015	DEPORFIT, EQUIPO Y ACC, PESAS, 4 KG, MOD 8533	669.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09 257006	CASTILLO, LITERARIO, EL CASTILLO DE LOS CARPATOS, VERNE JULI	205.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
09 259007	VANIDADES, MENSUAL, ED TELEVISIVA	53.00	EJEMPL	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09 260006	ZEBRA, LAPICERO, 0.7 MM, PZA, MOD Z907	73.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09 260013	LEVI, JGO DE GEOMETRIA, BACCOLEA, MOD 5350	309.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
09 274006	LITTLE ITALY, CONGELADA, 4 QUESOS, PZA DE 212 GR	211.79	KG	CAMBIO DE MARCA
09 287003	PERRY ELLIS, AGUA DE PERFUME, 360 PINK, FCO DE 100 ML	949.00	FCO	CAMBIO DE MARCA
09 290004	MP, PAPEL HIGIENICO, PAQ DE 4 ROLLOS 200 HOJAS C/U	27.50	PAQ	CAMBIO DE MARCA
10 002004	BARCEL, FRITURAS, DE MAIZ, RUNES, BOLSA DE 50 GR	200.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
10 003002	KELLOGS, DE MAIZ, CORN FLAKES, CAJA DE 370 GR	93.11	KG	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
10 004008	GAMESA, DULCES, CHOKIS, CAJA DE 285 GR	107.02	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
10 023008	ZWAN, DE PAVO, PREMIUM, PAQ DE 1 KG	78.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
10 037001	CAPERUCITA, O/QUESOS, PARMESANO, A GRANEL	290.00	KG	CAMBIO DE MARCA
10 039006	CAPERUCITA, PANELA, PAQ 400 GR	132.50	KG	CAMBIO DE MARCA
10 040007	ESMERALDA, MANCHEGO, REBANADO, PAQ DE 400 GR	225.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
10 047002	MELOCOTON, A GRANEL	82.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
10 047006	PRISCO, A GRANEL	83.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
10 084013	TRIDENT, DULCES, CHICLES, X-TWIST, MENTA	9.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 085005	CORO, DULCE DE LECHE, CAJETA, QUEMADA, FCO DE 600 GR	109.30	KG	CAMBIO DE MARCA
10 087005	GERBER, CEREAL, SABOR MANZANA, FCO DE 100 GR	84.30	KG	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
10 097009	MCCORMICK, DESHIDRATADO, MANZANILLA, 20 SOBRES DE 1.2 GR	20.50	CAJA	CAMBIO DE MARCA
10 098002	CIEL, NATURAL, BOTELLA DE 1 LT	7.70	LT	CAMBIO DE MARCA
10 115005	CARTERS, PAÑALERO, 100% ALGODON, PAQ C/4 PZAS, MOD TRADICION	549.00	PAQ	NUEVO MODELO
10 118004	HUMO, PANTALON, 98% ALGODON - 2% ELASTANO, MOD 22001160121	279.90	PZA	NUEVO MODELO
10 118007	LEVI 5, PANTALON, 98% ALGODON - 1% ELASTANO, 501, ORIGINAL	1099.00	PZA	NUEVO MODELO
10 119003	LEGGING FORMAL, PANTALON, 100% VISCOZA	249.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 119007	FANTASTIC, PANTALON, 100% ALGODON	159.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 121030	MISESNY, CHAMARRA, ESTILO LN 0176, VARIOS COLORES	355.00	PZA	NUEVO MODELO
10 124014	JADE, BRASIER, 76% POLIAMIDA - 24% ELASTANO, MOD 4038	216.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 132004	DIONE, HUARACHES, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA, VG0018	2495.00	PAR	NUEVO MODELO
10 133002	LOGAN, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA, EST 4700	350.00	PAR	NUEVO MODELO
10 149008	DIECSA, LIBRETO, MD BERLIN, FORMA DE X	3999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 150002	MOBI, ALACENA, TOSCANA, CH	4899.00	PZA	NUEVO MODELO
10 150007	PIRATA MICRONIDAS, MOD PAMPAS, COLOR CAFE	3599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 162002	LEVI, 0 9 PIES, MOD WM12111D	2599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
10 162006	MABE, 1.1 PIES, ACERO INOXIDABLE, MOD HM1111PS	2299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
10 165004	RECORD, VENTILADOR, 18", MOD MISF-1807, PEDESTAL	1399.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
10 166004	OSTER, 1 VEL, PULSO, PLATA, MOD 45020	1140.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
10 168004	ARITMETA, EXPRIMIDOR, 100% ALUMINIO, MOD MEDIANO	628.00	PZA	NUEVO MODELO
10 170001	CRISA, CRISTALERIA, VASOS, PARA AGUA	13.00	PZA	NUEVO MODELO
10 177005	RINO GALETI, DESECHABLES, CUBIERTOS, CUCHARA, PAQ C/25	13.58	PAQ	CAMBIO DE MARCA
10 188003	ASEO GENERAL, 5 DIAS A LA SEMANA, MEDIO TIEMPO	1300.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
10 188004	NIÑERA, 6 HORAS AL DIA	300.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
10 188008	ASEO GENERAL, 2 DIAS A LA SEMANA	700.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
10 188010	ASEO GENERAL, C/SERV DE COCINA, 5 DIAS A LA SEMANA	1500.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
10 211004	USOS MULTIPLES	599900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
10 211010	DE LUJO	1084900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
10 211011	COMPACTO	289500.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
10 211012	USOS MULTIPLES	404900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
10 212001	VENTO, URBANA, RYDER 3.0, 150 CC, MOD 2022	25999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
10 216001	GONHER, REFACCIONES, FILTRO DE ACEITE, TSURU 2005, COD 3682	64.00	PZA	NUEVO MODELO
10 241004	TCL, 43", LED, HD 4K, SMART TV, MOD 50S443-MX	8799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
10 244011	LEGO, PELICULA, DVD, BATMAN, MOVIE THE	81.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10 244012	UNIVERSAL, MUSICA, CD, MON LA FERTE, LA TRENZA	133.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
10 246003	ACTIVITION, VIDEOJUEGO, DISCO, MARIO KART 8, DE LUXE, NINTEN	1399.00	PZA	NUEVO MODELO
10 248012	ADIDAS, EQUIPO Y ACC, BALON, MOD UNIFO- CLBPH7305	549.00	PZA	NUEVO MODELO
10 256014	FORMACION CIVICA Y ETICA, SECUNDARIA, 2 GRADO, PATRIA	370.00	EJEMPL	NUEVO MODELO
10 257004	PLANETA, LITERARIO, ORIGEN, DAN BROWN, DE BOLSILLO	288.00	EJEMPL	CAMBIO DE PRESENTACION
10 293004	CITIZEN, RELOJ, P/HOMBRE, ECO DRIVE, MOD ACERO INOXIDABLE	10295.00	PZA	NUEVO MODELO
11 031008	ALPURA, CREMA, ENTERA, ENV DE 450 ML	74.00	LT	CAMBIO DE MARCA
11 039001	PANELA, A GRANEL	96.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11 039007	REQUESON, A GRANEL	60.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11 041006	DELPHY, OAXACA, A GRANEL	89.50	KG	CAMBIO DE MARCA
11 045002	CHIPILLO, S/SAL, BARRA DE 225 GR	173.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11 067004	LA MORENA, CHIPOTILES, LATA DE 100 GR	105.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11 078002	SABRITAS, ORIGINAL, BOLSA DE 160 GR	343.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11 084021	SNICKERS, CHOCOLATE, DE LECHE, PZA DE 48 GR	447.92	KG	CAMBIO DE MARCA
11 105003	JARANA, REPOSADO, BOTELLA DE 700 ML	199.29	LT	CAMBIO DE MARCA
11 121004	CHEROKEE, CHAMARRA, 100% POLIESTER	551.65	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 121010	MP, CHAMARRA, P/DAMA, 100% POLIESTER	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 121012	DIVINE DOLL, SWEATER P/NIÑA, 100% ACRILICO	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 121013	CATAMARAN, SWEATER P/NIÑA, 80% ACRILICO - 17% POLIESTER - 3%	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 121037	REFILL, SWEATER P/NIÑO, 100% POLIESTER	189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 121044	CHEROKEE, SWEATER, P/NIÑA, 65% POLIAMIDA - 35% ACRILICO	299.00	PZA	NUEVO MODELO
11 125004	PRECIOUS BABY, MAMELUCO, 100% ALGODON	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 128010	VIANNI, VESTIDO, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	269.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 128012	PIERE CARDIN, SACO, DAMA, EVOLUTION, 100% POLIESTER	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 133005	TERAPIE, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	1129.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
11 153006	DULCE HOGAR, TAPETE, ESTAMPADO, 1.60 X 2.30	2998.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 167004	BLACK + DECKER, VAPOR, MOD TR1824	389.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
11 171001	MOBI, CORTINA DE BAÑO, 180X180 CM, 100% VINILO, MILAN CAFE	120.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 173001	WEG, BOMBA DE AGUA, 1/4 HP, MOD PTM-111	1421.50	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
11 184005	RAID, INSECTICIDA, AEROSOL, CASA Y JARDIN, BOTE DE 285 ML	52.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
11 186003	DOWNY, SUAVIZANTE, AROMA FLORAL, BOTELLA DE 700 ML	41.86	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
11 211002	COMPACTO	344900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
11 211010	USOS MULTIPLES	1084900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
11 211015	USOS MULTIPLES	718000.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
11 211016	USOS MULTIPLES	654900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
11 212007	DINAMO, ADVENTURE ELITE, SCOOTER, 150 CC, MOD 2022	29490.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA

11 215005	UNIROYAL, RIN 17, 225/65, MOD TIGER PAW TOURING	2620.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 215006	GOOD YEAR, RIN 15, 195/65, MOD DIRECTION SPORT	2099.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 221004	AFINACION, SERVICIO A SPARK	1390.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
11 242006	GO PRO, CAMARA DE VIDEO, 5K, MOD HERO 9 BLACK CHDXH-901	9699.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
11 246002	BUNGIE, VIDEOJUEGO, DISCO, XBOX ONE, MOD GRSDN THEFT AUTO	499.00	PZA	NUEVO MODELO
11 247009	F DE M FOTORAMA, JGO DE MESA, PRETEXTOS, MOD 5634	589.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
11 248006	NIKE, EQUIPO Y ACC, PROTECTOR, MOD SP00040419/AZ	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 283004	COLGATE, CREMA DENTAL, LUMINOUS WHITE, CARBON, TUBO DE 75 ML	566.67	LT	NUEVO MODELO
11 288010	MENNEN, P/BEBE, TALCO, BABY MAGIC, BOTE 200 GR	45.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11 291008	LORALEL, CHAMPUN, C/ACOND, ELVIVE, REPARACION TOTAL ENV 370 ML	114.86	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
11 294017	MATIZ, MOCHILA, DEPORTIVA, MOD MZ012	340.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 042001	ALPURA, P/BEBER, DESLACTOSADO, FRESA, BOTE DE 220 GR	40.91	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 087003	GERBER, PAPILLA, COLADO, 2A ETAPA, FCO 100 GR, VARIOS SABORE	100.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12 110007	BERSHKA MP, CALCETAS, 88% ALGODON - 10% POLIAMIDA - 2% ELAST	239.00	PAQ	NUEVO MODELO
12 111010	MP, CALCETAS P/HOMBRE, 83% ALGODON - 15% POLIAMIDA - 2% EL	299.00	PAQ	NUEVO MODELO
12 121002	TIM GIRL, CHAMARRA, 100% POLIESTER, MOD TG25335	1149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 121010	J OPUS, CHALECO, 100% POLIESTER, MOD J02524009BK	1099.00	PZA	NUEVO MODELO
12 121016	PIERRE CARDIN, ABRIGO, 91% POLIESTER - 9% VISCOZA	1399.00	PZA	NUEVO MODELO
12 128010	BERSHKA, SACO, 77% POLIESTER - 18% VISCOZA - 5% ELASTANO	799.00	PZA	NUEVO MODELO
12 146008	M/F DON COLCHON, KING SIZE, MOD BLO MAGNETICO, SUPREME G2	55738.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 149007	LOMA ALTA, MESA DE CENTRO, RECTANGULAR, MOD EMT-89	8359.05	PZA	NUEVO MODELO
12 153003	TEKNO STEP, PISO SINTETICO, VINIL, 2.0 MM, MT2	222.00	MT2	CAMBIO DE MARCA
12 155013	REGINA, EDRECOLCHA, MATRIMONIAL CON DOS FUNDAS, DOBLE VISTA	795.00	JGO	NUEVO MODELO
12 163002	MABE, LAVADORA, 20 KG, AUTOMATICA, MOD AQUA SAVER GREEN	15799.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
12 165010	HAMILTON BEACH, CAFETERA, DE URNA, 45 TAZAS, ITEM 5262825173	873.90	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
12 166008	OSTER, 16 VEL, MOD 6878, VASO VIDRIO	1299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
12 172008	REYNERA, CUBETA, 12 LTS, C/EXPRIMIDOR	185.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 186006	DOWNY, SUAVIZANTE, BOTELLA DE 2.8 LT, 2800 ML	31.16	LT	CAMBIO DE MARCA
12 193001	CONCOR, TABLETAS, 2.5 MG, 30 TAB, LAB MERCK SHARP	537.50	CAJA	CAMBIO DE MARCA
12 199004	GNC, HOMEOPATICO, WOMEN'S CALCIUM CITRATE PLUS, C/180 TABLET	449.90	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
12 212007	ITALIKA, SCOOTER, ES, 150 CC, MOD 2022	34999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
12 215004	SIDERLY, RIN 13, 175/70	810.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12 239001	PIONEER, AUTO ESTEREO, MOD EN-DMH801	5224.05	UNIDAD	NUEVO MODELO
12 244001	DEEZER, MUSICA, STREAMING, SERVICIO UN MES, REP ILIMITADA	115.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12 246002	ESRB, VIDEOJUEGO, DISCO, DISCO, JUST DANCE 2022, P/X BOX ONE	1099.99	PZA	NUEVO MODELO
12 283003	ARM & HAMMER, CREMA DENTAL, ADVANCE WHITE, TUBO 121 GR	446.28	KG	CAMBIO DE MARCA
12 290003	SUAVEL, PAPEL HIGIENICO, PAQ C/12 ROLLOS, DE 200 HOJAS DOBLE	51.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
13 001001	SAN DIEGO, BLANCO, SUPER EXTRA, BOLSA DE 900 GR	16.67	KG	CAMBIO DE MARCA
13 003004	QUAKER, DE AVENA, INSTANTANEA, SURTIDO, CAJA DE 40 SOBRES, D	149.36	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
13 004003	PRECISISSIMO, PALADAS, CRACKERS, CAJA DE 400 GR	87.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
13 030017	ENTERO, SIERRA, A GRANEL	246.43	KG	CAMBIO DE MARCA
13 037004	FUD, Q/QUESOS, GOUDA, PAQ DE 140 GR	185.56	KG	CAMBIO DE MARCA
13 040004	LALA, MANCHEGO, PAQ DE 400 GR	46.40	KG	CAMBIO DE MARCA
13 042001	ALPURA, BATIDO, FRESA, VASO DE 125 GR	39.38	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
13 043003	MP, ACEITE, MIXTO, BOTELLA DE 800 ML	51.32	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
13 067003	LA MORENA, JALAPEÑOS, RAJAS, LATA DE 380 GR	199.46	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
13 078002	RUFFLES, ONDULADAS, C/QUESO, BOLSA DE 185 GR	375.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
13 078005	SABRITAS, ORIGINAL, BOLSA DE 40 GR	685.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
13 083003	SVETIA, SUSTITUTO, CAJA DE 100 SOBRES, 100 GR	136.51	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
13 084001	ABUELITA, CHOCOLATE, EN TABLETA, PAQ DE 630 GR	67.91	KG	CAMBIO DE MARCA
13 089002	PRECISISSIMO, DE AGUA, SABOR PIÑA, BOLSA DE 120 GR	54.16	KG	CAMBIO DE MARCA
13 091003	HEINZ, CATSUP, BOTELLA DE 397 GR	487.50	KG	CAMBIO DE MARCA
13 094001	ORO, REGULAR, FCO DE 50 GR	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
13 109003	ANN MILLER, BLUSA, 100% POLIESTER	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
13 120003	JAYROS, PANTALONES, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
13 121002	PENINSULA LA ORIENTAL, SOMBRERO, 100% PAPEL	299.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
13 121006	ROYAL DENIM, SUDADERA, 65% POLIESTER - 35% RAYON	499.95	PZA	NUEVO MODELO
13 121011	QUARRY, CHAMARRA, 100% ALGODON	219.00	PZA	NUEVO MODELO
13 121022	OPTIMA MP, SUADERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	39.60	PZA	CAMBIO DE MARCA
13 123007	PIG P/NINO, TRUSA, 100% ALGODON	4999.00	JGO	NUEVO MODELO
13 147004	ANTECOMEDOR, 5 PZAS, (M-4S), MOD CHARLOTTE	279.00	PZA	NUEVO MODELO
13 157008	VIANNEY MP, FUNDA, 100% POLIESTER, MOD ESTANDAR VOGA	165.00	PZA	NUEVO MODELO
13 158003	VIANEY MP, DE MANOS, 100% ALGODON, MOD PULLMAN-CH	8599.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
13 161005	KOBLENZ, 6 QUEM, MOD EK-24-N	2295.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
13 162004	GE, 0.9 PIES, MOD MGE09SEJ	1119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
13 171003	VIANNEY MP, PERSIANA, MOD MINIMALISTA	259.90	JGO	CAMBIO DE MARCA
13 172003	PEPPA PIG, GANCHOS, JGO DE 3 PZAS, MOD 48662	106.80	PZA	CAMBIO DE MARCA
13 182003	REYNERA, ESCOBA, MOD XL ANGEL BROOM	30004.65	UNIDAD	NUEVO MODELO
13 212003	ITALIKA, SCOOTER, MOD VITALIA 250 2021	489.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
13 239003	HAKAZAKI, RADIO, RELOJ DESPERTADOR, MOD 4333	13099.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
13 241001	LG, 43", PANTALLA LED, UHD, 4K, MOD 43UP8050P5B	1499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
13 242007	ALLWINNER, CMARA DE VIDEO, 4K, ULTRA HD, MOD DEPORTIVA V3	190.00	KG	CAMBIO DE MARCA
13 250001	BIOMAA, O/ALIMENTO, P/TORTUGAS, TURTOO TEEN, BOLSA DE 100 GR	92.00	FCO	CAMBIO DE MARCA
13 288001	MUSTELA, P/BEBE, LOCION, HYDRA BEBE, FCO DE 300 ML	54.94	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
13 292001	KOTEX, PANTIPROTECTORES, LARGOS, CAJA DE 132 PZAS	128.57	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
14 002001	LAS TOLUQUEÑAS, FRITURAS, DE MAIZ, CHURRITO, BOLSA DE 140 GR	86.42	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
14 016003	MILPA REAL, TOSTADAS, ONDULADAS, BOLSA DE 324 GR	200.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
14 018029	MOLIDA, ESPECIAL, AGUAYON, A GRANEL	60.00	KG	CAMBIO DE MARCA
14 023003	KIR, DE PAVO, VIENA, PAQ DE 400 GR	100.00	KG	CAMBIO DE MARCA
14 023005	SAN JAVIER, DE PAVO, PAQ DE 500 GR	329.00	KG	CAMBIO DE MARCA
14 030016	FILETE, SALMON, PACIFICO, A GRANEL	386.25	KG	CAMBIO DE MARCA
14 034001	ENFAGROW, ENTERA, ETAPA 3, FORMULA LACTEA, LATA DE 800 GR	22.10	LT	CAMBIO DE MARCA
14 036004	SAN MARCOS, ULTRAPASTEURIZADA, ENTERA, BOTE DE 1 LT	237.50	KG	CAMBIO DE MARCA
14 041002	LA VILLITA, OAXACA, PAQ DE 200 GR	76.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
14 047004	MELOCOTON, ROJO, A GRANEL	63.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
14 047006	MELOCOTON, A GRANEL	45.40	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
14 056001	D'ANJOU, A GRANEL	75.00	KG	CAMBIO DE MARCA
14 060006	THOMPSON, A GRANEL	41.86	KG	CAMBIO DE MARCA
14 070006	ISADORA, REFritos, NEGROS, BOLSA DE 430 GR	17.25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
14 077008	PAPA, BLANCA, A GRANEL	41.82	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
14 811003	HEROES, ENVASADAS, ELOTES, EN GRANOS, LATA DE 220 GR	136.11	KG	CAMBIO DE MARCA
14 088003	RIKOPOLLO, DE POLLO, BOLSA DE 180 GR	242.84	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
14 095004	GARAT, REGULAR, GOURMET, ESPRESSO, TOSTADO EN GRANO, DE 454 G	20.50	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
14 097003	McCORMICK, DESHIDRATADO, MANZANILLA, CAJA C/ 27 BOLSAS	10.48	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
14 097005	LA PASTORA, DESHIDRATADO, LIMON, CAJA C/15 SOBRES	375.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
14 099003	TANG, POLVO, SOBRE DE 14 GR	21.67	LT	CAMBIO DE MARCA
14 101007	YOLI, REFRESCO, SABOR LIMON, BOTELLA DE 600 ML	144.11	LT	CAMBIO DE MARCA
14 103002	CONTRUY, LICOR, DE NARANJA, BOTELLA DE 1 LT	58.00	CAJETI	CAMBIO DE MARCA
14 108002	CHESTERFIELD, C/FILTRO, ORIGINAL, C/25 PZAS	179.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
14 109003	ACA, PLAYERA, 95% POLIESTER-5% ELASTANO, VARIOS COLORES	109.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
14 111003	CAT, CALCETAS P/HOMBRE, PAQ C/3, 60% ALG- 40% POLIEST, MOD CA	59.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
14 112004	DOBALO, TINES, PAQ C/3, 95% POLIEST- 3% ELASTA-2% OTR, MOD02	218.00	PAQ	NUEVO MODELO
14 114003	LITTLE GUYS, CAMISA, MANGA LAEGA, MOD OIN201121SYL 100% ALGO	139.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
14 115004	BAMBU, PAÑALERO, PAQ C/3, 50% ALG- 50% POLIEST, RECIENT NACID	99.00	PAQ	NUEVO MODELO
14 116002	BASIC CONCEPTS, CORBATA C/PAÑUELO, 100% POLIESTER, MOD CLP	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 116006	JORDACHE, PANTS, 50% ALGODON-50% POLIEST, MOD CA0A-2004	329.00	PZA	NUEVO MODELO
14 117001	VIANNI, BATA, P/DORMIR, 100% POLIESTER, MOD 40290	399.00	PZA	NUEVO MODELO
14 117003	MP, PANTS, 70% POLIESTER - 30% ALGODON, MOD 001/621	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 117008	BISSET, PIJAMA, 100% POLIESTER, MOD 509 SON	334.00	PZA	NUEVO MODELO
14 117010	JORDACHE, PIJAMA, 50% ALGODON -50% POLIESTER, MOD CH20846	399.01	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 119006	MUSTANG, PANTALON, 98% ALGODON - 2% ELASTAN, MOD MTGWLDD	397.00	PZA	NUEVO MODELO
14 121003	SIMPLY BASIC, CHAMARRA, 95% POLIEST-5% ELAST, HOMBRE, MOD 93	449.00	PZA	NUEVO MODELO
14 121009	REFILL, CHAMARRA, 100% POLIAMIDA, P/HOMBRE, MOD DNS2002/08	799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 121012	CARLO CORINTO, CHALECO, 100% POLIESTER, MOD PRQ 73262	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 121013	CCP, M P, SUETER, DAMA, 96% POLIEST-4% ELASTANO, MOD 115070/0	599.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 121014	STUDIO SI, CHALECO, CAPITONADO, MOD LB 1000FFL21	369.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 121022	SPORT MILANO, CHALECO, 100% POLIESTER, MOD 8810	749.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 121028	JNS, CHALECO P/NINO, 100% POLIESTER, SKU 25724236	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 121029	SIMPLE FASHION, CHALECO P/NIÑA, 100% POLIEST, MOD SF011	135.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
14 123004	HAMES, P/NINO, BOWER, SEAMLESS, 92% POLIAM-7% ELAST-1% OTROS	34.90	PZA	NUEVO MODELO
14 123006	RINBROS, P/NINO, TRUSA, CLASICA, PAQ C/2, 100% ALGODON, MOD	69.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 123007	MP, P/NIÑA, CAMISETA, 95% ALGODON -4% ELASTANO -1% POLIE	129.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
14 123011	TEEN, P/NIÑA, CORPIÑO, 94% ALGODON- 6% ELASTANO, MOD 2832			
14 123012	REFILL, P/NIÑO, CAMISETA, PAQ C/3, 50% ALGODON-50% POLIEST,			

14 123014	GIRLS ATTITUDE, P/NIÑA, CAMISETA, 50% ALGODON-50% POLIEST, P	99.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
14 124011	MP, CAMISETA, 100% ALGODON, MOD 11002	39.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 125002	CHICCO, MAMELUCO, 80% ALGODON-20% POLIES, P/NIÑO, MOD 212823	999.00	PZA	NUEVO MODELO
14 125005	DISNEY BABY, PLAYERA, M/C, MOD 211097, 50% POL-50% ALGODON	79.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 126009	WALL STREET, TRAJE, 100% POLIESTER, NEGRO, MOD 94-085	699.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
14 128001	DUPLAN, VESTIDO, 94% POLIESTER - 6% ELASTANO, MOD 51891	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 128004	MP, VESTIDO, 100% VISCOSA, MOD 8975/690	799.00	PZA	NUEVO MODELO
14 129004	THATS IT, VESTIDO, 60% VISCOSA - 40% ALG, MOD TIG2106	479.20	PZA	NUEVO MODELO
14 134003	FLEXI, ZAPATOS, CORTE VACUNO - SUELA SINT, MOD 48302	869.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
14 135009	CHAPERON, P/MIÑO, BOTA, CORTE VACUNO-SUELA SINTETICA, MOD 816	449.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
14 136006	SKECHERS, CORTE TEXTIL-SUELA SINT, DAMA, MOD 280313-7	1699.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
14 147002	COMEDOR, 7 PZAS, (M-6S), MOD. TAPATIA NIZZAI	8049.00	JGO	NUEVO MODELO
14 148002	STARHAUS, DE BURO, BLANCA, MOD CARACAS	389.00	PZA	NUEVO MODELO
14 148003	EGIO, DE TECHO, MOD. LII301HD	372.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 151002	RECAMARA, MATRIMONIAL, 5 PZAS, MOD TURAK.RK5.NOG	7699.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
14 154003	GÜTERMANN, MERCERIA, HILO, DE 250 MTS, MOD M0142, 1 PZA	21.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 155003	DORMIR REAL, EDRECOLCHA, QS, 7 PZAS, 100% POLIESTER	3499.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
14 156002	TELA P/CORTINA, LONETA ESPAÑA, MOD D984	149.99	MT	NUEVO MODELO
14 160002	BLACK & DECKER, HORNO ELECTRICO, MOD T01775SBG	1149.00	LLAMAD	CAMBIO DE MARCA
14 162002	ACROS, 7 PIES, NEGRO, MOD AM1807B	1895.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14 162003	LG, 1.5 PIES, TOUCH CONTROL, NEGRO, MOD MS1596DIB	2599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14 163004	MABE, 17 KG, BLANCA, MOD LMA77113CBABO	10499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14 169005	PLATA, VAPORERA, ALUMINIO, NUM 32	335.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 170001	SANTA ANITA, LOZA, VAJILLA, 20 PZAS, MOD VICTORIA	699.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
14 170006	LUMINAC, CRISTALERIA, JARRA, DE 1 LT, MOD 307-5709	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 171004	SICURA, PORTARRETRATO, 10 X 10 CM, MOD MATHILDE COLLECTION	329.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 172001	JR, BOMBA P/GARRAFON, SIFON	46.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 174002	PHILIPS, LED, LUZ CALIDA, 60 W, 100-130 V	69.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 177007	ART P/FIESTAS, CONFETTI, BOLSA GDE DE 300 GR, MOD 6190301	20.00	BOLSA	CAMBIO DE PRESENTACION
14 178001	PRECISISSIMO, BLANQUEADOR, BOTELLA DE 1 LT	12.00	LT	CAMBIO DE MARCA
14 184002	H24, RATICIDA, TRAMPA, RATAFIN, P/RATONES, CAJA C/2	24.90	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
14 187006	BIRTHDAY CANDLE, VELA, MOD AYM0032001	69.00	PZA	NUEVO MODELO
14 190004	RESPICIL, AMPOLLETAS, P/ADULTO, INYECTABLE, LAB SENOSIAN	130.00	FCO	CAMBIO DE MARCA
14 194002	KLEENEX BEAUTY, TOALLITAS, DESMAQUILLANTES, MICELARES, PAQ C	99.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
14 201008	DIANE, G OBST, TABLETAS, 21 DE 2.00/0.035 MG, LAB BAYER	434.50	CAJA	CAMBIO DE MARCA
14 202002	ZUUM, AGUA OXIGENADA, FCO DE 185 ML	14.00	FCO	CAMBIO DE MARCA
14 211006	COMPACTO	280900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
14 212001	ITALIKA, URBANO, DE 110 CC, MOD AT 110	19999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
14 215001	TORNEL, RIN 15, 235/75, R15	2677.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 217006	FLUD, ACEITE, MULTIGRADO, ALTO KM, BOTE DE 900 ML	10.56	LT	CAMBIO DE MARCA
14 222004	CAMBIO DE BALATAS, DELANTERAS, P/AVEO 2016, MANO DE OBR	120.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14 239001	SONY, RADIOGRABADORA, MOD ZS-RS60BT	2099.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14 241008	TCL, 32 PULGADAS, HD, LED, MOD 32A321/323/325	5363.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14 242004	STEREN, DRONE, TELLO, MOD TLW004, BLANCO	2895.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
14 245002	PANDERO, TRANSPARENTE, MEDIANO	52.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 246005	EA SPORT, VIDEOJUEGO, DISCO, PS4, FIFA 22	1499.00	PZA	NUEVO MODELO
14 252002	ARTES MARCIALES, TAE KWON DO, MENSUALIDAD POR 1 DIA	187.00	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
14 259002	PROCESO, SEMANAL, REVISTA	50.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
14 271002	BEBIDA, BACARDI BLANCO, POR COPA	65.00	SERV	CAMBIO DE PRESENTACION
14 274007	FUD, CONGELADO, HAWAIANA, INDIVIDUAL, PAQ DE 275 GR	46.25	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
14 276016	MP, CAFETERIA, ESPRESSO AMERICANO, GDE, REB/PANQUE LIMON	98.00	SERV	CAMBIO DE PRESENTACION
14 282007	CUTEX, QUITA ESMALTE, ENDURECEDOR, MORADO, DE 100 ML	21.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14 283001	GUM, HILO, EXPANDING FLOSS, 40 M	60.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
14 284003	LA CAMPANA, FACIAL, FCO DE 75 GR, LAB GENOMA	586.67	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
14 289002	BBTIPS, CHICO, SENSITIVE, TALLA 2, PAQ C/40, PZAS	138.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
14 290001	COTTONELLE, PAPEL HIGIENICO, BEAUTY, PAQ C/4 ROLLOS	34.25	PAQ	CAMBIO DE MARCA
14 290009	ELITE, PAÑUELOS, DREAMY, FRESA & FRAMB, CAJA C/90 PZAS	23.50	CAJA	CAMBIO DE MARCA
15 003003	MAIZORO, MIXTO, ARITOS, TRIGO Y AVENA, CAJA DE 140 GR	192.14	KG	CAMBIO DE MARCA
15 005001	PRECISISSIMO, DE TRIGO, PAQ DE 1 KG	13.00	KG	CAMBIO DE MARCA
15 011006	FILOD DI PASTA, FIDEOS, MEDIANO, BOLSA DE 200 GR	30.63	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15 018009	MP, MOLLIDA, ESPECIAL, SUPREME, 90/10, PAQ DE 300 GR	243.08	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
15 026003	EL DORADO, ATUN, EN AGUA, LATA DE 285 GR	80.35	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
15 029001	ALTAMAR, EN CONSERVA, MEJILLONES, AHUMADOS, LATA DE 85 GR	547.06	KG	CAMBIO DE MARCA
15 036003	NUTRI, RECONSTITUIDA, BOTE DE 950 ML	18.95	LT	CAMBIO DE MARCA
15 053003	SEMILLAS, CACAHUATES, SALADO, SIN CASCARA, A GRANEL	290.00	KG	CAMBIO DE MARCA
15 053008	FRUTA SECA, COCC ROLLADO, A GRANEL	80.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
15 085003	DULCE DE LECHE, CAJETA, A GRANEL	82.90	KG	CAMBIO DE MARCA
15 090001	RED SKY, PLAYERA, 100% ALGODON	69.90	PZA	NUEVO MODELO
15 109004	LEVI'S, PLAYERA, 100% ALGODON	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 118001	FROGGS, PANTALON, 100% ALGODON	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 120003	FBS BABY, BERMUDAS, 78% ALGODON - 22% POLIESTER - 1% ELASTAN	159.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 121009	ROOSEVELT, CHALECO, 100% POLIESTER	449.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 121010	NFL, SUDADERA, 100% POLIESTER	449.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 121012	NORTH CREEK, CHALECO, 100% POLIESTER	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 123006	MP, P/NIÑA, CAMISETA, 95% ALGODON - 4% ELASTANO, 1% POLI	49.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 124003	ILUSION, BOXER, 59% POLIAMIDA - 41% ELASTANO	149.00	PZA	NUEVO MODELO
15 124006	ILUSION, PANTALETA, 88% POLIAMIDA - 12% ELASTANO	89.00	PZA	NUEVO MODELO
15 125001	BABY OPTIMA, MAMELUCO, 100% ALGODON	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 132003	EFE, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	369.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
15 133004	FURIAI ARENAS, ZAPATOS, CORTE PIE, - SUELA SINTETICA	849.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
15 148003	AKSL, DE TECHO, LUMINARIA P/EMPOTRAR SIN FOCO	35.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 155004	ESSENTIALS HOME, COLCHA, 100% POLIESTER	379.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 155012	COLAP, EDREDON, MATRIMONIAL, 100% POLIESTER	799.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 162001	WINIA, 1.6 PIES, DISPLAY DIGITAL, ACERO, MOD KOR167HW	2789.10	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
15 165004	HAMILTON BEACH, TOSTADOR, 4 REBANADAS, MOD 3158	1432.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
15 167001	OSTER, CERAMICA, MOD GCSTBS38	386.10	UNIDAD	NUEVO MODELO
15 167003	BLACK + DECKER, MOD IR1920	509.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
15 170003	CROCK POT, CRISTALERIA, REFRACTARIO, ARTISAN, MOD 4396	295.20	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 174001	GTC, LED, 10 W, 6 PZAS	160.00	PAQ	NUEVO MODELO
15 174002	RED DOT, AHORADOR, 25W	54.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 179004	MANOLA, DE 10 CAJAS, DE 50 LUCES C/U	13.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
15 191003	DESENPRIOL, TABLETAS, MASTICABLES, 24 DE 500 MG, LAB BAYER	54.00	CAJA	CAMBIO DE MODALIDAD
15 194005	CICATRICURE, GEL, P/CICATRICES TUBO DE 30 GR, LAB GENOMMALAB	312.00	TUBO	CAMBIO DE MARCA
15 215003	MICHELLIN, RIN 16, 205/55, 91V, PRIMACY 4	2154.24	PZA	CAMBIO DE MARCA
15 222002	CAMBIO DE BALATAS, DELANTERAS, AUTO COMPACTO, MANO DE O	690.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15 247001	MARATON, JGO DE MESA, CLASICO, AÑO 2020	399.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
15 247003	FISHER-PRICE, JGO DIDACTICO, LLAVERO	119.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
15 256004	ED CENGAJE, PROF, HISTORIA UNIVERSAL CONTEMP, HECTOR MTZ	232.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
15 256005	ED REVERTA, PROF, FUNDAMENTOS DE ECONOMIA, KRUGMAN	675.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
15 256008	ED PATRIA, SECUNDARIA, ALGERIA, BALDOR	430.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
15 260001	NORMA, CUADERNO, COLOR, 100 HOJAS, COSIDO, ITALIANA	41.30	PZA	NUEVO MODELO
15 261001	MAZATLAN, TERRESTRE, 3 NOCHES, HOTEL 5 ESTRELLAS	4414.76	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15 276025	REST, ORDEN DE MILANESA CON ARROZ Y FRIJOLLES	65.00	ORDEN	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15 290007	MP, PAÑUELOS, CAJA DE 160 PZAS	38.90	CAJA	CAMBIO DE MARCA
16 043003	PRECISISSIMO, ACEITE, MIXTO, BOTELLA DE 845 ML	37.87	LT	CAMBIO DE MARCA
16 163001	ACROS, 16 KG, 2 TINAS, MOD ALD1645JE	6849.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
16 183002	AXION, LIQUIDO, BOTELLA DE 400 ML	50.00	LT	CAMBIO DE MARCA
16 211006	COMPACTO	1084900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
16 211007	USOS MULTIPLES	704900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
17 009002	WONDER, BLANCO, CON AJONJOLI, PAQ DE 567 GR	81.13	KG	CAMBIO DE MARCA
17 011005	DONDE, FIDEOS, BOLSA DE 200 GR	37.00	KG	CAMBIO DE MARCA
17 016003	MONTERREY MP, TOTOPOS, BOLSA DE 250 GR	72.45	KG	CAMBIO DE MARCA
17 034004	NESTLE, DESCRAMADA, NIDO, FORTI CRECE, BOTE DE 460 GR	136.74	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
17 042003	NESTLE, P/BEBER, LICUADO, FRESA Y PLATANO, BOTE DE 500 GR	38.46	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
17 081007	LA HUERTA, CONGELADAS, CHICHAROS, BOLSA DE 500 GR	99.70	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
17 086009	MP, HELADO, BOTE DE 1 LT	40.00	LT	CAMBIO DE MARCA
17 089004	D' GARI, DE LECHE, RINDE 1 LT, BOLSA DE 120 GR	115.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
17 096004	HERSHEY'S, LIQUIDO, BOTE DE 453 ML	143.93	LT	CAMBIO DE MARCA
17 098004	EPURA, NATURAL, BOTELLA DE 600 ML	15.00	LT	CAMBIO DE MARCA
17 098007	REDFONT, SABORIZADA, LEVITE, FINA COCO, BOTELLA DE 500 ML	16.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
17 107007	INDIO, OSCURA, PAQ DE 6 DE 35 ML C/U (2130 ML)	51.76	LT	CAMBIO DE MARCA
17 109006	BERSHKA MP, BLUSA, 100% ALGODON	239.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
17 121023	FASHION, SUETER, 90% ALGODON - 10% ELASTANO	349.30	PZA	CAMBIO DE MARCA
17 123001	FRUIT OF THE LOOM, P/NIÑO, BOXER, PAQ 2 PZAS, 100% ALGODON	99.99	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION

17 128007	CHEROKEE, VESTIDO, 100% VISCOSEA	399.00	PZA	NUOVO MODELO
17 132005	SEXY RAZZO, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	399.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
17 146006	AMERICA, MATRIMONIAL, MOD PLATINUM	6999.00	PZA	NUOVO MODELO
17 150008	DAFEL, COCINA INTEGRAL, MOD CONTEMPORANE	8499.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
17 161003	KOBLENZ, 6 QUEM, 30", MOD EK501FNN	10795.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
17 174003	ECOSMART, AHORRADOR, 60 W, LUZ BLANCA, PAQ DE 10 PZAS	235.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
17 178005	OXI CLEAN, BLANQUEADOR, BOLSA DE 420 GR	176.67	KG	CAMBIO DE MARCA
17 182005	VILEDA, ESCOBA, 3 EN 1 ANTICHOQUE	169.00	PZA	NUOVO MODELO
17 183005	CARISMA, BARRA, PZA DE 400 GR	52.50	KG	CAMBIO DE MARCA
17 187005	ARAWI, VELADORA, ECOLOGICA, MOD POPULAR	26.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
17 203004	RAYBAN, LENTES, OPTALMICO, UNISEX, MOD RX5226	3799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
17 211012	COMPACTO	439900.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
17 212004	HONDA, SCOOTER, MOD DIO 110 2022	32490.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
17 212007	DINAMO, DEPORTIVA, SPORT DNM - R1, 250 CC, MOD 2022	47890.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
17 214005	VOLTAR, MOD V-42	1439.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
17 240007	AMAZON FIRE TV, STREAMING, MOD STICK	1599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
17 242003	IMPRESION DIGITAL, DE 4X6, POR FOTO	5.00	SERV	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
17 244006	CINEPOLIS KLIC, PELICULA, STREAMING, HD, PAW PATROL	50.00	RENTA	CAMBIO DE MARCA
17 248010	VOIT, EQUIPO Y ACC, BALON, SOCCER NO 5, MOD TRADICIONAL	119.00	PZA	NUOVO MODELO
17 249007	BABY FLOWERS, PASTO Y OTROS, FERTILIZANTE, BOLSA DE 500	64.00	BCLSA	NUOVO MODELO
17 254008	O/DIVERSIONES, SALON DE FIESTA, PAQ DE MARTES A JUEVES	7500.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
17 256013	OXFORD, PROF, DERECHO PENAL, AMUCHATEGUI REQUENA	520.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
17 276009	RESTAURANTE, MC TRIO BIG MAC	95.00	ORDEN	CAMBIO DE MODALIDAD
17 280004	REVLON, CEPILLO DE AIRE, ONE STEP, MOD RVDR222LAIN2	1099.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
17 285002	LADY SPEED STICK, AEROSOL, COOL, DE 91 GR	52.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
17 292004	NATURELLA, TOALLAS, REGULAR C/ALAS, PAQ DE 8 PZAS	15.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
18 005002	PRECISSIMO, DE TRIGO, PAQ DE 1 KG	12.60	KG	CAMBIO DE MARCA
18 012002	BIMBO, PAN DULCE, MANTECADAS, BOLSA DE 125 GR	148.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
18 084003	HERSHEY S, CHOCOLATE, DE LECHE, BOLSA DE 258 GR	283.14	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
18 109003	SAHARA, BLUSA, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	150.00	PZA	NUOVO MODELO
18 118004	OGGI, PANTALON, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 119007	CIMARRON, PANTALON, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 121003	FRUIT OF THE LOOM, SUDADERA, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 121012	CHEROKEE, ABRIGO, 80% POLIESTER - 18% VISCOSEA - 2% ELASTANO	669.10	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 121015	PORTO SUR, CHAMARRA, 100% POLIESTER	799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 121021	CHEROKEE, SUDADERA P/NIÑA, 100% POLIESTER	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 122007	RINBROS, TRUSA, PAQ DE 3 PZAS, 100% ALGODON	154.50	PAQ	CAMBIO DE MARCA
18 123005	SECRET TREASURE, P/NIÑA, CORPIÑO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	35.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 123024	ISABELLA, P/NIÑA, BRASIER, 90% POLIAMIDA - 10% ELASTANO	109.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 135000	M/BEBE, BUARCHES, CORTE PIEL - SUELA PIEL	205.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
18 147001	FLORENCIA, ANTECOMEDOR, 5 PZAS, MOD 15001761	9999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
18 147003	MTZ GLORIA, COMEDOR, 5 PZAS, CHOCOLATE, MOD 504-022	6255.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
18 159001	MIRAGE, MINISPLIT, 1 TON, MOD 12002467	12199.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
18 162003	WINIA, 1.4 PIES, SILVER, ESPEJO, MOD 980011653	2733.04	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
18 168005	OSTER, CUCHILLO, ACERO INOX, JGO DE 3 PZAS	399.00	JGO	NUOVO MODELO
18 171002	GOURMET EXPRESSIONS, PORCELANA, JGO DE 12 PZAS, MOD ALBANY	899.00	JGO	NUOVO MODELO
18 174003	GTC, LED, LUZ BLANCA, MOD 2U-7W-LF	28.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
18 211006	USOS MULTIPLES	362990.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
18 211009	USOS MULTIPLES	366200.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
18 211010	COMPACTO	512800.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
18 211011	USOS MULTIPLES	599900.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
18 240001	SONY, DVD, MOD 2003354	999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
18 284005	SIERRA NATURAL, FACIAL, BOTE DE 140 GR	571.43	LT	CAMBIO DE MARCA
18 286002	LIRIO, BARRA, PURIFICA TU PIEL, PZA DE 180 GR	82.22	KG	CAMBIO DE MARCA
18 287003	FANTASY, FRAGANCIA CORP, P/MUJER, FCO DE 236 ML	69.00	FCCO	CAMBIO DE MARCA
19 019003	CERCO VIEJO, CARNE SECA, MACHACA, PAQ DE 100 GR	800.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19 054009	O/FRUTAS, TAMARINDO, A GRANEL	86.74	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
19 054016	O/FRUTAS, JICAMA, A GRANEL	24.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
19 067004	LA COSTEÑA, JALAPEÑOS, ENTEROS, LATA DE 240 GR	17.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
19 069008	VALLE PIVKO, BOLSA DE 300 GR	53.67	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
19 109006	CUIDADO CON EL PERRO MP, BLUSA, 100% POLIESTER	179.00	PZA	NUOVO MODELO
19 110003	MARIA, PANTIMEDIAS, 85% POLIAMIDA - 15% ELASTANO	78.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
19 114006	POLO CLUB, PLAYERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 117001	NON STOP, PIJAMA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	349.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
19 117002	DISNEY, PIJAMA, 100% ALGODON	239.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 118007	CUIDADO CON EL PERRO MP, PANTALON, 99% ALGODON - 1% ELASTANO	279.00	PZA	NUOVO MODELO
19 119004	FUROR, PANTALON, 67% ALGODON - 27% POLIESTER - 3% VISCOSEA - 18% FOREVER, PANTALON, 76% ALGODON - 22% POLIESTER - 2% ELASTANO	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 119005	DOCKERS, CHAMARRA, 100% NYLON	229.00	PZA	NUOVO MODELO
19 121002	CHEROKEE, CHAMARRA, 100% POLIAMIDA	599.00	PZA	NUOVO MODELO
19 121010	BOSELLINI GIRLS WEAR, CHAMARRA P/NIÑA, 100% POLIAMIDA	599.00	PZA	NUOVO MODELO
19 121018	THAT'S HOT, CHAMARRA, 100% POLIESTER	599.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 121024	IVONNE, ABRIGO, 82% LANA - 18% POLIAMIDA	3299.00	PZA	NUOVO MODELO
19 121026	CHEROKEE, SUDADERA P/NIÑO, 58% POLIESTER - 42% ALGODON	228.96	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 123007	FRUIT OF THE LOOM, P/NIÑO, CAMISETA, PAQ DE 2PZAS, 100% ALGO	89.90	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
19 125003	CUIDADO CON EL PERRO MP, TRAJE, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	149.00	PZA	NUOVO MODELO
19 128002	IVONNE, VESTIDO, 100% POLIESTER	1499.00	PZA	NUOVO MODELO
19 132001	SALAMANDRA, ZAPATILLAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	449.00	PAR	NUOVO MODELO
19 155007	SANCTUARY, COBIJA, 100% POLIESTER, MOD SAC12083M	399.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
19 166001	T-FIL 5 VEL, VASO DE VIDRIO, MOD BL43-0-N1	299.90	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
19 194002	BEFANTHEN, FOMADA, TUBO DE 100 GR, LAB BAYER	118.10	TUBO	CAMBIO DE MARCA
19 211008	MINIVAN	760500.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
19 212004	YAMAHA, CROSS, DEPORTIVA, MOD FZ 2.0, 2022	50999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
19 213003	TURBO BICYCLES, MONTAÑA, R-29, MOD TX9	13499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
19 217005	WAGNER, ACEITE, MULTIGRADO, 15W-40, BOTE DE 946 ML	84.57	LT	CAMBIO DE MARCA
19 242006	SONY, CAMARA FOTOGRAFICA, 20.1 MEGAPIXELES, MOD DSC-RX100M	21999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
19 248009	CARIBU, CALZADO, P/ESCALAR, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICO	779.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
20 005003	MP, P/PASTEL, DE CHOCOLATE, CAJA DE 500 GR	50.00	KG	CAMBIO DE MARCA
20 012003	TIA ROSA, PAN DULCE, TIRAS DORADITAS, BOLSA DE 110 GR	141.14	KG	CAMBIO DE MARCA
20 016003	JESUS, TOSTADAS, BOLSA DE 350 GR	108.57	KG	CAMBIO DE MARCA
20 016004	TOSTINOZA, TOSTADOS, REDONDOS, BOLSA DE 260 GR	111.54	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
20 018014	JC, COSTILLA, CARGADAS, PREMIUM, A GRANEL	269.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
20 033001	SILK, O/LECHES, DE ALMENDRA, BOTE DE 946 ML	60.94	LT	CAMBIO DE MARCA
20 033004	VITA LALA, O/LECHES, DE COCO, SIN AZUCAR, BOTE DE 960 ML	40.10	LT	CAMBIO DE MARCA
20 034003	NUTRI, ENTERA, RINDE 1 LITRO, BOLSA 120 GR	129.17	KG	CAMBIO DE MARCA
20 034004	NESTLE, ENTERA, CARNATION CLAVEL, RINDE 4 LT, BOLSA DE 460 G	115.00	KG	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
20 043007	CAPILLA, ACEITE, DE SOYA, BOTELLA DE 800 ML	48.63	LT	CAMBIO DE MARCA
20 045002	EUGENIA, S/SAL, BARRA DE 225 GR	267.56	KG	CAMBIO DE MARCA
20 065005	COLORADO, BOLSA DE 250 GR	68.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
20 070002	RANCHERITA, REFRITOS, BAYOS, LATA DE 445 GR	35.96	KG	CAMBIO DE MARCA
20 081005	MONTTE BLANCO, ENVASADAS, CHAMPINONES, ENTEROS, LATA DE 186 G	93.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
20 092004	MOLINA, O/PRODUCTOS, VAINILLA, BOTELLA DE 120 ML	115.83	LT	CAMBIO DE MARCA
20 101006	GATORADE, ISOTONICA, LIMONADA, BOTELLA DE 600 ML	30.67	LT	CAMBIO DE MARCA
20 108003	PALL MALL, C/FILTRO, C/CLICK, MENTOL, CAJETILLA DE 20 PZAS	58.50	CAJETI	CAMBIO DE PRESENTACION
20 111001	DISNEY, CALCEFINES, 80% POLIESTER - 17% ELASTANO - 3% ELASTO	49.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 113006	GEORGE, CAMISA, 54% POLIESTER - 46% ALGODON	198.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
20 116001	CUIDADO CON EL PERRO MP, PANTS, 50% ALGODON - 50% ELASTANO	229.00	PZA	NUOVO MODELO
20 117008	SONATA, PIJAMA, PANTALON, 100% POLIESTER	149.00	PZA	NUOVO MODELO
20 119005	VIANNI, PANTALON, 84% ALGODON - 14% POLIESTER - 2% ELASTANO	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 121006	PROGRESSIVE, CHALECO P/NIÑO, 100% POLIESTER	149.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 121007	ROOSEVELT, CHAMARRA P/NIÑO, 100% POLIESTER	449.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 121010	BILLS, CHAMARRA, 100% ALGODON	470.10	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 121011	CUIDADO CON EL PERRO, CHAMARRA, 100% POLIESTER	439.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 121016	JENIFER MOOR, ABRIGO, 100% POLIESTER	399.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 121017	JBE, CHAMARRA, REVERSIBLE, 100% POLIESTER	1399.00	PZA	NUOVO MODELO
20 121023	FRUIT OF THE LOOM, SUETER, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	239.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 121028	FANTASTIC, SUETER P/NIÑA, 100% ALGODON	229.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 125006	BABY COLORS, MAMELUCCO, PAQ DE 5 PZAS, 50% ALGODON - 50% POLI	259.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
20 128008	CUIDADO CON EL PERRO MP, VESTIDO, 100% ALGODON	179.00	PZA	NUOVO MODELO
20 128010	PROGRESSIVE, VESTIDO, 100% POLIESTER	239.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 128011	RED SKY, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	179.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 136008	JACK S AND, S/V, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	599.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
20 140001	IMPAC, ACABADOS, SELLADOR, P/PARED, CUB 19 LT (19000 ML)	56.47	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
20 151002	RECAMARA, 3 PZAS, MATRIMONIAL, GRIS, MOD BALI	14400.00	JGO	NUOVO MODELO

20 152005	ANFFER, SALA, MODULAR, TELA, MOD ZELL	29999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
20 152006	SALA, MODULAR, MODULAR, MOD TAP LINO	9999.00	JGO	NUEVO MODELO
20 161002	MABE, 6 QUEM, C/HORNO, 30 PULG, MOD SILV FUND30P	7690.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
20 177008	REYMA, DESHECHABLES, VASOS, TERMICOS, 10 OZ, BOLSA DE 25 PZAS	14.50	PAQ	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
20 187002	PRECISISSIMO, VELADORA, VASO PLASTICO, C/IMAGEN, MOD SAN JUDAS	32.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 198002	METFORMINA GI, MED P/DIAB, TABLETAS, 30 DE 850 MG, LAB AMSA	45.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
20 211001	USOS MULTIPLES	599900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
20 211007	DE LUJO	1084900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
20 214004	LTH, BCI65, MOD L65-800	2940.00	PZA	NUEVO MODELO
20 217004	QUAKER STATE, ACEITE, MULTIGRADO, 15W40, BOTE DE 946 ML	105.18	LT	CAMBIO DE MARCA
20 217005	GONHER, LIQUIDO P/FRENOS, DOT-4, BOTE DE 946 ML	132.14	LT	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
20 241004	PHILIPS, 50", PANTALLA LED, SMART TV, 4K ULTRA, ROKU, MOD P	8990.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
20 244007	GOOGLE PLAY, PELICULA, STREAMING, ESTRENOS DE PELICULAS, HD	60.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20 245006	YAMAHA, TECLADO, MOD PSRE473	8800.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20 247001	HASBRO, JGO DE MESA, MONOPOLY, MOD JUEGOS DE VIAJE	159.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
20 252001	GIMNASIO, MENSUALIDAD	390.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
20 256001	ED SANTILLANA, PRIMARIA, LA GUIA SANTILLANA 1, APREDIZAJES,	310.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
20 273004	ARROZ, A LA MEXUCANA, A GRANEL	49.00	KG	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
20 290007	ELITE, PAÑUELOS, FROZEN II, CAJA DE 90 HOJAS DOBLES	26.50	CAJA	NUEVO MODELO
20 290008	KLEENEX, PAÑUELOS, BRAND, PAQ DE 6 PZAS DE 14 PAÑUELOS C/U	20.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
20 291005	GARNIER, CHAMFU, FRUCTIS, STOP CALDA, BOTELLA DE 660 ML	74.24	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
21 023001	PONDEROSA, DE CERDO, PAQ DE 800 GR	56.38	KG	CAMBIO DE MARCA
21 036006	LALA, SABORIZADA, BOTE DE 1 LT	26.90	LT	CAMBIO DE MARCA
21 037003	FRANJA, O/QUESOS, GOUDA, A GRANEL	129.00	KG	CAMBIO DE MARCA
21 053001	MP, EN ALMIBAR, COC DE FRUTAS, LATA DE 425 GR	86.82	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
21 109001	REFILL, BLUSA, 100% ALGODON	219.90	PZA	NUEVO MODELO
21 114001	NICKELODEON, PLAYERA, 100% ALGODON	59.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
21 114003	VASARELLI, CAMISA, 55% POLIESTER - 45% ALGODON	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21 114008	DYNOKIDZ, PLAYERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	69.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21 116005	ALDO FRANCO, TRAJE, 100% POLIESTER	349.90	JGO	NUEVO MODELO
21 117002	CHEROKEE, BATA, DE BAÑO, 100% POLIESTER	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21 117010	JENNIFER, TOP, 90% NYLON - 10% SPANDEX	69.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21 119008	CHEROKEE, PANTALON, 77% ALGODON - 20% POLIESTER - 3 ELASTANO	329.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21 121001	MP, SUDADERA, 75% ACRILICO - 25% POLIESTER	109.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21 121002	HUMMO, CHAMARRA, 100% POLIESTER	549.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
21 121004	FILIPPO, SUETER, 100% ALGODON	445.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21 121008	ROOSEVELT, CHAMARRA, 100% POLIESTER	799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21 121009	OUT WEAR, CHAMARRA, 100% POLIESTER	569.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
21 121010	USTED BY ME, CHALECO, 100% POLIESTER	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21 121016	ROOSEVELT, CHAMARRA, 100% POLIESTER	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21 121018	AMCO, CHAMARRA, 100% POLIESTER	370.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21 121019	KEEP COOL KIDS, CHALECO, 100% POLIESTER	229.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
21 121026	GIRLS ATTITUDE, SUETER, 64% VISCOZA - 36% POLIESTER	219.00	PZA	NUEVO MODELO
21 121028	GEORGE, CHAMARRA, 100% POLIAMIDA	548.00	PZA	NUEVO MODELO
21 121029	NON STOP, SUETER, 100% POLIESTER	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21 125001	DYNO KIDS, MAMELUCCO, 100% POLIESTER	79.00	PZA	NUEVO MODELO
21 125005	IDEAL, TRAJE, JGO DE 2 PZAS, 100% POLIESTER	219.90	JGO	CAMBIO DE MARCA
21 125006	KIDS BOYS, TRAJE, P/NIÑO, 100% ALGODON	259.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
21 125007	BABY COLORS, TRAJE, 100% ALGODON	219.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
21 126003	ALDO FRANCO, TRAJE, 100% POLIESTER	689.99	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
21 128001	MAMA BELLA, VESTIDO, 83% POLIESTER - 17% ELASTANO	279.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21 128005	BELLA VITA, VESTIDO, 100% POLIESTER	1099.90	PZA	NUEVO MODELO
21 128010	LA DIFFERENCE, TRAJE, 100% POLIESTER	1999.90	TRAJE	NUEVO MODELO
21 129009	JORDACHE, PANTALON, 73% ALGODON - 25% POLIESTER - 2% ELASTANO	189.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
21 132002	COQUETA, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	469.90	PAR	NUEVO MODELO
21 132003	CONFORT P FINAS, PANTUFLAS, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	299.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
21 134003	VMAXIM, ZAPATOS, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	229.50	PAR	CAMBIO DE MARCA
21 135002	GEORGE, P/BEBE, ZAPATO, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	358.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
21 135006	BAMBINO NB, P/BEBE, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	449.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
21 153002	MISTAKS, CEMITE, MULTICOLOR, 1.20 X 1.70, MOD CARNIVAL	499.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
21 155006	SANCTUARY, COBERTOR, KING SIZE, 100% POLIESTER	449.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
21 161004	MABE, 4 QUEM, 20 PULG, MOD EMS043BFISO	9999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
21 163005	KOBLENZ, LAVADORA, 15 KG, UNA TINA, MOD 8001545	3799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
21 165006	ELITE GOURMET, BATIDORA, MOD APO 763	379.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
21 179002	SOLDADOS, DE MADERA, CAJA DE 115 PIEZAS	7.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
21 195003	BISOLVON, EXPECTORANTE, AMPOLLETAS, SOLUCION, FCO DE 120 M,	155.00	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
21 201016	ALTRULINE, O/MED, PSICO, TABLETAS, 28 DE 50 MG, LAB PFIZER	1200.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
21 211005	COMPACTO	459900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
21 227004	PRIMERA CLASE	1742.00	VIAJE	CAMBIO DE MODALIDAD
21 257003	ED DIANA, SUPERACION, EL PRINCIPIO, TARA SWART	298.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
21 182005	BISOU, LAPIZ LABIAL, MATE 1, PZA DE 4 GR	39.90	JGO	CAMBIO DE MARCA
21 290007	REGIO, PAPEL HIGIENICO, PAQ DE 6 ROLLOS, 115 HOJAS C/U	62.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
21 294008	BEBE LOS ANGELES, BOLSA, P/DAMA, 100% SINTETICO	439.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22 093001	DEL FUERTE, PURE DE TOMATE, CAJA 210 GR	31.67	KG	CAMBIO DE MARCA
22 111003	DUREX, CALCETINES, 52% ALGODON - 48% POLIESTER	49.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
22 112010	ABRIL, TINES, PAQ DE 3 PARES, 99% POLIAMIDA - 1% ELASTANO	42.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
22 116004	MONTPARNASSE, PAÑUELOS, 100% ALGODON,	199.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
22 118005	STUTTGART, BERMUDAS, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	248.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22 121004	GEORGE, GORRA, 100% ACRILICO	98.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22 121009	STRAL, CHAMARRA, 100% POLIESTER	369.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22 121015	CUIDADO CON EL PERRO MP, CHAMARRA, 100% POLIESTER	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22 121018	SIGNATURE, CHAMARRA, 100% ALGODON	648.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22 121023	CUIDADO CON EL PERRO, SUDADERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	229.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
22 121027	CUIDADO CON EL PERRO MP, CHAMARRA, 100% ACRILICO	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22 123018	MP, P/NIÑA, PANTALETA, 100% ALGODON	29.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
22 123024	DISNEY, P/NIÑA, CAMISETA, 100% ALGODON	48.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
22 123025	BIBI ANGELS, P/NIÑO, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	39.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
22 123033	EAGLE KIDS, P/NIÑO, BOXER, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	27.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
22 124003	INTI CELESTE, PANTALETA, 94% ALGODON - 6% ELASTANO	45.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22 147003	BRASIL, COMEDOR, 7 PZAS (M-6-S), MOD MONTEVIDEO	6195.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
22 158002	LA JOSEFINA, FACIAL, 34X34, 100% ALGODON	50.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22 163005	KOBLENZ, LAVADORA, 18 KG, MOD 8002672	4499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
22 167005	OSTER, VAPOR, MOD GCSTBS 5903	429.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
22 172004	CUBASA, BOTE DE BASURA, CAP 8 LT, MOD 4651	144.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22 185002	VOGUE, SERVILLETAS, PAQ DE 100 PZAS	8.29	PAQ	CAMBIO DE MARCA
22 197002	COLOR TRIMETON, GRAGEAS, 20 DE 4 MG, LAB SHERIN PLOUGH	77.90	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
22 202006	PURITY, ANTISEPTICO, GEL ANTIBACTERIAL, FCO DE 500 ML	104.00	LT	CAMBIO DE MARCA
22 283003	PRO, CEPILLO, DENTAL, DOBLE ACCION, PAQ DE 2 PZAS	30.00	PAQ	NUEVO MODELO
23 026010	DOLORES, ATUN, EN ACETITE, LATA DE 133 GR	150.38	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
23 026012	DOLORES, ATUN, EN AGUA, LATA DE 133 GR	150.38	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
23 026014	MP, ATUN, EN AGUA, LATA DE 130 GR	83.65	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
23 037011	LALA, O/QUESOS, QUESO CREMA, BARRA DE 190 GR	168.42	KG	CAMBIO DE MARCA
23 102005	PRESIDENTE, RESERVA, CLASICO, BOTELLA DE 900 ML	143.33	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
23 121019	DOCKERS, SUETER, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	1090.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23 142014	LIMPIEZA DE ALFOMBRAS, A DOMICILIO	300.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
23 147005	VITEM, ANTECOMEDOR, 5 PIEZAS, MOD BILBAO	11999.40	JGO	CAMBIO DE MARCA
23 151007	VITEM, RECAMARA, 5 PIEZAS, MOD NUEVA YORK	11503.20	JGO	CAMBIO DE MARCA
23 157003	CONCORD, MATRIMONIAL, 50% ALGODON - 40% POLIESTER, 4 PZAS	699.00	PZA	NUEVO MODELO
23 164005	MABE, 11 PIES, MOD RMA300FVMPRO	10995.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
23 211006	USOS MULTIPLES	453100.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
23 211008	USOS MULTIPLES	959900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
23 213009	SCOT, DE MONTAÑA, R29, MOD ASPECT 950 2022	18750.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
23 241007	WINIA, 32", MOD L32B9000QN	4399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
23 246005	XBOX ONE, VIDEOJUEGO, DISCO, FIFA 22	1499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
23 248013	BETA2, CALZADO, P/CORRER, CORTE Y SUELA SINTETICO, MOD 043	249.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
23 272005	FONDA, COMIDA CORRIDA, MENU DEL DIA	75.00	ORDEN	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23 283011	COLGATE, CREMA DENTAL, TRIPLE ACCION, TUBO DE 75 ML	19.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
24 012004	BIMBO, PAN DULCE, ROLES, GLASEADOS, PAQ DE 205 GR	102.44	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
24 098009	BONAFONT, NATURAL, GARRAFON DE 6 LT (6000 ML)	5.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
24 109003	LEVI'S, BLUSA, 100% ALGODON	1199.38	PZA	NUEVO MODELO
24 144006	RESCATE JEANS, CAMISA, 100% ALGODON	179.99	PZA	NUEVO MODELO
24 121002	GIOVANNI, CHAMARRA, 100% POLIESTER	549.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
24 121011	GEORGE, CHALECO, 100% POLIESTER	324.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24 121019	BAO SEN NU, CHALECO, 100% POLIESTER	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

24 121020	GEORGE, CHAMARRA, 100% POLIESTER	548.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24 123012	FRUIT OF THE LOOM, P/NIÑO, CAMISETA, PAQ DE 3 PZAS, 100% ALG	164.90	PAQ	NUEVO MODELO
24 124004	SONATA, PANTALETA, 90% ALGODON - 6% ELASTANO - 4% POLIEST	49.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
24 125003	BE THE BEST, TRAJE, JGO DE 2 PZAS, 50% ALGODON - 50% POLIEST	129.90	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24 133003	LEVI'S, BOTAS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	1699.00	PAR	NUEVO MODELO
24 149001	KAROFAMME, BASE P/TELEVISOR, MOD VL-001	1999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24 149002	CTRO ENTRETENIMIENTO, MOD OSLO	3999.00	PZA	NUEVO MODELO
24 151006	LFT, RECAMARA, JGO DE 5 PZAS, MATRIMONIAL, MOD SILVIA	25117.50	JGO	NUEVO MODELO
24 154001	BLANCOS, MANTEL, 1.50 MT ANCHO, MOD CRISTAMESA	49.99	MT	NUEVO MODELO
24 155003	KENSIE HOME, EDREDON, JGO DE 5 PZAS, 100% POLIESTER, MOD CB86	1799.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
24 156003	TELA P/CORTINA, 1.50 MT DE ANCHO, MOD INGLESA	39.99	MT	NUEVO MODELO
24 167004	OSTER, MOD GCSTUP8201013	1349.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
24 168004	COCINA MIA, MACHACADOR, MOD CB8007	19.00	PZA	NUEVO MODELO
24 183002	LIRIO, BARRA, FUERZA ACTIVA, PZA DE 400 GR	42.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
24 194004	BEPANTHEN, POMADA, TUBO DE 100 GR, LAB BAYER	101.23	TUBO	CAMBIO DE MARCA
24 211008	MINIVAN	760500.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
24 211010	USOS MULTIPLES	306800.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
24 240002	CHROMECAST GOOGLE, STREAMING, MOD 830710	899.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
24 240003	SAMSUNG, BLU-RAY, MOD MULTI BDM57ALB	2652.61	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24 280001	REMINGTON, SECADORA, MOD PFC CERAMIC	278.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
24 280003	REVLON, ALACIADORA, MOD ESSENTIAL	359.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24 283001	ORAL B, CREMA DENTAL, TUBO DE 75 ML	37.40	LT	CAMBIO DE MARCA
24 288008	ALMINE, ART DE TOCADOR, CORTAUNAÑAS, MOD 6031P	44.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
24 294001	CHECK IN, MALETA, MOD MT16RG18	439.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24 294012	GIOLE, LENTES OSCUROS, SPORT XAFE, MOD D5140	1299.00	PZA	NUEVO MODELO
24 299003	ABOGADO, DIVORCIO, VOLUNTARIO	4000.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25 007009	MAIZENA, FECULA DE MAIZ, SOBRE DE 45 GR	207.78	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
25 030006	FILETE, MOJARRA, DE GRANJA, A GRANEL	122.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
25 053003	DEL MONTE, EN ALMIBAR, PIÑA EN TROZOS, LATA DE 836 GR	61.13	KG	CAMBIO DE MARCA
25 053009	ENCANTO, SEMILLAS, CACAHUATES, SALADO, BOLSA DE 80 GR	156.25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
25 067001	SAN MARCOS, JALAPEÑOS, ENTEROS, LATA DE 215 GR	41.40	KG	CAMBIO DE MARCA
25 070004	CHATA, REFRITOS, NEGROS, BOLSA DE 430 GR	33.31	KG	CAMBIO DE MARCA
25 084008	M&M, CHOCOLATE, AMARGO, CONFITADO, LUNETAS, BOLSA DE 49 GR	432.65	KG	CAMBIO DE MARCA
25 098006	BONAFONT, NATURAL, BOTELLA DE 1 LT	12.00	LT	CAMBIO DE MARCA
25 102001	DON PEDRO, GRAN RESERVA, BOTELLA DE 750 ML	265.33	LT	CAMBIO DE MARCA
25 121001	GEORGE, CHAMARRA, 100% POLIESTER	548.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25 121003	CHAOS CRUCKER, CHAMARRA, 100% POLIAMIDA	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25 121009	JENNIFER LOPEZ, CHALECO, 100% POLIESTER	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25 121011	CHEROKEE, SUTER, 67% POLIESTER - 33% POLIESTER	329.00	PZA	NUEVO MODELO
25 121014	ELMIL, CHAMARRA, 100% POLIESTER	979.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25 121015	EXTRA BELLEZA, CHALECO, 100% POLIESTER	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25 121016	THINNER, CHAMARRA, 100% POLIESTER	819.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25 121022	18FOREVER, SUTER P/NIÑA, 78% ACRILICO - 12% NYLON - 10% ELASTA	389.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25 121023	SAHARA, ABRIGO, 100% POLIESTER	629.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25 121024	GEORGE, SUTER, 100% POLIESTER	298.00	PZA	NUEVO MODELO
25 126003	WALL STREET, TRAJE, 100% POLIESTER	1399.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
25 133003	PRINCEX, BOTAS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	1099.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
25 134001	CARIBE, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	399.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
25 146005	AMERICAN, QUEEN SIZE, DOBLE COLCHONETA, MOD TOLEDO	12490.00	PZA	NUEVO MODELO
25 147001	DIMAP, COMEDOR, 7 PZAS (M-6S), MOD RIGER	11699.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
25 157005	SUAVITEC, INDIVIDUAL, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	589.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
25 158005	BELLA, DE BAÑO, 1.48 X 78 CM, 100% ALGODON, MOD SS14CIP	324.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25 171006	STARHAUS, ESPEJO, MOD ELEONORA	719.00	PZA	NUEVO MODELO
25 175001	OUTDOOR TREND, MANGUERA, 12.5 METROS, 1PZ, MOD 7778	259.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25 183001	BOLD, BARRA, AROMAS DE PRIMAVERA, 400 GR	43.00	KG	CAMBIO DE MARCA
25 211002	USOS MULTIPLES	599900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
25 214006	LTH, 12 VOLTS, MOD L-24-530	2399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25 221007	AFINACION, PRIMER SERVICIO, 5000 KM, ACCORD SPORT 2021	1635.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
25 239001	KEMPLER & STRAUSS, BOCINA, MICRO SD, LUZ LED, MOD 1456	2699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25 294010	FUMA, LENTES OSCUROS, UNISEX, MOD FB01420005	1999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 005002	TALPIA, DE TRIGO, EXTRAFINA, PAQ DE 500 GR	18.00	KG	CAMBIO DE MARCA
26 018033	CHAMBARETE, A GRANEL	117.65	KG	CAMBIO DE MARCA
26 024002	CHIMEX, DE CERDO, AHUMADO, PAQ DE 170 GR	326.47	KG	CAMBIO DE MARCA
26 036001	MONARCA, PASTEURIZADA, SEMIDESCREMADA, BOLSA DE 900 ML	13.89	LT	CAMBIO DE MARCA
26 037005	AÑEJO, COTIJA, AÑELADO, A GRANEL	88.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26 037006	SAN JOSE, AÑEJO, A GRANEL	130.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26 037007	KID, O/QUESOS, GOUDA, A GRANEL	130.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26 074001	VERDE VALLE, LENTEJAS, BOLSA DE 500 GR	41.55	KG	CAMBIO DE MARCA
26 090001	FRENCH 8, MOSTAZA, FCO DE 397 GR	105.79	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
26 091001	PRECISISSIMO, MOLLE, EN PASTA, FCO DE 240 GR	101.67	KG	CAMBIO DE MARCA
26 100006	JUMEX, DE FRUTAS, MANGANA, BOTE DE 200 ML	36.25	LT	CAMBIO DE MARCA
26 109012	CLEEK, BLUSA, 100% RAYON, COD 894944	67.50	PZA	NUEVO MODELO
26 117002	INTIME, BATA, P/DORMIR, S/MANGA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 117006	EVA, BATA, P/DORMIR, 100% POLIAMIDA	265.21	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 117009	TODA MODA, MASCADA, 100% POLIESTER RECICLADO	90.70	PZA	NUEVO MODELO
26 120001	WEEKEND, BERMUDAS, 71% ALGODON-26% POLIESTER-3% ELASTANO	199.00	PZA	NUEVO MODELO
26 121001	GEORGE, SUTER, 100% ACRILICO	348.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 121007	GEORGE, SUTER P/NIÑA, 100% POLIESTER	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 121027	DISNEY, SUDADERA P/NIÑA, 100% ALGODON	211.65	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 123016	REBEL P/NIÑO, CAMISETA, 3 PZAS, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	129.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
26 124013	ILUSION, BRASER, 70% POLIESTER - 21% ELASTANO, MOD 7306	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 128019	COCO BLUE, FALDA, 100% MEZCLILLA	689.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 148003	HONEYWELL, EXTERIOR, LED, 44W, MOD MA015051-82CM	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 150003	MABE, DESPENSERO, ENFRIADOR DE AGUA, MOD EMM2PB	2499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 158004	CONCORD, DE BAÑO, 100% ALGODON, MOD MONARCA	279.00	PZA	NUEVO MODELO
26 165002	T-FAL, FREIDORA, DE AIRE, MOD EY4018MX	2142.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26 167011	ROWENTA, VAPOR Y ROCIO, MOD DW2461U1	1899.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
26 198005	METFORMINA, MED P/DIAB, TABLETAS, 30 DE 850 MG, LAB AMSA	80.84	CAJA	CAMBIO DE MARCA
26 199003	ANTIOXIDANTE, NATURISTA, TABLETAS, FCO C/ 60 PZAS, 1 GR C/U	100.00	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
26 211005	USOS MULTIPLES	556900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
26 211009	USOS MULTIPLES	512800.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
26 215003	MULTIHAWK, RIN 13, 175/70	1268.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26 239004	LG, ESTEREO, MINICOMPONENTE, MOD CK43	4199.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26 240008	SONY, BLU-RAY, FULL HD, MOD BDP-S3500	2999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26 241002	LG, 32", SMART TV, FULL HD, MOD 32LM637BPUB	7185.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26 241009	LG, 32", 4K, SMART TV, MOD 32LM630BPUB	6999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26 258003	DIARIO DE COLIMA, MATUTINO, EDICION DIARIA	10.00	EJEMPL	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26 294011	SAMSONITE, MALETA, 2 PZAS, RIGIDAS, MOD DERBY	3599.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
26 294015	EXPRESS, LENTES OSCUROS, MOD EX2579C53	1050.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27 004005	TRES ESTRELLAS, DULCES, KCRAM, CHOCOLATE, PAQ DE 220 GR	100.91	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
27 004011	NABISCO, SALADAS, RITZ, PAQ DE 89 GR	123.60	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 015010	A GRANEL	45.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 025002	SANTA FE, MENUDO, A GRANEL	98.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
27 030011	FILETE, ATUN, A GRANEL	216.01	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
27 030012	FILETE, ATUN, A GRANEL	245.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 041001	LA FRANJA, OAXACA, A GRANEL	175.90	KG	CAMBIO DE MARCA
27 041004	LOS VARELA, OAXACA, A GRANEL	144.90	KG	CAMBIO DE MARCA
27 044002	PORKY, A GRANEL	58.60	KG	CAMBIO DE MARCA
27 062002	CAMBRAY, MANOJO	9.90	MAZO	CAMBIO DE PRESENTACION
27 063008	S/ESPINAS, A GRANEL	32.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 072008	MR LUCKY, LECHUGA, ROMANA, PZA	39.00	PZA	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
27 076010	ANAHEIM, A GRANEL	60.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
27 076011	GUERO, A GRANEL	45.00	KG	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
27 076013	PIMIENTO MORRON, VERDE, A GRANEL	80.00	KG	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
27 078006	SABRITAS, STAX, ORIGINALES, BOTE DE 163 GR	233.13	KG	CAMBIO DE MARCA
27 083002	SPLENDA, SUSTITUTO, PAQ DE 100 SOBRES DE 1 GR C/U (100)	932.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
27 085009	FRONTO, MIEL, JARABE DE MAPLE, BOTELLA DE 250 ML	76.60	LT	CAMBIO DE MARCA
27 107006	PACIFICO, CLARA, PAQ DE 6 LATAS DE 355 ML C/U (2130 ML)	40.18	LT	CAMBIO DE MARCA
27 114001	OSCAR, CAMISA, 70% POLIESTER - 30% ALGODON	359.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27 116002	AIDAS, TRAJE DE BAÑO, 100% POLIESTER	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27 121008	AMBIANCY, CHAMARRA, 100% POLIESTER	599.99	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 121015	PRIVATE, SUTER, 52% POLIESTER - 48% ALGODON	279.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
27 121029	SANTA SUERTE, CHAMARRA, CABALLERO, 100% ALGODON	750.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 121030	USTED, CHAMARRA, 100% POLIESTER	329.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

27 121031	ANTIFASHION, GORRA, P/CABALLERO, MOD URBANO	550.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 123013	PIC, P/NINO, TRUSA, 100% ALGODON	36.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
27 123023	DISNEY, P/NIÑA, CORPINO, 100% ALGODON	39.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
27 124002	CK, BRASIER, 82% NYLON - 18% ELASTANO	1199.00	PZA	NUEVO MODELO
27 125006	CARTER'S, TRAJE, JGO DE 2 PZAS, 100% ALGODON	535.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
27 126003	WALL STREET, TRAJE, 80% POLIESTER - 20% RAYON	1399.00	TRAJE	NUEVO MODELO
27 128003	GEORGE, VESTIDO, 100% VISCOZA	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27 132003	OP, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	149.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
27 134002	LADY NANCY, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	285.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
27 134004	TOCALO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	285.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
27 146011	SEALY, MATRIMONIAL, MOD IGNITION	4999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27 149001	BASE P/TELEVISOR, DE MADERA, RUSTICO, MOD IBET	3500.00	PZA	NUEVO MODELO
27 151001	RECAMARA, MATRIMONIAL, JGO DE 5 PZAS, MOD MEDIO PUNTO	15190.00	JGO	NUEVO MODELO
27 156004	HOME, CORTINA, 139 X 228 MT, 100% POLIESTER, MOD JACQUAD	269.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
27 158001	SPRING AIR, DE BAÑO, 100% ALGODON, MOD IVORY	479.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27 162002	MIDEA, 1.1 PIES, SILVER, MOD MMDVMDV1152DG	2049.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
27 164008	WHIRLPOOL, 17 PIES, MOD WRE58AKTWW	19488.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
27 166008	OSTER, 7 VEL, MOD BLSTRM-DRO-013	2799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
27 167007	OSTER, DE VAPOR, MOD GCSTBS5903	329.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
27 169004	FRESYO, OLLA DE PRESION, 8 LT, MOD 75491	998.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27 172002	SCOTCH BRITE, CUBETA, C/EXPRIMIDOR	138.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27 177001	EKKO, O/DESECHABLES, PAPEL ALUMINIO, ROLLO DE 8 MT	39.00	ROLLO	CAMBIO DE MARCA
27 186003	DOWNY, SUAVIZANTE, BRISA FRESCA, BOTELLA DE 800 ML	34.75	LT	CAMBIO DE MARCA
27 198003	GLIMETAL, MED P/DIAB, TABLETAS, LEX, 16 DE 850 MG, LAB SILAN	623.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
27 198004	AMARYL, MED P/DIAB, TABLETAS, 15 DE 4 MG, LAB SANOFI AVENTIS	665.96	CAJA	CAMBIO DE MARCA
27 215002	COOPER, RIN 13, 175/70, MOD 82T CLASSIC TOUR	979.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27 246002	NETHER REALM, VIDEOJUEGO, DISCO, PS4, MOD MORTAL KOMBAT 11	999.00	PZA	NUEVO MODELO
27 248003	WILSON, EQUIPO Y ACC, AP P/EJERCICIO, LIGA, MOD LR000F	189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27 249010	NATURALES, FLORES, ROSAS, RAMO DE 12 PZAS	119.00	PZA	NUEVO MODELO
27 256008	AMCO, PREGO, PRIMER GRADO, PAQUETE	2200.00	PAQ	CAMBIO DE FUENTE DE INFORMACION
27 256016	TIRANT, PROF, INT AL DERECHO CONSTITUCIONAL, CARBONEL MIGUEL	319.00	EJEMPL	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 257005	URANO, SUPERACION, QUIEN SE HA LLEVADO MIQUESO, JOHNSON SPE	270.00	EJEMPL	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 258004	TRIBUNA DE LOS CABOS, MATUTINO, REGIONAL	10.00	EJEMPL	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 259004	VANIDADES, CATORCENAL, ED TELEVISIVA	59.00	EJEMPL	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
27 274004	RED BARON, CONGELADA, PEPPERONI, PZA DE 583 GR	233.28	KG	CAMBIO DE MARCA
27 276008	REST, DESAYUNO AMERICANO, CAFE REFIL Y PAN DULCE	177.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 276009	REST, ENSALADA, PESCADO, PLAN Y BOTELLA AGUA 600 ML	470.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
27 291004	HERBAL ESSENCES, FIJADOR, MOUSSE, BOTE DE 210 ML	43.50	BOTE	CAMBIO DE MARCA
27 293006	CASIO, RELOJ, P/HOMBRE, METAL, MOD MTP-12440-7A	900.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27 294020	MINISO MP, PARAGUAS, ELEGANTE, MOD 52485	179.00	PZA	CAMBIO DE FUENTE DE INFORMACION
27 294021	MINISO MP, MONEDERO, MOD 495925	129.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
28 033001	SOI SOYS, DE SOYA, POLVO, BOLSA DE 1 KG	145.00	KG	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
28 087003	GERBER, PAPILLA, ETAPA 2, MANZANA, FCO DE 100 GR	122.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
28 093004	KNORR, SOPA, INSTANTANEA, FIDEO, BOLSA DE 143 GR	141.08	KG	CAMBIO DE MARCA
28 112002	SPORTLINE, CALCETAS, PAQ DE 6, 98% POLIESTER - 2% ELASTANO	99.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
28 115001	BABY COLORS, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28 115005	TRICKS, CAMISETA, PAQ DE 3, 99% ALGODON - 1% POLIESTER	149.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
28 119002	AMERICAN REPUBLIC, PANTALON, 75% ALGODON - 22% POLIESTER - 3	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28 120004	4 FRIENDS, PANTALON, 90% ALGODON - 5% POLIESTER - 5% ELASTAN	149.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
28 120007	KORLANZ, VAPOR, MOD FK050 SAR	1134.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
28 121015	EXTRA BELLEZA, CHAMARRA P/NIÑA, 100% POLIESTER	199.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
28 122001	ZIP CODE, BOXER, 90% POLIESTER - 10% ELASTANO	34.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28 122005	ATLETICOS, BOXER, 89% POLIAMIDA - 8% ELASTANO - 3% POLIESTER	64.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28 125007	CHEROKEE, MAMELUCO, 100% POLIESTER	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28 126004	GIANFRANCO DUNNA, GUAYABERA, 75% ALGODON - 25% POLIESTER	549.00	PZA	NUEVO MODELO
28 137003	ARFAT, ART P/CALZADO, PLANTILLAS, MOD ANTIBACTERIAL	49.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
28 147003	DUREX, ANTECOMEDOR, 5 PZAS (M-4S), MOD CHOCOLATE	11171.06	JGO	CAMBIO DE MARCA
28 159003	MABE, MINISPLIT, INVERTER, 24000 BTU, MOD MMI24HDBWCA6MC8	20399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
28 167004	T-PAL, EASY STEAM, MOD FV1952X0	395.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
28 167006	KORLANZ, VAPOR, MOD FK050 SAR	1134.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
28 167007	OSTER, VAPOR, CERAMICA, MOD 6901	604.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
28 173002	BOSCH, TALADRO, MOD GSR1000 SMART	2084.50	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
28 175004	ARGOS, LLAVES, JUEGO DE 30 PZAS, MOD HEXAGONALES	449.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
28 177003	PARTY COLORS, ART P/FIESTAS, GLOBOS, BOLSA DE 50 PZAS	50.00	BOLSA	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
28 189004	BRUNACOL, TABLETAS, 10 DE 10 MG, LAB BRULUART	19.36	CAJA	CAMBIO DE MARCA
28 193004	INDERALIC, TABLETAS, 30 DE 40 MG, LAB ASTRAZEN	320.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
28 194003	COLICORT, CREMA, TUBO CON 60 GR, LAB COLLINS	153.90	TUBO	CAMBIO DE MARCA
28 200002	VIVIOPTAL, CAPSULAS, DE 30, LAB BOMUCA	193.00	FCO	CAMBIO DE MARCA
28 212005	HONDA, SCOOTER, DIO 110, MOD 2022	32490.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
28 213001	RIVERGE, R-26, 21 VEL, MOD GHOST	4899.99	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
28 216002	MOTOCAPT, REPAACIONES, FILTRO DE ACEITE, P/TSURU, MOD 3682	59.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28 240005	AMAZON FIRE TV, STREAMING, MOD STICK LITE	1399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
28 240007	ROKU EXPRESS, STREAMING, MOD 3930	1024.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
28 248005	SPORT LINE, CALZADO, P/FUTBOL, MOD 86428	479.00	PAR	NUEVO MODELO
29 053005	SEMILLAS, CACAHUATES, SALADO, 70 GR	71.43	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
29 085002	CORONADO, DULCE DE LECHE, CAJETA, DE VAINILLA, FCO DE 594 GR	144.78	KG	CAMBIO DE MARCA
29 109008	GLORIA VANDERBILT, PLAYERA, 100% ALGODON	280.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
29 111007	CHAUSSETE, CALCETINES, 67% ACRILANO, 32% POLIAMIDA, 1% ELAST	31.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
29 128004	OKEY, SACO, 96% POLIESTER, 4% ELASTANO, NEGRO T 34	607.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
29 129008	MAYORI, VESTIDO, 100% POLIESTER, MOD 6811	960.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
29 211004	SUBCOMPACTO	474990.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
29 211006	USOS MULTIPLES	599900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
29 213004	SUPERMEY, BICICLETA, MOD NICE GIRL, RODADA 16 P/NIÑA	2528.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
29 241001	HISENSE, 50", PANTALLA LED, SMART, 4K	9899.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
29 276011	CAFETERIA, CAFE AMERICANO Y PASTEL DE CHOCOLATE ADRIANO	134.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
29 280005	GAMA, ALACIADORA, MOD LINO, ULTRA DESLIZAMIENTO	639.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
30 004007	GAMESA, DULCES, CHOKIS, PAQ DE 76 GR	197.37	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
30 053004	LA COSTEÑA, EN ALMIBAR, DURAZNOS, MITADES, LATA DE 820 GR	63.41	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
30 084002	LAPOSSE, CHOCOLATE, C/PASAS, PAQ DE 150 GR	283.33	KG	CAMBIO DE MARCA
30 094004	NESCAFÉ, REGULAS, FCO DE 42 GR	690.48	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
30 104005	BACARDI, AÑEJO, BOTELLA DE 750 ML	233.33	LT	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
30 107005	INDIO, CLARA, LATA DE 473 ML	40.17	LT	CAMBIO DE MARCA
30 111004	POLO CLUB, CALCETINES, 3 PZAS, 50% ALGODON - 45% POLIESTER -	89.00	PAQ	NUEVO MODELO
30 115001	SIMPLY BASIC, PAÑALERO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	45.00	PZA	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
30 129003	AMERICAN REPUBLIC, PANTALON, 75% ALGODON - 22% POLIESTER - 3	200.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
30 154001	PARISINA MP, MERCERIA, HILO, CARRETE DE 200 MT, MOD 4000	10.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
30 172001	JOY, CUBETA, 14 LT, C/PICO, MOD 400	105.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
30 174004	GEOPOWER, LED, 12 W, MOD 1231	20.51	PZA	CAMBIO DE MARCA
30 186002	SUAZUL, SUAVIZANTE, MAX, BOTELLA DE 1 LT	36.90	LT	CAMBIO DE MARCA
30 206005	DE LABORATORIO, BIOMETRIA HEMATICA	80.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
30 211006	COMPACTO	402900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
30 212005	VENTO, SCOOTER, ATOM, 150 CC, MOD 2022	23999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
30 248004	NIKE, EQUIPO Y ACC, BALON, SOCCER, NO 5, MOD SC31668035	279.00	PZA	NUEVO MODELO
30 269002	BIRRIA, DE BORRGO, A GRANEL	420.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
30 283004	CREST, CREMA DENTAL, EXTRA BLANCURA, TUBO DE 150 ML	203.33	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
30 290003	GIRASOL, PAPEL HIGIENICO, 550 HOJAS, PAQ DE 6 PZAS	61.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
30 291004	CAPRICE, CHAMPU, CONTROL CASPA, BOTELLA DE 380 ML	68.42	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
30 291007	DOVE, CHAMPU, RECONSTRUCCION COMPLETA, BOTELLA DE 350 ML	131.14	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
31 015003	DEL BARRIO, TORTILLAS, BOLSA DE 315 GR	50.48	KG	CAMBIO DE MARCA
31 035005	NESTLE, CONDENSADA, LA LECHERA, LATA DE 375 GR	63.92	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
31 136004	LOS VOLCANES, ULTRAPASTEURIZADA, ENTERA, BOTE DE 1 LT	62.90	LT	CAMBIO DE MARCA
31 074005	CAMPO FLORIDO, LENTEJAS, BOLSA DE 500 GR	40.00	KG	CAMBIO DE MARCA
31 081004	ALFRESCO, ENVASADAS, GARBANZO, BOTE DE 425 GR	31.76	KG	CAMBIO DE MARCA
31 087003	PARENTS' CHOICE, PAPILLA, COLADO, MANZANA, PAQ DE 113 GR	97.35	KG	CAMBIO DE MARCA
31 087005	GERBER, PAPILLA, COLADO, ETAPA 3, 8 MESES, FCO DE 170 GR	91.18	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
31 089003	FRUTI COOL, DE LECHE, POLVO, RINDE 1 LT, BOLSA DE 140 GR	69.36	KG	CAMBIO DE MARCA
31 095001	CAFE MEXICANO, REGULAR, TOSTADO, BOLSA DE 400 GR	168.13	KG	CAMBIO DE MARCA
31 099001	SABIFRUT, POLVO, JAMAICA, RINDE 2 LT, SOBRE DE 15 GR	3.90	SOBRE	CAMBIO DE MARCA
31 119003	ZIP CODE, SHORT, 100% POLIESTER	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
31 121011	THINNER, SUETER, 100% ACRILICO	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
31 121014	UP & DOWN, SUDADERA P/NIÑA, 100% POLIESTER	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
31 121015	CHAOS CRUCKER, CHAMARRA, 100% POLIESTER	299.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
31 122001	SOCCER, BIKINI, PAQ DE 6 PZAS, 100% ALGODON	118.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
31 122004	HANES, TRUSA, PAQ DE 2 PZAS, 100% ALGODON	119.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA

31 239001	SONY, TEATRO EN CASA, BOCINAS, SUBWOOFER, MOD TRT3	6399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
32 002004	MP, PALOMITAS, P/MICROONDAS, EXTRA MANTEQUILLA, BOLSA DE	113.89	KG	CAMBIO DE MARCA
32 018015	MÓLIDA, ESPECIAL, DE PULPA NEGRA, A GRANEL	175.80	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
32 026003	EL DORADO, ATUN, EN AGUA, LATA DE 130 GR	91.54	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
32 030001	ENTERO, LISA, A GRANEL	45.40	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
32 053001	CORINA, EN ALMIBAR, COCTEL DE FRUTAS, LATA DE 820 GR	52.32	KG	CAMBIO DE MARCA
32 070003	LA SIERRA, REFRITOS, PERUANOS, BOLSA DE 430 GR	41.63	KG	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
32 092003	CLEMENTE JACQUES, CONDIMENTOS, ADEREZO P/ENSALADA, BOTELLA D	103.38	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
32 098001	TOPO CHICO, MINERAL, NATURAL, BOTELLA DE 600 ML	26.67	LT	CAMBIO DE MARCA
32 107001	TECATE, CLARA, LIGHT, PAQ DE 6 LATAS DE 355 ML C/U, 2130 ML	46.01	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
32 113005	MP, PLAYERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	69.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
32 121006	HUMMO, CHALECO P/NIÑO, 100% POLIESTER	279.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
32 121011	NEO CITY, CHALECO, 100% POLIESTER	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32 128009	RED SKY, VESTIDO, 95% VISCOZA - 5% ELASTANO	249.90	PZA	NUEVO MODELO
32 128012	REDSKY, VESTIDO, 52% ACRILICO - 27% POLIESTER - 19% VISCOZA	199.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
32 128015	BISSET FASHION, VESTIDO, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32 159001	MIRAGE, MINISPLIT, 1 TON, INVERTER, MOD SETCLF120D	8099.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
32 166002	MAN, 2 VEL, VASO DE VIDRIO, MOD LMV-2025	1699.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
32 174005	PHILLIPS, LED, 14 WATTS, MOD ECO HOME	44.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32 207003	ANESTESILOGO, PARTO NORMAL, HONORARIOS	3000.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
32 209004	PARTO NORMAL, PEDIATRA Y GINECOLOGO	19000.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
32 211007	SUBCOMPACTO	248400.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
32 232002	NACIONAL, SENCILLO	1235.00	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
32 250002	GANADOR, SECO P/PERRO, CACHORRO, BOLSA DE 2000 GR	59.50	KG	CAMBIO DE MARCA
32 254004	ESPECT DEPORT, BEISBOL, ENTRADA LATERAL	150.00	BOLETO	CAMBIO DE MODALIDAD
32 273002	ARROZ, A LA MEXICANA, A GRANEL	54.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
32 276005	REST, ENSALADA DE FRUTOS, SUSHI CRUNCH ROLL Y VASO DE T	290.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33 007001	MP, HARINA DE MAIZ, NIXTAMALIZADO, PAQ DE 1 KG	13.25	KG	CAMBIO DE MARCA
33 015002	TIJA ROSA, TORTILLINA, 12 PZAS, BOLSA DE 306 GR	50.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
33 015004	DEL HOGAR, TORTILLA EMPAQ, BOLSA DE 220 GR	9.66	BOLSA	CAMBIO DE PRESENTACION
33 029001	LA GITANA, EN CONSERVA, CALAMARES, TROZO, TIPO TINTA, LATA D	351.30	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
33 029003	PONTO, EN CONSERVA, OSTIONES, AHUMADOS, LATA DE 105 GR	557.14	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
33 035001	SIMILAC, MATERIALIZADA, 1, LATA DE 850 GR	605.88	KG	CAMBIO DE MARCA
33 037002	PARMA, O/QUESOS, PARMESANO, FCO DE 227 GR	541.85	GR	CAMBIO DE MARCA
33 092006	ESPECIAS, COMINO, SOBRE DE 10 GR	1000.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
33 093001	LA COSTEÑA, PURE DE TOMATE, BOTE DE 1 KG	24.50	KG	CAMBIO DE MARCA
33 111003	SIMPLY BASIC, TINES, 48% ALGODON - 35% POLIESTER - 13% POLIA	75.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
33 112003	WILSON, CALCETAS, 97% POLIESTER -3 OTRAS FIBRAS, PAQ C/3 PAR	59.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
33 116005	ZAGA CONFORT, PIJAMA, 100% ALGODON	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
33 124005	MIMAH, TANGA, 100% GODOON	42.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33 147001	COMEDOR, 6 PZAS, 1 MESA, 4 SILLAS Y 1 BANCA, MOD ESTAMBU	15999.00	JGO	NUEVO MODELO
33 162002	MIDEA, 1.1 PIES, MOD MMDV11SDG	2599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
33 164001	SAMSUNG, 14 PIES, TOP MOUNT, MOD RT38K592SL/EM	14399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
33 167002	OSTER, VAPOR, MOD GCSTB5 3801	309.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
33 172001	EVENFLO, BIBERON, MOD CUELLO ANCHO DE 9 ONZAS	88.00	PZA	NUEVO MODELO
33 177002	WECARE, DESECHABLES, VASOS, VASO PAPEL, NUM 12 OZ, PAQ DE 15	47.80	PAQ	CAMBIO DE MARCA
33 182003	MAGITEL, TELA MULTIUSOS, PAQ DE 5 PZAS	12.65	PZA	CAMBIO DE MARCA
33 204004	DURANTE EL EMBARAZO, GINECOLOGO, PRIMERA VEZ	500.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33 245002	EXTREME, BATERIA, 5 PZAS, MOD XBT064	6800.00	JGO	NUEVO MODELO
33 276008	CAFETERIA, CAPE AMERICANO Y PAN DE ELOTE	71.00	ORDEN	CAMBIO DE FUENTE DE INFORMACION
33 287001	AÑEJA LAVANDA, LOCION, FCO DE 415 ML	143.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
33 288004	VITASCOM, ART DE TOCADOR, HISOPOS, PAQ DE 150 PZAS	21.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
34 112005	ABRIL, TINES, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	15.00	PAR	NUEVO MODELO
34 121003	THATS HOT, CHAMARRA, DAMA, 100% POLIESTER	500.42	PZA	CAMBIO DE MARCA
34 121004	THATS HOT, CHAMARRA, NIÑA, 100% POLIESTER	400.14	PZA	CAMBIO DE MARCA
34 121011	OURAGAN, CHAMARRA P/NIÑO, 100% POLIESTER, PUSH	849.00	PZA	NUEVO MODELO
34 148003	MAQSA, DE TECHO, PINZA CLAMP LAMP, MOD E01	177.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34 173006	TRUPER, ROTOMARTILLO, 800W, 1/2", MOD 18153	1710.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
34 211006	USOS MULTIPLES	599900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
34 245004	YAMAH, TECLADO, MOD PDR-E373	9289.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34 488003	FUMA, EQUIPO Y ACC, BALON, DE FUTBOL, MOD 08329202	449.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34 259001	CARAS, MENSUAL, ED PERFIL	64.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
34 287003	COTY, FRAGANCIA CORP, BODY FRESH, P/MUJER, FCO DE 236 ML	57.00	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
34 288001	CONAIR, ART DE TOCADOR, CEPILLO, VELVET TOUCH	79.90	JGO	CAMBIO DE PRESENTACION
34 290002	SUAVEL, PAPEL HIGIENICO, PAQ C/18 ROLLOS, 200 HOJAS DOBLES	56.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
35 008002	TELERA, POR PZA	3.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
35 016003	MILPA REAL, TOSTADAS, ROJAS, PAQ DE 324 GR	76.85	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
35 019001	LULETA AHUMADA, LOMO DE CERDO, A GRANEL	140.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
35 031001	CHALA, CREMA, ENTERA, BOTE DE 426 ML	75.18	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
35 054005	VELL - FRUT, MANGO, BOLSA DE 454 GR	189.62	KG	CAMBIO DE MARCA
35 070002	LA COSTEÑA, REFRITOS, BAYOS, LATA DE 580 GR	27.59	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
35 081004	DEL MONTE, ENVASADAS, ELOTES, LATA DE 225 GR	40.00	KG	CAMBIO DE MARCA
35 117005	VALIZ, PASHMINA, 100% POLIESTER	99.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 119002	KYRATH, PANTALON, 93% ALGODON - 5% POLIESTER - 2% SPANDEX	499.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 119005	BALAM, PANTALON, 70% ALGODON - 26% POLIESTER - 3% SPANDEX -	599.99	PZA	NUEVO MODELO
35 121005	SAHARA, CHAMARRA, 100% VISCOZA	579.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 122002	D'RAPY, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	39.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 129001	REFILL, VESTIDO, 2 PZAS, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	219.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
35 129004	GIRLS ATTITUDE, VESTIDO, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	209.00	PZA	NUEVO MODELO
35 129005	DONUT, VESTIDO, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 134007	D'LA MONARCA, ZAPATILLAS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	179.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
35 146003	SPRING AIR, INDIVIDUAL, ODISEY, MOD 135-510	5799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 148002	KLEY, DE TECHO, CIRCULAR, 22 WATTS, MOD LUM-012	120.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
35 149001	CHAIRMAN, ESCRITORIO, MOD ATLANTA	3129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 150002	GUIMAR, MESA DE SERVICIO, MOD ATENAS	2999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 151004	JORMAN, RECAMARA, 5 PZAS, KS, MOD CARTIER	29690.00	JGO	NUEVO MODELO
35 164002	WINIA, 9 PIES, 2 PTAS, GRIS, MOD DFR - 25210GN	10449.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
35 167003	Taurus, VAPOR, MOD SELENE	311.90	UNIDAD	NUEVO MODELO
35 170003	ALPINE CUISINE, CUBIERTOS, JGO DE 20 PZAS, MOD AI-FW20-2	459.00	JGO	CAMBIO DE PRESENTACION
35 188003	ASBO GENERAL, PAGO POR DIA	300.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
35 239001	LG, ESTEREO, MOD CJ45	5399.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
35 241001	HKPRO, 50", PANTALLA LED, 4K, SMART TV, MOD HKP50UHD2	15999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
35 241002	SAMSUNG, 43", PANTALLA LED, MOD AU7000	12999.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
35 245004	ESPAÑOLA, GUITARRA ACUSTICA, MOD PRINCI NATURAL	724.00	PZA	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
35 248002	ENERGYM, EQUIPO Y ACC, PESAS, BARRA DE 20 KG	739.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 281001	GILLETTE, RASTRILLO, PRESTOBARBA 3, PZA	19.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35 290002	DELSEY, PAPEL HIGIENICO, JUMBO, PAQ DE 4 ROLLOS DE 300 HOJAS	26.90	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
36 015006	RISA, PAQ DE 9 PZAS	18.45	PAQ	CAMBIO DE MARCA
36 018028	BISTEC, DEL SIETE, C/HUESO, A GRANEL	139.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36 018032	CORTES ESP, NEW YORK, A GRANEL	205.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36 021004	FUD, MIXTO, AMERICANO, A GRANEL	69.00	KG	CAMBIO DE MARCA
36 023001	BAFAR, DE PAVO, PAQ DE 400 GR	63.63	KG	CAMBIO DE MARCA
36 029002	ALTAMAR, EN CONSERVA, OSTIONES, AHUMADOS, LATA DE 106 GR	470.75	KG	CAMBIO DE MARCA
36 030013	FILETE, MOJARRA, A GRANEL	174.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
36 032007	LOS VIVEROS, BLANCO, A GRANEL	34.35	KG	CAMBIO DE MARCA
36 034008	NESTLE, ENTERA, FORTICRECE, LATA DE 2520 GR	116.46	KG	CAMBIO DE MARCA
36 035001	NESTLE, MATERIALIZADA, NAN, ETAPA 2, LATA DE 360 GR	372.23	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
36 036004	LALA, SABORIZADA, CHOCOLADA, BOTE DE 500 ML	17.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
36 042006	BENE G, L FERMENTADO, NATURAL, BOTE DE 240 ML	52.08	LT	CAMBIO DE MARCA
36 053003	LA COSTEÑA, EN ALMIBAR, MANGO EN REBANADAS, LATA DE 800 GR	59.99	KG	CAMBIO DE MARCA
36 089002	D'GART, DE AGUA, SABOR LIMON, RINDE 1 LT, BOLSA DE 120 GR	80.00	KG	CAMBIO DE MARCA
36 092007	SELETO BRAND, ESPECIAS, CLAVO, MOLIDO, FCO DE 50 GR	44.70	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
36 107007	MODELO, CLARA, ESPECIAL, PAQ DE 6 LATAS DE 355 ML C/U (2130	42.72	LT	CAMBIO DE MARCA
36 109009	KNOX ROSE, BLUSA, 100% POLIESTER	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36 110006	MARIA INTIMA, PANTIMEDIAS, 85% POLIAMIDA - 15% ELASTANO	79.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
36 110010	SUTIL, PANTIMEDIAS, 90% POLIAMIDA - 10% ELASTANO	39.50	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36 110012	WEEKEND, CALCETAS, 55% POLIESTER - 41% ALGODON - 4% OTROS	39.24	PAR	NUEVO MODELO
36 111005	GEORGE, CALCETAS P/HOMBRE, 74% POLIESTER - 26% POLIPROPENO	12.90	PAR	NUEVO MODELO
36 112006	D FRENDEL, CALCETAS, 75% ALGODON - 20% ELASTANO - 5% ELASTA	24.99	PAR	CAMBIO DE MARCA
36 113008	L MENTAL, CAMISA, 100% ALGODON	499.00	PZA	NUEVO MODELO
36 115003	YOSSI, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	38.25	PZA	NUEVO MODELO
36 116006	L MENTAL, CORBATA, 100% POLIESTER	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36 117009	MP, PANTS, 90% ALGODON - 10% POLIESTER	179.00	PZA	NUEVO MODELO
36 118008	KULTUR, PANTALON, 75% ALGODON - 23% POLIESTER - 2% ELASTANO	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

36 119011	DENISSE COLLINS, PANTALON, 76% POLIESTER - 20% VISCOSA - 4%	189.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
36 119014	BLACK LABEL, PANTALON, 98% ALGODON - 2% SPANDEX	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36 120004	WEEKEND, PANTALON, 63% ALGODON - 35% POLIESTER - 2% ELASTANO	299.00	PZA	NUEVO MODELO
36 120011	HUMMO, PANTALON, 76% ALGODON - 21% POLIESTER - 3% ELASTANO	199.90	PZA	NUEVO MODELO
36 120013	LOSAN, PANTALON, 70% ALGODON - 28% POLIESTER - 2% ELASTANO	859.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36 121008	TONY MAR, SOMBRERO, 100% POLIESTER	475.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36 121011	BEN SHERMAN, CHAMARRA, 100% POLIESTER	748.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36 121017	PIERRE CARDIN, ABRIGO, 100% POLIESTER	1399.00	PZA	NUEVO MODELO
36 121020	C&A MP, SUETER, P/NIÑO, 100% ACRILICO	399.00	PZA	NUEVO MODELO
36 121023	HUMMO, CHAMARRA, P/NIÑO, 100% POLIAMIDA	249.90	PZA	NUEVO MODELO
36 121025	MAYORAL, CHAMARRA, 88% ALGODON - 10% POLIESTER - 2% ELASTANO	1299.00	PZA	NUEVO MODELO
36 121027	BIOGRAPHY, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36 121028	CHEROKEE, SUETER P/NIÑA, 100% ACRILICO	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36 125010	DISNEY BABY, TRAJE, 84% ALGODON - 16% POLIESTER	229.90	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
36 128004	RED SKY, VESTIDO, 100% POLIESTER	279.90	PZA	NUEVO MODELO
36 132001	DOGCATS, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	248.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
36 132007	IVANNA FUENTES, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	137.50	PAR	CAMBIO DE MARCA
36 134002	D'LA MONARCA, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	179.50	PAR	CAMBIO DE MARCA
36 136006	NON STOP, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	359.10	PAR	CAMBIO DE MARCA
36 147004	FAME, ANTECOMEDOR, 7 PZAS (M-6S), MOD ISABELA	1399.00	JGO	NUEVO MODELO
36 148005	DE BURO, DECORATIVA, MOD BRITTE LITE	3119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36 149004	MESA DE CENTRO, CHAPA NATURAL, MOD ODISEY	3299.00	PZA	NUEVO MODELO
36 150002	COCINA INTEGRAL, 2.40 M, CHOCOLATE, MOD MILLENNIUM	17399.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
36 151004	RECAMARA, 5 PZAS, KS, MOD GINEBRA	16899.00	JGO	NUEVO MODELO
36 152006	SALA, 2-1-1, ESQUINERA, 2 PZAS, MOD CHAMPION GASARU	25999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
36 155006	REGINA, EDREDON, MATRIMONIAL, 100% POLIESTER, MOD ECUADOR	1199.00	PZA	NUEVO MODELO
36 155011	REGINA, COBERTOR, MATRIMONIAL, 100% POLIESTER, MOD ARUBA	1299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36 157001	HAUS, INDIVIDUAL, 100% POLIESTER, JGO DE 3 PZAS, MOD GABY	1099.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
36 158004	MEDIO BAÑO, 140X70 CM, 100% ALGODON, MOD SONOMA	519.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36 161003	MABE, 6 QUEMADORES, HORNO, ENC ELEC, MOD WEM7643CAIS1	259.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
36 162002	HAMILTON BEACH, 1.1 PIES, MOD HB-P90N30EL-ZV	1899.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
36 163003	WINNIA, LAVADORA, 17 KG, AUT, MOD CBW1	7890.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
36 163005	MABE, SECADORA, 22 KG, AUT, MOD SILVER	20499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
36 163007	MABE, LAVADORA, 18 KG, MOD LMA78113CBABO	13999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
36 164006	WHIRLPOOL, 14 PIES, MOD WT1433A	20199.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
36 165006	HAMPTON BAY, VENTILADOR, DE TECHO, MOD WELLSTON II	1799.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
36 167003	OSTER, DE VAPOR, 1500 W, MOD GCSTBSRC202013	789.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
36 169002	VASCONIA, SARTEN, DE ALUMINIO PORCELANIZADO, 28 CM, MOD MAST	729.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36 171008	ESPEJO, DECORATIVO, MOD OLIMPO	8000.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36 174001	POI MOPS, ABRADOR, 12 W, MOD ESSENTIAL LED	259.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36 175001	PRETUL, JGO HERRAMIENTAS, MOD CAS6	355.00	JGO	NUEVO MODELO
36 176005	PANASONIC, AA, PAQ DE 18 PZAS	144.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
36 184002	KILLER, INSECTICIDA, LIQUIDO, BOTE DE 500 ML	56.00	BOTE	CAMBIO DE MARCA
36 187008	LA SOLEDAD, VELADORA, VASO LIMONERO COMERCIAL	15.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36 188004	ASEO GENERAL, MEDIO TIEMPO, 2 DIAS POR SEMANA	1440.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
36 192003	FLANAX, TABLETAS, 12 DE 550 MG, LAB BAYER	169.50	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36 195002	TUKOL-D, DESCONGESTIVOS, JARABE, MIEL, FCO DE 120 ML, INF, L	94.00	FCO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36 199001	DIVA, HOMEOPATICO, SOLUCION, OPTALMICA, FCO DE 10 ML	29.00	FCO	CAMBIO DE MARCA
36 207004	GINECOLOGO, HONORARIOS, CESARFA	7000.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36 211002	MINIVAN	760500.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
36 211009	USOS MULTIPLES	959900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
36 212003	ITALIKA, URBANA, CHOOOPER 150 CC, MOD RCI150	33999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
36 213002	HUFFY, MONTAÑA, R-26, MOD ROCK CREEK	3999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
36 213008	SPORT TEAM, URBANA, R-26, 6 VEL, MOD CB003	4990.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
36 217002	GONHER, ACEITE, MULTIGRADO, SAE 20W-50, BOTE DE 946 ML	92.71	LT	CAMBIO DE MARCA
36 217004	GT1, ACEITE, DE TRANSMISION, MULTIGRADO, 80W-90, BOTE DE 946	95.14	LT	CAMBIO DE MARCA
36 239006	SELECT SOUND, RADIOGRABADORA, 1 CD, USB, BLUET, MOD BT8110	1399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
36 239009	PHILIPS, ESTEREO, MINICOMPON, CD, MP3, BLUET, MOD TAM3205	3999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
36 240003	HKPRO, DVD, MULTIRREGION, USB, SONIDO ESTEREO, MOD HKD905	699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
36 240004	ROL, DVD, MOD FD-118A	495.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
36 241006	HISENSE, 55", 4K, SMART VIDAA, MOD 55A6GV	19889.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
36 241007	TCL, 55", SMART TV, 4K, ROKU, MOD 55S4433-MX	9595.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
36 241008	HKPRO, 40", SMART, FULL HD, MOD HKP40SM11	9499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
36 241009	JVC, 42", SMART, MOD S142FR	7195.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
36 242003	CANON, CAMARA DE VIDEO, MOD VIXTA	9759.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
36 245003	YAMAHA, TECLADO, MOD PSRE373	9284.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
36 248012	TUSH, CALZADO, P/FUTBOL, SINTETICO P/NIÑO	395.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
36 272006	LONGHERIA, TORTA DE PIERNA, 1/2 ORDEN DE PAPAS Y REFRES	134.00	PAQ	CAMBIO DE MODALIDAD
36 282003	RENOVA, LAPIZ LABIAL, LIQUIDO, MATTE COLOR, TUBO DE 7.7 ML	100.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36 282004	ELISU, MAQUILLAJE POLVO, MATTE, PZA DE 8 GR, VARIOS TONOS	69.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36 288003	KLEEN BEBE, P/BEBE, TOALLITAS, HUMEDAS, PAQ DE 70 PZAS	28.54	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
36 291002	EGO, FIJADOR, GEL, P/CABELLO, FCO DE 250 ML	68.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
36 294009	SWISS, MALETA, VERTICAL C/RUEDAS RIGIDA, MED, 100% POLIESTER	1699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 015009	TIA ROSA, PAQ C/12 PZAS, DE 306 GR	18.00	BOLSA	CAMBIO DE PRESENTACION
37 024002	CORONA, DE CERDO, AHUMADO, PAQ DE 250 GR	272.00	KG	CAMBIO DE MARCA
37 030014	ENTERO, MOJARRA, TILAPIA, A GRANEL	82.00	KG	CAMBIO DE MARCA
37 109009	GEORGE, BLUSA, 100% VISCOSA	158.00	PZA	NUEVO MODELO
37 112006	TEBI, TINES, 85% ALGODON-13% POLIAMIDA-2% ELASTANO, 3 PZAS	169.00	PAQ	NUEVO MODELO
37 117004	NON STOP, FIJAMA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	299.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
37 121002	BRUNO MAGNANI, CHAMARRA, 100% POLIESTER	1899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 121008	LOVE, CHAMARRA, 100% POLIESTER	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 121011	JORDACHE, CHAMARRA, 100% POLIESTER	479.00	PZA	NUEVO MODELO
37 121014	USTED BY ME, CHAMARRA, 100% POLIESTER	599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 121017	CUIDADO CON EL PERRO, CHAMARRA, 100% POLIESTER	629.00	PZA	NUEVO MODELO
37 121019	SIMPLE FASHION, SUETER, ADULTO, 100% POLIESTER	289.00	PZA	NUEVO MODELO
37 121025	CUIDADO CON EL PERRO, CHAMARRA, 100% POLIURETANO	579.00	PZA	NUEVO MODELO
37 121027	WEEKEND, CHAMARRA, 100% POLIESTER	499.00	PZA	NUEVO MODELO
37 121028	ROYAL DENIM, SUETER P/NIÑA, 100% POLIESTER	249.99	PZA	NUEVO MODELO
37 125002	MONDO BAMBINO, TRAJE, 57% ALGODON-43% POLIESTER, MOD 5790	399.00	TRAJE	NUEVO MODELO
37 126003	WALL STREET, TRAJE, 83% POLIESTER - 17% VISCOSA	1399.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
37 128004	LA MODE, FALDA, 100% POLIESTER	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 129002	GERAT, VESTIDO, 100% POLIESTER, MOD 3620	1099.00	PZA	NUEVO MODELO
37 134002	JORDACHE, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	229.00	PAR	NUEVO MODELO
37 148002	LUZERNA, DE BURO, MOD OBELISCO	1574.13	PZA	CAMBIO DE MARCA
37 160005	KOBLENZ, ASPIRADORA, 400 WATTS, MOD HV-120 KG3	699.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
37 165003	BLACK+DECKER, BATIDORA, MOD B+D MX 1200	1699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
37 166003	OSTER, 10 VELOCIDADES, VASO DE VIDRIO, MOD 6831	999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
37 167004	KOBLENZ, VAPOR, C/ROCIO, MOD PKK 750	799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
37 239005	PIONEER, AUTO ESTEREO, FM, USB, AUX, MOD MVH-S215BT	1799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
37 242002	GO PRO, CAMARA DE VIDEO, 23 MP, MOD HERO 10 BLACK	11699.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
37 245003	CASIO, TECLADO, DIGITAL, MOD CT-S400	7999.00	PZA	NUEVO MODELO
38 006005	P/MASA, A GRANEL	10.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
38 012009	MP, PAN DULCE, CONCHA PREMIUM CHOCOLATE, PZA	10.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38 016006	SAN MATEO, TOTOPOS, BOLSA DE 300 GR	82.83	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
38 053012	FRUTA SECA, CIRUELA PASA, BOLSA PZA	15.00	BOLSA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
38 058007	TABASCO, A GRANEL	12.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
38 069007	NEGRO, DELGADO, A GRANEL	38.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
38 074007	LENTEJAS, CHICA, A GRANEL	40.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
38 090001	FRENCH'S, MOSTAZA, CLASICA, BOTE DE 397 GR	105.79	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
38 092011	FRENCH'S, ANIS, ENTERO, BOLSA PZA	5.00	BOLSA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
38 110007	EXTRA BELLEZA, TINES, 100% POLIESTER	12.99	PAQ	NUEVO MODELO
38 112005	PUNTO BLANCO, CALCETINES, 70% ALGODON - 29% POLIESTER - 1%	159.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
38 113008	MEZCAL, PLAYERA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	200.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38 113010	NART, PLAYERA, 100% ALGODON	79.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
38 114001	POLO CLUB, PLAYERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	426.55	PZA	CAMBIO DE MARCA
38 116001	CUIDADO CON EL PERRO, PANTS, 94% POLIESTER - 6% ELASTANO	279.00	PZA	NUEVO MODELO
38 116004	BRUNO CORZA, CORBATA, BASICA, 100% POLIESTER	199.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
38 117004	CUIDADO CON EL PERRO, PANTS, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	189.00	PZA	NUEVO MODELO
38 119006	LOB, PANTALON, JEANS, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	699.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
38 126005	BRUNO CORZA, TRAJE, 65% POLIESTER - 29% VISCOSA - 2% ELASTAN	4199.00	TRAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
38 128003	LOB, FALDA, 100% ALGODON	549.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
38 128004	LOB, TRAJE, 100% POLIESTER	1448.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
38 128012	LOB, FALDA, 100% POLIESTER	699.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
38 129008	DISNEY, TRAJE, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	79.99	JGO	NUEVO MODELO

38 146007	SPRING AIR, MATRIMONIAL, MOD MIMO	3900.00	PZA	NUEVO MODELO
38 155002	VIANNEY MP, COLCHA, KING SIZE, MOD DILAR, 2 VISTAS	1099.00	PZA	NUEVO MODELO
38 156003	TELA P/CORTINA, FONTURA, DE 280 CM DE ANCHO, 100% POLIE	69.99	MT	NUEVO MODELO
38 156005	TELA P/CORTINA, CORDOBA, 280 CM DE ANCHO, 100% POLIESTE	99.99	MT	NUEVO MODELO
38 162002	GE, 0.7 PIES, MOD MGE07SEJ	1890.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
38 163002	WINIA, 18 KG, 2 TINAS, MOD DWM-K363PW	9799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
38 165004	T-FAL, CAFETERA, 12 TAZAS, MOD CMI408	699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
38 167005	T-FAL, ULTRAGLISS PLUS, MOD FV6821	949.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
38 169006	CACEROLA, MOD ARROCERA # 33	410.00	PZA	NUEVO MODELO
38 174004	OSRAM, INCANDESCENTE, ACABADO CLARO, 40 WATTS, PZA	71.49	PZA	CAMBIO DE MARCA
38 179004	FLAMA, PAQ DE 5 CAJAS, 115 FOSFOROS C/U	31.50	PAQ	CAMBIO DE MARCA
38 182001	VILEDA, ESCORA, TIPO CEPILLO 3 EN 1, MOD ANTICHOQUE	160.00	PZA	NUEVO MODELO
38 182003	REYNERA, TRAPEADOR, DE PABILLO, MOD DELUXE MICROFIBER	127.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
38 183001	PRINCESA, BARRA, AZUL, PZA DE 350 GR	42.86	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
38 185002	DELSEY, SERVILLETAS, PAQ DE 100 PZAS	10.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
38 211012	USOS MULTIPLES	1084900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
38 215001	EUZKADI, RIN 14, 185/70, MOD EURO DRIVE 3	1410.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38 216005	RUVILLE, REFACCIONES, BALATAS, MOD 67975580	676.50	JGO	CAMBIO DE MARCA
38 239001	KSR, BOCINA, MOD MSA - 7908ND	1499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
38 242002	GOPRO, CAMARA DE VIDEO, MOD CHDHX-101	11599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
38 246004	ACTIVISION, VIDEOJUEGO, DISCO, CALL OF DUTY VANGUARD, XBOX	1599.00	PZA	NUEVO MODELO
38 247008	HASBRO, MUÑECO, MARVEL, AVENGERS, THOR, PZA	244.00	PZA	NUEVO MODELO
38 248006	PIRMA, CALZADO, P/CORRER	799.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
38 250005	WHISKAS, SECO P/GATO, A GRANEL	45.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
38 276002	CAFETERIA, OMELETTE POBLANO Y CAFE DE OLLA	112.00	SERV	CAMBIO DE PRESENTACION
38 281003	GILLETTE, RASTRILLO, PRESTOBARBA 3, PZA	32.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38 289001	KLEEN BEBE, MEDIANO, COMODISEC, ETAPA 3, PAQ DE 40	125.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
38 004001	GAMESA, SALADAS, CRACKETS, CAJA DE 348 GR	88.58	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
38 004005	SUANDY, DULCES, PASTISETAS, BOLSA 75 GR	240.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
38 018005	BIOTEC, MILANESA, BOLA, A GRANEL	191.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
38 018030	CHULETA, COSTILLA, P/SARAR, A GRANEL	119.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
38 029002	CABO DE PEÑA, EN CONSERVA, CALAMARES, PAQ DE 111 GR	322.07	KG	CAMBIO DE MARCA
38 037001	CARACOL, AÑEJO, COTIJA, A GRANEL	144.00	KG	CAMBIO DE MARCA
38 042002	ALPURA, BATIDO, ENVASE DE 125 GR	47.60	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
38 053001	DEL MONTE, EN ALMIBAR, COCTEL DE FRUTAS, LATA DE 820 GR	67.71	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
38 085002	CARLOTA, MIEL, DE ABEJA, FCO DE 1005 GR	149.93	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
38 111008	FLORSHEIM, CALCETINES, 75% ALGODON - 22% POLIESTER - 3% ELAS	95.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
38 112003	SIMPLY BASIC, CALCETINES, 92% POLIESTER - 8% OTROS, DIABETIC	75.00	PAQ	NUEVO MODELO
38 112005	CANNON, CALCETINES, DIABETICO, 99% POLIAMIDA - 1% ELASTANO	65.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
38 124004	VENUS, BRASIER, 75% POLIESTER - 21% ELASTANO	379.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38 126002	CHAPS, TRAJE, 64% POLIESTER - 35% VISCOZA - 1% ELASTANO	3799.00	TRAJE	NUEVO MODELO
38 129003	ADDIE CHAPS, VESTIDO, 100% ALGODON	1599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38 137001	SERVICIO, TAPAS P/TACON, AGUJA DE PERNO	100.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
38 147004	PLACENCIA, COMEDOR, LOMBARDI, 6 SILLAS, 1 MESA PAROTA	62473.18	JGO	NUEVO MODELO
38 163009	MABE, CTRO DE LAVADO, 20 KG, MOD MCL2040PSDGO 20	32200.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
38 166006	KOBLENZ, 10 VEL, VASO DE VIDRIO, MOD LKM-5970 VR ROJO	695.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
38 167006	OSTER, PROF 5X, MOD K194HEA	1499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
38 174001	OSRAM, AHORRADOR, LUZ CALIDA, PAQ C/2, 60W	80.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
38 174003	AKSI, LED, LUZ BLANCA, CONSUME 28 W, LUMINA 110	74.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
38 174005	MP, LED, A19, LUZ BLANCA, 10W	34.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
38 178001	ME, CLORO, MULTIJUOS, BOTELLA DE 4000 ML (4000)	7.05	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
38 182003	REYNER, JALADOR, DE PLASTICO, EXTRA GDE	87.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38 195003	UNICLAR, DESCONGESTIVOS, AMPOLLETAS, AL 0.05%, 60 NEU, CAJA	588.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
38 197004	SANFER, JALEA, ANDANTOL, ISOTIPENDILO, TUBO DE 40 GR	179.00	TUBO	CAMBIO DE MARCA
38 199002	GELCAPS, NATURISTA, E-400, CAPSULAS 90, LAB GELCAPS	171.68	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
38 201007	CIALIS, O/MED, UROL, TAB, 28 DE 5 MG, LAB LILLY ICOS	2206.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
38 211005	USOS MULTIPLES	599900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
38 211006	MINIVAN	760500.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
38 211008	SUBCOMPACTO	404900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
38 211011	DE LUDO	1028900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
38 217002	SUPER TECH, ACEITE, MONOGRADO, SAE 40, USO RUDO, BOTE 946 ML	67.65	LT	CAMBIO DE MARCA
38 242005	FOTOGRAFO, 3 FOTOS, TITULO, ESTUDIO	165.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
38 247003	NENUCO, MUÑECO, CON BIBERON	269.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
38 249004	ARTIFICIALES, FLORES, CRISANTEMO, PZA	70.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
38 249005	NATURALES, ARREGLO, ROSA EN BURBUJA	180.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
38 255004	MEGACABLE, BASICO, XVIEW, TV HD, 130 CANALES, 30 MEGAS	490.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
38 255006	MEGACABLE, AMPLIADO, 130 CANALES HD, XVIEW, 50 MB, TELE	770.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
38 280005	REVLON, SECADORA, MOD DISEÑO COMPACTO	299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
38 281003	VENUS, RASTRILLO, PAQ C/2 PZAS, 3 LAMINAS, SENSITIVE	116.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
38 283004	ORAL B, CREMA DENTAL, FROZEN, SABOR FRUTAS; TUBO DE 50 ML	379.99	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
38 285002	OLD SPICE, AEROSOL, BODY SPRAY, BOTE DE 150 ML	38.50	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
38 285005	AXE, AEROSOL, BLACK, P/CABALLERO, PZA DE 150 ML	48.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38 290004	SUAVEL, PAPEL HIGIENICO, PAQ DE 16 ROLLOS, 200 HOJAS DOBLES	45.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
38 290005	ELITE, PAÑUELOS, CAJA C/100 HOJAS, 3 HOJAS C/U, AROMA MENTOL	33.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
38 293001	Q&Q, RELOJ, P/HOMBRE, DIGITAL, EXT PLASTI, RESISTENTE/AGUA	596.79	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40 015005	TIA ROSA, TORTILLINAS, BOLSA DE 306 GR	58.82	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
40 016004	MILPA REAL, TOSTADAS, ONDULADAS, PAQ DE 324 GR	72.11	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
40 026006	BEST CHOICE, ATUN, EN ACEITE, LATA DE 140 GR	70.71	KG	CAMBIO DE MARCA
40 042015	DANONE, L FERMENTADO, DEFENSIVA, BOTE DE 100 GR	79.75	KG	CAMBIO DE MARCA
40 043006	MARYLLA, ACEITE, DE AGUACATE, CANOLA, BOTELLA DE 946 ML	42.74	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
40 060008	NESTLE, PALETA, LAFIZ DE COLOR, CAJA DE 8 PALETAS, 422 ML	132.70	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
40 100008	CLAMATO, DE VERDURAS, TOMATE Y ALMEJAS, BOTELLA DE 946 ML	33.30	LT	CAMBIO DE MARCA
40 100010	BOING, DE FRUTAS, MANZANA, BOTE DE 500 ML	21.00	LT	CAMBIO DE MARCA
40 109008	KIWI, PLAYERA, 100% ALGODON	110.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40 110003	MARIA, PANTIMEDIAS, 90% POLIAMIDA - 10% ELASTANO	99.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
40 110007	GLEYTOR, CALCETAS, PAQ DE 2 PZAS, 100% POLIAMIDA	99.00	PAQ	NUEVO MODELO
40 113009	STFASHION, PLAYERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40 119009	AMERICAN REPUBLIC, PANTALON, 75% ALGODON - 22% POLIESTER - 3	199.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
40 121031	PENTAGON, CHAMARRA, 100% POLIESTER	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40 121032	ROOSEVELT, CHAMARRA, 100% POLIESTER	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40 126006	LUKA BRAZY, TRAJE, 100% POLIESTER	639.99	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
40 135009	VAVITO, P/NIÑA, ZAPATO, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	379.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
40 161006	KOBLENZ, 6 QUEM, 30", MOD 980018636	11248.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
40 162006	LG, 1.5 PIES, INVERTER, MOD 189096	3239.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
40 172004	CUPLASA, CUBETA, 10 LTS	78.74	PZA	CAMBIO DE MARCA
40 186005	CARISMA, SUAVIZANTE, BOTELLA DE 1 LT	34.50	LT	CAMBIO DE MARCA
40 186006	AJAX, LIMPIADOR, PINO, BOTELLA DE 1 LT	21.50	LT	CAMBIO DE MARCA
40 211010	SUBCOMPACTO	288900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
40 212003	BAJAJ, URBANA, PULSAR NS 200 CC, MOD 2022	67499.05	UNIDAD	NUEVO MODELO
40 242007	HUBSAN, DRONE, BINDEN 4K, MOD ZINO 10401012	10000.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40 242008	FUJIFILM, CAMARA FOTOGRAFICA, MOD INSTAX SQUARE	4499.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40 242009	FUJIFILM, CAMARA FOTOGRAFICA, MOD INSTAX MINI 1	2300.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
40 242011	WONDER TECH, DRONE, C/VISOR, MOD 980013248	2299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
40 280009	REVLON, ALACIADORA, INALAMBRIKA, MOD RVS2203LAI	999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
40 294003	WILSON, MALETA, MOD 20" 5202	1474.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
41 018006	COSTILLA, A GRANEL	118.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
41 023002	BAFAR, DE PAVO, TIPO FRANKFORT, PAQ DE 500 GR	64.00	KG	CAMBIO DE MARCA
41 024009	DELIS, DE PAVO, A GRANEL	99.00	KG	CAMBIO DE MARCA
41 038006	DEL RANCHO, AMERICANO, PAQ DE 126 GR	71.43	KG	CAMBIO DE MARCA
41 074002	ALBERSON, A GRANEL	25.75	KG	CAMBIO DE MARCA
41 084017	NESTLE, DULCES, MAZAPAN, CAJA 12 PZAS, DE 28 GR C/U 336 GR	28.68	CAJA	CAMBIO DE MARCA
41 088001	KNORR, DE POLLO, CALDO, BOLSA DE 180 GR	138.89	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
41 098008	PEÑAFIEL, MINERAL, BOTELLA DE 2000 ML	8.88	LT	CAMBIO DE MARCA
41 098010	BONAFONT, NATURAL, BOTELLA DE 1LT (1000 ML)	10.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
41 111004	CUIDADO CON EL PERRO MP, TINES, PAQ 5 PARES, 64% ALGODON- 36%	119.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
41 113003	ALL OVER, PLAYERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	149.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
41 114006	ALL OVER, PLAYERA, 95% ALGODON - 5% LICRA	119.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
41 115005	CUIDADO CON EL PERRO MP, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIEST	49.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
41 118006	GEORGE, PANTALON, 100% ALGODON	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
41 119001	ACA, PANTALON, 94% POLIESTER - 6% ELASTANO	329.00	PZA	NUEVO MODELO
41 120001	GEORGE, PANTALON, 68% ALGODON - 22% POLIESTER - 10% OTROS	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
41 121004	CHEROKEE, SUETER P/NIÑA, 100% POLIESTER	399.00	PZA	NUEVO MODELO
41 121013	BARBIE, SUETER P/NIÑA, 100% POLIESTER	187.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
41 121014	DISNEY, SUDADERA, 26% ALGODON - 73% POLIESTER - 1% OTRO	238.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

41 121024	RAMATY, CHALECO, 63% POLIESTER - 37% VISCOZA	479.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
41 124003	SKANDA, CAMISETA, 92% NYLON - 8% ELASTANO	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
41 128002	CHEROKEE, VESTIDO, 94% POLIESTER - 6% ELASTANO	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
41 159001	RCA, CALEFACTOR, DE HALOGENO, MOD RC - H3	1099.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
41 159003	HEAT WAVE, CALEFACTOR, MOD HG3RQ-LP	5199.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
41 162001	WINIA, 1.4 PIES, MOD KOR-143HM	2699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
41 162006	WINIA, 1.1 PIES, SILVER, MOD KORIN3AW	2299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
41 165005	T-FAL, CAFETERA, GRAND CAFE, MOD CM771D55	799.01	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
41 166008	BLACK + DECKER, 10 VEL, VASO DE VIDRIO, MOD BLB0210GR-MX	749.00	UNIDAD	NEUVO MODELO
41 167002	OSTER, MOD GCSTCS412-013	879.00	UNIDAD	NEUVO MODELO
41 172002	PYMSA, JARRA, 2.5 LT, MOD DE LUJO C/T	39.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
41 173009	ADIR, ESMERILLADORA, ANGULAR, MOD 815	559.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
41 177017	WPT, O/DESECHABLES, PAPEL ALUMINIO, ROLLO DE 50 MTS	49.50	ROLLO	CAMBIO DE MARCA
41 177018	REYMA, DESECHABLES, PLATOS, PASTELERO, DE 20 PZAS	15.00	BOLSA	CAMBIO DE MARCA
41 182003	SCOTCH-BRITE, SECADOR DE COCINA, PAÑO SECA TODO, BOLSA 5 PZA	17.00	BOLSA	NEUVO MODELO
41 211005	SUBCOMPACTO	285900.00	UNIDAD	NEUVO MODELO
41 213008	HUFFY, URBANA, R-20, MOD THUNDER	2999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
41 215003	TORNEL, RIN 13, 175/70/13, MOD CLASSIC	800.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
41 215005	MICHELIN, RIN 17, PRIMACY 4	4187.60	PZA	CAMBIO DE MARCA
41 222002	AJUSTE DE MOTOR, C SELLOS, VALV, ANILL Y JUNTAS, MANO	3500.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
41 240006	HKPRO, DVD, MOD HK0905	699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
41 280002	WAHL, RASURADORA, P/CABELLO, MOD 9670-500MYW	799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
41 280005	CANAIR, ALACIADORA, MOD INFINITI PRO CS947ES	1199.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
41 287002	FANTASIES, LOCION, COCONUT FANTASY, PZA DE 236 ML	86.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
41 291008	ALERT, CHAMPU, SALUDABLE, BOTELLA DE 700 ML	94.29	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
41 294020	HAVIT, O/ACC, P/CELULAR, BRAZO P/ SELFIE, MOD HMI31	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
42 024001	CHIMEX, DE CERDO, AHUMADO, PAQ DE 170 GR	275.74	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
42 045004	LALA, S/SAL, BARRA DE 225 GR	195.55	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
42 095002	REGULAR, A GRANEL	135.00	KG	CAMBIO DE MARCA
42 098002	BONAFONT, NATURAL, BOTELLA DE 1 LT	11.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
42 103003	SANTA CLARA, ROMPOPE, BOTELLA DE 1 LT	119.00	LT	CAMBIO DE MARCA
42 107001	MODELO, CLARA, LATA DE 473 ML	42.28	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
42 152002	HIGH LINE, SILLON, MOD DYLAN	2299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
42 160004	HAMILTON BEACH, HORNO ELECTRICO, MOD HB31401	1015.00	UNIDAD	NEUVO MODELO
42 168002	EKCO, EXPRIMIDOR, DE PLASTICO, MOD 81485	30.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
42 168003	EKCO, PELADOR, MOD CLASSIC	58.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
42 174001	QUALITY DAY, AHORRADOR, ESPIRAL, 30 WATTS	85.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
42 182002	URIOSO, FIBRA, METALICA, GRANDE	8.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
42 182004	CHARLY, ESCOBA, DE PLASTICO, TIPO CEPILLO	26.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
42 239003	SUNNY, RADIOGRABADORA, CD, MOD ZC-RS60BT//CE92	259.00	UNIDAD	NEUVO MODELO
42 239004	HYTEK, BOCINA, USB, BLUETOOTH, MOD TC115B	1499.00	UNIDAD	NEUVO MODELO
42 281002	GILLETTE, RASTRILLO, VENUS, P/DAMA, PAQ DE 2 PZAS	110.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
42 292005	NATURELLA, TOALLAS, REGULAR, BOLSA DE 8 PZAS	21.00	BOLSA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43 004006	MAC'MA, DULCES, ABANICOS, CAJA DE 150 GR	194.00	KG	CAMBIO DE MARCA
43 009008	BONYBON, P/HOT DOG, PAQ 8 PZAS, DE 280 GR	81.96	KG	CAMBIO DE MARCA
43 012001	PAN DULCE, PAY DE QUESO, PZA	32.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 012007	MARINELA, PASTELILLO, NAPOLITANO, PAQ DE 140 GR	135.72	KG	CAMBIO DE MARCA
43 019003	DON FRANCISCO, PROCESADAS, CECINA, DE RES, A GRANEL	219.00	KG	CAMBIO DE MARCA
43 032001	MP, BLANCO, PAQ DE 12 PZAS	26.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
43 032002	MI TIERRA, ROJO, PAQ DE 12 PZAS	56.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
43 032003	KAKI, BLANCO, PAQ DE 9 PZAS	21.88	PAQ	CAMBIO DE MARCA
43 034005	NUTRI, ENTERA, BOLSA DE 120 GR	120.83	KG	CAMBIO DE MARCA
43 045005	PRECISISSIMO, C/SAL, BARRA DE 90 GR	210.00	KG	CAMBIO DE MARCA
43 084012	NUTRIRANTRON, DULCES, ALEGRIA, AMARANTO C/CHOC, PAQ DE 66 GR	363.64	KG	CAMBIO DE MARCA
43 086006	VALLEY FOODS, HELADO, NAPOLITANO, BOTE DE 946 ML	69.24	LT	CAMBIO DE MARCA
43 088005	KNORR, DE POLLO, TOMATE, PAQ DE 21 GR	4.10	CAJA	CAMBIO DE MARCA
43 097001	DOBLETT, DESHIDRATADO, VERDE, CAJA DE 30 GR	629.17	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
43 097003	LA PASTORA, DESHIDRATADO, 7 AZAHARES, CAJA DE 25 SOBRES	39.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
43 098004	BE LIGHT, SABORIZADA, JAMAICA, BOTELLA DE 1 LT	13.80	LT	CAMBIO DE MARCA
43 099005	DENISE BV DENISE COLIMS, BLUSA, 98% ALGODON - 2% SPANDEX	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 109009	MORANGO, BLUSA, 52% VISCOZA - 48% POLIESTER - 4% ELASTANO	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 110011	WOMEN SECRET MP, CALCETAS, 99% POLIESTER - 1% ELASTANO	190.00	PAR	NEUVO MODELO
43 112002	ADIDAS, CALCETAS, 50% ALGODON - 47% POLIESTER - 3% ELAS	249.00	PAR	NEUVO MODELO
43 119002	C&M MP, PANTALON, 82% POLIESTER - 13% VISCOZA - 5% ELASTANO	399.00	PZA	NEUVO MODELO
43 121004	MINECRAFT, SUDADERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 121010	C&M MP, CHAMARRA, 100% POLIESTER	799.00	PZA	NEUVO MODELO
43 121022	C&M MP, CHAMARRA, CABALLERO, 100% POLIESTER	999.00	PZA	NEUVO MODELO
43 121032	STB STARBOX, GORRA, 100% ACRILICO, MOD SNACR	79.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 123026	HANES, P/MIRA, PANTALETA, PAQ 3 PZAS, 100% ALGODON	109.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
43 124009	FOREVER FINE, BRASIER, 90% POLIAMIDA - 10% ELASTANO	69.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 126004	JEE, SACO, 100% LANA	1999.00	TRAJE	NEUVO MODELO
43 128010	VERTICHE, FALDA, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	159.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 129001	ALINER, FALDA, 100% POLIESTER	89.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 146013	GALA, INDIVIDUAL, MOD GALA JR 2021	1499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 154004	EL FARIEL, MERCERIA, ENCAJE, MT	9.99	MT	CAMBIO DE MARCA
43 155007	BE THE BEST, COBERTOR, 100% POLIESTER, MOD 4272	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 158003	COTONELLA, DE MANOS, PULLMAN, 100% ALGODON, MOD TULOUSE	39.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 160005	KOBLENZ, ASPIRADORA, MOD WD-355 K2	1115.00	UNIDAD	NEUVO MODELO
43 161007	MIDEA, 6 QUEM, CON CAPELO, MOD SILVER	10499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
43 164003	MIDEA, 7 PIES, SEMIAUTOMATICO, 1 PUERTA, MOD 3806624	7199.00	UNIDAD	NEUVO MODELO
43 164006	MIBE, 11 PIES, 2 PTAS, MOD RMA300FYMFO	11995.00	UNIDAD	NEUVO MODELO
43 164007	MIDEA, 9 PIES, MOD 6954903809618	9299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
43 164008	SAMSUNG, 22 PIES, MOD RF22A411059	21999.01	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
43 165010	CHEFMAN, BATIDORA, MOD RJ19-V2-SBP-BLACK-MX	1699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
43 165011	TAURUS, FREDIDORA, DE AIRE, MOD HERMES M97200600	1499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
43 166008	OSTER, 2 VEL, REVERSIBLE, MOD BLSTBESTE-013	1699.00	UNIDAD	NEUVO MODELO
43 167005	HAMILTON BEACH, VAPOR, MOD 19702-MX	499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
43 175011	PRECISISSIMO, CLAVIJA, CONVERTIDORA, PAQ DE 2 PZAS, MOD MU02	24.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
43 180001	AIR WICK, AMBIENTAL, EN AEROSOL, ACQUAMARINA, FCO DE 400 ML	55.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
43 180004	LISOL, AMBIENTAL, FRESH BREEZE, BOTE DE 300 ML	96.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 182009	PABREY, JERGA, DE 100X50 CM, PZA	23.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 193003	EXPORGE, TABLETAS, 14 DE 150/5 MG, LAB NOVARTIS	586.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
43 212002	ITALIKA, SCOOTER, 149 CC, 4 TIEMPOS, MOD FT 150	16999.00	UNIDAD	NEUVO MODELO
43 212007	YAMAHA, SCOOTER, RAY ZR, 113 CC, AUTOMATICA, MOD 2022	31499.00	UNIDAD	NEUVO MODELO
43 239009	RCA, REPRODUCTOR PORTATIL, MOD RCD108BT	1195.00	UNIDAD	NEUVO MODELO
43 241006	SANSUI, 55", PANTALLA LED, ANDROID TV, 4K, MOD SMX55F3UAD	9295.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
43 241007	HISENSE, 43", PANTALLA LED, MOD 43A60V	11299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
43 241009	TLC, 50", SMART TV, 4K, UHD, MOD 50A445	13499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
43 246001	EA SPORTS, VIDEOJUEGO, DISCO, PS4, FIFA 22	1495.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 246009	PALOMARES, EQUIPO Y ACC, CUANTOS, DE BOX, 12 OZ, MOD BOXING	619.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
43 254006	O/DIVERSIONES, BOLICHE, LINEA DE BOLICHE, VIE DOM	90.00	BOLETO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43 257003	FONDO DE CULTURA, LITERARIO, CUENTOS COMPLETOS, LEONORA CARR	220.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
43 280007	GA.MA, SECADORA, MOD BORA QUINOA - DW	699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
43 286008	CAMAY, BARRA, CLASICO, PZA DE 150 GR	14.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 292003	ALWAYS, TOALLAS, INVISIBLE, NOCTURNA, C/ALAS, PAQ, 20 PZAS	83.60	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
43 292004	TAMPAX, TAMPONES, REGULAR, PAQ DE 10 PZAS	49.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
43 292005	KOTEX, PANTIPROTECTORES, PAQ DE 24 PZAS	13.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
43 293005	MICHELLE MP, BISUTERIA, COLLAR, MOD AZUJAIMCALAC	261.41	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 294007	MICHELLE MP, LENTES OSCUROS, MOD AQYTFINCA3AU	79.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 294008	MICHELLE MP, O/ACC, LLAVERO, MOD AUXHEMCA4AD	49.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 294012	FARAGUAS, MOD 3520	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43 294024	MAINSTAYS, MALETA, 28", RIGIDA, MOD 380378	2119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
44 042006	OIKOS, BATIDO, GRIEGO, CON COCO, BOTE 150 GR	96.67	KG	CAMBIO DE MARCA
44 086004	NUTRISA, HELADO, YOGURT, FRUTALES, GUAYABA, BOTE DE 590 GR	135.59	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
44 148004	ASTRO, DE PARED, CERAMICA BLANCA	389.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
44 168001	VILMA, CUCHILLO, DE SIERRA	57.00	PZA	NEUVO MODELO
44 211006	COMPACTO	285900.00	UNIDAD	NEUVO MODELO
44 250002	WHISKAS, SECO P/GATO, CARNE, ADULTO, BOLSA DE 1500 GR	52.67	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
45 023003	FUD, DE PAVO, PAQ DE 266 GR	81.95	KG	CAMBIO DE MARCA
45 045001	IEBFA, S/SAL, BARRA DE 500 GR	119.40	KG	CAMBIO DE MARCA
45 447002	PRISCO, PRIMA, A GRANEL	48.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
45 088002	KNORR, DE POLLO, BOLSA DE 800 GR	166.09	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
45 091003	LA COSTEÑA, MOLE, EN PASTA, ALMENDRADO, FCO DE 225 GR	157.78	KG	CAMBIO DE MARCA
45 111001	CALVIN KLEIN, TINES, PAQ C/2 PZAS, 93% ALGODON - 7% ELASTANO	369.00	PAQ	NEUVO MODELO

45 115002	BABY CREYSI, PAÑALERO, 83% ALGODON - 17% POLIAMIDA	85.00	PZA	NUEVO MODELO
45 163001	MABE, 16 KG, MOD LMA76112CRAB01	10999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
45 163002	HKPRO, LAVADORA, 19 KG, MOD XPB190	8999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
45 174001	TECNO LITE, LED, LUZ DE DIA, PAQ D/3 PZAS, MOD A19	70.00	PAQ	NUEVO MODELO
45 204001	CONSULTA, MEDICINA GENERAL	300.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
45 204007	CONSULTA, PSICOLOGO, ADULTO	300.00	HORA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
45 211005	COMPACTO	362900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
45 211001	UBEDIA, VICTORIA, OSCURA, BOTELLA 355 ML	35.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
45 285001	REXONA, AEROSOL, TONO PERFECTO, FCO DE 90 GR	21.10	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
45 290002	BIG ROLL, PAPEL HIGIENICO, PAQ DE 4 ROLLOS, DE 400 HOJAS C/U	24.10	PAQ	CAMBIO DE MARCA
46 016002	LA FE, TOSTADAS, TIPO RANCHERO, PAQ DE 250 GR	99.96	KG	CAMBIO DE MARCA
46 020004	DE CERDO, NORTEÑO, PAQ DE 250 GR	123.78	KG	CAMBIO DE MARCA
46 024004	DE CERDO, A GRANEL	188.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
46 026003	MP, ATUN, EN ACEITE, LATA DE 130 GR	85.58	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
46 043003	OLEITE, ACEITE, DE CARTAMO, BOTELLA DE 946 ML	76.11	LT	CAMBIO DE MARCA
46 045003	CARRANCO, C/SML, BARRA DE 90 GR	226.94	KG	CAMBIO DE MARCA
46 107001	INDIO, OSCURA, BOTELLA DE 1.2 LT (1200 ML)	29.17	LT	CAMBIO DE MARCA
46 113002	RIDERS, CAMISA, 100% ALGODON	379.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
46 114006	ECKO UNLTD, PLAYERA, 100% ALGODON	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
46 118008	TATANKA, PANTALON, 100% POLIESTER	174.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
46 121001	ROOSEVELT, CHAMARRA, 100% POLIESTER	589.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
46 121004	CHEROKEE, SUTER P/NIÑO, 100% ACRILICO	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
46 121007	K-SWISS, CHAMARRA, 100% POLIESTER	429.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
46 121009	MAREZZI, SUTER, 100% POLIESTER	429.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
46 121010	MISESNY, CHAMARRA, 100% POLIESTER	499.99	PZA	NUEVO MODELO
46 154002	POLO ONE, BLANCOS, COJIN, 45X45 CM, MOD VELVET	223.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
46 155002	CHEROKEE, COBERTOR, 100% POLIESTER, MOD 21WSO-8COB-FQ	679.15	PZA	CAMBIO DE MARCA
46 157001	MAINSTAYS, INDIVIDUAL, 4 PZAS, 100% POLIESTER, MOD BASI 1852	159.00	JGO	NUEVO MODELO
46 164004	WHIRLPOOL, 13 PIES, MOD WT1333K	13189.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
46 211006	HPRO MULTIPLES	55860.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
46 239004	HKPRO, COCINA, 15", MOD HKS190	2799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
46 241003	HKPRO, 50", SMART TV, MOD HKP50UHD2	15999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
46 244005	AMAZON, PELICULA, STREAMING, RENTA, HARRY POTTER	50.00	RENTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
46 245004	ESPAÑOLA, GUITARRA ACUSTICA, MOD 09 BLACK	786.00	UNIDAD	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
46 247001	NOVELTY, JGO DE MESA, CASINO BASICO, MOD D-587	241.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
46 255001	NETFLIX, STREAMING, BASICO, MENSUAL	139.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
46 258004	EL NORTE, SUSCRIPCION, DIGITAL, ANUAL	890.00	CUOTA	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
46 258005	ZOCALO, SUSCRIPCION, PIEDRAS NEGRAS, CUATRIMESTRAL	876.00	CUOTA	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
46 280005	WAHL, RASURADORA, MOD 8900	1195.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
46 290003	QUALITY DAY, PAPEL HIGIENICO, 240 HOJAS DOBLES, PAQ DE 4 ROL	21.50	PAQ	CAMBIO DE MARCA
47 016001	MP, TOTOPOS, BOLSA DE 1 KG	24.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
47 025003	SANTA FE, MENUDO, PANZA COCIDA, A GRANEL	89.90	KG	CAMBIO DE MARCA
47 043002	NUTRIOLI, ACEITE, DE SOYA, BOTELLA DE 850 ML	50.30	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
47 061004	ITALIANA, A GRANEL	33.30	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
47 109004	KAROO, FLAYAMA, 100% ALGODON	876.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
47 117005	TOPS & BOTTOMS, CAMISON, POLAR, 100% POLIESTER, MOD 29777	239.00	PZA	NUEVO MODELO
47 121006	SIMPLY BASIC, CHAMARRA, CABALLERO, 100% POLIESTER, MOD P819	397.00	PZA	NUEVO MODELO
47 123006	ALTESSE, P/NIÑA, PANTALETA, 100% ALGODON	24.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
47 129004	CHEROKEE, BLUSA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
47 149001	MESA DE CENTRO, MOD HAWAI, SKU 2841	1899.00	PZA	NUEVO MODELO
47 150005	ALACENA, 2 PUERTAS, MOD RUBI, SKU 1293	10069.00	PZA	NUEVO MODELO
47 159003	HKPRO, CALEFACTOR, DE ACEITE, MOD EH1500G	1399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
47 163001	WINITA, 19 KG, BLANCA, TC	9290.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
47 166005	OSTER, 1 VELOCIDAD, MOD BLST4093-013	1749.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
47 182007	SCOTCH BRITE, FIBRA, MI FIBRA, ESPONJA MEDIANA	12.80	PZA	CAMBIO DE MARCA
47 214003	DURALAST GOLD, 750 AMP, MOD. 65-DLG	3249.00	PZA	NUEVO MODELO
47 240002	HKPRO, DVD, MOD HKD905	699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
47 240003	ATVIO, DVD, PUERTO HDMI, MOD ATDV-103	470.00	UNIDAD	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
47 240004	HKPRO, DVD, MOD HKD905	699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
48 011003	LA MODERNA, FIDEOS, BOLSA DE 200 GR	47.50	KG	CAMBIO DE MARCA
48 039005	KRACHKE, DE CABRA, NATURAL, PAQ DE 200 GR	385.00	KG	CAMBIO DE MARCA
48 060003	THOMPSON, A GRANEL	120.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
48 087003	HEINZ, PAPILLA, COLADO, DE MANGO, BOLSA DE 113 GR	123.89	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
48 102003	TORRES, RESERVA, 10 AÑOS, BOTELLA DE 1 LT	439.02	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
48 105003	1800, REPOSADO, BOTELLA DE 700 ML	684.30	LT	CAMBIO DE MARCA
48 109002	CATAMARAN, BLUSA, 100% ALGODON	599.00	PZA	NUEVO MODELO
48 112006	WEEKEND, CALCETINES, 74% ALGODON - 24% POLIAMIDA - 2% ELASTA	59.00	PAR	NUEVO MODELO
48 117003	DARWIN, MALIBU, 98% POLIESTER - 5% ELASTANO	9290.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
48 121003	REFILL, CHAMARRA, 100% POLIESTER	799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
48 121005	SILVER PLATE, CHAMARRA, 100% POLIESTER	526.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
48 121006	LUMINATI, CHALECO, 100% POLIESTER	309.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
48 123023	HANES, P/NIÑO, CAMISETA, PAQ DE 3 PZAS 100% ALGODON	189.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
48 125006	NENUCO, VESTIDO, 80% POLIESTER - 20% ALGODON	139.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
48 128006	SHASA, VESTIDO, 100% POLIESTER	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
48 129003	TEENS GIRLS, FALDA, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
48 129004	DISNEY, VESTIDO, 100% POLIESTER	399.00	PZA	NUEVO MODELO
48 134006	EMILIA, ZAPATOS, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	289.50	PAR	CAMBIO DE MARCA
48 162004	MELITRONIC, 0.7 PIES, MOD MGE07SEJ	2099.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
48 166002	BLACK + DECKER, 12 VEL, MOD BLBD210GR-MX	649.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
48 174003	QUALITY DAY, LED, LUZ BLANCA, 10 WATTS	38.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
48 187005	DUNO, VELA, PZA	7.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
48 192001	DICLOFENACO, TABLETAS, 10 DE 100 MG, LAB YZA	25.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
48 192003	PARACETAMOL, TABLETAS, 10 DE 500 MG, LAB YZA	25.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
48 193001	NATRAZIM, TABLETAS, 14 DE 40 MG, LAB NOVAG	89.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
48 202007	YZA MP, AGUA OXIGENADA, BOTE DE 230 ML	16.00	BOTE	CAMBIO DE MARCA
48 212007	SUZUKI, URBANA, 125CC, MOD 2022	33690.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
48 240005	SONY, DVD, MOD DVP-SR370	1149.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
48 241006	SAMSUNG, 65", PANTALLA, UHD SMART, MOD UN55AU7000F	20999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
48 260002	BARRILITO, CUADERNO, PROFESIONAL, DE 100 HOJAS	38.57	PZA	CAMBIO DE MARCA
48 292004	N32004, FANOPROTECTORES, REGULAR, PAQ DE 40 PZAS	25.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
48 292002	CONTRADOR, ASesorIA BASICA	400.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
49 018024	CHULETA Y COSTILLA, COSTILLA, A GRANEL	115.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
49 022002	EN PZAS, PECHUGA, CORTE AMERICANO, A GRANEL	70.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
49 025001	SU KARNE, HIGADO, REBANADO, 500 GR	54.00	KG	CAMBIO DE MARCA
49 033005	SILK, O/LECHES, DE ALMENDRA, BOTE DE 946 ML	46.72	LT	CAMBIO DE MARCA
49 040006	LA VILLITA, MANCHEGO, REBANADO, 200 GR	195.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
49 041001	ESMERALDA, OAXACA, PAQ DE 400 GR	176.25	KG	CAMBIO DE MARCA
49 060002	THOMPSON, A GRANEL	64.00	KG	CAMBIO DE MARCA
49 092010	MI CAMPO, ESPECIAL, CANELA, MOLIDA, FCO DE 70 GR	27.70	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
49 105001	DON JULIO, REPOSADO, BOTELLA DE 700 ML	755.73	LT	CAMBIO DE MARCA
49 119009	BASEL, PANTALON, 100% POLIESTER	899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
49 120010	CHEROKEE, PANTALON, 88% ALGODON - 12% POLIESTER	279.00	PZA	NUEVO MODELO
49 121011	TC, GORRA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	149.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
49 121015	COURAGE CLOTHING, SUDADERA, P/HOMBRE, 80% ALGODON - 20% POLI	449.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
49 121016	Q17, CHALECO, P/DAMA, 100% POLIESTER	499.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
49 128022	CAJA MP, VESTIDO, 100% POLIESTER	599.00	PZA	NUEVO MODELO
49 128033	BASEL, FALDA, 100% POLIESTER	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
49 128036	SUGAR+LIP2, VESTIDO, 98% POLIESTER - 2% ELASTANO	399.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
49 142002	PLOMERIA, INSTALACION DE SERVICIO SANITARIO	700.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
49 147006	NEW CHALLENGE, COMEDOR, 6 PZAS (M-4S-B), MOD TORREON	22594.00	JGO	CAMBIO DE PRESENTACION
49 150005	ALACENA, MOD OPORTO .40	1799.00	PZA	NUEVO MODELO
49 161004	ITEM, 6 QUEM, 30 PULGADAS, EI3020BAPS.SIL	8399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
49 162005	MABE, 0.7 PIES, MOD HM700K	1699.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
49 181009	VEL ROSITA, LIQUIDO, P/ROPA DELICADA, BOTELLA DE 1 LT	55.80	LT	CAMBIO DE MARCA
49 186004	CARISMA, SUAVIZANTE, BOTELLA DE 1 LT	35.90	LT	CAMBIO DE MARCA
49 187005	LUZ ETERNA, VELADORA, REPUESTO #24, PZA	20.30	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
49 199001	PLANTIVAL, NATURISTA, TABLETAS, CAJA DE 40 DE 160/80 MG LAB	293.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
49 212005	HONDA, DE PISTA, MOD 2022 CBF125	33490.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
49 224002	PENSION, POR DIA	40.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
49 242003	EVORON, CAMARA FOTOGRAFICA, TRAVEL III, 914017	40.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
49 246005	EA SPORTS, VIDEOJUEGO, DISCO, XBOX ONE, MOD F1A 22	1599.00	PZA	NUEVO MODELO
49 250005	PAL, SECO P/PERRO, BOLSA 500 GR	31.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
49 280002	REVLON, SECADORA, 3 TEMPERATURAS, MOD RVDR773LAIN2	400.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
49 293004	BISUTERIA, ARETES, DORMILONA, ORO 14K, #4	480.00	PAR	NUEVO MODELO
49 294001	TDR, CINTURON, PZA, MEN, COD 1400	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
49 298003	INHUMACION, SERV ECONOMICO, ATAUD BASICO	4900.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
50 210005	KOWI, MIXTO, VIRGINIA, A GRANEL	86.00	KG	CAMBIO DE MARCA
50 067005	VEDEX, PIMIENTO MORRON, EN TIRAS, LATA DE 215 GR	72.09	KG	CAMBIO DE MARCA

50 078005	BARCEL, CHIP'S, JALAPEÑO, BOLSA DE 56 GR	267.86	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
50 097005	MCCORMICK, DESHIDRATADO, CANELA, CAJA DE 25 SOBRES, 35 GR	34.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
50 100001	ADES, DE FRUTAS, DURAZNO, BOTE DE 946 ML	23.78	LT	CAMBIO DE MARCA
50 109004	CLEEK, BLUSA, 100% POLIESTER	49.99	PZA	NUOVO MODELO
50 111007	EXTRA BELLEZA, TINES, 100% POLIESTER	12.99	PAR	NUOVO MODELO
50 113002	DIUFFA FASHION, PLAYERA, 100% ALGODON	59.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
50 113006	BEN HUR, CAMISA, 70% ALGODON - 30% POLIESTER	279.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
50 115007	URRUTIA, PAÑALERO, PAQ DE 5 PZAS, 100% ALGODON	599.12	PAQ	NUOVO MODELO
50 116004	PLAY STATION, PIJAMA, 100% ALGODON	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
50 117005	SONATA, PIJAMA, 100% POLIESTER	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
50 118002	CIMARRON, PANTALON, 100% ALGODON	228.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
50 119010	EXTRA BELLEZA, PANTALON, 100% POLIESTER	99.99	PZA	NUOVO MODELO
50 121006	HUMMO, CHAMARRA, 100% POLIESTER	449.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
50 121015	HUMMO, CHAMARRA, 100% POLIESTER	698.92	PZA	CAMBIO DE MARCA
50 122007	FUZION, BOMER, 100% POLIESTER	29.99	PZA	NUOVO MODELO
50 123026	CLEEK GIRL, P/NIÑA, PANTALETA, 100% POLIESTER	9.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
50 124004	ROMANTIC STYLE, BRASIER, 95% POLIESTER - 5% SPANDEX	129.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
50 125005	FANTASTIC, PLAYERA, 100% ALGODON	59.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
50 128008	SAHARA, SACCO, 100% POLIESTER	259.00	PZA	NUOVO MODELO
50 128009	EXTRA BELLEZA, VESTIDO, 100% POLIESTER	119.99	PZA	NUOVO MODELO
50 147002	FORESTAL ALFA, COMEDOR, 7 PZAS, MADERA, MOD YAKARTA	21600.00	JGO	NUOVO MODELO
50 151003	RAM, RECAMARA, 5 PZAS, KS, MOD ALBANIA	11550.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
50 151005	RECAMARA, 5 PZAS, KING SIZE, MOD SILVER	11999.00	JGO	NUOVO MODELO
50 153002	HUT, TAPETE, 60 X 40 CM, MOD NEM-0421	79.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
50 155006	PROVIDENCIA, EDRERON, KS, 100% POLIESTER, MOD ESPIGA	819.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
50 162003	WINIA, 1.1 PIES, MOD KOR-IN3HMM	3399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
50 163005	LG, LAVADORA, 23 KG, MOD WT6H6/TD	23999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
50 164005	WHIRLPOOL, 13 PIES, MOD WB1333V	26599.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
50 165004	NAVIA, VENTILADOR, PISO, 3 VEL, MOD CFN 2020	999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
50 175004	URRUTIA, DOOS, DE IMPACTO, 1 X 1.5/16, MOD HER-1671	166.67	LT	CAMBIO DE MARCA
50 197001	LORADADINA CI, TABLETAS, 20 DE 10 MG, LAB MAVERDI	76.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
50 202002	TROJAN, PRESERVATIVOS, PRIDE, PIEL DESNUDA, CAJA DE 3 PZAS	56.90	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
50 202003	BYE BYE GERMS, GEL ANTIBACTERIAL, BOTELLA DE 300 ML	35.00	BOTE	CAMBIO DE MARCA
50 211002	COMPACTO	373900.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
50 211003	COMPACTO	404900.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
50 213003	BENOTTO, CROSS, R-16, XCUADRON, MOD 1438	3290.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
50 213004	ALTREGO, CROSS, R-20, MOD ZBV205B	2390.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
50 217005	MOTORCRAFT, LIQUIDO P/FRENOS, BOTE DE 300 ML	166.67	LT	CAMBIO DE MARCA
50 232002	NACIONAL, SENCILLO	4057.50	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
50 241002	PHILIPS, 50", PANTALLA LED, SMART TV, 4K ULTRA, ROKU, MOD 5	9399.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
50 241004	EVL, 43", PANTALLA LED, SMART TV, MOD 43EVL54	9199.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
50 242003	FUJIFILM, CAMARA FOTOGRAFICA, MOD INSTAX MINI 11	2399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
50 246002	ACTIVISION, VIDEOJUEGO, DISCO, XBOX ONE, CALL OF DUTY, VANGU	1390.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
50 248006	ADIDAS, CALZADO, P/FUTBOL, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	1149.00	PAR	NUOVO MODELO
50 254006	DEPOND, DEPORTE, P/DEPORTE, CORTES SINTETICO - SUELA SINTETICA	1149.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
50 254010	EFFECT SPORT, BEISBOL, HOME PLAY	205.00	BOLETO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
50 257002	ED GANDHI, LITERARIO, ERASE UNA VEZ Y OTRAS MENTIRAS, ANDY W	319.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
50 257005	ED GANDHI, LITERARIO, POLOS OPUESTOS, SANDHYA MENON	348.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
50 260003	ZINC, CUADERNO, PROFESIONAL, C/ESPIRAL, DE RAYAS, 100 HOJAS	25.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
50 261005	CD DE MEXICO, AEREO, 4 NOCHES, HOTEL 4 ESTRELLAS	5604.50	PAQ	CAMBIO DE MODALIDAD
50 285001	DOVE, ROLL ON, CLEAR TONE, DAMA, PZA DE 50 ML	35.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
50 286002	WELL BEGINNINGS, P/BEBE, ACEITE, BOTELLA DE 200 ML	45.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
50 289005	CHOCOLATICO, MEDIANO, KIDIES, MIBO, TALLA 3, PAQ DE 40 PZAS	126.29	PAQ	CAMBIO DE MARCA
50 293005	NICOLE, BISUTERIA, ANILLO, MOD 8656	30.66	PZA	CAMBIO DE MARCA
50 293006	KIDS CRYSTAL, BISUTERIA, PULSERA, MOD 3970	30.51	PZA	CAMBIO DE MARCA
50 294008	VANS, MOCHILA, 100% POLIESTER, MOD LM3	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
50 299002	NOTARIO, ESTAMPADO UNIVERSAL	5000.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
51 012003	BIMBO, PAN DULCE, ROLES CANELA, PAQ DE 180 GR	98.61	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
51 018005	CHAMBARETE, C/HUESO, A GRANEL	121.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
51 070002	ISABORA, REFERTOS, PERUANOS, BOLSA DE 400 GR	45.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
51 085005	CARLOTA, MIEL, DE ABEJA, FCO DE 300 GR	180.00	KG	CAMBIO DE MARCA
51 096001	CHOCO MIX, EN POLVO, BOLSA DE 375 GR	60.00	KG	CAMBIO DE MARCA
51 098001	BONAFONT, NATURAL, GARRAFON DE 6000 ML (6 L)	4.25	LT	CAMBIO DE MARCA
51 122004	D'RAFY, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	39.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
51 132005	IVANNA, ZAPATAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	149.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
51 140001	NACOBRE, PLOMERIA, TUBO DE COBRE, 1/2 PULG, TRAMO DE 6 MTS	703.00	TRAMO	CAMBIO DE MARCA
51 152003	ASESTA, SOFA CAMA, MOD CAPUCHINO	8915.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
51 187000	PIZZA FERMI, LAVADORA, ECOLOGICA, CAJA DE 12 PZAS	149.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
51 212001	YAMAHA, URBANA, 149 CC, 5 VEL, 12 LT, MOD PZS 2.0, MOD 2022	50999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
51 212003	HONDA, DEPORTIVA, CB160F INVICTA, MOD 2022	48490.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
51 284002	VASENOL, CORPORAL, RECUPERACION, BOTELLA DE 400 ML	138.75	LT	CAMBIO DE MARCA
51 288002	LINNETTE, ART DE TOCADOR, HISOPOS, BOLSA DE 300 PZAS	35.50	PAQ	CAMBIO DE MARCA
52 094002	NESCAFE, REGULAR, CLASICO, FCO DE 42 GR	28.50	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
52 109007	ZARA MP, BLUSA, 55% ALGODON - 45% POLIESTER	599.00	PZA	NUOVO MODELO
52 111000	MILLEN, CALCETAS, 75% ALGODON - 23% POLIAMIDA - 2% ELAS	339.15	PAR	NUOVO MODELO
52 112007	SPORTLINE, CALCETAS, 95% POLIESTER - 3% ELASTANO - 2% ELASTA	99.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
52 113004	CHEROKEE, CAMISA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	379.00	PZA	NUOVO MODELO
52 116004	WILSON, PANTS, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
52 116008	CUIDADO CON EL PERRO, PANTS, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	279.00	PZA	NUOVO MODELO
52 116009	PULL & BEAR MP, PANTS, 58% ALGODON - 39% POLIESTER - 3% ELAST	499.00	PZA	NUOVO MODELO
52 117004	DISNEY, PIJAMA, 99% ALGODON - 1% POLIESTER, JGO DE 2 PZAS	219.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
52 121009	ECKO UNLTD, CHALECO, 100% POLIESTER	649.00	PZA	NUOVO MODELO
52 121021	CHEROKEE, CAMISA, 100% ALGODON	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
52 121027	NOVAVI, CHAMARRA, 100% POLIESTER	750.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
52 128002	STRADIVARIUS MP, VESTIDO, 100% VISCOSA	499.00	PZA	NUOVO MODELO
52 128004	ZARA MP, VESTIDO, 100% POLIESTER	799.00	PZA	NUOVO MODELO
52 136003	BABY COLORS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	329.00	PAR	NUOVO MODELO
52 163004	WINIA, LAVADORA, 17 KG, MOD DWF-DG-1B346CBW1	10999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
52 166003	OSTER, 10 VELOCIDADES, MOD 6831	999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
52 178004	MILLEN, CAMISA, CAGUAMON, BOTELLA DE 940 ML	43.62	LT	CAMBIO DE MARCA
52 182003	PRECISISSIMO, JERGA, 90% ALGODON - 10% FIBRAS VARIAS, MOD 50X1	23.75	PZA	CAMBIO DE MARCA
52 201004	ALPRAZOLAM, P FAM, TABLETAS, 30 DE 0.25 MG, LAB DEL AHORRO	156.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
52 202003	PROTEC, ALGODON, PLISADO, PAQ DE 50 GR	25.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
52 211002	SUBCOMPACTO	291900.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
52 211004	DE LUJO	786900.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
52 211008	DE LUJO	584900.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
52 211009	USOS MULTIPLES	599900.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
52 211011	USOS MULTIPLES	512800.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
52 211012	SUBCOMPACTO	438100.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
52 213001	BENOTTO, URBANA, R 16, MOD ROMI	3290.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
52 213002	BENOTTO, MONTAÑA, R24, MOD KOBBE 18V	3690.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
52 241006	PHILIPS, 50 PULGADAS, 4K, SMART, MOD FL5765F8	8990.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
52 276004	RESTAURANTE, MENU MARIA BONITA Y REFresco, SOPA, GUIASD	117.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
52 281001	BIC, RASTRILLO, COMFORT ADVANCE 3, PAQ DE 4 PZAS	81.50	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
52 281002	EQUATE, RASTRILLO, 2 HOJAS, PAQ C/10 PZAS	51.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
52 024004	MAZATEC, ATUN, EN ACEITE, LATA DE 130 GR	118.42	KG	CAMBIO DE MARCA
53 026005	MP, ATUN, EN AGUA, LATA DE 140 GR	99.29	KG	CAMBIO DE MARCA
53 032004	BACHOCO, BLANCO, CAJA DE 12 HUEVOS	32.90	DOCENA	CAMBIO DE MARCA
53 041003	CHEN, OAXACA, PAQ DE 400 GR	228.75	KG	CAMBIO DE MARCA
53 056001	D'ANJOU, A GRANEL	45.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
53 090004	KRAFT, MAYONESA, FCO DE 330 GR	82.55	KG	CAMBIO DE MARCA
53 099003	MP, POLVO, SOBRE DE 15 GR	2.93	SOBRE	CAMBIO DE MARCA
53 107003	MILLEN, CAMISA, CAGUAMON, BOTELLA DE 940 ML	43.62	LT	CAMBIO DE MARCA
53 109011	GILLI, BLUSA, 59% RAYON - 41% POLIESTER	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
53 111002	CANNON, CALCETAS P/HOMBRE, 58% ALGODON - 35% POLIAMIDA - 7% E	65.00	PAR	NUOVO MODELO
53 114001	ATLETICO WORKS, PLAYERA, 100% POLIESTER	115.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
53 114005	HUMMO, CAMISA, 100% ALGODON	179.90	PZA	NUOVO MODELO
53 118002	GASOLINE A, PANTALON, 70% ALGODON - 20% POLIESTER - 10% OTRO	249.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
53 118010	CUIDADO CON EL PERRO MP, PANTALON, 77% ALGODON - 23% POLIEST	229.00	PZA	NUOVO MODELO
53 119010	MILLEN, CAMISA, CAGUAMON, BOTELLA DE 940 ML	43.62	LT	CAMBIO DE MARCA
53 120009	NEO CITY, PANTALON, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	299.00	PZA	NUOVO MODELO
53 121006	COFFEE BEAN, CHAMARRA, 100% POLIAMIDA	599.00	PZA	NUOVO MODELO
53 121007	PETITE STUDIO, CHAMARRA, 95% POLIESTER - 5% ALGODON	1099.00	PZA	NUOVO MODELO
53 121008	MAP, CHAMARRA, CAPITONADA, 100% NYLON	1199.00	PZA	NUOVO MODELO
53 121011	B&H, ABRIGO, 100% POLIESTER	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
53 121012	WEEKEND, SUETER, 100% ALGODON	399.00	PZA	NUOVO MODELO
53 121013	DISNEY, SUADERA P/NIÑO, 100% POLIESTER	107.65	PZA	CAMBIO DE MARCA
53 121019	RED SKY, ABRIGO, 86% ACRILICO - 14% ELASTANO	229.90	PZA	NUOVO MODELO

53 121021	ROOSELLET, CHAMARRA, 100% POLIESTER	699.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
53 121026	GEORGE, CHAMARRA, 100% POLIESTER	368.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
53 121027	GEORGE, SUETER, 90% POLIESTER - 6% VISCOSE - 4% ELASTANO	298.00	PZA	NUEVO MODELO
53 122005	EVERLAST, BOXER, 85% POLIESTER - 15% ELASTANO	159.00	PZA	NUEVO MODELO
53 123014	ALTESSE, P/NINA, PANTALETA, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	17.90	PZA	NUEVO MODELO
53 123016	MP, P/NINA, CORPINO, 100% ALGODON	29.00	PZA	NUEVO MODELO
53 125013	FUNDEFUL, VESTIDO, 89% POLIESTER - 9% ELASTANO - 2% METAL	219.00	PZA	NUEVO MODELO
53 126004	CHEST, VESTIDO, 96% POLIESTER - ALGODON	399.00	PZA	NUEVO MODELO
53 134001	TAGUESI, ZAPATOS, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	499.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
53 134008	LADY FRESH, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	199.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
53 136007	SPORT LINE, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	599.00	PAR	NUEVO MODELO
53 136009	REEBOK, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	1299.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
53 136012	PUMA, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	1499.00	PAR	NUEVO MODELO
53 149005	BASE P/TELEVISOR, MOD ALFA	1859.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
53 160005	GALANZ, HORNO ELECTRICO, MOD GLCMWR09S209	2799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
53 166004	EKKO, EXPRIMIDOR, NUM 705095, GRANDE	189.00	PZA	NUEVO MODELO
53 169004	LAMEX, BATERIA, ANTIHADERENTE, 7 PZAS, MOD ELEMENT	1099.90	JGO	CAMBIO DE MARCA
53 170004	GIBSON, LOZA, VAJILLA, 12 PZAS, MOD HOME	629.00	JGO	NUEVO MODELO
53 173003	MUNICH, BOMBA DE AGUA, 3/4 HP, MOD MOTO.75-2	2786.20	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
53 194004	TING, CREMA, TUBO DE 72 GR, LAB SANFER	101.90	TUBO	CAMBIO DE MARCA
53 211005	MINIVAN	760500.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
53 211009	SUBCOMPACTO	404900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
53 211012	DE LUJO	1084900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
53 211013	SUBCOMPACTO	402900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
53 240001	TECHOME, DVD, MOD FD118A	649.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
53 240007	SONY, DVD, DVP-SR370	1137.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
53 241003	SONY, 43", LCD, SMART TV, 4K/DOLBY, MOD KD-43X80J	23099.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
53 241007	WINIA, 43", LED, MOD U43B9000QN	8849.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
53 246007	NINTENDO, VIDEOJUEGO, SWITCH, CARTUCHO, MARIO GOLF	1399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
53 255003	IZZI, BASICO, TV HD PLUS, 200 CANALES, RENTA MENSUAL	380.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
53 280001	PHILIPHS, RASURADORA, MOD SHAVER 5000	3499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
53 282005	FONDS, MAQUILLAJE POLVO, PZA DE 12 GR	32.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
54 007009	MP, FICULA DE MAIZ, PAQ DE 160 GR	93.75	KG	CAMBIO DE MARCA
54 040004	FUD, MANCHEGO, PAQ DE 10 PZAS, DE 190 GR	221.05	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
54 041003	OAXACA, A GRANEL	91.25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
54 065003	CASCABEL, A GRANEL	240.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
54 069006	MP, PINTO, BOLSA DE 900 GR	32.22	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
54 084011	MICHEL, DULCES, MALVAVISCOS, MUCHO BOMBON, BOLSA DE 400 GR	70.15	KG	CAMBIO DE MARCA
54 085003	ALADINO, CREMA DE CACAHUATE, FCO DE 425 GR	182.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
54 099005	MP, L AGUA, DE LIMON, RINDE 1 LT, SOBRE DE 120 GR	3.80	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
54 090001	McCORMICK, MAYONESA, FCO DE 190 GR	136.84	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
54 090002	LA COSTENA, MOSTAZA, BOTELLA DE 260 GR	73.82	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
54 094003	LEGAL, REGULAR, C/CARAMELO, FCO DE 100 GR	383.25	KG	CAMBIO DE MARCA
54 094004	NESCAFE, DESCAFEINADO, DECAF, FCO DE 170 GR	450.47	KG	CAMBIO DE MARCA
54 095003	MP, REGULAR, MOLIDO, BOLSA DE 1.2 KG (1200 GR)	162.70	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
54 096004	CHOCO MILK, EN POLVO, DE CHOCOLATE, SOBRE DE 22 GR	6.50	SOBRE	CAMBIO DE PRESENTACION
54 096005	NESTLE, EN POLVO, NESQUIK, CHOCOLATE, SOBRE DE 68 GR	147.06	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
54 099003	MP, POLVO DE FINA, SOBRE DE 14 GR	3.80	SOBRE	CAMBIO DE PRESENTACION
54 101007	FRESCA, REFRESCO, BOTELLA DE 2 LT (2000 ML)	12.50	LT	CAMBIO DE MARCA
54 111007	FLEXI, TINES, 60% ALGODON - 15% POLIESTER - 25% OTROS	79.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
54 121019	JERZEES, SUDADERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	95.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
54 121024	BE GOOD MIRACLE, SUETER, 100% POLIESTER	529.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
54 121025	FRIDA, CHAMARRA, 83% ALGODON - 15% POLIESTER - 2% ELASTANO	739.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
54 121026	FOLEY'S, CHAMARRA, 100% POLIURETANO	2199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
54 121031	FUZION, CHALECO, P/ADULTO, 100% POLIESTER	249.99	PZA	NUEVO MODELO
54 126002	MANCHESTER, GUABARRA, 100% LINO	129.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
54 127003	FC, ESCOLAR, PANTALON Y CAMISA, 68% POLIESTER - 32% VISCOSE	478.90	JGO	NUEVO MODELO
54 131003	PLANCHADO, DE PANTALON, CABALLERO	39.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
54 134004	SENSIPIE, BOTAS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	699.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
54 134006	BEEN CLASS, ZAPATOS, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	249.00	PAR	NUEVO MODELO
54 149004	MUEBLES MP, ROPERO, MADERA, MOD CALIFORNIA	7999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
54 151006	MUEBLES MP, RECAMARA, 5 PZAS, KING SIZE, MOD OMAN	19259.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
54 160002	RIDGID, ASPIRADORA, MOD HD0600M	2309.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
54 164004	WHITEPOOL, 17 PIES, 2 PZAS, GRIS, MOD WT1736N	21199.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
54 180004	FLASH, SANITARIO, PASTILLA, DE 72 GR	11.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
54 191001	DESENPIROL D, TABLETAS, 30 DE 500 MG, LAB BAYER	80.12	CAJA	CAMBIO DE MARCA
54 192002	ROBAX GOLD, TABLETAS, 24 DE 500/200 MG, LAB PFIZER	170.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
54 194002	DEXERYL, CREMA, TUBO DE 250 GR, LAB PIERRE FABRE MEDICAL	180.96	TUBO	CAMBIO DE MARCA
54 195004	VICKS, DESCONGESTIVOS, UNGUENTO, VAPORUB, TARRO DE 100 GR	142.84	FCO	CAMBIO DE MARCA
54 201009	EMSELEX, O/MED, UROL, COMPRIMIDOS, 14 DE 15 MG, LAB ASPEN	1062.01	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
54 201010	DIANE, G OBST, TABLETAS, 21 DE 2.0/0.035 MG, LAB BAYER	479.16	CAJA	CAMBIO DE MARCA
54 201011	FRONTO, DE AGUA, FRESA, RINDE 1 LT, CAJA DE 84 GR	119.05	KG	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
54 209003	SUBCACION, G OBST, AMPOLLETAS, 5 DE 1 ML, LAB SANDOZ	386.95	CAJA	CAMBIO DE MARCA
54 220002	CESAREO, PAC COMPLETO, HONORARIOS Y HOSPITALIZACION	16000.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
54 220002	LAVADO Y ENGRASADO, DE MOTOR, AUTO COMPACTO	180.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
54 236001	TELCEL, INTERNET, EN TU CASA 3, 150GB, MENSUAL	599.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
54 239001	SONY, BOCINA, INALAMBICA, MOD SRS-XB23	3149.13	UNIDAD	NUEVO MODELO
54 241007	HKPRO, 43", SMART TV, PANTALLA LED, USB, MOD HKP43SM9	9249.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
54 247002	FISHER-PRICE, JGO DIDACTICO, MOD PERRITO BOTIQUIN MEDICO	639.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
54 249001	HAUS, ARTIFICIALES, FLORES, ORQUIDEA, MOD AMOR	519.00	PZA	NUEVO MODELO
54 249003	LA ARDILLA, PASTO Y OTROS, MACETA, MOD ARTES	79.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
54 250006	WHISKAS, SECO P/GATO, CARNE ORIGINAL, PAQ DE 500 GR	60.80	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
54 254004	O/DIVERSIONES, GOLFITO, ENTRADA GENERAL	20.00	BOLETO	CAMBIO DE MODALIDAD
54 255001	SUPER CABLE, BASICO, JUNIOR, 60 CANALES, MENSUAL	259.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
54 257003	LAROUSSE, CONSULTA, DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA	135.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
54 261003	SAN LUIS POTOSI, AEREO, 3 NOCHES, HOTEL 4 ESTRELLAS	10602.63	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
54 271005	BACK & WHITE, BEBIDA, WHISKY, COPA DE 44 ML	35.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
54 276012	CANTINA, TECATE, CUBETAZO DE 12 BOTELLAS DE 190 ML C/U	165.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
54 276020	FRONT, COCHETE CHITARRACO, FAY DE QUESO Y TASCALATE 400	275.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
54 290007	PREMIER, PAPEL HIGIENICO, PAQ DE 4 ROLLOS, DE 350 HOJAS C/U	20.00	KG	CAMBIO DE MARCA
55 002001	TOSTITOS, FRITURAS, DE MAIZ, NACHOS, BOLSA DE 400 GR	105.00	KG	CAMBIO DE MARCA
55 015002	PRECISSIMO, BOLSA DE 500 GR	39.00	KG	CAMBIO DE MARCA
55 022004	EN PZAS, MUSLO Y PIERNA, A GRANEL	50.00	KG	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
55 025006	MENUDO, A GRANEL	110.00	KG	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
55 035001	NAN, MATERNIZADA, OPTIMAL PRO 2, BOTE DE 360 GR	343.06	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
55 053010	FRUTA SECA, ARANDANOS, A GRANEL	150.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
55 089003	FRONTO, DE AGUA, FRESA, RINDE 1 LT, CAJA DE 84 GR	119.05	KG	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
55 099002	F-DIAZ, JARABE, TAMARINDO, RINDE 8 LT, BOTELLA DE 1 LT	92.00	LT	CAMBIO DE MARCA
55 099005	TANG, POLVO, NARANJA, RINDE 2 LT, SOBRE DE 14 GR	428.57	KG	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
55 109005	GEORGE, BLUSA, 100% VISCOSE	158.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
55 124003	PLAYTEX, BRASIER, 100% POLIESTER	799.00	PZA	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
55 124004	ANGELINA, PANTALETA, 92% ALGODON - 8% ELASTANO	49.00	PZA	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
55 124009	COOBIE, BRASIER, 90% NYLON - 10% SPANDEX	129.00	PZA	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
55 132010	CORTI SC, ZAPATOS, P/NINO, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	287.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
55 148001	TECNOLETTE, DE PARED, 40W, ARBOTANTE, MOD 60TL6050MVS	494.00	PZA	NUEVO MODELO
55 148002	TECNOLETTE, DE TECHO, 3 LUCES, MOD 180LVR603MVS	807.00	PZA	NUEVO MODELO
55 155005	BABY COLORS, COBLIA, JGO DE 2 PZAS, 100% POLIESTER, MOD 5061	179.00	JGO	NUEVO MODELO
55 167001	KOBLENZ, MOD PFK-750 SA	999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
55 187004	SAN MATEO, VELADORA, VASO, 100% PARAFINA, MOD LIMONERO	26.00	PZA	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
55 188008	ASEO GENERAL, PAGO POR DIA	250.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
55 202005	NADRO, ALCOHOL, BOTE DE 500 ML	52.26	BOTE	CAMBIO DE MARCA
55 203001	STAINLESS STEEL, LENTES, MOD AP-2546	1599.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
55 207004	GINECOLOGO, ANESTESILOGO, PEDIATRA, PARTO NORMAL	16000.00	SERV	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
55 209003	HABITACION, POR DIA	1000.00	SERV	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
55 210003	RENTA DE QUIROFANO, HORA	4000.00	SERV	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
55 211005	DE LUJO	289500.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
55 211011	USOS MULTIPLES	599900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
55 240008	SONY, BLU-RAY, MOD BDP-S3500/BME32	2999.00	UNIDAD	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
55 240009	SPELER, DVD, MOD SPDV-103 HDMI	699.00	UNIDAD	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
55 250004	MININO, SECO P/GATO, A GRANEL	30.74	KG	CAMBIO DE MARCA
55 258004	LA JORNADA, MATUTINO, ZACATECAS, LUNES-DOMINGO	13.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
55 275002	FOR PZA	125.00	PZA	ESCASEZ DEFINITIVA DEL GENERICO
55 276003	EL ZACATECANO, CANTINA, MEZCAL, AÑEJO, COPA	70.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
55 278005	CORTE DE CABELLO, DAMA, SENCILLO	150.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
55 288008	PROTEC, ART DE TOCADOR, HISOPOS, PAQ DE 100 PZAS	37.43	PAQ	CAMBIO DE MARCA
55 294017	I YOE, LENTES OSCUROS, PZA, MOD RE-885	299.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

ACUERDO SS/1/2022 por el que se da a conocer la integración de la Junta de Gobierno y Administración.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Pleno General de la Sala Superior.

ACUERDO SS/1/2022

INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 fracción V, 21 y 22 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el periodo por el que fueron elegidos la Magistrada Elva Marcela Vivar Rodríguez de Sala Regional y el Magistrado Rafael Estrada Sámano de la Sala Superior, concluyó el 31 de diciembre de 2021.

SEGUNDO.- Que en razón de la conclusión del periodo para el que fueron nombrados la Magistrada Elva Marcela Vivar Rodríguez de Sala Regional y el Magistrado Rafael Estrada Sámano de la Sala Superior, a la fecha se encuentran vacantes los lugares que ocupaban en la Junta de Gobierno y Administración.

TERCERO.- Que la Magistrada Elva Marcela Vivar Rodríguez de Sala Regional fue designada como integrante de la Junta de Gobierno y Administración partir del 04 de agosto de 2021 para concluir el periodo que culminó el 31 de diciembre del mismo año, sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 26 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa puede ser designada como integrante de dicha Junta en el periodo inmediato siguiente.

Por lo anterior, el Pleno General de la Sala Superior emite el siguiente;

ACUERDO

PRIMERO.- Para integrar la Junta de Gobierno y Administración, el Pleno General de la Sala Superior de este Tribunal determina designar a los Magistrados Elva Marcela Vivar Rodríguez de Sala Regional y Víctor Martín Orduña Muñoz de la Sala Superior, por un periodo de dos años que culmina el 31 de diciembre de 2023.

SEGUNDO.- La Junta de Gobierno y Administración queda integrada para el año 2022, de la siguiente manera:

MAGISTRADO RAFAEL ANZURES URIBE, Presidente del Tribunal y de la Junta de Gobierno y Administración.

MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR, JULIÁN ALFONSO OLIVAS UGALDE.

MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR, VÍCTOR MARTÍN ORDUÑA MUÑOZ.

MAGISTRADA DE SALA REGIONAL, CLAUDIA PALACIOS ESTRADA.

MAGISTRADA DE SALA REGIONAL, ELVA MARCELA VIVAR ROGRÍQUEZ.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en la página de internet del Tribunal.

Así lo acordó el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por unanimidad de votos de los Magistrados presentes en sesión de cinco de enero de dos mil veintidós.- Firman el Magistrado **Rafael Anzures Uribe**, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la Licenciada **Ana María Reyna Ángel**, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 515789)

ACUERDO SS/2/2022 por el que se da a conocer la integración de las Secciones de la Sala Superior para el año 2022.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Pleno General de la Sala Superior.

ACUERDO SS/2/2022**INTEGRACIÓN DE LAS SECCIONES DE LA SALA SUPERIOR PARA EL AÑO 2022**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracción VII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que es facultad del Pleno General de la Sala Superior, fijar y, en su caso, cambiar la adscripción de los Magistrados de las Secciones.

SEGUNDO.- Que el periodo por el que fue nombrado el Magistrado Rafael Estrada Sámano, para integrar la Junta de Gobierno y Administración concluyó el 31 de diciembre de 2021.

Por lo anterior el Pleno General de la Sala Superior emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- A partir del 1° de enero de 2022, el Magistrado Rafael Estrada Sámano queda adscrito en la Segunda Sección de la Sala Superior de este Tribunal, en la Ponencia número ocho.

SEGUNDO.- La Primera Sección de la Sala Superior de este Tribunal queda integrada para el año 2022, como sigue:

MAGISTRADO DOCTOR MANUEL LUCIANO HALLIVIS PELAYO.

MAGISTRADA DOCTORA NORA ELIZABETH URBY GENEL.

MAGISTRADO MAESTRO GUILLERMO VALLS ESPONDA.

MAGISTRADO CARLOS CHAURAND ARZATE.

MAGISTRADA MAESTRA LUZ MARÍA ANAYA DOMÍNGUEZ.

TERCERO.- La Segunda Sección de la Sala Superior de este Tribunal queda integrada para el año 2022, como sigue:

MAGISTRADO DOCTOR JUAN MANUEL JIMÉNEZ ILLESCAS.

MAGISTRADA DOCTORA MAGDA ZULEMA MOSRI GUTIÉRREZ.

MAGISTRADO RAFAEL ESTRADA SÁMANO.

MAGISTRADO DOCTOR ALFREDO SALGADO LOYO.

MAGISTRADO DOCTOR CARLOS MENA ADAME.

CUARTO.- La Tercera Sección de la Sala Superior de este Tribunal queda integrada para el año 2022, como sigue:

MAGISTRADA MAESTRA NATALIA TÉLLEZ TORRES OROZCO.

MAGISTRADO JULIO ÁNGEL SABINES CHESTERKING.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en la página de internet del Tribunal.

Así lo acordó el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por unanimidad de votos de los Magistrados presentes en sesión de cinco de enero de dos mil veintidós.- Firman el Magistrado **Rafael Anzures Uribe**, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la Licenciada **Ana María Reyna Ángel**, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 515790)

ACUERDO SS/3/2022 por el que se determina el calendario oficial de suspensión de labores para el año 2022.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Pleno General de la Sala Superior.

ACUERDO SS/3/2022.

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL CALENDARIO OFICIAL DE SUSPENSIÓN DE LABORES PARA EL AÑO 2022.

Con fundamento en los artículos 9, 16, fracciones IX y XII, 65 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; 6º, penúltimo párrafo, del Reglamento Interior de este Tribunal, así como en los artículos 27 y 29 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado b) del artículo 123 constitucional, 74 de la Ley Federal del Trabajo y 19 de la Ley de Amparo reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Pleno General de la Sala Superior es el órgano facultado para determinar el calendario oficial de suspensión de labores del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, ajustándolo al calendario del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO.- Que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, tendrá dos periodos de vacaciones y que coincidirán con los del Poder Judicial de la Federación;

TERCERO.- Que el Pleno General de la Sala Superior podrá determinar los días de suspensión de labores generales para el Tribunal, considerando también los que son días de descanso obligatorio establecidos en las Leyes Federales.

En ese tenor y en estricta observancia de los derechos laborales de los trabajadores de este Órgano Jurisdiccional contenidos en los ordenamientos citados, el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emite el siguiente:

ACUERDO

Por el que se determina el calendario oficial de suspensión de labores para el año 2022.

PRIMERO.- Se declaran inhábiles los días sábados y domingos, además de los que se indican a continuación:

Mes	Día
FEBRERO	Lunes 7 (en conmemoración del 5 de febrero)
MARZO	Lunes 21 (en conmemoración del Benemérito de las Américas)
ABRIL	Miércoles 13, Jueves 14 y Viernes 15
MAYO	Jueves 5
JULIO	Viernes 15 al Viernes 29 (primer periodo vacacional)
SEPTIEMBRE	Jueves 15 y Viernes 16
OCTUBRE	Miércoles 12
NOVIEMBRE	Martes 1 y Miércoles 2 y Lunes 21 (en conmemoración del 20 de noviembre)
DICIEMBRE	Jueves 15 al Viernes 30 (segundo periodo vacacional)

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en la página de internet del Tribunal.

Así lo acordó el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por unanimidad de votos de los Magistrados presentes en sesión de cinco de enero de dos mil veintidós.- Firman el Magistrado **Rafael Anzures Uribe**, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la Licenciada **Ana María Reyna Ángel**, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 515791)

ACUERDO G/JGA/2/2022 por el que se da a conocer la adscripción temporal y suplencias de Magistrados de diversas Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO G/JGA/2/2022

ADSCRIPCIÓN TEMPORAL Y SUPLENCIAS DE MAGISTRADOS DE DIVERSAS SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 73, fracción XXIX-H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relacionado con el artículo 1, segundo y quinto párrafos de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el Tribunal es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena.
2. Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial; por lo que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los ciudadanos este derecho humano contenido en la Carta Magna de manera puntual.
3. Que el artículo 21 de la Ley Orgánica vigente de este Órgano Jurisdiccional, así como el primer párrafo del diverso 28 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, establecen que la Junta de Gobierno y Administración tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones.
4. Que el artículo 29, primer párrafo del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional establece que los Acuerdos que apruebe y emita la Junta de Gobierno y Administración son instrumentos normativos de carácter obligatorio y de observancia general en el Tribunal.
5. Que las fracciones II, VI, XXIII y XXXIX del artículo 23 de la Ley Orgánica vigente de este Tribunal, facultan a la Junta de Gobierno y Administración para expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal; adscribir a los Magistrados de las Salas Regionales ordinarias, auxiliares, especializadas o mixtas; aprobar la suplencia temporal de los Magistrados de Sala Regional, por el primer secretario de acuerdos del Magistrado ausente; así como resolver los demás asuntos que señalen las disposiciones aplicables.
6. Que mediante **Acuerdo G/JGA/8/2020** aprobado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha 09 de enero de 2020, se comisionó temporalmente al Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz a la Primera Ponencia de la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual.
7. Que mediante **Acuerdo G/JGA/20/2021** aprobado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha 03 de mayo de 2021, se determinó, entre otros movimientos, la adscripción del Magistrado David Alejandro Alpide Tovar en la Segunda Ponencia de la Primera Sala Regional de Occidente, con sede en Guadalajara, Jalisco.
8. Que la Junta de Gobierno y Administración, tomó conocimiento de la ausencia temporal por cuestiones de salud del Magistrado David Alejandro Alpide Tovar, por lo que para el adecuado funcionamiento de la Ponencia y Sala de su adscripción, en términos del artículo 48, tercer párrafo, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, al ser inferior a un mes, la ausencia temporal deberá ser cubierta por el Primer Secretario de Acuerdos del Magistrado ausente.
9. Que mediante **Acuerdo G/32/2005** emitido por la Sala Superior del entonces Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de fecha 01 de septiembre de 2005, se aprobó la continuidad de la adscripción del Magistrado Jaime Martínez Franco en la Primera Ponencia de la Segunda Sala Regional del Noreste, con sede en San Pedro Garza García, Nuevo León.
10. Que la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha 05 de enero de 2021, aprobó el **Acuerdo G/JGA/2/2021**, en el que determinó, entre otros movimientos, la adscripción de la Magistrada María Teresa Martínez García en la Primera Ponencia de la Tercera Sala Regional de Occidente, con sede en Guadalajara, Jalisco.

11. Que mediante **Acuerdo G/JGA/4/2021**, aprobado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de fecha 05 de enero de 2021, se determinó que aquellos servidores públicos que teniendo derecho a gozar de los periodos vacacionales calendarizados por el Pleno General hayan cubierto la guardia del segundo periodo vacacional de 2021, podrán gozar de ese derecho, del 10 al 26 de enero de 2022; o excepcionalmente en un periodo distinto.
12. Que en sesión de fecha 07 de diciembre de 2021, la Junta de Gobierno y Administración aprobó el personal que cubrió la guardia del segundo periodo vacacional de 2021, en el que entre otros servidores públicos, se designó a los Magistrados Juan Carlos Reyes Torres, Manuel de Jesús Torres Valles, Axeel Miguel Arana Castaños; Adalberto Gaspar Salgado Borrego, María Guadalupe Pillado Pizo, Virginia Pétriz Herrera, Arturo Bolio Cerdán, Tania María Herrera Ríos y Óscar Alberto Estrada Chávez, así como al Magistrado por Ministerio de Ley, el Licenciado Carlos Eduardo Mata Lomelí; quienes, en términos del Acuerdo G/JGA/4/2021, disfrutarán del periodo vacacional correspondiente.
13. Por lo anterior, al estar ante el supuesto de falta temporal de Magistrados de Sala Regional en la Segunda Ponencia de la Segunda Sala Regional del Noroeste III, Primera Ponencia de la Primera Sala Regional del Norte-Centro II, Tercera Ponencia de la Primera Sala Regional del Noreste, Segunda Ponencia de la Sala Regional del Centro II, Tercera Ponencia de la Sala Regional de Tabasco y Auxiliar, Primera Ponencia de la Sala Regional del Golfo, Primera Ponencia de la Sala Regional Sur del Estado de México y Auxiliar, Segunda Ponencia de la Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana, Segunda Ponencia de la Sala Especializada en materia de Propiedad Intelectual; y Segunda Ponencia de la Tercera Sala Regional de Occidente, en las que se encuentran adscritos los Magistrados enlistados en el considerando anterior, respectivamente; en términos del artículo 48, tercer párrafo, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, las mismas deberán ser cubiertas provisionalmente por el Primer Secretario de Acuerdos del Magistrado ausente.

Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 73 fracción XXIX-H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafos segundo y quinto, 21, 23, fracciones II, VI, XXIII y XXXIX, 48 y 50, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los diversos 28, 29 y 63 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; la Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se adscribe al Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz a la Primera Ponencia de la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual, con sede en la Ciudad de México, con efectos a partir del **01 de enero de 2022** y hasta en tanto la Junta de Gobierno y Administración determine otra situación.

Segundo. En atención a lo señalado en el considerando octavo, se aprueba que el Licenciado Jaime Martínez Macías, Primer Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Regional de Occidente, supla la falta temporal del Magistrado David Alejandro Alpide Tovar en la Segunda Ponencia de la Primera Sala Regional de Occidente, con sede en Guadalajara, Jalisco.

Dicha suplencia surtirá efectos del **07 al 21 de enero de 2022**.

Tercero. Para cubrir la ausencia temporal de las personas servidoras públicas que realizaron la guardia del segundo periodo vacacional del Tribunal, y que ejercerán dicho derecho, se aprueban, **con efectos del 10 al 26 de enero de 2022**, los siguientes movimientos:

- I. La adscripción temporal de los siguientes Magistrados de Sala Regional:
 - a) Magistrado Jaime Martínez Franco en la Tercera Ponencia de la Primera Sala Regional del Noreste, con sede en San Pedro Garza García, Nuevo León, en suplencia del Magistrado Axeel Miguel Arana Castaños.
 - b) Magistrada María Teresa Martínez García en la Segunda Ponencia de la Tercera Sala Regional de Occidente, con sede en Guadalajara, Jalisco, en suplencia del Magistrado por Ministerio de Ley, Licenciado Carlos Eduardo Mata Lomelí.

- II. La suplencia temporal de Magistrados de Sala Regional, por los Primeros Secretarios de Acuerdos en las Ponencias de su adscripción, como se indica a continuación:
- a) Licenciada Edna Liyian Aguilar Olguín en la Segunda Ponencia de la Segunda Sala Regional del Noroeste III, con sede en Culiacán, Sinaloa, en lugar del Magistrado Juan Carlos Reyes Torres.
 - b) Licenciado Mario Alejandro Ramírez Mejía, en la Primera Ponencia de la Primera Sala Regional del Norte-Centro II, con sede en Torreón, Coahuila, en suplencia del Magistrado Manuel de Jesús Torres Valles.
 - c) Licenciado Juan Daniel Cura Esquivel, en la Primera Ponencia de la Segunda Sala Regional del Noreste, con sede en San Pedro Garza García, Nuevo León, en sustitución del Magistrado Jaime Martínez Franco.
 - d) Licenciado Javier Arturo Ángeles Villegas, en la Segunda Ponencia de la Sala Regional del Centro II, con sede en Querétaro, Querétaro, en ausencia del Magistrado Adalberto Gaspar Salgado Borrego.
 - e) Licenciada Norma Alicia Leyva Contreras, en la Tercera Ponencia de la Sala Regional de Tabasco y Auxiliar, con sede en Tabasco, Tabasco, en lugar de la Magistrada María Guadalupe Pillado Pizo.
 - f) Licenciado Yoshio Levit Aguilar Marín, en la Primera Ponencia de la Sala Regional del Golfo con sede en Xalapa de Enríquez, Veracruz, en suplencia de la Magistrada Virginia Pétriz Herrera.
 - g) Licenciado Francisco Javier Mireles Maldonado en la Primera Ponencia de la Sala Regional Sur del Estado de México y Auxiliar, con sede en Toluca, Estado de México, en sustitución del Magistrado Arturo Bolio Cerdán.
 - h) Licenciado Mauricio Guerrero Sánchez, en la Segunda Ponencia de la Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana, con sede en la Ciudad de México, en ausencia de la Magistrada Tania María Herrera Ríos.
 - i) Licenciada Berenice Hernández Deleyja, en la Segunda Ponencia de la Sala Especializada en materia de Propiedad Intelectual, con sede en la Ciudad de México, en lugar del Magistrado Óscar Alberto Estrada Chávez.
 - j) Licenciada Griselda Cisneros Miranda, en la Primera Ponencia de la Tercera Sala Regional de Occidente, con sede en Guadalajara, Jalisco, en suplencia de la Magistrada María Teresa Martínez García.

Cuarto. Una vez concluidos los plazos referidos en los puntos de acuerdos Segundo y Tercero, los servidores públicos ahí señalados ejercerán las funciones que su cargo les confiere en la Ponencia y Sala a la que se encontraban adscritos antes de la emisión del presente Acuerdo.

Quinto. Los Primeros Secretarios de Acuerdos referidos, en su carácter de suplentes de Magistrado Titular adquieren las facultades inherentes y las funciones jurisdiccionales de un Magistrado de Sala Regional, al actuar por Ministerio de Ley.

Sexto. Las personas servidoras públicas referidas en el presente Acuerdo, deberán hacerlo del conocimiento de las partes en el primer proveído que dicten en cada uno de los asuntos de su competencia y deberán colocar una copia del mismo en la ventanilla de la Oficialía de Partes y en lugares visibles al público en general dentro de la Sala de su adscripción.

Séptimo. Notifíquese a las personas servidoras publicas señaladas en el presente Acuerdo, para los efectos correspondientes.

Octavo. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en la página web institucional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Dictado en sesión ordinaria de fecha 06 de enero de 2022, realizada a distancia utilizando herramientas tecnológicas, por unanimidad de votos de los Magistrados Víctor Martín Orduña Muñoz, Claudia Palacios Estrada, Elva Marcela Vivar Rodríguez, Julián Alfonso Olivas Ugalde y Rafael Anzures Uribe.- Firman el Magistrado **Rafael Anzures Uribe**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y el Licenciado **Pedro Alberto de la Rosa Manzano**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en los artículos 54, fracción XVI y 61, fracciones II, III y IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los artículos 11, fracción II, 26, fracción IX, 99, fracciones VIII y XI, y 139 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa vigente.- Rúbricas.

(R.- 515784)

ACUERDO G/JGA/3/2022 por el que se dan a conocer las medidas para reducir el riesgo de contagio por SARS-CoV2 (COVID-19) y su nueva variante.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO G/JGA/3/2022**MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO POR SARS-COV2 (COVID-19) Y SU NUEVA VARIANTE****CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con el artículo 73, fracción XXIX-H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relacionado con el artículo 1, segundo y quinto párrafos de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el Tribunal es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena.
2. Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por Tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial; por lo que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los ciudadanos este derecho humano contenido en la Carta Magna de manera puntual.
3. Que el artículo 21 de la Ley Orgánica vigente de este Órgano Jurisdiccional, así como el primer párrafo del diverso 28 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, establecen que la Junta de Gobierno y Administración tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones.
4. Que el artículo 29, primer párrafo del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional establece que los Acuerdos que apruebe y emita la Junta de Gobierno y Administración son instrumentos normativos de carácter obligatorio y de observancia general en el Tribunal.
5. Que las fracciones II y XXXIX del artículo 23 de la Ley Orgánica vigente de este Tribunal, facultan a la Junta de Gobierno y Administración para expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal; así como resolver los demás asuntos que señalen las disposiciones aplicables.
6. Que, mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta de marzo de dos mil veinte, el Consejo de Salubridad General, declaró emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
7. Que con motivo de dicha pandemia, y toda vez que la impartición de justicia es una actividad esencial, el Pleno General de la Sala Superior y la Junta de Gobierno y Administración aprobaron y emitieron los Acuerdos SS/13/2020, SS/7/2021, G/JGA/41/2020, G/JGA/42/2020, G/JGA/11/2021, G/JGA/12/2021, G/JGA/22/2021, G/JGA/23/2021, mediante los cuales implementaron diversas medidas para procurar la mayor protección posible a la vida, a la salud y a la integridad personal, tanto de los servidores públicos del Tribunal y sus familias, como de los usuarios y autoridades que utilizan los servicios que proporciona esta Institución, sin descuidar las funciones de impartición de justicia pronta y expedita, que tiene encomendadas.
8. Que en los Lineamientos y Protocolos contenidos en los Acuerdos referidos en el considerando anterior, se determinaron diversas estrategias para el regreso ordenado, controlado y seguro a las funciones normales del Tribunal, entre las que se encuentran medidas sanitarias generales, así como la aplicación de horarios reducidos y asistencias escalonadas en tres etapas, que dependen del color del Semáforo de Evaluación de Riesgo Epidemiológico de la Secretaría de Salud.
9. Que actualmente el referido Semáforo de Evaluación de Riesgo Epidemiológico continúa en color verde en 19 Entidades Federativas, en tanto que 10 regresaron a color amarillo y 3 están en naranja; aunado a que se ha presentado un incremento considerable en el número de casos de contagios activos con motivo del virus SARS-CoV2 y su variante ÓMICRON en territorio nacional.

10. Que la Junta de Gobierno y Administración, en aras de continuar salvaguardando la salud e integridad de sus servidores públicos y los justiciables, sin comprometer el derecho de acceso a la justicia, considera oportuno aplicar medidas para reducir el referido riesgo de contagio.

Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 73 fracción XXIX-H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafos segundo y quinto, 21, 23, fracciones II y XXXIX, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los diversos 6, 28 y 29 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; la Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. Todas las áreas jurisdiccionales y funcionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, aplicarán las medidas establecidas en los Protocolos y Lineamientos vigentes de la Institución, para las etapas de color rojo y naranja del Semáforo de Riesgo Epidemiológico de la Secretaría de Salud, relativas a los horarios de labores reducidos y asistencia escalonada, del 10 al 25 de enero de 2022; durante ese periodo se evaluarán por parte de la Junta de Gobierno y Administración, las circunstancias que imperen en el Tribunal y se tomarán las medidas correspondientes.

Lo anterior, sin detrimento de las demás medidas generales vigentes para prevenir y reducir el riesgo de contagio.

Segundo. Conforme a lo señalado en el punto de Acuerdo anterior, las personas servidoras públicas del Tribunal, aplicarán los esquemas de trabajo que tenían autorizados para los colores del semáforo rojo o naranja, con horarios de entrada y salida escalonados, entre las 8:30 y 15:00 horas.

En caso de requerir alguna modificación a los esquemas de trabajo, lo informarán de inmediato a la Secretaría Operativa de Administración, con copia para la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración para efectos de control y asistencia.

Tercero. En ese sentido, las Oficialías de Partes de todas las Salas a nivel nacional, brindarán atención al público general y recibirán documentos, de 10:00 a 14:30 horas.

Cuarto. Las personas servidoras públicas que, en términos de los esquemas de trabajo antes señalados no acudan a laborar presencialmente, deberán de trabajar a distancia y permanecer en la circunscripción territorial de la sede de su sala de adscripción o zona conurbada, así como a disposición de su superior jerárquico vía remota.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo estará en vigor el día de su aprobación.

Segundo. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en la página web institucional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Tercero. Los Titulares de las áreas jurisdiccionales y funcionales del Tribunal, serán los encargados de vigilar el estricto cumplimiento al presente Acuerdo.

Dictado en sesión extraordinaria de fecha 10 de enero de 2022, realizada a distancia utilizando herramientas tecnológicas, por unanimidad de votos de los Magistrados Víctor Martín Orduña Muñoz, Claudia Palacios Estrada, Elva Marcela Vivar Rodríguez, Julián Alfonso Olivas Ugalde y Rafael Anzures Uribe.- Firman el Magistrado **Rafael Anzures Uribe**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y el Licenciado **Pedro Alberto de la Rosa Manzano**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en los artículos 54, fracción XVI y 61, fracciones II, III y IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los artículos 11, fracción II, 26, fracción IX, 99, fracciones VIII y XI, y 139 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa vigente.- Rúbricas.

(R.- 515782)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco
Amparo Indirecto 800/2020
EDICTO

Que mediante auto de veintiséis de agosto de dos mil veinte, emitido en el juicio de amparo **800/2020**, este Juzgado Cuarto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, admitió la demanda **promovida por** OBDULIA REYES DÍAZ, **por su propio derecho, contra actos del Juez Décimo Primero de lo Civil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, y de otras autoridades**; en dicho proveído se tuvo como terceros interesados entre otros a SIMÓN ROSALES RAMÍREZ y BERTHA ALICIA VALLE RUIZ, y se ordenó su emplazamiento. Por acuerdo de esta fecha se ordena emplazar a las citadas personas físicas, a fin de hacerles saber la radicación del juicio y que pueden comparecer al mismo a defender sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, por lo que queda en la Secretaría de este juzgado, a su disposición, copia simple de la demanda de amparo. Asimismo, se le informa que la fecha para la celebración de la audiencia constitucional se fijó para las **TRECE HORAS DEL TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**.

Para publicarse por tres veces, de siete en siete días.

Atentamente
 Zapopan, Jalisco, dos de diciembre de dos mil veintiuno.
 El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materias Administrativa,
 Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco.
Lic. Héctor Manuel Ocegueda Ramírez
 Rúbrica.

(R.- 515426)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito
Monterrey, Nuevo León
A.D. 466/2019
EDICTOS

TERCERO INTERESADO

➤ **FABIÁN HERNÁNDEZ VÁZQUEZ (DOMICILIO IGNORADO).**

Por este conducto, **se ordena emplazar al tercero interesado, dentro del juicio de amparo directo número 466/2019**, promovido por **Nazri Andonie Pader**, contra actos de la **Magistrados integrantes de la Primera Sala Colegiada Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado**.

Acto reclamado: La sentencia de **seis de junio de dos mil diecinueve**, dictada dentro del toca de apelación en definitiva **44/2019**, deducido del expediente judicial **149/2017**, relativo al **juicio ordinario civil**.

Preceptos constitucionales cuya violación se reclaman: 14, 16 y 17.

Se hace saber al tercero interesado que **debe presentarse ante este tribunal, dentro del término de treinta días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a fin de que haga valer sus derechos y se imponga de la tramitación de este juicio de amparo, apercibida que de no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en la lista de acuerdos electrónica y en la que se fija en este tribunal.

Monterrey, Nuevo León, a 12 de noviembre de 2021.
 La Secretaria de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito.
Lic. Claudia Judith Patena Puente.
 Rúbrica.

(R.- 515718)

Estados Unidos Mexicanos
Ciudad de México
Poder Judicial
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
Séptima Sala Civil
“2021: Año de la Independencia”
EDICTOS

En el cuaderno de amparo deducido del toca número 509/2021, sustanciado ante la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por DE ALBA DEL CASTILLO NEGRETE GABRIEL MIGUEL AGUSTÍN, en contra de REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OTROS, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS al tercero interesado ANTONIO RAMOS ORTEGA, para que comparezca ante esta Sala dentro del término de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación de los presentes edictos que se publicarán de siete en siete días por tres veces en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico “El Sol de México”, haciendo del conocimiento del tercero en cita que deberá señalar domicilio dentro de la jurisdicción de esta Séptima Sala Civil. Quedando a su disposición en esta Sala copia de traslado de la demanda de amparo interpuesta por la parte actora, en contra de la sentencia de fecha veintisiete de agosto del dos mil veintiuno.

Ciudad de México, a 6 de diciembre del 2021.
 La C. Secretaria de Acuerdos de la Séptima Sala Civil.
Lic. Edith Copilzin González Gallegos.
 Rúbrica.

(R.- 515771)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California Sur
EDICTO

Juicio de amparo número **390/2021**, promovido por Desarrolladora Naajal, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado legal Kevin Eduardo Doria Ríos, en contra de actos que reclama a la Delegación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SERMARNAT) en el Estado de Baja California Sur, con sede en esta ciudad y otras autoridades. Se ordena emplazar al tercero interesado **R&L PROCABO**, Asociación Civil, por edictos, para que comparezca en treinta días, a partir del día siguiente de la última publicación, señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida de no hacerlo, se hará por lista, conforme al artículo 27 de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria.

La Paz, Baja California Sur, tres de noviembre de dos mil veintiuno.
 Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California Sur.
Lic. Claudia Cecilia Hiraes Flores.
 Rúbrica.

(R.- 515793)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Vigésimo Segundo Circuito,
con residencia en la ciudad de Querétaro, Querétaro
Av. Fray Luis de León N° 2880, edificio A, 5° piso, Centro Sur, Santiago de Querétaro, C.P. 76090
EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

JUANA ENRIQUETA JARDON PALOS.

P R E S E N T E

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO, EN EL AMPARO DIRECTO CIVIL

NUMERO 84/2021, PROMOVIDO POR **ISRAEL BELTRAN SERRANO**, CONTRA ACTOS DEL **JUEZ QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUERÉTARO**, SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LE RESULTA CARÁCTER DE TERCERA INTERESADA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 5°, FRACCIÓN III, INCISO B), DE LA LEY DE AMPARO Y CON APOYO EN EL DIVERSO NUMERAL 315 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA PRIMER LEGISLACIÓN EN CITA POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE SU ARTICULO 2°, SE LE MANDÓ EMPLAZAR POR MEDIO DE LOS PRESENTES EDICTOS A ESTE JUICIO, PARA QUE SI A SU INTERÉS CONVINIERE SE APERSONE AL MISMO A TRAVÉS DE QUIEN LEGALMENTE LE REPRESENTE, DEBIÉNDOSE PRESENTAR ANTE ESTE TRIBUNAL COLEGIADO, **UBICADO EN AVENIDA FRAY LUIS DE LEÓN N° 2880, EDIFICIO A, 5° PISO, CENTRO SUR, SANTIAGO DE QUERETARO**, A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DE UN **TÉRMINO DE TREINTA DÍAS**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO; APERCIBIDA QUE DE NO COMPARECER DENTRO DEL LAPSO INDICADO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN** Y EN EL **PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REPÚBLICA MEXICANA**, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, **CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.- DOY FE.**

Secretario del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa
y Civil del Vigésimo Segundo Circuito.

José Gudiño Anzaldo.

Rúbrica.

(R.- 515310)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número **191/2021-VI**, promovido por **JESÚS ENRIQUE GARZA VALDEZ**, en su carácter de fideicomisario en segundo lugar en el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago, de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil tres y como tenedor de cuatro millones cuatrocientos treinta y un mil novecientos cuarenta y nueve Certificados de Participación Inmobiliaria No Amortizables Serie B y cuatro millones quinientos cuarenta y ocho mil quinientos setenta y nueve Certificados de Participación Inmobiliaria No Amortizables Serie C, de la Emisión de Certificados de Participación Inmobiliarios no Amortizables, contra actos atribuidos al **JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OTROS**, con fecha once de octubre de dos mil veintiuno, se dictó un auto por el que se ordena emplazar al presente juicio a la tercera interesada **Infraestructura y Caminos del Sur, Sociedad Anónima de Capital Variable**; por medio de edictos, los cuales se publicaran por **tres veces, de siete en siete días** en el **Diario Oficial de la Federación**, y en un **Periódico de Mayor Circulación en esta ciudad**, a fin de que comparezca a este juicio a deducir sus derechos en **el término de treinta días** contados, a partir del siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando en esta secretaría a su disposición, copia simple de la demanda de garantías y demás anexos exhibidos, apercibida que de no apersonarse al presente juicio, las ulteriores notificaciones se harán en términos de lo dispuesto por el artículo 27, la fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo, asimismo, en acatamiento al auto antes citado, se procede a hacer una relación sucinta de la demanda de garantías, en la que **la parte quejosa** señalo como autoridades responsables a las mencionadas en líneas que anteceden, en la que la parte quejosa reclamó de las responsables: ... "1) Se señala como acto reclamado de la autoridad responsable ordenadora C. Juez Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito del Poder Judicial de la Ciudad de México, la medida cautelar decretada en contra del suscrito, y dictada dentro de los autos del expediente número 572/2020, de su indice, al cual no he sido llamado, a pesar de verme perjudicado directamente con el dictado de las mismas, y como consecuencia, de ello, se reclaman todas las actuaciones llevadas a cabo en dicho procedimiento, dejándome en completo estado de indefensión. 2) Señala como acto reclamado de las autoridades responsables ejecutoras **BANCA MIGEL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITCUCÓN DE ANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIE, DIVISIÓN FIDUCIARIA**, en su calidad de fiduciaria en el fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago que obra en la escritura pública 16,319 (dieciséis mil trescientos diecinueve) de fecha 24(veinticuatro), de septiembre de 2003 (dos mil tres), Otorgada ante la fe del Notario público número 88 del Estado de México, y como emisora en la emisión de verificados de participación inmobiliarios no amortizables (CABASTOS 04) SERIES "A", "B" Y "C", que se hizo constar en la escritura

pública número 6,174 (seis mil ciento setenta y cuatro) de fecha 31(treinta y uno) de marzo de 2005(dos mil cinco), otorgada ante la fe del notario público número cinco cuarenta del distrito federal, hoy Ciudad de México, así como de MONEX, S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO como representante común de los tenedor de la emisión de certificados de participación inmobiliaria no Amortizables (CABASTOS 04) SERIES "A", "B" Y "C" que se hizo constar en la escritura pública número 6,174 (seis mil ciento setenta y cuatro) de fecha 31 (treinta y uno) de marzo del 2005(dos mil cinco), otorgada ante la fe del notario público número cinco cuarenta del distrito federal, hoy Ciudad de México, la ejecución material que le den a las providencias precautorias dictada por la autoridad responsable ordenadora C. Juez Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito del Poder Judicial de la Ciudad de México y que se encuentran radicadas bajo el número de expediente 572/2020 de su índice."

Atentamente:
Ciudad de México, 25 de octubre de 2021.
Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.
Lic. Rocío Castillo Rivas
Rúbrica.

(R.- 515787)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito
en Colima, Col.
EDICTO

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación, Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Colima.

En el juicio especial marítimo de remuneración de salvamento número 175/2021-V, formado con motivo de la demanda presentada por Juan Carlos Castillo Cervantes y Agnes Cristina Celis Ochoa Roca, apoderados generales para pleitos y cobranzas de la persona moral **Servicios Integrales Marítimos y Portuarios, Sociedad Anónima de Capital Variable**, radicado en este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Colima, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 49, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 264, 265, 300, 301 y 303 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 1049, 1051, 1054, 1055, 1056, 1057, 1061, 1063, 1067, 1090, 1092, 1377 y 1378 del Código de Comercio, se dictó el auto que admite a trámite dicho procedimiento, el cual contiene a) Nombre, denominación o razón social de la persona presuntamente responsable, así como el nombre de la Embarcación: persona moral MARATÚN S.A. DE C.V., embarcación "María Verónica"; b) la orden de emplazamiento a la parte demandada por despacho en razón del domicilio fuera de la residencia de este órgano jurisdiccional, c) la solicitud de declaración de reconocimiento de acreedor a la actora de privilegios marítimos, y d) la orden de girar oficio al Registro Público Marítimo Nacional, para inscribir el auto de radicación del juicio en comento.

Lo que se manda publicar en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación en esta ciudad, por tres veces, debiendo mediar entre una y otra publicación diez días hábiles, la cual se fijara también en tableros de avisos de este Juzgado, a efecto de que cualquier interesado que se considere con derecho sobre el fondo constitucional pueda presentar a examen sus créditos dentro del término de treinta días, el cual comenzara a correr a partir del día siguiente de la última publicación de edictos de conformidad con lo establecido por el artículo 313 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

Atentamente
Colima, Colima, a 23 de diciembre de 2021
Por acuerdo del Secretario encargado del Despacho
del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Colima
Lic. José Cruz Orozco Llamas
Firma Electrónica.
El Secretario
Lic. Arturo Loya Sánchez
Firma Electrónica.

(R.- 515792)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas
con residencia en Tampico
EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

JORGE LUIS CABRERA VALDÉZ

Presente.

En cumplimiento al auto de catorce de febrero de dos mil veinte, dictado en el amparo indirecto **717/2020**, promovido por **JOSÉ HUMBERTO HURTADO HERNÁNDEZ**, quien por escrito presentado el **veintiocho de octubre de dos mil veinte**, solicitó el amparo y la protección de la Justicia Federal contra actos del **Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas**, y otra autoridad, que hizo consistir en: La expedición, prórroga, renovación o refrendo de la licencia de construcción residencial, número de oficio DDU/0555/2019. Por razón de turno correspondió conocer de la demanda a este **Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con sede en esta Ciudad**, por auto de treinta de octubre de dos mil veinte, se admitió a trámite la demanda de amparo; por auto de dieciocho de enero se admitió a trámite ampliación de demanda de amparo; se solicitó el informe justificado correspondiente a las autoridades responsables; se dio vista al Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito para los efectos de su representación. Por proveído de **cinco de noviembre de dos mil veintiuno**, se señalaron las **diez horas con cincuenta y dos minutos del tres de diciembre de dos mil veintiuno**, para la celebración de la audiencia constitucional. Se hace de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado de Distrito, quedará a su disposición, copia simple de la demanda de amparo y de las actuaciones señaladas; deberá presentarse al juicio dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos, apercibido que, si no comparece, se continuará el juicio y por su incomparecencia se le harán las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, por medio de lista que publique en los estrados de este Órgano de Control Constitucional; fíjese en la puerta del juzgado copia íntegra del edicto, durante todo el tiempo del emplazamiento.

Atentamente.

Tampico, Tamaulipas, 29 de noviembre de 2021.

La Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas.

Maribel Blanco Casanova

Rúbrica.

(R.- 515374)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Edo.
Poza Rica, Ver.
A.I. Pral. 282/2021
EDICTO

En los autos del **juicio de amparo 282/2021**, promovido por **ALEJANDRO CALLES BAUTISTA**, contra los actos que reclama del **Juez Cuarto de Primera Instancia, con residencia en esta ciudad y otras autoridades**, y como actos reclamados: **La orden de desocupación física y material sobre el cincuenta por ciento de la fracción de terreno desmembrada del lote número 12 de la manzana 10-A (DIEZ -A) de la fracción "B" de la parcela 5, del lote Poza Rica, ubicado en calle sin nombre, también conocida como Álamo primera cerrada, sin número, de la colonia Palma Sola de esta ciudad de Poza Rica, Veracruz, dentro del juicio ejecutivo mercantil 1289/2003/III del índice del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de esta ciudad**. Por acuerdo de **dieciocho de junio del dos mil veintiuno**, se admitió a trámite dicha demanda en la que se tuvieron como terceros interesados, entre otros, a **Alberto Cienfuegos Cuagliotti**; y toda vez que se desconoce el domicilio de dicha parte, se ha ordenado emplazarlo por medio de edictos. Queda a su disposición en la secretaría de este Juzgado Federal copia simple de la demanda de amparo, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de **TREINTA DÍAS**, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a deducir sus derechos y señalar domicilio en esta ciudad de Poza Rica, Veracruz, apercibido que en caso de no comparecer, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos que se publica en los estrados de este órgano jurisdiccional. Se le hace saber que se encuentran señaladas las **NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL OCHO DE DICIEMBRE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

SELLO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

SELLO JUZGADO DECIMOPRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN POZA RICA, VERACRUZ.

Atentamente

El Secretario del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado.

Lic. J Arturo Mojica Sosa

Firma Electrónica.

(R.- 515422)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil
en la Ciudad de México
EDICTOS

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.-

JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MEXICO.
TERCERA INTERESADA.

CADENA AZUL, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA

En los autos del juicio de amparo número **280/2021-V**, Promovido por Luis Guillermo González González, contra actos de la **Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y Secretario Actuario adscrito a dicho Juzgado**; en el que se señala como tercero interesado a CADENA AZUL, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA, y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción III, inciso b) del artículo 27 de la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, y se hace de su conocimiento que en la Secretaría V de trámite de este de amparo de este juzgado, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo a efecto de que en un término de treinta días contados a partir de la última publicación de tales edictos, ocurra al juzgado para hacer valer su derecho.

Atentamente.

Ciudad de México, a veintidós de noviembre de dos mil veintiuno.
La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Lic. Zenaida Díaz Flores.

Rúbrica.

(R.- 515542)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
en el Estado de Tlaxcala
EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO
DE TLAXCALA.

En los autos del juicio de amparo número **600/2021-L** de este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala, promovido por Javier Munive Pérez, contra actos del Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y otras autoridades, se ha señalado como tercera interesada a Socorro Roldán Torres, y dado que se desconoce su domicilio, se ha ordenado su emplazamiento por medio de edictos que deberán publicarse tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto en el inciso b) fracción III del artículo 27 de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada. Queda a su disposición en la actuaría de este juzgado ubicado en **SEGUNDO PISO, ALA B, DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SITO EN PREDIO RÚSTICO, EN SANTA ANITA HUILOAC, CÓDIGO POSTAL 90407, MUNICIPIO DE APIZACO, TLAXCALA**, copia simple de la demanda de amparo, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, y se le hace saber que se han señalado las **doce horas con cinco minutos del siete de diciembre de dos mil veintiuno**, para la celebración de la audiencia constitucional dentro del presente sumario, bajo el apercibimiento que de no comparecer, las notificaciones que le correspondan le serán practicadas mediante lista, en términos de la fracción II del numeral 27 de la Ley de Amparo.

Apizaco, Tlaxcala, a 02 de diciembre de 2021.
Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado.

Francisco Jesús Martínez Bravo.

Rúbrica.

(R.- 515565)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
en el Estado de Tlaxcala
EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

En los autos del juicio de amparo número **729/2021-I** de este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala, promovido por Norma Patricia Tovar Peña, contra actos del Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y de Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala y otras autoridades, se ha señalado como tercera interesada a **Fabiola Díaz Pantoja**, y dado que se desconoce su domicilio, se ha ordenado su emplazamiento por medio de edictos que deberán publicarse tres veces consecutivas, de siete en siete días hábiles, en el "Diario Oficial de la Federación" y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación de la República, de conformidad con lo dispuesto en el inciso b) fracción III del artículo 27 de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada. Queda a su disposición en la actuario de este juzgado ubicado en **SEGUNDO PISO, ALA B, DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SITO EN PREDIO RÚSTICO, EN SANTA ANITA HUILOAC, CÓDIGO POSTAL 90407, MUNICIPIO DE APIZACO, TLAXCALA**, copia simple de la demanda de amparo, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, y se le hace saber que se han señalado las **once horas con cuarenta minutos del cinco de enero de dos mil veintidós**, para la celebración de la audiencia constitucional dentro del presente sumario, bajo el apercibimiento que de no comparecer, las notificaciones que le correspondan le serán practicadas mediante lista, en términos de la fracción II del numeral 27 de la Ley de Amparo, sin necesidad de ulterior acuerdo.

Apizaco, Tlaxcala, a 14 de diciembre de 2021.
Secretaría del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado.
Angélica Ixtlapale Méndez
Rúbrica.

(R.- 515635)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
Amparo Indirecto 538/2020

En el juicio de amparo número **538/2020**, promovido Kouanin Ramiro Rosales Saldaña, en su carácter de apoderado legal de la moral quejosa ICD INMOBILIARIO KOROSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; contra actos del **Juez Cuadragésimo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**; en el que se reclamó la sentencia interlocutoria de fecha **veintidós de septiembre de dos mil veinte**, dictada en el juicio ejecutivo mercantil, expediente 738/2008; no se cuenta con el domicilio **cierto y actual** en donde pudiera ser emplazado a éste, los terceros interesados María Angélica Morones Reynoso; Alejandro Herrasti Muriel; Ixsa Industrial, **Sociedad Anónima de Capital Variable y Alba Fernández Seur**, pese a que, se agotaron todas las investigaciones y gestiones a las que este juzgado tiene acceso para localizar el domicilio de dichos terceros; en consecuencia, se ha ordenado emplazarlos por medio de edictos, con fundamento en el **artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo**; quedando a disposición de los terceros interesados antes mencionados, en la Secretaría de este **JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO**, copia simple de la demanda respectiva; asimismo, se hace de su conocimiento que cuentan con un término de **treinta días**, que se computarán a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurran ante este órgano de control constitucional a hacer valer sus derechos si a sus intereses conviniere y señalen domicilio para **oír y recibir** notificaciones en esta **Ciudad de México**, apercibidos de que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista de acuerdos que se publica en este órgano jurisdiccional.

Atentamente.
Ciudad de México, 10 de diciembre de 2021.
La Secretaría del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.
Lic. Azucena Espinoza Chá.
Rúbrica.

(R.- 515645)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
Juicio de Amparo 454/2021

EMPLAZAMIENTO A PABLO GORTAZAR DE OYARZABAL.

En el juicio de amparo **454/2021**, del índice del juzgado al rubro citado, promovido **Jorge Aldebarán Alemán Estrada**, en su carácter de apoderado de "*Agros Servicios Integrales*" sociedad anónima de capital variable, contra actos del **Juez Décimo Séptimo Civil de Proceso Oral del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**, se reclama el auto de uno de junio de dos mil veintiuno, por el cual, el juez natural dejó sin efectos los embargos trabados en el juicio ejecutivo mercantil oral, expediente 113/2020 del índice del Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil de Proceso Oral del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, seguida por "*Agros Servicios Integrales*", sociedad anónima de capital variable, en contra de "*Flexo Universal*", sociedad de responsabilidad limitada de capital variable y Pablo Gortazar de Oyarzabal.

Lo anterior en virtud de ignorar el domicilio del tercero interesado **Pablo Gortazar de Oyarzabal**, ya que por auto de treinta de noviembre de dos mil veintiuno, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, que se publicaran por tres veces, de siete en siete días hábiles en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación, esto es, que entre cada una de las publicaciones mediaran seis días hábiles para que la siguiente publicación se realice el séptimo día hábil; por lo que se hace de su conocimiento que deberá presentarse por sí, o a través de apoderado o representante legal dentro del plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación; apercibido que de no hacerlo en dicho plazo y omitir designar domicilio procesal, se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista, aún las de carácter personal.

Atentamente.

Ciudad de México, treinta de noviembre de dos mil veintiuno
El Secretario del Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Luis Fernando Aguilar Ramírez.

Rúbrica.

(R.- 515728)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México
Amparo Indirecto 349/2021
EDICTO

Leandra Espinoza Peñaloza.

En el juicio de amparo número **349/2021**, promovido por Gustavo Torres Pineda, en su carácter de apoderado legal de la moral quejosa A.N.A. Compañía de Seguros, Sociedad Anónima de Capital Variable; contra actos de la **Tercera Sala de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**; en el que se reclamó la resolución de **veintiocho de abril de dos mil veintiuno**, emitida en el **toca 200/2021**, del índice de la **Tercera Sala Civil del Tribunal Superior de la Ciudad de México**, que **confirmó** la sentencia interlocutoria de **diecisiete de noviembre de dos mil veinte**, emitida en los autos del juicio ordinario mercantil, expediente **781/2008**, del índice del **Juzgado Sexto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**, que declaro infundado el incidente de prescripción de ejecución; y toda vez que no se cuenta con un domicilio **cierto y actual** en donde pudiera ser emplazada a éste, la tercera interesada Leandra Espinoza Peñaloza, pese a que, se agotaron todas la investigaciones y gestiones a las que este juzgado tiene acceso para localizar el domicilio de dicha tercera interesada; en consecuencia, se ha ordenado emplazarlo por medio de edictos, con fundamento en el **artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo**; quedando a disposición de dicha tercera interesada, en la Secretaría de este **JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO**, copia simple de la demanda respectiva; asimismo, se hace de su conocimiento que cuenta con un término de **treinta días**, que se computarán a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este órgano de control constitucional a hacer valer sus derechos si a sus intereses conviniere y señale domicilio para **oír y recibir** notificaciones en esta **Ciudad de México**, apercibido de que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista de acuerdos que se publica en este órgano jurisdiccional.

Atentamente

Ciudad de México, 30 de diciembre de 2021.
La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Lic. Azucena Espinoza Chá.

Rúbrica.

(R.- 515765)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sonora,
con residencia en Ciudad Obregón
EDICTO
JUICIO DE AMPARO 449/2021

EN LOS AUTOS **DEL JUICIO DE AMPARO 449/2021**, PROMOVIDO POR ALMA ERENDIRA ÁLVAREZ MARTÍNEZ, ALMA ALICIA Y JESÚS JOSÉ DE APELLIDOS QUIROZ ÁLVAREZ CONTRA ACTOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE NAVOJOA, DE QUIEN SE RECLAMA **EL AUTO O RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DICTADA EN EL CUADERNO SECRETO FORMADO CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE ASEGURAMIENTO O POSESIÓN DE UN INMUEBLE DENTRO DEL JUICIO 123/2004**; POR DESCONOCERSE LA ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DEL TERCERO INTERESADO ISIDRO QUIROZ SIQUEIROS, MEDIANTE ACUERDO DE TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO A JUICIO POR EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REPÚBLICA, ASÍ COMO EN LA PUERTA DE ACCESO DE ESTE TRIBUNAL, REQUIRIÉNDOSE PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADO A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, SE APERSONE A JUICIO A DEFENDER SUS DERECHOS SI LO ESTIMA PRUDENTE Y PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES SE LE HARÁN **POR MEDIO DE LISTA** QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DEJÁNDOSE A SU DISPOSICIÓN CON EL SECRETARIO JUDICIAL DE ESTE TRIBUNAL LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA RESPECTIVAS ATENTO A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE AMPARO.

Atentamente:

Ciudad Obregón, Sonora a trece de diciembre de dos mil veintiuno.
 Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sonora.

Lic. José Alberto Garavito Navarro

Rúbrica.

(R.- 515780)

AVISO AL PÚBLICO

Se comunica que las cuotas por derechos de publicación, a partir del 1 de enero de 2022, son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 2,330.00
2/8	de plana	\$ 4,660.00
3/8	de plana	\$ 6,990.00
4/8	de plana	\$ 9,320.00
6/8	de plana	\$ 13,980.00
1	plana	\$ 18,640.00
1 4/8	planas	\$ 27,960.00
2	planas	\$ 37,280.00

Los pagos por concepto de derecho de publicación únicamente son vigentes durante el ejercicio fiscal en que fueron generados, por lo que no podrán presentarse comprobantes de pago realizados en 2021 o anteriores para solicitar la prestación de un servicio en 2022.

Se informa que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) es el órgano encargado de emitir el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) a los usuarios de los servicios que presta el Diario Oficial de la Federación por el pago de derechos por publicaciones, así como el pago de aprovechamientos por la compra de ejemplares, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Los comprobantes están disponibles para el contribuyente en la página de Internet www.sat.gob.mx sección "Factura electrónica/Cancela y recupera tus facturas", y posteriormente anotar el RFC del emisor SAT 970701NN3.

Es importante señalar que el SAT sólo emitirá los CFDI's de aquellos pagos en los que el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), se encuentre capturado y de forma correcta en el recibo bancario con el que se realizó el pago.

El contribuyente que requiera orientación deberá dirigirse al SAT.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil
en la Ciudad de México
EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, **veinte de diciembre de dos mil veintiuno.**

Tercera interesada: Elaichi Holdings Commanditaire Vennootschap y Elaichi Holdings, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En el juicio de amparo 94/2021, promovido por Oscar Fernández Prado, apoderado legal de Fernández Prado y Martínez Santos, Sociedad Civil, y de Uriel Oliva Sánchez, contra actos del Juez Tercero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México; se señaló como **ACTO RECLAMADO: La sentencia de treinta de noviembre de dos mil veinte, que resolvió el recurso de revocación interpuesto en contra del auto de diez de agosto de dos mil veinte, en el concurso mercantil 474/2013-II;** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, inciso b) y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, se ordena emplazar a juicio a las terceras interesadas **Elaichi Holdings Commanditaire Vennootschap y Elaichi Holdings, Sociedad Anónima de Capital Variable,** a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el término de treinta días contado a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado copia simple del escrito inicial de demanda, así como del auto admisorio de **veintidós de marzo de dos mil veintiuno,** edictos que **serán publicados por tres veces de siete en siete días,** en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, apercibido que en caso de no apersonarse a este juicio de amparo, las ulteriores notificaciones se les harán por medio de lista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26, fracción III de la Ley de Amparo.

Atentamente

Ciudad de México, 20 de diciembre de 2021.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

Araceli García Cuarto.

Rúbrica.

(R.- 515783)

AVISOS GENERALES

Federación Victoria Popular, S.C. AVISO

Con fundamento en el artículo 81 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, reforma del 10 de Enero de 2014, la Federación Victoria Popular, S.C., emite el siguiente listado:

I. Sociedades Financieras Populares que se encuentran afiliadas a la Federación:

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
Caja de la Sierra Gorda, S.A. de C.V., S.F.P.	Querétaro	Administradora de Caja Bienestar, S.A. de C.V., S.F.P.	Querétaro
NC Opciones de Negocios, S.A. de C.V., S.F.P.	Oaxaca	J.P. Sofiexpress, S.A. de C.V., S.F.P.	Michoacán
Financiera Monte de Piedad, S.A. de C.V., S.F.P.	Ciudad de México	Impulso para el Desarrollo de México, S.A. de C.V., S.F.P.	Ciudad de México
Multiplica México, S.A. de C.V., S.F.P.	San Luis Potosí		
Financiera Tamazula S.A. de C.V., S.F.P.	Jalisco		

14 de enero de 2022

Federación Victoria Popular, S.C.

Representante legal

Lic. Hilda Gabriela Rico Reséndiz

Rúbrica.

(R.- 515668)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Economía
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisonal de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
India Pale Ale, S.A. de C.V.

Vs.

Brasserie Lefebvre S.A.
M. 1846892 Blanche de Bruxelles Bière Blanche White Beer y Diseño
Exped.: P.C. 1042/2021 (C-492) 10019

Folio: 21250

“2021, Año de la Independencia”

Brasserie Lefebvre S.A.

NOTIFICACION POR EDICTOS

Por escrito y anexos presentados en la oficina de este Instituto ubicada en Monterrey, Nuevo León el día 12 de mayo de 2021 y recibido en la oficialía de partes de esta Dirección el 21 del mismo mes y año, al cual correspondió el folio de entrada 010019, David Arturo Maldonado Martínez, apoderado de **INDIA PALE ALE, S.A. de C.V.**, solicitó la declaración administrativa de caducidad del registro marcarío citado al rubro.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 328 334, 336 fracción I, 367 fracción IV y 369 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial; 1º, 2º, 37 y 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a **BRASSERIE LEFEBVRE S.A.**, parte demandada, el plazo de **UN MES**, contado a partir del día hábil siguiente a la última publicación de este extracto, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y presente dentro del mismo término su contestación, manifestando lo que a su derecho convenga, apercibida de que, de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 342 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

Para su publicación, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación, en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 336 último párrafo de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

Atentamente

10 de agosto de 2021

El Coordinador Departamental de Nulidades

Julián Torres Flores

Rúbrica.

(R. - 515755)

AVISO

A LOS USUARIOS DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

Se informa que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) es el órgano encargado de emitir el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) a los usuarios de los servicios que presta el Diario Oficial de la Federación por el pago de derechos por publicaciones, así como el pago de aprovechamientos por la compra de ejemplares, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Los comprobantes están disponibles para el contribuyente en la página de Internet www.sat.gob.mx sección “Factura electrónica/Cancela y recupera tus facturas”, y posteriormente anotar el RFC del emisor SAT 970701NN3.

Es importante señalar que el SAT sólo emitirá los CFDI's de aquellos pagos en los que el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), se encuentre capturado y de forma correcta en el recibo bancario con el que se realizó el pago.

El contribuyente que requiera orientación deberá dirigirse al SAT.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

**Estados Unidos Mexicanos
Aeropuertos y Servicios Auxiliares
Subdirección de Finanzas**

En cumplimiento al Oficio No.349-B-483 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se autoriza al Organismo Público Descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aplicar las nuevas tarifas que entrarán en vigor a partir del 1° de febrero de 2022, se publica el siguiente anexo.

Anexo

**"TARIFAS PARA EL SERVICIO DE EXPENDIO DE PETROLÍFEROS EN AEROPUERTOS"
SERVICIO DE SUMINISTRO Y/O SUCCIÓN DE COMBUSTIBLE POR AUTOTANQUE
TARIFAS POR CANTIDAD ENTREGADA O SUCCIONADA**

ESTACIÓN	GRUPO A (pesos / metro cúbico)	GRUPO B (Pesos / Metro Cúbico)	GRUPO C (Pesos / Metro Cúbico)	GRUPO D (Pesos / Metro Cúbico)
AICM	125.434	132.960	168.081	188.151
Cancún	125.647	133.186	168.368	188.471
Guadalajara	143.647	152.266	192.486	215.470
Tijuana	145.729	154.474	195.277	218.595
Monterrey	150.977	160.035	202.309	226.466
San José del Cabo	175.134	185.642	234.678	262.700
Puerto Vallarta	191.839	203.349	257.064	287.758
Bajío	198.615	210.531	266.143	297.921
Ciudad Juárez	210.117	222.724	281.557	315.176
Chihuahua	217.342	230.383	291.239	326.013
Querétaro	219.313	232.471	293.878	328.969
Aguascalientes	231.487	245.377	310.193	347.231
Culiacán	232.628	246.586	311.722	348.942
Toluca	236.168	250.338	316.464	354.251
La Paz	240.017	254.418	321.622	360.024
Mérida	263.971	279.809	353.721	395.955
Villahermosa	288.649	305.968	386.790	432.974
Morelia	298.685	316.606	400.237	448.027
Ciudad del Carmen	299.571	317.546	401.425	449.357
Ángel Albino Corzo	307.755	326.221	412.392	461.633
Mazatlán	310.399	329.023	415.935	465.599
Hermosillo	332.944	352.921	446.145	499.416
Mexicali	340.859	361.311	456.751	511.288
Veracruz	340.859	361.311	456.751	511.288
Huatulco	340.859	361.311	456.751	511.288
Oaxaca	340.859	361.311	456.751	511.288
San Luis Potosí	340.859	361.311	456.751	511.288
Cozumel	340.859	361.311	456.751	511.288
Acapulco	340.859	361.311	456.751	511.288

**SERVICIO DE SUMINISTRO Y/O SUCCIÓN DE COMBUSTIBLE POR AUTOTANQUE
TARIFAS POR CANTIDAD ENTREGADA O SUCCIONADA**

ESTACIÓN	GRUPO A (pesos / metro cúbico)	GRUPO B (pesos / metro cúbico)	GRUPO C (pesos / metro cúbico)	GRUPO D (pesos / metro cúbico)
Puebla	340.859	361.311	456.751	511.288
Zihuatanejo	340.859	361.311	456.751	511.288
Torreón	340.859	361.311	456.751	511.288
Los Mochis	340.859	361.311	456.751	511.288
Durango	340.859	361.311	456.751	511.288
Tampico	340.859	361.311	456.751	511.288
Zacatecas	340.859	361.311	456.751	511.288
Reynosa	340.859	361.311	456.751	511.288
Ciudad Obregón	340.859	361.311	456.751	511.288
Tapachula	340.859	361.311	456.751	511.288
Chetumal	340.859	361.311	456.751	511.288

Campeche	340.859	361.311	456.751	511.288
Manzanillo	340.859	361.311	456.751	511.288
Uruapan	340.859	361.311	456.751	511.288
Minatitlán	340.859	361.311	456.751	511.288
Colima	340.859	361.311	456.751	511.288
Tepic	340.859	361.311	456.751	511.288
Ixtepec	340.859	361.311	456.751	511.288
Puerto Escondido	340.859	361.311	456.751	511.288
Matamoros	340.859	361.311	456.751	511.288
Nuevo Laredo	340.859	361.311	456.751	511.288
Ciudad Victoria	340.859	361.311	456.751	511.288
Cuernavaca	340.859	361.311	456.751	511.288
Loreto	340.859	361.311	456.751	511.288
Poza Rica	340.859	361.311	456.751	511.288
Guaymas	340.859	361.311	456.751	511.288
Lázaro Cárdenas	340.859	361.311	456.751	511.288
Pachuca	340.859	361.311	456.751	511.288
Palenque	340.859	361.311	456.751	511.288
Puerto Peñasco	340.859	361.311	456.751	511.288
Tehuacán	340.859	361.311	456.751	511.288
Nogales	340.859	361.311	456.751	511.288
Tamuín	340.859	361.311	456.751	511.288

**SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR DISPENSADOR
TARIFAS POR CANTIDAD ENTREGADA**

ESTACIÓN	GRUPO A (pesos / metro cúbico)	GRUPO B (pesos / metro cúbico)	GRUPO C (pesos / metro cúbico)	GRUPO D (pesos / metro cúbico)
AICM	87.573	92.828	117.348	131.360
Cancún	87.787	93.053	117.634	131.681
Guadalajara	105.786	112.133	141.753	158.679
Tijuana	107.870	114.341	144.545	161.803
Monterrey	113.116	119.904	151.577	169.676
San José del Cabo	137.273	145.509	183.946	205.909
Puerto Vallarta	153.978	163.217	206.330	230.967
Bajío	160.754	170.398	215.410	241.131
Mérida	226.110	239.677	302.987	339.165
Villahermosa	250.788	265.835	336.056	376.182
Morelia	260.824	276.474	349.505	391.236
Hermosillo	295.083	312.788	395.411	442.625
Veracruz	311.432	330.118	417.319	467.149
Huatulco	311.432	330.118	417.319	467.149
Zihuatanejo	311.432	330.118	417.319	467.149

TARIFA ADICIONAL POR HORARIO EXTRAORDINARIO

ESTACIÓN	(pesos / metro cúbico)	ESTACIÓN	(pesos / metro cúbico)
Tijuana	67.701	San Luis Potosí	229.652
Chihuahua	102.209	Tampico	229.652
Culiacán	118.182	Torreón	229.652
Aguascalientes	114.253	Zihuatanejo	229.652
Ángel Albino Corzo	152.999	Campeche	229.652
Bajío	79.490	Chetumal	229.652
Ciudad Juárez	115.666	Cuernavaca	229.652
Ciudad del Carmen	106.394	Palenque	229.652

La Paz	123.580
San José del Cabo	92.574
Villahermosa	155.178
Morelia	169.950
Mexicali	229.652
Hermosillo	162.853
Los Mochis	229.652
Manzanillo	229.652
Puerto Peñasco	229.652
Huatulco	229.652
Minatitlán	229.652
Oaxaca	229.652
Durango	229.652
Reynosa	229.652

Poza Rica	229.652
Puerto Escondido	229.652
Tehuacán	229.652
Lázaro Cárdenas	229.652
Pachuca	229.652
Puebla	229.652
Ciudad Obregón	229.652
Ciudad Victoria	229.652
Colima	229.652
Guaymas	229.652
Loreto	229.652
Matamoros	229.652
Nogales	229.652
Nuevo Laredo	229.652
Tamuín	229.652
Tepic	229.652
Uruapan	229.652
Ixtepec	229.652
Acapulco	229.652
Veracruz	229.652

REGLAS DE APLICACIÓN: “TARIFAS PARA EL SERVICIO DE EXPENDIO DE PETROLÍFEROS EN AEROPUERTOS”

1. Para determinar el nivel de volumen suministrado al ala del avión que corresponda a cada cliente de ASA, se considerarán sus volúmenes suministrados anualmente. La referencia se revisará trimestralmente, considerando el volumen suministrado en el periodo anual que concluya tres meses antes a aquél en que se realice la revisión.

Nivel de volumen suministrado al ala del avión	Millones de litros
A)	Más de 385
B)	Más de 140 a 385
C)	Más de 25 a 140
D)	De 0 a 25

2. Estas tarifas regirán la prestación de los servicios en los horarios establecidos para cada aeropuerto en la Publicación de Información Aeronáutica (PIA), previa publicación en el Diario Oficial de la Federación, elaborada y distribuida por Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), o cualquier otro órgano que sea designado en sustitución de SENEAM, con la aprobación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC).

3. A los servicios recibidos durante el periodo de extensión de horario (horario extraordinario), se le sumará, a la tarifa de suministro de autotanque o dispensador, la tarifa adicional por horario extraordinario que aplique en el aeropuerto donde se realiza el servicio. El horario extraordinario es el tiempo comprendido entre el cierre y la apertura de operaciones de un aeropuerto.

4. Cuando una aerolínea solicite servicios durante el periodo de extensión de horario, ésta deberá notificar a ASA durante el horario oficial del aeropuerto correspondiente, en cuyo caso cubrirá la tarifa conforme a lo establecido en el numeral anterior.

5. Cuando se presente una solicitud de cancelación del servicio durante el periodo de extensión de horario del aeropuerto fuera de las horas hábiles de éste, se cobrará una cuota por hora o fracción de \$653.94 pesos considerando la hora del cierre del aeropuerto hasta la hora en que se recibió la solicitud de cancelación del servicio de extensión de horario. Dicha cancelación deberá efectuarse por escrito.

6. En caso de no utilizarse el servicio en el periodo de extensión de horario y no solicitarse la cancelación, el usuario pagará las cuotas por hora o fracción establecidas en el párrafo anterior por el tiempo correspondiente desde la hora de cierre del aeropuerto hasta la hora de apertura siguiente.

7. En caso de que la cancelación se deba a razones no imputables al usuario, no se cobrará cargo alguno; así también, en el caso de las demoras no imputables al usuario, no se cobrará por el tiempo correspondiente a la misma.

8. En caso de que el servicio proporcionado abarque un periodo de tiempo en el cual estén vigentes diferentes tarifas, se considerará la tarifa vigente al inicio de la prestación del servicio.

9. Se establece una tarifa mínima en el servicio de suministro y/o succión de combustible de \$256.38 pesos, a la aviación sin itinerario fijo para aquellos consumos menores a 1,500 litros por operación de suministro de turbosina o bioturbosina.

10. Para efectos del numeral 9 se entiende por aviación sin itinerario fijo a:

a) Las aeronaves prestadoras del servicio aéreo no regular nacional e internacional que incluyen, los servicios de taxis aéreos, fletamento, ambulancia aérea y servicios no regulares establecidos en atención al desarrollo tecnológico, de conformidad con la norma oficial mexicana correspondiente.

b) Las aeronaves prestadoras de servicio de transporte aéreo privado comercial y no comercial, en ambos casos, nacionales y extranjeras.

c) Las aeronaves de Estado, es decir, aquellas de propiedad o uso de la Federación; las de los gobiernos estatales y municipales, y las de las entidades paraestatales, así como las militares.

11. Para efectos de la facturación, aplicación y, en su caso, verificación de los cobros por este servicio, se utilizará como fuente de datos las remisiones por suministro y/o succión de combustible, elaboradas por cada suministro, recibidas y firmadas de conformidad por el usuario.

12. Los clientes que cuenten con un contrato de suministro y/o succión de combustible, deberán realizar el pago por dicho servicio conforme a lo estipulado en las cláusulas de éste. En caso contrario, deberán pagar el importe de la factura correspondiente en el momento de la prestación del servicio en efectivo, con tarjeta de crédito aceptada por ASA, o por medio de una transferencia electrónica.

13. Para aquellos clientes que no cuenten con contrato, en caso de que no realicen el pago por el servicio en el plazo mencionado en el numeral anterior, se causarán recargos a una tasa que se aplicará sobre saldos insolutos, por el tiempo comprendido entre el noveno día natural siguiente de que el usuario recibió la factura y hasta la fecha en que se cubra el importe total por los servicios pendientes de pago y los recargos generados.

14. La tasa de recargos que se pagará será la tasa líder más alta de mercado anualizada más diez puntos porcentuales. El resultado obtenido se dividirá entre 360 y se multiplicará por el número de días naturales transcurridos, de conformidad con lo establecido en el numeral anterior.

15. Asimismo, en caso de que un cliente no realice el pago por el servicio en el plazo mencionado en el numeral 12 y 13, ASA dejará de proporcionar el servicio hasta que haya liquidado totalmente su adeudo.

16. Para los efectos del numeral 14 se considerarán como tasas del mercado las siguientes: Tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a 28 días, Costo Porcentual Promedio (CPP) y Tasa Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días, publicadas por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, y cualquier tasa de interés que sustituya o se agregue a las anteriores.

17. Cuando se suministre combustible a cualquier aeronave, se proporcionará al tiempo de la carga un comprobante de entrega de combustible en el que se especificarán: lugar de entrega, fecha, tipo de producto, hora de inicio del suministro, número de vuelo, próxima escala, matrícula de la aeronave, número de dispensador o carro tanque, cantidad de combustible suministrado, lectura inicial y final del medidor, y firma del representante o responsable de la aeronave y de ASA.

18. En caso de que el usuario solicite el servicio de succión de combustible, ASA proporcionará un comprobante por los litros succionados y posteriormente emitirá una nota de crédito por el valor del combustible, así como una factura por el importe del servicio. En caso de que, por error imputable a ASA, se realice una succión de combustible, la nota de crédito deberá incluir el importe del servicio facturado con anterioridad.

19. Los siguientes usuarios pagarán por los servicios de expendio una tarifa de \$0.00: Los propietarios o poseedores de aeronaves que realicen servicio de auxilio para apoyo en zonas de desastre, búsqueda, salvamento, ayuda humanitaria y combate de epidemias o plagas, así como aquéllas dedicadas a la extinción de incendios forestales, durante el tiempo en que se presten los servicios de auxilio.

20. A estas tarifas se les aplicará el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo con la legislación en esta materia.

Ciudad de México, a 06 de enero de 2022.

Subdirectora de Finanzas

C.P. Erika Cruz Rivera

Rúbrica.

(R.- 515732)

INDICE
PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE SENADORES

Saldos en moneda nacional al 31 de diciembre de 2021 del Fideicomiso en el que la Cámara de Senadores participa como fideicomitente.	2
---	---

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Nota Aclaratoria al Anexo Técnico del Proyecto AVGM/JAL/M2/SISEMH/68, en la Modalidad No. 2 Diseño e implementación de un plan emergente para el acceso a la justicia con acciones para abatir el rezago de las carpetas de investigación en los delitos de violación simple y equiparada, lesiones dolosas, abuso sexual, violencia contra la mujer, tentativa de feminicidio, feminicidio y homicidio doloso de mujeres y niñas, publicado el 9 de agosto de 2021.	3
---	---

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo por el que se dan a conocer los porcentajes y los montos del estímulo fiscal, así como las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al periodo que se especifica.	4
--	---

Acuerdo por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, correspondientes al periodo que se especifica.	5
---	---

Acuerdo por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con Guatemala, correspondientes al periodo que se especifica.	9
---	---

Anexo 16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en la edición vespertina del 27 de diciembre de 2021.	11
---	----

Oficio mediante el cual se modifican los términos de la autorización para organizarse y operar otorgada a Unión de Crédito Saltillo, S.A. de C.V.	714
--	-----

SECRETARIA DE ECONOMIA

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SE-2021, Información comercial-Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa (cancela a la NOM-004-SCFI-2006).	715
---	-----

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Constructora y Comercializadora Dremi, S.A. de C.V.	734
---	-----

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa MR Infraestructura y Publicidad, S.A. de C.V. 735

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a las empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa GIFYT, S.A. de C.V. 736

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Aviso mediante el cual se informa de la publicación en la página web del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022. 737

PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

Acuerdo General Número 001/2022 mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles y los periodos generales de vacaciones de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente para el año 2022. 738

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 26/2021. 740

Saldo de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente. 766

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Acuerdo General 27/2021 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de residencia y domicilio del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco, con residencia en Zapopan; y que reforma el similar 3/2013, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los circuitos judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito. 767

Acuerdo CCNO/10/2021 de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Tercer Tribunal Unitario del Décimo Segundo Circuito, con residencia en Culiacán, Sinaloa. 769

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.	770
Tasas de interés interbancarias de equilibrio.	770
Tasa de interés interbancaria de equilibrio de fondeo a un día hábil bancario.	770

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA

Acuerdo mediante el cual el Pleno acuerda que no correrán los plazos de algunos procedimientos tramitados ante la Comisión Federal de Competencia Económica.	771
---	-----

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

Encadenamiento de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de diciembre de 2021.	775
---	-----

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Acuerdo SS/1/2022 por el que se da a conocer la integración de la Junta de Gobierno y Administración.	794
Acuerdo SS/2/2022 por el que se da a conocer la integración de las Secciones de la Sala Superior para el año 2022.	795
Acuerdo SS/3/2022 por el que se determina el calendario oficial de suspensión de labores para el año 2022.	796
Acuerdo G/JGA/2/2022 por el que se da a conocer la adscripción temporal y suplencias de Magistrados de diversas Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.	797
Acuerdo G/JGA/3/2022 por el que se dan a conocer las medidas para reducir el riesgo de contagio por SARS-CoV2 (COVID-19) y su nueva variante.	800

AVISOS

Judiciales y generales.	802
------------------------------	-----

•

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, Secretaría de Gobernación

Tel. 55 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Dirección electrónica: www.dof.gob.mx

16 DE ENERO ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE MARIANO ESCOBEDO, EN 1826

México se había constituido en una República federal y gobernaba Guadalupe Victoria, como primer presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Mariano Antonio Guadalupe Escobedo de la Peña nació el 16 de enero de 1826, en la villa de San Pablo de los Labradores, actual municipio de Galeana, Nuevo León.

Durante su juventud se dedicó a la agricultura, el comercio y la arriería. A los 20 años, en 1846, se alistó como soldado en la Guardia Nacional para combatir a los invasores estadounidenses; participó en varias acciones de guerra, entre ellas la batalla de la Angostura, el 22 y 23 de febrero de 1847.

Al término de la guerra, Escobedo se retiró a la vida privada, pero al estallar la Revolución de Ayutla, en marzo de 1854, se sumó al liberalismo, organizando una compañía en su villa natal, que comandó con el grado de capitán e incorporó a las fuerzas de Santiago Vidaurri. Tras el derrocamiento del dictador Antonio López de Santa Anna, Escobedo continuó en el servicio de las armas.

Durante la Guerra de Reforma peleó en el bando liberal, distinguiéndose en varias acciones, por las que ascendió al grado de coronel. Participó en la defensa de la República contra la Intervención Francesa y por su actuación en la batalla de Cinco de Mayo de 1862, fue ascendido a general de brigada.

Hacia 1865, Escobedo era reconocido como uno de los jefes militares más importantes del bando republicano, por lo que Benito Juárez lo nombró comandante en jefe del Ejército del Norte y gobernador del Estado de Nuevo León.

En el verano de 1866, las fuerzas de Escobedo controlaron los estados del noreste, obligando a replegarse a las tropas imperialistas de Maximiliano de Habsburgo. Escobedo ocupó San Luis Potosí e informó al gobierno juarista que en Querétaro se habían concentrado el emperador y sus principales generales. Sobre esta ciudad confluyeron los principales ejércitos republicanos. Escobedo fue nombrado comandante supremo de los mismos, obteniendo la victoria definitiva tras dos meses de sitio, el 15 de mayo de 1867. En señal de rendición, recibió en manos la espada del emperador Maximiliano.

Al triunfo de la República, Escobedo alternó su actuación entre la política y el ejército, ocupando la presidencia de la Suprema Corte Militar, la gubernatura de San Luis Potosí y fungiendo como senador por Nuevo León. Se desempeñaba como Ministro de Guerra en 1876, cuando Porfirio Díaz se levantó en armas por el Plan de Tuxtepec. En 1877, con el triunfo de Díaz, el general neoleonés se exilió en Nueva York, Estados Unidos.

Mariano Escobedo encabezó sin éxito dos rebeliones contra Díaz, en 1878 y 1879. En 1902 fungió como diputado al Congreso general, cargo que ocupaba cuando ocurrió su muerte, el 22 de mayo de 1902, en la ciudad de México. La Cámara de Diputados suspendió sesiones tres días y se le rindieron homenajes póstumos. Dos días después de su muerte fue inhumado en la actual Rotonda de las Personas Ilustres.

Día de fiesta y solemne para la Nación. La Bandera Nacional deberá izarse a toda asta.

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México

Esta edición consta de 820 páginas